



**UNIVERSIDAD DE JAÉN**  

---

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO  
HISTÓRICO**

**TESIS DOCTORAL**  
**LOS PALACIOS EPISCOPALES EN  
ANDALUCÍA ORIENTAL. LECTURAS DE  
SIGNIFICACIÓN**

**PRESENTADA POR:  
LAURA LUQUE RODRIGO**

**DIRIGIDA POR:  
DR. D. PEDRO GALERA ANDREU**

**JAÉN, 28 DE OCTUBRE DE 2015**

**ISBN 978-84-8439-937-7**





**TESIS DOCTORAL**

\*

**LOS PALACIOS EPISCOPALES EN ANDALUCÍA  
ORIENTAL. LECTURAS DE SIGNIFICACIÓN**

**PRESENTADA POR:**

**LAURA LUQUE RODRIGO**

**DIRIGIDA POR:**

**D. PEDRO GALERA ANDREU**



# 1. ÍNDICE

1.	<b><u>ÍNDICE</u></b>	<b><u>1</u></b>
2.	<b><u>AGRADECIMIENTOS</u></b>	<b><u>3</u></b>
3.	<b><u>ABREVIATURAS</u></b>	<b><u>5</u></b>
4.	<b><u>PREFACIO</u></b>	<b><u>7</u></b>
5.	<b><u>OBJETIVOS</u></b>	<b><u>11</u></b>
6.	<b><u>METODOLOGÍA</u></b>	<b><u>13</u></b>
7.	<b><u>FUENTES Y ESTUDIOS PREVIOS PARA EL ESTUDIO DE LOS PALACIOS EPISCOPALES</u></b>	<b><u>17</u></b>

## PARTE I

1.	<b><u>LOS PALACIOS EPISCOPALES: ORIGEN, EVOLUCIÓN Y SIGNIFICADO</u></b>	<b><u>21</u></b>
2.	<b><u>HACIA UNA DEFINICIÓN TIPOLÓGICA</u></b>	<b><u>33</u></b>
3.	<b><u>DESARROLLO DEL PALACIO EPISCOPAL EN EUROPA</u></b>	<b><u>35</u></b>
4.	<b><u>LOS PALACIOS EPISCOPALES EN ESPAÑA</u></b>	<b><u>41</u></b>
5.	<b><u>LOS PALACIOS EPISCOPALES DE ANDALUCÍA ORIENTAL EN SU ARQUITECTURA</u></b>	<b><u>53</u></b>
6.	<b><u>LA IDEA DEL BUEN GOBIERNO EN LOS OBISPOS Y SUS PALACIOS</u></b>	<b><u>79</u></b>
7.	<b><u>EL CEREMONIAL DE LAS ENTRADAS SOLEMNES DE LOS PRELADOS EN SUS DIÓCESIS. ALGUNOS EJEMPLOS DE ANDALUCÍA ORIENTAL</u></b>	<b><u>85</u></b>
8.	<b><u>LOS PALACIOS EPISCOPALES COMO RESIDENCIAS REALES, CENTRO DE ATAQUES REVOLUCIONARIOS Y OTROS GRANDES ACONTECIMIENTOS</u></b>	<b><u>99</u></b>

## **PARTE II**

<b>1.</b>	<b><u>CASAS OBISPALES EN EL ARZOBISPADO DE GRANADA</u></b>	<b><u>113</u></b>
<b>2.</b>	<b><u>CASAS OBISPALES EN LA DIÓCESIS DE JAÉN</u></b>	<b><u>195</u></b>
<b>3.</b>	<b><u>CASAS OBISPALES EN LA DIÓCESIS DE GUADIX</u></b>	<b><u>281</u></b>
<b>4.</b>	<b><u>CASAS OBISPALES EN LA DIÓCESIS DE ALMERÍA</u></b>	<b><u>307</u></b>
<b>5.</b>	<b><u>CASA OBISPALES EN LA DIÓCESIS DE MÁLAGA</u></b>	<b><u>329</u></b>
<b>6.</b>	<b><u>EL PALACIO EPISCOPAL COMO MUSEO</u></b>	<b><u>363</u></b>

## **PARTE III**

	<b><u>CONCLUSIONES</u></b>	<b><u>375</u></b>
	<b><u>RIASSUNTO</u></b>	<b><u>389</u></b>

## **APÉNDICES**

	<b><u>ANEXO DOCUMENTAL</u></b>	<b><u>439</u></b>
	<b><u>ANEXO FOTOGRÁFICO</u></b>	<b><u>757</u></b>
	<b><u>PLANIMETRÍAS</u></b>	<b><u>807</u></b>
	<b><u>EPISCOPOLOGIOS</u></b>	<b><u>867</u></b>
	<b><u>EJES CRONOLÓGICOS</u></b>	<b><u>879</u></b>
	<b><u>BIBLIOGRAFÍA</u></b>	<b><u>895</u></b>
	<b><u>ÍNDICE DE ILUSTRACIONES</u></b>	<b><u>939</u></b>

## 2. AGRADECIMIENTOS

Toda mi gratitud a D. Pedro Galera Andreu por aceptar dirigir esta investigación y ser mi guía en el transcurso de la misma; al Departamento de Patrimonio Histórico de la Universidad de Jaén y al Área de Historia del Arte por mostrarse siempre disponibles para dar un consejo o prestar ayuda y por contar conmigo para tantos proyectos. A la Pontificia Università Gregoriana di Roma, especialmente al Decano P. Nuno da Silva Gonçalves por la acogida que me proporcionaron durante mi estancia y a la profesora Lydia Salviucci que realizó las veces de tutora en aquel período. Agradezco asimismo al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes la concesión de la beca de Formación de Profesorado Universitario que me ha permitido trabajar durante estos años en la Universidad ampliando mi formación en numerosas materias y a la Universidad de Jaén por concederme la ayuda que me permitió realizar la estancia de investigación, enriqueciendo así la documentación de este trabajo y dando lugar a la obtención de la Mención Internacional de la Tesis Doctoral.

De la misma forma agradezco su colaboración a todas las instituciones mencionadas (Archivos, Bibliotecas, Estudios de Arquitectura, etc. de las provincias de Jaén, Almería, Guadix, Granada y Málaga) Madrid y Roma; a los Delegados de Patrimonio de las Diócesis de Jaén, Guadix y Málaga por permitirme el acceso de los Palacios Episcopales de las citadas ciudades y a quienes a título personal ofrecieron su apoyo para sacar adelante este trabajo.

Por último, gracias de todo corazón a mis padres y hermana pues sin ellos nada de esto sería posible; a aquellos amigos que estuvieron siempre atentos, especialmente a José Manuel Almansa y Victoria Quirosa por su amistad, apoyo y consejos constantes, en este y en otros menesteres y a Rafael Mantas Fernández incansable compañero de viaje.



### 3. ABREVIATURAS

Archivo Histórico Municipal de Almería (AHMA)

Archivo Histórico Municipal de Granada (AHMGr)

Archivo Histórico Municipal de Jaén (AHMJ)

Archivo Histórico Municipal de Guadix (AHMGu)

Archivo Histórico Municipal de Baeza (AHMB)

Archivo Histórico Municipal de Valdepeñas de Jaén (AHMV)

Archivo Histórico Municipal de Begíjar (AHMBe)

Archivo Histórico Provincial de Granada (AHPG)

Archivo Histórico Provincial de Jaén (AHPJ)

Archivo de la Diputación Provincial de Granada (ADPG)

Archivo de la Diputación Provincial de Jaén (ADPJ)

Archivo de Protocolos Notariales de Granada (APNG)

Archivo de la Junta de Andalucía. Consejería de Cultura, Málaga

Archivo de la Junta de Andalucía. Consejería de Cultura, Jaén

Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARCG)

Archivo Diocesano de Guadix (ADGu)

Archivo Diocesano de Jaén (ADJ)

Archivo de la Catedral de Málaga (ACM)

Archivo de la Curia de Granada (ACEGr)

Archivo del Instituto Gómez Moreno (AIGM)

Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo. Málaga (ARABBAAST)

Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid (ARABBAASF)

Archivo Histórico Nacional (AHN)

Archivo General de la Administración. Alcalá de Henares (AGA)

Archivo General Militar. Madrid (AGM)

Archivo Secreto Vaticano (ASV)

Fototeca Nacional

Biblioteca Nacional (BN)

Colegio Oficial de Arquitectos de Jaén

DOMUS Museo Provincial de Granada

Archivo Fandila

JUBUCONSA

Grupo Begara

Estudio Góngora

## 4. PREFACIO

La elección del tema “Los Palacios Episcopales en Andalucía Oriental”, surge de la inexistencia de un estudio global que aglutine lo investigado sobre dichos Palacios. Existen algunas investigaciones precedentes publicadas a modo de breves artículos o incluidas dentro de obras mayores que tienen como objeto otro tema y aportan ciertos datos sobre algunos de los Palacios que pretendemos abordar, pero no tenemos constancia de la existencia de estudios que proporcione una visión de conjunto. Además, la mayoría de estas publicaciones ahondan en ciertos aspectos históricos de diversa índole pasando por alto los puramente arquitectónicos o artísticos. Debe tenerse en cuenta que ni siquiera hallamos una definición clara de la tipología, por lo que el primer paso ha sido hacer esta definición, a partir del estudio de numerosas fuentes y distintos Palacios. En Italia varios autores apuntan en sus estudios a la escasa atención que se ha prestado hasta ahora a los Palacios Episcopales, aun siendo, como escribe Cinzia Petrarota, lugares de vida nobiliaria del obispo, siempre detentor de poder eclesiástico y polo de atracción o de antítesis del poder laico<sup>1</sup>. También Emanuele Barletti llama la atención sobre la escasa atención y estudios sobre la tipología y el edificio de forma general<sup>2</sup>. Mario Bevilacqua señala el reciente descubrimiento de su valor, sobre todo en el barroco<sup>3</sup>.

En España fue Wifredo Rincón quien en el Congreso del CEHA de 2012 indicó que *“indudablemente, están necesitados de un estudio sistemático que nos ayude a comprender su importancia en la historia de la correspondiente ciudad y de su diócesis. Algunos de estos edificios, por su significación artística –se trata en la mayor parte de los casos de arquitectura culta– sí que han sido objeto de atención por parte de distintos historiadores del arte, pero nunca se ha abordado su estudio en conjunto, analizando no solamente los elementos constructivos y arquitectónicos, sino también la articulación de cada una de sus partes, de sus distintas dependencias”*<sup>4</sup>.

El estudio de los Palacios Episcopales de forma integral es importante teniendo en cuenta que tales residencias no eran únicamente la vivienda del obispo, aunque ya así merecerían su estudio puesto que éstos han sido grandes mecenas del arte que han

---

<sup>1</sup> PETRAROTA, Cinzia, “Il sistema delle residenze vescovili e seminari in Puglia”, *Il sistema delle residenze vescovili e seminari in Puglia. Un caso particolare: La città di Bitonto (sec. XVII-XVIII)*, (Adda, 2009), 19-24.

<sup>2</sup> BARLETTI, Emanuele. *Il Palazzo Arcivescovile di Firenze*, 1989.

<sup>3</sup> BEVILACQUA, Mario. *Atlante del Barocco in Italia. Il sistema delle residenze nobiliari. L’architettura e le arti*, (De Lucca, 2010), 141.

<sup>4</sup> RINCÓN GARCÍA, Wifredo, “Acrópolis de Dios. La Catedral y el Palacio Episcopal en el tejido urbano: los ejemplos de Zaragoza y Murcia”, *Las artes y la arquitectura del poder* (Castellón, Universitat Jaume I, 2013), 131.

realizado históricamente grandes aportaciones, por ejemplo en la construcción y adorno de las catedrales y otras iglesias de sus dominios. Pero en el caso de los Palacios debemos ir más allá, pues no es sólo un hogar, es también una sede administrativa y un hito dentro del conjunto urbano tal y como pretendemos demostrar en este estudio. El obispo pugna dentro del conjunto urbano por un punto de representatividad como muestra de su poder incluso en la actualidad.

La sede episcopal se eleva dentro de la ciudad como uno de los edificios de mayor prestigio, junto a la Catedral y al Ayuntamiento, dentro de una lucha centenaria por conseguir el máximo poder dentro la ciudad y de la demarcación territorial que era la diócesis, pues el obispo no permanece únicamente en la capital sino que levanta otras viviendas que le sirven no sólo como residencia de descanso o para sus visitas pastorales, sino que son puntos visibles de su poder en todo el territorio diocesano. Cabe esperar por tanto que los Palacios adquieran importancia artística, que en ellos trabajen los mejores maestros canteros de antaño y los mejores arquitectos de ahora y que su interior sea decorado con las mejores obras de arte y el más fastuoso mobiliario.

El estudio de los Palacios Episcopales constituye un capítulo esencial dentro de la Historia del Arte para completar otros estudios sobre la ciudad en cuanto a su trama urbana y el mecenazgo de la Iglesia en materia artística. Sin embargo, no ha sido un tema que se haya investigado con frecuencia siendo escasos los estudios encontrados sobre Palacios episcopales de otras ciudades españolas y aun menos andaluzas. Hasta hace unos años se había tratado, de “la ciudad episcopal” para referirse a algunas ciudades italianas y norte europeas durante la Edad Media, incluso se ha estudiado “la ciudad episcopal” en el norte de España, sin bien el tema se abandona llegada la Edad Moderna<sup>5</sup>, probablemente porque como indica Erlande-Brandenburg<sup>6</sup> la documentación es muy escasa.

Este estudio pretende no solo historiar los Palacios sino reafirmar hipótesis como la manifiesta importancia de los prelados en el urbanismo y la arquitectura diocesana tras el Concilio de Trento o la adaptación a las nuevas necesidades generadas en el último tercio del siglo XX, especialmente tras el Concilio Vaticano II, así como ahondar en la idea de magnificencia y esplendor de las figuras episcopales. De esta forma, la investigación centrada en Andalucía Oriental, servirá como modelo para ser aplicado a otras regiones.

En Andalucía existen dos estudios referenciales sobre los Palacios episcopales de Sevilla y de Córdoba que hacen un recorrido por la historia arquitectónica de

---

<sup>5</sup> Nos referimos a autores como Martínez Taboada para España o Maureen Miller para Italia, entre otros.

<sup>6</sup> ERLANDE-BRANDENBURG, Alain, *La catedral*, (Ed. Madrid, Akal, 2006).

sendos Palacios e incluyen las artes plásticas en los mismos, dando a conocer la importancia de los referidos inmuebles en el urbanismo de cada una de estas grandes urbes. Sin embargo, pasan por alto la existencia de otros Palacios o casas menores, empleadas por los prelados como casas estivales o para retiros espirituales, como la de Umbrete.

En el caso de las diócesis que protagonizarán esta investigación (Jaén, Granada, Málaga, Almería y Guadix), se conoce la existencia de grandes Palacios, especialmente ricos artísticamente como el de Granada. Del Palacio almeriense, construido ex novo en el siglo XIX, quedan aun numerosas sombras en cuanto a la arquitectura del antiguo Palacio. Los Palacios de Málaga y Guadix, igualmente son conocidos por algunos datos aparecidos en obras dedicadas a otros temas más generales, por lo que se desconoce con exactitud el devenir histórico de los mismos. Tan sólo la Diócesis de Jaén ha sido estudiado más profundamente gracias al Proyecto de Iniciación a la Investigación Tutelado que precede a este proyecto de Tesis Doctoral, que dirigió el profesor Dr. D. Pedro Galera Andreu y fue defendido en esta misma universidad en marzo de 2011.

En definitiva, los Palacios episcopales en Andalucía Oriental, no han sido estudiados en profundidad en ninguno de sus aspectos (históricos, arquitectónicos, urbanísticos...), por lo que actualmente parece clara la necesidad de ampliar estas investigaciones que deben insertarse en el estudio global de las ciudades.



## 5. OBJETIVOS

El objetivo fundamental de esta investigación es el profundo conocimiento de los Palacios y casas obispales en las diócesis de Jaén, Granada, Málaga, Almería y Guadix en distintos niveles: historia de los inmuebles; análisis arquitectónico y urbanístico; estudio de las obras de arte que decoraban y decoran los Palacios; conocimiento del funcionamiento interno de los Palacios como sede administrativa y como vivienda privada de varias personalidades y evolución histórica de los usos, así como el papel que jugaron algunas figuras especialmente relevantes, como el arzobispo D. Juan Manuel Moscoso en Granada. También abordamos otros temas como la fiesta asociada a los Palacios (como la muerte de un prelado y la llegada del nuevo a la diócesis) o la imagen de los Palacios en otras artes como la literatura.

El estudio individual de cada caso, permite conocer de manera completa el panorama en Andalucía Oriental, siendo el punto de partida para comparar y analizar el modelo en referencia a otros lugares, en principio cercanos como Andalucía Occidental y España para posteriormente insertarlo en el marco europeo.

Además de este conocimiento individual de cada diócesis y global en cuanto a Andalucía, se pretenden comprobar las hipótesis surgidas tras el estudio realizado previamente como Proyecto Tutelado de Iniciación a la Investigación, tales como el resurgir del poder obispal tras el Concilio de Trento, que se materializa en sus Palacios y se evidencia en las diócesis mediante la construcción de casas obispales de carácter secundario.

El objetivo final es aportar la información necesaria y de la que en este momento se carece sobre los Palacios Episcopales de las diócesis señaladas para que sean incluidos en los estudios sobre las ciudades, dada la citada importancia de esta tipología, así como obtener conclusiones generales y aportar la metodología necesaria para un conocimiento amplio más allá de la Edad Media que es el periodo que se ha estudiado repetidamente en las investigaciones europeas y españolas. En resumen, nos interesa el estudio de los siguientes aspectos:

- ▶ Realizar una definición tipológica general de los Palacios Episcopales.
- ▶ Emplear la bibliografía existente para estudiar la evolución histórica de los Palacios Episcopales en Europa e incluso conocer breves apuntes sobre Oriente o América, con especial atención a España y Andalucía Occidental.

- ▶ Conocer de forma general la significación de los Palacios, sus usos, funciones y funcionamiento interno en la medida de lo posible a través de bibliografía, fuentes primarias y secundarias.
- ▶ Estudiar la historia constructiva de los Palacios Episcopales de Andalucía Oriental así como apuntar datos sobre otras residencias secundarias de los obispos en cada diócesis.
- ▶ Comprender su relación con el entorno más próximo.
- ▶ Analizar el Palacio Episcopal como contenedor de obras de arte en la medida de lo posible. No se pretende realizar un estudio pormenorizado de las colecciones, sino realizar un primer acercamiento a ellas y estudiarlas en tanto en cuanto servían como elemento de prestigio junto a la arquitectura del Palacio.
- ▶ Acercarnos al conocimiento de otros aspectos relacionados con los Palacios que ayuden a comprender la significación de los mismos, como las fiestas efímeras asociadas a ellos, con especial atención a las entradas solemnes de los nuevos obispos a sus diócesis.
- ▶ Aproximarnos a la imagen de los Palacios Episcopales en otras artes como la literatura, las guías artísticas o de viajes, la fotografía, la pintura, el grabado e incluso el cine y la publicidad.
- ▶ Concluir el trabajo aportando información y metodología útil para otros investigadores en el estudio de los Palacios Episcopales; reivindicar que esta tipología sea tenida en cuenta en los estudios de las ciudades; conseguir que se conozca y valore la importancia de los Palacios en cuanto a su significación.

## 6. METODOLOGÍA

### ► FASE I: INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA.

La primera fase del trabajo consistió en hacer una recopilación bibliográfica sobre “la ciudad episcopal” y algunos Palacios Episcopales de interés con el fin de conocer el tema de forma general y obtener una visión global; así como buscar las principales fuentes antiguas que no han sido tratadas en relación a este tema con anterioridad como *"Instrucción que ordenó el Rvdo. Señor Don Fray Hernando de Talavera, primero arzobispo de Granada, por do se rigiesen los oficiales, oficios y otras personas de su casa"*, para valorarlo en relación a otras fuentes como La Biblia, Ignacio de Antioquía, Fray Bartolomé de Carranza, concilios, etc. Como último paso de esta fase hemos realizado una búsqueda bibliográfica de todo lo publicado acerca de los Palacios episcopales de las Diócesis de Jaén, Granada, Málaga, Almería y Guadix desde los estudios más recientes a las fuentes más antiguas, como las historias eclesiásticas de las diócesis (Ximena Jurado para Jaén, por ejemplo), diccionarios estadísticos (como Madoz, o Miñano entre otros), relaciones de visitas reales, relatos de viajeros, etc. Parte de esta fase se completó en Roma gracias a la estancia de investigación realizada en la Pontificia Università Gregoriana, con la tutorización de la profesora Lydia Salviucci. Allí pude visitar importantes bibliotecas como la Biblioteca Nacional de Italia, la Biblioteca Vaticana, la Biblioteca de Arqueología e Historia del Arte de la Plaza Venecia, la Biblioteca Hertziana, la Biblioteca Casanatense, la Biblioteca del British School at Rome, la Biblioteca de la Academia Española en Roma y la Biblioteca del CSIC en Roma.

### ► FASE II: INVESTIGACIÓN ARCHIVÍSTICA Y VALORACIÓN IN SITU DE CADA PALACIO.

La segunda fase radica en la investigación archivística y la valoración in situ de cada Palacio, a través de un análisis visual de los mismos y la toma de fotografías para su posterior estudio, contactando con los propietarios actuales de cada inmueble para poder acceder al interior. El primer paso en esta fase ha sido la búsqueda de posibles casas obispales desconocidas hasta el momento que puedan aparecer tanto en la documentación como por otros medios como la denominación de calles, la existencia de escudos, etc.

Una vez conocidos todos los bienes susceptibles de estudio, se llevó a cabo la investigación archivística, comprobando en primer lugar los documentos citados en los estudios anteriores y ampliando la búsqueda posteriormente. Las fuentes archivísticas esenciales, son el Catastro del Marqués de Ensenada, el Catastro de Martín Garay,

documentos referentes a las desamortizaciones, actas capitulares municipales y de cabildo, inventarios, correspondencia, protocolos notariales, pleitos por espolios y para la edad contemporánea, proyectos de obras, a través de archivos religiosos (Archivos diocesanos y catedralicios) y públicos (archivos municipales, provinciales, de las diputaciones) de cada una de las diócesis siempre que ha sido posible, puesto que en todos los casos no se han obtenido los permisos necesarios tal y como se indicará en cada apartado. Asimismo en este punto ha sido de gran interés la investigación realizada en el Archivo Secreto Vaticano dentro de la estancia anteriormente mencionada. En esta fase también se constata el estado de protección de los inmuebles según las Leyes de Patrimonio de Andalucía vigentes y anteriores y nos pusimos en contacto con algunas constructoras que habían intervenido o iban a intervenir en alguno de los Palacios investigados.

► FASE III: ESTUDIO DE LOS BIENES MUEBLES DE LOS PALACIOS

La tercera fase del estudio ha consistido en el estudio de los bienes muebles de los Palacios - obras de arte y mobiliario -, tanto actuales como preexistentes, mediante la búsqueda de inventarios antiguos y testamentos de prelados así como, en los casos en que ha sido posible, el estudio in situ de las obras que siguen existiendo en los Palacios.

► FASE IV: REDACCIÓN DEL TRABAJO Y BÚSQUEDA DE CONCLUSIONES

Por último, la cuarta fase se corresponde con la unificación de las fuentes bibliográficas, archivísticas y orales, así como el propio análisis in situ de los Palacios y el de sus planos para establecer en la medida de lo posible en cada uno de los casos, la evolución histórica y artística de las residencias. Además se estudió el panorama global andaluz en cuanto a la representatividad ejercida por los obispos a través de sus Palacios en estas diócesis a lo largo del tiempo. Y se valoró el caso de Andalucía Oriental dentro de la Comunidad Autónoma, así como dentro del conjunto general español y europeo. Por último se procedió a la redacción del trabajo y a la búsqueda de conclusiones.

No se ha utilizado ningún programa de procesamiento de citas, toda la información extraída se ha ido ordenando con el procesador de textos Word, aunque el sistema empleado ha sido similar. Para la redacción del texto se ha empleado la norma ISO 690, estilo Chicago, por ser el más empleado para las humanidades y considerarlo adecuado para este trabajo ya que permite mostrar toda la información de las fuentes bibliográficas, de forma completa y clara. En cuanto a las abreviaturas a

pie de página se han empleado las fórmulas *ibíd.* y *op cit.*; en el primer caso se ha recurrido a esta forma y no a *ibídem* puesto que se considera que el uso de la forma no abreviada es similar a *op cit.* mientras que la forma abreviada hace referencia exactamente a la cita inmediatamente anterior; asimismo hemos considerado poco adecuada la abreviación *ib.* Por otro lado, para referirnos a obras citadas anteriormente, pero no de forma inmediata, se ha recurrido a la abreviatura de *opere citato*, puesto que en su versión latina es más frecuente que en la española (*ob. cit.*), ésta fórmula se ha considerado más adecuada que *loc. cit.*, por ser menos restrictiva.

Se ha utilizado el procesador de textos Word 2012, empleando estilos y un documento maestro que optimiza el trabajo. Además se ha empleado la edición en el documento PDF final. También se han empleado otros programas de edición de imagen como Photoshop y Gimp, de gráficas como Excell y de dibujo como Autocad.



## 7. FUENTES Y ESTUDIOS PREVIOS PARA EL ESTUDIO DE LOS PALACIOS EPISCOPALES

El primer acercamiento al estudio de los Palacios Episcopales se realiza evidentemente a través de estudios previos sobre la tipología en general o monografías sobre Palacios concretos que empiecen a formar una idea de cómo son estructuralmente y a qué responden. En este sentido encontramos que no existía ningún estudio global sobre la tipología, aunque había referencias importantes en obras como *La Catedral* (Erlande-Brandenburg, 2006), *Urbanismo Occidental* (Braunfels, 1983), *Vescovo e città. Una relazione nel Medioevo italiano (secoli II-XIV)* (Pellegrino, 2009), o *The Bishop's Palace. Architecture & Authority in Medieval Italy* (Miller, 2000), aunque en la mayoría de los casos hacían referencia únicamente a la etapa medieval y se centraban sobre todo en el norte de Italia. Sobre España existían algunos estudios interesantes como el de Martínez Taboada (1985), también centrado en la Edad Media, en este caso del norte peninsular. Otros estudios monográficos permitieron estudiar distintos Palacios europeos que lograron darnos una idea general sobre la evolución de la tipología.

El siguiente paso fue conocer de primera mano las fuentes que podían proporcionar datos interesantes sobre los Palacios y especialmente sobre su significación, por ello recurrimos a fuentes primarias como La Biblia; las epístolas de Ignacio de Antioquía; Concilios, especialmente el de Trento y otras fuentes emanadas del Vaticano así como las interpretaciones de otros religiosos al respecto, como Bartolomé Carranza de Miranda, Carlos Borromeo; o escritos de los propios obispos como Fray Hernando de Talavera, primer prelado de Granada.

Una vez conocida la tipología, su evolución general, su significación, usos y funcionamiento, nos adentramos en Andalucía, comprobando que los tres únicos estudios exhaustivos sobre Palacios andaluces se correspondían a Sevilla (Falcón Márquez, 1997), Córdoba (Velasco García, 2011), y Granada (López, 1986), del resto existían pequeñas contribuciones en forma de artículos o dentro de libros de temática más amplia que dedicaban una pequeña parte al Palacio en cuestión. Cuando uno de estos estudios se centra en la arquitectura de un periodo obvia el resto, así como otros aspectos relacionados con la significación o los usos o referencias a otros palacios de las diócesis.

Para las fuentes empleadas en el estudio de los Palacios de cada diócesis se dedica un apartado concreto en cada capítulo, pero queremos hacer referencia aquí a las fuentes empleadas de forma general. En principio, sobre cada diócesis ha sido posible encontrar información sobre los orígenes en libros sobre la historia eclesiástica del siglo XVI, especialmente para Jaén y Granada y posterior gracias a Pascual Madoz, por ejemplo. Además de estas fuentes primarias y de estudios previos, hemos empleado guías de las ciudades, libros de viaje y crónicas de las ciudades o de viajes reales. La prensa, sobre todo decimonónica también ha sido una fuente importante para conocer el estado de los Palacios en cada momento, sus intervenciones y aún más, la imagen que se tenía de ellos en cada momento.

En cuanto a fuentes archivísticas, en la medida de lo posible – según los permisos pertinentes-, se ha investigado en Archivos Municipales, Provinciales, de las Diputaciones, Diocesanos, Catedralicios y de la Curia, así como en el Archivo Secreto Vaticano, el Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, el Archivo Nacional de Alcalá de Henares, la Biblioteca Nacional, la Fototeca Nacional y otros archivos locales, como el Gómez Moreno, entre otros. En estos archivos, dada la extensión temporal y geográfica del trabajo, se han buscado inventarios, correspondencia, proyectos de obra, informes de comisiones artísticas o de Regiones Devastadas, Catastros (Ensenada y Garay) y cualquier legajo cuyo título pudiera suponer una referencia, al menos indirecta, a alguno de los inmuebles estudiados. En cuanto a Actas Capitulares, tanto municipales como catedralicias y a Protocolos Notariales, la búsqueda se ha limitado a fechas concretas, conocidas o que intuyésemos que podía dar frutos.

Además se han empleado recursos webs y se ha contactado con constructoras que hubiesen intervenido previamente en alguno de los Palacios, estuviese haciéndolo o pensase hacerlo en el futuro, habiendo conseguido de algunas de ellas fotografías y planos. Son Jubuconsa (Jaén), Arturo Vargas-Machuca Caballero (Jaén), Grupo Begara (Víznar) y Estudio Góngora (Almería). Del mismo modo se ha contactado con la Junta de Andalucía, actual propietaria del Antiguo Palacio Episcopal de Baeza y concesionaria durante algunos años de la sala de exposiciones del Palacio Episcopal de Málaga y con el actual propietario del Antiguo Palacio de Begíjar. También se han empleado los inventarios de Museos en los que había obras relacionadas con los Palacios, a través de la plataforma DOMUS de la Junta de Andalucía y CERES del Ministerio de Cultura.

En última instancia, se han tenido en cuenta fuentes en las que podía aparecer la imagen de los palacios de forma real o desvirtuada, es decir, desde fotografías, estampas y pinturas, a anuncios publicitarios, películas o novelas de ficción, como se expondrá a lo largo del trabajo.



# PARTE I



## 1. LOS PALACIOS EPISCOPALES: ORIGEN, EVOLUCIÓN Y SIGNIFICADO

*“En lugar de padres tendrás hijos,  
a los que harás príncipes por toda la tierra.  
Yo haré que tu nombre se recuerde por todas las edades  
y los pueblos te alaben por los siglos de los siglos”<sup>7</sup>.*

La Real Academia Española de la Lengua, define *obispo* en su primera acepción como “*prelado superior de una diócesis, a cuyo cargo está el cuidado espiritual y la dirección y el gobierno eclesiástico de los diocesanos*”. El término *obispo* proviene de una traducción de la palabra latina *episcopus*, que al mismo tiempo fue tomada del griego. Para Browning (1996), esto se debe a que la traducción del término se realiza en la Biblia del Peregrino, la Biblia y la Biblia de Nacar-Calunga, mientras que la Biblia de Jerusalén opta por la transcripción y la Nueva Biblia Española emplea la palabra *dirigente*. Aquí encuentra Browning la justificación para el uso de *anciano* como *jefe dirigente*, mediante el término griego de *presbítero*<sup>8</sup>, puesto que en la Biblia se emplean por igual los términos *obispo* y *presbítero*, que según la RAE es el “*clérigo ordenado de misa*”. Du Cange, en su glosario de 1678, distinguía entre *episcopalis dignitas* –obispo-; *episcopatus* – diócesis-; *ecclesia cathedralis* – Catedral-; y *domus episcopi* – Palacio Episcopal-, entre otras acepciones relacionadas con la dignidad episcopal. Más recientemente, en el *Lexicon* de Niemeyer (1951), se define *episcopium* como la residencia de un obispo, un complejo de edificios destinados a la vida comunitaria de los eclesiásticos ligados a la Catedral o a la diócesis<sup>9</sup>.

La figura del obispo aparece definida ya en la Biblia, donde se recogen las virtudes de un buen prelado y cómo debe ser elegido. San Pablo se refiere a los obispos o presbíteros, dirigiéndose a ellos en el discurso en Mileto, les dice: “*Cuidad de vosotros y de todo el rebaño del que el Espíritu Santo os ha constituido como guardianes para apacentar la Iglesia de Dios, que ha adquirido con su propia sangre*” (He 20, 28)<sup>10</sup>. Los obispos son guardianes, cuidadores de los fieles, quienes dirigen al pueblo de Dios. San Pablo, había dejado en Éfeso a Timoteo “*con el fin de que ordenaras a algunos que no enseñen cosas extrañas y no presten atención a fábulas...*” (Tm 1, 3-5)<sup>11</sup>. Timoteo quedaba así como obispo de Éfeso, es decir, el encargado de

<sup>7</sup> La Santa Biblia. (Ed: Madrid: San Pablo, 1988). Salmo 45 (44), 17-18.

<sup>8</sup> BROWNING, W.R.F, *Diccionario de la Biblia. Guía básica sobre los temas, personajes y lugares bíblicos*, (Oxford: Oxford University Press, 1996. Traducción J.P. Tosaus Abadía), 333.

<sup>9</sup> STRAZZULLO, Franco. *Il palazzo arcivescovile di Napoli*. 1990.

<sup>10</sup> La Santa Biblia, (1988), op. Cit.

<sup>11</sup> *Ibíd.*

conducir la fe. Pablo realiza las siguientes recomendaciones sobre las virtudes que debe poseer un obispo:

*“El que aspira al episcopado aspira a una doble tarea. Es necesario que el obispo sea intachable, casado una sola vez, sobrio, prudente, de porte educado, hospitalario, capaz de enseñar; no debe emborracharse, ni ser amigo de peleas; debe ser ecuánime, pacífico y desinteresado; que sepa gobernar bien su propia casa y hacer que sus hijos sean obedientes y respetuosos; porque si uno no sabe gobernar su propia casa, ¿cómo podrá cuidar de la Iglesia de Dios? Que no sea recién convertido, para que no le seduzca el orgullo y venga a caer en la condenación del diablo. Es también necesario que tenga buena fama ante los de fuera, para que no incurra en el descrédito y en los lazos del diablo” (Tm 3, 1-7)<sup>12</sup>.*

Según estas recomendaciones, el obispo es quien cuida la Iglesia, debe enseñar la palabra de Dios y ser un ejemplo de moralidad, generoso y pacífico, pero dotado para dirigir y gobernar. Nada dice sobre la residencia que ha de habitar, excepto que ha de saber gobernarla. En la epístola, Timoteo recibe las pautas de comportamiento que ha de seguir con cada fiel. Continúan las recomendaciones a Timoteo en la II Carta, donde Pablo le aconseja tener fortaleza en la predicación del Evangelio; luchar como buen soldado de Cristo; sufrir con Cristo para reinar con Cristo; predicar valientemente la verdad; practicar las virtudes, especialmente la mansedumbre; perseverancia firme a ejemplo del apóstol y fidelidad invicta al ministerio.

Similar es en este sentido la Carta a Tito, a quien dejó en Creta *“con el fin de que pusieses en toda regla lo que faltaba por ordenar y constituyeses presbíteros por todas las ciudades”* (Tt. 1, 5)<sup>13</sup>. Es decir, el objetivo es ir tejiendo una red compuestas por ciudades con una cabeza visible de la iglesia, los obispos, germen de la división diocesana. Para este fin, Pablo da instrucciones a Tito sobre las virtudes por las que han de regirse los obispos que elija:

*“que el candidato sea irreprochable; casado una sola vez; que tenga hijos creyentes, a los que no se les pueda inculpar de libertinaje o indisciplina. Es necesario que el obispo sea irreprochable, como administrador que es de la casa de Dios; no debe ser arrogante, ni colérico, ni borracho, ni amigo de peleas ni de negocios sucios; al contrario debe ser hospitalario, amigo del bien, prudente, justo, religioso, con dominio de sí mismo, guardador fiel de la doctrina que se le enseñó, para que sea capaz de animar a otros y de refutar a los que contradicen”* (Tt 1, 6-9)<sup>14</sup>

---

<sup>12</sup> Ibíd.

<sup>13</sup> Ibíd.

<sup>14</sup> Ibíd.

Nuevamente se aconsejan virtudes muy similares a las recomendadas a Timoteo, el obispo es “administrador de la casa de Dios”, ésta es su misión.

En el siglo II d.C “la figura del obispo aparece netamente definida”<sup>15</sup> y debía existir ya toda una red de ciudades gobernadas por obispos a lo largo de todo el orbe católico. Así se desprende de las Epístolas de Ignacio de Antioquía, quien afirma que están en la mente de Cristo “los obispos, establecidos por los confines de la tierra”<sup>16</sup>. En las cartas, San Ignacio recomienda insistentemente a los fieles obediencia a su obispo. Diferencia además entre el obispo y los presbíteros, el primero “presidiendo en el lugar de Dios y los presbíteros en el lugar de la asamblea de los apóstoles”<sup>17</sup>, así los fieles deben respetar “al obispo que es figura del Padre y a los presbíteros... como asamblea de los apóstoles”<sup>18</sup>, constituyéndose definitivamente el obispo como la cabeza visible de la iglesia, los guías espirituales y la representación de Dios en la Tierra. Domenico de’ Domenichi otorga al prelado las funciones de guía, conductor y príncipe, así como los Apóstoles, debían realizar labores pastorales, espirituales y ser vigilantes; Gaspare Contarini ratificó esa idea de guía y Seyssels fue más allá, tomándolos como capitanes de Cristo, medio humanos medio divinos<sup>19</sup>. Realmente, el obispo es el garante de la mediación entre Dios y los cristianos, pero la salvación pasa por el cumplimiento de un código ético y es al prelado a quien compete la vigilancia y el control de la conducta de los fieles<sup>20</sup>.

En este sentido, San Ignacio identifica la figura del obispo con el propio Jesucristo, por ejemplo a los Efesios les dice que “es necesario considerar al obispo como al Señor mismo”<sup>21</sup>, a los Magnesianos les advierte que Jesucristo es “el obispo de todos”<sup>22</sup> y que engañar al obispo visible es como engañar al invisible, pues “lo que él aprueba, es agradable a Dios”<sup>23</sup> y “el que honra al obispo es honrado por Dios. El que hace algo a escondidas del obispo está al servicio del diablo”<sup>24</sup>. Esta idea de identificar a Cristo con la figura de un obispo perdurará en el tiempo y será representada con frecuencia en las Catedrales durante el siglo XIII, en cuyas vidrieras se muestra a Cristo

---

<sup>15</sup> ORLANDIS, José, *Historia de las Instituciones de la Iglesia Católica*, (Pamplona, Eunsa, 2004), 101.

<sup>16</sup> IGNACIO DE ANTIOQUÍA, Epístola a los Efesios III, 2., (Ed.: Madrid: Ciudad Nueva, 1991).

<sup>17</sup> *Ibid.* Epístola a los Magnesianos VI, 1.

<sup>18</sup> *Ibid.* Epístola a los Tralianos III, 1.

<sup>19</sup> TRIONFO, Agostino, “Chi è il vescovo”, *Mario Fois, vescovo e chiesa locale nel pensiero ecclesiologico*, (Roma, Istituto grafico Tiberino).

<sup>20</sup> PELLEGRINO, Michele, *Vescovo e città. Una relazione nel Medioevo italiano (secoli II-XIV)*, (Milano, Bruno Mondadori, 2009), 17.

<sup>21</sup> DE ANTIOQUÍA, op. Cit. Epístola a los Efesios VI, 1.

<sup>22</sup> *Ibid.* Epístola a los Magnesios III, 1.

<sup>23</sup> *Ibid.* Epístola a los Esmirniotas VIII, 2.

<sup>24</sup> *Ibid.* Epístola a los Esmirniotas IX, 1.

“fundador de una iglesia como un obispo, presidiendo el clero”<sup>25</sup>, como medio para luchar contra la herejía.

Si bien San Ignacio no hace referencia alguna a la vivienda de los prelados, queda clara la identificación del prelado con la figura del propio Cristo y la recomendación final de que quien honra al obispo es honrado por Dios. San Antonio definía al obispo como sumo pontífice de Cristo, y al arzobispo como el *princeps episcoporum*, Giustiniani colocó al prelado entre Dios y el pueblo y Antonio di Firenze y Claudio Seyssel lo definieron como vicario de Cristo<sup>26</sup>. El Concilio de Nicea (325), confirmó la nomenclatura que se venía empleando, obispo era aquel que tenía a su cargo una circunscripción eclesiástica y el arzobispo era un obispo de rango superior bajo cuya autoridad operaban las diócesis sufragáneas<sup>27</sup>.

Orlandis señala que desde el inicio del cristianismo, el obispo residía en la ciudad y en torno a él se organizaba la iglesia, pero con la ruralización de la población tuvo que configurarse el concepto de diócesis<sup>28</sup>. El pontífice, cuyas funciones eran las de orden, jurisdicción y enseñanza, quedó confirmado como eje del poder eclesiástico provincial en el concilio de Turín (398)<sup>29</sup>. Doctores como Giustiniani, Seyssel, Contarino y San Antonio, defendían la función evangelizadora y doctrinal de los prelados, es decir, la figura del obispo-maestro; por otro lado la función santificadora, es decir, la celebración de los sacramentos y las liturgias, el obispo-mediador; y por último el gobierno pastoral, sobre todo después de Trento, cuyo poder viene directamente de Dios. Pero además debían administrar los bienes, Santo Tomás (*Decretum*, C.XII, q.2, c.28) defendía a los obispos como procuradores, pero no como propietarios<sup>30</sup>. El propio Santo Tomás (*Summa*), aconsejaba a los prelados un estado intermedio entre activo y contemplativo que les llevaría a la perfección<sup>31</sup>.

Pero el poder de Dios, encarnado por la figura del obispo, debía materializarse en la ciudad para mostrar la presencia divina. Es así desde Salomón, pues al construir un templo en el que albergar el Arca de la Alianza, “la ciudad se convierte en residencia de Yahvé, el cual se hace así presente en medio del pueblo”<sup>32</sup>. De esta manera, García Mahiques opina que el templo adquiere la categoría de objeto simbólico, a través de la representación de la *Jerusalén Celeste*, tomada tanto de la Biblia como de la “Ciudad

---

<sup>25</sup> DUBY, Georges, *La época de las Catedrales. Arte y sociedad, 980-1420* (1976), (Madrid, Cátedra, 2005 [5ª ed.], 148.

<sup>26</sup> TRIONFO, op. Cit., 32

<sup>27</sup> GRECO, Gaetano, *La chiesa in Occidente. Istituzioni e uomini dal Medioevo all'Età moderna*, 151.

<sup>28</sup> ORLANDIS, op. Cit., 102.

<sup>29</sup> ERLANDE-BRANDENBURG, op. Cit., 32.

<sup>30</sup> TRIONFO, op. Cit., 43-73.

<sup>31</sup> *Ibíd.*, 74.

<sup>32</sup> GARCÍA MAHÍQUES, Rafael, “La Jerusalén celeste como símbolo de la Iglesia”, *El sueño de Eneas. Imágenes utópicas de la ciudad*, (Castellón, Universidad Jaume I, 2009), 20.

de Dios” de San Agustín<sup>33</sup>. El historiador recoge el panegírico del obispo de Tiro, Paulino, quien construyó el templo de la mencionada ciudad “según los principios de una inspiración divina”<sup>34</sup>. El obispo se convierte en este sentido en el nuevo Salomón y la Catedral en su símbolo. La Catedral es la iglesia principal de un obispado, donde el obispo tiene su sede o cátedra<sup>35</sup> y por lo tanto “la iglesia de la ciudad”<sup>36</sup>, es “el centro y el corazón del pueblo de Dios reunido en torno al obispo que, como sucesor de los apóstoles, es el auténtico maestro de la fe, el ‘liturgo’ por excelencia, el dirigente de la ‘nación santa’”<sup>37</sup>, así como la vida cristiana no se reduce a la celebración de ritos, el lugar de culto no es el único centro de acción pastoral, es decir, los espacios de gobierno o de gestión de dicha acción son igual de necesarios, en este caso, el Palacio Episcopal.

No obstante, la Catedral y la residencia del obispo no se situaron desde el principio en el centro de las ciudades. Martínez Taboada<sup>38</sup> señala que el poder del pontífice en la vida urbana existe desde los albores del cristianismo, pero en este momento los grupos de cristianos se localizaban a las afueras de las ciudades. Es tras el Edicto de Milán (313 d.C) cuando se comienzan a levantar basílicas dentro de las ciudades, puesto que la integración de la iglesia cristiana en el sistema imperial fue muy rápida dada la autoridad de los obispos y de su afirmación dentro de las ciudades<sup>39</sup>. Tras los siglos IV y V, la reafirmación del obispo dentro de la ciudad se apoyó sobre bases más sólidas. El aumento de las riquezas de la iglesia, equiparables a las grandes familias, permitió la construcción de grandes edificios eclesiásticos y mantener una red de asistencia caritativa a los pobres que daban visibilidad a la iglesia y prestigio a los obispos<sup>40</sup>. Además la presencia de los obispos en la administración del estado no sólo fue en aumento, sino que se convirtió en obligatoria, especialmente, algo más tarde con la legislación justiniana<sup>41</sup>. La Catedral se situó siempre dentro de la ciudad; Erlande-Brandenburg indica que entonces se denominaba *ecclesia* y designaba la iglesia del obispo, pero no con el sentido de “lugar de celebración eucarística”, sino de “*asamblea, la comunidad de cristianos reunidos alrededor de su obispo*”<sup>42</sup>. Esta terminología perduró hasta la Alta Edad Media cuando se comenzó a denominar

---

<sup>33</sup> *Ibíd.* P. 26

<sup>34</sup> *Ibíd.* P. 26

<sup>35</sup> Diccionario de la Real Academia Española

<sup>36</sup> DUBY, op. Cit., 99.

<sup>37</sup> BIFFI, Giacomo (Card.), “Prefazione”, *Domus episcopali. Il palazzo arcivescovile di Bologna*, 2002, p. 5. (Traducción propia)

<sup>38</sup> MARTÍNEZ TABOADA, Pilar, “Desarrollo urbanístico de las ciudades episcopales: Sigüenza en la Edad Media”, *La España medieval* nº7, (Madrid, Universidad Complutense, 1985).

<sup>39</sup> PELLEGRINO, op. Cit., 19.

<sup>40</sup> *Ibíd.*, 20.

<sup>41</sup> *Ibíd.*, 21.

<sup>42</sup> ERLANDE-BRANDENBURG, op. Cit., 38.

*cathedra*, palabra que designaba el símbolo de poder de los obispos<sup>43</sup>. Las divisiones civiles del Imperio fueron tomadas para la creación de las diócesis. Pero no fue hasta su caída cuando la figura del obispo adquirió verdadera relevancia<sup>44</sup>.

Durante las invasiones, los obispos van a ejercer no sólo la tarea religiosa, sino también política e incluso militar<sup>45</sup>, de manera que entre el siglo V y VI tanto en Italia como en Francia y la Península Ibérica, los preladados hegemonizaban “*il funzionamento civile dell'imperio o del regno*”<sup>46</sup>. Con Carlomagno la figura del obispo fue trascendental, puesto que el emperador acostumbraba a crear nuevas sedes episcopales en los territorios conquistados, condecorador del valor de los obispos “*como elementos estabilizadores de los nuevos focos urbanos*”, costumbre que continuó con el Imperio Otoniano<sup>47</sup>.

Posteriormente con el establecimiento del modelo feudal en Europa, los obispos se convierten en las figuras con más poder. Tras el año 1000, en Francia, tiene lugar la recuperación de las ciudades. El rey nuevamente gobierna rodeado de obispos. El cargo lo ocupan grandes señores estrechamente vinculados al poder real, que se vanagloriaban mediante la construcción de Catedrales, incluso compitiendo entre ellos; por ejemplo el arzobispo de Reims hizo poner su efigie en una de las vidrieras de la Catedral<sup>48</sup>. Duby señala que el obispo adquiere en este momento dos funciones principales, la de predicar y la de juzgar herejes y brujas mediante la institución del tribunal de la Inquisición<sup>49</sup>. El *Dictatus papae* (1075) reafirmó el poder de la monarquía y su superioridad respecto a otros poderes políticos, poco después, en 1095 tuvo lugar el Concilio Clermont-Ferrand, donde Urbano II reformó el clero y la autoridad del pontífice sobre los obispos<sup>50</sup>.

Queda clara la vinculación de los obispos con las Catedrales, pero no con su vivienda, que es además sede administrativa. Duby, cuando hace referencia a la austeridad que rodeaba a San Luis, dice que al rey “*como a los obispos, le gusta engalanarse con bellas telas, pero no adornar sus residencias*”<sup>51</sup>, pero esto no va a ser una constante, ya que como afirma Erlande-Brandenburg (2006), “*todo obispo que renovaba su Catedral era propenso a hacer lo mismo en su residencia*”<sup>52</sup>. Giovanni

---

<sup>43</sup> *Ibíd.* 38.

<sup>44</sup> MARTÍNEZ TABOADA, op. Cit., 958.

<sup>45</sup> *Ibíd.* 959.

<sup>46</sup> “*el funcionamiento civil del imperio o del reino*” (traducción propia). TABACCO, Giovanni, “La città vescovile nell’Alto Medioevo”, *Modelli di città. Strutture e funzioni politiche*, (Torino, Einaudi, 1987), 328.

<sup>47</sup> MARTÍNEZ TABOADA, op. Cit., 960.

<sup>48</sup> DUBY, op. Cit., 115.

<sup>49</sup> *Ibíd.*, 144.

<sup>50</sup> GRECO, op. Cit., 26.

<sup>51</sup> *Ibíd.*, 100.

<sup>52</sup> ERLANDE-BRANDENBURG, op. Cit., 249.

Tabacco (1987) argumenta en relación a la importancia del obispo en la ciudad altomedieval, que aquellas poblaciones que recibían el nombre de ciudad eran precisamente en las que residía el obispo<sup>53</sup>. En la misma línea, Martínez Taboada afirma que en la documentación “*se identificó el término <<civitas>> con obispado*”<sup>54</sup>. De hecho, en 446 el papa León I decretó que no se creasen obispos en las localidades pequeñas, sino en las grandes ciudades, convirtiéndose así la presencia episcopal en una condición esencial de la ciudad<sup>55</sup>. Mucho después esta idea continuaba, según Inocencio III (Pl. 215, Epp. XI nº 143, del 1208) el *honor civitatis* se expresaba en la presencia del obispo, la importancia política, económica y en definitiva el desarrollo de la ciudad venía de la iglesia, del obispo<sup>56</sup>.

Tabacco propone la figura del obispo como la principal dentro del orden urbano y va más allá al afirmar que “*la figura istituzionale della città come centro dell’ordinamento municipale di un territorio risultava dunque integrata dal rilievo che essa andava assumendo come sede e fulcro dell’autorità episcopale*”<sup>57</sup>. Es en este punto donde el Palacio Episcopal adquiere una gran relevancia.

El Palacio Episcopal, o episcopio<sup>58</sup> no es un ente aislado, sino un grupo arquitectónico compuesto por la Catedral, el baptisterio y el Palacio, situado según el modelo galo en un ángulo opuesto al Palacio regio, aunque en ocasiones puede aparecer extramuros<sup>59</sup>. La Catedral, el templo, la figura que materializa la presencia de Dios en la ciudad por un lado y por otro el Palacio, que al igual que los Palacios regios aúnan dos funciones, la privada constituyendo la residencia obispal en este caso y la pública, siendo el lugar desde el que el obispo dirige la diócesis.

Martínez Taboada define el concepto de *ciudad episcopal* como “*aquella que ve su conjunto urbano presidido por una Catedral...y que es manifestación física de la existencia de un obispado, y, por tanto, de un obispo*”<sup>60</sup> y establece como integrantes del conjunto edilicio la Catedral, el Palacio Episcopal y el claustro. Esta diferencia entre Tabacco y Martínez Taboada, consistente en la sustitución del baptisterio por el claustro, se debe fundamentalmente al ámbito geográfico del que se ocupan.

---

<sup>53</sup> TABACCO, Giovanni, “La città vescovile nell’Alto Medioevo”, *Modelli di città. Strutture e funzioni politiche*, (Torino: Einaudi, 1987), 327.

<sup>54</sup> MARTÍNEZ TABOADA, op. Cit., 959.

<sup>55</sup> ARNALDI, Girolamo, “Papato e vescovi nell’età post-carolingia”, *Vescovi e diocesi in Italia nel medioevo (sec. IX-XIII)*, 27-54.

<sup>56</sup> ARNALDI, Girolamo, “Papato e vescovi nell’età post-carolingia”, *Vescovi e diocesi in Italia nel medioevo (sec. IX-XIII)*, 27-54.

<sup>57</sup> “*la figura istituzionale de la ciudad como centro del orden municipal de un territorio resultaba así integrada en el papel que estaba asumiendo como sede y apoyo de la autoridad episcopal*” (traducción propia). TABACCO, op. Cit., 327.

<sup>58</sup> Diccionario de la Real Academia Española

<sup>59</sup> TABACCO, op. Cit., 329.

<sup>60</sup> MARTÍNEZ TABOADA, op. Cit., 957.

Braunfels señala como conformadores del conjunto episcopal la Catedral, el Palacio y el baptisterio y especifica que “desde el siglo IX al norte de los Alpes... también un claustro en el que se habían instalado los canónigos de la Catedral”<sup>61</sup> y añade nuevos elementos como el campanario, el cementerio y el hospital. Erlande-Brandenburg establece que el conjunto Catedralicio está formado por la Catedral junto al baptisterio y la *domus episcopi*, término que emplea Gregorio de Tours<sup>62</sup> para referirse a la vivienda de los prelados. El orden de los elementos integrantes del conjunto era variable<sup>63</sup>.

Ambos autores, Braunfels y Erlande-Brandenburg, coinciden en señalar la importancia del obispo dentro de las ciudades en la Alta Edad Media, por ser no sólo dirigentes espirituales, sino incluso la defensa de la propia ciudad, amurallando el conjunto episcopal, lo que resultaba en ocasiones el germen de una nueva ciudad. El Palacio Episcopal tenía en este momento una triple función en la ciudad, como representante del poder religioso, político y militar, a pesar de la recomendación paulina “ningún soldado se enreda en asuntos de la vida civil si quiere complacer al que lo alistó en el ejército” (Tm 2, 4)<sup>64</sup>. Durante la Edad Media, la Curia era parte del aparato de funcionarios destinados a hacer cumplir la autoridad episcopal en el Palacio<sup>65</sup>.

Los estudios sobre la llamada *ciudad episcopal* se centran en la Edad Media, posiblemente por la pérdida de hegemonía durante los inicios de la Edad Moderna, pero el Concilio de Trento (1545-1563) va a suponer un nuevo resurgir. Durante el siglo XV y XVI existió un problema territorial de jurisdicción con las diócesis, dado que los obispos no se ocupaban de ello, dejando en su puesto a vicarios mal pagados. En el V Concilio Lateranense (Giulio II, 1512- Leone X, 1517) se llevó a cabo una reforma interna de la jerarquía eclesiástica que redujo el poder de los obispos en las diócesis, aunque esto quedó en palabras y no en hechos<sup>66</sup>. La Reforma tridentina, que reforzó el papel jerárquico de los obispos, va a considerar aspectos como la residencia de los prelados. Así, se decidió que los obispos debían residir en su diócesis, pues era la forma de luchar contra la herejía y controlar las jurisdicciones católicas, algo que en los últimos tiempos se había descuidado ya que muchos obispos residían en distintas cortes o se dedicaban a otras labores. En el capítulo primero del Decreto sobre la Reforma, titulado “Conviene que los Prelados residan en sus iglesias: se innovan contra

---

<sup>61</sup> BRAUNFELS, Wolfgang: *Urbanismo occidental*. (Madrid, Alianza Editorial, 1983), 21.

<sup>62</sup> ERLANDE-BRANDENBURG, op. Cit., 42.

<sup>63</sup> MILLER, Maureen C, *The Bishop's Palace. Architecture & Authority in Medieval Italy*, (Ithaca [New York], Cornell University, 2000), 20.

<sup>64</sup> La Santa Biblia, op. Cit.

<sup>65</sup> FANTI, Mario, “La Curia: L’organo del governo episcopale”, *Domus episcopi. Il palazzo arcivescovile di Bologna*, (Minerva, 2002), 251-258.

<sup>66</sup> GRECO, op. Cit., 37.

los que no residan las penas del derecho antiguo, y se decretan otras del nuevo”, se expresa lo siguiente:

*“...Mas sepan que no pueden cumplir de modo alguno con él, si abandonan como mercenarios la grey que se les ha encomendado, y dejan de dedicarse a la custodia de sus ovejas, cuya sangre ha de pedir de sus manos el supremo juez; siendo indubitable que no se admite al pastor la excusa de que el lobo se comió las ovejas, sin que él tuviese noticia. No obstante por cuanto se hallan algunos en este tiempo, lo que es digno de vehemente dolor, que olvidados aun de su propia salvación, y prefiriendo los bienes terrenos a los celestes, y los humanos a los divinos, andan vagando en diversas cortes, o se detienen ocupados en agenciar negocios temporales, desamparada su grey, y abandonando el cuidado de las ovejas que les están encomendadas; ha resuelto el sacrosanto Concilio innovar los antiguos cánones promulgados contra los que no residen, que ya por injuria de los tiempos y personas, casi no están en uso; como en efecto los innova en virtud del presente decreto; determinando también para asegurar más su residencia, y reformar las costumbres de la Iglesia, establecer y ordenar otras cosas del modo que se sigue. Si alguno se detuviere por seis meses continuos fuera de su diócesis y ausente de su iglesia, sea Patriarcal, Primada, Metropolitana o Catedral, encomendada a él bajo cualquier título, causa, nombre o derecho que sea; incurra ipso jure, por dignidad, grado o preeminencia que le distinga, luego que cese el impedimento legítimo y las justas y racionales causas que tenía, en la pena de perder la cuarta parte de los frutos de un año, que se han de aplicar por el superior eclesiástico a la fábrica de la iglesia, y a los pobres del lugar. Si perseverase ausente por otros seis meses, pierda por el mismo hecho otra cuarta parte de los frutos, a la que se ha de dar el mismo destino. Mas si crece su contumacia, para que experimente la censura más severa de los sagrados cánones; esté obligado el Metropolitano a denunciar los Obispos sufragáneos ausentes, y el Obispo sufragáneo más antiguo que resida al Metropolitano ausente, (so pena de incurrir por el mismo hecho en el entredicho de entrar en la iglesia) dentro de tres meses, por cartas, o por un enviado, al Romano Pontífice, quien podrá, según lo pidiere la mayor o menor contumacia del reo, proceder por la autoridad de su suprema sede, contra los ausentes, y proveer las mismas iglesias de pastores más útiles, según viere en el Señor que sea más conveniente y saludable”<sup>67</sup>.*

Este punto suscitó un intenso debate en el Concilio, protagonizado por Bartolomé de Carranza Miranda (1503-1576), Arzobispo de Toledo, participe en el Concilio activamente y acusado por la Inquisición posteriormente como hereje por su obra “Comentarios sobre el catecismo romano”, a pesar de haber sido aceptada por el propio Concilio. Finalmente murió suspendido como arzobispo. El teólogo es autor de la obra “Controversia sobre la necesaria residencia personal de los obispos”, donde defendía la obligatoriedad de la residencia episcopal, cuestión que también fue amparada por el obispo de Jaén don Pedro Pacheco, quien opinaba que la *jus divinum*

---

<sup>67</sup> Concilio de Trento: Decreto sobre la Reforma, Cap. I. <http://multimedios.org/docs/d000436/>

era una obligación derivada de las sagradas escrituras, a pesar de que él no residió en Jaén al encontrarse en el Concilio<sup>68</sup>.

Carranza expresa en esta obra que cree vivir tiempos calamitosos y en la dedicatoria al obispo de Badajoz, Francisco de Navarra le dice estas palabras: *“Si me preguntas cuál es, en mi opinión, el origen de este estrago en el rebaño de Cristo, podría decir que no es otro (pongo por testigos mi conciencia) que la pereza y negligencia de los hombres de tu clase; ellos consideran un botín las ovejas; y una vez que les dan el obispado, como realizada una gran hazaña, duermen a pierna suelta; o seguros por esa parte, ambicionan otra presa mayor”*<sup>69</sup>, aunque exime de esta culpa al prelado extremeño. Su visión, completamente pesimista en cuanto al futuro que depara al cristiano, culpa a la jerarquía eclesiástica de estos males y expresa que lo único que queda es *“suplicar con lágrimas a Cristo, que no consienta que por culpa de los pastores perezcan las ovejas redimidas con su sangre”*<sup>70</sup>. La obra se estructura en doce capítulos en los que pretende aportar razones que no podrán ser rebatidas, sobre la obligatoriedad de los obispos de residir en sus diócesis.

En primer lugar recurre a la Biblia, a los Hechos de los Apóstoles, las cartas a Timoteo y a palabras del propio Jesucristo, elaborando así un discurso que asienta como primera razón la necesidad de residencia del pastor junto a su rebaño, es decir para que el obispo ejerza su función de vigilante correctamente, siguiendo recomendaciones que extrae incluso del Antiguo Testamento, como la de Salomón en los Proverbios *“Conoce con cuidado el rostro de tu ganado y piensa en tu rebaño”*<sup>71</sup> o la del propio Jesucristo quien dijo: *“Yo soy el buen pastor; y conozco mis ovejas y las mías me conocen”*<sup>72</sup>.

Carranza opina que no residir en la propia diócesis es una gran ofensa a Dios y más cuando se alega estar ocupado en cargos públicos ya que *“tal excusa hace todavía más grave el pecado de aquellos, porque sirven cargos profanos con estipendios eclesiásticos”*<sup>73</sup>. Alude a los padres de la Iglesia y recoge la sentencia de San Jerónimo que dijo a Heliodoro *“No todos los obispos son obispos”* y explica que *“muchos se llaman así, pero pocos responden al nombre”*<sup>74</sup>.

---

<sup>68</sup> TELLECHEA IDIGORAS, J. Ignacio, “Prólogo”, *Controversia sobre la necesaria residencia personal de los obispos* (Venecia, 1547), (Ed. Madrid: Universidad Pontificia de Salamanca, 1994), 14.

<sup>69</sup> CARRANZA DE MIRANDA, Fray Bartolomé, *Controversia sobre la necesaria residencia personal de los obispos* (Venecia, 1547), (Ed. J. Ignacio Tellechea Idigoras. Madrid: Universidad Pontificia de Salamanca, 1994), 39-40.

<sup>70</sup> *Ibíd.* 41.

<sup>71</sup> La Santa Biblia, op. Cit., Proverbios 27, 23 .

<sup>72</sup> La Santa Biblia, op. Cit., Juan 10, 14.

<sup>73</sup> CARRANZA DE MIRANDA, op. Cit., 53.

<sup>74</sup> *Ibíd.* 78.

En segundo lugar, recurre a concilios pasados en los que se acordaron obligaciones para los prelados tales como dar misa a su pueblo cada domingo, algo que no puede hacer si reside lejos de su sede, o la obligación de recorrer anualmente su diócesis desde el Concilio de Toledo. Nuevamente el razonamiento es el mismo, el obispo no puede ejercer bien sus funciones si vive lejos. Incluso Carranza especifica que en el canon 14 del Concilio Cartaginense se sentenció que *“el obispo tenga su morada no lejos de su iglesia”*<sup>75</sup>.

Por último, el teólogo apela a razones humanas, alegando que el prelado no debe dejar las almas desamparadas y que es una injusticia que perciba los frutos correspondientes a su cargo estando ausente. Todos sus argumentos quedan resumidos cuando manifiesta que *“la residencia no es necesaria sino para procurar la salvación de las almas”*<sup>76</sup>. Sólo pueden ausentarse pues, en caso de enfermedad, de acudir a un concilio o de ser llamados a Roma.

La residencia *“debe ser gustosa y agradable a todos. Por supuesto al pueblo cristiano: ya que de ella depende y deriva toda forma de establecer la iglesia, todo modo de restaurar la religión, las leyes, las instituciones, las costumbres y la facultad de recobrar la antigua y verdadera disciplina cristiana”*<sup>77</sup>.

Antes del Concilio, el Papa era el sucesor y el vicario de Cristo y el Obispo recibía su poder el Papa, era por tanto un cooperante, pero a partir de la Reforma, el prelado es vicario de Cristo (como lo fue durante el Imperio Carolingio)<sup>78</sup>. La obligatoriedad de residencia episcopal, unido a las mayores atribuciones que recibían los prelados tras la reforma tridentina que supuso el reforzamiento de la autoridad obispal, se materializó en la necesidad de mejorar sus residencias, es decir, los prelados se vieron en la necesidad de ampliar y mejorar sus Palacios Episcopales tanto por el hecho de que ahora debían residir en ellos como por constituir el Palacio la cabeza visible de la autoridad eclesiástica junto a la Catedral y al tribunal eclesiástico. El Obispo de Verona, Gian Matteo Giberti (1495-1543), consideraba que era responsabilidad del obispo la reforma de la estructura edilicia y un componente fundamental de la renovación espiritual. Tras la Reforma, Verona se convirtió en un referente para las demás diócesis italianas<sup>79</sup>. El obispo residente aparece como una nueva figura en la ciudad, casi como un intruso en la escena diocesana, que no lo quiere porque no está acostumbrado al control directo y porque entra en competición directa con los cabildos catedralicios. Una de las necesidades más urgentes es

---

<sup>75</sup> *Ibíd.* 94.

<sup>76</sup> *Ibíd.* 140.

<sup>77</sup> *Ibíd.* 45.

<sup>78</sup> TRIONFO, Agostino, *op. Cit.*, 32

<sup>79</sup> TERRA, Roberto; BARTON THURBER, T., “Il Palazzo arcivescovile di Bologna nell’età della controriforma: modelli e strategie di rinnovamento architettonico”, *Domus episcopi. Il palazzo arcivescovile di Bologna*, 2002, 51-80.

restaurar y construir los edificios necesarios, tanto por dentro como por fuera; el propio Palacio Episcopal, que no era sólo un edificio funcional, ayudaba con su exterior a dar magnificencia a la figura del prelado. Como expresa Cinzia Petrarota (2009), “*el obispo tiene la necesidad de expresar a través del propio Palacio renovado o reconstruido una ‘magnificencia reivindicada’*”<sup>80</sup>. Como el Palacio del Príncipe, también el Palacio Episcopal es símbolo de autoridad, la voluntad de reafirmar su propio prestigio y presencia llevó a algunos obispos del siglo XVII a mejorar sus residencias y a recurrir a instrumentos privilegiados como la decoración pictórica<sup>81</sup>. Como tal, un edificio magnificante suple, en cierto modo, la ausencia del obispo; es decir, funciona metonímicamente en cuanto manifestación de su poder.

No obstante, tras el Concilio de Trento muchos obispos continuaron sin cumplir la obligatoriedad de residencia. Fue el *Sancta Synodus* (12 de diciembre de 1634) de Urbano VIII lo que consiguió un mayor cumplimiento de la norma, si bien en 1731, Clemente XII tuvo que emanar una serie de procedimientos cautelares sobre la posibilidad de que en Alemania el obispo pudiese estar dispensado de la prohibición de asumir el gobierno de varias diócesis a la vez<sup>82</sup>.

Esta norma que obliga al obispo a residir en su diócesis, no ausentándose de ella más de seis meses, perdura hasta la actualidad. En el Concilio Vaticano II (1962-1965) se ratificaba la relación proveniente desde antiguo de que los obispos son sucesores de los apóstoles y que por medio de ellos se hace presente Jesucristo<sup>83</sup>. El Código de Derecho Canónico (1983) confirma que la ley de residencia obliga al obispo diocesano a residir en su diócesis<sup>84</sup>, debe además visitarla cada año y se confirman sus funciones en cuanto a predicación, ejecutar las leyes eclesiásticas y dirigir todos los asuntos de la diócesis.

---

<sup>80</sup> PETRAROTA, op. Cit., 27.

<sup>81</sup> *Ibíd.*, 28.

<sup>82</sup> GRECO, op. Cit., 159.

<sup>83</sup> Concilio Vaticano II: Capítulo III.

<sup>84</sup> Código de Derecho Canónico: Libro II, Parte II, Sección II, Título I, Capítulo II, Artículo 2, 395.1.

## 2. HACIA UNA DEFINICIÓN TIPOLÓGICA

Los Palacios Episcopales han venido tratándose como Palacios civiles, sin embargo, su funcionalidad como centro de gobierno de una diócesis al mismo tiempo que de residencia, aproximan esta tipología más a los Palacios regios o pontificios que a los nobiliarios en tanto en cuanto la función pública y administrativa en los Palacios Episcopales adquiere una gran entidad, vinculada al gobierno de un territorio y no sólo a negocios particulares<sup>85</sup>. Esto conlleva ciertas peculiaridades tipológicas que los hace merecedores de constituirse como una tipología propia que según la clasificación de Rossi (1975) se encontraría dentro del grupo de elementos primarios, es decir, aquellos que tienen utilidad pública, se sitúan en el centro de la ciudad y distribuidos en torno a una plaza común. Los Palacios Episcopales, como elementos primarios, responden además a actividades fijas y en la mayoría de los casos son de carácter monumental así como "*elementos capaces de acelerar el proceso de urbanización de una ciudad*" que "*caracterizan los procesos de transformación espacial del territorio*"<sup>86</sup>. En el Glosario de Du Cange (1678), *palatio* se define no sólo como un edificio grande y suntuoso sino como una autoridad con funciones públicas<sup>87</sup>.

Parece que de forma muy temprana, la *domus ecclesiae* había quedado definida tipológicamente en Francia; sirva de muestra Arlés que hacia el siglo VI comprendía dos plantas, la primera para clérigos ligados al obispo y la segunda para el propio prelado según es descrita en la "Vida de San Cesáreo"; o el caso de Ginebra, en cuya *domus* se identificó mediante excavaciones arqueológicas la existencia de una capilla, una sala de recepción y un gran número de salas<sup>88</sup>. Habría que añadir además una sala de reunión, caballerizas y jardín con huerto que permitían el descanso de los prelados<sup>89</sup>. El corazón del Palacio era la Capilla, el centro desde el cual se propulsaba toda la vida diocesana. La cámara del obispo no era sólo su estancia, sino la sede oficial donde se llevaban a cabo los actos de gobierno<sup>90</sup>. El crecimiento de los Palacios se produce de forma anárquica, sin un plan constructivo<sup>91</sup>.

---

<sup>85</sup> De hecho el término "palacio" tiene una acepción que significa "público", según el lexicógrafo Sebastián de Covarrubias, que identificaba el adjetivo 'paladino' con el lugar donde Alfonso X departía con sus hombres. Ver: GALERA ANDREU, Pedro A., "La Diputación en su arquitectura", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* núm. 207, (Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 2013), 1301-1324.

<sup>86</sup> ROSSI, Aldo, *La arquitectura de la ciudad*, (Barcelona, Gustavo Gili, 1975 [Ed. 1992]), 157-158.

<sup>87</sup> FANTI, op. Cit., 106.

<sup>88</sup> ERLANDE-BRANDENBURG, op. Cit., 55-56.

<sup>89</sup> *Íbid.* 71.

<sup>90</sup> PEVEREDA, Enrico, "Il palazzo vescovile nel quattrocento", *Palazzo arcivescovile. Il cardinale Tommaso Ruffo a Ferrara (1717-1738)*, 49-59.

<sup>91</sup> MILLER, Maureen C, op. Cit., 50.

En la Francia del XVI se entiende que la vivienda del obispo “*debe ser el símbolo del doble poder del prelado: espiritual, como responsable de la Iglesia en su diócesis; temporal, en virtud de las responsabilidades más o menos importantes que le ha legado la historia*”<sup>92</sup>. Así, se llegó a una distinción más clara entre la zona de vivienda y la pública, llegando incluso a la creación de dos entradas diferentes para cada área y convirtiendo la torre en “*la afirmación visual del poder temporal del obispo*”<sup>93</sup>.

De este modo, los elementos definatorios de los Palacios Episcopales son su ubicación cercana o incluso unida a la Catedral, aunque Carlos Borromeo recomienda que los domicilios de los ministros de la Iglesia, especialmente episcopales, estén en un lado, pero no adheridos a las paredes de la iglesia<sup>94</sup>; la clara distinción entre la zona administrativa y residencial y la aparición en ocasiones de una torre como símbolo del poder episcopal. Dentro de cada área del Palacio, en la zona pública aparecen como elementos ineludibles la tesorería, despachos para los altos cargos eclesiásticos y un salón del trono o sala de reuniones. En cuanto a la zona privada, no sólo aloja al prelado, sino a su familia y otros miembros de la iglesia o cercanos al obispo como provisosos, arciprestes, secretarios o limosneros entre otros muchos cargos. No falta nunca la capilla del Palacio y un oratorio privado para el obispo. Tampoco carecen de un huerto de autoabastecimiento y uno o varios patios, así como de caballerizas.

Según Wolfgang Müller-Wiener (1984), los elementos que caracterizan y diferencian los Palacios Episcopales de otras tipologías, son las dimensiones (que exceden las de cualquier otro tipo de residencia), la distinción entre una zona edilicia profana y otra religiosa y el gran número de colaboradores, clérigos y laicos que trabajaban y residían en ellos<sup>95</sup>. Además, considera fundamental el hecho de que asuman funciones de representación esenciales, convirtiéndose en monumentos, si bien guardan cierta similitud con las sedes administrativas y residencias del poder civil<sup>96</sup>. También Mario Fanti (2002) considera que las funciones del Palacio Episcopal, la tipología menos estudiada hasta ahora, son no sólo de habitación del obispo y su familia, sino de los órganos de gobierno de la diócesis, esto es: vicaría general, cancillería, en tiempos de lucha militar, personal y por su puesto de representación<sup>97</sup>.

---

<sup>92</sup> *Ibid.* 250.

<sup>93</sup> *Ibid.* 249-266.

<sup>94</sup> BORROMEIO, Carlos. Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiásticos (1577), (México D.F, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Autónoma de México, 1985), 5.

<sup>95</sup> MÜLLER-WIENER, Wolfgang, “Riflessioni sulle caratteristiche dei palazzi episcopali”, *Felix Ravenna* nº 125–126, (Bologna, Edizione del Girasole, 1984), 105-106.

<sup>96</sup> *Ibid.* 108.

<sup>97</sup> FANTI, op. Cit., 106.

### 3. DESARROLLO DEL PALACIO EPISCOPAL EN EUROPA

El *episcopium* difirió siempre de la *domus romana* ya que nunca fue sólo arquitectura doméstica, desde el principio anunció ideas de poder<sup>98</sup>. Ya se ha apuntado como el germen del Palacio Episcopal, unido siempre a la Catedral<sup>99</sup>, hunde sus raíces en los albores del cristianismo y como se desarrollará con fuerza a partir de la Alta Edad Media. La unión del Palacio o *domus ecclesiae* con la Catedral, situados en el centro de las ciudades, tiene como objetivo asentar al pastor “*en medio de su rebaño*”<sup>100</sup>. En Francia, se llegó a acordar la obligatoriedad de que la residencia del prelado se emplazase cerca de las Catedrales, en los concilios de París (614) y de Meaux (845). En este último se precisaba además que la *domus* “*debía estar arreglada, según las necesidades del obispo y adornada dignamente*”<sup>101</sup>.

Parece que de forma muy temprana, la *domus ecclesiae* había quedado definida tipológicamente en Francia, sirva de muestra Arlés que hacia el siglo VI comprendía dos plantas, la primera para clérigos ligados al obispo y la segunda para el propio prelado según es descrita en la “*Vida de San Cesáreo*”; o el caso de Ginebra, en cuya *domus* se identificó mediante excavaciones arqueológicas la existencia de una capilla, una sala de recepción y un gran número de salas<sup>102</sup>. Habría que añadir además una sala de reunión, caballerizas y jardín con huerto que permitían el descanso de los prelados<sup>103</sup>.

Se ha de recordar como durante las invasiones bárbaras, el obispo asumió no sólo el poder religioso sino también el de jefe militar y juez. Tabacco sentencia que “*la chiesa vescovile fu la sola istituzione capace di riassumere in sé qualcosa della tradizione della città come area di civiltà superiore e come centro legittimo dell’organizzazione di un territorio*”<sup>104</sup>.

Este poder se hacía patente mediante la sacralización de la ciudad, a través de la creación de iglesias y monasterios de fundación episcopal. El Palacio Episcopal representaba “*in termini topografici e architettonici del significato assunto dall’autorità vescovile*”<sup>105</sup>.

---

<sup>98</sup> MILLER, op. Cit., 14.

<sup>99</sup> *Ibíd.*, 17.

<sup>100</sup> ERLANDE-BRANDENBURG, op. Cit., 56.

<sup>101</sup> *Ibíd.*, 70.

<sup>102</sup> *Ibíd.*, 55-56.

<sup>103</sup> *Ibíd.*, 2006. 71.

<sup>104</sup> “*la iglesia episcopal fue la única institución capaz de reasumir en sí la tradición de ciudad como área de civilización superior y como centro legítimo*” (traducción propia). TABACCO, op. Cit., 328.

<sup>105</sup> “*en términos topográficos y arquitectónicos el significado intrínseco de la autoridad episcopal*” (traducción propia). TABACCO, op. Cit., 329.

Tras cierta pérdida de hegemonía durante la época merovingia, el poder episcopal se recuperó en el Imperio Carolingio. Carlomagno tomó la costumbre de crear ciudades episcopales *ex novo* en los terrenos conquistados, ciudades cuyo “núcleo principal lo formaban la residencia episcopal, que junto con la Catedral era una fortaleza; la cual con frecuencia se acompañaba de monasterio. Alrededor de estos edificios se disponían las casas, defendiéndose con una muralla el conjunto”<sup>106</sup>. Braunfels, siguiendo a Erich Herzog (“La ciudad otónica” Berlín, 1964), argumenta que en contra de la afirmación histórica sobre la aparición de las primeras ciudades medievales como centros comerciales, eran enclaves políticos<sup>107</sup>, lo que explica la idea de Carlomagno de asentar una sede episcopal en las ciudades, que ejerciera el poder político y militar en la ciudad. En este periodo, la *domus* debió adaptarse a las exigencias que imponía la nueva regularización de la vida de los clérigos que vivían en ella, según la regla de San Benito de Nursia impuesta por Crodegango, arzobispo de Metz<sup>108</sup>.



**Ilustración 1:** Palacio Episcopal de Metz. Civitates Orbis Terrarum (1575)

Los conjuntos episcopales se transformaron en recintos amurallados y los obispos habitaban generalmente en castillos o fuertes. Un buen ejemplo es Hildesheim, cuyo recinto Catedralicio se encontraba fortificado, gracias a la labor del obispo Bernward von Hildesheim (960-1022), quien cercó el conjunto<sup>109</sup>. En cualquier caso, desde sus orígenes los Palacios cumplieron una doble función, doméstica y pública, diferenciada en el interior de las *domus*<sup>110</sup>.

La sede episcopal de Bamberg, fundada por Enrique II, se constituyó sobre un castillo, cuyas instalaciones defensivas sirvieron para proteger el recinto Catedralicio.

<sup>106</sup> MARTÍNEZ TABOADA, op. Cit., 960-961.

<sup>107</sup> BRAUNFELS, op. Cit., 30.

<sup>108</sup> ERLANDE-BRANDENBURG, op. Cit., 64.

<sup>109</sup> BRAUNFELS, op. Cit., 32.

<sup>110</sup> ERLANDE-BRANDENBURG, op. Cit., P 56.

Junto a la Catedral comenzaron a surgir fundaciones monacales y posteriormente palaciegas. El Palacio Episcopal, que contaba con un acceso a la Catedral desde el costado, fue derruido en 1577. El nuevo Palacio se erigió al otro lado, su artífice fue Leonhard Dientzenhofer (1695-1704)<sup>111</sup>.

Para Giovanni Tabacco, la *ciudad episcopal*, creada en la transición a la Edad Media de forma incompleta, logró cierta coherencia en la etapa post-carolingia, donde el poder episcopal se integró en la ciudad conjuntamente con el poder real<sup>112</sup>. En un momento en que la aristocracia era esencialmente rural, la urbe era dominada por el poder episcopal, en tensión constante con la autoridad real, a pesar de ser una institución subordinada al poder regio<sup>113</sup>.

En las regiones toscanas y lombardas el proceso fue distinto, ya que de manera muy temprana el poder de la ciudad pasó a manos del conde o duque, por encima del obispo, cuyo fruto será el nacimiento del común<sup>114</sup>. Pero incluso en estas ciudades, el Palacio público que dominaba la ciudad, tenía su opuesto en la plaza de la Catedral, donde por supuesto se emplazaba el Palacio del obispo.

El Palacio Episcopal no destacó dentro del conjunto urbano hasta la Baja Edad Media, coincidiendo con el desarrollo de la arquitectura civil palaciega, de esta forma el Palacio Episcopal, con signos de fortaleza en la etapa anterior, “*tomaría un aspecto similar al de los Palacios de la nobleza*”<sup>115</sup>. Braunfels señala las ciudades de Grado y Torcello como unos de los primeros ejemplos de residencias episcopales con Catedral que se conservan prácticamente íntegros<sup>116</sup>. El caso de Tréveris, es distinto a los demás, ya que trató de integrar los monumentos romanos en el conjunto urbano. El arzobispo vivía en un castillo que dominaba la ciudad y al que agregó la basílica<sup>117</sup>.



**Ilustración 2:** Palacio Episcopal de Torcello. Imagen de: BRAUNFELS (1983), op cit. 22

<sup>111</sup> BRAUNFELS, op. Cit., 34.

<sup>112</sup> TABACCO, op. Cit., 331.

<sup>113</sup> *Ibíd.* 332-333.

<sup>114</sup> *Ibíd.* 323-334.

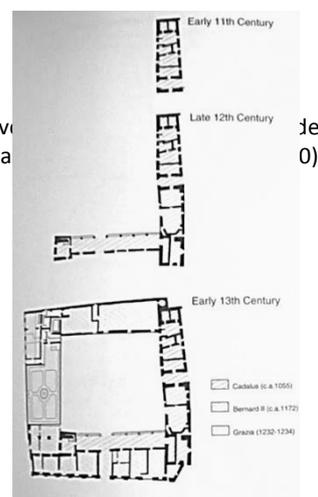
<sup>115</sup> MARTÍNEZ TABOADA, op. Cit., 958.

<sup>116</sup> BRAUNFELS, op. Cit., 21.

<sup>117</sup> BRAUNFELS, op. Cit., 29.

En Florencia, los primeros obispos vivían escondidos en la zona de San Miniato, hasta que en el siglo VIII ya existía una “casa del obispo”, que a partir del siglo XI se engrandeció<sup>118</sup>. El conjunto episcopal, formado por el duomo, el baptisterio, el campanile y el Palacio Episcopal, se encontraba en el primer recinto amurallado de la ciudad, de origen romano, mientras que el Palacio de la República se emplazaba en el tercer anillo<sup>119</sup>, pero en el mismo eje. En cualquier caso, ambos conjuntos, tanto el público como el eclesiástico, propiciaron la aparición de dos plazas en torno a ellos, elementos fundamentales del urbanismo moderno. La ciudad-estado necesitaba también de la Catedral, por ello su construcción fue una cuestión estatal que obligó a cooperar a ambos poderes<sup>120</sup>.

Lo mismo sucedió en Siena, donde la construcción de la Catedral también pasó a manos de la ciudad<sup>121</sup>. El conjunto sienés estaba formado por Catedral, baptisterio, campanile, Palacio y hospital y el proyecto urbanístico trató de unirlo con el espacio político, tal y como sucedió en Florencia<sup>122</sup>. Lucca, que contaba igual que Florencia con varios cinturones de muralla, tenía un conjunto episcopal formado por Catedral, baptisterio y Palacio Arzobispal, situado en el borde sur de la ciudad<sup>123</sup>. En Parma, Carlomagno donó un espacio para el Palacio que se construyó como una fortaleza, junto a la Catedral y el Baptisterio, hasta que las intervenciones llevadas a cabo entre 1175 y 1197 lo convirtieron en un Palacio, terminando de perder el carácter defensivo entre 1232 y 1234<sup>124</sup>.



En Francia, era frecuente la utilización de elementos arquitectónicos romanos para la realización de los nuevos edificios, incluso en Arlés el complejo episcopal incluía el antiguo teatro<sup>125</sup>. Durante el siglo X y XI, los prelados franceses se vieron en la necesidad de reafirmar su poder frente a los condes a través de la transformación de

<sup>118</sup> BARLETTI, Emanuele. *Il Palazzo Arcivescovile di Firenze*, 1989.

<sup>119</sup> *Ibid.* 47.

<sup>120</sup> *Ibid.* 52.

<sup>121</sup> *Ibid.* 60.

<sup>122</sup> *Ibid.* 61.

<sup>123</sup> *Ibid.* 56.

<sup>124</sup> BANZOLA, Ortensia, “Il palazzo del ‘vescovado’”, *Parma nell’arte. Rivista di lettere, storia e arte*, (Parma, diciembre 1982), 25-52.

<sup>125</sup> ERLANDE-BRANDENBURG, op. Cit., 40.

sus residencias. Estos Palacios románicos se encontraban circundados por un muro de cerramiento; dentro del recinto existían jardines y huertos; la casa contaba con caballerizas, numerosas habitaciones y una *loggia*, una sala de reunión y un oratorio<sup>126</sup>.

Un siglo después, durante la época de la construcción de las grandes Catedrales góticas, los prelados se convirtieron en mecenas que trataron de proporcionar a sus viviendas la calidad de un proyecto de envergadura, no obstante no disponían de los recursos suficientes para hacer frente a una gran inversión, por lo que *“la obra vive al ritmo de la sístole y la diástole”*, es decir, la irregularidad dominó las construcciones<sup>127</sup>.

A pesar de que en la mayoría de los Palacios Episcopales subyace una primera construcción medieval, la mayoría de ellos fueron considerablemente modificados posteriormente, especialmente tras el Concilio de Trento cuando se exigió a los prelados residir en sus diócesis.

No obstante debe referirse un proyecto anterior, la ciudad de Pienza, un proyecto de ciudad ideal llevada a cabo por el papa Pio II a inicios de la segunda mitad del siglo XV. Pio II decidió construir una ciudad plenamente renacentista sobre la localidad donde había nacido, Corsignano, contando para ello con el arquitecto Bernardo Rossellino. El núcleo principal se encuentra en la plaza Piccolomini (apellido civil del papa), presidida por la Catedral de Santa María Asunta, con el Palacio Piccolomini a la derecha y el Palacio Episcopal a la izquierda y de frente el Palacio comunal. De esta forma todos los poderes quedaban ubicados en la misma plaza, regidos por la Catedral. La plaza se define geométrica y urbanística *“materializando en el espacio real el descubrimiento fundamental que Brunelleschi había difundido en el entorno florentino casi treinta años antes”*<sup>128</sup>, pero sobre todo, la plaza de Pienza en su rigor de diseño manifiesta simbólicamente el papel que la conformación de poderes, civil y religioso, supone para la ciudad y su territorio a modo de punto central u ‘ocular’ desde el que se contempla u organiza toda la comunidad.

El Palacio Episcopal, o Palacio Borgia, fue el resultado de modificar un edificio anterior, al igual que el Palacio comunal, a diferencia de la Catedral y el Palacio papal que fueron construidos tras demoler las construcciones anteriores, por lo que en el Palacio Episcopal de Pienza existe igualmente un germen medieval<sup>129</sup>. El centro

---

<sup>126</sup> ERLANDE-BRANDENBURG, op. Cit., 112-118.

<sup>127</sup> ERLANDE-BRANDENBURG, op. Cit., 201.

<sup>128</sup> *“materializando en el espacio real el descubrimiento fundamental que Brunelleschi había difundido en el ámbito florentino hacía casi treinta años y que Leon Battista Alberti había teorizado contemporáneamente a la búsqueda de pintores como Masaccio y Piero della Francesca: la perspectiva lineal”* (traducción propia). FINELLI, Luciana, ROSSI, Sara, *Pienza, tra ideologia e realtà*, (Bari, Dédalo libri, 1997), 20-21. / (Traducción propia).

<sup>129</sup> *Ibid.* 112.

histórico de la ciudad de Pienza fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1996 por ser *“esta ciudad toscana donde se aplicaron por primera vez los conceptos urbanísticos del Renacimiento”*<sup>130</sup>.

También poco antes de la reforma tridentina tuvieron lugar modificaciones en los Palacios franceses, puesto que se entiende que la vivienda del obispo *“debe ser el símbolo del doble poder del prelado: espiritual, como responsable de la Iglesia en su diócesis; temporal, en virtud de las responsabilidades más o menos importantes que le ha legado la historia”*<sup>131</sup>. Así, en Senlis se tomó la decisión de extenderse extramuros. Otra medida fue la de distinguir más claramente entre la zona de vivienda y la pública, llegando incluso a la creación de dos entradas diferentes para cada área. Los Palacios se encuentran aun fortificados, pero comienza a predominar el aspecto residencial, patente en la apertura de numerosos vanos. Asimismo los oratorios se convierten en capillas, generalmente con dos pisos. En cuanto a la sala de reunión, Erlande-Brandenburg propone la de París como modelo; dividida como la capilla en dos plantas y de mayores dimensiones que en la época anterior. Por último, la torre se convierte en *“la afirmación visual del poder temporal del obispo”*<sup>132</sup>.

En Oriente, el desarrollo de los Palacios Episcopales tuvo lugar en torno a los siglos V y VI, con características muy similares a los occidentales aunque optaron por la inclusión de un *cortile* en torno al cual se desarrolla el edificio. Otra peculiaridad es la aparición de salas absidas<sup>133</sup>.

---

<sup>130</sup> UNESCO: referencia 789.

<sup>131</sup> ERLANDE-BRANDENBURG, op. Cit., 250.

<sup>132</sup> ERLANDE-BRANDENBURG, op. Cit., 249-266.

<sup>133</sup> MÜLLER-WIENER, Wolfgang, “Riflessioni sulle caratteristiche dei palazzi episcopali”, *Felix Ravenna* nº 125–126, (Bologna, Edizione del Girasole, 1984), 103-145.

#### 4. LOS PALACIOS EPISCOPALES EN ESPAÑA

Martínez Taboada (1985) señala que las ciudades peninsulares que adquirieron mayor relevancia como sede episcopal durante el periodo imperial fueron Tarragona, Cartagena, Sevilla, Braga y Mérida. Como en el resto de Europa, durante el siglo IV las ciudades se amurallaron para defenderse de las invasiones, adquiriendo un gran protagonismo la figura episcopal como cabeza de la defensa y la organización ciudadana. Ejemplo de ello son las murallas construidas en ciudades como León, Barcelona, Astorga y Lugo. Tras la conversión al catolicismo de los visigodos, las sedes episcopales vivieron “*un nuevo período de prosperidad*”<sup>134</sup>, convirtiéndose Toledo en la sede más importante.

Posteriormente, durante la expansión árabe, los obispos permanecieron en las ciudades musulmanas que habían sido sedes episcopales, habitando en pequeñas casas cercanas a las parroquias. Mientras tanto, los reyes cristianos se valieron de los obispos sobre todo para la repoblación de las áreas conquistadas. En las ciudades del norte, el conjunto episcopal adquirió nuevamente un aspecto militar como en Lugo y Barcelona. En muchos casos los obispos recibieron las ciudades en señorío (Orense, Tuy, León y Astorga, entre otras)<sup>135</sup>. Palencia fue una de estas ciudades de señorío episcopal, establecido desde mediados del siglo XI, cuando se restableció la antigua diócesis y Sancho el Mayor de Navarra o Bermudo III de León estableció el señorío. El obispo y el cabildo tenían en él los mismos derechos, que eran muy numerosos puesto que incluso tenían plenas atribuciones para ejercer justicia sin intervención de los alcaldes<sup>136</sup>.

Al principio, los obispos residieron en los claustros de las Catedrales, aunque como señala Carrero Santamaría “*las noticias sobre las habitaciones dedicadas a la vida comunitaria del clero Catedralicio peninsular son muy fragmentarias y los restos arquitectónicos prácticamente nulos*”<sup>137</sup>. La primera referencia aparece en un falso diploma sobre la donación de la Catedral de Orense por Alfonso III en 886, que constata la función del atrio Catedralicio como “*el espacio donde se desarrollaba la vida comunitaria y se atendía a los pobres en un hospital*”<sup>138</sup>.

---

<sup>134</sup> MARTÍNEZ TABOADA, op. Cit., 959.

<sup>135</sup> MARTÍNEZ TABOADA, op. Cit., 962-963.

<sup>136</sup> ESTEBAN RECIO, María Asunción, *Palencia a fines de la edad media: una ciudad de señorío episcopal*, (Palencia, Universidad de Palencia, 1989).

<sup>137</sup> CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo, *El conjunto Catedralicio de Oviedo en la Edad Media: arquitectura, topografía y funciones en la ciudad episcopal*, (Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2003), 77.

<sup>138</sup> *Ibíd.* 78

En época Taifa, gracias al desarrollo de las peregrinaciones a Santiago de Compostela, en las ciudades del norte nacieron burgos que permitieron el crecimiento de sedes episcopales como Jaca, Pamplona, Burgos y el propio Santiago. Martínez Taboada señala que en estos momentos *“la Catedral fue el exponente físico de la presencia del obispo”*, que encontraba como única competencia urbanística la plaza del mercado situada extramuros<sup>139</sup>.

Lampérez y Romea presupone que los obispos compostelanos habitaban en algún monasterio cercano a la Catedral en tiempos de Alfonso el Magno (siglo X). La primera vez que se cita el Palacio es en el Códice Calixtino de Aymerico que habla de una escuela de gramática situada entre la Catedral y el Palacio. Tras el enfrentamiento entre el obispo Gelmírez y la reina Urraca en 1117, el Palacio quedó en ruina, por lo que fue reedificado por completo. En 1519 el cabildo en ausencia del prelado manda apuntalar las bóvedas. El Arzobispo Fonseca fue quien construyó el primer sistema de contrafuertes hacia la plaza, además de reedificar una sala decorada por el maestro Fadrique en un *“renacimiento con elementos mudéjares”*<sup>140</sup>.

La planta tiene actualmente forma de T y en altura dos pisos. El cuerpo mayor está constituido por distintas estancias, con una torre en el centro y un patio a cada lado. En el cuerpo transversal se encuentra el acceso al Palacio y los salones. El salón de la planta superior es lo más destacable del Palacio, por sus enormes dimensiones, su arquitectura y la decoración de las bóvedas<sup>141</sup>.

La sede episcopal de Oviedo es una de las más relevantes del norte peninsular, puesto que desde principios del siglo XIII tenían derecho a nombrar a un tercio de los oficiales concejiles y a recibir un tercio de todas las rentas<sup>142</sup>. Al igual que en Orense, al inicio el prelado debía vivir en la Catedral, que Carrero Santamaría, siguiendo a F. de Selgas, sitúa en la vertiente sur de la Catedral ovetense<sup>143</sup>. El Palacio Episcopal prerrománico, lo sitúa el historiador bajo el Palacio actual, en el lado sur de la Catedral<sup>144</sup>. El Palacio se conoce gracias a las excavaciones arqueológicas realizadas en el solar que ocupaba, puesto que fue destruido por una bomba en 1934<sup>145</sup>. La fachada este fue reconstruida por el arquitecto E. Rodríguez Bustelo<sup>146</sup>.

---

<sup>139</sup> MARTÍNEZ TABOADA, op. Cit., 964.

<sup>140</sup> LAMPÉREZ Y ROMEA, Vicente, *El Palacio Episcopal de Santiago de Compostela*. [s.l.]: [s.n.], 1913,

<sup>141</sup> *Ibíd.*

<sup>142</sup> RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio; BELTRÁN SUÁREZ, Soledad, “Los orígenes del poder episcopal sobre la ciudad de Oviedo en la Edad Media”, *La España Medieval* nº 30, (Madrid, Universidad Complutense, 2007), 4.

<sup>143</sup> CARRERO SANTAMARÍA, op. Cit., 78.

<sup>144</sup> *Ibíd.* 141.

<sup>145</sup> *Ibíd.* 142.

<sup>146</sup> *Ibíd.* 151.

El Palacio prerrománico debió desaparecer en gran parte a finales del siglo XV cuando la construcción de la Catedral invadió parte del inmueble. Tenía una torre y se encontraba fortificado, hallándose probablemente la cárcel eclesiástica entre sus dependencias. Carrero de Santamaría recoge citas de algunos viajeros europeos del siglo XVIII que describen el Palacio como una *estructura admirable*. En este siglo el Palacio tenía cochera, caballerizas, galería, estancias para el obispo, salón, gabinete, patio y capilla privada. El inmueble se separó de la Catedral definitivamente en 1733, ya que antes habían estado unidos por un patio. Por ello en este momento se construyó un paso elevado como existió en otras ciudades que unía el Palacio a la Catedral, este paso es actualmente conocido como la Puerta de la Perdonanza<sup>147</sup>.

Lo que hace singular el conjunto ovetense es el hecho de que durante varios siglos el Palacio y la Catedral estuvieron unidos, cortando el paso de la ciudad y provocando el surgimiento de un barrio de canónigos separado del resto de la urbe. En las casas de este barrio, que contaba con todo el equipamiento necesario, vivía todo el personal Catedralicio y el servicio del obispado<sup>148</sup>. No obstante, no es un caso único, por ejemplo en Grenoble o Frejús el Palacio Episcopal también se encontraba unido a la Catedral<sup>149</sup>.

En el siglo XII, según Taboada, las casas obispales adquieren ya carácter palaciego, algunos ejemplos visibles son Santiago de Compostela, Barcelona, Tarragona, Burgos, Tortosa y Burgo de Osma, entre otros<sup>150</sup>. Pero las exigencias bélicas en la guerra contra el Islam, donde el obispo asume el papel de caudillo militar, le obliga a ausentarse, dejando el gobierno en manos del cabildo, de ahí vendrá el creciente poder de este órgano colegido que mantendrá en adelante un constante pulso con el obispo en el ámbito catedralicio. Tras las Navas de Tolosa, muchos obispos se van a preocupar más por los asuntos civiles, dejando las diócesis en manos de los cabildos catedralicios<sup>151</sup>.

---

<sup>147</sup> *Ibíd.* 143-147.

<sup>148</sup> *Ibíd.* 147-152

<sup>149</sup> ERLANDE-BRANDENBURG, *op. Cit.*, 43, 54

<sup>150</sup> MARTÍNEZ TABOADA, *op. Cit.*, 965

<sup>151</sup> *Ibíd.* 966



**Ilustración 4:** Palacio Episcopal de Catedral de Santiago de Compostela.

De este período es el Palacio Episcopal de Albarracín. Estaba dividido en dos sectores, uno de uso doméstico y otro con funciones administrativas y judiciales. Contaba con un pequeño oratorio y una sala de carácter representativo engalanada únicamente con un alfarje de madera pintada. El edificio se encontraba unido a la muralla y muy cerca de la Catedral<sup>152</sup>. Las necesidades de cada momento hicieron que se fuera ampliando, como es frecuente ver en esta tipología, sin una unidad constructiva<sup>153</sup>.

La conquista del sur de la península estuvo encabezada por una serie de obispos que vinieron de Francia como el arzobispo de Toledo Bernardo de Sedirac que participó en la repoblación de la zona del Duero tras la conquista de la metropolitana en 1085 o Pedro Agén que comenzó la Catedral de Segovia. En Ávila, don Raimundo levantó el conjunto episcopal *incrustado en la muralla* y en Salamanca el obispo Jerónimo recibió todo un barrio para que instalase la Catedral<sup>154</sup>. El grupo episcopal de Sigüenza, uno de los más destacados, estaba formado por la Catedral y el claustro, que se encontraban fuertemente amurallados<sup>155</sup>.

Andalucía, por ser el último reducto musulmán, no cuenta con Palacios Episcopales de tanta antigüedad como algunos de los tratados en el norte de la península. Los datos más antiguos sobre casas obispales aparecen en Sevilla, con la donación de Fernando III de unas casas al obispo don Remondo. Sobre estas casas se construyó el Palacio Episcopal en el siglo XVI.

---

<sup>152</sup> *Ibíd.*

<sup>153</sup> ALMAGRO GORBEA, Antonio, *El Palacio Episcopal de Albarracín*, (Escuela Taller, 1995).

<sup>154</sup> MARTÍNEZ TABOADA, op. Cit., 964.

<sup>155</sup> MARTÍNEZ TABOADA, op. Cit., 966-971.

El Palacio arzobispal de Sevilla se emplaza junto a la Catedral, la Giralda y el Real Alcázar. Las casas primitivas que donó Fernando III contaban con bodega, cocina, establo y huerta, tendría dos plantas y escasos vanos<sup>156</sup>. Paulatinamente se fueron añadiendo fincas linderas, hasta que en el siglo XVI se realizaron importantes reformas, especialmente durante el episcopado de don Diego de Deza y Tavera (1505-23)<sup>157</sup>. La unificación de las casas se produjo durante el obispado de don Rodrigo de Castro (1582-1600)<sup>158</sup>.

La transformación del Palacio se produjo en el siglo XVII bajo el patrocinio de varios obispos. También los prelados dieciochescos realizaron reformas en el Palacio. Durante los siglos XIX y XX realizaron menos reformas, pero el Palacio también sufrió algunas modificaciones. La fachada principal es del siglo XVII, cuenta con una magnífica portada-retablo, profusamente decorada, realizada en piedra y ladrillo, siendo “*el primer edificio del barroco sevillano que utiliza esta técnica mixta de piedra y ladrillo y la consiguiente bicromía*”<sup>159</sup>. La planta tiene carácter rectangular, aunque irregular y se organiza en torno a dos grandes patios. El Palacio, con dos plantas, cuenta con una escalera “*considerada por Sancho Corbacho como la más importante de Andalucía*”<sup>160</sup>. Destaca el salón principal, sobre todo por las ricas pinturas que adornan el techo; el oratorio; la capilla y el salón del trono, pero sin duda la historiografía ha destacado sobremanera el patrimonio artístico que alberga el Palacio, estudiado por Falcón Márquez y por Enrique Valdivieso. El Palacio es Monumento Nacional desde 1969<sup>161</sup>.

Los prelados hispalenses contaban además con un Palacio de recreo en la localidad de Umbrete al menos desde el siglo XVI y que había sido intervenido en 1721 y renovado y ampliado en 1735 por el arquitecto sevillano Diego Antonio Díaz<sup>162</sup>. El Palacio actual fue construido tras el incendio de 1762 sobre la base del anterior, tiene una fachada similar a la del Palacio de la capital. Este Palacio contaba con un jardín artístico o clásico considerado el primero de este tipo que existió en el sur de España, creado por iniciativa del cardenal arzobispo don Francisco de Solís Folch de Cardona (1713-1775). El jardín está decorado con fuentes y una colección de más de cincuenta esculturas<sup>163</sup>. Bonet Correa expresó que en los jardines de Umbrete, sólo comparables

---

<sup>156</sup> FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro, *El Palacio arzobispal de Sevilla*, (Córdoba, Caja Sur, 1997), 47.

<sup>157</sup> *Ibíd.* 50.

<sup>158</sup> *Ibíd.* 56.

<sup>159</sup> *Ibíd.* 76.

<sup>160</sup> *Ibíd.* 88.

<sup>161</sup> Ver: SANCHO CORBACHO: *Arquitectura barroca sevillana del siglo XVIII*, (Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones científicas, 1984).

<sup>162</sup> LÁZARO MUÑOZ, María del Prado. *El arquitecto sevillano Diego Antonio Díaz*, (Sevilla: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, 1988), 10, 41-42, 49-50, 123.

<sup>163</sup> AMORES MARTÍNEZ, Francisco: Los antiguos jardines del Palacio arzobispal de Umbrete, *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte*, nº 17, (Sevilla, Universidad de Sevilla, 2004), 327-342.

a los de la finca del Retiro de Churriana, se aúnan “*los ecos del barroco romano, el legado de la antigüedad y la gracia mundana del rococó*”<sup>164</sup>.

El Palacio Episcopal de Córdoba se encuentra instalado sobre parte del antiguo alcázar califal<sup>165</sup>. La parte del edificio que hace las veces de Palacio obispal se realizó en el siglo XVII durante el episcopado de Don Diego de Mardones (1607-1624), aunque sufrió importantes reformas en el siglo XVIII tras sufrir un incendio, durante los pontificados de Don Miguel Vicente Cebrián y Agustín (1742-1752) y Don Agustín Ayestarán y Landa (1796-1805)<sup>166</sup>. En 1978 la residencia del obispo se trasladó al Seminario, por lo que en 1980 el antiguo Palacio se adecuó para albergar el Museo Diocesano, la adaptación la realizó el arquitecto Carlos Luca de Tena y Alvear<sup>167</sup>, otra parte se destina a oficinas y a Biblioteca del Estado, en esta parte se incluye la gran escalera monumental de Miguel Verdiguier. Las noticias sobre la arquitectura del Palacio, según la investigadora Rocío Velasco (2011), son muy escasas, por lo que este trabajo se fundamenta no sólo en fuentes escritas o documentales sino en un trabajo arqueológico realizado en parte del solar en distintas campañas entre 1922 hasta 2007.

El Palacio estuvo ligado a la Catedral mediante un pasadizo durante la Edad Media. Las primeras intervenciones datan del siglo XV, en la zona llamada “Palacio Viejo”, en el XVI se construyó el “Palacio Nuevo”, pero el núcleo central del conjunto, de planta cuadrangular y ubicado frente a la fachada de la Catedral, se construyó en el siglo XVII, una obra de estilo manierista en la que se percibe influencia de la tratadística italiana. En el siglo XVIII un incendio asoló el Palacio y el archivo, reconstruyéndose y añadiendo elementos como la capilla que abre al patio y la escalera imperial de mármol negro cubierta con una bóveda. El retablo central de la capilla es obra del escultor Pedro Duque Cornejo, así como otros dos ubicados en el crucero, realizados hacia 1750. Algo posterior es la escalera de Miguel Verdiguier hoy situada en la Biblioteca. La capilla privada así como el retablo y varios lienzos son también obra de Verdiguier. En el siglo XIX y XX se realizaron nuevas intervenciones en el Palacio, la última hacia 2012<sup>168</sup>.

Los Palacios españoles, como en Europa, se sitúan generalmente junto a la Catedral. Cuando no sucede así, es en muchos casos por un traslado posterior del Palacio, como ocurre en Ávila, donde los obispos habitaron en un Palacio frente a la

---

<sup>164</sup> *Ibíd.* 327-342.

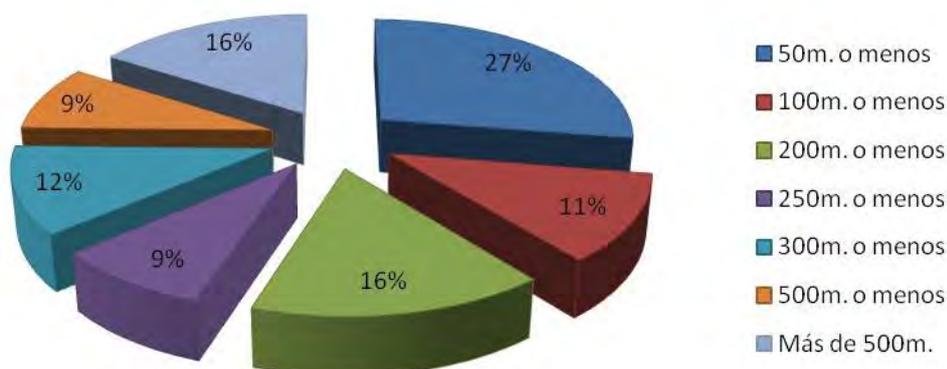
<sup>165</sup> <http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i830> (16 de abril de 2015).

<sup>166</sup> VELASCO GARCÍA, Rocío, *El antiguo Palacio episcopal de Córdoba. Transformaciones de uso y espacios*, (Córdoba, Caja Sur y Universidad de Córdoba, 2011).

<sup>167</sup> VVVAA, *Guía artística de Córdoba y su provincia*, (Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba; Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2006), 100-103.

<sup>168</sup> VELASCO GARCÍA op. Cit.

puerta norte de la Catedral hasta 1775<sup>169</sup>. En la siguiente gráfica se aprecia la proximidad de estos palacios a su catedral, si entrásemos en detalle se comprobaría como en el grupo de palacios más alejados, están aquellos de construcción más reciente, generalmente diócesis de nueva formación o casos de traslado de la sede original, que sí estaba más cerca de la catedral.



**Gráfica 1:** Distancia de los Palacios Episcopales a las Catedrales de las Diócesis Españolas<sup>170</sup>.

La institución episcopal vivió una nueva época de esplendor, como en el resto de Europa, tras el concilio de Trento, pero muy especialmente se vivió en España debido a la labor de Felipe II en favor de la Iglesia. Una de las posturas adoptadas por el monarca, fue la erección de nuevas sedes episcopales, sobre todo en el Reino de Aragón<sup>171</sup>.

Una de estas nuevas sedes es Orihuela, cuyo Palacio Episcopal se erigió en época moderna en estilo barroco. El obispo de la diócesis de Cartagena tenía una casa, casi abandonada en Orihuela, que en 1558 el obispo Esteban de Almeyda trasladó cerca de la Catedral. Cuando Orihuela se conformó como diócesis independiente en 1564, esta casa se convirtió en el Palacio Episcopal de los preladados oriolanos. El Palacio fue reedificado tras la Guerra de Sucesión (1701-1713), sufriendo nuevas reformas en el mismo XVIII y en el siglo XIX. Posteriormente, una tercera parte fue derribada. En 1862, con motivo de la visita de Isabel II el Palacio se acondicionó para servir de

<sup>169</sup> GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Nicolás, *El Palacio Episcopal de Ávila, ayer y hoy*, (Ávila, Obispado de Ávila, 1987).

<sup>170</sup> Realizado mediante Google Maps.

<sup>171</sup> RAMÍREZ ALEDÓN, Germán, "La erección de nuevas sedes episcopales en el reinado de Felipe II: El caso de la ciudad de Xátiva (Reino de Valencia)", *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, nº 17, (Alicante, Universidad de Alicante, 1998-1999), 235-248.

residencia a la reina. Tras su marcha, el Palacio se restaura y se instala un museo en la parte alta<sup>172</sup>.

El caso de Orihuela es ejemplar por escala y volumen, tan destacado en el conjunto de la ciudad. Una ciudad cuya entidad viene dada, al igual que otras ciudades medianas (como el caso de Guadix), por ser cabeza de diócesis<sup>173</sup>.

Más al sur, destaca el Palacio Episcopal de Murcia, “*por ser uno de los escasos monumentos españoles del siglo XVIII que en la actualidad conserva en su exterior pinturas murales como decoración ornamental*”<sup>174</sup> y por ser un palacio episcopal construido en periodo postridentino.

El antiguo Palacio Episcopal de Cádiz, construido en el siglo XVI, se encontraba junto a la antigua Catedral, hoy iglesia de Santa Cruz, un lugar con asentamiento de gran antigüedad, que reaprovechaba estructuras de la construcción romana y otros edificios antiguos, así como dos criptopórticos<sup>175</sup>. El lugar se ha excavado y los restos arqueológicos se han musealizado permitiendo las visitas a grupos de turistas y escolares con el nombre de *Yacimiento Arqueológico Casa del Obispo*<sup>176</sup>. El edificio que ha quedado, completamente modificado, recibe el nombre de *Antigua Casa del Obispo* y desde 2006 alberga la Fundación Centro Tierra de Todos, de ayuda a jóvenes inmigrantes<sup>177</sup>. Desde 1963 la sede del obispado de Cádiz-Ceuta se encuentra en el antiguo *Hospital de Mujeres*, una construcción de la primera mitad del siglo XVIII del maestro sevillano Pedro Luis Gutiérrez de San Martín, clausurado por falta de medios en dicha fecha<sup>178</sup>, incoado como Bien de Interés Cultural en la categoría de monumento<sup>179</sup>.

En Canarias, el obispado data del siglo XV, momento de la conquista. Como era habitual la corona cedió unas casas a los prelados, pero el Palacio se edificó en el siglo XVI, con dos plantas y una fachada sencilla con balcón. Estaba rodeado de huertas, hasta las nuevas alineaciones del siglo XIX. Actualmente se organiza en torno a un

---

<sup>172</sup> GALIANO PÉREZ, Antonio Luís, *El Palacio Episcopal de Orihuela*, (Doalco, 2005).

<sup>173</sup> *Ibid.* 73-74

<sup>174</sup> SANTIAGO GODOS, Victoria, “La fachada principal del Palacio Episcopal de Murcia: un caso singular de pintura mural al exterior y de problemática conservación”, *Imafronte*, nº 12-13, (Murcia:, Universidad de Murcia, 1996-1997), 323. / Ver: MARTÍNEZ RIPOLL, A. *El palacio episcopal de Murcia (Arquitectura y aspectos urbanísticos)*. Tesis Universitaria. Universidad de Murcia, 1970.

<sup>175</sup> <http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i3437> (16 de abril de 2015).

<sup>176</sup> <http://www.lacasadelobispo.com/index.php> (16 de abril de 2015).

<sup>177</sup> <http://www.centrotierradetodos.es/tdt/> (16 de abril de 2015).

<sup>178</sup> <http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i104> (16 de abril de 2015).

<sup>179</sup> BOJA 26 de noviembre de 2003.

patio y posee una escalera monumental de mármol cerrada por una bóveda con las armas del obispo Pérez Muñoz<sup>180</sup>.

Existe en España un Palacio modernista, obra de Gaudí, en Astorga. El antiguo Palacio astorgano se incendió en 1886, por lo que fue preciso realizar uno nuevo. El antiguo Palacio tenía una planta con forma irregular, pero próxima a un cuadrado, organizada en torno a un patio central. Tenía dos plantas y entresuelo. La fachada era muy sencilla, sin alardes decorativos<sup>181</sup>. Apenas quedan restos del antiguo Palacio, que debió ser “*un bello ejemplar del estilo gótico isabelino, en su fase más primitiva*”<sup>182</sup>.

Ya del siglo XX es el Palacio Episcopal de Huelva que no comenzó a construirse hasta 1954, año en que se constituyó como diócesis puesto que antes había pertenecido a Sevilla. Organizado en torno a un patio, es de planta cuadrada y dos pisos. Se encuentra sobre elevado debiendo accederse mediante una escalinata. La fachada principal es de una gran sencillez, se compone de vanos rectangulares con una sencilla moldura alrededor. En el segundo piso aparece un balcón corrido sostenido por columnas pareadas de fuste liso y orden toscano. El conjunto se remata con el escudo del primer obispo onubense enmarcado por el arranque de un frontón semicircular.

Los Palacios Episcopales fueron fundamentales durante el proceso de creación de ciudades en la América hispana. El primer acto episcopal era la creación de una iglesia, a continuación se constituía el cabildo. En 1504 Julio II firmó la bula *Illius fulciti praesidio* erigiendo tres diócesis en Santo Domingo y en 1508 firmó la bula *Universal Ecclesiae* concediendo el derecho de patronato. En 1511 se produjo la erección efectiva de las primeras diócesis<sup>183</sup>. El Palacio Episcopal se debió situar como en el modelo europeo, junto a la Catedral, en la plaza principal de la ciudad y junto a los poderes civiles. Bonet Correa<sup>184</sup>, que estudió la importancia de la plaza mayor en España e hispanoamérica, apuntó la concentración de instituciones espirituales y laicas que se producía en las plazas americanas. En el lado Oriental se situaban la Catedral y Palacio Episcopal, en el Occidental el Ayuntamiento o cabildo, en el lado Norte las Casas reales y en el lado Sur los Palacios de los ciudadanos más distinguidos. Los aspectos funcionales y la organización espacial de los Palacios fueron similares a los europeos. Estilísticamente en cambio sería necesario realizar un estudio de cada caso. Lo que sí parece es que los estudios sobre la ciudad, como sucede en el caso europeo,

---

<sup>180</sup> HERRERA PIQUÉ, Alfredo, *Palacio Episcopal*, (Las Palmas de Gran Canaria, Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, 1976), 17-20.

<sup>181</sup> Imágenes en: ALONSO GAVELA, María Jesús, “El antiguo Palacio Episcopal de Astorga”, *Argutorio*, nº 21-37, (Asociación Cultural Monte Irago, 2008), 39.

<sup>182</sup> ALONSO GAVELA, op. Cit., 41.

<sup>183</sup> CASTAÑEDA DELGADO, Paulino; MARCHA FERNÁNDEZ, Juan, *La Jerarquía de la Iglesia en Indias*, (Madrid, Mapfre, 1992), 15, 17, 21.

<sup>184</sup> BONET CORREA, Antonio. *El Urbanismo en España e Hispanoamérica*, (Madrid, Cátedra, 1991), 179.

parecen olvidar esta tipología. En el resto del continente, no parece que el sistema fuera muy diferente, al menos en aquellas coronas que pertenecieron a Francia. Conocemos que el Palacio Episcopal de Quebec fue construido según plano de 1670, como una gran mansión, predominando la idea de magnificencia. Contaba con capilla, escalera imperial, dos alas, refectorio, jardín, oficina y cocina. Se realizó en piedra sobre un terreno elevado y se incluyeron ornamentos al estilo francés<sup>185</sup>.



Ilustración 5: Esquema de la ciudad de México DF. Imagen de: Salcedo (1990) op cit. 28.

En España ni la Iglesia ni la Corona consiguieron que los eclesiásticos, no sólo los obispos, abandonasen la corte y permaneciesen en sus diócesis. El 6 de octubre de 1876 el Diario Católico La Española publicaba un artículo sobre las órdenes reales que obligaban a los religiosos a dejar la Corte y regresar a sus diócesis que se habían ido sucediendo desde Carlos III, con la orden de 23 de diciembre de 1759. Carlos IV subiendo el tono volvió a ordenar lo mismo en 1799 sin mucho éxito. El 2 de octubre

<sup>185</sup> TÊTU, Henri, *Histoire du Palais épiscopal de Quebec*, (Pruneau & Kirouac, 1896).

de 1876 el Ministro de Gracia y Justicia envió una circular mandando observar las leyes<sup>186</sup>.

Otro hecho polémico para las diócesis españolas, sucedió durante la II República. En 1934 el Nuncio Apostólico comunicaba a los obispos españoles el estado de las negociaciones con el Ministro de Estado por el intento del Fisco de cobrar usufructo de Palacios Episcopales y Seminarios. El Ministro consideraba que sería un punto a tratar directamente con la Santa Sede, y permitió que mientras se llevaban a cabo las diligencias quedasen exentos de pago<sup>187</sup>. Muchos de los obispos contestaron al Nuncio expresando su parecer o con dudas al respecto de los bienes que debían pagar tasas y cuáles no. El obispo de Jaén<sup>188</sup> y el de Málaga<sup>189</sup> respondieron agradeciendo las misivas. El obispo de Guadix escribió más extensamente, contando que se estaba preparando la documentación, tarea ardua y lenta, además de considerar peligrosa la tarea de preparar expedientes para los sacerdotes “que no saben serlo”<sup>190</sup>. En el listado que se adjunta aparece que paga contribución el Seminario de Baza, pero no el Palacio Episcopal. El Nuncio respondió diciendo que quedaban exentos de pago provisionalmente el Palacio, Seminario y Casa Rectoral, para los conventos dejaba a su criterio el pago o no de la contribución hasta la resolución del conflicto<sup>191</sup>.

---

<sup>186</sup> ASV. Arch. Nunz. Madrid 476. Sobre prohibición de la residencia de eclesiásticos en Madrid.

<sup>187</sup> ASV. Arch. Nunz. Madrid (1090B), 919. Circular del Nuncio a los obispos españoles.

<sup>188</sup> ASV. Arch. Nunz. Madrid (1090B), 919. Carta del Obispo de Jaén al Nuncio, 28 de mayo de 1934.

<sup>189</sup> ASV. Arch. Nunz. Madrid (1090B), 919. Carta del Obispo de Málaga al Nuncio.

<sup>190</sup> ASV. Arch. Nunz. Madrid (1090B), 919. Carta del Obispo de Guadix al Nuncio, 29 y 30 de mayo de 1934.

<sup>191</sup> ASV. Arch. Nunz. Madrid (1090B), 919. Carta del Nuncio al obispo de Guadix. 2 de julio de 1934.



## **5. LOS PALACIOS EPISCOPALES DE ANDALUCÍA ORIENTAL EN SU ARQUITECTURA**

Aunque sobre la historia constructiva de los Palacios Episcopales de Andalucía Oriental y sus peculiaridades artísticas y simbólicas entraremos en detalle en la segunda parte de este trabajo, donde se ‘desmigarán’ las diócesis una por una, es oportuno traer aquí a colación las características puramente arquitectónicas y urbanísticas de los Palacios con el fin de hilarlo al apartado general de Europa y España, para entrar plenamente en los siguientes capítulos en aspectos de representatividad y funcionamiento. Así, en este capítulo se tratarán temas que ya se han ido apuntando en los apartados anteriores como son la ubicación de los palacios, las características de sus plantas y alzados y algunos de sus elementos definitorios.

### **PALACIO Y CIUDAD**

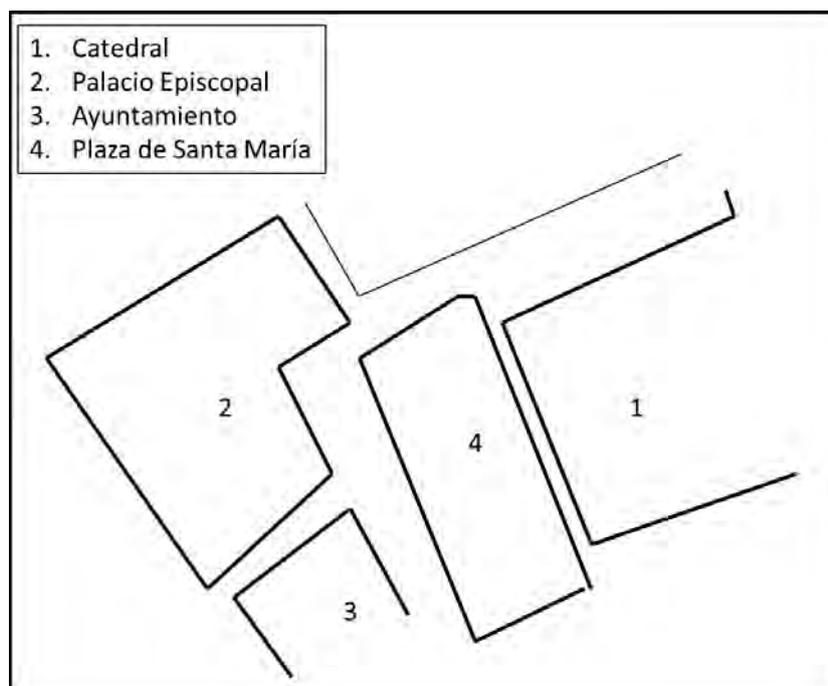
Como es frecuente, los palacios de las cinco diócesis (Granada, Jaén, Almería, Guadix y Málaga), se encuentran en el entorno más próximo de sus respectivas catedrales, frente por frente en los casos de Granada, Jaén y Almería, en un lateral de la plaza en el caso de Málaga y en la parte trasera, pero unido por un puente-pasadizo, el palacio de Guadix, que es el único que no se sitúa en la plaza, aunque cuenta con un generoso espacio de ‘respeto’ alrededor. Otro dato importante a tener en cuenta a este respecto, es que en todos los casos conforman una manzana única, excepto en el caso de Jaén puesto la última remodelación convirtió la mitad del espacio en viviendas particulares, si bien al exterior continúa formando una misma unidad.

Si empezamos por el Palacio Arzobispal de Granada, separado de la Catedral por medio de la Plaza Alonso Cano, no son mucho más de 10 metros de distancia entre uno y otro. En este caso, el Palacio junto a la Curia, que forman una única manzana, abren también hacia la Plaza de Bibrambla, que como veremos le confiere aun mayor protagonismo y presencia en la ciudad y sus eventos.



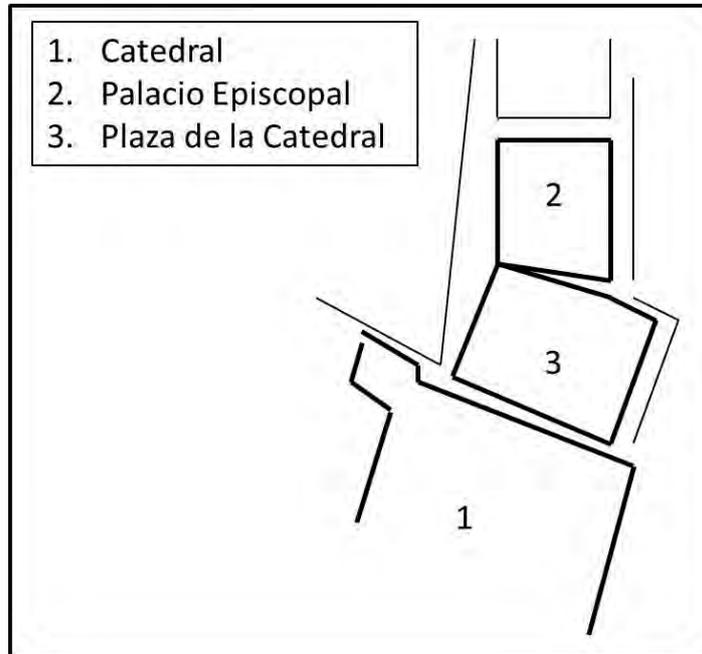
**Ilustración 6:** Esquema de situación del Palacio Arzobispal de Granada

En cuanto a Jaén, se encuentra en la Plaza de Santa María, frente a la Catedral y junto al Ayuntamiento, que aunque en Edad Moderna no se emplazaba en el mismo lugar que ahora (era el Palacio de Montemar), se encontraba igualmente en las proximidades. Está unido a la Cárcel Eclesiástica formando esquina. Entre el Palacio y el templo existen menos de 50 metros de separación, los que dicta la plaza. No abre a ningún otro espacio de relevancia, sino a calles estrechas, excepto en la zona de la torre que existe una pequeña plazuela.



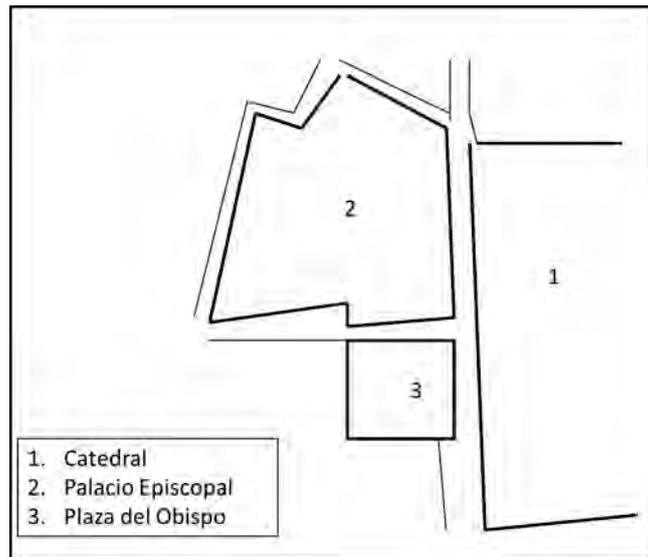
**Ilustración 7:** Esquema de situación del Palacio Episcopal de Jaén.

El Palacio Episcopal de Almería, como en los casos anteriores, se encuentra frente por frente con la catedral, al otro lado de la plaza, a poco más de 20 metros. En este caso el Ayuntamiento tampoco se encuentra en la misma plaza, aunque no se sitúa a gran distancia. El Palacio no abre a otras plazas, sino a calles estrechas que lo circundan.



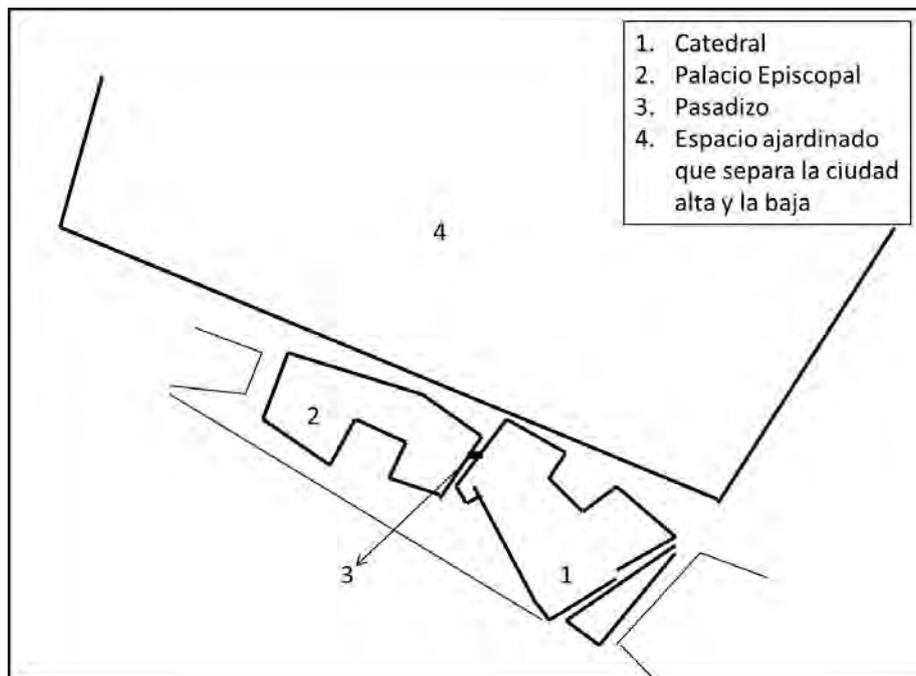
**Ilustración 8:** Esquema de situación del Palacio Episcopal de Almería

El Palacio Episcopal de Málaga se encuentra también en la Plaza del Obispo, aunque no enfrente del templo, sino en un lateral, a menos de 30 metros. Originalmente estaría aún más cerca o casi unidos, pero al continuar con las obras de la Catedral en el siglo XVIII el Palacio debió desplazarse ligeramente. Se trata del caso con un contorno más intrincado por lo que el Palacio abre a numerosas calles, todas de una gran estrechez, por lo que tan sólo luce hacia la plaza. En este caso el poder público tampoco se encuentra en esta plaza.



**Ilustración 9:** Esquema de situación del Palacio Episcopal de Málaga

Por último, en el caso de Guadix es aún más clara la unión palacio-catedral, puesto que están unidos mediante un puente-pasadizo. En su parte principal el Palacio no da a una plaza, pero se encuentra en una calle importante donde habitaban los nobles de la ciudad. En su parte trasera sí abre a un gran espacio y se encuentra a mayor altitud, destacando junto a la Catedral y pudiendo ser visto a gran distancia. El ayuntamiento se encuentra en otra plaza adyacente.



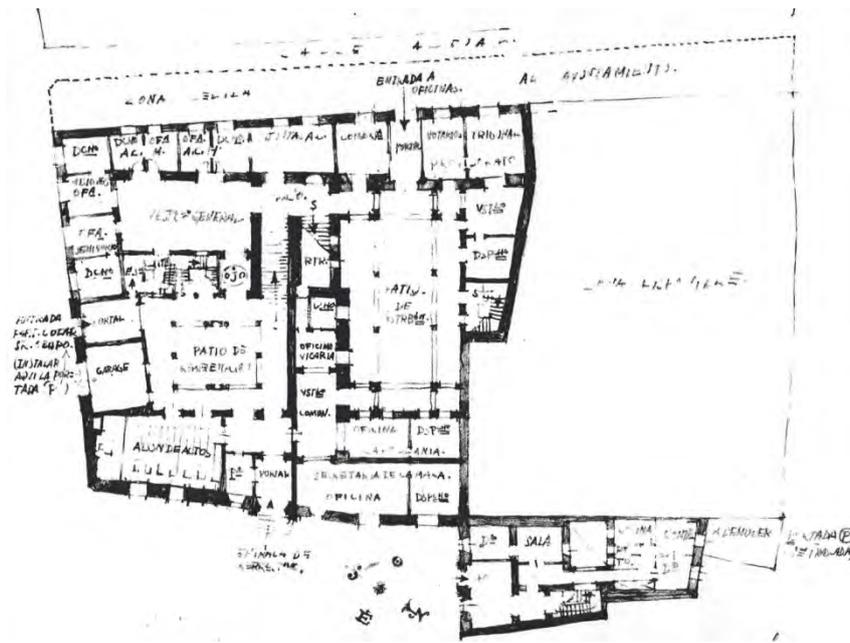
**Ilustración 10:** Esquema de situación del Palacio Episcopal de Guadix

En resumen, todos los Palacio Episcopales de Andalucía Oriental cumplen la característica de encontrarse junto a la Catedral, en ningún caso ha sido trasladado a otra zona. Todos cuentan con un espacio en su entorno, que como se verá más adelante, ayuda a cumplir su función de representatividad dentro de la ciudad. Es decir, en las cinco capitales de diócesis se cumple el ordenamiento jerárquico del urbanismo que sitúa los órganos de gobierno tanto espiritual como temporal en el lugar más privilegiado de la ciudad.

## **TIPOS**

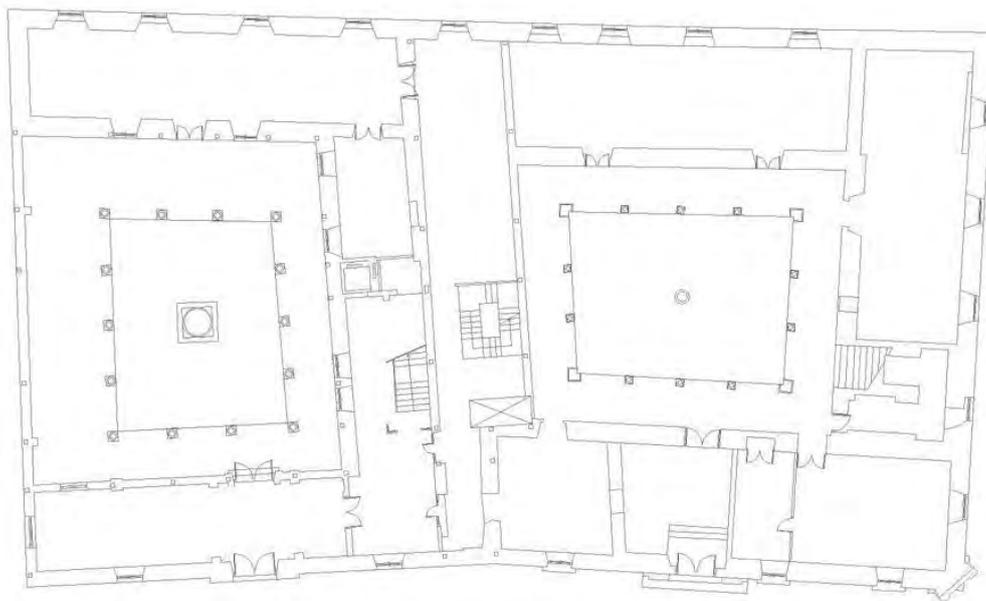
Es muy complicado establecer tipologías entre las plantas de los distintos Palacios, dado que la característica principal y común a todos ellos, no sólo los que estudiamos de Andalucía Oriental, es precisamente el crecimiento de los mismos mediante compra de casas linderas a lo largo de la historia, hasta hacerse con la manzana completa. Los añadidos constantes y las obras de reforma sin existir jamás un proyecto de construcción unitario, han provocado que su aspecto sea desordenado. Realmente se tiende a un ordenamiento centrípeto con un patio en el centro, que en ocasiones son más al adquirir casas que ya contaban con su propio patio.

El más antiguo, el de Jaén, tiene en la actualidad una planta que en nada se corresponde con la que tendría hasta la década de los '80 del siglo XX, por ello utilizamos la planta realizada para las obras de la década de los '40 del citado siglo. En ella se observa esta ordenación en torno a tres patios, con un gran patio lateral. La planta es irregular, como los son las estancias que se ordenan en hileras sorteando los patios, escaleras, galerías y pasillos que comunican las distintas alas del palacio. En cierto modo dentro de esta apariencia desordenada, la separación de las zonas ayuda a la división de tareas y sobre todo a las áreas dedicadas a uso domésticas y aquellas de carácter público.



**Ilustración 11:** Planta del Palacio Episcopal de Jaén.

Granada sigue el mismo ejemplo, sobre una casa inicial se fueron añadiendo otras linderas hasta que el Palacio Arzobispal y la Curia ocuparon todo el Palacio, sin embargo esta historia no se traduce de forma tan evidente en su planta puesto que sí consigue un ordenamiento más o menos regular entorno a un patio central, a pesar de no tener un perímetro en forma de figura geométrica perfecta.



**Ilustración 12:** Planta del Palacio Arzobispal (izq.) y Curia eclesiástica (drcha.) de Granada.

La planta del Palacio Episcopal de Guadix es aun si cabe menos regular, dado que aunque conforma una manzana, ni siquiera esta tiene forma ortogonal. El plano, realizado en la década de 1940, muestra la parte del palacio antiguo, con estancias ordenadas en torno a un patio que, aunque realizado durante las reformas del XIX, revela una estructura anterior similar. Anexo se encuentra el cuerpo levantado en el siglo XX con un nuevo patio ajardinado que abre a la calle directamente, dejando las estancias organizadas en tres de sus lados. Hacia la parte trasera un cuerpo de una sola estancia sobresale del conjunto.

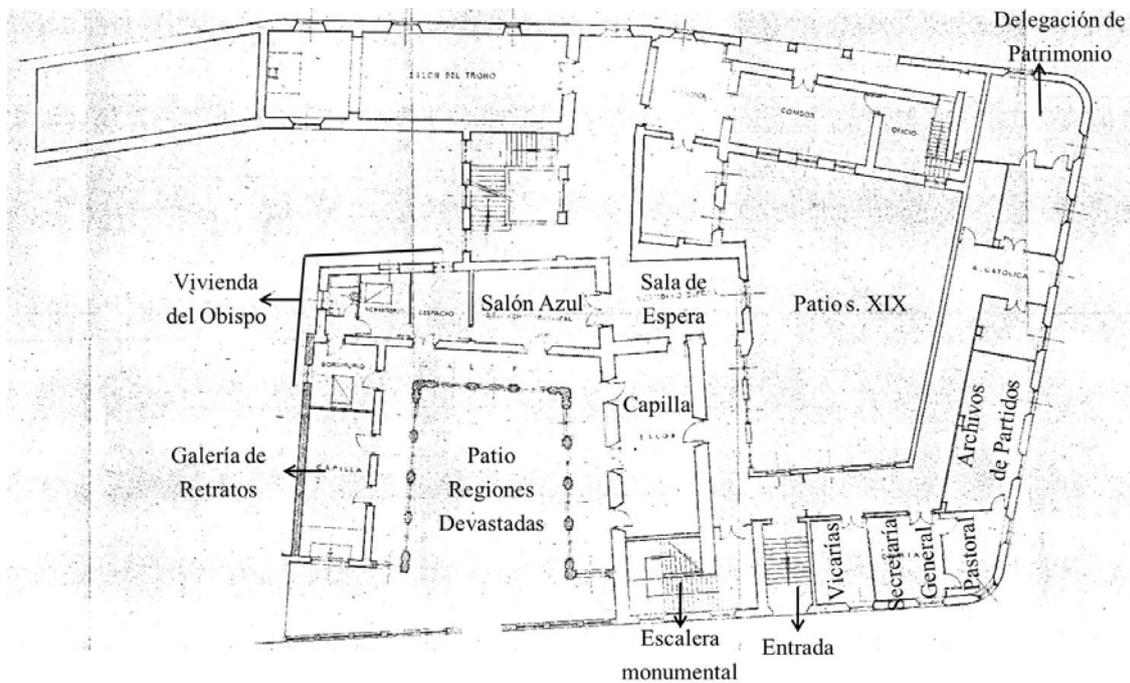
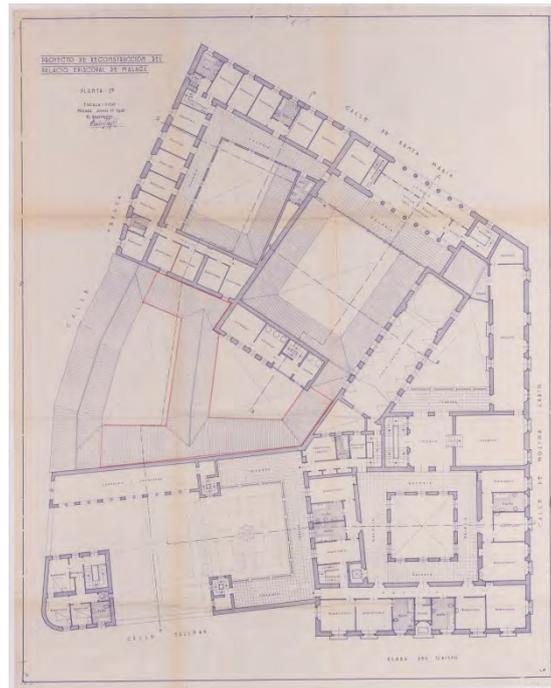


Ilustración 13: Planta del Palacio Episcopal de Guadix.

El Palacio Episcopal de Málaga vuelve a traslucir esa continua ampliación del inmueble a lo largo de la historia, pero a pesar de las obras realizadas en el siglo XVIII y en Edad Contemporánea, no ha logrado la regularización y unidad del Palacio de Granada, ni ha perdido parte de su estructura como en Jaén. La planta del Palacio malagueño es ejemplar puesto que trasluce a la perfección la adhesión de distintas viviendas organizadas como era normal en torno a un patio central y que aún hoy se conservan. Existe un módulo casi regular con un gran patio central, que compone el cuerpo principal, el que abre a la Plaza del Obispo y se encuentra junto a la Catedral. A su lado y detrás se componen toda una serie de construcciones adheridas que incluso en planta parecen edificaciones independientes. Llegan a contarse seis patios, más el principal y los jardines laterales.



**Ilustración 14:** Planta del Palacio Episcopal de Málaga

Por último, el caso de Almería no podemos estudiarlo en cuanto a su estructura moderna, sino únicamente el Palacio construido en el siglo XIX y muy modificado posteriormente. El Palacio, que ocupa también toda una manzana que no es completamente regular, tiene una organización centrípeta, con un solo patio central y estancias bastante más ordenadas que en el resto de ejemplos estudiados.



**Ilustración 15:** Planta del Palacio Episcopal de Almería.

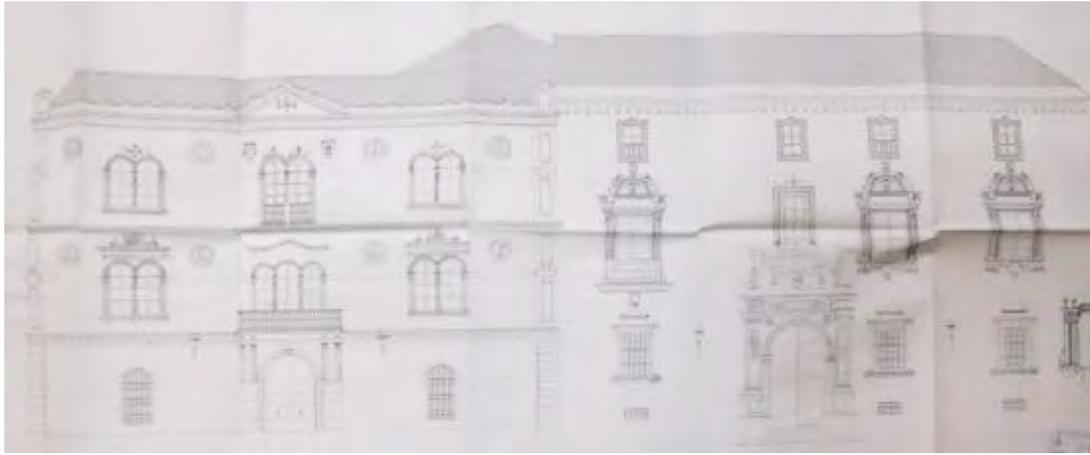
Todas estas plantas de los Palacios Episcopales andaluces constituyen un ejemplo plenamente integrado en el conjunto de esta tipología, al menos en España, excepto cuando se trata de una construcción nueva como el caso de Astorga, pero incluso si se estudian los planos del palacio antiguo, se aprecia la misma disposición en torno a un patio central, irregular por los añadidos y ocupando toda la manzana. En cuanto a la ordenación interna, no es posible establecer paralelismos exactos, si bien es cierto que la primera planta se dedica a funciones públicas, la segunda a vivienda y estancias de representación y capilla y la tercera cuando la hay a viviendas para la familia del prelado.

En lo que se refiere a los alzados ocurre algo similar. Los Palacios Episcopales han sido objeto de incesantes reformas que afectaban sólo a algunos de sus elementos, por lo que la unidad se ha perdido en casi la totalidad de ellos. Por ejemplo, en Jaén la fachada ha sido constantemente reformada casi hasta día de hoy, perdiéndose muchos de sus elementos característicos como un balcón en esquina que desapareció ya bien entrado el siglo XX. Presenta en la actualidad un zócalo de piedra que llega hasta las ventanas del primer piso; existe una pretendida regularidad en los vanos de los tres primeros pisos, no conseguida al cien por cien. En la última planta las ventanas pasan de ser cuadradas a tener forma de arco de medio punto. En las fachadas laterales repite el esquema en la medida de lo posible.



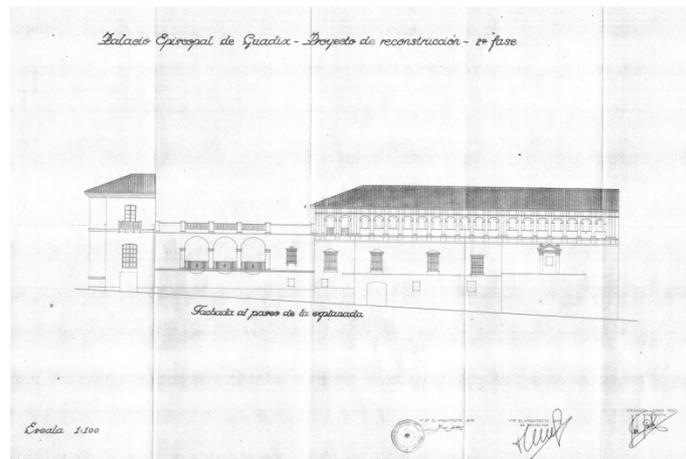
**Ilustración 16:** Alzado lateral del Palacio Episcopal de Jaén antes de la reforma de 1979.

El alzado del Palacio Arzobispal de Granada tampoco es completamente regular a pesar de las intervenciones recientes, especialmente hacia la plaza de Bibrambla. Emplea vanos rectangulares, en ocasiones con balcones cerrados. Hacia la Plaza Alonso Cano, es decir, la cara que muestra a la Catedral, cuenta con vanos geminados en forma de arco de medio punto, con un estilo ecléctico en su ornamentación.



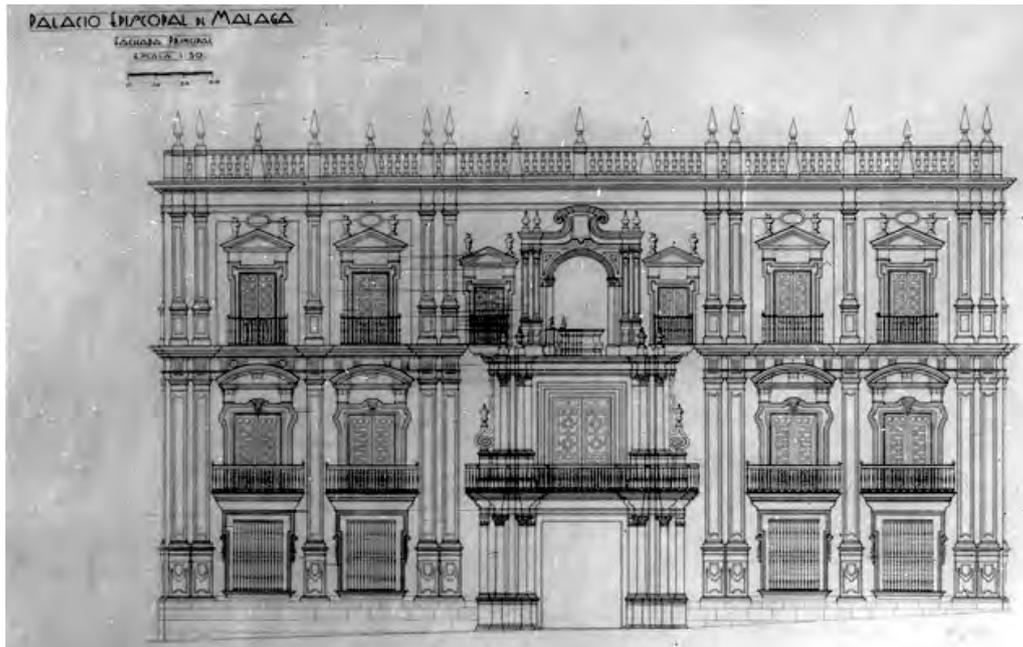
**Ilustración 17:** Fachada del Palacio Arzobispal (izq.) y la Curia Eclesiástica (drcha.) de Granada hacia la Plaza Alonso Cano.

En cuanto a Guadix, su alzado trasluce la complejidad interna, por lo que se aprecian, especialmente en la fachada posterior, distintas alturas y cambios drásticos en cuanto al ritmo.



**Ilustración 18:** Fachada trasera del Palacio Episcopal de Guadix.

El alzado del Palacio Episcopal de Málaga es igualmente irregular y también deja adivinar su compleja estructura interior. En cada una de las calles a las que abre, presenta una disposición diferente de vanos, sus muros se curvan y los accesos se distribuyen de forma, que al menos al exterior, no siempre parece lógica. Sí luce completamente ordenada y armónica la fachada principal de un barroco pleno, con vanos siempre rectangulares pero con distintos elementos decorativos en cada planta, siendo más pesados los bajos y más ligeros los altos al modo clásico, separados por columnas de fuste fino y con una gran portada retablo en el centro.



**Ilustración 19:** Fachada principal del Palacio Episcopal de Málaga.

Por último, Almería presenta una fachada completamente regular puesto que fue construida a finales del siglo XIX, con una mezcla de elementos decorativos y arquitectónicos que la hacen propia del eclecticismo de la época.



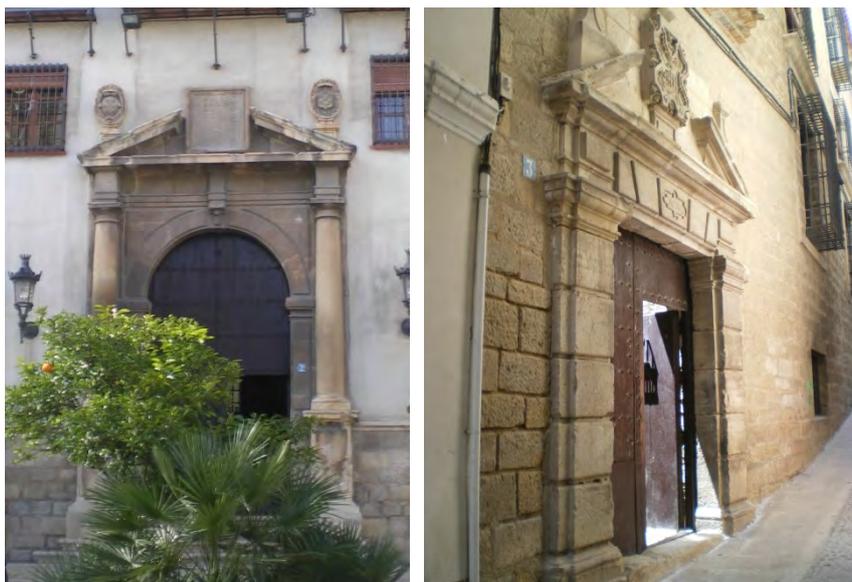
**Ilustración 20:** Fotografía de la fachada principal del Palacio Episcopal de Almería.

En resumen, no existe un modelo o tipología única en cuanto a las fachadas, en cada palacio el gusto de sus comitentes y su propia historia ha ido configurando su aspecto exterior, que en muchos casos traduce la organización interna. Lo que sí es cierto, es que excepto en el caso de Almería, en todos los palacios existe cierto interés por ordenar los elementos y por la estética clásica, que sin embargo se entremezclada con otros elementos, en algunos casos contemporáneos, fruto de las intervenciones posteriores. Incluso en el caso de Almería, siendo un Palacio construido “de la nada”, se opta por un gusto ecléctico, que no resultaba extraño en la época.

## ELEMENTOS

### Portadas

Las portadas de los Palacios, aunque también en la mayoría de los casos muy desfigurados, muestran el interés por introducir elementos de orden clásico. La más antigua, la de Jaén, construida a inicios del siglo XVII, es de un clasicismo absoluto y de una gran sencillez ornamental. Un arco de medio punto flanqueado por dos columnas de fuste liso y capitel de orden toscano con frontón partido y un escudo en el centro. La portada dieciochesca del lateral, es también de corte clásico, un vano adintelado flanqueado por pilastras almohadillas con capitel toscano, que sostienen un friso que recoge un cartela con la fecha de construcción. Coronando el acceso, un tímpano partido con unos pinaculillos a los lados y un escudo en el centro.



**Ilustración 21:** Portada principal (izq.) y portada lateral (drcha.) del Palácio Episcopal de Jaén.

En el caso de Málaga encontramos una portada-retablo del XVIII, a tres niveles. El inferior con un vano adintelado acompañado por dos tríos de columnas con capitel corintio que juegan con los planos y que sostienen un pequeño balconcillo del segundo piso, donde se repite el esquema inferior pero eliminando una columna y colocando a los lados unas volutas con jarroncillos. En el ático se abre una hornacina con forma de arco de medio punto sostenido por dos columnas como las interiores pero de menor tamaño y flanqueada por dos pilastras con guirnaldas. En el interior alberga una imagen de la Virgen de las Angustias. El frontón no es tal, sino que la cornisa finaliza en dos grandes volutas que se retuercen hacia fuera, cerrando el conjunto una moldura curva. En el espacio interior se superpone un escudo. La portada juega además con la bicromía de la piedra gris y rosada para los fustes de las columnas. En la parte trasera existe otra portada también barroca, aunque más sencilla en cuanto a la disposición de los elementos, pero con una decoración quizá más compleja iconográficamente. Se trata de un vano adintelado por con las jambas mixtilíneas, con tres amocillos en la moldura que rodea el vano. En el friso existe un escudo central y a los lados se repite una escena mitológica, la lucha de Hércules con el León de Nemea. A continuación se levanta un balcón al que abre otro vano adintelados con frontón triangular, amocillos en las esquinas y a los lados en la zona inferior dos tontos bajo una venera, con un relieve que representa un rostro que no hemos identificado al carecer de atributos y al ser la visión muy deficiente desde la calle. A pocos metros de esta portada existe otra muy sencilla de vano adintelado y sin decoración. Repite el esquema de balcón sobrepuesto.



**Ilustración 22:** Portada principal del Palacio Episcopal de Málaga.



**Ilustración 23:** Portadas traseras del Palacio Episcopal de Málaga.

En los otros tres palacios tenemos portadas construidas en el XIX, si bien en el caso de Granada existió una portada anterior del siglo XVI, no se conserva actualmente, aunque sí en el caso de la Curia con una portada manierista. Granada y Almería tienen en ambos casos portadas eclécticas, con vanos en forma de arco de medio punto. En el caso de Almería la única decoración son unas sencillas molduras que hacen de la portada de un estilo neorrománico. Granada muestra en mayor medida su eclecticismo, combinando elementos y sobre todo con una disposición de los mismos un tanto novedosa puesto que aparecen unas pilastrillas sólo desde la línea de imposta hasta la parte superior. Ambos cuentan con un balcón superior, en el caso de Almería opta por un vano sencillo sin alardes decorativos y de estilo clásico, mientras que Granada continúa con el eclecticismo y la innovación de formas. En este último caso existe un tercer piso donde aparece una ventana geminada con decoración de tipo manierista, remata el conjunto un frontón con un escudo en el centro. En ambos casos la portada está ligeramente adelantada con respecto a la fachada. Guadix recurre a otro estilo de corte medieval, el neogótico, con una simplísima portada formada tan solo por un arco apuntado con unas moldurillas alrededor. El único elemento destacado es la bicromía obtenida mediante pintura.



**Ilustración 24:** Portada del Palacio Arzobispal de Granada (izq.), portada del Palacio Episcopal de Almería (centro) y portada del Palacio Episcopal de Guadix (drcha.).

En general, la tipología de portada principal de Palacio Episcopal en España sería la de un acceso generalmente sencillo, con un vano adintelado o en forma de arco de medio punto, en muchos casos tendentes al clasicismo, con un balcón encima, pero estilísticamente como es lógico son absolutamente cambiantes según la época, la región y el devenir histórico de la pieza. En algunos casos, como el de Málaga, son más complejas y monumentales, dando mayor empaque al edificio.

### Patios

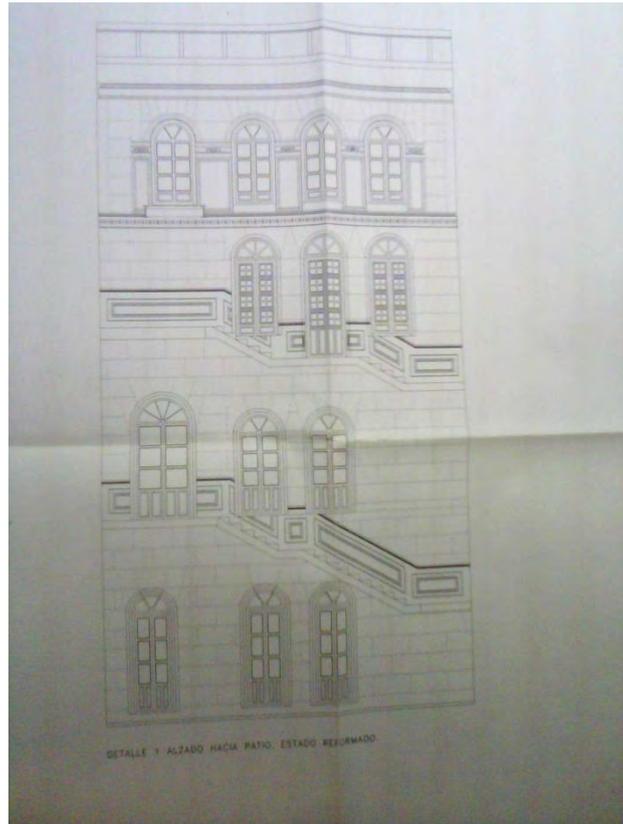
Otro de los elementos fundamentales dentro de la tipología son los patios, dado que en la mayoría de los inmuebles eran numerosos y servían tanto de recreo como de forma de organización y en algunos casos para instalar huertos de autoabastecimientos. Esta abundancia de patios venía dada por la adhesión de casas a la vivienda inicial, que ya contaban con su propio patio central. En los casos en que son construcciones de nueva planta, se tiende a la organización centrípeta con un sólo patio central. Son los casos de Granada y Almería, mientras que Jaén, contó con numerosos patios, Guadix con al menos dos y Málaga con el número más elevado y

que aún hoy se conservan<sup>192</sup>. En cuanto al alzado, sólo es posible estudiar los de Guadix, dos de Málaga y parcialmente los de Granada y Almería, dado que en Jaén no se conservan ni hay secciones.

El Patio del Palacio Arzobispal de Granada lo conocemos mediante un detalle general de la sección del Proyecto de Reforma llevado a cabo por el Arquitecto Pedro Salmerón entre la última década del siglo XX y primeros años del siglo XXI. Aparecen unos muros compactos, con vanos en forma de arco de medio punto de distinto tamaño y a distinta altura, excepto en el último piso donde domina el orden. En el caso de Guadix, existen dos patios, el que abre a la calle, ajardinado, tiene una composición absolutamente rítmica compuesta por dos pisos, el primero una galería porticada con arcos de medio punto entre pilastras sin decorar, que se corresponden con los de la galería superior, cerrada. El conjunto resulta rítmico y armónico. La única decoración es la policromía mediante pintura de dos colores. El otro patio, más antiguo pero muy reformado, es mucho más cerrado, no tiene vegetación y cada uno de los lienzos murarios tiene los vanos dispuestos de diversa manera, aunque se aprecia un intento de ordenación, con vanos rectangulares sin decorar. La pared más interesante es la que deja entrever los arcos de una galería anterior que en algún momento fue cegada. El patio principal de Málaga es, como el primero de Guadix, ordenado, rítmico y armonioso. Se trata de un patio de corte clásico, que cuenta con una galería porticada con arcos de medio punto sobre columnas de fuste fino y liso, lo que proporciona ligereza. En el segundo piso vanos adintelados con balconillos y un óculo sobre cada uno. En el último piso ventanas adinteladas. Cada vano está separado del sucesivo mediante pilastras muy sencillas que se corresponden con las columnas del piso inferior. La ausencia de decoración se suple con la policromía. Un patio contiguo a este resulta de una gran belleza, se encuentra a doble altura y presenta una frondosa vegetación y varias fuentes decoradas con azulejos que simulan peces de colores. En este patio se encuentran además los famosos azulejos trianeros del XVIII, con temas profanos. La fachada principal de este patio resulta de una gran belleza, un arco escarzano central, en el piso superior simulando el arranque de una columna que lo dividiría en dos en la clave y en el superior con el intradós mixtilíneo, flanqueado en ambos casos por arcos de medio punto sobre finas columnas de orden toscano. Esta fachada como veremos más adelante sirvió de modelo para el Pabellón de Málaga de la Exposición Iberoamericana de Sevilla (1929). Por último, en el caso de Almería sólo conocemos una pequeña sección de un patio de luces, pequeño, simple y sin elementos destacados.

---

<sup>192</sup> Remitimos a las imágenes de las plantas presentadas en el apartado anterior.



**Ilustración 25:** Sección del patio del Palacio Arzobispal de Granada.



**Ilustración 26:** Patios del Palacio Episcopal de Guadix.



**Ilustración 27:** Patio principal (arriba a la izq.), y patio de los azulejos (arriba a la drcha. y abajo) del Palacio Episcopal de Málaga.





Ilustración 28: Sección del Patio del Palacio Episcopal de Almería.

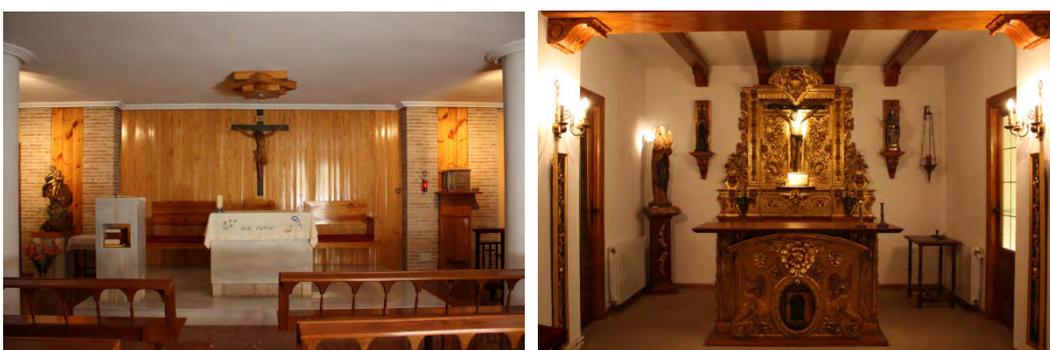
### Capillas

Con las capillas ocurre algo similar, ha sido imposible acceder a los palacios de Granada y Almería por lo que no conocemos como son, ya que tampoco se han publicado imágenes. En cuanto a las demás, se observa también como se han trasladado en ocasiones de lugar, por lo que no conservan una estructura propia, excepto en Málaga. En Guadix, la antigua capilla es hoy una sala de reuniones. Se trata de una estancia de grandes proporciones de muros lisos donde el único elemento destacado es el artesonado. La capilla actual, es similar aunque de menos dimensiones, los elementos decorativos y devocionales son lo más destacado puesto que arquitectónicamente es un cubículo de paredes lisas y blancas,; no hay retablos.



**Ilustración 29:** Antigua Capilla (izq.) y nueva capilla (drcha.) del Palacio Episcopal de Guadix.

Jaén cuenta en la actualidad con un oratorio privado en la parte de vivienda del obispo y con una capilla más amplia. El oratorio es un pequeño habitáculo donde se han colocado algunas vigas de madera antiguas a la vista y algunos elementos decorativos de piezas que ya probablemente no existan, como frontales de altar. Destaca un pequeño retablo-altar barroco de madera sobredorada con decoración de hojarasca, con una talla de Cristo muerto en la cruz en el centro. Se desconoce la procedencia. En cuanto a la capilla, se trata de una gran sala con muros que mezclan el ladrillo visto revestimiento de madera y pintura blanca. En la pared del fondo se sitúa la mesa de altar, entre dos columnas y elevada sobre dos escalones. Al lado un púlpito de mármol y en el centro otra talla de Cristo muerto en la cruz de pequeño tamaño de la que también se desconoce la procedencia.



**Ilustración 30:** Capilla (izq.) y Oratorio privado (drcha.) del Palacio Episcopal de Jaén.

La capilla del Palacio Episcopal de Málaga es sin duda la única que destaca arquitectónicamente. Hoy no cumple su función y sirve como sala de exposiciones por lo que no alberga ningún elemento retablístico o funcional para la celebración de la misa y el culto. Se trata de una capilla de una sola nave con bóveda de cañón y lunetos, sin crucero y con una cabecera plana cubierta por una semicúpula sobre pechinas,

decoradas con molduras. En la pared del fondo se aprecia un retablo arquitectónico, por lo que parece que debió existir uno en madera. Compuesto por tres calles separadas por pilastras con capitel corintio, un sólo piso y un ático con frontón curvo, hoy desprovisto de cualquier imagen devocional. A los lados del altar, sendas vidrieras con representaciones de San Pedro y San Pablo. Los muros laterales tienen pilastras pareadas con capiteles corintios. A los pies existe un coro elevado en altura, con un rosetón en el centro cuya vidriera representa a Cristo en el centro rodeado de los Apóstoles. Las vidrieras son claramente contemporáneas.



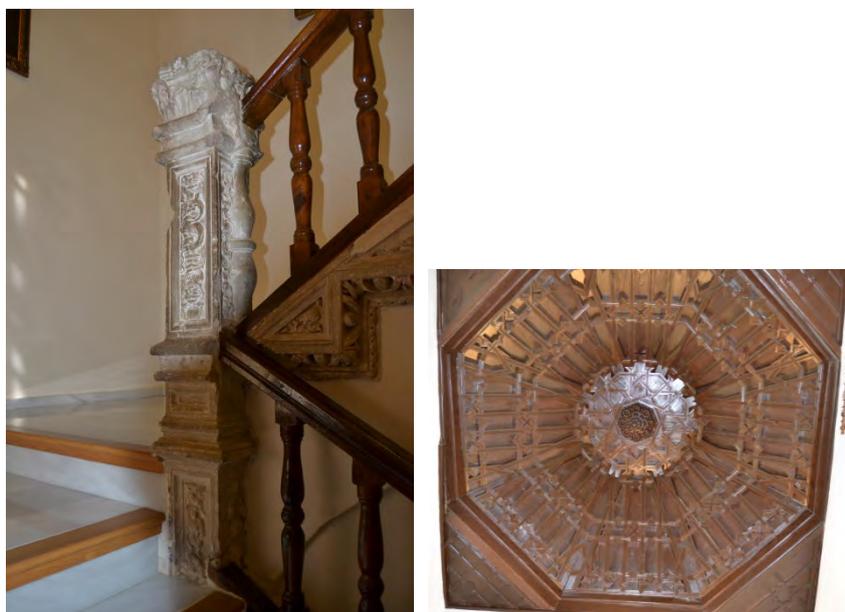
**Ilustración 31:** Capilla del Palacio Episcopal de Málaga.



**Ilustración 32:** Capilla del Palacio Episcopal de Málaga albergando la exposición *Huellas*.

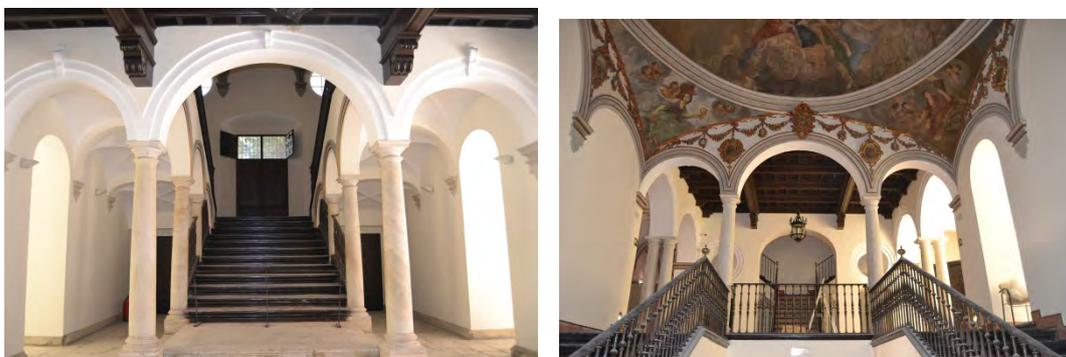
### Escaleras

Aunque conocemos la existencia de una escalera monumental en el Palacio Arzobispal de Granada por la documentación, la imposibilidad de acceder al palacio y la inexistencia de fotografías o dibujos nos impiden conocerla. Tampoco conocemos si existe una escalera monumental en Almería, pero sí en Jaén, Guadix y Málaga. Sin duda una escalera monumental era uno de los elementos imprescindible para un Palacio que pretendía mostrar grandeza y poder, por lo que debió ser común a todos los palacios, que contaban con otras escaleras secundarias de servicio. En el caso de Jaén, la escalera principal que se conserva ha perdido todo rasgo de monumentalidad, es una escalera sencilla, de un sólo tiro, desprovista de toda decoración excepto un par de obras pictóricas en los descansillos. En el caso de Guadix la escalera si es algo más destacada, aunque está algo oculta y rehecha con elementos que tal vez no le correspondan. La escalera no es de un gran tamaño y tiene un sólo tiro, pero cuenta con unos elementos pétreos decorados con relieves de hojarasca, amocillos, pilastras e incluso figuras humanas, que hacen pensar que efectivamente sean elementos aislados trasladados de una obra mayor que tendría un significado iconográfico que se ha perdido. Otro elemento interesante de esta escalera es el fantástico alfarje octogonal que la cubre. Las paredes se decoran con dos obras pictóricas, una copia del Cristo Crucificado de Velázquez y una Inmaculada de María Centeno, ambas obras del siglo XIX.



**Ilustración 33:** Escalera monumental del Palacio Episcopal de Guadix.

Nuevamente es Málaga la que presenta mayor monumentalidad. En primer lugar la escalera se sitúa en un espacio abierto al que se accede desde el patio principal. Se abre mediante un triple arco de medio punto sobre columnas toscanas, siendo el central algo más alto y anchos, que dan profundidad puesto que los arcos se repiten hasta alcanzar la escalera, que tiene un primer ascenso único para posteriormente desarrollarse en dos tiros. Cuenta con vanos que le dan luminosidad y en la parte superior con un balconcillo. Además de contar con pinturas que cuelgan de sus paredes, éstas están decoradas con guirnaldas y medallones con pinturas que representan la pureza de la Virgen y el lema “*Paz en esta casa y a todos los habitantes de ella*”. *San Mateo, X-12*”, en latín. Pero lo más destacado es que está cubierta por una bóveda elíptica decorada con pinturas murales que representan el triunfo de la Eucaristía, con alegorías en las pechinas.



**Ilustración 34:** Escalera monumental del Palacio Episcopal de Málaga.



**Ilustración 35:** Bóveda que cubre la escalera monumental del Palacio Episcopal de Málaga.

### Ornamentación

El interior de todos los Palacios estudiados a los que se ha tenido acceso, está completamente modificado y adaptado a las necesidades de uso actuales, por lo que los pocos elementos ornamentales, -entendemos de carácter arquitectónico, no de arte mueble-, que puedan poseer son los que se encuentran asociados a los elementos que ya hemos estudiado: escalera monumental, patios y capilla. En cuanto al exterior ocurre algo similar, la ornamentación se concentra en las portadas, son elementos muy aislados los que existen en el resto de las fachadas. Probablemente el Palacio que más elementos ornamentales tenga sea el de Granada. En su fachada principal existen, además de molduras que dividen los pisos, escudos y tondos con relieves que representan a algunos de los prelados que han dirigido el arzobispado a lo largo de su historia y sobre algunas de las ventanas se disponen grutescos. Hacia la calle Libreros, el único elemento ornamental son las puntas de diamante que decoran el perímetro de algunos de los vanos. La parte más interesante se encuentra hacia la Plaza de

Bibrambla, donde nuevamente aparecen molduras, algunas con relieves y escudos, especialmente el de Moreno Mazón, de gran tamaño colocado hacia el centro, pero lo más destacado es la hornacina con la imagen de la Virgen de las Angustias de Risueño.



**Ilustración 36:** Detalle de la hornacina de la Virgen de las Angustias y de uno de los tondos de la fachada principal del Palacio Arzobispal de Granada.

En Guadix, el único elemento decorativo es un relieve de la Sagrada Familia colocado en el puente-pasadizo que une el Palacio con la Catedral. En Almería, Málaga y Jaén no existen más elementos decorativos que los ya explicados con respecto a sus portadas.



**Ilustración 37:** Relieve de la *Sagrada Familia* situado en el puente-pasadizo del Palacio Episcopal de Guadix.

### Otros elementos definitorios

Otros elementos definitorios de los Palacios Episcopales no se han conservado físicamente ni mediante documentación gráfica como para poder ser analizados en cuanto a su arquitectura, son la galería de retratos episcopales, el salón del trono e incluso las torres, si bien se ha conservado un ejemplo, el de Jaén, donde existe una torre del siglo XVIII, que no tiene carácter defensivo, sino de representatividad, aunque se sitúa en la parte trasera del Palacio. Tiene planta cuadrada y no posee una gran altura. Cuenta con un vano con forma de arco escarzado en cada una de sus tres plantas, más el de acceso en la baja y un arco geminado en el mirador superior. El único elemento decorativo es el escudo identificativo del prelado que la comisionó, Fray Benito Marín, y la cartela con el año de construcción. En el caso de Guadix, el puente-pasadizo es otro de los elementos fundamentales, único además en Andalucía.



**Ilustración 38:** Puente-Pasadizo que une el Palacio Episcopal de Guadix con la Catedral.



**Ilustración 39:** Torre del Palacio Episcopal de Jaén.

## 6. LA IDEA DEL BUEN GOBIERNO EN LOS OBISPOS Y SUS PALACIOS

Parece que de manera temprana los obispos asumieron en su persona la idea del buen gobierno, es decir, una idea que se desarrolló desde la antigüedad y que durante la Edad Moderna afectó a los príncipes europeos. En esta idea subyacen las virtudes personales de los dirigentes, así como sus actos de gobierno. Para Platón, el buen gobernante debía ser educado desde su infancia para gobernar. El político disponía de tres elementos esenciales para la práctica de su actividad, la ley, la persuasión y los principios generales<sup>193</sup>. Cicerón en, *De officiis* (44 a.C), trata de los deberes de cada hombre como miembro del Estado, partiendo de la filosofía helenística pretende establecer una serie de criterios referenciales para la clase dirigente romana en el momento de la caída de la República. Cicerón trata sobre las virtudes, siendo fundamentales la justicia, la sabiduría, la templanza y la magnanimidad, de los que trata en el primer libro. Séneca, en *De Clementia* (55 d.C), otorga a la razón y al dominio de las pasiones las claves fundamentales para que un gobernante se mantenga en el poder. Aconseja, en este caso a Nerón, su propia felicidad como forma de hacer feliz a sus súbditos y conseguir así su reconocimiento. Las obras de Cicerón y Séneca pasaron al cristianismo con el apoyo de San Ambrosio y siendo utilizado durante la Edad Media por San Agustín, San Jerónimo y Santo Tomás. Con ellos pasaron teorías platónicas, aristotélicas y de Polibio, sobre el estado y el gobierno.

En los inicios del cristianismo, se habían tratado de precisar las connotaciones del obispo ideal, cuyas cualidades morales superiores debían manifestarse en una conducta pública hecha de generosidad, dominio de las pasiones y decoro, que recordaba al modelo del pensamiento y comportamiento en el que se fundamentaba la nobleza urbana y la aristocracia senatorial<sup>194</sup>. Quizá el más claro ejemplo de esta preocupación por la idea del buen gobierno sea *El Príncipe* de Nicolás Maquiavelo (1513), tratado de teoría política dedicado a Lorenzo de Médici y al parecer inspirado en César Borgia. El Capítulo XIX está dedicado a los principados eclesiásticos, afirmando que al apoyarse en las instituciones religiosas, potentes y de calidad, los príncipes se mantienen en el poder sea cual sea su proceder<sup>195</sup>. El español Pedro de Ribadeneyra, años después, escribió un tratado sobre las virtudes que debía tener el príncipe cristiano para gobernar sus estados, en contra de lo que enseña

---

<sup>193</sup> PLATÓN. *La República*, 2.

<sup>194</sup> PELLEGRINO, op. Cit., 19-20.

<sup>195</sup> MAQUIAVELO, Nicolás, *El príncipe* (1513).

Maquiavelo<sup>196</sup>; fue reeditado en el siglo XVIII para el príncipe de Asturias Carlos Antonio de Borbón. En este caso no hace referencia al gobierno eclesiástico, pero es interesante como desde la Iglesia continuaba una preocupación por el buen gobierno, entendido sobre todo como una observancia de las leyes de la religión. La teología de San Agustín, expuesta sobre todo en *La Ciudad de Dios* (412-426), provocó que en Europa occidental el poder civil y religioso estuviesen bien separados, no obstante, la idea del buen gobernante alcanzaba también a los príncipes de la Iglesia, pues debían gobernar un territorio, conducir al pueblo, al menos en lo espiritual y ser uno de los pilares fundamentales de los estados.

Tomás Moro, en su célebre *Utopía* (1516), ensalza las virtudes del arzobispo de Canterbury de tal manera:

*“¡Qué hombre tan extraordinario!, mi querido Pedro -pues a Moro no le puedo decir nada nuevo- un hombre más venerable por su carácter y virtud, que por su alta jerarquía. Era más bien pequeño, y, a pesar de su edad avanzada, andaba erguido. Al hablar inspiraba respeto sin llegar al temor. Su trato era afable, si bien serio y digno. Su profunda ironía le llevaba a exasperar, sin llegar a ofender, a quienes le pedían algo, poniendo con ello a prueba el temple y saber de los mismos. Esto le agradaba, siempre que hubiese moderación, y si le complacían aceptaba a los candidatos para los cargos públicos. Su léxico era puro y enérgico; su ciencia del derecho profunda, su juicio exquisito y su memoria rayando en lo extraordinario. Estas cualidades, grandes en sí mismas, lo eran más por el cultivo y el estudio constante de las mismas. Estando allí pude observar que el rey fiaba mucho en sus consejos, y le consideraba como uno de los más firmes pilares del Estado”*<sup>197</sup>.

Es evidente que las virtudes que Moro otorga al arzobispo tienen que ver con la moderación, es decir, el hombre que nos describe posee una gran inteligencia, cultura, oratoria y un carácter fuerte, pero los controla en sus relaciones o apariciones públicas. Demostraba su poder en su saber estar, poniendo a prueba con su ingenio a los que a él acudían y otorgando cargos a quienes le agradaban. Esta acumulación de virtudes y la moderación de las mismas, le habían valido para ser una persona fundamental para el gobierno del monarca y por lo tanto un pilar del Estado. Moro nos muestra a un alto clero que, siguiendo los preceptos agustinos, no ostenta cargo público, sin embargo, con sus astucia consigue introducirse en el gobierno civil del estado.

---

<sup>196</sup> RIBADENEYRA, Pedro, *Tratado de la religión y virtudes que debe tener el Príncipe Cristiano para gobernar y conservar sus estados, contra lo que Nicolás machiavelo, y los Políticos de este tiempo enseñan* (1595).

<sup>197</sup> MORO, Tomás, *Utopía* [1516], (Madrid, Alianza Editorial, 2002), 76-77.

Probablemente la evidencia documental más temprana sobre la idea del buen gobierno en los prelados, sea el *Codex Wangianus* (1215) escrito por el obispo de Trento Federico Vanga, se ocupa de cómo el obispo-príncipe debía gobernar recta y justamente. El *Codex Minor* consta de quince partes y es una recopilación selectiva de la documentación útil (casi 180 documentos) para la certificación de los bienes y derechos de un ente, resultando ser un documento de legitimación de la institución que lo produce: el episcopado, que en Trento era religioso y político. En el proemio el obispo escribe que el objetivo era el ejercicio del gobierno en modo justo y recto. El *Codex Maior* es una copia realizada entre 1336 y 1347 por el obispo Nicoló di Brno, con veintiséis partes<sup>198</sup>, lo que indica la vigencia de estas recomendaciones.

Del siglo XVII es el texto de Toselli, que para ensalzar las glorias del Cardenal Altieri escribió una obra titulada precisamente *La norma del buen gobierno, practicada por el eminentísimo cardenal Altieri*. En dicha obra escribe sobre el cardenal que: “y aunque destituidas de la mente las ideas de Platón, o las sutilezas de Aristóteles, o las reflexiones de Senofonte, o los aprofundamientos de Pitágoras, o las cavilaciones de Sócrates; o cualquier interés de otra luz especial, y vigor de ingenio, y poder argumental, es apoyo, y facilita la vida de buenos príncipes”<sup>199</sup>. Este fragmento resulta interesante por el hecho de vincular esta idea de buen gobierno con los filósofos clásicos como son Platón, Aristóteles, Senofonte, Pitágoras y Sócrates, pues aunque ‘destituidas sus ideas’, su ‘poder argumental’ resulta un apoyo.

En 1622, el jesuita barcelonés Juan Pablo Font escribió una obra inspirada en San Buenaventura, *El mystico serafin de S. Buenaventura, para el prelado y subdito religioso, con reglas de gobierno eclesiástico y secular*<sup>200</sup>, donde expone discursos en los que da consejos para el gobierno de los obispos. El primer discurso lo dedica a aquellos que comienzan, y les indica que necesitan de maestro, aunque dice que no todo buen inferior es buen superior. La figura que el obispo debe observar es la del propio Jesucristo. Los prelados deben ejercitar al súbdito, controlar las enfermedades de las pasiones y culpas. El segundo discurso está destinado a cómo alejar al demonio y sobre el peligro de fiarse de consejos, y afirma que quienes más necesitan de consejos con las abadesas o prioras por ser mujeres. El punto contrario lo representan los prelados, quienes no necesitan de consejo:

*“Los que no necessitan de Maestro para sí (habla S. Buenaventura) y lo deven ser para los demas (como son los Prelados, predicadores y confesores) an de estar tan*

---

<sup>198</sup> CURZEL, Emanuele, *Il Codice Vanga: un principe vescovo e il suo governo*, (Trento, Fondazione Bruno Kessler, 2007).

<sup>199</sup> TOSELLI, Egidio, *La norma del buon governo praticata dall' eminentiss<sup>mo</sup> e reverenduss<sup>mo</sup> sug<sup>te</sup> card. Altieri nel pontificato di Clemente X. Il vescovo di Termoli*, (Rociglione, Stampatore Episcopale, 1671), 8-9. / (Traducción propia)

<sup>200</sup> FONS, Juan Pablo, *El mystico serafin de S. Buenaventura, para el Prelado y subdito religioso, con Reglas de gobierno eclesiastico y secular*, (Barcelona, 1622).

*alumbrados, y enseñados de la divina Sabiduría en las cosas de su alma, que no puedan ser engañados, ni de su propio parecer, ni de la malicia del ageno*<sup>201</sup>.

Continúa diciendo que el prelado debe tener todas las virtudes, viviendo sin reprensión, siendo humilde y capaz de regir a sus súbditos y sobre todo siendo maestro espiritual. En el siguiente discurso advierte de los peligros del gobierno, apelando a la caridad de los prelados, puesto que muchos se han condenado siendo prelados. En los siguientes discursos aborda temas como la justicia, la ambición, el amor, el temor, la obediencia, la paciencia, el vicio y la virtud, entre otros conceptos. Entre las obligaciones de los cristianos y especialmente los religiosos, se encuentra el cuidado de su casa, apartando de ella el peligro, pues si los religiosos *“no edificamos a los proximos, no vamos rectos y ajustados cada uno a su regla e instituto, seremos ocasion de grandes yerros*<sup>202</sup> y un príncipe ha de ser virtuoso e incitar a la virtud a sus súbditos, pues la creencia en la eficacia del ejemplo *“es grande en toda la moral cristiana*<sup>203</sup>.

Desde la Edad Media, los obispos utilizaron la arquitectura para visualizarse<sup>204</sup>, es decir, que un medio para plasmar las virtudes del prelado y por tanto de la Iglesia fue la arquitectura, además de otras artes. Giovanni Pontano (1426-1503)<sup>205</sup> empleó los términos *magnificencia* y *splendor*, para definir las actuaciones de los príncipes italianos, basándose en los escritos de Aristóteles y Platón. Con *magnificencia* hacía referencia a las obras llevadas a cabo para la ciudad, para el pueblo, la arquitectura aparece como una virtud, asentada sobre conceptos como *decus* y *ornato*. Con *splendor*, en cambio, se refería a las actuaciones acometidas en ámbito privado<sup>206</sup>. Durante el siglo XVII, que fue cuando más se desarrolló en España la idea de buen gobierno<sup>207</sup> y la tratadística en torno a ella, los prelados católicos, hicieron propios estos dos términos, -magnificencia y splendor-, no sólo a través de sus acciones episcopales sino también mediante su patrocinio artístico, por un lado en sus casas episcopales y por otro a través de las donaciones para las iglesias, la construcción de capillas funerarias, de elementos para el pueblo como caminos o puentes, la consecución de una colección artística, el adorno de sus estancias e incluso las festividades que rodeaban los grandes acontecimientos de su vida, especialmente las

<sup>201</sup> *Ibíd.* 19.

<sup>202</sup> *Ibíd.*, 417.

<sup>203</sup> MARAVALL, José Antonio, *Teoría del Estado en España en el siglo XVII*, (Madrid, centro de estudios constitucionales, 1997), 235.

<sup>204</sup> MILLER, op. Cit., 58.

<sup>205</sup> PONTANO, Giovanni, *Liber de Magnificencia y Liber de Splendore*, (Nápoles, 1498), pp. 123-140.

<sup>206</sup> WELCH, Evelyn, “Public Magnificence and Private Display. Giovanni Pontano’s *De Splendore* (1498) and the Domestic Arts”, e *Jornal of Design History*, vol. 15, nº 4, (2002).

<sup>207</sup> Un listado de tratados españoles del siglo XVII sobre el príncipe cristiano y su buen gobierno puede consultarse en MARAVALL, José Antonio, *Teoría del Estado en España en el siglo XVII*, (Madrid, centro de estudios constitucionales, 1997),

entradas en las diócesis y las honras fúnebres, además de aniversarios de consagración.

El bueno gobierno se plasma no sólo en la ciudad, sino en su propia casa, tal y como desarrolla Jerónimo Castillo de Bobadilla en una obra dirigida a un poder civil y eclesiástico. Recurriendo a Cicerón dice que al corregidor “no sólo lo que se le puede reprehender en público, sino también lo que se puede imaginar del en secreto, para que con sus palabras y obras no ofenda a nadie con razón, que es lo que citamos arriba de Cicerón, ‘que la casa de César no solamente ha de carecer de crimen, pero de la sospecha del (...)’”<sup>208</sup>. Esta idea la desarrollaron otros autores como Leon Battista Alberti quien realizó un símil entre el gobierno de la casa y el de la ciudad<sup>209</sup>. En cuanto a los Palacio Episcopales, además de los aspectos arquitectónicos y artísticos, eran fundamentales los funcionales, la vida en los Palacios debía ser ordenada, acorde a las buenas costumbres y a las reglas cristianas. Existían personas dedicadas a cada función, desde el trinchante al copero, pasando por el despensero, mayordomo, maestresala, repostero y un sinfín de cargos como el veedor, cuya función es la de vigilar que todos los demás cumplan sus tareas y especialmente que nadie salga a dormir fuera y mucho menos que nadie entre a dormir en el Palacio, así como controlar “si alguno de los de la casa tiene muger conosciada, publica o secreta, o amores...”<sup>210</sup>. Las funciones religiosas y administrativas se mezclaban no sólo entre ellas, sino también con las privadas. Así se desprende del manuscrito 11050 de la Biblioteca Nacional, “Instrucción de fray Hernando de Talavera para el régimen interior de su Palacio”<sup>211</sup>. Este fray Hernando de Talavera, primer arzobispo de Granada, especificó qué funciones debían cumplir cada una de las personas que servían al prelado tanto para el funcionamiento del Palacio como hogar, como en las labores administrativas y religiosas. En los Palacios existía un gran número de personal, resultando imprescindible la presencia de figuras como las de canciller, notario, secretario, archivero, presbíteros, archidiácono, arcipreste y vicario general<sup>212</sup>. En el Palacio Episcopal de Jaén, durante el episcopado de Fray Diego Balderas, residían en él unas sesenta personas; con Fray Juan Asensio (1684-1692), residían en su casa “cinco presbíteros familiares, cuatro pajes, dos cocheros, un repostero, un despensero, un cocinero, dos mozos de silla, un mozo de mulas, un portero y un tinolero; en total diecinueve personas”<sup>213</sup>. Aunque el número es muy variable, lo cierto es que regir una

<sup>208</sup> CASTILLO DE BOBADILLA, Jerónimo. *Política de corregidores y señores de vasallos en tiempo de paz y de guerra y para prelados en lo espiritual, y temporal (1547-1605)*, (Madrid: Imprenta de la Gazeta, 1775), 36.

<sup>209</sup> ALBERTI, Leon Battista. *Della famiglia (1433-1434)*.

<sup>210</sup> DOMÍNGUEZ BORDONA, J, "Instrucción de Fray Fernando de Talavera para el régimen interior de su Palacio ", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 96, (Madrid, 1930), 785-835.

<sup>211</sup> Íb.

<sup>212</sup> GRECO, op. Cit., 163.

<sup>213</sup> CORONAS TEJADA, Luis, *Jaén, siglo XVII*, (Jaén, Instituto de estudios giennenses, 1994), 155.

casa con tantos habitantes no debía ser tarea fácil, por lo que parece que el hecho de tener unas normas de comportamiento no estaría de más.

Otra obra interesante es el texto de Fray Gaspar de Villarroel, ecuatoriano de la orden de San Agustín, “Gobierno eclesiástico-pacífico y unión de los dos cuchillos pontificio, y regio” (1656), que dedica numerosos capítulos a aspectos relacionados con los obispos, desde su acompañamiento a sus bienes, a las fiestas de aniversario de los preladados o el uso y significación del anillo episcopal. En la obra hace referencia a que la casa del prelado tienen que tener mejor condición incluso que la de Jesucristo y que en ella no deben vivir malos criados: “*en un criado, ò un compañero, si es distraido, y vicioso, un deshonor portatil del Obispo*”<sup>214</sup>. Escribe además que la cárcel del prebendado debe estar en la casa del obispo y que la familia del prelado debe oír misa cuando él la dice en su casa. Otras de las recomendaciones interesantes es que la casa del obispo no esté muy distante de su iglesia. Exime además de culpa a los obispos que en su casa tengan mujeres que estén, eso sí, lejos de sospechas, para que los asista y cure. La “Cuestión II” la dedica Villarroel al “justo fausto del obispo en el ornato de su persona, de su familia, y su casa”, en dicho capítulo recomienda a los obispos que tengan el número justo de familiares con él y para ello recurre a unas palabras del III Concilio Limense, aunque para los obispos nacidos príncipes si le parece lícito que tengan una familia más numerosa, es decir, mayor personal de servicio. Se preocupa también Villarroel de temas más mundanos como los juegos y divertimentos para los obispos. Este texto es interesante porque aporta una rica información sobre la idea de buen gobierno en los obispos del siglo XVII.

Una referencia documental encontrada en el Archivo Diocesano de Jaén, hace pensar que en los Palacios y casas obispales también pudiera existir la figura del *alcaide*. En dicha referencia, el cabildo Catedralicio cita al alcaide de las casas episcopales de Jaén, Don Carlos de Mencos, por dejación de funciones, que era el cuidado de las casas, es decir, que siempre estuvieran bien reparadas y tratadas, que no presentaran daños<sup>215</sup>. El cabildo resolvió nombrar a otro alcaide para las casas. En el caso de Jaén parece que existía un alcaide en cada una de las casas, en 1618 en Baeza estaba Don Francisco Pérez y en Begíjar el maestro Lorenzo López de Ayala, ambos canónigos<sup>216</sup>. Esta figura debió ser fundamental, dado que el buen estado de las casas obispales era una cuestión no sólo privada, es decir, que las casas estuvieran habitables para cuando el prelado quisiera ocuparlas, sino que no era digno ofrecer una imagen ruinosa de un inmueble que simbolizaba el poder episcopal en lugares de la diócesis donde la presencia física del obispo era escasa. (Anexo D. XXXI-XXXII).

---

<sup>214</sup> DE VILLARROEL, Fray Gaspar, *Gobierno eclesiastico-pacifico y union de los dos cuchillos pontificio, y regio...* (Madrid: Oficina de Antonio Marín, 1738), 227.

<sup>215</sup> ADJ. Acta Capitular de 1618. Acta de 10 de febrero.

<sup>216</sup> ADJ. Acta Capitular de 1618. Acta de 31 de marzo.

## 7. EL CEREMONIAL DE LAS ENTRADAS SOLEMNES DE LOS PRELADOS EN SUS DIÓCESIS. ALGUNOS EJEMPLOS DE ANDALUCÍA ORIENTAL

*“Llega, pues, Prelado ilustre,/ abre tus manos sagradas/ y bendice á todo un pueblo”<sup>217</sup>.*

*Fuentes y documentos para el estudio de las entradas episcopales en las diócesis<sup>218</sup>*

*“fue también la fiesta un instrumento y símbolo del poder establecido a la vez que un elaboradísimo medio de comunicación, de persuasión colectiva, de propaganda, un arte dotado del poder de coaccionar festivamente por medio de su autoridad moral.*

*(Durante el Barroco) la fiesta se hace para ostentación, para impresionar, para suspender el ánimo, ha de ser catárquica excitando toda la capacidad colectiva de entusiasmo y debe dar la medida de la potencia de quien la ha hecho posible”<sup>219</sup>.*

Estas palabras dan buena cuenta de la importancia de la fiesta dentro de la sociedad barroca especialmente, como instrumento político de ostentación. El estudio del ceremonial regio y de las fiestas asociadas a grandes acontecimientos como nacimientos, matrimonios, defunciones o entradas reales ha avanzado mucho en los últimos tiempos, así como el ceremonial religioso para las fiestas ligadas con la tradición y la ciudad, como el Corpus Christi<sup>220</sup>; sin embargo, el análisis del ceremonial

---

<sup>217</sup> PRIETO, Carlos, *Memoria del recibimiento hecho al Excmo. é Ilmo, Sr. Dr. D. Bienvenido Monzón y Martín arzobispo de esta diócesis, por el Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, en el año de 186*, (Granada, Imprenta de D. F. Ventura y Sabatel, 1866), 31-32.

<sup>218</sup> Como bibliografía general sobre la fiesta barroca, destacar: las aportaciones de Bonet Correa, especialmente BONET CORREA, Antonio: *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximación al barroco español*, (Madrid, Akal, 1990); FAGIOLO, Maurizio: *La festa barocca*, (De Luca, 1997).

<sup>219</sup> FRANQUELO, Ramón, *La Reina en Málaga. Descripción de los arcos de triunfo, monumentos adornos y vistas más notables que ha habido en Málaga y en el límite de su provincia durante la estancia en ellas de S.M. la Reina Doña Isabel II y su Real Familia, en octubre de 1862*, [ed. facs.], (Málaga, Universidad de Málaga, 1991), 111.

<sup>220</sup> En relación a la festividad del Corpus, Vicente Lleó argumenta como la Catedral se constituyó como el lugar físico en el que se desarrollaron las fiestas y donde se daban cita todas las artes, algunas como el teatro en el exterior. Por ello, el Palacio Episcopal estuvo presente en todo este tipo de festividades, no sólo por encontrarse generalmente en la misma plaza del templo catedralicio, sino porque el prelado participaba de esas fiestas activa o pasivamente, pero siempre estaba presente, al menos desde su balcón. Ver: LLEÓ CAÑAL, Vicente. *Fiesta grande: el Corpus Christi en la historia de Sevilla*, (Sevilla: Biblioteca de estudios sevillanos, 1980), 11.

episcopal, tanto para las honras fúnebres como para la entada de un nuevo prelado en su diócesis, es menos conocido, habiendo sido no obstante, una de las ceremonias más importantes y protocolarias dentro de las capitales diocesanas. Los escasos estudios al respecto se han realizado en el ámbito portugués y compostelano, especialmente por José Pedro Paiva.

Si bien son escasos los ejemplos de memoriales sobre las entradas, especialmente cuando estudiamos diócesis pequeñas, las actas capitulares tanto catedralicias como municipales y en edad contemporánea los boletines diocesanos y la prensa, ofrecen información sobre estas entradas, que seguían un estricto protocolo dictado desde el Vaticano, especialmente a partir del siglo XVII, con pocas modificaciones a lo largo del tiempo, excepto por cuestiones prácticas y de funcionalidad. Es cierto que esta documentación hace referencias sobre todo a los gastos devenidos de las ceremonias y a cuestiones utilitarias, dejando escaso o ningún margen a las descripciones de las arquitecturas efímeras de las que por otra parte no han quedado, al menos que sepamos hasta el momento, documentación gráfica; pero no por ello pierde interés, dado que el ritual marcado para estas entradas es el máximo exponente de poder de los prelados dentro de la ciudad.

### *El Ceremonial episcoporum*

La entrada solemne de los obispos es el punto final al proceso de toma de posesión del gobierno de su nueva diócesis, tras haber sido elegido, consagrado y proclamado. La tradición de realizar una entrada solemne venía de la Edad Media, pero no había sido codificada. La liturgia episcopal sí había sido tratada en varios concilios y tratados, pero se centraban sobre todo en las ceremonias papales. En la Florencia medieval el ritual era ya muy similar a lo que sería en la Edad Moderna<sup>221</sup>. Una vez anunciado el nombramiento, había un intercambio epistolar entre el nuevo prelado y la curia. Llegado el día, el obispo era recibido en la puerta de la ciudad, en Florencia era en la puerta de S. Pier Gattolino; luego el cortejo realizaba un recorrido hasta S. Pier Maggiore donde el prelado realizaba los esponsales simbólicos con la iglesia florentina. Posteriormente se dirigían hasta Santa Reparata y a la Catedral, para terminar en el palacio del obispo. El pueblo acudía en masa, así como todo el clero y las órdenes con sus cruces; se tocaba música de trompetas y otros instrumentos de viento. El prelado realizaba el recorrido a caballo, con mitra y bajo palio, rodeado de su familia. Se realizaban banquetes y se le regalaba un anillo y las llaves de la ciudad.

---

<sup>221</sup> SANESI, E., *L'antico ingresso dei vescovi fiorentini*, (Florencia, Scuola tipografica artigianelli, 1932).

Fue a partir del Concilio de Trento (1545-1563), cuando los obispos adquirieron mayor poder dentro de sus diócesis con el fin de poder llevar a ellas las reformas, que la ceremonia de toma de posesión alcanza mayor desarrollo y es codificada, puesto que es la máxima manifestación pública del poder episcopal dentro de la ciudad. El ceremoniero mayor de Julio II, Paridis Crassis adaptó por ello el ceremonial papal del *Ordo Romanus*, para los cardenales y obispos en una obra publicada en 1564<sup>222</sup>, pero este texto no contiene referencias a esta entrada solemne. El papa Gregorio XIII creó una comisión en 1582, impulsada por San Carlos Borromeo y presidida por el Cardenal Gabriel Paleotti que sería la precursora de la Congregación para los sagrados Ritos y Ceremonias creada por el papa Sixto V en 1588 que pretendía renovar las ceremonias obispaes y cardenalicias. Todos estos intentos de crear una ordenación para los ritos y celebraciones litúrgicas se materializaron en el *Ceremonial Episcoporum* que publicó el papa Clemente VIII en 1600.

Este texto recogía además en la Parte VII los acontecimientos más relevantes de la vida de los obispos. Desde el capítulo I al V narra todo el proceso de elección, ordenación, toma de posesión y entrada en su Catedral, así como la imposición del palio. Cuando un obispo fallecía, rápidamente se ponía en marcha el proceso de elección del nuevo prelado que habría de sustituirle, elección que en muchos casos era propuesta por el monarca, - dado el privilegio de regalía-, si bien era el papa quien oficializaba la elección mediante la redacción de una bula. El prelado debía aceptar este cargo y dar gracias al Sumo Pontífice. Después, tras abandonar sus quehaceres anteriores, el nuevo obispo recibía la ordenación dentro de los tres meses siguientes a haber recibido la carta apostólica, preferiblemente en su propia catedral, tomando así posesión de la cátedra dentro de la misma ceremonia, aunque como se expondrá más adelante generalmente esto no sucedía así y el obispo era consagrado en otra catedral mientras tomaba posesión un delegado. Una vez habían tenido lugar todas estas ceremonias, el ya obispo de la diócesis, con derecho a vestir como tal, debía hacer la entrada solemne en su catedral.

El recibimiento debía producirse en la puerta del templo, por la máxima dignidad del capítulo, quien daba a besar un crucifijo al prelado. Tras esto, el obispo se bendecía con agua bendita a sí mismo y a todos los presentes. Después, entraba en la iglesia catedral donde hacía una pequeña adoración, se revestían de los hábitos sacros y realizaba una pequeña ceremonia. Por último, tras el cántico de ingreso, el obispo saludaba a su pueblo y recibía la mitra y si tenía derecho a ello, el palio. El capítulo, una parte del clero y del pueblo, se acercaban al obispo para manifestar obediencia, cantaban *Gloria a dios* y el obispo decía su primera misa en su catedral. El *Ceremoniale* fue revisado en numerosas ocasiones por los papas sucesivos, Inocencio X en 1650,

---

<sup>222</sup> CRASSIS, P., *De Caeremoniis cardinalium [et] episcoporum diocesibus*, (Roma, Bernardinum Donangelum in Campo Flora, 1587 [ed.]).

Benedicto XIV en 1742 y León XIII en 1886, hasta el Concilio Vaticano II, pero lo esencial de la entrada solemne se mantuvo tal cual.

Surgieron además algunos tratados que versaban sobre la entrada solemne, con el fin de clarificar el protocolo a seguir. En Portugal, Lucas de Andrade escribe en 1671<sup>223</sup>, sobre cómo deben ser recibidos los arzobispos y obispos en sus diócesis. En el capítulo XIV Andrade expresa que el obispo debe ser “festejado” y “con mucha fiesta debe ser llevado a la iglesia [...] porque los obispos son legados de Cristo en la tierra [...] porque así como a Cristo Señor nuestro en Jerusalén fue recibido así el Legado de Cristo, el obispo, ha de ser recibido”<sup>224</sup>, y ello corresponde no sólo a la ciudad sino al clero y religiosos. Añade, que la solemnidad debe llevarse a cabo como marca el Ceremonial de los Obispos, pero hace una relación mucho más exhaustiva y mucho más cercana a la práctica. Así, describe como el prelado debía hacer el camino vestido de ordinario en mula o caballo con aderezos rojos con franjas verdes y llevaría consigo el libro del Ceremonial para saber en todo momento que debía hacer y los ornamentos necesarios, como capa blanca, estola, mitra, alba, amito, anillo y báculo. Cada día, antes de comenzar el camino debía decir la misa y una vez dentro de las tierras de su diócesis, llevaría una cruz con la imagen de Cristo crucificado, con la que iría bendiciendo las tierras. Cuando estuviera a dos días de llegar a la capital de la diócesis, daría aviso al cabildo y al gobernador de la ciudad, con el día y la hora en que haría la entrada para que preparasen lo necesario para el recibimiento. Éstos mandarían a una comitiva que le acompañaría en el último tramo del camino, hasta la puerta de la ciudad, donde le esperaría el Cabildo con todo el clero, los magistrados y la nobleza.

El obispo, en una ermita cercana a la puerta se bajaría del caballo para revestirse de pontifical y adornar al animal con gualdrapa y aderezos. Una vez en la puerta besaría la cruz y se retiraría de nuevo a una ermita o iglesia para dejar la capa pontifical y vestir con amito, alba, cíngulo, estola y cruz pectoral, capa de asperges blanca, anillo y mitra. Así se dirigiría en procesión hasta la catedral, acompañado de música y de todas las dignidades de la ciudad. En la puerta de la catedral realizaría la bendición y entraría en la iglesia cantando *Te Deum laudamus*, hasta el altar del Sagrario, donde haría genuflexión. Dichas las oraciones tomaría la cátedra y las dignidades besarían su mano. Tras esto, el obispo se dirigiría de nuevo a altar y cantarían la antífona del santo titular de la iglesia o del patrón de la ciudad. A continuación, desde la nave de la epístola y bendiciendo, cantarían *Sit nomen Domini benedictum* y *Benedicat Vos Omnipotens Deus*. Después se publicaban las indulgencias dando fin al acto solemne. Tras esto se desvestiría de pontifical y se dirigiría al Palacio Episcopal, acompañado de las dignidades. Lucas de Andrade continúa con algunos

---

<sup>223</sup> DE ANDRADE, L., *Acçoens episcopaes tiradas do Pontifical Romano e cerimonia dos bispos con hum compendio dos poderes e privilegios dos bispos*, (Lisboa, Joam da Costa, 1671).

<sup>224</sup> *Ibid.* 74-75 (Traducción propia).

consejos para algunos posibles supuestos, como el paso del obispo por una ciudad insigne de su diócesis durante el camino a la capital.

Los elementos comunes del rito pueden resumirse en seis puntos claves del ceremonial. El primer paso era comunicar la llegada a las autoridades eclesiásticas y municipales de la ciudad. Estos preparaban la recepción y comenzaban a engalanar la ciudad y a construir arcos triunfales y un escenario delante de la puerta de la catedral. El segundo momento era la designación de una comitiva que salía a su encuentro y que era festejada por la población de las localidades por las que iban pasando. En tercer lugar, al acercarse a la puerta de la ciudad, toda la comitiva se engalanaba y acompañados por escolta militar cruzaba la puerta de la ciudad, donde esperaba el cabildo y otros seculares de prestigio, allí el prelado besaba la cruz. El cuarto momento del ritual sería la procesión dentro de la ciudad, hasta llegar a la Catedral donde comenzaban las ceremonias, que se corresponden con el quinto estadio. Tras la liturgia, se realizaba una celebración con un carácter más privado que culminaba con el ingreso del obispo en el Palacio Episcopal, mientras el pueblo continuaba festejando en las calles.

### ***Espacios y elementos relevantes en las entradas solemnes***

El relato del desarrollo del rito, muestra cómo se conjugan toda una serie de elementos que sirven al obispo para demostrar su poder tanto a los poderosos de la ciudad como al pueblo. En esta ceremonia no sólo cuentan los ritos religiosos que tienen lugar en el interior de la catedral y algunos en el exterior como la bendición con agua bendita y el beso a la cruz, sino que existe todo un protocolo que dictaba incluso el orden del cortejo, estando las personalidades más importantes más cerca del obispo. En la ceremonia intervienen además elementos que adquieren una enorme significación como las vestimentas, debiendo el prelado cambiar de hábitos en cada momento del ritual; la música; la arquitectura efímera y los adornos de colgaduras y luminarias para la ciudad y otros elementos para la fiesta popular como fuegos de artificio e incluso representaciones teatrales. El obispo también era honrado mediante el repique de campanas y salvas militares.

Generalmente para el día de la entrada solemne se tenían en cuenta las condiciones climatológicas, para que nada arruinase la fiesta, que podía prolongarse

durante tres días – en ocasiones incluso cinco<sup>225</sup> –, si bien el ceremonial duraba unas tres horas.

Otro elemento relevante son los espacios dentro de la ciudad, algunos de ellos claves dentro del ritual, como es la puerta de ingreso a la ciudad, la catedral que marca el centro de poder diocesano, la plaza adyacente y la residencia del obispo, de forma que la procesión adquiere un importante poder simbólico de apropiación de la ciudad. Todos los espacios se decoraban lujosamente, incluso la habitación donde el prelado debía revestirse de pontifical se decoraba de damascos<sup>226</sup>. Para el pueblo, las plazas se convierten en el escenario donde se desarrollan los festejos asociados a ellos, como los fuegos de artificio, corridas de toros, danzas, simulaciones de duelos, pequeñas batallas, concursos de poesía, etc.

Muchos de los elementos presentes en las entradas solemnes son tomados de las entradas reales, de hecho, algunas cuestiones como la entrada a caballo fueron fuente de conflicto con la corona, como indica José Pedro Paiva en referencia a Portugal<sup>227</sup>. Pero no eran las reticencias monárquicas la única fuente de conflicto para las entradas episcopales, en ocasiones un prelado decidía hacer algún cambio en el ritual, como emplear su propia cruz, molestando así al cabildo catedralicio. No obstante, las disputas más frecuentes parece que fueron por el lugar que debían ocupar los miembros del cabildo municipal y aquellos del catedralicio, dentro del cortejo procesional.

Otro elemento importante son los memoriales que se imprimen con ocasión de algunas entradas solemnes. La estructura suele ser fija, primero se exaltan las virtudes del nuevo prelado y el regocijo del pueblo que lo espera impaciente y se hace ver que las palabras allí escritas no son nada comparadas con tanta magnificencia. Después se hace un relato de todo lo acontecido y se termina con composiciones poéticas en honor al prelado, generalmente sonetos. En ocasiones se acompaña además de una pequeña descripción histórico-artística de la ciudad y con la vida de los santos titulares y la biografía del prelado<sup>228</sup>. Una descripción especialmente completa se hace con

---

<sup>225</sup> Ver Fiestas celebradas en Ourense en honor del obispo Quevedo y Quintano al ser creado cardenal por Pío VII en 1816. SUÁREZ GOLÁN, Fernando, “‘Todo es cuydar de las zeremonias’. Imagen y representación del poder en el episcopado gallego”, *Obradoiro de Historia Moderna* nº 20, (Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2011), 197-219.

<sup>226</sup> “Relazione del solenne ingresso dell’illustrissimo e reverendissimo Monsignor Francesco Castellani vescovo di Tivoli nella detta città. Il dí 3 aprile 1758”, Roma, Stamperia Generoso Salomoni.

<sup>227</sup> PAIVA, José Pedro, “O ceremonial da entrada dos bispos nas suas diocesis: uma encenação de poder (1741-1757)”, *Separata da Revista de História das Ideias*, vol. 15, (Coimbra, Facultad de letras, 1993), 117-146. / PAIVA, José Pedro, “Ceremonial eclesiásticos en el Portugal del siglo XVII”, *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 20, (Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2011), 175-196.

<sup>228</sup> “Per il solenne ingresso di S.E. Ill.ma e Rev.ma Mons. Santino Margaria nella diocesi di Civita Castellana”, (Roma, 1921).

motivo de la entrada de Monseñor Butigieg en la isla de Gozo en 1866<sup>229</sup>. En la narración se describen los arcos triunfales, los vítores, los adornos de la ciudad y todo el recorrido a pie que realizó el prelado entre sus feligreses. Algunas niñas, hijas de personalidades de la ciudad, se acercaban a darle ramos de flores.

***Ceremonial y exhibición de poder episcopal en Andalucía oriental. De la Edad Moderna a la contemporaneidad.***

*“que se haga en esta s<sup>a</sup> yg<sup>a</sup> la mayor demostración de alegría que/ se pueda poniendo luminarias en las bentanas de la yg<sup>a</sup> y en los balcones blandones y haga echar cohetes”<sup>230</sup>.*

Las entradas solemnes en Andalucía han sido menos estudiadas que las gallegas o portuguesas, pero existen referencias bibliográficas y documentales que nos permiten esbozar algunos aspectos relevantes a lo largo de los años. Evidentemente esta fiesta estaba precedida por las honras fúnebres al obispo precedente. El proceder también era similar en todas las ocasiones y diócesis. El cuerpo solía colocarse en el Palacio donde era velado durante varios días en los que se sucedían las misas por su alma; posteriormente era trasladado en procesión a la Catedral donde recibía la última misa antes de ser enterrado. En Málaga, el maestro de ceremonias José de Torres, dejó por escrito el proceder para el entierro del obispo Fray Manuel Martínez en 1829. El cuerpo debía ser velado tanto de día como de noche en el Salón del Palacio donde se dispondría un túmulo y dosel, donde se colocarían luces y un par de hombres para guardar el cuerpo. Habría además tres altares, uno al pie del túmulo donde se colocaría el crucificado, el ara con agua bendita y un manual con la oración del responso. Los otros dos altares estarían a los lados del túmulo y servirían para decir misa cada hora. El prelado llevaría báculo y mitra<sup>231</sup>. A la procesión, que pasaría por distintas calles, acudiría la Corporación Municipal con maceros<sup>232</sup>. (Anexo D. CC, CCII, CCIII, CCVI)

Pero regresando a las entradas que son la auténtica exhibición de poder, debemos comenzar por la que fue, sin duda, una de las entradas más importantes, la del primer arzobispo de Granada, Fray Hernando de Talavera, que según narra Justino Antolínez de Burgos, tuvo lugar el mismo día en que recibieron los Reyes las llaves de

---

<sup>229</sup> *L'arrivo a Gozo di M. Buitigieg, vescovo di quell'isola*, (Roma, Tipografía Monaldi, 1866).

<sup>230</sup> ADJ. Acta capitular 1619. 9 de octubre. F. 129v.

<sup>231</sup> ACM. Legajo 304, Pieza 7. Informes del Maestro de Ceremonias Sagradas sobre le proceder en el entierro del obispo D. Fray Manuel Martínez y otros actos y festividades, 1829 etc.

<sup>232</sup> AHMM. Acta Capitular de 1686. Autoridades entierro del Sr. Obispo.

la Alhambra, donde subió acompañado del Conde de Tendilla y el Comendador Mayor, para poner en la Torre de Comares el estandarte de la cruz<sup>233</sup>.

En la Almería<sup>234</sup> del siglo XVI parece que existía poco fausto entorno a las entradas solemnes, sobre todo porque en la mayoría de los casos la toma de posesión se hacía por poderes. Las descripciones que existen sobre las entradas de los obispos de la segunda mitad del siglo, relativos a los prelados Don Antonio Carriones de Babilafuente y Don Francisco Briceño, se refieren sobre todo a la procesión en el interior de la catedral y a la toma de posesión de la silla episcopal, dentro del coro. A la ceremonia se sabe que acudían representantes de la justicia y los regidores de la ciudad además del cabildo y otros religiosos. Un momento importante era la entrega de limosnas por parte del prelado o su representante.

Pero es a partir del concilio trentino y del *Ceremoniale Episcoporum* de 1600 cuando la ceremonia adquiere mayor boato. En Granada, el acto de juramento se producía en la plaza de Bib-rambla, donde se levantaba un tablado adornado con los escudos de armas. En Almería, durante el siglo XVII, las entradas episcopales se hacen más complejas, aunque no adquieren el boato de la capital arzobispal. El obispo electo informaba al cabildo con la fecha de la entrada después de su consagración y estos enviaban una legación para darle el parabién y besarle la mano, luego reparaban las casas episcopales – algo habitual en todas las diócesis-, y organizaban la fiesta. Era común que se encargasen dulces de Granada y que el cabildo realizase algún regalo como un anillo, una mitra o unos guantes al nuevo obispo. También había de prepararse la localidad que servía de alojamiento al prelado durante el trayecto, justo antes de realizar al entrada; en un principio fue la villa de Gádor, aunque también tuvo esta función Benahadux, pero la población que sirvió durante más tiempo para este fin fue Pechina donde había unas casas obispales. Desde estas poblaciones, el prelado viajaba a la capital en un carruaje o una lujosa litera, tirada generalmente por mulas. En Granada, no quiso el obispo Garcerán Albanell (1620-1626) que lo recibiesen ni entrar de día dado que había fallecido recientemente el monarca, aunque el ceremonial tuvo lugar en la Catedral como era costumbre<sup>235</sup>.

En Jaén, destaca la entrada del Cardenal Obispo Don Baltasar Moscoso y Sandoval, en octubre de 1619<sup>236</sup>. Para tal celebración, el cabildo catedralicio se encargó de preparar las mulas y caballos con los aderezos apropiados. El orden por el

<sup>233</sup> DE BURGOS, Justino Antolínez, *Historia Eclesiástica de Granada*, 1611, (Manuel Sotomayor Ed, Granada, Universidad de Granada, 1996), 165.

<sup>234</sup> La imposibilidad de acceso a los archivos eclesiásticos de Almería, hacen que las referencias aquí citadas se hayan extraído en su totalidad de LÓPEZ MARTÍN, Juan, *La iglesia de Almería y sus obispos*, (Almería, Instituto de Estudios Almerienses, Caja Rural de Almería, Unicaja, 1999).

<sup>235</sup> HENRÍQUEZ DE JORQUERA, Francisco, *Anales de Granada*, 1901, (Ed. de Antonio Marín Ocete). (Granada, Universidad de Granada, Ayuntamiento de Granada, 1987), 637.

<sup>236</sup> ADJ. Acta capitular 1619. 9 de octubre. F. 128r-129v.

que debían salir las dignidades era el siguiente: primero el pertiguero a caballo con ropa de seda, después los racioneros, canónigos y dignidades, ordenados según antigüedad y dignidad de los beneficiados. En la plaza se unieron ambos cortejos y entraron en la catedral, vistiendo sobrepellices. La asistencia a la ceremonia era obligada, bajo pena de una multa de treinta fanegas de cebada para la fábrica de la Catedral. Tampoco podían faltar los capellanes y una representación de la universidad, con clerecías y cruces. Las campanas de la catedral tañeron a vísperas y luego se hizo un llamamiento como el de los días de las procesiones generales. Posteriormente, en el momento de entrada del prelado, fueron todas las campanas de todas las parroquias de la ciudad las que repicaron. (Anexo D. XXXIII-XXXIV)

El cabildo también recoge en las actas capitulares como debían colocarse las dignidades que participaban en el cortejo. Así, una vez hubiesen llegado al encuentro con el señor obispo, el tesorero debía situarse a la derecha y el maestro escuela a la izquierda y todos los demás ordenados por antigüedad. Todos irían pasando por edad, siendo el mayor el primero en besarle el anillo mientras eran presentados por el tesorero, quien terminado este acto protocolario daría licencia para ir a la iglesia a tomar sobrepellices. El cabildo esperaba al obispo en la puerta mayor del templo catedralicio con la cruz de jaspe. Los beneficiados saldrían en procesión con otra cruz de jaspe y se situarían en la misma puerta, donde se colocaría un tapete y un sitial con cojines de terciopelo carmesí.

Mientras tanto, la clerecía saldría a buscarlo hasta la calle Maestra con sus cruces, para una vez llegado allí su Ilustrísima, dar la vuelta y llegar a la Catedral. Una vez en el templo, irían a la capilla mayor y el prelado tomaría capa de oro. En la puerta se realizaría el juramento “conforme al mandato del manual”, después haría oración en un sitial de tisú, situado al lado derecho del altar mayor, desde donde se continuaría con la ceremonia que marca el manual. Después daría la bendición y en la misma silla recibiría a los beneficiados que le besarían la mano. Toda la procesión estaría acompañada de cantores y ministriles, que después del juramento cantarían un motete. Por la noche habría luminarias y los balcones de la ciudad se engalanarían con blandones. También habría cohetes sufragados por el cabildo y una carrera de toros en la plaza, organizada por el ayuntamiento<sup>237</sup>.

En 1633, el Cardenal Moscoso y Sandoval regresa a Jaén tras un viaje a Roma. El cabildo catedralicio acuerda “*la demostración que se le debe hacer en esta acción así en lo espiritual/ como en lo temporal*”<sup>238</sup>. Los honores consistían en una fiesta a la Santísima Trinidad y la noche en que llegara fuegos de artificio y “*otras alegrías y*

---

<sup>237</sup> AHMJ. Acta Capitular 1619.

<sup>238</sup> AHDJ. Acta Capitular 1633. Sesión de 31 de mayo. Demostración que debía hacerse al Cardenal Moscoso y Sandoval en su regreso a Jaén.

*vocación de campanas*”<sup>239</sup>. Es decir, no sólo la entrada solemne, sino que cuando el prelado regresaba de algún viaje también era recibido con honores, aunque más modestos, por la ciudad.

En el siglo XVII tiene lugar en Málaga la entrada de Fray Alonso de Santo Tomás (1664-1691), importante por el supuesto origen regio del prelado. Será su tío el franciscano Enríquez de Porres el encargado de preparar el ceremonial, teniendo en cuenta las celebraciones precedentes. El prelado primero paró en su localidad natal, Vélez-Málaga, lo que supuso una innovación ya que solían acceder por Ronda o Antequera. El resto del ceremonial transcurrió como era costumbre, con la diferencia de que la lluvia impidió la procesión por las calles de la ciudad que era habitual.<sup>240</sup>

En el siglo XVIII el ritual se mantiene casi imperturbable. Es interesante el caso de Fray Manuel de Santo Tomás y Mendoza, ya que fue obispo de Almería y de Málaga y se conserva información sobre la entrada solemne en ambas diócesis, permitiéndonos establecer una comparación entre ambas. La entrada solemne en Almería tiene lugar el 15 de mayo de 1708 por mar, ya que venía desde Málaga. Se dirigió en primer lugar al Palacio Episcopal, donde recibió a los capellanes y al pertiguero que le dieron la bienvenida en nombre del cabildo. Tardó dos días, hasta el 17 de mayo, en hacer la entrada solemne a la Catedral. Acompañado de los comisarios llegó al tablado que se había instalado en el centro de la plaza de la Catedral, donde vestido de pluvial, de rodillas y con la mano sobre el misal realizó el juramento. Luego, vestido de medio pontifical llegó a la puerta del templo donde el Deán le ofreció el hisopo y bendijo a todos los asistentes y a sí mismo. Al entrar en la Catedral, con la cruz y el incienso, se cantó *Te Deum*, después el Deán desde el lado de la epístola dijo la oración y todos cantaron la antífona a San Indalecio, patrón de la ciudad. Posteriormente se produjo el besamano y terminado este, desde el lado de la epístola cantaron villancicos. (Anexo D. CXCIX)

Algo de más boato parece que tuvo su entrada solemne en Málaga seis años después, el 13 de marzo de 1714<sup>241</sup>. Los documentos describen que se colocó un dosel y un sitio con credencias al lado de la Puerta de las Cadenas de la Catedral, donde también había una alfombra o tapete con una almohada y una mesa con cubremesa. En el coro se colocaron capas pluviales blancas. El Deán y el racionero esperaban vestidos con capa y dalmáticas blancas, las “más presiosas”<sup>242</sup>; los acólitos vestían también dalmáticas blancas. El altar se decoraba con seis candelabros y cuatro ciriales.

---

<sup>239</sup> AHDJ. Acta Capitular 1633. Sesión de 31 de mayo. Demostración que debía hacerse al Cardenal Moscoso y Sandoval en su regreso a Jaén.

<sup>240</sup> MORALES FOLGUERA, José Miguel (Coord.), *Fray Alonso de Santo Tomás la Hacienda y el Retiro*, (Málaga, Benedito Editores, 1994), 68- 72.

<sup>241</sup> ACM. Legajo 434, pieza 5.

<sup>242</sup> *Íbid.*

El cabildo con cruz y dos ciriales se dirigió hasta el Palacio Episcopal, donde esperaba el nuevo prelado vestido de medio pontifical.

Juntos se dirigieron en procesión hasta el templo. Un acólito los precedía llevando una cruz y un misal que dejó sobre la mesa junto a un acetre; un colegial hizo lo mismo con el libro de estatutos. Una vez llegado allí el obispo, salieron por la puerta de la Sacristía los diáconos y ciriales. En la mesa, el obispo se hincó de rodillas sin mitra y realizó el juramento. Cantando *Te Deum* con el órgano, entraron en la Iglesia donde se produjo el ceremonial ya descrito. Terminada la bendición al pueblo se dirigieron todos juntos al Palacio Episcopal.

Existe también documentación relativa a la entrada solemne del obispo José Franquís en Málaga, el 16 de octubre de 1756<sup>243</sup>, que si bien tomó posesión por poderes, la fiesta se celebró con igual boato. Los documentos relatan la ceremonia tradicional y hacen referencia a los repiques de campana que duraron tres noches, las luminarias y a las chirimías que acompañaron las parroquias. También se refieren a las limosnas ofrecidas y a la oración realizada a la Anunciación de Nuestra Señora, titular de la Catedral malagueña. Una vez en el Palacio Episcopal, se celebró una audiencia y un concierto.

Volviendo a Almería, las restantes entradas solemnes tenidas lugar durante el siglo XVIII fueron muy similares, a excepción de la entrada de Don José María Ibáñez que vio como el capitán general de la costa del Reino de Granada prohibía que se efectuaran las salvas de honor que se acostumbraban desde la artillería de la Alcazaba. En su lugar, dos compañías de caballos de la guarnición dieron escolta al obispo. Por otra parte, Don Claudio Sanz y Torres y Ruiz Castañedo quiso saltarse el protocolo habitual y cuando la comitiva acudió a Pechina, a pesar de que la costumbre marcaba que a la comida asistiesen sólo los magistrados de la ciudad, quiso que también asistieran los capellanes, el pertiguero y los ministriles. El prelado se sentó entre el arcediano y el corregidor, vistiendo todos sin pelucas y manteos, pero con los gorros puestos. Tal vez esto provocó que para la entrada solemne de Don Fray Anselmo Rodríguez Merino en noviembre de 1780, hubiera desacuerdo entre ambos cabildos sobre las precedencias en la comida que ofrecería el cabildo. El recorrido que realizó este prelado es interesante ya que probablemente fuera el recorrido habitual de sus predecesores y sucesores. Entró desde Pechina por la Puerta de Purchena y se dirigió por la Carrera Real (Calle de las Tiendas), fue a la calle Mariana y desde allí a la plaza de la catedral.

El recorrido procesional en Granada comenzaba en la zona del Convento de San Juan de Dios, se dirigía hacia la plaza del Triunfo hasta la Puerta Elvira, donde

---

<sup>243</sup> *Ibid.*

continuaba por la calle del mismo nombre hasta desembocar en la plaza Nueva, proseguía por Reyes Católicos hasta la calle Príncipe desde la cual accedía a la Plaza de Bib-Rambla, donde se colocaba el tablado con el altar<sup>244</sup>.

En el siglo XIX tiene lugar en Granada, la entrada solemne del arzobispo Bienvenido Monzón que nos ha dejado un memorial<sup>245</sup> que relata todo lo acontecido. Como es costumbre, el memorial comienza con una exaltación de las virtudes del nuevo prelado, expresando la alegría que sintió el pueblo al recibirlo y dejando claro que el texto es poco para lo que merecería Su Ilustrísima. A continuación pasa a narrar la ceremonia de entrada solemne, comenzando desde el momento en que el Ayuntamiento recibió la misiva informando del nombramiento. En esta ocasión, el prelado pasó la noche previa a su entrada en la casería del Conde de Santa Ana a una legua de la capital. Hasta allí se dirigió la comitiva que habría de acompañarle en el último tramo del trayecto, que realizó de madrugada. Acompañado de doce coches entró en la capital a las cuatro de la mañana, siendo recibido a pesar de la hora por un tumulto de fieles, que recibieron su bendición. El arzobispo realizó una breve plegaria en la catedral y se retiró a su palacio. Al día siguiente, el 29 de abril de 1866, realizó la entrada solemne oficial, saliendo la comitiva del palacio; acompañados de timbales y precedidos por la cruz episcopal, los quince carruajes realizaron un recorrido por las calles de Granada, entre la muchedumbre que vitoreaba al arzobispo, hasta llegar a la catedral.

El recorrido seguido en esta ocasión, partía de la plaza de las Pasiegas y pasaba por la plaza de Capuchinas, la calle Mesones, Puerta Real, placeta de San Antón, calle de Puentezuelas, de las Tablas, de la Duquesa, San Juan de Dios, Triunfo, Elvira, Plaza Nueva, Tintes, Colcha, San Matías, Campillo, Carrera, Nuestra Señora de las Angustias a Puerta Real, Reyes Católicos, Príncipe y Plaza de la Constitución.

Una vez en la Catedral prosiguió el ceremonial tradicional. Terminado éste, se dirigió toda la comitiva al Palacio Arzobispal, especialmente decorado para la ocasión, donde tomaron un refresco. A continuación el memorial narra la visita al Ayuntamiento y expone los documentos y misivas relativas a la preparación del ceremonial, terminando como es habitual con composiciones poéticas.

En Almería, llaman la atención los relatos que hacen de sus entradas el obispo Orberá, el 20 de marzo de 1876, y el obispo Santos Zárate el 22 de diciembre de 1887, donde cuenta con sorpresa el tumultuoso y afectuoso recibimiento que tuvieron.

---

<sup>244</sup> A partir del plano publicado en CUESTA GARCÍA DE LEONARDO, María José, *Fiesta y arquitectura efímera en la Granada del siglo XVIII*, (Granada, Universidad de Granada, 1995), 456-457.

<sup>245</sup> *Memoria del recibimiento hecho al Excmo. é Ilmo, Sr. Dr. D. Bienvenido Monzón y Martín arzobispo de esta diócesis, por el Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, en el año de 1866*, (Granada, Imprenta de D. F. Ventura y Sabatel, 1866).

En Guadix es interesante la entrada del obispo Maximiliano Fernández del Rincón y Soto, ya que por un lado se conserva un documento que hace referencia a los gastos ocasionados por los preparativos de la celebración<sup>246</sup> y por otro el relato del mismo en el boletín diocesano<sup>247</sup>. El prelado salió de Granada el 19 de octubre de 1894 en coche de caballos, pasando por los pueblos de Diezma y Purullena. Entró en Guadix por el arco de San Torcuato, donde era esperado por el pueblo y las autoridades civiles y religiosas, acompañados de música, cohetes y vítores. Los gastos sufragados por el cabildo catedralicio ascendieron a 549 pesetas con 37 céntimos, en concepto de materiales y personal. Se contrató para la ocasión y durante tres días a tres oficiales, dos ayudantes, un maestro carpintero, ocho carpinteros y siete peones. Los materiales comprados son pinturas, lienzos, maderas, alambres y andamios. Se compraron también hilos, algodones, seda y lana para banderas a la tienda de Gregorio Ruiz, situada en la Calle Ancha entre los números 6 y 8, por un valor de 448 pesetas con 5 céntimos. Asimismo se compraron hierros, puntas, celosías y carbones en el establecimiento de Felipe Minagorre Pardo, en la Calle Nueva número 8. Además se contrató a un maestro pintor, Juan García. (Anexo D. CXLII)

Por su parte, el Ayuntamiento levantó un arco triunfal en la puerta del patrono. Los comerciantes ofrecieron dos pirámides en la calle Ancha. Otro arco se levantó en la puerta del seminario con la inscripción “Benedictus qui venit in nomine Dei” y por el otro lado “Visita vineam istam et perfice eam”. Un tercer arco fue levantado por el cabildo cerca del Palacio Episcopal. El Liceo Accitano costeó un tablado con colgaduras desde el cual las damas de la aristocracia arrojaron flores y palomas al paso del carruaje. Desde los balcones se ofrecieron guirnaldas de flores y versos dedicados. Dentro del palacio, fueron los seminaristas y algunos niños de escuelas públicas los que agasajaron al prelado con cánticos desde la puerta a la cámara episcopal. Durante tres noches hubo banquetes y fuegos artificiales, costeados por el cabildo y los comerciantes.

A inicios del siglo XX el ritual se mantiene aunque se introducen algunos nuevos elementos que facilitan la comunicación y el viaje, como el uso de telegramas para dar la noticia o la llegada en tren a la ciudad. El arzobispo de Granada José Mesegué y Costa, entró en la ciudad en octubre de 1905<sup>248</sup>. Como era habitual el cabildo municipal nombró una comisión para dar la bienvenida al arzobispo en la estación de la localidad de Moreda. A la entrada del tren en la estación habría repique de campanas y salvas reales. La comitiva acompañaría al prelado en carruaje hasta el Palacio Episcopal pasando por San Lázaro, Triunfo, San Juan de Dios, Duquesa, Mesones y Marqués de Gerones. Tras realizar el ceremonial en la metropolitana, se

---

<sup>246</sup> AHDGU. LEGAJO 3337.

<sup>247</sup> Boletín Diocesano de Guadix, 1892-1894, 616-621.

<sup>248</sup> AHMGR. C.02095-1905.

trasladaron al Palacio Episcopal, como era costumbre. Desde el palacio la comitiva acompañó al prelado hasta la plaza de Bib-rambla, donde se había montado un tablado revestido de colgaduras para el juramento. La procesión realizó el siguiente recorrido: Plaza de las Pasiegas, plaza de Bib-rambla, calle del Príncipe, Reyes Católicos, Puerta Real, Embovedado, Acera del Casino, paseo de la Carrera, Puerta Real, calle Mesones, Duquesa, San Juan de Dios, Triunfo, Gran Vía, Reyes Católicos, Plaza Nueva, Reyes Católicos y Príncipe. (Anexo D. XX-XXV)

También el obispo de Almería, Vicente Casanova Marzol, llegó a la ciudad en tren en 1908. Se trasladó en carruaje de la estación a la Catedral, donde se celebró el ceremonial. Las casas se revistieron con colgaduras y la muchedumbre lo vitoreó a su paso por las calles. El prelado continuó con la tradición de repartir limosnas<sup>249</sup>. A pesar de las novedades, las costumbres continuaron cumpliéndose, como demuestra la entrada en Almería del obispo Bernardo Martínez, en 1921, quien continuó con el hábito de pernoctar en Pechina y pasar por Benahadux<sup>250</sup>.

La tradición se mantuvo prácticamente inalterable hasta la celebración del Concilio Vaticano II que simplificó el ceremonial con la intención de que la labor pastoral fuese predominante. Aun así, la ceremonia de entrada de un nuevo obispo en la capital de su diócesis continúa estando presente en las ciudades, si bien no ya con la participación de toda la población y siendo un acto más religioso que civil. La reciente entrada de Ginés Ramón García Beltrán en la ciudad de Guadix el 27 de febrero de 2010 da cuenta de ello. Una ceremonia celebrada en la plaza de Las Palomas y a la que acudieron numerosos obispos de otras diócesis, el nuncio apostólico, el arzobispo de Granada y el obispo de Almería. Además de esta ciudad y de su localidad natal, Huércal Overa, llegaron numerosos feligreses para asistir a la ceremonia<sup>251</sup>.

---

<sup>249</sup> “El obispo de Almería”, *ABC*, 5 de abril de 1908, p.9.

<sup>250</sup> “El obispo de Almería”, *ABC*, 25 de diciembre de 1921, p.24.

<sup>251</sup> LÓPEZ, J., “Ginés Ramón García será ordenado mañana obispo de Guadix”, *ABC*, (26 de febrero de 2010).

## 8. LOS PALACIOS EPISCOPALES COMO RESIDENCIAS REALES, CENTRO DE ATAQUES REVOLUCIONARIOS Y OTROS GRANDES ACONTECIMIENTOS

### *Grandes acontecimientos en los Palacios Episcopales*

Uno de los acontecimientos más relevante en la vida de un Palacio, son las visitas de personajes ilustres, especialmente de monarcas, dado que su presencia conlleva intervenciones previas en la arquitectura y decoración de la casa con objeto de adecuarla y hacerla más comfortable. El hecho de que los monarcas eligiesen los Palacio Episcopales como residencia en sus viajes ya indica la categoría de estos, es el personaje más ilustre de la ciudad, el que posee el Palacio más importante quien acoge a los monarcas. No sólo, la celebración de un Sínodo en el Palacio también era un gran acontecimiento que hacía brillar al prelado y que demostraba su esplendor mediante la decoración de las salas dónde tendrían lugar las celebraciones. También las visitas de altos cargos de la iglesia y sobre todo momentos importantes dentro de la vida de un obispo como la celebración de sus bodas de plata o de oro, servían para mostrar el poder episcopal mediante la suntuosidad de la ornamentación de su Palacio.

En Granada en 1565 se celebró el Concilio Provincial convocado por Don Pedro Guerrero (1546-1576)<sup>252</sup>, en una sala del Palacio de *“cien pies de largo y treinta de ancho. En el testero della estava un dosel carmesi, con silla de lo mismo, en que se sentó el Arçobispo, como juez y Presidente de la junta: al lado tenia un escabel cubierto con un dosel a modo de sitial y en el un reloj de pesas y una campanilla de plata. En el lienço de la mano derecha avia siete sillas, y en el de la izquierda otras tantas. En la primera de la mano derecha, que era de terciopelo morado, se sentó el Obispo de Galipuli, por el antigüedad: y en la primera y segunda de la mano izquierda el Obispo de Guadix, y Abad de Alcalá la Real (...). En el ultimo tercio de la sala a tres passos del Arçobispo avia un bufete con un dosel en forma de sitial, y sobre el un Crucifixo: el Testamento Viejo y Nuevo, un Missal, el Concilio de Trento, un cofre de viriles guarnecido de oro, co las cenizas de los santos Martires; una caxa de plata con el paño de nuestra Señora, y un hueso de san Estevan, y el pergamino de San Cecilio; una fuede de plata con las laminas y cubiertas de libros y una faldilla con massa de las cenizas. A diez passos deste avia otro cubierto con un dosel, a modo de sitial, y en los processos*

---

<sup>252</sup> DE CASTRO VACA Y QUIÑONES, Pedro, *Místico ramillete histórico, cronológico y panegírico...*, (Granada, Imprenta de Sanz, 1863), 74.

*de las averiguaciones: y junto a el un banco raso para los secretarios de la junta*<sup>253</sup>. En la descripción del Sínodo se detalla la decoración mobiliaria de las salas de reunión como un elemento fundamental en la narración, el hecho de que se adornasen ricamente los espacios públicos del Palacio significaba que el prelado trataba de agradar a sus invitados, honrarles con lo mejor que poseía al mismo tiempo que mostraba su propia riqueza.

Fueron muy importantes para el Palacio de Granada los años de monarquía de José Bonaparte I, ya que no sólo residió él en la casa obispal, sino varios de sus generales dado que el prelado se retiró a Víznar. Las actuaciones realizadas durante este tiempo fueron varias, pero sobre todo tuvieron que ver con las compra de objetos de uso común. Ya en el siglo XX, tuvo lugar el Homenaje a Don Agustín Parrado Garcí (1934-1946) por sus bodas de oro. Un cortejo formado por las fuerzas del estado presentes en la ciudad se dirigió al Palacio Arzobispal donde fueron recibidos por el prelado en el salón del trono, suntuosamente decorado con obras de artes, mobiliarios, ricos cortinajes y arañas de cristal. También los balcones se adornaron para la ocasión. En el comedor se celebró un almuerzo para todos los dirigentes presentes<sup>254</sup>.

En Jaén fueron varios los monarcas que pernoctaron en el Palacio. En primer lugar y según Juan Montijano Chica, hasta en dos ocasiones vendría el rey Enrique IV a Jaén, hospedándose en el Castillo de Begíjar, casas del obispo en la localidad, puesto que el Condestable de Castilla así lo quería<sup>255</sup>. La propia Reina Isabel La Católica junto a sus hijos residió en el antiguo palacio, situado en lo que hoy es la Calle Campanas, durante la campaña de Granada, realizándose para la ocasión un pasadizo de acceso directo a la Catedral<sup>256</sup>. Posteriormente fue Felipe IV quien decidió hospedarse en el Palacio Episcopal, ya sí en el Palacio situado en la Plaza de Santa María, en 1624<sup>257</sup>. Ante tan ilustre visita, la ciudad nombró al alarife Alonso del Castillo, “teniendo entera satisfacción”, que reparase todo cuanto fuese necesario tanto dentro de la ciudad como fuera de la muralla y caminos, teniendo permiso para derribar lo que creyese

---

<sup>253</sup> BERMÚDEZ DE PEDRAZA, Francisco, *Historia eclesiástica. Principios y progresos de la ciudad, y religión católica de Granada...*, (Granada. Andrés de Santiago, 1638), 176.

<sup>254</sup> AHMG. Homenaje a Parrado Garcí por sus bodas de oro sacerdotales. Octubre de 1945.

<sup>255</sup> MONTIJANO CHICA, Juan, “Begíjar, villa obispal”, *Diario Jaén*, (Jaén, 28 de septiembre de 1966).

<sup>256</sup> BAEZA, Gonzalo de, *Cuentas de Gonzalo de Baeza tesorero de Isabel la Católica*, Edición preparada por Antonio de la Torre y E.A. de la Torre, (Madrid, Consejo superior de investigaciones científicas, patronato “Menéndez Pelayo” 1956), 275.

<sup>257</sup> CORONAS TEJADA, Luis, *Jaén, siglo XVII*, (Jaén, Instituto de estudios giennenses, 1994), 153.

oportuno mirando tanto por la seguridad como por el ornato y limpieza de las calles<sup>258</sup>. Se encargaron además reparar los empedrados, caminos reales y puertas<sup>259</sup>.

En 1810 fue José Bonaparte I quien pasó unos días en el Palacio estando el obispo en su casa de Valdepeñas, y disponiendo éste que todo estuviese conforme para la visita del monarca<sup>260</sup>. En 1862 el Palacio Episcopal de Jaén recibió la última visita de un monarca, en esta ocasión fue Isabel II quien en su viaje por el sur de España se hospedó unos días en él<sup>261</sup>, para lo que se hicieron diversos arreglos. También visitó la reina el Palacio Episcopal de Málaga, si bien no pernoctó en él.

### ***Revueltas en los Palacios***

El 18 de mayo de 1648 hubo un levantamiento en Granada que comenzó en el Albaicín, llegando a la casa del corregidor, que se había escondido. Acudieron a la Chancillería y allí se apaciguaron, pero al día siguiente sacaron al Corregidor que andaba escondido en San Jerónimo, provocando un nuevo motín, teniendo el Corregidor y la Comitiva que retirarse al Palacio Arzobispal, que padeció algunos estragos dado que la multitud no respetó que se tratase de la casa del Arzobispo<sup>262</sup>.

El Palacio Episcopal de Jaén no fue sólo residencia de personajes ilustres, sino testigo de acontecimientos más difíciles. Al poco de estallar la Guerra Civil, el 3 de agosto de 1936, el periódico *La Voz* contaba como se había incautado ocho millones en títulos de la deuda y otro millón en billetes y libretas de ahorro encontradas en el Palacio Episcopal y otros en poder de una hermana del obispo cuando trataba de huir. La mujer los llevaba escondidos en el corsé cuando fueron detenidos por las milicias. En el Palacio se hallaron también alhajas y otros efectos de valor que quedaron depositados en el Banco de España y los detenidos encerrados en la Catedral, convertida en cárcel. El periódico explicaba cómo noticias como ésta desmentían “*los bulos sobre supuestos ataques contra personas eclesiásticas, y demuestra al propio*

---

<sup>258</sup> AHMJ. Acta Capitular de 1624. Comisión Alonso del Castillo.

<sup>259</sup> AHMJ. Acta Capitular de 1624. Acuerdo gastos empedrado y reparos en la ciudad, caminos reales, entradas y de puertas ante la visita de su majestad a la ciudad.

<sup>260</sup> AHDJ. Acta Capitular 1810, sesión 9 de enero. / AHMJ. Borrador Acta Capitular 1810, sesión 13 y 26 de marzo. / AHMJ. Legajo 66, carta del Obispo al Ayuntamiento, desde Valdepeñas, en marzo de 2010.

<sup>261</sup> Un siglo después, el Diario Jaén recordaba la efeméride narrando con detalle todo lo acontecido en la ciudad [“Isabel II, Reina de España, en Jaén- Octubre de 1862”, *Diario Jaén* (Jaén, 18 de octubre de 1962) / Aun después el Diario Jaén continuó publicando reportajes sobre el acontecimiento [“Una crónica desconocida sobre el viaje de Isabel II a Jaén”, *Diario Jaén* (Jaén, 16 de octubre de 1965)].

<sup>262</sup> “Anales de Granada”, *La Alhambra, Revista Quincenal de Artes y Letras* nº 51 (Granada, 15 de febrero de 1900), 63.

*tiempo la serenidad con que en todo momento se comporta el pueblo, incluso con aquellos que atentan contra sus intereses”<sup>263</sup>.*

También el Palacio Episcopal de Almería sufrió duramente durante las primeras décadas del siglo XX, en 1932 unos forajidos prendieron fuego a la puerta del Palacio Episcopal<sup>264</sup>; en 1933 estalló una bomba en una ventana del piso bajo<sup>265</sup>; en 1934 se colocó un petardo que no causó grandes daños<sup>266</sup> y en 1936 el Gobierno Civil se instaló en el Palacio Episcopal<sup>267</sup>.

El Palacio Episcopal de Málaga tal vez sea el que más ha sufrido a propósito de destrozos llevados a cabo conscientemente. Ya en 1873 se encontraron en él algunas bombas cargadas con petróleo<sup>268</sup>. Pero sin duda el hecho más lamentable fue el incendio provocado en mayo de 1931 que causó una tremenda destrucción del edificio y todo su patrimonio artístico.

En Granada, en 1975 un grupo de trabajadores en paro se recluyó en el Palacio Arzobispal de Granada, acompañados de sacerdotes obreros y acamparon en el patio de la Curia<sup>269</sup>. Todas estas noticias hacen patente como el Palacio Episcopal siempre ha estado presente en las ciudades como uno de los mayores representantes de poder dentro de la ciudad, por ello ha sido siempre un objetivo claro de los atacantes y revolucionarios, en ocasiones con destrucción de patrimonio de por medio.

### ***Otros usos y acontecimientos en los Palacios Episcopales***

Los Palacios Episcopales en ocasiones han sido testigos de sucesos inesperados como el acaecido en 1620 en el Palacio Episcopal de Granada, cuando un lacayo discutiendo con el caballero, acabó con su vida tras apuñalarlo. Henríquez de Jorquera, quien cuenta este singular hecho, narra que tanto el arzobispo como el resto de la casa sintieron muchísimo este incidente<sup>270</sup>.

---

<sup>263</sup> “Incautación de ocho millones en títulos de la Deuda”, *La Voz*, (Madrid, 3 de agosto de 1936), 2.

<sup>264</sup> “Efemérides de la tragedia”, ABC [Sevilla]. 12 de septiembre de 1937. P. 13.

<sup>265</sup> “Agitación social y perturbaciones de orden público en España”, ABC [Madrid]. 14 de abril de 1933. P. 27.

<sup>266</sup> LÓPEZ MARTÍN, Juan, *La iglesia de Almería y sus obispos*, (Almería: Instituto de Estudios Almerienses, Caja Rural de Almería, Unicaja, 1999), 115, 1192.

<sup>267</sup> *Ibid.*, 114, 1272-1273.

<sup>268</sup> “Sección de noticias”, *El Imparcial* (Madrid, 17 de julio de 1873), 3.

<sup>269</sup> “Trabajadores en paro se recluyen en el Palacio Episcopal de Granada”, ABC (Madrid, 1 de mayo de 1975), 23.

<sup>270</sup> HENRÍQUEZ DE JORQUERA, Francisco, *Anales de Granada*, 1901, (Ed. de Antonio Marín Ocete). (Granada, Universidad de Granada, Ayuntamiento de Granada, 1987), 633.

En 1897 tuvo lugar en el Palacio Arzobispal de Granada la Junta encargada de llevar a práctica el proyecto de erigir una cruz en el Picacho de la Veleta, dirigida por los Padres Escolapios que se dirigieron a la Reina pidiéndole su apoyo. El diseño del proyecto lo había realizado el arquitecto Monserrat<sup>271</sup>. Años más tarde, el Palacio sirvió para que se reuniese la Asamblea de las corporaciones católico-obreras en 1907<sup>272</sup>. Además, según Gallego Burín, en el Palacio existía un importante archivo donde se conservaban por ejemplo los seis primeros números del periódico granadino *La Verdad Libre*, publicado durante la Guerra de la Independencia<sup>273</sup>; el folleto *Resultas y mitad de antiresultas*<sup>274</sup>; o el *Noticiero granadino*<sup>275</sup>, todos ellos únicamente conservados en el archivo del Palacio.

En el Palacio Episcopal de Jaén, al menos durante el siglo XVII se pesaban y vendían carnes y pescados, además de en el Convento de San Agustín. Al parecer, en 1670, la ciudad elevó una protesta al prelado porque a estas ventas achacaban la subida de precios que asfixiaba a una población empobrecida tras las guerras de Portugal y Francia. Al parecer se debía al interés personal del despensero Luis de Peralta, por lo que pedían al prelado pusiese remedio “*usando la su acostumbrada piedad y mucha/ cristiandad*” y “*para q tenga muy sobrados estos/ mantenimientos y los demas ne/cesario a precios moderados*”<sup>276</sup>. Desconocemos la respuesta del obispo y si el problema encontró solución, pero estas noticias dan cuenta de las negociaciones entre la ciudad y el obispado en cuestiones ordinarias. (Anexo D. LV)

Otro hecho curioso tuvo lugar en 1680, cuando el prelado, que daba limosnas en forma de pan y maravedíes diariamente, acudiendo un gran número de personas entre los que había algunos enfermos, a casa del prelado, es decir al Palacio Episcopal, pidió que la entrega se hiciera en la casa de comedias para lo cual la ciudad concedió licencia<sup>277</sup>. (Anexo D. LVI)

En 1963 se instaló junto al Palacio Episcopal de Jaén, en una zona que antes correspondía al propio Palacio, la casa de Cáritas Diocesana que fue bendecida e inaugurada el 27 de junio de dicho año por el Nuncio Apostólico. Las obras de adaptación las llevó a cabo el arquitecto Juan Ponce Bago; el edificio de cuatro plantas

<sup>271</sup> “Noticias”, *Madrid científico, revista de ciencias, ingeniería y electricidad*, nº 276, (Madrid, 1897), 28.

<sup>272</sup> “Asamblea de las corporaciones católico-obreras”, *La época*, (9 de septiembre de 1907, 4). / “Movimiento social. Asamblea regional de las corporaciones católico-obreras”, *La Lectura Dominical*, revista semanal ilustrada. Madrid 14 de septiembre de 1907. s/p.

<sup>273</sup> GALLEGO Y BURÍN, Antonio, “Los periódicos granadinos en la Guerra de la Independencia”, *La Alhambra* (Granada, 30 de abril de 1918), 183.

<sup>274</sup> GALLEGO Y BURÍN, Antonio, “Los periódicos granadinos en la Guerra de la Independencia”, *La Alhambra* (Granada, 31 de mayo de 1918), 234.

<sup>275</sup> GALLEGO Y BURÍN, Antonio, “Los periódicos granadinos en la Guerra de la Independencia”, *La Alhambra* (Granada, 30 de junio de 1918), 276.

<sup>276</sup> AHMJ. Acta Capitular 10 de febrero de 1670. Papel de la ciudad al Señor Obispo.

<sup>277</sup> AHMJ. Acta capitular 1680. Se da limosna por parte del obispo en la casa de comedias.

tenía acceso por dos calles, Montero Moya y Obispo González. En el vestíbulo existía un mural de Francisco Baños<sup>278</sup>. Este Palacio recibió además otras personalidades importantes como al Arzobispo de Granada en 1627<sup>279</sup> para lo que se realizaron “alegrías”, es decir, luminarias y fuegos<sup>280</sup>; sirvió el Palacio también para reuniones como la mantenida entre el prelado y los encargados de la reconstrucción de templos, tras visitar las parroquias donde se estaba interviniendo<sup>281</sup>.

En Málaga, parte del Palacio ha servido como Seminario, actualmente como residencia de sacerdotes retirados además de museo y en 1925 se instalaron en él las Hermanas de la Cruz<sup>282</sup>. En 1869 sirvió como lugar de reunión para un grupo de personas acomodadas que tenían como objetivo evitar la mendicidad<sup>283</sup>. En este Palacio tuvo lugar además un acontecimiento con gran repercusión en la prensa, se trata del matrimonio del pintor Moreno Carbonero con doña Rosario Castel<sup>284</sup>. No fue el único enlace celebrado en Palacio, también se desposaron allí Doña Pepita Pérez y Don Eduardo Díez en 1928<sup>285</sup>. En el Palacio se celebró durante varios años la Exposición del Ropero de Santa Victoria, presidida por la condesa de Guadalhorce, con un reparto de más de 20.000 prendas. El acto inaugural lo presidía el obispo, que después repartía en persona lotes entre los pobres. En el reportaje se incluía una foto con el prelado sentado en su cátedra en el Palacio, rodeado de las damas o los pobres esperando el reparto<sup>286</sup>.

<sup>278</sup> “La nueva casa de Cáritas Diocesana que hoy bendecirá el nuncio de S.S.”, *Diario Jaén* (Jaén, 27 de junio de 1963), 7.

<sup>279</sup> AHDJ. Acta Capitular de 1627. Sesión de 8 de julio, f.110v.

<sup>280</sup> AHDJ. Acta Capitular de 1627. Sesión de 10 de julio, f. 116v. / AHDJ. Acta Capitular de 1627. Sesión de 16 de julio, f. 120v.

<sup>281</sup> “El prelado de la diócesis visitó ayer diversas obras de edificios religiosos en la capital”, *Diario Jaén*, (Jaén, 6 de octubre de 1960).

<sup>282</sup> <http://www.diocesismalaga.es/includes/tabla-episcopologio-ficha.php?id=14> (2 de mayo de 2015).

<sup>283</sup> “Noticias varias”, *El día* (Madrid, 5 de julio de 1869), 3.

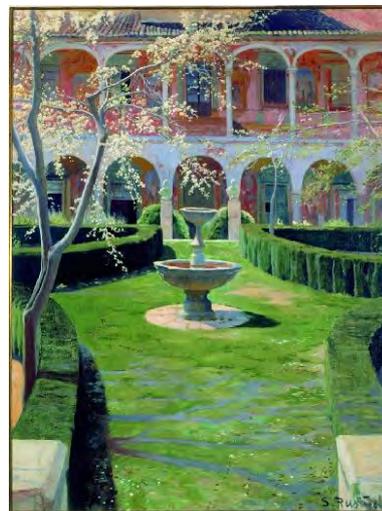
<sup>284</sup> “Noticias”, *Diario oficial de avisos de Madrid* (Madrid, 30 de enero de 1889), 2. / “Noticias varias”, *El Día* (Madrid, 29 de enero de 1889), 3. / *La iberia* (Madrid, 30 de enero de 1889), 3.

<sup>285</sup> “Boda distinguida”, *La Unión ilustrada*, (Málaga, 31 de mayo de 1928), 30.

<sup>286</sup> “La caridad española”, *La Unión ilustrada*, (Málaga, 26 de diciembre de 1918), 17. / “El ropero de Santa Victoria”, *La Unión ilustrada* (Málaga, 23 de diciembre de 1923), 29. / “El ropero de Santa Victoria”, *La Unión Ilustrada* (Málaga, 4 de enero de 1925), 23.

### La imagen de los Palacios en las artes

Los Palacios Episcopales han aparecido representados en otras artes, tanto plásticas como escritas. Por ejemplo, parte de la fachada del Palacio Episcopal de Málaga aparece en una estampa J. Román con ocasión de la visita de Isabel II a la ciudad. En el caso de Víznar, su representación es pictórica, en concreto el pintor Rusiñol realizó varias obras tanto del exterior como del interior del Palacio que proporcionan una información interesante sobre su estado en aquel momento. Pero es sin duda en la fotografía donde han tenido mayor número de



representaciones, especialmente el Palacio Episcopal de Málaga tras el incendio de 1931, cuando numerosos fotógrafos y aficionados de la ciudad acudieron a fotografiar el estado en que quedó. El

**Ilustración 40:** Pintura de Rusiñol (s. XIX) que muestra los jardines del Palacio de Víznar. La obra se conserva en el Museo Casa de los Tiros, Granada.

Palacio Episcopal de Jaén, fue objeto de una postal coloreada hacia mitad del siglo XX y ya en época más reciente, el artista Víctor Ezquerro Páez<sup>287</sup>, en una serie que realizó como homenaje a Jaén basada en retoques digitales sobre fotografías de la Catedral donde introducía personajes ataviados a la moda de los momentos de mayor esplendor de la ciudad, es decir, de los siglos XVI y XVII, incluyó una montaje que es una vista de la Catedral desde el Palacio Episcopal.



**Ilustración 41:** Obra de Víctor Ezquerro Páez.

<sup>287</sup> <http://elblogdezquerro.blogspot.com.es/> (18 de mayo de 2014).

La prensa a partir de las últimas décadas del siglo XIX ha sido también testigo y fuente de los acontecimientos acaecidos en los Palacios. Generalmente los reportajes son de tipo cultural y se limitan a contar las bondades de su arquitectura, o narran efemérides importantes como la llegada de un nuevo obispo, pero en otras ocasiones, aunque escasa, se han publicado críticas como en 1885 en el periódico satírico *El Motín*, que al parecer fue excomulgado por el arzobispo. Tras esto, en el número 48 se ironizaba al respecto contando un hecho ficticio acaecido supuestamente frente al Palacio Arzobispal, donde un grupo de ciegos recitaban al son de vihuela un romance bárbaro relativo a una carta que envió la Virgen a un *cleripopótamo* durante una misa, diciéndole que Cristo estaba harto de las picardías de los hombres y que de no ser por ella los habría hecho polvo a todos. El público, ignorante, no se decidía a comprar la hoja, en ese momento se asomó el prelado a la ventana y bendijo la hoja, provocando un enorme revuelo entre todos los que querían adquirir la milagrosa hoja. Termina el autor diciendo que “*estaría avergonzado de mi mismo, si los obispos que bendicen esos papeluchos no hubieran excomulgado a El Motín*”<sup>288</sup>.

El Palacio Episcopal de Jaén también fue objeto de burla en algunos periódicos decimonónicos, como *Gil Blas*, que en 1872 publicaba que “*no se caerá por descuido ni falta de reparo el suntuoso palacio episcopal de Jaen. Ya lo creo. ¡Ni que fuéramos judíos!*”<sup>289</sup>. Con posterioridad, en 1888, el semanario satírico *El Motín*, publicó que en el Palacio Episcopal de Jaén se hospedaban más de doscientos estudiantes, lo cual criticaba puesto que daba por hecho que éstos pagarían su pupillaje “*porque no creo que el amor del obispo hacia los jóvenes se extienda á mantener y hospedar á doscientos gratis et amore*”, y de ser así el obispo debía, según el periódico, matricular el Palacio como casas de huéspedes y pagar su correspondiente contribución. Incluso ironiza al respecto diciendo que una vez hecho esto el prelado podría anunciar su casa con carteles de la siguiente forma: “*Hospedería del señor obispo. Se admiten pupilos á precios módicos. Tres comidas calientes, é indulgencias de fiambre*”<sup>290</sup>. Evidentemente todas estas noticias son falsas, pero detrás esconden algo de verdad, como los reparos que se acometían en el Palacio y su suntuosidad o que albergase a un gran número de personas en él, si bien no doscientas como dice el semanario *El Motín*, número desorbitado dadas las dimensiones del inmueble. También nos muestran la importancia de los Palacios y de lo que representaban en la sociedad del momento, de lo contrario no serían protagonistas en este tipo de publicaciones.

---

<sup>288</sup> “Manojo de flores místicas”, *El Motín*, periódico satírico semanal (Suplemento al número 48), (Madrid, 2 de abril de 1885), 2.

<sup>289</sup> “Cabos sueltos”, *Gil Blas. Periódico satírico*, (Madrid, 3 de marzo de 1872), 4.

<sup>290</sup> “Manojo de flores místicas”, *El Motín. Periódico satírico semanal*, (Madrid, 6 de diciembre de 1888), 4.

En el caso de Guadix, en la prensa se publicó una novela titulada “Marieta”, que cuenta un episodio en el que por la falta de lluvia se generó un gran malestar entre los labradores que se dirigieron a casa del corregidor para que intercediese ante el obispo y permitiese sacar en procesión a San Torcuato. El corregidor se vistió con su más flamante uniforme y antecedido por sus alguaciles, con sombrero en mano y anunciando a viva voz que tras ello iba la autoridad, se dirigió al Palacio Episcopal, donde informó al prelado que consintió la procesión. El episodio sirve para presentar a Bruno López, labrador que fue elegido como portavoz de todos y padre de Marieta, protagonista de la historia<sup>291</sup>.

En cuanto a libros de viaje, es interesante el libro del viajero inglés William Jacob (1761-1851), “*Viajes por el sur*”. Cuando pasa por Sevilla no describe el Palacio, pero sí al arzobispo y su forma de trabajar, en Málaga, aunque describe la Catedral, tampoco fija su atención en el Palacio Episcopal. Sí lo hace en Granada, del que dice que “*es una mansión muy grande y de una bonita apariencia*”<sup>292</sup>. Ni José González de Montoya en su *Paseo estadístico por las costas de Andalucía desde Sevilla a Granada* (1795), ni Antonio Ponz en su *Viage de España* (1772), Francisco Pi i Margall en su obra *España sus monumentos y artes- su naturaleza e historia. Granada, Málaga y Almería* (1824-1901), hacen referencia a los Palacios Episcopales.

Además de aparecer en guías artísticas y libros de viaje, los palacios han sido protagonistas o personajes secundarios en la literatura e incluso en el cine. En cuanto a la literatura, el Palacio Arzobispal de Granada ha aparecido en varias ocasiones en novelas. La primera de ellas en la novela francesa *L’Histoire de Gil Blas de Santillane* (La historia de Gil Blas de Santillana), escrita por Alain-René Lesage entre 1715 y 1735, está considerada como la última gran novela picaresca. La historia cuenta la vida de Gil Blas, hijo de un mozo de cuadras y una doncella, nació en Santillana del Mar (Cantabria) y pasó al cuidado de un tío suyo en Oviedo. Marchó a Salamanca para estudiar en la Universidad, pero durante el trayecto unos forajidos le obligan a ayudarlo y acaba en la cárcel. Tras ser puesto en libertad, trabajó como criado para varios amos durante años. Su suerte cambia y acaba trabajando en la Corte como favorito del rey y secretario del primer ministro. Durante sus años como sirviente, consigue trabajo en el Palacio Arzobispal de Granada, al servicio del arzobispo, que necesitaba un lacayo instruido que pusiese en orden sus obras. Cuando se dirige al Palacio en busca del empleo describe así el Palacio:

*“Si yo hubiera de imitar á los autores de novelas, haría aquí una descripción pomposa del palacio arzobispal de Granada; me extendería sobre la estructura del edificio; celebrarí la riqueza de sus muebles; hablaría de sus estatuas y pinturas, y no dejaría*

---

<sup>291</sup> GARCÍ-TORRES, “Marieta”, *La Alhambra* (Granada, 15 de junio de 1907), 250.

<sup>292</sup> JACOB, William, *Viajes por el sur* [1809-1810], (Dos Hermanas (Sevilla), Portada Editorial, 2002), 295.

*de contar al lector la menor de todas las historias que en ellas se representan; pero me contentaré con decir que iguala en magnificencia al palacio de nuestros reyes*<sup>293</sup>.

El autor, que nunca estuvo en Granada, ni siquiera estuvo en España, -aunque era un enamorado de ella-, no puede hacer una descripción pormenorizada del Palacio puesto que no lo conoce, pero lo imagina suntuoso, repleto de obras de arte y a la altura de cualquier Palacio real. Probablemente el autor recurriría no sólo a su imaginación, sino a lo que sí conocía, los palacios episcopales franceses. Continúa narrando como al entrar encontró una muchedumbre en Palacio, la mayoría familiares del prelado, limosneros, ayudas de cámara y escuderos, todos bien vestidos y tan altivos que parecían señores y no criados. Gil Blas se ríe interiormente de ellos por no sentir el yugo de la servidumbre. A continuación describe al prelado, quien le hizo una pequeña prueba en su estudio antes de contratarle. Algo más adelante, durante la comida en el Palacio rodeado de eclesiásticos, dice que todos le parecieron santos *“tanto era el respeto que me había infundido el palacio arzobispal: no me pasó por la imaginación que aquello podía ser gazmoñería, como si fuera imposible que esta se hallase en casa de los príncipes de la Iglesia”*<sup>294</sup>. En este fragmento dice el autor algo muy interesante, el respeto que infunde el Palacio, cualquier palacio episcopal dado que no conoce el de Granada, siendo capaz de ocultar cualquier cosa impropia si es que la había.

Tras la comida, el ayuda de cámara lleva a Gil Blas a una zona discreta para contarle que en el Palacio se confundían los verdaderos virtuosos con los falsos y comienza a hacer relación de cada uno de ellos empezando por el obispo. Gracias a su astucia y saber hacer, llegó Gil Blas a ocupar el cargo de privado del arzobispo, recibiendo el encargo de avisarle cuando su pluma se viese menoscabada. Algún tiempo después sufrió el prelado una apoplejía resintiéndose su prosa, cuando Gil Blas, cumpliendo la labor que le había sido encomendada, lo hizo saber al prelado, perdió su favor y fue despedido. Salió del Palacio con intención de no volver más y continuó su periplo. Más adelante, cita también el Palacio Arzobispal de Valencia que *“entretuvo agradablemente mi vista”*<sup>295</sup>. Posteriormente estuvo en el Palacio Arzobispal de Sevilla, donde se coló por conseguir algo de comida, consiguiendo finalmente un trabajo en este otro Palacio, como cocinero. De allí consiguió salir con vestiduras reales gracias a una función teatral que se interpretó en Palacio y de la que escapó con maña<sup>296</sup>.

---

<sup>293</sup> LE SAGE, M. *Historia de Gil Blas de Santillana* [traducida por Juan Antonio Llorente], (Madrid, Librería Española; Barcelona. Plus Ultra, 1857), 401.

<sup>294</sup> *Ibíd.*, 403.

<sup>295</sup> *Ibíd.* 607.

<sup>296</sup> *Ibíd.* 644-646.

En esta obra, que tuvo una gran influencia posterior, el Palacio Episcopal es un lugar fundamental donde transcurren distintas acciones que llevan al protagonista a ir ascendiendo en la escala social así como adquiriendo conocimientos que le serán útiles. El hecho de que el autor utilice estos lugares de forma tan trascendental para la obra y la vida del protagonista son una muestra de cómo estaba asumido socialmente el papel fundamental que ejercían dentro de las ciudades como uno de los lugares más elevados dentro del escalafón social.

Pero no es la única novela donde aparece el Palacio Arzobispal de Granada, más recientemente ha aparecido también como punto fundamental en la trama, en la novela *Los Inquisidores de Granada* de Gabriel Sánchez Ogáyar<sup>297</sup>. La historia se sitúa en el periodo en que el Cardenal Cisneros se encontraba en Granada y cuenta el intento de salvar un libro del Corán de extraordinario valor de la quema de libros ordenada por el Cardenal y el inquisidor Diego Rodríguez Luzero. El protagonista, Amín Hanza, cadí de Granada, luchará por ello codeándose con el mismísimo Fray Hernando de Talavera, con el sabio Shakir Ben Amara y enamorándose de Sara, por quien tendrá que luchar tanto como por el libro. El Palacio Arzobispal recogió todos los libros requisados, por lo que aparece en numerosas ocasiones, haciéndose referencia al patio y a la capilla sin detenerse en su arquitectura o decoración, detalles que el autor obvia para centrarse en la acción. Finalmente los libros son quemados en la Plaza de Bib-rambla.

En el caso de Begíjar existe una leyenda popular que trata sobre “el borrego de oro”, situando parte de la acción en el Palacio Episcopal y siendo el obispo uno de los protagonistas de la historia, que cuenta como un joven pastor perdió a uno de sus borregos que quedó rezagado al pasar por el Palacio. Un criado del obispo recogió al animal con intención de sacrificarlo, pero el prelado lo impidió y quiso, al día siguiente, devolverlo a su dueño. Cuando arrimaron al borrego a su madre se convirtió en oro. El pastor regaló el borrego milagroso al obispo que decidió fundirlo y dedicar un tercio a fabricarse un báculo, otro tercio a dar pan a los más necesitados y el resto al pastor. La leyenda asegura que con el paso de los años, algunos han visto una imagen cegadora de un borrego de oro brillando a la puerta del Palacio, además de escuchar un ensordecedor balar<sup>298</sup>.

El Palacio Episcopal de Málaga ha sido en cambio escenario del rodaje de la película *El puente de San Luis Rey* (Mary McGuckian, 2004)<sup>299</sup>, basada en la novela homónima de Thornton Wilder, ganó el Goya al Mejor Vestuario. Ambientada en Perú en el siglo XVIII, por lo que el Palacio aparece simulando estar en Perú, en concreto

---

<sup>297</sup> SÁNCHEZ OGÁYAR, Gabriel, *Los inquisidores de Granada*, (Ginger Ape Books&Films, 2012).

<sup>298</sup> RODRÍGUEZ ARÉVALO, Manuel, *Leyendas del Santo Reino de Jaén*, (Jaén, Universidad de Jaén, 2014), 75-76.

<sup>299</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=yQ0ebaYB6nY> (17 de mayo de 2015).

pasa por ser la residencia de la Marquesa de Montemayor. En el film pueden verse escenas delante de la fachada principal, pero también la entrada, el patio y la escalera monumental. Para el rodaje se adaptaron algunas estructuras, por ejemplo en la fachada se colocaron dos balcones de madera en la primera planta que tapan las auténticas ventanas. El Palacio Episcopal de Lima, que nada se parece al malagueño, sí que tiene estos balcones de madera, muy cerrados, a ambos lados de la fachada principal. Además del Palacio aparece la Catedral y la Plaza del Obispo. Además el Palacio apareció en un anuncio publicitario de un coche.

También el Palacio Episcopal de Almería, en este caso únicamente su exterior, aparece en una película, en concreto en *Patton* (Franklin Schaffner, 1969), una biografía del general norteamericano George S. Patton, quien tras vender al mariscal alemán Rommen en el norte de África dirigió sus tropas a través de Europa. En concreto, la escena en que aparece la plaza de la Catedral con el Palacio Episcopal al fondo, es la entrada de la tropa inglesa en la Plaza de Messina, estando allí formada la tropa americana, es decir, que la plaza la sitúan en Italia, lo que resulta sorprendente dado el nulo parecido con la ciudad italiana.



**Ilustración 42:** Fotograma de la película "Patton", con el Palacio Episcopal a la derecha, ser una plaza de Messina.



**Ilustración 43:** Fotograma de la película "San Luis rey", con el Palacio Episcopal al fondo.



## PARTE II



# 1. CASAS OBISPALES EN EL ARZOBISPADO DE GRANADA

## BREVE RESEÑA SOBRE LA HISTORIA DEL ARZOBISPADO DE GRANADA

Según la tradición, San Cecilio, uno de los siete Varones Apostólicos venidos a evangelizar Hispania, habría recalado en Ilíberis (en el Albaicín). Lo cierto es que en el Concilio de Elvira Granada está presente con el obispo Gregorio Bético o de Elvira. La ciudad de Granada no se creó como tal hasta el siglo VIII sobre una población de origen judío, Garnata Aleyjud. Se desconocen los nombres de los obispos que pudiera haber en la Granada musulmana, aunque parece que no hubo desde el siglo XII por lo que será preciso esperar hasta la conquista del Reino Nazarí en 1492 por los Reyes Católicos<sup>300</sup>. El primer Arzobispo de Granada fue Fray Hernando de Talavera (1492-1507) confesor de la reina Isabel La Católica. Él mismo subió a la Torre de Comares junto al Conde de Tendilla y al Comendador Mayor, por ser el punto más alto de la ciudad, y levantó el estandarte de la cruz, invocando el nombre de Dios<sup>301</sup>. La Reina Católica, cuando creó el Arzobispado, le dio como sufragáneas Guadix y Almería, pudiendo llamarse así Metropolitana<sup>302</sup>. En la actualidad, la diócesis comprende la Provincia de Granada, exceptuando el territorio perteneciente a la diócesis de Guadix, dividida en tres Vicarías y diecinueve arciprestazgos<sup>303</sup>. La Archidiócesis cuenta con las sedes sufragáneas de Almería, Guadix, Jaén, Málaga (que incluye Melilla) y Cartagena.

## FUENTES Y DOCUMENTOS PARA EL ESTUDIO DE LOS PALACIOS EPISCOPALES EN LA DIÓCESIS DE GRANADA

Las fuentes primarias para el estudio de las casas y Palacios Arzobispaes de la diócesis de Granada se encuentran dispersos entre los múltiples archivos de la ciudad. Así conocemos la existencia de documentación en el Archivo Diocesano y en el Archivo de la Catedral, a los que no hemos podido tener acceso, por lo que debemos trabajar únicamente con aquellos datos extraídos de documentos que han sido ya publicados

---

<sup>300</sup> <http://www.archidiocesisgranada.es/index.php/archidiocesis/historia> (2 de abril de 2015)

<sup>301</sup> DE BURGOS, Justino Antolínez, *Historia Eclesiástica de Granada*, 1611, (Manuel Sotomayor Ed. Granada, Universidad de Granada, 1996), 165.

<sup>302</sup> BERMÚDEZ DE PEDRAZA, op. Cit., 172.

<sup>303</sup> <http://www.archidiocesisgranada.es/index.php/archidiocesis/organizacion-territorial> (2 de abril de 2015)

en libros y revistas. En el Archivo de la Curia Eclesiástica sí hemos podido acceder y trabajar, aunque no se nos permitió reproducir digitalmente los dibujos existentes, si bien ya habían sido publicados anteriormente. El trabajo en este Archivo ha presentado el inconveniente de que recientemente se había cambiado la numeración de los legajos y expedientes, no conservándose la antigua, por lo que ha sido imposible encontrar algunos de los documentos citados en publicaciones anteriores, con el fin de contrastar los datos y tratar de extraer algo novedoso. Sin embargo, en este mismo Archivo se han localizado varios documentos inéditos relacionados con la Casa Palacio de Víznar, con el propio Palacio Arzobispal de Granada y sobre todo con sus bienes muebles, que incluye varios inventarios de obras de arte que reproducimos en el y que han permitido trabajar con exhaustividad aspectos relevantes de la colección artística del Palacio entre el siglo XIX y principios del XX.

Los Archivos Provincial, de Diputación y Municipal también han aportado documentación relevante, en algunos casos inédita, sobre el Palacio, incluyendo el último proyecto de rehabilitación, depositado allí por la Delegación de Cultura y del que obtuvimos permiso para reproducir los planos. Afortunadamente en los distintos archivos se han podido localizar algunos documentos gráficos de gran utilidad para el estudio. En cuanto a fuentes secundarias, en el caso de Granada han sido interesantes fuentes como Panegíricos y biografías de algunos de los prelados, las guías de la ciudad escritas en el XIX por estudiosos como Gómez Moreno o gallero Burín, entre otros; y la prensa local y nacional del mismo siglo XIX y siglo XX que informa de noticias relevantes sobre el Palacio y especialmente sobre sus obras artísticas. En el caso de la Casa-Palacio de Víznar, incluso una fuente secundaria como son pinturas realizadas en el XIX por el artista Rusiñol donde representaba el Palacio han servido como fuente testimonio del estado de la casa en aquel momento.

En lo referente a estudios previos, el Palacio de Granada había sido el más estudiado de cuantos trata esta investigación, especialmente por Miguel López que publicó un libro sobre la Curia y el Palacio Arzobispal en 1986, muy completo en cuanto a datos históricos de la evolución arquitectónica, por ello esta fuente ha sido fundamental y dado que ya ha sido publicada nos limitamos a resumir la información aportada, centrándonos en aquella que resulta novedosa y en los análisis distintos que pudiéramos aportar. También en el caso de Víznar existían numerosas referencias anteriores, pero ha sido posible aportar algunos datos novedosos que completan el conocimiento que se tenía sobre la casa, no sólo por las novedades sino por integrar en un mismo estudio todo lo que se había publicado con anterioridad y realizar un análisis centrado en aspectos de significación.

## EL PALACIO EPISCOPAL DE GRANADA

### Orígenes

En los primeros momentos, el primer arzobispo de Granada, Fray Hernando de Talavera (1492-1507)<sup>304</sup>, residió en la Alhambra, pero parece que conforme fue fundando parroquias y por estar la Alhambra alejada de sus quehaceres, decidió trasladarse a una casa cerca de la metropolitana junto con sus prebendados. Al parecer era una casa con aspecto monacal, que contaba con claustro, refectorio, oficinas y aposentos<sup>305</sup>. La casa se situó en el Realejo<sup>306</sup>, en lo que después sería monasterio de monjas de la orden de Santiago, donde aún queda hoy su escudo; se encontraba cercana al templo de nueva planta que mandó construir el rey en este barrio, antigua judería, con la advocación de Santa María, antes de trasladarse a la Mezquita Mayor como era deseo de la reina. Posteriormente el prelado se mudó al monasterio de San Francisco<sup>307</sup> donde falleció<sup>308</sup>. Rigió su casa con rigor eclesiástico, no permitía que nadie estuviese ocioso, que faltase a los rezos diarios o no guardase silencio y compostura, *“era, finalmente, casa de prelado, escuela de sanctidad”*<sup>309</sup>. Este legado parece que lo heredaron otros arzobispos como Don Pedro Guerrero (1546-1576), quien también cuidó de su casa para que fuese *“una religión”*, cuidando de sus criados<sup>310</sup>.

Bermúdez de Pedraza cuenta que Fray Pedro Ramiro de Alva (1526-1528) al parecer fue descuidado con los pobres al tiempo que en su casa abundaban los bienes<sup>311</sup>, aunque no especifica nada más al respecto. De Fray Pedro González de

---

<sup>304</sup> Monje de la Orden de San Jerónimo, fue elegido confesor y consejero de la reina Isabel I en 1465, posteriormente fue nombrado obispo de Ávila (1485) y fue el primer arzobispo de Granada (1492). Fue además erudito y escritor de diversas obras. Es un personaje muy estudiado por la historiografía dado su papel fundamental en aspectos relevantes de la época como la valoración del proyecto de Cristóbal Colón o la conversión de los moriscos de Granada. Los expertos han analizado sus teorías políticas y métodos de evangelización. Al parecer fue un hombre recto y justo, poco apegado a los bienes materiales. La mayor aportación que hizo al tema que nos ocupan son unas reglas sobre cómo debía funcionar la casa del prelado como se expuso anteriormente. Para saber más: MARTÍNEZ MEDINA, Francisco Javier, *Fray Hernando de Talavera, Primer arzobispo de Granada: Hombre de iglesia, estado y letras*, (Granada: Universidad de Granada y Facultad de Teología, 2011).

<sup>305</sup> DE BURGOS, op. Cit. 167.

<sup>306</sup> DE ALCÁNTARA SUÁREZ, Pedro, *Vida del venerable Don Fray Hernando de Talavera, primer arzobispo de Granada...*, (Madrid, Imprenta de Eusebio Aguado, 1866), 111.

<sup>307</sup> DE BURGOS, op. Cit. 168.

<sup>308</sup> *Ibíd.* 173.

<sup>309</sup> *Ibíd.* 168.

<sup>310</sup> *Ibíd.* 238.

<sup>311</sup> BERMÚDEZ DE PEDRAZA, op. Cit.

Mendoza (1610-1616) cuenta que “*era aficionado a labrar como se vio en las casas Arçobispales eran dignas de tan gran dignidad, aceleró su ruina, y edificó un Palacio Arçobispal, adornado con las efigies de los Arçobispos, y Obispos primeros de Granada, obra digna de ta gra Principe*”<sup>312</sup>, si bien desconocemos en qué pudieron consistir exactamente su intervenciones sobre la primera Casa Obispal del Realejo.

### **Edad Moderna**

Las Casas Obispales no estuvieron en el lugar que ocupan hoy, frente a la Catedral, hasta que en 1516 el rey Fernando El Católico concedió unas casas entre la nueva Catedral, antigua Mezquita Mayor, y la Plaza de Bibramba<sup>313</sup> durante el episcopado de Don Antonio de Rojas Manrique (1514-1523). La vivienda del Realejo la entregó el monarca a la Orden de San Francisco con Bula de León X<sup>314</sup>. Al parecer la nueva morada de los prelados sería una manzana con dos casas, cada una con su patio, siendo más pequeña la más cercana a la Catedral. En 1772 estas casas obispales aun debían pagar un censo perpetuo anual de 2250 maravedíes por las casas que Don Pedro Santaren había dado para la fábrica del Palacio a Don Antonio de Rojas (1507-1524)<sup>315</sup>. En el plano de Distribución de Aguas de la Acequia de Aynadamar de finales del siglo XVI, pero se dibuja un pequeño cuadradito entre la Plaça de Vivarrambla y la Yglesia (Catedral), que llaman Casas del Arçobispo. Algo más exhaustiva es la Plataforma de Ambrosio de Vico (finales s. XVI)<sup>316</sup>, donde se aprecia casi a vista de pájaro en edificio de la Curia y a su lado, un poco más alto y con el patio más rectangular, el Palacio Arzobispal, que parecía tener cuatro pequeñas viviendas adosadas hacia el Sagrario. (Anexo F.I; P.I).

---

<sup>312</sup> *Ibíd.*, 283.

<sup>313</sup> *Ibíd.* 208.

<sup>314</sup> LÓPEZ, Miguel A, *La Curia y el Palacio Arzobispal de Granada*, (Granada, 1986), 60.

<sup>315</sup> ACEG. Legajo 78F, Pieza 3.

<sup>316</sup> Arquitecto granadino, vivió a caballo entre el siglo XVI y XVII, trabajó en la Catedral de Granada representando el paso del renacimiento al barroco. El arzobispo Pedro Vaca de Castro y Quiñones le encargó un documento gráfico conocido como la *Plataforma de Vico*, un plano de 42x62 grabado por Francisco Heylan en 1613 en dos planchas de cobre que aún se conservan en la Abadía del Sacromonte. Posteriormente fue grabada de nuevo por Félix Prieto en 1795. Se trata de la primera representación detallada de la ciudad de Granada. Su destino era ilustrar la *Historia Eclesiástica* de Justino Antolínez de Burgos, por lo que se representa la ciudad como un gran espacio religioso. Ver: LÓPEZ GUZMÁN, Rafael J.; GÓMEZ MORENO CALERA, José Manuel, et al., “La plataforma de Ambrosio de Vico: cronología y gestación”, *Arquitectura Andalucía Oriental* nº2, (Granada: Colegio Oficial de Arquitectos, 1984), 6-13. / MALDONADO REQUENA, Iván, “La ‘Plataforma’ de Granada de Ambrosio de Vico: la imagen de la renovada capital cristiana”, *Andalucía en la historia* nº47, (Sevilla: Centro de estudios andaluces, 2015), 46-49.

Fue en el siglo XVII cuando el Palacio adquirió tal categoría, gracias a las intervenciones de los arzobispos Don Pedro González de Mendoza (1610-1616) y Martín de Ascargorta (1693-1719). Para la llegada del primero, los responsables de las casas ya realizaron varios reparos, puesto que al parecer no se encontraban en condiciones. Estas obras concluyeron a finales de 1610 y habían sido dirigidas por Ambrosio de Vico. A su llegada, el arzobispo González de Mendoza<sup>317</sup>, fue encargando al mismo maestro la dirección de varios reparos, confirmando a la casa un aspecto palaciego que nunca antes había tenido. Cambió de sitio la capilla y la amplió, mandó construir la escalera, aderezar los aposentos, cambiar las chimeneas, reformar la zona de servicio y abrir y cerrar puertas y ventanas. Además, en el patio principal se construyó un claustro de columnas con piedra parda de Sierra Elvira y arcos, frisos y cornisas con piedra toba de Alfácar. El patio se adornó con una fuente que hizo Ludovicus Cueto<sup>318</sup>, rematada con una escultura de Bernabé de Gaviria<sup>319</sup> y se cubrió con un toldo (1613). La obra de fontanería y carpintería también fue de gran envergadura, así como el gasto en cerrajería e incluso en vidrieras. No obstante, existieron críticas por el gasto excesivo para una vivienda, cuando era preciso terminar algunas iglesias y la Catedral. La corona se vio obligada a intervenir y decidió que la

---

<sup>317</sup> Hijo menor de la princesa de Éboli, fue menino del futuro Felipe III; tomó el nombre de su antepasado el Cardenal Mendoza al tomar los hábitos de franciscano, cuando el papa Gregorio XIII le ofreció hacerse cardenal. Perteneció al entorno del Duque de Lerma, favorito del rey. Recibió el Arzobispado de Granada (1610) y Zaragoza (1615) y el Obispado de Sigüenza (1623). Fue mecenas y arquitecto aficionado, por lo que emprendió numerosas obras por donde pasaba. Engrandeció la Colegiata de Pastrana a la que además donó tapices, edificó el crucero del coro de la catedral de Granada, las casas arzobispales de Zaragoza y reformó la catedral y el palacio de Sigüenza. Escribió además varias obras literarias. Ver: SANTAOLALLA LLAMAS, Manuel, "Documentos pertenecientes al Excmo. Señor don fray Pedro González de Mendoza, existentes en el archivo de la extinguida iglesia colegial de Pastrana", *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara* núm. 25, (Guadalajara: Diputación provincial, 1998), 415-430.

<sup>318</sup> Artífice real, participó sobre todo en construcciones efímeras como las realizadas en honor de la beatificación de San Isidro en mayo de 1620 o la representación en Yepes de la obra de Calderón *El mágico prodigioso* en 1637, en la documentación referente a esta fiesta es llamado "fontanero de su Magestad". Ver: COTILLO TORREJÓN, Esteban Ángel, "Artífices y artificios. Las fiestas celebradas en Madrid por la beatificación del bienaventurado Isidro, Mayo de 1620", *Espacio, tiempo y forma*, t. 25, (Madrid: UNED, 2012), 107-154. / DAVIS, Charles, "Calderón en Yepes: el estreno de *El mágico prodigioso* (1637)", *Criticón* núm. 99, (Toulouse: Universidad de Toulouse, 2007), 193-215.

<sup>319</sup> Escultor granadino activo en el primer cuarto del siglo XVII, fue discípulo, colaborador y sobrino de la mujer de Pedro de Rojas. Aunque existe poca documentación al respecto, le han sido atribuidas obras como el nazareno de Motril, el Cristo de la Buena Muerte del Sagrario de Granada o el retablo mayor de la desaparecida iglesia del convento de San Francisco de Granada. Los estudiosos que más han publicado al respecto son Lázaro Gila Medina y Miguel Ángel León Coloma. Este último dice de él que fue "un escultor de gran solvencia plástica, endeudado con Rojas a través de sus tipos iconográficos y situándose en un clasicismo que se distingue del de aquél por su gran prestancia estatuaria" en LEÓN COLOMA, M.A., "Bernabé de Gaviria: una nueva propuesta de autoría para el Cristo de la Buena Muerte del Sagrario de Granada", *Los crucificados, religiosidad, cofradías y arte: Actas del Simposium*, (El Escorial: Centro de Estudios María Cristina, 2010), 613-624. / Ver también: GILA MEDINA, Lázaro, "Bernabé de Gaviria: continuación y ruptura de los ideales de Rojas", *La escultura del primer naturalismo en Andalucía e Hispanoamérica (1580-1625)*, (Madrid: Arco Muralla, 2010), 175-206.

obra había sido necesaria y el coste poco elevado<sup>320</sup>. Para la obra se habrían adquirido seis casas de la calle Libreros<sup>321</sup>.

Henríquez de Jorquera en 1621 describió el Palacio como “*una habitación si no grande de sus Arzobispos, fábrica curiosa de un humilde fraile, si grande principe de la mendocina casa, a Donde el Eclesiastico cabildo se junta en tales actos*”<sup>322</sup>. La siguiente intervención de envergadura en el Palacio arzobispal tuvo lugar durante el episcopado de fray Alonso Bernardo de los Ríos (1677-1722)<sup>323</sup>, que compró una casa en la calle Libreros con la intención de unirla al Palacio mediante un



**Ilustración 44:** Palacio Arzobispal de Granada hacia la Plaza de Bibrambla.

pasadizo elevado. El cabildo municipal dio permiso para realizar la obra que llegó a efectuarse. Pero el prelado que verdaderamente realizó obras significativas fue Martín de Ascargorta (1693-1719)<sup>324</sup>. Antes de su llegada, como era habitual siempre que había sede vacante, se reparaba la casa con el fin de adecentarla ante la llegada de un nuevo arzobispo. Una vez entró en Granada, continuó las obras, reconstruyó la pared hacia la calle Libreros y se compuso de nuevo la entrada. Las obras para dar mayor ornato al Palacio continuaron en menor medida en el siglo XVIII, pero se llevó a cabo una incorporación importante, como fue la apertura de una hornacina en el primer piso, en la pared hacia la plaza de Bibrambla, donde se colocó una imagen de la Virgen de las Angustias, de gran devoción en la ciudad, esculpida por José de Risueño en 1716 y con una cartela con la inscripción: “El Ilmo. Sr. Don Martín Ascargorta, Arzobispo de

<sup>320</sup> LÓPEZ, op. Cit. 63-69.

<sup>321</sup> GALLEGO BURÍN, Antonio *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad*, (Granada: Don Quijote, 1982), 252.

<sup>322</sup> HENRÍQUEZ DE JORQUERA, op. Cit. 16.

<sup>323</sup> Cordobés emparentado con los condes de Fernán Núñez, ingresó en la orden de los Trinitarios Descalzos y comenzó una carrera meteórica que le llevó a ocupar los puestos de superior de los conventos de Baeza, Úbeda y Córdoba, Provincial de Andalucía, Visitador Apostólico, obispo de Santiago de Cuba (1670), obispo de Ciudad Rodrigo (1670) y arzobispo de Granada (1677). Su pontificado coincidió con una etapa económica y socialmente complicada provocada por epidemias, conflictos entre agricultores y ganaderos y el terremoto acaecido el 9 de octubre de 1680 que afectó a más de seis mil casas de la capital, además del cierre por parte de Roma de la polémica sobre la autenticidad de los libros plúmbeos. Protagonizó además algunos enfrentamientos con las autoridades civiles, por ejemplo en defensa de los privilegios eclesiásticos y de la dignidad y jerarquía social que conllevaba su cargo. Ver: CORTÉS PEÑA, Antonio Luis, “Fray Alonso Bernardo de los Ríos y Guzmán, un arzobispo del Barroco”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba* núm. 154, (Córdoba: Real Academia de Córdoba, 2008), 205-214.

<sup>324</sup> Cordobés, fue obispo de Salamanca y uno de los arzobispos de Granada más generosos en cuanto a donaciones particulares. Escribió además varias obras literarias. Ver: LÓPEZ, Miguel Ángel, *Los arzobispos de Granada. Retratos y semblanzas*, (Granada: Santa Rita, 1993), 186-191.

Granada, concede 40 días de indulgencia al que rezare una Salve ante esta imagen. Año 1717”<sup>325</sup>.

Gómez de la Vega, autor del Panegírico realizado en honor de Martín de Ascargorta, dice sobre sus actuaciones en el Palacio que lo aumentó “*doblando los quartos que caen a la Librería, y Plaza de Vivarrambla. Mejoró la escalera, antes muy inferior, oy magestuosa, y con dos viages. Sacò de los remanientes de agua un pilar a la Plaza, en beneficio de los pobres. Y pobló de ricas, y devota pintura quatro piezas del mismo Palacio: en lo qual, por lo tocante a obras, gastó ciento y diez y ocho mil trescientos y treinta y tres reales; y las pinturas se reputan en treinta mil*”<sup>326</sup>.

Desafortunadamente no se conserva o no se ha encontrado el libro del Catastro de Ensenada en el que se describiría el Palacio Arzobispal y la Curia, tan sólo aquel en el que se describe la Casa Tercia que poseían las dignidades arzobispales en la calle Mesones<sup>327</sup>. (Anexo D. I)

En 1768, durante el pontificado de Don Antonio Jorge y Galván (1776-1787)<sup>328</sup>, tuvo lugar la supresión de los Jesuitas por lo que en el colegio de San Pablo que había pertenecido a esta orden, se situaron la universidad literaria y los colegios de Santa Cruz de la Fe, Santa Catalina mártir y San Miguel, permitiendo que el Palacio Episcopal y las oficinas de la Curia pudieran crecer ocupando el lugar de la Universidad de el colegio de Santa Cruz<sup>329</sup>. Además el prelado quiso realizar dos fuentes de adorno en el Palacio para lo que necesitó que Don Tomás Ramírez le cediera agua del caño del Genil que pasaba por delante del Sagrario. En 1872 los herederos, en este caso José Ramírez García, aun realizaban la cesión de aguas al Palacio, que en 1904 eran ya de su propiedad<sup>330</sup>.

---

<sup>325</sup> LÓPEZ, op. Cit. 69-73.

<sup>326</sup> GÓMEZ DE LA VEGA, Cristóbal, *Panegyrico historial de la vida, y virtudes del Ill<sup>mo</sup>. Señor Don Martín de Ascargorta...*, (Madrid, Imprenta de Don Gregorio Hermosilla, 1722), 46.

<sup>327</sup> AHPG. Catastro del Marqués de Ensenada, 1256. 105r.

<sup>328</sup> Natural de Zaragoza, se distinguió por ser anti jesuita. Durante su episcopado en Granada, costeó premios para incentivar la enseñanza del catecismo y realizó numerosas obras de misericordia. Falleció en Víznar. Ver: GILA MEDINA, Lázaro (coord.), *El libro de la Catedral de Granada*, (Granada: Cabildo Metropolitano de la Catedral de Granada, 2005), 1274.

<sup>329</sup> DE LA RADA Y DELGADO, Juan de Dios, *Crónica de la Provincia de Granada*, (Madrid, Rubio, Grilo y Vitturi, 1869), 169. / “Anales de Granada”, *La Alhambra, Revista Quincenal de Artes y Letras* nº 58 (Granada, 31 de mayo de 1900), 232. / “Anales de Granada”, *La Alhambra, Revista Quincenal de Artes y Letras* nº 62 (Granada, 31 de julio de 1900), 329.

<sup>330</sup> ACEG. Legajo 77F, pieza 15.

## **Siglo XIX**

“El Palacio del Arzobispo permanece junto a la catedral. Es una mansión muy grande y de una bonita apariencia”<sup>331</sup>. Esta afirmación realizada por el viajero inglés William Jacob a inicios del siglo XIX contrasta con las duras afirmaciones vertidas sobre el aspecto del Palacio realizadas a lo largo del siglo, como se expondrá más adelante, por ello parecía adecuado comenzar con ella, para comprender mejor la evolución que tuvo el Palacio durante este siglo.

Durante la Invasión Francesa, el Arzobispo Don Juan Manuel Moscoso (1789-1811)<sup>332</sup> se retiró a Víznar dejando que el Palacio Arzobispal fuese ocupado por las tropas del general Sebastiani<sup>333</sup>, que pidió se preparase la residencia con todo lo necesario de plata, lencería, y demás útiles, a lo que el arzobispo, desde la distancia, accedió<sup>334</sup>. El 12 de marzo se avisó de la llegada del rey, para lo que se dispusieron los efectos siguientes: doce manteles, doce docenas de servilletas, doce garrafas, doce vasos, doce saleros, cuatro soperas, treinta y seis platos grandes y pequeños, ocho platos ovalados para el asado, doce docenas de platos, doce docenas de platos para sopa, tres docenas para ensalada, veinticuatro tazas para café, una palangana para la habitación y otra para los oficiales, doce orinales para criados, veinticuatro delantales

---

<sup>331</sup> JACOB, William, *Viajes por el sur* (1809-1810), (Dos Hermanas (Sevilla), Portada Editorial, 2002), 295.

<sup>332</sup> Juan Manuel de Moscoso y Peralta procedía de una familia noble de Arequipa, descendiente directo de los fundadores de la ciudad. El destino de Juan Manuel era el de ostentar importantes cargos como gobernante y militar de la recién fundada Arequipa, por lo que fue educado con buenos maestros. En 1733, al morir su padre, heredó el cargo de Alférez Real, que ejerció su tío en su nombre, al contar tan sólo con trece años de edad. Estudió Arte y Filosofía. En 1748 asumió las funciones de alférez real y tan sólo un año después contrajo matrimonio. En 1751, su esposa y el hijo que tuvo con ella fallecieron, por lo que Juan Manuel solicitó autorización canónica para hacer profesión religiosa. Fue ordenado sacerdote y designado cura de Moquegua en 1755; rápidamente comenzó a ascender dentro de la jerarquía eclesiástica. Parece ser que en Cuzco encontró algunos enemigos y se vio envuelto en ciertos escándalos. En 1780 estalló una sublevación en Cuzco, dirigida por el caudillo inca José Gabriel Condorcanqui Noguera “Tupac-Amaru II”. Se consideró que el obispo había impulsado la rebelión y que no era afecto a la monarquía. En 1784 fue llamado a Lima para explicar su conducta y allí se decidió que viniese a España. Desembarcó el 5 de abril de 1786 en Cádiz. Una vez en la península, fue a la corte y no sólo consiguió el perdón, sino que se le concedió el arzobispado de Granada (1789) e incluso al final de su vida fue distinguido con la gran cruz de la Orden de Carlos III (1794). Fue un hombre culto, con un fuerte carácter paternalista y conservador, ilustrado, que gustó de patrocinar construcciones y obras de arte en las que combinaba un gusto barroco e indiano con interés por lo exótico. Existe numerosa bibliografía sobre Don Juan Manuel, destacamos aquí CABALLERO SÁNCHEZ, Blas, *Bosquejo biográfico de Don Juan Manuel Moscoso y Peralta arzobispo de Granada*, (Granada: Diputación Provincial de Granada, 1981). Para una bibliografía más extensa ver: LUQUE RODRIGO, Laura, “Juan Manuel de Moscoso y Peralta, Arzobispo de Granada (1789-1811) y su contribución al palacio de retiro de Víznar”, *Barroco iberoamericano: identidades culturales de un imperio*, (Santiago de Compostela: Andavira Editora, 2013), 319-334 y otros.

<sup>333</sup> V., “Crónica granadina”, *La Alhambra, Revista Quincenal de Artes y Letras* nº 195 (Granada, 30 de abril de 1906), 191.

<sup>334</sup> DE PAULA VALLADAR, Francisco, “La Invasión francesa en Granada (1810-1812)”, *La Alhambra, Revista Quincenal de Artes y Letras* nº 286 (Granada, 15 de febrero de 1910), 52.

para los cocineros, cuatro docenas de rodillas y seis servilletas de cocina<sup>335</sup>, pero no se conoce que se hicieran reparaciones en la arquitectura del Palacio. En julio de 1811 llegó el General Leval para hospedarse en él, para lo que se habilitaron doce camas y se hicieron muchos gastos<sup>336</sup>, aunque no conocemos en qué.

En 1824 sí se hicieron obras en el Palacio, con carga de madera, maestros, oficiales y clavos. La obra empezó el 26 de marzo y consistió en dividir la habitación alta y los cuartos bajos, además de cambiar puertas y ventanas y reparar el vuelo y la fachada de la Audiencia Arzobispal hacia la plaza así como los tejados<sup>337</sup>.

Ese mismo año el Ayuntamiento proyectó ensanchar y alinear la calle del Sagrario derribando parte del Palacio Arzobispal, por considerar que el sitio era estrecho y sucio y que generaría considerables beneficios para el ornato y el paso público y de carruajes, especialmente los días de fiesta cuando se congregan multitudes en el espacio. Se debía suprimir para ello el patio delantero del Palacio y parte de la fachada. El Ayuntamiento propuso la posibilidad de mejorar la fachada que desmerecía el edificio sobre todo estando frente a la Catedral. Además debía derribarse parte de las crujías hacia la calle Libreros, según el Ayuntamiento en desuso. Propusieron además situar el acceso principal del Palacio en la Plaza de Bibrambla, entonces de la Constitución, colocando allí la portada que estaba en la fachada de la Plaza de las Pasiegas. La propuesta la realizó el arquitecto Juan Pugnaire<sup>338</sup>, pero el plano lo firmó José María Mellado<sup>339</sup> en marzo de 1866. Mellado proponía emplear los materiales resultantes del derribo para la nueva construcción, no suponiendo así grandes costes<sup>340</sup>. En el diario *La Correspondencia* se publicó el 12 de agosto del mismo año un artículo alabando el proyecto propuesto por el Consistorio y mostrando las bondades del mismo, dado el estado del Palacio e incluso proponiendo que la portada se colocase bajo la hornacina de Nuestra Señora de las Angustias y que se pintase al fresco todo el edificio en estilo gótico por una mano entendida, ofreciendo

---

<sup>335</sup> DE PAULA VALLADAR, Francisco, "La Invasión francesa en Granada (1810-1812). Notas históricas 1-15 marzo 1810", *La Alhambra, Revista Quincenal de Artes y Letras* nº 288 (Granada, 15 de marzo de 1910), 98.

<sup>336</sup> DE PAULA VALLADAR, Francisco, "La Invasión francesa en Granada (1810-1812). Notas históricas Julio 1811", *La Alhambra, Revista Quincenal de Artes y Letras* nº 320 (Granada, 15 de julio de 1911), 98. / DE PAULA VALLADAR, Francisco, "La Invasión francesa en Granada (1810-1812). Notas históricas agosto 1811", *La Alhambra, Revista Quincenal de Artes y Letras* nº 320 (Granada, 15 de agosto de 1911).

<sup>337</sup> ACEG. Legajo 92F, Pieza 28.

<sup>338</sup> Arquitecto de origen francés, realizó numerosos proyectos para instancias institucionales. De carácter liberal y con inspiración en modelos académicos, desarrolló un concepto moderado de patrimonio urbano basado en la identidad nacional acotada territorialmente. Ver: JUSTE, Julio, "Legalidad, conocimientos y patrimonio inmueble urbano (1777-1865). Ilustrados y románticos en la configuración del centro histórico de Granada", *e-rph. Revista electrónica de Patrimonio Histórico* núm. 2, (2008).

<sup>339</sup> Arquitecto encargado de realizar las alineaciones de importantes vías de Granada como la calle Elvira. Ver: ANGUIA CANTERO, Ricardo, *La ciudad construida: control municipal y reglamentación edificatoria en la Granada del siglo XIX*, (Granada: Diputación Provincial, 1997), 174.

<sup>340</sup> AHMG. Expediente C00036.0054.

así mayor magnificencia a la plaza, así como que se embelleciese aún más el edificio mediante la colocación de nuevas rejas de hierro fundido también en estilo gótico. (Anexo D. VII-X)

*“Granada ha tenido el sentimiento de no poder corresponder cumplidamente a la dignidad que merecen sus Diocesanos, ofreciéndoseles para su residencia un edificio que por su exterior presente el aspecto de verdadero Palacio Arzobispal, Donde se hospedase el Pastor de la Iglesia Católica; y hoy con entusiasmo vemos que está próximo a realizarse ese proyecto tan conveniente como necesario y provechoso en todos los sentidos, y que podrá llevarse a cabo facilmente por el genio y fecundo talento de nuestro dignísimo Prelado el Excmo e Ilmo. Sr. Don Bienvenido Monzon”<sup>341</sup>.*

El proyecto fue aprobado y se ordenó que comenzasen las obras, pero no lo hicieron. El 7 de octubre de 1868 el prelado escribía a la Corporación pidiendo que durante el derribo se tuviese cuidado de no perjudicar la parte que debía permanecer en pie y pidió que la Comisión junto al Arquitecto acudiesen de inmediato al Palacio para tratar esta cuestión, así como la fecha de inicio de las obras, puesto que le habían dado un día y decía que era imposible desalojar toda la zona y trasladar los enseres en tan poco tiempo. El derribo tuvo lugar ese año tal y como se acordó en Actas Capitulares<sup>342</sup> y los materiales sobrantes se tasaron de modo que pudieran servir para la nueva fachada<sup>343</sup>. En las actas se afirma que en todas las épocas los paisanos y visitantes que han contemplado la Catedral “de extraordinario mérito artístico” han “ha deplorado con harto senti/miento verlo cercado por la agrupacion/ inmediata de mesquinos edificios. Uno/ de estos que mas le han perjudicado/ por su aproximación y deformidad ha/ sido el mal llamado Palacio Arzobispal/ porque en vegez y mesquina decoracion/ le han hecho inferior a otros edificios depar/ticulares y por que ocupa la mitad de la/ plaza que artisticamente esta indicada para/ servir de ingreso a la Catedral” y afirma que si las autoridades anteriores no hicieron nada fue por el predominio de las autoridades eclesiásticas sobre las civiles<sup>344</sup>, lo que contrasta con la opinión de William Jacob que antes se expuso. (Anexo D. XI-XIII)

En el plano conservado en el Archivo Municipal, se aprecia como antes del derribo el Palacio Episcopal no era la suma de dos casas con sus patios, sino de tres; el tercer módulo, de un tamaño inferior a los otros, pero considerable, ocupaba prácticamente la totalidad de los que hoy es la Plaza Alonso Cano, dejando un paso estrecho frente al Sagrario. Estaba igualmente organizado este cuerpo entorno a un

---

<sup>341</sup> “S/T”. *La Correspondencia de Granada*, (Granada, 12 de agosto de 1866), s.p.

<sup>342</sup> AHMG. Libro 1337. 22 de octubre de 1868, Sesión de Ornato.

<sup>343</sup> AHMG. Expediente C00036.0054.

<sup>344</sup> AHMG. Libro 1337. 22 de octubre de 1868, Sesión de Ornato.

patio central y por sus dimensiones debió ser una pérdida considerable de espacio para el prelado<sup>345</sup>.

En 1869, efectuado el derribo, el Ayuntamiento pidió se procediera a la decoración de la parte de la fachada del Palacio hacia la Parroquia del Sagrario por haber quedado a la vista la medianera, con paramentos deformes e irregulares, además de haber quedado restos de materiales en el solar, ofreciendo un aspecto “indecoroso”. Se acordó rehacer el empedrado del pavimento con fondos Municipales<sup>346</sup>. El prelado escribe en este punto al Ayuntamiento, con cierto enojo por el procedimiento seguido para el derribo, para el cual se miró sólo el bien del ornato público pero no el de su Palacio y por no haberse enterado a su debido tiempo por estar de visita pastoral. Dice que encargará proyecto, plano y presupuesto para valorar el estado actual del Palacio y enviarlo al Ministro de Gracia y Justicia. El propio Alcalde escribió al Ministro pidiendo se concediese el permiso de obra dado el estado ridículo en el que se encontraba el Palacio tras el derribo<sup>347</sup>. Debemos imaginar un edificio completamente desmochado, que habría perdido su fachada a la plaza, ofreciendo una vista absolutamente inapropiada.

Hasta 1871, gracias a la intervención económica de la Junta de Reparación de Templos, no se realizaron los requeridos reparos. Las obras las dirigió Juan Pugnaire, autor de la portada ecléctica que aun hoy existe. Tan sólo un año después, en 1872, aun no se habían iniciado las obras. El prelado escribió a la Comisión de Monumentos, comunicando la aprobación de los planos y el presupuesto así como de la subasta en favor de Larosa, único postor, aunque con el propósito de que se cumpliese mejor lo que la Comisión deseaba, había encargado planos y dirección de obra al Arquitecto Provincial, Juan Pugnaire<sup>348</sup>. En 1873 se trataba entre las mismas partes sobre la fachada principal de la Curia<sup>349</sup>. (Anexo D. XIV-XVI)

*“que se conserve y no pierdan el/ caracter propio de su epoca los edi-/ficios históricos ó artísticos de algu-/na importancia; aun cuando el antiguo y el que trata hoy de repa/rarse en su fachada sea exclusiva/ mente propios de mi Dignidad,/ tendré el mayor placer en que/ por esa Comisión se designe una/ persona de su seno, que examine/ é inspeccione los trabajos, dando yo/ así una prueba de mi amor al/ Arte y á la Historia, que es la/ de la Iglesia, cuando se trata de/ estudiar y conservar los principa/les monumentos de nuestra ama/da España”<sup>350</sup>.*

<sup>345</sup> AHMG. Libro 1337. 22 de octubre de 1868, Sesión de Ornato.

<sup>346</sup> AHMG. Legajo C000047.0013, Proyecto de 1885.

<sup>347</sup> AHMG. Legajo C000047.0013, Proyecto de 1885.

<sup>348</sup> AHPG. Legajo 1842, Pieza 53. Carta del Obispo a la Comisión de Ornato. 18 de enero de 1872.

<sup>349</sup> AHPG. Legajo 1842, Pieza 53. Carta del Obispo a la Comisión de Ornato. 4 de abril de 1873.

<sup>350</sup> AHPG. Legajo 1842, Pieza 53. Carta del Obispo a la Comisión de Ornato. 18 de enero de 1872.

En 1884 el Palacio sufrió las consecuencias de los terremotos que sacudieron Granada, el informe del arquitecto Juan Monserrat<sup>351</sup> deja clara la mala distribución espacial de las estancias, la difícil distinción entre la zona privada y pública e incluso los problemas higiénicos por falta de luz y ventilación, fruto de las demoliciones anteriores. Se preocupó el arquitecto por el estado y aspecto de la escalera principal, del patio y de la fachada hacia la plaza de Bibrambla. Se inició entonces un proceso de recogida de limosnas para sufragar las 35.000 pesetas que costaba la obra que consistía en crear una escalera monumental y destinar el primer piso a las estancias de representación separando la zona privada, así como regularizar simétricamente la fachada hacia Bibrambla<sup>352</sup>. En el plano presentado se dibuja una fachada casi plenamente regular, salvo por un cuerpo en el extremo izquierdo con diferente altura, cuyo vano del primer piso sí sería como los demás, mientras que en el primer piso existiría un balcón cerrado, en el tercero un pequeño ventanuco y en el cuarta una ventana como las demás pero algo más baja. Existen también algunas variaciones en los vanos. En el primer piso todas las ventanas son iguales, rectangulares con una pequeña moldura sobre ellas y un escudo; bajo las dos situadas más hacia la izquierda habría dos ventanucos de la entreplanta. En el segundo piso las ventanas serían similares, pero abalconadas y con balcón cerrado en el extremo derecho, en consonancia con el izquierdo. En el tercer piso se repite el esquema de ventanas, pero en esta ocasión el balcón cerrado no se encuentra en la esquina, sino en la tercera ventana. El último piso sí sería regular con el mismo esquema de ventanas pero sin molduras. En el segundo cuerpo, entre dos vanos se abría la hornacina con la figura de la Virgen de las Angustias y en el mismo piso en la esquina derecha, es decir hacia la calle Libreros, un escudo. Se respeta el almohadillado en toda la fachada, excepto en el cuarto piso<sup>353</sup>.

En 1885 el prelado solicitó licencia para decorar la fachada del Palacio Arzobispal hacia la Plaza de Bibrambla, la licencia le es concedida el 4 de enero de 1886 por el Arquitecto Municipal<sup>354</sup>. (Anexo P. II)

---

<sup>351</sup> Juan Monserrat y Vergés, de origen catalán y señalado como masón, fue arquitecto del Arzobispado y de la Universidad, Municipal, diocesano de Granada y de Guadix-Baza, además de inspector de Hacienda para el Registro de Edificaciones y Solares. Su nombramiento en 1877 cuando residía en Madrid estuvo cargado de polémica, al ser denunciado por intrusismo laboral por su intervención en la Catedral. Ver: MARTÍN LÓPEZ, David, "Intromisiones profesionales y juicios estéticos en la arquitectura de la Granada finisecular: Arzobispado, Academia y Universidad", *Espacio, Tiempo y Forma*, t.18-19, (Madrid: UNED, 2005-2006), 281-306.

<sup>352</sup> BARRIOS ROZÚA, Juan Manuel, *Reforma urbana y destrucción del patrimonio histórico en Granada*, (Granada, Universidad de Granada, 1998), 546.

<sup>353</sup> AHMG. Legajo C000047.0013, Proyecto de 1885.

<sup>354</sup> AHMG. Expediente C000047.0013, Proyecto de 1885.

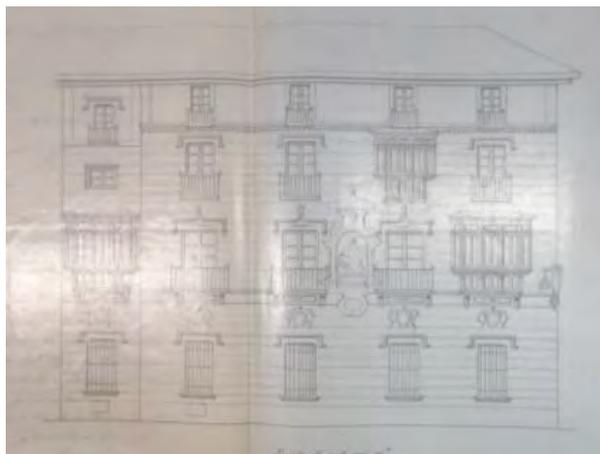


Ilustración 45: Proyecto de 1885.

En 1887 algunas zonas del edificio volvieron a amenazar ruina, no pudiendo repararse hasta cinco años después<sup>355</sup>. Cuando en 1889 Escalada definía el Palacio que sitúa en el XVIII dice que “participa en su arquitectura del mal gusto de la época”<sup>356</sup>, refiriéndose al aspecto churrigüesco de parte de su exterior, muy criticado por el gusto neoclásico. Madoz y Pi i Margall pasaron por alto la descripción del Palacio, que sin embargo es protagonista en novelas como *Gil Blas* (1715-1735) y *Los inquisidores de Granada* (2012).

## Siglo XX

Los estudiosos continuaron criticando la fábrica del Palacio, por ser cúmulo de reparaciones sin unidad, algo que por otra parte es una constante en la mayoría de edificios de esta tipología de cualquier diócesis. En una foto de la plaza de Bibramba de inicios del siglo XX, se aprecia la trasera del Palacio junto a la Curia pintada de blanco, mientras el Palacio deja la piedra visible. Se aprecia un primer piso con ventanas regular adinteladas, un segundo piso con las ventanas de las esquinas abalconadas y cerradas, el tercer piso también con dos balcones cerrados, pero no en las esquinas sino en la segunda y cuarta ventana de las cinco totales y por último en el cuarto piso pequeños ventanucos cuadrangulares. No hay más decoración que la hornacina con la Virgen de las Angustias y unas leves molduras en la zona superior de las ventanas. (Anexo F. II-III).

Durante la primera mitad de siglo se produjo una nueva reforma del entorno de la Catedral; concursaron para la obra el Arquitecto Alfonso Jiménez junto al ingeniero

<sup>355</sup> BARRIOS ROZÚA, op. Cit. 547.

<sup>356</sup> ESCALADA, *Guía de Granada*, (Granada, Imprenta de El Defensor, 1889), 245.

José Paz Maroto<sup>357</sup>, ambos ostentaban cargos en la Asociación de Ingenieros y Arquitectos Sanitarios en 1936<sup>358</sup>. En el plano parece que la línea afectada es la roja, es decir hacia la calle Jiménez y Plaza de Capuchinos, respetando por lo tanto al Palacio Arzobispal. (Anexo P. III)

En torno a 1940 se debieron llevar a cabo en el Palacio intervenciones y reparos sufragados por Regiones Devastadas, dado que existe un formulario del Servicio, sobre el Palacio Episcopal, valorando diversos daños sin especificar y causados por aviación, en una cantidad de 1500 pesetas<sup>359</sup>. (Anexo D. XXVIII)

Se desconocen otras intervenciones en el Palacio hasta las acaecidas tras el incendio de 1982. Entre 1983 y 1985, José Manuel Pita Andrade tramitó la propuesta de declaración de Monumento Histórico-Artístico a favor del Palacio Arzobispal de Granada<sup>360</sup> a través de la Comisión de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. En 1983 fue incoado como Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento<sup>361</sup>.

El 31 de diciembre de 1982 sobre las siete de la mañana se declaró un incendio que destruyó tanto el Palacio Episcopal como la Curia Eclesiástica. Al parecer el fuego se originó en un puesto de juguetes situado en la Plaza de Bibrambla, pasando rápidamente a las ventanas de madera del Palacio, a las pinturas de las paredes y al tejado, de madera de pino vieja, altamente inflamable. Afectó también a las vigas y al artesonado mudéjar de la última planta de la Curia. La colaboración ciudadana permitió rescatar piezas de valor artístico y documentos históricos, mientras otros ardían inevitablemente, pero la actuación de los bomberos fue lenta por algunos problemas de acceso que encontraron<sup>362</sup>, lo que provocó que se destruyese gran parte del Palacio y de las obras que albergaba.

En 1988 tuvo lugar una actuación de emergencia dando el estado que se encontraba el inmueble tras el incendio. Poco después, el Obispado llegó a un acuerdo con la Junta de Andalucía, que sufragaba gran parte de los gastos de la obra de rehabilitación a cambio de dar a parte del edificio de la Curia y del Palacio un uso cultural. En la I Fase se realizaron el grueso de las reparaciones, consistentes en actividades de consolidación y reparación de estructuras. Se realizaron intervenciones

---

<sup>357</sup> AHMG. Expediente 05.005.43.

<sup>358</sup> "Noticias diversas", *ABC* (Madrid, 14 de febrero de 1936), 38.

<sup>359</sup> ADPG. Legajo 6895, Pieza 48. Formulario del Servicio Nacional de Regiones Devastadas sobre el Palacio Arzobispal de Granada.

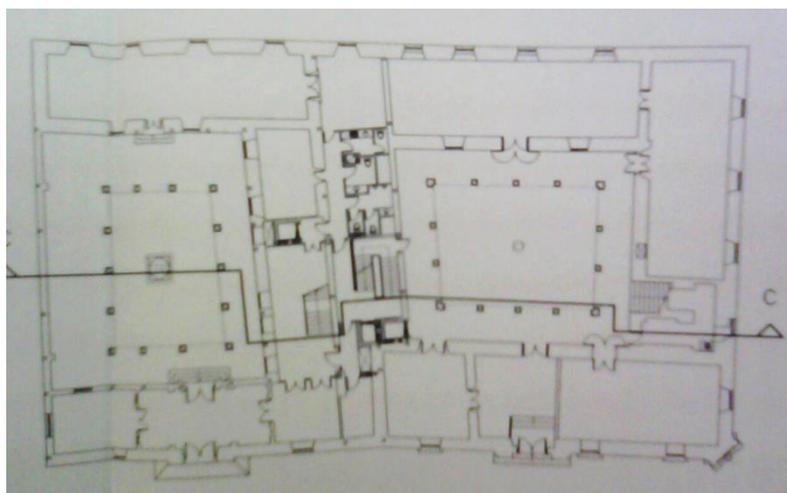
<sup>360</sup> ARABBAASF. Expediente 7-29-1.

<sup>361</sup> BOE 28 de septiembre de 1983/

<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i265> (3 de abril de 2015).

<sup>362</sup> CASTRO, Eduardo, Un incendio, provoca importantes daños materiales en el Palacio arzobispal y en la Curia de Granada, *El País* (Granada, 2 de enero de 1983), s/p.

como encastrar una estructura de acero que protegiera los muros de carga originales de ladrillo y cajones de tapial; reformar los forjados de madera con una capa de hormigón armado de 5cm.; colocar una estructura de acero en la cubierta de la galería de la Curia; renovar la estructura central que divide ambos inmuebles con acero, cuerpo previsto como despachos, servicios, escalera y ascensores, mejorando así la comunicación entre ambos inmuebles<sup>363</sup>. (Anexo D. XXIX-XXX)



**Ilustración 46:** Planta general del Palacio Episcopal y la Curia Eclesiástica según Pedro Salmerón.

Entre 1994 y 2006 se llevó a cabo la II Fase de las obras de restauración, dirigidas por el arquitecto Pedro Salmerón Escobar. En esta fase las actuaciones estuvieron dirigidas a aspectos decorativos y de adecuación del espacio como centro cultural. En el Palacio la distribución espacial era la siguiente:

- ▶ Planta baja: vestíbulo, conserjería, zona de comunicación con la planta noble, episcopologio, espacios auxiliares de administración y eje de servicios.
- ▶ Primera planta: salón de recepciones, despacho, sala de espera, sala de juntas y capilla.
- ▶ Segunda planta: residencia privada del arzobispo en la crujía hacia la plaza de Bibrambla y de invitados en la crujía opuesta, hacia la plaza Alonso Cano.
- ▶ Tercera planta: vivienda del conserje y espacio disponible sin uso específico.

Se planteó la necesidad de compatibilizar la función administrativa a desarrollar por el Arzobispo y sus funciones representativas, especialmente en la planta primera, con las funciones domésticas, reservando como vivienda la crujía de la segunda planta, quedando un uso homogéneo y permitiendo en la planta baja y parte de la primera las visitas<sup>364</sup>.

<sup>363</sup> AHPG. Expediente 14777. Fase II del Proyecto de Restauración del Palacio Arzobispal y la Curia Eclesiástica. Junta de Andalucía.

<sup>364</sup> AHPG. Expediente 14778. Fase II del Proyecto de Restauración del Palacio Arzobispal y la Curia Eclesiástica. Junta de Andalucía.

La intervención hacia la Plaza Bibrambla consistió en la sustitución de los zócalos de piedra caliza de Sierra Elvira por otros iguales; restitución de elementos decorativos en relieve de la planta baja y segunda, con mortero de cal; consolidación de los escudos de escayola en la planta baja; sustitución de la cornisa lineal de mortero de cal; sustitución zonas más dañadas y consolidación del resto de los relieves decorativos realizados en mortero de cal; sustitución de la cornisa de la planta primera, también de mortero de cal; recuperación del friso de escayola y reposición o restauración mediante limpieza de óxidos, enderezamiento de barrotes y tratamiento de acabado de las rejas, deformadas por el calor y oxidadas.

Hacia la Plaza Alonso Cano se llevó a cabo la limpieza y saneado de cornisas, canes, frontón y crestería de calcarenita de Sierra Elvira y ladrillo; eliminación de la pintura dejando la piedra vista y consolidación de la sencilla portada de calcarenita; limpieza y relleno de fisuras del zócalo de piedra abujardada de Sierra Elvira; limpieza y consolidación del almohadillado lateral y de las pilastras de la cubierta y recercado de huecos centrada en los alfeizares de piedra y la losa del balcón principal.

Hacia la calle Libreros se llevó a cabo el saneado y revestimiento de las molduras; se colocaron nuevas cornisas; se recuperó el friso decorado y se protegieron y pintaron los aleros.

Por último, en el patio se limpiaron y sanearon las columnas de piedra de Sierra Elvira; se eliminaron los revestimientos de los arcos de travertino, restituyendo con piedra artificial las formas principales y volviendo a revestirlos y se sanearon, repusieron y consolidaron las cornisas. Ese patio, según los alzados presentados, presenta en la planta baja una galería de arcos tras los que se esconden ventanas con ordenación regular y distinta forma, algunas adinteladas y otras con remato curvo. En el segundo piso se abren ventanas alargadas con este esquema de terminación curva pareciendo arcos de medio punto rebajados. El tercer piso es una galería de cristal corrida y el cuarto y último piso presenta ventanas con el mismo esquema que las inferiores pero más pequeñas y parece que permiten salir al exterior ya que se aprecia una barandilla corrida. En otras caras del patio la disposición de las ventanas es diferente completamente, desaparece la galería de cristal y las ventanas del último piso se convierten en pequeños ventanucos. (Anexo P. IV)

### ***Actualidad***

Conocemos el Palacio Arzobispal en la actualidad sólo exteriormente. Hacia la Catedral, en la Plaza Alonso Cano tiene su fachada principal, compuesta por una

entrada sencilla con forma de arco de medio punto y unas simples molduras al rededor; sobre ella se abre un balcón con tres arcos de medio punto, siendo el central algo más alto y ancho. Apoyan sobre columnas de fuste fino y liso con capiteles corintios y rematando el conjunto existe un frontón que se dobla en los extremos. Encima del balcón abre una ventana geminada similar a las inferiores. Todo este cuerpo sobresale levemente del conjunto y está coronado con un frontón y tres escudos. La fachada está compuesta por un zócalo de piedra gris sobre el que levanta el muro pintado en un tono magenta con los motivos decorativos en color albero. Cuenta con tres plantas divididas por molduras. A los lados de las ventanas, que son similares a las del cuerpo central, pero con unos dragones alados sobre ellas en el piso superior y en el bajo decoración de punta de diamante, aparecen tondos con retratos de obispos. El conjunto se remata con ménsulas decorativas. (Anexo F. IV).

Hacia la calle Libreros, la fachada es similar pero los vanos son mucho más sencillos, rectangulares y sin molduras y menos regulares. La esquina está decorada con un juego de bicromía y molduras. La fachada trasera, la que da a la Plaza de Bibrambla que no es menos importante, se conserva tal y como aparece en el plano de la última intervención y que fue descrito en el apartado anterior. Bajo la hornacina con la imagen de la Virgen de las Angustias se ha colocado una malla dado que existe peligro de pérdidas de material que podrían suponer un peligro para los viandantes al caer a la calle.

El edificio actual es un pastiche de elementos de diversa índole, como una portada clásica combinada con vanos que aunque aparentemente también sean de corte clásico presentan elementos decorativos en algunos casos que recuerdan al renacimiento como las puntas de diamante, en otros manierista y en algunos casos más dieciochescos o incluso decimonónicos; es más la greca superior de la fachada a Bibrambla presenta unos arcos apuntados que en su interior albergan tréboles. La forma de los vanos es cambiante, en ocasiones sin orden, especialmente hacia Bibrambla, resultando un conjunto ecléctico, de ritmo desordenado y falto de una 'belleza ideal, armónica', fruto de la sucesión de intervenciones que refleja también la planta. Es difícil así encontrar paralelismos si miramos el conjunto. No obstante, a pesar de la desorganización y la mezcla de elementos, el edificio no resulta estrambótico, de alguna forma sus rarezas nos cuentan una larga y compleja historia aun no finita.

### ***El edificio de la Curia***

*“Estos dos edificios no forman más que uno solo”<sup>365</sup>.*

Con esta frase se refiere el pintor Gómez Moreno González a la unión del Palacio Arzobispal y la Curia, cuya historia no puede desligarse sobre todo en cuanto a su presencia en el espacio urbano, puesto que ambos edificios se encuentran uno al lado del otro conformando una manzana completa y aumentando la presencia física y simbólica hacia las plazas y calles a las que abren. El edificio se construyó entre 1527 y 1532, con trazas atribuidas a Diego de Siloé<sup>366</sup>, en estilo plateresco. La portada es de 1530, obra de Juan de Marquina<sup>367</sup> y el patio de 1534 de Sebastián de Alcántara<sup>368</sup>, quien poco después, entre 1543 y 1544, realizó las ventanas. En el interior existían ricos artesonados, uno de ellos obra de Esteban Sánchez. En el edificio de la Curia estuvo instalada la Universidad de Granada fundada por Carlos I en 1526 y el Colegio de Santa Cruz de la Fe, trasladados en 1769<sup>369</sup>.

En 1917, por el centenario del nacimiento del Padre Suárez, se colocó una lápida en la fachada del Palacio Episcopal<sup>370</sup>, realmente en la zona de la Curia que hace esquina entre la Plaza de las Pasiegas y Alonso Cano. En 1919 las obras aún no habían

---

<sup>365</sup> GÓMEZ MORENO GONZÁLEZ, Manuel. *Obra dispersa e inédita*, (Granada: Patronato de la Alhambra y Generalife, 2004), p. 482.

<sup>366</sup> Arquitecto y escultor originario de Burgos que desarrolló gran parte de su carrera en Andalucía Oriental recibiendo grandes encargos como arquitecto como el de la Catedral de Granada. Viajó a Nápoles donde conoció el renacimiento italiano del que se impregnó, aunque la combinó la influencia gótica y árabe. Una de sus obras más destacadas del primer periodo es la Escalera Dorada de la Catedral de Burgos (1519). Desde 1528 reside en Granada. Intervino en las trazas de las catedrales de Almería, Málaga y Guadix y en el Salvador de Úbeda, entre otras muchas obras de carácter religioso y civil. Incluso dio las trazas para las catedrales de Guadalajara (Jalisco), Lima y Cuzco (Perú). Como escultor destaca el Mausoleo del obispo Rodrigo Mercado de Zuazola en el País Vasco o la capilla de la Piedad en Oñate. Aunque son muchas las publicaciones sobre Siloé, destacamos las aportaciones de Esiman Lasaga (1989), Ampliato Briones (1991) y Redondo Cantera (1978, 1993, 2013), entre otros. Ver: GÓMEZ MORENO, Manuel; GOMEZ-MORENO CALERA, José Manuel, *Diego Siloé*, (Granada: Universidad de Granada, 1988).

<sup>367</sup> Arquitecto probablemente vasco, trabajó bajo las órdenes de Enrique Egas en construcciones importantes encargadas por los Reyes Católicos, como el Hospital Real de Santiago de Compostela (1509-1510). Se traslada a Granada, probablemente para trabajar con Egas en el Hospital y la Capilla Real, hacia 1521 se ha documentado que era vecino de Granada. Se le relaciona también con Francisco Florentín realizando encargos en Murcia, hacia 1523. Posteriormente, de nuevo en Granada, fue nombrado aparejador de las obras del Palacio de Carlos V bajo las órdenes de Machuca, instalándose de manera casi definitiva en Granada. Ver: RUBIO LAPAZ, Jesús, “Una aproximación a la trayectoria arquitectónica de Juan de Marquina a partir de una documentación inédita”, *Murgetana* núm. 80, (Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, 1990), 5-14.

<sup>368</sup> Maestro cantero, fue discípulo de Siloé y trabajó en la Catedral de Granada, sustituyendo las ausencias de Enrique Egas. Trazó las portadas de Santa Ana y San Matías. Ver: GILA MEDINA, Lázaro (Coord. y ed.), *El libro de la Catedral de Granada*, (Granada: Cabildo metropolitano de la Catedral de Granada, 2005).

<sup>369</sup> Ver: LÓPEZ, Miguel A. *La Curia y el Palacio Arzobispal de Granada*. Granada: 1986.

<sup>370</sup> “El centenario del Padre Suárez”, *La Unión Ilustrada* (Málaga, 4 de octubre de 1917), 12.

terminado, por lo que el Arzobispo pidió al Alcalde que se autorizasen las obras de terminación del relieve, la Comisión de Fomento acordó autorizarlo<sup>371</sup>. (Anexo D.XXVI)

La Curia también contuvo gran cantidad de obras de arte en su interior y mobiliario de gran valor<sup>372</sup>, aunque mucho desaparecido tras el incendio. Lamentablemente se desconocen las pérdidas exactas. La mayoría de las obras eran pinturas al óleo de temática religiosa o paisajes y estaban repartidos de forma más o menos proporcional entre las salas. Estos inventarios nos hablan además de algunas de sus estancias, sabemos que contaba con Archivo y Biblioteca, Oficina de Notarios, Sala de Justicia y de Sínodos, Secretaría, Delegación de Capellanías, Corredores, Administración Diocesana, Provisorato, Oficinas y Despachos.

El edificio padeció el mismo incendio que el Palacio Arzobispal en 1982, sufriendo grandísimas pérdidas materiales y fue rehabilitado en el mismo proyecto por el arquitecto Pedro Salmerón como se ha visto al final del capítulo anterior, con la idea de que albergase un museo dedicado a Alonso Cano que nunca llegó a crearse, si bien realizan exposiciones y otras actividades. El edificio fue incoado como BIC en el BOE del 24 de septiembre de 1983<sup>373</sup>.

La Curia abre a tres plazas, Alonso Cano, Pasiegas y Bibramba. Esta organizado al igual que el Palacio Arzobispal, en torno a un patio de forma casi cuadrangular. Exteriormente, en la actualidad guarda una estética similar a la del Palacio, sobre todo porque han unificado el color de los muros, algo que no siempre fue así. Los vanos también se han regularizado en la medida de lo posible. El elemento más destacable es sin duda la portada principal situada de cara al Sagrario y el patio, con los dos primeros cuerpos compuestos por arcos de medio punto sobre finas columnas de orden toscano y tondos en los intercolumnios. El tercer piso presenta una balaustrada con columnas similares aunque más bajas que en los cuerpos inferiores y cubierta adintelada. El orden proporcionado y rítmico hacen del patio un espacio de un clasicismo muy puro. La portada es igualmente absolutamente clásica, aunque presenta algunos elementos decorativos propios del gótico, por lo que ha sido siempre incluido dentro del estilo plateresco.

---

<sup>371</sup> AHMG. Expediente C02227.058. Octubre de 1919.

<sup>372</sup> ACEG. Inventarios de lo que había en el Palacio Episcopal y la Curia de 1885, 1905 y posterior. Legajos 77F-15 y 255F-35.

<sup>373</sup> BOE 24 de septiembre de 1983 / <http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i180> (Consultado el 14 de junio de 2015)

### ***El Palacio Arzobispal como ente de representatividad***

El Palacio Arzobispal de Granada tiene la peculiaridad de emplazarse no sólo en la plaza de la Catedral como es habitual en los edificios de esta tipología, sino que su trasera forma parte de una de las plazas más emblemáticas y transitadas de la ciudad, Bibrambla. De hecho, actualmente es el edificio más antiguo que se conserva en la Plaza de Bibrambla<sup>374</sup>, un espacio en el recuerdo del imaginario colectivo, plaza de juegos infantiles con el Palacio como telón de fondo<sup>375</sup>, circundada por el Hospital, la Iglesia de San Sebastián y la Casa de los Miradores, que centró la vida ciudadana<sup>376</sup>. En ella se han celebrado fiestas cívicas y solemnidades, sobre todo el Corpus Christi<sup>377</sup> y como no de las entradas solemnes de los nuevos arzobispos en sus diócesis; servía para corridas de toros, engalanada con colgaduras, los toreros saludaban a la Virgen de las Angustias situada en la hornacina de la fachada trasera del Palacio<sup>378</sup>; también fue utilizada para eventos menos agradables, ya que aquí se situaba el cadalso Donde morían los sentenciados por Inquisición<sup>379</sup>. Fue la primera plaza en tiempos del reino nazarí<sup>380</sup> y aun hoy es centro de la vida granadina, a diario y en los días de fiestas civiles y de solemnidades, con el Palacio al fondo, en un lugar privilegiado Donde el prelado pudo y aún puede asistir a todos los acontecimientos relevantes de la ciudad sin moverse de su despacho, pues es hacia esta Plaza donde se sitúan las estancias privadas del Prelado y no hacia la Catedral como cabría esperar.

Hacia el otro lado, como no, abre hacia la Catedral, concretamente frente al Sagrario, en lo que hoy es la Plaza Alonso Cano que Gallego Burín, en 1945, reformó sustituyendo el adoquinado por un enlosado de piedra de Sierra Elvira y colocando en ella el monumento a Alonso Cano, obra de Antonio Correa, además de solucionar el desnivel entre la plaza y la Calle Libreros y colocar magnolios y otros árboles frente a la fachada del Palacio y del Sagrario<sup>381</sup>. La importancia de la ubicación del Palacio a

---

<sup>374</sup> DE PAULA VALLDAR, Francisco, "La Plaza de Bibrambla", *La Alhambra, Revista Quincenal de Artes y Letras* nº 216 (Granada, 15 de marzo de 1907), 118.

<sup>375</sup> MURO GARCÍA, Manuel, "Impresiones y recuerdos. Vagando por Granada. Conclusión", *La Alhambra, Revista Quincenal de Artes y Letras* nº 513 (Granada, 15 de agosto de 1919), 414. / DE PAULA VALLDAR, Francisco, "La Plaza de Bibrambla", *La Alhambra, Revista Quincenal de Artes y Letras* nº 510 (Granada, 30 de junio de 1910), 336.

<sup>376</sup> GALLEGO BURÍN, Antonio, *Granada en el reinado de Fernando VII: datos para su historia política*, (Granada, Universidad de Granada, 1986).

<sup>377</sup> GÓMEZ MORENO, Manuel, *Guía de Granada*, (Granada, Imprenta de Indalecio Ventura, 1892)..

<sup>378</sup> GUTIÉRREZ, M., "Literatura granatense. Conclusión", *La Alhambra, Revista Quincenal de Artes y Letras* nº 337 (Granada, 30 de noviembre de 1913), 519.

<sup>379</sup> HENRÍQUEZ DE JORQUERA, op. Cit. 550.

<sup>380</sup> *Ibíd.* 20.

<sup>381</sup> JEREZ MIR, Carlos, *La forma del centro histórico de Granada. Morfología urbana, tipología edificatoria y paisaje urbano* (Tesis doctoral), (Universidad de Granada, 2001), 234.

ambos lados, explica el interés constante del Consistorio por tener arregladas sus fachadas.

En el Palacio Arzobispal, como era frecuente, se hospedaron a personalidades importantes de la jerarquía eclesiástica o de la realeza, como vimos sirvió de residencia para José I y sus generales, pero no sólo, también se alojó en el Palacio el músico Ocón, ya que el prelado, José Moreno y Mazón (1885-1905) "*un verdadero artista, profesora cariñosa amistad al notable músico*"<sup>382</sup>. El malagueño Eduardo Ocón fue compositor, organista, investigador y docente, muy vinculado a la Catedral de Málaga tanto en su etapa formativa como profesional, por lo que no es de extrañar que en su visita a Granada, Moreno y Mazón que era natural de Málaga y de una edad similar a la del músico, le obsequiase con la invitación.

El Palacio fue además lugar de peregrinación para los más necesitados de la ciudad en algunas ocasiones como durante el episcopado de Martín de Ascargorta (1693-1719) quien daba limosnas diarias a pobres, hombres y mujeres en días alternos, en la puerta del Palacio<sup>383</sup>. Además, allí se celebraron las Constituciones Sinodales de Pedro Guerrero, en 1565. El edificio fue también protagonista de altercados y de novelas como se vio anteriormente, por ser sin duda un lugar primordial dentro de una ciudad con un patrimonio artístico tan singular que ensombrece lo que en otras ciudades sería la estrella.

---

<sup>382</sup> V., "Crónica granadina", *La Alhambra, Revista Quincenal de Artes y Letras* nº 41 (Granada, 15 de septiembre de 1899), 408.

<sup>383</sup> GÓMEZ DE LA VEGA, Cristóbal, *Panegyrico historial de la vida, y virtudes del Ill<sup>mo</sup>. Señor Don Martín de Ascargorta...*, (Madrid, Imprenta de Don Gregorio Hermosilla, 1722), 47.



## ARTES PLÁSTICAS EN EL PALACIO EPISCOPAL DE GRANADA

### *Mecenazgo artístico en el Palacio Arzobispal de Granada*

Miguel A. López en su obra sobre el Palacio Arzobispal y la Curia de Granada, afirma que el Palacio “*valía más por su contenido en pinturas, muebles y alhajas que por su fábrica*”<sup>384</sup>. Desconocemos en qué momento se empieza a gestar esta magnífica colección artística, pero sí cuándo adquirió un número considerable de obras de grandes autores. Se debe sobre todo a las donaciones de los arzobispos Martín de Ascargorta en el siglo XVII y Moscoso y Peralta en el XVIII el aumento de la colección, que posteriormente menguaría debido al expolio de las tropas francesas, las desamortizaciones y al incendio que sufrió el Palacio en 1982.

La primera gran labor de mecenazgo en cuanto a artes plásticas de la que se tiene constancia es el encargo del arzobispo Fr. Pedro González de Mendoza en 1613 para formar una galería de retratos que recogiese desde el primer prelado granadino hasta él mismo, un total de noventa y nueve retratos de los cuales los cincuenta y nueve primeros fueron realizados en Madrid por el taller de Juan de Chirinos<sup>385</sup> y algunos, los de más calidad, por su propia mano. Gómez-Moreno (1892)<sup>386</sup> señala además que fueron pagados a muy bajo precio, cincuenta reales. El resto de retratos fueron realizados en Granada por el agustino Pedro de Montoya<sup>387</sup> y fueron pagados a seis ducados, resultando éstos de mejor factura. Según Gallego Burín (1982), González de Mendoza también encargó un *San Francisco asistido por los ángeles* a Bartolomé de Raxis en 1616 y una *Asunción* para la capilla del Palacio Arzobispal de La Zubia, además de un *Calvario* que encargó a Juan García Corrales para adorno de la escalera del Palacio<sup>388</sup>.

La donación que realizó el arzobispo Martín de Ascargorta (1693-1719) fue mencionada en el panegírico que le dedicó Gómez de la Vega a su muerte<sup>389</sup>, en 1722: “*pobló de rica, y devota pintura quatro piezas del mismo Palacio: en lo qual, por lo tocante à obras, gastó ciento y diez y ocho mil trescientos y treinta y tres reales; y las pinturas se reputan en treinta mil*”. Menciona además Gómez de la Vega, que el

---

<sup>384</sup> LÓPEZ, op. Cit. 58.

<sup>385</sup> Ver. CASTAÑEDA BECERRA, Ana María, *El retrato granadino en el Barroco*, (Granada: Universidad de Granada, 2006).

<sup>386</sup> GÓMEZ MORENO, (1892), op .Cit. 251.

<sup>387</sup> Ver. CASTAÑEDA BECERRA, Ana María, *El retrato granadino en el Barroco*, (Granada: Universidad de Granada, 2006).

<sup>388</sup> GALLEGO BURÍN, (1982), op. Cit. 252.

<sup>389</sup> GÓMEZ DE LA VEGA, (1722), op. Cit. 46.

arzobispo dispuso que los lienzos que había puesto para adorno del Palacio pasasen a pertenecer a la dignidad y que su sucesor pudiera disponer de ellos a su antojo, si prefería colocarlos con otra disposición. Tanto Miguel A. López, en el trabajo anteriormente citado<sup>390</sup>, como en el *Libro de la catedral de Granada*<sup>391</sup>, se reproducen dos expedientes extraídos del Archivo Histórico Arzobispal de Granada<sup>392</sup>, uno fechado en 1694 y otro en 1696, donde se recoge la donación de lienzos que hizo Ascargorta a la dignidad arzobispal. Un total de cien obras, todas de temática religiosa, de las cuales desconocemos sus autores, aunque parece que el conjunto de veintitrés retratos de fundadores, San Pedro y Cristo, podrían ser de José Risueño<sup>393</sup>, autor por el que sentía especial predilección el arzobispo. La atribución fue realizada por Gómez-Moreno y posteriormente mantenida por Gallego Burín y Sánchez-Mesa. La siguiente donación importante la realizó el arzobispo Juan Manuel Moscoso y Peralta (1789-1811)<sup>394</sup>, pinturas y algunas esculturas de autores españoles del siglo XVII, de temática religiosa y algunas del XVIII y con temáticas profanas como bodegones. Moscoso no sólo donó obras para el Palacio de Granada, sino que también dejó parte de su colección en la casa obispal de retiro de Víznar<sup>395</sup>.

Aunque estas dos fueran las grandes donaciones de obras al Palacio Arzobispal, debemos tener en cuenta que otros prelados harían lo propio en sus espolios. Conocemos por ejemplo, gracias al Inventario de 1815<sup>396</sup>, que el arzobispo Barroeta (1757-1775)<sup>397</sup> debió donar una lámina tallada con coronación dorada –donde se situaban sus armas- y espejuelos con la imagen de Nuestra Señora. Por otro lado, las operaciones particionales que se practicaron tras el fallecimiento del arzobispo José

---

<sup>390</sup> LÓPEZ, op. Cit. 72-73.

<sup>391</sup> LÓPEZ LÓPEZ, Pedro; GILA MEDINA, Lázaro, GARCÍA CUETO, David, “Corpus documental”, *El libro de la catedral de Granada*, t. II. (Granada, 2005), 1371-1372.

<sup>392</sup> El acceso al Archivo de la Catedral ha sido denegado por lo que estudiamos los documentos a través de las transcripciones publicadas.

<sup>393</sup> Pintor y escultor español formado en el taller de su padre junto a Diego y José de Mora y Juan de Sevilla, su obra destila influencia de Cano, gusto por el naturalismo y utilización de estampas flamencas. Existen numerosas publicaciones sobre el artista de estudiosos como Javier Sánchez Real, José Luis Requena Bravo, Aurelia María Romero y Lázaro Gila, Domingo Sánchez Mesa, entre otros, remitimos a GARCÍA LUQUE, Manuel, “José Risueño, un artista versátil al servicio de la catedral de Granada”, *Laboratorio de arte: revista del departamento de historia de arte* núm. 25, (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2013), 433-454.

<sup>394</sup> GALLEGO BURÍN, (1982), op. Cit. 252-253 / ESCALADA, op. Cit. 245.

<sup>395</sup> GÓMEZ MORENO (1892), op. Cit. 251-254.

<sup>396</sup> EISMAN LASAGA, Carmen, “Inventario de los bienes existentes en el Palacio Arzobispal de Granada. Año 1815”, *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, [Núm. XXII], (Granada, 1991), 189-197.

<sup>397</sup> Natural de Logroño, fue elegido arzobispo de Lima en 1748, en 1757 fue electo arzobispo de Granada. En Lima trató de corregir abusos y dar las normas que debían seguir los habitantes, medidas que algunos consideraron exageradas, ya que trató incluso del vestido que debían usar las mujeres. Llegó a atacar algunas fiestas religiosas que decía promovían la glotonería. Ver: MARTÍNEZ MARTÍN, Carmen, “El Ilmo. Pedro Aº Barroeta y Ángel: un conflictivo arzobispo en la Iglesia de Lima (1751-1758)”, *Berceo* núm. 154, (Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2008), 139-172.

Moreno Mazón (1885-1905)<sup>398</sup>, da cuenta del reparto que se realizó de sus bienes a su muerte entre diversas iglesias, particulares, la Catedral y el propio Palacio Arzobispal, al que legó ornamentos sagrados tanto de orfebrería como textiles.

### ***Los inventarios artísticos del Palacio granadino***

#### *El inventario de 1815*

Este primer inventario conocido hasta el momento sobre el estado de la colección artística del Palacio Arzobispal de Granada, fue dado a conocer por la doctora Carmen Eisman Lasaga en el año 1991<sup>399</sup>. Conservado en el Archivo de la Catedral de Granada (Legajo 156, pieza 23)<sup>400</sup>, da cuenta de las obras artísticas y el mobiliario existente en el Palacio en el momento de la toma de posesión del arzobispo D. Blas Joaquín Álvarez de Palma (1814–1837). El citado arzobispo fue el sucesor de D. Juan Manuel Moscoso y Peralta, uno de los grandes mecenas de la diócesis, de cuya enorme donación de obras artísticas ya se ha tratado. El inventario viene realizado tras las primeras desamortizaciones y el expolio producido durante la invasión napoleónica, momento durante el cual el Palacio Arzobispal había servido de residencia para varios cargos militares de las tropas francesas. Eisman cita un total de 494 piezas, aunque en el artículo sólo recoge aquellas que le parecieron de mayor interés, un total de 484 piezas a las que habría que sumar un número desconocido de obras que se mencionan en alguna sala sin especificar cuántas son exactamente.

El inventario está dividido por salas, por lo que proporciona una rica información sobre la distribución de las obras. En él no sólo aparecen pinturas y esculturas, sino también objetos de diversa índole como lámparas, mesas, sillas, etc. Sobre las obras de arte únicamente aparece la iconografía y en ocasiones las medidas, pero no se mencionan autorías ni fechas, de hecho en ocasiones ni siquiera aparecen estos datos, citándose solamente el número de cuadros en cierto lugar.

---

<sup>398</sup> *Operaciones particionales que se practicaron de los bienes quedados por el fallecimiento del Excmo. é Illmo. S<sup>or</sup> Doctor Don José Moreno Mazón (...)*, 1905, Archivo de la Curia Eclesiástica de Granada (ACEGr), legajo 77F, pieza 15.

<sup>399</sup> EISMAN LASAGA (1991), op. Cit. 189-197.

<sup>400</sup> El acceso al Archivo de la Catedral ha sido denegado por lo que estudiamos los documentos a través de la transcripción publicada.

*El inventario de muebles y los objetos de conventos suprimidos (1838)*

Realizado en sede vacante, el *Ynventario de los efectos y pinturas/ hallados en el Palacio Arzobispal de q<sup>e</sup>/ correspondieron a los Conventos suprimidos (1838)*<sup>401</sup>, no es sino una lista de los efectos de conventos suprimidos que habían ido a parar al Palacio y que el señor Wenceslao Czeisler, en sede vacante, entregaba al Gobernador Eclesiástico por disposición de los Subcolectores de espolios. En tal inventario se refleja una lista sin orden de pinturas y esculturas, además de paños y otros bienes como un confesionario, un ataúd, bancos, repisas, tenebrarios, hacheros facistoles, hojas de puertas, cornucopias, atriles y otros tantos enseres; especificando en los márgenes el convento del que proceden. Así se reconocen piezas provenientes del Museo, de Cartuja, de San Felipe, de la Encarnación y del Convento del Ángel. Los bienes se hallaban en la sala de la Academia Moral, el pajar alto de la Sala de la Audiencia y las habitaciones del Palacio Arzobispal, señaladas al margen con la expresión “ojo”. Todas estas obras habían sido reclamadas por el gobierno civil para ser evaluadas por la Comisión de Conventos Suprimidos. De algunos de estos bienes se hizo entrega a los conventos una vez reestructurados. En realidad este inventario se escapa de los márgenes de este estudio, puesto que estas obras estuvieron en el Palacio de forma temporal y no con el fin de adornarlo, sino de ser custodiadas hasta que se resolviera cuál sería su destino. En cualquier caso no puede descartarse que alguna de las obras terminara pasando a la colección episcopal. (Anexo D. VI)

La *Lista de los Muebles de la Propiedad de la Mitra que adornan el Palacio Arzobispal de Granada a excepción de los cuadros*<sup>402</sup>, aunque sin fecha, parece corresponderse al mismo período del inventario de objetos de conventos suprimidos. Se trata de una relación de los muebles, sin incluir los cuadros, que se hallaban en el Palacio Arzobispal en este momento, sin especificar la situación de los mismos y nada más allá de los materiales y colores. Se hace referencia a armarios, sillones, arañas, sofás, mesas, cómodas, un biombo, un jarrón de cristal, objetos de cobre de la batería de cocina e incluso un toldo de patio. Resulta interesante la mención de dos figuras de barro cocido pintadas y una Virgen de talla sobre una mesa de madera dorada.

*El inventario de 1885*<sup>403</sup>

---

<sup>401</sup> *Ynventario de los efectos y pinturas hallados en el Palacio Arzobispal de q<sup>e</sup> correspondieron a los Conventos suprimidos*, ACEGr. Legajo 254F-16.

<sup>402</sup> *Lista de los muebles de la propiedad de la Mitra adornan el Palacio Arzobispal de Granada a excepción de los cuadros*, ACEGr, legajo 254F-4.

<sup>403</sup> *Inventario de los muebles del Palacio Arzobispal de Granada, 1885*, ACEGr, legajo 77F-15

Como venía siendo costumbre, este inventario se realizó a la llegada del arzobispo José Moreno y Mazón (1885-1905) a la cátedra granadina. Mucho más completo que los anteriores, recoge piezas de mobiliario y obras artísticas ordenadas por salas. De las obras se cita, en casi la totalidad de las piezas, la iconografía que representa, las dimensiones y ocasionalmente la técnica empleada. La cifra de obras es la mayor de todos los inventarios, un total de 1369 más otras tantas mencionadas sin especificar cuántas como sucedía con el inventario de 1815. Otro dato relevante de este inventario es que se señalan las obras que habían sido restauradas durante el episcopado de Moreno y Mazón. (Anexo D. XVII)

#### *El inventario de 1905<sup>404</sup>*

Este inventario resulta muy interesante en relación al anterior puesto que se realiza a la muerte del arzobispo Mazón y por lo tanto nos permite conocer los cambios producidos en la colección y las modificaciones en cuanto a la decoración de las salas del Palacio Arzobispal. El formato empleado para el inventario y la información recogida sobre las piezas es muy similar al inventario de 1885, aunque en ocasiones algo más exhaustivo en cuanto a las descripciones. En este inventario, como en los anteriores, se mencionan obras sin especificar el número exacto en algunas salas, de las detalladas se contabilizan un total de 929. (Anexo D. XVIII-XIX)

#### *Inventario posterior a 1905<sup>405</sup>*

De fecha desconocida, es el primero que aparece mecanografiado. Se trata de un inventario mucho menor y que ofrece pocos datos sobre las obras, aunque se citan por primera vez posibles autores de algunas de ellas. El número de obras contabilizadas en éste último inventario es considerablemente menor a los anteriores, un total de 684 piezas a las que habría que añadir un número indeterminado de obras mencionadas en algunas salas del Palacio. En este inventario se alude además a los cinco mil volúmenes que existían en la biblioteca repartidos en treinta y cinco estantes. (Anexo D. XXVIII)

#### ***La suerte de las obras. Estado actual de la colección***

---

<sup>404</sup> *Inventario general de los cuadros, muebles y demás efectos pertenecientes a la Mitra que se hace en el Palacio Arzobispal al fallecimiento del Ilmo Sr. D. José Moreno Mazón, 1905, ACEGr, legajo 77F-15*

<sup>405</sup> *Palacio Arzobispal de Granada Inventario de cuadros, muebles y demás objetos que se encuentran en él, 19??, ACEGr, legajo 255F-35*

El estado actual de la colección es incierto dado que no se han publicado trabajos sobre la misma y el arzobispado nos ha negado la entrada al Palacio para el estudio de las obras. No obstante, parece que algunas piezas debieron desaparecer o quedar en un estado de gran deterioro tras el incendio que sufrió el Palacio Arzobispal y la Curia en 1982, es el caso del lienzo “David con la cabeza de Goliat” de Antonio del Castillo<sup>406</sup>, que tras sufrir grandes daños en el incendio fue restaurado y trasladado a la Catedral, para posteriormente volver a su ubicación original; Nancarrow y Navarrete (2004)<sup>407</sup> indican que ha sufrido numerosos repintes en zonas como la mano izquierda, el rostro y el brazo derecho.

Conocemos la existencia de cinco bodegones procedentes del Palacio en el Museo de Bellas Artes de Granada, que ya aparecen en el inventario del Museo de 1946<sup>408</sup>. Se conoce también una “Virgen con el Niño sentada sobre nubes” de Alonso Cano<sup>409</sup> que fue expuesta en la sección *La Belleza Espiritual* dentro de la muestra *Alonso Cano: espiritualidad y modernidad artística*<sup>410</sup>, celebrada en el Hospital Real de Granada en 2001 y que al parecer continúa adornando los muros del Palacio. Dos obras que desaparecieron en el incendio del Palacio Arzobispal son las “Vistas del Genil” y “Vistas del Darro”, ambas de Juan de Sabis y realizadas en 1636. Sabemos cómo serían estas obras de forma indirecta gracias a que en 1930, Gallego Burín encargó copiarlas a Antonio Merino<sup>411</sup>. Las copias se encuentran actualmente en la Casa de los Tiros.

Otra obra que conocemos es un San Jerónimo de escuela canesca conservado actualmente en la Catedral de Granada y que en su momento adornaría el Palacio Arzobispal de Granada para posteriormente pasar a la casa obispal de retiro de La Zubia. Esta obra estaría inspirada en un San Jerónimo de Alonso Cano, hoy en el Museo de Bellas Artes de Granada<sup>412</sup>. También en la Catedral se encuentran cinco de los

---

<sup>406</sup> Pintor cordobés considerado como uno de los mejores del siglo de oro, destaca además por su faceta como paisajista y dibujante, con una obra inserta dentro del naturalismo. Ver: NANCARROW, Mindy; NAVARRETE PIETRO, Benito. *Antonio del Castillo*. Madrid: Patrimonio Nacional, 2004.

<sup>407</sup> NANCARROW, MINDY; NAVARRETE PIETRO, Benito, *Antonio del Castillo*, (Madrid, 2004), 214-215.

<sup>408</sup> Catálogo de los fondos del Museo de Bellas Artes de Granada, a través de DOMUS.

<sup>409</sup> Pintor, escultor y arquitecto granadino considerado uno de los artistas más importantes del barroco español e iniciador de la escuela granadina. Su obra se encuentra dispersa, oculta y mal conservada, pero gracias a la familia Gómez Moreno su figura fue rescata del olvido y desde entonces los estudios en torno a su obra se han sucedido incansables. Poseía una gran habilidad para el dibujo, la inventiva y el dominio de la técnica. La bibliografía relacionada con Alonso Cano es abundantísima, remitimos al catálogo de la exposición HENARES CUÉLLAR, Ignacio (coord.), *Alonso Cano: espiritualidad y modernidad artística*, (Granada, Hospital Real: Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, 2001).

<sup>410</sup> HENARES CUÉLLAR, Ignacio (Dir.), *Alonso Cano. Espiritualidad y modernidad artística*, (Granada, 2001), 412-413, 432.

<sup>411</sup> JEREZ MIR, Carlos, *La forma del centro histórico de Granada. Morfología urbana, tipología edificatoria y paisaje urbano* (Tesis doctoral), (Granada, 2001), 19, 21.

<sup>412</sup> Catálogo de los fondos del Museo de Bellas Artes de Granada, a través de DOMUS.

veintitrés retratos de fundadores de órdenes religiosas que donó a la dignidad episcopal el arzobispo Martín de Ascargorta y una pequeña talla de San Juanito atribuida primero a Alonso Cano y posteriormente a los Hermanos García<sup>413</sup>.

Por último, la muestra *Jesucristo y el emperador cristiano* celebrada en Granada en 2000, dio a conocer varias obras pertenecientes al Palacio Arzobispal: “Virgen despertando al Niño” de Sánchez Cotán; los retratos de Fray Hernando de Talavera, Gaspar de Ávalos y Pedro Guerrero, ambos de Pedro de Raxis; la Virgen con el Niño de Cano citada anteriormente y un grabado de la *Rebelión de los moriscos de Ugijar* y de las *Alpujarras* junto a varias planchas de cobre de Heylan que pertenecen al episcopologio y que aunque no se especifica la ubicación nos muestra cómo serían tales retratos arzobispales<sup>414</sup>.

### **Análisis de la colección**

#### **La iconografía**

Haciendo un estudio de las iconografías presentes en las obras que se detallan en los distintos inventarios, podemos hacernos una idea de las preferencias artísticas de los prelados granadinos y de cómo estaría decorado el Palacio. Las categorías en las que hemos dividido las obras son las siguientes: Alegorías; Ángeles; Antiguo Testamento; Apostolado; Arquitectónico; Asuntos Domésticos y familiares; Asuntos profanos; Batallas y luchas; Copias; Cristológico; Crucifijos; Escudos de armas; Fundadores de órdenes religiosas; Históricos; Mapas; Mariano; Mitológico; Martiriológico; Nuevo Testamento; Procesiones; Retratos; Santos; Temas del natural; Varios; Sin especificar; Sin especificar (Sagrada Escritura y Milagros).

En el inventario de 1815 son los retratos de Santos (19%) y los Temas del Natural (17%) los predominantes. Sin contar el elevado número de obras Sin especificar (11%), los otros temas con mayor presencia son los Retratos (12%), seguidos de Alegorías (6,6%), Apostolados (5,3%), Mariano (4,7%) y Fundadores de órdenes religiosas (4,5%). Tienen nula presencia los temas arquitectónicos, los Asuntos domésticos y familiares, las copias, escudos de armas, históricos, mapas, mitológicos y el apartado de “varios”.

En el inventario de 1885 los porcentajes sin embargo varían. Se aprecia un claro incremento de los Asuntos domésticos y familiares (2,2%), Asuntos profanos (3,8%),

---

<sup>413</sup> GILA MEDINA, Lázaro (Dir.), *El libro de la Catedral de Granada*, (Granada, 2005), 469-470.

<sup>414</sup> MARTÍNEZ MEDINA, Francisco Javier (ED.), *Jesucristo y el emperador cristiano*, (Córdoba, 2000), 220-221, 224-225, 519, 540, 545, 615, 616, 681, 685, 686, 687.

Batallas y luchas (1,9%), las Copias (3,2) y sobre todo los Temas del natural (23,8%) que pasan a dominar la estadística, si bien siguen teniendo un alto porcentaje las obras de santos (14,8%). Otro dato interesante es que en esta ocasión ningún apartado, excepto el de “Sin Especificar (Sagradas escrituras y milagros)” y el de “Procesiones”, se queda a cero.

El inventario siguiente, el realizado en 1905 presenta unos porcentajes similares al anterior, con un descenso de los Temas del natural (18%) que se acerca más al primer inventario, y un aumento de los Retratos (15,7%). Continúa manteniéndose muy alto el porcentaje de obras de Santos (12,8%). Curiosamente en esta ocasión se quedan a cero las obras de Fundadores de órdenes religiosas y las Copias además de las Procesiones. Creemos que el hecho de que no se especifiquen las obras de fundadores y las copias no quiere decir que hubieran desaparecido en este momento, sino que en este caso se incluyen entre las obras Sin Especificar o aquellas de número desconocido. En cuanto al último inventario, es difícil analizarlo a este respecto dado que el 94% de las obras cuantificadas no especifican el tema representado.

En lo referente a los episodios del Antiguo Testamento, existían temáticas frecuentes como el Sacrificio de Isaac y otras menos representadas por el arte español como son representaciones de Sansón, Salomón, Moisés, Judith y Holofernes, David y Goliat, la Casta Susana o la Venta de José a unos mercaderes, entre otros. En el apartado de representaciones Arquitectónicas destacan sobre todo por su número las representaciones de cabañas y castillos o fortalezas, además de imágenes de ornamentos arquitectónicos. Los temas cristológicos son en mayor medida representaciones del Niño Jesús o Niños de Pasión, además de otras advocaciones como el Señor del Paño, el Señor de la Salud, el Santo Cristo de Burgos, de Ánimas o de la Humildad, entre otros. En cuanto a iconografía Mariana, las advocaciones son muy variadas, abundan las representaciones de la Virgen de la Concepción y de los Dolores. Curiosamente escasean las representaciones de la Virgen de las Angustias, a pesar de la gran devoción de la que goza en Granada. Destacan devociones americanas, traídas con seguridad por D. Juan Manuel Moscoso, como la Virgen de Guadalupe y sobre todo la Virgen de Charabais del Perú.

Continuando con las temáticas religiosas, en el apartado de representaciones extraídas del Nuevo Testamento predominan las escenas de pasión con imágenes de Nazarenos, Cristo atado a la columna, varios Ecce Homo, la Oración en el Huerto o el Prendimiento; pero sobre todo encontramos escenas de la infancia de Cristo, desde el portal de Belén o las Adoraciones de los Magos y los Pastores, la Sagrada Familia, la Virgen con el Niño – ya sea solos o acompañados de Santa Ana o San Juanito-, Jesús entre los Doctores, la Huída a Egipto, y otros temas como la Degollación del Bautista,

los Desposorios, la Entrega de las llaves a San Pedro, o San Pedro conducido por un ángel, entre otros.

Las representaciones de Santos, ya sean retratos o Martirios son numerosísimas como se ha mostrado anteriormente. En cuanto a los Martirios, destacan las representaciones de temas locales como los martirios de cristianos en Ugíjar y Mairena, en las Alpujarras, en Adra o en Berja y Pites. Los Santos representados son muy variados, abundan las imágenes de San Jerónimo -devoción muy arraiga en Granada-, San Francisco Javier, San José, San Juan Bautista, San Juan Nepomuceno, San Miguel, Santo Domingo, Santa Ana, María Magdalena, Santa Teresa y Santa Rosa de Lima, culto que pudo traer con especial fervor de América el arzobispo Moscoso y Peralta. Existen otras devociones menos frecuentes en el arte español como Santa Rosa de Viterbo o los Padres del Yermo, los eremitas, monjes y anacoretas que en el siglo IV abandonaron el Imperio Romano para vivir en los desiertos de Siria y Egipto. Antes de terminar con los temas religiosos, debe destacarse que tan sólo en el inventario de 1815 se hace referencia a dos pinturas que representan procesiones, concretamente “Jesús en la calle de la Amargura” y el “paso de los Azotes”.

Dentro del apartado de Alegorías, destaca la representación del Decálogo, las estaciones, las artes, una representación de doce obras del Padre Nuestro y el Ave María y el Vesper Vesporem. Los Asuntos Profanos engloban representaciones de costumbres, enfermos, gitanos, jorobados, juegos, tontos y sobre todo músicos y viejos. Los cuadros de temática Histórica se dividen en las narraciones de las vidas de dos personajes, Pío VI y María Antonieta. En cuando a Mapas, aparecen los de Europa, Granada y del Obispado del Cuzco, que obviamente debió traer el arzobispo Moscoso y Peralta, ya que previamente rigió este obispado de ultramar. A este prelado pertenece además el único Escudo de Armas que se hallaba en Palacio, o al menos que se mencione en los inventarios.

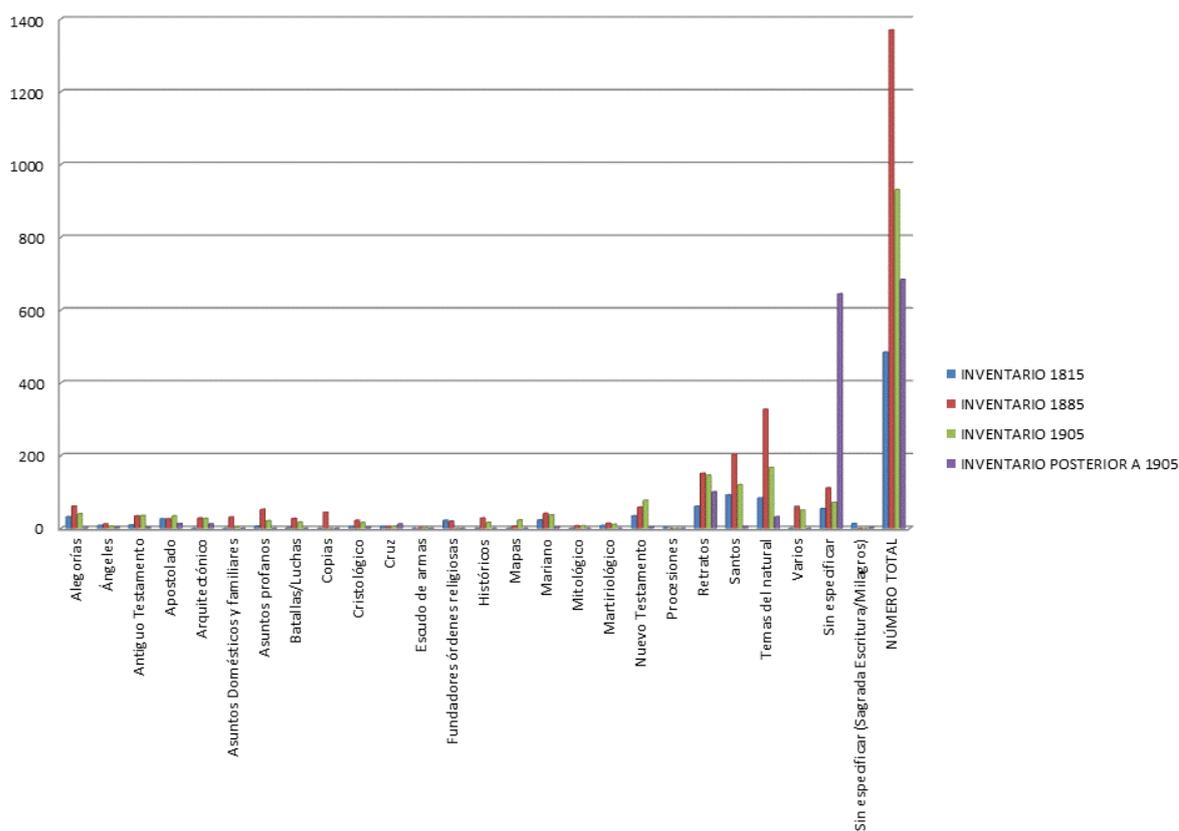
Las obras de temática Mitológica recogen un par de alegorías mitológicas, representaciones de Baco, Cupido y Neptuno. Los Retratos son sobre todo los correspondientes al episcopologio, pero destaca la aparición de retratos reales – Carlos V, o Carlos III, por ejemplo-, de políticos como el Conde Duque de Olivares o los retratos de filósofos, escritores y pintores, como el de Quevedo, Velázquez, Antonio Moro o Atanasio Bocanegra – obra de Andermans realizada en un desafío con el propio Bocanegra según cuenta Palomino en su *Museo pictórico y escala óptica* (1715-1724)<sup>415</sup>-. En este mismo apartado resulta curiosa la aparición de caricaturas y obras que narran la historia de la Bella Bradamante, un personaje de la literatura italiana que

---

<sup>415</sup> PALOMINO DE CASTRO Y VELASCO, Antonio, *Museo pictórico y escala óptica*, T. II, (Madrid, 1724), 430. / SERRANO JIMÉNEZ, J. “Don Pedro Atanasio Bocanegra”, *Semanario Pintoresco Español*, (Madrid, 1856), 90 / JGA, “Respuestas”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* [Núm. 5]. (Madrid, 1871), 80.

apareció en los poemas épicos *Orlando enamorado* (1483) de Matteo Maria Boiardo, *Orlando furioso* (1516) de Ludovico Ariosto y contemporáneamente reapareció en *El Caballero inexistente* (1959) de Italo Calvino; las obras fueron traducidas al castellano en el siglo XVI, en ellas Bradamante representa a una paladina de Francia que vive aventuras junto a su amado Ruggiero, una heroína que aunque proviene de la tradición caballeresca y entronca con la mitología clásica, lleva por bandera su castidad y consigue convertir al cristianismo a su amado antes de desposarlo en la corte de Carlomagno. También son curiosos los retratos de generales franceses y de Robespierre, que llegarían al Palacio durante la invasión napoleónica, cuando fue ocupado por las tropas francesas mientras el arzobispo Moscoso y Peralta se retiró a la casa obispal de Víznar.

En los temas del natural se recogen representaciones de animales – entre las que abundan leones y aves-, bodegones – especialmente de frutas-, escenas de caza, campestres, estudios de cabezas, figuras – sobresalen las figuritas chinas, muy del gusto de Don Juan Manuel Moscoso y Peralta-, marinas, niños, paisajes y representaciones de escenas bucólicas y pastoriles. Las Copias son en su mayoría extraídas del Vaticano y en gran número de las Loggie de Rafael.



Gráfica 2: Porcentaje de obras de cada temática según cada inventario y en total.

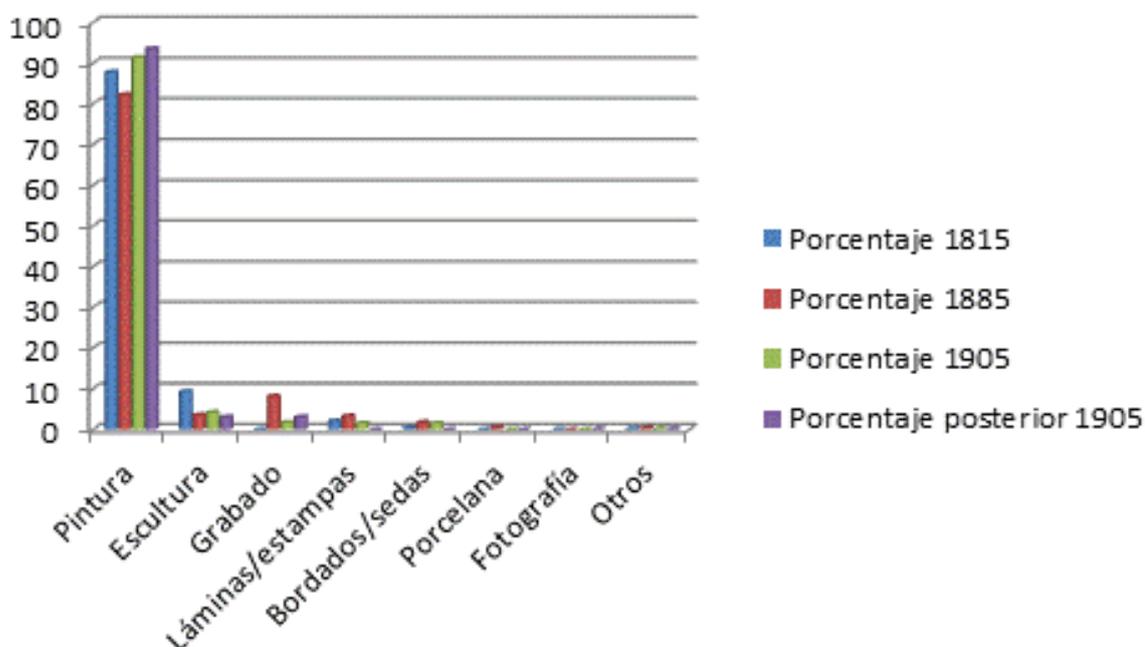
Una de las piezas más curiosa es un león de madera que al abrirse tenía un cordero dentro, también de madera y que a su vez al abrirse éste mostraba un cáliz. Ésta obra podría haber pertenecido a alguno de los aparatos realizados para fiestas efímeras, probablemente el Corpus, que tenía una importante presencia en el entorno del Palacio Arzobispal. Tal vez si fue sufragada por el arzobispado y gustó especialmente al prelado la rescató o quizá le fuese regalada por otra de las instituciones participantes en la fiesta. En los Autos Sacramentales de Calderón de la Barca aparece un carro Palacio dentro del cual hay un león, que a su vez se abre y deja ver un cordero. También el cordero se abre conteniendo un cáliz. El carro aparece en la memoria de la apariencia que habían de tener los carros de la Villa para la representación de los autos en 1659, concretamente en el carro denominado *El maestrazgo del tusón*. También podía aparecer dentro del Cordero un Niño Jesús de Pasión con la cruz a cuestas.

*“En lo alto se ha de ver debajo de un dosel un tusón grande que a manera de arco coja toda la fachada, cuyo remate ha de ser un cordero que venga a dar sobre un*

*altar que ha de estar debajo. Y este cordero dando vuelta en un escutillón ha de mostrar por la otra parte un cáliz y una hostia”<sup>416</sup>.*

### Las técnicas

Casi la totalidad de las obras detalladas en todos los inventarios se corresponden a pinturas, la mayoría sin especificar la técnica, pero cuando se detalla generalmente son óleos y lienzos, aunque también abundan los dibujos en papel y aparecen algunas tablas y pinturas sobre cobre e incluso algunas pinturas sobre soportes inusuales como piedra, cristal o cartón. Aunque las esculturas son pocas, aparecen sobre todo algunas tallas, relacionadas en muchos casos con urnas, relicarios y crucifijos. También aparecen algunas esculturas en piedra o metal y varias de escayola o pasta. Existe un número elevado de grabados, láminas, algunos cuadros bordados o pintura sobre seda, piezas de porcelana y en el último inventario una fotografía de la Virgen de Lourdes. En cuanto a los marcos de las pinturas, abundan los dorados y los negros. Muchas obras presentan forma oval e incluso existieron dos miniaturas de San Ignacio de Loyola y San Francisco Javier.



**Gráfica 3:** Porcentaje de obras realizadas con cada tipo de técnicas en cada inventario.

<sup>416</sup> ESCUDERO, Lara; ZAFRA, Rafael, *Memorias de apariencias y otros documentos sobre los autos de Calderón de la Barca*, (Pamplona, Universidad de Navarra, 2003), 39. / GARCÍA RUIZ, Víctor. “Intertextualidad, hermenéutica y liturgia en los autos de Calderón. A propósito de *Triunfar muriendo*”, *Anuario calderoniano* nº2, (Pamplona, Universidad de Navarra, 2009), 181-205.

### Los autores

Según las fuentes indirectas, encontramos autores como los ya mencionados en relación a los retratos de arzobispos obras del taller madrileño Juan de Chirinos, los del granadino Fr. Pedro de Montoya, los de Juan García Corrales<sup>417</sup> y los que pintara Pedro de Raxis<sup>418</sup>; a José Risueño se debe el retrato del arzobispo Ascargorta<sup>419</sup>. Otros de los retratos episcopales son de Juan Bautista Alvarado<sup>420</sup>, Pedro de Moya y uno de Juan de Sevilla<sup>421</sup>.

Gómez Moreno (1892) cita obras de Jacobo Palma el Joven<sup>422</sup>, una “Virgen con el Niño” de Sánchez Cotán<sup>423</sup>, unas “Tentaciones de San Antonio” de David Teniers<sup>424</sup>, dos bocetos atribuidos a Lucas Jordán, varias obras de Atanasio Bocanegra – según Jiménez Serrano pintó para la capilla del Palacio a Santa Justa y



Ilustración 47: David con la cabeza de Goliat, Antonio del Castillo (s. XVII). Fotografía de la Fototeca Nacional.

<sup>417</sup> Pintor barroco madrileño vinculado a Antonio Palomino. Ver: PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso E., *Pintura barroca en España 1600-1750*, (Madrid: Ediciones Cátedra, 1992),

<sup>418</sup> Pintor y dorador miembro de una familia de origen italiano establecida en Alcalá la Real, nació en 1555 y falleció en 1626. Ver: PÉREZ SÁNCHEZ, (1992), 171.

<sup>419</sup> GARCÍA LUQUE, Manuel, “José Risueño, un artista versátil al servicio de la Catedral de Granada”, *Laboratorio de arte* [Núm. 25], (Sevilla, 2013), 443-444, 452.

<sup>420</sup> Pintor originario de Granada que estableció su taller en Jaén. Pariente de Francisco de Ciria Alvarado. Ver: GALERA ANDREU, Pedro; DE ULIERTE VÁZQUEZ, Luz, “Imágenes de Orán. Notas para una difusión del arte hispano por el Mediterráneo”, *El barco como metáfora visual y vehículo de transmisión de formas: Actas del Simposio Nacional de Historia del Arte*, (Málaga: CEHA, 1987), 243-246. / GALIANO PUI, Rafael, “Catálogo de artistas y artesanos de la ciudad de Jaén (1634-1684). De Juan de Aranda Salazar a Eufasio López de Rojas (I)”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* núm. 203, (Jaén: Instituto de estudios giennenses, 2008), 131-180.

<sup>421</sup> GÓMEZ MORENO (1892), op. Cit. 251-252.

<sup>422</sup> Venecia 1544-1628. Pintor manierista italiano sobrino de Palma el Viejo. Ver: MASON RINALDI, Stefania, *Palma il Giovane. L'opera completa*, (Milán: Electa, 1984).

<sup>423</sup> Pintor natural de Orgaz que desarrolló su carrera en Granada, es el primer español del que se conocen bodegones. Profesó en la Cartuja de Granada. Su sobrino Alonso Sánchez Cotán fue escultor y ensamblador. Ver: OROZCO DÍAZ, Emilio, *El pintor fray Juan Sánchez Cotán*, (Granada: Universidad, 1993).

<sup>424</sup> Amberes 1610-Bruselas 1690. Pintor especializado en pintura de género. Fue nombrado por Felipe IV gobernador de los Estados de Flandes, colaboró con las adquisiciones del archiduque Leopoldo Guillermo. Ver: AA.VV. *David Teniers, Jan Brueghel y los gabinetes de pinturas*, Catálogo de exposición, (Madrid, Museo del Prado, 1992).

Rufina<sup>425</sup>-, unos “Desposorios de Santa Catalina” de Juan de Sevilla<sup>426</sup>, varias obras de Risueño, pinturas de Jerónimo, Vicente y José de Cieza<sup>427</sup>, de Juan Salcedo, unos niños de Sauvage, un bodegón de Juan Bautista Romero<sup>428</sup>, varios de Alonso Cano, una Virgen y un San Bruno de Juan de Adán, varios cobres flamencos, obras de la escuela de Rubens y una tablita alemana del siglo XVI<sup>429</sup> - a las que Gallego Burín añade otras dos relacionadas con la escuela de Brueghel ‘el viejo’<sup>430</sup>-. Valladar (1890) añade a esto la existencia de obras de Murillo, Velázquez, Albano y Tiziano<sup>431</sup> y Jiménez Serrano nos cuenta la existencia del retrato de Atanasio Bocanegra<sup>432</sup> pintado por Ardemans<sup>433</sup>, también mencionado anteriormente<sup>434</sup>. Refrenda la existencia de obras de Juan de Sevilla José Salvador<sup>435</sup> en el artículo publicado en la Revista Alhambra en 1919, aunque no especifica de qué obras se trata. En cuanto a Alonso Cano, parece que pudieron existir varias obras, entre ellas una Virgen<sup>436</sup> y un Crucificado de cuatro clavos siguiendo las recomendaciones de Francisco Pacheco<sup>437</sup>.

<sup>425</sup> SERRANO JIMÉNEZ, J. “Don Pedro Atanasio Bocanegra”, *Semanario Pintoresco Español*, (Madrid, 1856), 90.

<sup>426</sup> Granadino (1643-1695), su obra recibe influencia de Alonso Cano y los grabados flamencos. Trabajó también en Córdoba y Sevilla. Ver: PÉREZ SÁNCHEZ (1992), 384-386.

<sup>427</sup> Familia de pintores del barroco granadino. Ver: CASTAÑEDA BECERRA, Ana María, *Los Cieza, una familia de pintores del barroco granadino* (Tesis doctoral), (Granada: Universidad de Granada, 1990).

<sup>428</sup> Pintor valenciano (1756?-1804) especializado en bodegones y floreros realizados con una técnica precisa y delicada. Ver: AA.VV. *Lo fingido verdadero. Bodegones españoles de la colección Naseiro adquiridos para el Prado*, catálogo de exposición, (Madrid: Museo Nacional del Prado, 2006), 88-89.

<sup>429</sup> GÓMEZ MORENO (1892), op. Cit. 251-254.

<sup>430</sup> GALLEGO BURÍN, (1982), op. Cit. 253.

<sup>431</sup> DE PAULA VALLADAR, op. Cit. 367.

<sup>432</sup> Pintor granadino del siglo XVII, discípulo de Alonso Cano. Ver: GILA MEDINA, Lázaro, “Nuevos datos para la vida y obra del Pintor Real Pedro Atanasio Bocanegra”, *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, núm. 28, (Granada: Universidad de Granada, 1997), 87-103.

<sup>433</sup> Arquitecto y pintor formado con Antonio de Pereda y Claudio Coello dentro de la escuela madrileña a finales del siglo XVII y el primer tercio del XVIII. Ver: ATERIDO FERNÁNDEZ, Ángel, “Teodoro Ardemans, Pintor”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* núm. 7-8, (Madrid: Universidad Autónoma, 1995-1996), 133-148.

<sup>434</sup> SERRANO JIMÉNEZ, J. “Don Pedro Atanasio Bocanegra”, *Semanario Pintoresco Español*, (Madrid, 1856), 90 / JGA, “Respuestas”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* [Núm. 5]. (Madrid, 1871), 80.

<sup>435</sup> SALVADOR DE SALVADOR, José, “Biografía del célebre pintor granadino Juan de Sevilla”, *La Alhambra* [Núm. 515], (Granada, 15 de agosto de 1919), 473.

<sup>436</sup> GÓMEZ MORENO, Manuel, “Alonso Cano”, *Boletín del Centro Artístico de Granada* [Núm. 16], (Granada, 16 de mayo de 1887), 139.

<sup>437</sup> V., “Notas bibliográficas”, *La Alhambra, revista quincenal de artes y letras* [552], (Granada, 31 de enero de 1917), 45. / R. de A, “Notas bibliográficas”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* [Núm. 3-4], (Madrid, 1917), 311.

Según la información que nos proporcionan los inventarios, existiría una copia de un cuadro que representaba a una Virgen, cuyo original sería de Alonso Cano (Inventario 1885). En el inventario de 1905 se menciona un lienzo “que parece ser” de Velázquez, que representaría una mesa revuelta sobre la que se situaría un retrato,



**Ilustración 48: 1:** *Santa Casilda*, Francisco de Zurbarán (s. XVII). Fotografía de la Fototeca Nacional.

unos paisajitos, unos libros y un papel de música; un lienzo de Tiziano que representaría a un hombre con una maceta y ocho dibujos de cabezas de “Urvina”, probablemente el pintor español Diego de Urbina (1516-1594). En el inventario posterior a 1905 se cita un David “probablemente” de Velázquez; una Judit y una joven romana de Zurbarán, unos desposorios de la Virgen de Bocanegra y una Virgen con el Niño de Risueño.

Es difícil saber cuántas de las obras mencionadas tanto en los inventarios como en las guías de Granada son atribuciones o estaban firmadas, por lo que

debemos atender a estas autorías con cautela. Las obras cuyos autores conocemos a ciencia cierta son aquellas que actualmente pertenecen a una institución museística, en la Catedral, han sido expuestas o se conservan copias o fotografías. Así, conocemos las dos vistas de Juan de Sabis, la Virgen con el Niño de Alonso Cano, el retrato del arzobispo Ascargorta obra de Risueño y el San Jerónimo de escuela canesca que junto a los cinco retratos de fundadores y el San Juanito se encuentran actualmente en la Catedral, todas estas obras anteriormente citadas. También conocemos los cinco bodegones que se conservan en el Museo de Bellas Artes de Granada, dos de ellos anónimos (“Bodegón con objetos de cobre” [1626/1675], “Florero” [1626/1675]), uno de Alejandro de Loarte (“Bodegón: cardo y frutas”, 1626/1625), otro de Mateo Cerezo<sup>438</sup> (“Bodegón”, 1645/1666) y el último de Van der Hamen<sup>439</sup> (“Bodegón con cajitas de dulces”, 1621).

<sup>438</sup> Pintor del siglo XVII natural de Burgos, desarrolló su carrera en Madrid. Gozó de una variada clientela, pero sus obras destacan en cuanto a la temática religiosa y bodegones. Ver: PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso, E. “Revisión de Mateo Cerezo a propósito de un libro reciente”, *Archivo Español de Arte* núm. 239, (Madrid: CSIC, 1987), 281-297. / AA.VV., *La belleza de lo real. Floreros y bodegones españoles en el Museo del Prado. 1600-1800*, Catálogo de Exposición, (Madrid: Museo del Prado, 1994), 98-99.

<sup>439</sup> Pintor madrileño (1596-1631), destacó como retratista, como pintor de obras religiosas y especialmente de bodegones y flores, que pintó para numerosos miembros de la corte y para el propio rey Felipe IV. Ver: JORDAN, William B., *Juan van der Hamen*, (Michigan: Ann Arbor, 2002).

### *Las obras conocidas*

Además de las obras existentes en la Catedral de Granada y en el Museo de Bellas Artes y aquellas expuestas temporalmente, existen varios fondos fotográficos que nos permiten conocer varias de las obras que adornaron el Palacio Episcopal, algunas de ellas probablemente actualmente desaparecidas. En el *Archivo de la Fundación Rodríguez Acosta* se conservan dieciséis fotografías de pinturas y esculturas existentes en el Palacio Arzobispal, tomadas por Gómez Moreno. En estas fotografías descubrimos una tabla con una Piedad de corte flamenco que podría corresponderse a la que cita el propio Gómez Moreno como tabla alemana del siglo XVI, las dos tablillas cercanas a la escuela de Brueghel y varias obras probablemente del siglo XVII, la mayoría de escuela sevillana y granadina: una Virgen con el Niño cercana a Alonso Cano; un retrato quizá cercano a la corte; Isaac bendiciendo a Jacob; un San Jerónimo penitente; un crucificado de cuatro clavos, casi con toda seguridad el que se relacionó con Bocanegra; una tentaciones de San Jerónimo; el retrato de Antonio Moro; una Santa Casilda de Zurbarán<sup>440</sup>; Apolo con el arpa acompañado de Pan; y la escultura de San Juanito de Alonso Cano que actualmente se encuentra en la Catedral de Granada. En dos de estas fotografías se aprecia un gran tapiz con decoración de santos, delante del cual se sitúa una cruz de orfebrería y dos candelabros, en el reverso está escrito que la cruz es de bronce.

En la *Fototeca del Patrimonio Histórico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*, en el *Archivo Moreno*, se conservan cuarenta y dos fotografías, algunas de ellas repetidas con respecto a las conservadas en la *Fundación Rodríguez Acosta*, otras muchas nuevas. En una de las fotografías apreciamos un cuadro que representa los desposorios místicos de una santa (reina) con Cristo (identificada como obra de Juan de Sevilla)<sup>441</sup>, descubrimos también a una Virgen velando al Niño que duerme de escuela canesca; David con la cabeza de Goliat del pintor cordobés Antonio del Castillo; Judith con la Cabeza de Holofernes de Zurbarán<sup>442</sup>; la San Casilda de Zurbarán; unos Desposorios de la Virgen de Bocanegra; una adoración de los Magos; los cuatro evangelistas observando la Eucaristía de Risueño y veintisiete obras del episcopologio, además de una fotografía donde se ve parcialmente cómo estaban colocados en el Palacio. Además de los retratos de Lorenzo Ricci (canónigo), Juan Salcedo (pintor),

---

<sup>440</sup> Esta obra se encuentra actualmente en una Colección particular de Barcelona según el Museo del Prado y las webs: <http://www.artehistoria.com> (24/01/2015) / <http://pintura.aut.org/> (24/01/2015)

<sup>441</sup> Probablemente los Desposorios místicos de Santa Catalina de Juan de Sevilla que citaba Gómez Moreno.

<sup>442</sup> Existe numerosa bibliografía al respecto, remitimos a los estudios de Pérez Sánchez, Navarrete Prieto, Odile Delenda y como obra más reciente, el catálogo de la exposición *Zurbarán, una nueva mirada*, celebrada en el Museo Thyssen-Bornemisza de Madrid del 9 de junio al 13 de septiembre de 2015.

Francisco Pedraza (canónigo) – todos presentes en los inventarios-, y tres desconocidos.

Por último, el CSIC cuenta con una sección de fondos digitalizados entre los que se encuentran también diversas fotografías de obras pertenecientes al Palacio Arzobispal de Granada, catorce que ya se han citado al respecto de los otros dos fondos y tres nuevas: una representaciones del rostro de Jesucristo; el busto de una Virgen y un paisaje de tipo flamenco.

### *Mobiliario y artes suntuarias*

En cuanto al mobiliario y las artes suntuarias presentes en el Palacio, las conocemos por los inventarios y las imágenes, que se han ido citando a lo largo del texto. Las piezas que predominan en los inventarios son arañas de cristal, armarios, mesas, rinconeras, cómodas, papeleras, sillas y sillones. Abundan los muebles de madera, generalmente de nogal, aunque también aparece el ébano, el pino –pintado de caoba con frecuencia-, y otros de menor calidad contrachapados. Para algunas mesas también se emplea la piedra, con incrustaciones de nácar u otros materiales, remates metálicos o jaspeados. Algunas mesas y gavetas presentan pies torneados o en forma de columna salomónica. Para las tapicerías se emplea el terciopelo, el raso, el damasco y cretona<sup>443</sup>; con frecuencia de tonos carmesí y verde; también destaca el uso del hierro para los brazos y la existencia de unos bancos con respaldos móviles.

Se citan alfombras, relojes, jarrones, figuras de porcelana, campanas, cornucopias, bandejas, morteros, campanillas e incluso objetos exóticos como fósiles y conchas. Asimismo se mencionan urnas, un altar con fondo de damasco encarnado, un biombo de madera con un lienzo chino por un lado y damasco encarnado por el otro, lavabos, maceteros, candeleros, ánforas de barro, espejos, arquetas, doseles y numerosas galerías, algunas de tela<sup>444</sup>. En el Inventario de 1905 se alude incluso a menaje de cocina, como braseros de azófar, faroles, varillas para sujetar alfombras, tenazas, cazos, almirez, cacerolas, flaneras, peroles y calderetas, generalmente de cobre.

Los textiles que donó el arzobispo Moreno Mazón<sup>445</sup> fueron: una capa pluvial de raso morado y bordada en oro con estolón; mitras, un báculo de metal blanco;

---

<sup>443</sup> Tejido de lino o algodón, blanco o estampado, de origen francés y frecuente en los siglos XVII y XVIII.

<sup>444</sup> Ornato calado o de columnas pequeñas que se pone en la parte superior de un mueble.

<sup>445</sup> *Operaciones particionales que se practicaron de los bienes quedados por el fallecimiento del Excmo. é Illmo. S<sup>or</sup> Doctor Don José Moreno Mazón (...)*, 1905, Archivo de la Curia Eclesiástica de Granada (ACEGr), legajo 77F, pieza 15.

crismeras; un pectoral; un anillo de amatistas; dos misales; atriles de pie y un altar de bronce dorado.

Por último, mencionar la riqueza que debió tener la carroza del arzobispo de Granada, guardada en 1903 en el “museo del Palacio Arzobispal” y restaurada previamente por Don Manuel Pareja<sup>446</sup>.

### ***La decoración del Palacio Arzobispal de Granada según los inventarios***

Huelga mencionar la relevancia de la información acerca de la arquitectura y sobre todo de los usos de las salas del Palacio y su evolución en un marco cronológico de aproximadamente un siglo. Las mayores concentraciones de obras tienen lugar en los aposentos del arzobispo, que tiene una parte privada como el dormitorio y otra pública, como su despacho personal; los gabinetes y despachos bajos; el oratorio; las salas principales bajas; el patio; el salón del trono y el comedor principal. En estas salas se sitúa el episcopologio y se acumula el mayor número de pinturas.

Algunas salas mantienen el nombre en los distintos inventarios, por lo que es interesante analizar el movimiento de obras que se produce en ellas en estos años, cambios propiciados con toda probabilidad por la diferencia de gusto entre los prelados. Así, en 1815 existían en la “escalera principal” un cuadro de la Virgen de la Concepción y otro con un Salvador, mientras que en 1885 había varios paisajes y escenas de costumbres, Judit con la cabeza de Holofernes (de Zurbarán), David con la Cabeza de Goliat (obra de Antonio del Castillo) y la Degollación del Bautista. En 1905 las obras habían vuelto a cambiar y existían un San Antonio, el milagro de los panes y los peces, Jacob, un San Ignacio, Abraham con el ángel y varios paisajes y bodegones, aunque se mantienen por ejemplo los de Judit y David. Con posterioridad a esta fecha sabemos únicamente que existían en la escalera principal cuarenta y ocho cuadros de distintas figuras.

En el Oratorio va aumentando el número de obras, pero algunas se mantienen como los Desposorios (de Bocanegra) y diversos santos. Algo similar sucede con el comedor, donde existían obras como una Concepción, algunos santos y paisajes, a los que se añaden diversos bodegones en los años sucesivos, si bien en el Inventario posterior a 1905 no se mencionan obras en él. Lo mismo se observa con respecto a la Mayordomía, aunque las obras entre los tres inventarios más detallados (1815, 1885, 1905) se repiten, en los dos últimos el número es más elevado, esto más que

---

<sup>446</sup> DE PAULA VALLADAR, op. Cit. 260

movimiento confirma que en el primer inventario no aparecen todas las obras<sup>447</sup>. Las salas del arzobispo estaban decoradas con obras religiosas, copias del Vaticano, retratos como el de Juan de Palafox, paisajes y escenas de caza, el incendio de Troya, un crucificado, una pintura de una Virgen obra de Alonso Cano, temas bíblicos, alegorías de ciencias como la astronomía o la geografía, asuntos profanos como el busto de una tonta, retratos reales y tallas del Niño Jesús o la Inmaculada. Algunas salas permanecen casi inmutables tanto por el nombre como por la decoración, como la Sala de Misericordia o la Sala de Patriarcas o Fundadores.

El homenaje a Parrado Garcí por sus bodas de oro sacerdotales en octubre de 1945 ha dejado las únicas fotografías a las que hemos podido acceder del interior del edificio. En una se muestra al prelado con todos los altos cargos civiles y militares en lo que parece el Salón del Trono. Las paredes aparecen repletas de cuadros y cornucopias; sobre la puerta se aprecia un sencillo doselete y del techo cuelga una enorme araña de cristal. Se aprecian también en las paredes medias columnas acanaladas y molduras en la zona superior. En una fotografía que parece tomada en otra sala, se aprecia el fastuoso cortinaje de los balcones y un espejo de enormes dimensiones. La fotografía tomada en uno de los pasillos vuelve a mostrar unas paredes repletas de pinturas aunque no se aprecia cuáles. En el Comedor parece que había papel pintado en las paredes y una chimenea con un gran reloj y otras pizas de orfebrería decorándola<sup>448</sup>. (Anexo F. V-IX).

---

<sup>447</sup> Bien porque el inventario sea menos completo, bien porque no se haya publicado completo.

<sup>448</sup> AHMG. Fotografías homenaje a Parrado Garcí en sus bodas de oro. Octubre de 1945.

**Tabla 1:** Tabla de temas iconográficos contabilizados en cada inventario

ICONOGRAFÍA	INVENTARIO 1815 <sup>449</sup>	INVENTARIO 1885	INVENTARIO 1905	INVENTARIO 19xx
Alegorías	32	61	40	1
Ángeles	8	12	6	3
Antiguo Testamento	9	34	35	2
Apostolado/Apóstoles (+Salvador)	26	26	34	13
Arquitectónico	0	28	27	12
Asuntos Domésticos y familiares	0	31	3	0
Asuntos profanos	6	52	21	0
Batallas/Luchas	1	27	17	0
Copias	0	44	0	0
Cristológico	5	22	16	2
Cruz	5	5	6	12
Escudo de armas	0	1	1	0
Fundadores órdenes religiosas	22	20	0	0
Históricos	0	28	16	0
Mapas	0	6	23	0
Mariano	23	41	37	4
Mitológico	0	7	7	0
Martiriológico	8	14	11	0
Nuevo Testamento	34	58	77	3
Procesiones	2	0	0	0
Retratos	61	151	146	100
Santos	92	203	120	5
Temas del natural	83	327	167	32
Varios	0	60	50	0
Sin especificar	54	111	71	644
Sin especificar (Sagrada Escritura/Milagros)	13	0	0	2
<b>NÚMERO TOTAL</b>	<b>484</b>	<b>1369</b>	<b>931</b>	<b>684</b>
Sin especificar y sin número	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

<sup>449</sup> Según lo publicado por Eisman Lasaga (1991).

**Tabla 2:** Tabla de técnicas contabilizadas en cada inventario.

<b>TÉCNICAS</b>	<b>INVENTARIO 1815<sup>450</sup></b>	<b>INVENTARIO 1885</b>	<b>INVENTARIO 1905</b>	<b>INVENTARIO 19**</b>
<b>Pintura</b>	<b>425</b>	<b>1126</b>	<b>849</b>	<b>640</b>
Lienzo	3	5	148	42
Tabla	12	12	37	0
Cobre	1	13	30	0
Papel	1	78	96	13
Óleo	0	211	12	0
Pintura sobre piedra, cristal o cartón	0	12	7	0
Sin especificar	408	795	519	585
<b>Escultura</b>	<b>45</b>	<b>49</b>	<b>39</b>	<b>21</b>
Barro	0	21	6	0
Talla/madera	19	20	16	9
Piedra	15	1	3	0
Metal	0	0	2	6
Escayola/pasta	0	1	11	2
Sin especificar	11	6	1	17
<b>Grabados</b>	<b>0</b>	<b>112</b>	<b>16</b>	<b>21</b>
Grabado en acero	0	15	0	0
Sin especificar	0	77	16	21
<b>Láminas/Estampas</b>	<b>10</b>	<b>45</b>	<b>14</b>	<b>0</b>
<b>Cuadros bordados, pintados sedas...</b>	<b>2</b>	<b>24</b>	<b>11</b>	<b>0</b>
<b>Porcelana</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fotografía</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>Otros</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

<sup>450</sup> *Ibíd.*



## OTROS PALACIOS Y CASAS OBISPALES EN LA DIÓCESIS DE GRANADA

### *El Palacio Episcopal de Víznar*

Cuando Don Juan Manuel Moscoso y Peralta (1789-1811) ocupó la cátedra granadina, se encontró con una antigua casa de retiro, de propiedad episcopal, en la localidad de Víznar. Se trataba de una casa aneja a la iglesia parroquial, convertida en casa veraniega para los obispos de Granada en tiempos del arzobispo Galcerán Albanell (1620-1626). Al parecer, esta casa se encontraba en un estado ruinoso y se componía tan sólo de una sala, un corto gabinete, una alcoba y un retrete, a pesar de que algunos años antes, el arzobispo Antonio Jorge Galbán (1776-1787), había ampliado y reformado la casa que ya estaba ruinoso por abandono. De hecho, este prelado falleció en la residencia de Víznar. (Anexo D. II)

En 1781 el arzobispo Don Antonio Jorge Galbán, recibió permiso del juzgado de aguas de Granada para reedificar una cañería que comunicase la Casa Palacio con agua de la acequia principal. La licencia le fue concedida, pero además pidió que se hiciera reconocimiento del palacio. El arquitecto mayor dijo que la casa tenía más de 190 años y que estaba muy vieja<sup>451</sup>. En ese mismo año el prelado consiguió que le fuesen cedidos dos pedazos de calle y compró dos solares, varias con corral, huertos y corrales, así como la permuta de una tierra del presbítero Juan Ruiz Cavello<sup>452</sup>, con el fin de ampliar las casas. En 1782 el Consejo de Justicia de Víznar otorgó al arzobispo un terreno en la plaza del lugar, llamado la Noguera, para fabricar un pozo de nieve<sup>453</sup>. En 1787 la mitra continuó comprando solares, corrales y casas linderas. Incluso en 1838 enajenaron una casa de oficios, situada frente a la puerta del jardín del palacio<sup>454</sup>. (Anexo D. III-V)

Fue Don Juan Manuel Moscoso y Peralta quien emprendió la empresa de reedificación y ampliación de la casa, hasta convertirla en un auténtico palacio. Para ello adquirió las viviendas colindantes y contrató al arquitecto Domingo Tomás<sup>455</sup>,

---

<sup>451</sup> ACEG. Legajo 77F, Pieza 14.

<sup>452</sup> ACEG. Legajo 78F, Pieza 3

<sup>453</sup> ACEG. Legajo 78F, Pieza 70.

<sup>454</sup> ACEG. Legajo 78F, Pieza 3

<sup>455</sup> Natural de Cervera (Cataluña), en 1767 se trasladó a Madrid para formarse en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. En 1777 comenzó a trabajar junto a Ventura Rodríguez. Tomás contribuyó, junto a su hermano, a difundir los ideales del clasicismo en el sur peninsular. Tras la creación de la Escuela de las tres Nobles Artes de Granada, cuyo departamento de arquitectura llegó a dirigir, se estableció en esta ciudad, realizando trabajos además en Málaga y Almería. Falleció en Graena en 1800. Ver: GUILLÉN MARCOS, Esperanza. *De la Ilustración al historicismo: arquitectura religiosa en el arzobispado de Granada (1773-1868)*, (Granada: Diputación de Granada, 1990), 110-111.

miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y Director de Arquitectura de la Escuela granadina. Según la inscripción de la entrada, el palacio se construyó en 1795. Además, arregló la casa parroquial y donó a la iglesia algunas pinturas. También arregló el camino de acceso a Víznar desde Granada.

### *El Palacio*

El Casa-Palacio realizada por Don Juan Manuel Moscoso construyó<sup>456</sup> con forma de L, siendo la crujía principal, perpendicular a la iglesia. El acceso se hacía desde la plaza del pueblo, mediante un zaguán que comunicaba con el llamado *jardín de verano*, con una de las cocheras y un vestíbulo en el que se encontraban las escaleras principales o *de honor* que comunicaban con el piso superior directamente. La crujía principal se organizaba entorno a una sala central, siendo en la primera planta un gran corredor que daba a ambos patios. A un lado quedaban una escalera, la cocina, bodegas, almacenes y un patio interior al que se accedía desde la zona de servicio. En el patio interior se conservan tres pilas corridas, con caño sólo en la central. Al otro lado del corredor central se organizaban los dormitorios del paje, la secretaría, una salita interior, un gabinete, la alcoba principal y una sala de recepción. La cocina se conserva en parte y de ella destaca la gran chimenea con una ventana detrás y otra al lado.

La planta superior<sup>457</sup> era la principal a juzgar por los adornos de las estancias y a los usos que parece que tuvieron. Además contaban con entrada independiente desde el zaguán, sin pasar por las estancias de la planta baja. Tras las escaleras, se situaba una antesala o recibidor con acceso a una segunda antesala, llamada *antesala de las luchas* por su decoración. Se accedía además desde aquí a la repostería y la secretaría. En la parte central, lo que se corresponde con el corredor de abajo, se situaban el comedor antiguo (hacia el jardín de verano) y la sala central o *sala de en medio*, que posiblemente hiciera las veces comedor y que contaba con un gran balcón corrido sostenido sobre ménsulas. Un pasillo conectaba esta zona con una alacena, otra antesala, una alcoba y la llamada *sala del truco*. Al fondo, se situaba la capilla.

En cuanto al alzado, el palacio cuenta con dos plantas, presentando un carácter apaisado. Los vanos son adintelados, con ventanas rectangulares con rejas. Hacia el exterior, un muro recorre todo el perímetro. Junto al campanario de la iglesia, se sitúa la entrada principal, un portón adintelado enmarcado por dos pilastras de orden

---

<sup>456</sup> La construcción de la Casa-Palacio por Don Juan Manuel ha sido tratada tanto en guías de la provincia (Gallego Burín, Escalada, De Paula Valladar, Gómez Moreno, López Guzmán, Guillén), como en Crónicas de la Provincia (De la Rada, Henríquez de Jorquera) y biografías del arzobispo (Caballero Sánchez), entre otros.

<sup>457</sup> Gracias a planos cedidos por Grupo Begara.

toscano que soportan un frontón semicircular. En el centro aparece el escudo del arzobispo. Hay una pequeña torre, con una estancia en el interior.

Los muros dan al interior del jardín de verano, se decoran con pinturas murales. Hacia este jardín se abre una galería con arcos de medio punto sobre columnas de orden toscano. Hacia el jardín de invierno, existe en la parte central de la segunda planta un balcón corrido que permite contemplar las vistas de la sierra. En esta zona, en la planta baja existen ventanucos con forma de óculo.

Los techos son adintelados, si bien en la estancia de la torre se descubre una techumbre de madera en parhilara. En una de las salas hay una cúpula con molduras y decorada con pintura azul y amarilla. En la galería, la techumbre es de madera y se encuentra inclinada hacia el exterior. La techumbre es de tejas. Por último, conocemos que existían algunas solerías de interés, que formaban dibujos geométricos con losas de colores. (Anexo P. V)

#### *Las Pinturas de las Estancias*

El palacio estaba decorado con pinturas murales en muchas de sus salas, especialmente en la planta superior. En la primera planta sólo aparece decoración muraria en los lienzos que componen la escalera secundaria. Se trata de pinturas en tonos amarillos y verdes alternados, que combinan rectángulos dispuestos verticalmente (verdes) con otros más grandes horizontales (amarillos), así como molduras fingidas. En los rectángulos grandes se representan guirnaldas que enmarcan un óvalo. En cada uno de ellos se representa un paisaje marítimo o urbano en tonos ocres. También se conservan algunos restos de pintura a modo de cenefa en lo que sería uno de los dormitorios.

En la segunda planta existe decoración muraria en buena parte de las estancias. En la escalera principal aparece una decoración similar a la que existe en la otra escalera, pero mejor trabajada. En el interior de los rectángulos verdes se finge textura de mármol. Los paisajes de los recuadros amarillos no se enmarcan en óvalos, sino que son rectangulares y además están coloreados. En la antesala continúa la misma decoración, que cambia al entrar en la *antesala de las luchas*, si bien continúa con el juego de alternancia entre rectángulos dispuestos vertical y horizontalmente y con las mismas tonalidades cromáticas, esta vez el verde se emplea para los horizontales y el amarillo para los verticales. En estos, aparecen dibujadas pequeñas columnas de piedra con un jarrón florido sobre el que se sitúa un ave. En los otros, una orla en forma de bandeja con flores alrededor y escenas de luchas animales en el interior, todas ellas sobre fondo amarillo, continuando así con las mismas tonalidades. Los animales son perros, caballos y leones.

En la sala central, continúa la alternancia de rectángulos, pero varían las tonalidades. Además, se dibuja una cenefa de lacería sobre las pinturas. En esta ocasión, en cada rectángulo horizontal, se dibuja nuevamente con forma oval una escena marítima (algunas campestres), en tono ocre. Sobre la escena aparece un lazo que enmarca un ave y flores. A un lado, en uno de los rectángulos verticales, aparece un jarrón dorado con flores, al otro, un pedestal sobre el que aparece una doncella o un caballero, ataviado al gusto de la época. Las tonalidades predominantes en esta sala son el celeste y el rosa pastel.

En el comedor antiguo, se dibuja una cenefa de lacería rosa con molduras amarillas fingidas. Sobre fondo rosa, se sitúa el juego de rectángulos con lacería. Sobre fondo blanco, en los verticales aparece una flecha con una hoja de olivo a un lado y una palma al otro, -de clara alusión emblemática a la paz y la victoria-, todo ello atado con un lazo. En los horizontales, se alternan unos con un pedestal dorado sobre el que apoya un jarrón con flores y otros con aves sobre un lecho de flores colocados sobre el pedestal.

Tras la sala central, se sitúa una estancia en la que aparecen unos pedestales dorados sobre los que se disponen orlas con retratos de personajes de medio cuerpo. Algunos ataviados a la moda de la corte europea y otros con aspecto oriental. A los lados, nuevamente rectángulos verticales verdes, con unas coronas de flores en el interior. Por último, en la *sala del truco*, se repite la combinación de rectángulos, combinando el rosa con detalles amarillos y verdes. En el interior de ellos, jarrones con flores y lazos, sobre fondo celeste.

En la estancia situada en la torre, se decora con pintura el marco de las puertas y sobre ella se dibujan volutas con una orla en el centro que enmarca un retrato, a modo de camafeo. En la parte superior se dibujan lazos y cortinaje simulado.

En general, las pinturas tienen un estilo sencillo, casi ingenuo, en tonos pastel, que encajan con el gusto rococó de finales del XVIII. Las que se sitúan en la escalera secundaria y en la sala central recuerdan a la decoración de cerámica y porcelana inglesa, que en España se desarrolló en focos como Sevilla, con la conocida *cerámica de la Cartuja*. (Anexo F. X).

#### *Las Pinturas de la Galería y la fachada*

Un apartado importante del palacio son las pinturas murales que decoran la galería que se abre hacia el jardín de verano. Ana María Gómez Román, en un estudio reciente<sup>458</sup>, ha dado a conocer los nombres de los pintores que trabajaron en el

---

<sup>458</sup> GÓMEZ ROMÁN, Ana María, "Retrato de un arzobispo criollo: el palacio del Cuzco (Víznar, Granada)", *Quiroga* nº2, (Granada, Universidad de Granada, 2012), 62-77.

palacio, gracias a un expediente de la inquisición<sup>459</sup> sobre uno de ellos, en concreto de Nicolás Martínez Tenllado. Los otros nombres son Antonio Jiménez (nacido en 1749) y el giennense José Medina<sup>460</sup>. En concreto, el citado documento sitúa a estos tres pintores trabajando en las galerías del palacio entre julio y agosto de 1795. Según la historiadora, los nombres de los pintores habían quedado omitidos en las fuentes que mencionan el palacio, debido al escándalo que supuso el proceso inquisitorial. Posiblemente, las pinturas más interesantes por su temática, son las que se sitúan en la galería que abre hacia el jardín de verano. Estas pinturas se encuentran en un estado de conservación lamentable, que de no poner remedio terminará por borrarlas por completo. No obstante, existen en ellas una serie de inscripciones y grafitis del siglo XIX, que para algunos deben ser conservados, o al menos catalogado antes de su eliminación. Estas pinturas se encuentran en un estado de conservación lamentable, que de no poner remedio terminará por borrarlas por completo. No obstante, existen en ellas una serie de inscripciones y grafitis del siglo XIX, que para algunos deben ser conservados, o al menos catalogado antes de su eliminación<sup>461</sup>. (Anexo P. VI)

---

<sup>459</sup> AHN. Legajo 3730, Expediente 310. Expediente de la Inquisición contra Nicolás Martínez Tellado, 1795.

<sup>460</sup> Este José Medina, delator de su compañero, según el auto de la Inquisición era pintor originario de Jaén, vecinado en Granada, casado y de 57 años de edad, eso quiere decir que debió nacer en torno a 1738. Por nombre y edad y habiendo nacido en Jaén, cabría pensar que pudiera tratarse de un hijo del escultor José de Medina – nacido en Alhaurín el Grande, llega a Jaén en 1923 donde permanece hasta su muerte, hacia 1758 se le sitúa trabajando en la catedral- (Ver: SERRANO ESTRELLA, Felipe, “Las catedrales, focos artísticos del Barroco”, *Espacio, tiempo y forma* núm. 25, (Madrid: UNED, 2012), 83-106). Aunque la descendencia de este artista ha sido estudiada (aunque mínimamente) y no se le conoce ningún hijo con ese nombre ni nacido en ese año (Ver: CAÑADA QUESADA, Rafael, “Escultores en la Ilustración: José de medina e hijos”, *Real Sociedad Económica de Amigos del País* [www.realsociedadeconomicajaen.com/congreso\_virtual/ILUSTRA31htm]). Otra opción sería relacionarlo con Juan de Medina, muralista que entre 1723 y 1730 estaba realizando las pinturas murales de la bóveda y el crucero de la iglesia del Monasterio de los Jerónimos (Ver: GUTIÉRREZ GARCÍA, Ana María, *El monasterio de San Jerónimo de Granada musealización y puesta en valor de un monumento* (Trabajo Fin de Máster dirigido por Fuensanta García Torres), (Granada: Universidad de Granada, 2001). Aunque se ha realizado un trabajo Fin de Master sobre esta figura (“Juan de Medina, un muralista en la Granada de la Edad Moderna” de Nuria Martínez Jiménez, 2012), no se han publicado los resultados por lo que poco conocemos de su figura. Sabemos a través de una restauración realizada por José Luis Ojeda, que existe un óleo sobre lienzo del siglo XVIII que representa a una Virgen con el Niño en el Convento de San Juan de Dios de Andújar, firmado por este Juan de Medina, lo que podría situarlo en Jaén en algún momento de su vida. Existe un auto de la Inquisición que sitúa como reo a un Juan de Medina pintor, vecinado en Granada, de cuarenta y siete años y natural de Vélez Málaga (Ver: CARO BAROJA, Julio, *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*, (Madrid: Istmo, 1986), 128). ¿Podrían tener alguna relación Juan y José de Medina y el José de Medina de segunda generación?

<sup>461</sup> RUIZ DE ALMODÓVAR, M., “Los ‘grafitis’ del Palacio de Víznar”, *Ideal* (Granada, 9 de mayo de 2007), s/p.

## LOS FRESCOS DEL QUIJOTE EN LA GALERÍA INFERIOR<sup>462</sup>

La galería inferior está decorada con un repertorio de escenas del Quijote, tomadas directamente de la edición de Ibarra (1780). Dicha edición, realizada por la Academia de forma muy cuidada, se iluminó con treinta y tres ilustraciones realizadas por Antonio Carnicero, José del Castillo, José Brunete y Pedro Barranco<sup>463</sup>, todos ellos artistas formados en la propia Academia de Bellas Artes de San Fernando, en torno a Mengs y Bayeu. La mayor parte de los dibujos fueron realizados por Antonio Carnicero y José del Castillo. Cada grabado pasaba por la Academia para ser aceptado. Previamente, una comisión había seleccionado los pasajes que debían ser representados. Se puso especial atención en evitar anacronismos presentes en ediciones como la de Tonson. El arzobispo Moscoso debió manejar esta reciente edición y encargó que las imágenes fueran tomadas de ahí. En concreto se representa un total de doce escenas situadas entre las ventanas – que se decoran con arquitectura fingida –, rodeadas por un marco dorado pintado, con hojas de laurel en la parte superior. La primera y la última, situadas en los laterales, se sitúan a mayor altura y presentan una disposición distinta, de rectángulo apaisado a la derecha y de rectángulo de pie a la izquierda. La decoración de las ventanas se compone de dos pequeñas columnas de orden toscano que sustentan un entablamento sobre el que reposa un friso sin decoración y un frontón triangular partido. En el tímpano se sitúa una concha rodeada de laureles. Se emplean tonos verdes y rojizos. En cuanto a la puerta de acceso a la galería, la decoración es similar, cambia levemente la tonalidad y las molduras. En el friso aparece lacería y el frontón, completamente partido, presenta un jarrón con flores con dos hojas de palma cruzadas detrás. El tercio inferior de la pared está pintado de rojo, aunque parece posterior.

Las pinturas, comparadas con los grabados originales, tienen menos fuerza, son más planas y menos detalladas. El colorido es plano y las tonalidades pastel. El autor introduce modificaciones en algunas escenas, generalmente eliminando algún elemento, como forma de simplificar la pintura. Algunas conservan una cartela que indica el capítulo al que se refiere la pintura. En general, las pinturas son de poca calidad, sobre todo comparadas con los grabados originales. Las figuras pierden fuerza, se tornan más planas y menos detalladas. Si bien las composiciones son prácticamente calcadas de los originales, el pintor introduce o elimina ciertos elementos. El colorido es plano y las tonalidades pastel, al igual que las pinturas del interior del palacio.

---

<sup>462</sup> LARIOS LARIOS, Juan Miguel, “Un programa cervantino en el palacio episcopal de Vízna”, *Actas-Resúmenes del III Congreso Español de Historia del Arte*, (Sevilla, Universidad de Sevilla, 1980), 36.

<sup>463</sup> ASTORGA, A. “Los artistas ilustrados del Quijote de Ibarra”, *ABC* (Madrid, 29 de febrero de 2012). / BÁEZ, Eduardo, “La gran edición del Quijote de Ibarra (1780)”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* nº 88, (México DF, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006), 149-167. / CALVO SERRALLER, Francisco, “Ilustraciones del Quijote de Joaquín Ibarra”, *El País* (Madrid, 12 de enero de 1978).

Además, el intradós de los arcos se decora con líneas negras y rojas alternas. Si leemos las escenas de izquierda a derecha, la sucesión es la siguiente:

- 1) Fresco muy deteriorado de lectura imposible.



**Ilustración 49:** Primera imagen de los frescos del Quijote.

- 2) *Del buen suceso que el valeroso don Quijote tuvo en la espantable y jamás imaginada aventura de los molinos de viento, con otros sucesos dignos de felice recordación (I Parte, Capítulo VIII).* Este fresco, de menores dimensiones que los demás, presenta un fragmento de un molino a la izquierda, mientras a la derecha se ve a Don Quijote preparado para atacar y a Sancho Panza detrás. No se ha identificado con ninguno de los grabados, por lo que debió representarse este episodio por expreso deseo del prelado, debiendo los pintores inventar la escena. Este episodio cuenta como Don Quijote se enfrentó solo a los gigantes, desoyendo los consejos que le daban y recibiendo un gran golpe por parte de su enemigo, el gigante/molino.



**Ilustración 50:** Don Quijote se enfrenta a los molinos de viento.

- 3) *Donde se da cuenta [de] la grande aventura de la cueva de Montesinos, que está en el corazón de la Mancha, a quien dio felice cima el valeroso don Quijote de la Mancha (II Parte, Capítulo XXII). Don Quijote rodeado de cuervos y murciélagos con Sancho y el primo del licenciado. Se ha identificado con un grabado de Antonio Carnicero (dibujo) y Juan Barcelon (grabador).*



**Ilustración 51:** Fresco del Quijote sobre la cueva de Montesinos. A la izquierda pintura del palacio de Véznar; a la derecha grabado original de la edición de Ibarra.

- 4) *Donde se cuenta la agradable historia del mozo de mulas, con otros extraños acaecimientos en la venta sucedidos* [I Parte, Capítulo XLIII]. Don Quijote es engañado por Maritornes y por tratar de ayudar a una doncella, queda colgado de la ventana, con los pies sobre rocinante. Llegan cuatro hombres a la venta y uno de los caballos se acerca a Rocinante, este se mueve y Don Quijote queda suspendido. En la pintura Don Quijote cuelga de una ventana sobre Rocinante, mientras otros caballeros lo miran. Se corresponde con un grabado de José Brunete (dibujo) y Pascal Pierre Moles (grabador).



**Ilustración 52:** Fresco del Quijote sobre la historia del mozo de mulas. A la izquierda pintura del palacio de Víznar; a la derecha grabado original de la edición de Ibarra.

- 5) *De lo que pasó don Quijote con su escudero con otros sucesos famosísimos* [II Parte, Capítulo VII]. Engaño del ama para que no se produzca la tercera salida. Sansón pide ser escudero de Don Quijote y Sancho llora por no acompañar a su señor. Finalmente se reconcilian. En la pintura, Don Quijote observa como el sacerdote discute con Sancho Panza, mientras las dos mujeres miran. Grabado original de Pedro Barranco (dibujo) y Fr. Muntaner (grabado). Se conserva parte de la inscripción: "... Sancho salir segunda vez con Don Quixote y se ofrece a servirle de Escudero el Bachiller Carrasco".



**Ilustración 53:** Fresco del Quijote, engaño del ama para que no se produzca la tercera salida. A la izquierda pintura del palacio de Víznar; a la derecha grabado original de la edición de Ibarra.

- 6) *Donde se cuenta la industria que Sancho tuvo para encantar a la señora Dulcinea, y de otros sucesos tan ridículos como verdaderos* [II Parte, Capítulo X]. Sancho engaña a Don Quijote, haciendo pasar a tres aldeanas por princesas y le dice que una de ellas es Dulcinea, pero que a causa de un hechizo la ve como una campesina y a los caballos como burros. En el dibujo, Don Quijote y Sancho Panza se arrodillan ante las tres mujeres. Original de Antonio Carnicero (dibujo) y Juan Barcelon (grabador). El pintor elimina algunos elementos presentes en el grabado, como una cruz al fondo o una vara en la mano de una de las muchachas. Se conserva una ínfima parte de la inscripción: “Al salir...”.



**Ilustración 54:** Fresco del Quijote, encuentro con Dulcinea. A la izquierda pintura del palacio de Víznar; a la derecha grabado original de la edición de Ibarra.

- 7) *Que trata de la brava y descomunal batalla que Don Quijote tuvo con cueros de vino, y se da fin a la novela del curioso impertinente* [I Parte, Capítulo XXXV]. Don Quijote cree que los cueros son el gigante que atacó a Micomicona y los ataca en presencia de otros hombres. Dibujo original de Antonio Carnicero y grabado de Manuel Salvador Carmona. El pintor hace algunas variaciones, como introducir un gato y eliminar las monturas que apoyan sobre una viga del techo. Se conserva parte de la inscripción: “... Don Quijote que pelea con el Gigante Pandafilando y da de cuchilladas a unos pellejos de vino”.



**Ilustración 55:** Fresco del Quijote sobre batalla con los cueros de vino. A la izquierda pintura del palacio de Víznar; a la derecha grabado original de la edición de Ibarra.

- 8) *Que trata del gracioso artificio y orden que se tuvo en sacar a nuestro enamorado caballero de la asperísima penitencia en que se había puesto [I Parte, Capítulo XXIX].* Dorotea se hace pasar por Micomicona y se arrodilla ante Don Quijote rogándole ayuda, en presencia de Sancho y un criado, el sacerdote y Cardenio. Se trata de una estratagema del cura para hacer volver a Don Quijote a casa. Dibujo original de Antonio Carnicero y grabador Joaquín Ballester. Nuevamente el pintor elimina algunos elementos de la escena, como un caballo blanco que pasta a lo lejos, una casa que se aprecia al fondo y más importante, las figuras del sacerdote que conversa con otro hombre escondidos tras unas piedras. Se conserva parte de la inscripción: “Finje Dorotea ser la princesa Micomicona y a Don Quixote se le...”.



**Ilustración 56:** Fresco del Quijote, Dorotea se hace pasar por Micomicona. A la izquierda pintura del palacio de Víznar; a la derecha grabado original de la edición de Ibarra.

- 9) *De la segunda salida de nuestro buen caballero D. Quijote de la Mancha* [I Parte, Capítulo VII]. La escena representa el momento en que Don Quijote y Sancho pasean por el campo montados en Rocinante y el burro, mientras Sancho piensa en ser gobernador: *“Si yo fuera rey por algún milagro de los que vuestra merced dice, por lo menos Juana Gutiérrez, mi oíslo, vendría a ser reina, y mis hijos infantiles”*. El dibujo original es de José del Castillo y el grabado de Fernando Selma.



**Ilustración 57:** Fresco del Quijote, segunda salida. A la izquierda pintura del palacio de Víznar; a la derecha grabado original de la edición de Ibarra.

- 10) *Que trata de la alta aventura y rica ganancia del yelmo de Mambrino, con otras cosas sucedidas a nuestro invencible caballero* [I Parte, Capítulo XXI]. El barbero llevaba una bacía. Empezó a llover y para no mojarse el sombrero se la puso sobre la cabeza. Don Quijote creyó que era un yelmo de oro e hizo todo lo posible por conseguirlo, desde entonces fue su yelmo. En la pintura, Don Quijote se pone la bacía de sombrero, mientras Sancho ensilla su burro. Dibujo original de Antonio Carnicero y grabado de Fernando Selma.



**Ilustración 58:** Fresco del Quijote sobre el yelmo de Mambrino. A la izquierda pintura del palacio de Víznar; a la derecha grabado original de la edición de Ibarra.

11) *De lo que le sucedió a nuestro caballero cuando salió de la venta* [I Parte, Capítulo IV]. Al salir de la venta, Don Quijote ve unos mercaderes toledanos y cree que son caballeros errantes, les pide que confiesen que Dulcinea es la más hermosa. Ellos se burlan de Dulcinea y él arremete contra ellos. Finalmente le dan palos. Dibujo de José del Castillo y grabado de Pascal Pierre Moles. El pintor elimina al personaje que agrade a Sancho – si bien este aparece en la misma posición, siendo atacado –, y a Rocinante. Este grabado se encuentra junto a la esquina, por lo que presenta unas dimensiones inferiores, al igual que la segunda escena. Se conserva parte de la inscripción: “Apalean unos harrieros sangueses a Don Quixote por haver querido... A Rocinante de uno...”.



**Ilustración 59:** Fresco del Quijote, lo que sucedió a la salida de la venta. A la izquierda pintura del palacio de Víznar; a la derecha grabado original de la edición de Ibarra.

- 12) *Que trata de la condición y ejercicio del famoso hidalgo D. Quijote de la Mancha* [I Parte, Capítulo I]. Don Quijote en su habitación, rodeado de libros y con la cabeza vendada. Dibujo original de José del Castillo y grabado de Manuel Salvador Carmona. El pintor elimina una lanza situada en la pared trasera, el techo y un cuadro que cuelga sobre la puerta. Se conserva la inscripción: “Pierde el juicio Don Quixote con la lectura de los libros de Caballería y resuelve hacerse Caballero andante”.



**Ilustración 60:** Fresco del Quijote sobre su condición y ejercicio. A la izquierda pintura del palacio de Víznar; a la derecha grabado original de la edición de Ibarra.

Las escenas elegidas no están representadas de forma correlativa, por lo tanto, si bien la lectura podría hacerse de forma inversa, es decir de derecha a izquierda, con el objetivo de empezar por el momento en que Don Quijote decide hacerse caballero, la lectura lógica sería de izquierda a derecha. En cualquiera de los dos casos, los capítulos aparecen no sólo desordenados, sino que se mezclan la primera y la segunda parte, a pesar de que los capítulos del primero libro son más abundantes. La lectura de las escenas debe hacerse no sólo en un sentido literal, puesto que en el siglo XVIII, Don Quijote había sido moralizado y era un ejemplo de vida, incluso para un buen cristiano. Así, Don Quijote sería una representación del propio arzobispo. Resulta interesante traer a colación las reflexiones de uno de los más célebres cervantistas de origen, precisamente, sudamericano, A Valle Arce:

*“De niños todos soñamos con ser reyes o presidentes, o quijotada por el estilo, mas pronto las abandonamos en vista de las circunstancias. En cambio, nuestro hidalgo, ya machucho, decide hacer frente a sus circunstancias, y contra viento y marea se hace su*

*plan de vida, que vivirá con dedicación plena -la única que admite la existencia- hasta sus últimos momentos. En este sentido, la inmensa mayoría de nosotros somos Quijotes fracasados, ya que nuestros pobres proyectos de vida se dejan imponer siempre por las circunstancias. El atractivo perenne de don Quijote para todos los hombres del mundo ha sido siempre su ejemplo de subyugar a las circunstancias, a pesar de costillas hundidas, dientes rotos y palos diarios. El continuado magnetismo de don Quijote de la Mancha radica en el hecho de que en nuestro fuero más interno todos le tenemos un poco de envidia. A diario nos codearíamos con héroes si supiésemos, o pudiésemos, sobreponernos a las circunstancias”<sup>464</sup>.*

En este sentido Don Juan Manuel fue un Don Quijote, de niño tenía claro su camino, heredar los cargos militares de su padre y ostentar cargos civiles de importancia en Arequipa, pero las vicisitudes de la vida le llevaron a cursar carrera religiosa consiguiendo ascender en la jerarquía eclesiástica rápidamente. Ya como obispo tuvo que hacer frente a numerosos problemas, pero como Don Quijote, subyugó las circunstancias y a pesar de los golpes supo sobreponerse. En este sentido Don Juan Manuel sería el héroe, se aleja de esa mayoría fracasada que envidia ser el caballero de la triste figura.

Lejos de tratar de buscar un significado oculto o un mensaje en cada una de las escenas del Quijote pintadas en el palacio, es cierto que algo debió motivar a Don Juan Manuel para elegir estas doce escenas entre los más de treinta episodios representados en la edición de Ibarra. No obstante, algunas escenas parecen tener cierta moralina. Por ejemplo, la historia de los molinos recuerda sin duda a la propia vida de Don Juan Manuel, quien se enfrentó solo a sus propios molinos, lo males que creía azotaban la diócesis cuzqueña; de hecho, Don Quijote dice: “que es esta buena guerra, y es gran servicio de Dios quitar tan mala simiente de sobre la faz de la tierra”; igualmente Don Juan Manuel, al servicio de Dios, se vio obligado a luchar contra estas “malas simientes”, es decir, aquello que creyó corrompido en el gobierno civil y eclesiástico de la ciudad, recibiendo por ello, como Don Quijote, un enorme varapalo por parte de sus enemigos, como fue la acusación de traidor al rey. Además, el hecho de no formar parte de los grabados que ilustran la edición del Quijote de Ibarra, como las demás pinturas, hacen pensar que existiese un verdadero interés por parte del prelado por mostrar este episodio, lo cual reafirma la teoría de un doble sentido en las pinturas.

---

<sup>464</sup> AVALLE-ARCE, Juan Bautista, *Don Quijote como forma de vida*, (Valencia, Fundación Juan March y Editorial Castalia), 1976.

En cuanto al episodio de la Cueva de Montesinos, en él Don Quijote va a la Cueva de la que había oído maravillas. El caballero se introduce en ella, a pesar de que del interior emergen cuervos y murciélagos. Sancho, desde fuera, teme por él y una y otra vez le dice, “Dios te guíe”. Sancho y el primo sacan a Don Quijote de la cueva, éste sin embargo, dice haber estado contemplando las más bellas vistas, por lo que recrimina a Sancho haberle arrebatado esta vida: “Dios os lo perdone, amigos; que me habéis quitado de la más sabrosa y agradable vida y vista que ningún humano ha visto ni pasado. En efecto, ahora acabo de conocer que todos los contentos desta vida pasan como sombra y sueño, o se marchitan como la flor del campo”. Como Don Quijote, Don Juan Manuel fue apartado de esa “vida agradable”, pero como buen cristiano pide a Dios que perdone a sus enemigos.

#### LA GALERÍA SUPERIOR

La decoración de la galería superior sigue el mismo esquema que la inferior, aunque con mayor profusión decorativa, en tanto en cuanto los marcos que circundan las escenas tienen forma polilobular y aparecen molduras y hojarasca, además de una borla cayendo a los lados. Igualmente la decoración que rodea las ventanas en esta segunda planta es más rica. Esto tiene sentido si tenemos en cuenta el hecho de que la segunda planta cuenta con mayor decoración en cuanto a pintura mural se refiere; una planta a la que se podía acceder sin pasar por la baja y donde parece que se encontraban las estancias más importantes. Las pinturas tienen las mismas características técnicas que las otras. Las escenas que se representan, de izquierda a derecha son las siguientes:

- 1) Paisaje marítimo. La primera escena se sitúa en el muro lateral, por lo que presenta una disposición distinta. Se dispone verticalmente y ocupa toda la pared, enmarcado por una columna de orden toscano con un deteriorado fuste acanalado verde. El capitel es amarillento. La escena representa una localidad costera, con algunos edificios, dos personajes al fondo y un galeón zarpando. La arquitectura es muy geométrica. El espectador se sitúa en un balcón, por lo que observa a los dos hombres desde arriba. El navío es un galeón español que lleva en la popa una bandera roja, que en lenguaje marítimo indica que el barco lleva pólvora. Los dos hombres que aparecen conversando llevan gorro frigio, camisa y pantalón blanco y chaqueta roja. Este puede ser un uniforme de artillero, de hecho el gorro frigio o barretina era típico de los marineros mediterráneos durante el siglo XVIII.



**Ilustración 61:** Fresco de la galería superior del Palacio de Víznar, paisaje marítimo.

- 2) Pareja con perro. En un paisaje campestre, aparece un hombre sentado. Una mujer de pie, sostiene un perro cabeza abajo y lo dirige hacia la cabeza del hombre.



**Ilustración 62:** Fresco de la galería superior del Palacio de Víznar, pareja con perro.

- 3) Pareja con guitarra. Nuevamente en el campo, aunque con un edificio al fondo, aparece una mujer vestida al estilo goyesco, que lleva un gallo en una mano. Con la otra sostiene unas flores y agarra el brazo de un hombre que toca la guitarra. A sus pies se sitúa un perro. Al lado aparece un joven. La escena campestre con un muchacho tocando la guitarra entre otros jóvenes, de tipo bucólico, es frecuente en la pintura española de la época, buen ejemplo de ello es la obra de Bayeu (El majo de la guitarra, 1786, Museo del Prado).



**Ilustración 63:** A la izquierda fresco de la galería superior del Palacio de Víznar pareja con guitarra. A la derecha “El majo de la guitarra” (Bayeau, 1786).

- 4) El aguador. Esta escena, que parece situada en el mismo paisaje que la anterior, está compuesta por un hombre vestido de cortesano, con peluca blanca y un catalejos. Una pareja de clase media, vestidos al estilo goyesco, son servidos por un aguador que se asemeja a los representados en grabados como Aguador que vende por las calles de Madrid, (Paul Hadol "White," dibujo y Langlumé litografía, c. 1860)<sup>465</sup> o El Horchatero (Francisco Javier Ortega, dibujo y Tomás Cuesta Capuz grabado, 1861)<sup>466</sup>, que si bien son posteriores, se corresponden con el pintado en el palacio. En esta escena se produce un contraste entre la cultura popular y cortesana.



**Ilustración 64:** A la izquierda fresco de la galería superior del Palacio de Víznar, escena campestre con aguador. A la derecha, "El horchatero" (Francisco Javier Ortega dibuja, Tomás Cuesta Capuz graba, 1861). Abajo, "Aguador" (Paul Hadol "White" dibuja, Langlumé litografía (sobre pintura de Pigal), 1860)<sup>467</sup>.

<sup>465</sup> Litografía en color (20 x 15 cm.). Diputación de Valladolid.

<sup>466</sup> Xilografía (15,5 x 9,5 cm.). Fundación Museo de las Ferias (Medina del Campo, Valladolid).

<sup>467</sup> Fuente de las fotografías: <http://www.saber.es/web/biblioteca/libros/estampas-de-ferias-mercados-siglos-xviii-xx/html/imagenes01.htm> (22 de abril de 2015)

- 5) Baile campestre. En un paisaje campestre, un joven coloca un sombrero a un perro que se apoya sobre sus patas traseras. Una mujer a su lado parece tocar algún tipo de instrumento y un tercer joven toca una flauta. Esta imagen también la representa, de otra manera, Bayeu (The Blind Singer, 1786).



**Ilustración 65:** Escena campestre (izq.). *The Blind Singer*, Bayeu, 1786 (drcha.).

- 6) El rapto de Europa. Esta escena se encuentra junto a la puerta de acceso a la galería. Representa la escena mitológica del rapto de Europa. La joven, aparece subida a lomos del toro blanco, justo antes del momento del rapto. Junto a ella se encuentran tres mujeres recogiendo flores, puesto que Europa, según el mito, recogía flores en el momento del rapto. Junto al toro y echando uno de sus brazos sobre el cuello del animal, aparece un niño alado que porta una antorcha. Podría representar a Fósforo, indicando el amanecer, momento en que se produce el rapto. Sobrevuela la escena Hermes, que porta el pétaso y el caduceo. En el mito, Hermes ayuda a Zeus a conducir los rebaños hacia la playa, pero también se identifica con la prudencia, la salud y la vida.



**Ilustración 66:** El rapto de Europa.

- 7) Apolo Helios: Al otro lado de la puerta se sitúa otra escena mitológica. Se trata de un carro dorado conducido por un joven coronado de flores. El carro está tirado por dos caballos que son dirigidos por dos angelitos. A la derecha aparece una mujer que lleva en su mano una antorcha plateada, quizá represente a Selene o Astraea. A la izquierda, otra mujer derrama agua de un cántaro<sup>468</sup>, sin duda se trata de Aurora (Eos para los romanos), que lleva el rocío de la mañana en un cántaro. Arriba aparece Eósforo, anunciando el alba. Los personajes son los habituales en este episodio iconográfico, podemos verlos por ejemplo en *La Aurora* que pintase Guido Reni en el palacio Pallavicini de Roma, pero hay un elemento más; sobre la escena, aparece una balanza equilibrada. Con frecuencia, Apolo se relaciona con el punto medio, es el ideal griego de moderación, el opuesto a la gula. Además, tenía control sobre los colonos. Escribía Natale Conti que “el Sol debe ser llamado el artífice de la generación y de la corrupción, según opinaron los antiguos”, es decir, en el calor está el génesis tanto de lo bueno como de lo malo, es necesario para la salud, pero en exceso porta enfermedad. No obstante, durante el barroco se había hecho una transposición de los temperamentos a los planetas, se había considerado el Sol como alusión a Cristo, era quien contrarrestaba los desequilibrios temperamentales que no eran sino el origen de los pecados<sup>469</sup>.



<sup>468</sup> Así la representa por ejemplo Guercino

<sup>469</sup> SEBASTIÁN, Santiago, “La iconografía de los temperamentos humanos”, *Cuadernos de arte e iconografía*, T. IV-8, (Madrid, Fundación Universitaria Española, 1991), 124-129.



Ilustración 67: Fresco de la Galeria de Víznar (pág. anterior), *La Aurora* (Guido Reni).

- 8) El oso. La siguiente escena, nuevamente en un paisaje campestre, pero con un edificio parcialmente representado a la derecha, presenta a un hombre con un oso encadenado y a otro que toca la gaita. El oso se apoya sobre dos patas y frente a él se sitúa un perro que porta una vara. Los hombres visten al estilo goyesco. El oso es símbolo de conocimiento e introspección, según los bestiarios medievales, “los cachorros de oso nacían sin forma ninguna y eran las madres las que, literalmente, les daban forma con sus lamidos. Para la Iglesia Medieval esto era un símbolo de cristiandad que convierte a los paganos”<sup>470</sup>. Con todo, en este caso la representación parece mucho más somera e intrascendente. Eran frecuentes los espectáculos de osos domesticados, que bailaban y hacían algunos trucos. Iban de pueblo en pueblo, generalmente llevados por gitanos. También en la corte Don Juan Manuel pudo contemplar algún espectáculo con osos. Esta práctica tan habitual ha aparecido en obras literarias y pictóricas, por ejemplo la fábula de Iriarte “El oso, la mona y el cerdo” (1782), comienza: “Un oso, con que la vida ganaba un piemontés, la no muy bien aprendida danza, ensayaba en dos pies [...]”.

<sup>470</sup> HALL, J., *Diccionario de temas y símbolos artísticos*, (Madrid, Alianza, 2001).



**Ilustración 68:** Fresco de la Galería de Víznar.

En cuanto a la pintura, son muchas las representaciones anteriores y posteriores a las del palacio, un ejemplo puede ser la obra de Adolf Menzel (1815-1905), o el relieve de la Casa Amatller de Barcelona. William Holbrook (1825-1900) llegó a pintar a toda una comunidad de osos en libertad, que bailaban juntos sobre dos piernas. Además existe una leyenda andina que cuenta la historia de un oso que raptó a una mujer y la llevó a su cueva. La mujer dio a luz a un niño mitad hombre mitad oso. Cuando el hijo fue adulto, mató a su padre el oso con el fin de liberar a su madre, lo que conecta con Egipto. Lo cierto es que en el Corpus de la ciudad de Cuzco, declarado Bien de Interés Cultural, aparece el ukuku, que representa a este ser medio oso medio hombre, haciendo una danza típica. Es decir, la imagen del oso danzante llega a vincularse de manera directa con una fiesta religiosa de gran importancia. Tanto el arzobispo como los autores de los frescos habrían sido testigos en algún momento de alguno de estos espectáculos.

- 9) Ventana. Entre la escena anterior y la siguiente, debería existir una ventana, puesto que no es así, el pintor dibujó una idéntica a las reales, incluso dibujando las rejas que cierran las auténticas.



- 10) El columpio. Esta escena representa un columpio sobre el que se balancea una joven, mientras otra la empuja. Una tercera joven aparece en el suelo, a los pies de la mujer que se columpia, mientras otra le ayuda a levantarse. Las escenas de mujeres balanceándose en columpios, en un escenario campestre, son muy usuales en el rococó, francés sobre todo. Lo representa por ejemplo Lancret y en varias ocasiones también lo hace Fragonard, pero en esos casos la imagen es mucho más idílica y conlleva ciertas connotaciones sensuales, en este caso lo curioso es que no aparece ninguna figura masculina y es otra mujer la que se sitúa debajo del columpio.





**Ilustración 69:** Fresco Galería de Víznar (pág. anterior, izq.), Lancret (pág. anterior dcha.), Fragonard (arriba).

11) La merienda y los gatos. Se trata de una escena singular, también campestre, en la que una mujer sentada sostiene un gato envuelto en una manta blanca. Un hombre se encuentra de pie junto a ellos, ofreciendo una taza sobre un plato al gato. Otro gato aparece a los pies del hombre, de pie y agarrando la pierna del joven, con cierta humanización. El gato, animal sagrado en la antigüedad, fue demonizado por la Iglesia durante la Edad Media, es precisamente en el siglo XVIII cuando el gato recobra su prestigio, hasta convertirse en un objeto de apreciada belleza, representado en el arte, especialmente por la escuela inglesa. No en vano, a finales del siglo XVII, en concreto en 1697, Charles Perrault había escrito su popular cuento “El gato con botas”, donde el gato, humanizado, se convierte en el héroe de la historia gracias a su ingenio y astucia, ayudando al protagonista a alcanzar la gloria. En el palacio, el gato aparece humanizado, sobre dos patas y cuidado en demasía por la pareja representada.



**Ilustración 70:** Fresco Galería de Víznar.

12) La matanza de las gallinas. Nuevamente una escena campestre en la que un hombre trata de cortar el cuello con un cuchillo a una gallina que sostiene, mientras una mujer le agarra el brazo tratando de impedir la muerte del animal. Otras dos gallinas parecen intentar huir y un perro ladra a los pies del hombre, apoyado sobre dos patas. ¿Por qué la mujer quiere impedir la muerte de la gallina? Tal vez se trate de una reinterpretación de la fábula de Esopo, “La gallina de los huevos de oro”, que en España fue rescrita por Félix María de Samaniego en el siglo XVIII. Según la fábula, un granjero y su esposa encontraron una gallina que ponía huevos de oro, pero no quisieron esperar a la puesta y decidieron matarla para sacar el oro de su interior. Así descubrieron que no había nada dentro y que habría sido mejor no matarla.

En este caso, la mujer trata de impedir la muerte del animal, ¿representa la mujer la prudencia? Otra interpretación menos literaria, vincula al gallo con la lujuria personificada y al perro con la fidelidad, tal vez por ello el marido quisiera matar a la gallina mientras el perro le ayuda, al mismo tiempo que la mujer, adúltera, trataría de impedirlo.



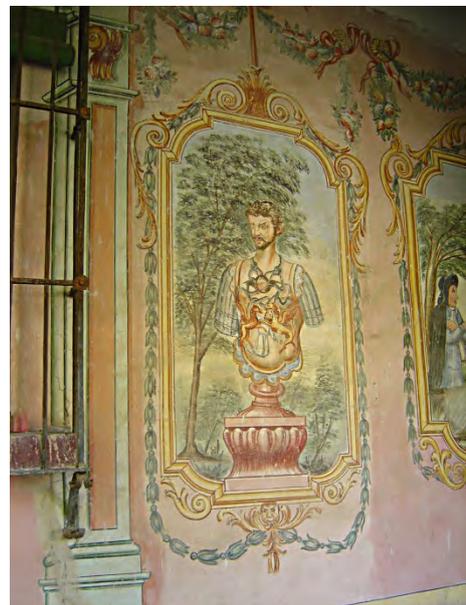
**Ilustración 71:** Fresco Galería de Víznar.

- 13) La pelea. Esta escena muestra una pelea en el campo. Un hombre se encuentra tirado en el suelo con una brecha en la cabeza, mientras dos mujeres se pelean, una de ellas tratando de pegar con una silla a la otra. Un joven se aleja de la lucha y se apoya en un árbol.



**Ilustración 72:** Fresco Galería de Víznar.

- 14) Busto. Busto de hombre con barba y una armadura en la que aparecen dos grifos rampantes con un hombre arrodillado que viste túnica blanca. Sobre su pecho una cabeza con alas y serpientes entrelazadas. Se apoya sobre un pedestal en un contexto campestre. No tiene brazos, por lo que recuerda a una herma o hermes, aquellos mojones que servían en la Antigua Roma para proteger los caminos y los accesos a las ciudades, con un busto de Hermes sobre el pedestal o la columna.



**Ilustración 73:** Fresco Galería de Víznar.

- 15) Pelea de mujeres. En esta escena, dos mujeres se pelean mientras un hombre las observa sentado y sonriente. Una de las mujeres tira del pelo a la otra, que tiene un zapato en la mano, dispuesta a pegarle con él. El contexto también es natural.



**Ilustración 74:** Fresco Galería de Víznar.

- 16) Caballos. La última escena se sitúa en la otra pared lateral, en correspondencia a la primera escena, pero en esta ocasión existe una puerta, por lo que el dibujo se sitúa sobre la misma, con forma de rectángulo apaisado. El dibujo se ha perdido casi en su totalidad, distinguiéndose tan sólo dos caballos blancos.



**Ilustración 75:** Fresco con caballos.

En general, las pinturas representan escenas bucólicas, pero que pueden tener alguna simbología, dado que muchas de ellas hacen cierta alusión a la sensualidad, la

fidelidad y la prudencia, vicios y virtudes presentes en la vida de Don Juan Manuel. En cualquier caso, con significado trascendente o no, son imágenes habituales tanto en el imaginario del prelado como de los pintores, como la marina o el baile del oso, pero también comunes en la estética rococó, como el columpio o las riñas, presentes por ejemplo en la pintura de Goya. También aparecen algunas escenas del todo inusuales, como aquella donde se da de beber a un gato en una taza. Realmente, el conjunto pictórico conecta con la idea de *volkgeist* o espíritu del pueblo, que si bien es un concepto alemán más propio del romanticismo decimonónico, hunde sus raíces en la Francia dieciochesca, en el despotismo ilustrado y en textos de Montesquieu y sobre todo de Voltaire, que hablan del espíritu nacional o del pueblo. En este sentido, se enmarca la idea del hombre erudito, que al mismo tiempo mira hacia la cultura popular.

Este pensamiento encaja a la perfección con la personalidad de Don Juan Manuel, un hombre del despotismo ilustrado, como demuestran sus acciones y palabras – esto se desprende, por ejemplo, en algunas de sus epístolas explicando lo sucedido en el Cuzco -. En el caso de las pinturas del palacio, se ajusta muy bien al contexto campestre, aún más acorde con la idea de la tierra como sustento fundamental de la nación. Debemos recordar además, la necesidad que sentía el prelado de reafirmarse como español peninsular, a pesar de que su carácter indiano quedase patente en otros aspectos como el mobiliario así como su gusto barroquizante en la adquisición de obras del XVII para el adorno de sus palacios.

Por otro lado, los pasajes representados en la galería inferior y en la superior no parecen corresponderse simbólicamente los unos con los otros, es decir, no estaríamos ante una representación de vicios y virtudes contrapuestos entre los dos pisos, aunque el inferior parece encerrar un sentido moralizante.

En la galería superior, la decoración sigue el mismo esquema, aunque con mayor profusión decorativa. Las ventanas se decoran nuevamente con arquitectura fingida, enmarcadas entre dos pilastras con molduras y decoración cromática, mezclando blanco y rosa. En esta ocasión cuentan con un capitel dorado en forma de voluta, que se correspondería con un orden jónico. El entablamento se compone de molduras y sobre él asienta un frontón triangular partido con un jarrón con flores en su interior. La parte superior de toda la galería está decorada por una guirnalda florida. Entre las ventanas se disponen las escenas, nuevamente con un marco dorado pintado, con forma polilobular y con mayor decoración de molduras y hojarasca en el contorno, además con borla cayendo a los lados. Sobre cada marco, aparece una máscara de la que emergen lazos y guirnaldas. También en la zona inferior del marco se dibuja una pequeña máscara. Nuevamente, la puerta de acceso a la galería, en esta

planta abalconada, se decora más que las ventanas. Enmarcada por dos columnas de orden corintio, con fuste acanalado en color verde y capitel dorado, sobre el que se asienta una cornisa en la que descansa un friso con decoración compuesta por cinco círculos. Sobre el friso, apoya una cornisa con gola. Toda la pared está pintada de un color rosáceo.

Las pinturas, al igual que las del Quijote, son de escasa calidad, planas, con un colorido pastel, la arquitectura resulta excesivamente geométrica y poco real. Los animales y las personas también están resueltos con torpeza. Lo interesante de estas pinturas son las escenas representadas, mezclando lo mitológico con las escenas bucólicas, personificación de animales, pastores y las parejas de goyescos. Es posible que estén tomadas de algunas estampas o ilustraciones de algún libro de fábulas o refranes, si bien aún no se ha logrado identificar.

En cuanto a los muros que dan a ambos jardines, existe decoración pictórica muy deteriorada. Parece que los muros estaban adornados con guirnaldas y las puertas y ventanas, al igual que las de la galería, con pilastras y frontones. También se conservan restos de escenas y retratos. Parece que en los frontones de la ventana, aparecían medallones con retratos y entre los vanos pedestales con personajes sobre ellos, que no pueden identificarse correctamente, pero quizá fuesen de carácter mitológico. Lo que sí se aprecia es que se superponían a un cortinaje rojizo. Además, el tercio inferior de los muros estaba decorado con motivos geométricos. En la parte superior de la fachada, se dibuja una cenefa con motivos geométricos y conchas sobre las ventanas y entre las mismas, óvalos con escenas en el interior. También el alféizar de las ventanas estaba decorado con pintura mural de carácter geométrico. Aparece además alguna ventana dibujada, para mantener el equilibrio donde debía haber un vano y no existía e incluso entre dos ventanas se dibuja una columnata que abre a un paisaje. Parece claro que la totalidad de la fachada debió estar pintada, con características y tonalidades similares al interior.

La fachada externa también estaba decorada, al menos el segundo piso, con una arquitectura fingida muy geométrica en tonos rosáceos, verdes y amarillo.

### *Jardines de Cuzco*<sup>471</sup>

Los jardines<sup>472</sup> del palacio de Víznar, conocidos como los *jardines de Cuzco*, como ya se ha mencionado, son dos: *el jardín de verano* (hacia la parte delantera) y *el*

---

<sup>471</sup> PRIETO-MORENO, Francisco, *Los jardines de Granada*, (Madrid, Dirección General de Bellas Artes, Ministerio de Educación y Ciencia, 1952).

<sup>472</sup> Sobre los jardines en España: AÑÓN, Carmen: *Historia de los parques y jardines en España*, (Grupo FCC, 2001); AÑÓN, Carmen; LUENGO, Mónica; SIERRA, Jorge: *Jardines de España*, (Lunweg, 2003).

*jardín de invierno* (hacia el huerto). Se trata de unos jardines de tipo francés, basados en la geometría. El jardín de verano se articula en torno a una fuente, que no se encuentra exactamente en el centro. En este jardín había rosales y abetos. En el jardín de verano, más ordenado y decorado, había magnolias, rosales, granadas y cipreses. Se articula en torno a dos fuentes y había además jarrones y veintidós figuras.

El jardín no sigue una tipología propia a los cármenes granadinos, sino que tiene un sentido monumental, más próximo al palacio *El Retiro*, entre Churriana y Alahurín (Málaga), construido por Fray Alonso de Santo Tomás (1631 – 1692). Además de las fuentes, muy sencillas, compuestas por dos platos, el inferior mayor que el superior, se conservan algunos bustos femeninos, al final del pasamanos. La primera de las estatuas, presenta paños muy movidos y el cabello recogido con hojas a los lados. Solo muestra una mano y en ella lleva un cuenco. La segunda, lleva los hombros descubiertos y el pelo recogido; sobre ella aparecen racimos de uva. En esta ocasión no se esculpen ninguna de las dos manos. Los ropajes de ambas se recogen a la altura del pecho con un pequeño broche. Ambas se sitúan sobre un pequeño capitel. Existen también otras fuentes de menor tamaño, polilobuladas. (Anexo F. XI).

#### *Mobiliario y obras de arte en el palacio*

El palacio se encontraba además amueblado en *estilo Luis XV* y decorado con numerosos objetos como relojes ingleses de mesa, porcelana china, escultura religiosa y pintura de caballete. De ello parece que nada queda<sup>473</sup>, pero gracias a las pinturas que realizara Rusiñol a finales del siglo XIX<sup>474</sup>, conocemos algunas imágenes del interior más próximas al estado en que debió estar en tiempos del arzobispo Moscoso. Estas imágenes nos muestran estancias repletas de cuadros, pedestales con pequeñas hornacinas, espejos, lámparas de grandes dimensiones y buenos materiales y grandes cortinajes. Además, estas pinturas indican que existió pintura mural en otras estancias, que recreaban molduras y formas geométricas. Por otro lado, conocemos gracias al profesor Galera Andreu, la existencia de una importante biblioteca en el palacio<sup>475</sup>. Se conservan también algunas puertas de interés, con decoración geométrica y una con un sagrado corazón. Algunas están barnizadas en nogal y otras conservan restos de pintura. (Anexo F. XII).

---

<sup>473</sup> El palacio fue desamortizado y tras esto pasó por distintas manos y usos. Actualmente pertenece al Grupo Begara que proyecta convertirlo en hotel de cinco estrellas.

<sup>474</sup> FERÁÑDEZ, Víctor, "Rusiñol en Víznar", *La Razón* [Madrid, 9 de abril de 2011], s.p.

<sup>475</sup> GALERA ANDREU, Pedro A. "El oro americano y la financiación artística en el Antiguo Reino de Granada", en *El Reino de Granada y el Nuevo Mundo. V Congreso Internacional de Historia de América*, vol. II. Granada, Diputación Provincial de Granada, 1994, pp. 341-351.

### **La Casa-Palacio de La Zubia**

Unido al convento de San Luis (que fue desamortizado en el s. XIX)<sup>476</sup>, junto a la huerta donde se encuentra el “laurel de Isabel la Católica”, llamado así por haberse escondido tras él la Reina, siendo perseguida por las tropas musulmanas durante el sitio de Granada<sup>477</sup>, se encontraba esta residencia secundaria que poseían los arzobispos granadinos. Algunas de las obras plásticas que fueron llevadas al palacio de La Zubia las conocemos por las fotografías conservadas en la Fototeca de Patrimonio Histórico-Archivo Moreno. En ellas descubrimos una *Magdalena penitente* de Alonso Cano; un niño soplando una vela; dos batallas; dos retratos de santos arzobispos de Granada y la Virgen con el Niño y San Juanito, atribuida a Cieza. En 1946 aun utilizaban la residencia como finca de verano<sup>478</sup>.

En 1985 la Junta de Andalucía destinó 220 millones de pesetas a restauración de monumentos nacionales en la provincia de Granada, 100 destinados a la Alhambra y los otros 120 a distintos monumentos repartidos por la provincia, entre ellos el Palacio Arzobispal de La Zubia<sup>479</sup>.

### **La Casa Obispal de Albuñuelas**

Los arzobispos de Granada contaron además con una residencia secundaria en la localidad de Albuñuelas durante el episcopado de Don Francisco de Perea y Porrás (1720-1723); pero tras la muerte del prelado acaecida en esta casa, fue donado a la congregación de San Juan de Dios.

---

<sup>476</sup> MADOZ, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar* (1846-1850), (Almendralejo, Biblioteca Santa Ana, 1989).

<sup>477</sup> DE PAULA VALLADAR, Francisco, “Para la crónica de la provincia III”, *La Alhambra, Revista Quincenal de Artes y Letras* nº 398 (Granada, 30 de octubre de 1914), 435.

<sup>478</sup> “El Cardenal Arzobispo de Granada, enfermo”, ABC (Madrid, 21 de septiembre de 1946), 18.

<sup>479</sup> “La Junta invertirá cien millones este año para la restauración de la Alhambra”, ABC (Sevilla, 13 de marzo de 1985), 28.



## 2. CASAS OBISPALES EN LA DIÓCESIS DE JAÉN

### **BREVE RESEÑA SOBRE LA HISTORIA DEL ARZOBISPADO DE JAÉN**

La historia eclesiástica de Jaén se remonta a la venida de los siete Varones apostólicos a Hispania, llegando San Eufasio a la localidad de Andújar. Martínez Rojas apunta el concilio de Elvira (entre el 300 y el 324 aprox.) como *“la primera noticia segura de la presencia del cristianismo en Jaén”*<sup>480</sup>. Eran cuatro las comunidades hispanorromanas con sede Episcopal: Tucci, Cástulo, Biatia y Mentesa. Durante la etapa visigótica, el historiador señala como las sedes Episcopales se mantuvieron, perviviendo incluso durante la primera etapa musulmana. Recoge la existencia de Tucci y Biatia como sedes Episcopales aun durante el siglo IX.

La restauración diocesana se produjo con la conquista de Baeza. Ximena Jurado narra la conversión de la mezquita mayor de Baeza al culto cristiano por Alfonso VII, si bien la ciudad volvería a manos musulmanas con la muerte del monarca en 1157. La conquista definitiva por las tropas cristianas se produjo en 1227 bajo el liderazgo del rey Fernando III “el santo”, quien restauró la diócesis giennense con sede en Baeza, cediéndole un Palacio cerca de la recién convertida catedral, entre otros enclaves en distintos puntos del territorio. Se nombró a Fray Domingo obispo de Baeza.

Según Martínez de Mazas *“las actas de la erección de Obispado y su Catedral en dicha Ciudad de Baeza con las de su traslación a Jaén se perdieron, o las quemaron los Moros quando saquearon á esta Ciudad en el año de 1368”*<sup>481</sup>. Por ello, Ximena Jurado y el propio Martínez de Mazas se convierten en las fuentes referenciales para el estudio de la conformación de la diócesis giennense. Martínez de Mazas cuenta que la traslación de la sede se produjo tras la conquista de Jaén en 1246, por creer el rey que la Catedral estaría más segura en esta ciudad<sup>482</sup>. La traslación fue autorizada por el papa Inocencio IV, mediante la bula *Exaltatio fidelium*, fechada el 14 de mayo de 1249 en Lyon. En la bula se contenía que seis u ocho canónigos debían permanecer en Baeza, *“en reconocimiento al esfuerzo que sus moradores habían hecho en favor de la defensa de la fe frente a los musulmanes”*<sup>483</sup>. Era entonces obispo de Jaén Don Pedro

---

<sup>480</sup> MARTÍNEZ ROJAS, Francisco Juan, *Aproximación a la Historia de la Iglesia en Jaén*, (Jaén, Obispado de Jaén, 1999), 43.

<sup>481</sup> MARTÍNEZ DE MAZAS, José, *Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén* (1794), (Barcelona, El Albir, 1978), 149-150.

<sup>482</sup> *Ibíd*, 152

<sup>483</sup> MARTÍNEZ ROJAS, *op. cit.* P. 71

Martínez (1249-1250), el primero de la sede giennense, que quedaba con dos catedrales.

La cuestión de la dependencia de Jaén con respecto a un metropolitano, generó ciertas discrepancias. La diócesis de Jaén ya había sido sufragánea de Toledo durante el periodo visigodo y así se instauró de nuevo tras el nombramiento de fray Domingo en 1228 por el arzobispo toledano Jiménez de Rada. Hacia 1290, el arzobispo de Sevilla, Don García Gutiérrez, trató de unificar las diócesis andaluzas bajo un mismo metropolitano, por lo que se cuestionó la continuidad de Jaén como sufragánea de Toledo. Finalmente, la dependencia de Jaén y Córdoba con respecto a Toledo se mantuvo hasta 1851<sup>484</sup>.

La organización diocesana la guía el obispo, con sede en Jaén, acompañado del cabildo distribuido entre las catedrales de Baeza y Jaén en razón de un tercio en la primera y dos en la segunda, encabezados por el deán<sup>485</sup>. Fray Domingo hizo la ordenación del clero de la diócesis entre 1235 y 1240, organizando el cabildo según la costumbre toledana, nombrando quince canónigos capitulares, seis canónigos extravagantes (sin voz ni voto), seis racioneros, dieciocho salmistas y catorce servidores. El obispo se reservaba además el derecho de nombrar otras dignidades eclesiásticas, como arcedianos, tesoreros y chantres. Trasladada la silla Episcopal a Jaén, serán veintiún canónigos los que compongan el capítulo, acompañados de siete dignidades entre las que se incluyó el prior<sup>486</sup>.

En 1851 un concordato entre el papa Pío IX y la reina Isabel II estableció la existencia de un sólo cabildo para ambas residencias catedralicias formado por dieciocho capitulares y dieciocho beneficiados<sup>487</sup>.

En cuanto a la delimitación del territorio de la diócesis giennense, suscitó ciertos problemas casi desde el principio. Si bien con la bula *In eminenti* (1231) se circunscribía el territorio diocesano, Toledo reclamó algunos territorios argumentado derecho de conquista (Baños, Andújar, Martos, Vilches, Jódar y Garcíez). Para resolver el problema fue necesaria la intervención pontificia, que tras varias comisiones resolvió la cuestión que fue confirmada por Gregorio IX. No obstante, este no fue el fin del conflicto, que se dilató hasta 1243, año en que gracias a la intervención real se firmó un acuerdo en Santorcaz. Quedaron así fijados los límites de la diócesis de Baeza, que comprendían los territorios entre el puerto del Muradal, siguiendo la cordillera

---

<sup>484</sup> *Ibíd.* P. 64, 66

<sup>485</sup> RODRÍGUEZ MOLINA, José: *El obispado de Baeza-Jaén (siglos XIII-XVI): Organización y economía diocesana*. Jaén: Diputación Provincial de Jaén, 1986. P. 19

<sup>486</sup> *Ibíd.* P. 62

<sup>487</sup> MONTIJANO CHICA, Juan: *Historia de la diócesis de Jaén y sus obispos*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1986. P. 24

hasta el río Jándula, pasando el Guadalquivir se llegaba a Arjona y Porcuna hasta Martos (que era de Toledo). Se continuaba hasta Jaén, se atravesaba el Guadalbullón y se seguía el camino entre Pegalajar y Torres, continuando por Bedmar y Jódar hasta Calatrava. Después se proseguía por Úbeda, quedando Quesada para Toledo, por último se iba hasta Sierra Morena para concluir de nuevo en el Muradal<sup>488</sup>.

*“...el territorio de la diócesis quedó organizado para su administración en tres arcedianatos y siete arciprestazgos... El arcedianato de Jaén comprendía bajo su jurisdicción los arciprestazgos de Jaén y Arjona; el arcedianato de Baeza integraba a los arciprestazgos de Baeza y Andújar; y, finalmente, el arcedianato de Úbeda abarcaba a los arciprestazgos de Úbeda, Iznatoraf y Santisteban del Puerto”<sup>489</sup>*

La diócesis permaneció prácticamente con esta demarcación hasta el Concordato de 1851 en el que se expresaba el deseo de adecuar los territorios provinciales con las demarcaciones diocesanas. En 1873 de forma violenta se suprimieron finalmente la Abadía de Alcalá la Real y las Vicarías de las Órdenes Militares de Segura, Beas y Martos. Únicamente quedaba el Adelantado de Cazorla, que se unió definitivamente a la diócesis de Jaén en 1954, mediante el decreto *Maiori animarum bono* firmado por Pío XII<sup>490</sup>. Actualmente los límites de la diócesis coinciden con los provinciales y es dependiente de la Archidiócesis de Granada, junto a las diócesis de Almería, Guadix, Málaga y Cartagena. Se divide internamente en quince arciprestazgos: Úbeda, Bailén-Mengíbar, Nuestra Señora del Valle de Jaén, Baeza, Alcalá la Real, La Carolina, La Virgen de la Capilla de Jaén, Linares, Mágina, Arjona, Andújar, Las Villas-Condado, Cazorla, Martos-Torredonjimeno y Segura<sup>491</sup>.

La Diócesis de Jaén fue una de las más ricas, sirva como ejemplo las rentas que percibía a principios del siglo XVII, que oscilaban entre los 20000 y 50000 ducados anuales<sup>492</sup>, esta riqueza se hizo patente en su patrimonio, si bien los últimos dos siglos han sido nefastos para el patrimonio giennense.

---

<sup>488</sup> MARTÍNEZ ROJAS, *op. cit.* 67-70

<sup>489</sup> *Ibíd.* 70

<sup>490</sup> MONTIJANO CHICA, *op. cit.* 15-16

<sup>491</sup> [www.diocesisdejaen.es](http://www.diocesisdejaen.es) (5 de abril de 2015)

<sup>492</sup> CORONAS TEJADA, Luis, “Don Fray Juan Asensio, obispo de Jaén”, *Códice*, nº 1, (Jaén, Asociación de Amigos de la Catedral de Jaén, 1985), 32. / CORONAS TEJADA, Luis, *Jaén, siglo XVII*, (Jaén, Instituto de estudios giennenses, 1994).

## FUENTES Y DOCUMENTOS PARA EL ESTUDIO DE LOS PALACIOS EPISCOPALES EN LA DIÓCESIS DE JAÉN

Las fuentes para el estudio de los Palacios Episcopales y casas obispaes giennenses parten del código gótico y de la obra de Ximena Jurado, encontrando referencias a los Palacios y casas más antiguos como son Baeza y Begíjar así como algunas torres donadas por los reyes al obispado, Tiédar y el Mármol. Las primeras fuentes son muy dispersas y hacen referencias solo a aspectos concretos, como las Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de los Reyes Católicos.

Martínez de Mazas resulta otra fuente esencial para el estudio de los Palacios Episcopales, así como una obra anónima sobre la *Historia de Jaén*<sup>493</sup> que otorga un carácter simbólico al emplazamiento del Palacio jaenés. También Jiménez Patón aportó algunos datos relevantes. Otras fuentes posteriores como el Diccionario de Pascual Madoz o la obra de Cózar para el caso de Baeza resultan igualmente esenciales. Para el estudio de los Palacios en las primeras décadas del siglo XX, la revista *Don Lope de Sosa* proporciona noticias interesantes sobre los Palacios en este momento.

La historiografía no ha tratado el tema de los Palacios Episcopales giennenses de forma global, pero existen estudios parciales fundamentales como los de Galera Andreu y Ruiz Calvente para Jaén; Rodríguez-Moñino para Baeza y Martínez Cabrera para Valdepeñas.

En cuanto a las fuentes archivísticas, se encuentran muy dispersas puesto que el archivo Episcopal ardió en un incendio. En el Archivo Diocesano son pocas las noticias que se conservan sobre los Palacios, siendo más productivos el Archivo Provincial en la sección de Protocolos Notariales especialmente y el Archivo Municipal de Jaén que conserva los últimos proyectos de reformas del Palacio de Jaén y varios legajos con correspondencia entre el obispado y el ayuntamiento relativa a obras en el Palacio, así como algunas noticias en actas capitulares. También las actas capitulares del Archivo Municipal de Baeza proporcionan datos relevantes sobre el Palacio baezano, sobre todo con respecto a obras del XIX y el XX. En el caso de Begíjar y Valdepeñas, sus archivos son de difícil acceso para el investigador, por lo que podrían conservar más documentación de la que en principio parecen contener.

Un documento fundamental es el pleito que tuvo lugar por los bienes del espolio del obispo Don Fernando de Andrade y Castro entre 1664 y 1666, que se conserva en el AHPJ. El cesionario de los bienes, Don Pedro García Fernández se

---

<sup>493</sup> Martínez de Mazas, José: *Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén* (1794), (Barcelona: El Albir, 1978).

negaba a hacer reparos en las casas anejas a la dignidad Episcopal por lo que el cabildo catedralicio inició las diligencias que fueron continuadas por el obispo sucesor, Don Antonio de Piña Hermosa. El pleito llegó a la Real Chancillería de Granada y fue necesaria la intervención real. Durante el pleito las casas serán vistas por maestros alarifes que harán declaración de los reparos que precisaba cada una de las viviendas, por lo que el documento se convierte en la primera descripción de las casas obispales. La segunda descripción la proporciona el Catastro del Marqués de Ensenada, si bien en el caso de la casa de Valdepeñas no se conserva, como tampoco se describe en el pleito antes citado. También en el Archivo de la Diputación de Jaén se ha encontrado documentación, referente en este caso a Baeza, al igual que en el Archivo Secreto Vaticano. En el Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando se ha encontrado un plano inédito de una reforma de regularización de la fachada de la calle del Obispo de la ciudad de Jaén, en 1861. En cuanto a las artes plásticas, lamentablemente en el caso de Jaén no se han encontrado como en otras diócesis inventarios antiguos, se ha podido sin embargo realizar un estudio in situ de las obras que existen en la actualidad.

## EL PALACIO EPISCOPAL DE JAÉN

### *Orígenes*

La primera residencia obispal de Jaén debe remontarse a la traslación de la sede en 1249. Martínez de Mazas en su “Retrato al Natural...” dice que “*el Palacio Episcopal no es tan antiguo en aquel sitio, ni se hizo de una vez*”<sup>494</sup> y explica que en el lugar en que se emplaza el Palacio Episcopal, se encontraban anteriormente las casas del Deán. Así, el obispo Don Alonso Suárez de la Fuente del Sauce (1500-1520)<sup>495</sup>, según el deán Mazas, tenía su casa “*enfrente del Sagrario viejo en la calle de las campanas, como lo demuestran los Escudos de sus Armas que están sobre la puerta principal con labores y adornos de su tiempo, en la reja encima de ella y en la esquina que da vuelta a la calle del Mesón de la Parra*”<sup>496</sup>. Lamentablemente hoy no se conservan ya estos escudos que no mostrarían donde se emplazaba el antiguo Palacio.

---

<sup>494</sup> MARTÍNEZ DE MAZAS, op. cit. 186.

<sup>495</sup> Natural de Ávila, fue obispo de Mondoñedo (1493), Lugo (1494) y Jaén (1500), además de inquisidor general, comisario de la Santa Cruzada y presidente del Consejo de Castilla. Llamado “el obispo constructor” por las numerosas obras que sufragó en la diócesis. También se le conoce como “el obispo insepulto” por la historia que rodea al emplazamiento de su tumba dentro de la Catedral de Jaén. Ver: MONTIJANO CHICA, Juan, *Historia de la diócesis de Jaén y sus obispos* (Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1986), 110-120.

<sup>496</sup> MARTÍNEZ DE MAZAS, op. cit. 191.

Antes del obispo Suárez, Martínez de Mazas desconoce con exactitud donde vivirían los obispos, aunque cuenta que según *tiene entendido*, el obispo Don Gonzalo de Estúñiga (1422-1456)<sup>497</sup> había construido una torre contigua a la Iglesia, con paso sobre la calle y entrada al Sagrario viejo mediante un arco, cegado ya en tiempos de Martínez de Mazas<sup>498</sup>.

Cazabán Laguna sitúa la vivienda de los primeros obispos en las torres que se hallaban unidas a la muralla que comunicaban con la Catedral por la parte sur y la vivienda de Alonso Suárez entre las calles de la Parra y Turronería. Expone que las crónicas indican que con Don Alfonso Vázquez de Acuña (1457-1474)<sup>499</sup> el Palacio ya estaba en su ubicación actual y señala como los primeros elementos para la datación son los escudos de Don Luis de Ossorio (1483-1496)<sup>500</sup> que se encuentran en el primer patio y galería que se iniciaron con la visita de los Reyes Católicos<sup>501</sup> quienes permanecieron unos meses en Jaén en 1489 acompañados de sus hijas, el príncipe Don Juan, el Cardenal de España y de los caballeros de la corte<sup>502</sup>. Hacia 1463 el Palacio de los obispos lindaba con la casa del arcediano de Úbeda<sup>503</sup>.

No obstante, según Ortega y Sagrista, el Palacio Episcopal, donde residieron Isabel I y las infantas, sería el construido por Don Gonzalo de Estúñiga (1423-1456) en la calle Campanas, haciendo esquina con la calle Mesón de la Parra. El historiador se basa para ello, en una partida de cuentas del tesorero de la reina, Gonzalo de Baeza. El historiador recoge algunas citas extraídas de este documento, del que no ofrece dato alguno sobre su ubicación. Estos datos hacen referencia a reformas en el primitivo

---

<sup>497</sup> Natural de Valladolid, murió en Granada martirizado en 1457, puesto que luchó en la guerra de Granada. Antes de ser obispo de Jaén lo fue de Plasencia. Pertenecía a la casa de los Zúñiga. Los juglares cantaron sus hazañas en romances y cantares. Ver: MONTIJANO CHICA, Juan, *Historia de la diócesis de Jaén y sus obispos* (Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1986), 96-99.

<sup>498</sup> MARTÍNEZ DE MAZAS, op. cit. 192.

<sup>499</sup> Nacido en Begíjar, fue arcediano de calatrava, oidor de la Audiencia Real, del Consejo del Rey Enrique IV de Castilla, y obispo de Mondoñedo (1455) y de Jaén (1457). Ver: MONTIJANO CHICA, Juan, *Historia de la diócesis de Jaén y sus obispos* (Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1986), 99-101.

<sup>500</sup> Castellano, Señor de Valdunquillo (Valladolid), se ordenó sacerdote tras enviudar. Fue Capellán Mayor del príncipe Juan, hijo y heredero de los Reyes Católicos. Por estar al servicio de los reyes se asuntó del obispado por largas temporadas, presidiendo la embajada que acompañó a la princesa Juana para su matrimonio con el príncipe Felipe. Falleció en Flandes en 1496, antes, en 1492 había celebrado el III Sínodo Diocesano de Jaén en el que reformó los estatutos de la Catedral. Ver: MONTIJANO CHICA, Juan, *Historia de la diócesis de Jaén y sus obispos* (Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1986), 103-105.

<sup>501</sup> CAZABÁN LAGUNA, Alfredo, "El Palacio de los obispos de Jaén", *Don Lope de Sosa*, nº 165 (1926), (Jaén:, Riquelme y Vargas, 1982), 262-264.

<sup>502</sup> DEL PULGAR, Hernando, *Crónica de los señores Reyes Católicos Don Fernando y doña Isabel*, (Valencia, Imprenta de Benito Monfort, 1780), 335

<sup>503</sup> CUEVAS MATA; DEL ARCO MOYA; DEL ARCO MOYA, op. cit. 106.

Palacio y a la construcción de un puente entre el Palacio y la catedral que permitía el paso de la reina al templo para asistir a los cultos sin pisar la calle<sup>504</sup>.

Ortega y Sagrista, a partir del mencionado libro de cuentas, describe el Palacio que se compondría de: “una sala de audiencias o del trono; la cámara de la Reina y las de sus hijas; capilla u oratorio, comedor, secretaría, cocinas, habitaciones para las damas y camareras mayores, y otras para la alta servidumbre, a veces muy modestas, y caballerizas”<sup>505</sup>. Además ofrece una descripción del ajuar y mobiliario del Palacio bastante detallado. El Palacio contaría en cualquier caso de los elementos básicos e indispensables, en la zona privada las estancias, cocina y demás y una zona pública con la secretaría, además del imprescindible oratorio y las caballerizas. Atendiendo a las cuentas de Gonzalo de Baeza, durante la estancia de la reina se construyó un pasadizo entre el Palacio y la catedral<sup>506</sup>.

Si el Palacio Episcopal de la plaza de Santa María ya existía a inicios de la segunda mitad del siglo XV, el motivo por el que la reina se instaló en el Palacio antiguo, debe ser porque el edificio aún no se encontraba habitable, quizá el mismo motivo por el que Alonso Suárez continuaba viviendo en la calle Turronería. En cuanto a este Palacio primigenio, el que construyó Gonzalo de Estúñiga y el que habitó Alonso Suárez debe ser el mismo, con posibles reformas entre uno y otro, situado entre la calle Campana y Mesón de la Parra, unido o muy cercano a la muralla y con el puente que unía el Palacio a la catedral.

### **Edad Moderna**

Si bien, como se ha expuesto, los orígenes del Palacio Episcopal se remontan a tiempo de Don Alfonso Vázquez de Acuña y fue reformado durante el episcopado de Don Luis Ossorio con motivo de la visita de los Reyes Católicos, los estudios previos y las fuentes bibliográficas apuntan insistentemente que la construcción del Palacio como tal, es de tiempos del obispo Don Diego Tavera (1555-1560)<sup>507</sup>.

Martínez de Mazas señala que al episcopado de Don Luis Ossorio pertenecen el primer patio y corredores; Don Diego Tavera construyó el primer cuerpo; las

---

<sup>504</sup> ORTEGA Y SAGRISTA, Rafael, *Estancia de los Reyes Católicos y de Cristóbal Colón en Jaén el año de 1489*, (Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1985), 7.

<sup>505</sup> *Ibíd.* 8

<sup>506</sup> BAEZA, Gonzalo de, *op. Cit.* 275

<sup>507</sup> Durante su episcopado vivió los avances arquitectónicos de la Catedral que realizaba Andrés de Vandelvira y la terminación del Salvador de Úbeda. Aprobó unos nuevos estatutos para la cofradía de la Virgen de la Cabeza. Falleció en Toledo. Ver: MONTIJANO CHICA, Juan, *Historia de la diócesis de Jaén y sus obispos* (Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1986), 131-132.

caballerizas y el segundo cuerpo hacia la calle del Obispo, lo levantó Don Francisco Delgado (1566-1576)<sup>508</sup>.

En tiempos de Sancho Dávila (1600-1615)<sup>509</sup>, como apunta Galera Andreu, se realizaron importantes reformas, como indica la colocación del escudo del obispo tanto en el patio como en la fachada principal<sup>510</sup>. Ruiz Calvente aportó documentación que demuestra que la fachada principal se realizó durante el episcopado del citado prelado. Sancho Dávila concertó con el maestro cantero Juan de Biquende la realización de la portada en 1606<sup>511</sup>. En el contrato se especificaba que la obra se llevaría a cabo con piedra de Mercadillo, en el plazo de tres meses y el maestro recibiría por ello cuatrocientos treinta ducados y dos cahíces de cebada<sup>512</sup>. El historiador propone que la traza pudo ser realizada por Sebastián de Solís<sup>513</sup>, si bien no se ha hallado documentación que pruebe esta teoría.

Ruiz Calvente aporta también un poder dado por Moscoso Sandoval (1619-1646)<sup>514</sup> a raíz de un pleito con su predecesor Sancho Dávila, mencionado en el apartado dedicado a Begíjar. Este obispo también realizó obras en el Palacio en torno

---

<sup>508</sup> MARTÍNEZ DE MAZAS, op. cit. 184-193 / Nacido en La Rioja, estudió en la Universidad de Salamanca. Se convirtió en Colegial en Sigüenza y posteriormente en Salamanca, regentó la Cátedra de Santo Tomás en la Universidad de Salamanca. Fue Inquisidor y Vicario General en Toledo, además recibió los cargos de Capellán de los reyes viejos de Toledo y Rector del Hospital del Cardenal. Fue obispo de Lugo (1561) y de Jaén (1566). Fue elegido por el rey para asistir al Concilio de Trento en sus últimas sesiones. Falleció en Baeza, fue trasladado a Begíjar y posteriormente a su localidad natal, Villa de Tun. Ver: MONTIJANO CHICA, Juan, *Historia de la diócesis de Jaén y sus obispos* (Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1986), 134-139.

<sup>509</sup> Natural de Ávila, fue obispo de Cartagena (1591), Jaén (1600), Sigüenza (1615) y Plasencia (1622). Su figura destaca por sus escritos teológicos, especialmente sobre santos y las traducciones del latín de las vidas de San Agustín, santo Tomás y la Aparición y milagros de Nuestra Señora de la Cabeza. Lope de Vega y Luis de Góngora le dedicaron poemas. Ver: MONTIJANO CHICA, Juan, *Historia de la diócesis de Jaén y sus obispos* (Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1986), 144-147.

<sup>510</sup> GALERA ANDREU, Pedro A., *Arquitectura de los siglos XVI y XVII en Jaén*, (Granada, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, 1977), 201-202.

<sup>511</sup> RUIZ CALVENTE, op. cit. 1516-1517.

<sup>512</sup> AHPJ: Protocolos notariales, legajo 593. Escribano Gonzalo de Herrera (1606). Citado en RUIZ CALVENTE, op. cit.

<sup>513</sup> RUIZ CALVENTE, op. cit. 1517. / Sebastián de Solís nació en Toledo, fue escultor y arquitecto de retablos. Llegó a Jaén en 1578 y se instaló en el barrio de San Ildefonso. Ostentó el cargo de Notario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba. En sus obras de imaginería destacan los rasgos de sus tallas, con barbillas redondeadas insertas en rostros cuadrados, con manos grandes. Ver: GALIANO PUY, Rafael, "Vida y obra del escultor Sebastián de Solís. Un artista toledano afincado en Jaén", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* núm. 187, (Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 2004), 273-351.

<sup>514</sup> Natural de Santiago de Compostela, hijo del Conde de Altamira y sobrino del Duque de Lerma, valido del rey Felipe III y pariente del cardenal Bernardo Sandoval y Rojas (1546-1618). Fue nombrado cardenal de Santa Cruz de Jerusalem con 26 años. Casó a Felipe IV con Mariana de Austria y fue supremo Canciller de Castilla y consejero de estado, además de obispo de Jaén (1619) y Arzobispo de Toledo (1646). Ver: MONTIJANO CHICA, Juan, *Historia de la diócesis de Jaén y sus obispos* (Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1986), 149-152.

a 1622 que concertó con el cantero Francisco de Mesa<sup>515</sup> y en 1640 cuando adquiere una casa lindera en la calle Pastrana “*para estender/ el edificio de un quarto que su eminencia esta labrando/ en sus casas Episcopales*”<sup>516</sup>. (Anexo D. XXXVI)

En cualquier caso, el primer documento que nos proporciona información detallada sobre la fisionomía del Palacio, es el pleito entre el obispado y el heredero del obispo Don Fernando de Andrade y Castro<sup>517</sup>, Don Pedro García Fernández, por el espolio de los bienes que quedaron tras la muerte del citado prelado (1664). Este documento ya fue citado por Galera Andreu en “Arquitectura de los siglos XVI y XVII en Jaén” (1971), quien detalló algunas de las estancias que poseía el Palacio y la estructura del mismo. (Anexo D. XXXIX-LIV)

La cuestión del Palacio de Jaén fue la primera en resolverse, tras la intervención de la Real Chancillería de Granada. Por ello, ambas partes tuvieron que nombrar maestros albañiles para que declarasen los reparos que precisaba el Palacio y los gastos que conllevaría. Don Pedro García nombró al maestro albañil Antonio de Buenaño, fiel de los edificios de la iglesia de Baeza y el cabildo nombró a Melchor de Bolliga, a quien sustituirían finalmente por Sebastián de Jódar<sup>518</sup>.

Los maestros, Sebastián de Jódar y Antonio de Buenaño, hicieron declaración sobre los reparos en el mes de julio de 1664<sup>519</sup>. Hacia la calle del obispo abría un cuarto con dos alturas, dispuesto sobre una despensa; sobre la despensa se situaba además otra pieza de la que no se especifica función; el cuarto del provisor, con dos plantas y una bodega en el entresuelo, a la que se accedía mediante un arco que se encontraba muy dañado; la cocina alta, con una reja hacia la calle; un cuarto del que no se especifica la función y haciendo esquina, el pajar. Estas habitaciones abrían además al patio principal que comunicaba mediante un corredor con el patio de la cocina baja, que contaba además con una cantina. Una pieza del cuarto del secretario abría a este patio de la cocina.

Hacia la plaza de Santa María, en el tercer piso, abría una galería con siete aposentos y un cuarto, que Galera Andreu define como “*el elemento más usual en la arquitectura civil jiennense*”<sup>520</sup>. También hacia la plaza se situaba un colgadizo junto a un cuarto que debía estar en esquina, puesto que habría también hacia la calle

<sup>515</sup> RUIZ CALVENTE, op. cit. 1522.

<sup>516</sup> AHMJ. Acta Capitular 1640.

<sup>517</sup> En 1962 se llevaron a cabo en Baeza solmenes actos con motivo del 298 aniversario de la muerte del prelado, compuestos por una misa fúnebre, rezo colectivo ante un túmulo levantado en el Seminario de su fundación, discurso del obispo, recital de poesía, comida y bendición. [“Un tricentenario famoso”, *Diario Jaén*, (Jaén, 21 de febrero de 1964) / “Información de la provincia”, *Diario Jaén* (Jaén, 25 de febrero de 1962), 6, 11 /.]

<sup>518</sup> AHPJ. Protocolos notariales, legajo 1536, (P. 23-27). Escribano Cristóbal Mirez Ortuño (1664).

<sup>519</sup> *Ibíd.* 28-45.

<sup>520</sup> GALERA ANDREU, op. cit. 201.

Pastrana. Otro cuarto, llamado el de los balcones, se situaba frente a la plaza, así como la tesorería, que contaba con al menos dos aposentos y cuyos vanos se cerraban mediante rejas. La cochera también daba a la plaza de Santa María y tenía paso hacia la denominada *pieza baja del cuarto nuevo de la casa*.

El Palacio también daba a la calle Maestra, a ella abría al menos un cuarto. El resto abría hacia un tercer patio, llamado *de los naranjos*, al cual salía un cuarto sin definir; el cuarto del pintor; el cuarto alto de los pajes y el cuarto de un tal señor Don Francisco Lances, canónigo de la catedral de Baeza, con dos aposentos linderos.

Otras estancias de las que no se menciona la ubicación son la sala de los obispos, que por el orden que sigue la declaración debía estar o bien hacia el patio de los naranjos o hacia la calle maestra; el paso alto del cuarto nuevo de su ilustrísima; la escalera principal; el cuarto de david; el cuarto de las secretas y el refectorio para comer los criados, que contaba con alacena propia, todos ellos probablemente hacia la calle del obispo o la trasera del Palacio.

Los materiales empleados con más frecuencia son el ripio y el yeso para los muros y pilares y ladrillo y madera para suelos y techumbres. Se utiliza además cal y arena, teja en menor medida y rara vez la piedra, quedando la mampostería reservada para algunos pilares en la pared padrón hacia la calle Maestra, que pasa por la plaza. Los reparos que más precisaba era reapretar grietas, echar sobresuelos y enlucir. Las cubiertas en muchas estancias eran abovedadas, realizadas con caña corrida. En la bodega del cuarto del provisor, había que apuntalar las bóvedas, rehacer el arco de ripio y yeso y meter un puente de madera, por lo que debía ser de las zonas en peor estado de conservación.

Las obras de fontanería en el Palacio, comenzaron el veintiuno de agosto de 1664<sup>521</sup>, antes de que se hubiese realizado la declaración sobre los reparos de fuentes y cañerías. Dicha declaración fue dada por Francisco Ruiz Tenorio, maestro de fuentes de la ciudad, con posterioridad al comienzo de las reparaciones<sup>522</sup>. Trabajaron para ello un maestro y dos oficiales, desde el 21 hasta el 27 de agosto, día en que se terminó la obra, que supuso un gasto de 446 reales.

Quedaba aún pendiente la declaración sobre los reparos pertinentes en puertas, ventanas y cerrojos, por lo que el cabildo solicitó fueran vistos por maestros y pedía a la parte contraria nombrase maestros para dicho fin<sup>523</sup>.

---

<sup>521</sup> AHPJ. Protocolos notariales, legajo 1536, (P. 82). Escribano Cristóbal Mirez Ortuño (1664).

<sup>522</sup> *Ibíd.* 80-85.

<sup>523</sup> *Ibíd.* 98.

La declaración sobre cerrajería fue dada el 6 de octubre de 1664 por los maestros cerrajeros Juan Alonso y Francisco Martínez<sup>524</sup>. Poco tiempo atrás, el cabildo hacía saber a la justicia que los reparos que se estaban haciendo en las casas obispales de Jaén, no se hacían *a ley de albañilería* ni como era preciso, por lo que expresaban su insatisfacción y pedían se nombrasen veedores que visitasen las obras<sup>525</sup>.

Pedro García Fernández respondió a esto pidiendo al cabildo nombrase un maestro albañil que comprobase cómo las obras se hacían conforme a la declaración de Sebastián de Jódar y Antonio de Buenaño<sup>526</sup>. El cabildo respondió que las obras habían sido vistas y apremiaba a Pedro García para que llegasen a buen término<sup>527</sup>. Poco después Pedro García volverá a solicitar que el cabildo nombrase a alguien para que pudiera comprobar si las obras se habían cumplido<sup>528</sup>. Finalmente, terminará por acusar al deán y señores del cabildo de rebeldía, por no haber nombrado a nadie<sup>529</sup>. Tendrá que intervenir en este punto el corregidor de la ciudad, Don Jerónimo de Oroz, quien nombró, el 21 de febrero de 1665 a Blas de Gámez, maestro albañil, para que comprobase si las obras se habían realizado conforme a la declaración de los fieles alarifes Sebastián de Jódar y Antonio de Buenaño<sup>530</sup>.

Casi un siglo después, en 1752, con motivo de la realización del Catastro de Ensenada, se describía el Palacio Episcopal:

*“La casa Palacio Episcopal, situada en/ la Plaza de Santa maria de estta Ciudad;/ a la Parrochia de el Sagrario de esta santta/ Yglesia, se compone de quatro cuerpos, con/ porttal, siete quartos vajos principales, con/ antte sala, y tres dormitorios de la havitaz<sup>on</sup>/ de sus<sup>ria</sup> Illma; trece segundos, para las O-/ficinas de el Despacho de Obras Pias, Rentas/ Decimales, y havitacion de la Familia; una/ sala pral Oratorio, una reposteria, con dos/ quartos; y una cocina, con fuente de el rau-/ dal de Santa Maria, y dos dormitorios dentro/ con una despensa = Ocho quartos altos prin-/ cipales, con tres antesalas; y un salón don-/de están los ss Obispos antezesores retrata-/dos, y quatro quartos dormitorios de la ha/vittación de su<sup>ria</sup> Illma; quarenta quartos/ segundos, con nueve alcobas, para la havi-/ tacion de la familia, y oficinas de secre-/ taria, thesoreria; y Archivo, en el que/ estan los titulos de ordenes, y demas cosas,/ cosas correspondientes a la Dignidad Episcopal: /*

*una reposteria, con despensas, dos cocinas al-/ tas, con tres despensas; una Galeria, con diez quartos dormitorios, para criados me-/ nores, camaras, y un Pajar, el que*

<sup>524</sup> Ibíd. 113-114.

<sup>525</sup> Ibíd. 112.

<sup>526</sup> Ibíd. 118, 120.

<sup>527</sup> Ibíd. 123.

<sup>528</sup> Ibíd. 127.

<sup>529</sup> Ibíd. 131.

<sup>530</sup> Ibíd. 132.

*cave/ cien carros de Paja; dos quadras; dos Co-/cheras, que se cierran con una puertta, tres/ fuentes principales, de dho raudal de santa/ Maria, en los Patios; cinco pattios, el uno/ con dos naranjos, y otro con una fuente del/(remaniente); y un Jardin, con otra fuente re-/ maniente, tres naranjos y dos limones; seis/ vodegas, la una con dos tenajas, de cavida/ de 65 @ y la otra, con otras dos, su cavida/ 24 arrobas = Tiene de frentte 40 varas y/ de fondo 48 se regula su alquiler en tres/ cientos Ducados de vellon al año; confrontta/ por la partte de arriva, haciendo esquina con/ la Calle que llaman de el Obispo; y por la/ de avajo, con la Cassa de el Tribunal de Jus/ticia y carcel, perttenciente a la Dignidad/ Episcopal”<sup>531</sup>. (Anexo D. LVIII)*

Existen diferencias entre esta descripción y lo relatado en la declaración del pleito por los bienes del espolio de Don Fernando de Andrade y Castro<sup>532</sup> que pueden deberse a reformas no documentadas realizadas durante estas décadas anteriores a la realización del Catastro, o simplemente a que se refiera a estancias que no precisaban reparos en el XVII y por ello no se mencionan en el citado pleito.

En cualquier caso, el Palacio no contaba ahora con tres patios sino con cinco, con árboles frutales y zonas ajardinadas. Se componía de cuatro cuerpos y tenía una superficie aproximada de 286m<sup>2</sup> (15,44 m. de frente x 18,5 m. de fondo). El Palacio contaba con oficinas para el despacho de obras pías, rentas, decimales, oficina de secretarías, tesorería y archivo, como elementos públicos. En cuanto a privados, existían numerosos aposentos y cámaras, cuarto para el obispo, su familia y los criados; cocina, repostería, pajar, dos cocheras y caballerizas. Además existía un cuarto en el que se situaban los retratos de los prelados predecesores. En cuanto a la galería que abría hacia la plaza de Santa María, se mantiene, pero en vez de siete aposentos en este momento contaba con diez cuartos con la función de dormitorios para criados menores. El Palacio tenía además un oratorio.

La cárcel eclesiástica formaba parte del edificio del Palacio Episcopal, ésta era descrita de la siguiente forma:

*“Assimismo posee la Dignidad Epis-/ copal unas Casas principales, situadas en/ dha Plaza de santta Maria, a esta Parroq<sup>a</sup>:/ las que se componen de una oficina en vajo,/ en Donde asisten los notarios mayores sus/ oficiales, y Procuradores, y se celebran las Au-/ diencias ecclesiasticas, con asistencia de el/ S<sup>or</sup> Provisor y Fiscal; dos dormitorios en altto/ cinco calavozos, y un orattorio, para decir Mis-/ sa á los presos; y una cocina;*

---

<sup>531</sup> AHPJ. Legajo 7782, Catastro del Marqués de Ensenada, Relación de Eclesiásticos (Jaén, 1752).

<sup>532</sup> Fue colegial mayor de San Bartolomé de Salamanca, Catedrático de Cánones de la Universidad, Oidor de Sevilla, Inquisidor de la Suprema y obispo de Jaén. Fundó en Baeza el Colegio de San Felipe. Durante su episcopado tuvo lugar la consagración de la Catedral y la aprobación del proceso de Culto Inmemorial de San Pedro Pascual. Fue también arzobispo de Palermo. Ver: MONTIJANO CHICA, Juan, *Historia de la diócesis de Jaén y sus obispos*, (Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1986), 154-157.

*pues las demas/ salas, y galeria, estan incluidas en las Casas/ Episcopales, que están contiguas; y a vajo/ hay un pattio con fuente de remaniente de/ dichas Casas tiene de frente once varas, y/ media, y de fondo quince; y ese regula su al-/ quiler en cinquenta Ducados de Vellon/ al año; confronta por la partte de arriba/ con dhas casas Episcopales; y p<sup>or</sup> la de avajo/ con casas de la Santa Yglesia Cathedral de estta Ciudad. Estta gravada con un censo irredimi-/ ble de once mil veinte y nueve r<sup>es</sup> y catorce/ ms de V<sup>n</sup> de principal, que la mitad de/ sus reddittos anuales se pagan a la Fabrica”<sup>533</sup>.*

Se conserva aún la portada plateresca de época del obispo Sarmiento, presenta un vano adintelado con frontón liso y frontón curso partido, que acoge las armas del prelado.

Unos años después, durante el episcopado de fray Benito Marín (1749-1769)<sup>534</sup> se realizaron nuevas reformas en el edificio, que debieron comprender al menos dos fases. No se han hallado hasta el momento documentos escritos que detallen estas reformas, tan sólo se conocen mediante los testigos que quedaron en la propia fábrica edilicia. Así, existe una puerta, hoy situada en la calle del Colegio, sobre la que se dispone un escudo del prelado y la fecha de 1756. En la torre se sitúa una cartela con la fecha de 1761, por lo que ésta fue levantada también durante el gobierno de Fray Benito Marín, obra que recoge Pascual Madoz<sup>535</sup>. Otro escudo del obispo aparece en el patio. La torre ha sido respetada en las transformaciones contemporáneas que ha sufrido el Palacio<sup>536</sup>. (Anexo D. LXI)

Galera Andreu, siguiendo a Cazabán Laguna, expone que las obras realizadas por Benito Marín, se corresponden con *“la torre y otras dependencias y graneros que se levantan en el ángulo NO de la parte trasera, mirando a la calle del Colegio...completando su forma rectangular”*<sup>537</sup>. Lo cierto es que para la ampliación adquirió dos casas, una al presbítero Don Esteban Domínguez en la calle del Colegio, precisamente donde se sitúa la torre.

*“que vendo y doi en venta real por juro de/ heredad de aora y para siempre jamas al Illmô y/ R<sup>mo</sup>. Señor D<sup>n</sup>. fr Benito Marín òbispo desta zitudad/ y su obispado del Consejo*

---

<sup>533</sup> *Ibíd.*

<sup>534</sup> Natural de La Rioja, se ordenó en la orden benedictina. Fue obispo de Barbastro-Mozón (1747) y de Jaén (1750), previamente había sido abad en el Monasterio de San Vicente y de Monserrat de Madrid. Trabajó para la Corona en la Real Junta de la Única Contribución. Costeó una magnífica capilla en la Catedral de Jaén dedicada a San Benito. También sufragó varios altares en la iglesia de San Ildefonso. Ver: MONTIJANO CHICA, Juan, *Historia de la diócesis de Jaén y sus obispos*, (Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1986), 168-170.

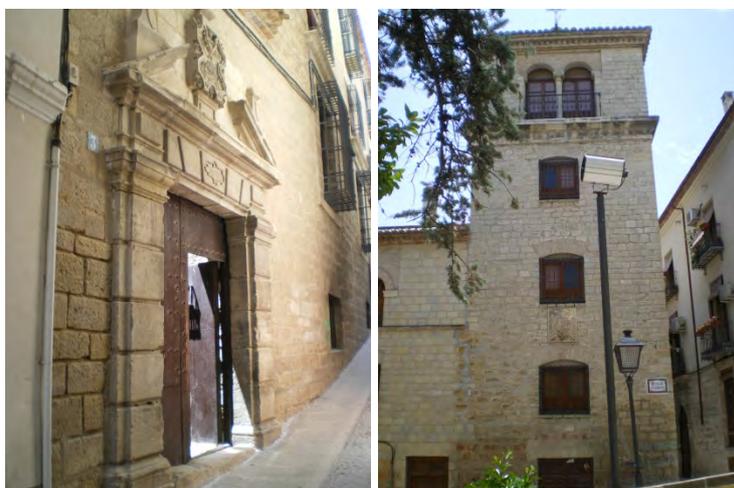
<sup>535</sup> MADDOZ, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Jaén (1846-1850), (Almendralejo, Biblioteca Santa Ana, 1989), 163.

<sup>536</sup> VICA, Pepe, “Torre del Palacio Episcopal”, *Diario Jaén Dominical*, (Jaén, 6 de diciembre de 1992), 29.

<sup>537</sup> GALERA ANDREU, *op. cit.* 202.

*de Don M. y al S<sup>r</sup>. Liz<sup>do</sup>. D<sup>n</sup> Antonio/ Miranda Canonigo Doctoral de dha Santa Yg<sup>a</sup>.  
Provisro/ y Vicario Grâl deste dho obispado en su nombre es a saver/ una Casa  
prinzipal que tengo y poseo por mia propia en/ la Calla del Collexio del Santisimo  
Sacramento Collazion/ de Santa Maria desta Ziu<sup>d</sup>. que linda p<sup>r</sup>. la parte de arriv/ con  
Casas de los SS. Dean y Cavildo de dha S<sup>ta</sup>. Yg<sup>a</sup>, y por/ la de avajo con Postigo del  
Palazio Episcopal, y por las espal-/ das con huertto de el con todas sus entradas y  
salidas/ usos y costumbres, drôs y servidumbres quantas/ tiene y le perttenezzen de fho  
y de drô, y por libre de zen/so, deuda, memoria, hipoteca, vinculo, capellanía, ni/ otra  
carga, espezial ni Grâl que no la tiene sobre si”<sup>538</sup>.*

La otra casa era propia de la fábrica de la Catedral y se situaba contigua al Palacio, fue adquirida en 1760 pagando pro ella el valor correspondiente y sin acuerdo de reparos<sup>539</sup>.



**Ilustración 76:** Portada y torre construidas durante el episcopado de D. Fray Benito Marín.

<sup>538</sup> AHPJ. Legajo 1989. Escribano Juan Gabriel Bonilla (1756).

<sup>539</sup> AHDJ. Acta Capitular de 1760. Sesión de 22 de enero. Venta de una casa al Illmo. Sr. Obispo. / AHDJ. Acta Capitular de 1760. Sesión de 25 de enero. Venta de una casa al Illmo. Sr. Obispo. / AHDJ. Acta Capitular de 1760. Sesión de 1 de febrero. Venta de una casa al Illmo. Sr. Obispo.

## Siglo XIX

El siglo XIX comenzó de forma convulsa debido a la Invasión Napoleónica (1808-1814). Las iglesias y conventos de Jaén fueron saqueadas, mientras parte del clero se enfrentaba a las tropas francesas y otros tantos huían. El obispo, fray Melo de Portugal<sup>540</sup>, se refugió en la casa de Valdepeñas y no regresó nunca más a la ciudad. En enero de 1810 el obispo invitaba, desde Valdepeñas, a los eclesiásticos a que fueran a exhortar a las tropas<sup>541</sup>. En 1810, José Bonaparte I visitó Jaén, hospedándose en el Palacio Episcopal, según Valenzuela Saaverda *“los días treinta y uno de marzo, uno y dos de abril”*<sup>542</sup>, no obstante en el borrador de las actas capitulares celebradas de urgencia la noche del 26 de marzo del citado año<sup>543</sup>, se indica como el Intendente acababa de comunicar que José Bonaparte solicitaba a la municipalidad el nombramiento de *“quatro caballeros de la nobleza de esta ciudad / entre ellos algunos Maestranes para q<sup>e</sup> en la mañana sig<sup>te</sup> / a hora de las siete de ella se presenten a cavallo en las puertas / del Palacio Episcopal Donde está ospedado S.M. para acompañar / a su R<sup>l</sup> Persona en la marcha hasta el paraje q<sup>e</sup> sea su bo/ luntad despedirlos”*<sup>544</sup>. (Anexo D. LXIV)

El monarca se hospedó por tanto en el Palacio algunos días antes. El obispo expresaba *“haberle / servido de mucha satisfacion se halla elexido su Palacio / para ospedar en el a S.M., sintiendo que no este alaxado / dignam<sup>te</sup>”*<sup>545</sup> y pedía a la Municipalidad que atendiese al monarca como correspondía, *“a cuyo fin dipusiesen / sin arbitrio de todas las Piezas y Oficinas del Palacio con todos / sus Muebles, y enseres, que desde el instante quedaban a disposición / de la Municipalidad”*<sup>546</sup>.

El uso del Palacio por los franceses no debió repercutir grandemente en el edificio, ya que fueron muy pocos los días que residió en él y las circunstancias no acompañaban a la realización de reformas, por lo que poca huella debió dejar la visita. En 1861 el Gobernador Civil pedía al Ayuntamiento que contribuyese y pidiese a los vecinos lo mismo, en el costo de la reparación extraordinaria del Palacio Episcopal, ya

---

<sup>540</sup> Nacido en Badajoz, perteneció a la Orden de San Agustín. Fue obispo de Osma (1794) y de Jaén (1795). Desciende del linaje de los duques de Braganza y del rey Don Juan I de Portugal y de Fernando III por línea paterna y por línea materna de los Braganza y los condes de Olivença. Ver: MARTÍNEZ CABRERA, Félix, *Fray Diego Melo de Portugal, obispo de Jaén*, (Jaén: Lugia, 2001).

<sup>541</sup> AHDJ. Acta Capitular 1810, sesión 9 de enero.

<sup>542</sup> VALENZUELA SAAVEDRA, Francisco. *La sociedad de Jaén ante la invasión napoleónica (1808)*, (Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 2000), 105.

<sup>543</sup> Las actas definitivas de 1810 no se han conservado, tan sólo ha llegado el borrador de marzo a junio.

<sup>544</sup> AHMJ. Borrador Acta Capitular 1810, sesión 26 de marzo. / AHMJ. Legajo 66, carta del Obispo al Ayuntamiento, desde Valdepeñas, en marzo de 2010.

<sup>545</sup> *Ibíd.* Sesión 13 de marzo.

<sup>546</sup> *Ibíd.*

que supondría una mejora para el ornato público<sup>547</sup>. Durante el siglo XIX, los escritores contemporáneos cuestionaron el valor arquitectónico del Palacio. Pascual Madoz lo definía de este modo:

*“Es un edificio de mal gusto con la puerta en un lado de la fachada; una fila de balcones malos, desiguales y pequeños a mucha altura, algunas rejas desiguales en el entresuelo y una galería de ventanas arqueadas sobre los balcones”*<sup>548</sup>

Ésta consideración del edificio como “de mal gusto”, probablemente era debida al hecho de que, como el propio Madoz explica, se trataba de una estructura asimétrica y de calidad desigual, fruto de un cúmulo de reformas y ampliaciones llevadas a cabo a lo largo de varios siglos, sin la existencia de un proyecto constructivo importante que proporcionase unidad al edificio. Esto se debió a la inexistencia de un prelado que ambicionase construir un gran Palacio acorde a su status, de calidad tanto estética como estructural, que se convirtiese en un símbolo más que evidente de poder. Por el contrario, los obispos se dedicaron a financiar sobre todo proyectos de envergadura para la catedral y otras iglesias de la diócesis. (Anexo D. LXVII-LXX)

No obstante, en el siglo XIX tendrán lugar nuevas reformas, que tratarían de embellecer de algún modo el edificio. Cuando Madoz escribió sobre el Palacio, la estructura era la siguiente:

*“Tiene varios patios, muchas y algunas buenas habitaciones, cocheras, cuerdas y demás oficinas necesarias. En un entresuelo estuvo siempre la contaduría de decimales. El gobierno político y la diputación provincial, han tenido en él sus oficinas; pero en el día está desocupado y sólo hay en él algunas oficinas del gobierno eclesiástico”*<sup>549</sup>

Manuel María Bachiller en su *Guía para Jaén de 1866* parafraseó a Madoz en cuanto a la crítica estilística, pero daba cuenta de las reformas llevadas a cabo con motivo de la visita de Isabel II a Jaén<sup>550</sup> en 1862. La reina llegó acompañada del rey, del príncipe y su corte, y se hospedaron en el Palacio Episcopal. Para recibirlos, el Palacio debía adecuarse mediante algunas reparaciones y reformas y sobre todo mediante el ornato. (Anexo D. LXXXV-LXXXVIII, XCV-XCII)

*“pocas semanas antes de que lo honraran con su residencia los Reyes, ofrecía malas condiciones para este inesperado destino; pero en breve tiempo se hicieron en él*

---

<sup>547</sup> AHMJ. Acta Capitular de 1861. Sesión de 29 de julio.

<sup>548</sup> MADDOZ, op. cit. 163.

<sup>549</sup> MADDOZ, op. cit. 163.

<sup>550</sup> BACHILLER, Manuel María: *Guía para Jaén de 1866*, (Jaén, López Vizcaíno, 1865).

*las necesarias variaciones y reformas, y se le adornó con los atavios convenientes. Era, sobre todo, de admirar la magnífica escalera sustituida á la mezquina de antes*<sup>551</sup>.

El Ayuntamiento, en base a las sugerencias del Ministerio y la Comisión de Ornato era el encargado de realizar tales reparos. La visita comenzó a prepararse en 1861, remitiendo el señor obispo un plano con las reformas que creía oportunas que rehusó el Ministerio de Gracia y Justicia por considerar que eran dispendiosas, no ajustarse a los plazos y no adecuarse a las propuestas de la Municipalidad. Además, hace hincapié en lo conveniente de arreglar las fachadas y adecuarlas a los dictámenes de las ordenanzas municipales y la imperiosa necesidad de reparar la parte del Palacio que daba a la calle del Obispo y de la Rueda<sup>552</sup>. Por ello, en agosto se remite a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando un proyecto de restauración de la fachada lateral del Palacio, firmado por el arquitecto provincial Don Vicente Serrano y Salaverri<sup>553</sup>, aprobados a pesar de la oposición del prelado a la nueva alineación. La Academia consideró la reforma *“conforme á un buen carácter/ de decoracion”* y sugirió la necesidad de uniformar las demás fachadas, especialmente la principal por encontrarse en una plaza y frente a la Catedral y por ser *“anómalo”* contar con una fachada lateral *“hermosa”* y una *“desordenada y sin decoración alguna”* en la principal<sup>554</sup>. (Anexo P. VIII)

El plano presentado muestra tanto el aspecto que presentaba entonces la fachada como la reforma planteada. La fachada antigua presentaba vanos con una disposición absolutamente irregular, con tamaños dispares y todos sin ningún tipo de decoración u ornato, tan solo ventanucos cuadrangulares, alguno con rejas y una puerta igualmente adintelada y sin decoración. En la parte baja y esquina se aprecia la piedra viva mientras que el resto de la fachada parece que estaba encalada o pintada. Toda ella presentaba grietas, desconchones y pérdidas significativas, otorgando un aspecto ruinoso al conjunto. La nueva fachada planteada distaba mucho de la anterior. Sobre un zócalo, ahora de ladrillo, se levantaban los dos pisos con una clara distinción entre ambos a través de unas molduras. Asimismo se dividía la fachada en tres módulos gracias al uso de unas sencillas pilastras situadas también en las esquinas. Los vanos aparecen completamente regulares y simétricos en los dos pisos, conjunto de

---

<sup>551</sup> COS GAYÓN, Fernando, *Crónica del viaje de sus Majestades y Altezas Reales a Andalucía y Murcia en septiembre y octubre de 1862*, (Madrid, Imprenta Nacional, 1863), 223.

<sup>552</sup> AHMJ. Legajo 311, carta del Ministerio de Gracia y Justicia dirigida al señor obispo.

<sup>553</sup> Arquitecto provincial, perteneció a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Intervino en edificios como el Palacio Municipal de Linares, o el convento de Santo Domingo de la capital. Ocupó el cargo entre 1861 y 1869, siendo sustituido por Jorge Porrúa Moreno. Ver: BERGES ROLDÁN, Luis; RAMÍREZ DE JUAN, Eloísa, *“Análisis de tres espacios urbanos giennenses: la fuente, el palacio, el convento”*, *Arqueología y territorio medieval* núm. 15, (Jaén: Universidad de Jaén, 2008), 127-222. / CASUSO QUESADA, Rafael A., *Arquitectura del siglo XIX en Jaén*, (Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1998).

<sup>554</sup> ARABBAASF. Expediente 2-29-3.

tres ventanas, las laterales con forma de arco de medio punto y decoración sencilla de molduras y la central con pilastras y friso con un escudo encima en el primer piso y crestería en el segundo. Tan solo el vano central del cuerpo intermedio aparece diferente, siendo no obstante igual a los vanos laterales, es decir, de medio punto con molduras. Esta regulación no sólo mejoraba considerablemente la estructura y el aspecto del Palacio y de la Calle, sino que es de suponer que permitiría una mejor iluminación y ventilación del interior.

Ya en el mes de febrero de 1862 debía estar completo el expediente de reforma del Palacio Episcopal, en vista de la petición del Ayuntamiento que solicitaba obtener una copia<sup>555</sup>. La Comisión de Ornato aconsejaba remodelar y regular las dos fachadas que daban a la plaza, pues según las recomendaciones de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, resultaba *“raro y anómalo que este edificio tenga / una vella fachada de costado y la principal/ carezca de las mas precisas reglas de ornato”*<sup>556</sup>, además trataba de solucionar el problema que planteaba Madoz sobre la situación de la puerta y dice que *“la comisión opina como mas conveniente que la puerta principal del Palacio busque su centro frente / por frente a la escalera”*<sup>557</sup>. Las cocheras se situaban a la derecha de la puerta principal y las oficinas de la administración pública hacia la calle del Obispo, zona del Palacio que se encontraba en muy mal estado siendo de *imperiosa necesidad* llevar a cabo la obra para evitar *“...las desgracias que pudiera producir el hun/ dimiento de una calle tan concurrida a todas horas...”*<sup>558</sup>.

El 7 de septiembre del mismo año, el Ayuntamiento aprobaba el presupuesto de gastos para la recepción de la reina, para la obra de albañilería y carpintería en el Palacio se preveían 27000 reales y para la tapicería y muebles 300000 reales<sup>559</sup>, lo que indica claramente cómo se procuró más el ornato del Palacio que realizar reformas de gran envergadura.

El 16 de septiembre, a tan sólo veinte días de la llegada de los reyes, Don Ignacio Savater presentaba a la corporación el proyecto de adecuación del Palacio, en cuanto a mobiliario y ornamentación de las habitaciones. Así, proponía los arreglos necesarios para cada estancia, predominando el uso de alfombras, cortinas nuevas de calidad, de terciopelo y damascos y bordados a mano; papel pintado para las paredes; sillas, mesas, butacas de caoba; guirnaldas, escudos, espejos y toda clase de ajuar para el aseo y comodidad de los reyes. Con frecuencia, el color elegido es el carmesí, se usa para el salón del trono y la habitación del rey; el negro para la habitación de la reina;

---

<sup>555</sup> AHMJ. Actas Capitulares de 1862, sesión de 27 de febrero de 1862.

<sup>556</sup> *Ibíd.*

<sup>557</sup> *Ibíd.*

<sup>558</sup> *Ibíd.*

<sup>559</sup> *Ibíd.* Sesión de 7 de septiembre de 1862.

verde para el príncipe y motivos en oro en todas las estancias. Además, debía haber un *tren* con seis caballos, cochero, lacayo y yoqueis, carruajes y varios caballos<sup>560</sup>.

Se nombran tres habitaciones; el salón del trono; un tocador para la reina junto a su dormitorio y una habitación para su azafata; el dormitorio del rey y una habitación para su ayudante de cámara; la del príncipe con antecámara, una sala para su camarera y otra para la azafata; un comedor con antesala; un guarda-joyas y una habitación de paso.

El señor Savater, solicitaba el pago de 300000 reales como pago, que rebajó a 14000, siendo conecedor del escaso presupuesto con que contaba el Ayuntamiento, quien decidió adjudicarle la tarea de decorar el Palacio, restando el ajuar que ya portaban consigo sus majestades, como la vajilla y consideraron que los enseres debían comprarse en Madrid. Otros tantos objetos los proporcionaría el propio Savater, quien los poseía por haber trabajado en la tienda de campaña que ya habían usado los reyes. Le fueron anticipados 20000 duros para el arreglo de las habitaciones y por el servicio de trenes<sup>561</sup>.

Una vez comenzó la adaptación del Palacio, se notificó la reducida capacidad del comedor, por lo que se decidió que éste debía situarse en una habitación baja y construir un acceso directo desde las habitaciones reales al comedor. Se propuso construir un comedor de carácter efímero aprovechando el patio, de madera con cubierta de lienzo embetunado y cristalerías hacia el patio, con puerta en el *balcón del corredor del Palacio*, lo que supondría un coste de algo más de mil duros<sup>562</sup>. Finalmente, se acordó llevar a cabo la primera propuesta, creando una comunicación entre la habitación de la reina y el comedor<sup>563</sup>. El coste final de la obra sería de 50000 reales.

Tras la marcha de los reyes, el Ayuntamiento se pregunta qué debe hacer con las mamparas, cristales y puertas que se colocaron para aposento de Isabel II y acordaron proponer al señor obispo su compra y si éste rehusase hacerlo, se dejasen igualmente Donde habían quedado<sup>564</sup>. Desgraciadamente se desconoce la respuesta del prelado.

Tras las reformas realizadas con motivo de la visita de Isabel II en 1862, Bachiller dice que *“se hicieron en el interior de este Palacio obras de alguna consideración, dándoles a muchas de sus habitaciones otra distribución más conveniente, y sustituyendo la antigua, pobre y ordinaria escalera, con otra espaciosa y*

---

<sup>560</sup> *Ibíd.* Sesión de 16 de septiembre de 1862.

<sup>561</sup> *Ibíd.* Sesión de 17 de septiembre de 1862.

<sup>562</sup> *Ibíd.* Sesión de 27 de septiembre de 1862.

<sup>563</sup> *Ibíd.* Sesión de 29 de septiembre de 1862.

<sup>564</sup> *Ibíd.* Sesión de 29 de octubre de 1862.

*elegante, enlosada de jaspe y con una preciosa barandilla o pasamano de hierro*<sup>565</sup>. A pesar de que exprese que algunas reformas fueron de *consideración*, lo que se desprende de las actas capitulares sobre las reformas parece más bien ornamental que estructural. (Anexo F. XIII-XIV).



**Ilustración 77:** Fotografía de 1871 de la Plaza de Santa María con el Palacio Episcopal. Conservada en el Archivo Municipal de Jaén.

## **Siglo XX**

En el siglo XX el Palacio será objeto de reformas constantes, obteniendo finalmente un edificio que poco tiene que ver con el Palacio original. Si durante el XIX se emitieron críticas continuas sobre el Palacio y especialmente sobre su fachada, el nuevo siglo comenzó de forma similar. El 19 de mayo de 1910, el arquitecto Justino Florez Llamas<sup>566</sup>, publicó un escrito dirigido “Al pueblo de Jaén y a su Excelentísimo Ayuntamiento”, en el que trataba sobre la plaza de Santa María, el edificio del Ayuntamiento y el Palacio Episcopal, motivado por el derribo del Palacio del Conde de Garcéz. (Anexo P. VII; D. CVII)

Justino Florez, había participado en el concurso para las obras del nuevo edificio del Ayuntamiento años antes, siendo derrotado por propuestas más

---

<sup>565</sup> BACHILLER, op. cit.

<sup>566</sup> Arquitecto natural de León, fue arquitecto provincial de Jaén. Destaca especialmente por la construcción del Palacio Provincial de Jaén. Su hijo, Justino Flórez Urdapilleta también fue un arquitecto reconocido. Jaén homenajeó al arquitecto con una escultura obra de José Capuz, actualmente conservada en el Museo Provincial, mientras que una copia luce en la Plaza del Deán. Ver: CASUSO QUESADA, Rafael, *Arquitectura del siglo XIX en Jaén*, (Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1998).

clasicistas<sup>567</sup>. En este año (1910) las obras en el Palacio municipal aun no habían concluido, pero el arquitecto se atrevía a remitir al cabildo municipal una propuesta de reedificación de la plaza, agrandándola, modificando el ayuntamiento y el Palacio obispal. Para este Palacio, indica que *“tendría una fachada á la nueva Plaza, orientada al S.O. y la superficie para desarrollar el edificio seria de 1505 metros cuadrados”*<sup>568</sup>. Entregó para ello un diseño al Ayuntamiento en el que figuraba como debía quedar la plaza, el edificio del ayuntamiento y el Palacio Episcopal<sup>569</sup>.

En este mismo año, el Ayuntamiento buscaba donde alojar provisionalmente la Escuela de Artes Industriales y se acordó pedir al obispo que *“cediera provisionalmente el Semi / nario viejo sin perjuicio de hacer al Sr Mar / quez proposiciones de venta para mas adelante”*<sup>570</sup>.

En cualquier caso, el Palacio Episcopal, a pesar de las reparaciones realizadas en el siglo XIX, continuaba estando en estado ruinoso, como se refleja en la correspondencia mantenida entre el obispado y el ayuntamiento desde 1914, durante dos años<sup>571</sup>. Al parecer, nuevamente se trataba del lienzo que daba a la calle del Obispo. En mayo el Ayuntamiento acuerda destinar 6 pesetas 72 céntimos para el arreglo de la cañería de la calle del Obispo<sup>572</sup>. En agosto se pide la realización de un reconocimiento facultativo de urgencia<sup>573</sup>. (Anexo D. CVIII-CXIV)

El arquitecto municipal, Antonio Merlo<sup>574</sup>, reconocía el edificio y suscribía que era urgente su reconstrucción, describiendo que *“el reboque de la misma se encuentra / descompuesto, gran/ parte de el despren / dido y el resto para / caerse”*<sup>575</sup>. Continuaba expresando que *“Es mi deber ma/ nifestarle en V.E. lo ur/ gente y necesaria que/ es la reposición de / esta pared en evita/ cion de peligros y / desgracias para los / transeuntes”*<sup>576</sup>. El obispo pedía en este momento que se llevasen a cabo los

---

<sup>567</sup> CASUSO QUESADA, Rafael, *Arquitectura del siglo XIX en Jaén*, (Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1998), 500-520.

<sup>568</sup> AHMJ: Legajo 344, *Al pueblo de Jaén y a su Excelentísimo Ayuntamiento*, Justino Florez Llamas (19-5-1910)

<sup>569</sup> AHMJ: Legajo 344, *Proyecto de ampliación de la Plaza de Sta María con indicacion de los solares donde deberán edificarse la Casa Ayuntamiento y el Palacio Episcopal*.

<sup>570</sup> AHMJ. Acta Capitular de 1910, sesión 30 de julio.

<sup>571</sup> AHMJ. Legajo 954.

<sup>572</sup> AHMJ. Acta Capitular de 1914, sesión 23 de mayo.

<sup>573</sup> AHMJ. Legajo 954, carta 1 (Agosto 1914).

<sup>574</sup> Arquitecto Municipal desde 1904 y natural de Jaén, trabajó en la conocida Casa de las Heras situada en la Plaza de Santa María, en el proyecto del Palacio Municipal, en la sede de la Real Sociedad Económica que no llegó a ejecutarse y en la desaparecida Casa Maza, hasta su marcha en 1918. Su obra está influenciada por el modernismo, con toques regionalistas. Ver: LÓPEZ PÉREZ, Manuel, *“Casa Heras”, Ideal*, (Jaén, 27 de octubre de 2006), s.n.

<sup>575</sup> *Ibíd.* carta 2 (1 de septiembre de 1914).

<sup>576</sup> *Ibíd.* carta 2 (1 de septiembre de 1914).

trámites de rigor para que las obras pudiesen comenzar cuanto antes<sup>577</sup>. El 28 de octubre el obispado comunicaba al ayuntamiento que las obras de reparación del muro darían comienzo próximamente<sup>578</sup>.

Poco después, el obispado encargaba al arquitecto diocesano realizar el presupuesto de reparación para remitirlo al gobierno estatal, puesto que según expresa, es de *“cuenta del Estado la / reparación y conserva- / ción del referido edificio”*<sup>579</sup>. La realización del expediente de reforma se dilataría hasta marzo de 1915<sup>580</sup>, habiendo sido solicitado por el ayuntamiento en el mes precedente<sup>581</sup>. Al parecer, el ayuntamiento había solicitado además que el obispado eliminase la reja que daba a la calle del Colegio, siendo retirada en mayo de 1915<sup>582</sup>, aunque se desconoce el motivo que movió al cabildo a realizar tal solicitud. Sin embargo, las obras del muro de la calle del Obispo aún no se habían llevado a cabo<sup>583</sup>. Los terrenos sobrantes de la reforma hacia la calle del Obispo fueron expropiados e incorporados a la vía pública previo pago del valor de los terrenos, que fueron tasados por el Arquitecto Municipal, Antonio Merlo, en 4777 pesetas con 80 céntimos, siendo la superficie de 159 metros con 26 decímetros<sup>584</sup>. (Anexo D. CXVI-CXX)

Un año después las obras aún estaban pendientes de realizarse. El Obispado hacía saber al Ayuntamiento que no podía sufragar los gastos de las obras, mientras que el Ministerio de Gracia y Justicia no le entregase las cuatro mil pesetas restantes del presupuesto y hacía saber al Ayuntamiento que si lo deseaba podía sufragar él mismo los gastos, o hacer el pago que se corresponde al terreno que el Palacio perdió en favor de adecentar la calle del Obispo<sup>585</sup>. Eso sí, las obras debían realizarse bajo la dirección del arquitecto diocesano y quedando la piedra del muro en poder del Palacio, al que pertenecía<sup>586</sup>. El Ayuntamiento aceptó hacerse cargo de las obras, con la condición de que el capital desembolsado fuese reintegrado por el Obispado<sup>587</sup>. No obstante, el Ayuntamiento debía al Obispado la cantidad de 4777 pesetas con 80 céntimos, por el solar expropiado que tenía 159 metros y 26 decímetros cuadrados, habiendo tasado el metro en 30 pesetas<sup>588</sup>. (Anexo D. CXXI-CXXV)

---

<sup>577</sup> *Ibíd.* carta 3 (16 de septiembre de 1914).

<sup>578</sup> *Ibíd.* carta 4 (28 de octubre de 1914).

<sup>579</sup> *Ibíd.* carta 5 (1 de diciembre de 1914).

<sup>580</sup> *Ibíd.* carta 7 (12 de marzo de 1915).

<sup>581</sup> *Ibíd.* carta 6 (11 de febrero de 1915).

<sup>582</sup> *Ibíd.* carta 8 (21 de mayo de 1915).

<sup>583</sup> *Ibíd.* carta 9 (de 1915).

<sup>584</sup> AHMJ. Legajo 341, Expediente 6. Informe de valoración del sobrante de terreno del Palacio Episcopal que da a la calle del Obispo.

<sup>585</sup> AHMJ. Legajo 341, carta 1 (22 de octubre de 1915)

<sup>586</sup> AHMJ. Legajo 954, carta 10 (24 de mayo de 1916)

<sup>587</sup> *Ibíd.* carta 12 (31 de mayo de 1916)

<sup>588</sup> AHMJ. Legajo 341, carta 2 (4 de noviembre de 1915)

Sea como fuere, en 1929 el Palacio Episcopal se preparaba para ser nuevamente remodelado<sup>589</sup>. En esta ocasión el proyecto pertenecía al arquitecto Luís Berges Martínez<sup>590</sup>, que en aquel momento era arquitecto diocesano. La reforma, promovida por el obispo Don Manuel Basulto (1919-1936)<sup>591</sup>, fue tildada de *restauración* y afectó a la fachada principal, la que mira a la plaza de Santa María<sup>592</sup>.

La primera reforma de envergadura realizada en el Palacio en este siglo, se llevó a cabo durante la postguerra. El arquitecto encargado del proyecto, Enrique de Bonilla y Mir<sup>593</sup>, remitió el expediente de obras al ayuntamiento de la ciudad en 1949<sup>594</sup>, apareciendo como promotor el Vicario General, Don Agustín de la Fuente. Las obras, presupuestadas en 1.124.964 pesetas, pretendían ampliar y mejorar el *“viejo y destartado edificio...en condiciones verdaderamente indignas de tan elevada Jerarquía de la Iglesia”*. La memoria recoge que una parte del edificio entre las calles Colegio y Montero Moya, se habían convertido en casa de vecinos, acogiendo a varias decenas de *“familias míseras, material y moralmente hablando, foco de inmundicia de todo orden, donde las familias y los sexos se hacinan en las habitaciones sin orden ni higiene”*. En otra parte, según dice *destartada y en ruina*, se afincaban varias organizaciones de Acción Católica y varias escuelas *“(si tal pueden llamarse) Donde se dá clase nocturna y diurna, sin las mas elementales condiciones para tal función”*. El Palacio contaba dentro de la parcela, con un solar hacia la calle del Obispo, el edificio, según se expresa en la memoria, no contaba con espacio para tener un capellán ni departamento para huéspedes. (Anexo P. IX; D. CXXXVIII)

---

<sup>589</sup> CAZABÁN, Alfredo. “El Palacio Episcopal: La reforma de su fachada”, *Don Lope de Sosa*, nº 199, (Jaén, 1929), 207.

<sup>590</sup> Arquitecto natural de Guadalajara (1891) que condicionó el urbanismo y la arquitectura de Jaén, fue además el constructor del Pabellón de Jaén en la Exposición Iberoamericana celebrada en Sevilla en 1929. De carácter ecléctico y regionalista, una de sus obras más conocidas es la Casa Almansa. Realizó también obras de restauración en edificios emblemáticos de la ciudad como los Baños Árabes, junto a Torres Balbás. Ver: BERGES ROLDÁN, Luis, *Arquitecto Berges, 1891-1939*, (Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 2006).

<sup>591</sup> Obispo de Lugo (1909) y de Jaén (1919), considerado mártir y beato por la Iglesia, dado que fue uno de los trece obispos asesinados por el bando republicano durante la Guerra Civil. Fue también senador en 1916. Ver: MONTIJANO CHICA, Juan, *Historia de la diócesis de Jaén y sus obispos* (Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1986), 206-209.

<sup>592</sup> AHMJ. Proyecto de Reforma para la casa de la Iglesia. Luís Berges Roldán y Arturo Montilla García (1978).

<sup>593</sup> Arquitecto natural de Barcelona y formado en Madrid, ocupó el cargo de arquitecto-director de la Oficina Técnica de Urbanismo de Jaén. Ver: CABALLERO VENZALÁ, Manuel, *Diccionario Bio-Bibliográfico del santo Reino*, (Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1979), 313.

<sup>594</sup> AHMJ. Proyecto de ampliación y reforma del Palacio Episcopal. Enrique de Bonilla y Mir (1949).

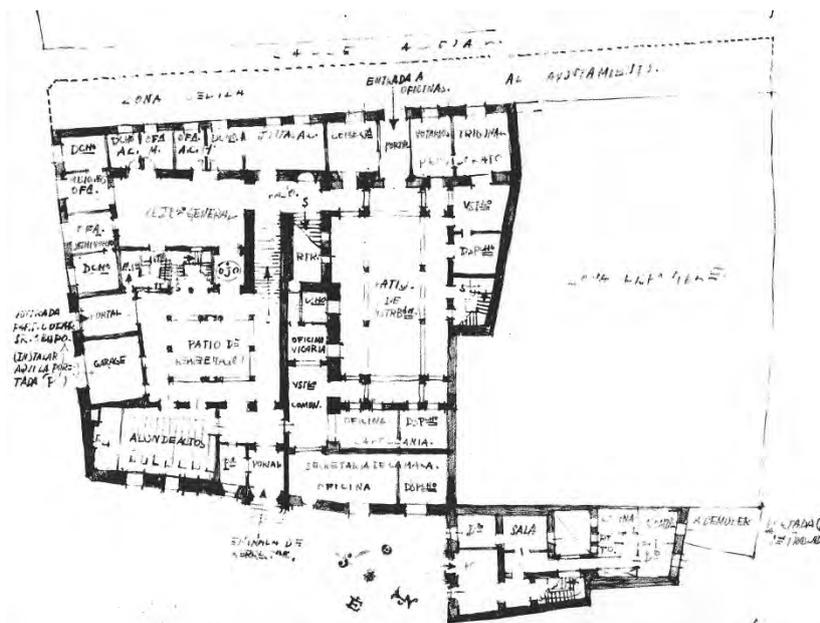


Ilustración 78: Primera planta del Palacio Episcopal. Intervención de 1949.

En dicha memoria se menciona además, que concluida la Guerra Civil, se hicieron obras en las habitaciones y despacho del obispo, en la crujía que da a la plaza, pero la vivienda de su familia *“es lamentable”*. Ésta zona se encontraba en la antigua galería, y dice que se compone de tres habitaciones y una cocina *“que más parece una vivienda de un modesto jornalero, que de un Palacio Episcopal”*, todas ellas *“diminutas, bajas de techo y salpicadas de escalones”*. De este modo, el proyecto parece más una cuestión moral que arquitectónica.

El Palacio se componía de tres edificios, uno con entrada por la calle del Colegio, otro por Montero Moya y el último por la calle del Obispo González, además del ingreso principal en la Plaza de Santa María. Nuevamente se menciona la desorganización de la fachada principal.

El proyecto consistía en primer lugar en la construcción de viviendas en la planta noble: una vivienda para el obispo, situada en el nuevo cuerpo que se levantaría en la calle del Obispo; viviendas para la familia del prelado compuesta por tres dormitorios y uno de servicio, cuarto de estar, comedor, salita, cocina, oficio, baño y aseo; vivienda para el capellán, formada por tres piezas, dormitorio, salita y despacho; vivienda para huéspedes también con tres piezas y baño. En segundo lugar, la construcción de oficinas y dependencias para servicios de Acción Católica y casa de cursillos. Por último, reforma de la fachada, los accesos y la escalera. La construcción nueva, debía contar no sólo con el patio principal, sino con un patio interior de luces. En la planta baja se proyectó un salón de actos y despachos.

Tanto la fachada como el patio de honor, debían estructurarse según *“las normas del clásico”*. El patio se componía de dos cuerpos, el primero sin arcos, con

columnas de piedra y entablamento y la parte superior con arcos sobre columnas de piedra labradas. La cubrición de la primera planta sería mediante un artesonado de escayola y en la planta superior con bóvedas de arista en rincón; los vanos adintelados.

Los materiales empleados, serían mampostería con cimentación de hormigón y cubierto con tejas árabes. Los tabiques internos con ladrillo hueco, enlucidos de yeso y temple. Azulejos en los aseos, cocina y despensa. Pavimento de mármol en la galería baja del patio y el salón de actos, baldosas de colores combinados con tacos de Nolla en las habitaciones principales y baldosines en el resto. Carpintería de pino de Flandes o Balsain, pintada al óleo. En las habitaciones importantes iría un friso de escayola y se emplearía cantería de Mercadillo.

La memoria se acompaña de plantas y alzados, archivados la mayoría de ellos en el archivo diocesano y no en el municipal<sup>595</sup>. La puerta principal, con acceso mediante una escalinata, se situaba hacia la derecha, compuesta por un arco de medio punto con entablamento y frontón triangular en el que se situaba un escudo. A la izquierda había tres vanos adintelados, rematado el central con un frontón partido y a la derecha otros dos vanos del mismo tipo. En el cuerpo superior abrían nueve vanos abalconados, adintelados con rejería y un balcón haciendo esquina en la izquierda. Por último, en el tercer piso, abría una galería de arcos, tal y como existió siglos atrás.

Hacia la calle Obispo González, el Palacio tenía en el primer piso dos vanos gemelos en cada extremo, y en el centro tres con frontón partido. En el segundo cuerpo se alternaban balcones de distinto tipo, siendo de mayor categoría los que se superponían a las tres ventanas con frontón partido, por lo que posiblemente esta zona fuese la habitada por el obispo. En el tercer cuerpo una galería de arcos interrumpida en varias ocasiones. El conjunto quedaba rematado por una balaustrada en la terraza y un cuerpo techado en la esquina con la plaza.

La fachada de la antigua cárcel, continuaba con el mismo esquema, primer cuerpo con dos pequeños vanos y un gran vano de acceso que se elevaba hasta el segundo cuerpo, en el que abrían otros dos pequeños vanos cuadrados. Sobre la puerta una ventana de mayores dimensiones que las anteriores, flanqueada nuevamente por dos ventanitas cuadradas de pequeño tamaño. Sobre ellas, dos balcones y una ventana menor en el centro. El último cuerpo lo compone la galería.

En planta, se observa como la primera planta del edificio antiguo se dedica a oficinas, con salón de actos, garaje y dos patios. La zona nueva se dedica a habitaciones. Se indica además como una portada situada en este espacio, hacia la calle del Obispo, se traslada a la calle del Colegio, siendo el acceso particular del señor obispo, esta puerta es la que construyó Fray Benito Marín.

---

<sup>595</sup> AHDJ. Carpeta sin numerar.

En la segunda planta se sitúa el oratorio privado del obispo y además una capilla propia del Palacio. En esta planta se encuentra el comedor de honor, las habitaciones del señor obispo, una biblioteca, un despacho para el capellán y sala para las visitas, así como una sala del trono. En la parte nueva, se sitúa de nuevo una zona únicamente residencial. La última planta, con menor superficie, se dedica fundamentalmente a estancias para el servicio. La obra contaba con un presupuesto de 1.124.964 pesetas.

Poco tiempo después de la realización de estas obras de reforma y ampliación del Palacio llevado a cabo en 1950 bajo la dirección del arquitecto Bonilla y Mir, tuvieron lugar nuevas reformas interiores del Palacio y ampliación del mismo. El promotor en esta ocasión fue el propio obispo. Las obras, realizadas en 1961, comprendían el arreglo de la zona hacia las calles del Obispo y Montero Moya<sup>596</sup>.

El proyecto fue realizado por el arquitecto Juan Ponce y pretendía la reforma interior del edificio en la parte que da a la calle Montero Moya para reconvertirlo en oficinas y ampliar el inmueble en la parte que hace esquina con la calle del Obispo, donde tenía el Palacio un solar. La construcción nueva contaría con cuatro plantas. (Anexo P. X)

La planta baja estaría destinada a los servicios médicos (sala de espera, despacho y quirófano), farmacia, ropero y almacén y tendría entrada por las dos calles mencionadas. En la primera planta se instalaron los despachos del director, consiliario, subdirector, secretario, oficinas centrales, tesorería, administración y Donativo, precedidas de un vestíbulo-sala de espera. En la segunda planta se emplazaron las salas de prensa, organización, jurídicas y caridad, así como viviendas para organizaciones sociales, oficinas de A.S.A, almacén de ropa en la parte izquierda y aseo. En la tercera planta había un despacho para obras sociales, centros sociales y servicios sociales, despacho para el montepío y créditos sociales, migración, damas de caridad y Luisas de Marillac (Hermanas de la Caridad), almacén para víveres y aseo.

La obra comprendía la demolición de algunos cimientos antiguos y muros, forjados, pavimento y baldosas; la explanación de parte del terreno y excavación de zanjas. La obra estaba presupuestada en 1.385.695,41 pesetas. Las reformas del Palacio Episcopal durante el siglo XX no terminan con el proyecto de 1961, sino que en 1978 los arquitectos Luís Berges Roldán<sup>597</sup> y Arturo Montilla García, ejecutaron un

---

<sup>596</sup> AHMJ. Proyecto de reforma interior y ampliación de un cuerpo de edificio del Palacio Episcopal de Jaén.

<sup>597</sup> Hijo del arquitecto Luis Berges Martínez, ha llevado a cabo la restauración de numerosos edificios emblemáticos de Jaén, recibiendo el Premio Europa Nostra en 1984 por su intervención en los Baños Árabes de Jaén. Construyó la Iglesia de san Eufasio sobre la Ermita del mismo nombre y colaboró con la Dirección General de Bellas Artes. Ha publicado varios libros en colaboración con otros autores, algunos

nuevo programa de reformas del Palacio<sup>598</sup>. En la memoria del proyecto de reforma, los arquitectos afirman que ya en 1964 el obispo Don Félix Romero Mengibar (1954-1970) les había encargado un estudio de modificaciones generales de distribución, dado que ésta no se adecuaba a los nuevos usos del Palacio. Sería su sucesor, Don Miguel Peinado y Peinado (1971-1988) quien encargó formalmente en 1977 a sendos arquitectos la realización de este proyecto. (Anexo F. XV-XVI; P. XI).

Se pretendía concentrar los servicios diocesanos liberando parte del solar, en el que se construirían viviendas y locales cuya venta sufragaría las obras. Trataban además, de devolver al edificio el carácter arquitectónico que había perdido con las obras de postguerra. La profunda reforma planteada, se basaba en la *“idea de economía de conservación y rentabilidad de todo orden del conjunto”*. Para ello se derribó el edificio, respetando tan solo la fachada principal y la del torreón, que no obstante también fue intervenida.

*“Con el derribo del viejo Palacio Episcopal se va, desde luego, una pequeña parte de la historia de Jaén, pero poco más, ya que no se destruye nada con especial interés artístico. El paso del tiempo, las renovaciones, obras, derribos, reedificaciones, terminaron ya hace mucho con el arte del edificio que hoy, en su parte interior, estaba convertido poco menos que en un caserón en permanente peligro de derrumbamiento. No es por gusto que el actual obispo de la diócesis, doctor Peinado Peinado, haya tenido que cambiar varias veces de lugar sus dependencias personales por el grave deterioro de la edificación”<sup>599</sup>.*

Así, se proyectó en primer lugar una planta sótano que ocupaba toda la superficie de la parcela, destinada a garaje, con capacidad para 120 vehículos, más un semisótano también destinado a aparcamiento (con capacidad para 118 vehículos), con acceso por la plaza de Santa María. En la planta baja, se planteaba la creación de un patio o plaza porticada con cuatro fachadas interiores, con acceso por la calle del Obispo González. La planta se repartía entre dependencias del obispado, locales comerciales y accesos a las viviendas.

El Palacio, en esta planta baja, contaría con un *hall principal*; portería, dos salas de reuniones y aseos a la izquierda del hall; a la derecha, se hallaban la vicaría, las oficinas generales, el despacho del secretario general, y el del Administrador General, archivo, el provisorato y aseos. Desde la calle del Colegio se accedía a un pequeño patio interior con entrada a la biblioteca, aseos y acceso a las plantas superiores,

---

dedicados al estudio de arquitectos del pasado como Andrés de Vandelvira y otros en los que aporta sus dibujos. Ver: [http://canales.ideal.es/jienenses/berges\\_rolდან.html](http://canales.ideal.es/jienenses/berges_rolدان.html) (Consultado el 13 de junio de 2015).

<sup>598</sup> AHMJ. Proyecto básico para la casa de la Iglesia. Luis Berges Roldán y Arturo Montilla García (1978).

<sup>599</sup> “Demolición del Palacio Episcopal de Jaén”, *Diario Jaén*, (Jaén, 23 de agosto de 1979), 7.

mediante otro hall. Hacia la calle del Obispo, se proyectaba un salón de actos con anfiteatro.

La siguiente planta se distribuye igualmente mediante un hall con acceso desde la escalera principal. Hacia la izquierda se traza un conjunto de siete despachos y a la derecha el despacho del obispo, compuesto por secretaría, sala de espera y el despacho oficial, más vestidor y aseo. A través del acceso desde la calle del Colegio, se accedía a la escalera secundaria, que desemboca a la zona destinada a Cáritas Diocesana.

La tercera planta, continuando por la escalera principal, contaba según el proyecto con una zona de residencia para religiosos a la izquierda del hall, con comedor y cocina propia y a la derecha la vivienda del obispo. Esta vivienda se plantea con comedor, dormitorio y baño propio, así como tres dormitorios para sus familiares, cocina y baño. En la misma planta, en la otra zona del Palacio, se dedica una parte al apostolado seglar. En la zona correspondiente a la torre se constituyó la emisora de radio.

La planta cuarta contaba con residencia para sacerdotes y capilla en la zona principal y dos viviendas en la parte hacia la calle del Colegio. La quinta y la sexta planta se destinan únicamente a viviendas.

Los arquitectos se plantean la necesidad de revalorizar las fachadas, para ello hacen desaparecer una planta en la calle del Colegio, en el cuerpo junto a la torre y crean un cuerpo de arquillos con ladrillo, así como limpiar la mampostería y rejuntar con mortero. En cuanto a la fachada hacia la plaza de Santa María, se proponen la difícil tarea de devolver en la medida de lo posible el aspecto que tenía tras la restauración de Berges Martínez en los años '30. Las fachadas hacia las calles Montero Moya y del Obispo González se proyectan nuevas, perdiendo una planta para realzar la torre. Los arquitectos resumen así:

*“En general, se trata de crear, excepto en las fachadas resueltas primitivamente en piedra, unos lienzos blancos de cal, enmarcados entre unos aleros de carácter mudéjar, de ladrillo de tejar y unos zócalos de mampostería rejuntada con cal y arena. En estos lienzos, se dispondrán los huecos necesarios a la función interior, los cuales se han tratado de ordenar con un ritmo de ejes verticales”.*

Lo mismo se plantea para las fachadas interiores, hacia la plaza porticada, con *“arcos de medio punto sobre plintos de planta rectangular, con arranque e imposta en piedra natural”*. El presupuesto total era de 93.738.705 pesetas. El proyecto volvía a remitirse íntegro en 1979.

En 1985 en la “Guía Monumental de la Ciudad de Jaén y su Término”, se exponía que “*al demolerse el Palacio se han aprovechado gran parte de los elementos anteriores (rejas, balcones, puertas, escudos, etc.), pasando su mobiliario a la Catedral*”<sup>600</sup>. Se acompañaba el texto de dos alzados de la fachada principal, uno anterior a la remodelación y otro posterior.

*“Cuando finalicen las obras, por lo que hemos podido apreciar, nuestro Palacio de los Obispos, al menos en cuanto a su fachada se refiere, va a ofrecer una magnífica nota de arte y señorío, y dignidad para estar frente a la San Iglesia Catedral. El resto del edificio, lógicamente, ha perdido su “sabor”, porque toda la zona que da a la calle Montero Moya a excepción de la Torre, se ha convertido en viviendas sociales”*<sup>601</sup>.

En 1996 se volvieron a realizar reformas de menor envergadura en el Palacio Episcopal, en esta ocasión bajo la dirección del arquitecto Alberto Arroyo Jiménez. El estado actual del Palacio es fruto de la remodelación de Berges Roldan y Montilla y García de 1980, tanto en estructura interna como externa.

### **Actualidad**

La portada principal, dice Ruiz Calvente “*se nos presenta un tanto desmochada*”<sup>602</sup> ya que falta el relieve del Santo Rostro situado sobre el tímpano, el escudo central de Sancho Dávila y la escalinata original, que según la opinión del historiador era más elegante. Si han quedado las armas del prelado “*como descendiente del Marqués de Velada*”<sup>603</sup>. La actual portada, de estilo clasicista, se compone de un arco de medio punto sobre jambas, flanqueado por dos columnas dóricas sobre pedestal. Sobre ellas se eleva un friso sin decoración que sostiene un frontón triangular partido, rematado por los pinaculillos sobre los que asientan las armas de Sancho Dávila. En el tímpano se sitúa una cartela sin labrar. Este tipo de portadas con un vano adintelado o en forma de arco de medio punto, entre dos columnas y con un frontón partido pueden verse en la provincia en localidades como Baeza, Cazorla, Andújar o Porcuna, entre otras, especialmente en la Iglesia de los Trinitarios de Martos (ca. 1595). En el resto de la fachada destaca un relieve con el escudo real y los blasones de Don Diego Tavera. La portada del tribunal eclesiástico, de vano adintelado con entablamento sobre el que aparece un frontón roto cuyos

---

<sup>600</sup> VVAA, *Guía Monumental de la Ciudad de Jaén y su Término*, (Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1985), 298.

<sup>601</sup> LORITE, Fernando, “Bueno ritmo de las obras del Palacio Episcopal de Jaén”, *Diario Jaén* (Jaén, 16 de abril de 1982), 13.

<sup>602</sup> RUIZ CALVENTE, op. cit. 1525.

<sup>603</sup> *Ibid.* 1525.

extremos terminan en volutas. En el centro, el escudo de la diócesis y el del obispo Don Francisco Sarmiento de Mendoza.

Hacia la calle del Colegio se conserva la portada de Fray Benito Marín y la torre, es el lado más monumental del Palacio en la actualidad. Los demás vanos no tienen decoración y están todos enrejados de forma sencilla. Hacia las calles Montero Moya y Obispo González lo que existe hoy día son las casas particulares por lo que no son dignas de mención al no pertenecer ya al Palacio Episcopal. El interior, profundamente modificado destaca más por sus obras que por la arquitectura en sí misma.

El Palacio está protegido por ser entorno de BIC y en el PGOU de 2013, se le otorga un nivel de protección ambiental<sup>604</sup> que permite modificaciones del edificio respetando el exterior.

### ***El Palacio Episcopal como ente de representatividad***

El Palacio Episcopal se erige en la plaza de Santa María, en el centro de la ciudad, “síntesis y compendio de la ciudad (...) Toda la historia de Jaén en ella se concentra, en su luz, en sus entrañas, en su ‘subsuelo’, en su ambiente, en los sillares mismos, de las columnas corintias...”<sup>605</sup>. Según el análisis de la ciudad de Jaén que aparece en un manuscrito del siglo XVII titulado “Historia de Jaén” de autor anónimo, la urbe tenía forma de serpiente, de manera que establecía “*la jerarquía orgánica de la cabeza con respecto al cuerpo como órgano rector*”, lo que encontraba correspondencia con la estructura social, “*pues allí se encuentra la Plaza principal donde se asientan los dos poderes, el eclesiásticos y el civil*”<sup>606</sup>. El autor anónimo describe la plaza de esta forma:

*“...Y así como/ la caveza es la parte más principal/ del cuerpo, así en esta parte esta/ la iglesia/ mayor, la casa del Ovis/ po, el cabildo de la Ciudad y así/ como en la caveza están los ojos que/ miran por el cuerpo evitando con su/ vista los daños que le pudieran ve/ nir, en esta parte asisten siempre/ los dos ojos que miran por la Re/ publica y la gobiernan que son los/ dos jueçes eclesiastico y seglar y a/ si como en la cabeza se juntan los/ sentidos para probeer de/ especies a/ la memoria, allí se juntan los*

---

<sup>604</sup> PEGOU Jaén, 2013.

<sup>605</sup> T. “¡¡Aquí, la Plaza de Santa María!!”, *Diario Jaén*, (Jaén, 17 de octubre de 1962).

<sup>606</sup> GALERA ANDREU, Pedro, “Corografía de ciudades con forma de animal”, *El sueño de Eneas. Imágenes utópicas de la ciudad*, (Castellón, Universidad Jaume I, 2009), 48.

*prebendados, Vein/ ticuatro y regidores en/ sus/ cabildos para proveer a la/ ciudad de gobierno...”<sup>607</sup>.*

Esta descripción, que Galera Andreu entronca con la teoría aristotélica de la estructuración de la ciudad que realiza en su obra “Política”<sup>608</sup>, puede vincularse a los axiomas planteados desde las Sagradas Escrituras sobre las funciones de los obispos como vigilantes y guardianes por un lado y organizadores por otro. Así, son la cabeza y los ojos de esta sierpe.

El autor anónimo dedica el capítulo 11 a los obispos de Jaén y sus hechos más destacables, estableciendo una relación astrológica entre los prelados y el signo de Júpiter, correspondiendo a la ciudad de Jaén el signo de Tauro. Recurre también a Ezequiel, para emplear la metáfora que identifica al pastor y sus ovejas con el prelado y los fieles<sup>609</sup>.

El Palacio Episcopal de Jaén, situado por tanto frente a la Catedral de la ciudad, comparte con ella el mismo espacio representativo, la plaza de Santa María, espacio del que participa también el poder civil de la ciudad, el Palacio municipal y aun más, anteriormente se hallaba en ella también representación del otro estamento, el nobiliario, mediante el Palacio de Montemar, actual ayuntamiento.

La plaza surge como espacio de respeto, vinculada más a los siglos posteriores a la Edad Media. La plaza de Santa María debía tener en cambio gran importancia ya en el siglo XV, pues el propio Condestable Iranzo, según su crónica, mandó allanarla y agrandar el espacio demoliendo algunos muros y quitando algunos árboles, en 1463<sup>610</sup>. Testigo de los más importantes acontecimientos de la ciudad, desde 1543 la feria de Jaén se instaló en la plaza de Santa María<sup>611</sup>. Aún en el siglo XIX esto sucedía así y la fachada del Palacio Episcopal servía de soporte para instalar las tiendas de la feria. El obispo otorgaba el permiso pertinente al Ayuntamiento, rogando que no hubiera desperfectos en la fachada:

*“Con la mayor satisfacción / damos nuestro asentimien / to p<sup>a</sup> que se verifique el / animo a la fachada de nues / tro Palacio Episcopal de las / tiendas que han de servir / en la proxima Feria segun / se viene practicando en los / años anteriores esperando / de esa MY Corporacion / procure no se produzcan / desperfectos en la referida /*

<sup>607</sup> ANÓNIMO, *Historia de Jaén*. Manuscrito s. XVII, (Ejemplar fotocopiado en Instituto Estudios Giennenses, 1980. Original, Biblioteca Nacional de Madrid, nº 178 sección manuscritos), 82.

<sup>608</sup> GALERA ANDREU (2009), op. cit. 50.

<sup>609</sup> ANÓNIMO, op. cit. 209-210.

<sup>610</sup> PARDO CRESPO, José María, *Evolución e historia de la ciudad de Jaén*, (Jaén: [s.n.], 1978), 74.

<sup>611</sup> *Ibíd*

*fachada o en caso de que / ocurran exijan la responsa / bilidad a quien correspon / da*<sup>612</sup>. (Anexo D. LXVI)

Pascual Madoz describe la fisonomía de la plaza, que no tenía un sólo árbol, pero sí un par de fuentes y dice que fue reformada por el Ayuntamiento en 1843<sup>613</sup>. El ornato de la plaza fue una preocupación constante de la municipalidad, que ya en 1862 con motivo de la venida de la reina Isabel II solicitaba al obispado que arreglase la fachada del Palacio según las reglas de Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Décadas después, Justino Florez Llamas proponía una remodelación de la plaza que afectaba directamente a la fisonomía del Palacio Episcopal.

En 1914 se había instalado en la plaza un tablado en el que la banda municipal daba conciertos diarios. Don Antonio Zaragoza, aprovechando el tablado y las sillas, solicitó al ayuntamiento permiso para instalar un cinematógrafo gratuito<sup>614</sup>. Pardo Crespo<sup>615</sup> se hizo eco de la reforma de la plaza hacia 1960 por el arquitecto Pons Sorolla y Ramón Moya que ampliaba la acera en la zona del Palacio Episcopal y dejaba algunos aparcamientos, además de crear la lonja junto a la Catedral<sup>616</sup>.

Además hay que tomar en consideración que el Palacio, como era habitual, fue no sólo telón de fondo sino protagonista en las fiestas y solemnidades más importantes de la ciudad, en lo que nos interesa, nos referimos a las defunciones de los prelados cuando se instalaba en el Palacio la capilla ardiente por la que desfilaban centenares de personas, como cuando falleció el prelado Don Salvador Castellote<sup>617</sup> en el Palacio por un colapso cardíaco que le dio estando en la catedral; y sobre todo la entrada de los nuevos prelados .

En definitiva, el Palacio Episcopal, unido a la Catedral y al Ayuntamiento, *“refuerza... tanto la impronta eclesiástica como el valor de ‘autoridad’”*<sup>618</sup> existente en la plaza de Santa María.

---

<sup>612</sup> AHMJ. Legajo 805. Oficio del obispado de Jaén dando licencia para establecer tiendas en la fachada del Palacio en la feria. Fecha 9 de agosto de 1859.

<sup>613</sup> MADDOZ, op. cit. 159.

<sup>614</sup> AHMJ. Acta capitular 1914, sesión de 24 de junio.

<sup>615</sup> PARDO CRESPO, op. cit. 125.

<sup>616</sup> “Se proyecta realizar obras de embellecimiento de la Plaza de Santa María”, *Diario Jaén* (Jaén, 18 de diciembre de 1960), 3. / “Así va a quedar la plaza de Santa María”, *Diario Jaén*, (Jaén, 31 de agosto de 1961), 2.

<sup>617</sup> “El doctor Castellote”, *El Globo, Diario Independiente*, nº 11. (Madrid, 25 de diciembre de 1906), 1.

<sup>618</sup> ANGUITA HERRADOR, Rosario; DE ULIERTE VÁZQUEZ, Luz; GALERA ANDREU, Pedro, “Poder religioso y poder civil en la configuración de la Plaza de Santa María de Jaén”, *Actas del Coloquio de Urbanismo Barroco*, (Málaga, Universidad de Málaga, 1986), 195.

### **Artes plásticas en el Palacio Episcopal de Jaén**

Desafortunadamente no se ha hallado hasta el momento documentación relacionada con las artes plásticas y el mobiliario del Palacio Episcopal. Conocemos que el Palacio debía estar decorado con pinturas, siendo las principales las del episcopologio. En 1645 se sugiere al prelado Don Baltasar Moscoso y Sandoval (1619-1646) que renueve el retrato de San Pedro Pascual por encontrarse muy deteriorado. El retrato se encontraba en la "Sala de los Obispos" del Palacio, es decir, donde colgaban los retratos de los antecesores.

*"También en este año (1645), a XX de iulio el P. Presentado F. Melchos de Torres, Comendador del Convento de Nuestra Señora de la Merced en Jaen, pidió ante el Cardenal se declarase: Como el Santo D.F. Pedro Pascual de Valencia, Obispo que fue de laen, havia sido Martyrizado, en Granada, por los Moros, y haver sido Religioso Mercenario. I mandase, renovar el Retrato, que estaba en la sala de los Obispos, en el Palacio Episcopal, con Raios, i Diadema, e inscripcion de Santo, i Martyr; por irse acabando de borrar con el Tiempo. I que se pintase con el Habito de su Sagrada Religio, en que havia professado"<sup>619</sup>.*

Otros datos llegan a través del expolio de Fray Juan (1682-1692) algunas piezas de mobiliario que poseía el prelado, como arcones, bufete de nogal, un cancel forrado de damasco, silla de mano e incluso un caballo de madera. Tenía además nueve obras pictóricas, un lienzo de San Pedro Pascual, tres láminas de cobre, un lienzo del Martirio de San Andrés, tres pinturas de mártires de la Orden de la Merced, un lienzo pequeño del Sepulcro y una esculturilla de San Antonio, además de algunas alhajas como un relicario de acero, un pectoral y un anillo. Además poseía dos retratos, uno quizá el que existe en la Galería de Retratos Episcopales. Poseía el prelado además una importante biblioteca. De todas estas obras no sabemos si alguna pasaría a la Mitra, sólo que el lienzo de San Pedro Pascual y las pinturas de los mártires de la Orden de la Merced pasaron a dicha orden<sup>620</sup>, en cualquier caso al menos durante el episcopado de Fray Juan adornaron el Palacio Episcopal.

Retomando el tema del episcopologio fue Don Francisco Sarmiento de Mendoza (1580-1595), quien inició la galería de retratos Episcopales, al encargar a dos

---

<sup>619</sup> DE JESÚS MARÍA, Antonio, *Don Baltasar de Moscoso i Sandoval, Presbytero Cardenal de la S.I.R del titulo de Santa Cruz en Ierusalem, Arzobispo de Toledo...*, (Madrid. Bernardo de Villa-Diego, 1680), 886.

<sup>620</sup> CORONAS TEJADA, Luis, "Don Fray Juan Asensio, obispo de Jaén", *Códice*, nº 1, (Jaén, Asociación de Amigos de la Catedral de Jaén, 1985), 36-37.

canónigos de la catedral que realizasen un episcopologio de la sede giennense<sup>621</sup>. Este sirvió para que Don Sancho Dávila (1600-1615), encargase la realización de la primera galería de retratos<sup>622</sup>, que fue colocada en una sala del Palacio Episcopal. Estos primeros retratos estaban pintados al fresco sobre yeso en la llamada Sala de los Obispos, pero esta primera galería no debió perdurar mucho. Parece ser que fue hacia finales del pontificado de Don Baltasar de Moscoso y Sandoval (1619-1646) cuando se realizó la segunda galería, obras en óleo sobre lienzo que recogen desde Fray Domingo (1228-1249), primer obispo de Baeza. El pintor anónimo que realizó los primeros retratos, no muestra una gran destreza pictórica, sin embargo las pinturas destacan por su valor histórico y por los elementos que aparecen junto a cada prelado, objetos que simbolizan los aspectos más relevantes de cada pontificado. Los primeros retratos son idealizados, puesto que se desconocía la fisonomía de los obispos. Generalmente se sitúan sobre fondo liso o paisaje urbano, con la figura del prelado en tres cuartos, revestido de pontifical y en actitud de ejercer algún acto pontifical. Aparece generalmente el escudo de cada obispo y una cartela en la parte inferior con una pequeña biografía del representado. Existe además el retrato del administrador apostólico Fray Plácido Ángel Rey Lemos (1917-1920), realizado por José María Tamayo<sup>623</sup>.

De lo que sí se ha conservado documentación, es en lo referente a textiles, pues por lo que se desprende de los textos, eran bienes muy apreciados. De hecho, se conserva el documento por el cual el obispo Don Baltasar Moscoso y Sandoval, dejaba en custodia los bienes del guardarropa a Francisco Rodríguez en 1620<sup>624</sup>. En dicho documento se hace relación de todos los bienes textiles que poseía el obispo, algunos propios y otros pertenecientes a la dignidad Episcopal. Otro documento interesante, es la Relación de la Fiesta de Beatificación de San Ignacio en Granada (1610)<sup>625</sup>, para la cual el entonces obispo de Jaén, Don Sancho Dávila, hizo donación de “joyas, y riquezas, que de su casa envió delante el señor Obispo para el ornado de la fiesta”. Entre estas “joyas” se encuentra un gran número de textiles de gran calidad, al menos en sus materiales. (Anexo D. XXXV)

---

<sup>621</sup> MARTÍNEZ ROJAS, Francisco Juan, “La galería de retratos de los obispos de Jaén”, *Memoria Ecclesiae XXX*, (Oviedo, Asociación de archiveros de la Iglesia de España, 2007), 195-200.

<sup>622</sup> XIMENA JURADO, Martín de, *Catálogo de los obispos de las iglesias catedrales de Jaén y anales eclesiásticos de este obispado* (1652), (Granada, Universidad de Granada, 1991).

<sup>623</sup> MONTIJANO CHICA, Juan, “Centenario de un sabio prelado giennense”, *Diario Jaén* (Jaén, 18 de octubre de 1967).

<sup>624</sup> AHPJ. Legajo 763, Escribano Morales. 8 de enero de 1620.

<sup>625</sup> Relación de la fiesta que en la beatificación del B.P. Ignacio, fundador de la Compañía de iesus, hizo su collegio de la ciudad de Granada en catorze de febrero de 1610: con el sermon que en ella predico el señor Don Sancho Dávila y Toledo, obispo de Ien...

En la actualidad se conservan algunas obras interesantes realizadas durante el barroco, como *San Crispín y San Crispiano* de Sebastián Martínez<sup>626</sup>. No obstante, esta obra pasó al Palacio Episcopal con posterioridad a 2005, año en que se realiza la *Guía artística de Jaén y su provincia*<sup>627</sup>, dónde aun aparece la obra en la iglesia de la Merced, probablemente tras la restauración de la obra<sup>628</sup>. Otra obra, en este caso de autor desconocido, es el cuadro de *San Eufrasio*, que cuelga en la escalera; una obra en la que se representa al santo rodeado de feligreses y con el Santo Rostro detrás. Otra obra barroca es el *Crucificado* que se encuentra en el descansillo de acceso al despacho del obispo. Un Cristo muerto en la cruz, solo y sobre un fondo nocturno. En la sala de reuniones que se encuentra dentro del despacho del obispo, encontramos un Nazareno, también de autor y procedencia desconocida. En el despacho del obispo existen algunas de las obras más interesantes y antiguas, todas ellas igualmente de autores y procedencia desconocidas. Así, aparecen varias pinturas que representan santos y una Inmaculada.



Ilustración 79: *San Crispín y San Crispiano*, Sebastián Martínez (s. XVII).

<sup>626</sup> Pintor giennense nacido en torno a 1615, a pesar del olvido historiográfico -del que últimamente está siendo rescatado-, fue uno de los pintores más destacados del momento, recibiendo importantes encargos para la Catedral de Jaén, el Duque de Lerma o la Corte, habiendo marchado a Madrid al final de su vida, falleciendo en la villa en 1667. Su pintura es ecléctica y su estilo se relaciona con pintores como Antonio del Castillo, Alonso Cano o Rivera. Aunque la mayor parte de obras que se le conocen son de tipo religioso, destaca la calidad de los bodegones que aparecen en sus obras, de un gran naturalismo; las calidades de los ropajes y el realismo de sus tipos, sobre todo masculinos, así como el empleo de una pincelada suelta y una paleta donde destacan los colores terrosos. Ver: MANTAS FERNÁNDEZ, Rafael, *Sebastián Martínez Domedel. Vida y Obra*, (Jaén: Instituto de Estudios Giennenses (En prensa)).

<sup>627</sup> MORENO MENDOZA, Arsenio; ALMANSA MORENO, José Manuel; JÓDAR MENA, Manuel, *Guía artística de Jaén y su provincia*, (Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2005).

<sup>628</sup> "La restauración del cuadro "San Crispín y San Crispiano" sigue a buen ritmo", Diario Jaén (Jaén, 2008), s.p.

Las únicas obras de las que conocemos el autor, son la serie de estampas de los hermanos Klauber<sup>629</sup>, que trabajaron en Aubsburgo durante el último tercio del siglo XVIII. Se trata de una serie de estampas teresianas que representan además el zodiaco. Desconocemos en qué momento y cómo llegaron estas estampas a Jaén, pero son sin duda uno de los mejores conjuntos de grabados conservados.



**Ilustración 80:** Estampa de Klaubert con Santa Teresa y el símbolo zodiacal de Cáncer.

---

<sup>629</sup> MORENO CUADRO, Fernando, "El zodiaco teresiano de los Klauber", *Boletín de arte* nº 30-31. (Málaga, Universidad de Málaga, 2009-2010), 169-184.

Para finalizar con el Despacho del obispo, en otra de las salitas adyacentes, cuelga un cuadro que representa a las mujeres llorando sobre Cristo muerto. En la vivienda del obispo aparecen otras obras interesantes, como dos Inmaculadas y la obra de Sebastián Martínez ya mencionada. Quizá, el conjunto más interesante sea el del Oratorio privado, donde destaca la mesa de altar, que recoge una imagen del Santo Rostro y el Retablo, ambos dorados y con molduras y hojarasca. El retablo es de pequeñas dimensiones y en el centro se muestra una talla de Cristo en la Cruz. Por último, en la escalera que recorre la torre, cuelga una pintura en muy mal estado, que representa a *San Juan de Dios atendiendo a los enfermos*. Existen también algunas obras de autores contemporáneos como una vista de la Catedral donada por Miguel Viribay Abad<sup>630</sup> al obispo Félix Romero Mengíbar<sup>631</sup>, una obra abstracta del pintor local Manuel Jódar y un par de esculturas del escultor Antonio González Orea<sup>632</sup>, que también debieron llegar durante el episcopado de Romero Mengíbar, dado que entablaron una gran amistad; existe también un crucificado de madera de pequeño tamaño que con casi total seguridad sea obra de Víctor de los Ríos<sup>633</sup> dada la similitud



**Ilustración 81:** Crucificado atribuido a Víctor de los Ríos. Despacho del Vicario General.

<sup>630</sup> Ubetense afincado en Jaén, sus obras tratan temas de Jaén desde una perspectiva muy arraigada a la tierra y a sus paisanos, su pintura está cargada de matices poéticos, pero realistas. Emplea texturas que vuelven el lienzo rugoso y táctil, añadiendo en ocasiones tierra a los pigmentos. Ver: ALMANSA MORENO, José Manuel; MARTÍN ROBLES, Juan Manuel (Coord.). *50 años de artes plásticas en Jaén (1960-2010)*, (Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, en prensa).

<sup>631</sup> Priego 1901-Valladolid 1974. Fue obispo de Jaén entre 1954 hasta que fue trasladado a la sede de Valladolid en 1970. Asistió al Concilio Vaticano II. Su lema era "Trahám eos in vinculis caritatis" (Los ataré con ligaduras de amor). Ver: MONTIJANO CHICA, op. cit.

<sup>632</sup> Andújar 1925-2004. Escultor, a los veinte años gracias a un premio de la Obra Sindical y una beca del Ayuntamiento de Andújar se trasladó a Madrid para estudiar escultura, en la Escuela de Artes y Oficios, con Capuz como profesor. Profesor en varios centros, incluida la Universidad de Granada. Su obra está marcada por un naturalismo académico, teniendo además una gran profundidad mística, influido por algunos de los grandes místicos españoles como Santa Teresa de Jesús o San Juan de la Cruz. En cuanto a otros escultores, su máximo referentes es el escultor renacentista Donatello, del que toma la estilización de los personajes, aunque también trata de sintetizar las formas. En cuanto a sus contemporáneos, sus planteamientos son próximos a Rafael Zabaleta, pero sobre todo a Francisco Baños. La mayoría de sus obras son de temática religiosa. Ver: ALMANSA MORENO, José Manuel; MARTÍN ROBLES, Juan Manuel (coord.), op. cit.

<sup>633</sup> Santoña, 1909- Santander, 1996. Escultor cántabro, formado en Madrid, especializado en tallas procesionales para Semana Santa, dejando un gran legado especialmente en León y en Linares. También trabajó para Zamora, Palencia, Orihuela y Hellín, entre otros lugares. En Jaén capital existe también una obra procesional conservada en la Catedral, se trata de un Descendimiento muy similar al que existe en la próxima localidad de Linares. Es curioso el arraigo que encontró en estas localidades andaluzas dado que su estética es completamente castellanas, con figuras que no son de vestir sino tallas completas,

que guarda con otros crucificados de mayor tamaño de este autor, especialmente al *Cristo de la Penitencia* titular de la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Linares, que lo poseen el Miércoles de Ceniza en Viacrucis y que se conserva en la iglesia de San Francisco de Asís; además es muy probable que se trate de una obra existente previamente en la Catedral de Jaén, dado que según el inventario realizado por Javier Antón Cuñado en 1997<sup>634</sup> había un crucificado de este autor en el templo además del conjunto del *Descendimiento*, que ahora no parece existir allí. (Anexo F. XVII).

---

Vírgenes de aspecto menos añado y con una demostración del dolor muy distinta. Igualmente cambian los tonos en la policromía.

<sup>634</sup> ANTÓN CUÑADO, Javier. *Víctor de los Ríos*, (Mansilla de las Mulas: Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas, 1997).

## EL PALACIO EPISCOPAL DE BAEZA

### *Orígenes*

La historia del palacio de Baeza parte incluso antes de la conquista definitiva de la ciudad, pues el rey Don Alonso había dado al palacio del obispo privilegio de franqueza en el fuero concedido a la ciudad en 1147:

*“Por la cual cosa mando, que non haya en Baeza maes de dos Palatios, el Palatio del Rey y el Palatio del Bispo”<sup>635</sup>.*

Cuando el rey Fernando III conquistó Baeza en 1227, restableció definitivamente la sede episcopal y nombró a Fray Domingo (1227-1248/9) obispo de la diócesis. Poco después, el rey otorgó a Don Pascual (1250-1275) *“las mias casas que yo he en Baeça et las tiendas et los nannos et el acena que yo he en Baeça...”<sup>636</sup>*. Ximena Jurado menciona este documento por el cual el rey santo *“hizo Donación al Obispo Don Pascual, y a su Cabildo de las Casas Obispales de Baeça, y del Castillo de Bexixar...”<sup>637</sup>* y lo fecha en 1251. Rodríguez-Moñino Soriano sitúa el palacio sobre la antigua Casa del Obispo y dice que fue *“Donada a Fernando III en 1251 y devuelta por Enrique IV a mediados del siglo XV”<sup>638</sup>*.

### *Edad Moderna*

Según el historiador Rodríguez-Moñino, la primera noticia del palacio data de 1504 y se trata de una Donación de Don Alonso Suárez de la Fuente del Sauce (1500-1520) al Concejo. Martínez de Mazas narra que el palacio habría sido construido por este obispo, llamado “el constructor”, Don Alonso Suárez de la Fuente del Sauce (1500-1520) y describe así el edificio:

*“Era un buen edificio: sobre la puerta principal existía el blasón de los Reyes Católicos, que hemos rogado a los señores ingenieros militares manden conservar y darle oportuna colocación para que no se destroce”<sup>639</sup>.*

---

<sup>635</sup> COZAR MARTÍNEZ, Fernando de, *Noticias y documentos para la historia de Baeza* (1884), (Granada, Universidad de Granada, 2006), 333.

<sup>636</sup> Transcripción tomada de SEGURA MORENO, Manuel, *Estudio del código gótico (siglo XIII) de la Catedral de Jaén*, (Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1976), 189.

<sup>637</sup> XIMENA JURADO, op. Cit.

<sup>638</sup> RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, Rafael, *Aproximación a la historia eclesiástica de la ciudad de Baeza (Jaén). Del esplendor renacentista y barroco a la crisis liberal del XIX*, (Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 2000), 267.

<sup>639</sup> MARTÍNEZ DE MAZAS, op. cit. 149-150

Aunque son muchos los autores que indican que las primeras reformas fueron realizadas por Suárez de la Fuente del Sauce, el único documento es el texto de Martínez de Mazas, ya que no se conserva prueba documental de la época ni algún escudo del prelado ni nada que indique la autenticidad de este dato. Las primeras reformas realizadas en el palacio, ya en el siglo XVII, datan según Rodríguez –Moñino, de 1617. El historiador menciona un expediente en el que se declara la necesidad de hacer reparos en Begíjar y en Baeza, encargando a Fernando de Belver<sup>640</sup> y Francisco Portillo<sup>641</sup> que las vieran y declarasen los reparos y el presupuesto que precisaban<sup>642</sup>. Algunas décadas después, según el mismo historiador, el palacio sufriría nuevas intervenciones, en concreto hacia 1640<sup>643</sup>.

En cualquier caso, el palacio sería remodelado muy probablemente con posterioridad a 1666, ya que en el pleito mantenido entre el obispado y Don Pedro García Fernández por el espolio de la muerte del obispo Don Fernando de Andrade y Castro (1644-1664), se expresa reiteradas veces la necesidad de realizar reparos en el palacio episcopal baezano por el mal estado de su fábrica<sup>644</sup>.

Desde el inicio del pleito (1664) se indica que “...las casas obispaes de la ciu<sup>d</sup> de Baeza y las de Valdepeñas / necesitan de muchos reparos...”<sup>645</sup>, algo que se repetirá constantemente durante el proceso. El obispado, en su pretensión de lograr que los reparos fueran costeados por Don Pedro García, nombra fieles alarifes para que declaren las obras que precisan las casas de Jaén y Baeza, aquellas que tienen función de representatividad como tales<sup>646</sup>. El obispado nombró a Juan Rubirios y Melchor Bolliga, sustituyendo posteriormente a este último por Sebastián de Jódar<sup>647</sup>; Don Pedro García nombró a Antonio de Buenaño<sup>648</sup>. Sin embargo, el documento no contiene la declaración en cuanto a Baeza en este momento. Don Pedro García no

---

<sup>640</sup> Citado también como Hernán Berbel, se le sitúa trabajando en Mancha Real hacia 1614, como maestro del Obispado. Ver: GALERA ANDREU, Pedro A., *Arquitectura y arquitectos en Jaén a fines del siglo XVI*, (Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1982), 21.

<sup>641</sup> Tal vez emparentado con Pedro Portillo, de procedencia cordobesa y de familia de canteros, trabajó a las órdenes de Juan de Aranda en las obras de la Catedral y alcanzó una buena posición en Jaén. Se le conocen dos hermanos, Juan y Cristóbal y que otros familiares trabajaron en la catedral en el último cuarto del siglo XVII, Diego, Lucas, Miguel y otros. Ver: GALIANO PUY, Rafael: “Pedro del Portillo y Jacinto de Villanueva, dos maestros canteros del siglo XVII”, *Elucidario* núm. 2, (Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 2006), 147-186.

<sup>642</sup> RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, *op. cit.* 268

<sup>643</sup> *Ibíd.* 268

<sup>644</sup> AHPJ: Protocolos notariales, legajo 1536. Escribano Cristóbal Mirez Ortuño (1664)

<sup>645</sup> *Ibíd.* 3

<sup>646</sup> *Ibíd.* 19

<sup>647</sup> Si bien no hemos encontrado referencias bibliográficas de este Sebastián de Jódar, si existen de un tal Rodrigo de Jódar trabajando en la Catedral de Jaén a las órdenes de Juan de Aranda en fechas similares. Ver: GALERA ANDREU (1977), *op cit.*, 121.

<sup>648</sup> *Ibíd.* 22-28

tardará en hacer saber al cabildo que ya se han comprado los materiales necesarios para los reparos en Baeza y Begíjar<sup>649</sup>.

Poco después, se vuelven a nombrar dos maestros alarifes para que vean el edificio y declaren los reparos que precisa. En esta ocasión la iglesia nombró a Fernando de Zamora, maestro albañil vecino de Baeza y Pedro García volvió a nombrar a Antonio de Buenaño, maestro alarife vecino de la ciudad de Jaén<sup>650</sup>. La revisión duró tres días, desde el jueves 17 de julio de 1664 hasta el 19 del mismo mes en que declararon. La declaración nos informa de los reparos que precisaba el inmueble, pero además permite establecer una imagen hipotética de cómo era el edificio en este momento.

El palacio episcopal de Baeza estaba compuesto en el siglo XVII no sólo por la casa sino por un conjunto de huertos y cercas con pozo que circundaban la estructura arquitectónica. Tenía el palacio una torre que lindaba con una de estas cercas y que desembocaba en un mirador. La puerta principal estaba precedida de un patio. En la parte baja había al menos un cuarto, cocina con despensa y una alcoba que lindaba con la cocina. En la parte alta había otro cuarto con cocina y otro aposento lindero. Además, sobre la puerta principal existía un cuarto con ventanas hacia el patio.

Las demás estancias que menciona el documento, no se conoce su situación. Existía un cuarto para el vicario, un aposento para la secretaría; una audiencia; una sala principal precedida de otra de paso, cerca de la escalera; una *sala de adentro* y por supuesto el cuarto del obispo, precedido de un portillo. El palacio contaba además con caballerizas con sus pozuelos y pesebrera y una cochera que lindaba con el corral de una tal doña Juana. Los fieles nombran además una plazuela cerca.

Los reparos eran muchos y variados, desde ciertas reformas en vanos hasta la propia estructura de los cimientos. En general, el palacio debía de encontrarse con la solería, que era de madera, en muy mal estado, porque son muchas las estancias en las que se propone echar un sobreesuelo de yeso. Asimismo era preciso retechar algunas zonas y reapretar grietas. Los materiales empleados para los muros eran generalmente yeso, cal y arena, reservando el ladrillo para zonas concretas y la piedra de cantería para las esquinas.

Los fieles se ofrecían además a realizar un miembro de piedra de cantería en las esquinas de dos varas de anchos y tres de alto que alindaría con el pozo. Para la torre proponen quitar un pedazo de ala y cerrar ventanas, recalcando el muro que iba desde la esquina de la torre hasta la esquina del mirador. El carpintero Alonso Serrano revisó

---

<sup>649</sup> *Ibíd.* 49

<sup>650</sup> *Ibíd.* 53-55

además todas las puertas y vanos proponiendo los arreglos precisos, de lo cual extraemos que algunos de los vanos eran voladizos.

Los alarifes no habían dejado hecha declaración sobre fontanería, carpintería y cerrajería, por lo que el cabildo solicitó que se hiciera<sup>651</sup>. Así, nombraron a Diego de Llanos maestro de fontanería<sup>652</sup>. El cabildo notificó a Don Pedro García que debía nombrar un maestro para su parte, pero este no lo hizo y el cabildo reiteró su petición, dando cuenta de haber nombrado al citado maestro de fontanería y a Pedro Segura, maestro cerrajero. Pedro García continuó sin nombrar maestros veedores para su parte.

Finalmente, el 21 de febrero de 1665 tuvo que intervenir el corregidor de justicia de Jaén, Don Jerónimo de Oroz, nombrando a Blas de Gámez<sup>653</sup> maestro de albañilería vecino de Jaén<sup>654</sup>. Tras esto, el nuevo obispo, Don Antonio de Piña Hermosa<sup>655</sup>, solicitaba para los reparos 20324 reales y medio a Don Pedro García, quien se negó a hacer dicho pago alegando que los maestros albañiles, fontaneros, carpinteros y cerrajeros no habían declarado que los desperfectos hubieran sido causados en vida de Don Fernando de Andrade y Castro y por lo tanto debía quedar libre de obligación<sup>656</sup>.

Aquí se iniciará un litigio entre ambas partes, la una pretendiendo el pago de los reparos en Baeza y la otra alegando distintos motivos por lo que debía quedar libre. Finalmente, Pedro García dejará en manos de la dignidad episcopal la cantidad de 23793 reales y medio para los reparos de Baeza, Begíjar y Arjona<sup>657</sup>, cantidad que el obispado tratará de aumentar hasta 6000 ducados alegando que los reparos eran más costosos<sup>658</sup>.

El pleito se dilatará mediante autos, apelaciones y declaraciones de ambas partes, hasta que el 4 de febrero de 1666, Eufrasio López de Rojas, tras ver las casas, hizo declaración nuevamente de los reparos que éstas precisaban<sup>659</sup>. Esta descripción de los reparos que habían de hacerse en el palacio episcopal de Baeza, es mucho más

---

<sup>651</sup> *Ibíd.* 76

<sup>652</sup> *Ibíd.* 86

<sup>653</sup> Se conoce que estuvo trabajando en la Catedral de Jaén hacia 1661. Ver: GALERA ANDREU (1977), *op cit.*, 163.

<sup>654</sup> *Ibíd.* 132

<sup>655</sup> Natural de Medina del Campo, fue obispo de Salamanca (1657), Málaga (1658) y Jaén (1664), tras rechazar el obispado de Cuenca el año anterior, además de ostentar otros cargos como el de Oidor de la Audiencia de Pamplona y de la Real Chancillería de Granada, Inquisidor de la Suprema General Inquisición y Presidente de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid. Ver: MONTIJANO CHICA, Juan, *Historia de la diócesis de Jaén y sus obispos*, (Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1986), 158-159.

<sup>656</sup> *Ibíd.* 155-156

<sup>657</sup> *Ibíd.* 171

<sup>658</sup> *Ibíd.* 172-175

<sup>659</sup> *Ibíd.* 251-277

extensa y detallada que la que se hiciera en 1664, aportando mucha más información sobre la distribución de las estancias del palacio y sus usos.

El cuarto del obispo, lindaba por un lado con la calle y por otro con el huerto. La pared que daba a la calle llegaba hasta la *Puerta de Granada*. El cuarto del obispo, probablemente se situaría en una torre, ya que se refiere a él como “*quarto o torre*”<sup>660</sup>. El cuarto del obispo se componía de varias salas. En la parte baja había una sala principal precedida de un zaguán. En dicha sala principal había una falsa escalerilla. Había además una alcoba, lindando uno de sus lados con el jardín y precedida de una antesala linderera al patio. La escalera principal subía al cuarto alto del obispo, en el que había dos aposentos más.

Otra parte importante del palacio la componía el cuarto del vicario. La estancia principal del vicario tenía unas dimensiones de 16 varas de largo por 5 de ancho (6x2 m. aprox). Contaba con otro aposento, una cocina propia precedida de otro aposento, despensa y una alcoba precedida también de otro aposento. En dicha alcoba el vicario poseía una librería. La cocina del vicario lindaba con un patio y un patinillo con escalerilla.

Otras personas del servicio del obispo o de relevancia tenían cuartos en el palacio. Los pajes tenían una sala con aposento, linderera a la escalera principal y en el que desembocaba una escalerilla. Otro cuarto era habitado por el arcediano; se entraba en él a través de la cocina principal. También vivía en el palacio un tal Antonio Taguada y había otro cuarto bajo para Antonio de Ahumada.

Habitaba además en el palacio un jardinero, cuya vivienda se encontraba en una torre, junto a la pared de la muralla. Otras estancias del palacio eran un cuarto bajo linderero con la alcoba del obispo; sala baja principal; la cocina principal con su despensa, situada en una torre con subida de caracol y cuyo testero miraba hacia el cuarto del vicario; la repostería, precedida de una pequeña sala y linderera con el cuarto de Antonio Taguada; Audiencia; Caballerizas, con pesebrera y separada por un zaguán de la sala de la Audiencia; Cochera, linderera con la casa o torre de Doña Juana de Acuña; gallinero, situado debajo de la escalera que subía al cuarto del vicario; un huerto linderero con el de Don Pedro Serrano; carbonera; aposento junto a la cocina baja para pesar la carne; cocina alta principal, que daba acceso al cuarto del arcediano; cuarto sobre las caballerizas, linderero por un lado con la casa de doña Juana de Acuña y a la que se subía por una escalera desde el patio; huerto que subía hasta el mirador y salía al campo; once pozos; mirador con tejado colgadizo que caía haciendo esquina con la *Puerta de Granada*; un patio con acceso desde un corredor y con fuente; una *placeta de su Ilustrísima*; y por último un oratorio junto a un aposento. Los cimientos

---

<sup>660</sup> *Ibíd.* 253

se hacían de piedra, cal y arena y las vigas de hierro. Se empleaba además el ladrillo con ligaduras de piedra para el cuarto del obispo.

Las primeras obras realizadas en el palacio en el siglo XVIII, las fecha Rodríguez Moñino en 1719, durante el episcopado de Rodrigo Marín y Rubio, por aparecer esta fecha sobre algunas de las ventanas<sup>661</sup>. El Catastro del Marqués de Ensenada contiene una breve descripción del palacio baezano que permite aclarar la imagen que se ha reconstruido a partir de los documentos del XVII.

*“Es a saber que este Palacio se compone su fabrica por/ bajo con quatro salas, ocho quartos, una secreta/ ria con tres quartos y dos despensas= Por Alto Dos/ galerias con siete salas, y catorze quartos, una secretaria con dos quartos, y dos Alacenas Donde es/ ta el Archibo= Una cocina con su reposteria/ por bajo= dos cocinas por Alto y camaras corres/ pondientes y una torre mirador= un huerto jar/ din y su huerta con sus zelemis de tierra los/ quatro de riego de noria, con diez y sus olibas de 3ª = seys granados de 3ª= diez peros= diez/ parras= dos azufayfas= una encina = diez zipre/ses= tres naranjos= tres corrales, una quadra/ y cochera, tiene de frente cinquenta y cinco baras y de fondo cinquenta y una bar<sup>s</sup> en/ las quales ba incluso el Patio Donde esta la/ fuente, que tiene de quadro treinta baras, ¿?/ dando por las murallas de esta ciu<sup>s</sup> y calles que/ salen dellas”<sup>662</sup>.*

Esta descripción confirma que el palacio se encontraba anejo a la muralla de la ciudad, que contaba con una torre mirador, con patio y jardín, además de toda una serie de estancias. El palacio tenía además tres corrales, cuadra, cochera y patio con jardín y una fuente con cerca de 25 m<sup>2</sup>. El palacio, según el Catastro, tenía 55x51 varas, es decir, alrededor de 45,9x42,6 metros, lo que supondría una superficie de unos 1.960 m<sup>2</sup> aproximadamente. Poco después de la realización del Catastro, entre 1756 y 1757, menciona Rodríguez Moñino, se realizaron nuevas reparaciones y reformas, que según el historiador quizás supusieron la *“reestructuración completa de los interiores”*<sup>663</sup>. (Anexo D. LIX)

### ***El siglo XIX***

El siglo XIX comienza con algunas reformas en el palacio. En 1819 el obispo de la diócesis giennense expresaba al cabildo municipal de Baeza *“los deseos que le animaban a reedificar su palacio Epis- / copal que con dolor behía proximo a su total*

---

<sup>661</sup> RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, op. cit. 268

<sup>662</sup> AHPJ: Legajo 7618. *Catastro del Marqués de Ensenada. Relación de Eclesiásticos, Baeza (1753)*

<sup>663</sup> RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, op. cit. 269

*ruina*<sup>664</sup>. El señor obispo, solicitaba el permiso pertinente para emplear los materiales de la desaparecida parroquia de San Gil, con objeto de *“dejar / el sitio conforme a las reglas de policia y ornato publico”*<sup>665</sup>. La corporación decidió conceder al prelado su petición para que pudiese llevar a cabo las reformas.

Algunas décadas después, en 1862, el obispado cedió la propiedad del Palacio, que llevaba más de treinta años deshabitado dado su estado ruinoso y venía siendo utilizado con utilidades públicas como para acoger enfermos en tiempos de epidemias. Los obispos se hospedaron desde entonces en el Seminario de la ciudad. Don Fue el Ayuntamiento quien gestionó el expediente de cesión del Palacio al mismo tiempo que el expediente de reformas de la torre de la catedral baezana. Dicho expediente de cesión sería transferido al Ministerio de Gracia y Justicia<sup>666</sup>. El 28 de abril de este mismo año llegaba a Baeza el Director General de Caballería, quien fue recibido por una comisión nombrada por el cabildo municipal. La citada comisión llevó al Director General a visitar el palacio episcopal, ya que estaba previsto que el Depósito de Caballerías ocupase este edificio, una vez realizadas las reformas de adaptación precisas. El Ayuntamiento se comprometía a realizar las reformas en el inmueble *“segun el plano / formado, egecutando las obras necesarias, bajo en / su direccion y con los inteligentes y operarios que / elija, procurando se hagan con solidez y con las / condiciones higienicas precisas”*<sup>667</sup>. El Ayuntamiento proveería de piedra, pero solicitaba al Estado la cesión de una dehesa, para arrendarla y con este dinero costear las obras del futuro cuartel. En el caso de no ser concedida la dehesa, el Ayuntamiento solicitaba el ochenta por ciento de lo recaudado en la venta de la mencionada dehesa. El objetivo era concluir las obras para la primavera siguiente, es decir que habrían de durar aproximadamente un año. El 21 de mayo el Ayuntamiento acordaba escribir al señor obispo, aprovechando que se encontraba en Roma, por si era necesario obtener una bula o breve pontifical que permitiese la cesión del palacio<sup>668</sup>. (Anexo D. LXXI-LXXXIV, LXXXIX-XCIV, XCIII-CII)

En julio el Ayuntamiento recibió una orden emitida por el Ministerio de Gracia y Justicia en relación al expediente de cesión del Palacio Episcopal *“con obgeto de desti / narlo a Hospital, o a otro servicio publico de interes / general, obligandose a su reparacion y conservacion”*<sup>669</sup>.

El consistorio acordó, *“que la adquisicion conservacion y / reparacion del Palacio Episcopal de esta Ciudad / por el Cuerpo municipal de ella es de necesidad /*

---

<sup>664</sup> AHMB: Acta Capitular 1819. Sesión de 27 de mayo de 1819.

<sup>665</sup> *Ibíd.* Sesión de 27 de mayo de 1819.

<sup>666</sup> AHMB: Acta Capitular 1862.

<sup>667</sup> *Ibíd.* Sesión de 28 de abril de 1862.

<sup>668</sup> *Ibíd.* Sesión de 21 de mayo de 1862.

<sup>669</sup> *Ibíd.* Sesión de 14 de julio de 1862.

*conveniencia y utilidad*<sup>670</sup> y expresa que los motivos para adquirir el palacio eran en primer lugar el estado de ruina en que se encontraba debido a estar deshabitado por el prelado; en este sentido opinaban que la ruina de este palacio supondría un atentado contra el *ornato público* y aun más, conllevaría la pérdida de seguridad del barrio con su posterior despoblamiento como consecuencia. En segundo lugar, *“porque no desaparezca, convirtiéndose / en un montón de escombros, un edificio grande / de gratos recuerdos y sumo interés para esta / Ciudad”*<sup>671</sup>, como se lamentan sucedió con otros edificios. Por último, porque albergaría un edificio público de utilidad para los vecinos. Es decir, la adquisición del edificio supondría un beneficio para la ciudad en primer lugar porque se conservaría un inmueble de reconocido prestigio e importancia histórica de la ciudad, evitando así mismo perjuicios en el entorno y estando en desuso, cumpliría una función pública de beneficio común.

Acordaba en la misma sesión financiar la reforma del edificio con sus propios fondos, mediante la aprobación de pequeñas cantidades cada año hasta reunir el total. Ofrecía además ocho mil reales a la Dignidad Episcopal que sería empleados para la reparación de la torre de la Catedral<sup>672</sup>.

Los beneficios que reportaría la instalación del Cuartel de Caballería en el Palacio Episcopal de Baeza no resultaron sin embargo tan evidentes a todos, por ello el Vicerrector del Colegio Eclesiástico de la ciudad escribió al Nuncio Apostólico a fin de expresar su parecer que según dice es el de muchos. Cree el sacerdote que la instalación del cuartel no haría más que empobrecer aún más a una población ya empobrecida sobre todo desde la cesión de la dehesa. Opina además que tantos hombres en la ciudad provocaría el aumento de prostíbulos y que muchas muchachas dada la situación de pobreza de sus familias se verían avocadas a tomar este camino que arruinaría sus almas. Considera además que siendo Baeza poseedora de un importante Seminario, tal situación podría provocar el pecado entre los alumnos más jóvenes<sup>673</sup>. Tal posibilidad fue tomada en consideración en la Santa Sede que propuso la instalación de un centro de beneficencia, pero el proceso finalmente continuó<sup>674</sup>.

El alcalde viajó a Jaén en un par de ocasiones para tratar con el obispo, Don Andrés Rosales y Muñoz (1858-1872)<sup>675</sup> lo referente a la cesión, contestando el prelado que no tenía potestad para realizar la cesión, debiendo ser el Papa quien diese

---

<sup>670</sup> *Ibíd.* Sesión de 14 de julio de 1862.

<sup>671</sup> *Ibíd.* Sesión de 14 de julio de 1862.

<sup>672</sup> ASV. Arch. Nunz. Madrid Caja 424, Título 2. fs.656v. et al.

<sup>673</sup> ASV. Arch. Nunz. Madrid Caja 424, Título 2. fs.661v.-664r.

<sup>674</sup> ASV. Arch. Nunz. Madrid Caja 424, Título 2. fs.665v.-732v.

<sup>675</sup> Cordobés, fue nombrado obispo de Jaén en 1858 y se trasladó a Almería en 1864. Ver: MONTIJANO CHICA, Juan, *Historia de la diócesis de Jaén y sus obispos*, (Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1986), 187-190.

su consentimiento. El Ayuntamiento acordó escribir a Don José Giove, traductor de la Agencia de España en Roma para realizar las gestiones a través de él con el papado<sup>676</sup>.

El 20 de octubre de 1862 visitaba Baeza el señor obispo, para permanecer en la dicha ciudad un tiempo. El Ayuntamiento acordaba agilizar los trámites con el papado, dado que no podía realizarse el establecimiento del Depósito Militar de Caballería en el Palacio hasta que se produjera la adquisición y habilitación y el obispo estaba dispuesto a realizar la cesión "*por / no serle util en el dia a la Mitra*"<sup>677</sup>. Pretendían además obtener permiso del prelado para que se pudiesen ir realizando las obras antes de la entrada del invierno, mientras se recibía respuesta de Roma, ya que temían que el mal estado del palacio sumado a las lluvias invernales produjeran el hundimiento de la estructura edilicia<sup>678</sup>.

El 3 de diciembre del mismo año se daba lectura en el Ayuntamiento de Baeza del oficio real mediante el cual se concedía el establecimiento del Depósito del Cuartel de Caballería. El Ayuntamiento aconsejaba reducir algunos de los patios para menguar los gastos de reparación por ser el edificio de gran envergadura<sup>679</sup>.

En agosto de 1863 vuelve a hacer aparición en las actas capitulares un acuerdo en relación a la cesión del Palacio, que por este entonces al parecer aun no se había producido. En esta ocasión el Ayuntamiento solicita al Ministerio de Gracia y Justicia una copia del expediente de cesión para que les conste a los señores deán y arcipreste de la Catedral de Jaén<sup>680</sup>. Por fin, el 23 de marzo de 1864 se daba lectura al oficio del señor Gobernador Civil autorizando al Ayuntamiento para que pudiera adquirir el Palacio Episcopal tal y como tenía solicitado. El Ayuntamiento debía hacer entrega al obispo de los ocho mil reales previamente acordados<sup>681</sup>. El 6 de abril tenía lugar la cesión definitivamente, ante el notario de Baeza Don Francisco de P<sup>a</sup> Maza. La escritura era de cesión perpetua al Ayuntamiento<sup>682</sup>. El palacio, definitivamente, dejaba de ser propiedad de la dignidad episcopal.

El edificio sufrió en este momento intensas remodelaciones que no habían terminado cuando Fernando de Cózar escribía su historia de Baeza, pues menciona el "*...cuartel que para el arma de caballería construye el Estado en lo que fue Casa Palacio de los Obispos de la Diócesis*"<sup>683</sup>, es decir, emplea el presente y dice que ha sido demolido, si bien conservaría parte de la estructura. Además cuenta que han

---

<sup>676</sup> Ibíd. Sesión de 23 de julio de 1862.

<sup>677</sup> Ibíd. Sesión de 22 de octubre de 1862.

<sup>678</sup> Ibíd. Sesión de 22 de octubre de 1862.

<sup>679</sup> Ibíd. Sesión de 3 de diciembre de 1862.

<sup>680</sup> AHMB: Acta Capitular 1863. Sesión de 26 de agosto de 1863.

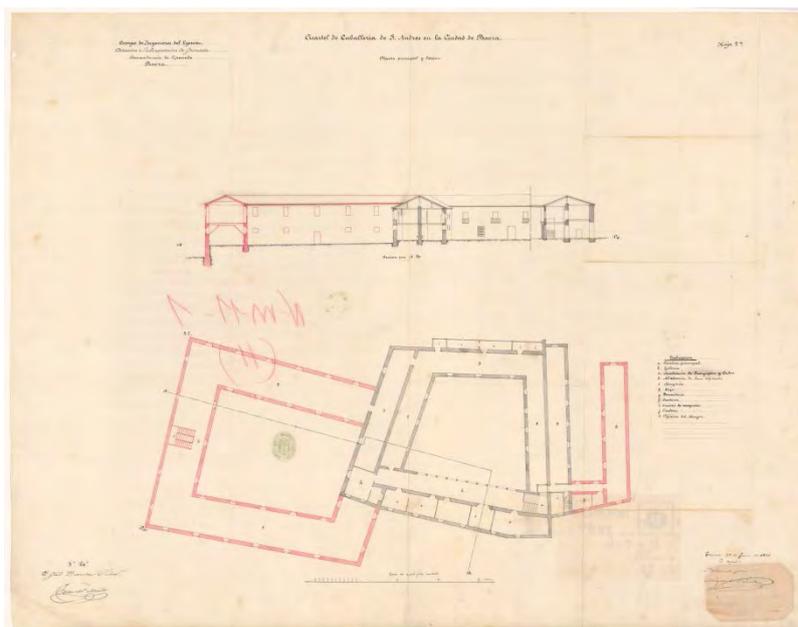
<sup>681</sup> AHMB: Acta Capitular 1864. Sesión de 23 de marzo de 1864.

<sup>682</sup> Ibíd. Sesión de 13 de abril de 1864.

<sup>683</sup> COZAR MARTÍNEZ, *op. cit.* 488.

*“rogado a los señores ingenieros militares manden conservar y darle oportunidad de colocacion para que no se destruce”*<sup>684</sup> los blasones de los Reyes Católicos que existían sobre la puerta principal.

Los planos definitivos del Cuerpo de Ingenieros del Ejército para la conversión del Palacio en Cuartel de Caballería, los firman Manuel Valdés y Miguel Pineda en agosto de 1862 y 1866<sup>685</sup>. Sobre el antiguo Palacio e Iglesia se proyectaron una serie de reformas y sobre todo nuevas construcciones en los terrenos colindantes, que permitieron adaptar el inmueble a las nuevas necesidades. Los planos conservados no muestran la estructura anterior del Palacio, pero aunque las divisiones internas hayan desaparecido, sí se aprecia la configuración general del edificio en planta. Organizado en torno a un patio central con forma trapezoidal, contaba con una galería en sólo una de sus caras y una escalera de doble tiro. Las estancias se distribuían de forma desordenada, fruto de las reformas sucedidas a lo largo del tiempo sin un proyecto unitario. Existía un segundo patio lateral casi rectangular, que distribuía otras tantas estancias. (Anexo P. XIII)



**Ilustración 82:** Planta del Palacio Episcopal de Baeza en su transformación a cuartel de Caballería. AGM.

<sup>684</sup> *Ibíd.* 488.

<sup>685</sup> AGM. Cartoteca. Cuartel de San Andrés, Baeza.

## Siglo XX

En 1910 el ayuntamiento, mediante una Real Orden del Ministerio de Hacienda, permutó el edificio del Cuartel de San Andrés por el del colegio de Santiago de la calle Compañía, que pertenecía a la municipalidad<sup>686</sup>. Cuando Romero de Torres redactó el *Catálogo de los Monumentos Histórico-Artístico de la provincia de Jaén* entre 1913 y 1915, escribió que el palacio, que había sido demolido para convertirse en cuartel, servía en aquel momento para departamento de leprosos<sup>687</sup>. (Anexo D. CV-CVI)

El hecho es que en 1923 iba a instalarse en el edificio el Cuartel de Sementales, no sin las reticencias del regidor síndico Don Dionisio Carmona Cruz, que se mostraba contrario a la cesión del cuartel alegando que dicha cesión debió hacerse en otros términos ya que de la forma en que se estaba haciendo el ayuntamiento perdería la renta que producía la habitación del conserje<sup>688</sup>. Esta propuesta se tomó en cuenta finalmente y se acordó que debía llegarse a un acuerdo con el Depósito de Sementales que iba a instalarse en el Cuartel de San Andrés para lograr una solución conveniente en cuanto a los derechos del Conserje<sup>689</sup>. (Anexo D. CXXVI-CXXVII)

A pesar de este inconveniente, el cuartel de sementales se instalaría<sup>690</sup> y proyectaría reformas en el edificio una vez se hubo realizado inventario de lo existente en el inmueble<sup>691</sup>. Antes de la enajenación, se procedió al traslado de los materiales existentes en el Cuartel a la Casa del Pósito y a la instalación de la caldera en el Hospital<sup>692</sup>. El 14 de octubre se acordaba proceder a la entrega del Cuartel de San Andrés al teniente coronel jefe del Depósito de Sementales<sup>693</sup>. Diez días después la entrega ya se había producido<sup>694</sup>.

En 1944 el ayuntamiento de Baeza había ofrecido el llamado Cuartel de San Andrés al Estado, con la intención de que sirviese para instalar un Sanatorio Antituberculoso<sup>695</sup>. Al mismo tiempo, la Diputación Provincial de Jaén buscaba un edificio en el que instalar un reformatorio de menores<sup>696</sup>, por lo que el Ayuntamiento de Baeza ofreció para este fin el llamado Cuartel de San Andrés, "*edificio de gran valor*

---

<sup>686</sup> AHMB: Acta Capitular 1910, sesión sábado 9 de abril; sesión sábado 2 de diciembre (f. 59).

<sup>687</sup> ROMERO DE TORRES, Enrique, *Catálogo de los Monumentos Histórico-Artístico de la provincia de Jaén*, ( "Nº 271, San Juan". 1913-1915).

<sup>688</sup> AHMB. Acta Capitular 1923, sesión 6 de julio de 1923.

<sup>689</sup> *Ibíd.* Sesión 14 de septiembre de 1923.

<sup>690</sup> *Ibíd.* Sesión 6 de julio de 1923, f. 216.

<sup>691</sup> *Ibíd.* Sesión 20 de julio de 1923.

<sup>692</sup> *Ibíd.* Sesión 27 de julio de 1923.

<sup>693</sup> *Ibíd.* Sesión 14 de octubre de 1923.

<sup>694</sup> *Ibíd.* Sesión 24 de octubre de 1923.

<sup>695</sup> *Ibíd.* Sesión 12 de marzo de 1945.

<sup>696</sup> ADPJ. Acta 1945, sesión 9 de febrero

*y amplitud, únicamente precisa de obras de adaptación a ese objeto*<sup>697</sup>. En otra carta, se indicaba nuevamente que el edificio solo necesitaba obras de adaptación y que contaba *“con amplios patios que llenan las necesidades deseables”*<sup>698</sup>. También se ofrecieron los ayuntamientos de Orcera, La Carolina, Úbeda, Andújar y Linares, optando la Diputación por ésta última opción por considerar que la oferta era superior<sup>699</sup>. El presidente del Patronato Nacional Antituberculoso también rehusó el ofrecimiento<sup>700</sup>. (Anexo D. CXXVIII-CXXXVII)

No obstante, el Patronato nombró a los arquitectos Francisco López y Juan Piqueras para que realizasen el proyecto de reforma del antiguo palacio, una vez el Ayuntamiento otorgó la cesión gratuita del edificio, teniendo en cuenta que el inmueble se encontraba en desuso y comportaba un gasto considerable de mantenimiento<sup>701</sup>. El acuerdo para que se otorgase escritura, se llevaba a cabo por fin el 31 de diciembre<sup>702</sup>, no obstante el 31 de mayo de 1946, el Ayuntamiento reiteraba la autorización<sup>703</sup>.

Sería el 8 de julio de 1946 cuando de una vez por todas se produjera el otorgamiento de escritura pública al Patronato Provincial de Protección a la Mujer, quienes se mostraban deseos de realizar de forma inmediata *“importantes obras para su consolidación y adaptación para / instalar uno de sus mejores centros”*, si bien debía antes subsanarse el problema que causaba el hecho de que en el registro de la propiedad el edificio aun figurase como propiedad del Estado, *“puesto que el Ayuntamiento en el año 1910, dejó de inscribir / la escritura de permuta”*<sup>704</sup>.

En 1983 la Junta de Andalucía adquirió el inmueble que se encontraba en manos del Estado<sup>705</sup>, instalando en él el Centro de Formación Feminista “Carmen de Burgos”. En 1991 el constructor Juan Bueno realizó las últimas obras de adaptación que el inmueble ha vivido<sup>706</sup>.

## **Actualidad**

---

<sup>697</sup> ADPJ. Legajo 2529/28

<sup>698</sup> *Ibíd.*

<sup>699</sup> ADPJ: Acta 1945, sesión 14 de abril

<sup>700</sup> AHMB. Acta Capitular 1945, sesión 2 de abril de 1945.

<sup>701</sup> *Ibíd.* Sesión 14 de julio de 1945.

<sup>702</sup> *Ibíd.* Sesión 31 de diciembre de 1945.

<sup>703</sup> AHMB. Acta Capitular 1946, sesión 13 de mayo de 1946.

<sup>704</sup> *Ibíd.* Sesión 13 de julio de 1946.

<sup>705</sup> Inventario Delegación de Hacienda, Junta de Andalucía.

<sup>706</sup> JUBUCONSA.

El edificio actual poco conserva del antiguo palacio episcopal, tan solo la galería de arcos que precede el patio anterior a la entrada y esta fachada principal, con dos puertas gemelas, vanos adintelados en la primera planta y con forma de arco de medio punto en la segunda. No obstante también esta parte ha sido fruto de numerosas reformas, como se aprecia en las líneas de rotura visibles en el muro. En el lateral aparece una estructura sobresaliente, con una puerta adintelada y un pequeño óculo sobre ella. El espacio, cerrado con una cubierta a dos aguas, se remata con una pequeña espadaña. Esta sección era anteriormente la capilla del palacio, que funcionó según testimonios orales hasta la reforma del '91, cuando el espacio se transformó en salón de actos. Sobre la puerta aparecen las armas de Don Pedro Pacheco Ladrón de Guevara, obispo de Jaén entre 1545 y 1555.

Este obispo es fundamental, puesto que aunque no residió nunca en su diócesis participó activamente en el Concilio de Trento, destacado por apoyar fervientemente, entre otras cuestiones, la doctrina inmaculista, fue firme defensor de la necesaria obligatoriedad de residencia de los obispos en sus diócesis<sup>707</sup>. El hecho de que sus armas se encuentren en este lugar tiene de este modo una fuerte carga simbólica de autoafirmación, sobre todo si se atiende al hecho de que tras el traslado de Pacheco a la silla de Sigüenza, el cabildo junto al obispo auxiliar Don Cristóbal de Arquellada, trató de nombrar al obispo *irresidente*, cuestión que sólo se saldó tras la intervención de la infanta Doña Juana de Austria, hija de Felipe II.

El inmueble es propiedad de la Junta de Andalucía y está vinculado a la Consejería de Asuntos Sociales. Aunque aún no se ha catalogado, goza de protección según la Disposición Adicional Sexta de la Ley 17/2007, de Patrimonio Histórico de Andalucía. Gracias a este trabajo se ha puesto en marcha la catalogación del edificio y de las ruinas de la iglesia de San Juan Bautista ya que la propiedad es la misma. El inmueble se incluye dentro de las listas de monumentos de la ciudad, aunque no parece que sea una prioridad turística<sup>708</sup> y estaría incluido en el plan especial de urbanismo<sup>709</sup>.

---

<sup>707</sup> Ver: MONTIJANO CHICA (1986), *op cit.*, 126-130 / GONZÁLEZ MARTÍN, Ángel: *El Cardenal don Pedro Pacheco, Obispo de Jaén, en el Concilio de Trento: (un prelado que personificó la política imperial de Carlos V)*, (Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1974).

<sup>708</sup> <http://www.revistaiberica.com/monumental-ciudad-de-baeza-patrimonio-de-la-humanidad/> (5 de abril de 2015)

<sup>709</sup> BRUSILOVSKY FILER, Berta Liliana; MARTÍNEZ TELLERÍA, Pilar (Coord.), *Baeza. Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Mejora Urbana. Catálogo del centro histórico*, (Sevilla. Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Baeza, 1991).



Ilustración 83: Antiguo palacio episcopal de Baeza en la actualidad.

### ***La cuestión de la Capilla del Palacio***

La historiografía ha venido a señalar en ocasiones que la extinta iglesia de San Juan Bautista era la capilla del palacio episcopal baezano, sin llegar a un acuerdo común entre los historiados y sin que la investigación haya proporcionado datos clarificadores. Lázaro Gila dice al respecto que la iglesia se encontraba “*Contigua al palacio episcopal, del que no nos queda hoy absolutamente nada, y considerada tradicionalmente como su capilla...*”<sup>710</sup>. En el mismo texto reitera más adelante que ha sido “*...tenida tradicionalmente, como se ha dicho, por capilla del palacio episcopal*”<sup>711</sup>. En otro artículo, el mismo Lázaro Gila comienza diciendo sobre San Juan que se encuentra “*Situada en el extremo sureste de la ciudad, en el núcleo urbano medieval por excelencia, contigua al antiguo y desaparecido palacio episcopal, del que se dice en multitud de ocasiones que fue su capilla.*”<sup>712</sup> Gila Medina coincide con Álvarez Portillo quien indica que el templo fue “*utilizado como capilla del Palacio de los Obispos*”<sup>713</sup>. Este último, indica además que el templo fue donado por Fernando III a Don Pascual en 1251, pero aunque no indica de donde ha extraído esta información, parece que se trata de una lectura errónea de Cózar, que en el apartado que dedica a San Juan incorpora la descripción del Palacio, aportando este dato sobre la Donación de la residencia obispal y no de la parroquia.

<sup>710</sup> GILA MEDINA, Lázaro, *Arquitectura religiosa en la Baja Edad Media en Baeza y Úbeda*, (Granada, Universidad de Granada, 1994), 60.

<sup>711</sup> GILA MEDINA, op. cit. 66

<sup>712</sup> GILA MEDINA, Lázaro, “La arquitectura del románico tardío en Baeza: Las iglesias de San Juan Bautista”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 112, (Jaén; Instituto de Estudios Giennenses, 1982), 102.

<sup>713</sup> ÁLBAREZ PORTILLO, Manuel Luís, *Guía de Úbeda y Baeza*, (Ceder “La Loma”, 1995), 230.

En este punto debemos preguntar de dónde parte esa tradición que ha considerado a San Juan Bautista como capilla del palacio, por qué así se ha estimado y si es cierto que fuese la capilla. Es innegable que no todos los estudios señalan a esta parroquia como capilla de los obispos, es el caso de Rodríguez Moñino, que simplemente se limita a señalar la proximidad existente entre el palacio y la iglesia parroquial, a raíz de un memorial en el que se alude a dicha proximidad<sup>714</sup>.

Si se recurre a las fuentes antiguas, no aparecen alusiones a la iglesia de San Juan Bautista como capilla de los obispos. Ximena Jurado no apunta nada al respecto ni tampoco Martínez de Mazas. Fernando de Cózar indica que la iglesia de San Juan se encontraba dentro del recinto del palacio<sup>715</sup>, probablemente por la cercanía entre ambos lugares más que porque conociera que la iglesia era capilla de la casa obispal, puesto que realmente no menciona nada que nos haga suponer esto.

Romero de Torres (1913-1915) dice igualmente que esta iglesia, que considera una de las *“más interesantes de Baeza, a juzgar por los pocos restos que aún se conservan, por milagro”*, se emplazaba *“en la que fue Casa Palacio de los Obispos de la Diócesis”*<sup>716</sup>. ¿Debe entenderse por tanto que la iglesia no sólo cumplía la función de parroquia sino además la de capilla privada de los obispos?

Si atendemos a las fuentes documentales, hasta el momento ningún estudio ha puesto de relieve la existencia de documentación que indique que San Juan funcionó como capilla de los obispos. Por el contrario, la documentación que se conoce, alude a San Juan únicamente como iglesia parroquial, muy cerca de los límites del palacio episcopal, eso sí.

Retomar el memorial que citaba Rodríguez-Moñino en este punto puede resultar algo más clarificador. En agosto de 1791, el cabildo municipal daba lectura al memorial entregado por el prior de la *iglesia parroquial de San Juan Bautista*, terminología con que se refiere a dicha parroquia, Don Antonio Macías y Peñuela. En dicho memorial, el prior hace saber al cabildo de un acuerdo al que ha llegado con el obispo, por el que éste se hacía cargo de unos reparos que la fábrica de la iglesia precisaba y que no podía sufragar. Así, expresa como *“se ha inclinado S.E. a / quitar el corral q<sup>e</sup> sirve de lugar comun p<sup>a</sup> / mayor ornato y mas amplitud a la entrada / de su Palacio”*. Pretendía así el señor obispo construir en el callejón *“angosto”* que se situaba entre el altar mayor de San Juan y el Palacio *“dexando asi / de ser publico e indezente”*, porque no contaba con comercio. El cabildo acordó que Don Antonio Pérez, diputado

---

<sup>714</sup> RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, op. cit. 107.

<sup>715</sup> COZAR MARTÍNEZ, op. cit. 488.

<sup>716</sup> ROMERO DE TORRES, op. cit.

de abastos, acompañado por los alarifes, reconociera el terreno que pretendían cerrar<sup>717</sup>.

En octubre se dio cuenta del resultado del reconocimiento del callejón, que habían realizado los alarifes municipales acompañados por Don Antonio Pérez, quienes expresaron que en dicho callejón no había más que la propia iglesia y dos casas linderas, una de ellas sólo tenía hacia el callejón unas ventanas de una bodega y la otra ventanas de unas oficinas, por lo que cerrarlo no supondría perjuicio alguno y revertiría un desahogo a la iglesia. Por estos motivos se acordó permitir el cierre del callejón<sup>718</sup>.

Estos textos son interesantes ya que nos dan algunas claves para comprender la organización espacial de la zona y la vinculación entre San Juan y el palacio. En primer lugar, las referencias a la iglesia son como “iglesia parroquial” únicamente, en ningún momento es mencionada como capilla u oratorio de los obispos. Asimismo, el señor obispo se ofrece a reparar la iglesia tras una solicitud del prior que la rige, por lo tanto no es el propio obispo el rector de la misma. Además, la iglesia y el palacio, según la información desprendida del texto, se encontraban separados por un callejón. Teniendo en cuenta que la iglesia obtuvo el permiso que solicitaba para cerrar el callejón y que el obispo pretendía con esto mejorar la entrada a su palacio, ambos edificios debieron quedar unidos de este modo desde 1791, constituyendo el mismo recinto. Es probable que esto sea el origen de que “tradicionalmente” se haya considerado que San Juan era la capilla del palacio obispal.

En la Baeza que Cózar conoció y la que también describe Romero de Torres, San Juan y el antiguo palacio, que recordemos Cózar había visto como tal, estaban unidos, no existía una vía pública que los separase, por ello ambos expresan que la iglesia se emplazaba en el recinto del palacio episcopal. Esto no implica necesariamente que fuese capilla del obispo.

Recordemos que en la declaración sobre los reparos que precisaba el palacio episcopal de Baeza (1666), realizado con motivo del pleito entre el obispado y Pedro García Fernández por los bienes del espolio del obispo Don Fernando de Andrade y Castro, se mencionaba la existencia en el palacio de un oratorio<sup>719</sup>, que se ubicaba dentro de la misma casa. En ningún momento se cita la iglesia de San Juan, como tampoco aparece mención alguna en la descripción del Catastro de Ensenada.

El palacio por tanto, contaba con oratorio para uso del señor obispo. Un oratorio de carácter únicamente privado, como sucede en el palacio episcopal de Jaén

---

<sup>717</sup> AHMB. Acta Capitular de 1791, sesión de 1 de agosto de 1791.

<sup>718</sup> *Ibíd.* Sesión de 7 de octubre de 1791.

<sup>719</sup> AHPJ. Protocolos notariales, legajo 1536, (P.262). Escribano Cristóbal Mirez Ortuño (1664).

y que es usual que aparezca en los palacios episcopales como se expuso previamente. No existen precedentes de palacios episcopales vinculados a una parroquia, puesto que ya lo estaban a la catedral.

Parece obvio, que la capilla del palacio episcopal era este pequeño oratorio y que la iglesia de San Juan Bautista no era sino una de las iglesias parroquiales de Baeza, situada eso sí muy próxima al palacio episcopal y llegando incluso a encontrarse a partir del siglo XVIII dentro del mismo recinto.

La situación de la iglesia, tan próxima al palacio, es simplemente porque dicha iglesia se emplazaba sobre una antigua mezquita, siendo una de las parroquias más antiguas de la ciudad de Baeza y según se desprende de las fuentes y estudios, una de las más bellas. De estilo románico y con ciertos caracteres del arte bizantino<sup>720</sup> según Pi i Margall<sup>721</sup>, fue cerrada en 1843 debido al estado ruinoso en que se encontraba. Según Cózar, había servido de cuadras y de depósito de retales de construcción de edificios<sup>722</sup>. De la iglesia, prácticamente desaparecida, se conserva una de sus portadas, instaladas en la Iglesia de Santa Cruz en la década de 1950 y algunos de sus capiteles, rescatados por Romero de Torres, quien hizo las gestiones necesarias para que fueran llevados a la Escuela de Artes y Oficios<sup>723</sup>; instalados en el Seminario de San Felipe Neri. El Ayuntamiento de Baeza en colaboración con el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Cultura, ha realizado obras de adecuación en las ruinas a través de la escuela Taller. En 2010 se terminó el proyecto que ha supuesto la reconstrucción del ábside y las columnas y la colocación de cartelería.

---

<sup>720</sup> Esta apreciación se debe al concepto que se tenía en el siglo XIX del románico, conocido como estilo 'italo-bizantino'. En realidad se trata de un tardo-románico fruto de su implantación en Baeza en el siglo XIII, como consecuencia de la llegada de pobladores castellanos que provenían de zonas aisladas, no familiarizadas con el nuevo estilo gótico.

<sup>721</sup> PI I MARGALL, Francisco, *España: sus monumentos y artes – su naturaleza e historia. Granada, Málaga y Almería* (1824-1901), (Granada, Don Quijote, 1981), 245.

<sup>722</sup> COZAR MARTÍNEZ, op. cit. 488.

<sup>723</sup> ROMERO DE TORRES, op. cit.



## OTRAS CASAS EPISCOPALES EN LA DIÓCESIS DE JAÉN

### *El Palacio Episcopal de Begíjar*

#### Orígenes

En la población de Begíjar, a tan sólo unos pocos kilómetros de Baeza, existía un castillo que tras la conquista sería reconvertido tanto funcional como estructuralmente. Fue el rey Fernando III quien Donó el castillo de la villa al obispo de Jaén Don Pascual (1250-1275). La Donación se recoge en el código gótico conservado en la Catedral de Jaén y dice lo que sigue:

*“...Et do uos toda la hereditat q(ue) yo he en Bexixar tan bien el oliuar como la Torre (e)t como la huerta (e)t como q(ual) q(uie)re otra hereditat quel pertenesce a esta mj casa de bexixar assi como la yo tenja ala sazón q(ue) esta mj carta fua fecha fuera ende las salinas q(ue) retengo por amj. (XIII de Noviembre)”<sup>724</sup>*

Ximena Jurado menciona este documento y lo fecha en 1251. Dice al respecto que *“Por el mismo tiempo el Santo Rey Don Fernando despachó otro privilegio, que original está en el Archivo de la Santa Iglesia de Jaén, por el qual hizo Donación al Obispo Don Pascual, y a su Cabildo de las Casas Obispaes de Baeça, y del Castillo de Bexixar...”*<sup>725</sup>. Sin embargo, según Ximena Jurado el castillo ya había sido otorgado en heredad a Fray Domingo (1228-1246) por el mismo rey, pues escribe que *“En el repartimiento que el Santo Rey Don Fernando hizo de las tierras y términos desta ciudad (Baeza), se halla aver dado al obispo Don Domingo el Castillo de Bexixar, que oy posse la Dignidad Obispal de Jaén, distante una legua de Baeça al Occidente”*<sup>726</sup>.

Martínez de Mazas aporta una tercera fecha diciendo que el castillo de Begíjar fue concedido por Fernando III el 13 de diciembre de 1289<sup>727</sup>. Podría referirse al documento de Donación al obispo Don Pascual y que hubiese un error en la transcripción, confundiendo los meses de noviembre por diciembre, lo que dataría este documento transcrito por Segura Moreno con la laguna del año y otorgándole una fecha más tardía que Ximena Jurado.

Sobre el castillo, Eslava Galán realizó un pequeño estudio, si bien se centra en la historia posterior a la conquista, es interesante por la descripción que realiza de la

<sup>724</sup> Transcripción tomada de SEGURA MORENO, Manuel, *Estudio del código gótico (siglo XIII) de la Catedral de Jaén*, (Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1976), 189.

<sup>725</sup> XIMENA JURADO, op. cit.

<sup>726</sup> *Ibíd.*

<sup>727</sup> MARTÍNEZ DE MAZAS, op. cit. **88**

torre del homenaje, único vestigio que queda en pie, según escribe junto a pequeños lienzos de muralla. Eslava Galán dice de la torre que *“es cuadrada, de 9,80 metros de lado, y está construida con mampostería regular. La altura actual es de 13,70 metros”*, cubierta con una bóveda de media naranja en el primer cuerpo y otra similar en el segundo. La última planta se cubre en cambio mediante una bóveda apuntada octogonal de ladrillo<sup>728</sup>. El historiador ofrece además una reconstrucción hipotética de lo que podría ser el espacio ocupado por el castillo y algunos dibujos de la torre.

El origen del castillo es incierto, Eslava Galán lo data entre la segunda mitad del siglo XIII y principios del siglo XIV, lo que supondría que fue construido ya por la dignidad episcopal. En la carta de privilegio, el Rey dona unas tierras y una torre, preexistente por tanto y levantada años antes.

### Edad Moderna

Según García Perales, ya el propio Fray Domingo habría realizado reformas, mandando derruir dos torres del castillo, para construir un palacio con este material, sin embargo no cita la fuente de la cual ha extraído esta información, que no se ha podido corroborar<sup>729</sup>.

La primera disputa pudo acontecer en la primera mitad del siglo XV, pues según Ximena Jurado, en 1434 la ciudad de Baeza reclamó el castillo al obispo Don Gonzalo de Estúñiga (1422-1456) y pedía fuese restituido a la ciudad, pues según se decía en el pleito, el castillo había sido tomado mediante la fuerza por el obispo anterior, Don Rodrigo de Narváez (1383-1422).

Probablemente la historia más tratada por la historiografía en relación al palacio, es la que narra los acontecimientos que tuvieron lugar durante el episcopado de Don Alfonso Vázquez de Acuña (1457-1474). Jiménez Patón dedica un capítulo a la casa de los Acuña, narrando los hechos acontecidos en Begíjar. Cuenta que fue este prelado muy valiente y leal a los monarcas castellanos y por ello se enfrentó en 1465 a Don Pedro Girón en Begíjar, sufriendo un cerco que culminaría con la derrota del obispo que tuvo que permitir el saqueo del palacio<sup>730</sup>. Sin embargo, la relación del obispo con Begíjar comienza muchos antes, puesto que sus desavenencias con Don Miguel Lucas de Iranzo le llevaron a ser confinado en Begíjar en 1461, sin poder entrar

---

<sup>728</sup> ESLAVA GALÁN, Juan, *Los castillos de Jaén*, (Armillá, Osuna, 1999), 274-275.

<sup>729</sup> GARCÍA PERALES, María Teresa, *Crónicas Jiennenses: A propósito de Begíjar*, (Jaén Dominical, 30 de julio de 1989), 22.

<sup>730</sup> JIMÉNEZ PATÓN, Bartolomé, *Historia de la Antigua y Continuada nobleza de la ciudad de Jaén...* (1628), (Jaén, Riquelme y Vargas, 1983), 188.

en la ciudad de Jaén por mandato real, según se relata en la propia crónica del Condestable<sup>731</sup>. Aun así, el obispo parece que siguió siendo fiel a Enrique IV y por ello se enfrentó a Don Pedro Girón, sufriendo el mencionado cerco que, según una carta del propio monarca que transcribe Jiménez Patón, duró más de treinta días y supuso el robo del trigo, tapices, camas e incluso el sustento del obispo, a lo que el propio Patón incluye otros enseres de platería. En agradecimiento, el rey le donó la torre de Lope Fernández y las casas reales de la ciudad de Andújar con los derechos de portazgo, pesquería, pasos de madera y seis mil florines de oro<sup>732</sup>.

Cazabán Laguna recoge otro sitio del castillo de Begíjar en un artículo publicado en la revista "Don Lope de Sosa". Este cerco tuvo lugar en 1471 y se debió a que unos criados de Don Alfonso Vázquez de Acuña hirieron a un Benavides, estando el prelado enemistado con Juan de Benavides, baezano, la familia sitió al obispo en Begíjar, teniendo que ser auxiliado por el propio Condestable Don Miguel Lucas de Iranzo<sup>733</sup>. Este acontecimiento lo toma Cazabán de Ximena Jurado, quien narra el acontecimiento y especifica que fueron unos escuderos del obispo quienes hirieron a Pedro de Benavides, hijo de Men Rodríguez y primo de Juan de Benavides. Viéndose apurado, pidió ayuda al Condestable que según Ximena Jurado envió a Juan Hurtado de Mendoza junto a ciento cincuenta rocines. Los caballeros de los Benavides, al saber esto prefirieron evitar el enfrentamiento y volvieron a Baeza<sup>734</sup>. Finalmente el obispo murió en el castillo de Begíjar en 1474.

Según Martínez de Mazas, fue el 21 de julio de 1477, cuando los Reyes Católicos confirman el privilegio del castillo de Begíjar a los Obispos de Jaén<sup>735</sup>.

Todos estos sucesos debieron dejar huella en la arquitectura del castillo, sin embargo las crónicas no mencionan nada al respecto. Rodríguez Molina señala la compra de unas casas en Begíjar en 1481 y en 1485, que probablemente sirvieran al obispado para ampliar la parcela<sup>736</sup>. La primera reforma que encontramos en las fuentes la recoge Ximena Jurado. Se trata de una reparación acaecida en 1558 en tiempos de Don Diego Tavera (1555-1560), en "*...el Castillo de Bexixar, que estaba algo mal tratado, labrandolo, y disponiendo la vivienda de manera que es una de las mas principales que tienen los Prelados en este Obispado*"<sup>737</sup>.

---

<sup>731</sup> CUEVAS MATA, Juan, DEL ARCO MOYA, Juan; DEL ARCO MOYA, José, *Relación de los hechos del muy magnífico e más virtuoso señor, el señor Don Miguel Lucas, muy digno Condestable de Castilla*, (Jaén, Ayuntamiento de Jaén, Universidad de Jaén, 2001), 55.

<sup>732</sup> JIMÉNEZ PATÓN, op. cit. 189.

<sup>733</sup> CAZABÁN, Alfredo, "Las vicisitudes del Obispo Don Alonso Vázquez de Acuña, en su Castillo de Begíjar", *Don Lope de Sosa*, nº 142 (1924), (Jaén, Riquelme y Vargas, 1982), 293-297.

<sup>734</sup> XIMENA JURADO, op. cit.

<sup>735</sup> MARTÍNEZ DE MAZAS, op. cit. 88.

<sup>736</sup> RODRÍGUEZ MOLINA, op. cit. 291.

<sup>737</sup> XIMENA JURADO, op. cit.

El siglo XVII parece continuar con los pleitos en lo referente al palacio de Begíjar, ya no por su posesión sino por otras cuestiones. En 1619, durante el episcopado de Don Baltasar Moscoso y Sandoval (1619-1646), tuvo lugar un pleito con el clérigo de Begíjar Don Alonso de Coçar por un beneficio simple servidero que había tenido la dignidad episcopal desde *tiempo inmemorial* ya que al parecer el presbítero se había apropiado de él el año anterior, según alega por haber obtenido unas bulas del papado que así se lo permitían<sup>738</sup>. El clérigo de la parroquia de Begíjar, en apoyo a la dignidad episcopal, explicaba en el pleito que:

*“...el Illustrissimo y rreberen/disimo cardenal y moscoso, obispo/ de Jaen y los señores obispos sus/ antecesores cada uno en su/ tiempo como tales obispos y su/ dignidad episcopal a tenido/ y tiene de presente un bene/ ficio simple serbidero que desde/ su primera ereçion a estado/ y esta anejo a la dignidad epis/copal de Jaen en la Ylgesia/ parroquial deste dicho lugar/ y a estado en costumbre de/ que prior cura y beneficiados/ de la dicha yglesia sirban al dicho/ beneficio por la dicha digni/ dad episcopal haciendo/ le presencia a todas las misas/ de dotaciones acudiendole/ con la parte de premicias- y demas emolumentos como/ sirrealmente fuese beneficia/ do que sirbiese actualmente/ al dicho/ beneficio la qual/ costumbre sea guardado/ de tiempo ynmemorial/ a esta parte sin aber cossa/ en contrario hasta que/ por el mes de mayo pasado/ del año de seiscientos y diez/ y ocho alonso de coçar pressbitero/ becino deste dicho lugar con/ bulas que tubo de su santidad/ perturba() posesion...”*

El obispado termina acusando de rebeldía a la parte contraria, pero finalmente ganó el pleito y conservó el beneficio anejo a la mesa episcopal, que suponían frutos, oblaciones, primicias, emolumentos y proventos de pie de altar y funerales.

Miguel Ruiz Calvente publicó un poder otorgado por el obispo Don Baltasar Moscoso y Sandoval en 1621 a Don Pedro Manjarrés y Heredia, para que interviniese en el pleito que mantenía con su predecesor, Don Sancho Dávila y Toledo (1591-1625). El nuevo obispo reclama al anterior cierta cantidad de maravedís con motivo de los desperfectos causados en las dichas casas episcopales en su tiempo, para así poder repararlas. No se conoce la resolución del pleito, pero sí que las obras que se acometían en Jaén continuaron posteriormente<sup>739</sup>.

Otro pleito, el mantenido entre el obispado y Don Pedro García Fernández por el espolio de Don Fernando de Andrade y Castro resulta un testigo fundamental para conocer cómo era la casa obispal de Begíjar en el siglo XVII, siendo además en este caso la primera descripción de la vivienda, pues antes sólo encontramos menciones, lo

<sup>738</sup> AHDJ: Pueblos, Begíjar (1619).

<sup>739</sup> RUIZ CALVENTE, Miguel, “op. Cit., 1521-1522, 1537-1538.

que nos permite hacer una idea de cómo sería, arquitectónicamente, la residencia obispal.

La descripción que aparece en estos documentos<sup>740</sup>, no es tal, sino una relación de las obras y reparos que deben acometerse en la casa, no obstante, esto nos permite crear un esbozo ideal de ella.

La casa de Begíjar aparece en el pleito desde sus inicios, puesto que estaba asociada a la dignidad episcopal *desde tiempo inmemorial*, si bien desde el comienzo Pedro García Fernández rehusaba el deber de reparar esta *casa y fortaleza*. En el verano de 1664, el cabildo catedralicio pedía que la casa de Begíjar fuese vista por los alarifes y maestros y declarasen los reparos que precisaba. Sin embargo, la declaración se dilatará en el tiempo, puesto que la parte contraria no estaba de acuerdo y pidió documentos sobre la renta de la casa, llegando el problema hasta la Real Chancillería de Granada. Aportados los documentos, Pedro García continuará en su empeño de quedar libre de realizar los reparos de esta vivienda, alegando que los daños fueron causados en el invierno anterior, después de la muerte del obispo y por tanto no sería su deber repararlos<sup>741</sup>.

El 31 de diciembre del mismo año, ambas partes llegan a un acuerdo en el que se incluyen los reparos de Baeza, Begíjar y Arjona<sup>742</sup>, si bien el pleito no termina aquí. El 7 de noviembre de 1665 se vuelve a ordenar el reconocimiento de la casa de Begíjar<sup>743</sup>, pero tampoco sería la definitiva. Finalmente, Pedro García acepta los reparos en Begíjar, a cambio de quedar libre de los necesarios en Valdepeñas.

Por fin, el 4 de febrero de 1666, comparecía Eufasio López de Rojas<sup>744</sup> y daba cuenta de los reparos necesarios en varias de las casas obispales, entre ellas se hallaba Begíjar<sup>745</sup>.

La casa de Begíjar debió ocupar una parcela de gran extensión, dando cabida a distintos espacios arquitectónicos, huertos, corrales y otras dependencias. En uno de sus lados lindaba directamente con el campo, por otro con la calle de Guzmán, en otro de los lados con el corral de un tal licenciado Moreno. Por el lado de la torre llegaría

---

<sup>740</sup> AHPJ. Protocolos notariales, legajo 1536. Escribano Cristóbal Mirez Ortuño (1664).

<sup>741</sup> *Ibíd.* 152.

<sup>742</sup> *Ibíd.* 171.

<sup>743</sup> *Ibíd.* 208-209.

<sup>744</sup> Arquitecto giennense del siglo XVII proveniente de una familia de canteros, realizó su aprendizaje con Juan de Aranda Salazar. Fue maestro mayor de la Catedral de Granada, ejecutó el coro y la traza de la torre de la Iglesia de San Juan Bautista de mancha Real, la portada de la iglesia de san Francisco de Linares, la de San Pablo de Baeza y la torre de la Asunción de Jódar. Pero sin duda su obra más importante fue la realización de la portada de la Catedral de Jaén. Han escrito sobre él los investigadores Galera Andreu (1977, 1983, 2009), Eisman Lasaga (1997) y Galiano Puy (2011-2012).

<sup>745</sup> *Ibíd.* 251.

hasta el corral de un tal Alonso García y esta pared lindaba con la muralla, que al parecer se hallaba junto a la puerta principal. Contaba con unas casas principales, las llamadas episcopales y una parte que habitaba el prior, posiblemente en el mismo edificio. En otro edificio anejo se emplazaba la casa de la tercia, que también era propiedad episcopal. Además existían varios patios, corrales y caballerizas.

La fachada principal, debía tener al menos doce varas (algo más de 10m.), correspondiendo al testero cuatro. Tras la puerta principal se abría un corredor y se accedía a un comedor. A la derecha de la puerta se emplazaba un cuarto bajo que lindaba con las caballerizas. Antes de la puerta de las mencionadas caballerizas se encontraba la cocina baja y un aposento. También frente a la puerta principal se encontraba un cuarto y una estancia que llaman *sala fría*, que se hallaría a la izquierda y dentro de la cual se abría otra estancia más. Existiría además una sala en la que se emplazaba la escalera y que se cerraba por un cañón de bóveda. Contaba con patio, corral, gallinero, caballerizas con sus pesebreras y varias cercas. La torre tenía su propia puerta de acceso.

En la segunda planta, se encontraría un cuarto precedido de antesala, en el que se abriría un mirador, que se situaba justo sobre el corral y las caballerizas y hacia la zona de la puerta de la calle. Sobre las caballerizas se encontraba un cuarto con tres salas. Un corredor que miraba hacia la calle y otro corredor más adentro, sobre la sala fría, con nada menos que doce varas y media de largo y cuatro y media de ancho (10,5x3,8m. aprox.). En otro pasadizo se encontraban dos aposentos y había además un aposento sobre el corral que abría en forma de voladizo. Una de estas galerías se situaba sobre una alacena.

La zona del prior, en la planta baja, se componía de varias estancias precedidas de una antesala y una primera sala y un cuarto con la escalera antecedida de un patio con pozo. Además contaba con corral propio, que daba hacia la torre, lindando con otro corral y un gallinero con escalera. Debajo del cuarto del prior existía una bodega. El cuarto alto del prior contaba con un aposentillo bajo la escalera, cocina y una sala del *mirador nuevo*, con antesala. Este mirador se hallaba a uno de los lados del cuarto del prior. Esta nomenclatura de nuevo, da a entender que existieron remodelaciones en el palacio, en época no muy anterior al momento en que se redacta el documento (1666), posiblemente en vida de Don Fernando de Andrade y Castro o de su predecesor. También se menciona una *esquina nueva de la casa*.

El edificio de la tercia, se componía al menos de dos naves. La primera tendría 6 varas y media de largo (5,4m. aprox.) y tras esta existiría otra nave, más adentro. La tercia contaba con sus propias caballerizas. La situación no es clara, pero la vuelta del testero miraba hacia las casas episcopales. Desde una de sus esquinas hacia arriba medía treinta y nueve varas (32,6m. aprox.)

Los materiales constructivos eran muy variados. En las esquinas se emplean sillares de piedra jabaluna, esto se bruñía por ambos lados. Para los demás muros aparece el ripio mezclado con yeso en algunas zonas y en otras paredes se emplean albardillas de losas y mezcla. En algunos muros llega a emplearse una mezcla de cal y arena. Las techumbres eran de madera.

Las obras que precisaba eran en gran número estructurales, necesitando reparar muros, echando abajo algunos de ellos. Asimismo urgía la limpieza y arreglo de las techumbres, de solería y puertas.

Está documentada la estancia de Don Francisco Sarmiento (1580-1595) en Begíjar en 1589 por un documento fechado el 10 de julio de dicho año en el que se revisan las cuentas de los bienes y haciendas de la iglesia en Begíjar y que dice textualmente: *“En el lugar de Bexixar a diez días del mes de Julio de / mill y quinientos y ochenta y nueve años visitando este lugar /por su persona este dicho lugar su S<sup>a</sup> de Don Francisco Sarmiento / obispo de Jaén del consejo del Reyno...”*<sup>746</sup>.

Gracias al Catastro del Marqués de Ensenada (1752), conocemos una descripción más ordenada y detallada del palacio, ya en el siglo XVIII. La descripción que aporta del palacio este documento, diferencia entre la casa palacio y la casa tercia. Con respecto al palacio, lo sitúa en la calle Paso del Castillo y dice:

*“...se compone/ de 2 salas Prinzipales, con dormitorios corres/ pondientes, y en el ultimo alto 8 Aposentos que/ sirven de Graneros; una pieza, Cozina, Galeria,/ y Corredor, y por vajo una sala, 2 aposentos, 2- / cocinas, 2 bodegas, patio, 3 cavallerizas, mirador/ corral, y castillo tiene de frente 43 var<sup>as</sup> y 30 de/ fondo; contiguo a dhas casas Palazio, un huerto/ de fanega y m<sup>a</sup> de tierra, veg<sup>a</sup> de con agua y pro/ pia, con 40 frutales que ocupan 6z la que serbe/ de retiro a los Señores Obispos desta Diozesis/ la que habita el administrador de estos cau/ dales, y se le puede considerar en el caso de Arren/ darse 40 d<sup>u</sup>s a el año, sin el ejemplar de que/ semejante edificio se pueda Arrendar por/ ser yndecoroso a dha dignidad, linda por arriba/ con calle que baja, a los Thesones, que llaman / el Paso Castillo y por avajo con la Calle que / llaman de los Negros =”*<sup>747</sup>

La descripción no varía demasiado con respecto a la del siglo XVI. La superficie construida era de grandes dimensiones, nada menos que 901,57m<sup>2</sup> aproximadamente, a lo que habría que sumar la fanega y media de tierra (9689m<sup>2</sup> aprox.). (Anexo D. LVII)

En cuanto a la casa de la tercia, se encontraba contigua al palacio y servía para recoger los diezmos generales de Begíjar y Lupión y se componía: *“de un portal y tres*

---

<sup>746</sup> AHDJ.: Pueblos, Begíjar (1589).

<sup>747</sup> AHPJ. Legajo 7645, Catastro Marqués de Ensenada, Relación de Eclesiásticos (Begíjar, 1752).

*quartos vaxos/ tiene de frente 18 var. y de fondo 14. ganan an/ m<sup>el</sup> 300 r<sup>n</sup> linda por arriba con dho Palazio/ y por abajo haze esquina con callejon que/ sale a las huertas=<sup>748</sup>.*

Probablemente durante el episcopado de Fray Benito Marín (1750-1769) se acometieran reformas de importancia en el palacio dado que su escudo se encuentra aún hoy día sobre la puerta principal, si bien no parece que fuese su colocación original.

En 1777 el Palacio Episcopal, lindaba con la casa del cura de Begíjar, Don Pedro Gámez García, que tenía una casa *“en la calle llamada, Paso del Castillo y calle/jon q<sup>e</sup> baxa de arriba desde otra, al Palacio Episcopal...”*<sup>749</sup>. La Dignidad Episcopal tenía además un haza de tierra que lindaba con otra de Francisco Villapardo<sup>750</sup>, que puede ser la propia del palacio u otra situada en otro lugar de la villa. En 1792, el palacio fue testigo de un arresto, pues en él se encontraba Don Diego Leonardo de Ortega, vecino de Begíjar, como fiel de tercia, que se halla allí en entrega de granos<sup>751</sup>.

### Siglo XIX

En 1820 la dignidad episcopal aún mantenía la casa de Begíjar, al menos así aparece en el censo de este año en el que se especifica que *“El ilustrísimo Sr. Obispo: Tiene una casa Palacio. Tiene la casa de la Tercia. Tiene 366 fanegas de 1<sup>a</sup> calidad, 140 fanegas de 2<sup>a</sup> y 162 de 3<sup>a</sup>. Tiene una fanega de huerta de riego. Tiene 2 fanegas de huerta de secano. Tiene un huerto cercado”*<sup>752</sup>. En 1854 la dignidad episcopal ya habría perdido el palacio, puesto que el Ayuntamiento acuerda que el alcalde Juan García Cascos junto al regidor Jacinto Fernández Martos y el médico Joaquín Gómez, vayan al Palacio Episcopal para comprobar el estado en que se encontraban las habitaciones que ocupaban los vecinos que habitaban en él<sup>753</sup>, lo que indica que los obispos habían abandonado ya la casa permitiendo que en ella se instalasen distintas familias.

En 1862 el ayuntamiento precisaba de materiales para realizar una reparación en sus dependencias, por lo que decidió obtenerlos del palacio por darse *“la/*

---

<sup>748</sup> *Ibíd.*

<sup>749</sup> AHDJ. Pueblos, Begíjar (1777).

<sup>750</sup> AHDJ. Pueblos, Begíjar (1790).

<sup>751</sup> AHDJ. Pueblos, Begíjar (1792).

<sup>752</sup> AHMBe. *Libro que contiene todos los vecinos de la villa de Begíjar con inclusión de los jornaleros y pobres. Año 1820.* Transcripción realizada por el historiador Fernando Rezola, cronista oficial de Begíjar y encargo del archivo municipal de la localidad (no se ha podido comprobar la existencia de tal documento debido al funcionamiento interno de este archivo).

<sup>753</sup> REZOLA REZOLA, Fernando. (Artículo Inédito).

*circunstancia especial e imprevista de estar demo-/ liendo por la Admon de propiedades y derechos del / Estado el palacio episcopal ruinoso que radica en/ esta Poblacion”<sup>754</sup>.*

Unos años después, en 1865, se decide cambiar el nombre de una calle y darle el nombre de *Calle del Obispo*: “*Que/ se suprima el nombre de la del Gato y/ se llame en adelante Calle del Obispo”<sup>755</sup>.* (Anexo D. CIII)

En 1867 Juan Marín Jódar, vecino de Begíjar, poseía “*...un solar con algunas ruinas en el que fue Palacio Episcopal/ situado en al Calle Castillo de esta poblacion/ el cual le fue vendido libre de todo gravamen/ servidumbre ni uso...”<sup>756</sup>.* En el escrito se especifica que fue enajenado “*...el edificio ruinoso/ del Palacio Episcopal, por consecuencia de/ las leyes dictadas, para la desamortizacion/ civil y lecal...”*. (Anexo D. CIV)

En 1872 había al menos diez vecinos con solares en el palacio<sup>757</sup>. En 1874 el Ayuntamiento de Begíjar hace el pago de 220 pesetas y 50 céntimos a Don Bartolomé Lalballe González por haber allanado el piso de la *calle nueva del Palacio*<sup>758</sup>.

### Siglo XX y actualidad

Las fuentes orales coinciden en que durante la década de 1940 la estructura que quedaba del antiguo palacio estaba ocupada por distintas familias. En 1982 o 1983 el palacio sufrió un incendio que destruyó parte de la estructura, hundiéndose los suelos situados sobre las bóvedas del piso bajo.

En 1996 adquirió el palacio Eufrasio Vargas quien transfirió el edificio al actual propietario, Santiago Vargas Jordán. Tras la adquisición se llevaron a cabo obras sin la presencia de un arquitecto, por lo que no existe proyecto ni se documentó la obra, tan sólo con la toma de algunas fotografías. En ellas se aprecia la modificación de algunos vanos. Además instalaron un muro de cemento en el lateral derecho del palacio para sostener la estructura que según cuenta corría peligro de venirse abajo. Este muro de consistencia puede verse dentro de la tienda del Actual Museo.

---

<sup>754</sup> AHMBe. Acta Capitular de 1861. Sesión de 15 de junio de 1862.

<sup>755</sup> AHMBe. Acta Capitular de 1865. Sesión de 7 de mayo de 1865.

<sup>756</sup> AHMBe. Acta Capitular de 1867. Sesión de 6 de octubre de 1867.

<sup>757</sup> AHMBe. Censo de 1872. Transcripción realizada por el historiador Fernando Rezola, cronista oficial de Begíjar y encargo del archivo municipal de la localidad (no se ha podido comprobar la existencia de tal documento debido al funcionamiento interno de este archivo).

<sup>758</sup> AHMBe. Fondos Municipales. Depositaria del Ayuntamiento de Begíjar; Cuentas de Caudales del año 1874-1875. Gastos del Capítulo 6º, Relación nº 4 y Libramiento nº 1, capítulo 6º, artículo 7º.

El palacio de Begíjar no se conserva hoy día como tal, sin embargo, pervive una estructura que podría contener una parte de lo que un día fue el palacio y que encierra la historia de la vivienda episcopal. Queda además en pie, la torre, separada de lo que hoy llaman *palacio episcopal* por un solar y algunas casas que se han ido adosando a la torre.

Esta torre es hoy día propiedad de Santiago Vargas. Embutida entre las viviendas, queda la parte superior, una saetera y un ventanuco. Presenta un aparejo irregular y en sus muros quedan huellas de algunas reformas de ampliación de vanos.

Sería interesante realizar un estudio paramental de la torre, de los restos murarios que quedan en el solar que la separan del palacio y del propio palacio, pues si bien al exterior parece ser muy distinto, en la zona superior parece observarse un tipo de aparejo diferente. El palacio ha sido reconvertido en Museo de Artes y Costumbres Populares de Begíjar.

La *Torre del Homenaje de Begíjar* está catalogada como Bien de Interés Cultural (Código 23140001), desde 1985<sup>759</sup> en la categoría de Monumento. Por lo tanto, según el Artículo 19.1 del Título II de la Ley 13/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español. Esta declaración de BIC afectaba a los propietarios imponiéndole una serie de deberes con el objetivo de preservar el patrimonio:

*La utilización de los bienes declarados de interés cultural, así como de los bienes muebles incluidos en el Inventario General, quedará subordinada a que no se pongan en peligro los valores que aconsejan su conservación. Cualquier cambio de uso deberá ser autorizado por los Organismos competentes para la ejecución de esta Ley*<sup>760</sup>.

La ley dispone además que la normativa sea de obligado cumplimiento y prevé sanciones para quienes la incumplan. El palacio no cuenta con protección propia, pero sí está sujeto a la Ley de Patrimonio por ser entorno de la torre<sup>761</sup>, no obstante, para que su protección sea efectiva, sería necesario incluir el palacio dentro de los planes de protección y conservación de inmuebles, puesto que al tratarse de una propiedad privada es posible su afectación sin que conste en los organismos pertinentes, como sucedió décadas atrás. Se ha intentado incluir dentro de rutas turísticas de la Loma a través de la prensa<sup>762</sup>, pero sin dedicar cuidado al patrimonio de la localidad. Recientemente, en febrero de 2015, la Asociación Proyecto Cultura Joven, cuyo portavoz es el propio Santiago Vargas, consiguió los 700.000 euros que cuestan la intervención en la Torre del Castillo, siendo el 92% perteneciente a los fondos de la

---

<sup>759</sup> BOE 29/06/1985, nº 155.

<sup>760</sup> BOE 29/06/1985, nº 155. Artículo 36.2 del Título IV de la Ley 13/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español.

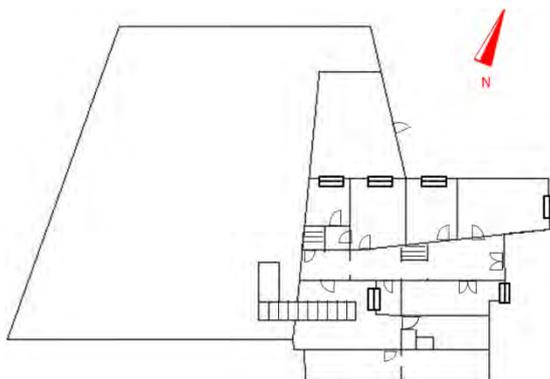
<sup>761</sup> Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía: Título III. Capítulo I, Artículo 28.

<sup>762</sup> "Begíjar, centro del Santo Reino", *Diario Jaén* (Jaén, 11 de marzo de 1994), 33.

Unión Europea a través de la línea de ayudas “Fortificaciones Defensivas”. El proyecto lo está realizando la firma baezana Yera Molina y las fotografías y documentos del proceso de restauración serán enterrados en una cápsula del tiempo que se abrirá en 2065 para que sea entonces cuando se dé a conocer la labor realizada<sup>763</sup>.



**Ilustración 84:** Restos del Palacio Episcopal de Begíjar en la actualidad.



**Ilustración 85:** Planta del edificio actual. (Elaboración propia).

<sup>763</sup> HINOJOSA, Juan Rafael, “Trabajos para que el torreón de Begíjar recobre esplendor”, *Diario Jaén* (Jaén, 8 de febrero de 2015), s.p.

### ***La casa-palacio de Valdepeñas de Jaén***

El origen de la casa como residencia obispal, se remonta al episcopado de Don Fernando de Andrade y Castro (1648-1664), pues fue este obispo quien decidió adquirir la vivienda como residencia veraniega para alejarse de los calores estivales. El prelado compró la casa al presbítero Don Juan de Medina, vecino de la ciudad de Jaén, quedando todo arreglado el 27 de agosto de 1655 ante el escribano público Cristóbal de Mirez Ortuño<sup>764</sup>. (Anexo D. XXXVII)

El obispo pagó al presbítero “...ocho / mill y ocho cientos rreales...”, precio que según afirma Don Juan de Medina, no sólo es justo sino inferior al que podían valer las casas y huerto que considera, en cierto modo haber *donado* al obispo. A esta cantidad deben añadirse los censos que suponen otros tantos miles de reales.

El 12 de marzo de 1663, el obispo hacía donación de la residencia de Valdepeñas dejándola a la dignidad episcopal con el objetivo de que sus sucesores pudieran disfrutar si lo deseasen de la vivienda, dado que afirma encontrarse en un lugar más fresco, idóneo para el verano y además lo suficientemente cerca de la ciudad de Jaén como para no descuidar sus obligaciones<sup>765</sup>. En la carta de Donación, Don Fernando explica como adquirió esta casa con huerto en Valdepeñas buscando alivio para sus “*con / tinuados achaques*”. Asimismo expone que aumentó dicha casa con el objetivo de poder retirarse en ella con su familia. Por ello, considera:

*“...que sera de alguna conbeniencia / a los ss<sup>s</sup> prelados que nos sucedieren en la dicha dignidad / goçar de la dicha casa y sitio por ser fresco y ameno en tiempo / de verano y tan cerca desta ciudad que desde alli se podra / entender en el gobierno forçoso del dicho obispado sin / dilazion en el despacho ni molestia considerable de los / subditos y por no tener otra parte en Donde poder des / cansar del peso de los negocios y goçar de alguna rrecreacion / qual a menester la edad y achaques que de ordinario / suelen concurrir en estos cargos...”*

El documento especifica que la donación se hace a perpetuidad, adherida a la dignidad episcopal y que no es enajenable, vendible ni existe la posibilidad de arrendarla o sacar beneficio de ella, puesto que fue comprada con dinero de la dignidad y es justo, especifica Andrade y Castro, que en ella permanezca:

*“... para que los ss<sup>s</sup> prelados que despues nos sucedieren / en la dicha Dignidad episcopal desta ciu<sup>d</sup> goçen / de la dicha casa respectivamente cada s<sup>r</sup> prelado en / su tiempo con todo lo a ella anejo y perteneziente sin / poderla bender ni en manera*

---

<sup>764</sup> AHPJ. Protocolos notariales, legajo 1527. Escribano Cristóbal Mirez Ortuño (1655).

<sup>765</sup> AHPJ: Protocolos notariales, legajo 1535. Escribano Cristóbal Mirez Ortuño (1663).

*alguna enajenar ni parte / della ni ynponerle / carga ni gravamen ni hacer locacion / ni arrendamiento quel derecho / llama ad longum tem / pus sino que siempre a de estar y permanecer libremente a / disposicion de los dichos ss<sup>s</sup> prelados yn lo contrario se hi / ciere a de ser y sea en ninguna y de ningun efeto y balor / porque abiendose conprado y frabricado la dicha casa / con las rrentas desta dignidad es justo que siempre per / manezca en ella y la gozen los ss<sup>s</sup> obispos nuestros su / cesores a quien entendemos sera de alguna rrecrea / cion y alibio en los meses rreferidos...”*

No obstante, contempla la posibilidad de aumentar la vivienda y dar cobijo en ella a las personas encargadas de su custodia en el tiempo en que los obispos sucesores no la habitasen. Además especifica que la donación hecha mediante esta escritura no es revocable mediante testamento ni otra escritura o contrato. Quedaba el palacio de este modo en manos de la dignidad episcopal con carácter de perpetuidad. (Anexo D. XXXVIII)

Desafortunadamente, no contamos con documentación gráfica del siglo XVII o XVIII que nos permita conocer de forma literal como era este palacio, del que, como se analizará más adelante, poco ha quedado. No obstante, existen algunas descripciones que conforman una idea general de cómo pudo ser. Los primeros datos los encontramos en el citado documento de compra-venta en el que Joan de Medina define la vivienda como:

*“... unas / casas prinzipalless con su guerto y azessorias que tengo en / la dha villa de baldepeñas en la calle de las Parras / que alindan las unas con las otras con casas / de los erederos de alonso de aranda y con quattro / calless...”*

Tal descripción no proporciona gran información sobre la arquitectura de la casa, pero al menos sitúa el palacio dentro de la retícula urbana valdepeñera y nos informa de que se trata de una casa principal más accesorias y huerto, es decir, la casa, como era costumbre, debía contar con una parte importante de terreno dedicado a jardín y a pequeños cultivos. La casa ocupaba prácticamente una manzana entera entre lo que hoy son las calles Tercia, Real, de la Quesada y Parras.

Algún dato más aparece en el también citado documento por el que Don Fernando de Andrade y Castro hace donación *“a la dignidad/ episcopal desta ciudad de jaen para siempre jamas de/ la dicha casa con sus fuentes guerto aze/ sorias bibiendas/ de familia cocina despensa caballeriça y con todo lo de/ mas que la dicha casa tiene y se perteneze de fecho y de de/ recho de uso y de costumbre entradas y salidas que alinda/ la casa principal y las caballerizas della con corral de casas de quiteria/ cano biuda de Juan tello y las acesorias de la dicha casa principal por/ la parte de la plaça con dicha casa de quiteria cano y casa de Juan muñoz”*.

Esta descripción incluye elementos constructivos como fuentes y caballerizas y especifica que las casas accesorias sirven de vivienda para la familia, es decir, en ellas se alojó la familia de Andrade y Castro, pues ya vimos como pretendía retirarse a Valdepeñas acompañado de ésta. Un dato interesante se desprende de este texto, pues muestra una parcela, con varias viviendas además de huerto, con entrada, al menos por dos calles. Sabemos de este modo que la parte de viviendas accesorias contaría con una entrada hacia la plaza, debe referirse a la plaza hoy llamada de la Constitución Donde se encuentra la Iglesia de Santiago. La parte principal, la que habitaría el obispo y Donde se encontrarían las dependencias con funciones oficiales en el tiempo en el que despachase desde Valdepeñas sus asuntos, se situaría, probablemente en la calle las Parras, teniendo en cuenta que Don Juan de Medina decía tener unas casas en la calle las Parras, es lógico pensar que en dicha vía se emplazase el acceso principal.

En la donación, Don Fernando de Andrade y Castro especificaba que las casas habían sido reformadas durante el tiempo que habían sido suyas, sin detallar las reformas realizadas. Según Cañada Quesada, en 1657 Don Fernando de Andrade y Castro hizo un contrato con Eufrasio López de Rojas para que suministrara piedra para reformar la casa de Valdepeñas, pagando por cada losa real y medio<sup>766</sup>, sin especificar el documento del que extrae este dato. No obstante, queda claro que se hicieron reformas entre 1655, año de compra de la vivienda y 1664, cuando acaece la muerte del obispo.

La salud del prelado debió empeorar notablemente en los últimos meses. Días antes el cabildo catedralicio pedía por la salud del obispo celebrando una procesión a la Virgen de la Capilla la tarde del 19 de febrero de 1664 y una fiesta en honor de la Virgen de la Antigua el día siguiente<sup>767</sup>. El viernes 22 de febrero se disponía ya el entierro de su Ilustrísima, a semejanza del celebrado con motivo del fallecimiento de su antecesor, Don Juan Queipo del Llano. En este momento se despliega todo el ceremonial funerario, reflejando en actas capitulares todas las disposiciones tomadas en referencia incluso a minucias como la colocación de los bancos dentro de la catedral para el duelo, como han de vestir los oficiantes y la disposición del túmulo funerario<sup>768</sup>.

En los días sucesivos al fallecimiento continúan los preparativos e incluso en el mes de abril aún está por cobrar la limosna y el entierro del obispo. En mayo tiene lugar la interposición de la demanda contra el cesionario Don Pedro García Fernández

---

<sup>766</sup> CAÑADA QUESADA, R, "Apuntes sobre la vida de Eufrasio López de Rojas y su descendencia", *Senda de los Huertos*, nº 26, (Jaén, Asociación Amigos de San Antón, 1992), 53.

<sup>767</sup> AHDJ. Acta Capitular 1664, sesión de 19 de febrero.

<sup>768</sup> *Ibid.* Sesión de 22 de febrero.

por los bienes del espolio que quedaron a la muerte del prelado y se hace constar la necesidad de realizar reparos en dichas casas.

En este litigio se manifiesta desde el principio “... *que las casas obispales de la ciu<sup>d</sup> de Baeza y las de Valdepeñas / necesitan de muchos reparos...*”<sup>769</sup>, no obstante el resultado no sería del todo beneficioso en el caso de Valdepeñas. Si bien al inicio se insiste en la necesidad de reparar tanto el palacio de Jaén como los de Baeza, Begíjar y Valdepeñas, existirán discrepancias entre las dos partes. Tal es así que Don Pedro García Fernández llega a declarar que las casas de Valdepeñas le pertenecen a él por muerte del obispo, por lo que finalmente es necesario aportar la carta de Donación de la casa<sup>770</sup>.

Tras aclarar este punto se insiste nuevamente en la necesidad de reparar las casas de Valdepeñas, sin embargo Don Pedro García Fernández reclama en que no es su obligación realizar tales reparos por no existir ninguna disposición al respecto en la referida Donación<sup>771</sup>.

Desgraciadamente, a pesar de que el cabildo catedralicio manda que las casas de Valdepeñas sean vistas para que los fieles alarifes y maestros declaren cuales son los reparos que precisa<sup>772</sup>, no consta como en el resto de los casos tal declaración, lo cual impide contar con una descripción pormenorizada del palacio.

En cuanto al pleito, Don Pedro García Fernández alegará no estar en la obligación de reparar la casa de Valdepeñas por haber sido deber del obispo Donarlas ya reparadas. Finalmente y tras un sin fin de alegaciones, el pleito en este sentido se resolverá en favor del cesionario y quedará libre del deber de reparar las casas de Valdepeñas<sup>773</sup>, orden que será refrendada por el propio monarca Don Carlos, en la carta dada en 5 de octubre de 1666<sup>774</sup>.

No se sabe, hasta el momento, si el palacio sufriría nuevas reparaciones al fin de este largo litigio, ni contamos con una descripción de las casas en el siglo XVII. Lamentablemente, tampoco existe descripción del XVIII ya que no se conservan los documentos del Catastro de Ensenada referentes a los bienes eclesiásticos de Valdepeñas de Jaén.

El panorama documental para conocer la arquitectura de las casas obispales de Valdepeñas en el siglo XIX no es más alentador. Pascual Madoz no menciona la

---

<sup>769</sup> AHPJ. Protocolos notariales, legajo 1536, (P. 3). Escribano Cristóbal Mirez Ortuño (1664).

<sup>770</sup> *Ibíd.* 13-18, 89-97.

<sup>771</sup> *Ibíd.* 51.

<sup>772</sup> *Ibíd.* 72-73.

<sup>773</sup> *Ibíd.* 231-233.

<sup>774</sup> *Ibíd.* 329-376.

existencia de un palacio perteneciente a la dignidad episcopal en la localidad, puesto que para entonces posiblemente las casas ya no perteneciesen al obispado. Martínez Cabrera cita varias visitas pastorales de distintos obispos a Valdepeñas. El obispo que más tiempo pasó allí fue fray Diego Melo de Portugal (1795-1816), quien tras residir en estas casas varios veranos, se retiró definitivamente a ellas en 1808 hasta su muerte en 1816. La última visita que menciona es la de Don Andrés de Esteban y Gómez el 3 de septiembre de 1818<sup>775</sup>. El episcopado debió perder la propiedad de las casas poco después.

En este año de 1818 se realizó el catastro de Martín Garay (1818-1820), en él se menciona el Palacio Episcopal y dice que se sitúa en la calle del obispo y linda *“con casas / de Antonio Estremera / y Estremera, y hace fren / te a la calle de las Pa- / rras, el que vale en capi / tal y renta... 82.000-2.300”*<sup>776</sup>.

Serafín Parra, en un estudio sin publicar, narra que el 21 de abril de 1887 el palacio, que pertenecía entonces a Don Antonio Peinado Extremera, fue vendido a Don Pablo Ricardo Peñalver Peinado, ante el escribano Manuel José de Luna. Posteriormente, en 1934, la casa vuelve a cambiar de manos siendo vendida por Julián Peñalver Martínez a Pedro Cortés González, hermano del conocido capitán Cortés. Tras el fallecimiento de la hermana de ambos, Bernardina Cortés González, la casa es vendida nuevamente, en este caso pasando a manos de Francisco Tello Escábias.

Es evidente que durante estos procesos de compra-venta el palacio fue parcelado paulatinamente y la estructura edilicia que se conserva, reformada en varias ocasiones. En el arco existente en la entrada, en el intradós, aparece una rejería con el año 1862, lo que nos informa de intervenciones en dicha fecha. Según los actuales propietarios, la casa fue reformada antes de que ellos la comprasen, por el citado Pedro Cortés entre 1934 y 1935. Lamentablemente no conocemos las reformas exactas que se realizaron en cada momento.

Actualmente, lo poco que queda de las antiguas casas obispaes de Valdepeñas, es de propiedad privada, pertenece en concreto a la familia del antiguo deán de la catedral de Jaén, Don Félix Martínez Cabrera. La casa, deshabitada, sirve como trastero para la familia. Hoy ya no cuenta con la gran extensión que ocupó antaño en la manzana, abriéndose tan sólo a dos calles, la Real y la de Quesada, por lo que ha perdido su presencia en la calle principal, de las Parras. El acceso se sitúa en la calle del Obispo y da paso a una estructura tremendamente modificada. Se trata de un edificio de tres alturas, con patio y varias estancias. Se accede mediante un par de entradillas

---

<sup>775</sup> MARTÍNEZ CABRERA, F., *Historia de Valdepeñas*, (Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 2003), 312-355.

<sup>776</sup> AHMV. Libro de evaluación general del capital y productos específicos de todas las tierras, edificios y propiedades (Estadística para la contribución general) 1818. Caja 1014/3.

que abren a los lados a dos estancias convertidas en locales. Al frente se sitúa un distribuidor que da paso al patio y a una pequeña estancia lateral y Donde se sitúa la escalera.

La segunda planta, es realmente proporcionada y simétrica. Un largo y estrecho pasillo va dando paso a cinco estancias laterales que abren bien al patio o bien a la calle. Al fondo, el baño, espacio sobre el cual se levanta lo que probablemente sea lo más interesante del edificio, la antigua torre. Sobre esta segunda planta, existe una pequeña cámara. La torre, es achatada y se encuentra encalada por completo. Ha perdido su vanos conservando tan solo uno en forma de arco de medio punto entre pilastrillas, abierto hacia la calle Real. A su lado existía un segundo vano gemelo hoy cegado, si bien se aprecia el contorno de su perfil.

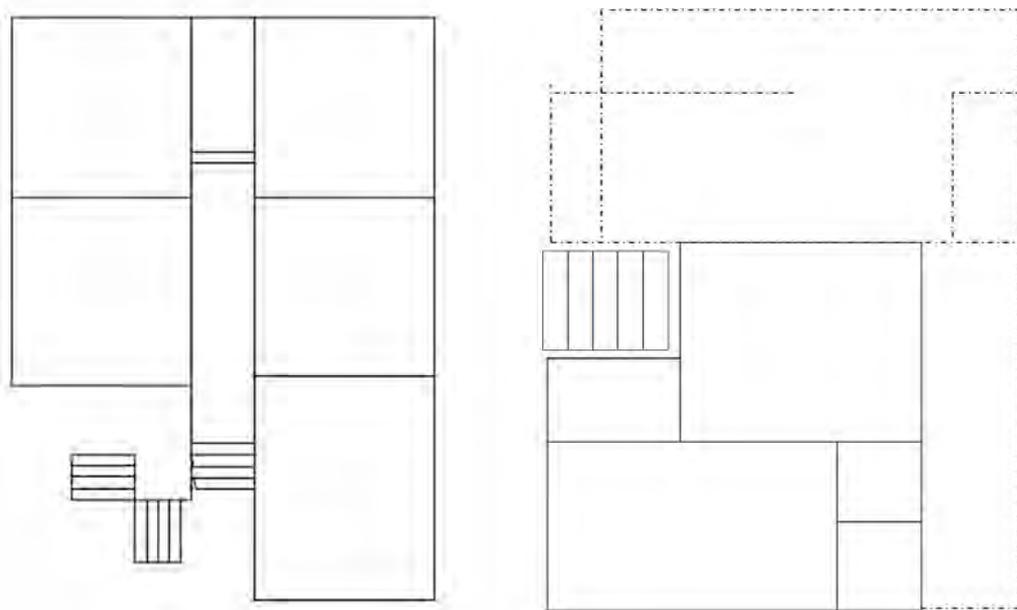
Valdepeñas, una villa creada ex novo en el siglo XVI<sup>777</sup>, no conserva apenas edificios históricos, aunque sí preserva en gran medida el trazado urbanístico. Por ello, sería necesario adoptar las medidas oportunas para que lo que aun sigue en pie no termine por desaparecer. En el caso de la casa obispal de Valdepeñas, si bien ha sido muy reformada y no se conserva íntegra, sería de gran interés conservar su estructura. Esto se justifica no sólo en la necesidad de preservar edificios históricos en la ciudad que evidencien su pasado sino en la relevancia que ha tenido este inmueble dentro del urbanismo y la vida de esta ciudad.

---

<sup>777</sup> Forma parte de la serie de núcleos de colonización realizado a comienzos del siglo XVI, tras el final de la Guerra de Granada, por determinación real. Comprendía el plan Mancha Real, Los Villares, Valdepeñas y Castillo de Arenas. Ver: PÉREZ RODRÍGUEZ, Virginia. *Nuevas poblaciones y núcleos planificados de trazado regular en la provincia de Jaén: siglo XVI y XVIII*. Tesis doctoral, (Jaén: Universidad de Jaén, 2001).



**Ilustración 86:** Restos del Palacio de Valdepeñas en la actualidad.



**Ilustración 87:** Planta del edificio actual. Planta baja (izq.) y planta superior (drcha.). (Elaboración propia)

## ***Otras casas obispales en la Diócesis de Jaén***

### **PEQUEÑAS FORTALEZAS Y TORREONES**

El rey Fernando III “el santo”, conforme avanzaba en la conquista de las tierras que conformarían la diócesis de Jaén fue cediendo al incipiente obispado distintas fortalezas y torreones.

El primer caso es el de *la torre de Tiédar* o Torre del Obispo en Rus, cedida por el rey santo a Fray Domingo (1228-1246), el 12 de septiembre de 1233. El obispo se encargó de poblar el lugar<sup>778</sup> y le concedió el fuero de Cuenca, el mismo que el rey había concedido a Baeza. Esta torre perteneció a los obispos hasta el 18 de febrero de 1486, cuando el hijo del obispo Alfonso Vázquez de Acuña (1457-1474) la vendió en ocho mil maravedís a Doña María Ponce de León<sup>779</sup>. La torre, parece que se componía además de algunos cortijos y bastantes tierras de labranza y pastos.

Esta torre se confunde en ocasiones con la llamada de *Lope Fernández*, que según Montijano Chica fue un regalo del rey Enrique IV, junto a otras “casas reales en Andújar” al obispo Vázquez de Acuña<sup>780</sup>, basándose seguramente en Jiménez Patón que explica cómo tras el problema del obispo con Pedro Girón por el castillo de Begíjar, el rey determinó que “...*agora inde aqui adelante, y para siempre jamas tengais apropiada vos la torre de Lope Fernandez termino de la nuestra Ciudad de laen con sus montes, egidos, aguas, estautes, y manantes, y para ende quien vos quisieredes en nuestras casas, Realesque nos avemos en la nuestra Ciudad de Anduxar...*”<sup>781</sup>.

Olivares Barragán aúna las dos versiones y expone que la torre de Tiédar perteneció a Fray Domingo por la Donación hecha por Fernando III en 1233 y posteriormente a Vázquez de Acuña, Donada por Enrique IV<sup>782</sup>.

Existe una tercera torre, llamada de *Mármol o Canalejas*, que según Ximena Jurado fue cedida a Fray Domingo por el rey Fernando III al mismo tiempo que la de Tiédar<sup>783</sup>. Esta torre, según Rodríguez Molina, permanecería en manos de la dignidad episcopal hasta 1511, cuando fue venida<sup>784</sup> o según M.M Bachiller, enajenada por

---

<sup>778</sup> SEGURA MORENO, Manuel, *Estudio del código gótico (siglo XIII) de la Catedral de Jaén*, (Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1976), 186.

<sup>779</sup> ESLAVA GALÁN, op. cit. 276.

<sup>780</sup> MONTIJANO CHICA, op. cit. 101.

<sup>781</sup> JIMÉNEZ PATÓN, op. cit. 189.

<sup>782</sup> OLIVARES BARRAGÁN, Francisco, “Castillos de Jaén: El mármol”, Senda de los Huertos, nº 28, (Jaén, Senda de los Huertos, Asociación Amigos de San Antón, 1992), 50.

<sup>783</sup> XIMENA JURADO, op. cit.

<sup>784</sup> RODRÍGUEZ MOLINA, op. cit. 147.

Felipe II en 1567 durante el episcopado de Don Francisco Delgado<sup>785</sup>. Olivares Barragán es quien más información proporciona al respecto y retrasa la pérdida de la torre de Canalejas o El Mármol hasta 1575<sup>786</sup>, año en el que dice, Felipe II vendió dicha torre a Don Juan Vázquez Salazar y Molina, familiar de Don Francisco de los Cobos. Olivares Barragán sitúa la torre a tres kilómetros de Rus y dice que actualmente “*queda un torreón cilíndrico entre las casas de la población*”<sup>787</sup>.

Olivares cuenta que la torre pasó a ser señorío de la familia Vázquez de Salazar y posteriormente a finales del siglo XVIII señorío del Marqués de Mancera. Después se constituyó como villa independiente hasta que en 1886 pasó a depender de Rus. Según Olivares, de El Mármol dependía la torre de Tiédar.

En cualquier caso, estas torres no consta que fueran residencias, sino elementos de control territorial durante la Edad Media.

#### *EL PALACIO DE GABRIEL MERINO*

Existe en el refectorio del Convento de Santa Teresa, en la Carrera de Jesús (Jaén), un escudo perteneciente a Don Esteban Gabriel Merino (1523-1535)<sup>788</sup>. Esto es, según el estudio realizado por la profesora Eisman Lasaga, porque las casas que compró Palomino Ulloa y Donó a las monjas para que se asentasen en ella, habían pertenecido a tal obispo.

Dicha casa había sido edificada a finales del siglo XV por orden del canónigo Fernando de Gormaz, su primer propietario. A su muerte cedió la casa al Cabildo quien la puso en pública almoneda, siendo tasada en 500.000 maravedíes y por ese precio la compró Esteban Merino el 3 de junio de 1528. A su muerte, en 1535 la casa la heredarían los dos sobrinos, Alonso de Guzmán y Esteban Gabriel Merino de Guzmán. A la muerte de este último, Alonso de Guzmán quedaría como único propietario y finalmente pasarían a su nieto Alonso de Guzmán y Quesada, quien la vendería definitivamente a Palomino Ulloa<sup>789</sup>.

---

<sup>785</sup> BACHILLER, op. cit. 142.

<sup>786</sup> ARCG. Caja 295, Pieza 005.

<sup>787</sup> OLIVARES BARRAGÁN, op. cit. 49.

<sup>788</sup> VVAA (1985), op. cit. 226.

<sup>789</sup> EISMAN LASAGA, Carmen, *El Patrimonio Artístico del Monasterio de Carmelitas Descalzas de Jaén*, (Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 2008), 72-74.

### EL JARDÍN DEL OBISPO

Se trata de una finca de recreo adquirida por el obispo Don Bernardo de Sandoval y Rojas (1596-1599), cercana a la ciudad de Jaén entre los sitios de la Fuente de la Peña y Valparaíso. Se trataría de una casa rodeada de un gran espacio natural con ordenación geométrica, cuyo proyecto sería culminado por Don Sancho Dávila y Toledo hacia 1602. La casa, contaría con una capilla dedicada a Nuestra Señora de Belén, que daría nombre a todo el conjunto. La finca estaría situada a menos de una legua de la Catedral y se compondría de *un cuarto*, huerta y un *“amenissimo y hermo / su ssumo jardin”*<sup>790</sup>. López Arandia indica que la casa sería donada por el mismo Sancho Dávila a la compañía de Jesús en 1615 con la condición de no poder ser vendida ni enajenada jamás. Tras realizar algunas reformas, los jesuitas arrendaron la finca en el siglo XVIII<sup>791</sup>.

### EL CUARTO DE CAPUCHINOS

Los obispos giennenses contaban, desde el episcopado de Don Baltasar Moscoso y Sandoval (1619 - 1646), con una segunda residencia en la misma ciudad de Jaén, situada al final del paseo de la Alameda. Este mismo obispo trasladó a este lugar el Convento de Capuchinos en 1621<sup>792</sup>, compartiendo ambos la residencia. La carta de Donación, publicada en la revista “Don Lope de Sosa”, determina en algunos de sus puntos como ha de ser la relación entre el palacio y el convento. Así, en el quinto punto queda reflejada la distribución de la zona palaciega, quedando el cuarto bajo reservado para oficinas y la galería alta y corredor para habitación de los criados y de los obispos. El punto siguiente especifica que la tribuna que cae a la capilla mayor queda reservada para los obispos. En el punto doce vuelve a referirse a aspectos relativos al palacio, determinando que los obispos pueden reparar las estancias pero no acrecentar el edificio<sup>793</sup>.

El Convento recibiría el nombre de Nuestra Señora de la Cabeza ya que se encontraba cercano a la ermita consagrada a esta advocación. Según el jesuita P. Alonso de Andrade, que escribió la vida del Cardenal Moscoso, el prelado decidió fundar en este lugar el convento como medio de acabar con los pecados que se realizaban en la zona, dado que mucha gente se agolpaba con el pretexto de visitar la

---

<sup>790</sup> AHPJ. Legajo 903.

<sup>791</sup> LÓPEZ ARANDIA, María Amparo, *El colegio de San Eufrasio de la Compañía de Jesús de la ciudad de Jaén (1611-1767)*, (Jaén, Universidad de Jaén, 1999), 111-113.

<sup>792</sup> XIMENA JURADO, op. cit. 522.

<sup>793</sup> ANÓNIMO, “La cofradía de la Virgen de la Cabeza, el convento de Capuchinos de Jaén y el Palacio Episcopal de la Alameda”, *Don Lope de Sosa*, nº 52 (1917), (Jaén:, Riquelme y Vargas, 1982), 120-123.

imagen<sup>794</sup>. El P. Alonso relata como el obispo cercó todo el bosque y lo convirtió en huerta y la ermita la transformó en iglesia.

La casa obispal debió utilizarse para los meses estivales, por ser este lugar más fresco y gozar de bellas vistas de la sierra, o como indica Martínez de Mazas para realizar ejercicios espirituales:

*“El Em<sup>mo</sup> y Venerable Señor Obispo Don Baltasar Moscoso y Sandoval costeó toda la obra del Convento (de Capuchinos), y edificó junto á él una Casa, ó Palacio, en Donde se retiraba muchos días de la Quaresma á hacer ejercicios Espirituales, cuyo exemplo han seguido algunos de sus sucesores”<sup>795</sup>.*

Serrano Estrella señala que durante las primeras décadas del siglo XVII, el establecimiento del Convento de Santa María de la Cabeza de los Capuchinos, el Convento de las Bernardas y el Palacio Episcopal, junto con la Puerta del Ángel, supusieron una forma de embellecer este espacio extramuros, como apuesta directa del Cabildo giennense, no sin algunos problemas como la escasez de agua<sup>796</sup>.

El palacio de Capuchinos fue una de las viviendas obiscales que, habiendo quedado como parte del espolio de Don Fernando de Andrade y Castro, aparece en el pleito mantenido con el cesionario Don Pedro García Fernández, aunque no es mencionado hasta bien avanzado el litigio, de hecho no será hasta 1666 cuando aparezca por primera vez, ya casi finalizado el proceso. Esta primera mención aparece en un escrito realizado por Don Antonio de Torres Bernal, en nombre del Ilustrísimo obispo Don Antonio de Piña Hermosa por el que hace saber a la parte contraria que para los reparos en el cortijo de Arjona y el *“cuarto que esta incorporado en el convento / de los padres Capuchinos desta dha ciudad”<sup>797</sup>*, eran necesarios 23790 reales y medio. Dichos reparos son calificados de urgentes, dado que ambos edificios amenazaban ruina.

Así, el 4 de febrero de 1666, se hacía declaración de los reparos necesarios en varias de las casas, entre ellas el *cuarto de capuchinos*, después de haber sido vistas por el maestro Eufasio López de Rojas<sup>798</sup>. Del relato de las reparaciones que precisa la

---

<sup>794</sup> DE ÚBEDA, Fray Antonio, “Traslación de los PP. Capuchinos al convento de Nuestra Señora de la Cabeza”, *Don Lope de Sosa* nº 47 (1916), (Jaén, Riquelme y Vargas, 1982), 36.

<sup>795</sup> MARTÍNEZ DE MAZAS, op. cit. 262

<sup>796</sup> SERRANO ESTRELLA, Felipe, *Órdenes mendicantes y ciudad* *Don El patrimonio conventual de Jaén en la Edad Moderna* (Tesis Doctoral), (Granada, Universidad de Granada, 2008), 403-405.

<sup>797</sup> AHPJ. Protocolos notariales, legajo 1536, (P. 249). Escribano Cristóbal Mirez Ortuño (1664).

<sup>798</sup> *Ibíd.* 251

vivienda, puede extraerse una idea general de cómo era arquitectónicamente y qué funciones cumplía<sup>799</sup>.

La vivienda debía tener dos pisos, siendo probablemente el piso alto el de vivienda. En esta segunda planta se encontraba el cuarto del obispo, al que se accedía por dos puertas. En esta planta debía haber al menos una habitación más, pues son dos las que se mencionan en la parte alta. En cuanto a la parte baja, contaba con varias estancias, la cocina y la despensa. La cocina estaba cubierta con un techo de bovedilla, que cargaba directamente con el tejado, por lo que quizá el segundo cuerpo estuviese ligeramente retraído. En cualquier caso, la cocina miraba hacia el convento. En ella existía una escalera, bajo la cual había una despensilla. Se mencionan dos estancias que abren directamente a la Alameda, si bien la puerta principal debía dar hacia otra parte, quedando la Alameda a la derecha.

Hacia el exterior, el edificio debía mostrarse bastante abierto, pues contaba con al menos cinco balcones, uno de ellos de madera y a modo de voladizo. Uno de los balcones, abría hacia la Alameda y se especifica que se encuentra en el testero, por lo que es posible que la entrada principal se encontrase justo en el muro opuesto, es decir en línea con la Alameda pero mirando hacia la sierra. Las ventanas se cerraban mediante rejerías y contaba con huerta.

Los reparos que precisaba no eran mayoritariamente estructurales. Sobre todo era necesario arreglar puertas y ventanas, cambiando los marcos y largueros y echar nueva solera.

La descripción que se hace del palacio en el Catastro del Marqués de Ensenada (1752)<sup>800</sup> no difiere demasiado de la que acaba de analizarse del siglo XVII. La vivienda se define como *casas episcopales* contiguas al Convento de Capuchinos, compuesta de dos cuerpos, con mirador, cocina, despensa y diez salas, así como corral, fuente y una considerable extensión arbolada, cuyo fruto se daba de limosna a los religiosos. La superficie de la zona construida era de 27 varas de frente y 39 de fondo, por lo que llevado a términos actuales, debían ser de unos 736 m<sup>2</sup>, es decir, un espacio de gran amplitud, empleado por los prelados giennenses, según aparece reflejado en el documento, en varios momentos del año para realizar ejercicios espirituales. La descripción literal es la que sigue:

*“Tiene assi mismo dicha Dignidad Episcop<sup>l</sup> / unas Casas principales, contiguas al Conv<sup>to</sup> / de Religiosos Capuchinos, extra-Muros de es- /ta Ciudad, las que se componen de dos cuerpos, / con una azotea, ó mirador con treze cipreses; / una cocina, con su despensa, y diez salas; / y ante sala y quarttos dormitorios en vajo: / siete quarttos principales,*

---

<sup>799</sup> *Ibíd.* 305-309.

<sup>800</sup> AHPJ. Legajo 7782, Catastro Marqués de Ensenada, Relación de Eclesiásticos (Jaén 1752).

*con una Tribuna / a la Yglesia: tienen de frente veinte y siete / varas, y de fondo treinta y nueve.*

*Assimismo tiene un corral gran- /de, que hace entrada al Palacio, por la puer- / ta deel Campo; que tiene de ancho veinte y / una varas, y de largo ochenta, con fuente / principal de dos cañones de agua de la de La- / Alameda, raudal de Santa María; con un / mirador de lonjas, que mira a un Bosque de / dichas Casas Episcopales el que se halla / cercado de pared de piedra; y se compone de / 300744 varas en quadro de tierra, de riego / de dha fuente: tiene 238.- Olibas de primera / calidad, 67 Almendros, y doce encinas y / cinco higueras; y el fruto de todo ello, se da / de limosna a los Religiosos de dho Convento: /Se regula el alquiler de las Casas episco- / pales de cada un año, con dho sotto y arvo- / les frutales, en sesenta Ducados de Vellon: / Las cuales sirven de retiro a su s<sup>ria</sup> Illma / y familia, en diferentes tiempos de el año, / para los ejercicios espirituales.”*

Se ha podido documentar una estancia en el palacio episcopal de Capuchinos de Fray Benito Marín en mayo de 1764, pues desde aquí despachaba sus asuntos en estas fechas<sup>801</sup>. Las casas fueron desamortizadas junto con el convento y parece ser que se demolió y su piedra fue utilizada para la construcción de la antigua plaza de toros<sup>802</sup>.

## EL CORTIJO DE ARJONA

Además de los palacios y residencias los obispos tenían diseminados por toda la provincia varios cortijos junto a parcelas de tierras que poseían. Uno de ellos debió de tener especial relevancia, ya que es mencionado en el litigio que tuvo lugar entre el obispado y Don Pedro García Fernández (1664-1666) por el espolio de Don Fernando de Andrade y Castro. Así, sus reformas son descritas tras haber sido visitado el lugar por Eufasio López de Rojas.

La primera vez que el cortijo de Arjona es citado en el pleito, es el 31 de diciembre de 1664, en el que tiene lugar la entrega de trigo y alhajas correspondiente a Pedro García, por parte del obispo, que quedaba con 23790 reales y medio para pagar los reparos de Baeza, Begíjar y “*cortijo del termino de la villa de Arjona*”<sup>803</sup>, que dice son de mayor cantidad de dinero.

A partir de este momento el cortijo aparece con frecuencia, hasta que el obispado hace saber a la parte contraria que son necesarios 69959 reales para los

---

<sup>801</sup> AHDJ. Pueblos, Begíjar.

<sup>802</sup> PARDO CRESPO, *op. cit.* 165.

<sup>803</sup> AHPJ. Protocolos notariales, legajo 1536, (P. 171). Escribano Cristóbal Mirez Ortuño (1664).

reparos en de las casas y cortijo de Arjona junto con el cuarto de Capuchinos<sup>804</sup>. A continuación tiene lugar la declaración de los reparos precisos<sup>805</sup>. Se dice al respecto que “*todo el necesita de hacerlo nuevo por estar hundida en / dos ejes de dos cuerpos*”. El cortijo parece tener dos parte una se dice que “*sirbe de ynstancia para la jente*” y el otro “*sirbe de tinado*”. La superficie construida del cortijo era bastante pequeña, 14 varas de largo y algo menos de 4 de ancho, es decir, tan sólo 39 m<sup>2</sup>. Los materiales empleados en la construcción de las paredes era una mezcla de piedra, barro y yeso. La piedra se traía de una cantera a cinco caminos del cortijo. El conjunto quedaba rematado con una torrecilla para la chimenea y tenía campana, por lo que quizá contase con una pequeña capilla. Habían de repararse además las puertas, el corral y las tapias, que eran de dos varas y media de altura (1,6 m.).

La dignidad episcopal debió mantener esta finca con cortijo al menos hasta entrada la segunda mitad del siglo XVIII ya que en el Catastro del Marqués de Ensenada (1752)<sup>806</sup>, aparece descrita junto con un dibujo de la parcela. El cortijo, lo sitúa en el sitio del Cerrato y la casa se componía de dos cuerpos, como sucedía en el siglo anterior. Uno continuaba sirviendo de tinado o establo. La casa contaba con dos cámaras. Las tierras ocupaban una superficie de 300 fanegas, es decir, unos 193,788 m<sup>2</sup>. (Anexo D. LX)

#### ALMENDROS AGUILAR, 41

En la calle Maestra Alta, hoy Almendros Aguilar, se situaba una casa de la que tan sólo se conserva su portada, en estilo renacentista y con las armas de Don Francisco Delgado (1566-1576). Esta casa, tradicionalmente se ha considerado el palacio que construyó el obispo Don Alonso Suárez de la Fuente del Sauce (1500-1520). Así lo dice Pascual Madoz en su “Diccionario...” (1845-1850)<sup>807</sup> Donde narra como la casa fue construida a principios del siglo XVI por dicho obispo. Carmen Eisman<sup>808</sup>, siguiendo a Madoz, afirma igualmente que la casa fue levantada en el primer cuarto del XVI por el *obispo constructor*. Chamorro Lozano<sup>809</sup> la denomina igualmente *la Casa del Obispo Don Alonso Suárez* y la fecha en el mismo momento, pero no podemos tomar este texto como clarificador ya que sigue a Madoz literalmente tal y como se demuestra en la copia exacta que hace de la descripción de

---

<sup>804</sup> *Ibíd.* 248.

<sup>805</sup> *Ibíd.* 303

<sup>806</sup> AHPJ. Legajo 7603, Catastro Marqués de Ensenada, Relación de Eclesiásticos (Arjona 1752).

<sup>807</sup> MADOZ, *op. cit.* 163.

<sup>808</sup> EISMAN LASAGA, Carmen, *El Monasterio de Santa Teresa de Jesús, Carmelitas Descalzas de Jaén. Historia Documentada*, (Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1999), 61-63.

<sup>809</sup> CHAMORRO LOZANO, José, *Guía Artística y Monumental de la Ciudad de Jaén*, (Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1971), 315-316.

la portada. Parece evidente que la tradición ha venido llamando a esta casa de la calle Almendros Aguilar 41 *la casa del obispo* y que se ha atribuido a Alonso Suárez, pero ¿realmente es ésta la casa que construyó el obispo? Cazabán Laguna<sup>810</sup> se hace esta pregunta y duda tal atribución, pues siguiendo al Deán Mazas, la casa de Don Alonso Suárez pertenecía a la parroquia de San Lorenzo y la que venimos tratando pertenecía a la de Santiago. Además Martínez de Mazas afirma que *“es más verosímil que fuese para sus sobrinos Don Ambrosio Suarez Tesorero y Canonigo, y otros de la familia Suarez y Baltodano”*<sup>811</sup>, por lo que esta casa no llegaría a pertenecer a la dignidad episcopal, sino que era una residencia privada del obispo como lo fue el Palacio Rubín de Ceballos de Baeza. Cazabán alude a la descripción que Madoz hace de la portada y cree que no se corresponde.

Madoz dice que sólo se conserva la portada y la describe de esta forma: *“La forma un dintel dividido en dovelas de una magnitud notable, flanqueada por dos pilastras completas salientes y adosadas al muro, coronadas de elegantes capiteles con adornos de la época, imitando el orden corintio. Sobre estas descansan otras columnas cuya basa ática tiene demasiada altura, y los fustes desproporcionados por su poca longitud, si bien son elegantes por representar un haz de hojas de laurel ligado por una cinta en elice. Los capiteles son de una altura desproporcionada y quieren imitar el orden corintio. El todo está coronado por una gola adornada con una sencilla hojarasca de poco relieve. En los entre paños del costado del dintel hay dos escudos de armas de dicho señor obispo (Suárez de la Fuente del Sauce)”*<sup>812</sup>.

Es evidente, tal y como planteaba Cazabán, que esta descripción no es de la portada que hoy se conserva en Almendros Aguilar 41. La portada que referimos, no cuenta con un dintel dividido por grandes dovelas, de hecho son pequeñas, tampoco está flanqueada por pilastras adosadas ni sobre ellas descansan otras columnas con hojas de laurel ligadas por una cinta. Por último, una gola con hojarasca no corona el conjunto y más importante, no existen tales escudos del obispo Suárez. Además, estilísticamente la portada parece ser posterior, pues su clasicismo no parece corresponderse con el gótico final que practicaba Alonso Suárez, sino del siglo XVI y en la órbita de Andrés de Vandelvira.

Si la portada que describe Madoz era la de la casa de Alonso Suárez, como parece ser por conservar los escudos, y era lo único que en 1850 se conservaba del palacio, éste no podía ser el de Almendros Aguilar 41. Siendo esto así, surgen dos

---

<sup>810</sup> CAZABÁN, Alfredo, “Casas Principales. La del Dr. Don Eduardo Arroyo y Sevilla en la Calle Maestra Alta de Jaén”, *Don Lope de Sosa* nº 162 (1926), (Jaén, Riquelme y Vargas, 1982), 174-183.

<sup>811</sup> MARTÍNEZ DE MAZAS, op. cit.

<sup>812</sup> MADOZ, op. cit. 163.

cuestiones, cuál era la casa del Obispo Suárez y a quién perteneció la casa de Almendros Aguilar 41.

La primera respuesta parece más complicada. Cazabán no lo deja claro, pues actualmente no existe ninguna casa en esta calle ni en las proximidades de San Lorenzo que conserve una portada monumental y mucho menos similar a la descripción de Madoz. No obstante, a la segunda cuestión si podemos responder con algo más de claridad. La casa conserva un escudo. Una de las armas se corresponde con el obispo de Jaén Don Francisco Delgado (1566-1576), como ya se apuntó en el “Catálogo Monumental de la Ciudad de Jaén y su término”<sup>813</sup>, por lo que debió pertenecer al prelado o a su familia.

La casa ha pasado por diversas manos desde entonces hasta nuestros días, sufriendo importantes reformas. Eisman Lasaga sitúa la casa en el siglo XVI en manos de Cristóbal Palomino, caballero veinticuatro de Jaén y su esposa Isabel de Ulloa<sup>814</sup>. Tras la muerte del citado caballero, la casa pasaría a manos de sus dos hijos, habitando en ella Francisco Palomino Ulloa, fundador del convento de Carmelitas Descalzas de Jaén, al menos hasta 1615, según apunta la historiadora<sup>815</sup>. Cazabán dispone que la casa pertenecía a Don Francisco de la Cueva Guzmán y D<sup>a</sup> María de Berrio y Nicuesa en el siglo XVI<sup>816</sup>, dato corroborado en el “Catálogo Monumental...”<sup>817</sup>. Según una escritura otorgada en Úbeda el 13 de noviembre de 1664, la casa pasó a Don Luis de la Cueva y Carvajal, posteriormente a Don Blas de la Cueva, quien la vendió a D<sup>a</sup> Mariana de la Cueva. En 1788 fallecía D<sup>a</sup> Teresa Francisca Delgado, propietaria de la casa en este tiempo<sup>818</sup>. En la segunda mitad del siglo XIX la casa perteneció a Don Rafael Roldán, que en 1885 la arrendó para que fuese transformada en Escuela de Magisterio<sup>819</sup>.

Posteriormente la casa perteneció al conocido Dr. Eduardo Arroyo. Eisman Lasaga sitúa la compra de la casa en 1921 y la mudanza en 1923<sup>820</sup>, no obstante, en el “Catálogo Monumental...”<sup>821</sup> se afirma que fue en 1926 cuando fue adquirida. De este año es el artículo dedicado a la casa y a su nuevo propietario publicado en “Don Lope de Sosa”, artículo gracias al cual han quedado algunas fotografías del interior publicadas en la revista. En el artículo se menciona una publicación anterior en la que

---

<sup>813</sup> VVAA (1985), op. cit.

<sup>814</sup> EISMAN LASAGA, Carmen, *El Monasterio de Santa Teresa de Jesús, Carmelitas Descalzas de Jaén. Historia Documentada*, (Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1999), 55.

<sup>815</sup> *Ibíd.* 61.

<sup>816</sup> CAZABÁN (1926), op. cit. 178.

<sup>817</sup> VVAA (1985), op. cit. 355.

<sup>818</sup> CAZABÁN (1926), op. cit. 178.

<sup>819</sup> EISMAN LASAGA (1999), op. cit. 62.

<sup>820</sup> *Ibíd.* 62.

<sup>821</sup> VVAA (1985), op. cit. 355.

se describía la vivienda que poseía el doctor en 1921 en régimen de alquiler y habla de la adquisición de la nueva casa en pasado, pero sin dar fechas claras<sup>822</sup>.

En cualquier caso, por estos años la casa fue reformada, al parecer por el arquitecto Don Emilio Moreno Callejón, que levantó un torreón en la esquina con la calle Los Macías. La casa, de tres plantas, parece según las imágenes que se disponía alrededor de un patio porticado sobre pilastras, con las paredes decoradas con azulejería hasta media altura. Contaba con una escalera adosada a un muro en uno de los laterales, decorada también con azulejería. Estancias amplias y luminosas componían la parte pública de la casa, Donde Eduardo Arroyo realizaba sus labores de médico, recibía a sus pacientes y también Donde se reunía con sus amigos, quedando oculta la residencia familiar. En la parte trasera se habría un gran jardín, dispuesto en dos alturas, con una escalera que daba paso a la parte alta, que salvaba el desnivel de la calle Los Macías. Cazabán dice que la casa estaba repleta de obras de arte y fotografías.

La vivienda, fue habitada por Eduardo Arroyo hasta su muerte en 1962 y fue conservada por sus herederos hasta 1975 aproximadamente<sup>823</sup>, año en el que se presuponían las últimas reformas<sup>824</sup>. El arquitecto Arturo Vargas-Machuca Caballero, cuenta como en este momento el promotor comenzó los derribos sin los permisos pertinentes, por lo que el gobernador civil Pascual Calderón, le impuso una multa de un millón de pesetas. Arturo Vargas, que pudo conocer la casa antes del derribo, describe la vivienda como una casa adaptada al desnivel del terreno, supliendo la pendiente con varios niveles de vivienda y con un gran patio trasero. Gracias a las fotografías realizadas antes del derribo, conocemos parte de su fachada hacia la calle Almendros Aguilar. La casa, con tres plantas, tenía la portada principal, la que aún se conserva, en un lateral, a su lado el muro se adelanta y parece cerrar un patio. Sobre la portada se abría el mismo balcón que hoy vemos, por encima del cual se encontraba una pequeña ventana rectangular apaisada. En la calle contigua, si leemos la fachada al modo de un retablo, se abría un gran ventanal adintelado en el primer piso, con otra ventana similar en el segundo cuerpo, rematada esta con un frontón triangular sobre pequeñas ménsulas. En el tercer piso se abría una ventana de menor tamaño. (Anexo P. XII)

La torre, no podemos verla entera con claridad, pero parece que en ella había una ventana en el primer piso. En el segundo se abría un balcón sobresaliente, cerrado en los laterales. Dos pilastras levantaban un entablamento sobre el que se disponía un frontón partido, rematado con un par de pequeños jarroncillos a modo de pináculos.

---

<sup>822</sup> CAZABÁN (1926), op. cit. 181.

<sup>823</sup> EISMAN LASAGA (1999), op. cit. 62.

<sup>824</sup> VVAA (1985), op. cit. 355.

En el centro, aparecía un escudo nobiliario compuesto por un sólo campo con un torreón con bandera. Encima aparecía un pequeño ventanuco cuadrado rodeado de una moldura sencilla. En el último piso de la torre, se abría una ventana geminada, de pequeño tamaño, enmarcada por pilastrillas y con molduras tanto arriba como abajo. Esta fachada se corresponde con la remodelación de 1921, en estilo regionalista y conservando la portada primigenia.

En 1979, siendo el promotor Francisco Mariscal, tuvo lugar la edificación de la parcela, con el propio Arturo Vargas como promotor. El proyecto<sup>825</sup> era para la construcción de 31 viviendas y locales comerciales de protección oficial grupo I. El edificio, con cuatro plantas más bajos comerciales, se encuentra en un solar con una superficie de 913,73 m<sup>2</sup>. Cada planta cuenta con ocho viviendas, excepto el ático con siete.

Lo interesante del proyecto es la adecuación de la portada monumental. Así, en el apartado denominado *Criterios Específicos*, se hace mención a la portada y se dice: *“Se ha pretendido una arquitectura tradicional por la zona Donde va ubicada. Así mismo se acondiciona a la portada realmente importante que existe, tratando el resto de la fachada con sencillez, utilizando los balcones de diseño tradicional. También se utilizan los elementos típicos de este tipo de construcción del Jaén antiguo, a fin de integrarlo en el mismo sin pérdida del sabor tradicional”*. La conservación de la portada fue algo impuesto desde el primer momento en el proyecto, como se demuestra además en el apartado de *Presupuesto*, en el que se preveía la necesidad de desmontar la portada piedra a piedra para posteriormente volver a montarla. Exactamente es en el punto 11.08 en el que se especifica: *“P.A. desmonte y posterior colocación de piedra, junto con puerta de madera de similar calidad”*, con un coste de 30000 pesetas. Sin embargo, parece que la portada finalmente no fue desmontada, pues Arturo Vargas afirma no recordar haber realizado tal acción, pues comenta que el lienzo murario de la fachada hacia la calle Almendros Aguilar se encontraba en buen estado, aunque cree que posiblemente si desmontasen los escudos.

De este modo, como se comprueba con los planos y las fotografías posteriores a la obra, se levantó un edificio con planta baja, tres pisos y ático, con vanos abalconados cerrados con rejería, que se acondicionan a la portada monumental conservada. Así, de izquierda a derecha, existe una fila de ventanas, tras la cual se sitúa la portada, acomodándose las ventanas en tamaño y disposición a ella en esta zona, para posteriormente situarse otras tres filas de vanos abalconados. En la parte baja aparecen dos locales a cada lado de la portada monumental.

---

<sup>825</sup> AHMJ. Legajo 5/88, Proyecto de 31 viviendas y locales comerciales de P.O grupo I en la Calle Almendros Aguilar esquina a calle Los Macías, (1980).

La historia constructiva de este edificio no queda aquí, ya que poco después de esta magna reforma, en 1983 volvieron a realizarse algunas intervenciones, en este caso para acondicionar el local de la derecha, sin que interfiriese esto en la portada. La obra fue promovida por Miguel Barranco López y realizada por el mismo arquitecto Arturo Vargas-Machuca Caballero<sup>826</sup>. El local se adaptó para que albergase un taller de artesanía y en este momento se instaló el “*escudo nobiliario tallado en piedra*”, en el que se representa al conocido *Hombre de Vitrubio* que pintase Leonardo Da Vinci.

Actualmente se conserva esta portada monumental, de estilo renacentista, compuesta por un vano adintelado flanqueado por dos pares de columnas de orden corintio que sustentan un entablamento sencillo sin decoración sobre el que asienta un balcón, con vano también adintelado, con una pilastrilla a cada lado con moldura sobresaliente decorada con hojas de acanto en la parte superior y una cadena de hojas hasta arribar a una parte rehundida que compone la mayor parte de la pilastra. Sobre cada pilastrilla apoya un dado a modo de realce, que sostienen un frontón semicircular partido. Sobre el frontón, rematando el conjunto se disponen dos pequeños jarrones floreados, el escudo nobiliario, y a cada lado del balcón las dos armas que componen dicho escudo. Un elemento interesantísimo son los bastoncillos alternos en altura que aparecen en las acanaladuras del tercio inferior de las columnas que flanquean la puerta, puesto que es una solución empleada constantemente por Andrés de Vandelvira, lo que podría indicar cierta vinculación con el maestro, además de la composición en conjunto, si se compara por ejemplo con la portada de la iglesia de San Miguel (1560), que hoy se encuentra en el Museo y que lleva además el mismo escudo episcopal.

El estado de conservación de la portada es regular, hallándose la piedra ennegrecida y en algunas zonas con pequeñas pérdidas. El ennegrecimiento sería fácilmente solucionado con una limpieza, lo cual es factible y propio en este momento en que la calle acaba de ser peatonalizada.

La portada cuenta con una protección de nivel inferior, es decir, es un *Elemento Protegido*, por lo que la portada debe conservarse si bien el resto del inmueble puede ser demolido. Tal declaración aparece reflejada en el artículo 93 del *Plan Especial de Protección y Reforma interior del Casco Histórico*, aprobado por el Ayuntamiento de Jaén en 1995.

---

<sup>826</sup> AHMJ. Legajo 16/83, Proyecto de adaptación de local en la calle Almendros Aguilar esquina a calle Los Macías, (1983).

### 3. CASAS OBISPALES EN LA DIÓCESIS DE GUADIX

#### **BREVE RESEÑA SOBRE LA HISTORIA DE LA DIÓCESIS DE GUADIX**

Según la tradición, San Torcuato, uno de los siete Varones Apostólicos, fue el fundador de la diócesis accitana, considerada la primera de España; Baza en principio independiente, tuvo silla episcopal según la tradición desde muy temprano, establecida por San Tesifón, discípulo de Santiago. El principal documento es el Concilio de Elvira, celebrado en Granada hacia el año 300, es decir, antes de la conversión de Constantino. De las treinta y siete iglesias hispanas presentes, veintiocho pertenecían a la Bética, de todas ellas, el lugar reservado en las actas para la primera firma, lo ocupaba el obispo de Acci, Félix<sup>827</sup>. Como era habitual, la división imperial romana se utilizó como segmentación eclesiástica, basada en la división de Diocleciano (284-305), que se mantuvo en época visigoda. Alfonso X “el Sabio”, establece los límites de las diócesis de Guadix y de Baza, entonces separadas y dependientes del arzobispado de Toledo, de la siguiente forma: “*El obispado de Guadiex tenga de Segura hasta Montana et desde Arcatel fasta Catacoya.- El obispado de Batza tenga desde Montana fasta Gestam et desde Rauca fasta Rusitan*”<sup>828</sup>.

Tras el paréntesis en época musulmana, las ciudades fueron tomadas por los Reyes Católicos en 1489, aunque se conoce que al menos durante el siglo XV se sucedieron varios obispos. El 21 de mayo de 1492, el Cardenal D. Pedro González de Mendoza (1428-1495) firmó en la Alhambra una Bula que erigía la iglesia de Guadix como Catedral y la iglesia Mayor de Baza como colegial, quedando así establecida la diócesis Guadix-Baza, sufragánea desde entonces de Granada. El primer obispo de Guadix-Baza fue Fr. Diego García de Quijada, sevillano de la orden franciscana que no tomó posesión hasta 1495<sup>829</sup>. A partir de este momento se comenzó la construcción de la Catedral sobre la que había sido la mezquita mayor.

Durante el siglo XVI se sucedieron pleitos por la jurisdicción bastetana, una lucha de prestigio y tradición histórica que escondía el interés por disponer de los fondos de las fábricas. Guadix conservaba su obispado con dependencia de Granada,

---

<sup>827</sup> MARTÍNEZ MEDINA, Francisco, “La Cátedra de Guadix la más antigua de las iglesias hispanas”, *La Catedral de Guadix. Magna Splendore*, (Granada. Moulià Map, 2007), 23-56.

<sup>828</sup> Alfonso X, *Primera Crónica General: estoria de España...* (Ramón Méndez Pidal, 1289 / Madrid: Baily é Hijos, 1906), 308.

<sup>829</sup> FERNÁNDEZ SEGURA, Francisco José, *Nueva guía de Guadix. Encrucijada de culturas* (Guadix: Centro de Estudios “Pedro Suárez”, 2005) 57, 70-71.

Baza contaba con la colegiata, que aunque controlada por el obispo de Guadix, dependía del arzobispado de Toledo y la vicaría de Huéscar, considerada como propia por el arzobispado de Toledo, había sido entregada a Guadix por la Corona. Esta situación se prolongó hasta la firma de la Concordia de Valladolid en 1544, quedando Baza y Huéscar dependientes tanto de Guadix como de Toledo, por lo que la situación continuó siendo confusa<sup>830</sup>. El obispo, que pasa a tener el título de Obispo de Guadix y Baza, debe tomar posesión no sólo de la cátedra accitana, sino de la abadía de Baza, en un ceremonia independiente<sup>831</sup>. En 1592 se llevan a Guadix las reliquias de San Torcuato, patrón de la diócesis<sup>832</sup>. En 1790 la diócesis de Guadix-Baza sufre una importante reforma administrativa que divide el territorio en cuatro circunscripciones. Nuevamente se reorganiza la administración del territorio en 1867, dividiéndose entonces en cinco arciprestazgos. Algunos años después, en 1883, el presbítero D. Francisco R. Moreno y Cortés defendía la conveniencia de que una sección del cabildo catedral de Guadix se trasladase a Baza, argumentado para ello cuestiones históricas, económicas y de fe<sup>833</sup>.

En el siglo XX, existió un intento en 1909 de suprimir la diócesis, pero todas las fuerzas de la ciudad se unieron para reclamar los derechos históricos y que esto no sucediera<sup>834</sup>. Posteriormente volvió a reorganizarse administrativamente el territorio hasta en dos ocasiones, la primera en 1954, cuando la vicaría de Huéscar pasa a depender del obispado de Guadix, - primero lo hacía de Toledo-, y el arciprestazgo de Abrucena pasa a depender de Almería. La siguiente reforma tiene lugar en 1966, cuando la diócesis queda dividida en siete arciprestazgos.

En cuanto a la cuestión de Baza, con el Concordato de 1851 la colegial bastetana quedó suprimida y su cabildo pasó a denominarse “parroquia mayor”, por lo que la diócesis quedó de forma definitiva con el nombre de “Diócesis de Guadix”.

Ésta diócesis ha sido considerada “de paso” hacia otras de mayor importancia, es decir, que servía como antesala para la promoción de los preladados, aunque de los cincuenta y dos obispos que han regido la diócesis, veintisiete han fallecido en ella. No obstante, este hecho será fundamental para comprender la evolución del Palacio

---

<sup>830</sup> GÓMEZ-MORENO CALERA, José Manuel, *La arquitectura religiosa granadina en la crisis del renacimiento (1560/1650)*, (Granada: Diputación Provincial de Granada, 1989), 395-397, 400-402, 420-421.

<sup>831</sup> ASENJO SEDANO, Carlos, “El obispado de Guadix y Baza en la Edad Moderna. Génesis e historia de un desencuentro”. En: CORTÉS PEÑA, Antonio Luis; LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis; LARA RAMOS, Antonio (eds.), *Iglesia y Sociedad en el Reino de Granada (ss. XVI-XVIII)*, (Granada: Universidad de Granada, Diputación de Granada, 2003), 577-600.

<sup>832</sup> AHC- Guadix. Hojas sueltas sin clasificar. En: ASENJO SEDANO, Carlos. *Crónica de una ciudad. Guadix entre los siglos XVI al XVIII*, (Granada: Ilustre Colegio Notarial de Granada, 2008), 87-88.

<sup>833</sup> MORENO Y CORTÉS, Francisco R., *Conveniencia de que se traslade a Baza una sección del cabildo catedral de Guadix*, (Granada: Imprenta de Paulino Ventura Sabatel, 1883).

<sup>834</sup> FERNÁNDEZ SEGURA, op. Cit., 100.

Episcopal y su colección artística, cuestión que nos ocupa en este trabajo. No sólo esto, sino que muchos de los prelados, salvo excepciones, no procedían de la nobleza sino de clase media<sup>835</sup>. La escasez de fondos económicos supuso que las edificaciones presentasen una gran sencillez estructural y decorativa, con un claro predominio del mudéjar.

## **FUENTES Y DOCUMENTOS PARA EL ESTUDIO DE LOS PALACIOS EPISCOPALES EN LA DIÓCESIS DE GUADIX**

Las fuentes para el estudio del Palacio Episcopal de Guadix y la residencia obispal de Baza son escasas. Por un lado, el hecho de que se tratase de una diócesis de paso para los prelados como ya se ha comentado con anterioridad, suponía el traslado de buena parte de la documentación correspondiente a sus episcopados a las nuevas sedes, lo que ha provocado una enorme dispersión documental difícil de rastrear. Por otro lado los avatares históricos de los archivos de la ciudad tampoco han contribuido a la conservación de la documentación. En el Archivo Diocesano se han podido consultar algunos documentos referentes a los bienes conservados en el interior del palacio, algunas reformas y entradas solemnes, pero referidas sobre todo a las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX. En el Archivo de Protocolos de Granada se conserva documentación sobre la creación del palacio de Baza, pero lamentablemente el estado de conservación en que se encuentra el legajo hace que sea ilegible. Para conseguir información anterior sobre el palacio debemos recurrir sobre todo al Catastro del Marqués de Ensenada, conservado en el Archivo Provincial de Granada. En el Archivo Secreto Vaticano, la única información referente al Palacio Episcopal de Guadix se refiere al asunto de los pagos que debían hacer al estado en 1934. (Anexo D. CXXXIX)

Algunos estudios previos como el Proyecto de I+D Deporte “Estudio histórico-artístico y propuestas para la conservación del patrimonio de la ciudad de Guadix”, los estudios de Asenjo Sedano, las guías históricas de la ciudad o la tesis doctoral de Juan Manuel Segura Ferrer sobre Baza arrojan algo de luz sobre el tema. La prensa, especialmente local como es el caso del diario *El Accitano* resultan también fuentes fundamentales para el estudio de los palacios y de las entradas solemnes. En cuanto a

---

<sup>835</sup> SUÁREZ, Pedro, *Historia de el obispado de Guadix y Baza*, (Madrid: imprenta de Antonio Román, 1696). / Historia de la diócesis de Guadix-Baza. Web de la Diócesis.

<http://www.diocesisdeguadixbaza.org/index.php/documentacion/historia-de-la-diocesis.html> (Consultado el 17 de febrero de 2015). / MADDOZ, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar* (1846-1850), (Almendralejo: Biblioteca Santa Ana, 1989).

las artes plásticas, el estudio más completo lo realizó José Manuel Rodríguez Domingo sobre las pinturas flamencas sobre cobre, hoy en el Museo Diocesano.

En el caso de Guadix pudimos estudiar el Palacio y las obras in situ, exceptuando la zona de vivienda privada del obispo, por lo que agradecemos su disponibilidad a D. Antonio Fajardo, Delegado Episcopal de Arte Sacro y Patrimonio, así como al Director del Archivo Diocesano Don Leovigildo Gómez Amespua y al historiador Don José Rivera Tubilla por la ayuda prestada en el citado Archivo. Otra fuente interesante para el estudio de este palacio ha sido la documentación gráfica aportada por Don Torcuato Fandila (Foto Lis), así como el PGOU y la Carta Arqueológica de la ciudad.

## EL PALACIO EPISCOPAL DE GUADIX

### *Orígenes*

El edificio primitivo se construyó junto al huerto de la mezquita mayor de Guadix, si bien del edificio original no ha quedado nada, salvo unas galerías y barandales interiores del siglo XV, además de algunas cubiertas mudéjares<sup>836</sup>.

### *Edad Moderna*

La primera noticia referente al Palacio Episcopal que hemos podido documentar en el siglo XVI se refiere a la celebración de treinta y dos congregaciones<sup>837</sup> que realizó el obispo Don Martín Pérez de Ayala (1548-1560)<sup>838</sup>, entre el veintidós de enero de 1554 y el diez de febrero del año siguiente<sup>839</sup>. Nada sabemos acerca de la morfología del Palacio en este momento.

---

<sup>836</sup> ASENJO SEDANO, Carlos, "Guadix: Guía histórica y artística", (Diputación Provincial de Granada), 94-95.

<sup>837</sup> Así llamadas por Pedro Suárez, se refiere a Juntas.

<sup>838</sup> Nacido en Segura de la Sierra, fue obispo de Segovia y Guadix y arzobispo de Valencia, además de profesor en la Universidad de Granada. Participó en las sesiones preparatorias del Concilio de Trento. Escribió su autobiografía y otras obras de carácter religioso. Ver: NAVARRO LÓPEZ, Genaro, "El arzobispo Martín Pérez de Ayala", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* núm. 13, (Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1957), 175-182. / GARCÍA GARCÍA, Ángel, "El carácter episcopal según don Martín Pérez de Ayala", *Salmanticensis* núm. 41, (Salamanca: Universidad Pontificia, 1994), 273-290.

<sup>839</sup> SUÁREZ, Pedro op. Cit. 218.

Sin duda, uno de los acontecimientos más relevantes durante el siglo XVI fue el traslado de las reliquias de San Torcuato a Guadix, el 20 de noviembre de 1592. Para un evento de tal envergadura se decidió engalanar la Catedral, la ermita de San Lázaro y la propia ciudad, con arcos



Ilustración 88: Palacio Episcopal de Guadix en la actualidad.

trunfales encargados al granadino Juan Valero y pinturas y jeroglíficos

al maestro Téllez, también de Granada; se encargaron unas andas de plata, un palio bordado en oro y seda y un brazo también de plata; además se encargó una comedia al dramaturgo Antonio Mira de Amescua y se contrataron danzarines y músicos para el cortejo procesional<sup>840</sup>.

La primera noticia sobre actuaciones en la arquitectura del Palacio la proporciona Pedro Suárez en su *Historia de el obispado de Guadix y Baza* (1696), donde cuenta como durante su episcopado, Don Juan Orozco de Covarrubias y Leyba (1606-1610)<sup>841</sup>, reedificó el Palacio Episcopal y levantó la portada en la que colocó su nombre<sup>842</sup>. En 1685 Fray Diego de Silva<sup>843</sup> había edificado en el Palacio Episcopal un cuarto principal y condujo hasta el mismo, con mucho trabajo en las minas, el agua del que aun entonces gozaban no sólo el Palacio, sino la Catedral y el Convento de la Inmaculada Concepción<sup>844</sup>.

En 1693 hizo entrada en la ciudad de Guadix el obispo Fray Pedro de Palacios, recibiendo las ceremonias habituales y pasando posteriormente al Palacio<sup>845</sup>. Estas noticias si bien no detallan aspectos relevantes sobre la arquitectura o la decoración del Palacio, dan cuenta de que estaba habitado y en él tenían lugar los acontecimientos tradicionales, siendo por tanto un punto clave dentro del urbanismo accitano y de la propia vida de la ciudad.

<sup>840</sup> PÉREZ LÓPEZ, Santiago, "Guadix y su Catedral tres siglos de historia". En: FAJARDO RUIZ, Antonio (Coord.), *La Catedral de Guadix. Magna Splendore*, (Granada. Moulià Map, 2007), 59-92.

<sup>841</sup> Natural de Toledo. Escribió varios libros teológicos. Fue obispo en Sicilia y de Guadix, donde promovió la construcción de la catedral y promovió la constitución de la Cofradía de San Fandila. Ver: SUÁREZ, Pedro, *Historia de el obispado de Guadix y Baza*, (Madrid: imprenta de Antonio Román, 1696), 252.

<sup>842</sup> SUÁREZ, Pedro, op. Cit.253.

<sup>843</sup> Natural de Santiago de Compostela, en Guadix prosiguió la construcción de la catedral y emprendió otras empresas constructivas también en Baza. Ver: SUÁREZ, Pedro, *Historia de el obispado de Guadix y Baza*, (Madrid: imprenta de Antonio Román, 1696), 267.

<sup>844</sup> SUÁREZ, Pedro, op. Cit.268.

<sup>845</sup> *Ibíd.* 278-279.

Gracias al Catastro de Ensenada conocemos algo más sobre el Palacio e incluso de la vida en él, ya que aparecen algunos de los empleados que trabajan por aquel entonces a servicio del prelado. En 1752, según las respuestas generales del Catastro, el obispo Don Fray Miguel de San José (1750-1757), tenía a su servicio a un cochero, Bartholomé Basallo, que recibía comida y cuatro reales diarios; un cocinero, Pedro Antonio, que cobraba cuatro reales diarios y comida; otro empleado del que se desconoce la función que cobraba dos reales diarios y comida y un tal Alonso Rodríguez que cobraba cuatrocientos ochenta reales anuales y comida. El secretario de cámara del obispo, Manuel Sehín, ganaba cuatrocientos ducados anuales.

El obispo regulaba las rentas de maravedíes y granos cada cinco años y recibía hasta ochenta mil reales anuales, tenía una sola casa<sup>846</sup> y contaba además con su confesor, Fray Francisco de San Norberto; Fray José de Jesús María, lector de Moral; Juan de Aparicio, mayordomo; Antonio Gómez, limosnero; Basilio Caballero, vicesecretario; Pablo Jordán, paje; Antonio de Galbez, paje; Juan de Zubiri, paje; y Alcanser Cantoní, ayuda de cámara; un cocinero, un cochero mayor y un segundo cochero, José de Robles Galopín<sup>847</sup>.

En el Catastro de Ensenada el Palacio se describe como un inmueble con cuatro bajos y dos plantas, corral, cantina y cochera. Lindaba con la casa del Marqués de Villa Alegre y Don Cayetano López. Al año ganaba unos ciento cincuenta ducados. Además disponía de una pieza de tierra de regadío dentro del pueblo, con acequia, un olivo y un guindo<sup>848</sup>.

## ***Siglo XIX***

La historia ha sido más generosa con la documentación conservada del siglo XIX. Buena parte de la información la hemos podido obtener gracias a los inventarios de bienes que se hacían a la muerte de cada obispo y que recibía su sucesor a su llegada. Estos inventarios, aunque indirectamente, también nos proporcionan información sobre cómo era el inmueble al organizarse por estancias. En 1865 el palacio contaba al menos con Oratorio, Sacristía, Salón del Oratorio, Sala Principal, Gabinete, Alcoba dormitorio, cocina y despensa<sup>849</sup>. Conocemos además las rentas del

---

<sup>846</sup> *Guadix 1752. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, (Madrid: Alcabala del Viento, 1991), 125.

<sup>847</sup> AHPGr. Catastro del Marqués de Ensenada. Guadix, 1280.

<sup>848</sup> AHPGr. Catastro del Marqués de Ensenada. Guadix, 1281.

<sup>849</sup> AHDGu. Legajo 3675. Inventario de los muebles, alhajas pontificales y ornamentales y demás efectos del Palacio Episcopal entregados al Sr. D. Juan López Venegas como Excmo. de la Mitra de este obispado, 1865.

prelado en 1883, disponía el obispo en este momento de unas rentas de 20000 pesetas, más 4000 para gastos de administración y visita<sup>850</sup>. En el Inventario de 1893<sup>851</sup> se citan las mismas estancias más un Comedor. No quiere decir esto que fuesen las únicas estancias, pero sí que eran las más importantes dado que en ellas se concentraban los mejores muebles y la decoración artística o en el caso de la cocina y la despensa, que en ellas se guardaban numerosos útiles de valor. (Anexo D. CXL)

Durante el siglo XIX tuvo lugar en el Palacio un hecho relevante, como fue la consagración y la residencia en él de San Pedro Poveda. El 11 de mayo de 1894, Pedro Poveda se ordenó junto a otros seminaristas en la Capilla del Palacio Episcopal, tan sólo un mes después, en junio, fue nombrado “familiar del señor obispo”, por lo que se traslada a las dependencias del Palacio Episcopal<sup>852</sup>. En ésta época el Palacio estaba en obras, dado que el prelado lo encontró poco habitable. Maximiano Fernández del Rincón construyó en estilo neogótico el arco de acceso a la Catedral, conocido como “Arco del palacio”<sup>853</sup>. Los planos de esta reforma que se alargó hasta inicios del siglo siguiente, fueron realizados en 1895 por Antonio Baca<sup>854</sup>. El diario *El Accitano* felicitó a Antonio Baca<sup>855</sup>, que fue quien realizó al parecer el diseño de las obras tras ver los planos de la fachada que resultó del gusto de la publicación: *“Hemos visto el de la fachada del palacio episcopal hecho por el ingeniero agrónomo D. Antonio Baca Aguilera, que es bellísimo y ha agradado á cuantas personas lo han visto, reciba nuestra felicitación y deseamos sea pronto un hecho práctica, que lo creemos, dadas las condiciones de nuestro diligente prelado”*<sup>856</sup>. Esta reforma fue sin duda la que proporcionó al exterior del palacio el aspecto neogótico que aun hoy conserva. La reforma debió llevarse a cabo en varias fases ya que en noviembre de 1896 el diario *El Accitano* daba la noticia de que en breve se reanudarían las obras del Palacio<sup>857</sup>. El hecho de que en el diario se siga con tal ahínco todo lo referente al Palacio y a los acontecimientos relacionados con el Obispo, son una muestra de la importancia e influencia que ejercían en la sociedad accitana.

---

<sup>850</sup> MORENO Y CORTÉS, op. Cit.

<sup>851</sup> AHDGu. Legajo 3675. Inventario de los muebles Alhajas, pontificales ornamentos y demas efectos del Palacio Episcopal existentes al fallecimiento del Exmo e Illmo Sr. D. Vicentes Pontes y Cantelar..., 1893.

<sup>852</sup> VELÁZQUEZ, Flavia Paz, *En los cerros de Guadix*, (Madrid: Narcea S.A. Ediciones, 1969), 26-27.

<sup>853</sup> JARAMILLO CERVILLA, Manuel, *Maximiano Fernández del Rincón (1835-1907)* (Ciudad, B.A.C, 1996), 133.

<sup>854</sup> FERNÁNDEZ SEGURA, Fco. José, *Nueva guía de Guadix. Encrucijada de culturas*, (Guadix, Centro de Estudios Pedro Suárez de Guadix, 2008), 241.

<sup>855</sup> El hecho de que se escogiese a un ingeniero agrónomo como encargado del proyecto demuestra la separación que se produjo en el siglo XIX entre arquitecto y diseño. En este caso se eligió a una persona con dotes de diseño y dibujo y sin duda altos conocimientos técnicos, probablemente la persona con mayor formación de la zona, sin necesidad de que fuese arquitecto o un ingeniero de una especialidad más cercana a la construcción.

<sup>856</sup> “Proyecto”, *El Accitano*, nº 190. Guadix: 16 de junio de 1895. s/p.

<sup>857</sup> “Obras”, *El Accitano*, nº 260. Guadix: 15 de noviembre de 1896. s/p.

## Siglo XX

La primera referencia sobre la morfología del Palacio durante el siglo XX la proporciona el Inventario realizado a la muerte de Don Maximiliano Fernández del Rincón en 1907<sup>858</sup>, en este momento las obras que había iniciado en el Palacio aún no habían concluido pero debían ir bastante avanzadas. Una de las innovaciones debió ser la instalación de luz eléctrica en todas las estancias del Palacio, dada la importancia que reciben estas instalaciones y todos los elementos asociados como lámparas y bugías, en el Inventario. Las estancias descritas en el primer piso son: Portería, Patio Principal, Escalera, Corredor, Antesala, Salón de los Retratos, Cinco Habitaciones para Familiares, Retrete, Despacho, Biblioteca, Cuarto Oscuro, Antesala del Oratorio, Oratorio, Sacristía, Comedor y Cocina. En el segundo piso: Escalera, Corredor, Oratorio, Despacho, Dormitorio, Dormitorio del Camarero, Corredor de los Familiares, Cuatro Habitaciones para Familiares, Comedor, Retrete, Cocina, Escalera Secundaria. En la zona nueva existían las siguientes estancias: Corredor, Alacenas, Salón de Recepciones, Despacho, Cuatro Habitaciones, Retrete, Salón de Canónigos, Escalera de bajada a la Catedral, Despensa, Escalera, Portería de la Curia, Cocina Baja y bajos de la obra. Claramente el segundo piso repite la estructura del primero, existiendo en el palacio por tanto doble cocina o doble Oratorio, esto permitía que en el Palacio habitase una gran cantidad de personas y cumpliesen con sus funciones con independencia. La doble existencia de cocina, tantas habitaciones y despachos, hace pensar que pudiera utilizarse la planta baja en verano y la alta en invierno<sup>859</sup>.

También se llevaron a cabo en estos años, entre 1907 y 1912 labores relacionadas con la conducción de aguas. Por agua del caño del Palacio, se pagan en 1907, siete pesetas<sup>860</sup>; se contrataron además los servicios del Perito Agrónomo y

---

<sup>858</sup> AHDGu. Legajo 3675. Inventario de los muebles, ropas y demas efectos que hay en el Palacio Episcopal de Guadix a la muerte del Excmo. e Illmo. Sr. Doctor Don Maximiano fº del Rincón (...), 1907.

<sup>859</sup> Conocemos gracias a varios *recibís* que se conservan en el Archivo Diocesano que en aquel momento el portero que se encargaba además del aseo y limpieza del Palacio cobraba cinco reales al día<sup>859</sup>. Se contaba además con un vigilante que cobraba ocho reales al mes<sup>859</sup>. En ocasiones se contaba con la colaboración de personal externo para algunos trabajos, generalmente religiosos, como la colaboración de monjas de algún convento para el cuidado de los textiles del Palacio, como demuestra por ejemplo el recibí a la superiora Sor Remedios Grafia por el lavado y planchado de la ropa de la capilla del Palacio, quien recibió diez pesetas con setenta y cinco céntimos por el trabajo realizado. AHDGu. Legajo 3675. Recibí Manuel, 9 de agosto de 1907. / Estos recibís nos dan cuenta además del estado de las obras en Palacio. Parece que las labores constructivas llegaban a su fin dado que la mayor parte de las cuentas hacen referencia a labores de carpintería y herrería para las puertas y ventanas del palacio. En 1907 se paga al maestro Antonio Jiménez Martín 22 reales por labores de herrería<sup>859</sup>; por reparos en la mampara de la secretaría del palacio, doce pesetas con cincuenta céntimos<sup>859</sup>; por trabajos de pintura en las oficinas de la Curia eclesiástica, cuatro piezas de maderejas barnizadas, puerta, ventanas, herrajes, cristales estilo esmerilados e inscripciones, se pagaron 40 pesetas con 75 céntimos<sup>859</sup> y por materiales y jornales de carpintería 617 pesetas. AHDGu. Legajo 3675. Recibí. (Anexo D. CXLVI)

<sup>860</sup> AHDGu. Legajo 3675. Recibí José Fernández, 24 de diciembre de 1907.

Director de Obras Municipales, Antonio Baca, para canalización de aguas sucias y tuberías que regaban el jardín del Palacio y agua potable, al que se pagaron treinta y cinco pesetas<sup>861</sup>; en 1908 se vuelve a contratar a un fontanero para la limpieza de las aguas de la fuente del Palacio por cinco pesetas<sup>862</sup>;

En este periodo se contratan además maestros de albañilería, peones<sup>863</sup>, maestros carpinteros<sup>864</sup>, oficiales para la construcción de tabiques, variación de puertas, tabicado de un hueco y otros reparos<sup>865</sup>.

En 1911 se colocan las nuevas ventanas y postigos en la nueva cocina, una puerta de dos hojas en el departamento de la escalera de la obra anterior y pasadores para las ventanas de la cocina que se estaba construyendo por valor de 186 pesetas con 50 céntimos<sup>866</sup> y se realizaron otros trabajos de herrería<sup>867</sup>. En este año se colocan además, entre el 18 de marzo y el 11 de abril, las baldosas, algunos ladrillos de alfarería y adobes<sup>868</sup>. En 1912 se trasladó la cuadra, se construyó una carbonera, un leñero y se realizaron varios reparos de carpintería, albañilería y herrería<sup>869</sup>. Se volvieron además a limpiar las cañerías del jardín y de los retretes entre el 29 de mayo y el 4 de junio de 1912, lo que supuso un gasto de 83 pesetas con 50 céntimos<sup>870</sup> y nos da cuenta del mantenimiento constante que necesitaba el Palacio. En este año se construyó además un nuevo fregadero<sup>871</sup>. De todos estos pagos y procesos administrativos se encargaba el Ecónomo Diocesano Juan Belmonte Merino.

En 1921 la realización de un nuevo Inventario tras el fallecimiento del obispo Don Timoteo Hernández Mulas (1908-1921)<sup>872</sup>, nos permite conocer hasta qué punto había cambiado el Palacio en esos años. La estructura parece ser esencialmente la misma que en el Inventario anterior de 1907, aunque hay algunas diferencias como la mención de un Oratorio Pequeño en el primer piso además del Oratorio que ya conocíamos en esta planta y el de la segunda. Se cita también la Mayordomía,

<sup>861</sup> AHDGu. Legajo 3675. Recibí Antonio Baca, Perito Agrónomo, 28 de febrero de 1908.

<sup>862</sup> AHDGu. Legajo 3675. Recibí Francisco Casado Ortíz, fontanero, 18 de abril de 1908.

<sup>863</sup> AHDGu. Legajo 3675. Recibí Juan Pérez Pérez y Juan Antonio Moreno, 25 de julio de 1908 y 31 de agosto de 1911.

<sup>864</sup> AHDGu. Legajo 3675. Recibí Antonio Ortiz Fernández, 2 de mayo de 1908 y Manuel Franco, 8 de mayo de 1908

<sup>865</sup> AHDGu. Legajo 3675. Recibí Juan Pérez Pérez, 8 de mayo de 1908. / Se continuó comprando material de construcción – yeso, cal y andamios-, en concreto en el *Almacén de Materiales de Construcción Francisco Sánchez Hidalgo* de Guadix. AHDGu. Legajo 3675. Almacén Francisco Sánchez Hidalgo (Guadix), 10 de abril de 1908.

<sup>866</sup> AHDGu. Legajo 3675. Recibí Manuel Franco, 5 de junio de 1911.

<sup>867</sup> AHDGu. Legajo 3675. Recibí Juan Antonio Moreno, 5 de junio de 1911 y 22 de noviembre de 1911.

<sup>868</sup> AHDGu. Legajo 3675. Recibí Juan Pérez Pérez, 12 de abril de 1911.

<sup>869</sup> AHDGu. Legajo 3675. Recibí Vicente Escudero, 20 de julio de 1912.

<sup>870</sup> AHDGu. Legajo 3675. Recibí José Baca Hernández, 4 de junio de 1912 y 25 de junio de 1912.

<sup>871</sup> AHDGu. Legajo 3675. Recibí Juan Pérez Pérez, 6 de julio de 1912 y 13 de julio de 1912.

<sup>872</sup> AHDGu. Legajo 3675. Inventario de los muebles, ropas y demas efectos existentes en el Palacio Episcopal de la ciudad de Guadix, 1921.

cochera, el Salón de Retratos de los Señores Obispos, la Secretaría, el Archivo, la Notaría, el Provisorato, Habitación del Secretario, Biblioteca en ambas plantas, y Salón del Trono. Se menciona además la que el prelado difunto había entarimado, pintado y decorado los techos de todas las salas del piso principal entre las que se encontraban la Antesala y el Salón del Trono. Es evidente que en este Inventario tienen mayor protagonismo las estancias de representación episcopal y las oficinas.

Parece que el Palacio Episcopal debió permanecer sin grandes variaciones después de la gran obra de Maximiliano Fernández del Rincón hasta después de la Guerra Civil (1936-1939) cuando hacia 1941 la parte antigua fue demolida para alinearla con la nueva ordenación de la calle Santa María del Buen Aire que eliminaba los edificios interpuestos entre la Catedral y la Placeta de Villalegre<sup>873</sup>. Esta zona había sufrido daños importantes en el incendio que arrasó el antiguo Cuartel de la Guardia Civil en 1936<sup>874</sup>. Ya desde hacía varias décadas se venía proponiendo una nueva ordenación de la calle “que es llamada a ser una de las mejores”<sup>875</sup>. La nueva alineación eliminó la entrada a las cocheras del Palacio –según fuentes orales-, que como se percibe en la fotografía de 1941 contaba con una portada monumental compuesta por un arco de medio punto enmarcado por jambas adoveladas, con un friso sin decorar encima y un ático rectangular, entonces ya cegado, con frontón partido y un escudo sobre él que aunque se aprecia que es obispal no se llega a distinguir con suficiente detalle para saber a quién pertenecía. Esta parte conservaba además detalles de época musulmana y de la mezquita y una portada con escudo heráldico del siglo XVI<sup>876</sup>.

Ciertamente la apertura de esta calle expropiando parte del Palacio Episcopal se venía planteando desde el siglo anterior, ya en el diario *El Accitano*, en 1896, en un artículo sobre el ornato de la ciudad, se planteaba esta medida como una de las reformas necesarias a acometer en la ciudad para mejorar su aspecto<sup>877</sup>.

Guadix fue una de las ciudades incluidas dentro del programa de Regiones Devastadas, por lo que fue profundamente reformada en las décadas de 1940 y 1950. La Vicaría General informaba en 1939 del lamentable estado en que se encontraban todas las parroquias y conventos de la ciudad y pedían que se actuase en ellas puesto que no había sido posible restaurar la vida en ellas y se estaban realizando derribos

---

<sup>873</sup> Fotografía Archivo Fandila.

<sup>874</sup> CAMBIL HERNÁNDEZ, María de la Encarnación; ARIAS ROMERO, Salvador Mateo, “La reconstrucción del Ayuntamiento de Guadix y del Balcón de los Corregidores tras la Guerra Civil”, *Revista del CEHGR* num. 26 (Granada, Universidad de Granada, 2014), 340.

<sup>875</sup> Garci-Torres, “Por Guadix”, *El Accitano*, nº 162. Guadix: 2 de diciembre de 1894. s/p.

<sup>876</sup> ASENJO SEDANO, Carlos, “Guadix: Guía histórica y artística”, (Granada, Diputación Provincial de Granada, 1996), 94-95.

<sup>877</sup> “Ornato e higiene”, *El Accitano*, nº 233. Guadix: 12 de abril de 1896. s/p.

ante la peligrosidad de algunos de los inmuebles<sup>878</sup>. La ciudad entera había sido adoptada por el Jefe del Estado en nombre de la Nación con objeto de reconstruirla según Decreto de 15 de diciembre de 1940<sup>879</sup>. El Palacio Episcopal fue incluido dentro del programa de reformas como demuestra la declaración en pesetas del valor aproximado de los objetos y efectos de culto<sup>880</sup>. (Anexo D. CLI-CLII)

Además se intervino en el edificio; los planos de la segunda fase de intervenciones, fechados en Granada en 1950 han sido dados a conocer por la web *Patrimonio Guadix* que forma parte del proyecto de I+D “Estudio histórico-artístico y propuestas para la conservación del patrimonio de la ciudad de Guadix”<sup>881</sup>. La planta conservada pertenece a la *Planta Entresuelo* y comprende una serie de estancias organizadas en torno a dos patios. Hacia la Calle *Santa María del Buen Aire* abriría un patio casi cuadrado, en torno al cual se situaba la Capilla, dos dormitorios, dos despachos, un vestíbulo, un gran salón y la escalera de acceso a la segunda planta. Además hacia este lado estaría la entrada al Palacio y a la Curia. En la fachada lateral hacia la Catedral, se situaban las dependencias de Acción Católica. La fachada trasera hacia el *Paseo de la Explanada* cubría el oficio, el comedor, la alacena y el Salón del Trono. (Anexo P. XIV)

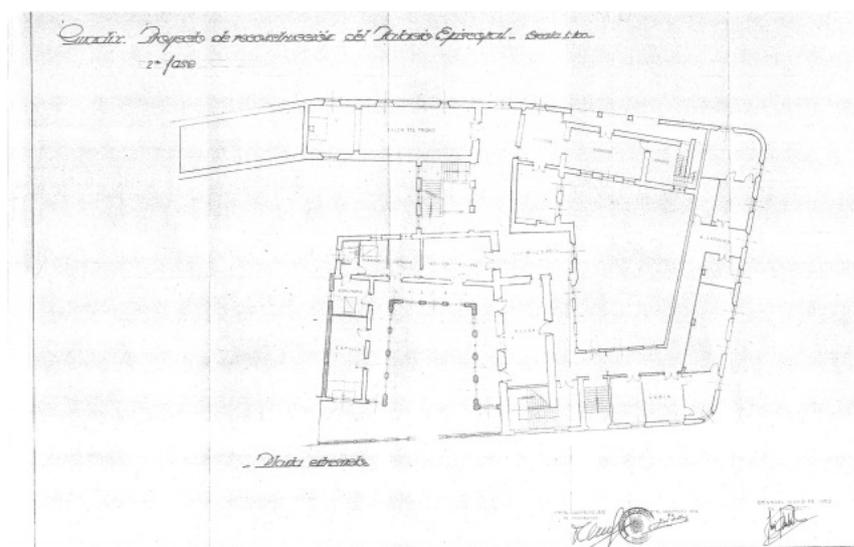
---

<sup>878</sup> ADPG. Legajo 304, Pieza 17. Carta del Vicario General de Guadix a la Junta Provincial de Regiones Devastadas.

<sup>879</sup> ADPG. Legajo 6895, Pieza 1. Sesión del día 7 de abril de 1941 de la Comisión de Reconstrucción de la Provincia de Granada.

<sup>880</sup> Entre los que se encuentra el Palacio Episcopal, tasando los objetos de oro y plata perdidos en 1100 pesetas; los objetos de metal y cristal en 250; las imágenes en 600; los cuadros en 3000; los retablos, altares y sillería en 1500; y el mobiliario en 5800; suponiendo un total de 6000 pesetas. ADPG. Legajo 304, Pieza 62. Declaración en pesetas del valor aproximado de los objetos, ornamentos, imágenes, retablos y otros efectos propios del culto de que han sido despojados las Iglesias y Conventos de la Ciudad de Guadix durante la revolución marxista y cuyos datos más ampliados obran en esta Vicaría.

<sup>881</sup> Publicado por el proyecto de I+D del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte “Estudio histórico-artístico y propuestas para la conservación del patrimonio de la ciudad de Guadix” (HAR2010-21536), dirigido por José M<sup>º</sup> Martín Civantos. <http://www.patrimoniogvadix.es/> (Consultado el 28 de febrero de 2015)



**Ilustración 89:** Planta del Palacio Episcopal de Guadix (1950). Regiones Devastadas. “Estudio histórico-artístico y propuestas para la conservación del patrimonio de la ciudad de Guadix”.

En la *Sección* se aprecian las tres plantas con las galerías de arcos de medio punto en la planta baja y en el primer piso y adintelados en el segundo, así como la escalera monumental con doble arcada y balaustrada y la cubierta de trejas a dos aguas. La *Sección F.G* y el *Alzado H.1* se centran en detalle en la zona de la Galería. El *Alzado de la Fachada al Paseo de la Explanada*, muestra la estructura del edificio, con un cuerpo lateral junto a la Catedral de pequeña dimensiones seguido de un cuerpo con un piso menos que poseía una galería abalconada formada por tres arcos de medio punto sobre columnas toscanas y rejas y un tercer cuerpo de grandes dimensiones donde se concentraba el grueso de las estancias, en cuya última planta se extendía una galería formada por ventanas con forma de arco de medio punto separadas por columnas sin capitel.

En la década de 1960, cuando habitó en el Palacio Pedro Poveda, de la antigua estructura quedaba una portada barroca en piedra que daba acceso a una escalinata monumental que conducía a las estancias de la primera planta. Tenía hacia la calle, separado por una verja, un jardín con una fuente en el centro. En la planta baja se encontraban las oficinas de la Curia; en la primera planta se situaban los Salones, la Capilla y las habitaciones particulares del Obispo; en las Galerías Altas se hospedaban el mayordomo, Don Manuel Martínez y la familia del obispo<sup>882</sup>.

<sup>882</sup> VELÁZQUEZ, Flavia Paz, op. Cit. 28-29.

## Actualidad

En la actualidad, el Palacio Episcopal es una mezcla de las reformas emprendidas a finales del siglo XIX y principios del siglo XX y las llevadas a cabo por Regiones Devastadas, habiendo desaparecido casi por completo el Palacio del siglo XVI, salvo por algunos pequeños elementos más decorativos que estructurales. Entorno a un patio con forma irregular situado entre la Calle Santa María del Buena Aire hacia un lado, lindando con la Catedral por otro y abriendo hacia el Paseo de la Explanada hacia atrás, se articulan las oficinas. En la planta baja encontramos dependencias de la Curia y otras como secretarías, el Centro de Estudios Pedro Suárez y hasta hace poco tiempo el Archivo Diocesano, recientemente trasladado a la Iglesia de la Magdalena<sup>883</sup>. A través de una escalera monumental se accede a otra zona del Palacio articulada en torno a un Patio creado durante la reforma llevada a cabo por Regiones Devastadas y que abre directamente a la Calle del Buen Aire y linda en su costado con el Palacio de Villalegre. En esta zona se encuentra una Sala de Espera que abre al llamado *Salón Azul* por el color de su decoración. Desde esa zona se accede también a la vivienda del prelado y su familia. Donde se encontraba antiguamente la Capilla, hoy se sitúa una sala con parte de la Galería de Retratos Episcopales. Junto enfrente, al otro lado del patio, en un antiguo Salón, se sitúa ahora la Capilla. En la segunda planta, sobre la actual Capilla se encuentra una Sala de Reuniones y con acceso desde la Galería, la Biblioteca y la Escolanía.

Hacia el exterior igualmente se corresponde fundamentalmente con los alzados de Regiones Devastadas, la fachada trasera, es decir la que se alza en el Paseo de la Explanada, presenta en el primer piso varios accesos y ventanucos. En el segundo piso ventanas adinteladas con rejería y un pequeño realce coronándolas, en la zona que da al patio, se abre una galería con una triple arcada abalconada. El tercer piso presenta una galería cegada, con ventanas en forma de arco de medio punto separadas por pilastras. La esquina hacia la Catedral se dobla de forma curvada y comienza a mostrar el aspecto neogótico mediante ventanas en forma de arcos apuntados con moldura en la zona superior. En esta calle se alza el puente-pasadizo que une el Palacio con la Catedral, también con ventanas en forma de arco apuntado. En uno de sus lados, entre dos ventanas existe un pequeño relieve que representa la Sagrada Familia. Hacia la Calle Santa María del Buen Aire, un primer cuerpo compuesto por un semisótano con algunos ventanucos apaisados y resaltado en la calle con el uso de un tono marrón que contrasta con el color albero de toda la fachada, combinado con remates en blanco en los contornos de los vanos. Tanto las ventanas como la puerta de acceso son nuevamente con forma de arco apuntado con molduras. La división entre la primera y

---

<sup>883</sup> <http://www.diocesisdeguadixbaza.org/index.php/multimedia/noticias-escritas/1229-el-archivo-diocesano-de-guadix-se-traslada-a-la-iglesia-de-la-magdalena-html> (Consultado el 2 de marzo de 2015)

la segunda planta se señala hacia el exterior con una moldura blanca. Sobre la puerta se sitúa el escudo de Fernández del Rincón, sobre la puerta de acceso interior escudo de Ángel Marquina Corrales<sup>884</sup>, esta puerta da acceso a la Curia. La parte correspondiente al jardín está cerrada con rejería, sobre las jambas que señalan la puerta de acceso se sitúan dos pequeñas águilas pintadas de blanco.

### ***El Palacio Episcopal como ente de representatividad***

“El de los obispos, el palacio por excelencia de la ciudad”<sup>885</sup>, se asienta en el llamado *Barrio Latino*, dado que en él habitaron un gran número de clérigos y humanistas, como Mira de Amezcua, familias importantes como los Mendoza y los Figueroa, y también los corregidores. Se trata de la zona con más historia de la ciudad, ya que aquí se emplazó la antigua ciudad romana, la judería y la zona más importante en época musulmana<sup>886</sup> y medieval, siendo el lugar donde se encontraba el mercado de la seda o alcaicería. La importancia de la zona aumentó aún más si cabe con la remodelación del entorno de la Catedral en el siglo XVIII<sup>887</sup>.

Aunque el Palacio Episcopal de Guadix no se sitúe en la misma plaza de la Catedral como ocurre en otras muchas ciudades, se mantiene la preceptiva proximidad a la Catedral, de hecho, contiguo ya que queda enlazado a ella mediante el pasadizo, algo ya común en la tradición islámica entre mezquita y palacio real (como el caso de Córdoba). El palacio posee sin duda una localización privilegiada acorde no sólo con su categoría dentro de los poderes de la ciudad, sino que le permite estar presente en la vida y en el imaginario de los habitantes de Guadix en su día a día y sobre todo relacionarse con los acontecimientos más importantes de la ciudad.

La importancia de la zona es evidente por ejemplo en el interés mostrado por los estudiosos locales por mantener el ornato y el “buen gusto”, como se desprende por ejemplo del artículo publicado en 1891 en el diario *El Accitano*, donde se mostraba preocupación por la conservación del patrimonio cultural de la ciudad, de forma que en uno de sus artículos se ocupaba de recomendar la reforma del paseo de la Catedral, afectando a la parte trasera del Palacio Episcopal, calle para la que propone mejorar

---

<sup>884</sup> FERNÁNDEZ SEGURA, op. Cit., 100.

<sup>885</sup> ASENJO SEDANO, op. Cit., 94.

<sup>886</sup> GÓMEZ-MORENO CALERA, José Manuel, *Descubre Guadix 1, Guadix Monumental* (Guadix, Centro de Iniciativas Turísticas de la Comarca de Guadix, 2007), 41.

<sup>887</sup> RAYA PRAENA, Inmaculada (et. al), *Carta arqueológica Municipal de Guadix* (Guadix, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, 2013), 21.

los bancos, hasta entonces con respaldos de piedra y que recomienda se sustituyan por otros de hierro<sup>888</sup>.

Esta relevancia del emplazamiento y del Palacio en sí la narra el novelista José Asenjo Sedano en un artículo publicado en el *Diario ABC* en 1988, en él cuenta como transcurrió el regreso desde Alcadia a Guadix en 1939, finalizada la Guerra Civil. Un regreso que realizó junto a su familia pues era aún un niño. Durante la narración cuenta cómo el cochero dio un inmenso rodeo a la ciudad para entrar por el arco del Palacio Episcopal<sup>889</sup>, lo que demuestra la importancia del mismo para los accitanos.

Además de su emplazamiento, la propia fisionomía del Palacio muestra su relevancia dentro de la ciudad. Observando la fotografía aérea tomada en 1958<sup>890</sup> o las pertenecientes a *Paisajes Españoles*<sup>891</sup> se aprecia la gran entidad del Palacio dentro del conjunto urbano, siendo sus dimensiones comparables con la Plaza Mayor de la ciudad y aún más si se une a la Catedral, todo el conjunto representa una inmensa estructura que recuerda a los habitantes de la ciudad de otro tiempo y aun de hoy la importancia del poder divino tanto celestial como terrenal.

Otras cuestiones nos dan cuenta de la importancia del Palacio en sí dentro de la población. Uno de los acontecimientos más importantes dentro de la vida diocesana de Guadix era sin duda la entrada solemne de un nuevo obispo en la ciudad. En 1894 se produjo la llegada de uno de los prelados más importantes de la diócesis y más influyentes en la fisionomía del Palacio, Don Maximiliano del Rincón y Soto. Ante la inminente llegada el Palacio Episcopal fue decorado y a él llegaron varios carros de muebles propiedad del prelado<sup>892</sup>. Además se mandaron pintar las rejas de la Catedral y se levantó un tablado en la fachada principal; ante la Puerta de San Torcuato el Ayuntamiento levantó un arco de estilo neoárabe; en el centro de la plaza, frente al Liceo, se construyó un templete adornado con guirnaldas de flores y banderas, para que en él las damas echasen a volar palomas y leyesen unos versos al pasar el nuevo obispo; otro arco se levanta junto al Seminario; un tercer arco se construyó ante la fachada del propio Palacio Episcopal, marcando el final del trayecto; además se tiraron cohetes y voltearon las campanas<sup>893</sup>. Este arco situado en la plazuela del Palacio Episcopal y costado por el Cabildo catedralicio, estaba cubierto de lienzo, pintado y

---

<sup>888</sup> GARCÍ-TORRES, "Una casa que debe desaparecer.- Una plaza que debe construirse.- Un paseo que debe reformarse. III", *El Accitano*, nº 3. Guadix, 8 de noviembre de 1891, s/p.

<sup>889</sup> ASENJO SEDANO, José, "La Calle donde crecí", *ABC* (Sevilla, 12 de julio de 1988), 72.

<sup>890</sup> Archivo Fandila.

<sup>891</sup> <http://www.paisajesespanoles.es/> (Consultado el 1 de marzo de 2015).

<sup>892</sup> "Nuestro obispo", *El Accitano*, nº 254. Guadix: 7 de octubre de 1894. s/p.

<sup>893</sup> VELÁZQUEZ, op. Cit. 10-11.

decorado y en él se leía la dedicatoria: “El Illmo. Cabildo Catedral a su reverendísimo Prelado”<sup>894</sup>.

Además de las fiestas de entrada, existían otros acontecimientos asociados a festejos que giraban en torno al Palacio y de los que participaba toda la población. Por ejemplo, en 1895 el obispo D. Maximiliano Fernández del Rincón fue nombrado senador del Reino<sup>895</sup> por la provincia de Granada, por lo que al Palacio acudió un sinfín de personalidades para dar la enhorabuena al prelado, al tiempo que recibió serenatas desde los balcones y la gente se acumulaba en la explanada<sup>896</sup>.

No sólo los acontecimientos naturales dentro de la vida eclesiástica sino otros de distinta naturaleza eran festejados. Por ejemplo, en 1896 el obispo Don Maximiano Fernández del Rincón se sintió agraviado por un artículo publicado sobre él en el periódico *La Alianza*, a pesar del apoyo que le demostró su diócesis<sup>897</sup>, el prelado decidió retirarse a la residencia de Baza. Antes incluso de la rectificación publicada en *La Alianza*<sup>898</sup>, el prelado retornó a su Palacio, siendo recibido por la población y los poderes de la ciudad como si fuese su entrada solemne. La Banda Municipal fue a recibirlo acompañada de una multitud que portaba banderas, iba también el batallón infantil y numerosos carruajes con el alcalde, el primer teniente, el juez de primera instancia, los fiscales municipales, los presidentes del Círculo Católico, El Liceo, el Círculo de Artesanos, La Cooperativa y representaciones de médicos, abogados, procuradores, maestros, comercio, artes, industria y periodistas. Se dispararon cohetes desde la torrecilla de Baza para avisar de la salida del prelado hacia Guadix. Las campanas repicaron, se vitoreó al prelado en su llegada. Tras unas palabras de perdón que dirigió el prelado al autor del artículo de *La Alianza*, se retiraron todos al Palacio Episcopal, donde a las 8 de la tarde tuvo lugar una serenata a lo que el prelado correspondió obsequiando abundantemente a los asistentes con un banquete, “*en resumen: una manifestación que causaría orgullo á un rey*<sup>899</sup>, un Obispo que se ha convencido una vez más de que Guadix lo admira y lo quiere (...)”<sup>900</sup>.

Por supuesto también el fallecimiento de un prelado resultaba un acontecimiento importante donde el Palacio Episcopal resultaba una vez más protagonista. El fallecimiento del propio Fernández del Rincón es prueba de ello como

<sup>894</sup> GARCI-TORRES, “La venida de nuestro obispo”, *El Accitano*, nº 156. Guadix: 21 de octubre de 1894. s/p.

<sup>895</sup> “La noticia”, *El Accitano*, nº 237. Guadix: 27 de abril de 1896. s/p.

<sup>896</sup> VELÁZQUEZ, op. Cit.34.

<sup>897</sup> “Obras”, *El Accitano*, nº 260. Guadix: 15 de noviembre de 1896. s/p.

<sup>898</sup> “El Obispo de Guadix”, *El Accitano*, nº 270. Guadix: 13 de diciembre de 1896. s/p.

<sup>899</sup> Perfecto tratamiento de lo que representaba para la ciudad: un príncipe, máxima autoridad y estatus en el momento del Régimen.

<sup>900</sup> GARCI TORRES, “El regreso de nuestro Obispos”, *El Accitano*, nº 260. Guadix: 15 de noviembre de 1896. s/p.

se aprecia en la fotografía del *Archivo Fandila*, donde se aprecia la enorme concentración de personas ante la puerta de la Catedral para ver entrar el cuerpo del prelado, que iba en una urna con paredes de cristal que permitían ver el cuerpo, revestido de pontifical y con la mitra. Esta procesión desde el Palacio a la Catedral en la urna recuerda a la procesión del Santo Entierro. Esta tradición, aunque menos tumultuosa, continúa de alguna forma vigente en la actualidad; el fallecimiento del Obispo Don Juan congregó también a un gran número de personas en el interior de la Catedral, aunque la procesión ahora se realiza con un ataúd convencional cerrado, previamente velado en el *Salón Azul* del Palacio Episcopal<sup>901</sup>. Existía también un Salón de retratos de los obispos<sup>902</sup>

Aun en el siglo XX en el Palacio se seguían repartiendo limosnas a los pobres, en concretos papeletas para comprar pan<sup>903</sup>.

---

<sup>901</sup> Fotografías Archivo Fandila.

<sup>902</sup> AHDGu. Legajo 3675. Inventario de los muebles, ropas y demas efectos existentes en el Palacio Episcopal de la ciudad de Guadix, 1921.

<sup>903</sup> AHDGu. Legajo 3675. Imprenta, Librería y Encuadernación de Flores Largacha (Calle Largacha número 6), 25 de abril de 1908. Por impresión de papeletas vales de pan para repartir a los pobres el 23 de abril de 1908, 6 pesetas.

## ***Las artes plásticas en el palacio arzobispal de Guadix***

### ***La decoración del Palacio Episcopal según los Inventarios del siglo XIX y XX***

El primero documento que nos permite aproximarnos a las artes plásticas presentes en el Palacio Episcopal de Guadix es el Inventario realizado en 1865<sup>904</sup> a la muerte del obispo Don Antonio Rafael Domínguez y Valdecañas. En este inventario se recoge todo tipo de mobiliario y útiles existentes en el palacio especificando la estancia e incluso el cajón o el estante donde se encuentran. Son escasas las menciones a pintura, escultura y grabado y nulas a los artífices. En el Oratorio se menciona un Cristo de talla con corona y remates de plata en la cruz inserto en un pequeño retablitto de madera. En el Salón del Oratorio existía un lienzo con el retrato del obispo Cabello (1804-1819). La Sala Principal estaba presidida por un lienzo de San Torcuato, patrón de la diócesis. El resto de obras citadas son ornamentos sagrados, pontificales, mobiliario y libros. Entre los ornamentos son numerosas las aras consagradas, bien de plata u otro metal bien de mármol o madera; las sacaras, candeleros, cálices, báculos, pectorales y crismeras. En cuanto a los textiles, estaban muy presentes en el palacio. En la Sacristía del Oratorio se guardaban tres ternos completos con bordados en oro, una de ellas de tafetán, además de una mitra preciosa, ropa blanca – que comprende las albas, amitos, purificadores, etc.-; dos capas magnas de tafetán, una morada y otra encarnada. Se guardaban aquí también los bienes donados por el prelado Valdecañas compuesto por una capa pluvial de damasco blanca con estola y paño de hombros para la visita al Sagrario; otro de damasco negro para la visita al cementerio; dos tunicelas blancas de tafetán y otras dos negras entre otros aderezos. El obispo Valdecañas compuso además un altar portátil. En cuanto a los libros, destaca la mención al Ceremonial de los obispos.

En el inventario realizado a la muerte del obispo Don Vicente Pontes y Cantelar en 1893<sup>905</sup>, se vuelve a hacer referencia a la talla de Cristo en la Cruz con remates de plata situada en el Oratorio, al retrato del Sr. Cabello y el lienzo de San Torcuato ahora situados en la Sala – sin más especificación-. Tampoco difiere mucho del anterior en cuanto al mobiliario y a los ornamentos. (Anexo D. CXLIII)

El episcopado de Don Maximiliano Fernández del Rincón fue de esplendor en cuanto a las artes en el palacio episcopal. Además de su retrato, realizado por el pintor

---

<sup>904</sup> AHDGu. Legajo 3675. Inventario de los muebles, alhajas pontificales y ornamentales y demás efectos del Palacio Episcopal entregados al Sr. D. Juan López Venegas como Excmo. de la Mitra de este obispado, 1865.

<sup>905</sup> AHDGu. Legajo 3675. Inventario de los muebles Alhajas, pontificales ornamentos y demas efectos del Palacio Episcopal existentes al fallecimiento del Exmo e Illmo Sr. D. Vicentes Pontes y Cantelar..., 1893.

almeriense Díaz Molina<sup>906</sup> en 1895<sup>907</sup>, el prelado realizó otras empresas constructivas y decorativas en el palacio. En la Antesala colgaban dos cuadros al óleo que formaban parte del episcopologio; en el Salón de retratos existía un óleo que representaba el martirio de Santa Luparia –matrona romana, según la tradición primera en convertirse al cristianismo a la llegada de San Torcuato, por lo tanto primera cristiana conversa de la península-, cincuenta cuadros con los retratos de los prelados accitanos y un crucifijo sobre cruz de madera con remates en plata – probablemente el que en los inventarios anteriores se cita en el Oratorio. En este inventario se hace referencia dos oratorios, aquel del primer piso aparece bastante más decorado que en los inventarios precedentes. Se menciona un retablo de madera con templo y tres ángeles, tres esculturas de cartón – la Virgen de las Angustias, San José y San Torcuato-, una media luna de metal dorado con adornos y siete luces – probablemente perteneciente a una imagen de la Inmaculada-, un óleo del Beato Marcos Criado – trinitario andujareño martirizado durante la rebelión de los moriscos en La Peza, Granada-, un crucifijo de metal blanco con un pequeño cuadrado de la Virgen, un óleo sobre lienzo del que no se especifica la iconografía, una estampa de la Virgen, un óleo sobre lienzo sobre el Beato Serrano, otro crucifijo con cuadro de la Virgen en este caso de metal, dos cuadros de caña tallada con cromos de los Sagrados Corazones, catorce cuadros con figuras de cartón en relieve y ocho cuadros sobre láminas de cobre que representan pasajes del Antiguo Testamento.

Este conjunto de ocho cuadros sobre cobre es uno de los pocos que se han conservado hasta la actualidad y que han sido objeto de estudio. José Manuel Rodríguez Domingo publicó un artículo sobre el conjunto en 2005<sup>908</sup> con un profundo estudio sobre los mismos. Rodríguez Domínguez trató de descubrir la procedencia de la obras ya que no existe referencia documental precedente a este Inventario del



Ilustración 90: David toca el arpa delante de Saul, Frans Francken II(s. XVIII). Museo Diocesano de Guadix.

<sup>906</sup> Pintor e ilustrador natural de Gádor (Almería), se formó en Madrid en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando y en Roma, pensionado por la Diputación Provincial de Almería. Concurrió a las Exposiciones Nacionales entre 1895 y 1930, obteniendo mención honorífica en 1897 por la obra *Un mendigo* y en 1899 por *Autorretrato*, obra que actualmente se encuentra en el Museo del Prado. Trabajó como ilustrador para *La ilustración española y americana*. Instalado en Madrid, realizó varios de los retratos de alcaldes de la ciudad que aún se conservan en su Ayuntamiento. Fue pintor de género y retratos. Ver: CAPARRÓS MASEGOSA, María Dolores: “José Díaz Molina en las colecciones madrileñas”, *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando* núm. 76, (Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1993), 473-512.

<sup>907</sup> VELÁZQUEZ, Flavia Paz, *En los cerros de Guadix*, (Madrid: Narcea S.A. Ediciones, 1969), 34.

<sup>908</sup> RODRÍGUEZ DOMINGO, José Manuel, “La serie de cobres flamencos del Obispado de Guadix”, en *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*. (Granada: Universidad de Granada, 2005), 99-117.

Palacio Episcopal de 1907 que nos hagan pensar en que estos cobres pudieran estar en algún convento o parroquia de Guadix, ni tan siquiera en la Catedral o en el propio Palacio. El estudioso cree que la llegada de estos cobres se debe al propio Maximiliano del Rincón. Son óleos sobre cobre salidos del taller de Frans Francken II (ca. 1640-1650) que representan *El encuentro de Abraham y Melquisedec*, *La huída de Lot y su familia a Sodoma*, *Eliezer y Rebeca*, *La reconciliación de Esaú y Jacob*, *El despojo de los egipcios*, *David toca el arpa ante Saúl*, *La muerte de Saúl* y *El juicio de Salomón*. Actualmente se encuentran en el Museo Diocesano de Guadix, situado en la Catedral. El origen de la obra no es del todo conocido y tan sólo se constata su presencia en el palacio a partir de 1907<sup>909</sup>. (Anexo D. CXLIV)

Volviendo al Inventario de 1907 y al Oratorio, además de las citadas obras pictóricas y escultóricas, la mayoría de escasa calidad como demuestra por ejemplo el uso de materiales como el cartón o de “cromos”, se conservaba numerosos ornamentos pontificales, libros litúrgicos, mobiliario y un esterado de junco blanco en todo el suelo. El Oratorio del segundo piso, menos decorado, contaba con un cuadro al óleo de la Presentación de la Virgen – en depósito-, un óleo de San Pablo, otro de San Torcuato, dos con cromos de los Sagrados Corazones, tres cuadritos bordados, dos grabados en nácar y un lienzo roto del que “no se conoce la imagen” y que dicen que pertenece a la parroquia de La Peza. Además existía en este segundo oratorio un dosel de damasco y seda roja, veinte aras consagradas para las iglesias de la Diócesis y numerosos ornamentos.

Otras obras se encontraban en el Despacho del Segundo Piso, otros dos cromos de los Sagrados Corazones y una estampa de la Virgen; el Dormitorio, con una estampa del Beato Marco; la primera habitación de los familiares con cuatro cuadros, uno en papel picado, otro con un Sagrado Corazón y dos pequeños sobre latón nuevamente con los Sagrados Corazones. En la tercera o Cuarta habitación de los familiares existía un cuadro de San Luis Gonzaga; en el Salón de Recepciones un cuadro al óleo sobre cobre de la Virgen y una estampa de San Alfonso, además de dos obras en Depósito que representan un San Francisco y una Expectación; en el Salón de Canónigos un mapa con todas las diócesis de España y un cromo de la Sagrada Familia.

En 1921<sup>910</sup> se realiza un nuevo inventario tras el fallecimiento del obispo Don Timoteo Hernández Mulas (1908-1921). Son interesantes las referencias a las aportaciones del prelado, como la adquisición de doce sillas de madera con asiento de cartón piedra de la Antesala. (Anexo D. CXLVII)

---

<sup>909</sup> RODRÍGUEZ DOMINGO, José Manuel, “La serie de cobres flamencos del Obispado de Guadix”, *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, (Granada, Universidad de Granada, 2005), 99-117.

<sup>910</sup> AHDGu. Legajo 3675. Inventario de los muebles, ropas y demas efectos existentes en el Palacio Episcopal de la ciudad de Guadix, 1921.

En el Salón del Trono, en un dosel de terciopelo encarnado había un cuadro del Sagrado Corazón de Jesús. En el Oratorio pequeño una imagen de la Virgen en talla de cartón piedra. En el Salón de Recepciones cuadro del Beato Marcos Criado, de San Fandila –santo accitano martirizado por Mohamed I-, San Pedro Serrano; catorce cuadros de cartón con figuras en relieve. En el Oratorio del primer piso el retablo con los tres ángeles; crucifijo remates plata, Virgen Angustias cartón, cartón de San José y San Torcuato y media luna, además de numerosos ornamentos. En el Salón de Recepción un cuadro grande de San Torcuato con el Bautismo de Santa Luparia, dos oleos con la Expectación y San Francisco, la Purísima, la Virgen de los Dolores y San Alfonso María de Ligorio, un cuadro pequeño de Cobre con la Virgen María y uno del Santo Cristo. En el Salón de los retratos de los obispos, el episcopologio compuesto por 52 cuadros. En el Oratorio del segundo piso un cuadro al óleo con la Presentación de Nuestra Señora, tres crucifijos para los altares, otro de nácar, dos cuadros sin especificar, dos cromos del Sagrado Corazón de María y de Jesús, una caja con una reliquia. En el Provisorato un crucifijo madera y un cuadro del Santo Cristo de Velázquez. En la Habitación, varios retratos de los señores obispos. En la Habitación del Secretario, dos cuadros. En la Biblioteca, 501 tomos de obras científicas, 73 revisados y opúsculos, más 285 sin especificar.

Se hace referencia a que en el Convento de Nuestra Señora de la Presentación había una casulla blanca bordada en oro con sus adherentes para ser arreglada, además de cuatro albas, cuatro amitos bordados, un misal pequeño de difuntos y un canon misa. (Anexo D. CL)

### *Las obras del Palacio Episcopal en la Actualidad*

En el acceso a la escalera monumental del Palacio, se conserva un objeto curioso, con forma y tamaño de puerta, en madera recubierta con pan de oro, hacia la mitad presenta un pequeño poyete sobre el que se dibuja un sencillo ostensorio en cuyo centro se dibuja un retrato que podría ser del obispo Miguel de San José.

En la escalera existe una copia del *Crucificado* de Velázquez y una *Inmaculada* firmado por María Centeno y fechado en 1899. En la sala de recepción, existen numerosas láminas de estampas con edificios históricos. El Salón Azul está decorado con mobiliario donado por los marqueses de Cortes-Peñaflor<sup>911</sup> con tapicería de un tono azulado que da nombre a la sala. Existe además una gran araña de cristal y espejos con marcos dorados. En el pasillo que lleva a la Capilla cuelga dos retratos, uno de Pedro Poveda y otro de un obispo de la diócesis, claramente del siglo XX aunque sin

---

<sup>911</sup> ASENJO SEDANO, Carlos, op. Cit. 95.

identificar. La antigua Capilla, hoy sala de conferencias está presidida por un lienzo con la advocación de *Cristo de la Humildad*. De las otras tres paredes, cuelgan otros retratos de la galería episcopal, son pinturas que en la mayoría de los casos presentan al prelado inserto en un círculo, dejando las esquinas de la obra oscuras. Aparecen de medio cuerpo y levemente girados, con una leyenda debajo que indica quien es y algún dato relevante de su vida. En ocasiones aparece además el escudo o algún elemento característico del personaje representado. El retrato de Don Maximiliano Fernández del Rincón fue realizado por el pintor Díaz Molina y fue muy alabado en su tiempo<sup>912</sup>.

En la actual Capilla, destaca el frontal de altar de madera tallada, con motivos vegetales recubiertos con pan de oro y otros pintados sobre la madera. En la zona privada del obispo, según se nos indicó, existen algunas obras más, pero al ser una zona de acceso restringido las desconocemos. En el Museo Diocesano existen algunas obras procedentes del Palacio Episcopal; entre ellas varios retratos de la galería episcopal, algunos son copias de Félix Estevan realizadas en 1895, en algunos casos a partir de una fotografía, puesto que los originales se habían perdido; y una Virgen con el Niño anónima, probablemente del siglo XVIII y de estilo italiano. Lo más destacado es la serie de cobres flamencos de Frans Francken II. (Anexo F. XVIII)

---

<sup>912</sup> *“Hemos admirado en el estudio del notable pintor almeriense señor Diaz Molina, el magnífico retrato de cuerpo entero y tamaño natural que de nuestro querido señor Obispo ha ejecutado. Dicho retrato, que pronto vá á esponerse al público gadixeño, es una verdadera obra de arte, y el señor Diaz un artista que honra á la capital Urcitana. El parecido no puede ser mas exacto ni la ejecución mas espontánea. No se observa en el retrato á que nos referimos la rigidez tan comun en esta clase de obras, y que encuentran muchos aun en las mismas, de Sorolla; al contrario todo en él es tan natural y sencillo como el modelo que ha estudiado. El señor Dias ha conseguido en muy poco tiempo lo que otros pintores no consiguen jamás: ver el natural tal como es é interpretarlo de igual modo: Recia, pues, nuestra enhorabuena el laureado pintor como anuncio de las muchas que habrá de recibir cuando el público admire su obra”.* “Retrato”, *El Accitano*, nº 242. Guadix: 31 de mayo de 1896. s/p.

## EL PALACIO EPISCOPAL DE BAZA

La silla episcopal bastetana parece que pudo encontrarse en sus orígenes en la Ermita de San Nicolás<sup>913</sup>. No se conocen cuáles fueron las residencias temporales de los prelados en Baza, aunque parece que algunos pudieron hospedarse en el Convento de los Jerónimos, como demuestra el escudo episcopal presente en su fachada, probablemente del obispo Gaspar de Ávalos y Bocanegra, como señala en su tesis doctoral Segura Ferrer (2007)<sup>914</sup>. En el siglo XVIII Fray Bernardo de Lorca y Quiñones (1773-1798)<sup>915</sup>, obispo de Guadix, construyó en 1787, una residencia junto a la Iglesia de los Dolores de la congregación de San Felipe Neri<sup>916</sup>, en lo que actualmente es la Calle Dolores, número 4 y 6<sup>917</sup>. El prelado probablemente se decidiese a levantar una residencia en Baza para apaciguar las ansias de independencia que habían vuelto a aflorar durante el reinado de Carlos III. Para la construcción se emplearon algunas estancias de la congregación y se adquirieron viviendas colindantes. El prelado corría con los gastos de la obra y ampliaba algunas de las estancias conventuales, mientras que la congregación cedía madera valorada en 30.000 reales<sup>918</sup>.

Según el plano publicado en la tesis doctoral de Segura Ferrer<sup>919</sup>, sería un edificio de planta casi rectangular, con estancias repartidas en torno a un patio cuadrado central. Dado que el edificio no se ha conservado, para la descripción de la fachada nos basamos en el dibujo realizado en 1849 por Ramón Díaz de la Cruz, publicado igualmente en la tesis doctoral de Segura Ferrer. La casa obispal tenía acceso directo a la iglesia mediante una tribuna situada en la nave derecha, con celosía y balcón de forja, este balcón permitía al prelado asistir a misa sin mezclarse con el pueblo. El palacio tenía un aspecto austero, tan sólo roto por la doble portada de arcos pareados de la fachada principal. Se trata de una fachada asimétrica caracterizada por las largas hileras de ventanas rectangulares de distinto tamaño según la altura (menores dimensiones en los pisos altos). Se descubren cuatro pisos, siendo la planta baja la de mayor altura y la última la de menor. No presenta ningún tipo de ornamentación y la cubierta es a dos aguas de tejas. La fachada se encontraba encalada como es habitual en las casas de la zona. Las otras fachadas parece que han

<sup>913</sup> PI I MARGALL, Francisco, *España: sus monumentos y artes – su naturaleza e historia*. Granada, Málaga y Almería (1824-1901), (Barcelona: Don Quijote, 1981), 202.

<sup>914</sup> SEGURA FERRER, Juan Manuel, *Baza, de la Ilustración al Historicismo: urbanismo, arquitectura y artes plásticas*. Tesis doctoral, (Granada: Universidad de Granada, 2007), 441-454.

<sup>915</sup> <http://www.diocesisdeguadixbaza.org/2/index.php/documentacion/episcopologio.html> (Consultado el 18 de febrero de 2015)

<sup>916</sup> MAGAÑA VISBAL, Luis, *Baza histórica*, (Granada: Diputación de Granada, 1996), 345, 469.

<sup>917</sup> *Catálogo de Protección del Patrimonio Cultural*. Excmo. Ayto. De Baza, T.I (2009), 97.

<sup>918</sup> APG. Legajo 1265. Andrés Nicolás Cepero (1876-1788), Baza. Ilegible por mala conservación casi en su totalidad, por lo que nos basamos en los datos extraídos por Segura Ferrer (2007).

<sup>919</sup> Según croquis de Zurita, Cantizano, Torices y Sánchez en *Fotografías. Elementos Característicos del Conjunto Histórico de Baza*, 1999. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.

sido más modificadas, destacando tan sólo un pequeño alero en la cornisa, con gran detallismo. Hacia el interior destaca la escalera y el patio. La planta baja y el primer piso se utilizaron para las dependencias administrativas mientras que en el piso superior en la nave que abre hacia la iglesia se situaron las estancias propias del prelado. El último piso estaba reservado para los criados. Segura Ferrer apunta a un posible maestro levantino o bastetano como autor de las trazas del palacio, por su aspecto de corte levantino-murciano, característico de la arquitectura de Baza, como se hace patente por ejemplo en su Iglesia Mayor, Santa María de la Encarnación, situada en la Plaza Mayor<sup>920</sup>.

Actualmente está catalogado en el PGOU de Baza como “Antiguo Palacio Episcopal”, pues aun habiéndose convertido en bloque de viviendas, conserva la escalera, situada en el centro del palacio, junto al patio, de tradición claustral; un triple vano de inspiración renacentista e italiana; la organización y algunos elementos decorativos. El informe establece para el inmueble un nivel de protección de Cautela Arqueológica A (Zona AA) y recomiendan la rehabilitación interior y conservación de la fachada<sup>921</sup>.

En cuanto a la decoración del palacio, las obras plásticas que pudieron adornarlo se conocen únicamente gracias a las fuentes escritas. El conjunto más importante lo componía el Episcopologio, un conjunto de cuarenta y ocho pinturas al óleo sobre lienzo de autor desconocido que encargó el abad Damián Espinosa de los Monteros (1780-1790) para la Sala Capitular de la Iglesia de Santa María y que pasaron al Palacio Episcopal. Con posterioridad fueron reintegrados a su lugar original, hasta la Guerra Civil, cuando muchos se perdieron o sufrieron graves daños. Segura Ferrer afirma que actualmente existen unos veintisiete en una dependencia encima de la Sacristía de la citada iglesia, la mayoría en muy mal estado de conservación<sup>922</sup>.

Segura Ferrer constató la existencia de cuadros de los conventos suprimidos en depósito, entre ellos dos lienzos procedentes del Convento de San Jerónimo, un San Jerónimo y un San Antonio<sup>923</sup>.

En el Inventario de 1865 se mencionan dos cuadros de lienzo sin especificar y una pequeña imagen de la Virgen de metal<sup>924</sup>. El Inventario de 1907<sup>925</sup> es más

---

<sup>920</sup> SOLER Y PÉREZ, Eduardo, “Baza. Notas de viajes por España”, en *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, nº44, (Madrid: Real Sociedad Geográfica, 1902), 500-501.

<sup>921</sup> *Catálogo de Protección del Patrimonio Cultural. Excmo. Ayto. De Baza, T.II* (2009), 85

<sup>922</sup> SEGURA FERRER, op. Cit. 377.

<sup>923</sup> *Ibíd.*, 456.

<sup>924</sup> AHDGu. Legajo 3675. Inventario de los muebles, alhajas pontificales y ornamentales y demás efectos del Palacio Episcopal entregados al Sr. D. Juan López Venegas como Excmo. de la Mitra de este obispado, 1865.

<sup>925</sup> AHDGu. Legajo 3675. Inventario del Palacio Episcopal de la ciudad de Baza, 1907.

detallado y nos da información también de la organización espacial del inmueble, compuesto por una Escalera Principal, Antesala, Salón Principal, Despacho, Oratorio, Dormitorio, Cuarto del Familiar, Sala de Recibo, Secretaría-despacho-dormitorio, Cuarto del Camarero, Comedor y Cocina. (Anexo D. CXLI)

En el Salón Principal se mencionan cinco cuadros al óleo sobre lienzo; en el Despacho cuatro cuadrillos con cromos; en el Oratorio un cuadro al óleo sobre lienzo con la Concepción de Nuestra Señora y seis cuadros con cromos; en la Sala de Recibo, un cuadrillo con un cromo de la Purísima Concepción y veintiocho lienzos del episcopologio; en la Secretaría-despacho-dormitorio, tres cuadros de cromos. Además, en la Antesala habría dos óleos de escuela sevillana y veinte retratos del episcopologio que se especifica que pertenecían a la suprimida Colegiata de Baza y que estaban en el Palacio por orden superior. (Anexo D. CXLV)

En el Inventario realizado en 1921 a la muerte del obispo Don Timoteo Hernández Mulas<sup>926</sup> se citan las mismas estancias. En la Antesala continuaban los dos lienzos de escuela sevillana y aunque se citan los veinte lienzos del episcopologio se especifica que se habían trasladado a la Iglesia Mayor de la Ciudad. En el Oratorio existía un cuadro al óleo con la Concepción de Nuestra Señora y seis cromos; en el Dormitorio del Prelado un cromo de Santa Teresa; en el Cuarto del Familiar, donde se hace referencia a que la cama de hierro fue adquisición de D. Maximiano del Rincón, aparece un cromo de la Virgen de Lourdes; en la Sala de Recibo un cromo de la Purísima y se hace referencia a los veintiocho retratos de obispos pertenecientes al episcopologio aunque se señala que se han trasladado a la Sala Capitular de la Iglesia Mayor; en la Secretaría-despacho-dormitorio había tres cromos. (Anexo D. CXLVIII)

Un nuevo Inventario se realizó en 1928 tras la muerte del obispo Don Ángel Marquina Corrales<sup>927</sup>. Se repiten salas y obras, menciona el traslado de las obras del episcopologio por orden del prelado difunto a la Iglesia Mayor y añade dos cuadros cromo en la Alacena de la izquierda. (Anexo D. CXLIX)

El inmueble se encuentra desde hace años en estado ruinoso y de abandono. En 2011 el Centro Unesco alertaba del alarmante estado de conservación en que se encontraba el Centro Histórico de Baza, catalogado como Bien de Interés Cultural. Entre los edificios más afectados citaban precisamente al Antiguo Palacio Episcopal<sup>928</sup>. En 2014 el periódico *Ideal* volvía a denunciar la situación de dejadez en la que se encuentra buena parte del patrimonio granadino y citaba una vez más el Palacio

---

<sup>926</sup> AHDGu. Legajo 3675. Inventario del Palacio Episcopal de la ciudad de Baza, 1921.

<sup>927</sup> AHDGu. Legajo 3675. Inventario de los muebles, ropas y demas efectos existentes en el Palacio Episcopal de la ciudad de Baza á la muerte del Excmo é Illmo. Sr. Dr. D. Ángel Marquina Corrales dignísimo Obispo que fué de esta Diócesis (...), 1928.

<sup>928</sup> <http://www.granadahoy.com/article/granada/1028374/centro/unesco/alerta/estado/ruinoso/los/bienes/baza.html> (Consultado el 2 de marzo de 2015)

Episcopal de Baza, actualmente de propiedad particular<sup>929</sup>. La Asociación Baza Histórica que ha propuesto en varias ocasiones usos que creen apropiados para el inmueble como forma de rescatarlo de una muerte segura<sup>930</sup>, informó el 5 de enero de 2015 de la reapertura de las *Bodegas Bastetanas* ubicadas en el patio del palacio y que ha supuesto la recuperación de la planta baja<sup>931</sup>. Dichas Bodegas han ocupado esta parte del Palacio durante más de sesenta años, por lo que buena parte del siglo XX ha pertenecido a esta familia<sup>932</sup>.

---

<sup>929</sup> PEÑALVER, Ángeles, “Una dejadez monumental”, *Ideal* (Granada, 24 de septiembre de 2014), s.p.

<sup>930</sup> [http://www.webdebaza.com/Trib\\_abierta/2008/docu\\_025.html](http://www.webdebaza.com/Trib_abierta/2008/docu_025.html) (Consultado el 2 de marzo de 2015)

<sup>931</sup> [http://www.webdebaza.com/Trib\\_abierta/2015/docu\\_002.html](http://www.webdebaza.com/Trib_abierta/2015/docu_002.html) y [http://www.bazahistorica.net/news\\_detail.php?page=5&news=381](http://www.bazahistorica.net/news_detail.php?page=5&news=381) (Consultado el 2 de marzo de 2015)

<sup>932</sup> <http://blogs.ideal.es/cocina/2014/05/22/bodegas-bastetanas-mas-de-60-anos-ahora-renovados/> (Consultado el 2 de marzo de 2015)

## 4. CASAS OBISPALES EN LA DIÓCESIS DE ALMERÍA

### **BREVE RESEÑA SOBRE LA HISTORIA DE LA DIÓCESIS DE ALMERÍA**

La constitución de la diócesis de Almería se remonta tradicionalmente a la llegada a la península de los siete Varones Apostólicos, en concreto fue San Indalecio quien quedó en Urci (Pechina) para su evangelización y fue por tanto su primer obispo. Actualmente coincide con la demarcación provincial, pero hasta ya entrado el siglo XX era una diócesis mucho más pequeña, que aglutinaba los arciprestazgos de Almería, Canjáyar, Laujar y Berja. El arciprestazgo de Fiñana dependía de Guadix y el de Huércal-Overa a la diócesis de Cartagena.

Cuando Urci fue conquistada por los visigodos, Recaredo había abrazado ya el cristianismo. Posteriormente, durante el periodo musulmán, parece que los obispos no dejaron de sucederse, pero es una etapa bastante desconocida al respecto. La ciudad de Almería fue conquistada por los reinos cristianos primero en 1146 con el rey Alfonso VII al mando. Durante los diez años que duró el dominio cristiano se instauró de nuevo la sede episcopal, con el obispo Domingo al frente. En 1157 Almería quedó bajo dominio almohade, aunque parece que Roma siguió nombrando obispos. En diciembre de 1488 la plaza se rindió definitivamente, quedando como vasallos de los Reyes Católicos, por lo que se produjo la cristianización del territorio hasta la conquista definitiva del Reino de Granada en 1492, concretamente el 21 de mayo, el mismo día que se instituyeron las sedes catedralicias de Granada, Guadix y Almería bajo el título de Santa María de la Encarnación.

Los tres primeros obispos de la diócesis no residieron en ella y la gobernaron por medio de provisores. No fue hasta 1521, con el nombramiento de fray Diego Fernández de Villalán (1523-1556)<sup>933</sup>, cuando los obispos almerienses comenzaron a habitar en la ciudad. La diócesis de Almería se ha caracterizado por su extrema pobreza, la despoblación y la escasa producción, al menos hasta bien entrado el siglo XVIII cuando comienzan a ceder las incursiones de piratas. A esto se debe sumar la

---

<sup>933</sup> Fue el primer obispo residente de Almería. Poco se sabe de su vida antes de su llegada a la ciudad, era natural de Valladolid y pertenecía a la orden de San Francisco. Fue teólogo y predicador de los Reyes Católicos, compañero de Cisneros. Su labro comenzó con la reorganización de la diócesis, la recuperación de pueblos perdidos por la jurisdicción y reedificación de templos. Decidió además construir una nueva Catedral, la iglesia de Santiago, la de María en los Vélez y el Hospital Real de Santa María Magdalena. Tuvo algunos enfrentamientos con el Deán y el Cabildo Catedral. Ver. LÓPEZ MARTÍN, Juan, *La iglesia de Almería y sus obispos*, (Almería: Instituto de Estudios Almerienses, Caja Rural de Almería, Unicaja, 1999), 135-173.

destrucción durante la invasión napoleónica, la epidemia de peste, el terremoto de 1804, la merma del patrimonio eclesiásticos durante las desamortizaciones y ya en el siglo XX los destrozos durante la Guerra Civil<sup>934</sup>. En definitiva nos encontramos en una diócesis con un patrimonio eclesiástico teóricamente empobrecido y mermado, que no obstante conserva algunos tesoros.

## **FUENTES Y DOCUMENTOS PARA EL ESTUDIO DE LOS PALACIOS EPISCOPALES EN LA DIÓCESIS DE ALMERÍA**

El estudio del Palacio Episcopal de Almería y casas obispales de la diócesis se hace quizá aún más arduo que en las otras estudiadas por varios motivos. En primer lugar, como en el caso de Guadix, estaríamos en una diócesis con una gran dispersión documental que en lo referente al menos a los archivos diocesanos ha sufrido grandes pérdidas. Se conoce que en 1936 el Gobierno Civil se instaló en el Palacio Episcopal, mandado destruir el Archivo Diocesano. También parte del archivo de la Catedral fue destruido<sup>935</sup>. Otro problema para la investigación es la negativa del Obispado para acceder a los archivos diocesanos y catedralicios, a pesar de que tras la última reforma se publicitara a través de la prensa que sería un archivo abierto a todos los investigadores. Esta inaccesibilidad de Gobierno Eclesiástico de la Diócesis unido a que el Palacio continúa en obras ha provocado que no hayamos podido estudiar el Palacio y su posible colección artística in situ. La documentación consultada procede del Archivo Municipal donde se conservan expedientes relativos a las modificaciones del siglo XIX y al Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando donde existe un informe sobre un proyecto de obras del Palacio anterior al que realizara Trinidad Cuartara. De este documento no conocemos lamentablemente los planos y creemos que de conservarse debe ser en el propio Archivo Diocesano. También existe muy escasa documentación de Almería en el Archivo Secreto Vaticano, sobre todo en lo referente a la arquitectura del Palacio Episcopal, objeto de nuestro estudio. Algunos datos han podido extraerse gracias a noticias de la prensa local y nacional.

En cuanto a estudios previos, existen algunas publicaciones previas esenciales para el estudio. Por un lado el libro *Almería Piedra a Piedra* (1980) de Tapia Garrido, por otro el de Villanueva Muñoz sobre el urbanismo y la arquitectura de Almería (1981), en tercer lugar el estudio de Fernández Garrido sobre Trinidad Cuartara (1989) y por último el estudio de López Martínez sobre los obispos almerienses (1999), aunque no son los únicos que arrojan algo de luz. La información que proporcionan,

---

<sup>934</sup> LÓPEZ MARTÍN, Juan, *La iglesia de Almería y sus obispos*, (Almería: Instituto de Estudios Almerienses, Caja Rural de Almería, Unicaja, 1999), 41-129.

<sup>935</sup> LÓPEZ MARTÍN, op. Cit. 114.

sobre todo Tapia Garrido y López Martínez, es de gran utilidad ya que siendo ambos eclesiásticos, pudieron acceder a los archivos diocesano y catedralicio, pero al no poder corroborar la información debemos siempre ser cautelosos con ella. Por último, para el estudio de otras casas obispales, aun con mayor dificultad de estudio, destacan las investigaciones de Gil Albarracín sobre Albox (1993) y Cara Barrionuevo sobre Pechina (2011).

## EL PALACIO EPISCOPAL DE ALMERÍA

### *Edad Moderna*

Los orígenes de la casa obispa de Almería son inciertos. Parece que ya en el siglo XVI las casas obispales se asentaban frente a la Catedral. Fray Diego Fernández de Villalán (1523-1556) llegó a Almería en 1523 y se hospedó en ellas, adquiriendo casas colindantes en distintos momentos -1525, 1526, 1527-, con la idea de ampliarlas<sup>936</sup>. Se hizo donación de las mismas al Obispado en 1541<sup>937</sup>. En tiempos de Don Antonio Corrión (1558-1570)<sup>938</sup> se incorporó una nueva casa colindante y en 1587 se realizó una fuente de agua limpia traída del caño de la Catedral<sup>939</sup>.

Parece que durante el episcopado de Juan de Portocarrero (1603-1631)<sup>940</sup>, el conjunto se componía de dos plantas en torno a un patio central, con jardín, oficinas para la curia y caballerizas<sup>941</sup>. Tapia Garrido indica como el obispo Viedma y Chaves (1631) no quiso habitar en las casas obispales por encontrarse en mal estado, por lo que ordenó realizar reparaciones en las dos plantas, pero estas intervenciones no debieron ser suficientes ya que en 1688 el obispo Urueta (1688-1701) tampoco pudo habitarlas. En 1702, ante la llegada del obispo Don Juan de Leyva (1701-1704), el

---

<sup>936</sup> TAPIA GARRIDO, J.A, *Almería piedra a piedra* (3ª ed.), (Almería: Editorial Cajal, 1980), 288, 349.

<sup>937</sup> *Ibid.* 349.

<sup>938</sup> Salamantino, se ausentó con frecuencia y por largos períodos de la diócesis. Estuvo presente en el Concilio de Trento, donde intervino con frecuencia. Estuvo también en el Concilio Provincial de Granada y participó en el juicio contra Bartolomé Carranza de Miranda, valorando positivamente su doctrina. Se le atribuye la consagración de la Catedral y tuvo que hacer frente a la sublevación morisca. Ver: LÓPEZ MARTÍN, Juan, *La iglesia de Almería y sus obispos*, (Almería: Instituto de Estudios Almerienses, Caja Rural de Almería, Unicaja, 1999), 174-210.

<sup>939</sup> TAPIA GARRIDO, J.A, *Almería piedra a piedra* (3ª ed.), (Almería: Editorial Cajal, 1980), 349.

<sup>940</sup> Religioso de la Orden de Menores de San Francisco, natural de Salamanca, hijo de los condes de Palma. Durante su episcopado se acometió la construcción de la capilla del Sagrario de la Catedral e inició la construcción de la torre y del claustro. Se edificó también en este periodo la iglesia de San Pedro, la de San Juan Bautista y el convento de San Francisco. Fundó el seminario Conciliar de San Indalecio y presidió un sínodo diocesano. Ver: LÓPEZ MARTÍN, Juan, *La iglesia de Almería y sus obispos*, (Almería: Instituto de Estudios Almerienses, Caja Rural de Almería, Unicaja, 1999), 246-264.

<sup>941</sup> <http://www.diocesisalmeria.es/index.php/diocesis/patrimonio-cultural> (21 de marzo de 2015)

Ayuntamiento y el Cabildo pidieron al rey Felipe V ayuda para proporcionar al obispo “una vivienda más decente”<sup>942</sup>. Antes de la llegada del obispo Fray Manuel de Santo Tomás y Mendoza (1707-1713) en 1707, el Deán no quiso que los comisarios de año fueran hasta Almería para acompañarle en el viaje dada la dificultad para ofrecerle hospedaje en el Palacio Episcopal por su estado ruinoso<sup>943</sup>. (Anexo D. CLIII)

Tapia Garrido sugiere que en este momento debió realizarse una reparación importante, ya que el Palacio pudo ser habitado hasta 1804, cuando la casa amenazaba ruina<sup>944</sup>. Ni siquiera en el Catastro del Marqués de Ensenada se hace referencia al Palacio como es habitual en otras ciudades, sólo se mencionan las tierras y las rentas propiedades de la dignidad, lo que indica el poco valor que debían tener las casas obispaes<sup>945</sup>. Tampoco en el Censo de Godoy aparece citado (1797)<sup>946</sup>.

### **Siglo XIX**

Según Tapia Garrido ni Mier y Campillo (1802-1815) – que se marcha a Vélez Rubio-, ni Pérez Minayo (1818-1833) –que vivió en una casa lejana de la Catedral según parece-, pudieron habitar el Palacio, pero tampoco lo intervinieron<sup>947</sup>. Aunque durante el episcopado de éste último y según López Martín, el Papa Pío VII promovió la reedificación del Palacio Episcopal<sup>948</sup>.

Cuando entró en la diócesis el prelado Don Anacleto Meoro Sánchez (1847-1864), el Palacio Episcopal seguía estando necesitado de ser reparado<sup>949</sup>, Don Eugenio Sartorius incoó un expediente en 1853 para realizar un nuevo Palacio Episcopal<sup>950</sup> que no se llevó a cabo.

En tiempos de Don Andrés Rosales Muñoz (1864-1872), parece que los reparos no se realizaron ya que no envió al Gobierno los datos que le habían solicitado<sup>951</sup>, pero el Palacio debía ser poco o nada interesante artísticamente puesto que en la *Crónica General de España* de 1869 ni siquiera se cita<sup>952</sup>.

---

<sup>942</sup> *Ibíd.* 349.

<sup>943</sup> LÓPEZ MARTÍN, op. Cit. 602.

<sup>944</sup> TAPIA GARRIDO, op. Cit. 350.

<sup>945</sup> AHMA. Catastro Marqués de Ensenada.

<sup>946</sup> AHMA. Censo de Godoy.

<sup>947</sup> TAPIA GARRIDO, op. Cit. 350.

<sup>948</sup> LÓPEZ MARTÍN, op. Cit. 746.

<sup>949</sup> *Ibíd.* 776.

<sup>950</sup> TAPIA GARRIDO, op. Cit. 350.

<sup>951</sup> LÓPEZ MARTÍN, op. Cit. 857.

<sup>952</sup> SANTOYO, Enrique, *Crónica de la Provincia de Almería* (Madrid. Rubio, Grilo y Vitturi, 1869).

En 1868 dado el estado ruinoso del Palacio se encarga un proyecto para la construcción de uno nuevo a José Marín Baldó, pero aunque las obras se iniciaron, en 1876 quedaron suspendidas. (Anexo P. XV) El citado arqueólogo presentó su proyecto de reedificación del Palacio Episcopal de Almería a la Academia de Bellas Artes de San Fernando en 1866, resultando aprobado por la Junta de la Sección de Arquitectura el 9 de abril del citado año. Lamentablemente o no se ha conservado o no hemos podido encontrar la memoria del arquitecto que se acompañaba de planos del estado actual del edificio así como de las reformas planteadas para las fachadas, las plantas y secciones del Palacio, pero al menos se ha conservado el informe emitido desde la academia, desde la cual se describe así el proyecto:

*“El proyecto indicado es elegante y bien estudiado, pues su distribución es adecuada al objeto que debe llevar su conjunto es sencillo decorado con buen gusto y economico su presupuesto en relacion a la estension de las obras y a su solida construccion”<sup>953</sup>. (Anexo D. CLIV-CLXII)*

En octubre de 1868 el Ayuntamiento recibió comunicación del Obispado, en ella el prelado realizaba un recorrido histórico desde su llegada a la diócesis, por la situación del Palacio. Asegura que cuando llegó se encontraba ruinoso e inhabitable, por lo que pidió al Arquitecto Provincial que hiciera unos planos y un informe, en el que explicase la lastimera situación del edificio:

*“es sin duda la casa peor acondicionada mas ruinosa y de aspecto el mas grotesco de todos cuantos existen en la Capital. La denominacion de Palacio que recibe este edificio en atencion al destino que desempeña, posee un sarcasmo en vista de su conjunto, tanto al exterior cuanto en lo/ interior de sus viejos y carcomidos pasadores ó tapiales. Cuanto pudiera decirse para demostrar la verdad y hacer una descripcion exacta del mal estado de este llamado Palacio sería poco y escaso para dar un completo conocimiento de este edificio. El ornato de la poblacion, la seguridad de las personas que habitan el Palacio, la Policia urbana y el decoro y la dignidad de los Obispos todo reclama á la vez la demolicion y restauracion de esta manzana ó grupo de antiguas y viejas casas que constituyen hoy el edificio del Palacio Episcopal de Almería”<sup>954</sup>.*

La descripción del arquitecto nos presenta el antiguo Palacio Episcopal de Almería como una amalgama de casas antiguas en estado ruinoso cuya única solución es la demolición, sin embargo como se verá más adelante, la documentación deja entrever que en el antiguo edificio podían existir elementos de valor histórico y

---

<sup>953</sup> ARABBAASF. Expediente 2-43-4. Proyecto de reedificación del Palacio Episcopal de Almería, 1866.

<sup>954</sup> AHMA. Legajo 654, Documento 14. Correspondencia entre el Ayuntamiento y el Obispado entre octubre y noviembre de 1868 con respecto a las obras que se venían realizando en el Palacio Episcopal.

artístico. Para la reedificación el Ayuntamiento debía conceder 32500 reales por las reedificaciones de línea y el prelado exigió realizar la obra en cuatro fases, empezando por la parte sur, con la idea de tener un espacio donde habitar y situar la Secretaría y Archivo. El Ayuntamiento contestó que era imposible hacer frente a tal pago, por lo que apremiado por los hundimientos resolvió modificar los planos, dado que el inicio de las obras demostró que los desplomes, grietas y desprendimientos de los techos de la parte interior y principal, no suponían un peligro para la solidez y seguridad del edificio, es más, habían servido para descubrir importantes envigados y un artesonado de gran calidad artística que no debía ser destruido. La Junta aceptó el nuevo plan tras examinar el edificio. El prelado quería con esta comunicación acallar las voces que incluso aparecieron en la prensa local acusándole de actuar caprichosamente en lo respectivo a la reforma del Palacio<sup>955</sup>. (Anexo D. CLV)

Poco después, el Ayuntamiento pedía al obispado los planos de las reformas que se estaban realizando en las fachadas del Palacio Episcopal así como en sus alineaciones. Dichos planos habían sido aprobados previamente, - en 1865-, por la Comisión de Ornato, pero el consistorio consideraba que las obras que se estaban acometiendo nada tenían que ver con los planos aprobados, de ahí su reclamación. Realizada la comunicación pertinente al señor obispo, el Ayuntamiento recibió constatación por parte de del Gobernador Eclesiástico, advirtiéndole que ante la ausencia del prelado, que se encontraba en los baños de Archena, no podía remitir los planos solicitados. El Ayuntamiento consideró que dado el rango del propio Gobernador, no existía motivo para que los planos no le fuesen remitidos, por lo que volvió a exigir que se presentasen con inmediatez. El 9 de noviembre el Ayuntamiento había recibido ya los planos<sup>956</sup>.

---

<sup>955</sup> AHMA. Legajo 654, Documento 14. Correspondencia entre el Ayuntamiento y el Obispado entre octubre y noviembre de 1868 con respecto a las obras que se venían realizando en el Palacio Episcopal.

<sup>956</sup> AHMA. Legajo 654, Documento 14. Correspondencia entre el Ayuntamiento y el Obispado entre octubre y noviembre de 1868 con respecto a las obras que se venían realizando en el Palacio Episcopal.



**Ilustración 91:** Palacio Episcopal de Almería en la actualidad.

A finales de 1873, el Presidente del Ayuntamiento expresó la necesidad de proporcionar un lugar apropiado para que se estableciese el Juzgado y su intención de pedir al Gobierno de la República la adquisición del Palacio del Obispo para tal fin. Aunque algún miembro de la Corporación expresó la dificultad que supondría la concesión del inmueble, dado que la Iglesia y el Estado no estaban completamente separados, se acordó presentar la petición con carácter de urgencia. En la petición finalmente figuró que el objetivo sería instalar en el Palacio no sólo el juzgado sino también el Jurado y el propio Ayuntamiento. La Dirección General del Gobierno respondió que no podían acceder a tal petición con arreglo al artículo 6 de la Ley de 4 de abril de 1860, - de edificios que quedaban exentos de desamortización<sup>957</sup>-. El Ayuntamiento decidió por tanto pedir para el mismo fin el edificio de Santiago el Viejo<sup>958</sup>. (Anexo D. CLXIII-CLXIV)

El obispo Don José María Orberá y Carrión (1875-1886)<sup>959</sup> montó una imprenta en el Palacio para imprimir el Boletín Eclesiástico<sup>960</sup>, por lo que sabemos que en

<sup>957</sup> VÁZQUEZ GUZMÁN, Juan Pedro. *La desamortización de Madoz en la Provincia de Almería (1855-1936)*, (Almería: Universidad de Almería), 2011, 756.

<sup>958</sup> AHMA. Expediente 1873.

<sup>959</sup> Nació en Valencia, marchó a Cuba como provisor y vicario general del arzobispado de Santiago. Regresó a la Península para ostentar el cargo de obispo de Salamanca, hasta que fue promovido a la diócesis de Almería. Su principal preocupación fue el correcto funcionamiento del Seminario; fundó el Convento de San Blas de las Siervas de María, una fundación de las Siervas en Berja, otra en Garrucha y restauró la capilla de Nuestra Señora de Belén. Fundó también el Colegio del Sagrado Corazón y restauró el Convento de San Francisco en Vélez Rubio. Gestionó también con el Gobierno la devolución de los Conventos de Santa Clara y de la Concepción. Su gran empresa fue la fundación del Colegio Monasterio de la Compañía de María, aunque su política de fundaciones es aún más extensa de lo que muestran estas líneas. Fue galardonado con la Gran Cruz de Isabel la Católica. Ver: LÓPEZ MARTÍN, Juan, *La iglesia de Almería y sus obispos*, (Almería: Instituto de Estudios Almerienses, Caja Rural de Almería, Unicaja, 1999), 895-1010.

<sup>960</sup> LÓPEZ MARTÍN, op. Cit. 960.

aquellos momentos continuó siendo habitado. La madrugada del 16 de marzo de 1875 se produjo un derrumbe en las paredes de la entrada al jardín del Palacio Episcopal, hacia la Plaza de la Catedral y calles de Cervantes y Lope de Vega. Trinidad Cuartara<sup>961</sup>, arquitecto Municipal, daba aviso de la urgente necesidad de liberar las calles de los escombros que impedían el paso de viandantes y carruajes. Estos documentos proporcionan nuevos datos sobre el primitivo palacio, que poseía elementos interesantes como un artesonado en el salón principal. El obispado comunicó la falta de fondos para hacer frente a la reparación. El Fiscal General Eclesiásticos de la Vicaría inició una investigación para determinar el motivo del derrumbe, preguntando a los serenos y analizando el Arquitecto Municipal los restos de escombros. Se determinó que había sido algo inevitable y se pidió al Ayuntamiento, que en pro del ornato y del tránsito público, se encargase de retirar los escombros. El Ayuntamiento aprovechó la ocasión para ampliar la Plaza de la Catedral y las calles ya citadas previo acuerdo de ordenación y sin comunicarlo al obispado. El Consistorio se justificó aduciendo que la Municipalidad fue quien retiró los escombros imponiendo un sacrificio al pueblo y que no habían destruido los jardines, sino que se limpió la zona. (Anexo D. CLXV-CLXXXI)

En este momento se inicia un expediente de alineación donde son nombrados los Arquitectos Municipal y Provincial, Trinidad Cuartara Cassinello y Enrique López Rull<sup>962</sup> respectivamente, para que realicen mediciones del terreno con el fin de obtener una indemnización por los terrenos desamortizados. Las diligencias se dilataron hasta bien entrado 1876<sup>963</sup> y según el plano el Palacio perdía una superficie de 389,51m<sup>2</sup> en pro de la plaza<sup>964</sup>.

---

<sup>961</sup> Natural de Almería (1847-1912), estudió arquitectura en Madrid. Se convirtió en arquitecto Municipal donde desarrolló toda su actividad. Modificó barrios completos como el del Hospital Provincial o la Catedral, entre otros. Realizó la prolongación del Paseo de Almería, la Rambla del Obispo Orberá y es responsable del ensanche de la ciudad. Entre sus edificios destaca la Casa de las Mariposas y otros edificios colindantes situados en la zona de la Puerta de Purchena, todas ellas viviendas burguesas de estilo clasicista. Realizó también el Ayuntamiento y el Mercado Central, un ejemplo de arquitectura de hierro y cristal. Otra de sus obras mejor valoradas es el hoy conocido como Edificio Banesto, con influencias francesas y madrileñas, pero de corte neorrenacentista. Fue también artífice de la Plaza de Toros de Almería junto a Enrique López Rull. Ver: FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Carlos María. *Trinidad Cuartara Cassinello, Arquitecto Almería, 1871-1912*. Almería: Editorial Cajal, 1989.

<sup>962</sup> Arquitecto Almeriense que trabajó en numerosos proyectos junto a Trinidad Cuartara. Estudió en Madrid; obtuvo la plaza de arquitecto de la Diputación de Almería. Sus obras desterraron el neoclasicismo de la ciudad, aunque con ornamentaciones clasicistas, introdujo el modernismo con sus obras. Más adelante se ocupó de la arquitectura diocesana, coincidiendo con el episcopado de José María Orberá, por lo que la actividad en aquellos años fue intensa. Realizó también encargos privados, atendiendo a la burguesía de la ciudad para la que construyó viviendas particulares. Ver: MARTÍN ROBLES, Juan Manuel, "El arquitecto D. Enrique López Rull y su aportación al modernismo almeriense", *Arquitectura y modernismo: del historicismo a la modernidad*, (Granada: Universidad de Granada, 2000), 297-306.

<sup>963</sup> AHMA. Legajo 732, Documento 13. Correspondencia entre el Ayuntamiento y el Obispado referente al derrumbe de los muros del jardín del Palacio Episcopal en 1875.

<sup>964</sup> AHMA. Plano firmado por Trinidad Cuartara y Enrique López Rull el 23 de mayo de 1876.

Entre 1888 y 1889 el edificio vuelve a amenazar ruina y en este año se conceden 20.000 duros para la reedificación<sup>965</sup>. El edificio actual se construyó durante el episcopado de Don Santos Zárate y Martínez (1887-1906)<sup>966</sup>. El 18 de enero de 1889, Trinidad Cuartara presentó un informe sobre el estado del Palacio Episcopal en el que denunciaba especialmente el lamentable estado de las fachadas hacia las calles Lope de Vega y del Mico, en las que se encontraban grietas en sentido vertical y oblicuo, desplomes parciales, abultamientos, cuarteamiento y descomposición del mortero. Hace referencia además a que nunca estuvieron bien construidas:

*“(...) desde su origen fueron erroneamente construidas (...). Se trata de dos paredes de unos nueve metros de altura completamente lisas sin machones, cadenas, esquineras ni ninguna otra clase de enlace o foritacion de los que el arte recomienda, cuya carencia, demuestra que precedió la idea de una gran economía a su construcción, que tal vez fué provisional, toda vez que á la fecha de esta por los años de 1884 al 1866 se incoó el expediente de reedificación de este palacio con arreglo a un magnifico proyecto cuyos planos de correcta y bellas arquitectura demostraban el respetable y digno pensamiento que debe acompañar siempre de toda construcción de esta (...)”<sup>967</sup>.*

Cuartara recomienda su inmediata demolición y la prohibición hasta entonces del tránsito público en la Calle Lope de Vega por ser ineficaz el vallado y apuntalamiento. El informe fue enviado al obispado, que respondió que no era posible proceder a la demolición por el hecho de carecer el señor obispo de una morada en la que cobijarse y por no contar con los medios para ello. Se decidió por tanto acudir al Gobierno de Su Majestad. (Anexo D. CLXXXII-CXCVI)

En el Boletín Oficial de la Provincia de 5 de agosto de 1889 se publicó que desde la fecha estarían disponibles en el Ayuntamiento los planos de alineación de las calles Lope de Vega, Cervantes, Mico y Plaza de la Catedral<sup>968</sup>. No obstante en diciembre se procedió a una nueva medición y justiprecio por parte de los citados arquitectos. La cantidad estipulada en esta ocasión ascendía a 16045 pesetas con 97 céntimos<sup>969</sup>. Según el plano presentado por Cuartara, el Palacio tenía una forma trapezoidal que

---

<sup>965</sup> “Provincias”, El siglo futuro, Diario católico. Sábado 20 de abril de 1889 y “Correo de provincias”, La época. 18 de abril de 1889.

<sup>966</sup> TAPIA GARRIDO, op. Cit.350. / Don Santos Zárate procedía de la provincia de Burgos. Fue propuesto para el obispado de Tenerife pero lo rehusó. Posteriormente fue nombrado obispo de Almería. Durante su episcopado tuvo que hacer frente a los desastres provocados por unas grandes riadas en la capital. Fundó el Monte de Piedad y Caja de Ahorros, que ya había empezado a gestionar Orberá. Participó de la comisión encargada de llevar hasta Almería el ferrocarril de Linares. Ver. LÓPEZ MARTÍN, Juan, *La iglesia de Almería y sus obispos*, (Almería: Instituto de Estudios Almerienses, Caja Rural de Almería, Unicaja, 1999), 1011-1079.

<sup>967</sup> AHMA. Legajo 732, Documento 13. Correspondencia entre el Ayuntamiento y el Obispado referente al derrumbe de los muros del jardín del Palacio Episcopal en 1875.

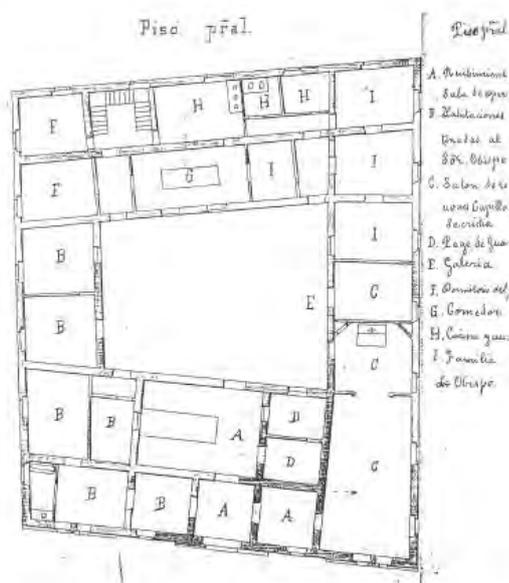
<sup>968</sup> Boletín Oficial de la Provincia de Almería, 5 de agosto de 1889, p. 8.

<sup>969</sup> AHMA. Legajo 824, Documento 44. Sobre las indemnizaciones por expropiación.

tras la nueva alineación se hacía algo más cuadrangular, dando además mayor anchura a la calle Lope de Vega y permitiendo que la Plaza de la Catedral quedase algo más regular<sup>970</sup>.

En 1890 el obispado volvía a reclamar una indemnización por la alineación de las fachadas del Palacio hacia la Plaza de la Catedral y la Calle Cervantes (hacia donde se encuentra el salón con el artesonado de madera embellecido con escudos de los obispos), dado que no estaban de acuerdo con la tasación realizada. En este momento se estaba llevando a cabo la reparación de las fachadas, consistentes en el ensanche de los balcones y su exornación. El obispado insta al Ayuntamiento a pagar apelando a que el dinero será empleado a la obra y por tanto contribuiría al mayor ornato de la población.

La mediciones realizadas por Trinidad Cuartara y Enrique López dieron como resultado un total de 415 metros cuadrados por un valor de 10068 pesetas hacia la Plaza de la Catedral; hacia la Calle Lope de Vega 110 metros que sumaban 2640 pesetas; hacia la Calle del Mico 104,6 metros cuadrados, 2074 pesetas con 47 céntimos; en total 16095 pesetas, 50 más de las estipuladas el año anterior. En abril de 1891 por fin se aceptó la cifra de la indemnización<sup>971</sup>. (Anexo P. XVI-XVII)



**Ilustración 92:** Planta original del Palacio Episcopal. Imagen de Estudio Góngora.

<sup>970</sup> AHMA. Legajo 826, Documento 15. Sobre el estado de ruina del Palacio y las indemnizaciones por expropiación. Plano firmado por Trinidad Cuarta el 30 de junio de 1889.

<sup>971</sup> AHMA. Legajo 826, Documento 15. Sobre el estado de ruina del Palacio y las indemnizaciones por expropiación.

Don Santos Zárate quien dio el impulso definitivo para la construcción de un nuevo Palacio Episcopal para Almería<sup>972</sup>. El proyecto lo realizó el arquitecto Trinidad Cuartara junto a Rocafull según Tapias Garrido, aunque parece más probable que lo realizara junto al arquitecto provincial Enrique López Rull como se expondrá más adelante. El derribo de las casas obiscales anteriores comenzó el 12 de octubre de 1894 y la primera piedra se colocó el 3 de diciembre del mismo año.

*“Diose lectura de una comunicación del Sor. Provisor y Vicario Gral. de este obispado, en que participa haberse dado principio á las obras del Palacio Episcopal; y se acordó quedar enterados y hacer constar la satisfacciones con que se ha recibido la expresada noticia no solamente por lo que se refiere al embellecimiento de la capital, si no por que tenga un lugar decoroso la dignisima autoridad superior Eccla. de esta Diócesis”<sup>973</sup>.*

Las obras concluyeron el 14 de mayo de 1896, cuando se hizo entrega del edificio con idea de inaugurarlo al día siguiente, festividad de San Indalecio, patrón de la diócesis. Sobre la fachada se situaba una Espadaña y las efigies en bajorrelieve de los obispos Fernández de Villalán y Don Pascual López. Al parecer fueron quitadas en 1936 cuando el edificio fue ocupado por las tropas republicanas, ya iniciada la Guerra Civil<sup>974</sup>. Fernández Martínez se plantea si la autoría de Rocafull no sea un error de transcripción, puesto que el arquitecto diocesano por entonces era E. López Rull y en el edificio encuentra algunos elementos propios de su arquitectura, como la propia fachada muy similar a la que proyectara para el Colegio e Iglesia de la Compañía de María<sup>975</sup>, influencia que nosotros refrendamos.

Realmente las obras no habían concluido, ya que con fecha 11 de noviembre de 1896 Su Majestad la Reina concedía las obras de la cuarta sección del Palacio, sacadas a subasta previamente, aunque quedaba al menos una quinta sección para el año siguiente, 1897. En este año, el Obispado pedía al Ayuntamiento la asistencia del Arquitecto Municipal al Palacio para tirar las cuerdas y fijar las líneas de cimentación del Palacio, según proyecto aprobado por el Ministerio de Gracia y Justicia, pero con una pequeña modificación con el fin de hacer más regular las habitaciones del Palacio. La nueva alineación suponía avanzar la fachada del palacio 50 centímetros en el ángulo que forma con la Plaza de la Catedral y la Calle Cervantes y perder dos metros en el ángulo entre la citada plaza y la Calle Lope de Vega, facilitando así la entrada de carruajes. La propuesta fue aceptada por el Ayuntamiento<sup>976</sup>.

---

<sup>972</sup> FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Carlos María, *Trinidad Cuartara Cassinello, Arquitecto Almería, 1871-1912*, (Almería: Editorial Cajal, 1989), 248.

<sup>973</sup> AHMA. Acta Capitular, Sesión 8 de octubre de 1894.

<sup>974</sup> TAPIA GARRIDO, op. Cit. 1033.

<sup>975</sup> FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, op. Cit. 249.

<sup>976</sup> AHMA. Legajo 826, Documento 15. Sobre el estado de ruina del Palacio y las indemnizaciones por expropiación.

Las importantísimas intervenciones de Trinidad Cuartara en la ciudad de Almería pasaban no sólo por construcciones arquitectónicas sino por una nueva concepción urbanística que afectó también al Palacio Episcopal, en tanto en cuanto se abre la Calle del Cid, que va desde la Calle Real a la Plaza de la Catedral con una anchura de 5 metros, gracias a la nueva alineación del Palacio<sup>977</sup>.

Fernández Martínez define el Palacio como un *“volumen cúbico dividido horizontalmente en dos cuerpos por una marcada línea que señala la línea del forjado de división de las dos plantas. En su imagen exterior se mezclan elementos de la arquitectura eclesiástica (medieval) – baquetones, abocinamiento de la puerta de entrada principal, medallones, huecos de proporciones muy altas etc...- y civil – del repertorio clásico como era de esperar-, consiguiendo una síntesis muy lograda entre lo típicamente religioso de la época, que era lo medieval, con lo clásico representativo, símbolo de los valores civiles (...). El edificio se articula con breves retranqueos en la fachada principal de donde sobresale el cuerpo central, en que se abre la puerta principal (...) y sobre la que se desarrolla un balcón con balaustrada marmórea, que se repite en los antepechos de los balcones y ventanas de este piso principal. Se remata con una inflexión de la potente cornisa que se quiebra para formar hastial”*<sup>978</sup>.

En 1896, aunque ya se había inaugurado, aún estaba en construcción<sup>979</sup> por ejemplo en 1897 se conoce que se estaban realizando tareas para la alineación de la fachada sur<sup>980</sup> y que las obras iban muy adelantadas<sup>981</sup>.

En conclusión, el primitivo Palacio Episcopal de Almería, destruido para construir el que aún hoy sigue vigente, debió ser un edificio compuesto de varias casas que se habían ido añadiendo, como es habitual en otros casos como el de Jaén, rodeado de un jardín con palmeras, plátanos y otros árboles y flores y con un magnífico artesonado en el Salón principal que desgraciadamente no se ha conservado. Del Palacio construido en el XIX desgraciadamente no conocemos los planos, aunque el aspecto general exterior se ha mantenido, habiendo sufrido mayores transformaciones el interior durante la postguerra y en la actualidad.

---

<sup>977</sup> *Ibíd.* 71.

<sup>978</sup> *Ibíd.* 249-250.

<sup>979</sup> *Ibíd.* 250.

<sup>980</sup> VILLANUEVA MUÑOZ, Emilio Ángel, *Urbanismo y Arquitectura en la Almería Moderna (1780-1936) Tomo II: Arquitectura*, (Almería: Ayuntamiento, diputación Provincial, Colegio de Arquitectos y Caja de Ahorros de Almería, 1981), 430.

<sup>981</sup> “Noticias varias”, *El Día*. Madrid: 17 de agosto de 1897 y “Provincias”, *El Globo*. Diario Político Ilustrado, nº 7940. 20 de agosto de 1897.

## Siglo XX

Durante el siglo XX el Palacio Episcopal de Almería continuó sufriendo constantes reveses que afectaron a su arquitectura<sup>982</sup>. En 1932 unos forajidos prendieron fuego a la puerta del Palacio Episcopal<sup>983</sup>; en 1933 estalló una bomba de gran potencia a las 2 de la madrugada del 14 de abril, en una ventana del piso bajo, causando destrozos en maderas y cristales, pero sin desgracias humanas<sup>984</sup>; en 1934 se colocó un petardo en la puerta del Palacio Episcopal que no causó grandes daños<sup>985</sup> y en 1936 el Gobierno Civil se instaló en el Palacio Episcopal<sup>986</sup>. Tras la Guerra, el sacerdote Don Rafael Ortega Barrios restauró la Catedral y el Palacio Episcopal<sup>987</sup>, cuyo patio había quedado destruido, pero realmente no fue una restauración ya que se reedificó diferente<sup>988</sup>.

Sabemos que había un salón del trono, citado por López Martín, que servía también como capilla ardiente para los preladados que fallecían en Almería, como es el caso de Don Alfonso Ródenas García (1947-1965) en 1965<sup>989</sup>. Gracias al Estudio Góngora, conocemos los planos del Palacio antes de las actuales intervenciones, de la planta baja y primera. Articulada en torno a un patio con forma irregular, junto a la entrada se situaba la escalera principal. En esta planta baja es dónde se reunían los despachos del provisor, las oficinas y habitaciones del secretario de cámara, la portería y casa del portero, la cuadra, cochera y casa del cochero, el cuarto del agua y una escalera de servicio. En el piso principal, en la zona que se situaría sobre la entrada existía una zona de recibimiento a los pies de la escalera principal, de notables proporciones. A un lado se encontraban las habitaciones del Obispo ocupando no sólo la mitad de esta ala que abre hacia la plaza de la catedral, sino toda la zona hacia la calle Cervantes. Al otro lado del recibidor se hallaban las habitaciones del paje. Hacia la calle Lope de Vega se encontraba el Salón de Recepciones, la Capilla y la Sacristía así como las habitaciones para los familiares del prelado y la Galería. Por último, en la parte trasera, hacia la calle del Mico se encontraban las estancias más funcionales, como la cocina y el comedor.

---

<sup>982</sup> Sobre política en la Almería del siglo XX, especialmente republicanismo, ver los diversos estudios de Fernando Martínez López.

<sup>983</sup> "Efemérides de la tragedia", ABC [Sevilla]. 12 de septiembre de 1937. P. 13.

<sup>984</sup> "Agitación social y perturbaciones de orden público en España", ABC [Madrid]. 14 de abril de 1933. P. 27.

<sup>985</sup> LÓPEZ MARTÍN, op. Cit. 115, 1192.

<sup>986</sup> *Ibíd.* 114, 1272-1273.

<sup>987</sup> *Ibíd.* 1329-1330.

<sup>988</sup> FERNÁNDEZ RUIZ, Carlos María, *Guía de Almería*, (Almería. Colegio de Arquitectos, 2006), 186.

<sup>989</sup> LÓPEZ MARTÍN, op. Cit. 1377, 1398.

## Actualidad

En la actualidad el Palacio Episcopal de Almería es una amalgama de intervenciones sobre el edificio original de Trinidad Cuartara y Enrique López. Las últimas intervenciones las está sufriendo aun en la actualidad, siendo los encargados de la misma el estudio Góngora<sup>990</sup>. La rehabilitación de la planta baja, donde se instaló el Archivo Diocesano, se inauguró en marzo de 2012<sup>991</sup>. En 2013 se inauguró en la misma zona un centro cultural financiado por Unicaja con el fin de facilitar la investigación en el Archivo<sup>992</sup>. En febrero de 2014 el Ayuntamiento dio licencia para la tercera fase de rehabilitación del Palacio Episcopal, a través de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo, afectando los trabajos a la planta baja y primera. Esta sería la última fase, las precedentes datan de 2008 y 2009. Catalogado en el PGOU en el nivel 2 y afectado por la declaración de BIC del convento de la Purísima Concepción de Almería. Según se publicó en un extracto de la memoria, el edificio presentaba deterioros en elementos constructivos y envejecimiento de los revocos, zócalos, cornisas, dinteles, cubiertas, carpintería, humedades y pérdida parcial de impermeabilidad en la cubierta. La superficie afectada es de 1001,70 metros<sup>993</sup>. El inmueble se encuentra catalogado en el registro del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico<sup>994</sup>.

La intervención que lleva sufriendo el Palacio Episcopal desde el 2009 la lleva a cabo el Estudio Góngora con Antonio Góngora Sebastián al frente. En la primera fase se intervino en la entreplanta afectando a la zona destinada al Archivo, en concreto a la Sala de Consultas, el vestíbulo y la sala de reprografía y microfilmación, en total un área de poco más de 46m<sup>2</sup>. Se intervino también en la planta baja, donde se encuentran oficinas, el archivo, la sala de consejos, la cochera, una galería, aseos y dos escaleras, además del acceso al patio. En 2011 se llevó a cabo una segunda fase que volvió a centrarse en la planta baja. En la tercera fase se culminaron las obras en la planta baja y se intervino en la planta alta, donde se mantiene el uso más privado del prelado. En esta planta se encuentra la cocina, el comedor, la despensa, dormitorios,

---

<sup>990</sup> Estudio Góngora, Almería. Dirigido en la actualidad por Antonio Góngora Galera.

<sup>991</sup> "Alocución del Obispo en la Inauguración del Archivo Diocesano", *Almería 24h.com* (31 de marzo de 2012), s.p.

<sup>992</sup> "El obispado de Almería y Unicaja inauguran el Archivo Diocesano como nuevo centro cultural de la ciudad y ofrece a la investigación unos fondos históricos relevantes de la historia de Almería", *Unicaja.es* (24 de octubre de 2013). / "El Archivo Diocesano, un nuevo centro cultural de Almería", *Teleprensa* (12 de noviembre de 2013).

<sup>993</sup> "El Ayuntamiento da licencia para la tercera fase de rehabilitación del Palacio Episcopal", *TeleAlmeríaNoticias.es*, (20 de febrero de 2014). / "El obispado tiene licencia para reformar el Palacio Episcopal", *ElAlmería.es* (20 de febrero de 2014). / Web Ayuntamiento de Almería./ S.G.H., "Ya hay licencia para la tercera fase de rehabilitación del Palacio Episcopal", *Ideal* (11 de diciembre de 2013).

<sup>994</sup> <http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i2019> (28 de marzo de 2015).

despachos, vestidores, una galería y varios distribuidores. Claramente se han omitido partes que deben existir en el palacio como la capilla u oratorio privado. (Anexo P. XVIII)

Exteriormente, el Palacio Episcopal de Almería presenta una fachada principal hacia la Plaza de la Catedral claramente apaisada, con un acceso destacado mediante el leve retraimiento de los módulos continuos. La puerta principal se compone de un arco de medio punto con molduras y enmarcado sobre el que se levanta un balcón con acceso a través de una puerta también en forma de arco de medio punto con cristales decorados con flores y formas geométricas azules, con un escudo encima y tres tondos sin decoración. Este módulo termina con un tejado a dos aguas, que contrasta con el resto del cerramiento horizontal y más bajo. El conjunto presenta a modo de decoración medios triglifos combinados con medias flores que recorren todo el perímetro del edificio. A los lados, un pequeño módulo con ventanas en forma de arco de medio punto muy alargadas y estrechas y un último módulo, más ancho con ventanas gemeladas de las mismas características. Los vanos del piso bajo se encuentran enmarcados por una forma que recuerda al cerramiento principal, pero terminando de forma curva. En el piso superior se abren pequeños balconillos. El esquema se repite en las fachadas laterales y trasera, existiendo en cada lado un total de seis vanos por piso. En la trasera existen puertas que repiten el esquema de las ventanas. Las del piso bajo se cierran con rejas de hierro negras. En general, el conjunto presenta un estilo ecléctico, donde mezcla elementos clásicos con otros que recuerdan al arte medieval, especialmente románico, mediante el uso de arcos abocinados.

En la parte baja se conserva un zócalo de piedra sobre el que se levantan los muros en los que se marcan las divisiones de la piedra, excepto en el piso bajo de la fachada principal que aparecen líneas corridas. Todo presenta un característico color albero que contrasta con el blanco de los marcos de las ventanas y de los balcones.

En la actualidad se está llevando a cabo la tercera y última fase que culminará las reformas iniciadas hace ocho años. Las obras afectan a las plantas baja y primera. El plazo de ejecución es de 36 meses y el presupuesto de más de 600 mil euros, con una superficie afectada de unos mil metros cuadrados aproximadamente<sup>995</sup>.

---

<sup>995</sup> M.V.R. "El obispado completa la rehabilitación del Palacio Episcopal", *El Almería* (Almería, 4 de marzo de 2015), s.p.

### ***El Palacio Episcopal como ente de representatividad***

Aunque el Palacio Episcopal de Almería nunca fue un gran palacio arquitectónica y artísticamente hablando, dado el estado ruinoso en el que se encontraba constantemente, no por ello perdió su importancia y significación dentro de la ciudad. Como es habitual aparece en la Plaza de la Catedral, frente por frente a la iglesia, en lugar más importante de la ciudad como se hace notable en los planos antiguos de la ciudad de Almería publicados por Villanueva Muñoz<sup>996</sup> y Gómez Cruz<sup>997</sup> y como reafirma la insistencia del Ayuntamiento durante buena parte del siglo XIX para realinear el Palacio con la Plaza dado que era un lugar principal en la ciudad<sup>998</sup> y el Consistorio:

*(...)deseando siem/pre que lo que registra el pu/blico esté en armonia con las/ instrucciones y buenas reglas/ de arquitectura para que su//conjunto forme el embelle/cimiento de la capital, no/ perdona medio para conse-/guir que las obras tanto pu/blicas como de particulares/ se ajusten a las formas y/ prescripciones previamente/ aprobadas (...)999.*

El propio Gobierno Eclesiástico quiso siempre que sus templos y lugares de representación aparecieran cuidados ante los ojos de la ciudad: “las tengan bien reparadas, con la guarda y limpieza que conviene, y estén con los Ornamentos necesarios”<sup>1000</sup>. Volviendo a la plaza, no sólo era lugar de representatividad, de paso diario o de realización de cultos, sino que fue un espacio adecuado para actividades diversas promovidas por el propio obispado, como servir de espacio para colocar un obrador en 1772 donde labrar los mármoles para la nueva capilla que habría de ir en el trascoro de la Catedral, encargada por el obispo Sanz y Torres (1761-1779)<sup>1001</sup>.

Numerosos hechos notables tuvieron lugar en el Palacio. En tiempos del obispo Corrienero (1557-1570) se celebró una procesión desde el Palacio Episcopal hasta la Catedral con la imagen de la Virgen de la Piedad que recibió de un cautivo que llegó de

---

<sup>996</sup> VILLANUEVA MUÑOZ, Emilio Ángel, *Urbanismo y Arquitectura en la Almería Moderna (1780-1936) Tomo I: Urbanismo*, (Almería: Ayuntamiento, diputación Provincial, Colegio de Arquitectos y Caja de Ahorros de Almería, 1981).

<sup>997</sup> GÓMEZ CRUZ, Manuel, *Morfología urbana de Almería en el siglo XVIII*, (Granada: Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial, 1990).

<sup>998</sup> FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Carlos María, *Trinidad Cuartara Cassinello, Arquitecto Almería, 1871-1912*, (Almería: Editorial Cajal, 1989), 77.

<sup>999</sup> AHMA. Legajo 654, Documento 14. Carta del 29 de octubre de 1868 del Ayuntamiento al Obispado.

<sup>1000</sup> Constituciones sinodales de la ciudad y obispado de Almería, 1635. Capítulo 3, título 26, sobre la construcción de iglesias.

<sup>1001</sup> TAPIA GARRIDO, op. Cit. 365.

Berbería y que a su vez se la había arrebatado a un turco que al parecer la llevaba hincada en una lanza. La imagen fue colocada en la capilla de la Catedral que el prelado había dedicado para su enterramiento y allí permaneció hasta que fue quemada en 1936<sup>1002</sup>.

En 1635, en el Palacio, el obispo Don Antonio González de Acevedo firmó la convocatoria de sínodo<sup>1003</sup>. Fray José Valle de la Cerda y de Alvarado creó una imprenta en el Palacio Episcopal donde imprimió dos tratados escritos por él mismo: *De María et Verbo Incarnato, ubi et de sancto Josepho ac de utroque Ioanne* (1640) e *In sacram Judith Historiam Commentaribus litteralis et morales: duobus tomis* (1641)<sup>1004</sup>. Ya en el siglo XVIII, concretamente en 1742 se llevaron a cabo en la ciudad una serie de celebraciones en honor de la nueva capilla que se dedicó a San Indalecio, patrón de la diócesis, en la Catedral. Fue mandada construir por el obispo Molina y Rocha (1741-1760). Para la fiesta se montaron grandes altares, uno de ellos en la puerta del Palacio Episcopal<sup>1005</sup>.

El Palacio fue además residencia de personajes ilustres, si bien en este caso no pernoctaron en él miembros de la realeza, fue residencia en 1802 para el cardenal Pacca Córdoba que pasó por la ciudad, procedente de Lisboa, en su regreso a Roma; además, en su honor se celebraron actividades como la celebración de órdenes menores en el Palacio Episcopal<sup>1006</sup>. También se hospedaron en el Palacio durante algunos meses las religiosas que debían ocupar el Colegio Monasterio de la Compañía de María<sup>1007</sup>, por el obispo Orberá (1875-1886) y en su capilla fueron bendecidas. En tiempos del Obispo Orberá también se hospedó en Palacio Don José Manyanet y Vives<sup>1008</sup>. En fecha más reciente, en 1957, se recibió en el Palacio el nuncio de su Santidad, Monseñor Antoniutti<sup>1009</sup>.

En 1913 en la capilla del Palacio Episcopal recibieron bautismo dos jóvenes, una de veintiún años y otra de diecisiete, procedentes de Orán<sup>1010</sup>, hecho insólito pero no único, dado que la capilla de los Palacios era empleada en ocasiones para ceremonias públicas bien porque eran de personas ilustres o por ser como en este caso un ejemplo para todo aquél que pertenece a otra religión y decida abrazar la fe católica siguiendo los pasos de las dos jóvenes.

---

<sup>1002</sup> LÓPEZ MARTÍN, op. Cit. 262.

<sup>1003</sup> *Ibíd.* 361.

<sup>1004</sup> *Ibíd.* 372.

<sup>1005</sup> TAPIA GARRIDO, op. Cit. 288.

<sup>1006</sup> LÓPEZ MARTÍN, op. Cit. 688-689.

<sup>1007</sup> *Ibíd.* 954.

<sup>1008</sup> *Ibíd.* 958.

<sup>1009</sup> "Monseñor Antoniutti, en Almería", ABC [Sevilla]. 22 de mayo de 1957. P. 24.

<sup>1010</sup> "Noticias y comentarios", La Lectura Dominical, revista semanal ilustrada. Madrid 6 de diciembre de 1913. s/p.

En la Capilla del Palacio Episcopal se realizaba la consagración de los santos óleos ante el posible fallecimiento de un prelado, como Don Antonio Pérez Minayo (1818-1833) en 1832<sup>1011</sup> y por supuesto se velaban los cuerpos. El 25 de junio de 1934 falleció el prelado estando en Palacio y un inmenso gentío desfiló por él para despedirse<sup>1012</sup>. El luto finaliza cuando llega el nuevo obispo y en Almería se cuidó mucho el rito de la Entrada Solemne que como era costumbre culminaba en el Palacio, desde aquí partían procesiones y por supuesto se regía la diócesis.

Esta relevancia del Palacio la evidencian los continuos ataques sufridos a inicios del siglo XX y su ocupación por el Gobernador Civil durante la Guerra Civil, por ser un ente de representatividad en la ciudad era un elemento clave para los revolucionarios y los gobiernos.

Incluso en años cercanos la función del Palacio y su presencia en la plaza se ha hecho patente en actos como los celebrados en 1992 con motivo del V Centenario de la Restauración de la diócesis, entre ellos una procesión con las reliquias de San Indalecio, guardadas en una urna en la Capilla del Palacio Episcopal<sup>1013</sup>.

---

<sup>1011</sup> LÓPEZ MARTÍN, op. Cit. 756.

<sup>1012</sup> "Un inmenso gentío desfila por el palacio episcopal", ABC [Sevilla]. 26 de mayo de 1934. P. 17.

<sup>1013</sup> LÓPEZ MARTÍN, op. Cit. 145. / VILLANUEVA MUÑOZ, Emilio Ángel. "La actuación en el casco antiguo de Almería durante el siglo XIX", en *Boletín del Instituto Almeriense*, nº 1. Almería. Instituto de Estudios Almerienses, 1981. Pp. 269-284.

### ***Las artes plásticas en el palacio arzobispal de Almería***

Lamentablemente el estudio de la colección artística del Palacio Episcopal de Almería tanto en el pasado como en la actualidad ha sido imposible, por un lado por la imposibilidad de acceder a los archivos eclesiásticos y a la falta de estudios previos que aporten información al respecto y por otro por no haber podido acceder a las dependencias del Palacio. Por lo tanto el palacio almeriense continuará guardando secretos que algún día tal vez salgan a la luz gracias a investigaciones futuras con más fortuna. En cualquier caso conocemos algunas piezas, según López Martín, en la caja fuerte del Palacio Episcopal se conservaba un rico pectoral con topacios y brillantes que perteneció a Fray Bernardo (1921-1934)<sup>1014</sup>. Las otras tres piezas que conocemos se encuentran en el Museo Diocesano instalado en las dependencias de la Catedral. La primera de ellas es un cáliz del platero cordobés Juan de Águila, data en 1782, de plata sobre dorada. En la base presenta un pelícano rodeado de parejas de querubines y guirnalda; la macolla está decorada con querubines y volutas, mientras que en el copón mezcla rocalla con hojas de palmas cruzadas y querubines. La siguiente pieza es un cantoral anónimo del siglo XVIII, en pergamino impreso e iluminado. Se encuentra abierto por una página en la que aparece un pentagrama con anotación musical de una composición dedicada a San Justo y Pastor. La letra capital, una E, se encuentra decorada con hojarasca, aves y mariposas en tonos verdosos, azulados, anaranjados y rojizos. La última pieza es un portaviático anónimo datado entre el siglo XVI y XVII, de estilo renacentista y realizado en planta. En el centro se dibuja un óvalo con un cáliz en su interior y la leyenda “soi de D<sup>n</sup>. / L de S/ Canónigo del Sacromonte de Granada”. Está rematado con una corona que finaliza con una cruz. El portaviático debió ser por tanto una donación de este canónigo hasta ahora desconocido a un prelado almeriense, tal vez a Don Diego González de Villalobos, que había sido inquisidor en Granada antes de ser nombrado obispo de Almería. (Anexo F. XIX)

---

<sup>1014</sup> LÓPEZ MARTÍN, op. Cit. 1209.

## OTROS PALACIOS Y CASAS OBISPALES EN LA DIÓCESIS DE ALMERÍA

### *El Palacio Episcopal de Pechina*

La casa de Pechina fue mandada construir por el obispo Molina y Rocha (1741-1760) en 1745. Se situó junto a la iglesia parroquial<sup>1015</sup> y fue concluida con fondos de la fábrica mayor por Don Claudio Sanz y Torres y Ruiz Castañedo (1761-1779)<sup>1016</sup> quien no muy lejos levantó en 1776 los baños de Alhamilla para la curación de enfermos<sup>1017</sup>.

Esta casa de vacaciones servía no sólo de segunda residencia sino también para organizar el cortejo para entrar en Almería, ya que existía la costumbre de que el nuevo prelado de la diócesis fuese recibido en Pechina por los comisarios del Cabildo un día antes de hacer entrada solemne en la capital. Fue cedido a las Carmelitas de la Caridad para educación de las jóvenes de las parroquias por Don Vicente Casanova y Marzol (1907-1921)<sup>1018</sup> a pesar de que los prelados continuaron visitando la localidad como demuestra el hecho de que en 1922 el prelado durante su visita pastoral decidiera pernoctar en ella<sup>1019</sup>. En 2004 fue demolido con la idea de construir un espacio cultural<sup>1020</sup>. Definitivamente se perdió la presencia episcopal en Pechina, que había sido sede simbólica por su importante pasado episcopal en los albores del cristianismo en la Península.

### *La casa obispal de Bacares*

Los obispos tenían desde finales del siglo XVI unas casas en Bacares, núcleo de la sierra de los Filabres, situada a 1000 metros de altitud, donde pasar el verano y desde las que comenzaban la visita pastoral a finales de agosto<sup>1021</sup>. Parece que fueron cinco los obispos que residieron en “La Casona” durante tres siglos,

---

<sup>1015</sup> TAPIA GARRIDO, op. Cit. 350.

<sup>1016</sup> LÓPEZ MARTÍN, op. Cit., 669. / Don Claudio era oriundo de la provincia de Toledo. Durante su episcopado en Almería reorganizó la economía de la diócesis y continuó la empresa de construcción de templos, levantando por ejemplo la iglesia parroquial de Viator, de Gádor con planos de Ventura Rodríguez, y proclamó como patrón de Bacares al Santo Cristo del Bosque. Construyó un hospital en Vélez Rubio y los Baños de Sierra Alhamilla. Además costeó el adorno de la capilla de San Indalecio. Ver: LÓPEZ MARTÍN, op. Cit. 663-674.

<sup>1017</sup> MADDOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar* (1846-1850). Almdralejo: Biblioteca Santa Ana, 1989

<sup>1018</sup> LÓPEZ MARTÍN, op. Cit. 1126.

<sup>1019</sup> “Visita pastoral”, ABC [Madrid]. 10 de marzo de 1922. P. 18.

<sup>1020</sup> CARA BARRIONUEVO, Lorenzo, *Pechina, Historia y Memoria*, (Almería. Instituto de estudios Almerienses, Ayuntamiento de Pechina, 2011), 157.

<sup>1021</sup> TAPIA GARRIDO, op. Cit. 350.

habiendo testado allí el obispo Portocarrero en 1631 al sentirse enfermo. Situada en la Calle Real, en la parte baja tenía cuadras y pajares y en la alta con una gran cocina central y habitaciones en torno a ella, dedicadas a huéspedes<sup>1022</sup>. El Ayuntamiento de Bacares en Sesión con fecha 23 de julio de 2010, aprobó en su undécimo punto iniciar un expediente de adquisición de la Casona o Casa de los Obispos para su catalogación como BIC y acogerse a los beneficios de la Orden 6 de febrero de 2006 para obtener una subvención para realizar actuaciones sobre el Patrimonio Histórico por las Corporaciones Locales de Andalucía en la modalidad de adquisición y el compromiso de asumir la parte no subvencionada<sup>1023</sup>.

*“Situada en la parte alta de la calle Real antes de alcanzar El Calvario o Puerta de Almería, es de planta rectangular, sólido porte y tres alturas, además de las cuadras y pajar a los que se accedían girando la calle Mármol. En el piso alto destacaba -afirma Antonio Díaz en "La perla de Los Filabres"- "una gran cocina central que distribuía a amplias habitaciones dedicadas a huéspedes". El amigo Emilio García Campra nos apunta que posiblemente fuese incluida en la Desamortización de Manuel Godoy a comienzos del XIX ante la urgente necesidad monetaria de la Iglesia. Tras sucesiva enajenaciones y herencias, en la actualidad la Casona tiene tres propietarios”<sup>1024</sup>.*

Actualmente pertenece a tres propietarios y ha perdido en gran medida su traza. Parece que pudo servir de residencia también para los obispos de Cartagena.

### **Otras residencias**

Junto a la Ermita de Nuestra Señora de los Desamparados del Saliente en Albox, construida en el siglo XVIII por orden del obispo Don Claudio Sanz y Torres (1761-1779), disponían los preladados de una vivienda aneja al templo, junto a otras viviendas para eclesiásticos, ermitaños, oficinas, refectorio, cocina, dispensario y hostería, lo que le da a la planta un aspecto monásticos sin haber sido concebida para tal fin. La existencia de esta vivienda obispal junto a la ermita ha propiciado que sea conocida con el nombre de “Ermita Palacio”, sin ser realmente un Palacio Episcopal<sup>1025</sup>. En la actualidad se dedica a hostería y tradicionalmente, al menos desde el siglo XIX-XX, el claustro y sus dependencias eran ocupadas por los peregrinos y vecinos que acudían a la fiesta anual (8 de septiembre). También desde 1980

---

<sup>1022</sup> DÍAZ GONZÁLEZ, Antonio, *Bacares. La perla de los Filabres* (Almería, 1992), 18, 29, 106.

<sup>1023</sup> Acta Sesión Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Bacares (23 de julio de 2010).

<sup>1024</sup> SEVILLANO, Antonio, “El obispo Juan de Portocarrero y Bacares”, en *elalmería.es* (Almería, 10 de octubre de 2010), s/p.

<sup>1025</sup> GIL ALBARRACÍN, Antonio, *La arquitectura de Albox en el siglo XVIII. El obispo almeriense D. Claudio Sanz y Torres y el Saliente*, (Almería: Anel, 1993), 241-264.

aproximadamente hasta el año 2000 fue centro de la orden Hermanos de San Pablo. Dentro de la sobriedad y humildad de sus materiales, es de destacar las labores de carpintería en puertas y ventanas y la rejería del siglo XVIII, hoy reemplazada. Los prelados almerienses tuvieron además durante un tiempo un Cortijo llamado “del Mami”<sup>1026</sup> del que poco o nada se conoce.

---

<sup>1026</sup> TAPIA GARRIDO, J.A, *op. Cit.* 350.

## 5. CASA OBISPALES EN LA DIÓCESIS DE MÁLAGA

### **BREVE RESEÑA SOBRE LA HISTORIA DE LA DIÓCESIS DE MÁLAGA**

Según Bolea y Sintás, la diócesis debió ser fundada por alguno de los Varones Apostólicos, aunque no menciona cuál ni aporta prueba alguna, su razón es simplemente que fundaron diócesis en lugares de menor importancia que Malaca<sup>1027</sup>, él mismo reconoce que no existen noticias hasta el Concilio de Elvira (302) donde en el número diez aparece el Obispo de Málaga, Patricio. En los Concilios de Toledo también aparecen citados obispos de Málaga, pero nada más se sabe de esta diócesis hasta que fuera tomada por los Reyes Católicos en 1487. Tras conseguir bula papal, el 19 de agosto de 1487 se erigió la diócesis malagueña, nombrando como obispo a Don Pedro Díaz de Toledo (1488-1499) que comenzó el proceso pertinente para erigir una catedral. Lisardo Guede también argumenta que el primer obispo, aunque antes pudiera haber otros, es San Patricio, arguyendo que es uno de los Padres firmantes de las actas del Concilio de Elvira<sup>1028</sup> (300-324). La diócesis de Málaga fue sufragánea de Sevilla<sup>1029</sup>, los límites no se correspondían entonces con los de la provincia, ya que comprendía otras localidades limítrofes<sup>1030</sup>. Actualmente es sufragánea de la Archidiócesis de Granada y comprende la provincia de Málaga más la ciudad de Melilla, dividida en dieciséis arciprestazgos<sup>1031</sup>.

### **FUENTES Y DOCUMENTOS PARA EL ESTUDIO DE LOS PALACIOS EPISCOPALES EN LA DIÓCESIS DE MÁLAGA**

El estudio de las casas obispaes malagueñas presenta problemas similares a las demás diócesis. Los principales inconvenientes se encuentran en la dispersión documental o lo que es peor en la desaparición de parte de los archivos que pudieron contener información relativa al tema. Conocemos que el archivo diocesano fue

---

<sup>1027</sup> BOLEA Y SINTAS, Miguel, *Descripción histórica que de la Catedral de Málaga hace su canónigo Miguel Boleas y Sintás*, 1894 (Málaga, Universidad de Málaga, 1998), XI.

<sup>1028</sup> GUEDE Y FERNÁNDEZ, Lisardo, *Historia de Málaga. III*, (Málaga, 1996) 7.

<sup>1029</sup> BISSO, José, *Crónica de la Provincia de Málaga*, (Madrid, Rubio, Grillo y Vitturi, 1869).

<sup>1030</sup> *Calendario del obispado de Málaga para el año de 1850*, (Málaga. Imprenta de Martínez, 1850).

<sup>1031</sup> <http://www.diocesismalaga.es/> (30 de marzo de 2015).

quemado en los años treinta<sup>1032</sup>, precisamente el que debía contener mayor información al respecto. Aun así, es posible rastrear parte de la historia de las Casas Episcopales a través del Archivo de la Curia en el que se conservan documentos desde el siglo XVI al XX que hemos podido consultar. Esta documentación proporciona información sobre inmuebles, objetos y muebles del Palacio Episcopal y sobre aspectos relativos a las solemnidades como muerte y llegada de prelados. También se conserva información en el Archivo Municipal de Málaga, donde han podido consultarse Actas Capitulares, el Catastro de Ensenada y correspondencia entre el Cabildo Municipal y el Obispado. Lo más significativo de los archivos malagueños, es la enorme colección fotográfica conservada en el Archivo de la Diputación, concretamente en la llamada Biblioteca Cánovas y el Archivo Temboury.

El hecho de que algunas dependencias del Palacio fueran utilizadas durante algún tiempo como salas de exposiciones de la Junta de Andalucía, ha propiciado que en el Servicio de Exposiciones de la Delegación de Cultura de Málaga (Consejería de Cultura, Junta de Andalucía), se conservase información interesante sobre las últimas reformas y usos del Palacio. También en el Archivo Secreto Vaticano hemos podido estudiar algunos documentos interesantes relativos al Palacio Episcopal, así como en el Archivo General de la Administración, situado en Alcalá de Henares (Madrid). En este caso, también ha sido de interés la documentación proporcionada por la web del Ministerio de Cultura dedicada a museos españoles, en concreto en el apartado dedicado al Museo del Traje. En cuanto a fuentes secundarias, en Málaga hemos manejado Guías de la ciudad desde el siglo XIX y libros de viajes y por supuesto la prensa, tanto local como nacional.

Entre los estudios previos, destacamos como no las investigaciones de Rosario Camacho sobre el Palacio Episcopal de Málaga, el de Coín y la Hacienda El Retiro, así como los estudios de Temboury, Morales Folguera y García Agüera para Coín. Para el estudio del Palacio se ha realizado también visitas al mismo, que agradecemos al Reverendo Don Miguel Ángel Gamero, director de Ars Málaga.

---

<sup>1032</sup> MORALES FOLGUERA, José Miguel (Coord.), *Fray Alonso de Santo Tomás la Hacienda y el Retiro*, (Málaga, Benedito Editores, 1994), 26. / CAMACHO MARTÍNEZ, Rosario, *Málaga Barroca. Arquitectura religiosa de los siglos XVII y XVIII*, (Málaga: Universidad de Málaga, Colegio de Arquitectos de Málaga y Diputación Provincial de Málaga, 1980). / GARCÍA AGÜERA, José Manuel, *Crónicas de Coín. Memoria Gráfica [1900-1962]*, (Coín (Málaga): G.A Ediciones Coincidentes, 2000).

## EL PALACIO EPISCOPAL DE MÁLAGA

### Orígenes

Tal y como indica Rosario Camacho en su estudio sobre el barroco en Málaga, tras la conquista debieron utilizarse como casas obispales alguna casa cercana a la Catedral<sup>1033</sup>, como se expondrá un poco más adelante, esta teoría queda reforzada con la documentación conservada en el Archivo de la Curia, que pone de manifiesto que, como fue costumbre en todas las ciudades que conquistaron, los Reyes Católicos donaron unas casas al primer prelado de la diócesis. El primer Obispo de Málaga, Don Pedro Díaz de Toledo y Ovalle (1488-1499)<sup>1034</sup>, habría creado una biblioteca para clérigos en la Catedral y en la Capilla de las Casas Obispales tendría objetos de culto góticos y otras pinturas y tallas con formas innovadoras, según el historiador González Sánchez, estudioso de la vida de este primer prelado<sup>1035</sup>. En 1507 estaba concluida la “capilla del obispo”, o de San Jerónimo en la Catedral, capilla sepulcral para enterramiento de Don Pedro Díaz de Toledo, dotada de objetos y vasos sagrados procedentes de la capilla del Palacio del obispo<sup>1036</sup>.

El segundo obispo de Málaga, Don Diego Ramírez Villaescusa de Haro (1500-1518)<sup>1037</sup> levantó el primer Palacio<sup>1038</sup>, situado en el mismo solar que ahora, con entrada por la Calle Molina Larios para que la puerta diese a la entrada del patio de los naranjos de la Mezquita-Catedral<sup>1039</sup>. En un reportaje sobre el Palacio Episcopal publicado en el Semanario Pintoresco Español se dice que Carlos I expidió una Real Cédula en 1523 para que Villaescusa construyese la portada del Sagrario y una casa para su propia morada, con una inversión de doce mil ducados. “Fue dicha casa un

---

<sup>1033</sup> CAMACHO MARTÍNEZ, Rosario, *Málaga Barroca. Arquitectura religiosa de los siglos XVII y XVIII*, (Málaga, Universidad de Málaga, Colegio de Arquitectos de Málaga y Diputación Provincial de Málaga, 1980), 273.

<sup>1034</sup> Oriundo de Alcalá de Henares, fue capellán del Marqués de Santillana y de los monarcas Juan II de Castilla y Enrique IV y secretario de Fernando el Católico. Falleció en Granada, a donde había acudido a acompañar a los Reyes Católicos. Ver: MONDÉJAR CUMPIÁN, Francisco, *Obispos de la Iglesia de Málaga*, (Córdoba: Obra Social y Cultural Caja Sur, 1998), 125-144.

<sup>1035</sup> GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Vidal, “Algunas obras de arte religioso dentro de la actividad de Don Pedro de Toledo primer obispo de Málaga”, *Boletín de Arte* nº 8 (Málaga, Universidad de Málaga, 1987), 7.

<sup>1036</sup> MONDÉJAR CUMPIÁN, Francisco, *Obispos de la Iglesia de Málaga*, (Córdoba, Obra Social y Cultural Caja Sur, 1998), 127.

<sup>1037</sup> Conquense, fue obispo de Astorga (1498) y consejero y capellán de Juana I. En 1500 ocupó la sede de Málaga y en 1518 retornó a su tierra natal como obispo. Fue nombrado además presidente de la Chancillería de Valladolid. Fundó en Salamanca el Colegio Mayor de Cuenca. Ver: MONDÉJAR CUMPIÁN, Francisco, *Obispos de la Iglesia de Málaga*, (Córdoba: Obra Social y Cultural Caja Sur, 1998), 145-160.

<sup>1038</sup> <http://www.diocesismalaga.es/includes/tabla-episcopologio-ficha.php?id=63> (30 de marzo de 2015). / MONDÉJAR CUMPIÁN, op. Cit. 146.

<sup>1039</sup> CAMACHO MARTÍNEZ, op. Cit. 273..

*edificio reducido que daba frente a la calle de Sta. María, sin adornos y con un solo balcón*<sup>1040</sup>.

A mediados del siglo XVI el Palacio fue ampliado por fray Bernardo Manrique (1541-1564)<sup>1041</sup>, creando un patio central de aspecto mudéjar y con dos torres unidas por una galería de arcos escarzanos que es lo único que aún se conserva hoy de aquella época<sup>1042</sup>. A la muerte de éste prelado, el cabildo decidió que el cortejo fúnebre hiciera dos posas –paradas–, una en la puerta de las casas obispales y otra en el patio de los naranjos de la Catedral<sup>1043</sup>. Este primer Palacio se correspondería con la zona que hoy ocupa la residencia de Sacerdotes retirados<sup>1044</sup>.

En 1558 el obispo Fray Bernardo Manrique, encargó a Diego de Vergara (1499-1583)<sup>1045</sup> la construcción de un patio principal y un cuarto en la casa obispal<sup>1046</sup>. Con acuerdo del cabildo, cedió cierto terreno de las Casas Obispales al Canónigo y contador mayor Don Diego González Quintero, a cambio de otros terrenos que le servían para cuadrar el patio del Palacio. (Anexo D. CXCVII)

---

<sup>1040</sup> “España artística. El Palacio Episcopal de Málaga”, *Semanario Pintoresco Español*, 12 de mayo de 1844, 145-146. / MARZO, J, “El Palacio Episcopal”, *El Guadalhorce* nº 24, (Málaga, 18 de agosto de 1839), 187.

<sup>1041</sup> Natural de Aguilar de Campo, profesó como dominico. Cuando fue nombrado obispo de Málaga hubo de pedir dinero al cabildo dado que como fraile no poseía nada. Comenzó la construcción de la nueva Catedral y adquirió una casa de recreo en Coín, donde falleció. <http://www.diocesismalaga.es/index.php?mod=content&secc=view&id=2010111202&idobis=59> (Consultado el 14 de junio de 2015).

<sup>1042</sup> CAMACHO MARTÍNEZ, op. Cit. 273.

<sup>1043</sup> BOLEA Y SINTAS, op. Cit. 121.

<sup>1044</sup> AGUILAR, María Dolores, *Málaga mudéjar. Arquitectura religiosa y civil*, (Málaga, Universidad de Málaga, 1979), 58.

<sup>1045</sup> Nacido en Urretxu (Guipúzcoa), su padre fue también maestro de cantería, por lo que se formaría junto a él en la zona del País Vasco y Navarra, junto a su hermano Pedro. Está documentada su intervención en la Catedral de Salamanca hacia 1534; entre 1538 y 1539 trabajó en la catedral de Coria (Cáceres) y hacia 1540 en el Puente de Alvalá (Plasencia) hasta que regresó a Salamanca para trabajar de nuevo en la obra de la Catedral. En 1543 ya se le sitúa en Málaga, trabajando en la Catedral y otras obras de encargo episcopal. En 1545 fue nombrado maestro mayor de las obras. Alcanzó a partir de entonces un enorme prestigio en la zona de Málaga, ostentando el cargo de árbitro de la arquitectura de la diócesis. Se conocen algunos diseños suyos de arquitecturas efímeras, diseño de retablos y obras de ingeniería. Trabajó también en Sevilla, concretamente en la Capilla Real y la Giralda. Como arquitecto civil, realizó en Málaga obras de envergadura como la Plaza Mayor. Las obras de Vergara son eclécticas, pues recurrió a todo tipo de soluciones aplicadas a cada caso concreto, aplicó desde elementos del nuevo lenguaje renacentista a otras de raíces góticas y mudéjares, como es el caso de su intervención en el Palacio Episcopal. Su hijo, Diego de Vergara (1552-1597), fue también arquitecto en la Catedral de Málaga. Ver: PÉREZ CAMPO, Lorenzo, “Versatilidad y eclecticismo: Diego de Vergara (h. 1499-1583) y la arquitectura malagueña del siglo XVI”, *Boletín de arte*, núm. 7, (Málaga: Universidad de Málaga, 1986), 81-100.

<sup>1046</sup> PÉREZ CAMPO, Lorenzo, op. cit., 94-95.

*“(...) en trueque y recompensa dello daria las/ dhas cassas obispales otro pedaço desta/ cassa suya questa junto al aposento principal/ de la dha nuestras cassas obispales/ q le seria mas acomodada para las dhas/ cassas (...)”<sup>1047</sup>.*

Pero tal cesión produjo que años después, en tiempos de Don Francisco Pacheco de Córdoba (1576-1587)<sup>1048</sup>, tuviera lugar un pleito ante el Alcalde de la ciudad por unos aposentos y ventanas de las Casas Episcopales de las cuales se habría apropiado el canónigo Quintero por la fuerza. Este documento es interesante no sólo por este hecho, sino porque informa de que las casas que los obispos habían ocupado hasta entonces les habían sido concedidas por los propios Reyes Católicos junto a otras posesiones en Vélez y Ronda. Al llegar el prelado a su diócesis y sabiendo que algunos de sus predecesores no habían residido en ella, indagó sobre posibles bienes de la mitra enajenados, para tratar de que no se perdiese más patrimonio, enterándose entonces de que el canónigo Quintero se habría apropiado de parte de la casa en propio beneficio y sin consentimiento del obispado. Al parecer el canónigo, en sede vacante, cerró con tabiques de ladrillo las puertas y ventanas de los citados aposentos, que antes habían servido como enfermería de criados, además, a la muerte de Fray Bernardo, el canónigo se habría llevado rejas de los balcones y bastidores de puertas. El nuevo obispo hizo quitar todos los tabiques y cerrar las puertas que él había abierto sin usar para ello “fuerça ni violencia ni armas ni alvoro”, ni sustrayendo nada al canónigo ya que afirma que en las estancias sólo había unos maderos y algunas baratijas que había pedido se llevara, pero había dejado. El Obispo dice que realizó tal acto por *“la obligaçion y juramento que e hecho de conservar los bienes y/ derechos desta dignidad y ver perdidos muchos de los que los reyes catholicos/ dexaron en la dicha fundaçion y dotaçion por descuydo de los prelados pasados/ y estar quanto al hecho muy çertificado de que los dichos aposentos son destas/ casas obispales y tener la posesion dellas el dicho don fray bernardo marrique/ hasta que murio, y averse entrado el dicho canonigo en ellos en el tiempo de la/ sede vacante que la ynorançia ni la permission de don francisco blanco subçesor/ del dicho don fray bernardo marrique y anteçesor mio”<sup>1049</sup>*. Se desconoce cómo terminaría el pleito, pero el documento arroja información de interés no sólo sobre el origen de las primitivas casas obispales sino del uso de alguna estancia, como la citada “enfermería de criados”. (Anexo D. CXCVIII)

<sup>1047</sup> ACM. Legajo 24, Pieza 11.

<sup>1048</sup> Cordobés, su episcopado coincidió con brotes de peste y el gran terremoto de 1581. No todo fueron calamidades, también avanzó en la construcción de la Catedral hasta que en 1587 fue promovido al episcopado de Córdoba. Ver: MONDÉJAR CUMPIÁN, Francisco, *Obispos de la Iglesia de Málaga*, (Córdoba: Obra Social y Cultural Caja Sur, 1998), 200-2008.

<sup>1049</sup> ACM. Legajo 14, Pieza 16. Sobre las casas obispales y las del canónigo Quintero.

En 1581, aun durante el mandato de Pachecho de Córdoba, acaeció un gran terremoto que dañó el Palacio<sup>1050</sup>, dado que los destrozos no fueron demasiado graves los cabildos civil y eclesiástico decidieron declarar día festivo el 18 de junio, fiestas de los Santos Mártires Ciriaco y Paula<sup>1051</sup>.

### **Siglo XVIII**

Desgraciadamente se carecen de noticias durante el siglo XVII, hemos de esperar al episcopado de Fr. Francisco de S. José Mesía Portocarrero (1704-1713)<sup>1052</sup> para conocer como continuaba la morfología edilicia del Palacio. Al parecer, este prelado *“Vivió de una manera sencilla, eligiendo, en el Palacio Episcopal, una sola habitación modestamente amueblada”*<sup>1053</sup>.

Cuando en 1719 se decidió continuar la Catedral, se derribaron varias dependencias del Palacio Episcopal<sup>1054</sup>, esto provocó la necesidad de realizar una nueva construcción. Las obras corrieron a cargo de Don José Franquís Lasso de Castilla (1756-1776)<sup>1055</sup> quien dejó la construcción casi terminada. El arquitecto fue Antonio Ramos<sup>1056</sup>, que logró *“un noble conjunto de arquitectura de grandiosa prestancia, sin otro elemento decorativo que la ponderación de espacio y de proporciones. El único motivo ornamental son las placas planas, recortadas, que emplea con abundancia en*

---

<sup>1050</sup> MONDÉJAR CUMPIÁN, op. Cit. 203.

<sup>1051</sup> <http://www.diocesismalaga.es/includes/tabla-episcopologio-ficha.php?id=57> (30 de marzo de 2015).

<sup>1052</sup> Otro obispo cordobés en Málaga, proveniente de una familia noble con grandeza de España, marchó a Roma para posteriormente ser nombrado obispo de Salamanca (1603). En 1615 fue promovido a Málaga donde vivió la amenaza de una escuadra extranjera al puerto y la ciudad en 1621. Hizo construir una torre con piedra destinada a la Catedral. Al año siguiente fue promovido a Santiago de Compostela y en 1624 a Sevilla, donde falleció. Ver: <http://www.diocesismalaga.es/index.php?mod=content&secc=view&id=2010111202&idobis=52> (Consultado el 14 de junio de 2015).

<sup>1053</sup> <http://www.diocesismalaga.es/includes/tabla-episcopologio-ficha.php?id=42> (30 de marzo de 2015).

<sup>1054</sup> CAMACHO MARTÍNEZ, op. Cit. 273.

<sup>1055</sup> Granadino, durante su episcopado en Málaga se dedicó a las obras de caridad. Ver: <http://www.diocesismalaga.es/includes/tabla-episcopologio-ficha.php?id=35> (Consultado el 14 de junio de 2015).

<sup>1056</sup> Arquitecto malagueño, formado con el granadino José de Bada, fue maestro mayor de la Catedral. Intervino en numerosos edificios religiosos y salvó la ciudad de los desbordamientos del río Guadalmedina gracias a su propuesta. Poseía una amplia biblioteca que le permitieron no sólo tener grandes conocimientos de arquitectura sino escribir una obra sobre la construcción de arcos. Ver: ARGUVAL OLMEDO, M., “Antonio Ramos, Maestro mayor de la Catedral de Málaga”, *Revista del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales*, (Málaga: Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales, 2002), 165-175.

todas sus obras como elemento de sostén de bóvedas y pilastras, siguiendo seguramente el estilo de su maestro granadino José de Bada<sup>1057</sup>,<sup>1058</sup>.



**Ilustración 93:** Escalera con pinturas murales del Palacio Episcopal en la actualidad.

A su muerte continuó la obra Martín de Aldehuela<sup>1059</sup>, de quien destaca la escalera, según Temboursy “*digna de un regio Palacio genovés*”<sup>1060</sup>. Se resuelve con gran amplitud, y está cubierta por una bóveda elíptica con pintura al temple que representa el Triunfo de la Eucaristía, precedida de una cornisa cubierta con guirnaldas y medallones que representan atributos de la pureza de la Virgen, tomados de los Libros Sapienciales, y dieciséis letras sueltas y cartelas, donde se lee la frase PAX HUIC DOMUI ET OMNIIBU HABITANTIBUS IN EA. X-12 (“*Paz en esta casa y a todos los habitantes de ella*”. *San Mateo, X-12*”). Temboursy plantea además que la bóveda pudiera ser de Aldehuela y de ahí la aparición de rocallas en las enjutas de los arcos que la soportan, imágenes que pudo tomar de sus años en Teruel y Cuenca, pero no se atreve a asegurarlo por no parecer completamente de su mano.

Temboursy también destaca el sector dedicado a la vida íntima, con una planta abierta en forma de U con un



<sup>1057</sup> Arquitecto natural de Lucena en 1691 y afincado en Granada. Es uno de los más destacados representantes de la arquitectura del siglo XVIII en Andalucía oriental. Se formó junto a Hurtado Izquierdo. Trabajó en la portada de la Catedral de Málaga, que presenta similitudes con la metropolitana granadina, obra de Alonso Cano; en la portada del Sagrario de la Catedral de Granada; el antiguo ayuntamiento de la misma ciudad y la granadina Iglesia de San Juan de Dios. **Ilustración 94:** Detalle de los azulejos.

<sup>1058</sup> CAMACHO MARTÍNEZ, op. Cit. 273.

<sup>1059</sup> Turolense, trabajaba en la catedral de Cuenca cuando fue llamado por el obispo de Málaga para que trabajase en la catedral de la capital andaluza. Permaneció en Málaga hasta su muerte trabajando en diversos encargos, algunos de ingeniería. Son numerosas las aportaciones científicas sobre el arquitecto, remitimos a los estudios de Rosario Camacho y José Luis Barrio Moya especialmente. Ver: TEMBOURY ÁLVAREZ, Juan; CHUECA, Fernando. “José Martín de Aldehuela y sus obras en Málaga”, *Arte Español*, t.XVI. Madrid: Sociedad Española de Amigos del Arte, 1945, pp. 37-50.

<sup>1060</sup> TEMBOURY ÁLVAREZ, Juan, *Informes histórico-artísticos de Málaga I*, (Málaga, Caja de ahorros provincial de Málaga, 1966), 35-36.

jardín en el centro, fue la última en edificarse. La fábrica es de ladrillos con paramentos enlucidos; en el testero principal se erguen seis columnas de mármol con una doble arquería; en la planta alta un arco escarzano mixtilíneo y en la inferior dos arcos gemelos interrumpidos en un colgante a modo de mocárabe que se completa con una doble columna en la crujía siguiente. La escalera secundaria se decora con azulejos con figuras populares, fabricados probablemente en Albarracín y subvencionados por José Molina Larios y Navarro (1776-1783)<sup>1061</sup> con cuarenta mil reales en 1774. Al otro lado se edificó un pabellón de cuatro plantas con una galería alta y en medio de todas las edificaciones se abre un patio dividido en tres espacios que Temboury interpreta como de influencia francesa o de La Granja<sup>1062</sup>. La parte privada tenía entrada por la calle Fresca y el Salón de planta rectangular con techo plano inserto en bóveda de cuarto de cañón con lunetos, presenta decoración de veneras en los ángulos<sup>1063</sup>. En cuando a la Capilla, es una nave de cajón cubierta con bóveda de medio cañón con medallones y lunetos.

Según el artículo publicado en el Semanario Pintoresco Español, en la construcción del Palacio no se siguió el diseño que habría proporcionado el Colegio de Cuenca<sup>1064</sup>, prevaleciendo el gusto por el ‘barroco castizo’ *“como se advierte fácilmente en las pesadas romanatas ó guardapolvo de las ventanas del primer cuerpo, que destruyen la regularidad del cornisamiento; así como en los demas adornos que penden de las pilastras, agrupándose en los relieves tan contrarios al buen gusto y á la nobleza de las artes”*. En cuanto a la portada, la considera un postizo, que no obstante no destruye la armonía del edificio<sup>1065</sup>. En la fachada quiso el obispo colocar una imagen de la Virgen de las Angustias, dado su origen granadino, copia en alabastro de la que se encuentra en el Palacio Arzobispal de Granada.

Estas descripciones realizadas en el siglo XX se completan con la realizada en el Catastro del Marqués de Ensenada:

---

<sup>1061</sup> Turolense. Fue obispo de Albarracín (1765), miembro del Consejo Extraordinario del rey y obispo de Málaga (1775), además de Visitador Apostólico de la Vicaría de estepa (Sevilla). Promovió la construcción de la catedral añadiendo retablos y órganos y terminando la torre norte, aunque suspendió la construcción de la torre sur, quedando inacabada hasta día de hoy. <http://www.diocesismalaga.es/includes/tabla-episcopologio-ficha.php?id=33> (Consultado el 14 de junio de 2015).

<sup>1062</sup> TEMBOURY ÁLVAREZ, Juan, *Informes histórico-artísticos de Málaga I*, (Málaga, Caja de ahorros provincial de Málaga, 1966), 39-43.

<sup>1063</sup> CAMACHO MARTÍNEZ, op. Cit. 275.

<sup>1064</sup> Como Colegio de Cuenca existía un Colegio Mayor en Salamanca creado por el obispo malagueño Villaescusa del Haro, pero ¿podían venir de allí unos diseños? ¿Tal vez se refiera el autor a la formación de Aldehuela en Cuenca?

<sup>1065</sup> “España artística. El Palacio Episcopal de Málaga”, *Semanario Pintoresco Español*, 12 de mayo de 1844, 145-146.

*“Una casa Palazio/ episcopal situado en/ la inmediacion de el/ sagrario de la Santa/ Iglesia Cathedral y/ junto ala calle que/ va ala Plazuela que/ llaman del ovispo con/ Portal dos patios una/ fuente dos corrales y/ Jardín poblado/ tres cocheras// con las viviendas si/guientes destinadas/ al despacho del señor/ Provisor notarios y/ demas dependientes/ del tribunal eclesias/ticos./ Un quarto con an/ttesala y dos Alcovas avitazion y despacho de/ señor Provisor./ Otro quartto gran/de q sirve de oratorio/ mayor./ Otro para despacho/ de notaria de rentas/ otro que sirve// para el Archivo ge/neral./ Otro destinado/ para el despacho del/ fiscal./ Otro que sirve/ para el despacho de la / secretaria de testamen/ tos./ Otro destinado/ para un notario./ Otro a la entrada/d de dicho Palazio desti/nado para el Portero./ Una Pieza que es/ donde se haze la Audi/encia publica, y estan/ las mesas de los Pro-//curadores./ Y otros dos quartos/ q sirven de despen/sas, cocinas y donde a/sisten los criados de libreas./ Y el alto principal/ de dho Palazio se com/pone de salon ante/ sala y veinte salas/ aun mismo piso; y el/ terreno alto doze que/ uno y otro sirve para/ la avitasion del Illus/trisimo señor ovispo/ y todo el expresado Pa/lazio tiene noventa y cinco varas de frente// y setenta y dos de fondo”<sup>1066</sup>. (Anexo D. CCI)*

Es decir, el Palacio en torno a la mitad del siglo XVIII en la parte pública contaba con despachos para el Provisor, los notarios, el tribunal eclesiástico, el fiscal, la secretaría de testamentos, de rentas y archivo general, procuradores y Audiencia Pública; en cuanto a la vida privada, contaba con despensas, cocinas, dos patios, corrales, jardines, cocheras, entrada para el portero y en el piso alto doce estancias para el Obispo; en lo referente a la representatividad, en el piso principal había un salón, sala de recepción y veinte salas. Además, el Catastro nos informa de que en la misma plaza se encontraba la cárcel y tribunal eclesiástico, que como sucedía en Jaén se encontraba adosado al propio Palacio:

*“Una casa situada/ en la Plazuela que lla/man del ovispo que/ sirve de carzel a los/ reos del tribunal/ eclesiastico y avita/cion a su Alcaide y/ Alguazil mayor con/ Portal patio donde/ asisten los presos qu/artto alto Principal/ y asimismo/ dos quartos y en segundo// cuerpo otro destinado/ para las mugeres, pro/pria de la dignidad/ episcopal tiene onze/ varas de frente y quin/ze y media a fondo/ linda con el Palazio/ antecedente, y con/ casas de la con/desa de Miranda”<sup>1067</sup>.*

Cristóbal de Medina, escribió en este mismo momento, un libro dedicado a responder a las preguntas de un viajero que pudiera arribar a Málaga, se trata probablemente de la primera guía de la ciudad. En ella se dedica un apartado al Palacio Episcopal, del que destaca su fachada principal, aunque dice que destacaría más si no

<sup>1066</sup> AHMM. Catastro del Marqués de Ensenada. Tomo 111, Málaga Capital.

<sup>1067</sup> AHMM. Catastro del Marqués de Ensenada. Tomo 111, Málaga Capital.

se encontrase tan cerca de la Catedral; hace además un pequeño recorrido por su historia constructiva:

*“Lo que menos malo tiene el Palacio Episcop<sup>l</sup>/ es su fachada aunq<sup>e</sup> no corresp<sup>te</sup> a obra tan vezina a/ la Cathedral, antes mas bien le quita la vista a la/ fachada pral qe decia haverla dejado toda a el des-/cubierto: hacido esto denxo haver derribado todo el/ Palacio Antiguo y haver echo este de nueva planta/ Las Primeras casas Episcopales las mando labrar/ el 2<sup>o</sup> obispo de Málaga D<sup>n</sup> Diego Villaescusa fundador del colegio de Cuenca/ Colegial de su Colegio q llo fise el Illmo S<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Josef/ de Franqis obispo de esta ciu<sup>d</sup> amplió dho Palacio/ en la forma que oy se ve gastando en toda su fa-/brica mas de un millon de reales colocando como/ Granadino en medio de la Portada pral la Imajen/ de Piedra de nra S<sup>ta</sup> de las Angustias obra que/ dejo delineada en bruto el Artifice Malagueño/ D<sup>n</sup> Fern<sup>do</sup> ortiz y la acabo otro Granadino llamado/ D Valero”<sup>1068</sup>.*

Acompaña el texto un dibujo realizado por un tal Francis Cartes en 1773<sup>1069</sup>, que muestra la Plaza del Obispo con la Catedral de frente y el Palacio Episcopal en el lateral izquierdo. Se trata de un edificio de dos plantas con dos módulos a cada lado de la portada principal y de dos pisos, el primero muchos más alto, con un vano en cada módulo y piso. Presenta vanos adintelados excepto el balconcillo central del segundo piso que es de medio punto. Sobre las ventanas se dibujan frontones semicirculares en el primer piso y triangulares en el segundo. Sobre la puerta principal, enmarcada entre columnillas, se abre lo que parece un balcón, también entre columnas, como el vano del último piso, sobre el que parece situarse un escudo. Todo el conjunto se corona con una pequeña crestería. Algo retranqueado y con dos pisos pero mucho más bajos, continúa el Palacio hacia la calle de Salinas, perdiéndose su vista. Los vanos en esta zona son rectangulares, muy sencillos y sin decoración, con un balconcillo en la segunda planta y crestería rematando el conjunto. En el centro de la Plaza una fuente y tras el Palacio asoma una torre. El dibujo no es fiel a la realidad ya que la Catedral aparece con las dos torres terminadas.

Uno de los estudios más interesantes sobre las intervenciones de Aldehuela en el Palacio, lo realizaron Temboury y Chueca para la revista *Arte Español*<sup>1070</sup>. El interés radica no sólo en las detalladas descripciones sino en las numerosas fotografías, plantas y alzados que acompañaron el texto. Los estudiosos creyeron ver cierta influencia francesa, de Versalles y empleada en La Granja o Aranjuez en la disposición de la planta y aragonesa en algunos elementos decorativos.

---

<sup>1068</sup> DE MEDINA CONDE, Cristóbal (1726-1793), *Antigüedades y edificios suntuosos de la ciudad y obispado de Málaga. obra sucinta [sic] que ordeno para responder a las preguntas de un sabio viagero [sic]*. (Málaga, Universidad de Málaga, 1992. [fac.]), 26.

<sup>1069</sup> *Ibíd.* 180.

<sup>1070</sup> TEMBOURY ÁLVAREZ, Juan; CHUECA, Fernando, “José Martín de Aldehuela y sus obras en Málaga”, *Arte Español*, t.XVI, (Madrid: Sociedad Española de Amigos del Arte, 1945), 37-50.

## Siglo XIX

Finalizados los dos núcleos del Palacio, el del siglo XVI y el del XVIII, el obispo Cañedo y Vigil (1815-1825) decidió restaurar el Seminario a las Casas Episcopales, logrando además vincularlo, como Colegio Mayor, a la Universidad de Granada<sup>1071</sup>. El Seminario había sido fundado previamente en 1596 por Don Luis García del Haro (1587-1597) y con posterioridad a la restauración fue ampliado por Don Manuel Gómez Salazar y Lucio Villegas (1879-1886) quien cedió gran parte del Palacio para mejorar la Escuela Episcopal<sup>1072</sup>.

Esto provocó que fuese necesario realizar un tercer y definitivo núcleo que terminó por ocupar toda la manzana. Concretamente en 1819 se compró a Margarita Quilty y Valois una casa en la calle Santa María. La casa adquirida databa del XVI y se configura en torno a un patio de influencia italiana y recuerdo palladiano<sup>1073</sup>. Además en 1823 se añadió una nueva planta. Existía además en el Palacio una biblioteca pública<sup>1074</sup>.

En 1839, en la revista *El Guadalhorce*, se describía el “dórico Palacio” con techumbres de cedro y recalca que su monumentalidad sería mayor de no encontrarse junto a “la catedral soberbia, de ese templo del Señor que no admite competencias”<sup>1075</sup>. Esta misma revista reprodujo en 1840 una imagen del patio, dado que lo consideraban junto a la escalera, una de sus mejores partes “sin embargo de los defectos de sus adornos”<sup>1076</sup>, lamentablemente la imagen no se encuentra en la edición conservada, pero probablemente se corresponda con la que se conserva en el Archivo Pellin de la Biblioteca Canova de la Diputación Provincial de Málaga. En la litografía se aprecia el patio principal del Palacio con la escalera al fondo y un patio secundario, hoy cerrado y entonces abierto desde esta zona. En el patio conversan animadamente dos señores con un sacerdote mientras otros pasean, dando la imagen de que era un lugar vivo en el corazón de Málaga al que acudían con frecuencia los señores de la ciudad.

En 1862 el Palacio recibió la ilustre visita de la reina Isabel II, concretamente en la mañana del 18 de octubre escuchó misa en el oratorio del Palacio, celebrada por el

---

<sup>1071</sup> <http://www.diocesismalaga.es/includes/tabla-episcopologio-ficha.php?id=28> (30 de marzo de 2015).

<sup>1072</sup> URBANO, Ramón A. *Guía de Málaga. de tallada descripción de la capital y de la provincia*, (Málaga, Librería de José Duarte, 1901), 178.

<sup>1073</sup> CAMACHO MARTÍNEZ, op. Cit. 273.

<sup>1074</sup> “Historia de Málaga”, *Guadalhorce* nº 43, (Málaga, 29 de diciembre de 1839), 340. / *Calendario del obispado de Málaga para el año de 1850*, (Málaga. Imprenta de Martínez, 1850).

<sup>1075</sup> MARZO, J, “El Palacio Episcopal”, *El Guadalhorce* nº 24, (Málaga, 18 de agosto de 1839), 187.

<sup>1076</sup> “Patio principal”, *El Guadalhorce*, periódico semanal de ciencias, literatura y bellas artes, nº5, t1. 3 de mayo de 1840. P. 40

propio obispo<sup>1077</sup>. En la litografía de J. Roman de la plaza, se ve la Catedral de frente, con decoración de luminarias, pero el Palacio no parece decorado, ni siquiera con colgaduras en las ventanas, curioso dado que los edificios de enfrente sí se encuentran especialmente iluminados aun siendo menos representativos<sup>1078</sup>.

Encontramos una nueva alusión al Palacio en 1869, en *la Crónica de la Provincia de Málaga*. La información proporcionada es interesante dado que informa de los usos de los espacios del Palacio. Así, en la planta baja sitúa las oficinas del Provisorato, la Subdelegación Castrense, la Administración Diocesana, habitaciones para el clero y el Archivo; en el piso principal, la Secretaría, la Biblioteca, las habitaciones del prelado, sus familiares y empleados subalternos<sup>1079</sup>, además dice de él que “*Es digno de llamar la atención por su construcción elegante y rica*”.

El 11 de febrero de 1873 se proclama la I República Española, estallando en Málaga levantamientos y motines. Al parecer se intentó expulsar al prelado del Palacio con la idea de dedicarlo a escuelas<sup>1080</sup>. El 1 de julio el Obispo escribía al Ayuntamiento para decir que tal y como se le había ordenado desde el Consistorio abandonaría su Palacio al día siguiente. Al parecer el Gobierno Civil le había dado tres días para hacerlo, pero el prelado, aunque en desacuerdo, ya que insiste en que el Palacio era propiedad de la Mitra, decidió abandonarlo, dejando allí a su servicio para que recogiese sus pertenencias y rogó que si no les diera tiempo a terminar les permitiesen continuar el trabajo algunos días más<sup>1081</sup>. (Anexo D. CCVII-CCVIII)

<sup>1077</sup> FRANQUELO, Ramón, *La Reina en Málaga. Descripción de los arcos de triunfo, monumentos adornos y vistas más notables que ha habido en Málaga y en el límite de su provincia durante la estancia en ellas de S.M. la Reina Doña Isabel II y su Real Familia, en octubre de 1862*, [ed. facs.], (Málaga, Universidad de Málaga, 1991), 60.

<sup>1078</sup> *Ibíd.* 57.

<sup>1079</sup> BISSO, José, *Crónica de la Provincia de Málaga*, (Madrid, Rubio, Grillo y Vitturi, 1869).

<sup>1080</sup> <http://www.diocesismalaga.es/incluye/tabla-episcopologio-ficha.php?id=18> (30 de marzo de 2015).

<sup>1081</sup> “*tam/poco creo que el lanzar de su/ morada en el termino de tres/ dias al Prelado de la Diocesis/ constituya las grandes refor-/mas que la Municipalidad/ se propone y aunque des/pues de recibida la comu/nicacion de ayer no me/ sorprenda la de hoy y por/ mas que el Palacio que habi/to no es perteneciente al Es/tado y si de la propiedad/ de la Dignidad Episcopal por/ haber sido adquirido el terre/no y labrado el edificio á/ espensas de mis antecesores/ con ese solo fin; como me/ ha propuesto no suscitar/ obstanculo alguno al Munici/pio en prueba del amor/entrañable que profeso á// aquellos hijos que me afli/gen en los ultimos dias de/ mi vida, y por no agravar/ mas la angustiosa situa/cion del resto de mis Dio/cesanos de esta Ciudad que/ estan apurados con los/ sucesos presentes desde/ mañana abandonaré el/ Palacio Episcopal dejando/ ordenado á los encargados/ en las diferentes de/pendencias que procuren/ desalojarlas en el plazo/ que se indica; y si alguna/ de ellas no estubiese/ cuando en ese perentorio ter-/mino, yo ruego al ciuda/dano Alcalde que proro-/gue el termino por algu/nos dias mas que fuesen/ necesarios para poner á/ salvo los documentos de in/teres que se conservan en/ ellas de los fieles del Obispa/do.// Y como el edificio que/ se me manda desalojar/ es de mi pertenencia y de/ los prelados que me sucedan,// cuyos derechos no puedo per-/judicar seame permitido/ á la vez que cumplo con lo/ acordado por el Ayuntamien/to, protestar contra al dicho/ acuerdo, contra el lanzami/ento de mi morada y contra/ la ocupacion del Palacio/ por la Municipalidad*”. AHMM. Legajo 1576 (ant. L57C).

El 6 de agosto del mismo año, con el Palacio ya desalojado, un tal Manuel Ponce solicitaba al Ayuntamiento que le permitiesen alojarse con su familia en la portería del antiguo Palacio de los Obispos, dado que se encontraba justo de recursos<sup>1082</sup>. Se desconoce si su petición le sería o no concedida, pero poco después, el 23 de septiembre, el Gobierno Eclesiástico apremiaba al Ayuntamiento a que desalojara el Palacio para poder hacer entrega del mismo a la mayor brevedad al representante del Obispo, el señor José Rubio<sup>1083</sup>. (Anexo D. CCIX)

Pascual Madoz destacó del Palacio su portada “*por lo rico de sus mármoles y bellas proporciones*”<sup>1084</sup> y hace referencia a su construcción por Don José Franquis en 1772 y describe el uso de algunas de sus dependencias, destinadas a Secretaria, Archivo General, Oficinas de Diezmos (en aquel momento de liquidación de atrasos), la Curia y la Biblioteca.

En la Guía de Málaga de 1879 se dice que el Palacio Episcopal era “*modelo de arquitectura de estilo español*”<sup>1085</sup> y que era un “*edificio digno de la curiosidad del turista*”<sup>1086</sup>, además de informar de que en el segundo piso continuaba existiendo una rica biblioteca creada en época de Carlos III.

## **Siglo XX-XXI**

La primera noticia del Palacio en el siglo XX aparece en la Guía de Málaga de 1901 y de ella apenas podemos extraer el dato de que en la planta baja estaba situado el Tribunal eclesiástico<sup>1087</sup>. En 1928 se publicó una fotografía de los jardines en un reportaje sobre flores publicado en La Esfera<sup>1088</sup>. En 1930 en la planta baja estaba el Archivo, Provisorato y Delegación de Capellanías; el piso principal estaba destinado al Sr. Obispo y Secretaría de Cámaras; el segundo piso servía de habitación del clero y Biblioteca pública con más 10.000 volúmenes. Durante el verano el prelado ocupaba las habitaciones de la planta baja junto al jardín hacia la calle Fresca<sup>1089</sup>.

En 1931 tuvo lugar un hecho lamentable dada la destrucción de patrimonio artístico que provocó, el Palacio volvió a ser atacado, sufriendo un grave incendio en la

---

<sup>1082</sup> AHMM. Legajo 1576 (ant. L57C).

<sup>1083</sup> AHMM. Legajo 1576 (ant. L57C).

<sup>1084</sup> MADDOZ, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar* (1846-1850), (Almendralejo, Biblioteca Santa Ana, 1989).

<sup>1085</sup> MUÑIZ, Lorenzo L. *Guía de Málaga y su provincia para 187*, (Málaga. Las Noticias, 1878), s/n.

<sup>1086</sup> *Ibíd.*

<sup>1087</sup> URBANO, op. Cit. 98.

<sup>1088</sup> “Divagaciones sobre las flores”, La Esfera, nº 757, Madrid, 7 de julio de 1928, 22.

<sup>1089</sup> *Anuario general de Málaga. Guía oficial comercial, industrial, profesional y del vecindario 1930*, (Málaga, Valero Enfedaque Blasco, 1930) 78-79.

noche del lunes 19 de mayo, *“Con él perecieron incontables obras de arte y un voluminoso archivo de la diócesis, de inestimable valor para la historia de esta provincia”*<sup>1090</sup>. Al parecer *“Los asaltantes rociaron con gasolina el interior y las puertas del edificio, incendiándolo inmediatamente. A la una de la madrugada, el Palacio Episcopal ardía por los cuatro costados. Al amanecer el nuevo día, las llamas y el humo continuaban envolviendo el edificio, del que apenas más que los muros quedaban en pie”*. Son muy numerosas las fotografías realizadas durante y después del incendio que muestran la destrucción que sufrió el Palacio<sup>1091</sup>.

En 1934 ni siquiera se había llevado a cabo aun el desescombros del Palacio. El párroco de la Iglesia de los Santos Mártires escribió en diciembre al Nuncio Apostólico en Madrid, para informar de los avances en lo que se refería a la reconstrucción del Palacio así como de la restauración de la Semana Santa. Don Francisco J. Corrales, informó al Nuncio de que tras sus visitas a los notables de la ciudad, se había producido una reunión cuyos resultados fueron publicados en la prensa local. En cuanto a la Semana Santa, dice que lo que había antes de 1931 era un auténtico escándalo, pero que si los ánimos son de recuperar la fiesta, realizar prohibiciones podría ser contraproducente. El párroco adjunta un recorte de periódico, del que lamentablemente no se ve ni el nombre ni la fecha, pero en él se recogen las propuestas que realizaban las “fuerzas vivas” de la ciudad para la reconstrucción de edificios, tras la reunión celebrada el 19 de diciembre. Estas propuestas fueron entregadas al Alcalde, al Gobernador Civil y anuncia que se las entregarán también al Presidente de la Diputación y a los Diputados a Cortes<sup>1092</sup>. El Nuncio respondió a la misiva alabando su labor y con sus mejores deseos para la iniciativa<sup>1093</sup>. (Anexo D. CCX-CCXII)

Pero no sería hasta el episcopado de Balbino Santos Olivera (1935-1946)<sup>1094</sup>, al final la Guerra Civil y a través de Regiones Devastadas cuando se *“restauró el Palacio*

<sup>1090</sup> TEMBOURY ÁLVAREZ, op. Cit. 35.

<sup>1091</sup> “Otros edificios que fueron incendiados en Málaga”, Mundo Gráfico, nº 1020. Madrid: 20 de mayo de 1931, 13

<sup>1092</sup> Los firmantes fueron: el Presidente de la Cámara de la Propiedad, el Presidente de la Cámara de Comercio, el Decano del Colegio de Procuradores, el Presidente de la Asociación de Prensa y el Presidente de la Academia de Bellas Artes. Lo que plantaban era que se convocase una Asamblea Magna convocada por el Alcalde, que las administraciones colaborasen en la reconstrucción de monumentos arquitectónicos y en la restitución del Monumento a Don Manuel Domingo Larios por ser una obra de Benlliure y que se restituyese la Semana Santa.

<sup>1093</sup> ASV. Nunz. Madrid Caja 951, fs. 7-9. / En estos documentos se hace mención a un informe emitido por la Academia de Bellas Artes de San Telmo, pero al no disponer de sede en estos momentos ha sido imposible encontrar esta documentación si es que siguiera existiendo.

<sup>1094</sup> Leonés, fue sacerdote en Roma, canónigo lectoral en Córdoba, magistral en Sevilla y Académico de las Buenas letras en Sevilla entre otros cargos. Se exilió a Tánger, Melilla y más tarde a Sevilla. <http://www.diocesismalaga.es/includes/tabla-episcopologio-ficha.php?id=13> (Consultado el 14 de junio de 2015).

*Episcopal del que sólo habían quedado en pie las paredes maestras, los templos, los conventos, casas rectorales y todo lo destruido*<sup>1095</sup>. Concretamente las obras se efectuaron en 1942 y fueron proyectadas por el arquitecto Don Enrique Atienza<sup>1096</sup>, arquitecto Conservador de la Catedral. Entre las fotografías del Archivo Tembouri se conservan planos de alzados y plantas de la rehabilitación, fechados en 1940 y firmados por el Arquitecto Diocesano. El aspecto que presentan es muy similar al actual, lo que sugiere que desde entonces no se han hecho grandes modificaciones estructurales. En aquellos momentos el Palacio estaba completamente derruido e inhabitable, apuntalado todo el interior para evitar que se desplomase. El propio Atienza escribió un artículo para la revista *Reconstrucción*, editada por Regiones Devastadas desde el Ministerio de la Gobernación, donde contaba la historia del Palacio, acompañada de fotos y dedicando los últimos párrafos a la intervención que él mismo había llevado a cabo. (Anexo P. XIX-XX; D. CCXIII)

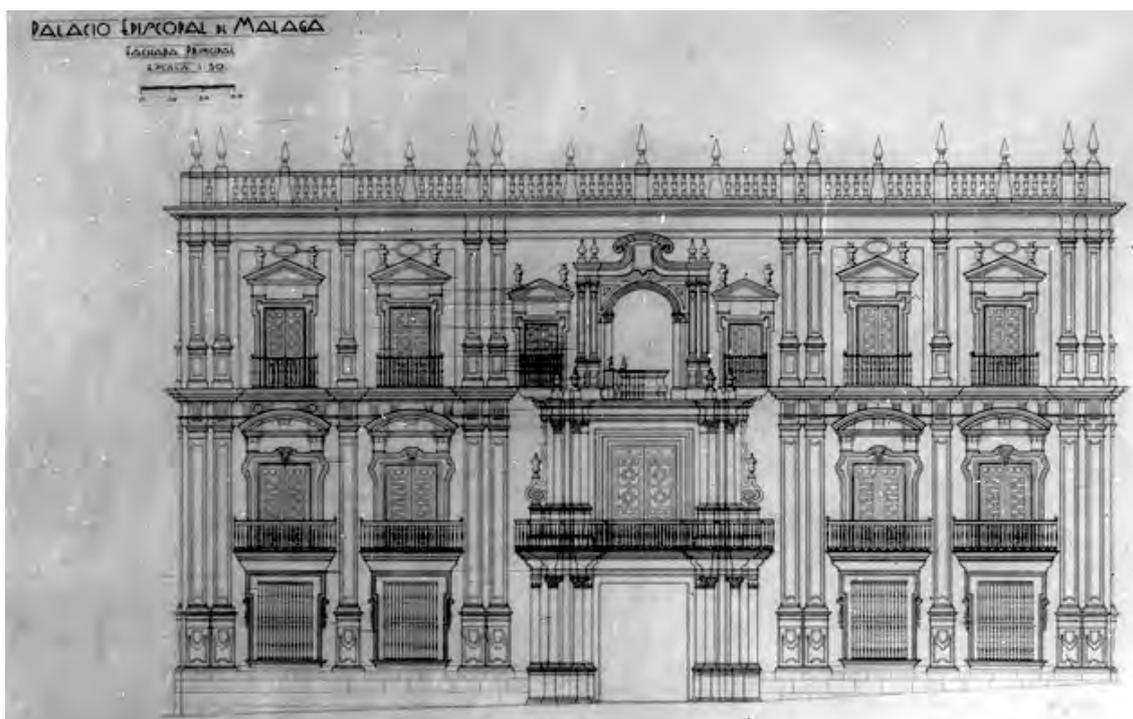
*“Su reconstrucción ha tenido como principal finalidad, aparte de la de dar digno acomodo a la residencia del Prelado y a todos los servicios que dependen de este Obispado, que disponía antes del incendio de los edificios mencionados, la de incorporar al caudal artístico de nuestra ciudad la riqueza de tan bellos monumentos, que componen por sí solos casi una teoría única de las tendencias y evolución de nuestra arquitectura civil durante tres siglos”*<sup>1097</sup>.

---

<sup>1095</sup> <http://www.diocesismalaga.es/includes/tabla-episcopologio-ficha.php?id=13> (Consultado el 30 de marzo de 2015). / TEMBOURY ÁLVAREZ, Juan, *Informes histórico-artísticos de Málaga I*, (Málaga, Caja de ahorros provincial de Málaga, 1966), 35. / CERÓN TORREBLANCA, Cristian Matías, *Consolidación y evolución del franquismo en Málaga: 1943-1959*. Tesis Doctoral, (Universidad de Málaga, 2005), 522.

<sup>1096</sup> Expedientes Rehabilitación, Servicio de Exposiciones, Delegación de Cultura de Málaga. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía. / AGA. (04) 088.001. Expediente sobre el Palacio Episcopal de Málaga.

<sup>1097</sup> ATIENZA, Enrique. “Reconstrucción del Palacio Episcopal de Málaga”, *Reconstrucción* núm. 49, (Madrid: Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones, Ministerio de la Gobernación, 1945), 17-24.



**Ilustración 95:** Alzado de la fachada principal del Palacio Episcopal para la reforma realizada tras el incendio de 1931.

Continúa explicando que las obras han seguido las líneas generales que existían antes del incendio, distribuyendo el conjunto en tres partes: la residencia del obispo, la casa sacerdotal y las oficinas, cada una con ingresos diferentes por calles distintas. Existía además una zona para vivienda de los familiares del prelado. La entrega del Palacio tuvo lugar en diciembre de 1944. Nada más explica el arquitecto sobre las obras, pero en el Archivo General de la Administración se conserva un planta del segundo piso fechado en 1942<sup>1098</sup>; en torno a un patio, hacia las calles Santa María y Fresca se organizaban las habitaciones, un total de dieciséis estancias más una galería, una escalera y tres baños; hacia la misma calle Santa María y con una galería hacia otro patio, existía una loggia, una sala de recreo de la casa Sacerdotal y un vestíbulo; hacia la calle Molina Lario se abría la capilla –de una sola nave, con lunetos y el altar elevado y cubierto con una cúpula-, varias terrazas, el archivo, un vestíbulo y dormitorios de servicio y baños; hacia la Plaza del Obispo se organizaban más dormitorios (9) y baños (5), además de un ropero y una galería que había a un tercer patio; por último, hacia la calle salinas había terrazas que abrían a los jardines, el lavadero y una pequeña vivienda de esquina con cuatro dormitorios y un baño. Años después el obispo Don Ángel Herrera Oria (1947-1966) creó la Escuela Sacerdotal, instalada en el Palacio Episcopal, para preparar sacerdotes dedicados a la acción social<sup>1099</sup>.

<sup>1098</sup> AGA. (04) 088.001. Expediente sobre el Palacio Episcopal de Málaga. Proyecto de Reconstrucción del palacio Episcopal de Málaga, 1942.

<sup>1099</sup> <http://www.diocesismalaga.es/includes/tabla-episcopologio-ficha.php?id=12> (30 de marzo de 2015).

El Palacio volvió a ser restaurado en varias ocasiones a lo largo del siglo XX. En 1970 había sido incoado, pero la diócesis se manifestaba incapaz de hacer frente a todas las obras de consolidación que necesitaba dada su antigüedad. En 1975 se tramitó una ayuda para reparación de techumbres dado que presentaba problemas en las maderas por humedades, corrimiento de tejados y desplazamiento de aleros, además de caída de algunos paramentos y problemas de capilaridad en la zona del patio que había provocado el desprendimiento de parte de los azulejos dieciochescos. La reparación consistió en el desmonte de cubiertas y techos rasos, reposición de armadura de madera y cubierta de teja de rueda morisca antigua sobre el armazón de madera anterior. También se repararon pavimentos y se arregló la pintura. El encargo del proyecto fue el arquitecto Tarifa y el presupuesto sumó la cantidad de 953711,91 pesetas<sup>1100</sup>. En febrero de 1977 el Consejo de Ministros aprobó el presupuesto de 200000 pesetas y otorgar una ayuda de 100000, en marzo el obispado recibió la cantidad de 97371 pesetas<sup>1101</sup>. En noviembre de 1978 el Consejo de Ministros acordaba aprobar el presupuesto de 300000 pesetas a través de la Junta Local de Reconstrucción de Templos, ofreciendo una ayuda 150000<sup>1102</sup>. En enero de 1979 aún no se habían realizado las obras, el 27 de diciembre de 1978 habían recibido un pago de la subvención por valor de 146.056 pesetas, el 23 de enero de 1979 recibieron un segundo pago por la misma cantidad<sup>1103</sup>. Aunque además de estos documentos parece que se acompañó el expediente de una serie de fotografías no se conservan en este legajo, sí existe en cambio una planta del Palacio realizada en 1942, a la que se hizo referencia anteriormente.

El 5 de junio de 1986 se publicaba en el Diario ABC el anuncio de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía para presentación de ofertas para licitar a la adjudicación de distintas obras dentro del Plan General de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, entre ellas, el Palacio Episcopal de Málaga, con un presupuesto de 2.250.325 pesetas y un plazo de ejecución de tres meses<sup>1104</sup>. Las obras se centraron en la eliminación de los problemas de humedad en los muros del patio-jardín mediante la técnica de la electro-ósmosis-fóresis. Se actuó de emergencia en las salas de la planta baja situadas en la fachada hacia la calle Molina Larios. Las intervenciones fueron realizadas por el mismo equipo que intervendría entre 1991 y

---

<sup>1100</sup> AGA. (04) 088.001. Expediente sobre el Palacio Episcopal de Málaga. Obras de Reconstrucción de cubiertas en el Palacio Episcopal de Málaga. Memoria y presupuesto. Septiembre de 1975.

<sup>1101</sup> AGA. (04) 088.001. Expediente sobre el Palacio Episcopal de Málaga. Liquidación Ministerio de la Vivienda y carta al obispo de Málaga de la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos y carta del Secretario Nacional.

<sup>1102</sup> AGA. (04) 088.001. Expediente sobre el Palacio Episcopal de Málaga. Liquidación Ministerio de la Vivienda y carta al obispo de Málaga de la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos.

<sup>1103</sup> AGA. (04) 088.001. Expediente sobre el Palacio Episcopal de Málaga. Cartas al obispo de Málaga de la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos.

<sup>1104</sup> "Plan general de conservación y restauración de bienes culturales", ABC [Sevilla]. 5 de junio de 1987, 7.

1992<sup>1105</sup>, momento en el que además se instaló la Casa Sacerdotal en parte del edificio<sup>1106</sup> y se llevó a cabo la adecuación de una zona como sala de exposiciones adjudicada a la Junta de Andalucía. La empresa adjudicataria fue Tecpropasa Andalucía S.A., domiciliada en Sevilla<sup>1107</sup>. En esta ocasión se intervino en las salas de la planta baja que habían quedado al margen en el proyecto anterior, con el fin de utilizarlas como sala de exposiciones, en la zona izquierda a la puerta de entrada y las fachadas a la plaza del Obispo y la calle Salinas; en la Sala de Archivo y salas de almacenes hacia la calle Fresca, que se corresponden con la vivienda del obispo. (Anexo D. CCIV)

En 2007 el Palacio Episcopal de Málaga fue sede de la muestra Andalucía Barroca, acogiendo la exposición “Fiesta y simulacro” entre el 20 de septiembre y el 30 de diciembre<sup>1108</sup>.

### **Actualidad**

En la actualidad, el Palacio Episcopal de Málaga es un conjunto de cuatro edificios situado entre las calles Salinas, Fresca, Santa María, Molina Lario y la Plaza del Obispo. Fue incoado como Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento por primera vez en 1979, volvió a ser incoado en 1991 y en 1992, estado en el que permanece actualmente<sup>1109</sup>. Recientemente ha sido nuevamente restaurado, habiéndose inaugurado a finales de 2014. El Palacio Episcopal, además de continuar con sus funciones y tener una parte dedicada a residencia de sacerdotes jubilados, ha optado por musealizar la parte principal siendo visitable a través de ArsMálaga<sup>1110</sup>.

El Palacio Episcopal de Málaga tiene una fachada rota por la portada-retablo barroca de Antonio Ramos, realizada en mármol, que presenta una puerta de acceso

---

<sup>1105</sup> CANDAU, M<sup>a</sup> Eugenia; DÍAZ PARDO, José Ignacio; RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco, *Málaga. Guía de arquitectura*, (Málaga, Colegio de Arquitectos, 2005), 162.

<sup>1106</sup> <http://www.diocesismalaga.es/includes/tabla-episcopologio-ficha.php?id=8> (30 de marzo de 2015).

<sup>1107</sup> Expedientes Rehabilitación, Servicio de Exposiciones, Delegación de Cultura de Málaga. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.

<sup>1108</sup> “La Junta presenta un proyecto para recuperar la esencia barroca de Andalucía”, ABC [Madrid], 12 de junio de 2007, 68./ REINA, Francisco M. “Andalucía Barroca”, ABC [Madrid], 16 de marzo de 2008, 21. / “Las salas de Palacio Episcopal de Málaga se mostraron al visitante totalmente transformadas, ubicándose en algunas de sus salas una estructura de arcos de medio punto, como si de una arquitectura efímera barroca se tratase (...) Buenos ejemplos son, el cortinaje que nos daba la bienvenida a la muestra o la ubicación, al final del primer tramo de la escalera del Palacio Episcopal”. SANTANA VILLANUEVA, Eugenia. “Fiesta y Simulacro. Palacio Episcopal de Málaga. 19 de septiembre de 2007 al 6 de enero de 2008”, *Isla de Arriarán XXIX*. Málaga. Asociación Cultural Isla de Arriarán, 2007, pp. 263.

<sup>1109</sup> <http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i18178> (30 de marzo de 2015). / BOE 9 junio 1979; BOE 6 de febrero de 1992 y BOJA 20 diciembre 1991.

<sup>1110</sup> <http://www.diocesismalaga.es/pagina-de-inicio/2013120804/centro-de-arte-en-el-Palacio-episcopal-de-malaga/> / <http://arsmalaga.es/> (31 de marzo de 2015).

adintelada entre tres columnillas con capiteles corintios, sobre las que descansa el balcón principal que prácticamente repite el modelo inferior. En el ático se abre una hornacina con forma de arco de medio punto que acoge en su interior la escultura de Nuestra Señora de las Angustias, una piedad con la cruz al fondo, obra de Fernando Ortiz<sup>1111</sup> y realizada muy similar a la que existe en el Palacio Arzobispal de Granada, por expreso deseo del prelado, que era granadino. A los lados sendas ventanitas con frontones triangulares. A cada lado de la portada dos calles y tres pisos separadas por pilastras y con friso de triglifos y metopas, con ventanas adinteladas, en el primer cuerpo con una pequeña moldura alrededor, en el segundo, abalconadas y con frontón curvo y en el tercero con frontón triangular y un pequeño óculo sobre ellas, además de unos jarroncillos. Remata el conjunto una balaustrada blanca que contrasta con la combinación de ocre y albero de la fachada. Hacia la calle Salinas la fachada es muy sencilla, casi sin vanos y con terminación almenada, se conserva una placa en la que se lee “Entrada de carruajes”, recuerdo de una época ya pasada. Gira curvadamente hacia la calle Fresca en la que se advierte notablemente la composición de distintos edificios unidos. En esta pared existe una cruz clavada a la pared junto a un farolillo. En la esquina hacia la calle Santa María, se dejan a la vista algunas piedras en las que existe una pequeña cruz labrada. La fachada hacia la calle Santa María es más interesante, en ella aparecen más vanos enrejados y una pequeña portada adintelada con angelillos esculpidos en la piedra en la zona del dintel y un friso con un escudo central y a cada lado una escena de lucha entre un hombre y un león rampante. Sobre la puerta se abre un balconcillo con una puerta adintelada igualmente con pequeños infantes en relieve, hojarasca casi a modo de volutas a los lados y un frontón triangular. A cada lado en la zona inferior existen además dos medallones con rostros femeninos en relieve, difíciles de apreciar desde la calle. No muy lejos existe otra puerta mucho más sencilla, con balcón y con la inscripción: “BENEDICTE SACERDOTES DNI DOMINO”, esta pared presenta otra tonalidad en la pintura. Hacia la calle Molina Lario la fachada también resulta dinámica por el juego de vanos y niveles. Aquí se encuentra la puerta a la actual cochera.

Del interior destaca, la majestuosa escalera a la que se accede mediante una combinación de arcos de medio punto rebajados sobre columnas toscanas, con bóvedas de crucería a los lados. Se cierra con una bóveda elíptica decorada con pinturas al temple que representan el Triunfo de la Eucaristía con un rompimiento de cielo del que emerge un hostiario con el Espíritu Santo en forma de paloma blanca,

---

<sup>1111</sup> Escultor malagueño (1717-1771), miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Se formó en talleres vinculados a las familias Zayas y Medina, adquiriendo el realismo del barroco de Pedro de Mena. Trabajó para el Palacio Real como experto en materiales pétreos. Asimismo realizó obras de imaginería que aún procesionan por las calles malagueñas cada Semana Santa. Ver: ROMERO TORRES, J.L., “Fernando Ortiz: Aproximación a su problemática estilística”, *Boletín del Museo Diocesano de Arte Sacro*, núm. 1-2, (Málaga, Boletín del Museo Diocesano de Arte Sacro, 1981), 147-170.

rodeada de ángeles músicos y cantores y a sus pies representaciones de santos y alegorías. Las molduras aparecen pintadas de dorado y bajo la bóveda se dibujan guirnaldas doradas de las que emergen medallones con dibujos de arquitecturas y una inscripción alusiva a la morada.

Se llega desde la escalera que en el segundo tramo se resuelve en dos tiros, a un zaguán desde el que se accede a la Capilla, de planta rectangular con el crucero apenas marcado y cerrada por una bóveda abocetonada con lunetos decorados con vidrieras. En las paredes existen hornacinas, ahora vacías, separadas por parejas de pilastras con capiteles corintios, policromado con una combinación de blanco y gris. El ábside rectangular se cierra con una falsa cúpula, donde aparece un tercer color, el dorado. En la vidriera de esta zona aparece representado San Pedro. Dos puertas laterales dan acceso a la Sacristía. A los pies se sitúa el coro alto.

En los pasillos continúa el juego tricolor en los muros y techumbres, los óculos y el abovedamiento, en este caso de arista. Las salas se han adecuado para exposiciones temporales por lo que son cubos blancos sin decorar, excepto algún despacho o la recepción. Los patios y jardines no son visitables. En las fotografías del Archivo Temboury, se aprecia la existencia de un artesonado con estrellas de ocho puntas, y otros más sencillos de casetones y una sala con arcos de herradura. Los relieves del balcón de la calle Santa María, se advierten con mayor detalle, a la izquierda con forma oval un guerrero y a la derecha lo que parece una Venus con un amorcillo. Junto a la puerta, tapiada en los años '30, se aprecia que quien lucha contra el león es Hércules puesto que porta sus atributos característicos, por lo que representaría al León de Nemea. Resulta curioso que se sitúen temas mitológicos en el exterior del Palacio Episcopal, que responde a la cristianización del tema, en este caso, Hércules asociado a Cristo<sup>1112</sup>. En uno de los jardines, según estas fotografías, existía una pequeña gruta con una escultura de la Virgen María, ante el que se colocaba un reclinatorio. El Salón estaba decorado con papel en las paredes, suntuosas arañas y decoración de molduras y policromía en el techo, además de un doselete sobre la puerta principal de acceso. También en el suelo existía un juego de colores mediante mármoles que recreaban formas geométricas.

---

<sup>1112</sup> Interpretación realizada entre otros por Santiago Sebastián, por ejemplo en su análisis iconográfico de la iglesia de El Salvador de Úbeda. Ver: SEBASTIÁN, Santiago, "Interpretación iconológica de El Salvador de Úbeda", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, núm. 43, (Valladolid, Universidad de Valladolid, 1977), 189-206.



Ilustración 96: Palacio Episcopal de Málaga hacia la Plaza del Obispo en la actualidad.

### ***El Palacio Episcopal como ente de representatividad***

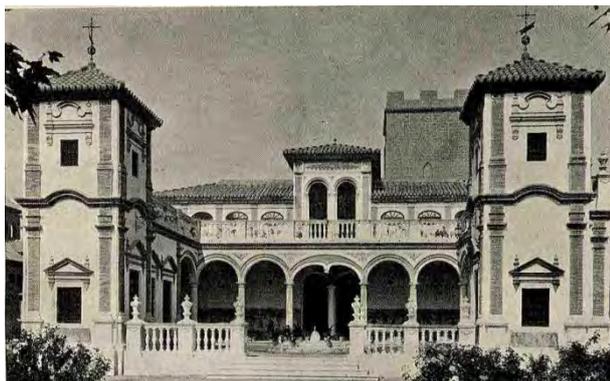
El Palacio Episcopal de Málaga como es habitual por ser un centro de poder terrenal y divino y situarse en la plaza principal de la ciudad, ha estado presente en acontecimientos y celebraciones como telón de fondo o como protagonista. En el Palacio se celebraron las Constituciones Sinodales del Obispado de Málaga convocada por Fray Alonso de Santo Tomás (1664-1692), con objeto de poner en práctica lo acordado en el Concilio de Trento. Resulta interesante para la Historia del Arte que el *Título I del Libro Tercero (Las Cosas Santas y Religiosas)* recoja la normativa para edificación de iglesias, y los siguientes títulos versen sobre las casas de religión, hospitales, enajenación de bienes de la iglesia, las sepulturas, entierros y exequias, testamentos y albaceas, la innovación y veneración de reliquias, Cofradías y Hermandades y Procesiones<sup>1113</sup>. No se hace referencia al Palacio Episcopal, pero siendo la morada del obispo, cabeza de la Iglesia en la Diócesis y centro de administración de la misma, cabe esperar que se pusiera al menos el mismo empeño en emplear en su construcción a los “maestros más expertos” y que la construcción sea fuerte y durable.

El Palacio ha cobijado entre sus muros a personalidades como el Nuncio papal que en 1909 fue acogido en el Palacio Episcopal, donde le rindió honores una

---

<sup>1113</sup> Constituciones Sinodales del Obispado de Málaga (1664-1692 *Título I del Libro Tercero (Las Cosas Santas y Religiosas)*).

compañía del regimiento de Extremadura y se celebró una recepción<sup>1114</sup>. También recibió a la Reina Isabel II en su paso por Málaga, aunque como se expuso previamente no fue decorado como cabría de esperar. Sí lo fue en 1876 con motivo de los festejos locales, cuando se adornaron los balcones de la fachada con unos mil ciento cincuenta vasos de colores, presentando un aspecto “a la vez pintoresco y severo”<sup>1115</sup>.



**Ilustración 97:** Pabellón de Málaga. Exposición Iberoamericana (Sevilla, 1929).

Además de ser protagonista durante los rituales fúnebres celebrados por el deceso de un obispo y durante la entrada solemne del nuevo prelado, en el interior del Palacio se realizaron fiestas en honor de otros personajes como Manuel Ferrer y Figueredo, provisor y vicario general de Málaga, cuando fue nombrado arzobispo de Edesa. El obispo José Franquis Lasso de Castilla (1756-1774) decidió celebrar en su honor una solemne fiesta religiosa en el oratorio del Palacio, a la que acudieron los personajes más distinguidos de la ciudad. El día 27 los alumnos de la Compañía de Jesús salieron en procesión llevando un carro triunfal que fue hasta el Palacio Episcopal, profusamente iluminado para la ocasión de tal forma que pareciera “*un volcán, un incendio, un Etna ardiente/ parecía el Palacio iluminado: con damascos y espejos diestramente/ en toda su extensión entapizado*”. Manuel Ferrer (1785-1799) llegó a ser obispo de Málaga<sup>1116</sup> algunos años después. También en el Palacio se celebraron honras fúnebres en 1914 por la muerte del primado de España, por ser malagueño, acudiendo el Arzobispo de Toledo<sup>1117</sup>.

Demuestra el notable valor y representatividad del Palacio<sup>1118</sup>, el hecho de que sirviese de modelo para el Pabellón de Málaga de la Exposición Iberoamericana celebrada en 1929 en Sevilla. Obra del arquitecto malagueño Fernando Guerrero Strachan (1879-1930), se basó en concreto en el patio del Palacio para su diseño. Con forma de U, la entrada se realizaba atravesando un patio enmarcado por dos torres,

<sup>1114</sup> “Llegada del nuncio”, ABC [Madrid]. 30 de diciembre de 1909. P. 12. / “El nuncio de viaje”, ABC [Madrid]. 31 de diciembre de 1909, 12.

<sup>1115</sup> Cronista Local, “Los festejos en Málaga”, *El Folletín* nº 11, Málaga (26 de marzo de 1876), 78.

<sup>1116</sup> DÍAZ SERRANO, Joaquín M., “Fiestas en Málaga en honor del Sr. Ferrer y Figueredo”, *La Unión Ilustrada*, nº 1045 (Madrid, 15 de septiembre de 1929), 10.

<sup>1117</sup> “Muerte de un malagueño – El Primado de España”, *La Unión Ilustrada* (Málaga, 22 de noviembre de 1914), 17.

<sup>1118</sup> “de severa traza y noble arquitectura”. “Málaga artística”, *La Esfera*, nº 785, Madrid, 19 de enero de 1929, 23.

todo con vanos adintelados rematados por frisos y jugando con la bicromía blanco/ocre. La fachada principal del patio se compone de una galería que abre mediante un gran arco central que hace intuir la forma de arco geminado que se encuentra tras él y que sirve de acceso al interior del Pabellón. A su lado arcos de medio punto sobre columnas toscanas. En el piso superior, un cuerpo central más adelantado y alto y una balaustrada que sirve de balconcillo, deja paso al primer piso, algo retraído y mostrando de nuevo vanos en forma de arco de medio punto entre pilastras. Pero no sólo el interior recuerda al Palacio Episcopal, sino que en el patio interior se reproducían los azulejos del siglo XVIII, situados en el jardín del Obispo, que reproducen escenas militares y cortesanas, con decoración de hojarasca, candelieri y grutescos. El Pabellón ocupaba 400 metros cuadrados y contaba con una zona para información de comercio y turismo, salón para exposiciones de arte retrospectivo malagueño, y las citadas terrazas que permitían contemplar los edificios del entorno. Además, el jardín servía para exponer el desarrollo agrícola y de floricultura de la provincia de Málaga. Que el arquitecto encargado de realizar obra tan importante como el Pabellón para esta exposición de carácter internacional, que no era sino un escaparate para vender las bondades en este caso de Málaga, eligiese el Palacio Episcopal como el edificio más significativo de la ciudad para dejarse influenciar por él, da buena cuenta de la importancia que tenía el edificio no sólo por su belleza artística y arquitectónica, sino como lugar simbólico y representativo de la ciudad. Sin embargo, en la Guía oficial no se hace mención a que el modelo haya sido el Palacio, sino que era *“una muestra de la arquitectura privada malagueña”*. Sorprende además que se refiera a los azulejos, siendo los originales procedentes de un taller sevillano, como *“azulejería netamente malagueña”*<sup>1119</sup>. El hecho de que el pabellón se basara en el Palacio, hace pensar que sin duda, fuera el ejemplo más representativo de la arquitectura doméstica malagueña dentro de su tipología.

En la actualidad, siendo Málaga una ciudad que apuesta fervientemente por la cultura, el Palacio Episcopal ha decidido sumarse convirtiéndose en un centro de exposiciones y monumento visitable dentro de los circuitos turísticos, lo que a nuestro entender demuestra el empeño por continuar presente en la vida de los malagueños y de los visitantes que acuden a la ciudad, sino por medio de la religión al menos sí del arte.

---

<sup>1119</sup> *Exposición Iberoamericana (1929-1930). Guía oficial*, (Sevilla, Negociado de Publicidad de la Exposición Iberoamericana, 1929), 74.

### ***Las artes plásticas en el Palacio arzobispal de Málaga***

Desafortunadamente no existen hasta el momento noticias sobre las artes plásticas en el Palacio en época moderna, si bien conocemos que Fray Alonso de Santo Tomás (1664-1692), tuvo un gran gusto por las letras y las artes. Entabló amistad con Alonso Cano y sobre todo con Pedro de Mena, confirmando el prelado a su esposa e hijos. Mena talló para él un Crucificado de la Buena Muerte para la Sala de Profundis de Santo Domingo el Real y le regaló una imagen de Nuestra Señora del Pilar, destinada en principio a Juan de Austria, pero enviada al obispo al morir éste<sup>1120</sup>, y otras tantas. También entabló una relación de patrocinio con Juan Niño de Guevara<sup>1121</sup>. Este obispo patrocinó tantas obras para la Catedral y otras iglesias y conventos que cuesta pensar que ninguno de sus encargos fuese destinado a decorar el Palacio Episcopal.



**Ilustración 98:** *San Francisco Javier*, Anónimo (s. XVIII).

El único acercamiento documental al mobiliario y artes en el Palacio lo encontramos a través del Archivo de la Curia. Allí se conservan documentos sobre los espolios de algunos prelados, pero es cierto que en ningún caso se han encontrado referencias a lo que pudieran legar al Palacio, sino a la Catedral. El documento que proporciona información fehaciente sobre qué había en el Palacio, es la *Relación de objetos, ropas, libros etc. que habia en el Palacio episcopal, perteneciente de fondo de expolios. Años 1839-1946*<sup>1122</sup>. En este inventario se detallan sobre todo mobiliario y objetos utilitarios así como una extensa relación de libros, pero además, de vez en cuando aparece alguna pintura o escultura de la cual se cita tan sólo su tema iconográfico. El inventario es interesante también porque nos permite conocerla división espacial de parte del Palacio, así las estancias citadas son: Salón, Antosalón, ante sala de recibimiento, Oratorio, Sacristía, Estudio del Obispo, Secretaría del obispado, cuarto frente al tinelo, antetinelo, cuarto al costado del tinelo, tinelo, cocinas alta y baja, despensas, cuarto de luces, cuarto de la carne, de la carbonera, caballeriza, cuarto sobre la cuadra, y numerosos cuartos, con numeración hasta veintinueve. (Anexo D. CCIV-CCV)

En el Salón existía una pintura sobre papel apaisado que representaba al Niño Jesús, otro igual de San Juan Bautista y dos láminas con el carro fúnebre de las cenizas

<sup>1120</sup> MORALES FOLGUERA, op. Cit. 86.

<sup>1121</sup> MORALES FOLGUERA, op. Cit. 282.

<sup>1122</sup> ACM. Legajo 318, Pieza 1. Relación de objetos, ropas, libros/ etc que habia en el Palacio/ episcopal, perteneciente de fondo de/ expolios. Años 1839, 1846.

de David. En el Antosalón existía un lienzo con un retrato de cuerpo entero del Don Diego Ramírez de Villaescusa, obispo de Málaga entre 1500 y 1518, y un cuadro con Nuestra Señora de la Concepción. En la Antesala de Recibimiento colgaba únicamente un lienzo con San José y la Virgen. En el Oratorio apenas se encontraban un relicario de caoba, un crucifijo de marfil de media cuarta y un cuadro de Nuestra Señora de Belén. En el Estudio del Obispo colgaba un cuadro con el Salvador y cinco pequeños con los *Evangelistas* y *San Pedro*. Destaca la existencia de una cátedra de pino con chapa de caoba en el Tinelo, lugar que parece poco apropiado para tal objeto, lo que hace pensar que estuviese en desuso por encontrarse en mal estado o ser poco valiosa y contar con otra mejor. Lo curioso es que en este espacio dedicado al servicio se emplazaba también un cuadro con el *Castillo de Emaús*. No aparecen más obras exceptuando un dormitorio donde existía un crucifijo metálico, un cuadro con *Santa Ana*, otro con el *Santo Sepulcro*, un tercero con *Santa Cecilia*, uno más con el *Rostro del Señor*, un árbol genealógico de los generales de San Francisco y un retrato de Hernán Cortés.

Todas las obras presentan una iconografía religiosa, excepto por el retrato de Hernán Cortés, que debemos poner en duda ya que en el propio inventario aparece tachado el nombre de San José al lado. Se concentran en mayor número en el área de representación (Salón, recibidor, etc.), así como en el despacho del Prelado, quedando el resto menos decorado, exceptuando el Tinelo o comedor de servicio. En cualquier caso no podemos tomar este listado como un inventario preciso de lo que había en cada sala, ya que lo que se hace es una relación de objetos existentes en el Palacio procedentes de expolios, por lo que no se toman en cuenta piezas con otra procedencia.

En cuanto a la librería, existían en ella una ingente cantidad de volúmenes, la mayoría teológicos, de historia sagrada, estudios filológicos (de lengua castellana, latín, griego o hebreo) y de oratoria, derecho, hagiografías, manuales de caballería, estudios geográficos, astronómicos; pero también otros dedicados al buen gobierno, varios dedicados a Lutero, clásicos como Plutarco, Terencio, Oracio, Tertuliano, Apuleyo y Aristóteles y libros interesantes para el arte como los *Emblemas de Alciato*, *El Pintor Cristiano y Erudito* de Pérez de Ayala, un libro sobre antigüedades de Roma o *Viajes artísticos por España* de Posa, entre otros. Esta biblioteca demuestra el interés no sólo por aspectos religiosos, históricos y lingüísticos, sino por la ciencia y sobre todo por el arte y los clásicos. Probablemente se tratase de la biblioteca episcopal más completa de Andalucía Oriental, dado su carácter de biblioteca pública desde fecha muy temprana.

En un inventario algo posterior, en el Salón aparecía un dosel de damasco dorado, un crucifijo grande con remates dorados en la cruz, un retrato de Fernando

VII, otro de Pío VII y otros con representaciones de San Felipe, San Carlos Borromeo, San Pedro, Cristo atado a la Columna, Nuestra Señora de Belén, María Magdalena, cuatro con los Doctores de la Iglesia y un sillón episcopal. En el Oratorio un retablo con la pintura de San José, un crucifijo de metal y uno grande de marfil con peana de piedra. En este se mencionan menos estancias sólo: Antosalón, Salón, Oratorio, Sacristía, Antetinelo, Tinelo, Cocinas, cuarto de la cebada, Despacho, Secretaría, cuarto del portero, y algunos cuartos. Este inventario tampoco podemos tomarlo por completo, no sólo en su origen sino en la parte conservada.

Además de estas fuentes primarias, no encontramos referencias sobre las artes plásticas en el Palacio Episcopal de Málaga en fuentes secundarias como guías de viaje o artículos en la prensa local y en revistas del siglo XIX y principios del siglo XX, únicamente en una de las fotografías del Archivo Tembouri se intuyen dos pinturas, parece ser que de paisaje en uno de los pasillos y algunos de escenas religiosas en otro. En la Biblioteca Canova de la Diputación Provincial también existen varios fondos fotográficos; en el Archivo Mas se conserva la fotografía de una pintura del XVII que representa una Sagrada Familia con San Juanito; entre las imágenes del Archivo Adolfo Fernández de Sotomayor (fotografías realizadas entre 1944 y 1946), aparecen dos esculturillas de madera de corte medieval que representan a María y José.

Sí existe una pequeña aportación en el Catálogo de la Exposición *Fiesta y Simulacro*, celebrada en el Palacio Episcopal en 2007 en el marco del proyecto *Andalucía Barroca*. En el catálogo se dedica una ficha<sup>1123</sup> a los azulejos del jardín privado del Palacio. Los azulejos, datados en torno a 1784, se atribuyen al Maestro de San Juan de Dios<sup>1124</sup> y se vinculan con un alfar de Triana. Representan escenas militares, cortesanas, gastronómicas y mitológicas, decoradas con hojarasca, candelieri y grutescos. Si en las pinturas no había aparecido la mitología o las escenas de costumbres, paisajes o bodegones, aparecen aquí en las paredes del patio, así como escenas de caza y de amor cortés. También destaca la decoración de azulejos de las dos fuentes de este mismo patio en los que se dibujan peces de colores, simulando con el movimiento del agua al caer, estar los estanques repletos de estos animales.

En la actualidad, a pesar de las pérdidas sufridas por el incendio de 1931 especialmente y otras vicisitudes, aún existen en el Palacio algunas obras. Agustín Clavijo, en su tesis doctoral hizo una relación de las pinturas barrocas que había entonces en el Palacio<sup>1125</sup>, en total treinta obras de los siglos XVII, XVIII y XIX, de temática religiosa y en general de autor Anónimo (de escuela andaluza la mayoría),

---

<sup>1123</sup> *Fiesta y simulacro*, Catálogo de Exposición, (Málaga, Junta de Andalucía, 2007).

<sup>1124</sup> Se refiere al autor de los azulejos del hospital de San Juan de Dios de Granada, con los que guardan paralelismo.

<sup>1125</sup> CLAVIJO, Agustín, *La pintura barroca en Málaga y su provincia*, (Málaga, Universidad de Málaga, 1993), 1228-1231.

excepto dos lienzos de la *Virgen con el Niño* de Joaquina Gabriel, copias del siglo XIX-XX de obras de Murillo; y *La Curación del ciego de Jericó*, *La adoración de los Pastores* y *Escena del Calvario*, de Rafaela Roces de Quirós (s. XIX).

A día de hoy, existen en el Palacio un crucificado de madera, hasta hace poco situado en un despacho de la primera planta, hoy en el almacén; dos pinturas firmadas por Gregorius Sanz en 1794 en Murcia, situadas antes en el mismo despacho y ahora en el descansillo de la escalera monumental, representando una la escena de Tobías y el Ángel y la otra a San Miguel en plena acción y un *San Jerónimo* de autor desconocido y de estilo barroco que representa al santo enfrascado en plena lectura. En este mismo pasillo existen algunos muebles sobredorados de estilo dieciochesco como son una mesita con decoración vegetal y querubines y un espejo unido a un armarito con decoración pictórica en la zona más baja, representando angelitos y motivos florales. El resto de obras se encuentran expuestas en la muestra *Huellas* o en el almacén, colocadas en peines.

En la primera sala de la exposición se muestra una obra perteneciente a la Parroquia de los Santos Mártires de Málaga, pero dejada en depósito en el Palacio Episcopal, que representa el *Milagro de los Santos Cosme y Damián*, se trata de una obra firmada por Hernán López y fechada entre 1500 y 1525; en la segunda sala y ya sí propia del Palacio, se sitúa una talla en madera policromada de *Santa Ana y la Virgen*, anónima del siglo XVIII y de buena factura; en la tercera sala se expone una *Dolorosa* anónima del siglo XVIII, tallada en madera estofada y policromada, que procede de la Parroquia de Santa Ana de Archidona, pero que actualmente pertenece al Palacio, la Virgen se encuentra arrodillada con las manos juntas en actitud de orar, tiene incrustaciones como la puntilla del borde del manto y las lágrimas que recorren su rostro; en la misma sala cuelga un óleo sobre lienzo, también anónimo y fechado entre 1600 y 1632, con el título *Jesús es ayudado por Simón de Cirene*, también de buena factura; continuando en la misma sala, se muestra otra *Dolorosa*, esta vez un busto tallado en madera policromada, atribuido a Pedro de Mena, que si bien presenta buenas calidades en la resolución de los paños y un rostros característico de sus obras, no parece que pueda asegurarse esta atribución, si bien sí que pertenecería a su círculo; en la última sala, es decir en la Capilla, existe una talla policromada y estofada de autor anónimo y del siglo XVIII de *San Francisco Javier*.

En el almacén es difícil estudiar las obras ya que lo reducido del espacio provoca que la acumulación de obras impida la apertura total de los peines, así como la correcta visualización de otras obras que tienen objetos delante. Aun así se distinguen las siguientes obras escultóricas en madera policromada como un obispo de pequeño tamaño, con terno completo en blanco y dorado, mitra y báculo; un santo obispo, con un libro y unos niños en una olla, también de pequeño tamaño; el busto de

una dolorosa de vestir; una esculturilla de pequeño tamaño que representa a *Jesús de la Humildad*, probablemente para llevar elementos postizos como peluca; un *San Francisco* arrodillado sobre una nube, tendiendo una mano; cinco esculturas que parecen fragmentos de retablos u obras mayores; una cabeza de la Virgen, sobre una peana, con una inscripción que indica que es el fragmento de una escultura mayor, de escuela granadina del siglo XVIII y que procede del Seminario Conciliar de Málaga; una *Virgen con el Niño* muy deteriorada; restos de un pequeño crucificado; una urna con una pequeña escultura de la Virgen arrodillada sobre un lecho floral y con una cruz detrás y otras esculturas envueltas en plástico.

En cuanto a pintura, existe un Cristo entre dos ángeles, uno porta un cáliz, con rompimiento de cielo; un Cristo en la cruz; una cabeza de San Juan Bautista; un par de retratos; un Cristo en la cruz con San Juan y la Virgen María; un cuadro de la adoración de los pastores; un San Jerónimo penitente; una Inmaculada; una Santa Rosa; una Sagrada Familia, San José con el Niño; y otras tantas pinturas imposibles de ver. En cuanto a las que se pueden observar, tan sólo es posible ver una pequeña parte de la obra, por lo que es imposible estudiarlas más en profundidad aparte de ver la iconografía y ni siquiera en todos los casos.

En el almacén hay además algunos objetos de mobiliario, como mesitas y pequeñas columnas doradas. Anteriormente, en un pasillo (debido a que el edificio aún estaba en obras), existía un lienzo que representa a *Jesús en el Descenso al Limbo*, probablemente del XVII o XVIII. Cercano había otro lienzo firmado por E. Wilson, claramente del siglo XX. No encontramos correspondencia entre las obras inventariadas por Clavijo y las existentes en la actualidad en el Palacio, salvo en el San Juan del almacén que Clavijo data en el siglo XVIII como anónimo antequerano, lo que indica el gran movimiento de obras que se produce entre los inmuebles del obispado, respondiendo sólo a cuestiones de gusto o de ocasiones como exposiciones, sin que en ocasiones quede constancia documental de ello. No se conserva tampoco, al menos que existan más obras en estancias en las que no haya sido posible acceder, la galería retratos episcopales. (Anexo F. XX)

## OTROS PALACIOS Y CASAS OBISPALES EN LA DIÓCESIS DE MÁLAGA

### *El Palacio de Coín*

El Palacio de Coín, el único que puede llamar Episcopal en la diócesis de Málaga además del existente en la capital, se construyó en tiempos de Don Bernardo Manrique (1541-1564) que lo donó a la mitra<sup>1126</sup>. Se realizó contiguo a la iglesia de San Juan y comunicaba con ella por medio del coro alto. De la compra de los solares existían apuntes en el archivo del señor Burgos, hoy desaparecido, según García Agüera. El Palacio tenía la entrada en la esquina opuesta al campanario y contaba con jardín, cochera, habitaciones y salones amplios.

Varios prelados murieron en este Palacio, Don Diego Martínez Zarzosa (1656-1658), que llegó a ser conocido como *el obispo de Coín*, por las largas temporadas que pasaba en el Palacio; Don Juan de Eulate Santa Cruz (1745-1755) quien decidió habitar en este lugar más salubre dado su delicado estado y Don José Vicente Lamadrid (1801-1809); Fray Manuel Martínez (1825-1827) y Don Juan Nepomuceno Gómez Durán (1829-1830), entre otros.

El Palacio fue desamortizado, -denunciando el obispo al Estado por ello, la sentencia de Consejo de estado fue clara, el prelado no había excluido el Palacio en la lista de bienes que pretendía conservar, por lo que el 17 de marzo de 1864 la venta quedó consolidada<sup>1127</sup>-, y pasó por diferentes manos; en la década de los '40 hubo un proyecto del Ayuntamiento para rehabilitarlo e instalar en él la Casa Consistorial, pero finalmente continuó en manos privadas hasta que en 1947 fue transformado en el colegio Nuestra Señora de Lourdes, que continúa hoy día<sup>1128</sup>. Incluso cuando ya no había Palacio, los obispos acudieron a la localidad, es el caso de Don Ángel Herrera Oria (1947-1966) en 1947, para bendecir el nuevo altar mayor de la iglesia de San Juan, siendo recibido por toda la población con arcos<sup>1129</sup>. Actualmente conserva sólo restos del patio con arcos de medio punto<sup>1130</sup>. El último obispo que residió en Coín, Don Antonio Añoveros y Ataún (1952-1954), lo hizo cuando ya no existía el Palacio, por lo que se hospedó en la casa de la Alameda que pertenecía a la familia De la Rubia<sup>1131</sup>.

---

<sup>1126</sup> <http://www.diocesismalaga.es/includes/tabla-episcopologio-ficha.php?id=59> (30 de marzo de 2015)

<sup>1127</sup> *Decisiones y sentencias del Consejo de Estado*, (Madrid, Ministerio de Gracia y Justicia, 1891), 168-170.

<sup>1128</sup> GARCÍA AGÜERA, José Manuel, *Crónicas de Coín. Memoria Gráfica [1900-1962]*, (Coín (Málaga). G.A Ediciones Coincidentes, 2000), 291-296.

<sup>1129</sup> Fundación García Agüera.

<sup>1130</sup> CAMACHO MARTÍNEZ, op. Cit. 404.

<sup>1131</sup> GARCÍA AGÜERA, op. Cit. 300.

Existe un plano de 1750 conservado en el Archivo de la Fundación García Agüera<sup>1132</sup>, que muestra la planta del Palacio con el uso de cada estancia, así como el perfil de uno de los molinos. Se trata de una casa pequeña y funcional, apta para residencias breves y pocas personas habitando en ella. (Anexo P. XXI)

### ***El Palacio de El Retiro de Churriana***

Esta finca, que poseyó una indudable riqueza artística, no puede considerarse como Palacio Episcopal. Según la información proporcionada por la web de la propia diócesis, la hacienda había sido utilizado por los obispos de Málaga en torno a 1600 por Don Tomás de Borja y Castro (1600-1603) que acudió a El Retiro a sanarse tras contagiarse de peste por haber ayudado a multitud de enfermos, dada la terrible epidemia que arrasaba la ciudad a su llegada a la cátedra<sup>1133</sup>, Mondéjar Cumpián también asegura que la hacienda pertenecía a la mitra incluso desde la época de Don Pedro de Toledo (1488-1499)<sup>1134</sup>, sin embargo los estudios recientes sitúan la compra de la hacienda en el siglo XVIII, no habiendo pertenecido nunca a la mitra, sino a uno de sus obispos que la adquirió además como donación al Convento de Dominicos al que había pertenecido. Nos referimos a Fray Alonso de Santo Tomás (1664-1692)<sup>1135</sup>, prelado de origen polémico ya que al parecer fue hijo ilegítimo del rey.

La casa fuerte del XVI habría servido de refugio para los labradores ante los ataques berberiscos, posteriormente la adquieren los dominicos y la convirtieron en finca de labranza.<sup>1136</sup>

La Hacienda de Santo Tomás del Monte, comprada por Fray Alonso de Santo Tomás en 1669 se fue ampliando progresivamente. Como se ha dicho la compró a título de limosna para el convento de dominicos de Málaga donde había recibido graduaciones de Cátedra y Prelaciones y desde donde fue promovido a la Mitra de Osma, pero aunque el convento percibiese los frutos el prelado se reservó el derecho de uso y allí se retiraba en los meses estivales. La donación la realizó en 1688 y fue

---

<sup>1132</sup>

<sup>1133</sup> <http://www.diocesismalaga.es/includes/tabla-episcopologio-ficha.php?id=54> (30 de marzo de 2015).

<sup>1134</sup> MONDÉJAR CUMPIÁN, op. Cit. 211.

<sup>1135</sup> Considerado hijo ilegítimo del rey Felipe IV. Ingresó en la orden dominica, fue nombrado obispo de Osma en 1661, de Plasencia en 1663 y de Málaga en 1664. Celebró Sínodo diocesano y destacó como teólogo y filósofo. La bibliografía sobre el prelado es amplísima, remitimos a las aportaciones de Bravo Heredia, Cortés Peña, De Colosía, Gil Sanjuan, Marion Reder y Santos Arrébola, entre otros. Especialmente ver: MORALES FOLGUERA, José Miguel (Coord.), *Fray Alonso de Santo Tomás la Hacienda y el Retiro*, (Málaga: Benedito Editores, 1994).

<sup>1136</sup> MORALES FOLGUERA, op. Cit. 207.

ratificada en 1692. El conjunto estaba formado por varios patios, con salas bajas y altas, cocinas, alacenas, capilla, granero, pajar, caballerizas, cochera, corral, huerta, panadería, molino y bodegas de aceite además de los jardines con fuentes y un estanque y olivares. A la muerte del prelado, el Conde de Buenavista compró el espolio de Fray Alonso y comenzó un pleito con los dominicos por la propiedad de la hacienda, al tiempo que la Cámara Apostólica reclamaba también su propiedad por haber sido comprada durante el mandato del obispo en la diócesis. El interés del conde hizo que la permutara por su finca del Cañaveral, más cercana a la ciudad. El jardín más antiguo, el de tiempos de Fray Alonso, es el llamado *Jardín del Huerto*, situado más alto y con un estanque con isleta, el reloj de sol y un templete llamado *Tumba del Obispo*<sup>1137</sup>.

La vivienda tendría planta en forma de T, al parecer con la idea de crear numerosos miradores. Juan Temboury realizó una magnífica descripción y planteó la intervención de Aldehuela<sup>1138</sup>, también Del Cañizo apunta a una intervención del arquitecto<sup>1139</sup>. No existe una gran integración entre la casa y los jardines, como sí en las villas italianas<sup>1140</sup>, ya que mezcla una gran practicidad con la creación de un espacio ideal para el retiro espiritual, de hecho el jardín-huerto es una mezcla entre huerto de monasterio medieval y jardín renacentista. Este jardín-huerto, el que pertenece a la construcción que realizara Fray Alonso, casi duplica el conjunto de los otros dos jardines y está configurado como una huerta dividida por dos grandes caminos con un punto de intersección en una fuente octogonal<sup>1141</sup> decorada con azulejos de motivos geométricos, llamada *Fuente de la Batalla y Parras*<sup>1142</sup>. Lo único que se conserva del XVII es el Jardín-Huerto, el magnífico reloj solar y una portada decorada con conchas naturales<sup>1143</sup>. Además parece que fue un importante “museo pictórico”<sup>1144</sup>, en el que pudo llegar a residir Diego Velázquez, según la web del obispado<sup>1145</sup>.

La belleza de los jardines llevó a que a partir de su descubrimiento en el siglo XIX apareciera en las guías de viajeros y estudios como el de Ponz. Los jardines han

---

<sup>1137</sup> Descripción de la casa de campo del Retiro del Conde de Villalcázar, 1814, (Rosario Camacho Martínez Ed. Málaga: Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, Obra Socio-Cultural de Unicaja, 1996), X-XIX.

<sup>1138</sup> TEMBOURY ÁLVAREZ, op. Cit. 70-85.

<sup>1139</sup> DEL CAÑIZO, José Antonio, *Jardines de Málaga*, (Málaga, Arguval, 1990), 34.

<sup>1140</sup> MORALES FOLGUERA, op. Cit. 219. / CAMACHO MARTÍNEZ, op. Cit. 405.

<sup>1141</sup> AÑÓN FELIÚ, Carmen; LUENGO, Mónica, *Jardines de España*, (Madrid/Barcelona, Lunwerg Editores y Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, 2003), 194.

<sup>1142</sup> CAMACHO MARTÍNEZ, Rosario, “Presencia de la cultura italiana en Málaga en la Edad Moderna. Coleccionismo y promoción artística de una familia de ascendencia genovesa. Los Condes de Buenavista”, *Patronos y modelos en las relaciones entre Andalucía, Roma y el Sur de Italia*, (Málaga. Universidad de Málaga, 2012), 40.

<sup>1143</sup> CAMACHO MARTÍNEZ, op. Cit. 405.

<sup>1144</sup> DÍAZ DE ESCOVAR, Narciso. Curiosidades históricas malagueñas: El Retiro. La Unión Ilustrada, 29 de diciembre de 1912. s/p. / DÍAZ DE ESCOVAR, Narciso. Curiosidades históricas malagueñas: El Retiro (Conclusión). La Unión Ilustrada, 5 de enero de 1913. s/p.

<sup>1145</sup> <http://www.diocesismalaga.es/includes/tabla-episcopologio-ficha.php?id=44> (30 de marzo de 2015)

sido considerados por Bonet Correa, Chueca Goitia y Temboury como “los más hermosos e importantes jardines del siglo XVIII en España”<sup>1146</sup>. Medina Conde los describió así:

*“Uno de los sitios mas deliciosos y del mayor pla-/cer y diversion de los contornos de esta ciudad y que deve/ registrar qualquier viajero, como l oexecutaron los mas/ que vienen desta ciudad, es la maginifca casa de recre-/acion con gages de Palacio nombrada Santo Thomas/ del Monte o el Retiro a poco mas de una legua de/ Malaga entre los dos lugares de Alhaurin de la/ Torre y Churriana y a la falda de la Sierra de Mixas.// Tomó el nombre de su fundador el Yllmo / Fr. Alonso de Santo Tomas, excelentissimo Obispo de/ esta Ciudad quien compró todo aquel terreno en los/ años 1667 y 669 en que principio la edificacion de/ lo principal de la casa, con todas sus oficinas, bien que/ la del Molino la dezo muy reducida pr ser pocos los/ olivares que compró.// Hizo la Huerta con sus estanques, va/rios saltadores, burladores y diferentes fuentes./ Por su muerte dexó donada dha hacienda a su/ Convento de Santo Domingo (...)”<sup>1147</sup>. Hubo un pleito y al final quedó en manos de Dn Antonio, bisabuelo del Conde de Villalcazar que amplió el lugar y añadió elementos como la fuente de Genova. Los sucesores continuaron ampliando. “tiene multitud/ de pinturas originales y otros muchos adornos que embele/zan a el mas curioso siendo muy notable un Relox de sol/ en piedra que apenas se pueden numerar todos los que con/tiene siendo su mejor descripcion la vista de toda la Haci-/enda”<sup>1148</sup>.*

El 8 de febrero de 1984 fue declarado Bien de Interés Cultura en la categoría de Jardín Histórico por Real Decreto<sup>1149</sup>. En 1990 se convirtió en Parque Ornitológico, aunque en 1994 aun no se había abierto al público. El proyecto de restauración lo firmó Morales Folguera, uno de los mayores estudiosos del conjunto<sup>1150</sup>. Actualmente la antigua finca El Retiro, alberga la empresa de catering y eventos *El Realengo*, perteneciente al *Grupo Abades*<sup>1151</sup> y es el segundo parque ornitológico del mundo, con el nombre de Senda El Retiro, alberga más de 6000 animales de 400 especies diferentes y ejemplares centenarios de árboles<sup>1152</sup>.

---

<sup>1146</sup> Descripción de la casa de campo del Retiro del Conde de Villalcázar, 1814, (Rosario Camacho Martínez Ed. Málaga: Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, Obra Socio-Cultural de Unicaja, 1996), VII.

<sup>1147</sup> DE MEDINA CONDE, Cristóbal op. Cit. 37-38.

<sup>1148</sup> Ibíd. 39.

<sup>1149</sup> BOE 31-3-1984. /<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i18179> (30 de marzo de 2015).

<sup>1150</sup> MORALES FOLGUERA, op. Cit. 305.

<sup>1151</sup> <http://www.abadescatering.com/el-realengo-malaga/> (30 de marzo de 2015).

<sup>1152</sup> <http://www.webmalaga.com/naturaleza/jardines/ficha.asp?cod=6/> / [http://www.malaga.es/es/turismo/patrimonio/cnl-93/lis\\_cd-4100/](http://www.malaga.es/es/turismo/patrimonio/cnl-93/lis_cd-4100/) /

### **Otras Casa Obispales: El Perchel**

Existió en el barrio del Perchel, concretamente entre lo que hoy son las calles Cerrojo entre los números 38 y 40 y calle Huerta del Obispo, una casa llamada “del Obispo”, interesante por las pinturas murales de su fachada, aunque muy malogradas. Presenta una incisión de esgrafiado de la trama geométrica con motivos de ochos hispanomusulmanes<sup>1153</sup> y escasos restos de color ocre, con variaciones en los diferentes pisos. En 1998 se convirtió en sede de la Oficina de Rehabilitación del Centro Histórico y posteriormente pasó a la Junta de Andalucía<sup>1154</sup>. La rehabilitación llevada a cabo por los arquitectos Jesús Ulargui y Eduardo Pesquera fue premiada en los Premios Málaga de Arquitectura organizados por el Colegio de Arquitectos de la Ciudad en 2011, convirtiéndose en sede de EPSA (Empresa Pública de Suelo de Andalucía). La empresa Tarma se dedicó a restaurar las pinturas<sup>1155</sup>. Esta casa parece que fue hogar de Fray Alonso de Santo Tomás (1664-1692) y posteriormente corral de vecinos<sup>1156</sup>. La casa, aunque llamada del obispo por haber sido de un prelado, nunca funcionó como Palacio Episcopal.

---

<http://www.malagaenred.com/ocio/senda-elretiro.htm> (30 de marzo de 2015)

<sup>1153</sup> CAMACHO MARTÍNEZ, Rosario, “Málaga pintada. La arquitectura barroca como soporte de una nueva imagen”, *Atrio* nº 8-9, (Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 1996), 26.

<sup>1154</sup> CAMACHO MARTÍNEZ, Rosario, “La incorporación de nuevos patrimonios. La arquitectura pintada de Málaga como agente dinamizador del centro histórico”, *Viva la calle, las actuaciones de revitalización del centro histórico de Málaga desde 1994 a 2005*, (Málaga, Ayuntamiento de Málaga, 2006), 234.

<sup>1155</sup> <http://malagamonumental.blogspot.com.es/2009/03/la-restauracion-de-la-casa-del-obispo.html> (30 de marzo de 2015).

<sup>1156</sup> <http://malagaarquitectura.blogspot.com.es/2011/07/sede-de-epsa-casa-del-obispo-calle.html> (30 de marzo de 2015). / “La Casa del Obispo del Perchel, lista para su uso administrativo”, *DiarioSur.es* (Málaga, 23 de octubre de 2010).



## 6. EL PALACIO EPISCOPAL COMO MUSEO

Desde la década de 1980, con la instauración de las Comunidades Autónomas y la descentralización cultural, se generalizó el desarrollo y creación de museos de nueva planta o en edificios históricos rehabilitados. Esta realidad afectó también a la conversión de varios Palacios Episcopales, o parte de ellos, en espacios museográficos. En algún caso propiciado por el abandono de los Palacios por parte de los obispos que han preferido vivir en el seminario de la ciudad, aunque en otros muchos casos los palacios continúan manteniendo sus funciones habituales, habilitando un espacio para la exposición de arte o simplemente abriendo sus puertas para permitir visitas a una parte de los inmuebles. Generalmente, estos palacios episcopales musealizados albergan colecciones de arte sacro, en la mayoría de los casos son Museos Diocesanos que completan la visita turística a la Catedral, situada a pocos metros. La musealización se atiene a las condiciones del espacio que ocupa y mezcla objetos artísticos de diversas épocas, con aspectos históricos y en ocasiones etnográficos, por lo que, no entrarían en sentido estricto en un solo apartado de la clasificación de *museos* de Aurora León<sup>1157</sup> y del ICOM; siguiendo a Rivière<sup>1158</sup>, podríamos clasificarlos como pluridisciplinarios especializados; y según Francisca Hernández<sup>1159</sup>, podríamos tratarlos como *Museos Templo*.

Encontramos museos instalados en Palacios Episcopales desde América Latina (Lima, Cuzco, Quito, La Habana, etc.) a la República Checa (Museo de Olomouc y de Kromeriz, este último reconocido por la UNESCO como Patrimonio Mundial), pasando por Portugal (Madeira, Castelo Branco, etc.), Francia (Narbona, Meaux y la Ciudad Episcopal de Albi donde se encuentra el Palacio Berbie que alberga el Museo Toulouse Lautrec) e Italia, quizá donde mayor concentración de museos exista (Padova, Bressanone, Tarquinia, Melfi, Pienza, Urbino, Udine, Ischia, Bisceglie, Arezzo, Imola, Agrigento, Palermo, etc.), además de contar con ciudades papales completamente musealizadas como Viterbo y Orvieto. También se realizan visitas guiadas al Palacio Episcopal de Frascati, que aun siendo residencia de los obispos de Tuscolana, permite el acceso a ciertas zonas donde contemplar la magnífica decoración de pinturas murales que recorren las estancias, restauradas en 2012<sup>1160</sup>.

---

<sup>1157</sup> LEÓN, Aurora, *El museo: teoría, praxis y utopía*, (Madrid, Cátedra, 1990).

<sup>1158</sup> RIVIERE, Georges Henri, *La museología, curso de museología: textos y testimonios*, (Torrejón de Ardoz, Akal, 1993).

<sup>1159</sup> HERNÁNDEZ, Francisca, *Manual de museología*, (Madrid, Síntesis, 2001).

<sup>1160</sup> VVAA. *Palazzo Vescovile. Storia e Arte Catechistica*, (Città del Vaticano, Libreria Editrice Vaticana, 2012).

En España, alrededor de treinta Palacios Episcopales se encuentran musealizados, cuentan con sala de exposiciones temporales o son visitables. Los palacios de Salamanca, Calatayud – hoy cerrado dado el estado ruinoso del edificio-, Teruel, Palma, Barbastro, Ibiza, Solsona, Palencia, Cuenca, Albarracín, Orihuela, Zaragoza, Albarracín, Segovia –además de museo de la Real Fábrica de Cristales y Museo de los Ceramistas Zuloaga-, Palencia y Menorca, albergan colecciones de arte sacro y constituyen el museo diocesano de la ciudad, en algunas ocasiones siendo sede además de archivos eclesiásticos. El Palacio de Santiago de Compostela es hoy una continuación del museo catedralicio; el de Astorga alberga el Museo de los Caminos; el de Girona es el Museo de Arte de la ciudad; el de Ourense el Museo Arqueológico Provincial, el de Llerena es museo histórico y son visitables al menos los Palacios de Murcia y Tarazona.

El caso del Palacio Episcopal de Cuenca, organizado por Gustavo Torner y abierto al público en 1983, es un buen ejemplo de cómo se aprovecha una parte del espacio –en este caso las salas bajas-, mientras el resto continúa con su funcionamiento normal. En este caso además, la arquitectura absolutamente caótica por las adiciones y modificaciones sufridas a lo largo del tiempo y la heterogeneidad de piezas podrían marcar negativamente el museo, sin embargo, la buena señalética y cartelería permiten que el recorrido sea agradable y complementa la visita a la Catedral. Además, se ha pensado una musealización para el tipo de turismo que más visitara el museo, el familiar, existiendo tanto señalización como material didáctico y productos pensados para niños. Aunque de pequeñas dimensiones y con escasas piezas de gran valor, saben explotar lo que tienen no sólo a través de la adecuación del espacio sino de la publicidad, colocando en sus carteles y folletos la imagen de una de las dos obras de El Greco que poseen. El Palacio alberga además el archivo de la Diócesis así como el de la Inquisición de Cuenca y Sigüenza<sup>1161</sup>.

En Andalucía Occidental, el único palacio musealizado es el de Córdoba, que alberga el Museo Diocesano de la ciudad, ubicado en la segunda planta y cerrado temporalmente por obras de restauración, fue inaugurado en 1989. Cobija obras del propio Palacio y otras procedentes de la Catedral, ubicadas no con un criterio museológico, sino que el visitante recorre las salas del Palacio contemplando tanto el mobiliario como las obras que adornan las estancias como pudieron hacerlo antaño. Para acceder se pasa además por el patio, donde se puede entrar en la capilla, con retablos de Duque Cornejo y se asciende por la escalera monumental. El Museo cuenta con una colección interesante como un apostolado de Sebastián Martínez, el episcopologio y un carruaje antiguo, tapices, una cátedra de Duque Cornejo y obras de Julio Romero de Torres. Además el Palacio se habilita para congresos y reuniones como

---

<sup>1161</sup> ALBANEDA, Carlos, *Guía Ilustrada. Catedral Museo Diocesano de Cuenca* (Cuenca, Cero Ocho, 1992).

el *Congreso Nacional de Cofradías Penitenciales y Semana Santa* (2011), que permitió disfrutar de una cena servida entre el patio y el salón del trono. El Obispo, Don Demetrio Fernández y la Directora del Museo, María José Muñoz, han ideado iniciativas como “Una ciudad con ángel” (2013), que permitía la visita al Palacio Episcopal a escolares de la diócesis y grupos familiares, donde se podían contemplar maquetas realizadas por la Escuela Taller Fernando III el Santo y un audiovisual que explicaba la historia del cristianismo en Córdoba<sup>1162</sup>. Al albergar el Palacio la Biblioteca Diocesana, se realizan otro tipo de actividades como una jornada de puertas abiertas para el día del libro, así como talleres y exposiciones<sup>1163</sup>. En otoño de 2014 el Obispado firmó un acuerdo con Urbanismo para continuar con las obras de adaptación de lo que será el nuevo Museo Diocesano, y que ocupará parte del Patio de Carruajes<sup>1164</sup>.

En cuanto al Palacio Arzobispal de Sevilla, desde hace algunos años el Obispado baraja la posibilidad de abrir una parte como Museo. En el verano de 2012 el ABC publicaba que se estaba trabajando para adecuar la iluminación de las salas – con el patrocinio de la Fundación Focus-Abengoa y en la conservación de las obras a través de un sistema anti humedad y un sistema de vigilancia, para que en otoño el Palacio pudiera abrir sus puertas y mostrar el salón principal, la galería de los arzobispos, el salón del trono, la antecapilla, el antecomedor de gala y el vestíbulo. En el quipo trabajaban la conservadora Teresa Laguna y la restauradora Ana Isabel Gamero<sup>1165</sup>. Las obras conllevaron interesantes descubrimientos, como la firma de Domínguez Bécquer y la fecha 1873, en el cuadro de *San Nicolás*<sup>1166</sup>. En 2014 continuaban las labores de restauración de las aproximadamente trescientas obras de la pinacoteca del Palacio Arzobispal, considerada la más importante de la ciudad tras el Museo de Bellas Artes y la Catedral, con obras de reconocidos autores como Murillo y Zurbarán<sup>1167</sup>. El Palacio nunca ha llegado a abrir como museo, aunque sigue siendo una prioridad para el arzobispo Don Juan José Asenjo conseguirlo sin generar grandes costes ni polémicas<sup>1168</sup>. El Palacio Arzobispal abre sus puertas una vez al mes para visitas concertadas y para visitas libres lo hace cinco días al año, en fechas señaladas, un primer paso que antecede a la apertura definitiva de esta zona del Palacio como Museo Diocesano, que enriquecería inexorablemente el patrimonio artístico de la ciudad y la oferta turística.

---

<sup>1162</sup> <http://www.diocesisdecordoba.com/noticias/el-museo-diocesano-pone-en-marcha-el-proyecto-una-ciudad-con-angel/#> (26 de abril de 2015).

<sup>1163</sup> <http://www.bibliotecadiocesanacordoba.es/> (26 de abril de 2015).

<sup>1164</sup> MIRANDA, Luis, “El obispado recupera el proyecto para el nuevo Museo Diocesano”, *ABC* (Sevilla, 21 de octubre de 2014), s.p.

<sup>1165</sup> RODRÍGUEZ, José Antonio, “El Palacio Arzobispal prepara sus ‘salas nobles’ para abrirlas al público”, *Pasión en Sevilla*, *ABC* (Sevilla, 15 de Julio de 2012), s.p.

<sup>1166</sup> FÓREZ, Aurora, “El arte de los Salones Nobles”, *ABC* (Sevilla, 27 de julio de 2013), s.p.

<sup>1167</sup> “Restauran la Presentación de la Virgen de Matías de Arteaga”, *ABC* (Sevilla, 29 de septiembre de 2014), 28.

<sup>1168</sup> RECIO, Francisco Javier, “El segundo museo de sevilla”, *El Mundo* (Sevilla, 24 de enero de 2015), s.p.

## LA MUSEALIZACIÓN DEL PALACIO EPISCOPAL DE MÁLAGA

El Museo Diocesano de Arte Sacro de Málaga, situado en el Palacio Episcopal, comenzó a gestarse a finales de la década de 1970 y se inauguró en 1979. Uno de sus impulsores fue Agustín Clavijo García, quien convirtió el Palacio en un centro cultural en el que se realizaban exposiciones, conciertos, lecturas literarias, conferencias, ediciones de carpetas de grabados antiguos, etc. Para la creación del Museo se quisieron adquirir algunas obras, pero la falta de recursos económicos lo impedía, por lo que se recibieron algunas donaciones. Con la aportación de Fernando Bejarano Marzo se adquirieron varias obras del sevillano Cristóbal López (1671-1730) que sirvieron para completar la serie del Museo dedicada a historiar los pasajes más sobresalientes de la vida de San Juan Bautista, en concreto *El anuncio de Zacarías*, *El nacimiento de San Juan Bautista*, *El bautismo de Jesús* y *La degollación de San Juan Bautista*, todos ellos encontrados en el comercio de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) en enero de 1978<sup>1169</sup>.

A partir de las reparaciones que la Junta de Andalucía financió en el Palacio Episcopal, obtuvo el 3 de mayo de 1993 la concesión de la sala de exposiciones temporales durante quince años, situada entre la planta baja, en torno al patio, -con seis salas-, y la primera planta, que albergaron grandes muestras. Una de las exposiciones más celebradas fue la exposición *Fiesta y Simulacro*, celebrada en 2007 dentro del programa Andalucía Barroca<sup>1170</sup>. En 2012 comenzaron las malas relaciones entre el Obispado y la Junta de Andalucía, puesto que en 2008 había expirado el plazo de concesión. En aquel momento convinieron prorrogar por un año más el uso del espacio a cambio de una compensación económica. Finalmente se decidió prorrogar la concesión por tres años más, hasta el 11 de abril de 2012, siendo este un plazo improrrogable<sup>1171</sup>.

Tras el fin del convenio, el obispado se hizo cargo de la gestión del “centro cultural”, transformándolo en *Ars Málaga*<sup>1172</sup>, un espacio de arte creado a partir de la donación del matrimonio Jiménez-Arellano Alonso y puesto en marcha a lo largo de 2014, abriendo primero la salas de la planta baja con la colección “Alonso-Arellano” que presenta más de doscientas piezas de arte africano que dialogan con obras de arte contemporáneo, superando la concepción de exposición etnográfica. En la primera

---

<sup>1169</sup> CLAVIJO GARCÍA, op. Cit. 25-46.

<sup>1170</sup> Consejería de Cultura, Delegación de Málaga. Servicio de Exposiciones.

<sup>1171</sup> FERRARY, M., “La Junta ha utilizado el Palacio Episcopal para exposiciones de forma gratuita desde 2008”, *La opinión de Málaga* (Málaga, 2 de agosto de 2012).

<sup>1172</sup> <http://arsmalaga.es/> (26 de abril de 2015).

sala “Origen”, presenta mediante piezas de barro y obras de artistas contemporáneos el origen del hombre y el arte. En el espacio contiguo se presenta “Del Ídolo a la Divinidad”. Al otro lado del patio, las salas 3 y 4 “La metalurgia sagrada, fragua de civilización” acogen una grandísima colección de “monedas” primitivas del mundo, colocadas formando un pentagrama que envuelve una gran obra abstracta de hierro del artista británico Anthony Caro. A continuación, se presenta el “axis mundi”, con piezas de bronce a la cera perdida. La última sala, “Arte en movimiento” introduce al visitante en las ceremonias africanas, a través de la música, la danza y las máscaras. La musealización de los espacios es sencilla, pero muy cuidada, las obras situadas en la pared o en vitrinas dialogan entre sí; la iluminación y las tonalidades de los muros hacen el resto; además de contar con una señalización completa y de personal siempre atento.



Ilustración 99: Sala musealizada del Palacio Episcopal de Málaga.

En septiembre de 2014 se abrió además al visitante el “jardín privado” donde se encuentran los famosos azulejos trianeros del XVIII. Terminadas las obras de restauración y adaptación en la primera planta, el 16 de abril de 2015 se abrió la primera planta, con la muestra *Huellas*, expuesta entre la capilla y varias salas. La muestra, que permanecerá hasta septiembre de 2015, presenta obras pictóricas, escultóricas, orfebrería, bordados y documentos de la diócesis de Málaga –incluyendo piezas del propio Palacio Episcopal–, desde el siglo XV hasta nuestros días. El discurso expositivo se desarrolla cronológica y temáticamente, comenzando con obras del siglo XV y XVI, girando en torno a los objetos de culto y devoción. En la segunda sala se

representa la tradición iconográfica, con los Evangelios como documento principal y comenzando con los episodios de la infancia de Cristo, para continuar con la Pasión y Muerte, a través de obras barrocas. El recorrido continúa con la representación de la Resurrección y una alegoría o triunfo de la fe, expuesta de forma grandilocuente y teatral que pretende sorprender al visitante y mover devociones a través de la colocación de las piezas, la iluminación y el propio espacio. El viaje termina en la Capilla del Palacio, donde se exponen piezas que muestra los oficios relacionados con la tradición barroca que pervive en la actualidad, frontales de tronos de Semana Santa, bordados, esculturas y pinturas colocadas de forma que dialogan entre sí y conectan con el visitante. Además, existen cartelas no sólo de la exposición sino que explican los lugares y piezas propias del Palacio que forman parte del recorrido, como la escalera monumental.

Ofrecen además visitas guiadas y cuentan con un programa de eventos entre los que destacan los conciertos de todo tipo. Además de existir toda esta parte musealizada, el palacio continúa siendo utilizado para sus funciones tradicionales, de hecho no se ha trasladado la residencia de sacerdotes jubilados, lo que demuestra que las actividades comunes de los Palacios y la apertura a la ciudadanía son perfectamente compatibles.

## **EL INTENTO DE MUSEALIZACIÓN DEL PALACIO ARZOBISPAL DE GRANADA**

Para recomponerse tras el terrible incendio que sufrió el Palacio Arzobispal (1983) y la Curia, el obispado necesitó emprender obras de gran envergadura y elevado coste, por lo que precisó de la colaboración de la Junta de Andalucía, que a través Consejería de Cultura sufragó la mitad de los costes de las reparaciones que ascendían al menos a 390 millones de pesetas. Entre 1999 y 2002 la Consejería aportó 195 millones y entre 2003 y 2004 116.323 euros. El Convenio llevaba como contrapartida la musealización de parte de ambos edificios, que debían quedar abiertos al público. Según los planos aprobados por la Consejería y el Obispado, realizados por el arquitecto Pedro Salmerón, director de las obras de restauración, la distribución del Museo habría sido la siguiente<sup>1173</sup>:

- ▶ Planta Baja-Curia: Vestíbulo, Sala de Recepción de visitantes, Sala Gaspar de Ávalos (para reuniones), Sala de Presentación “La Granada renacentista”.
- ▶ Planta Baja-Palacio Arzobispal: Vestíbulo, Episcopologio (Exposición Permanente).
- ▶ Primera Planta-Curia: Salas de Exposiciones 1, 2, 3 y 4.

---

<sup>1173</sup> AHPG. Expediente de restauración del Palacio Arzobispal.

- ▶ Tercera Planta-Curia: Salas de Exposiciones 6 y 7; Sala de exposiciones o taller de conservación y restauración.

Queda claro que el Museo estaría instalado en la Curia, acordando para el Palacio Arzobispal simplemente la apertura de sus puertas en la planta baja al menos, para contemplación de sus propias obras y especialmente del episcopologio. Sin embargo, aunque las obras se llevaron a término sin alterar el convenio ni el presupuesto, la musealización de los dos espacios nunca se llevó a cabo, permaneciendo el Palacio Arzobispal completamente cerrado a las visitas e incluso a los investigadores. La Curia si ha abierto sus puertas con ocasión de alguna exposición temporal. Lo hizo por primera vez en 2002 cuando se anunció que albergaría un museo permanente dedicado a la figura de Alonso Cano, sin embargo este proyecto tampoco se materializó<sup>1174</sup>. Según este proyecto, el edificio sería inaugurado con la muestra *Arte e iconografía*, cuyas piezas posteriormente pasarían a las plantas superiores, dejando la baja para sala de exposiciones temporales y el sótano para taller de restauración, abierto también al público; para el Palacio Arzobispal no se preveía ningún uso cultural. El Museo Diocesano de Alonso Cano instalado en la Curia se inauguró en mayo de 2002 con la muestra temporal que duraría hasta octubre<sup>1175</sup> y se enmarcó dentro del programa de actividades en conmemoración del IV Centenario del nacimiento del pintor<sup>1176</sup>. A pesar de todo, el anunciado Museo Diocesano Alonso Cano no ha perdurado. Actualmente el espacio se denomina Centro Cultural Nuevo Inicio y se abre con ocasión de exposiciones temporales, la última documentada hasta el momento de la redacción de este trabajo ha sido la muestra de fotografía “El genocidio cultural armenio. El antes y el después”, inaugurada el 9 de abril de 2015 y abierta hasta el 12 de junio, la ha organizado el Centro Internacional para el Estudio del Oriente Cristiano (ICSCO), del Arzobispado de Granada, con motivo del centenario del genocidio armenio<sup>1177</sup>. El Centro Cultural Nuevo Inicio cuenta con una programación de actos constantes, generalmente conferencias pero también conciertos y exposiciones como se ha expuesto<sup>1178</sup>. El Palacio Arzobispal continúa cerrado al público.

---

<sup>1174</sup> ARIAS, Jesús, “La Curia Arzobispal de Granada se reabre como museo sobre Alonso Cano tras el incendio que la asoló en 1982”, *El País* (Granada, 16 de abril de 2002), s.p.

<sup>1175</sup> <http://www.conferenciaepiscopal.es/index.php/notas/2002/474-se-inaugura-el-museo-diocesano-alonso-cano-de-granada-con-una-exposicion-sobre-el-arte-e-iconografia-del-artista.html> (26 de abril de 2015). / ARIAS, Jesús, “Granada acoge una nueva exposición sobre Alonso Cano”, *El País* (Granada, 27 de abril de 2002).

<sup>1176</sup> NÚÑEZ LAISECA, Mónica, “Crónica del centenario de Alonso Cano”, *Archivo Español de Arte* nº76, (Madrid, Universidad Complutense, 2003), 101-108.

<sup>1177</sup> <http://www.archidiocesisgranada.es/index.php/noticias/item/6006-exposicion-fotografica-en-granada-el-genocidio-cultural-armenio-el-antes-y-el-despues> (26 de abril de 2015).

<sup>1178</sup> <http://www.ccnuevoinicio.es/> (26 de abril de 2015).

## PROPUESTA DE MUSEALIZACIÓN DE LOS PALACIOS EPISCOPALES DE ALMERÍA, GUADIX Y JAÉN

*“La adaptación exitosa de muchos edificios históricos a usos museísticos es un signo de la crisis de los dogmas tipológicos y del lema funcionalista “la forma sigue a la función”. Espacios, desde fábricas hasta palacios, desde conventos hasta hospitales, muestran una adaptabilidad y flexibilidad óptimas ante los requisitos de conservación y exposición de las obras y actividades. Los sistemas de salas y galerías de algunos de los museos de nueva planta de repiten en muchas estructuras históricas. Del mismo modo que los espacios isótropos y homogéneos se recrean en los espacios industriales como fábricas”<sup>1179</sup>.*

En este párrafo extraído de un artículo escrito por M<sup>a</sup> Ángeles Layuno Rosas, se expresa claramente el éxito de los museos instalados en edificios históricos. En concreto, el uso cultural de los palacios episcopales, cada vez más extendido, para también un éxito por varias razones.

- ▶ Permite exponer una gran cantidad de obras de arte sacro, en algunos casos de gran valor artísticos y en otros, aunque mejor, poseen un enorme valor histórico y etnográfico, que de otra forma no podrían conocerse.
- ▶ Libera espacio de los museos catedralicios, permitiendo una mejor exposición de las piezas y de la arquitectura, en definitiva una mejor musealización de ambos espacios
- ▶ Permite acceder a una tipología edilicia fundamental para la ciudad histórica, al que tradicionalmente sólo tenían acceso algunos privilegiados además de los trabajadores
- ▶ Facilita la conservación de unos edificios que con frecuencia resultan demasiado grandes para los usos tradicionales en la actualidad, ya que no habitan tantas personas en él, en ocasiones ni siquiera el propio obispo y las oficinas no precisan de tanto espacio; pueden suponer una pequeña fuente de ingresos al obispado adecuado para este mantenimiento o para generar puesto de trabajo.
- ▶ Supone un elemento que suma a la oferta cultural y turística de las ciudades.
- ▶ Contribuye a la dinamización de los centros históricos.

Además, en la mayoría de los casos el uso cultural de una parte de los Palacios se muestra completamente compatible con los usos tradicionales. Dado que no ha sido posible conocer el interior del Palacio Episcopal de Almería, resulta difícil realizar una propuesta de musealización del inmueble, pero a través de los planos se descubre que el edificio en este caso no tiene unas dimensiones tan desorbitadas. No obstante, dado que una parte amplia se ha habilitado como Archivo Diocesano, creemos factible

---

<sup>1179</sup> LAYUNO ROSAS, M<sup>a</sup> Ángeles, “La Arquitectura de Museos en España”, *Mus-a* n<sup>o</sup>4, (Sevilla, 2004), 34-43.

dedicar una parte a sala de exposiciones temporales y conferencias, que permitiese el acceso en momentos determinados. Almería no es una ciudad que cuente con una cantidad ingente de bienes patrimoniales, especialmente eclesiásticos, dada la pobreza histórica del obispado y a las pérdidas sufridas en edad contemporánea, por ello creemos que la inclusión del Palacio Episcopal como centro con actividades culturales contribuiría positivamente en el desarrollo de la ciudad y en la dinamización del centro histórico, apoyado en la musealización de algunas estancias adyacentes de la Catedral. Además, siendo éste un Palacio que continuamente ha sufrido problemas estructurales y que aun a día de hoy se encuentra en fase de rehabilitación, supondría un plus incluso económicamente.

En cuanto al Palacio Episcopal de Guadix, no creemos necesaria la adaptación a uso cultural del mismo o de algunas de sus partes dado que la Catedral cuenta con un espacio adecuado y bien musealizado donde se exponen las piezas más singulares. Además, el Palacio Episcopal de Guadix se encuentra bien organizado y es habitado por el prelado y su familia. No obstante, queremos proponer la posibilidad de realizar jornadas de puertas abiertas en alguna ocasión para que los propios habitantes que tanto valoran este edificio puedan conocer parte de su interior. Además, dado que el Archivo Diocesano que albergaba se ha trasladado recientemente, este espacio podría tener un uso cultural, dado que tiene acceso independiente.

Es para el Palacio Episcopal de Jaén para el que queremos hacer una propuesta de musealización firme dado que el edificio no está siendo habitado por el obispo actual, cuenta con numerosas salas, no todas ocupadas con continuidad y posee varios accesos que facilitarían el uso cultural de algunas de sus estancias sin molestar al trabajo administrativo que allí se realiza. Creemos que instalar aquí un Museo Diocesano facilitaría la exposición de obras tanto del propio Palacio como de la Catedral e incluso de otras iglesias de la diócesis que son de gran valor y que generalmente no se exponen. Además facilitaría una mejor musealización de la Exposición Permanente de Arte Sacro de la Catedral, que no cuenta con un espacio lo suficientemente amplio. Creemos que la existencia de un espacio expositivo y cultural en el Palacio Episcopal serviría, como en el caso de Almería, para aumentar la oferta cultural de la ciudad y dinamizar el centro histórico y sobre todo contribuiría a la candidatura de la Catedral como Patrimonio Mundial de la UNESCO, puesto que la Plaza de Santa María adquiriría mayor valor patrimonial si se conociese y reconociese la importancia y la relación del Palacio Episcopal con la Catedral, con la Plaza y en definitiva con la ciudad. Por último señalar, que conociendo el exitoso resultado del Palacio Episcopal de Málaga, la creación de una entrada única y otra combinada junto a la de la Catedral, generaría un aumento en los recursos económicos de la diócesis óptimos para continuar las labores de restauración tanto edilicia como de bienes muebles que está llevando a cabo con gran ahínco el Cabildo Catedralicio de Jaén.





## PARTE III



## CONCLUSIONES

*“La vida es el arte de sacar conclusiones suficientes de premisas insuficientes”<sup>1180</sup>.*

Si aplicamos la frase de Butler al campo de la investigación encontramos una gran verdad, ningún trabajo debe darse nunca por concluido, en concreto nuestro trabajo no cierra sino que abre una línea de investigación que puede y debe ser ampliada a través de proyectos de investigación que impliquen otras zonas, que indaguen más en otros aspectos o aporten nuevos datos ahora perdidos entre los legajos que amueblan nuestros archivos. A pesar de ello, el trabajo realizado permite extraer algunas conclusiones, en algunos casos tal vez aplicables a otros lugares. En este apartado incluiremos una relación de los avances y logros que aporta esta investigación y de las hipótesis confirmadas esperando sirvan no sólo para cerrar este trabajo sino para reivindicar la figura del Palacio Episcopal como tipología imprescindible en los estudios sobre la ciudad y para futuros trabajos de investigación.

### RASGOS GENERALES

► *Poco estudiados.*

La primera conclusión a la que llegamos durante la investigación es que los Palacios Episcopales, tal y como se desarrolló en el Prefacio, han sido muy poco estudiados como tipología e ignorados en los estudios sobre urbanismo, a pesar de la enorme relevancia que han tenido en cuando a significación y que aún hoy, aunque en menor medida, poseen. Este hecho es fundamental en tanto en cuanto esta investigación ha tratado de indagar en un aspecto hasta ahora vacío y que se espera comience a ocupar el lugar que le corresponde. Los motivos son diversos, algunos autores apuntan a la manifiesta dificultad para estudiarlos dada la dispersión y pérdida documental.

► *Definición tipológica de los Palacios Episcopales.*

---

<sup>1180</sup> BUTLER, Samuel, *Notebooks, Life IX*. 1912. Edición 2014.  
<http://www.gutenberg.org/files/6173/6173-h/6173-h.htm> (4 de mayo de 2015).

La investigación entre documentos, fuentes primarias y secundarias nos han permitido realizar una definición tipológica, siendo ésta diferenciadora de los palacios nobiliarios o de otro tipo, si bien comparte el carácter combinado de público y privado, como público atiende a una pluralidad de funciones vitales y representativas única. Son edificios creados a partir de reformas y añadidos que se suceden en el tiempo, generalmente sin un proyecto de construcción como tal. Frecuentemente tienen dos plantas, en ocasiones tres, estando la baja dedicada a la función administrativa, con estancias para oficinas, archivos, etc. En la planta superior se encuentran otras estancias de representatividad pero más privadas como el salón del trono, el refectorio y las estancias del prelado que incluyen su despacho. Aquí existe además la capilla y/o el oratorio privado, además de estancias para hospedar a la familia del obispo. Existen varias cocinas, alacenas, uno o varios patios con huertas de autoabastecimiento, corral y cochera. Es frecuente que aparezca una torre durante la Edad Media como símbolo de poder. También un balcón sobre la puerta principal. Las zonas privadas y administrativas se encuentran bien diferenciadas, en ocasiones con entradas independientes. En ellos habita un gran número de personas que ocupan cargos que mezclan funciones administrativas de la diócesis y de la casa. Siempre se sitúan cercanos a la catedral, en ocasiones incluso unidos por un pasadizo o puente.

► *Breve historiografía evolutiva de los Palacios en Europa a través de las fuentes principales.*

A través de las principales fuentes y de los estudios de otros palacios, hemos podido realizar un estudio evolutivo de la tipología desde la Edad Media hasta nuestros días, advirtiendo cambios entre la Baja y Alta Edad Media cuando pasan de tener un carácter militar a palaciego; la influencia de Trento, cuando deben rehacerse dado su mayor carácter simbólico y que debían ser habitados por los prelados que durante la Edad Moderna habían abandonado sus diócesis para marchar a las cortes o a Roma; la decadencia del siglo XIX; y las nuevas adaptaciones en el siglo XX, primero para recomponerse tras guerras y otros avatares y posteriormente para adaptarse a las nuevas necesidades administrativas y de habitabilidad, especialmente tras el Concilio Vaticano II.

- ▶ *El Concilio de Trento supuso un punto de inflexión en cuanto a la significación de los Palacios y a su arquitectura.*

El Concilio de Trento supuso el gran punto de inflexión para el poder episcopal, los prelados adquirieron más poder dentro de la jerarquía eclesiástica y además debían cumplir con sus obligaciones, residiendo en sus diócesis, cuidando de sus feligreses, realizando la *visita ad limina* y ejecutando los acuerdos que emergieron del Concilio. Por ello, los palacios debieron hacerse más habitables y sobre todo proyectar una imagen más cuidada. En este momento los Palacios se remozan haciéndose más suntuosos, los prelados los decoran con mejor mobiliario y donan casas secundarias y obras de arte a la mitra, engrosando el patrimonio episcopal y acrecentando la imagen de soberanía que debían transmitir. Fue el momento de mayor esplendor y riqueza de los Palacios.

- ▶ *La idea de buen gobierno en los Palacios Episcopales*

Una de las cuestiones que hemos abordado, es la idea de buen gobierno en los prelados, aplicada a los palacios, dado que existe documentación y fuentes escritas que hablan de la importancia de la vida en los Palacios, que debía ser ordenada y conforme a las reglas católicas. El caso más llamativo probablemente sea el de Fray Hernando de Talavera, primer arzobispo de Granada que regía con mano de hierro su casa. El Palacio proyectaba una imagen y ésta debía ser ejemplar a través de su buen funcionamiento, puesto que esta imagen era la del mismo obispo y éste era el máximo representante de la Iglesia y de los Apóstoles e incluso el propio Jesucristo en la diócesis. Parte de la idea clásica de la casa como morada familiar, al mismo tiempo que núcleo político, la convierte en modelo de gobierno para aplicar a mayor escala a la ciudad, algo que se aprecia en los Palacios Episcopales, donde el buen gobierno doméstico se traduce en un buen gobierno de la diócesis.

- ▶ *La presencia de los palacios en la ciudad*

Uno de los aspectos fundamentales en cuanto a los palacios episcopales, es su presencia dentro del entramado urbano. Situados dentro de un lugar privilegiado de la ciudad, junto a la Catedral, en una plaza principal y en la mayoría de los casos en diálogo con el poder civil. Es uno de los elementos arquitectónicos que han definido y definen el urbanismo de la ciudad. Además, son unos de los símbolos de poder dentro

de la ciudad del Antiguo Régimen, un órgano de gobierno que vigila y controla la vida ciudadana.

### PALACIOS EPISCOPALES EN ANDALUCÍA ORIENTAL

- ▶ *Aun con diferencias provocadas sobre todo por la capacidad económica de cada diócesis, todos los Palacios siguen una evolución muy similar.*

Los Palacios Episcopales andaluces se asientan sobre casas donadas por los reyes cristianos tras la conquista. El siglo XVII fue el de máximo esplendor para los Palacios, como se ha visto no sólo andaluces, por los cambios introducidos por el Concilio de Trento. En el siglo XVIII aparecieron preladados que trataron de embellecer los Palacios como Fray Benito Marín en Jaén que construyó la torre y la portada lateral además de reformas el patio y otros espacios; Juan Manuel Moscoso y Peralta en Granada que no sólo mejoró el Palacio Arzobispal sino que creó un suntuoso palacio en Víznar y donó una ingente cantidad de obras plásticas de gran calidad; o José F. Lasso de Castilla en Málaga que rehízo el Palacio dándole un aspecto más uniforme.

En el siglo XIX se produce un decaimiento dado que por las desamortizaciones, se pierde gran parte del patrimonio de la Mitra; además algunos Palacios fueron ocupados por las tropas francesas durante la monarquía de José Bonaparte I e incluso por el propio monarca. Además algunas revueltas obreras durante este siglo y sobre todo durante principios del siglo XX afectaron notablemente a los Palacios, especialmente de Almería y Málaga, en este caso con un incendio que destruyó casi por completo la estructura. Durante este siglo, el XIX los Ayuntamientos se preocuparon por el embellecimiento y alineación de las calles, afectando a los Palacios por encontrarse en una plaza principal de la ciudad en todos los casos. También hubieron momentos gloriosos en este siglo, como la visita e incluso estancia de la reina Isabel II en Jaén y Málaga. Los Palacios de Guadix y Almería se construyeron de nuevo en este momento, dado el estado ruinoso en que se encontraban, sobre todo el almeriense que destruyó por completo el edificio anterior.

El siglo XX fue convulso y en los palacios se produjeron grandes destrozos. La mayoría fueron intervenidos en mayor o menor medida por Regiones Devastadas en la década de 1940. Posteriormente continuaron las intervenciones de adaptación que desvirtuaron el aspecto de los inmuebles. En la actualidad todos continúan cumpliendo su función, siendo el de Málaga además sala de exposiciones.

- ▶ *Los palacios son una acumulación de casas y reformas sin ordenación lo que ha restado monumentalidad a su imagen.*

El hecho de que los Palacios se hayan ido formando a lo largo del tiempo con la adquisición y unión de casas hasta hacerse con la manzana completa y que las reformas hayan ido sucediéndose según las necesidades de cada momento o el gusto de cada prelado, ha restado monumentalidad a los inmuebles y ha provocado que llegasen a nuestros días desvirtuados, siendo probablemente ésta una de las causas principales de que hayan sido en parte ignorados por la historiografía hasta no hace demasiado tiempo. Sin embargo de ocupar un lugar relevante en el tejido urbano por su extensión y posición privilegiada en el espacio público por excelencia: la plaza, donde se encuentra la catedral y con frecuencia el ayuntamiento, los dos poderes del Antiguo Régimen. El ejemplo de Jaén, en la Plaza de Santa María, a la luz del Manuscrito de la Biblioteca Nacional, es paradigmático puesto que claramente alude a la plaza como ‘cabeza’ de la ciudad y su gobierno, y al Palacio como uno de sus dos ojos, siendo el otro el poder civil.

- ▶ *Actualidad*

En la actualidad los Palacios continúan estando presentes en el lugar principal de las ciudades, ocupando un lugar de prestigio, definiendo el urbanismo, dando nombre a calles y plazas y siendo telón de fondo para muchas manifestaciones ciudadanas y populares. Creemos que falta protección en algunos casos y mayor vinculación con otros elementos patrimoniales de la ciudad.

### CASAS SECUNDARIAS

- ▶ *Se debe distinguir entre auténticas casas obispales con funciones episcopales dentro de la diócesis y casas particulares de los prelados. En algunos momentos estas casas ejercieron el papel de Palacio Episcopal.*

No todas las casas que han pertenecido a obispos son casas o palacios episcopales. Muchos prelados tuvieron casas particulares por herencias personales o adquiridas antes de ser obispos. Aunque estas casas fueran habitadas por estos

prelados e incluso en ellas se desarrollasen las tareas diocesanas no son palacios episcopales como tales dado que nunca pertenecieron a la mitra, aunque en ocasiones adquirieron toda la significación de Palacio Episcopal durante un tiempo determinado, pero no se corresponden con la tipología. En cuanto a las casas secundarias que sí pertenecían a la mitra, reproducían a pequeña escala la distribución típica de un palacio episcopal, permitiendo así el normal desarrollo de las funciones diocesanas. Las casas que continuaban perteneciendo a la mitra en el siglo XIX fueron desamortizadas, no existiendo hoy en día en ninguna diócesis una casa obispa fuera de la capital diocesana. En el caso del Palacio de Baeza no se trata de una casa secundaria, sino de un Palacio Episcopal propiamente dicho por la peculiaridad de existir un tercio del cabildo en la Catedral de la dicha ciudad, sin embargo este inmueble también dejó de pertenecer a la mitra durante el siglo XIX, en este caso por enajenación propia.

- ▶ *Las casas secundarias cumplían un papel de representación fundamental en el territorio.*

Las casas secundarias, además de servir de morada para los obispos en épocas de descanso, durante la visita *ad limina* o el trayecto en su entrada a la diócesis, tenían un papel mucho más importante, el de ser una representación tangible del propio prelado y por tanto de su poder durante sus ausencias. De igual forma que cuando un obispo se ausentaba de la diócesis el Palacio Episcopal funcionaba como una prolongación de sí mismo, las casas obispaes diseminadas por el territorio diocesano cumplían una función similar. El obispo no estaba allí físicamente, pero existía una muestra visible de su magnificencia. Por ello era importante que aunque no estuviesen siendo habitadas permaneciesen bien cuidadas, existiendo para ello el cargo de alcaide de Palacio, cuya función era la de preservar la buena apariencia de las casas y su buen funcionamiento.

### IMPORTANCIA DEL ARREDAMIENTO

- ▶ *Las colecciones artísticas se gestaron por medio de donaciones personales de algunos prelados, no a través de encargos propiamente para los Palacios, excepto en el caso de las Galerías de Retratos Episcopales.*

No se ha constatado hasta el momento que los prelados hiciesen encargos de obras para adorno de los Palacios salvo los retratos episcopales. Las obras parece que llegaban por donación de algunos obispos que a su muerte o incluso en vida dejaban a la mitra parte o la totalidad de su colección artística personal. También algunas obras pudieron llegar como regalos. Sin embargo, la documentación al respecto es escasa, por lo que sería un tema interesante para seguir trabajando en él. En cualquier caso muchas piezas de las que adornasen los palacios sería de propiedad privada de los prelados, trasladándose con ellos cuando cambiaban de sede, quedando como herencia a sus familiares si las obras habían sido adquiridas o recibidas en regalo antes de su cargo o pasaban por donación a alguna iglesia o a la Catedral. En Jaén, por ejemplo, existe una pieza interesantísima, hoy custodiada en la Catedral y que perteneció al prelado Agustín Rubín de Ceballos, se trata del *Relicario de Santa Cecilia* (Escuela florentina, s. XVIII), que un día pudo adornar la capilla particular del prelado en su morada<sup>1181</sup>.

► *El mobiliario llegó a alcanzar mayor protagonismo que las obras de arte.*

Otra de las cuestiones que vemos a partir de los inventarios analizados y de los palacios visitados, es que el mobiliario alcanzó casi mayor protagonismo que las obras de arte, no sólo por la cantidad sino por la calidad y por el uso jerárquico de los materiales empleados, dejando los más nobles para las estancias del prelado y de representación pública y el resto para las estancias de otros cargos de representación eclesiásticos que vivían y trabajando en palacio. Al igual que las obras de arte, los muebles parece que en muchos casos pudieron tener procedencia privada. Los textiles fueron uno de los elementos más apreciados, en muchos casos también de propiedad privada de los obispos, por lo que marchaban con ellos cuando se trasladaban o pasaban por donación a otras iglesias tras su muerte. Buen ejemplo de ello es la importancia del cargo de guardarropa que estudiamos en el caso de Jaén y la aportación textil que realizó el prelado giennense para la fiesta de San Ignacio de Granada.

► *Las artes y el mobiliario en el interior de los Palacios se concentraba especialmente en los lugares de representación.*

---

<sup>1181</sup> PRIETO JIMÉNEZ, Néstor. "Relicario de San Cecilia (Gabinete de curiosidades), *Cien obras maestras de la Catedral de Jaén*, (Jaén: Universidad de Jaén, 2012), 274-279.

Los inventarios que hemos podido analizar muestran como el mayor número de obras y las más relevantes, especialmente la Galería de Retratos Episcopales, se concentraban en los lugares de mayor representación, aquellas estancias más visitadas por quienes acudían al palacio, desde la entrada y la escalera, al comedor, los despachos principales y por supuesto el oratorio. En los casos en los que las obras son abundantes, también en la zona privada del obispo se sitúan numerosas obras y las mejores piezas de mobiliario. Se ha comprobado también como era muy importante el cuidado y mantenimiento de las piezas textiles y de orfebrería por su enorme valor y que eran muy importantes los utensilios de cocina y otros objetos de uso doméstico normal.

► *Las obras se han movido sin que quedase constancia.*

Hasta la actualidad el movimiento de obras entre las iglesias de la diócesis y el Palacio es constante y no queda nunca documentación de ello, por lo que el estudio de las colecciones es muy complicado. Por ejemplo, entre el inventario realizado por Clavijo para su tesis doctoral en 1993 y hoy, las obras en el Palacio Episcopal de Málaga se han movido de tal manera que sólo una coincide. En Jaén el óleo de *San Crispín y San Crispiniano* de Sebastián Martínez pasó de la Iglesia de la Merced a los aposentos privados del obispo tras la restauración del lienzo. De esta forma es muy difícil saber cuándo se manejan inventario antiguo qué obras continúan en el Palacio y cuáles no y hacer un rastreo de las mismas.

► *La documentación existente aporta información incompleta*

La documentación existente, sobre todo inventarios y algunas donaciones, es además muy incompleta ya que en el mejor de los casos aparecen las medidas y la iconografía, - no siempre acertada cuando son inventarios posteriores-, pero casi nunca se mencionan autores y cuando se hace tampoco se puede asegurar que sea correcto. El estudio por tanto se ha centrado en el caso en que había más documentación, Granada, en analizar el tipo de obras en cuanto a su iconografía, técnicas y ubicación, sobre todo. En otros el estudio es más limitado porque lo es la documentación encontrada hasta ahora, sobre todo en Jaén donde se limita a las obras que existen en este momento. Eso genera además que el resultado en el estudio de cada diócesis sea dispar, de modo que en algunos casos se ha podido indagar más sobre unos aspectos y en otros casos se ha encontrado más información sobre otras cuestiones.

## LA FIESTA EFÍMERA LIGADA AL PALACIO

- ▶ *Tanto por su ubicación como por su relevancia, el Palacio Episcopal ha estado presente en las grandes celebraciones de la ciudad.*

El Palacio Episcopal, al encontrarse en la plaza principal de la ciudad ha estado presente en las grandes festividades de la ciudad, religiosas o civiles, desde el Corpus a ferias o corridas de toros e incluso a ejecuciones de la Inquisición, entradas reales y todo tipo de celebraciones. Eso permitía, sobre todo durante el Barroco, que el prelado asistiese a todas las celebraciones desde su balcón, pudiendo ver y ser visto sin mezclarse con la multitud, a no ser que fuese parte del evento, como en el caso del Corpus, donde le prelado forma parte de la comitiva. El Palacio, cuando la ocasión lo merece se engalana, incluso hoy día, al menos con faldones en los balcones y ventanas y en el pasado con construcciones efímeras. Se convierte así en telón de fondo o en protagonista de los momentos más cruciales de la vida ciudadana, mostrando su presencia, recordando con su sombra que el poder episcopal está ahí, atento en todo momento.

- ▶ *La entrada solmne de un obispo en su diócesis supone uno de los mayores acontecimientos de la vida diocesana, siendo el Palacio uno de los espacios protagonistas dentro del ritual.*

El mayor acontecimiento que tiene que ver con la fiesta efímera y el Palacio Episcopal es la entrada solemne de un nuevo prelado en su diócesis. Con esta fiesta, especialmente tras su codificación en el siglo XVII, pero ya desde la Edad Media, el prelado toma posesión de la ciudad al pasar por sus calles, recibe pleitesía de todos los estamentos de la ciudad y es confirmado en su Catedral. Al mismo tiempo exhibe su generosidad dando limosnas al pueblo y agasajando con un ágape al cabildo eclesiástico y municipal, a los militares y a los más nobles de la ciudad. El Palacio Episcopal es el final del recorrido, la última etapa, cuando el prelado entra en la que será su casa y su lugar de mando, tienen lugar los fuegos de artificio, se produce la apoteosis de la fiesta y al mismo tiempo todo vuelve a la normalidad, empieza el trabajo, la vida diocesana en su nuevo Palacio.

## LECTURAS DE SIGNIFICACIÓN

Si la catedral es ‘caput’ eclesiástico, la ciudad que la alberga lo es en cuanto a lo político para un territorio cuyos límites en el Antiguo Régimen venían definidos por los de la diócesis y ésta tenía en el templo su símbolo de poder espiritual y en la residencia de su pastor el signo de la centralidad y del poder terrenal. La conjunción de todos estos elementos, arquitectura, artes plásticas, fiesta, el emplazamiento dentro de la ciudad e incluso la imagen de los Palacios en otras artes, especialmente en la literatura, así como el hecho de que fuesen residencias reales temporalmente y de otras grandes personalidades como el Nuncio Apostólico, son una muestra de la importancia de los Palacios Episcopales en sus diócesis y especialmente en la ciudad. Ya desde la Edad Media vimos como el término “*civitas*” se aplicaba a aquellas poblaciones donde había un Palacio Episcopal, es decir, que eran residencia de un obispo que tenía importantes funciones territoriales, tanto administrativas como militares, tanto civiles como religiosas. Tras el Concilio de Trento la importancia de significación se refuerza aún más, el obispo es un enviado de Dios y el Palacio es su imagen, por lo que debe estar bien cuidado, bien regido, ser ejemplo de buen funcionamiento y transmitir una imagen de poder tan potente que ayudase al obispo a legitimar su propio poder dentro de la ciudad.

El Palacio Episcopal, hasta día de hoy dialoga con los elementos principales de las ciudades, estén justo al lado o no, la Catedral, el Ayuntamiento, el espacio público, el más transitado de la ciudad. Al Palacio acuden los pobres a pedir limosna, los ricos a requerir favores, los eclesiásticos a encontrar un puesto de prestigio, los reyes en busca de alojamiento. Es un lugar de prestigio, la representación de la administración eclesiástica, la embajada del papa en cada diócesis y por tanto del mismo Dios. En el Palacio Episcopal convergen todos los poderes, terrenales y celestiales; todas las artes, arquitectura, pintura, escultura, orfebrería, etc.-; todos los ciudadanos; no encuentra otra competencia más que en el Palacio del Príncipe en la ciudad donde los haya.

En él se concentran los dos polos de un buen gobernante, por un lado la magnificencia que se demuestra mediante las obras realizadas para el pueblo, en este caso dando limosnas a las puertas o permitiendo que participen de la fiesta, así como el esplendor que sirve para mostrar su poder, mediante la arquitectura, tanto hacia fuera como hacia dentro, como con las obras de arte que amueblan sus estancias, destinadas éstas sólo a los ojos de los más notables, mientras que la fachada, el balcón, se proyectan para todos.

No hay metropolitana sin Palacio Episcopal, no hay Palacio Episcopal sin Catedral, son elementos indisolubles y por lo tanto no deben volver a pasar

inadvertidos para los historiadores que se acerquen al estudio de la ciudad en cuanto a su urbanismo, su arquitectura y sus lecturas de poder.

*"La arquitectura es el testigo menos sobornable de la historia, porque no se puede hablar de un gran edificio sin reconocer en él el testigo de una época, su cultura, su sociedad, sus intenciones"<sup>1182</sup>.*

---

<sup>1182</sup> PAZ, Octavio.



# RIASSUNTO



## PREFAZIONE

L'argomento trattato in questo lavoro di ricerca "I palazzi vescovili in Andalusia orientale", nasce dall'assenza di uno studio globale su questi palazzi. In Italia, diversi autori sottolineano nei loro studi la scarsa attenzione che è stata prestata finora ai palazzi episcopali, anche se, come scrive Cinzia Petrarota, sono solo luoghi per la vita aristocratica del vescovo, sempre titolare di potere ecclesiastico e polo di attrazione o antitesi del potere secolare<sup>1183</sup>. Anche Emanuele Barletti mette l'accento sulla scarsa considerazione e sull'esiguità degli studi sulla tipologia e sull'edificio in generale<sup>1184</sup>. Mario Bevilacqua sottolinea la recente scoperta del loro valore, soprattutto nel Barocco<sup>1185</sup>.

In Spagna Wifredo Rincón al Congresso della CEHA 2012 sostenne che *"senza dubbio, c'è bisogno di uno studio sistematico che ci aiuterà a capire la loro importanza nella storia della diocesi e della città corrispondente. Alcuni di questi edifici, per il loro significato artistico - generalmente si tratta dei casi di "architettura colta" - si hanno ricevuto attenzione da vari storici dell'arte, ma non è mai stato affrontato uno studio d'insieme, che si occupi non solo degli stili e degli elementi architettonici, ma anche dell'articolazione di ciascuna delle loro parti, delle varie dipendenze"*<sup>1186</sup>.

Lo studio dei palazzi vescovili in maniera globale è importante tenendo conto che tali residenze non erano solo la casa del vescovo, ma anche una sede amministrativa e un punto di riferimento nell'area urbana. La sede vescovile viene considerata all'interno della città come una delle più prestigiose, insieme alla Cattedrale e agli edifici del Comune. Lo studio dei palazzi vescovili costituisce un capitolo fondamentale nella storia dell'arte per completare ulteriori studi sulla città e sul patronato della Chiesa in materia artistica.

---

<sup>1183</sup> PETRAROTA, Cinzia, "Il sistema delle residenze vescovili e seminari in Puglia", *Il sistema delle residenze vescovili e seminari in Puglia. Un caso particolare: La città di Bitonto (sec. XVII-XVIII)*, (Adda, 2009), 19-24.

<sup>1184</sup> BARLETTI, Emanuele. *Il Palazzo Arcivescovile di Firenze*, 1989.

<sup>1185</sup> BEVILACQUA, Mario. *Atlante del Barocco in Italia. Il sistema delle residenze nobiliari. L'architettura e le arti*, (De Lucca, 2010), 141.

<sup>1186</sup> RINCÓN GARCÍA, Wifredo, "Acrópolis de Dios. La Catedral y el Palacio Episcopal en el tejido urbano: los ejemplos de Zaragoza y Murcia", *Las artes y la arquitectura del poder* (Castellón, Universitat Jaume I, 2013), 131.

## **OBIETTIVI**

L'obiettivo fondamentale di questa ricerca è la conoscenza approfondita dei palazzi e delle residenze vescovili nella diocesi di Jaén, Granada, Malaga, Almeria e Guadix a diversi livelli: storia degli immobili; analisi della progettazione architettonica e urbana; studio delle opere d'arte che decoravano e decorano i palazzi; conoscenza del funzionamento interno dei palazzi come sede amministrativa e come abitazione privata di diverse personalità di spicco e l'evoluzione storica dei loro usi. Ci occupiamo anche di altri argomenti come la festa associata ai palazzi (ad esempio, quella che si teneva per la morte di un prelado e l'arrivo del nuovo alla sua diocesi) o l'immagine dei palazzi in altre arti come la letteratura.

- ▶ Fornire una definizione tipologica generale dei Palazzi Vescovili.
- ▶ Studiare l'evoluzione storica dei Palazzi Vescovili in Europa.
- ▶ Conoscere il significato di palazzi, i loro usi e le funzioni in generale.
- ▶ Studiare la storia della costruzione dei palazzi dell'Andalusia orientale.
- ▶ Capire il loro rapporto con l'ambiente circostante.
- ▶ Analizzare il Palazzo Vescovile come contenitore di opere d'arte.
- ▶ Avvicinarci alla conoscenza di altri aspetti legati ai palazzi che ci aiutino a comprenderne i significati.
- ▶ Approssimarsi all'immagine dei palazzi episcopali in altre arti.
- ▶ Concludere il lavoro contribuendo con informazioni e metodologia utile per continuare a studiare i palazzi vescovili.

## **METODOLOGIA**

### ▶ FASE I: RICERCA BIBLIOGRAFICA.

La prima fase del lavoro è consistita nella compilazione bibliografica sulla "città vescovile" e su alcuni palazzi vescovili di interesse al fine di conoscere l'argomento in generale e di ottenere una visione globale; così come di cercare le principali fonti antiche e tutto ciò che è stato pubblicato sui palazzi vescovili delle diocesi di Jaén, Granada, Malaga, Almeria e Guadix. Parte di questa fase è stata completata a Roma grazie al soggiorno di ricerca presso la Pontificia Università Gregoriana, con tutoraggio dalla Professoressa Lydia Salviucci.

### ▶ FASE II: RICERCA D'ARCHIVIO E VALUTAZIONE IN SITU DI CIASCUN PALAZZO.

La seconda fase si concentra sulla ricerca d'archivio e valutazione in loco di ogni palazzo, attraverso un'analisi visiva e la realizzazione di foto per una successiva analisi; è stato necessario mettersi in contatto con gli attuali proprietari di ogni immobile per accedere all'interno.

### ▶ FASE III: STUDIO DEGLI ARREDAMENTI DEI PALAZZI

La terza fase dello studio si è basata sullo studio dei beni mobili -opere d'arte e mobili-, sia attuali sia preesistenti, attraverso la ricerca di antichi inventari e testamenti di prelati così come, nei casi in cui è stato possibile, lo studio in situ delle opere che sono rimaste nei palazzi.

### ▶ FASE IV: STESURA DEL LAVORO E RICERCA DELLE CONCLUSIONI

La quarta fase corrisponde al raggruppamento delle fonti bibliografiche, archivistiche ed orali, nonché all'analisi vera e propria in situ dei palazzi e delle loro piantine per stabilire, con la maggior precisione possibile in ognuno dei casi, l'evoluzione storica e artistica delle residenze.

È stato utilizzato per la redazione del testo lo standard ISO 690, Chicago-stile, il processore di testo WORD 2012, stili e un documento master che ottimizza il lavoro. Inoltre è stata utilizzata l'edizione nel documento PDF finale. Abbiamo anche utilizzato programmi per modificare le immagini come Photoshop e Gimp, di grafica come Excel e di disegno come Autocad.

## **FONTI E STUDI PER LO STUDIO DEI PALAZZI EPISCOPALI**

Troviamo importanti riferimenti in opere come *La Cattedrale* (Erlande-Brandenburg, 2006), *Urbanistica Occidentale* (Braunfels, 1983), *Vescovo e Città. Un relazione nel Medioevo italiano (secoli XIV-II)* (Pellegrino, 2009), oppure *The Bishop's Palace. Architecture & Authority in Medieval Italy* (Miller, 2000), tutti sul nord Italia e Medioevo. Sulla Spagna, ci sono stati alcuni studi interessanti come quello di Martinez Taboada (1985), incentrato sul Medioevo, in questo caso del nord peninsulare.

Sono state utilizzate fonti primarie come la Bibbia; le epistole di Ignazio di Antiochia; consigli, soprattutto quello di Trento e altre fonti provenienti dal Vaticano, così come le interpretazioni di altri religiosi a questo proposito, come Bartolomé Carranza de Miranda; altresì scritti dei propri vescovi. In Andalusia, i tre unici studi approfonditi sui palazzi erano su Siviglia (Falcon Márquez, 1997), Cordova (Velasco García, 2011) e Granada (López, 1986), sul resto esistevano solo piccoli contributi.

In termini di fonti archivistiche sono state fatte ricerche negli archivi comunali, provinciali, dei consigli provinciali, diocesani, delle cattedrali e della Curia, e anche nell'Archivio Segreto Vaticano, l'archivio della *Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, l'Archivio Nazionale di Alcalá de Henares, la Biblioteca Nazionale, e altri archivi locali. Inoltre sono state utilizzate risorse online e sono stati contattati i costruttori che erano intervenuti in precedenza su alcuni dei palazzi. Inoltre, si è fatto uso di fonti in cui potevano emergere immagini dei palazzi come fotografie, stampe e dipinti, pubblicità, film o testi di narrativa.

# PARTE I

## I PALAZZI VESCOVILI: ORIGINI, EVOLUZIONE E SIGNIFICATO

La figura del vescovo, viene già definita nella Bibbia da San Paolo che accenna ai vescovi nel discorso a Mileto, definendoli custodi: "*Vegliate su voi stessi e su tutto il gregge, in mezzo al quale lo Spirito Santo vi ha posti come custodi a pascere la Chiesa di Dio*", (At 20, 28). Lo stesso San Paolo pose Timoteo a capo della Chiesa di Efeso e Tito a capo di quella di Creta, e diede loro consigli sulle virtù che deve esercitare un buon vescovo e le funzioni che deve svolgere. Nel II secolo d.C "*la personalità del vescovo appare nettamente definita*"<sup>1187</sup>. Il vescovo "è il maestro autentico della fede, il 'liturgo' per eccellenza, il capo della 'nazione santa'"<sup>1188</sup>. Sant'Ignazio di Antiochia nelle sue epistole afferma che sono nella mente di Cristo "*i vescovi, costituiti in tutti i luoghi, fino ai confini della terra*"<sup>1189</sup>. Sant'Ignazio individua la figura del vescovo con quella di Gesù, per esempio, ai cristiani di Magnesia dice che ingannare il vescovo equivale ad ingannare Dio, perché "*quello che egli approva, è gradito a Dio*"<sup>1190</sup> e "*tutto ciò che onora il vescovo viene onorato da Dio*"<sup>1191</sup>. Questa idea di identificare Cristo col vescovo perdurerà nel tempo e sarà rappresentata frequentemente nel corso del XIII secolo nelle cattedrali, nelle cui vetrate si mostra Cristo come "*fondatore di una chiesa come un vescovo, presiedendo il clero*"<sup>1192</sup>.

Orlandis segnala che dall'inizio del cristianesimo, il vescovo risiedeva nella città ed intorno a lui si organizzava la chiesa, ma con la ruralizzazione della popolazione si delineò il concetto di diocesi<sup>1193</sup>. Il pontefice, le cui funzioni erano quelle dell'ordine, della giurisdizione e dell'insegnamento, rimase confermato come asse del potere ecclesiastico provinciale nel concilio di Torino (398)<sup>1194</sup>. Il potere di Dio, incarnato nella persona del vescovo, doveva prendere forma nella città per mostrare la presenza divina. È così dai tempi di Salomone perché, costruendo un tempio in cui custodire l'Arca dell'Alleanza, "*la città si trasforma in residenza di Yahvé, il quale così si*

<sup>1187</sup> ORLANDIS, José. *Historia de las Instituciones de la Iglesia Católica*. Pamplona, Eunsa, 2004. P. 101

<sup>1188</sup> TERRA, Roberto. *Domus episcopi. Il palazzo arcivescovile di Bologna*. Minerva, 2002.

<sup>1189</sup> IGNACIO DE ANTIOQUÍA. *Epístola a los Efesios III*, 2. Ed.: Madrid: Ciudad Nueva, 1991

<sup>1190</sup> Íb. *Epístola alle Esmirniotas VIII*, 2

<sup>1191</sup> Íb. *Epístola alle Esmirniotas IX*, 1

<sup>1192</sup> DUBY, Georges. *La época de las catedrales. Arte y sociedad, 980-1420* (1976). Madrid, Cátedra, 2005 (5ª ed.). P. 148

<sup>1193</sup> ORLANDIS, *op. cit.* P. 102

<sup>1194</sup> ERLANDE-BRANDENBURG, Alain. *La catedral*. Ed. Madrid: Akal, 2006. P. 32

*manifesta in mezzo alla gente*"<sup>1195</sup>. Nonostante ciò, la cattedrale e la residenza del vescovo non si situarono dall'inizio nel centro delle città. Solo dopo l'Editto di Milano, 313 d.C, si cominciarono a costruire basiliche dentro le città. La cattedrale, denominata *ecclesia*, designava la chiesa del vescovo, ma col senso di "*assemblea*"<sup>1196</sup>. Già nell'Alto Medioevo si cominciò a chiamarla *cathedra*, parola che indicava il simbolo del potere dei vescovi. Le divisioni civili dell'Impero furono utilizzate per la creazione delle diocesi, ma solo con la sua caduta la figura del vescovo acquisì vera rilevanza<sup>1197</sup>.

Durante le invasioni, i vescovi esercitavano non solo la funzione religiosa, ma anche politica e perfino militare<sup>1198</sup>, in modo tale che tra i secoli V e VI tanto in Italia come in Francia e Spagna, i prelati egemonizzarono "*il funzionamento civile dell'impero o del regno*"<sup>1199</sup>. Carlomagno, conoscitore del valore dei vescovi "*come elementi stabilizzatori dei nuovi agglomerati urbani*", soleva creare nuove sedi episcopali nei territori conquistati, pratica che continuò con l'Impero Ottoniano<sup>1200</sup>.

Con l'espansione del modello feudale in Europa, i vescovi si trasformarono nelle figure più potenti. La carica era ricoperta da grandi signori strettamente vincolati al potere reale che si gloriavano mediante la costruzione di cattedrali<sup>1201</sup>. Duby, quando fa riferimento all'austerità che circondava San Luigi, dice che al re "*come ai vescovi, piace agghindarsi con bei tessuti, ma non adornare le sue residenze*"<sup>1202</sup>, ma questo atteggiamento non sarà costante nel tempo, poiché come afferma Erlande-Brandenburg, "*ogni vescovo che rimetteva a nuovo la sua cattedrale era propenso a fare la stessa cosa nella sua residenza*"<sup>1203</sup>. Giovanni Tabacco sostiene l'importanza del vescovo nella città altomedievale dicendo che i centri urbani a cui veniva applicato il nome di città erano precisamente quelli in cui risiedeva il vescovo<sup>1204</sup>. Nella stessa linea, Martínez Taboada afferma che nei documenti "*si fece coincidere la parola 'civitas' con 'vescovato'*"<sup>1205</sup>.

<sup>1195</sup> GARCÍA MAHÍQUES, Rafael. "La Jerusalén celeste como símbolo de la Iglesia", *El sueño de Eneas. Imágenes utópicas de la ciudad*. Castellón, Universidad Jaume I, 2009. P. 20

<sup>1196</sup> ERLANDE-BRANDENBURG, *op. cit.* P. 38

<sup>1197</sup> MARTÍNEZ TABOADA, Pilar. "Desarrollo urbanístico de las ciudades episcopales: Sigüenza en la Edad Media", *La España medieval* nº7. Madrid, Universidad Complutense, 1985. P. 958

<sup>1198</sup> *Íb.* P. 959

<sup>1199</sup> TABACCO, Giovanni. "La città vescovile nell'Alto Medioevo", *Modelli di città. Strutture e funzioni politiche*. Torino, Einaudi, 1987. P. 328

<sup>1200</sup> MARTÍNEZ TABOADA, *op. cit.* P. 960

<sup>1201</sup> DUBY, *op. cit.* P. 144

<sup>1202</sup> *Íb.* P. 100

<sup>1203</sup> ERLANDE-BRANDENBURG, *op. cit.* P. 249

<sup>1204</sup> TABACCO, Giovanni: *op. cit.* P. 327

<sup>1205</sup> MARTÍNEZ TABOADA, *op. cit.* P. 959

Il palazzo vescovile non è un'entità isolata, bensì un gruppo architettonico composto dalla cattedrale, dal battistero e dal palazzo<sup>1206</sup>. A questi elementi fondamentali si aggiungono qualche volta un chiostro, un ospedale ed un cimitero. Martínez Taboada definisce il concetto di *città episcopale* come "*quella che vede il suo agglomerato urbano presieduto da una cattedrale...e che è manifestazione fisica dell'esistenza di un episcopato, e, pertanto, di un vescovo*"<sup>1207</sup>.

L'unione del palazzo o *domus ecclesiae* con la cattedrale, situati nel centro delle città, ha come obiettivo quello di collocare il pastore "*in mezzo al suo gregge*"<sup>1208</sup>. In Francia, si arrivò a rendere obbligatoria la residenza del prelado vicino alla cattedrale, nei concili di Parigi (614), e di Meaux (845). In quest'ultimo si decise che la *domus "doveva essere disposta secondo le necessità del vescovo ed adornata degnamente"*<sup>1209</sup>. Il palazzo vescovile aveva in quel momento una tripla funzione nella città, come rappresentante del potere religioso, politico e militare, nonostante la raccomandazione paolina "*Nessuno però, quando presta servizio militare, s'intralcia nelle faccende della vita comune, se vuol piacere a colui che l'ha arruolato*", (Tm 2,4).

I complessi episcopali si trasformarono in recinti murati ed i vescovi abitavano generalmente in castelli o fortezze. Un buon esempio è Hildesheim nella quale il recinto della cattedrale era stato fortificato, grazie al lavoro del vescovo Bernward von Hildesheim, (960-1022) che circondò di mura l'insieme<sup>1210</sup>.

Per Giovanni Tabacco, la *città episcopale*, raggiunse una certa omogeneità nella tappa post-carolingia, quando il potere episcopale si integrò nella città insieme al potere reale. Nelle regioni toscane e lombarde il processo fu diverso poiché, in maniera molto precoce il potere della città passò, con l'intervento del conte o duca, al di sopra del vescovo; questa decisione porterà alla nascita del Comune<sup>1211</sup>. Ma perfino in queste città, il palazzo pubblico che dominava la città era opposto rispetto alla piazza della cattedrale, dove si trovava il palazzo del vescovo, come dimostrano Firenze, Siena o Lucca.

In Spagna dove, come nel resto dell'Europa, le città erano state fortificate nel IV secolo per difendersi dalle invasioni, i complessi episcopali del nord tornarono ad avere un'importanza militare durante la conquista dei re cristiani, che si servirono dei vescovi per il ripopolamento delle aree conquistate. In molti casi i pontefici ricevettero le città in signoria (Orense, Tuy, Leone, Astorga e Palencia, tra altre)<sup>1212</sup>. In Oriente, la

---

<sup>1206</sup> TABACCO, *op. cit.* P. 329

<sup>1207</sup> MARTÍNEZ TABOADA, *op. cit.* P. 957

<sup>1208</sup> ERLANDE-BRANDENBURG, *op. cit.* P. 56

<sup>1209</sup> Íb. P. 70

<sup>1210</sup> BRAUNFELS, Wolfgang. *Urbanismo occidental*. Madrid, Alianza Editorial, 1983. P. 32

<sup>1211</sup> TABACCO, *op. cit.* P. 323-334

<sup>1212</sup> MARTÍNEZ TABOADA, *op. cit.* Pp. 962-963

crescita dei palazzi vescovili ha luogo intorno al V e VI secolo, con caratteristiche molto simili a quelli occidentali. Optano generalmente per l'inclusione di un *cortile* intorno al quale si sviluppa l'edificio. Un'altra peculiarità è l'apparizione di sale absidate<sup>1213</sup>.

Durante i secoli X e XI, i prelati francesi videro la necessità di riaffermare il loro potere dinanzi ai conti attraverso la trasformazione dei loro palazzi<sup>1214</sup>. Il palazzo vescovile non emerse nel complesso urbano fino al basso medioevo e coincise con la nascita dell'architettura civile palatina; in questo modo il palazzo vescovile, con elementi tipici delle fortezze nell'epoca precedente, "avrebbe assunto un aspetto simile a quello dei palazzi della nobiltà"<sup>1215</sup>. Braunfels indica le città di Grado e Torcello come uno dei primi esempi di residenze episcopali conservatesi quasi integre<sup>1216</sup>.

In Spagna, nell'epoca dei Taifa, grazie alle peregrinazioni verso Santiago di Compostela, nacquero borghi nelle città dal nord che permisero la crescita di sedi episcopali come Jaca, Pamplona, Burgos e la propria Santiago<sup>1217</sup>. La sede vescovile di Oviedo è una delle più rilevanti del nord peninsulare, dato che dall'inizio del XIII secolo aveva diritto di nominare un terzo degli ufficiali municipali e di ricevere un terzo di tutti i redditi<sup>1218</sup>.

Gli studi sulla denominata *città vescovile* si concentrano sul Medioevo, ma il Concilio di Trento, (1545-1563), li porta a una rinascita. Il conclave decise che i vescovi dovevano risiedere nella propria diocesi, perché era un modo per lottare contro l'eresia e controllare le giurisdizioni cattoliche. Nel capitolo primo del Decreto sulla Riforma, "Decreto sulla residenza dei vescovi e degli altri chierici inferiori", si può leggere:

*"[...] non potranno adempierlo in nessun modo se, come mercenari, abbandoneranno i greggi loro affidati, e non attenderanno alla custodia delle loro pecore, del cui sangue il giudice supremo chiederà conto alle loro mani. È certissimo infatti che non sarà accettata alcuna scusa per il pastore se il lupo ne divora le pecore e egli non se ne accorge. E tuttavia, poiché in questo tempo si trovano molti (cosa davvero dolorosa) che, immemori anche della propria salvezza, antepoendo le cose terrene alle celesti e le umane alle divine, se ne vanno in giro per le corti, o (abbandonato il gregge e trascurata la custodia delle pecore loro affidate) sono immersi nella cura degli interessi temporali: è sembrato bene al sacrosanto Concilio rinnovare gli antichi canoni (169)*

<sup>1213</sup> MÜLLER-WIENER, Wolfgang. "Riflessioni sulle caratteristiche dei palazzi vescovili", *Felix Ravenna* n° 125–126. Bologna: Edizione del Girasole, 1984. Pp. 103-145.

<sup>1214</sup> ERLANDE-BRANDENBURG, *op. cit.* P. 112-118

<sup>1215</sup> MARTÍNEZ TABOADA, *op. cit.* P. 958

<sup>1216</sup> BRAUNFELS, *op. cit.* P. 21

<sup>1217</sup> MARTÍNEZ TABOADA, *op. cit.* P. 964

<sup>1218</sup> RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio; BELTRÁN SUÁREZ, Soledad. "Los orígenes del poder episcopal sobre la ciudad de Oviedo en la Edad Media", *La España Medieval* n° 30. Madrid: Universidad Complutense, 2007. P. 4

(che per effetto dei tempi e la trascuratezza degli uomini sono andati quasi in disuso)  
promulgati contro i non residenti [...]”<sup>1219</sup>.

Questo punto suscitò un intenso dibattito nel Concilio, condotto da Bartolomeo di Carranza Miranda, (1503-1576), autore dell'opera "*Controversia sulla necessaria residenza personale dei vescovi*". Carranza, assolutamente pessimista su ciò che avrebbe riservato il futuro al cristianesimo, dava la colpa di questi mali alla gerarchia ecclesiastica. Nell'opera espose le sue ragioni in favore dell'obbligo dei vescovi di risiedere nella loro diocesi, invocando la Bibbia, i padri della Chiesa, i concili precedenti e perfino ragioni morali. Si riferiva alla residenza sostenendo che "deve essere attraente e piacevole per tutti. Ovviamente per i cristiani: poiché da essa dipende e deriva ogni modo di stabilire la chiesa, ristabilire la religione, le leggi, le istituzioni, le abitudini e la facoltà di recuperare l'antica e vera disciplina cristiana"<sup>1220</sup>.

L'obbligatoria residenza dei prelati, unita alle maggiori attribuzioni che ricevettero dopo la riforma tridentina, comportò il rafforzamento dell'autorità vescovile che prese forma nella necessità di rinnovare le proprie residenze. Dopo lo splendore del XVII secolo, il potere episcopale si debilitò progressivamente.

La vita nel palazzo mostra l'idea del buon governo<sup>1221</sup> e dopo Trento il vescovo appare all'interno della città come una figura nuova che imporrà le regole tridentine. I vescovi avranno la necessità "di esprimere attraverso il proprio palazzo rinnovato o ricostruito una 'magnificenza' rivendicata"<sup>1222</sup> Nel XVII secolo molti vescovi dell'Italia e della Spagna, portarono avanti una politica di importanti lavori per ingrandire i palazzi, per affermare il proprio prestigio.

Nel XVIII secolo i clerici continuavano ad abbandonare le loro diocesi per abitare nella corte; infatti in Spagna, il re Carlo II e, dopo di lui, il figlio Carlo III, si videro costretti a richiedere loro di abbandonare Madrid e di assumere le proprie obbligazioni. Carlo III lo fece nel 1766 ma, poiché tutti trasgredirono l'ordine, fu costretto a richiedere di nuovo nel 1778 e poi ancora nel 1794 il ritorno dei clerici ai loro posti. Nel 1799 diede loro un mese e mezzo per abbandonare la corte. Il XIX secolo iniziò nello stesso modo, cosicché Carlo IV nel 1876 dovette decretare un'altra volta il ritorno delle dignità ecclesiastiche alle loro diocesi<sup>1223</sup>.

---

<sup>1219</sup> Concilio de Trento: Decreto sulla Riforma, Cap. I.

<sup>1220</sup> CARRANZA DE MIRANDA, Fray Bartolomé. *Controversia sobre la necesaria residencia personal de los obispos* (Venecia, 1547). Ed. J. Ignacio Tellechea Idigoras. Madrid: Universidad Pontificia de Salamanca, 1994. P. 45

<sup>1221</sup> PEVERADA, Enrico. "Il palazzo vescovile nel quattrocento", en *Palazzo arcivescovile. Il Cardinale Tommaso Ruffo a Ferrara (1717-1738)*. Ferrara, 1994

<sup>1222</sup> PETRAROTA, Cinzia (2009), op. cit.

<sup>1223</sup> Archivio Segreto Vaticano. Arch. Nunz. Madrid, 476.

Col Concilio Vaticano II viene emanato un documento che raccoglie ciò che si dice dagli albori della Chiesa e cioè che i vescovi sono successori degli apostoli e che per mezzo di essi si manifesta Gesù. Il Codice di Diritto Canonico (1983)<sup>1224</sup>, conferma che la legge di residenza obbliga il vescovo a risiedere nella sua diocesi<sup>1225</sup>.

## VERSO UNA DEFINIZIONE TIPOLOGICA

I palazzi vescovili sono stati trattati come palazzi civili tuttavia le loro funzioni di centro governativo della diocesi e allo stesso tempo di residenza, avvicinano questa tipologia ai palazzi regi o pontifici più che a quelli nobiliari dato che la funzione pubblica ed impiegatizia nei palazzi vescovili acquisisce una gran importanza ed è vincolata al governo di un territorio e non solo alla vita privata del vescovo<sup>1226</sup>. Questo implica certe particolarità tipologiche che li rende meritevoli di costituirsi come tipologia propria; secondo la classificazione di Rossi, si situerebbero nel gruppo di elementi primari, cioè quelli che hanno utilità pubblica, si trovano nel centro della città e sono distribuiti intorno ad una piazza comune. I palazzi vescovili, elementi primari, rispondono inoltre ad attività fisse e nella maggioranza dei casi sono di carattere monumentale come "*elementi capaci di accelerare il processo di urbanizzazione di una città*" che "*caratterizzano i processi di trasformazione spaziale del territorio*"<sup>1227</sup>.

Sembra che, precocemente, la *domus ecclesiae* sia stata definita tipologicamente in Francia; serve come modello Arlés che nel VI secolo era costituita da due piani, il primo per i chierici legati al vescovo e il secondo per il proprio prelado, secondo la descrizione presente nella "*Vita di San Cesareo*"; o il caso di Ginevra nella cui *domus*, grazie agli scavi archeologici, fu accertata l'esistenza di una cappella, una sala di ricevimento ed un gran numero di sale. Bisognerebbe aggiungere inoltre una sala riunioni, le scuderie ed un giardino con orto per permettere il riposo dei prelati<sup>1228</sup>.

Nella Francia del XVI secolo si capisce che l'abitazione del vescovo "*deve essere il simbolo del doppio potere del prelado: spirituale, come responsabile della Chiesa nella sua diocesi; temporale, in virtù delle responsabilità più o meno importanti che gli ha*

---

<sup>1224</sup> Concilio Vaticano II: Capitolo III

<sup>1225</sup> Codice di Diritto Canonico: Libro II, Parte II, Sezione II, Titolo I, Capitolo II, Articolo 2, 395.1

<sup>1226</sup> In realtà il termine "Palazzo" ha un significato che significa "pubblico", secondo il lessicografo Sebastián de Covarrubias, che identificò l'aggettivo 'paladino' con il luogo dove Alfonso X si riuniva con i suoi uomini. Vedere: GALERA ANDREU, Pedro A., "La Diputación en su arquitectura", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* núm. 207, (Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 2013), 1301-1324.

<sup>1227</sup> ROSSI, Aldo: *La arquitectura de la ciudad*. Barcelona: Gustavo Gili, 1975 (Ed. 1992). P. 157-158

<sup>1228</sup> *Íb.* P. 71

*trasmesso la storia*"<sup>1229</sup>. Così si arrivò ad una distinzione più chiara tra la zona adibita ad abitazione privata e quella pubblica, arrivando perfino alla creazione di due entrate differenti per ogni area e trasformando la torre nella "*testimonianza visibile del potere temporale del vescovo*"<sup>1230</sup>.

Quindi, gli elementi che definiscono i palazzi vescovili sono: la loro ubicazione vicina o perfino unita alla cattedrale; la chiara distinzione tra la zona amministrativa e residenziale e la comparsa, in alcuni casi, di una torre come simbolo del potere vescovile. Dentro ogni area del palazzo, nella zona pubblica, appaiono come elementi immancabili la tesoreria, gli uffici per le alte cariche ecclesiastiche ed un salone del trono o la sala riunioni. In quanto alla zona privata, non vi risiede solo il prelado, bensì la sua famiglia ed altri membri della chiesa o vicini al vescovo come giudici diocesani, arcipreti, segretari ed elemosinieri, tra gli altri. Non manca mai la cappella del palazzo, un oratorio privato per il vescovo, un orto per garantire l'autosufficienza, uno o diversi cortili e le scuderie.

Secondo Wolfgang Müller-Wiener, gli elementi che caratterizzano e distinguono i palazzi vescovili da altre tipologie, sono le dimensioni, superiori a quelle di qualunque altro tipo di residenza, la distinzione tra una zona adibita ad uso profano ed un'altra religiosa ed il gran numero di collaboratori, chierici e laici che lavoravano e risiedevano in essi<sup>1231</sup>. Inoltre, considera fondamentale il fatto che assumano funzioni di rappresentanza essenziali, trasformandosi in monumenti, sebbene conservino una certa similitudine con le sedi amministrative e residenze del potere civile<sup>1232</sup>.

Nell'aspetto più funzionale, i palazzi dispongono di varie cucine, armadi, stanze per i paggi e servi, ecc. La vita nei palazzi era ordinata, conforme alle buone abitudini e regole cristiane. Erano presenti persone impegnate in differenti mansioni, dal trinciante al coppiere, il dispensiere, il maggiordomo, il siniscalco, il pasticcere ed un'infinità di altre figure come quella dell'ispettore la cui funzione era quella di controllare che tutti adempiessero ai propri compiti e specialmente che nessuno andasse a dormire fuori o che qualcuno entrasse a dormire nel palazzo, e di venire a sapere "se alcuno di quelli della casa ha moglie conosciuta, pubblica o segreta, o amori..."<sup>1233</sup>. Le funzioni religiose ed impiegate si mescolavano non solo fra di loro, ma anche con le private. È ciò che si evince dal manoscritto 1050 della Biblioteca Nazionale, "*Istruzione di frate Fernando di Talavera per il regime interno del suo*

---

<sup>1229</sup> Íb. P. 250

<sup>1230</sup> Íb. P. 249-266

<sup>1231</sup> MÜLLER-WIENER, *op. cit.* Pp. 105-106.

<sup>1232</sup> MÜLLER-WIENER, *op. cit.* Pp. 108

<sup>1233</sup> DOMÍNGUEZ BORDONA, J: "Instrucción de Fray Fernando de Talavera para el régimen interior de su palacio", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 96. Madrid, 1930. Pp. 785-835

*palazzo*<sup>1234</sup>. Questo frate, primo arcivescovo di Granada, specifica quali funzioni deve compiere ognuna delle persone che servono il prelado tanto per garantire il funzionamento del palazzo, della casa, così come l'adempimento dei compiti amministrativi e religiosi.

## L'IDEA DEL BUON GOVERNO NEI PALAZZI VESCOVILI

Sembra che dall'inizio i vescovi abbracciarono l'idea del buon governo. Alla base di questa idea ci sono le virtù personali dei leader, così come i loro atti di governo. Per Platone, il buon sovrano dovrebbe essere educato fin dall'infanzia a governare<sup>1235</sup>. Cicerone nel *De officiis* (44 A.C.), ne illustra le virtù, e ritiene fondamentali giustizia, saggezza, temperanza e magnanimità. Seneca, nel *De clementia* (55 d.c.), riconosce la ragione e il dominio delle passioni come le chiavi fondamentali per mantenere il potere. Le opere di Cicerone e di Seneca furono tramandate al cristianesimo grazie al sostegno di Sant'Ambrogio e furono utilizzate nel Medioevo da Sant'Agostino, San Girolamo e San Tommaso.

Ai primordi del cristianesimo, si era cercato di delineare le caratteristiche del vescovo ideale, le cui qualità morali superiori dovrebbero manifestarsi nella condotta pubblica contraddistinta da generosità, dominio delle passioni e decoro<sup>1236</sup>. Forse l'esempio più evidente di questa preoccupazione per l'idea di un buon governo è *Il Principe* di Niccolò Machiavelli (1513)<sup>1237</sup>. Lo spagnolo Pedro Ribadeneyra, scrisse un trattato sulle virtù che dovrebbe avere il principe cristiano per governare i suoi stati, in contrapposizione agli insegnamenti di Machiavelli<sup>1238</sup>. La teologia di sant'Agostino, illustrata principalmente nella *Città di Dio* (412-426), contribuì alla netta divisione del potere civile e religioso in Europa occidentale; nonostante ciò, l'idea del buon sovrano raggiungeva anche i principi della Chiesa.

Tommaso Moro, nella sua famosa *Utopia* (1516), esalta le virtù dell'arcivescovo di Canterbury, relazionate alla moderazione<sup>1239</sup>. La prima prova documentale sull'idea di buon governo nei prelati, probabilmente il *Codex Wangianus* (1215) scritta dal vescovo di Trento Federico Vanga, si occupa di come il principe-vescovo dovrebbe

---

<sup>1234</sup> *ib.*

<sup>1235</sup> PLATÓN. *La República*.

<sup>1236</sup> PELLEGRINO, Michele, *Vescovo e città. Una relazione nel Medioevo italiano (secoli II-XIV)*, (Milano, Bruno Mondadori, 2009), 19-20.

<sup>1237</sup> MAQUIAVELO, Nicolás, *El príncipe* (1513).

<sup>1238</sup> RIBADENEYRA, Pedro, *Tratado de la religión y virtudes que debe tener el Príncipe Cristiano para gobernar y coservar sus estados, contra lo que Nicolás machiavelo, y los Políticos de este tiempo enseñan* (1595).

<sup>1239</sup> MORO, Tomás, *Utopía* [1516], (Madrid, Alianza Editorial, 2002), 76-77.

governare giustamente. Nel proemio, il vescovo scrive che l'obiettivo era l'esercizio del governo in modo equo e giusto.

Del XVII secolo è il testo di Toselli, che per decantare le glorie del cardinale Altieri scrisse un'opera intitolata appunto "*La norma del buon governo, praticata dall'eminentissimo cardinale Altieri*"<sup>1240</sup>, che fa risalire questa idea di buon governo ai filosofi classici. Nel 1622, a Barcellona il gesuita Juan Pablo Font scrisse un lavoro ispirato a San Buenaventura<sup>1241</sup>, in cui dà consigli ai vescovi su come governare. La figura a cui il vescovo deve ispirarsi è quella di Gesù Cristo.

Fin dal Medioevo, i vescovi hanno usato l'architettura per rendersi visibili, ossia, come un mezzo per mostrare le virtù del prelato e della Chiesa. Giovanni Pontano (1426-1503) usò i termini *magnificenza* e *splendore*, per definire le azioni dei principi italiani, basandosi sugli scritti di Aristotele e Platone. Con *magnificenza* faceva riferimento al lavoro svolto per la città, per la gente; l'architettura appare come una virtù, che si fonda su concetti come *decus* e *ornato*. Con *splendore*, d'altra parte, esprimeva le azioni intraprese nell'ambito privato. I prelati cattolici, specialmente durante il barocco, hanno fatto propri questi due termini.

## L'ENTRATA SOLENNE DEL PRELATO

La festa effimera rappresentò un altro modo di esibire il potere temporale dei prelati. L'entrata solenne dei vescovi, che costituiva la parte finale della presa di possesso del governo di una nuova diocesi, dopo la scelta, consacrazione e proclamazione, fu considerata una festa di quasi pari dignità rispetto all'entrata solenne dei re. La tradizione di realizzare un'entrata solenne veniva dal Medioevo, ma non era stata codificata. La liturgia episcopale era stata trattata in vari concili e trattati, ma si occupava soprattutto delle cerimonie papali. Nella Firenze medievale il rituale era già molto simile a quello che sarebbe stato nell'Età Moderna<sup>1242</sup>. Una volta annunciata la nomina, avveniva uno scambio epistolare tra il nuovo prelato e la curia. Arrivato il gran giorno il vescovo era ricevuto alla porta della città, a Firenze quella di S. Pier Gattolino; quindi il corteo realizzava un percorso fino a S. Pier Maggiore dove il prelato realizzava gli sponsali simbolici con la chiesa fiorentina. Dopo si dirigevano fino a Santa Reparata ed alla Cattedrale, per finire nel palazzo del vescovo. Il popolo accorreva in massa, come tutto il clero e gli ordini con le loro croci; si suonavano le

---

<sup>1240</sup> TOSELLI, Egidio, *La norma del buon governo praticata dall'eminentiss<sup>mo</sup> e reverenduss<sup>mo</sup> sug<sup>re</sup> card. Altieri nel pontificato di Clemente X. Il vescovo di Termoli*, (Rociglione, Stampatore Episcopale, 1671), 8-9.

<sup>1241</sup> FONS, Juan Pablo, *El mystico serafin de S. Buenaventura, para el Prelado y subdito religioso, con Reglas de gobierno eclesiastico y secular*", (Barcelona, 1622).

<sup>1242</sup> SANESI, E., *L'antico ingresso dei vescovi fiorentini*, Firenze, Scuola tipografica artigianelli, 1932.

trombe ed altri strumenti a fiato. Il prelado realizzava il percorso a cavallo, con la mitra, sotto ad un baldacchino e circondato dalla sua famiglia. Si organizzavano banchetti (in suo onore) e riceveva in dono un anello e le chiavi della città.

## IL CERIMONIALE EPISCOPORUM

A partire dal Concilio di Trento, (1545-1563), la cerimonia di presa di possesso raggiunge il suo apice ed è codificata, dato che è la massima manifestazione pubblica del potere vescovile all' interno della città. Il cerimoniere maggiore di Giulio II, Paridis Crassis adattò perciò il cerimoniale papale dell'Ordo Romanus per i cardinali e vescovi in un'opera edita nel 1564<sup>1243</sup>, che però non contiene riferimenti a questa entrata solenne. Gregorio XIII nel 1582 istituì, sotto la spinta di San Carlo Borromeo e presieduta dal Cardinale Gabriel Paleotti, una commissione, antesignana della Congregazione per i sacri Riti e le Cerimonie istituita da Sisto V nel 1588 che si proponeva di elaborare una nuova disciplina sulle cerimonie vescovili e cardinalizie. Tutti questi tentativi di dare un assetto ai riti e alle celebrazioni liturgiche si concretizzarono nella stesura del Cerimoniale Episcoporum che Clemente VIII pubblicò nel 1600.

Questo testo raccoglieva inoltre, nella Parte VII, gli avvenimenti più rilevanti della vita dei vescovi. Dal capitolo I al V narra tutto il processo di elezione, ordinazione, presa di possesso ed entrata nella sua Cattedrale, come l'imposizione del pallio. Quando un vescovo moriva, iniziava velocemente il processo di elezione del nuovo prelado che avrebbe dovuto sostituirlo; l'elezione era proposta dal monarca in molti casi, sebbene fosse il papa ad ufficializzare l'elezione mediante l'emissione di una bolla. Il prelado doveva accettare questo incarico e rendere grazie al Sommo Pontefice. Dopo aver abbandonato i suoi incarichi precedenti, il nuovo vescovo riceveva l'ordinazione entro i tre mesi successivi al ricevimento della lettera apostolica, preferibilmente nella propria cattedrale, prendendo così possesso della cattedra durante la stessa cerimonia, anche se, come si dirà più avanti, generalmente non accadeva ed il vescovo era consacrato in un'altra cattedrale mentre prendeva possesso un delegato. Esauriti questi riti, il nuovo vescovo della diocesi, con diritto a vestire come tale, doveva fare l'entrata solenne nella sua cattedrale.

Il ricevimento doveva tenersi sulla porta del tempio, per la massima dignità del capitolo che porgeva un crocifisso da baciare al prelado. Subito dopo, il vescovo benediceva con l'acqua santa se stesso e tutti i presenti; entrava quindi nella chiesa

---

<sup>1243</sup> CRASSIS, P., *De Caeremoniis cardinalium [et] episcoporum diocesibus*, Roma, Bernardinum Donangelum in Campo Flora, 1587 (ed.).

cattedrale dove faceva una breve adorazione, indossava gli abiti sacri e officiava una breve cerimonia. Infine, dopo il cantico d'inizio, il vescovo salutava il suo paese e riceveva la mitra e se ne aveva diritto, il pallio. Il capitolo, una parte del clero e del paese, si avvicinavano al vescovo per manifestare obbedienza, cantavano il *Gloria a dio* ed il vescovo celebrava la sua prima messa nella cattedrale. Il Cerimoniale fu rivisto in numerose occasioni dai papi successivi, Innocenzo X nel 1650, Benedetto XIV nel 1742 e Leone XIII nel 1886, fino al Concilio Vaticano II, ma la parte essenziale dell'entrata solenne si mantenne identica.

Nacquero inoltre alcuni trattati che si occupavano dell'entrata solenne, col fine di chiarire il protocollo da seguire. In Portogallo, Lucas di Andrade scrive *Acçoens episcopaes tiradas do Pontifical Romano e cerimonial dos bispos con hum compendio dos poderes e privilegios dos bispos*<sup>1244</sup>, edito nel 1671. Nel Capitolo XIV, si parla di come devono essere ricevuti gli arcivescovi e vescovi nella propria diocesi. Nel suddetto capitolo, Andrade spiega che il vescovo deve essere "accolto festosamente" e "tra i festeggiamenti deve essere portato fino alla chiesa [...] perché i vescovi sono vicari di Cristo sulla terra [...] perché come nostro Signore Gesù Cristo fu ricevuto a Gerusalemme così il vicario di Cristo, il vescovo, deve essere ricevuto"<sup>1245</sup>, e questo compito spetta non solo alla città bensì al clero ed ai religiosi. Aggiunge che la solennità deve essere il segno distintivo del Cerimoniale dei Vescovi, ma fa una relazione molto più esaustiva e molto più vicina alla pratica. Così, descrive il modo in cui il prelado doveva compiere il percorso in abito comune, in sella ad una mula o un cavallo con ornamenti rossi e frange verdi e avendo con sé il libro del Cerimoniale per sapere in ogni momento cosa fare e gli ornamenti necessari, come la cappa bianca, la stola, la mitra, l'alba, l'amitto, l'anello e il pastorale. Ogni giorno, prima di cominciare il cammino doveva celebrare la messa ed una volta all'interno della sua diocesi, avrebbe dovuto portare una croce con l'immagine di Cristo crocifisso, con la quale benedire le terre. Una volta arrivato a due giorni di distanza dalla capitale della diocesi, avrebbe dato l'avviso al consiglio comunale ed al governatore della città, col giorno e l'ora in cui sarebbe avvenuta l'entrata affinché si preparasse tutto il necessario per il ricevimento. Questi avrebbero mandato una delegazione che l'avrebbe accompagnato nell'ultimo tratto del viaggio, fino alla porta della città, dove l'avrebbe accolto il Consiglio comunale con tutto il clero, i magistrati e la nobiltà.

Il vescovo, in un eremo vicino alla porta, sarebbe sceso dal cavallo per rivestirsi con gli abiti pontificali e per adornare l'animale con la gualdrappa ed altri ornamenti. Una volta sulla porta, avrebbe baciato la croce e si sarebbe ritirato di nuovo in un eremo o in una chiesa per togliere la cappa ed indossare l'amitto, l'alba, il cingolo, la

---

<sup>1244</sup> DE ANDRADE, L., *Acçoens episcopaes tiradas do Pontifical Romano e cerimonial dos bispos con hum compendio dos poderes e privilegios dos bispos*, Lisbona, Joam da Costa, 1671.

<sup>1245</sup> Íb. pp. 74-75 (Traduzione propria)

stola, la croce pettorale, la cappa pluviale bianca, l'anello e la mitra. Dopodiché si sarebbe diretto in processione fino alla cattedrale, accompagnato dalla musica e da tutti i dignitari della città. Sulla porta della cattedrale sarebbe avvenuta la benedizione e sarebbe entrato nella chiesa cantando il *Te Deum laudamus*, fino all'altare del Sacrario, dove si sarebbe genuflesso. Pronunciate le preghiere, avrebbe preso possesso della cattedra ricevendo il baciamento dei dignitari. Quindi, sarebbe ritornato all'altare e si sarebbe intonata l'antifona del santo titolare della chiesa o del patrono della città. In seguito, dalla nave dell'epistola e mentre impartiva la benedizione, avrebbero cantato il *Sit nomen Domini benedictum e Benedicat Vos Omnipotens Deus*. L'atto solenne si sarebbe concluso con la pubblicazione delle indulgenze. Infine, si sarebbe tolto gli abiti pontificali per poi dirigersi al palazzo vescovile, accompagnato dai dignitari. Lucas di Andrade continua con alcuni consigli per possibili casi concreti, come il passaggio del vescovo attraverso una città illustre della sua diocesi durante in viaggio alla capitale.

Gli elementi comuni del rito possono riassumersi in sei punti chiave del cerimoniale. Il primo passo era comunicare l'arrivo alle autorità ecclesiastiche e municipali della città. Queste preparavano l'accoglienza e cominciavano ad adornare la città ed a costruire archi trionfali ed uno scenario davanti alla porta della cattedrale. Il secondo momento era la designazione di una delegazione che andava incontro al vescovo e che era accolta festosamente dalla popolazione delle località in cui passava. In seguito, mentre si avvicinavano alla porta della città, tutta la delegazione si adornava e, accompagnata da una scorta militare, attraversava la porta della città dove aspettava il consiglio comunale ed altri secolari di prestigio e lì il prelado baciava la croce. Il quarto momento del rituale consisteva nella processione attraverso la città, fino ad arrivare alla Cattedrale dove cominciavano le cerimonie che corrispondono al quinto stadio. Dopo la liturgia, aveva luogo una celebrazione più intima che culminava con l'entrata del vescovo nel palazzo vescovile, mentre la popolazione continuava a festeggiare per le strade.

## **SPAZI ED ELEMENTI RILEVANTI NELLE ENTRATE SOLENNI**

La descrizione dell'evoluzione del rito, mostra come si coniugano tutta una serie di elementi che servono al vescovo per dare prova del suo potere tanto ai potenti della città come alla popolazione. In questa cerimonia non contano solo i riti religiosi che hanno luogo all'interno della cattedrale ed alcuni all'esterno come la benedizione con acqua santa ed il bacio alla croce, ma esiste tutto un protocollo che dettava perfino l'ordine del corteo e collocava le personalità più importanti più prossime al vescovo. Nella cerimonia compaiono inoltre elementi che acquisiscono un enorme

significato come il tipo di abbigliamento, visto che il prelado doveva cambiarsi d'abito nei differenti momenti del rituale; la musica; l'architettura effimera, le decorazioni composte da arazzi e luminarie sparse per la città ed altri elementi dedicati alla festa popolare come fuochi di artificio e perfino rappresentazioni teatrali. Il vescovo veniva accolto da un festoso scampanio e da colpi i cannone. Generalmente per il giorno dell'entrata solenne si consideravano le condizioni climatiche, affinché niente rovinasse la festa che poteva prolungarsi per tre giorni e, a volte, perfino cinque<sup>1246</sup>-, sebbene il cerimoniale durasse circa tre ore.

Un altro elemento rilevante sono gli spazi all'interno della città, alcuni di essi punti chiave del rituale, come ad esempio la porta di entrata, la cattedrale che segna il centro del potere diocesano, la piazza adiacente e la residenza del vescovo, tanto che la processione acquisisce un importante potere simbolico di appropriazione della città. Tutti gli spazi si decoravano lussuosamente, perfino la stanza dove il prelado doveva vestirsi con gli abiti pontificali si decorava di damaschi<sup>1247</sup>. Per la popolazione le piazze si trasformano nello scenario dei festeggiamenti che consistevano in esplosioni di fuochi d'artificio, corride, danze, simulazioni di duelli, piccole battaglie, concorsi di poesia, ecc.

Molti degli elementi presenti nelle entrate solenni sono presi dalle entrate reali; in realtà, alcuni punti, come l'entrata a cavallo, furono fonte di conflitto con la Corona, come precisa José Pedro Paiva riferendosi al Portogallo<sup>1248</sup>. Ma l'ostilità monarchica non era l'unica fonte di conflitto per le entrate episcopali; in alcune occasioni, il prelado decideva di fare qualche cambiamento nel rituale, come usare la propria croce, provocando il risentimento del consiglio della cattedrale. Comunque, le dispute più frequenti sembra che riguardassero il posto che spettava ai membri del consiglio comunale municipale e a quelli della cattedrale, all'interno del corteo processionale.

Un altro elemento importante sono i memoriali che si stampano in occasione di alcune entrate solenni. La struttura normalmente è fissa: innanzitutto, si esaltano le virtù del nuovo prelado e la gioia della popolazione che l'aspetta impaziente dimostra che le parole scritte sono nulla se paragonate a tanta magnificenza. Poi si fa un racconto di tutto ciò che è accaduto e termina con composizioni poetiche in onore al prelado, generalmente sonetti. A volte consta di una piccola descrizione storico-

---

<sup>1246</sup> SUÁREZ GOLÁN, F., "‘Todo es cuydar de las zeremonias’. Imagen y representación del poder en el episcopado gallego", *Obradoiro de Historia Moderna* nº 20, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2011, pp. 197-219.

<sup>1247</sup> "Relazione del solenne ingresso dell'illustrissimo e reverendissimo Monsignor Francesco Castellani vescovo di Tivoli nella detta città. Il dí 3 aprile 1758", Roma, Stamperia Generoso Salomoni.

<sup>1248</sup> PAIVA, J. P., "Ceremonial eclesiásticos en el Portugal del siglo XVII", *Obradoiro de Historia Moderna*, Nº 20, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2011, pp. 175-196.

artistica della città, della vita dei santi titolari e della biografia del prelado<sup>1249</sup>. Si realizza una descrizione particolarmente esauriente in occasione dell'entrata di Monsignore Butigieg nell'isola di Gozo nel 1866<sup>1250</sup>. Nella narrazione si descrivono gli archi trionfali, le acclamazioni, le decorazioni della città e tutto il percorso a piedi che realizzò il prelado tra i suoi parrocchiani. Alcune bambine, figlie di personalità di spicco della città, si avvicinavano per donargli mazzi di fiori.

### **CERIMONIALE ED ESIBIZIONE DEL POTERE VESCOVILE IN ANDALUSIA ORIENTALE. DALL' ETÀ MODERNA ALLA CONTEMPORANEITÀ.**

Le entrate solenni in Andalusia sono state meno studiate rispetto a quelle galiziane o portoghesi, ma ci sono riferimenti e documenti che permettono di delineare alcuni aspetti rilevanti nel corso degli anni. Senza dubbio una delle entrate più importanti è stata quella del primo arcivescovo di Granada, Fray Hernando de Talavera, che secondo Justino Antolínez de Burgos, ebbe luogo lo stesso giorno in cui il re ricevette le chiavi dell'Alhambra<sup>1251</sup>.

Ma dal Consiglio trentino e dopo il *Ceremoniale Episcoporum* (1600) la cerimonia divenne più sfarzosa. A Granada, l'itinerario processionale iniziava nell'area del convento di San Juan de Dios e si concludeva presso la Piazza Bibrambla, dove sorgeva il palco con l'altare<sup>1252</sup>.

A Jaén fu importante l'entrata del Cardinale Vescovo Don Baltasar Moscoso y Sandoval, nell'ottobre del 1619. Per tale celebrazione, il capitolo della cattedrale fu incaricato di preparare gli ornamenti appropriati; l'ordine che dovevano seguire le dignità e il corteo; la processione sarebbe stata accompagnata da cantori e menestrelli, durante la notte ci sarebbero state luminarie e i balconi sarebbero stati adornati con grandi candele e sarebbero stati fatti esplodere dei razzi<sup>1253</sup>.

Nel XVIII secolo il rituale rimane quasi inalterato. Interessante è il caso di Fray Manuel de Santo Tomás Mendoza, che fu vescovo di Almería e Málaga e conserva documenti sull'entrata solenne in entrambe le diocesi. L'entrata solenne ad Almería avviene il 15 maggio 1708, dal mare. Sembra essere stata più sfarzosa l'entrata solenne

---

<sup>1249</sup> "Per il solenne ingresso di S.E. Ill.ma e Rev.ma Mons. Santino Margaria nella diocesi di Civita Castellana". Roma, 1921.

<sup>1250</sup> *L'arrivo a Gozo di M. Butigieg, vescovo di quell'isola*. Roma, Tipografia Monaldi, 1866.

<sup>1251</sup> DE BURGOS, Justino Antolínez, *Historia Eclesiástica de Granada*, 1611, (Manuel Sotomayor Ed, Granada, Universidad de Granada, 1996), 165.

<sup>1252</sup> A partir del plano publicado en CUESTA GARCÍA DE LEONARDO, María José, *Fiesta y arquitectura efímera en la Granada del siglo XVIII*, (Granada, Universidad de Granada, 1995), 456-457.

<sup>1253</sup> AHMJ. Acta Capitular 1619.

a Malaga sei anni più tardi. I documenti descrivono che si installò un baldacchino e uno scranno con credenze accanto alla Porta delle Catene della Cattedrale, dove c'era un tappeto con un cuscino e un tavolo<sup>1254</sup>.

A Guadix è interessante l'ingresso del vescovo Maximiliano Fernández del Rincón y Soto, da allora è conservato da un lato un documento che fa riferimento alle spese per i preparativi per la celebrazione<sup>1255</sup> e dall'altro la descrizione nel bollettino diocesano<sup>1256</sup>. Il Consiglio comunale eresse un arco trionfale, i commercianti offrirono due piramidi, un altro arco si trovava nella porta del seminario; un terzo arco fu eretto dal Consiglio vicino al palazzo vescovile. Il Liceo finanziò un palco con paramenti, da cui le dame dell'aristocrazia gettarono fiori e colombe al passaggio del carro. Durante tre notti ci furono banchetti e fuochi d'artificio, pagati dal comune e dai commercianti.

La tradizione è rimasta praticamente invariata fino al Concilio Vaticano II quando fu semplificata la cerimonia con l'intenzione che il lavoro pastorale fosse più importante.

## **PRINCIPALI EVENTI NEI PALAZZI EPISCOPALI**

Uno degli eventi più rilevanti per la vita di un palazzo, sono le visite di personaggi illustri, soprattutto dei monarchi, poiché la loro presenza implica interventi preparatori nell'architettura e decorazione della casa al fine di prepararla e renderla più confortevole. Il fatto che i monarchi scegliessero i palazzi vescovili come residenza nei loro viaggi già indica la loro categoria; anche membri importanti della Chiesa e momenti particolarmente importanti nella vita di un vescovo o la celebrazione di un sinodo nel Palazzo erano grandi eventi che facevano spiccare il prelado che mostrava il suo splendore attraverso la decorazione delle stanze dove le celebrazioni avevano luogo.

A Granada nel 1565, il Consiglio provinciale convocato da Don Pedro Guerrero (1546-1576)<sup>1257</sup>, si tenne in una stanza del palazzo, che fu sontuosamente decorata. Gli anni al potere di Giuseppe Bonaparte I furono molto importanti per il Palazzo di Granada dato che fu abitato dai suoi capitani dell'esercito e da lui stesso<sup>1258</sup>. A Jaén pernottarono parecchi monarchi. In primo luogo e addirittura due volte sarebbe

---

<sup>1254</sup> *Íb.*

<sup>1255</sup> AHDGU. LEGAJO 3337.

<sup>1256</sup> Boletín Diocesano de Guadix, 1892-1894, 616-621.

<sup>1257</sup> DE CASTRO VACA Y QUIÑOES, Pedro, *Místico ramillete histórico, cronológico y panegírico...*, (Granada, Imprenta de Sanz, 1863), 74.

<sup>1258</sup> AHMG. Homenaje a Parrado Garcí por sus bodas de oro sacerdotales. Octubre de 1945.

venuto il re Enrico IV, presso il castello di Begíjar<sup>1259</sup>. Persino la regina Isabella la Cattolica con i suoi figli soggiornò nel palazzo. Poi Filippo IV decise di soggiornare presso il Palazzo vescovile<sup>1260</sup> e per questo la città diede all'architetto Alonso del Castillo l'incarco di ristrutturare tutte le parti che riteneva necessitassero di un rifacimento. Nel 1810 fu Giuseppe Bonaparte I che trascorse alcuni giorni nel palazzo<sup>1261</sup>. Nel 1862 il palazzo episcopale di Jaén ricevette l'ultima visita di un monarca, in quella occasione fu Isabella II<sup>1262</sup>, per la quale si fecero diverse riparazioni. La regina visitò anche il Palazzo Vescovile di Malaga, ma non vi passò la notte.

Ma i palazzi non ricevettero soltanto visitatori illustri, bensí furono obiettivo di attacchi, soprattutto durante la prima metà del XX secolo, ma non solo. Il 18 maggio 1648 ci fu una rivolta a Granada iniziata nell'Albayzin che obbligò il governatore e la delegazione a ritirarsi nel palazzo arcivescovile, che subì alcuni danni, poiché non fu rispettato dalla folla. Il palazzo vescovile di Almería fu danneggiato severamente durante i primi decenni del XX secolo; nel 1932 alcuni banditi bruciarono la porta del palazzo vescovile; nel 1933, esplose una bomba in una finestra del piano terra; nel 1934 venne posto un petardo che tuttavia non causò nessun danno importante e nel 1936 il governo civile si insediò nel Palazzo del vescovo. Poco dopo lo scoppio della Guerra Civile, il 3 agosto 1936, il quotidiano *La Voz* raccontò di come era stata requisita una grande quantità di denaro nel Palazzo Vescovile di Jaén. Il Palazzo Vescovile di Malaga è forse quello che ha subito più danni; già nel 1873 furono trovati in esso alcune bombe a petrolio. Ma senza dubbio l'evento più spiacevole fu l'incendio che nel maggio 1931 causò una distruzione enorme dell'edificio. A Granada, nel 1975 un gruppo di disoccupati si rinchiuso nel palazzo arcivescovile di Granada, accompagnati da sacerdoti operai e si accamparono nel cortile della Curia.

## L'IMMAGINE DEI PALAZZI NELLE ARTI

I palazzi vescovili sono apparsi in altre arti, sia visuali che scritte. Ad esempio, parte della facciata del palazzo di Malaga appare in una stampa di J. Romano in occasione della visita di Isabella II alla città. Su Víznar esistono rappresentazioni pittoriche, in particolare il pittore Rusiñol eseguì diversi lavori all'esterno e all'interno

<sup>1259</sup> MONTIJANO CHICA, Juan, "Begíjar, villa obispal", *Diario Jaén*, (Jaén, 28 de septiembre de 1966).

<sup>1260</sup> CORONAS TEJADA, Luis, *Jaén, siglo XVII*, (Jaén, Instituto de estudios jiennenses, 1994), 153.

<sup>1261</sup> AHDJ. Acta Capitular 1810, sesión 9 de enero. / AHMJ. Borrador Acta Capitular 1810, sesión 13 y 26 de marzo. / AHMJ. Legajo 66, carta del Obispo al Ayuntamiento, desde Valdepeñas, en marzo de 2010.

<sup>1262</sup> Un siglo después, el Diario Jaén recordaba la efeméride narrando con detalle todo lo acontecido en la ciudad ["Isabel II, Reina de España, en Jaén- Octubre de 1862", *Diario Jaén* (Jaén, 18 de octubre de 1962) / Aun después el Diario Jaén continuó publicando reportajes sobre el acontecimiento ["Una crónica desconocida sobre el viaje de Isabel II a Jaén", *Diario Jaén* (Jaén, 16 de octubre de 1965)].

del palazzo. Ma senza dubbio nella fotografia c'è stato il maggior numero di rappresentazioni. I giornali degli ultimi decenni del XIX secolo sono stati testimoni e fonte degli eventi nei palazzi. I reportage sono di tipo generalmente culturale, però a volte sono state pubblicate critiche come quella del 1885 che il giornale satirico *El Motín*, pubblicò sul Palazzo arcivescovile di Granada<sup>1263</sup>; Jaén fu invece oggetto di scherno sul giornale *Gil Blas* nel 1872<sup>1264</sup>. Nel caso di Guadix, fu pubblicato un romanzo dal titolo "Marieta", che racconta un episodio avvenuto in parte nel Palazzo del vescovo<sup>1265</sup>. Riguardo ai libri di viaggio, è interessante il libro del viaggiatore inglese William Jacob (1761-1851). In "Viaggi al sud" descrive il Palazzo di Granada, del quale dice che "è una villa molto grande e gradevole"<sup>1266</sup>.

Inoltre, i palazzi sono stati protagonisti nella letteratura e nel cinema. Riguardo alla letteratura, il Palazzo dell'arcivescovo di Granada è menzionato nel romanzo francese *L'Histoire de Gil Blas de Santillane*, scritto da Alain-René Lesage, tra il 1715 e il 1735, sebbene lo scrittore non fosse mai stato in città. Più recentemente è apparso anche, come fulcro della trama, nel romanzo *Los Inquisidores de Granada* di Gabriel Sánchez Ogayar<sup>1267</sup>. Il palazzo vescovile di Malaga è stato ripreso nel film *Il ponte di San Luigi Re* (Mary McGuckian, 2004), basato sul romanzo di Thornton Wilder e ambientato nel Perù del XVIII secolo; il Palazzo è la residenza della marchesa di Montemayor. Anche il Palazzo Vescovile di Almeria, in questo caso solo l'esterno, appare in un film, precisamente in *Patton* (Franklin Schaffner, 1969), come se fosse una piazza di Messina (Italia).



Fotogramma del film "Patton", dove si vede il Palazzo Vescovile di Almeria a destra, simulando essere un posto di Messina.

Fotogramma del film "San Luis rey", dove si vede il Palazzo Vescovile di Málaga come si fosse un palazzo nobile.

<sup>1263</sup> "Manejo de flores místicas", *El Motín*, periódico satírico semanal (Suplemento al número 48), (Madrid, 2 de abril de 1885), 2.

<sup>1264</sup> "Manejo de flores místicas", *El Motín. Periódico satírico semanal*, (Madrid, 6 de diciembre de 1888), 4.

<sup>1265</sup> GARCI-TORRES, "Marieta", *La Alhambra* (Granada, 15 de junio de 1907), 250.

<sup>1266</sup> JACOB, William, *Viajes por el sur [1809-1810]*, (Dos Hermanas (Sevilla), Portada Editorial, 2002), 295.

<sup>1267</sup> SÁNCHEZ OGÁYAR, Gabriel, *Los inquisidores de Granada*, (Ginger Ape Books&Films, 2012).



## PARTE II

L'Andalusia orientale è composta da cinque diocesi: Jaén, Guadix, Almería, Málaga e Granada, suffraganea dell'arcidiocesi di Granada, da cui dipende anche la diocesi di Cartagena, situata in un'altra regione. Queste cinque diocesi, anche se con caratteristiche simili, presentano grandi differenze dovute soprattutto alla disponibilità economica di ciascuna; le più ricche sono le diocesi di Jaén e Granada e quella di Almería è la più povera. Questa breve panoramica della storia dei loro palazzi evidenzia l'importanza che hanno avuto nel corso della storia come edifici rappresentativi della città e dell'intero del territorio diocesano, soprattutto dopo Trento e fino al turbolento XIX secolo.

### CASE DEI VESCOVI DELL'ARCIDIOCESI DI GRANADA

A Granada, il Palazzo Arcivescovile era costituito da un insieme di case acquisite all'inizio del XVI secolo, donate dal re Fernando il Cattolico. Le case erano state riparate e restaurate in numerose occasioni. Fu nel XVII secolo che il palazzo acquisì tale categoria. Le ristrutturazioni realizzate in vista dell'arrivo di Don Pedro González de Mendoza (1610-1616)<sup>1268</sup>, durante l'episcopato di fray Alonso Bernardo de los Ríos (1677-1622)<sup>1269</sup>, e soprattutto Martin de Ascargorta (1693-1719)<sup>1270</sup> diedero al Palazzo



Palazzo Arzivescovile di Granada,  
Piazza Alonso Cano

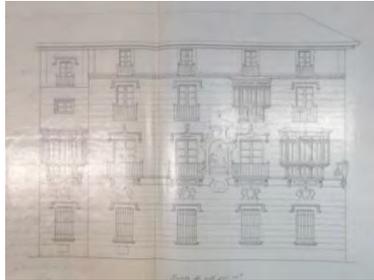
l'equilibrio necessario per adempiere alle sue funzioni di abitazione privata e sede amministrativa così come di rappresentanza. I lavori di abbellimento del palazzo continuarono in misura minore nel XVIII secolo, ma si portò a termine un rifacimento importante: l'apertura di una nicchia al primo piano, sulla parete che dà sulla piazza

<sup>1268</sup> Archivo del Instituto Gómez Moreno. Legajo 102, pág. 155 y ss.

<sup>1269</sup> Nato a Cordova e legato ai conti di Fernán Núñez, entrò nell'ordine dei trinitari scalzi e iniziò una folgorante carriera che lo portò al vescovato di Santiago di Cuba (1670), di Ciudad Rodrigo (1670) e all'arcivescovato di Granada (1677). Suo pontificato coincise con una fase economica e socialmente complicata causata da epidemie, conflitti tra agricoltori e allevatori e il terremoto che si è verificato il 9 ottobre 1680, così come la chiusura da parte di Roma della polemica sull'autenticità dei libri del Sacromonte sull'Inmacolata. Ebbe inoltre alcuni scontri con le autorità civili, ad esempio in difesa dei privilegi ecclesiastici e della dignità e della gerarchia sociale che comportava la sua posizione. Vedere: LÓPEZ, Miguel Ángel, *Los arzobispos de Granada. Retratos y semblanzas*, (Granada: Santa Rita, 1993), 205-214.

<sup>1270</sup> Nato a Cordova, fu vescovo di Salamanca e uno degli arcivescovi più generosi di Granada in termini di donazioni private. Scrisse anche diverse opere letterarie. Vedere: LÓPEZ, Miguel Ángel, *Los arzobispos de Granada. Retratos y semblanzas*, (Granada: Santa Rita, 1993), 186-191.

Bibarrambla, dove fu posta un'immagine della *Virgen de las Angustias*, oggetto di grande devozione in città, scolpita da Jose Risueño<sup>1271</sup> nel 1716.



Progetto di 1865.

All'inizio del XIX secolo il palazzo fu invaso dalle truppe francesi e venne quindi abitato da Giuseppe Bonaparte I<sup>1272</sup>, per il quale era stato preparato<sup>1273</sup>. Nel 1865 il prelado chiese licenza di decorare la facciata del Palazzo Arcivescovile dalla parte che si affaccia sulla Piazza Bibrambla<sup>1274</sup>. Nello stesso anno il Consiglio progettò di allargare e allineare la via del Sagrario abbattendo parte Palazzo dell'arcivescovo. L'architetto Juan Pugnair<sup>1275</sup> fece la proposta, ma Jose Maria Mellado<sup>1276</sup> fu il firmatario del progetto nel marzo 1866. Mellado propose l'uso dei materiali provenienti dalla demolizione, abbattendo così in modo notevole i costi<sup>1277</sup>. La demolizione ebbe luogo nel 1868<sup>1278</sup> e i materiali furono valutati per poter essere usati nella facciata<sup>1279</sup>. L'edificio rimase mozzo dal momento che aveva perso la sua facciata che dava alla piazza, offrendo una vista assolutamente inappropriata<sup>1280</sup>. Fino al 1871, grazie all'intervento economico della *Junta de Reparación de Templos*, le riparazioni necessarie non furono effettuate<sup>1281</sup>. Il vescovo chiese alla Commissione dei Monumenti di evitare la perdita

<sup>1271</sup> Pittore e scultore spagnolo addestrato nella bottega di suo padre accanto a Diego e José de Mora e Juan de Sevilla, suo lavoro emana influenza di Cano, gusto per il naturalismo e l'uso di stampe fiamminghe. Ci sono numerose pubblicazioni sull'artista di studiosi come Javier Sánchez Real, Jose Luis Requena Bravo, Aurelia María Romero, Lázaro Gila e Domingo Sánchez Mesa, tra gli altri, facciamo riferimento a GARCÍA LUQUE, Manuel, "José Risueño, un artista versátil al servicio de la catedral de Granada", *Laboratorio de arte: revista del departamento de historia de arte* núm. 25, (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2013), 433-454.

<sup>1272</sup> V., "Crónica granadina", *La Alhambra, Revista Quincenal de Artes y Letras* nº 195 (Granada, 30 de abril de 1906), 191.

<sup>1273</sup> DE PAULA VALLADAR, Francisco, "La Invasión francesa en Granada (1810-1812)", *La Alhambra, Revista Quincenal de Artes y Letras* nº 286 (Granada, 15 de febrero de 1910), 52.

<sup>1274</sup> AHMG. Expediente C000047.0013, Proyecto de 1885.

<sup>1275</sup> Architetto francese, che lavorò in numerosi progetti per istituzioni. Di carattere liberale, la sua opera è ispirata a modelli accademici, sviluppò un patrimonio urbano moderno, concetto basato sull'identità nazionale ma con una delimitazione territoriale. Vedere: JUSTE, Julio, "Legalidad, conocimientos y patrimonio inmueble urbano (1777-1865). Ilustrados y románticos en la configuración del centro histórico de Granada", *e-rph. Revista electrónica de Patrimonio Histórico* núm. 2, (2008).

<sup>1276</sup> Architetto incaricato di effettuare gli allineamenti di importanti vie di Granada come la 'calle Elvira'. Vedere: ANGUIA CANTERO, Ricardo, *La ciudad construida: control municipal y reglamentación edificatoria en la Granada del siglo XIX*, (Granada: Diputación Provincial, 1997), 174.

<sup>1277</sup> AHMG. Expediente C00036.0054. / "S/T". *La Correspondencia de Granada*, (Granada, 12 de agosto de 1866), s.p.

<sup>1278</sup> AHMG. Libro 1337. 22 de octubre de 1868, Sesión de Ornato.

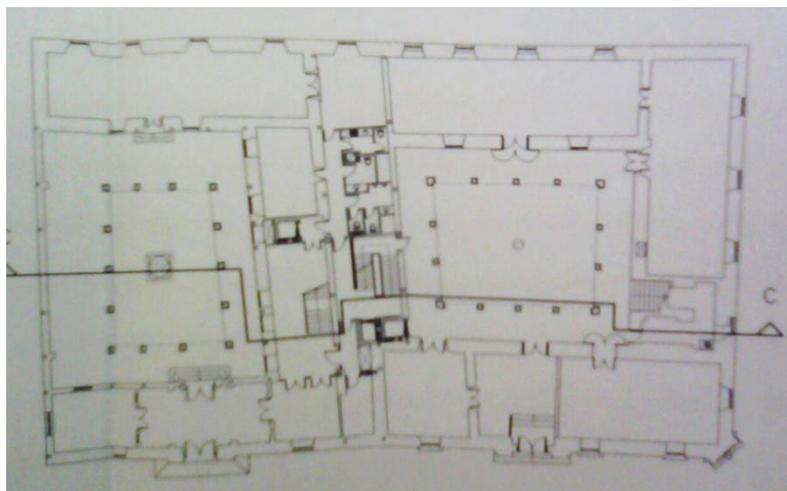
<sup>1279</sup> AHMG. Libro 1337. 22 de octubre de 1868, Sesión de Ornato.

<sup>1280</sup> AHMG. Legajo C000047.0013, Proyecto de 1885.

<sup>1281</sup> BARRIOS ROZÚA, Juan Manuel, *Reforma urbana y destrucción del patrimonio histórico en Granada*, (Granada, Universidad de Granada, 1998), 546.

delle caratteristiche tipiche degli edifici storici<sup>1282</sup>. Nel 1887 alcune aree dell'edificio iniziarono ad essere pericolanti, dal momento che poterono essere riparate solo cinque anni dopo<sup>1283</sup>.

Intorno al 1940 dovettero essere eseguiti sul Palazzo interventi e riparazioni a carico di *Regioni Devastate*, visto che esiste un formulario del Servizio, sul Palazzo Vescovile, che valuta vari danni: di alcuni non specifica la causa, altri vengono attribuiti alle incursioni aeree, per un totale di 1500 pesetas<sup>1284</sup>. Non si ha notizia di altri interventi sul Palazzo fino all'incendio nel 1982<sup>1285</sup>, quando fu necessario rinnovare la struttura<sup>1286</sup>.



Pianta generale del Palazzo Vescovile e la Curia del progetto di restauro.

Orientata verso la Cattedrale, nella Piazza Alonso Cano, il Palazzo ha la facciata principale, costituita da una semplice entrata a forma di arco a mezzo punto e semplici modanature intorno; sulla porta si apre un balcone con tre arcate semicirculari, con l'arco centrale un po' più alto e spesso. Sono supportati da colonne dal fusto sottile e liscio con capitelli corinzi; l'insieme è completato da un frontone piegato alle estremità. Sopra il balcone si apre una finestra geminata simile a quelle del piano inferiore. Tutto questo complesso sporge leggermente rispetto all'edificio ed è coronato da un frontone e tre scudi. La facciata è costituita da un plinto di pietra grigia su cui sorge il muro dipinto in una tonalità magenta con i motivi decorativi di color

<sup>1282</sup> AHPG. Legajo 1842, Pieza 53. Carta del Obispo a la Comisión de Ornato. 18 de enero de 1872.

<sup>1283</sup> BARRIOS ROZÚA, Juan Manuel, *Reforma urbana y destrucción del patrimonio histórico en Granada*, (Granada, Universidad de Granada, 1998), 547. ib

<sup>1284</sup> ADPG. Legajo 6895, Pieza 48. Formulario del Servicio Nacional de Regiones Devastadas sobre el Palacio Arzobispal de Granada.

<sup>1285</sup> CASTRO, Eduardo, Un incendio, provoca importantes daños materiales en el Palacio arzobispal y en la Curia de Granada, *El País* (Granada, 2 de enero de 1983), s/p.

<sup>1286</sup> AHPG. Expediente 14777. Fase II del Proyecto de Restauración del Palacio Arzobispal y la Curia Eclesiástica. Junta de Andalucía.

sabbia. Ha tre piani divisi da modanature. Ai lati delle finestre, che sono simili al corpo centrale, ma con alcuni draghi alati sul piano superiore e la decorazione di diamante in quello inferiore, appaiono tondi con ritratti di vescovi. Il tutto è sormontato da mensoloni decorativi.

Gli arcivescovi di Granada ebbero anche tre residenze secondarie a Albuñuelas, La Zubia e un palazzo a Víznar. Questo palazzo, che secondo il Catasto di Ensenada<sup>1287</sup>, doveva essere una casa molto piccola, acquisì un importante valore artistico con l'intervento del vescovo Don Juan Manuel Moscoso y Peralta (1789-1811)<sup>1288</sup>, che trasformò questa residenza in un lussuoso palazzo, rendendolo più grande, e soprattutto attraverso la pittura murale sia all'interno che all'esterno, e alla decorazione delle camere con opere d' arte e mobili in stile Luigi XV. Anche se i dipinti non sono di alta qualità, presentano alcuni argomenti iconograficamente interessanti. Così, in alcune stanze ci sono paesaggi che ricordano la ceramica inglese, in altri, i ritratti di tipo cortese e anche orientale, la caccia di animali, vasi o architetture finta, scene di lotta, ma senza dubbio i dipinti della galleria che si apre verso il giardino estivo sono i più interessanti. La galleria inferiore è decorata con un repertorio delle scene di Don Chisciotte, tratte dalle illustrazioni che decoravano l'edizione del Joaquín Ibarra (1780), eseguite da artisti dell'Accademia. Nella galleria superiore sono disegnate scene goyesche, bucoliche e animali personificati, come pure due passaggi mitologici: il rapimento di Europa e il carro di Apollo. I dipinti che ornano la galleria furono realizzati dai pittori Nicolás Martínez Tellado, Antonio Jiménez (nato nel 1749) e il *giennense* José di Medina<sup>1289</sup>.

---

<sup>1287</sup> AHPG. Legajo 1619. Catastro del Marqués de Ensenada. Relación de eclesiásticos. Víznar.

<sup>1288</sup> Juan Manuel Moscoso y Peralta proveniva da una famiglia nobile di Arequipa. Nel 1733, alla morte del padre, ereditò l'ufficio di Alferez Real. Nel 1751, sua moglie e il figlio che era con lei morì, così Juan Manuel chiese autorizzazione canonica a fare la professione religiosa. Velocemente ha cominciato a salire all'interno della gerarchia della Chiesa. Sembra che trovò alcuni nemici a Cuzco e fu coinvolti in alcuni scandali. Nel 1780, scoppiò una rivolta in Cuzco, e si è ritenuto che il vescovo aveva condotto la ribellione. Nel 1784, fu chiamato a Lima per spiegare la sua condotta. Là decisero di portarlo in Spagna. Una volta sulla penisola, andò alla Corte e non solo ha ottenuto il perdono, è stato concesso l'arcidiocesi di Granada (1789) e anche alla fine della sua vita fu condecorato con la Gran Croce dell'ordine di Carlos III (1794). Egli era un uomo istruito, con un carattere forte, paternalistico e conservatore. Un uomo illustrato a chi è piaciuto a sponsorizzare costruzioni e opere d'arte che combinavano un assaggio del barocco e indiano con interesse per l'esotico. C'è un'ampia bibliografia su Don Juan Manuel, evidenziare qui CABALLERO SÁNCHEZ, Blas, *Bosquejo biográfico de Don Juan Manuel Moscoso y Peralta arzobispo de Granada*, (Granada: Diputación Provincial de Granada, 1981). Per ottenere una bibliografia più ampia su Juan Manuel vedere: LUQUE RODRIGO, Laura, "Juan Manuel de Moscoso y Peralta, Arzobispo de Granada (1789-1811) y su contribución al palacio de retiro de Víznar", *Barroco iberoamericano: identidades culturales de un imperio*, (Santiago de Compostela: Andavira Editora, 2013), 319-334.

<sup>1289</sup> GÓMEZ ROMÁN, Ana María: "Retrato de un arzobispo criollo: el palacio del Cuzco (Víznar, Granada)", en *Quiroga* nº2 (julio-diciembre 2012). Granada: Universidad de Granada, 2012, págs. 62-77.



Dettagli degli affreschi del Palazzo di Víznar. Fotografie di Grupo Begara.



Dipinto di Rusiñol (s. XIX) che mostra il Palazzo di Víznar con i suoi giardini. Dipinto originale conserva nel Museo Casa de los Tiros, Granada.

Sulle arti visive si sono conservati alcuni documenti<sup>1290</sup> che insieme ci danno informazioni sulla collezione episcopale. La collezione si ingrandì notevolmente durante i secoli XVII e XVIII grazie alle donazioni di alcuni prelati, ma più tardi diminuirà molto per varie vicissitudini, come il saccheggio delle truppe francesi, la Guerra Civile e, più recentemente, l'incendio del 1983. Il primo arcivescovo che fece una grande donazione fu Martín de Ascargorta (1693-1719), il quale donò non meno di cento tele alla dignità arcivescovile tra il 1694 e il 1696. Un'altra grande donazione fu quella di Don Juan Manuel Moscoso y Peralta (1789-1811), che comprò per il palazzo opere di Velazquez, dei fratelli Cieza, Ardemans, Risueño, un dipinto sulle nozze di Santa Catalina di Juan di Siviglia, una Vergine con il bambino di Sánchez Cotán e una Maddalena di Alonso Cano, nonché copie di Raffaello, Murillo, Tiziano, una tentazione di Sant'Antonio di Teniers e un Ecce Homo attribuito a Torrigiano. Sappiamo della esistenza di alcune delle opere che erano nel palazzo arcivescovile grazie alle fotografie dell'inizio del XX secolo, che sono conservate nell'archivio dell'Instituto Gómez Moreno e nel fondo dell'Istituto di Patrimonio Culturale Spagnolo<sup>1291</sup>. Alcune opere furono

<sup>1290</sup> ACEG. Legajo 77,15. / EISMAN LASAGA, Carmen. "Inventario de los bienes existentes en el Palacio Arzobispal de Granada. Año 1815", en *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, nº XXII. Granada: Universidad de Granada, 1991, págs.189-197.

<sup>1291</sup> Instituto de Patrimonio Cultural Español.

alienate ad un certo punto, dal momento che quattro nature morte provenienti dal Palazzo Arcivescovile si conservano presso il Museo di Belle Arti di Granada: una di Mateo Cerezo (1645-1666); una seconda chiamata "Cardo e frutta" di Alejandro de Loarte (c. 1620); una "Natura morta con oggetti di rame", di autore anonimo (1626-1675) e, infine, una "Natura morta con scatola di dolci" di Van der Hamen (1621), tutte loro acquisita nel 1946<sup>1292</sup>. Sembra inoltre che una Madonna di Betlemme o Madonna col Bambino di Alonso Cano fosse nel palazzo<sup>1293</sup>, così come le tele dei fondatori attribuiti a Risueño oggi appese alle pareti laterali delle cappelle di Santa Anna e San Sebastino della Cattedrale<sup>1294</sup>.



*Davide e Goliat*, Antonio del Castillo (s. XVII). Fotografia della Fototeca Spagnola.

*Santa Casilda*, Francisco de Zurbarán (s. XVII). Fotografia della Fototeca Spagnola.

---

<sup>1292</sup> DOMUS

<sup>1293</sup> SALMERÓN ESCOBAR. Pedro. "El montaje de la exposición Alonso Cano: Espiritualidad y modernidad artística", en *PH* nº 38. Sevilla: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, 2002, págs. 4-15.

<sup>1294</sup> Ib.

## CASE DEI VESCOVI DELLA DIOCESI DI JAÉN

A Jaén, la dignità episcopale possedeva dalla fondazione della diocesi dopo la conquista nel 1246, un palazzo a Baeza (che condivide il vescovato), un castello a Begíjar e il Palazzo di Jaén, oltre ad alcune torri sparse su tutto il territorio. Come nel caso di Granada, alle case iniziali se ne aggiunsero altre adiacenti che permisero di ingrandire e dare loro una maggiore monumentalità. Durante la prima metà del XVII secolo furono realizzate ristrutturazioni nelle case di Begíjar, Baeza e Jaén<sup>1295</sup>; quella della capitale porta alla costruzione della facciata principale, commissionata nel 1606 a Juan de Biquende<sup>1296</sup>, un maestro scarpellino che, secondo il ricercatore Ruiz Calvente, seguì le tracce dello scultore Sebastián de Solís<sup>1297</sup>. La copertura, classicista, è costituita da un arco semicircolare su montanti, fiancheggiato da due colonne doriche su piedistallo. Su di essi si eleva un fregio senza decorazione, che sostiene una parte di frontone triangolare, sormontato da pinnacoli sui quali furono collocati gli stemmi del vescovo Sancho Dávila. Nel timpano si trova un cartiglio non lavorato. Il resto della facciata presenta un bassorilievo con lo stemma reale e gli stemmi del vescovo Don Diego Tavera.



Fotografia del 1871 dove si vede il Palazzo Vescovile. Conservata nel Archivo Municipale di Jaén.

<sup>1295</sup> RUIZ CALVENTE, Miguel. "La portada de las casa episcopales de Jaén, obra del maestro cantero Juan de Biquende", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* nº 162. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1996, p. 1522.

<sup>1296</sup> Ib.

<sup>1297</sup> Sebastián de Solís nacque a Toledo, è stato uno scultore e architetto di pale d'altare. Arrivò a Jaén nel 1578 e si stabilì nel quartiere di San Ildefonso. Ha ricoperto l'incarico di notaio del Sant'Uffizio dell'Inquisizione di Cordova. Nelle sue opere di immagini evidenzia le caratteristiche delle sue sculture, con mento arrotondato incorporato in facce quadrate, con mani grandi. Vedere: MONTIJANO CHICA, Juan, *Historia de la diócesis de Jaén y sus obispos* (Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1986), 149-152.

Il XIX secolo ebbe un inizio convulso a causa dell' invasione napoleonica (1808-1814). Nel 1810, Giuseppe Bonaparte I visitò Jaén, soggiornando nel Palazzo del vescovo<sup>1298</sup>, ma il suo utilizzo non ebbe ripercussioni gravi sull'edificio. Nel 1861 il governatore civile chiese al Comune di contribuire con la riparazione del palazzo vescovile, poiché avrebbe garantito un miglioramento dell'ornamento pubblico<sup>1299</sup>. Nel 1862 furono effettuate ulteriori ristrutturazioni in occasione della visita di Isabella II a Jaén<sup>1300</sup>; a questo scopo, si inviò un progetto di restauro della facciata laterale alla *Real Academia de Bellas Artes* de San Fernando, firmato dall'architetto provinciale Don Vicente Serrano y Salaverri. L'Accademia considerò il progetto "conforme a un buon carattere/ di decorazione" e suggerì la necessità di uniformare le altre facciate<sup>1301</sup>.



Interventi nel episcopato di Fray Benito Marín.

Nel ventesimo secolo, il Palazzo sarà costantemente ristrutturato. Come in altri casi, fu desiderio del Comune allineare le facciate che danno sulla piazza, l'architetto incaricato fu Justin Florez Llamas<sup>1302</sup> intorno al 1910<sup>1303</sup>. Nel 1914 l'edificio continuava ad essere in rovina<sup>1304</sup>. L'architetto comunale, Antonio Merlo<sup>1305</sup>, riconobbe l'edificio e

<sup>1298</sup> VALENZUELA SAAVEDRA, Francisco. *La sociedad de Jaén ante la invasión napoleónica (1808)*, (Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 2000), 105. / Las actas definitivas de 1810 no se han conservado, tan sólo ha llegado el borrador de marzo a junio.

<sup>1299</sup> AHMJ. Acta Capitular de 1861. Sesión de 29 de julio.

<sup>1300</sup> BACHILLER, Manuel María; *Guía para Jaén de 1866*, (Jaén, López Vizcaíno, 1865). / AHMJ. Legajo 311, carta del Ministerio de Gracia y Justicia dirigida al señor obispo.

<sup>1301</sup> ARABBAASF. Expediente 2-29-3.

<sup>1302</sup> Architetto naturale di Leon, era architetto provinciale di Jaén. È particolarmente noto per la costruzione del Palazzo Provinciale di Jaén. Suo figlio, Justino Flórez Urdapilleta fu anche un rinomato architetto. Jaén rende omaggio all'architetto con un lavoro di scultura di José Capuz. Vedere: CASUSO QUESADA, Rafael, *Arquitectura del siglo XIX en Jaén*, (Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1998).

<sup>1303</sup> CASUSO QUESADA, Rafael: *Arquitectura del siglo XIX en Jaén*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1998. Pp. 500-520

<sup>1304</sup> AHMJ. Legajo 954. / AHMJ. Acta Capitular de 1914, sesión 23 de mayo. / AHMJ. Legajo 954, carta 1 (Agosto 1914).

<sup>1305</sup> Architetto comunale fin dal 1904 e naturale di Jaé, fece la Casa de las Heras, situata nella Piazza di Santa María, nel progetto del Palazzo municipale, presso la sede della reale società economica che non è

sottolineò l'urgenza della sua ricostruzione<sup>1306</sup>. Poco dopo, il vescovato ordinò all'architetto diocesano di fare una stima dei costi di riparazione. I terreni eccedenti strada furono espropriati e incorporati alla via pubblica previo pagamento del loro valore<sup>1307</sup>. In ogni caso, nel 1929 il palazzo vescovile si apprestava a essere ristrutturato di nuovo<sup>1308</sup>. In questa occasione il progetto era dell'architetto Luís Berges Martínez<sup>1309</sup>. Ma il primo grande rifacimento del Palazzo in questo secolo, si realizzò durante il periodo del dopoguerra. L'architetto responsabile del progetto, Enrique Bonilla e Mir<sup>1310</sup>, inoltrò il progetto al Municipio nel 1949<sup>1311</sup>. Poco dopo, nel 1950, sotto la direzione dell'architetto Bonilla e Mir furono eseguite ulteriori ristrutturazioni all'interno del palazzo<sup>1312</sup>. Nel 1961 intervenne l'architetto Juan Ponce<sup>1313</sup>, ma il progetto che modificò la maggior parte della struttura dell'edificio fu realizzato nel 1978 dagli architetti Luis Roldán Berges<sup>1314</sup> e Arturo Garcia Montilla<sup>1315</sup>, per adattare il Palazzo ai suoi nuovi usi e trasformarne una parte in abitazioni private. Nel 1996, sono state eseguite ristrutturazioni di minore entità nel palazzo vescovile, questa volta sotto la direzione dell'architetto Alberto Jiménez Arroyo.

---

stata eseguita e in altri progetti importanti, fino alla sua partenza nel 1918. Il suo lavoro è influenzata dal modernismo, con tocchi di regionalista. Vedere: Ver: LÓPEZ PÉREZ, Manuel, "Casa Heras", *Ideal*, (Jaén, 27 de octubre de 2006), s.n.

<sup>1306</sup> AHMJ. Legajo 954. Correspondencia.

<sup>1307</sup> AHMJ. Legajo 341, Expediente 6. Informe de valoración del sobrante de terreno del Palacio Episcopal que da a la calle del Obispo.

<sup>1308</sup> CAZABÁN, Alfredo. "El Palacio Episcopal: La reforma de su fachada", *Don Lope de Sosa*, nº 199, (Jaén, 1929), 207.

<sup>1309</sup> AHMJ. Proyecto de Reforma para la casa de la Iglesia. Luís Berges Roldán y Arturo Montilla García (1978). / Architetto naturale di Guadalajara (1891), condizionò l'urbanistica e l'architettura di Jaén, fece anche l'edificio di Jaén nell'esposizione Ibero-americana tenutasi a Siviglia nel 1929. Personaggio eclettico e regionalista, una delle sue opere più conosciute è la casa Almansa. Fece anche lavori di restauro in edifici emblematici della città come le Terme arabe, insieme a Torres Balbás. Vedere: BERGES ROLDÁN, Luis, *Arquitecto Berges, 1891-1939*, (Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 2006).

<sup>1310</sup> Architetto di Barcellona, studia a Madrid. Fu arquitecto-direttore dell'ufficio tecnico dell'urbanistica di Jaén. Vedere: CABALLERO VENZALÁ, Manuel, *Diccionario Bio-Bibliográfico del santo Reino*, (Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1979), 313.

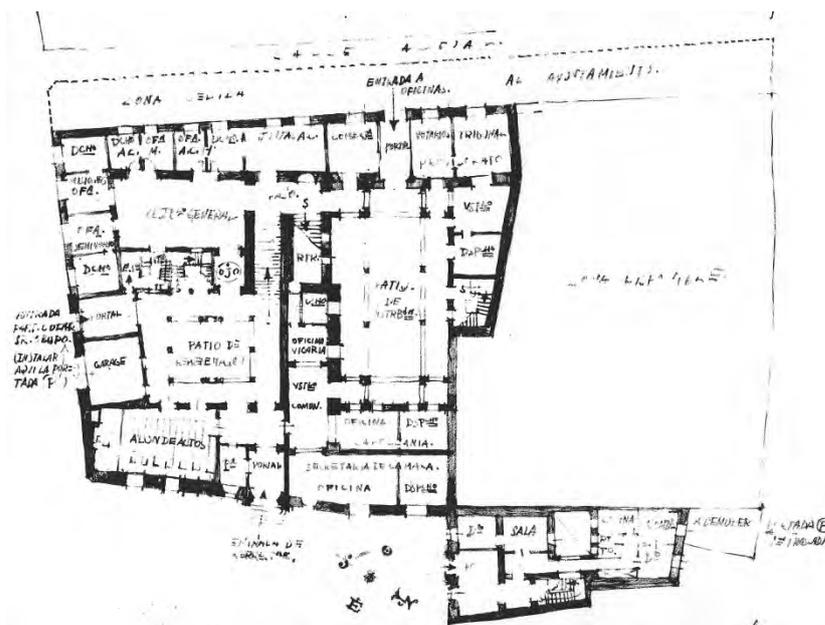
<sup>1311</sup> AHMJ. Proyecto de ampliación y reforma del Palacio Episcopal. Enrique de Bonilla y Mir (1949).

<sup>1312</sup> AHMJ. Proyecto de reforma interior y ampliación de un cuerpo de edificio del Palacio Episcopal de Jaén.

<sup>1313</sup> AHMJ. Proyecto de reforma interior y ampliación de un cuerpo de edificio del Palacio Episcopal de Jaén.

<sup>1314</sup> Figlio del Architetto Luis Berges Martínez, ha effettuato il restauro di molti edifici di Jaén, ricevendo il premio "Europa Nostra" nel 1984 per il suo ruolo nelle terme arabi di Jaen. Ha collaborato con la direzione generale delle belle arti. Vedere: [http://canales.ideal.es/jienenses/berges\\_rolდან.html](http://canales.ideal.es/jienenses/berges_rolدان.html) (13 de junio de 2015).

<sup>1315</sup> AHMJ. Proyecto básico para la casa de la Iglesia. Luis Berges Roldán y Arturo Montilla García (1978).



Primo piano del Palazzo Vescovile. Intervento del 1949.

Durante la prima metà del XVII secolo, i prelati acquisirono inoltre diverse residenze estive in altre parti della diocesi, alcune anche nello stesso capoluogo come una casa circondata da una vasta area naturale con un ordine geometrico e una cappella dedicata alla nostra Signora di Betlemme, che fu poi donata ai Gesuiti<sup>1316</sup> o una stanza che si trovava all'interno del convento dei Cappuccini nella stessa capitale che permetteva di godere di una splendida vista della *sierra*. Il vescovo Don Fernando de Andrade y Castro (1645-1664)<sup>1317</sup> comprò<sup>1318</sup> e donò<sup>1319</sup> una casa sontuosa a Valdepeñas de Jaén, città della diocesi situata in un ambiente naturale. I palazzi di Baeza e Jaén erano i principali e quindi i più ampi. Essi erano strutturati intorno a vari cortili e avevano due piani: il primo era quello pubblico e il secondo il privato. In ciascuno di essi, c'erano molte abitazioni, cucine e armadi; camere da letto, salotti, uffici, biblioteca, cortili, scuderie, frutteti, ecc<sup>1320</sup>. È inoltre frequente la presenza di un belvedere, della sala del trono, refettorio, scuderie, numerosi balconi, tesoreria, ecc. Continuarono le ristrutturazioni nel Palazzo di Jaén durante il XVIII secolo e portarono alla costruzione di una torre (1761) e di un ingresso laterale (1756)<sup>1321</sup>. La porta è

<sup>1316</sup> LÓPEZ ARANDIA, María Amparo. *El colegio de San Eufrasio de la Compañía de Jesús de la ciudad de Jaén (1611-1767)*. Jaén: Universidad de Jaén, 1999, págs. 111-113.

<sup>1317</sup> Fu professore universitario di cannoni, giudice di Siviglia e inquisitore del sommo vescovo di Jaén. Ha fondato il Collegio di San Felipe a Baeza. Durante il suo episcopato ebbe luogo la consacrazione della Cattedrale e l'approvazione del culto immemorabile di San Pedro Pascual. Vedere: MONTIJANO CHICA, Juan, *Historia de la diócesis de Jaén y sus obispos*, (Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1986), 154-157.

<sup>1318</sup> AHPJ. Protocolos notariales, legajo 1527. Escribano Cristóbal Mirez Ortuño (1655)

<sup>1319</sup> AHPJ. Protocolos notariales, legajo 1535. Escribano Cristóbal Mirez Ortuño (1663)

<sup>1320</sup> AHPJ. Protocolos notariales, legajo 1536. Escribano Cristóbal Mirez Ortuño (1664). / AHPJ. Catastro Marqués de Ensenada, Relación de Eclesiásticos.

<sup>1321</sup> AHPJ. Legajo 1989. Escribano Juan Gabriel de Bonilla (1756).

semicircolare ed è costituita da due pilastri che su cui si colloca una trabeazione con un cartiglio con la data di esecuzione e un frontone diviso con lo stemma del prelado.

In termini di arti visive a Jaén, fino ad oggi non è apparso alcun tipo di documento che fornisca informazioni sull'ornato del Palazzo durante l'età moderna, anche se siamo stati in grado di studiare la collezione attuale, dove ci sono opere di qualità come *San*

*Crispín e San Crispiano* di Sebastian Martinez<sup>1322</sup>. Le uniche opere di cui conosciamo l'autore, sono la serie di stampe dai fratelli Klauber<sup>1323</sup>, che lavorarono ad Augusta

durante l'ultimo terzo del XVIII secolo. È una serie di stampe che rappresentano anche lo zodiaco. Ignoriamo quando e come sono arrivate queste stampe a Jaén, ma sono senza dubbio tra le migliori serie di stampe conservate.



*San Crispín e San Crispiano*,  
Sebastián Martínez (s. XVII).

---

<sup>1322</sup> MANTAS FERNÁNDEZ, Rafael. *Sebastián Martínez Domedel. Vida y Obra*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses (En prensa).

<sup>1323</sup> MORENO CUADRO, Fernando. "El zodiaco teresiano de los Klaubert", en *Boletín de arte* nº 30-31. Málaga: Universidad de Málaga, 2009-2010, págs. 169-184.

## CASE DEI VESCOVI DELLA DIOCESI DI GUADIX

L'attuale palazzo vescovile di Guadix è una ricostruzione del XIX secolo (e successivamente molto rinnovata nel XX secolo); la casa durante l'età moderna aveva quattro stanze al piano inferiore e due in quello superiore, un cortile, una cantina e una rimessa per le carrozze<sup>1324</sup>. I vescovi avevano una

residenza secondaria a Baza<sup>1325</sup>, accanto alla Chiesa dell'Addolorata e con accesso diretto ad essa. Questa residenza fu costruita nel 1787 dal vescovo fray Bernardo de Lorca y Quiñones. Riguardo alle arti visive, sono conservate alcune interessanti opere come una Madonna col bambino di autore anonimo e la ben nota serie di rame fiamminga del XVII secolo, realizzata dallo studio di Frans Francken II, con passaggi dell'Antico Testamento, i primi quattro della Genesi e gli altri quattro dell'Esodo: l'incontro di Abramo e Melchisedec, Lot e la sua famiglia mentre escono da Sodoma; Eliezer e Rebecca, la riconciliazione di Esaù



Palazzo Vescovile di Guadix.



Illustrazione 2: Pianta secondo Regioni Devastate. Ca. 1942.

e Giacobbe, il saccheggio degli egiziani, David suona l'arpa davanti a Saul, la morte di Saul e il giudizio di Salomone. L'origine del lavoro non è completamente nota e sappiamo soltanto che la sua presenza nel palazzo risale al 1907<sup>1326</sup>.



David suona l'arpa davanti a Saul, Frans Francken II(s. XVIII). Museo Diocesano di Guadix.

<sup>1324</sup> AHPG. Catastro del Marqués de Ensenada. Relación de Eclesiásticos.

<sup>1325</sup> SEGURA FERRER, Juan Manuel. *Baza, de la Ilustración al Historicismo: urbanismo, arquitectura y artes plásticas. Tesis doctoral*. Granada: Universidad de Granada, 2007.

<sup>1326</sup> RODRÍGUEZ DOMINGO, José Manuel. "La serie de cobres flamencos del Obispado de Guadix", en *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*. Granada: Universidad de Granada, 2005, págs. 99-117.

## CASE DEI VESCOVI DELLA DIOCESI DI ALMERÍA

Almería non aveva nessun Palazzo vescovile fino alla fine del XIX secolo. Prima c'erano solo case in pessimo stato e quasi inabitabili, occupate per poco tempo dai prelati. Il progetto fu realizzato dall'architetto Trinidad Cuartara<sup>1327</sup>, insieme a Enrique López Rull<sup>1328</sup>. Dopo la guerra, il sacerdote Don Rafael Ortega Barrios restaurò la Cattedrale e il Palazzo Vescovile, il cui patio era stato distrutto, ma non fu davvero un restauro dal momento che fu ricostruito in maniera diversa<sup>1329</sup>. Negli ultimi anni lo Studio di Gongora è intervenuto nuovamente sul Palazzo<sup>1330</sup>. Nonostante la povertà della diocesi, c'erano alcune abitazioni secondarie dei vescovi, come una casa a Barcares dal XVI secolo, una casa colonica nel Mamí e una casa a Pechina, costruita dal vescovo Molina e Rocha nel 1745. Su Almería difficilmente abbiamo dati sulle sue opere d'arte, conosciamo solo le tre opere che provengono dal Palazzo e che sono attualmente nel Museo Diocesano della Cattedrale: un calice, un 'portapaz' e un libro corale.



Palazzo Vescovile di Almería.

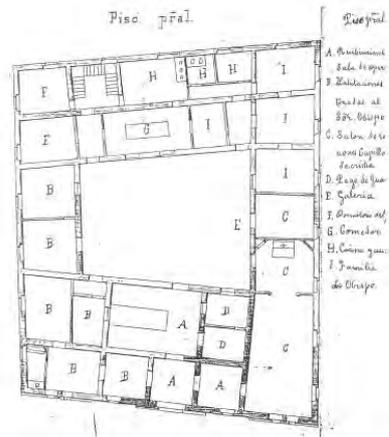
---

<sup>1327</sup> Nato ad Almería (1847-1912), ha studiato architettura a Madrid. È diventato un architetto comunale dove ha sviluppato tutta la sua attività. Completò quartieri come quello dell'ospedale provinciale o la Cattedrale, tra gli altri. Ha fatto l'estensione della Paseo de Almería, la Rambla del Obispo Orberá ed è responsabile dell'espansione della città. Uno dei suoi edifici più caratteristici è la Casa delle Farfalle insieme ad altri edifici adiacenti situati nella zona di Puerta de Purchena, tutti loro case borghesi in stile classicista. Ha fatto anche il Palazzo Municipale e il mercato centrale, un esempio di architettura in ferro e vetro. Fu anche l'architetto della Plaza de Toros di Almería insieme a Enrique López Rull. Vedere: Ver: FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Carlos María. *Trinidad Cuartara Cassinello, Arquitecto Almería, 1871-1912*. Almería: Editorial Cajal, 1989.

<sup>1328</sup> AHMA. Acta Capitular, Sesión 8 de octubre de 1894. / Architetto di Almería che ha lavorato a numerosi progetti insieme a Trinidad Cuartara. Ha studiato a Madrid; fu architetto della Diputación de Almería. Anche se con ornamenti classici, ha introdotto il modernismo con le loro opere. Fu anche architetto diocesano, in concomitanza con l'episcopato di José María Orberá, quando l'attività era più intensa. Fece anche commissioni private, costruendo case per la borghesia della città. Vedere: MARTÍN ROBLES, Juan Manuel, "El arquitecto D. Enrique López Rull y su aportación al modernismo almeriense", *Arquitectura y modernismo: del historicismo a la modernidad*, (Granada: Universidad de Granada, 2000), 297-306.

<sup>1329</sup> FERNÁNDEZ RUIZ, Carlos María, *Guía de Almería*, (Almería. Colegio de Arquitectos, 2006), 186.

<sup>1330</sup> "El Ayuntamiento da licencia para la tercera fase de rehabilitación del Palacio Episcopal", *TeleAlmeríaNoticias.es*, (20 de febrero de 2014). / "El obispado tiene licencia para reformar el Palacio Episcopal", *ElAlmería.es* (20 de febrero de 2014). / Web Ayuntamiento de Almería./ S.G.H., "Ya hay licencia para la tercera fase de rehabilitación del Palacio Episcopal", *Ideal* (11 de diciembre de 2013).



Pianta originale del Palazzo Vescovile. Appartiene a Estudio Góngora.

## CASE DEI VESCOVI DELLA DIOCESI DI MÁLAGA

I palazzo vescovile di Malaga fu costruito nel XVIII secolo. Nonostante ciò, prima la residenza del vescovo si trovava già nello stesso luogo dal periodo dell'episcopato del secondo prelado di Malaga, Don Diego Ramírez Villaescusa de Haro (1500-1518)<sup>1331</sup>. Nel 1719, quando si decise di continuare la costruzione della cattedrale, dovettero abbattere parte del palazzo. Il progetto fu affidato ad Antonio Ramos<sup>1332</sup>, discepolo di José de Bada e per questo si percepisce l'influenza di



Palazzo Vescovile di Málaga.

Granada. Quando muore viene sostituito da Martín di Aldehuela<sup>1333</sup>. Il Palazzo si sviluppa attorno a due patii; uno riunisce intorno a sé gli uffici e l'altro le camere private del vescovo. Si costruì anche una scalinata imperiale, alla quale si accede attraverso archi rampanti, coperta da una cupola ellittica decorata con dipinti murali che raffigurano il trionfo dell'Eucaristia. Il patio presenta colonne tuscaniche sormontate da archi a mezzo punto. Sulla porta principale c'è un'immagine della *Virgen de las Angustias*, lavoro di Ortiz collocata lì per espressa volontà del vescovo Franquis nel 1772<sup>1334</sup>. Nel palazzo c'erano gli uffici per il giudice diocesano, l'avvocato e il notaio, così come quelli per il tribunale ecclesiastico, l'archivio generale, la sala delle udienze e spazio per i procuratori e il Ministero dei testamenti. Sul versante

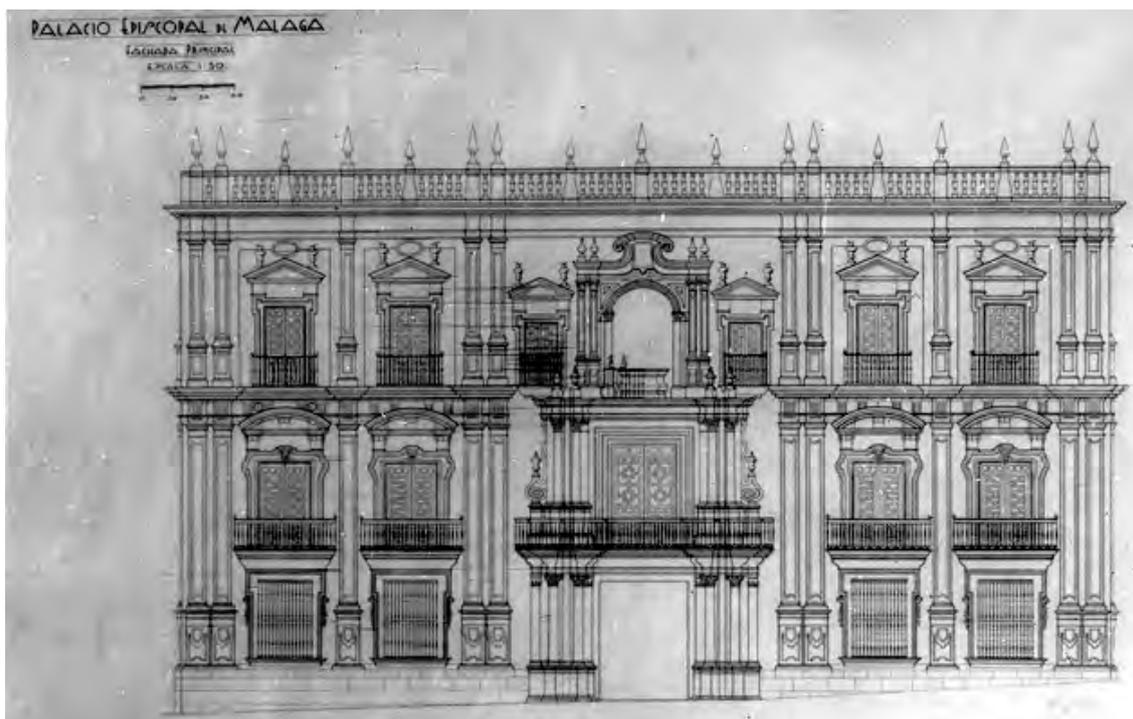
<sup>1331</sup> Originario di Cuenca, fu vescovo di Astorga (1498) e cappellano di Joanna I. Nel 1500 ha occupato la sede di Malaga e nel 1518 tornò alla sua terra natale come vescovo. Divenne anche presidente della cancelleria di Valladolid. Fondò il Collegio superiore di Cuenca a Salamanca. Vedere: MONDÉJAR CUMPIÁN, Francisco, *Obispos de la Iglesia de Málaga*, (Córdoba: Obra Social y Cultural Caja Sur, 1998), 145-160.

<sup>1332</sup> Architetto di Malaga, formato con José de Bada, fu architetto della Cattedrale. Prese parte a numerosi edifici religiosi e salvò la città dalle inondazioni che provocavano la crescita del fiume Guadalmedina grazie alla sua proposta. Egli possedeva una vasta libreria che gli ha permesso non solo avere una grande conoscenza dell'architettura ma anche scrivere un'opera sulla costruzione di archi. Vedere: ARGUVAL OLMEDO, M., "Antonio Ramos, Maestro mayor de la Catedral de Málaga", *Revista del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales*, (Málaga: Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales, 2002), 165-175.

<sup>1333</sup> Naturale di Teruel, lavorava nella Cattedrale di Cuenca, quando è stato chiamato dal vescovo di Malaga, a lavorare nella Cattedrale della capitale andalusa. Rimase in Málaga fino alla sua morte lavorando in ordini diversi, alcuni di ingegneria. Ci sono numerosi contributi scientifici sull'architetto, ci riferiamo agli studi di Rosario Camacho e Jose Luis Moya Barrio soprattutto. È il responsabile della scala monumentale del palazzo vescovile. Vedere: TEMBOURY ÁLVAREZ, Juan; CHUECA, Fernando. "José Martín de Aldehuela y sus obras en Málaga", *Arte Español*, t.XVI. Madrid: Sociedad Española de Amigos del Arte, 1945, pp. 37-50.

<sup>1334</sup> CAMACHO MARTÍNEZ, Rosario. *Málaga Barroca. Arquitectura religiosa de los siglos XVII y XVIII*. Málaga: Universidad de Málaga, Colegio de Arquitectos de Málaga y Diputación Provincial de Málaga, 1980.

privato, troviamo camere e saloni per il vescovo, cucine, dispense, tre rimesse, un oratorio, due cortili e un giardino popolato da una fontana<sup>1335</sup> decorato con magnifiche piastrelle di Triana. Nel XX secolo ci sono state delle ristrutturazioni, prima per ripararlo dopo l'incendio avvenuto nel 1931<sup>1336</sup> e successivamente nel 1990 per trasformarlo in sala espositiva mediante una cessione alla *Junta de Andalucía*<sup>1337</sup>. In tempi recenti, è stato restaurato di nuovo per continuare ad utilizzarlo come museo ma con la gestione del proprio episcopato.



Ristauro dopo il fuoco del 1931.

<sup>1335</sup> AHMM. Catastro del Marqués de Ensenada. Relación de Eclesiásticos.

<sup>1336</sup> TEMBOURY ÁLVAREZ, Juan, *Informes histórico-artísticos de Málaga I*, (Málaga, Caja de ahorros provincial de Málaga, 1966), 35. / "Otros edificios que fueron incendiados en Málaga", *Mundo Gráfico*, nº 1020. Madrid: 20 de mayo de 1931, 13 / Expedientes Rehabilitación, Servicio de Exposiciones, Delegación de Cultura de Málaga. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía. / ASV. Nunz. Madrid, 951, fs. 7-9

<sup>1337</sup> Expedientes Rehabilitación, Servicio de Exposiciones, Delegación de Cultura de Málaga. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.



Scala monumentale con affreschi sulla cupola.

La dignità episcopale di Malaga aveva anche una residenza secondaria a Coín e un'altra per qualche tempo a Churriana con magnifici giardini. L'inventario dei beni che c'erano nel palazzo alla fine del XIX secolo rivela l'esistenza di alcuni dipinti, ma la maggior parte dei beni è costituita da mobili e libri, alcuni interessanti per la storia dell'arte come il libro di emblemi di Alciato.



Dettaglio delle piastrelle del cortile .

## LA MUSEALIZZAZIONE DEI PALAZZI VESCOVILI

La musealizzazione dei palazzi vescovili è comune in tutto il mondo. Troviamo musei installati nei palazzi vescovili dall'America Latina alla Repubblica Ceca, Portogallo, Francia e Italia, dove forse esiste la maggiore concentrazione. In Spagna, circa trenta palazzi vescovili sono musei, hanno sale per mostre temporanee o possono essere visitati. In Andalusia occidentale, l'unico palazzo musealizzato è quello di Cordova, che ospita il Museo Diocesano della città. Per quel che riguarda il Palazzo Arcivescovile di Siviglia, da alcuni anni, l'episcopato sta prendendo in considerazione la possibilità di aprirne una parte come museo<sup>1338</sup>.

Il palazzo episcopale di Malaga ha ospitato il Museo Diocesano d'arte sacra dal 1979<sup>1339</sup>. Dal 1993 la *Junta de Andalucía*, poiché aveva finanziato le riparazioni nel palazzo, ha iniziato a gestire la sala espositiva. Dopo la fine dell'accordo, l'episcopato è diventato responsabile della gestione del "centro culturale", trasformandolo in *Ars Malaga*<sup>1340</sup>.

Il Palazzo Arcivescovile di Granada riuscì ad essere musealizzato grazie all'accordo stipulato con *la Junta de Andalucía* che ha coperto la metà dei costi delle riparazioni dopo l'incendio nel 1982<sup>1341</sup>, tuttavia, anche se i lavori sono stati completati, il Palazzo è ancora chiuso al pubblico.

L'apertura al pubblico, in un modo o nell'altro, dei palazzi di Almería, Guadix e Jaén, non solo sarebbe possibile ma consigliabile in quanto si potrebbe esporre un numero maggiore di opere diocesane, si libererebbe spazio nel Museo della cattedrale, si faciliterebbe la conservazione degli edifici, grazie al loro utilizzo, e con i proventi della vendita dei biglietti d'ingresso, si contribuirebbe alla dinamizzazione dei centri storici grazie all'arricchimento dell'offerta turistica e culturale della città.

---

<sup>1338</sup> RODRÍGUEZ, José Antonio, "El Palacio Arzobispal prepara sus 'salas nobles' para abrirlas al público", *Pasión en Sevilla*, ABC (Sevilla, 15 de Julio de 2012), s.p. / FÓREZ, Aurora, "El arte de los Salones Nobles", ABC (Sevilla, 27 de julio de 2013), s.p. / "Restauran la Presentación de la Virgen de Matías de Arteaga", ABC (Sevilla, 29 de septiembre de 2014), 28. / RECIO, Francisco Javier, "El segundo museo de Sevilla", *El Mundo* (Sevilla, 24 de enero de 2015), s.p.

<sup>1339</sup> CLAVIJO GARCÍA, Agustín, "Un pintor olvidado: el sevillano Cristóbal López (1671-1730) y su obra en el Museo Diocesano de Arte Sacro de Málaga", *Baética: Estudios de arte, geografía e historia* nº2, (Málaga, Universidad de Málaga, 1979), 25-46.

<sup>1340</sup> <http://arsmalaga.es/> (26 de abril de 2015).

<sup>1341</sup> AHPG. Expediente de restauración del Palacio Arzobispal.

## CONCLUSIONI

Il nostro lavoro non si conclude ma apre un filone di ricerca che può e deve essere ampliato attraverso progetti di ricerca. Nonostante ciò, il lavoro permette di trarre alcune conclusioni.

### TRATTI GENERALI

► *Poco studiato.*

La prima conclusione a cui siamo arrivati nel corso della ricerca è che i palazzi episcopali sono stati poco studiati come tipologia nonostante l'enorme rilevanza che hanno avuto e hanno. Questo dato di fatto è fondamentale dato che questa ricerca ha cercato di studiare un aspetto finora trascurato che speriamo inizi ad occupare il posto che dovrebbe. I motivi sono di diverso tipo, alcuni autori segnalano le difficoltà evidenti dovute alla dispersione e perdita di documenti.

► *Definizione tipologica dei palazzi vescovili.*

La ricerca tra i documenti bibliografici, le fonti primarie e secondarie ci hanno permesso di dare una definizione tipologica dei palazzi, che sono diversi da altri palazzi nobiliari o di altro tipo. Sono edifici creati con ristrutturazioni e aggiunte che avvengono nel tempo, di solito senza un progetto di costruzione come tale. Spesso hanno due piani, in alcune occasioni tre, col piano dedicato alla funzione amministrativa, con spazi per uffici, archivi, ecc. Al piano superiore si trovano altre stanze di rappresentanza ma più private come la sala del trono, il refettorio e la camera del prelado che include anche il suo ufficio. C'è anche la cappella oppure l'oratorio privato, oltre a camere destinate alla famiglia del vescovo. Ci sono diverse cucine, uno o più cortili con giardini di autosussistenza, cortili e rimesse. È frequente che compaia una torre durante il Medioevo come simbolo di potere, così come un balcone sulla porta principale. Aree private e amministrative sono distinte, a volte con ingressi separati. Nel palazzo abita un gran numero di persone che si occupano delle mansioni amministrative della diocesi e di quelle domestiche. Essi sono sempre vicino alla Cattedrale, a volte persino uniti da un passaggio o un ponte.

► *Breve storiografia evolutiva del palazzo in Europa attraverso le principali fonti.*

Attraverso le principali fonti e studi di altri palazzi, abbiamo potuto fare uno studio evolutivo della tipologia dal Medioevo fino ai nostri giorni, rilevando cambiamenti tra l'alto e il basso Medioevo quando passarono dall'essere un carattere militare a uno

palatino; l'influenza di Trento, quando devono ridefinirsi dato il loro carattere più simbolico e perché dovevano essere abitati dai prelati che, durante l'età moderna, avevano abbandonato la loro diocesi andare presso le corti o a Roma; il declino dell'Ottocento; e i nuovi adeguamenti nel XX secolo, prima di essere ricostruiti dopo guerre e altre vicissitudini e, in seguito, si adattarono alle nuove esigenze amministrative e di abitabilità, soprattutto dopo il Concilio Vaticano II.

- ▶ *Il Concilio di Trento rappresentò un punto di svolta nell'importanza dell'architettura dei palazzi.*

Il Concilio di Trento rappresentò un grande punto di svolta per il potere vescovile. I prelati acquistarono più potere all'interno della gerarchia della Chiesa e dovevano anche adempiere ai propri obblighi, risiedere nella loro diocesi, prendersi cura dei loro parrocchiani, realizzare *la visita ad limina* e ottemperare agli accordi presi dal Consiglio. Pertanto i palazzi dovevano diventare più vivibili e soprattutto mostrare un aspetto più curato. In questo momento i palazzi vengono rimodernati e diventano più sontuosi, i prelati li arredano con mobili migliori e donano case secondarie e opere d'arte alla diocesi, ingrandendo il patrimonio vescovile e mettendo in evidenza l'immagine di sovranità che dovevano trasmettere. Fu il momento di massimo splendore e ricchezza dei palazzi.

- ▶ *L'idea del buon governo nei palazzi episcopali*

Una delle questioni che abbiamo affrontato, è l'idea di buon governo nei prelati, applicata ai palazzi, dato che ci sono documenti e fonti che parlano dell'importanza della vita nei palazzi, che doveva essere regolata e conforme alle regole cattoliche. Il caso più eclatante è probabilmente quello di Fray Hernando de Talavera, primo arcivescovo di Granada, che imponeva una disciplina ferrea nella sua casa. Il palazzo dava un'immagine che doveva funzionare in modo esemplare poiché questa immagine era quella del Vescovo stesso, il quale era il più alto rappresentante della Chiesa e degli apostoli e anche del proprio Gesù Cristo nella diocesi.

## PALAZZI VESCOVILI IN ANDALUSIA ORIENTALE

- ▶ *Nonostante le differenze dovute soprattutto alla disponibilità economica di ciascuna diocesi, tutti i palazzi seguono un'evoluzione molto simile.*

I palazzi vescovili andalusi si stabiliscono su case donate dai re cristiani dopo la conquista. Il XVII secolo fu quello di maggior splendore per i palazzi, non solo andalusi, grazie ai cambiamenti introdotti dal Concilio di Trento. Nel XVIII secolo comparvero

prelati che cercarono di abbellire i palazzi come Fray Benito Marín a Jaen che costruì la torre e la facciata laterale, oltre a ristrutturare il patio ed altri spazi; Juan Manuel Moscoso y Peralta a Granada che non solo migliorò il palazzo arcivescovile, ma creò anche un sontuoso palazzo a Viznar e donò una quantità enorme di opere plastiche di grande qualità; o José F. Lazo de Castilla a Malaga che ricostruì il Palazzo, dandogli un aspetto più uniforme.

Nel XIX secolo si produsse un declino a causa delle confische, che fanno perdere grande parte del patrimonio della Mitra; inoltre, alcuni palazzi furono occupati dalle truppe francesi durante il regno di Giuseppe Bonaparte I e anche dal re stesso. Oltre a ciò, alcune sommosse di lavoratori durante questo secolo e soprattutto all'inizio del XX ebbero ripercussioni notevoli sui palazzi, specialmente di Almeria e Malaga, in questo caso con un incendio che distrusse quasi completamente la struttura. Durante il XIX secolo, i Comuni si preoccuparono per l'abbellimento e l'allineamento delle strade e questo ebbe conseguenze sui palazzi che si trovano in una piazza principale della città in tutti i casi. Ci furono anche momenti gloriosi in questo secolo, come la visita e anche il soggiorno della regina Isabella II a Jaen e Malaga. I palazzi di Guadix e Almeria furono ricostruiti in questo momento, visto lo stato rovinoso in cui si trovavano, soprattutto quello di Almeria che distrusse completamente l'edificio precedente.

Il XX secolo fu tumultuoso e i palazzi subirono grandi danni. Sulla maggior parte di essi ci furono interventi, di maggiore o minore intensità, dell'ente Regioni Devastate nella decade del 1940. Successivamente, altri interventi di adattamento cambiarono l'aspetto delle proprietà. Attualmente tutti continuano ad adempiere alle proprie funzioni, e quello di Malaga funge anche da sala di esposizioni.

► *I palazzi sono un accumulo di case e ristrutturazioni realizzate senza alcuna pianificazione e questo ha provocato una perdita di monumentalità.*

Il fatto che i palazzi si siano formati nel tempo con l'acquisizione e l'unione delle case fino alla realizzazione dell'intero isolato e che le ristrutturazioni siano state eseguite secondo le esigenze di ogni momento o il gusto di ogni prelado, ha provocato una diminuzione della monumentalità degli immobili e li ha fatti arrivare ai nostri giorni diversi da come furono. Questa è probabilmente una delle cause principali per cui sono stati in parte ignorati dalla storiografia fino a non molto tempo fa.

► *Oggi*

Attualmente i palazzi sono ancora presenti nel posto principale della città, occupano una posizione prestigiosa, definiscono l'urbanistica, danno il nome a strade e piazze e fanno da sfondo a molte manifestazioni civili e popolari. Crediamo che manchi protezione in alcuni casi e un maggiore legame con altri beni della città.

## CASE SECONDARIE

- ▶ *Si deve fare una distinzione tra autentiche case episcopale con funzioni episcopali all'interno della diocesi e case private i prelati. In certe circostanze queste case hanno esercitato il ruolo di Palazzo Vescovile.*

Non tutte le case che sono appartenute a vescovi sono case o palazzi vescovili. Molti prelati avevano case private ricevute in eredità o acquisite prima di diventare vescovi. Sebbene queste case fossero abitate dai prelati e vi si svolgessero attività proprie dei palazzi vescovile, non sono mai state di proprietà della mitra, anche se talora hanno rivestito il ruolo del palazzo vescovile per un periodo di tempo, non corrispondono alla tipologia. Per quel che riguarda le case secondarie appartenenti alla mitra, riproducevano in piccola scala la distribuzione tipica di un palazzo vescovile, permettendo così il normale svolgimento delle funzioni diocesane. Le case che erano ancora di proprietà della mitra nel XIX secolo furono messe in vendita e non esistono attualmente in nessuna diocesi case del vescovo fuori dal capoluogo diocesano. Nel caso del Palazzo di Baeza, non si tratta di una casa secondaria, bensì di un palazzo vescovile vero e proprio per la peculiarità dell'esistenza di un terzo del capitolo nella Cattedrale di questa città; comunque questa proprietà cessò di essere in possesso della mitra nel XIX secolo, in questo caso per alienazione propria.

## BELLE ARTI

- ▶ *Le collezioni d'arte crebbero grazie alle donazioni personali di alcuni prelati, non attraverso incarichi di opere pensate per i palazzi, tranne nel caso delle gallerie dei ritratti dei vescovi.*

Non ci sono prove finora che i prelati commissionassero lavori per i palazzi ad eccezione dei ritratti dei vescovi. Pare che le opere arrivassero grazie alle donazioni di alcuni vescovi che, in caso di morte o persino in vita, lasciavano alla mitra parte o la totalità della loro collezione personale di arte. Inoltre, alcune opere potrebbero essere state ricevute in dono. Tuttavia, la documentazione sull'argomento è scarsa, quindi sarebbe interessante continuare a lavorare su di esso.

- ▶ *Le arti e gli arredi all'interno dei palazzi si concentravano soprattutto nei luoghi di rappresentanza.*

Gli inventari che siamo stati in grado di analizzare dimostrano che il più grande numero di opere e le più rilevanti, soprattutto la galleria dei ritratti dei vescovi, era concentrato nei luoghi di maggiore rappresentanza, ossia nelle stanze più frequentate dai visitatori del palazzo: l'ingresso e le scale, la sala da pranzo, gli uffici principali e, naturalmente, l'oratorio. Nei casi in cui la quantità di opere è cospicua, anche nell'area riservata del vescovo ce ne sono numerose insieme ai migliori mobili. Inoltre, è stata dimostrata l'importanza per la cura e la manutenzione dei tessuti e dei pezzi di oreficeria per l'enorme valore, così come per gli utensili da cucina e altri oggetti di normale uso domestico, considerati molto importanti.

*Le opere sono state spostate senza lasciare prove che lo dimostrino.*

Fino ad oggi la circolazione di opere tra le chiese della diocesi e il Palazzo è costante e non è rimasto nessun tipo di documentazione al riguardo; quindi lo studio delle collezioni è molto complicato. Ad esempio, tra l'inventario effettuato per la tesi di dottorato da Clavijo nel 1993 ad oggi, le opere nel palazzo vescovile di Malaga sono state spostate e solo una si trova ancora lì. A Jaén, l'olio *San Crispín e San Crispiniano* de Sebastián Martínez passò dalla Chiesa della Merced agli appartamenti privati del vescovo dopo il restauro della tela. In questo modo, è molto difficile sapere quando si analizza un inventario antico quali opere continuano ad essere presenti nel palazzo e quali no e fare ricerche su di esse.

► *La documentazione esistente fornisce informazioni incomplete.*

La documentazione esistente, soprattutto gli inventari e alcune donazioni, non è affatto completa. Nel migliore dei casi troviamo le misure e l'iconografia, - non sempre corretta quando sono inventari posteriori-, ma gli autori sono raramente menzionati e quando lo si fa, non si può garantire che l'informazione sia corretta. Lo studio pertanto si è concentrato sul caso in cui era presente una maggiore documentazione, Granada, analizzando il tipo di opere soprattutto in termini di posizione, iconografia e tecniche. Altrove, lo studio è più limitato perché la documentazione trovata fino ad ora, soprattutto su Jaén, è limitata alle opere che esistono in questo momento. Questo provoca inoltre che il risultato dello studio di ogni diocesi sia irregolare, così che in alcuni casi si sono potuti approfondire di più alcuni aspetti a discapito di altri.

#### LA FESTA EFFIMERA LEGATA AL PALAZZO

- ▶ *Sia per la sua posizione che per la sua rilevanza, il Palazzo vescovile è stato presente nelle grandi celebrazioni della città.*

Il Palazzo Vescovile, essendo nella piazza principale della città è stato presente nelle grandi feste della città, religiose o civili dal Corpus Christi alle fiere oppure corride ed anche esecuzioni dell'Inquisizione, ingressi reali e tutti gli altri tipi di celebrazioni. Questo ha permesso, soprattutto durante il Barocco, che il prelado assistesse a tutte le celebrazioni dal suo balcone e potesse vedere ed essere visto senza mescolarsi alla folla, a meno che non fosse parte dell'evento, come nel caso del Corpus, dove il prelado partecipa al corteo. Il Palazzo, quando l'occasione lo richiede è addobbato, ancora oggi, almeno con drappi sui balconi e alle finestre e in passato con costruzioni effimere. Diventa così sfondo o protagonista dei momenti cruciali della vita della città, mostrando la sua presenza, ricordando con la sua ombra che il potere vescovile è ben presente, attento in ogni momento.

- ▶ *L'entrata solenne di un vescovo nella sua diocesi è uno degli eventi più importanti della vita diocesana, essendo il Palazzo uno dei protagonisti all'interno del rituale.*

Il più grande evento che ha a che fare con la festa effimera al Palazzo vescovile è l'ingresso solenne di un nuovo prelado nella sua diocesi. Con questa festa, soprattutto dopo la sua codificazione nel XVII secolo, ma fin dal Medioevo, il prelado prende possesso della città attraverso le sue strade, riceve omaggio da tutti i ceti sociali della città e viene confermato nella sua cattedrale. Allo stesso tempo mostra la sua generosità con le elemosine al popolo e festeggiando con un agape le autorità ecclesiastiche e comunali, i militari e i più nobili della città. Il Palazzo Vescovile è la fine del percorso, l'ultima fase, quando il prelado arriva in quella che sarà la sua casa e il suo posto di comando ed esplodono i fuochi d'artificio e rappresenta l'apoteosi della festa e allo stesso tempo il ritorno alla normalità, l'inizio del lavoro e della vita diocesana nel suo nuovo palazzo.

### LETTURE DI SIGNIFICATO

La combinazione di tutti questi elementi, architettura, belle arti, festa, la posizione all'interno della città e anche l'immagine dei palazzi in altre arti, soprattutto nella letteratura, come pure il fatto che sono stati temporaneamente residenze reali e di altre grandi personalità come il nunzio apostolico, sono un segno dell'importanza dei palazzi vescovili nelle loro diocesi e soprattutto nella città. Già dal Medioevo il termine

"civitas" si riferiva a quei centri abitati in cui c'era un palazzo vescovile, e quindi la residenza di un vescovo che aveva importanti ruoli sul territorio: amministrativi, militari, civili e religiosi. Dopo il Concilio di Trento, l'importanza del significato è rafforzata ancora di più, il vescovo è considerato un messaggero di Dio, e il Palazzo è la sua specchia, quindi deve essere ben curato, ben governato, essere un esempio di buon funzionamento e trasmettere un'immagine di potere così forte da aiutare il vescovo a legittimare il proprio potere all'interno della città.

Il Palazzo Vescovile, ancora oggi dialoga con gli elementi principali della città, siano essi vicini o no, la Cattedrale, il comune, lo spazio pubblico più frequentato della città. Al Palazzo vanno i poveri a mendicare, i ricchi a chiedere favori, gli ecclesiastici per assumere una posizione di prestigio, i re alla ricerca di alloggio. È un posto di prestigio, la rappresentazione della gestione della Chiesa, l'ambasciata del Papa in ogni diocesi e quindi di Dio stesso. Nel palazzo episcopale convergono tutti i poteri, temporali e spirituali; tutte le arti: l'architettura, la pittura, la scultura, l'oreficeria, ecc.; tutti i cittadini; non si trova un altro edificio con simili caratteristiche tranne il Palazzo del Principe nelle città in cui è presente.

Nel vescovo si concentrano i due aspetti principali di un buon sovrano: da un lato la magnificenza che mostra attraverso le opere realizzate per la gente, in questo caso facendo l'elemosina porta a porta o permettendo loro di partecipare alla festa, dall'altro lo splendore che serve a dimostrare il suo potere, attraverso l'architettura, all'esterno o all'interno, con opere d'arte per arredare le sue stanze, destinate ad essere ammirate solo dalle personalità più importanti mentre la facciata e il balcone vengono visti da tutti.

Non c'è città senza Palazzo del vescovo, non c'è Palazzo vescovile senza cattedrale, sono elementi inseparabili e pertanto non deve essere trascurato dagli storici che si approssimano allo studio della città in termini di urbanistica, architettura e letture di potere.



# APÉNDICES



## ANEXO DOCUMENTAL

### GRANADA

#### **DOCUMENTO I. CATASTRO DE ENSENADA. CASA TERCIA DE GRANADA (1756)**

ARCHIVO PROVINCIAL DE GRANADA, CATASTRO DE ENSENADA, 1256, FOL. 105r.

Dignidad Arzpl. de la S<sup>ta</sup> Yg<sup>a</sup>/ Cathedral

Una cassa llamada la terzia, que/ Mag<sup>na</sup>. sirve de Carcel ecc<sup>ca</sup>. situada en/ la calle de los Mesone Parroquia/ de la Mag<sup>na</sup>. quartos vaxos,/ pl. segundo cocheras, patios, bo-/ dega, lagar y grneros, veinte y/ quatro varas de frente y treinta y/ quatro de fondo, linda con casas del ex. s<sup>d</sup>. Marq<sup>s</sup>. de Ariza y/ otras de d<sup>n</sup>. Greg<sup>o</sup> Criado Presv<sup>o</sup>./ gana trescientos ducados.

#### **DOCUMENTO II. CATASTRO DE ENSENADA. CASA PALACIO DE VÍZNAR (1756)**

ARCHIVO PROVINCIAL DE GRANADA, CATASTRO DE ENSENADA, 1619, FOL. 51r.

Dignidad Arpal-

Una cassa en el varrio de la plaza quar/to vajo, alitto, segundo, y corral, qua/tro baras de frente y treintta y ocho/ de fondo, propia de la Dignidad Arpal/ de la Ziu<sup>d</sup> de Granada linda por/ todos los lados con la Yglesia Parr<sup>l</sup>./ deste lugar. puede ganar ael año/ noventa reales.

#### **DOCUMENTO III. CONCESIÓN DE TERRENOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CASA PALACIO DE VÍZNAR (1781)**

ARCHIVO DE LA CURIA ECLESIAÍSTICA DE GRANADA, LEGAJO 78F PIEZA 3

(...) por quanto/ en este lugar tiene la Dignidad Arzpal una cassa/ palacio, para retiro en las temporadas que los señores/ Arzobispales les acomoda avitarla; y a el presente el Ill<sup>mo</sup>/ Señor Don Antonio Jorge Galvan Arzpo a determinado/ el avitarla algunas temporadas para lo cual ha echo/ las obras y reparos que su señoria Ill<sup>ma</sup> a tenido por con-/veniente y viendo la cortedad de su situacion; an determi/nado este consejo y diputados y cindico en nombre de// todo el comun, sin que medie interes alguno solo ... el ceder para la extencion de dha cassa Palacio/ o para los fines que su señoria Ill<sup>ma</sup> le acomodes; dos/ pedazos de calle, inmediatas a dha cassa que la/ una se compone de veinte y nueve varas de largo/ a espaldas de dha cassa palacio y cinco baras y dos/ tersias de ancho/ que linda con huerto de la dha cas-/sa palacio; y con tierras de la capellania de que es/ poseedor Don Josef Garcia= y la otra parte de calle/ que se compone de veinte y seis baras de largo y cuatro/ de ancho, y linda con la cassa palacio, y tierras de/ Salvador Martin (...).

#### **DOCUMENTO IV. SOBRE EL AGUA DE LA FUENTE DE LA CASA PALACIO DE VÍZNAR (1781)**

ARCHIVO DE LA CURIA ECLESIAÍSTICA DE GRANADA, LEGAJOS 77F PIEZA 17

D<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup> Azcon, maiordomo thesorero/ del Ill<sup>mo</sup> S<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Ant<sup>o</sup> Jorge Galvan, Arzpo/ desta ciudad, ante V.S. en la forma que/ convenga= Digo que en el lugar de Biznar/ tiene la Dignidad, una casa peal que sirbe/ p<sup>a</sup> su asist<sup>a</sup> en las ocasiones que el S<sup>or</sup> Arzpo/ se retire a dho Lugar, de una publica aze/quia ates de ahora le fue concedida lic<sup>a</sup>/ tomase agua p<sup>a</sup> una fuentte o pilar q<sup>e</sup>/ se en caño y sirvio p<sup>a</sup> el murttimientto// preciso de la familia, mas habiendo dejado de con-/ currirse a dha casa en los años precedentes, y esttan/ do la obrando en el día se encuenttra la cañeria/ antigua que por necesidad deve repararse poni-/ endola en esttado que surtta y abastezca dha avi/ttacion sin perjuicio del comun aprovecham<sup>to</sup> de/ las aguas y deseando que ai remedio de oi quales-/ quier queja se efecttue dha obra con licencia/ de este Juzgado.

#### **DOCUMENTO V. CONCESIÓN DE TERRENOS DE LA NOGUERA PARA HACER UN POZO DE NIEVE PARA LA CASA PALACIO DE VÍZNAR (1782)**

ARCHIVO DE LA CURIA ECLESIAÍSTICA DE GRANADA, LEGAJOS 78F PIEZA 70

El consejo de justicia de Vízna otorga a D. Jorge Galvan un pedazo de terreno en la plaza del lugar, que llaman de la Noguera, para la fábrica de un pozo de encerrar nieve.

10 de diciembre de 1782.

Con motivo de que el Yllmo/ S<sup>or</sup> Arpo de la Ciudad de Granada por las temporadas de verano se viene a el Palacio, que la Dig/nidad Arpal tiene en este Lugar para el retiro/ de dhos señores en las temporadas de verano// o quando lo tienen por conveniente, y querien-/do hacer pozo para conservar la Nieve ara/ en las temporadas de verano para el consumo y/ gasto q<sup>e</sup> dho señor Yllmo necesite para su/ consumo a pedido a los otorgantes le den algun/ sitio comodo en donde se pueda recoger de la / que abunda este lugar y su sierra en las tem-/poradas del Ynvierno, y deseando los otorgantes/ complazer a dho S<sup>or</sup> Yllmo y demas señores sus/ subcesores en su Dignidad, y respecto de no hacer-/ le falta a el conzejo y a su comun el sitio que le/ tienen señalado lo es en la Plaza de este lu/gar y sitio que llaman la Nogera en que le dan/ y situan en dho sitio diez y nueve baras y/ media de longitud y cinco baras en ancho de/ diametro y atendiendo a los beneficios que de/ dho señor Yllmo tienen recibidos y sus Veci-/nos le quieren hacer cesion y donacion de dhas// diez y nueve baras y media superficiales y cinco/ baras de ancho de diametro en cuio sitio tiene/ dho señor deliverado y fabricado un Pozo en/ donde recoger nieve (...).

#### **DOCUMENTO VI. LISTA DE MUEBLES QUE ADORNAN EL PALACIO ARZOBISPAL (1838)**

ARCHIVO DE LA CURIA ECLESIAÍSTICA DE GRANADA, LEGAJOS 254F PIEZA 4

Lista que de los muebles de la propiedad/ de la Mitra adornan el palacio Arzobispal de/ Granada a excepcion de los cuadros.

Una mesa de pino con dos cajones y tape/te de ¿?

Dos sillas de nogal antiguas con acientos y respaldo tapizado de ¿?

Cuatro mesitas rinconeras pintadas de verde/ tres mesas chapeadas de madera de caoba con/tablas de serpentina

Tres arañas grandes de cristal antiguas ¿?/¿? Doradas y ¿? Galerías verdes t doradas

Dos mesas con tablas de piedra jaspeado

Un sofá de madera de caoba antiguo tapizado/ de tela verde y dos sillones de nogal de igual tapicería

Doce sillas pintadas de negro de igual tapicería

Doce id de id con brazos tapizados como los anteriores

Dos mesas rinconeras de madera dorada y talladas

Dos bancos de madera con asiento y respaldo tapizados

Una tarima de nogal incrustada de cancha

Una cajonera grande con tres cajones

Una cómoda de pino pintada de oscuro con tres cajones

Una mesa de nogal con cruceta de hierro

Otra id de caoba con alas y dos galerías verdes y doradas

Un arcon grande de pino

Un sofá antiguo de caoba enchapado, tapiza/do de yute y tres sillas antiguas de caoba tapizadas/ de lana encarnada

Cuatro sillas de nogal antiguas tapizado el/ asiento y respaldo de ¿? Azul//

Un sillón antiguo con brazos tapizados de ¿?

Una araña grande de cristal

Una rinconera de caoba y una galería dorada

Dos arañas de cristal antiguas

Una mesa de nogal con cruceta de hierro y tablero/ de mármol roto

Dos sillas doradas y verdes con el asiento y res-/paldo tapizado de yute ¿?

Tres sillones de nogal antiguos tapizados de ¿?

Una armario-papelera incrustado de nacar y marfil

Seis sillones de nogal antiguos, tapizados de lana encarnada

Una mesa de madera con tablero de mármol jaspeado

Una araña de cristal con tazas doradas

Una mesa de madera dorada con una Virgen de talla

Un sofá dorado y tapizado de damasco encarnado

Trece sillas doradas con brazos de igual tapicería

Tres id dorados y tapizados de la misma tela

Una cómoda (¿?) con tres cajonitos encima/ del tablero y una mecita ¿? Con pies de palo santo/ estos tallados y tablero blanco con figuras incrustadas

Un sillón con brazos tapizados el asiento y ¿?/ de lana encarnada y tres galerías doradas

Un jarrón de cristal ¿enajado? Con florecitas

Un biombo ¿?

Dos mesitas rinconeras pintadas y doradas

Un sillón de nogal tapizados de verde

Una araña de cristal con ¿? Doradas

Una silla de caoba antigua tapizado de lana

Cuatro galerías de madera pintadas y doradas

Un sillón antiguo antiguo de caoba tapizado/ asiento de tela oscura

Una silla de caoba con asiento ¿?//

Un armario enchapado de caoba pequeño de dos/ cuerpos y tres sillas antiguas pintadas de verde con/ el asiento tapizado de Yuste.

Dos sillas antiguas tapizadas de Yuste

Una araña de cristal de 5 brazos con bujía

Una galería dorada y tallada

Una papelerera de concha e incrustaciones de na/car, sobre una mesa con pues salomónicos

Dos jarrones de porcelana con flores de relieve

Otra papelerera de concha con portada de colum/nas salomónicas y adornos de metal colocada/ sobre otra mesa como la anterior

Dos mesas de madera de nogal con incrus/taciones con tablero de piedra color topacio

Seis cornucopias cuadrangulares doradas

Tres arañas de cristal con tazas doradas de/ seis brazos con bujías eléctricas

Dos sofás de madera talladas tapizadas de verde

Diez y ocho sillas de la misma tapicería

Dos armarios antiguos con la puerta de espejo de nogal con coronación y filete dorados y/ la parte inferior de ellos figurando cómodos

Cuatro mesitas de nogal antiguas con cruce/tas de hierro enchapado el tablero de marfil y/ concha formando dibujos y otra mas pequeña/ de la misma constitucion

Dos figuras de barro cocido pintadas

Dos mesitas rinconera doradas con tablero de/ mármol y una mesita de nogal con filete dorado/ y tablero de mármol encarnado

Un biombo de madera y lienzo por un la/do ¿? y por otro de damasco encarnado//

Una araña de cristal con tazon dorado de/ seis brazos con bujías eléctricas

Dos braseros de azofar

Una mesa de nogal antigua con pues torneados

Tres mesitas rinconeras pintadas de verde y dorado

Un reloj antiguo con caja de caoba

Dos sillones de nogal antiguos con asiento de cuero

Dos armarios pequeños uno con mesa

Una mesita de tresillo de caoba

Tres mesitas rinconeras de caoba

Tres mesitas rinconeras pintadas de verde y dorado

Cinco sillas doradas con asiento y respaldo tapi/zado de lana encarnada

Otra id de nogal antigua con asiento de lana

Dos sillones negros con asiento verde oscuro

Una mesa pintada de oscuro con tablero de serpentina

Dos sofás dorados tapizados tapizados de lana

Cinco sillones dorados de igual tapicería

Dos sillas doradas con asiento y respaldo de lana

Diferentes objetos de cobre de batería de cocina

Un armario de pino pintado

Una mesa de id pequeña y una silla de anea

Otro id tablero de nogal antigua

Otra id de pino y otra de id enchapada

Otra id pequeña y dos grandes de nogal

Un toldo del patio.

## **DOCUMENTO VII. SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ORNATO, SOBRE LA ALINEACIÓN DE LA CALLE DEL SAGRARIO (1865)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE GRANADA, LIBRO C00036.0054.1866

Policía Urbana, 1865

Proyecto de ensanche y alineación de la calle del Sagrario y derribo de parte del Palacio Arzobispal

Sesion de la Comision de Ornato en Granada a catorce de/ Octubre de mil ochocientos sesenta y cinco// Estandose estudiando de orden del Sor Alcalde Corre/gidor el proyecto de alineacion para la Calle del/ Sagrario de esta ciudad por el Arquitecto de Prov<sup>a</sup>/ occidental de la misma D. Juan Pugnaire consi/dera la Comisión que ha llegado la oportunidad/ de reformar el mismo sitio, hoy estrecho, in¿?/ y sucio, continuando la linea que tiene la fachada/ de la Audiencia Eclesiastica hasta la Calle de/ Libreros, suprimindose el patio de la actual entra/da del Palacio Arzobispal.// Esta notable mejora ¿? en si beneficios/ considerables al aspecto y servicio publico, a los/ intereses Eclesiasticos y al de los particulares dueños/ de Casas e la Calle de Liberos.// La Calle del Sagrario de extraordinaria/ concurrencia de personas por lindar con el mag/nifico templo Metropolitano, con la Audiencia/ Eclsiástica, la Lonja o Calle de los oficios, la de/ Libreros y Alcayceria, se ve obstruida permanentemente//

y con especialidad los dias de fiesta y de otra/ somenidad, imposibilitado para el paso/ publico y de los carruages y cargamentos por/ sus estrechos recodos y dificiles vueltas.// Las ¿? que forma el templo se ve (ilegible)/ cometida en lugar inmundos a la sombra/ de la estrechez del sitio y la Calle de Libreros con/ las elevadas recientes constrinciones no tiene la/ luz y la ventilacion tan necesarias para el buen (ilegible)/ y comodidad del público y de los vecinos de ella.// El primr patio del Palacio Episcopal que debe (ilegible)/ al alineam<sup>to</sup>, cuya portada facha(ilegible)/ principal da al costado de la de la Catedral pre/senta una decoracion exterior que desdice de la/ importancia del edificio, por lo bajo de sus cuer/pos y de las ventanas de sus balcones; las otras/ fachadas que afrontan al templo del Sagrario/ y a la Calle de Libreros son tan pobres y des/cuidadas que contrastan mal con el resto del/ edificio, con la suntuosidad de las obras de/ dha Catedral, y aun con las casas nuevam<sup>te</sup> cons/truidas en la Calle de Libreros y toda las crujiyas/ o nabes de este patio se componen interiormente//

de habitaciones tan subalternas y en desuso que/ puede decirse que son sobrantes del gran cuerpo/ regular del Palacio que dá a la Plaza de la/ Constitucion.// Con el corte y supresion de la referida parte/ de edificio mejorará y tendrá mas lucimiento la/ fachada principal de la Catedral, y con especiali/dad la muy notable en merito artistico de la del/ Sagrario, habrá capacidad para la concurrencia/ del Pueblo en las grandes festibidades de la Yglesia/ y para la colocasion y movimiento de las tropas/ que a ella concurren; y se estinguiran los luga/res inmundos que presentan hoy las rinconadas/ por el despejo y mayor registro del sitio.// El mismo Palacio libre ya de esta parte de/ edificio conservará una planta regular en lo ha/bitable de el mas importante con las buenas altu/ras de sus cuerpos y lo desahogado de sus nabes/ y poder tener su fachada principal en la Plaza/ de la Constitucion, hasta dando a ella y utilizan//

do la portada que hay hoy en la de las Pasie/gas y en esta parte establecer otro postigo a imi/tacion del de la Audiencia que armonice con/ él, y sirva de salida del Prelado para su asis/tencia a la Catedral y demas usos; conuinacion/nes por las cuales mejorará estraordinariam<sup>te</sup>/ merito, comodidad y decoro el Palacio y poder/ ser digno de esta Capital y del Principe de la Iglesia para que esta destinado. Finalmente, las Casas/ de la Calle Libreros, obtendran una mejora nota/ble por quedar formando testero a la nueva/ Plaza del Sagrario; y acortada la misma Calle/ una pronta y facil salida de estas Plazas unidas/ del Sagrario y Pasiegas a la de la Constitu/cion.// Por tales consideraciones la Comision cree/ que es de reconocida comodidad y conveniencia/ pública la mejora de que se trata y que en su con/secuencia debe formarse por el Arquitecto de Pro/vincia occidental de Ciudad D. Juan Pugnaire un/ proyecto de alineacion de la Calle del Sagrario con/virtiendola en una Plaza con la prolongacion de la fachada de la Audiencia Eclesiastica.// Antonio.

#### **DOCUMENTO VIII. INFORME DEL NUEVO ARQUITECTO SOBRE LA ALINEACIÓN DE LA CALLE DEL SAGRARIO (1866)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE GRANADA, LIBRO C00036.0054.1866

Habiendome devuelto su despacho esta ¿? por el/ Maestro de obras D. Fran<sup>co</sup> Contreras y tomado pose/sion del destino de Arquitecto de Ciudad D. Juan de/ Mellado, pase al referido que se sirva informe.// El alcalde correg<sup>t</sup>//

El Arquitecto que suscribe en virtud de lo acor/dado por la Comision de Ornato y en vista del Decreto/ del Sr. Alcalde Corregidor ha procedido a levantar/ el plano de alineacion de la Calle del Sagrario que/ tiene el honor de acompañar adjunto.// Muchas consideraciones se pueden hacer sobre la/ conveniencia y necesidad de esta reforma en un sitio/ de tanta importancia y donde constantemente se/ agrupan millares de personas con motivo de las/ grandes solemnidades q<sup>e</sup> se celebran en la gradiosa/ Basílica q<sup>e</sup> forma el frente del terreno de q<sup>e</sup> se/ trata, pero la Comisión comprendiendo perfec//

tamente la importancia de lelvar a cabo tan/ util pensamiento ha iniciado ya muchos/ de las poderosas razones q<sup>e</sup> motivan esta mejora/ y por l otanto me limitare solam<sup>te</sup> a apuntar/ aqui algunas ligeras indicaciones mias q<sup>e</sup> en el/ terreno de la ciencia he tenido presentes y q<sup>e</sup>/ impulsan mas y mas este pensamiento.// Una de las cosas q<sup>e</sup> mas ¿? cuando se/ trata de mejoras de tanta consideracion es el/ minimo coste q<sup>e</sup> de suyo tienen poderlas lelva a/ cabo, y de aqui el q<sup>e</sup> por grandes y convenientes/ q<sup>e</sup> estas sean se quedan muchas de ellas en pro/yecto por la falta de recursos q<sup>e</sup> p<sup>a</sup> ello se ne/cesitan, pues bien; la de q<sup>e</sup> nos ocupamos se puede/ decir es una escepcion de la regla general al/ verificar el corte del Palacio q<sup>e</sup> se indica en el/ plano y q<sup>e</sup> regularizaria su planta hay informe/ se encuentra inmediatamente la necesidad de/ construir de nuevo una fachada q<sup>e</sup> era digna/ del edificio q<sup>e</sup> nos ocupa y q<sup>e</sup> tanta relacion tie/ne por el uso a q<sup>e</sup> está destinado con los mag/nificos templos de su frente. Esta nueva fa/chada aunq<sup>e</sup> de mucho coste, puede muy bien/ a mi juicio costearse con el valor de los materia/les q<sup>e</sup> produce el derribo del ala q<sup>e</sup> el corte al//

edificio y emplando muchos de ellos en la nueva/ construccion y el mismo sacrificio q<sup>e</sup> ten/dria necesidad de hacer la municipalidad seria el/ del arreglo y decorado de la plaza nueva del Sa-/grario, y la restauracion del trozo de fachada/ hoy consistente y cuya continuacion se propone/ gasto sumamente insignificante si se atiende a/ la mejora q<sup>e</sup> aquel sitio recibe y al lucimiento/ de una de las primeras bellezas q<sup>e</sup> encierra/ esta capital.// Algunas consideraciones mas podrian ha/cerse p<sup>o</sup> creo q<sup>e</sup> sean mas q<sup>e</sup> sufrimientos las/ emitidas por la comision y las q<sup>e</sup> llevo espuesto/ p<sup>a</sup> demostrar cuanto me habia

propuesto en/ cumplimiento del cargo q<sup>e</sup> me ha sido enco/mendado.// Granada 25 de Julio de 1866// Jose M<sup>a</sup> Mellado. // 28 de julio de 1866// Diose cuenta a la Comision de ornato// El Alcalde Correg<sup>r</sup>.

#### **DOCUMENTO IX. PERIÓDICO LA CORRESPONDENCIA DE GRANADA SOBRE LA ALINEACIÓN DE LA CALLE DEL SAGRARIO (1866)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE GRANADA, LIBRO C00036.0054.1866

12 de agosto de 1866

Tenemos entendido que por el Municipio se proyecta una de esas mejoras necesarias a todo pueblo culto y civilizado. Granada ha tenido el sentimiento de no poder corresponder cumplidamente a la dignidad que merecen sus Diocesanos, ofreciéndoseles para su residencia un edificio que por su exterior presente el aspecto de verdadero Palacio Arzobispal, donde se hospedase el Pastor de la Iglesia Católica; y hoy con entusiasmo vemos que está próximo a realizarse ese proyecto tan conveniente como necesario y provechoso en todos los sentidos, y que podrá llevarse a cabo facilmente por el genio y fecundo talento de nuestro dignísimo Prelado el Excmo e Ilmo. Sr. D. Bienvenido Monzon. El proyecto se reduce a dar un corte al Palacio Arzobispal línea recta con la fachada de la Audiencia Eclesiastica, igualando en lo posible la obra nueva, con la bonita portada del renacimiento, obra del maestro Siloe; y seria completo el proyecto si a esto se agregase la regularizacion de los balcones que dan a la Placeta de las Pasiegas, y el fachear la parte que da a la Plaza Bib-rambla, poniendo la portada que hoy existe de entrada al Palacio debajo del retablo de Nuestra Señora de las Angustias, hermozeando aquel sitio y dando puerta a la Plaza para que fuesen mas solemnes las funciones cívico-religiosas y recepciones de personajes que en muchas ocasiones se han hospedado en este Palacio. El todo del edificio podrá ser pintado al fresco por una mano entendida que saque todo el partido posible del exterior y de estilo gótico, no solo por el carácter que representa, sino porque puede regularizarse por permitirlo la altura de los cuerpos del edificio que quede.

Inútil es decir la magnificencia que ofrecería la nueva Plaza en proyecto, que bien pudiera llamarse Plaza de D. Bienvenido lo útil y conveniente de su mayor espacio a pie y en carruage y para la colocacion y movimiento de las tropas que asisten a la funcion del Corpus y otras; el lucimiento de la preciosa portada del Sagrario, encerrada hoy por la parte vieja del Palacio que se trata de demoler, y lo magnífico de esa Basílica que en tiempos anteiores han venido estrechando su colosal y bella arquitectura la construccion de casas y calles sucias que hoy vemos con sentimiento, y que ensanchando y haciendo sus vías mas públicasm podrá si no de una vez al menos en parte evitarse esa costumbre indecorosa de convertir en muladares ciertos sitios con menosprecio del vecindario y de la salud pública.

Daremos cuantas noticias podamos adquirir en este notable proyecto que tanto honra a las Autoridades iniciadores en él, y a todos los que contribuyan por su parte para realizarlo, cabiéndole la gloria al actual Prelado, que por su conocido talento, eficacia y amor a las bellas artes, podrá ver su obra concluida en breve tiempo.

La obra podrá costearse con el valor de los materiales del derribo: y concluido que fuese, la embellecía mas un nuevo enrejado de hierro fundido y estilo gótico de la fachada de la Metropolitana; lo que seria de muy poco costo, atendiendo el improte en venta de la reja que hay en la atualidad; siendo una mejora que adornaría mucho el todo del hermoso edificio y Plaza de la Catedral.

**DOCUMENTO X. CARTA DEL OBISPO SOBRE LA ALINEACIÓN DE LA CALLE DEL SAGRARIO (1868)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE GRANADA, LIBRO C00036.0054.1866

Muy sor. mio de mi mayor/ consideracion: senti no encontrar/me anoche en casa cuando tubo V la bondad de ir con los SS. de la Comision encargada de llevar cuen/ta justificada del derribo de parte/ del Palacio Arzpal. Para que no/ se perjudique la otra parte que ha/ de conservarse, suplico a V. se dig/ne venir mañana mismo al Pala/cio con el arquitecto o persona pe/rita que haya de dirigir el derribo/ suspendiendo este entretanto, con lo/ que no se pierde nada de tiempo/ pues están retirandose ya los/ enseres que ocupan esa parte/ del edificio que ha de derribarse//

en su ilustrada penetracion compren/derá no es posible hacer esto en un/ solo dia.// De vuestra conferencia espero/ el apalazam<sup>to</sup> dando en el inte/rin las ordenes oportunas para/ suspender el derribo; y de todos/ modos aprovecho ahora esta/ ocasion de ofrecerle las segurida/des de mi estimacion personal/ como afhmo, Capp. y ss. q. a.m. // José Olivares.// 7 de octubre de 1868.

**DOCUMENTO XI. SUBASTA DE TERMINACIÓN DE DERRIBO DEL PALACIO ARZOBISPAL (1868)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE GRANADA, LIBRO C00036.0054.1866

Tasación materiales:

Por la extraccion de escombros y tierras al campo de/ lo que existe derribado y de lo que aun resta por/ derribar – 3500

Por los jornales necesarios para la limpia del/ material aprovechable que resulte de lo que/ resta derribar y derribo de lo aun existente – 2100

Suma 5600

Siguientes bases:

Será de cuenta del contratista la completa ¿? de lo que aun resta por derribar efectuando dicho derri/bo con sumo cuidado segun arte y con sugesion e/ instrucciones del Arquitecto Director.

Se procederá inmediatamente a la extraccion de/ dar las tierras y escombrosque salgan del derribo/ asi como tambien el de las que hoy existen hasta/ dejar el solar completamente limpio y enrasado/ a nibel con las calles que le son adyacentes.

Será de abono para el contratista por estos trabajos/ todo el material que resulte aprovechable de la parte/ que resta por derribar sin derecho a restribucion a/ ninguna especie mas que la mencionada.// Granada 29 de octubre de 1868// José M<sup>º</sup> Mellado. (...).

**DOCUMENTO XII. ACUERDO DE DERRIBO DE PARTE DEL PALACIO ARZOBISPAL (1868)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE GRANADA, LIBRO 1337

22 octubre 1868, Sesión Comisión Ornato

Acuerdo de derribo

El grande natural espacio que requiere la suntuosidad del edificio para lucimiento de un extraordinario merito artístico en todas epocas y por todos los hombres paisanos y estran/geros que han contemplado la maginificencia y belleza de este monumento reli/gioso se ha deplorado con harto senti/miento verlo cercado por la agrupacion/ inmediata de mesquinos edificios. Uno/ de estos que mas le han perjudicado/ por su aproximación y deformidad ha/ sido el mal llamado Palacio Arzobispal/ porque en vegez y mesquina decoracion/ le han hecho inferior a otros edificios depar/ticulares y por que ocupa la mitad de la/ plaza que artisticamente esta indicada para/ servir de ingreso a la Catedral (...).

**DOCUMENTO XIII. CARTA DEL ARZOBISPO PIDIENDO SE DECORE LA PARTE DE LA FACHADA DEL PALACIO FRENTE AL SAGRARIO (1869)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE GRANADA, C00047.0013

(...) Habiendo quedado al descubierto por efecto del/ derribo de la parte del Palacio Arzobispal frente/ a la Iglesia Parroquial del Sagrario la me/dianera de aquel edificio, con paramentos irregu/lares y deforme que desdican de la importancia/ del edificio que debe ocupar en esta Capital su/ Prelado y que contrasta mal con la suntuosidad/ del templo Metropolitano,y estando ademas de/sarreglado el solar con el cascajo esparcido o apela/do y con algunos restos de material que todo/ ello ofrece un aspecto indecoroso, el Ayuntamient/ acordó que inmediatamente se proceda a ha/cer el empedrado de dicho pavimento por/ contrata en subasta publica de cuenta de los/ fondos Municipales y respecto de la facha/da del palacio que se dirija oficio al Exmo e/ Illmo Sor Arzobispo mediante el interes q// debe tener por el decoro de esta capital (...).

**DOCUMENTO XIV. CARTA DEL OBISPO A LA COMISIÓN DE MONUMENTOS SOBRE REPARACIÓN FACHADA PALACIO ARZOBISPAL (1872)**

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE GRANADA, LEGAJO 1842-53

1.

A su debido tiempo re/cibí la atenta comunicación que/ V.S. se sirvió dirigirme á nombre/ de esa respetable Comision de Monumentos artísticos é históricos de/ su digna presidencia relativa á la/ reparacion de la fachada de mi palacio arzobispal

Las gravisimas y conti/nuas ocupaciones propias de mi/ Dignidad y de mi elevado cargo,/ los viajes que hube de emprender en/ los pasados meses por motivos de sa/lud, y sobre todo el ver entonces/ muy lejana la realización de las/ obras á que V.S. hacia referen-/cia en su citada comunicacion, me/ han hecho demorar su contestacion/ hasta el presente dia en que apro-/bados por el Gobierno los planos y/ presupuesto de las obras y aprobada-/ da también la subasta en favor

2.

de D.N. Larosa, único postor, parece estar ya próximo el momento de realizarlas.

Aplaudo sinceramente el celo que manifiestan todos los individuos de esa ilustrada Comisión, y abundo en los mismos sentimientos de que la nueva fachada de mi Palacio no desdiga en cuanto posible sea, del carácter arquitectónico del edificio contiguo fundación de mi predecesor el Señor Avalos de feliz memoria, donde actualmente están las diversas oficinas y dependencias de mi Dignidad.

Para lograr más satisfactoriamente lo que la Comisión de sea, había encargado plano y dirección de la obra al acreditado Arquitecto de provincia D. Juan Pugnare, que creo ha desempeñado su cometido con el mayor celo e inteligencia; pero si la Comisión, como tengo entendido, debe vigilar por

3.

que se conserve y no pierdan el carácter propio de su época los edificios históricos ó artísticos de alguna importancia; aun cuando el antiguo y el que trata hoy de repararse en su fachada sea exclusiva mente propios de mi Dignidad, tendré el mayor placer en que por esa Comisión se designe una persona de su seno, que examine e inspeccione los trabajos, dando yo así una prueba de mi amor al Arte y á la Historia, que es la de la Iglesia, cuando se trata de estudiar y conservar los principales monumentos de nuestra amada España.

Dios gue. á V.S. m. a. Granada 18 de Enero de 1872

Bienv<sup>do</sup>. Arzp. de Granada

Sr. Presidente de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de la Provincia de Granada.

#### **DOCUMENTO XV. CARTA DE JUAN PUGNAIRE SOBRE REPARACIÓN FACHADA PALACIO ARZOBISPAL (1873)**

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE GRANADA, LEGAJO 1842-53

1.

Habiendo sido denunciada como ruinoso, la cornisa del edificio la Curia eclesiástica, y debiendo procederse en su consecuencia á la reconstrucción de la cornisa, á creído oportuno el Exmo. Sor Arzobispo, que al ejecutar esta obra, se proceda á la regularización y arreglo de la fachada principal del edificio, cuya multitud de mesquinos y mal colocados claros, ofrecen el más feo efecto, y el más extraño contraste con las tres ventanas, balcones y puertas decoradas con preciosa talla del renacimiento, de notable valor artístico.

Pues bien; se trata de con

2.

servar y respetar estos claros, como verdaderas obras monumentales, y sustituir las quinas ventanas y balcones de los pisos superior y entre suelo, con otros claros ornamentados con talla de la época, estilo y gusto de las ventanas del piso principal, colocando los claros sobre unos mismos ejes, tal cual va diseñado en el adjunto plano: también la nueva cornisa será del propio estilo del

renacimiento/ y deseando que tan delica/da obra sea examinada/ p<sup>r</sup> esa respetable Comision,/ y que se egecute con ¿?/ tim<sup>to</sup> y aprovacion, tengo el/ honor de dirigir á V.S., p<sup>r</sup> en/ cargo del Exmo. Sor. Arzobis

3.

po de esta Diocesis, la/ presente comunicacion/ y plano á los fines expre/sados.

Dios gue. á VS. muchos/ años Granada 9 de E<sup>ro</sup>/ de 1873

Juan Pugnaire

#### **DOCUMENTO XVI. CARTA DEL OBISPO A LA COMISIÓN DE MONUMENTOS SOBRE REPARACIÓN FACHADA PALACIO ARZOBISPAL (1873)**

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE GRANADA, LEGAJO 1842-53

1.

Habiendo recibido la comunica-/cion de V.S. fecha 11 de Febrero/ ultimo, por la cual me participa/ la aprobacion que ha merecido/ á esa comision de su digna pre-/sidencia el proyecto, que de mi/ orden y por acuerdo de la Jun/ ta diocesana de reparacion de e-/dificios eclesiasticos ha formado el/ arquitecto provincial D. Juan Pug-/naire para la restauracion y buen/ decorado de la fachada princi-/pal del edificio denominado de la/ Curia eclesiastica; he dado cono-/ cimiento del atento oficio de V.S./ á dicha Junta Superior de repara-/cion de templos en la sesion cele-/brada el dia 31 de Marzo y/

2.

á la vez que ha tenido ocasion/ de admirar el celo que esa Comi-/sion manifiesta por la conserva-/cion y mejora de los monumentos/ que le estan encomendado, le ha/ sido muy satisfactorio el que el/ proyecto formado por su acuerdo/ para la obra que nos ocupa, ha./ ya merecido el juicio favorable de/ una Corporacion tan ilustrada.

Al mismo tiempo se ha enterado/ la Junta de la denuncia hecha por/ el Señor Alcalde popular de la/ cornisa del mencionado edificio co-/ como ruinoso tanto en la fachada/ principal como en la que mira á/ la placeta de las pasiegas, y en/ fuerza de la premura que este im-/ pone para la egecucion de la obra,/ ha sido de parecer que perteneciese

3.

¿? edificio á la dignidad arzo-/bispal, arbitre yo fondos por medio/ de un empréstito para egecutarla/ desde luego sin perjuicio de tra-/mitrarse segun ley el oportuno es-/pediente hasta obtener la supe-/rior aprobacion.

En su consecuencia, estoy dis-/puesto á que se lleve á efecto l/ plano formado por el arquitecto/ y aprobado por esa Comision para/ restaurar la fachada principal, y/ al mismo tiempo ça que se repare la corni/sa y regularicen los huecos de la fachada la/teral dandole alguna decoracion segui/ proyecto presentado por el mismo Sor. Ar/quitecto.

Para inspeccionar las obras han sido/ nombrados por la Junta dos Comisiona/ dos figurando entre ellos el Señor D. Ma/nuel de Gôngora, vocal de la misma ¿?

4.

parte de esa Comision; mas esto no obs-/tante, V.S. podrá á nombre de esa Cor/poracion hacer sobre el particular las/ observaciones que estime convenientes/ pues tanto la Junta diocesana como/ yo recibiremos siempre con respeto y/ agrado las indicaciones de personas tan/ autorizadas para el caso.

Lo que tengo el honor de recomen/dar a V.S. para su conocimiento.

Dios guarde á V.S. muchos años.

Granada 4 de abril de 1873

Bienv<sup>do</sup>. Arzpo. de Granada

**DOCUMENTO XVII. INVENTARIO DE BIENES QUE SE ENCONTRABAN EN EL PALACIO ARZOBISPAL A LA LLEGADA DEL ARZOBISPO JOSÉ MORENO Y MAZÓN (1885)**

ARCHIVO CURIA ECLESIAÍSTICA DE GRANADA, LEGAJO 77F PIEZA 15

Porteria

- 1 Un quiosco de madera de un metro/ cincuenta centímetros en cuadro con/ puerta de cristales
- 2 Una silla de nogal con suelo y res/paldo forrado de lana
- 3 Una mesa madera de pino de vara/ y cuarta de larga por tres cuartas de/ ancha con los pies torneados
- 4 Una papelera con cuatro departa-/mentos para colocar la corresponden/cia
- 5 Un cuadro que representa Nuestra/ Sra de Guadalupe pintada en/ lienzo su ancho vara y cuarta y/ alto dos varas y cuarta con marco/ dorado
- 6 Un banco madera de pino pin//  
tada color oscuro de vara y tres cuartas de/ largo con respaldo de la misma madera/
- 7 Otro id id de dos baras
- 8 Un cuadro de una bara de largo por/ tres cuartas alto figura unos guerreros
- 9 Otro pequeño id id id

Escalera

- 10 Un cuadro lienzo de dos baras de largo/ por vara y cuarta de ancho con moldura/ dorada que representa un paisaje habien/ do unas figuras sobre una roca
- 11 Otro iden de dos varas y media largo por/ vara y media alto pintado al oleo con/ modura dorada representa un paisaje/ habiendo unas mujeres a la orilla del/ rio
- 12 Otro id id id representa un paisaje
- 13 Otro id id id id id

14 Otro id id id representa un enfermo/ en una cama y una porcion de muje/ res que vienen a visitarlo

15 Otro de vara y media ancho por una ca/ ra alto representa a unos tocando una//

bandolinas

16 Otro id id id representando unos jugan/ do a los carros

17 Otro de dos varas y media alto por una y / media ancho representa la Judit con/ la cabeza de Olofernes

18 Otro de vara y tres cuartas ancho por una y cuarta alto que representa un grupo de / angeles

19 Otro de dos varas y media alto por una y media ancho que representa a David con la cabeza de olofernes digo Goliat

20 Otro de tres varas largo por una y media alto/ que representa la degollacion de S. Juan/ Bautista

21 Otro de dos vas anchos por una alto repre/ senta un paisaje

22 Un leon de madera tamaño natural el / que habierdo tiene dentro un cordero y ha/bierto este tiene un caliz

23 Un cuadro de dos varas y media ancho por/ dos alto representa una vista del Genil

24 Otro de tres varas largo una y media alto//

representa la conversion de S. Pablo

25 Otro id id id la creacion

26 Otro de tres varas ancho por dos y media alto/ representa una vista de Darro

27 Un cuadro lienzo como los anteriores que/ representa el Sto Cristo de Burgos/ marco antiguo pintado de verde con rema/ te dorados de tres varas y cuarta alto por cuatro ancho

28 Dos cuadros de vara y cuarta ancho por tres/cuartas alto que representando el uno un/ guerrero y el otro a Neptuno

#### Salon alto sobre el Comedor/ Antesala

29 Catorce cuadros de tres cuartas de largo/ por media vara de alto con los números/ de el 2 al 15 en papel gravado representan/ do varios acontecimientos de Pontificado de/ Pío VI con marco dorados

30 Dos cuadros con marco dorado pintados al/ oleo de una vara de ancho por tres cuartas de alto representa dos batallas

31 Otros dos id id de vara y media ancho por//

Una vara alto, al oleo y representa unos gue/ rros

32 Otro de vara y media ancho por una vara y tres cuartas altos al oleo con mar/ co dorado representando ~~representan~~ do una Virgen con un niño embrazos.

33 Dos id id id colocados al lado de/ la puerta de entrada

34 Dos al oleo con marco dorado de vara y media ancho por tres cuartas alto re/ presentando dos paisaje

35 Otro al oleo con marco dorado colora/ do sobre la puerta que dá entrada á la/ antesala de tres varas ancho por dos varas/ alto que representa la degollación de/ los niños Inocentes.

36 Uno al oleo marco dorado pequeño/ de tres cuartas de ancho por media vara/ alto que representa unos guerreros

37 Dos cuadros al oleo con marco dorado/ que representan los retratos de Geroni/ mo Ciezar y Diego Cobarrubia

38 Otro al oleo con marco dorado de una/ vara de ancho por tres cuartas de alto//

que representa á Diego Velazquez

39 Dos paisajes al oleo con marco dorado/ de una vara de ancho por tres cuartas/ alto representando el uno subiéndose/ un hombre por una escalera y el otro/ las afueras de una casa de campo

40 Otro al oleo con marco dorado de me-/ dia vara en cuadro representando un/ fuerte

41 Otro al oleo con marco dorado de tres/ varas y media ancho por tres alto repre/ sentando la virgen con el Niño y un an/ gel vesando los pies al niño

42 Un cuadro al oleo con marco dorado/ de una vara ancho por media vara/ alto representando un ramo de flores

43 Otro al oleo con marco dorado de una/ vara ancho por media vara alto que representa un guerrero

44 Otro al oleo con marco dorado de dos/ varas alto por una y cuarta ancho que/ representa la Virgen el Niño Jesus y/ S. Juan

45 Otro al oleo con marco dorado de//

Varas largo por tres cuartas ancho que/ representa dos pastores recostados

46 Otro id id id de una vara alto por me/ dia vara ancho que representa á Sta/

47 Una mesa rinconera antigua con el/ chopado formando greca

48 Un banco de nogal con forma de sofá/ forrado de gutapercha

#### Alcoba pequeña

49 Un cuadro al oleo con marco dorado que/ representa á la Purisima de una trecia/ ancho por una cuarta alto

50 Otro al oleo con marco dorado de una/ vara y media ancho por una vara/ y cuarta alto que representa á S. Joa/ quin y Sta Ana

51 Una estampa que representa el sagra/ do corazón de Jesus marco de madera/ pintado

52 Otro id pequeño que representa el/ Sr. Del Paño

#### Sala

53 Doce cuadros de vara y cuarta ancho/ por dos varas alto al oleo con marcos//

Dorados que representan á los doce A/ postoles

54 Dos cuadros al oleo con marcos dos a dos/ de vara y media altos por tres cuarto ancho, que representan/ unos paisajes

55 Dos id id id de vara y cuarta an/ cho por tres cuartas alto que representa/ unas ~~batallas, guerreros~~ batalla

56 Dos id id id de una vara ancho/ por media vara alto que representan/ unas marinas

57 Un cuadro al oleo con marco dorado de dos varas ancho por una y cuarta/ alto que representa un paisaje

58 Dos cuadros al oleo marco dorado/ de una tercia alto por media tercia/ ancho que representan dos joroba/ dos en forma de combatir

59 Dos id id id de media vara ancho/ por media vara alto que representan/ la adoración del Niño Jesus y el/ portal de Belen

60 Dos id id id de media vara ancho/ por una cuarta alto que representa//

Dos paisajes

61 Uno id id id de tres cuartas ancho/ por por media vara alto que repre/ senta una torre ardiendo

62 Uno id id id de media vara ancho/ por tres cuartas alto que resenta una/ santa con un crucifijo en la mano

63 Otro id id id de media vara ancho por tres cuartas alto que representa/ una Virgen con las manos separadas

64 Otro id id de dos varas y media an/ cho por tres cuartas alto que presen/ ta un paisaje

65 Otro id id id de dos y cuarta varas/ ancho por una y cuarta alto que/ representa otro paisaje

66 Dos id id id de media vara alto por una/ cuarta ancho que representa dos joro/ vados tocando unos instrumentos

67 Tres cuadros id id id de media vara an/ cho por una cuarta alto que represen/ tan unos paisajes

68 Un cuadro al oleo con marco dorado de media bara ancho por una tercia//

Alto que representa al Niño en el/ Templo

69 Otro id id id de dos tercias ancho/ por una tercia alto que representa/ el incendio de una torre

70 Otro id id id de una cara y cuarta/ ancho por una y media alto que re/ presenta el Salvador

71 Otro id id id de una vara y cuarta/ ancho por una y media alto que re/ presenta á S. Clemente cuyo marco/ tiene remates antiguos

72 Dos id id id de vara y media de an/ cho por tres cuartas alto que repre/ sentan unas marinas

- 73 Otro id id id en cobre de media vara ancho por una cuarta alto que representa/ un paisaje
- 74 Otro id id id de vara y cuarta ancho/ por una y media alto que representa/ entregar las llaves a S. Pedro.
- 75 Otro id id idi de vara y cuarta ancho/ por vara y media alto que representa/ á un Sto. en oracion//
- 76 Otro id id id que representa la/ Virgen S. Juan y el Niño Jesus y unos/ angeles, de vara y cuarta ancho por/ vara y media alto
- 77 Un cuadro al oleo con marco dora/ do que representa la prisión de/ Jesus
- 78 Dos cuadros id id id de dos varas ancho/ por una vara y media alto que represen/ ta la ¿piscina? y el acto de arrojar del/ Templo á los vendedores
- 79 Un obalo grande de vara y media ancho por dos varas y cuarta alto que/ representa a la Virgen con molduras/ con remates antiguos
- 80 Dos cuadros en tabla de dos tercias/ ancho por media vara alto que re/ presenta unas alegorías
- 81 Un cuadro al oleo con marco dora/ do de tres cuartas ancho por una va/ ra alto que representa una alegoría
- 82 Una mesa de nogal con piedra/ de serpentina de una vara y tres cuar/ tas largo por una vara y cuarta ancho//
- 83 Una cruz con incrustaciones de varas/ de tres cuartas de alto
- Pasillo para alcoba
- 84 Un S. Miguel de una cuarta/ ancho por media vara alto
- Alcoba
- 85 Diez cuadritos de dos tercias de ancho/ por una tercia alto en papel dados/ de colores que representa la muerte de/ Luis XVI y M<sup>a</sup> Antoniette los cuales tienen/ cristales
- 86 Tres de tres cuartas ancho por media/ vara alto que representa la trala/ cion del cuerpo del Papa Pio Vi á Ro/ ma, en papel gravado con cristal
- 87 Un cuadro al oleo de una vara ancho/ por dos tercias alto que representa el/ sacrificio de Isac
- 88 Otro id id id de dos vas ancho por/ una vara y media alto que represen/ ta un paisaje
- 89 Otro id id id de una vara ancho por dos tercias alto representa el maná
- 90 Otro id id de una vara ancho por//
- Dos tercias alto que representa a Noé dan/ do gracias después de haber salido del/ arca
- 91 Do id id id de dos tercias ancho por/ media vara alto que representa una/ marina y una torre ardiendo
- 92 Uno id id de media vara ancho por ~~media vara~~ dos tercia alto que representa una/ alegoría de la muerte

93 Uno id id de tres varas ancho por/ dos y tres cuartas alto que representa/ los desposorios místicos de Sta Cata/ lina

94 Uno id id de una vara y media ancho/ por dos varas alto que representa á/ una santa con el niño Jesús de la/ mano

95 Dos id id de media vara ancho por/ dos tercias alto que representa el/ uno a Sta Ana y el otro a S. Antonio

96 Un ~~es~~ ~~homo~~ ~~esce~~ ~~homo~~ de dos ~~cuartas~~ ~~tercia~~ alto por/ por media var ancho

97 Un cuadro al oleo con marco do/ rado de una vara ancho por una//

Alto que representa la Virgen S. José el/ Niño Jesus y unos angeles

98 Dos id id id de vara y cuarta ancho/ por una var alta que representa/ unos paisajes

99 Dos id id id de una vara y cuarta/ ancho por tres cuartas alto que represen/ ta a Santiago en la batalla de Cla/vijo

100 Uno id id id de vra y tercia ancho/ por dos varas alto que representa un/ Cristo y un Santo vesandole los pies/ la Virgen del Rosario y unos Ange/ les

101 Uno de id id id de una vara y cuar/ ta ancho por dos de alto que representa/ á una Dolorosa

102 Uno de cobre de media vara ancho/ por media vara alto que representa/ a la Stma Trinidad

Corredor alto

103 Un cuadro al oleo con marco dorado/ de dos varas y tercia ancho por dos/ varas alto que representa a S. Pedro//

Sacándolo de la prisión

104 Otro id id id de dos tercias ancho/ por media vara alto que representa/ un paisaje

105 Un cuadro al oleo con marco dorado/ de dos tercias ancho por una de/ alto que representa un paisaje

106 Uno id id id de una vara por dos/ tercias que representa otro paisaje

107 Otro id id id de vara y media ancho/ por dos y media alto que representa/ el Salvador

108 Dos cuadros en papel con marcos/ dorados que representan el uno el/ Obispado del Cusco y el otro un combate naval

109 Un cuadro al oleo de vara y media ancho por una alto con marco oscu/ ro con filo dorado que representa/ unos desposorios

110 Dos id id id de vara y cuarta an/ cho por una alto que representa un/ ciervo y un jabalí

111 Otro id id id de dos varas y media//

Ancho por dos varas alto que representa/ el paso del mal rojo moldura ¿?/ gua

Cuartos altos

112 Un cuadro papel con cristal mar/ co negro de media vara ancho por/ una tercia alto que representa á/ Sta Teresa

113 Otro id id id que representa/ a S. Francisco de Paula

114 Dos pequeños con marco dorado que repre/ senta a Sta Rosa y a la Virgen de los Do/ lores

115 Otro id id id de media vara ancho por/ media vara alto que representa una/ alegoría del Stmo

116 Otro cuadro papel que representa/ á S. José

117 Otro id id id de nuestra Sr. De las/ Mercedes

118 Otro id id id de S. Francisco

119 Siete cuadros de una cuarta ancho/ por una tercia alto que representan/ varios retratos de hombres celebres, estos//

Son de ~~marco dorado y papel con~~ papel con marco dorado y / cristal

120 Tres id id id mas chicos que representan unas figuras y á Sta M<sup>a</sup> Magda/ lena

121 Otro id id id de tres cuartas alto por/ tres cuartas ancho que representa

122 Otro mas pequeño en estampa que/ representa la Virgen de las Angus/ tias

123 Cuatro pequeñitos ~~y en papel~~ en papel en/ colores que representan unos paisajes

124 Uno al oleo de una vara alto por/ tres cuartos ancho que representa un/ Niño Jesús

125 Dos mapas papel uno del reino/ de Granada y otro de Europa

126 Un sillón forrado de baqueta

127 Una mesa de pino con alas de vara/ y media largo por tres cuartas ancho

128. Una mesa de pino con los pies en torna/ dos

129 Una mesa con tablero de nogal

Cuarto del D. Senen//

130 Una estampa con marco dorado que/ representa la casa de Loreto

131 Un cuadro al oleo con marco dorado/ de tres cuartos ancho por media vara/ alto que representa unos angeles

132 Un cuadro al oleo marco dorado de/ media vara ancho por media alto/ que representa un paisaje

133 Un cuadro papel que representa/ un titulo a favor del Sr. Obispo del/ Cusco

134 Otro id que representa la cena

135 Otro id que significa Vesper Vesperum

- 136 Dos id con cristal uno de ellos represen/ ta a Sta Cecilia
- 137 Uno al oleo con marco dorado de una/ tercia ~~alto~~ ancho por otra tercia alto que representa a uno con/ un jarro de vino
- 138 Una estampa de S. José con marco/ dorado de dos tercias ancho por una/ vara alto
- 139 Uno al oleo con marco dorado de tres/ vas ancho por una vara alto que re/ presenta una marina//
- 140 Una estampa de una vara ancho/ por dos alto que representa una Virgen
- 141 Dos cuadros al oleo con marco dora/ do de vara y media ancho por una/ alto que representa a unos guerreros y una marina
- 142 Una estampa con marco y cristal de/ la Virgen del Rosario
- 143 Otro id id id retrato de Petrucci
- 144 Otro id id id de Sta Rita
- 145 Otro id id id de Nuestra Sra del Rosario
- 146 Un cuadro estampa con marco cris/ tal que representa al Sr. De la Salud
- 147 Cinco sillas de pino con asientos y/ respaldo de damasco de lana
- 148 Una id con asiento y respaldo de/ regilla
- 149 Otra id id con asiento regilla respal/ do de pino
- 150 Una mesa de dos varas largo por una/ y media ancho de madera de nogal/ y pies de lo mismo
- 151 Una rinconera de pino pintada de/ blanco y filos dorados//

#### Sala

- 152 Dos cuadros al oleo con marco dorado/ de dos varas y media ancho por vara y/ media alto que representan unos fruteros
- 153 Una tabla de una vara ancho por media/ vara alto pintada que representa a/ unos combatiendo
- 154 Dos cuadros al oleo con marco dorado/ de dos varas y media ancho por tres y/ media alto que representan a S. Joa/quin y Sta Ana
- 155 Otro id id id de dos varas y media/ ancho por una y media alto que/ representa un tapete de una mesa
- 156 Otro de dos varas y media ancho/ por una cuarta alto que representa/ á unos guerreros
- 157 Un cuadro al oleo con marco dorado/de dos varas y media ancho por vara y/ cuarta alto que representa una ca/ baña
- 158 Otro id id id de vara ancho/ por vara y cuarta alto que represen/ ta la conversión de S. Pablo//

- 159 Otro id id id de tres varas y media an/ cho por dos y media alto ~~que representa de/ el pan y los~~ peces
- 160 Otro id id id con moldura antigua de/ vara y media ancho por dos tres cuartos al/ to que representa á unos/ guerreros
- 162 ~~Otro~~ Uno id id id de dos varas y media/ ancho por una y tercia alto que re/ presenta a S. Luis
- 163 Uno id id id de vara y media ancho/ por una vara alto que representa/ un ~~paje~~ paisaje
- 164 Dos cuadros estampa con cristal marco/ negro
- 165 Dos id id id marco dorado varias figuras
- 166 Ocho cuadritos id id id que representa/ varias figuritas
- 167 Dos id id id de una tercia ancho/ por una cuarta alto otra figuritas
- 168 Dos cuadros estampas pequeñitos que/ representan á S. Juan Nepomuceno y//  
Á Sta. Teresa y á la Virgen del Rosario y/ Sto. Domingo
- 169 Otro id id id de S. Ligurio
- 170 Dos obalos pequeños con estampas/ dos figuras
- 171 Un dibujito que representa una cabeza
- 172 Una estampa de Jesús con la cruz/ á cuestras
- 173 Un cuadro al oleo con marco dorado/ de dos tercias ancho por media vara/ alto que representa la vista de una/ plaza
- 174 Un obalo de pasta con unos niños y/ ángeles bajorelieve
- 175 Dos rinconeras de pino pintadas en/ blanco azul y dorado
- 176 Dos mesitas de nogal con incrustacio/ nes de marfil y concha
- 177 Un sillón redondo forrado de vada/ na encarnada
- 178 Dos espejo cornucopios pequeños
- 179 Dos cuadros al oleo con marco dorado de / tres cuartos ancho por media vara alto/ que representan unos paisajes//
- 180 Dos cuadros estampa con cristal repre/ sentan dos paisajes pequeñitos
- 181 Una estampa retrato de Guillermo/ Petti
- 182 Cuatro estampitas pequeñas
- 183 Cinco sillas nogal respaldo madera/ y asiento de damasco de lana

Cuarto de D. Matias

184 Un cuadro al oleo con marco dorado de/ dos varas y cuarta ancho por y una y cuar/ta alto que representa la adoracion de/ los reyes

185 Otro id id id de dos varas y media alto/ por vara y media ancho que represen/ ta la Divina Pastora

186 Otro id id id de tres varas por cuatro con/ marco verde de asuntos profanos ~~una~~

187 Una estampa de var¿? Vara ancho/ por una tercia alto

188 Un mapa, papel, de la población de/ Granada

189 Tres cuadros al oleo marco dordo de dos varas/ ancho por una alto que representa unos fru/ teros//

190 Uno id id id que representa un pai/ saje de dos varas y media de ancho por/ dos de alto

191 Un cuadro al oleo marco dorado que/ representa el retrato del pintor Ant<sup>o</sup> Moro

192 Otro id id id de dos varas alto por una an/ cho que representa un jarro de flores/ con azucenas

193 Una mesa ¿? Papel cuadro

194 Dos cuadritos pequeños de papel

#### Archivo de cuentas de Fabrica

195 Diez y seis cuadros gravados con media/ caña arriba y abajo que representan el / decálogo y las cuatro estaciones del año

196 Veinte id id id mas pequeñas que repre/ senta los padres del ¿Yelmo?

197 Dos mapas papel

198 Un cuadro al oleo con marco dorado/ de vara y cuarta ancho por dos y cuarta/ alto que representa la Asunción

199 Dos id id id de media vara ancho por/ dos ¿? Varas alto el uno representa la (arriba: con remate antiguo)/ a S. Jose y la Virgen/ ~~Virgen y S. Jose con remates antiguo//~~

200 Otro id id de media cara ancho por/ media vara alto que representa a S./ Francisco de Asis

201 Otro tabla al oleo marco dorado e vara/ ancho por una y cuarta alto que re/presenta un Cristo

202 Seis sillas de pino con asiento y res/ paldo de regilla

203 Tres id id id con asiento de regilla/ y respaldo de madera

204 Un sillón de baqueta

205 Una mesa tablero de nogal y pies tor/neados

206 Dos mesas muy estrechitas y altas

207 Dos estantes madera de pino, con casilleros uno/ mas grande y otro mas pequeño en los/ que están colocados las cuentas de fabrica

208 Una estampa papel que representa un/ Cristo los atributos de la pasión y las/ animas

209 Otro id id id a Sta Rosa de Lima

210 Otro id id id con marco dorado de la/ Beata M<sup>a</sup> Ana de Jesus

211 Otro pequeñito los sagrados corazone de Jesus/ y de Maria//

212 Otro con media caña que representa/ a S. Geronimo y a los padres Yelmo

213 Una carta hermandad de la orden Domi/nica dado al Sr. D. Jorge Galvan

214 Una mesa de pino pequeña

215 Una mesa velador pintada de encarnado

216 Dos aras para consagrar

217 Un arca de hierro

218 Un palo para enrollar alfombras

Piso Principal.

Sala de obras de Misericordia

219 Seis cuadros al oleo con marcos dorados de/ dos varas y cuarta ancho por una y me/ dia alto que representa seis de las obras/ corporales de Misericordia

220 Siete id id id de tres cuartas anchos por/ media vara alto que representa unas/ marinas

221 Tres cuadros con marco dorados de tres varas ancho por media vara alto que re/ presenta el incendio de Troya una marina/ y unos pastores

222 Tres id id id de una vara y cuarta ancho/ por tres cuartas alto que representa unos//

Paisajes y unos cestos de flores

223 Dos id id id de una vara ancho por una/ y media alto que representa á unos músicos

224 Uno id id id de vara y media ancho por/ una alto que representa a David tocando/ el arpa

Sala de cabañas

225 Cinco cuadros al oleo con marco dora/dos de dos varas y media ancho por/ una y media alto que representan/ unas cabañas

226 Uno id id de vara y cuarta por dos/ varas y media alto que representan/ á la Virgen de las Angustias

227 Otro id id de dos varas ancho por una/ de alto que representa una cabaña

228 Otro id id id de vara y cuarta por/ dos varas y media que representa á/ S. Miguel

229 Dos id id id de dos tercias ancho por/ media vara alto que representa una/ torre y una marina

230 Dos cuadros al oleo de dos tercias ancho/ por tres cuartas alto representan el//

Uno una Virgen y el otro a S. Jeroni/mo

231 Dos id id id de dos tercias ancho por/ media vara alto que representa la ado/ racion de los Reyes y de los pastores

232 22 cuadros gravados en acero de Rafael/ representan varias cabezas de estudio

233 Un reloj pared con caja de cuatro varas/ alto

234 Once sillas de nogal con asiento y res/ paldo de raso de lana color oro biejo

235 Una mesa de dos tercias de ancho por/ dos varas y media largo pintada de/ negro

#### Sala de Patriarcas

236 Veinte cuadros al oleo marco dorados/ que representan a los fundadores de la/ orden religiosa de vara y tres cuartos an/ cho por dos varas y cuarta alto

237 Dos id id de dos varas y cuarta/ por una de alto que representa/ á los cuatro primeros Arzobispos de/ Granada

238 Dos id id id de dos varas y cuarta//

De ancho por dos tercias alto que represen/ ta unas cabañas

239 Trece cuadros en acero con marcos dora/ dos y cristal de tres cuartos ancho por dos/ tercias alto que representa varias copias/ del Vaticano

240 Ocho cuadros gravados con cristal mar/ cos dorados como los anteriores pero apai/ sados

241 Dos id id id de media vara ancho por / vara y cuarta altos las puertas del/ Vaticano

242 Doce cuadritos en cobre con marcos/ dorados y cristal de una cuarta an/ cho por una tercia alto que repre/ senta unos pordioseros

243 Seis cuadros al oleo lienzo de una cuarta/ ancho por una tercia alto que representa/ los retratos de pintores

244 Dos mesas ovaladas grandes con table/ ros de piedra y los pies pintados imita/ cion a los tableros

245 Una ~~una~~ urna con un boceto bajo relie/ve de Sto Torivio//

246 Otro id id id un altar de la Virgen

247 Dos cajitas filipinas

248 Cuatro rincooneras de madera pintadas/ blanco azul y filetes dorados

249 Una cruz de madera de Jerusalem

250 Una figura de barro sobre una columna

251 Un mortero con muleta de piedra

252 Veinte y cuatro sillas madera de / pino tallado pintadas de negro con/ asiento y respaldo de raso de lana/ de color verde

Cuarto llamado del Obispo.

Sala.

253 Un retrato del Obispo D. Juan de Palafox

254 Un cuadro al oleo con marco dorado de/ dos varas de ancho por cuatro varas de alto/ que representa una alegoría del mundo.

255 Otro id id id de una vara y cuarta/ ancho por una vara alto que represen/ ta los desposorios

256 Otro id id id de una vara ancho por/ una y media alto con marco tallado/ una figura alegoría del invierno

257 Doce cuadros que representan el pa//

Ter noster y el Ave M<sup>a</sup> apaisados

258 Tres cuadros oleo y marco dorado, que represen/ tan á S. Estevan a la degollación de/ S. Juan Bautista y una escuela lo que/ son de una vara de ancho por tres cuar/ tas alto

259 Un cuadro gravado en acero de Rafael/ Las Loggie

260 Una mesa tablero de piedra de dos ter/ cias ancho por una vara largo ma/dera de pino con filete de ~~pana~~ dorado

261 Dos rinconeras talladas con tablero de/ piedra

262 Diez sillas y un sofá madera nogal talla/ do respaldos madera asientos de damas/co de lana color oro biejo

263 Dos sillones de brazo madera y forrados/ como los anteriores

264 Un crucifijo de talla con peana de/ piedra de mas de tercia de alto

265 Una lámpara de cristal en forma de/ panal

266 Dos galerías doradas//

Despacho

267 Un cuadro al oleo marco dorado de/ tres varas ancho por dos alto que re/presenta la cara del jabalí

268 Otro id id id de dos varas ancho/ por una y media alto que repre/ senta una cabaña

269 Cuatro id id de una vara ancho/ por tres cuartas alto que representan/ el Sacrificio de la misa el Rey Hero/des; dando una limosna y un paisaje

270 Uno al oleo cobre de tres cuartas ancho/ por tres tercias alto que representa una/ alegoría mitológica

271 Tres cuadros oleo marco dorado de/ dos tercias ancho por media vara/ alto que representan el incendio de/ Troya y una ría

272 Uno de id id id media vara ancho/ por ~~una~~ una cuarta alto que representa/ un paisaje

273 Dos id id id de tres cuartas ancho/ por dos tercias alto que represen/ tan unos paisajes//

274 Un cuadro al oleo marco dorado / de una vara ancho por media vara / ~~tercia~~ alto que representa un paisa/je

275 Otro id id id de una vara alto por/ media vara ancho que representa/ un Cristo

276 Cuatro gravados papel con cristal/ y marco dorado de los que dos están/ en colorido y representan retratos de / varios personajes

277 Una mesa de nogal sus pies torneados

278 Otra de pino pintada de encarna/ da

279 Un Cristo talla con su cruz peque/ nito

280 Una galería dorada

#### Alcoba

281 Un cuadro al oleo marco dorado co/ pia ~~de la~~ de Alonso Cano de una/ vara ancha por una cuarta alto que representa la Virgen

282 Un cuadrito de S. Juan Nepomuceno

283 Uno al oleo marco negro de dos va/ ras ancho por una alto que represen//

284 Otro id id id que representa la Vir/ gen y el niño durmiendo

285 Otro id id id de marco dorado de vara/ y cuarta ancho por una alto repre/ senta el niño Jesús

286 Dos id id id de dos tercias ancho/ por media vara alto que represen/ ta dos paisajes

287 Dos cuadros de media vara ancho/ por dos tercias alto que representan/ a S. Bruno y á la Sma Trinidad

288 Cinco cuadrillos al oleo en cobre que/ representan dos a la Virgen S. Juan/ S. José y S. Leon

289 Cuatro estampas con marcos dora/ dos y cristal que representan varios/ santos

290 Un sillón nogal forrado de terciopelo

#### Antesala

291 Un cuadro al oleo marco dorado de / cuatro varas largo por tres y tres ¿?/ alto que representa un grupo alegórico/ del Smo Sacramento//

292 Otro id id id de tres varas y media por/ cuatro de alto que representa á los Evan/ gelistas

293 Otro id id id de tres varas ancho por/ cuatro alto que representa á Salomon/ y un grupo de figuras

- 294 Otro id id id de dos varas y media/ ancho por dos alto que representa el/ sacrificio de Isac
- 295 Dos id id id de vara y media ancho por/ dos y media alto que representan á/ Sta Ysabel y S. Lorenzo
- 296 Dos id id id de dos varas ancho por/ una y media alto que representan/ á David y Esaul y a Rebeca
- 297 Dos id id id de dos varas ancho por/ una y media alto que representan el/ paso del mar rojo y salida del pueblo/ Hebrero
- 298 Dos cuadros al oleo marcos dorados en/ cobre de una vara ~~altes~~ anchos por tres cuar/ tas altos que representan a S. Luis Gon/ zaga á Sto Domingo
- 299 Dos id id id de vara y cuarta ancho//
- Por vara y media alto que represen/ tan bustos de artistas
- 300 Dos id id id de vara ancho por otra/ alto alegorías de la geografía y astrono/ mia
- 301 Uno id id id de una vara por dos ter/ cias que representa la cabeza del Bautista
- 302 Otro id id id de vara y cuarta ~~alto~~ ancho/ por vara y media ~~ancho~~ alto que represen/ ta a Erodes con la cabeza del Bautista
- 303 Uno id id id de media vara ancho/ por una cuarta alto el busto de una tonta
- 304 Dos id id id busto de dos pintores
- 305 Una tabla mosaico del mil quinientos/ cincuenta y seis
- 306 Cuadritos gravados con marco dorados/ y cristal que representan varios perso/ najes
- 307 Cuatro id id id de escenas familiares
- 308 Cuatro obalos cobre marco dorados/ pequeñitos representan varios persona/ jes de la familia de Borbon
- 309 Seis grabados en colores de me/ dia vara ancho por una cuarta alto//
- Que representan paisajes
- 310 Siete cuadritos papel marco dorado/ y cristal que representan varias figu/ ritas
- 311 Cuatro ovalitos papel con cristal y mar/ cos dorados que representan escenas do/ mesticas
- 312 Un docel damasco de seda encarna/ do con un crucifijo de talla de media / vara
- 313 Dos mesas grandes tableros de piedra ser/ pentina pies pino pintados de dos va/ ras y media longitud por una y tres/ cuartas ¿talibues?
- 314 Una urna dorada tallada con un Ni/ ño Jesús de talla de una vara alto
- 315 Otra id id id mas pequeñita con una puri/ sima de talla
- 316 Dos macetitas de porcelana pequeñas
- 317 Dos bazos de cristal de media vara de/ alto

318 Dos botellitas cuadradas de china colores

319 Tres honras de cristal con tapaderas/ de tres cuartas alto//

320 Cuatro caracolas

321 Un astas de cuerno de ciervo

322 Dos figuritas imitando unos leones eji/cios de media vara altos porcelana blanca

323 Otro dos id id id mas pequeños

324 Otra figura id id id de un ¿carador?

325 Dos figuras de porcelana blancas que/representan unos chinos sentados

326 Dos tazones grandes con tapadera por/ celana antigua color azul

327 Otro id id id ~~con su tazon~~ en varios co/ lores

328 Dos honras de cristal con tapaderas de/ tres cuartas de alto

329 Dos id id id de media vara alto

330 Cuatro rinconeras de pino pintadas de/ azul y filo dorado

331 Ocho bustos barro de varios personajes

332 Dos peceras cristal

333 Seis sillones de brazos respaldos y asien/ tos enchidos forrados de razo de lana/ granate

334 Tres id id id con respaldos de ma/ dera y el asiento como los anteriores//

335 Diez sillas doradas y forradas su/ asiento y respaldos como los anteriores

336 Tres galerías doradas

337 Una araña de seis brazos cristal

#### Sala principal

338 Un cuadro al oleo marco dorado/ de dos varas de ancho por dos altos/ que representa la adoración del/ Niño Jesús

339 Dos id id id de dos varas y media/ ~~alto~~ ancho por una y media ~~ancho~~ alto que/ representa la bendición de Jacob y/ Moisés

340 Dos cuadros al oleo marcos dorados/ de dos tercias ~~alto~~ ancho por una tercia/ alto que representa dos niños/ dormidos

341 Cinco espejos de media tercia ancho/ por dos tercias alto antiguas

342 Dos medallones de piedra pintados/ al oleo en su centro que representa/ la ~~adoracion del~~ adoración en el huerto y el Sr con/ la Cruz en los hombros

343 Dos cuadros al oleo con marcos dorados//

Que representan a los doce Apostoles de/ media vara alto por una tercia ancho

344 Otro id id id de una tercia ancho/ por dos tercias alto que representa un/ cristo

345 Otro id id id de dos tercias ancho/ por tres cuartas que representa un/ niño Jesús

346 Otro id id id de tres cuartas por dos/ tercias una alegoría ~~de la Virgen~~

347 Dos rosetones marcos tallados que re/ presentan alegoría de las artes y archi/ tectura

348 Un cuadro al oleo marco tallado an/ tigo de la Virgen de la Silla

349 Dos oballos tallados antiguos que re/ presenta a S. José y la Virgen y á/ Sta Teresa y S Miguel

350 Cuatro cuadros al oleo marcos dora/ dos de vara y cuarta ancho por dos/ varas y cuarta alto que representan/ unos monjes

351 Otro id id id de tres cuartas ancho/ por una vara alto que represen//

Ta a S. Juan

352 Otro id id id de tres cuartas an/ cho por dos tercias alto que represen/ ta a S. Miguel

353 Otro id id id de dos varas ancho/ por tres ~~cuartas~~ varas alto que representa/ a S. Miguel

354 Dos id id id de una cuarta por/ una tercia alto que representa al/ S. José y a S. Joaquin

355 Dos id id id de una tercia ancho/ por una cuarta representa la mu/ sica y las pintura en cobre

356 Otro id id id de media vara ancho/ por una tercia alto dos cabezas

357 Dos estampas papel con marco dora/ do y cristal varias figuras

358 Dos cuadros al oleo en cobre marco/ dorado de vara y media ancho por/ una alto que representa la casta/ Susana y una alegoría mitológica

359 Una mesa grande tablero de serpentina/ madera nogal de dos y media vara/ longitud por una y media latitud//

360 Un crucifijo marfil con pie y cruz/ de palo Santo de dos tercias alto

361 Dos obeliscos con fanales de cristal el/ uno la Virgen de las Angustias y el otro/ que representa el retiro de Pio VI y otro

362 Una fuente redonda antigua con tapa/ deras de porcelana

363 Dos jarritos de cristal con ramas doradas

364 Una copa de porcelana antigua

365 Un leoncito de madera

366 Dos tazones porcelana con tapaderas

- 367 Dos tarros exagonales de cobre baño de/ porcelana colores de una terciá
- 368 Dos leones de porcelana blanca
- 369 Dos campanas de cristal con dos conchi/ tas y dos figuras piedra en forma de can/ dil
- 370 Un jarrito pequeño de porcelana
- 371 Dos relojes de sobremesa ingleses de re/petición y esta formando ¿escaba?
- 372 Dos castillitos pequeños de porcelana
- 373 La cabeza de un fenicio de barro
- 374 Tres caracolas pequeñas
- 375 Dos figuras en forma de candil de piedra//
- 376 Dos tinteros forma de figuras antiguas
- 377 Dos fruteros de hoja de lata pintados
- 378 Cinco figuras dos de talla y las otras/ ~~dos~~ de barro
- 379 Dos figuras barro que representan la/ caza del jabalí y ~~siguiendo~~ cogiendo a un toro
- 380 Un niño de barro durmiendo
- 381 Un asta de ciervo
- 382 Tres galerías doradas
- 383 Diez sillones y un sofá dorados forra/ dos de damasco de seda color encarnado
- 384 Dos armarios con cristales en forma/ de comoda nogal
- 385 Una araña cristal antigua con doce luces
- Oratorio
- 386 Un cuadro al oleo de dos metros ancho/ dos alto que representan los desposorios / de la Virgen
- 387 Dos Santos el uno representa a Sta Te/ resa de taya y el otro á s. Bruno de Barro
- 388 Dos ~~niños~~ nichos y dentro de ellos á S. Juan/ Bautista y S. Geronimo de Barro
- 389 Una Virgen del Pilar de piedra
- 390 Dos cornucopias//
- 391 Dos relicarios que contienen reliquias/ de los innumerables mártires de/ Zaragoza
- 392 Dos cuadros al oleo con marcos do/ rados de una vara ancho por vara/ y cuarta alto que representan a/ S. Pedro y á S. Fran<sup>co</sup> de Paula

393 Tres id id id de tres varas ancho/ por dos alto que representan que/ representan el martirio de varios Santos

394 Dos cuadros al oleo marcos dorados/ que representan el sacrificio de/ varios Santos de dos varas de ancho/ por una y cuarta alto

395 Uno id id id de vara y media an/ cho por dos varas alto que represen/ ta un Cristo

396 Otro id id id de dos varas ancho/ por una y media alto que represen/ ta á la Virgen

397 Otro id id id id de vara y media ancho por vara y cuarta alto á/ Jesus con la Cruz

398 Cuatro id id id de tres cuartas//

Ancho por tres cuartas altos que re/ presentan á Sta Catalina y Sta Mo/ nica S. Agustin y S. Juan Nepomuceno

399 Otro id id id de una vara ancho por/ tres cuartas alto que representa la/ Asuncion

400 Otro id id id de una vara por vara/ y cuarta que representa al Sr. En/ la clumna

401 Uno id id id de una vara por una y/ y cuarta alto que representa el Sto/ Sepulcro

402 Ocho cuadros papel marcos dorados/ y con cristal de una tercia ancho/ por una cuarta alto que representa/ los Sacramentos y el Sr. Explicando

403 Trece cuadros bordados en sedas/ colores marcos dorados y cristal de/ una tercia ancho por media vara/ altos que representan los doce/ Apostoles y á S. Pablo

404 Dos id id id mas grandes que/ representan a S. Miguel y S. Juan/ Nepomuceno marco negro

405 Otro muy pequeño también bordado//

De S. Miguel

406 Otro bordado de unas tres cuartas an/ cho por otras tres alto también con/ cristal marco de concha y represen/ ta a Sta Rosa

407 Una cabeza talla de S. Mauricio con/ reliquia de este santo

408 Seis estampas con marcos dorados/ y cristal de una cuarta ancho por/ media vara alto que representan/ varios santos

409 Dos cuadros al oleo en tabla marcos/ tallados antiguos que representan/ á s. José y Sta Ana

410 Uno id id id id en cobre marco dora/ do de media vara en cuadro que re/ presenta un cristo

411 Otro id id en lienzo id id otro Cristo

412 Un cuadro pequeño pintado en cristal/ que representa la Asuncion

413 Diez cuadritos muy pequeños con/ marcos dorados y cristal y estampas/ de varios Santos

414 Un cuadro al oleo con marco do//

#### Rado

- 415 Un cuadro id id id de una cuarta/ en cuadro que representa a S. Juan/ Nepomuceno
- 416 Otro id id id id id una Dolorosa
- 417 Otro id id id id id el Sr. Del Paño
- 418 Otro id id id id en cobre Sta Rosa
- 419 Una estampa marco dorado y cristal/ Nuestra Sra del Loreto
- 420 Dos cuadros al oleo de dos tercias de/ ancho por tres cuartas de alto mar/ co dorado que representa a S. Agustin/ y S Ambrosio y la Asuncion
- Ojo 421 Dos id id id id de vara y cuarta/ ancho por una alto que presen/ ta a S. Geronimo y un Solitario
- 423 Otro id id id de media vara ancho/ por dos tercias alto que representa a/ S. Bruno
- Ojo 422 Otro id id id id de una vara por tres/ cuartas que representa a un niño dur/ miendo
- 424 Cuatro id id id en cobre de una//
- Cuatro por otra que representa a S. Ro/ que el Sr. De la Columna, la Sagrada/ familia y S. Fran<sup>co</sup> Javier
- 425 Una tabla al oleo de una tercia an/cho por una cuarta alto que repre/ senta un paisaje
- 426 Un cuadro papel de una cuarta/ por una tercia que representa/ á S. Cayetano
- 427 Dos cuadros papel marco dorado y cris/ tal que representa á Sta Rosa y/ S. Rafael
- 428 Uno id id id de S. Hipolito
- 429 Uno ~~al oleo~~ cuadro relicario con marco do/ rado
- 430 Uno al oleo marco dorado de una cuar/ ta Sto. Domingo
- 431 Dos miniaturas tabla de S. Ignacio de/ Loyola y S. Fran<sup>co</sup> Javier
- 432 Una tabla tallada que dice altar/ privilegiado
- 433 Dos bancos de pino pintado forrado/ en asiento de lana carmesí//
- 434 Dos sillones y un sitial de pino
- 435 Una linterna
- 436 Una haraña de cristal con seis bra/ zos
- #### Pasillo del Oratorio
- 437 Cuatro cuadros al oleo con marcos dora/ dos de dos varas ancho por una y/ medio alto que representa el hijo prodigo, huida/á Egipto y dos paisajes
- 438 Otro id id id de dos varas ancho/ por una y tres cuartas alto que re/ presenta el Castillo de Maus

439 Un cuadro al oleo con marco dora/ do de una vara ancho por dos ter/ cias alto que representa á David y/ Saul

440 Dos id id id de una vara y media/ ancho por tres cuartas alto que/ representa que representa á S./ Jorge y á Goliat

441 Otro id id id de tres cuartas an/ cho por una vara alto que repre/ senta á un tonto apagando una/ vela//

442 Uno de media vara por tres cuartas/ á Jacob

443 Cinco de una vara alto por tres/ cuartas ancho figuras antiguas

444 Otro id id id de una vara alto por/ uno y cuarta una bieja hilando

445 Un retrato de Carlos 5º

446 Uno id figura antigua

447 Tres cuadros al oleo y marco dorado/ como los anteriores de vara y media/ ancho por una alto que figuran/ unos combatiendo

448 Dos id id id id de vara y cuarta/ ancho por media alto un biejo y/ un confitero

449 Uno id id id id de media vara por/ dos tercias un paisaje

450 Dos marinas id id id de media/ cuarta ancho por unas terciá largo

451 Ocho ovalitos pequeños de papel/ con marcos dorados y cristal/ escenas domesticas//

452 Seis cuadros papel cristal mar/ cos dorados de una terciá ancho/ por una cuarta escenas campestres

453 Seis cuadros papel con cristal mar/ co dorado escenas domesticas

454 Dos cuadros grabados en acero/ marco dorado y cristal Carlos II

455 Catorce cuadritos con marcos/ dorados vararias figuras

456 Ocho cuadros papel marcos/ dorados con cristal de cuarta por/ una terciá varias figuras

457 Un retrato del negro Sin

#### Despacho de S.E.Y

458 Un cuadro al oleo de tres varas ancho/ por dos alto que representa al niño/ de Jacob con marco dorado

Ojo 460 Dos id id id de media vara en/ cuadro que representa S. Ygnacio/ y S. Fran<sup>co</sup> Javier

Ojo 459 Dos id id id con marco dorados/ de dos tercias ancho por dos tercias alto que representan dos paisajes

461 Dos id id id tablas de media vara//

Ancho por una terciá lato en pai/ saje y una alegoría

- 462 Uno id id id de vara y media por/ una una alegoría de la Virgen
- 463 Seis espejos marco dorado antiguos/ de una cuarta anchos por tres cuar/ tas altos
- 464 Un cuadro al oleo marco dorado/ de dos varas y media ancho por dos/ alto la adoracion de los Stos Reyes/ marco tallado antiguo
- 465 Uno id id id de tres varas ancho/ por dos y media alto el Juicio de/ Salomon
- 466 Tres id id id de una vara ancho/ por una y cuarta alto que repre/ senta a S. Pedro S. Andres y otro Santo
- 467 Dos id id id de vara ancho por/ vara y cuarta alto que representa/ que representa á S. Roque y S. José
- 468 Dos id id id de una por una y cuar/ta varas que representa dos Santos
- 469 Dos id id id de vra por vara y cuarta/ que representa a S. Fran<sup>co</sup> Javier y S. Ygnacio//
- 470 Un retrato papel del Sr. Moscoso
- 471 Dos cuadros al oleo marco dorado de/ una tercia por media vara cobre unas/ figuras
- 472 Dos id id id de una cuarta por media/ vara un gitano y uno con una maceta
- 473 Dos obalos de una cuarta un paisaje
- 474 Dos id id id mas pequeñitos también/ paisajes
- 475 Dos legorias grandes que los anterio/res con marcos tallados varias figuras
- 476 Un cuadro al oleo con marco dorado/ de una cuarta en cuadro que represen/ ta una cabeza
- 477 Uno id id id cobre marco antiguo/ que representa la Virgen
- 478 Dos ovalitos bajos relieve
- 479 Dos cuados oleo con marcos dorados de/ media vara en cuadro que representan/ dos Obispos
- 480 Dos id id id de una tercia en cuadro/ que representa unas cabezas
- 481 Dos ovalitos pequeñitos
- 482 Dos cuadros oleo con marcos dorados de//  
Tres varas ancho por una y media alto/ que representa la Magdalena y S. Geronimo
- 483 Otro id id id de tres varas ancho por/ dos alto que representan el niño de/ Sanson
- 484 Dos id id id de una vara ancho por/ tres cuartas que representa las cabezas/ del Bautista y S. Pablo
- 485 Dos id id id de una vara ancho por/ una y cuarta alto que representa á/ S. Pedro y S. Pablo
- 486 Dos id id id de media vara por tres cuartas que representa dos cabezas de/ dos Santos
- 487 Dos id id id de una cuarta por/ media vara que representa un biejo/ y una bieja

488 Cuatro cuadros al oleo en cobre marcos/ dorados de una vara ancho por una/ y tercia el Martirio de una Santa/ el Sr ~~een~~ con la Cruz sobre sus hombros/ Sto Domingo y un Rey en su trono y unas/ mujeres delante arrodilladas

489 Uno id id id de vara y cuarta ancho//

Por una alto otro Rey y unas mujeres

490 Uno id id id en lienzo id id de vara/ y cuarta ancho por una alto que repre/ senta la tentación de S. Antonio Abad

491 Dos obalos pequeños

492 Cuatro id mas grandes con remates

493 cuatro obalos grandes dos en tablas/ la adoracion del Niño Jesus por los reyes/ y los Pastores y dos en cristal un cordero/ y unos angeles

494 Un cuadro cristal de una vara y cuarta/ en cuadro un niño

495 Cuatro cuadritos de papel con marco/ dorado que representan unos pajaros

496 Una mesa de tablero de piedra y lo demás/ de nogal

497 Dos rinconeras tableros de piedra y los/ pies pintados de dorado y oscuro

498 Dos sofás y ocho sillones dorados y forra/ dos sus asientos y respaldos de raso de lana

499 Uno id id id de terciopelo

500 Dos mesitas de juego tresillo

501 Un armario papelerera con incrustacio/nes de nacar//

502 Una araña de seis brazos antigua y/ de cristal

503 Una galería dorada

504 Cuatro angeles talla-barro en unos nichos/ que hay en el techo en las esquinas

505 Un S. José de talla de media vara de/ alto y además su peana dorada

506 Dos Virgenes de china blanca la una/ de media vara y la otra de una tercia

507 Dos figuritas muy pequeñitas de china

508 Otra de talla de una cuarta

509 Dos figuritas de barro representando á/ dos á dos sentados

510 Dos botellas china color verde

511 Dos figuras de talla

512 Una figura de china pequeña

513 Dos id id de barro figuran unos ciervos/ y un jabalí

514 Dos figuras barro un biejo y otra

515 Dos figuras barro sentadas

516 Una Sta Teresa talla de tres cuartas alta

#### Dormitorio

517 Un cuadro al oleo marco dorado de/ una vara y tres cuartas ancho por dos//

~~Por una que representa otro rey y una/ vara y media alto representa a S. Ant<sup>o</sup>/ varas y media alto~~  
representa a S. Antonio

518 Uno al oleo marco dorado de una vara/ y media por dos alto que representa un/ Cristo

519 Uno id id id de una vara por una y/ cuarta alto que representa á Sta Teresa

520 Uno id id id de dos varas y media por/ tres varas y cuarta de alto representa la/ Virgen de las Angustias

521 Uno id id id de vara y cuarta ancho/ por dos varas alto representa al Sr. con/ la Cruz sobre los hombros

522 Otro id id id de una vara y media/ por tres alto que representa á S. Ygnacio/ Loyola

523 Oto id id id de una vara ancho por/ dos varas y media que representa la Virgen

524 Dos id id id de una vara ancho por/ una alto representa la Magdalena/ y un Ecce homo

525 Uno id id id de dos varas y media/ por tres y media alto que representa la/ Virgen

526 Dos id id id con marcos ~~dorado~~ talla//

Dos de una cuarta por una tercia que/ representa a S. Cecilio y otro Santo

527 Uno id id id cobre de una cuarta an/ cho por media alto representa una/ Concepcion

528 Dos cuadros al oleo de una cuarta/ ancho por media vara la cabeza/ de S. Pedro y la de S. Pablo

529 Otro id id id de dos varas y media/ ancho por tres varas alto que repre/ senta una Santa

530 Uno id id id de tres varas ancho/ por dos y media alto un rey en su/ trono y una mujer delante

531 Uno id id id de dos varas por tres/ de alta la Virgen

532 Dos id id id de media vara en/ cuadro que representa una monja/ y a Sto Domingo

533 Uno id id id de vara y cuarta ancho/ por tres cuartas alto S Ant<sup>o</sup> Abad

534 Uno id id id cobre de media vara por/ dos tercias alto unos guerreros

535 Un cuadro cristal Sto Domingo//

536 Un cuadro al oleo con marco dorado/ y tallado el descendimiento de la Cruz

537 Una cómoda nogal antigua con in/ crustaciones de madera

538 Una mesita muy pequeñita de caoba/ con incrustaciones de marfil y con/ cha

539 Un sillón forrado de raso de lana/ con mesillas para colocarlo en for/ma de cama

540 Una silla con asiento forrado en da/ masco lana verde y respaldo de madera/ nogal

541 Una silla alta y ocho sillas bajas/ con asiento de raso de lana y respal/dos de nogal

542 Una araña cristal sencilla para cua/tro velas

Cuarto que hay en la/ alcoba y su puerta/ una mampara

543 Dos mesas palo santo con incrusta/ciones de marfil y concha de vara/ y media longitud por una latitud//

544 Un cuadro al oleo con marco dorado/ de tres varas ancho por dos alto frutas y ro/ sas

545 Otro id id id de dos varas y media an/ cho por dos alto marco antiguo y tallado/ un Sr. con la Cruz sobre los hombros

546 Otro id id id de una vara y media/ en cuadro que representa un monje

Puerta que da paso/ al comedor y habitaciones/ bajas

547 Un cuadro oleo con marco dorado de/ dos varas y media por tres de alto que/ representa la Fe la Esperanza y Caridad

548 Dos id id id de una vara por tres cuar/ tas que representa dos paisajes

Vale lo rayado 549 Dos id id id de dos tercias por tres cuar/ tas ~~alto que representan una Dolo~~ / rosa y el Sr

550 Un cuadro al oleo con marco dora/ dos de vara y media ancho por una/ vara alto que representa la adoracion/ de los santos Reyes

551 Uno id id id de vara y tres cuartas//

Ancho por una y tres cuartas alto/ ~~alto~~, la presentación con marco/ dorado con incrustaciones de madera

552 Cuatro id id id tablas con rema/ tes antiguos tallados de media vara/ ancho por una cuarta alto la uida á Egipto S. Joaquin y Sta/ Ana y los otros otros Santos

553 Dos id id id tabla de una/ tercia ancho por media vara/ alto que representa á Sta Ana/ el Niño Jesus y la Virgen

554 Uno id id id de tabla de media/ vara en cuadro que representa/ á sanson

555 Uno id id id tabla de vara y cuar/ ta ancho por dos alto que repre/ senta y un Cristo

556 Dos id id id de vara y cuarta an/cho por dos alto que representa la Vir/ gen S. José y el Sr. con la Cruz sobre/ sus hombros

557 Uno id id id de una vara en cuadro/ que representa á S. Agustin

558 Uno id id de vara y cuarta en una//

Do que representa á Santiago

559 Dos cuadros al oleo con marco dora/ dos de media tercia ancho por media/ vara dos paisajes

560 Dos id id id de una cuarta por/ media vara dos paisajes

561 Uno id id id de vara y cuarta/ por vara y cuarta á Sto Tomas/ de Villanueva

562 Uno id id id de tres cuartas por una/ vara S. Miguel

563 Uno id id id en tabla de tres cuartos/ por dos tercias representa á unos en/ una mesa comiendo

564 Dos id id id de una tercia en cuadro/ unos cupidos

565 Uno id id id cobre de una tercia/ por una cuarta una alegoría á la/ geografía

566 Dos obalos con marcos dorados reprsen/ tan dos ramitas de flores

567 Dos cuadros oleo marcos dorados de una/ tercia ancho por una cuarta alto/ que representa la Magdalena y a//

S. Geronimo

568 Cuatro cuadros papel de una tercia/ por uuna cuarta marcos dorados y/ cristal-paisajes

569 Dos id id id de cuarta en cuadro/ paisajes

570 Un cuadro oleo de media vara por/ una cuarta un paisaje

571 Cuatro cuadros papel con cristal/ y marcos dorados varias figuras

572 Dos obalos pequeñitos varias figuras

573 Uno id mas grande

574 Cuatro cuadros papel con cristal y/ marcos dorados cuatro con gaitas

Escaleras que conducen á las/ habitaciones bajas

575 Cinco cuadros al oleo marcos dorados/ de dos varas por una y media alto paisajes

576 Uno de dos por una cuarta paisajes

577 Otro de una vara y cuarta por una á/ S. Pedro conducido por un angel

578 Otro id id id de vara en cuadro S. Miguel

Comedor grande

579 Un cuadro al oleo con marco dorado//

De vara y media ancho por vara y dos/ tercias alto que representa á la Virgen

- 580 Cuatro cuadros de dos varas ancho/ por una y cuarta ancho asuntos de/ comedor
- 581 Cuatro id id id de dos varas y media/ por vara y cuarta alto asuntos de/ comedor
- 582 Dos id id id de vara en cuadro re/presenta asuntos de caza
- 583 Dos id id id de media vara en cuadro/ representa frutas
- 584 Un cuadro al oleo con marco dora/ do de vara y cuarta por una vara/ representa unos cardos
- 585 Dos id id id de media vara por tres/ cuartas de frutas y otras de tuver/ culos
- 586 Dos id id id de tres cuartas ancho/ por una vara representa unos ra/mos de flores y frutas
- 587 Dos id id id de media vara ancho/ por dos tercias representa un biejo y una//

Bieja

- 588 Dos id id id de media vara por una/ tercia flores y frutas
- 589 Dos id id id de vra y cuarta por/ tres cuartas flores
- 590 Dos id id id dos tercias por media vara/ frutas
- 591 Uno de una vara por tres cuartas/ un jarro y un gato y una fuente
- 592 Uno id id id de vara y cuartas por/ una vara que representa caza
- 593 Dos id id id de tercia por una cuar/ ta unos fruteros
- 594 Uno id id id de dos tercias por una/ vara frutero
- 595 Un armario de nogal con cristales
- 596 Una mesa nogal de dos varas

Comedor chico

- 597 Un cuadro al oleo marco dorado/ de dos varas y cuarta por una y/ media alto que representa un/ grupo de la Virgen y Sta catalina
- 598 Dos id id id de vara por tres cuartas/ que representa unas marinas//
- 599 Uno de dos tercias por media vara/ unos despojos de aves
- 600 Siete id id id de una vara pod/ dos tercias frutos y enceres de co/cina
- 601 Uno id id id de vara y cuarta por/ una id id
- 602 Tres de dos tercias por media vara/ representan caza
- 603 Tres una tercia por una cuarta/ frutos
- 604 Dos alegorías algo mas grande que los anteriores frutos
- 605 Uno de una tercia por media va/ ra un tarro de aceitunas

606 Dos de media vara por dos tercias dos/ marinas

607 Una mesa grande con dos alas/ con incrustaciones de otra madera

608 Dos mesas medio punto con tres/ pies de pino

609 Un sillón nogal asiento forrado/ de lana carmesí y respaldo madera//

Patio

610 Tres mesas grandes de pino pintadas/ de oscura

611 Una id id id con alas

612 Una idi id id de nogal

613 Un banco de pino

614 Tres cuadros al oleo con marco dorado/ de dos varas y media ancho por dos/ alto que representa cabañas

615 Dos id id id de dos varas por vara y/ media representa caserías

616 Uno id id id de dos varas y media/ por dos alto representa unos pajaros

617 Tres id id id de vara y media ancho/ por una representa unos guerreros

618 Tres id id id de vara y media ancho/ por una y cuarta alto paisajes

619 Dos id id id de vara y cuarta por tres/ cuartas unos gallos

620 Dos id id id marcos oscuros filos dora/ dos de tres cuartas ancho por dos tercias/ unas fieras

621 Uno id id id marco dorado de dos ter/ cias en cuadro la cabeza de un burro//

622 Un retrato de D. Ramon de Villegas

623 Dos id id id de una vara por media/ vara unos angeles

624 Un cuadro al oleo marco dorado de/ una vara y media por una alta/ una bieja y un biejo hilando

625 Uno id id id de vara y media por/ una un negro con frutas

626 Uno id id id de dos varas por vara/ y media un grupo de angeles

627 Uno id id id de vara y cuarta por/ una un paisaje

628 Uno id id id escudo de armas del/ Sr Mezu Moscoso

629 Cinco id id id de dos varas ancho por/ una y cuarta unas cabañas

630 Dos id id id de una vara por dos ter/ cias paisajes

631 Ocho repisas y sobre ellas ocho cabezas

632 Nueve cuadros con marcos dora/ dos de media vara ancho por tres/ cuartas alto varias caricaturas

633 Tres id id id de media vara en cuadro/ tres paisajes//

634 Cuarenta y dos retratos de Obispos/ marcos negros

635 Dos medios puntos que presentan/ el martirio de unos Santos

636 Dos cuadros en forma exagonal/ el martirio de unos Santos

#### Sala baja

637 Cincuenta y cinco retratos de/ Obispos marcos negros filos dorados

638 Veinte y cinco gravados de media/ vara ancho por vara y media alto/ con marcos dorados y cristal del Vaticano

639 Veinte y cinco gravados con marco do/ rados cristal de media vara ancho/ por media tercia ~~ancho~~ alto papel colo/ res paisajes

640 Veinte gravados de media cuarta/ por una cuarta paisajes

641 Tres arañas de cristal antiguo con/ cuatro brazos

642 Cuatro rinconeras pintadas de blanco/ y azul

643 Dos mesas tablero de piedra y pinta/ das con el tablero forma ovalada//

644 Doce cuadritos color rosa cuadros de costumbres

645 Nueve galerías pintadas de verde con filos dorados

#### Despacho

646 Dos rinconeras doradas y tallados con/ tableros imitando piedra

647 Una araña cristal antigua cuatro/ brazos

648 Una mesa nogal de dos varas y media/ por una y seis pies antiguos

649 Una papelerera antigua

650 Diez cuadritos pequeños vordado en/ sedas con cristal y marco dorado que/ representan unos chicos

651 Una urna colocada sobre una repi/ sa con un S. Geronimo

652 Una repisa mas grande con el busto de/ de una Santa pero sin hurna

653 Cuatro cuadros al oleo con marcos/ dorados de tres varas y media ancho/ por dos varas y cuarta que represen/ ta el martirio de varios Santos

654 Uno id id de dos varas marco dora/ do y tallado que representa la/ coronación de la Virgen//

655 Dos id id de vara y cuarta por una y/ cuarta que representa á S. José de Ca/ lasan y al Beato S. Fran<sup>co</sup> Caraciolo

656 Dos id id id de tres cuartas por una/ vara a S. Pablo y la Magdalena

- 657 Dos id id id tablas de media vara/ ancho por una cuarta paisajes
- 658 Uno id id de una cuarta por me/ media vara S. Ant<sup>o</sup>
- 659 Seis retratos id id id de varios ¿eser?/ tores
- 660 Dos cuadros id id de dso tercias por/ media vara marinas
- 661 Dos cuadros oleo marco dorado y tallados que representan/ á Moises dando agua al pueblo y/ el paso del mar rojo
- 662 Uno id id id de dos varas por vara y/ media alto paisaje
- 663 Dos id id de vara y cuarta por dos/ varas representa dos Santos
- 664 Dos id id id de una vara ¿?/ retratos de los Reyes Catolicos
- 665 Uno id id id de vara en cuadro una/ Dolorosa
- 666 ~~Dos cuadros id id id de vara y tertia por una/~~ uno id id de dos varas y cuarta por/ dos varas represent al Dios Vaco//
- 667 Dos id id de vara y tertia por una cuarta/ ~~dos paisajes ¿pedraga?~~
- 668 Dos id id id de vara y cuarta por una/ la adoracion de los Stos Reyes y la/ cabeza del Bautista
- ~~668-670~~ Dos id id id de una tertia por una/ cuarta paisajes
- Ojo 669 Dos de una vara por media unos/ Angeles
- ~~670~~ 671 Uno id id id de media vara por una/ un Santo
- 672 Uno id id id pequeñito con remates/ antiguos tallados una Dolorosa
- 673 A todo alrededor una franja de lienzo pi/ tada al oleo con filete de madera verde y/ dorado
- Cuarto pequeño que sigue
- ~~678-674~~ Una mesa de nogal antigua
- ~~674-675~~ Una papelera antigua de nogal
- 676 Un cuadro de piedra ovalado pin/ tado en su centro al oleo
- 677 Un cuadro oleo marco dorado de/ dos varas y media por dos un Leon
- 678 Cuatro id id id de una vara por/ dos tercias unos guerreros//
- 678 79 Uno de dos varas por una y tres cuar/ tas la caza del ciervo
- 679 80 Uno id id id de dos varas por una y/ media un paisaje
- 681 Uno id id id de vara y tres cuartas por/ una un paisaje
- 682 Uno id id id de vara y tres cuartas/ por una un paisaje

683 Uno id id id de vara y cuarta por/ tres cuartas un paisaje

6834 Uno id id id de vara y media por/ tres cuartas a David y la cabeza de ~~Holofernes~~-Goliat

685 Uno id id id de una vara por tres cuar/ tas un paisaje

686 Uno id id id en cobre en media vara/ por una tercia una marina

687 Uno id id id de media vara por una/ tercia una cabeza

688 Un cuadro al oleo con marco dora/ do de tres cuartas por una vara/ un Santo

689 Uno id id id de dos tercias por media/ vara un paisaje/

690 Cuatro estampas papel maros dorados/ y cristal de varios reyes

691 Catorce cuadritos papel con cristal/ y marco dorados retratos de varios persona/ jes

692 Un gravado grande del Vaticano

693 Dos repisas

694 Dos cabezas bustos

695 Un obalo piedra pintado en su centro/ al oleo

#### Dormitorio bajo

696 Diez obalos de piedra con marcos dora/ dos y pintados en su centro varios Santos

697 Dos galerías verdes

698 Dos cuadro oleo con marcos dorados de / cuatro varas por dos y media unos monjes

699 Un cuadro incrustación de nacar que/ representa el sueño de S. José

700 Uno al oleo marco dorado de dos varas/ por vara y cuarta á Jacob con sus/ rebaños

700 [701] Uno id id id de dos varas por tres alto la/ Virgen//

701 [702] Dos id id id de vara y media por una/ vara unos paisajes

702 [703] Un cuadro al oleo marco dorado de/ una vara y cuarta por vara la cabe/ za del Bautista

703 [704] Dos sofás forrados sus asientos y respal/ dos de raso de lana verde

704 [705] Dos sillones grandes id id id id id

705 [706] Catorce sillas con brazos y ocho sin ellos/ forrados sus asientos y respaldos id id

706 [707] Una mesa de pino grande

#### Mayordomía

707 [708] Una araña cristal antiguo con sus brazos

708 [709] Dos cuadros al oleo con marcos dorados que/ representan dos paisajes de vara y tres cuar/ tas ~~por~~ vara y media alto

709 [710] Uno id id id de dos tercias por tres cuar/ tas una Dolorosa

710 [711] Uno id id id de tres cuartas en cuadro/ á Sta Rosa de Lima

711 [712] Tres id id id de media vara en ancho/ S. Ant<sup>o</sup> Abad D. Dimas y un paisaje

712 [713] Uno de una tercia por media vara/ un Señor á la Columna//

713 [714] Seis cornucopias antiguas marco dora/ do y tallados de tres cuartas

714 [715] Un cuadro al oleo con marco dorado/ de vara y tres cuartas por vara y media/ la Magdalena el marco tiene corona

715 [716] Un oleo con marco dorado de vara/ y media por una vara un paisaje

716 [717] Un cuadro al oleo de vara y cuarta/ por una vara un paisaje

717 [718] Uno id id id de vara y media por una/ un paisaje

718 [719] Dos id id id de vara y tres cuartas por/ vara y media unos guerreros

719 [720] Uno id id id de vara y tres cuartas por/ dos y cuarta la Emigracion del Pueblo/ Israelita

720 [721] Uno id id id de media vara por tres/ cuartas unos libros y papeles de música

721 [722] Dos id id id de una tercia por media/ cuarta un cobre paisajes

722 [723] Un cuadro piedra con marco dorado/ y pintado en su centro un S. Juan Bautista

723 [724] Dos cuadros al oleo con marco dorado/ de vara y media por una paisajes/

724 [725] Dos cuadros id id id de dos varas por va/ ra y cuarta Moises y el paso del mar rojo

725 [726] Uno id id id de por la/ adoracion de los Stos Reyes

726 [727] Uno id id id de vara y cuarta por tres/ cuartas el juicio de Salomon

#### Alcoba

727 [728] Dos cuadros al oleo marcos dorados re/ presentan á Sto Tomás de Villanueva/ y la Virgen

728 [729] Un S. Juan Bautista de talla de una tercia

729 [730] Una comoda papelerera madera de caoba

730 [731] Otra id id id de pino pintada de oscuro

731 [732] Una mesa de pino tablero de piedra

#### Adiciones

732 [733] Una campanilla de bronce del año de 1500

733 [734] Una araña de seis velas.

**DOCUMENTO XVIII. INVENTARIO DE LOS BIENES QUE HABÍA EN EL PALACIO A LA MUERTE DEL ARZOBISPO JOSÉ MORENO MONZÓN (1905)**

ARCHIVO CURIA ECLESIAÍSTICA DE GRANADA, LEGAJO 77F PIEZA 15

Inventario general de los cuadros, muebles/ y demas efectos pertenecientes a la Mitra que/ se hace en el palacio Arzobispal al falleci-/ miento del Ilmo Sr D<sup>n</sup> Jose Moreno Ma/zon

Porteria

Nº 1 Un cuadro de Nuestra Señora/ de Guadalupe de lienzo con marc/ dorado de tamaño 1 metro de ancho/ por 1,80 de alto

2 Un kiosco de madera con puer/ ta de cristales para el portero/ con una mesa y tres sillas

3 Un banco antiguo de made/ ra pintado como de 1 m 70 cm/ de largo

Porteria interior

4 Un banco de madera pintado/ como de 2 metros

5 Un cuadro de lienzo grande/ del Sr. de la Expiración con/ marco de madera azul y dorado//

como de 2 metros por 1,50/ cent

6 Otro id de id como de un/ metro que representa un du/ gel

7 Otro id de id apaisado de una/ de un metro con marco negro/ que representa la adoración/ al Niño Jesús

8 Otro id de id apaisado que repre-/ senta una flota atracada/ á un muelle

9 Otro id de id de 1m 50 cent por/ 50 cent<sup>o</sup> que representa una for-/ taleza con fuego

10 Un Leon de talla grande 1m/ 75 cent y dentro de él un cordero/ tambien de talla que tiene/ en su interior un caliz

Patio

11 Una galería de cuadros que/ ocupa sin interrucción la par-/ te alta de los ¿? Repe-/ sentando los martirios de los/ cristianos en las Alpujarras/ y retratos de varios Obispos//

Que comprende los números/ del diez y coho al cincuenta y/ nueve ambos inclusive; y/ además intercalado un cuadro/ que representa el martirio de/ dos cristianos en Ugijar y/ Mairena

12 Un medio punto que represen/ tan los mártires de Adra

13 otro id de Berja y Pitres.

14 Un cuadro al óleo de 1m 50 cent/ por 1m que representa el in/ terior de una cabaña y una/ ¿? Á la puerta de la/ misma

15 Doce cuadros al óleo de/ caricaturas de cincuenta cen/tímetros de altos por treinta y/ cinco de ancho que represen/ tan la Bella Bradamante y/ otra figura, todo con marco.

16 Otro id de 1 metro 75 centímetros/ por 1 metro con marco, repre/ sentando la venta de José á/ unos mercaderes.//

17 Otro id del mismo tama/ño representando una caraba/na ¿arribo? De la ciudad

18 Otro id de id que represen/ ta cuatro personas un perro/ y una burra, y el asunto/ es el sacrificio de Isac

19 Otro id de id que represen/ ta una niña en el campo/ entre varios hombres á/ caballo

20 Otro di de id de un metro/ por setenta y cinco centi. repre/ sentando una fortaleza y un/ barco

21

Otro id de un metro cincuen/ ta cent. cuadrado que repre/ senta varias personas ca/ lentandose en una hogue/ ra y otra cortando ramas/ de un arbol

22 Otro id de un metro veinte/ y cinco cent. por un metro/ de alto representando una/ vendimia y un lagar

23 Otro id de un metro por/ ochenta cent. que represen/ta un rebaño y los pasto-res al lado de un pozo

24 Cuatro cuadros al oleo/ que representan marinas/ y batallas navales en ta/ maño 70 cent. por 50.

25 Otro id. de id. con mar-/co dorado de 1 metro 25 cent/ por 75 cent. que representa/ un paisaje con una/ Ermita

26 Otro id de id con id que/ representa unacaceria/ de jabalí

27 Otro id de id con id de/ 1 metro 30 cent. por 90 que re/ presenta un establo y una/ panadería

28 Otro id de id con id de/ 50 cent por 35 que represen/ ta su viejo con una copa/ de vino en la mano

29 Otro id de id con id de//

de 83 cents por 50 que repre/ senta una batalla entre/ moros y cristianos, vién/dose en primer término/ dos ginetes que se disparan/ las pistolas

30 Un cuadro pintado en/ cristal de 50 cent. por 35/ que representa á S. Miguel

31 Otro id de lienzo con mar-/co dorado que representa/ un hombre que parece/ se esta calentando en el/ fuego

32 Otro de id con id de/ 80 cent. por 50 que representa/ una pieza de caza colga/ da y varios trazos de ca/ beza de carnero

33 Otro id de id con id de/ 40 por 25 cents. que repre/ senta una vieja hilando

34 Otro id de id con id de 2 me/ tros por 1,50 que represen/ ta la Asunción de la//

Virgen y al pié el Uni/ verso

35 Otro id de id con id de/ 50 por 35 centímetros que/ representa una pareja co-/ miendo a quienes un sol-/ dado les sirve la mesa

36 Otro id de id con id de 35/ por 25 cent que representa/ un viejo comiendo en un/ plato que tiene en la ma/ no

37 Tres id de id con marco/ de 80 cent. por 40 que tienen/ varias figuras visibles a/ cierta distancia

38 Otro id de id con id de/ 1 metro 35 cents. por 1 metro que/ representa una comida á/ la puerta de un palacio/ y en primer termino una/ dama con un abanico//

de plumas en la mano.

39 Otro id de id con id del/ mismo tamaño y ¿?/ que representa una cabaña/ en la que varias personas/ se calientan al fuego y/ fuera de ella otras des-/ cuartizan un cerdo.

40 Otro id de id con id que/ representa a D. Ramon Vi/ llegal, fenómeno que na/ció sin brazos

41 Ocho bustos de yeso, ¿?/ repisa pintados de varios/ personajes romanos y mi/ tológicos

Muebles

42 Cinco bancos de madera/ pintados, dos de ellos con/ respaldo movible y asiento/ relleno

43 Tres id tapizado el asien/ to y respaldo con brazos/ de hierro

44 Una mesa de pino gran//

de, con dos cajones naqui/ llas de bayeta y tapeta de/ ¿? viejo su tamaño 1me/ tro 50 cent por 1 metro.

45 Dos sillas de nogal con/ asiento y respaldo tapizado/ de cretona

Salon del Episcopologio

46 Una galeria de retratos de/ Obispos que ocupa toda la par-/ te alta del Salon, con cuaren/ ta y tres retratos, y de bajo/ de esta galeria doce retratos/ también de Obispos, siendo/ el último el del Exmo. Sr. D. Bien-/venido Monzon.

47 Un cuadro al oleo de lienzo/ con moldura y coronacion/ dorada de 1m 10 cent. por 1m/ 60 que representa á la Vir/ gen dándole el pecho al Niño

48 Otro id de id con marco do//

rado de 1m. por 85 cent. que/ representa á la Virgen con/ el Niño en los brazos.

49 Otro id de id con id de/ 1 m 35 por 1m 40 cent que repre/ senta tambien á la Virgen con el Niño en los Brazos

50 Otro id de id con id de/ 2m 50 cent por 2 m 25 cent que/ representa una Reina á los/ pies de Jesús arrodillado

51 otro id de id con id de 1m/ por 1m 25 cent que represen/ta á S. Ignacio.

52 Otro id de id con id de 1m/ por 1m 10 cent que represen/ ta el momento de colocar/ en una bandeja la cabe/ za del Bautista.

53 Otro id de id con id de/ 1 metro en cuadro que re-/ presenta á S. Joaquin y Sta/ Ana

54 Diez cuadros con marco/ dorado, gravados en papel//

representando de taller de/ ornamentación.

55 Veinte y nueve cuadros/ pequeños con cristal casi7 todos, de diferentes tama/ os, el mayor de 30 cent. por/ 20, que son gravados en/ color y tienen los nume/ ros 7 al 29.

#### Muebles

56 Cuatro mesitas rincone/ ras pintadas de verde, dos/ con dos jarrones pintados/ de blanco y dorado y los/ otros dos urna de talla en/ relieve, una con S. Juan Bau/ tista y otra con S. Francisco

57 Tres mesas chapeadas de/ madera de caoba con ta/ blero de serpentina sobre/ las que hay: En la pri/ mera una urna de cris/ tal de forma pirami//

dal que contiene un obe/ lisco de madera marfil/ y concha; Otra urna de madera tallada y dorada de 1 metro de alta por 55 cen/ timetros de ancha que con-/ tiene un Niño Jesús de/ talla, con los atributos de la pasión; Otra id/ de cristal que contiene/ una Virgen de las Angus/ tias con su toldilla.

58 La segunda mesa con-/ tiene: una figura de es-/ cayola de 42 cent. de alta/ con los brazos á la es-/ palda: una cruz de/ madera con incrustacio/ nes de nacar; y una cara/ cola

59 La tercera mesa contie/ ne un crucifijo de mar-/ fil con peana y criz de/ madera que tiene de/ alta 1 metro 24 centímetros://

un mortero con mano/ de piedra: dos bandeji/ tas para ceniceros y dos/ peanas de barro cocido.

60 Tres arañas de cristal/ grandes, antiguas con/ tazas doradas

61 Nueve galerías pintadas/ de verde y filetes dorados

62 Dos mesas de madera con/ tablero de piedra jaspeada/ ovalada que contienen/ la primera: un S. Ra/ fael y otro Arcangel de/ barro cocido, pintados de/ blanco y filetes dordados:/ una urna de madera do-/ rada de 81 cent. por 43 que/ contiene un altar y una/ Virgen hecho de tela y len/ tejuelas

La seguida mesa con//

tiene dos angeles de/ barro cocido como los/ anteriores que tienen de/ altura 58 cent. Una Urna de madera y cristal/ que tiene en su fondo/ tallado en relieve un S./ Jerónimo, su tamaño/ 54 cent. por 42. Dos cande/ leros de madera plateados/ de 16 cent. de altos; y un sut-/ marino de hoja-lata

63 Un sofá de madera de/ caoba antigua tapizado/ de verde

64 Dos sillones de nogal/ de igual tapicería.

65 Doce sillas pintadas de/ negro, igual tapicería.

66 Doce id de id con bra/ zos igual tapicería.

#### Despacho del Episcopologio

67 Cinco cuadros ovalados con/ marco dorados pintados/ en mármol.//

68 Cinco retratos de lienzo/ con marco dorado que re-/ presentan filósofos, su ta/ maño 1m. 25 cent. por 1 metro.

69 Un cuando de lienzo con/ marco dorado de 1m. 70 cent./ por 1 m. 40, que representa/ a S. Juan predicando en/ el campo.

70 Otro id. de id. con id de/ 1m. 30 cent. por 80 cen. que re-/ presenta á S. Pedro

71 Otro id. de id con id de 1m/ 10 cent, por 82 cent. un paisa-/ je con una ermita al lado/ de un puente.

72 Catro cuadros de id con/ id de 2m. por 1,80 cent. que/ representan los martirios/ de Snatiago, S. Lorenzo, S. Este/ ban y Sta. Catalina.

73 Cuatro retratos de lienzo//

con marco dorado de 42/ cent. por 38 que son de Pedrazo/ quevedo, el Duque de Olivares/ y una cabeza de muger.

74 Dos repisas de madera/ talladas y doradas que con/ tienen una urna de made-/ ra y cristal y en su fondo/ tallado en relieve á S. Jeró-/nimo; y un busto de la/ Beata Maria Mercenaria

75 Un cuadro de lienzo con/ marco dorado de 1m 10 cent/ por 82 cent. que representa/ el acto de entregar al Rey la/ cabeza del Bautista

76 Otro id de id con id dora/ do y negro, tallado de 1m/ 30 cent. por 1m. 95 que repre/ senta una obra de caridad

77 Otro id de id con mar./ co dorado y color, de 1m. 40 cent./ por 1m 10 cent. que represen/ ta la presentación del/ Niño Jesús en el Templo//

78 Otro id de id con marco/ dorado que representa al/ un asunto mitológico en ta/ maño dos metros por 1m/ 80 cent.

79 Otro id de id con id/ dando limosna á un pobre/ en dicho cuadro hay cuatro / figuras

80 Cuatro id de id con id/ con cristal en papel de/ 60 cent. por 40 que represen/ tan Reyes y cronología.

#### Muebles

81 Dos mesas rinconeras/ de madera dorada y ta/ lladas de 85 cent. de alta.

82 Dos bancos de madera/ con asiento y respaldo ta/ pizados y brazos de hierro

83 Una franja de lienzo de/ 60 cent. de ancho pintada al/ óleo con filetes de madera//

dorada á todo alrededor de/ la habitación

84 Una tarima de madera/ de nogal incrustada de/ concha

85 Una cajonera grande/ con tres cajones

#### Dormitorio del Salon Episcopolio

86 Veinte y dos cuadros de/ lienzo con marco dorado/ de 1m 30 cent por 1,05 cent que/ representan a S. Pedro, S. Elias/ S. Antonio Abad, S. Basilio, S./ Bernardo, S. Francisco de Asis/ Sta Teresa, Sto Domingo,

S./ Pedro Alcantara, S. Bruno/ S Francisco de paula, S. Ygna/cio de Loyola, S. Cayetano/ S. Fracisco de Sales, S. Juan/ de Dios, D. Felipe de Neri/ S. Jerónimo, S. Agustín, S./ Pablo Ermitaño, S. Benedicto/ S. Felipe Valois y S. Juan de Ma/ ta, estos dos en un solo cuadro,/ S. Pedro Nolasco; y otro de//

igual amaño que represen/ ta un filósofo

87 Dos id de id con id de/ 64 cent. por 45 que represen-/ ta uno a Sta Ana y la/ Virgen y el otro a S. Jeróni/mo.

88 Otro id de id con id/ de 65 cent. por 50 que repre/ senta un castillo y al pie/ el mar con una galera.

89 Un retrato de lienzo con/ marco dorado de 55 cent. por/ 45 que es de D. Atanasio/ Bocanegra

Muebles

90 Una cómoda de pino/ pintado de oscuro con/ tres cajoneras de 1m 35c/ por 88 cm de ancho.

91 Una mesa de nogal con/ crucetas de hierro de 1m 40//

centímetros de largo por/ 78 de ancho

92 Otra id de caoba con/ alas de 2m 55 con ellas/ abiertas y 1m 30 cent de/ ancha

93 Dos galerias de madera/ pintadas de verde y file-/ tes dorados.

94 Un arcon de pino/ de 1m 70 de largo por/ 64 de ancho

Cuarto interior al despa/cho del Salon del Episcopologio

95 Un sagrario de madera/ imitacion jaspe de 90 cent/ por 70

96 Una galeria ovalada/ con fuente dorada de 2me/ tros 30 cent de larga

97 Siete estampas de papel/ algunas rotas con corni/sa y varillas verdes que/ representan, preceptos del/ Decálogo//

98 Veinte mapas en papel/ de 60 por 40 centímetros

99 Tres estampas de papel/ con corniza que represen/ tan las estaciones

100 Un plano de papel con/ corniza y varilla de ma/dera dorada que represen/ta el castillo de

101 Otro id de id con marco/ dorado de 1m por 65 cents/ del obispado del Cuzco en el/ Perú

102 Un lienzo de 1m por 50/ cent que representa una/ escuadra

103 Tres cuadros uno sin/ marco otro con el dorado/ y el otro dorado y negro que/ contienen inscripciones

104 Un santo de talla de 1m/ 60 cents de alto que parece un//

dominico

105 Dos repisas de madera/ doradas en mal estado/ y dos farolas grandes vie/ jas

- 106 Un tablero de marmol/ rosado de 55 cent. en cuadro
- 107 Nueve cuadros en color/ con cristal y marco dora/ do de 54 cent. por 35 que/ representan la vida de/ María Antonieta
- 108 Ocho aras sin consagrar
- 109 Dos galerias doradas/ viejas
- 110 Doce quinqués con sus/ bombas
- 111 Un banco de madera pa/ ra colocar sillas de caba/ llo
- 112 Varias estampas en/ gravado, viejas
- Habitacion del portero
- 113 Dos mesas de pino con/ dos cajones una y otra//  
con uno
- 114 Una cama de acero ne/ gra con colchoneta
- 115 Una mesa rinconera
- Mayordomia o cuarto del Secretario
- 116 Dos cuadros de lienzo/ con marco dorado apai-/ sados de 1m 75 cent. por 1m/ que representan a Moises/ sacando agua de una peña/ y el paso del Mar Rojo
- 117 Otro id de lienzo con marco y coronación dora-/ do de 1m 90 cent por 1m 55 cnt/ que representa a la Vir-/ gen con el Niño en los bra/ zos y varias mugeres/ haciendole regalos
- 118 Otro id de id con id sin/ cornación, de 1m 50 cent/ por 1m que representa un/ ¿pocis? //
- 119 Otro id de id con id de/ 1m 10 cnt por 75 cent. que re/ presenta el juicio de Salo/ mon
- 120 Otro id de id con id de/ igual tamaño que represen/ ta un paisaje en el que/ unos vandoleros hacen/ fuego á un caballero que/ huye
- 121 Otro id de id con id de/ 1m 50 cent por 1m 25 cent que/ representa la Magdalena
- 122 Otro id semi ovalado de/ piedra con marco dorado/ de 70 cent. por 65 cent. que tiene/ pintado un S. Juan
- 123 Otro di de lienzo con mar-/ co dorado de 75 cent. por/ 60 que representa una Dolorosa
- 124 Otro id de id con id de/ 85 cent. por 60 que represen/ ta a Sto Tomas escri/biendo un libro//
- 125 Otro id de id con id de/ 70 cent. cuadro que repre/ senta á Sta Rosa de Lima/ con el Niño en los brazos
- 126 Otro id de id con id de/ 60 cent, por 48 que represen/ ta un paisaje
- 127 Dos cuadros de cobre con/ marco dorado de 28 cent. por/ 20 que rpresentan dos/ paisajes

128 Trece cuadritos con mar/ co dorado, ovales y cir-/ culares color rosa, como/ de 20 cent. por 15 que repre/ sentan niños jugando

129 Cinco medallones con/ marco dorado de pasta/ que representan niños/ jugando, su tamaño/ 20 centímetros

130 Tres tablitas con//

marco dorado de 32 cent./ por 25 que representan/ paisajes

131 Dos cuadros con mar-/ co dorado de estampa/ en color con cristal de/ 33 cent. por 23 que repre/sentan paisajes

132 Dos id de id con id/ de 25 cent. por 20, que son/ tambien paisajes

133 Un cuado de lienzo/ con marco dorado de/ 80 cent. por 45 ó 54 que/ representa un paisa/je y en él un hombre/ con un haz de leña

134 Otro id de id con marco en color y filetes/ dorados de 75 cent por/ 55 que representa un/ paisaje

135 Otro id de id con id que/ representa la caida de S./ Pablo cuando perseguia a//

los cristianos

136 Otro id de di con marco/ dorado de 70 cent por 45 que/ representa el incendio de/ Troya

137 Otro id de di con id de/ 90 cent por 60 que represen/ ta á S. Miguel

138 Otro id de id con id de/ 48 cent. por 35 que representa/ una figura al desnudo re/ clinada en el suelo

139 Un cuadro pintado en/ hojalata, con maro/ dorado, de 35 cent, por 25/ que representa la virgen/ de Charavais del Perú

140 Dos retratos con marco/ y cristal como de 25 cent./ por 15 de dos generales/ franceses

141 Tres cuadritos de 12 cent//

por 8, de papel en color/ y cristal con marcos do/ rados que representan/ un niño matando un/ ave, una muger, y/ un viejo con muchos/ niños

142 Cuatro cuadros de estam/ pa con cristal y marco/ dorado de 35 cent. por 20 que/ representan la Virgen del/ Carmen, S. Toribio, S. Ra/fael y la Stma Trinidad

143 Otro id de lienzo con mar/ co dorado de 50 cent por/ cuarenta que represen/ ta un frutero lleno/ de frutas

Muebles

144 Un sofá antiguo de cao/ ba enchapado tapizado/ de yute

145 Yres sillas antiguas de/ caoba con el asiento ta-/ pizado de lana marron//

146 Catro sillas antiguas ta-/ pizado el asiento y respaldo/ de cretona azul

147 Un sillón antiguo con/ brazos pintado de negro/ forrado de badana encar-/ nada

148 Una araña de cristal/ grande

149 Una rinconera encha-/ pada de caoba y una ga/leria de madera dorada

Alcoba de Mayordomía

150 Un cuadro de lienzo con/ marco dorado como de 1m/ 40 cent por 1m que represen/ ta un crucifijo

Cuarto lavabo de id.

151 Un cuadro de lienzo con mar-/ co dorado como de 85 cent por/ 50 que es una mesa revuel/ ta en la que hay un retra-//

to, unos paisajitos, unos/ libros y un papel de mú/sica. Este cuadro parece ser/ pintado por Velazquez

152 Una mesita-rinconera pin/tada de azul y filete dora-/dos

153 Otra id de Tresullo de madera/ de nogal con tapete ver-/ de

154 Cuatro cuadritos de color/ con cristal y marco dorado/ como de 20 cent. por lo que/ representan tipos franceses

155 Un cuadrito de la Virgen/ del Rosario, de papel, con/ cristal

Escalera principal

156 Un cuadro del ienzo con7 marco dorado de 1m 90 cent/ por 1 m 20 que representa á/ S. Antonio

157 Otro id de id apaisado/ de 1m 60 cent por 1m que/ representa un paisaje en//

cuyo fondo se ve un río y/ en primer término un ca/ ballero á caballo a quien un/ pobre pide limosna

158 Otro id de id con id de/ 1m por 80 cent que represen/ ta un paisaje en el que hay/ un estanque al rededor de/ un castillo, y en primer tér-/ mino, un hombre, dos mugeres y un niño

159 Otro id de id con id de/ 1m. 35 cent. por 1m. que represen/ ta al Rey S. Fernando

160 Otro id de id con marco/ dorado y tallado de 1m. 80 cent7 por 1m. 35 que representa/ un Angel llevando de la/ mano a un anciano

161 Otro di de id con id sin/ tallar de 2m. por 1m 50 cent/ que representa el milagro del//

pan y los peces

162 Un cuadro de id con is de/ 1m. 35 cent. por 1m. que tie-/ne en el centro pintado un/ frutero con dulces

163 Otro id de di con di de 60/ cent. por 40 que representa/ á Jacob.

164 Dos id de di con marco de/ ¿lor? y filetes dorados, de 65 cen/tímetros por 45 que represen/ tan dos paisajes

165 Otro id de id con marco/ dorado de 70 cent. por 50 que/ representa á Abrahan y al/ Angel.

166 Otro id de di con id de/ 55 cent. cuadrado que represen/ ta á S. Ignacio

167 Otro id de id con id de/ 85 cent. por 65 que representa/ una ruina en un pai-/ saje y un búcaro con/ flores

168 Otro id de id con mar-//

co en color, con filetes y/ hojas doradas de 1m 70 cent./ por 1m. 35 cent que represen/ ta á Jesus con la Cruz acues/ tas y á la Virgen de los Do-/lores.

169 Otro id de id con marco/ dorado de 1m. 15 cent. por 83 cen-/ timetros que representa las/ ruinas de un templo Ro-/ mano

170 Otro id de id con id de/ 80 cent. por 60 que es un escu/do de las armas de D. Juan/ M. Moscoso y Peralta

171 Otro id de di con id de 2m./ 20 cent. por 1m. que representa/ un rebaño y dos pastores

172 Otro id de id con id de 1m./ 5 cent. por 82 que representa á/ S. Francisco

173 Otro id de id con id de 1m.//

25 cent. por 1m. que represen/ ta á S. Pedro.

174 Otro id de id con id de 1m./ 30 cent. por 1m. 20 que repre/senta á Jesus de Nazareno

175 Otro id de id con id de 1m/ 45 cent por 1m 30 que represen/ ta lastres Virtudes, De/ Esperanza y Caridad

176 Otro id de id con id de/ forma apaisada, de 2m 25cen/timetros por 1m. que repre-/ senta la caida de S. Pablo/ cuando iba persiguiendo/ á los cristianos.

177 Otro di de id con id de 1m/ 30 cents por 1 m 5 que repre/ senta a Jesus en la cima/ de un mone y á Satanas/ tentandole.

178 Otro id de id con id de 7 talla de 2m por 1m 35 cent/ que representa la Corona/ ción de la Virgen

179 Otro id de id con mar-//

co apaisado de 1m 40 cent por/ 1m 10 que representa un paisa/ je y en el centro de él un/ rio que vadea una muger/ á caballo

180 Dos id de id con id de for-/ ma apaisada de 1m 45 cent./ por 1m 35 dos vistas, una/ del Darro y otra del Genil

181 Otro id de id con id de 2m/ por 1m 25cents que representa/ la Creación

182 Otro id de id con id apaosa/ do de 1m 10 cent por 80 cent que/ representa una batalla y/ varios ginetes vadeando un/ rio

183 Otro id de id con id de 1m/ 40 cent. por 1m que represen/ ta un paisajes, viendose en/ su fondo una fortaleza

184 Otro id de id con id apaosa/ do de 1m 10 cent por 80 cents que//

representa un paisaje en el/ que se da una batalla y/ en primer término se ven/ unos gigantes disparándose/ pistoletazos

185 Dos cuadros de lienzo con/ marcos dorados de 1m 40 cent/ por 1m 10 que representan á/ David con la cabeza de Go- liat y á Judit con la de/ Olofernes

186 Otro id de id con id de/ 90 cent. por 60 que represen/ ta las ruinas de un pa-/ lacio romano.

187 Otro id de id con id apai/ sado de 82 cent por 42 que/ representa un paisaje en el/ que unos pastores aparen/ tan ganado.

188 Otro di de di con id apai/ sado de 1m por 60 cent que re/ presenta a David tocando/ el arpa

189 Dos id de id con id de//

1m por 70 cent que represen/ tan batallas

190 Otro id de id con id de/ 1m por 70, ó 60 cent apaisa/ do que representa una ca/ rabana con camellos y/ ganado.

191 Otro id de id con id de/ 1m. 30 cent. por 85 cent. que/ representa á Sta Gertrudis.

192 Tres id de id con id de/ 1m. 25 cent. por 85 cent. que re-/ presentan, el 1º la Asunción/ al cielo de Sta Filomena/ el 2º al Redentor; y el 3º/ la Virgen de las Angus-/ tias

Piso Principal

Galeria para ir al despacho pral.

193 Un cuadro de lienzo con mar-/ co dorado de 60 cent. por 40, que/ representa el incendio de un// palacio y en primer término/ un caballero dando limosna/ á un pobre

194 Otro id de id con id de/ igual tamañó que represen/ ta la decapitación de S. Juan/ Bautista

195 Otro id de id con id que / representa un paisaje con/ segadores y una muger ha/ciando haces

196 Otro id de id con id de/ 50 cent por 40 que representa/ el martirio de S. Esteban

197 Otro id de id con id de/ 60 cent por 50 que representa/ S. Jerónimo

198 Dos id de id con id apai-/ sados de 1m 60 cent por 1m 5 que/ representan los Israelistas/ antes y despues de pasar el/ Desierto y el Mar Rojo.

199 Otro id de id con id de/ 1m por 90 cent. que represen/ ta un Apóstol con vestidu//

ra ¿?

200 Otro id de id con id/ apaisado de 1m 50 por 1m/ 10 cent que representa el/ triunfo de David

201 Otro id de id con id de 1m/ por 85 cent que representa/ un fraile

202 Un retrato de lienzo con/ marco dorado de 60 cent por/ 45 del pintor Antonio Moro.

203 Un cuadro de lienzo con/ marco dorado de 65 cent por/ 50 que representa un busto/ de la Concepción

204 Otro id de id con id de/ igual tamaño que repre/ senta una muger echada de/ brazos; Es un Bamboche

205 Dos retratos de lienzo con/ marco dorado de 50 cent por/ 25 que representan S. Isi/ dro y Sta Maria de la Cabeza//

206 Otro id de id con id de/ igual tamaño del Empe/rador Carlos V.

207 Un cuadro de lienzo con/ marco dorado de 30 cent/ por 22 que representa un/ hombre con una maceta. / Es de Ticiano.

208 Dos cuadritos en tabla con/ marco dorado apaisados/ de 50 cent. por 30 que repre/ sentan paisajes

209 Otro id de lienzo de 30 cen/ timetros por 20, con mar-/ co dorado que representa/ un paisaje

210 Otro is de hoja de lata/ de 30 cent por 25 que repre/ senta un paisaje

211 Otro id de lienzo con id/ de 50 cent por 35 que repre/ senta una marina y/ un castillo.

212 Cuatro cuadritos tabla/ con marco dorado de 35 por//

por 25 cents que represen/ tan paisajes

213 Cuatro cuadritos de papel/ con cristal que represen/ tan paisajes su tamaño/ 25 por 20 cents

#### Muebles

214 Dos arañas antiguad/ de cristal

215 Una urna de nogal con/ cruceta de hierro, tablero/ de marmol, roto

216 Dos sillas de madera pin7 tadas de verde y doradas/ con asiento y respaldo/ tapizados de yute ra/ mos

Sala de espera de visitas.

#### Frente al despacho principal

217 Seis cuadros en sedas con/ marco dorado de 41 por 33 cen/ timetros, que representan/ sus apóstoles.//

218 Un cuadro lienzo con/ marco negro y dorado de/ 2m 10 por 1m 40 cent que re/ presenta la huida á Egipto

219 Dos id de id con marco/ dorado de 60 por 50 cent. que/ representan la Adoración de/ los Reyes y el Niño Jesus en/ el Templo

220 Otro id de id con id de/ 90 por 50 cents que represen/ ta á S. Francisco

221 Seis retratos de lienzo cin/ co y uno en tabla con/ marco dorado de 50 por 40/ cent. que son de varios pin/ tores canónigos y escritores

- 222 Otro cuadro de lienzo/ con marco dorado de 80 por/ 60 cents. que representa una/ batalla
- 223 Otro id de id con id de/ 1m 20 por 90 cents que repre-/ senta la Virgen con el Niño/ en los brazos//
- 224 Tres gravados papel y/ cristal con marcos dora/ dos de 28 por 20 cents que re/ presentan escenas de la/ vida de Maria Antonieta
- 225 Un cuadro de lienzo con/ marco dorado de 35 por 65 que representa un/ Niño Jesus.
- 226 Otro id de id con id de/ 80 por 60 cents que represen/ ta la Asunción de la Virgen
- 227 Otro id de id con id/ apaisado de 45 por 30 cent/ que representa al Niño Jesús/ dormido.
- 228 Otro id de id con id de 80 por/ 60 que representa los cuatro/ doctores escribiendo sobre/ el Sacramento
- 229 Otro id de id con id de/ 90 por 70 cent que representa/ al Niño S. Juan//
- 230 Otro id de id con id de/ 70 por 48 que represen/ ta un niño dormido.
- 231 Otro id de id que repre/ senta a D. Juan de Palafox
- 232 Otro id en tabla con id/ que representa a Sta Ana
- 23 Otro is de id con id de/ 30 por 20 cents que represen/ ta un paisaje
- 234 Tres sillones de nogal/ antiguos, tapizados de/ encarnado, uno de ellos/ con almohadon
- 235 Un armario papelera/ de madera incrustrado/ de nácar y marfil, res-/ taurado por D. José More-/ no Mazon
- Capilla
- 236 Dos cuadros cobre con mar-/ co dorado de 90 por 80 cen-/ tímetros que representan un/ milagro y la muerte de San//
- Francisco Javier
- 237 Dos cuadros de lienzo con/ marco dorado de 2m 20 por/ 1m 40 cents que representan/ á S. Joaquín y a Sta Ana
- 238 Otro id de id con id de/ 85 por 65 cents que represen/ ta a la Magdalena
- 239 Seis cuadros en tabla con/ marco dorado de 40 por 90 cen/ tímetros que representan/ seis Apostoles
- 240 Un cuadro de lienzo con/ id de 80 por 65 cents que/ representa a Jesus de la Caña
- 241 Otro id de id con id 10m/ 90 por 1m 50, de Bocanegra, / que representa los despo-/ sorios de la Virgen
- 242 Dos cuadritos en sedas con/ marco dorado de 40 por 30 cen/ tímetros que representan dos/ Apóstoles.//
- 243 Un cuadro de lienzo con mar-/ co dorado de 80 por 60 cents que/ representa á Jesús Crucificado,/ y al pié de la cruz, la Virgen/ S. Juan, la Magdalena y otros/ Apóstoles

244 Otro id de id con id de 70 po/ 55 cents que representa á S./ Juan.

245 Dos id de di con id de 42 por/ 30 cents. que representan dos/ cabezas de filósofos.

246 Otro id de id con id de 80 por/ 65 cents. que representa

247 Otro id con cristal y marco/ dorado de 34 por 30 cents que/ representa á S. Francisco

248 Tres id de cobre con id/ de 28 por 20 cents. que repre/ sentan, un pontifice, San/ José y el Niño, y una Puri/ sima

249 Otro id de id con id de/ 27 por 35 cent que representa//

la Santísima Trinidad

250 Ocho cuadritos color rosa/ con cristal y marco dorado/ de 30 por 25 cents que repre-/ sentan los sacramentos, y/ uno la institucion de la/ Yglesia por Jesucristo.

251 Tres cuadros de cobre con/ marco dorado de 90 por 60 cen/ timetros que representan/ S. Antonio, S. Luis Gonzaga/ y el otro un Carmelita

252 Otro id de id lienzo con id/ de 1m por 85 cent que representa/ la Adoracion de los Reyes

253 Otro id de id con id de 2m/ 50 por 2 metros que representa/ la prevaricación de David

254 Dos de id de 60 por/ 40 cents y 60 por 45 que repre-/ sentan dos filósofos

255 Otro id de cobre y marco do-/ rado de 50 por 40 cents que//

representa a Jesus cuando/ fueron a prenderlo

256 Otro id de lienzo con id/ de 45 por 40 cent que repre/ senta a S. Francisco.

257 Otro id en tabla con mar-/ co dorado de 30 por 25 cents/ que representa un filósofo/ leyendo

258 Un cuadro de lienzo con/ marco dorado de 1m 25 por/ 1m que representa la Virgen/ contemplando al Niño dor-/ mido

259 Otro id de id con id de 1m/ 25 por 1 metro 5 cent que repre/ senta á Jesus dando las lla/ ves a S. Pedro

260 Otro id de id con id de/ 50 por 40 cent que represen/ ta una Virgen dormida con/ el Niño en los brazos

261 Otro id de id con id de 1m/ 5 cents cuadrado que representa/ a Jesus con la Cruz a cuestras//

262 Otro id con id de 1m/ 20 cent por 1 metro que repre/ senta el acto de prender á/ Jesucristo

263 Otro id de id con id de 50 por/ 44 que representa á S. Dimas

264 Otro id de id con id de 2m/ 50 cent por 2m que represen/ ta los cuatro Evangelistas/ escribiendo el Evangelio.

265 Otro id de id con id de/ 80 por 60 cents que representa/ á S. Pablo

266 Otro de id con id de 90 por/ 70 cent. que representa á S./ José y la Virgen con el Niño/ en los brazos.

267 Una Virgen del Pilar de/ ¿cromo? litografía con cris-/tal y marco dorado moder-/no

268 Un altar con ¿? y fon/ do de damasco encarnado.//

269 Un S. Juanito de talla/ y un S. Bruno de escayola

270 Dos relicarios de metal y/ cristal que contienen ¿?/¿? de los Mártires de Zaragoza

271 Tres ¿Saeras? con marco/ de plata, una con el cristal/ roto

272 Seis sillones de nogal an/tiguos tapizados de lana en/carnada

273 Una mesa de madera con/ tablero de marmol jaspeada

274 Una araña de cristal con/ taza dorada

275 Una urna de maderda do-/ rada con cristal y una/ Virgen de Guadalupe de talla.

Gabinete del cierre o antiguo comedor

276 Chimenea con su tapa, mo-/ rillos y demas para uso de/ la misma y sobre ella una/ lámina con la imagen de/ la Santísima Virgen con/ cristal ¿cerco? y marco dora//

do; y á los extremos dos leon/citos de marmol

277 Un retrato de lienzo con/ marco dorado y tallado de/ 1m. por 90 cent. que represen/ ta una joven con un man-/guito

278 Tres cuadros de lienzo apai/ sado con marco dorado/ como de 1m. 60 cent. por 40 que/ estan encima de las puertas/ que representan paisajes con/ rebaños.

279 Otro id con marco de con-/ cha que parece bordado en/ sedas, su tamaño 50 por 40 cents.

280 Otro id de lienzo con marc-/co dorado y tallado de 2m por/ 1 m 50 cents que representa la/ Adoración de los Reyes

281 Otro id de id con marco dora-/ do de 45 por 35 cents que repre-/ senta dos querubines.//

282 Dos cuadro en tabla con/ marco dorado y tallado de/ 35 por 30 cents. que representan/ á S. Jose y el Niño, a Sta Ana/ y la Virgen

283 Dos id de cobre con marco y/ coronacion dorada de 40 por/ 30 cents que rrepresentan á/ Judit con la cabeza de Olofer/ nes y a S. Pedro coducido por/ un Angel

284 Otro id en tabla con marco7 dorado los filetes y lo demas en/ color de 90 por 60 cents que repre/ senta la oracion del huerto.

285 Dos óvalos de bronce y ma/ dera de 40 cents que represen/ tan un S. Juan y una Vir-/ gen con el Niño

286 Dos cuadros de lienzo con/ marco dorado y coronacion/ de 35 por 27 cents que represen/ ta S. Toribio y otro Obispo.

- 287 Otro id de id con marco/ dorado de 1m 5 cent por 80 cent//  
que representa las tentacio/nes de S. Antonio.
- 288 Tres óvalos con marcos/ dorados pintados en cristal/ de 20 cents, que son paisajes
- 289 Un cuadro en cobre con/ marco dorado moderno de/ 28 por 23 cents que representa/ un peregrino
- 290 Un cuadrito de lienzo con/ marco dorado de 30 por 20 cents/ que representa S. José y el Niño
- 291 Otro id de id con id de 27 por/ 25 cents. de un bambache
- 292 Otro di de di con id de 28 por/ 20 cents que representa a Jesus/ y S. José
- 293 Un cuadro semi-oval de lien/ zo con marco dorado y talla-/ do de 55 por 50 cents de asun-/tos alegoricos
- 294 Otro cuadro de lienzo con mar/co dorado de 50 por 40 que//  
es un retrato del Arzobispo/ D. J. Manuel Moscoso y Peralta
- 295 Otro id de id ovalado con/ moldura y coronación do-/ rada de 1m 70 por 1m 10 cents que/  
representa la Virgen senta/da con el Niño en los brazos
- 296 Dos marinas en tabla/ con marco dorado de 35 por 12 cents
- 297 Dos id de id con id de 44 por/ 24 centímetros
- 298 Un cuadro en sedas con/ marco dorado como los que/ salen al nº 217 de un Apostol
- 299 Otro id con id ovalado que/ representa una Concepcion
- 300 Dos cornucopias marco liso/ y coronacion dorada de 60 por/ 30 centimentros
- 301 Otras dos id un poco mas/ peuqueñas
- 302 Otra id ovalada de 85 por/ 60 cent con marco tallado y dorado

#### Muebles

- 303 Un sofa dorado y tapizado//  
de damasco encarnado
- 304 Trece sillas con brazos dora/ dos de igual tapiceria
- 305 Tres sillas tambien dora-/ das y tapizadas de la mis-/ ma tela
- 306 Una cómoda de nogal con/ tres cajoncitos encima del ta-/blero
- 307 Una mesita de centro con/ pies de palo santo tallados y/ tablero blanco con figuras/ incrustradas
- 308 Un sillón de nogal con/ brazos tapizado el asiento/ y respaldo de lana encarna/da
- 309 Tres galerias doradas co-/ mo de dos metros

310 Otra id tallada y dorada/ que es la del cierre

311 Dos hojas de puerta del/ balcon del cierre con doce cris-//

tales y columnas los del mismo/ cierre que mira á la plaza

312 Otras dos hojas tambien con/ cristal y espejos

313 Un jarron de cristal cua/jado con florecitas en color.

314 Un biombo chinesco de/ cinco bandas restaurado por/ el Sr. Arzobispo D. José Moreno

315 Un cuadrito ovalado con/ marco dorado de 26 por 23 de/ Sta Rosa de Lima

316 Otro de id con id de 26 por/ 22 cents de unos niños

317 Otro id de id con id de ma-/ dera ochavado de 18 por 15 cents./ con una figuritas de meta.

Cuarto de los pianos o dormitorio/ de D. Bienvenido

318 Cuatro cuadros con cristal y/ marco dorado de 40 por 30 cen/ timetros que son como los que/ salen al nº 217 en sedas de ¿apor/telas?

319 Otra ide de lienzo apaisado//

320 Otro id de id con id de 1m 10 cen/timetros por 80 cent. que represen/ ta una muger tocando el laud/ y otro cantando y volviendo/ las hojas de un libro de mú/ sica

321 Otro id de id con id que re/ presenta un viejo con una/ citara en la mano.

322 Un cuadrito de papel y cris/ tal con marco de laton de 15 por/ 12 cent. de un paisaje

322 Un cuadro de lienzo con/ marco dorado de 1m 45 por/ 1m 10 cent que represeta/ á Rebeca dando de beber a/ un pastor

324 Otro id de id con di de 1m 5 por/ 30 cents que representa una jo//

ven tocando el laud y un/ hombre cantando

325 Otro id en tabla con marco/ dorado y coronación de 35 por/ 30 cents que representa una/ Virgen

326 Otro id de id con id dora-/ do y tallado, apaisado de 1m/ 10 por 60 cents que representa/ una muger sentada al pié/ de un arbol y un pastor tocan-/do una gaita

327 Dos cuadritos en cobre con/ marco dorado y gravado de/ 47 por 30 cnt. y gravado de 47 por 30 cent dos alegorias/ de la Literatura y la pintura.

328 Otro id de lienzo con mar/co dorado de 1m 15 cent cuadra/ do que representa á Sto To-/ mas de Villanueva.

329 Otro id de id con id de 90 por/ 55 cents apaisado que reprsen/ ta a Judit con la cabeza de Olo/fernes

330 Otro id de id con di de 60 por//

45 cent que representa á San/ Antonio.

331 Cinco cornucopias con mar-/ co dorado y tallado de 90 por 60 cent.

#### Muebles

332 Dos mesitas rinconeras de/ madera pitnadas y doradas

333 Un sillón de nogal con/ asiento forrado de verde

334 Una araña de cristal con/ taza dorada nota episcopologio

335 Una silla de caoba anti/gua con asiento tapizado/ de lana encarnada

336 Cuatro galerías de madera/ pintadas de blanco contalla/ dos dorados

337 Una puerta de dos ojas/ de cristal y espejos

#### Biblioteca

338 Ocho cuadros de papel con/ marco dorado de 60 por 50 cents.//

que son cabezas dibuja/das por

339 cuatro id de id con id/ apaisados de igual tama/ño que representan asun/tos del Vaticano

340 Un cuadro de lienzo con/ marco dorado de 1m/ 80 por/ 1m 20 cent que representa el/ martirio en el fuego de un/ Santo

341 Otro id de id con id de igual/ tamaño que el anterior que/ es un retrato de cuerpo ente/ro de una Sra.

348 Otro id de id con id como/ de 2m 20 cents por 1m 80 que/ representa la Adoracion/ de los Reyes.

343 Otro id de id con id de/ igual tamaño que represen/ ta un Obispo echando su/ bendicion a varios po/bres

344 Otro id de id con id 55 por//

53 cents. que representa un/ paisaje

345 Otro id de id con id apaisa/ do de 60 por 50 cents que repre/ senta una marina

#### Muebles

346 Un sillón de caoba con/ brazos antiguo, tapizado/ el asiento de tela oscura

347 Una silla de caoba con el/ asiento relleno en mal estado

348 Un armario enchapado/ de caoba pequeño de dos cuer/pos

#### Vestibulo

349 Un cuadro de lienzo con/ marco dorado de 1m 90 por/ 1m 5 centimentros que represen/ ta una cabaña de pastores

#### Muebles

350 Tres sillas antiguas pintadas de verde con asiento tapizado de yute//

Galería de entrada frente a la Capilla

351 Tres cuadros de lienzo con marco dorado de 1m 70 por 1m 40 cents que representan los martirios de Sta Cecilia San Andres y Sta Catalina

352 Tres cuadros en cobre con marco dorado de 1. por 78 centímetros que representa a Ester pidiendo al Rey el perdón de Mardoqueo á S. Luis Gonzaga y a la casta Susana

353 Otro id de lienzo con marco dorado de 1m 10 por 75 cents que representa á S. Andrés

354 Otro id de id con id de 90 por 74 cents que representa un paisaje con un loro

355 Otro id de id con id de 1m 10 por 75 cents que representa á Sta. Teresa

356 Otro id de id con id de 90 por 65 cents que representa un paisaje con una cabaña//

357 Dos sillas antiguas pintadas de verde y dorado con el asiento y respaldo tapizado de yute con flores

358 Una araña de cristal de ocho brazos con bujía.

359 Una galería con remates y centro dorado y tallado.

Galería artística para ir al Salon azul

360 Un cuadro de lienzo con marco dorado apaisado de 1m 70 por 60 cents que representa una marina y un castillo

361 Otro id de id con id de 95 por 74 que representa a S. Agustín meditando sobre el misterio de la Santísima Trinidad

362 Otro id de id con id de 25 por 34 cents. que representa á Jesús crucificado.

363 Otro id de id con id de 1m por//

364 Otro id de cobre con corona y marco dorado de 40 por 35 cents. que representa la Sagrada familia en su huida a Egipto

365 Dos id de id con marco dorado de 78 por 56 cents que representan dos alegorías de Baco y de Tersícore

366 Un cuadro pintado en cristal con marco dorado de 25 por 19 cents que representa la Virgen con el Niño en los brazos

367 Un cuadro en tabla con marco y coronación que representa a la Virgen besando a su Hijo

368 Un retrato de lienzo con marco dorado de 78 por 60 centímetros del Arzobispo Antonio Jorge y Galban.

369 Dos cuadros de lienzo con marco dorado de 28 por 30 cents//

370 Un cuadro de id con id de 1m 85 por 1m 30 que representa la caza del venado

371 Otro id en cobre con mar-/ co dorado de 95 por 78 cents que/ representa á S. José con el Niño

372 Otro id de id con id de igual/ tamaño que representa á Santiago.

373 Otro id de lienzo con id de/ 1m. 85 por 1m 30 cents que repre/ senta la caza del jabalí

374 Otro id de id con id de 1m/por 75 cents que representa/ á Judit con la cabeza de olofernes

375 Un cuadrito en cobre con/ marco dorado de 25 por 18 cents/ que representa á Jesus coronado/ de espinas

376 Otro id de hierro con id de/ 34 por 25 cents. que representa un/ labrador//

377 Otro id de id con id apaisa-/ do de 95 por 62 cents. que repre/ senta la Asunción de la Virgen

378 Dos id de id con id de igual/ tamaño que el anterior que/ representan unas batallas

379 Otro id de id con id de 80 por/ 58 cents. que representa una/ Dolorosa.

380 Otro id de id cno id de/ 2m 50 por 1m 25 cents que re-/ presenta a S. Miguel

381 Otro id de cobre con id de/ 1m por 75 cents que represen/ta la Virgen dando un es./capulario a un carmelita

382 Otro id de id con id de/ igual tamaño que represen/ ta un sacerdote dando la/ comunión á un gerrero.

383 Otro id de lienzo con marco/ dorado de 1m por 80 centimentros/ que representa el momento/ de poner a Jesus en el sepul/ cro

384 Dos cuadros de cobre con//

marco dorado de 1m por 75 cents/ que representan el martirio/ de una Santa y a Jesus con/ la Cruz a ceustas.

#### Muebles

385 Una papelera de concha/ e incrustaciones de nacar con/ su portada den la que hay pin/ tada dos imagenes de la Vir/ gen cuya papelera se halla/ sobre una mesita con pies/ salomonicos

386 Dos jarrones de porcelana/ con flores de relieve

387 Dos bustos de yeso pintados/ uno de Apolo y otro de Solon

388 Un jarro antiguo con/ asas que tiene pintado un/ escudo de armas

389 Un búcaro dep orcelana/ color encarnado.

390 Otra papelera de concha/ con portada de colimnas salo-//

mónicas y adornos de cris-/ tal con varandillas colo-/ cada sobre una mesita/ tambien de pie salomónicos

391 Dos mesas de madera de/ nogal con incrustaciones/ de tablero de piedra color to/ pacio veteadas

392 Seis cornucopias cuadrangulares con coronación y marco dorado de 70 por 26 centímetros con luna visetada

393 Tres arañas de cristal con taza doradas de seis brazos con bugia

394 Dos sofás de madera oscura tallada tapizado de verde

395 Diez y ocho sillas de la misma tapicería

396 Dos armarios antiguos con las puertas de espejos de nogal con coronación y filete dorado y la parte inferior de ellos figurando cómodos con cajones

397 Cuatro mesitas de nogal anti-

guas con crucetas de hierro enchapado el tablero de marfil y concha formando dibujos de 60 centímetros de altas 84 de larga 54 de ancha y otra más pequeña

398 Dos figuras de barro cocido pintadas de 20 centímetros que son dos perros

399 Dos tioros de cristal anti-iguos de 28 centímetros de altos uno de ellos roto

400 Cinco id de id también antiguos de 50 centímetros de altos cuatro de ellos con tapadera y uno sin ella faltan dos

401 Una cajita de madera cuadrada con figuras chinescas

402 Dos jarrones de porcelana antiguos color azul con figuras de relieve

403 Dos tioros porcelana antiguos con tapadera [a lápiz: muy buenas japonesas]

Despacho principal

404 Un cuadro de lienzo con marco dorado de 70 por 65 centímetros que representa la Virgen de la Paz

405 Otro id de id con id de 1m 60 por 1m 25 centímetros que representan a Isaac bendiciendo a Jacob

406 Otro id de id con id de 2m 20 por 1m 50 centímetros que representan la Virgen de las Angustias con Jesús en sus brazos

407 Otro id de id con id de 1m 60 centímetros por 1m 20 que representa un niño a quien trata de matar un sayón y defendiéndolo su madre

408 Un cuadro circular con marco dorado y tallado con coronación de 75 por 65 centímetros que representa la Virgen de la Silla

409 Un cuadro de madera ovalado dorado, que contiene reliquias

410 Una urna dorada en forma de repisa con cristal

que tiene una Virgen de la Concepción

411 Una cruz de madera uncrustada de nacar de 85 centímetros de alta con peana

412 Una repisa de madera dorada restaurada por el Sr. Arzobispo D. José Moreno

Muebles

413 Dos mesitas rinconeras con/ tablero de marmol dorado/ pintada de gris

414 Una mesita de nogal con/ filetes dorados y tablero de mar/mol encarnado

415 Un crucifijo de madera/ con peana de piedra canto-/ neras de metal y el Jesucris-/to de talla

416 Un biombo de madera/ lienzo por un lado chines/co por el otro de damasco/ encarnado//

417 Una araña de cristal/ con tazon dorado de seis bra/zos con bujias electricas/ restaurada por el José Moreno/ Mazon

Salon azul y dorado

418 Dos cuadros en cristal/ ovalados con coronación/ y marco dorado como de/ 60 por 50 cents. que represen/ tan, el uno a Agar y el otro/ el Sacrificio de Isac

419 Otro id de id ¿? con mar/ co dorado y tallado, apaisado/ de 1m por 75 cents que repre/ senta al Niño Jesús dormido.

420 Un cuadro en cobre con/ marco dorado de 35 por 30 cent./ que es una alegoria de la música

421 Un cuadro de lienzo con/ marco dorado como de 1m/ 50 cents. cuadrado que repre/ senta la Adoración al Niño Jesús

422 Dos cuadros ovalados en/ marmol con marco dora//

rado y tallado de 40 por 35 cen/tímetros que representa á Je-/ sus con la cruz acuestas/ y la oracion del Huerto

422 Otro cuadro e lienzo con/ marco dorado de 2m 20 por/ 1m 40 cents que representa el sacri/ ficio de Isac

424 Dos id en tabla con marcos/ dorados y tallados, ovalados de/ de 55 cents por 46 que representan/ á Sta Teresa y á S. Miguel

425 Dos id en piedra ovalados con/ marco dorado y tallado de 50 por/ 40 cents que representan una/ purisima y la Magdalena

426 Otro id de id con id de mar/ co tambien ovalado de 90 por/ 80 cents que representa la San/tisima Trinidad

427 Otro id de lienzo con mar/co dorado como de 2m por/ 1m 35 cents, que representa la//

degollación de S. Juan Bau/tista

428 Dos id en tabla con mar/co dorado y tallado, ovala/dos de 55 por 46 cents que repre/ sentan á Sta Catalina y á Sta Ana/ y la Virgen

Salon Rojo ó del Trono

429 Un cuadro de lienzo con mar/co droado de 2m 10 por 1m 50/ cents que representa á salomon/ y la Reina de Sabat

430 Otro id de id con id de 2m/ 60 por 2m 40 que representa una/a legoria del Smo Sacramento

- 431 Otro id de id con id de 2m/ por 1m 40 cents que represen/ ta el juicio de Salomon
- 432 Dos id de id con id talla/do de 1m 4 cents por 70 cents/ que representan á Moises sa/ cando agua de la roca y/ el pazo del mar Rojo
- 433 Dos id de id con id dora/do de 1m por 60 cents que//  
representan a Jesus con la/ cruz a cuestras y los desposo/rios de la Virgen  
Cocina del piso principal
- 434 Veinte faroles pequeños con/ sus faroles de madera y/ candilejas de aceite y veinte y/ tres porta faroles
- 435 Dos braceros de azofar uno/ grande con tres pies de bron/ ces y otro mas pequeño en/ forma de copa ambos bra/ ceros con su rejilla de metal/ calado.
- 436 Veinte varillas de lienzo/ para sugetas alfombras de/ madera
- 437 Unas tenazas, vadila y escarbados/ de lienzo  
Ante-Secretaria o sala de pages
- 438 Trece cuadros de papel con/ cristal y marco dorado de 72 por/ 62 cents. que son detalles del Va//  
ticano
- 439 Ocho id de id con id apai-/ sado de 82 por 60 cents como/ los anteriores
- 440 Tres id de id con id de 70/ cents por 35 tambien asun/tos del Vaticano
- 441 dos cuadros de lienzo con/ marco dorado de 1m 25 por/ 90 cents apaisados que repre/ sentan el 1º S. Cecilio y S. Gre/gorio y el 2º S. Pedro Pascual/ y Sto Tomás de Villanueva
- 442 Otro id de id con id de 1m/ 5 cents. por 90 que representa/ una Dolorosa
- 440 Otro id de id con id de 1m/ 40 cents por 1m que represen/ta un Crucifijo.
- 444 Otro id de papel con cristal/ marco dorado de 35 por 27 cents/ que representa Ntro Sr del Auxilio  
Escalera que sube de Mayordomia.
- 445 Un armario rinconera cojido/ á la pared con yeso//  
Segundo piso.  
Galeria alta de cristales.
- 446 Un cuadro de lienzo con mar-/co dorado de 1m 80 por 1m 20/ cents. que representa la vuel-/ ta del Hijo pródigo.
- 447 Otro id de cobre con mar-/co dorado de 48 por 35 cents/ que representa la Sagrada fa/ milia en su huida a Egipto.
- 448 Otro id de lienzo con id de/ 48 por 35 cents. que representa/ una marina

449 Dos id de papel con cristal/ y marco dorado de 35 por 25 cen/ timetros de paisajes

450 Cuatro id de id con id de/ 32 por 22 tambien de paisajes

451 Un cuadro de lienzo con/ marco dorado de 1m 50 por 1m/ 5 centímetros que representa a/ Jesus arrojando a los mercade//

res del templo.

452 Seis cuadritos de papel con cris/ tal y marco dorado de 20 por 50/ cents de hombres y mugeres

433 Tres cuadros de 1metro con/ marco dorado de 1m con/ marco dorado de 1m 85 cents por/ 1m 20 que representan el 1º el/ martirio de S. Andrés, el2º/ el de S. Pablo y el 3º a Jesus cu/rando a los enfermos

454 Dos id de id con id apaisado/ de 1m por 35 cents por 75 cents que repre/ sentan a david cortando/ la cabeza á Goliat y a San/ Jorgen matando al Dragon

455 Un cuadrito de papel con/ cristal y marco dorado de 28 por/ 32 cent de una anciana y dos jovenes

456 Cuatro cuadritos de papel con cris/ tal y marco negro de pajaros

457 Un cuadrito de lienzo con/ marco dorado de 31 por 24 que/ representa

458 Un cuadrito de papel con/ marco dorado de 20 por 15 cent//

Muebles

459 Una mesa de nogal anti/gua con dos cajones y pies/ tornados

Ante comedor

460 Cuatro cuadros de lienzo con/ marco dorado de 1m 50 cents por/ 90 que son de comedor con frutas

461 Otro id de cobre con marco do-/ rado de 45 por 35 cents que repre/ senta un paisaje

462 Dos id de lienzo con id de/ 50 por 40 cents de comedor.

463 Otro id de id con id de 45 por/ 35 cents tambien de comedor.

464 Otro id de id con id de 1m 5 cen/timetros por 80, de comedor

465 Otro id de id con id apaisado/ de 60 por 30 cents que representa/ un paisaje

466 Cuatro id de papel y cristal/ con marcos dorados en fondo//

negro y dos en azul que re/ presentan niños jugando y/ escenas de costumbres

467 Cuatro id de id con id/ y marco dorado de 30 por 20 cent/ que representan dos marinas/ y dos paisajes

468 Un cuadrito de lienzo con/ marco dorado de 30 por 20 cen/ timetros de comedor.

469 Otro id en tabla de igual/ tamaño que representa la/ Magdalena

470 Otro id en cobre con id de/ 30 por 20 cent que represen/ ta a Jesus del Paño

471 Dos cuadritos en papel y/ cristal marco dorado de/ 22 por 15 cents que son dos/ figuras de caballeros

472 Dos ovalitos uno su pa/ pel y cristal y otro en cobre/ con marcos dorado de 10 por/ 8 cents el uno de un niño/ y el otro un retrato de mu//

ger

473 Otro cuadro pintado en cris/ tal con marco de madera/ y adornos de metal de 40 cen/ timetros cuadrado que re/ presenta un dominico

474 Un sillón de nogal asien/ to y respado de cuero y cla/vos dorados, reformado por/ el Sr. Arzobispo

475 Otro is de id con asiento/ y respaldo de yute granate

Biblioteca

476 Cuatro cuadros de lienzo/ con marco dorado apaisa/ do de 1m 80 por 1m 30 cents/ que representan batallas

477 Otro id de id con id tam/ bien apaisado de 80 por 60 cents/ que representa un niño dormido

478 Dos id de id con id de 90 por/ 65 cents que representan á San/tiago y á la Virgen del Pilar.//

479 Un crucifijo de madera con/ peana con incrustaciones/ de nacar y el Cristo de metal

Alcoba de la Biblioteca

480 Un cuadro gravado en pa/ pel con marco dorado de/ 1m 25 por 95 cents que represen/ ta los desposorios de Sta Catalina

481 Otro id pintado en hoja/ de lata con marco dorado/ de 30 por 20 que representa/ á S. Ypólito

Muebles

482 Tres mesitas rinconeros/ pintados de verde y dorado.

483 Un reloj con caja de ma/ dera de caoba antiguo, con/ adornos de metal y esfera/ tambien de metal de 50 por/ 30 cents.

484 Dos sillones de nogal an/ tiguos con asiento y respaldo/ de cuero y clavos dorados, res/ taurados por D. José Moreno/ Mazon.//

pasillo para la 2ª alcoba

485 Un cuadro con cristal, un/ papel con marco dorado de/ 65 por 50 cents que representa/ la Virgen del Rosario

486 Un espejo con marco do-/ rado de 70 por 58 cents

2ª Alcoba

487 Un cuadro de lienzo con/ marco dorado como de 75 por/ 60 cents que representa á/ Sto Tomas de Villanueva

3º alcoba

488 Un cuadro de papel con/ cristal y marco dorado an/ tigua que representa la Vir-/ gen de la Concepcion.

489 Otro id de papel apaisado/ antiguo con marco dorado/ de 70 por 50 cents que repre/ senta la traslacion de la/ Casa de la Virgen

490 Otro is de id con cristal y//

marco dorado de 35 por/ 28 cents que representa la Vir/ gen con el Niño en los brazos

4º alcoba

491 Dos mapas con marco/ dorado antigüos.

492 Un cuadro en tabla con/ marco dorado de 70 por 40 cents/ que representa la Virgen co/ siendo

493 Otro id en papel con id/ de 65 por 60 cents que represen/ta la Asuncion

494 Otro id de id con cristal/ y marco de madera que re-/ presenta el plano de la Ba/silica de S. Pedro

495 Dos armarios peque-/ ños uno con mesa de cao/ba y los tableros del arma/ rio

496 Una mesita de tresillo/ de madera de caoba

Comedor alto

497 Un cuadro de lienzo con//

marco dorado apaisado de/ 1m 75 por 1m 10 cents que re-/ presenta los Desposorios de Sta/ Catalina

498 Cuatro id de id con id de/ 35 por 30 cents que son de/ comedor

499 Otro id de id con id de/ 47 cents por 32 cents tam/ bien de comedor

500 Dos id de id on mar-/ co encarnado y dorado de/ 48 por 38 cents tambien de/ comedor

5010 Dos id de id con id de/ 48 por 30 cents de ave

503 Dos id de id con id de/ 48 por 35 cents de flores

504 Tres id en tabla con id/ de 40 por 32 cents que represen//

tan tres Apóstoles

505 otro id pintado en car-/ton con cristal y marco/ dorado que presenta el Sa/grando Corazon de Jesus

506 Tres id de lienzo con mar/co dorado de 1m 75 por 1m 10 cents/ apaisados de comedor

507 Otro id de id con id de 45 por/ 55 que representa la cabeza de/ un asno

508 Otro id de id con id 1m/ 25 cents por cents que repre/ senta una Dolorosa

- 509 Otro id de id con id apaisa/do de 1m 10 por 80 cents que/ es de comedor
- 510 Otro id pqueño de papel/ y cristal marco dorado/ de 18 por 12 cents que es de/ Sta Teresa y S. Juan Nepomu/ceno
- 511 Otro id ovalado en pie/ dra con marco dorado y ta/ llado de 80 por 50 cents que//  
representa la Virgen de la Con/solación
- 512 Dos ovalos con marco/ dorado en cobre de 12 por 8 cents/ que son dos retratos de muger  
Oratorio junto al comedor alto
- 513 Dos cuadros de lienzo con mar/co dorado de 1m 20 cents por 1m/ que representan la Sagrada fa/  
milia y á la Magdalena
- 514 Otro id de id con id de 1m/ 30 cents por 1m 5 que reprsenta/ Sta Rosa de Lima
- 515 Otro id de id con id de 1m/ 20 cents por 1m que representa/ un Crucifijo
- 516 Otro is de cobre con id de 34 por 25 cents que representa/ una concepcion.
- 517 Otra id en tabla con id de/ igual tamaño que representa/ á S. Francisco.
- 518 Dos id en id con id de 30//  
por 25 cents que representa/ una Virgen con el Niño/ en los brazos y una cabeza
- 519 Otro id de lienzo con id/ de 45 por 30 que representa/ la Sma. Trinidad
- 520 Otro id de id con id de 45/ por 30 que representa San / Francisco
- 521 Otro id en tbla apaisa/ do con id de 40 por 35 cents/ que representa á S. Juan/ bautizando al Señor
- Muebles
- 522 Tres mesitas rinconeras/ de madera pintadas de ver/ de y filetes dorados
- 523 Cinco sillas doradas con/ asiento y respaldo tapiza/ dos de lana encarnada  
Despacho de D. Juan Arias
- 524 Dos cuadros de lienzo con/ marco dorado apaisado de/ 1m 40 cents por 1m 5 que repre/ sentan  
Angeles jugando//
- 525 Dos id de papel con cristal/ y marco dorado de 30 por 22 cents/ que son dos marinas
- 526 Una silla de nogal anti/gua con asiento de lana gra/ nate  
Ante-Salon del Sagrario
- 527 Un cuadro de lienzo con/ marco dorado apaisado como/ de dos metros por uno sesenta/ cents que  
representa la Vir/ gen con el Niño en los brazos/ á S. Juan besando los pies/ al Niño y muchos angeles/  
jugando con el cordero

528 Otro id de id con id tam/ bien apaisado de 2m por 1m/ 40 cents que representa la de-/ gollacion de los Ynocentes.

529 Dos id de id con id apai/ sados de 95 por 40 cents que re/presentan una batalla y a/ Jesus con los Apostoles//

530 Cuatro id de id con id de/ 90 por 60 cents tambien apaisados/ que representan dos paisajes/ y dos batallas

531 Otro id de id con id apai/sado de la 75 por 1m 5cents/ que es de comedor.

532 Otro id de id con id apai/sado que representa a San/son dormido y un Filisteo/ contándole el pelo de 1m 75 por 1,82

533 Otro id de id con id tam/bien apaisado de 1m 6 por/ 75 cents que representa a/ Noé y su familia dándo/le gracias a Dios despues/ de salir del arca

534 Dos id de id con id apai/sados de 80 por 65 que repre/sentan la petición del padre/ Nuestro.

535 Cuatro id granados en/ papel con cristal y mar/co dorado de 62 por 48 cent. que/ representan escenas de la vida//

de Pio VI.

536 Dos id de id con id de/ 1m 10 cent por 55 que son de/ talla de ormentacion

Muebles

537 Dos sillones pintados de/ negro con tapiceria color/ verde oscuro

Alcoba contigua al antesalon del Sagrario

538 Diez, cuadros de lienzo con/ marco dorado, apaisados de 80/ por 65 cents que representan/ la peticion del Padre Nuestro y Ave Maria

539 Dos id de id con id apaisa/dos de igual tamaño que los/ anteriores que representan/ la cabeza del Bautista

540 Otro id de id con id de 80 por/ 70 cents que es un retrato/ de Velazquez

541 Otro id de id con id de 1m//

por 85 cents que representa/ a Sta Teresa

542 Otro id de id con id de 65/ por 53 cents que representa/ a S. Miguel

543 Otro id de id con id apai/sado de 80 por 60 cents que re/presenta un paisaje con dos/ figuras

544 Otro id de id con id apaisa/do de 1m 15 por 70 cents que re/presenta una marina

545 Otro id de id con id apaisa/do de 80 por 62 cents que repre/senta un templo en el que se/ celebra el Sto sacrificio de la/ Misa

546 Otro id de id con id de igual/ tamaño que el anterior que/ representa al Bautista amo/ nestanto al Rey u a Herodias

547 Otro id en cobre con coro/nacion y marco dorado/ de 85 por 70 cents que repre-/senta á Simón el Mago.//

548 Otro id de lienzo con mar/co dorado apaisado de 1m 25/ por 85 cents que representa una/ marina con galeones

549 Otro id de id con marco en/ carnado y dorado apaisado/ de 75 por 55 cents de un pai/ saje.

Salon del Sagrario

550 Un cuadro de lienzo con/ marco dorado de 1m 20 por 1m/ 15 cents que representa al Salvador

551 Doce cuadros de id con id/ como de 1m 5cents cuadrados que/ representan los doce Apostoles

552 Otro id de id con id y esqui/nas talladas de 1m 30 por 1m 5 cents/ que representa al Pontifice/ S. Clemente

553 Dos id de id con id apaisa/dos de 1m 35 por 90 cents que son/ paisajes

554 Otro id de id con id de//

1m por 92 cents que represen/ta la Sagrada familia con/ el Niño S. Juan

555 Otro id ovalado en piedra/ con marco dorado y tallado/ que representa a S. Lorenzo

556 Cuatro cuadros de lienzo/ apaisados con marco dora/do de 1m 80 por 1m 30 cents dos/ y los otros de 1m 70 por 1m 15

557 Otro id de id con id de/ 55 por 45 que representa a/ los pastores adorando al Ni/ño Jesus.

558 Otro id de id con id apaisa/ do de 80 por 65 que represen/ ta un sacerdote enseñan/do el catecismo a los niños

559 Dos id en talla con marcos/ negros apaisados de 60 por/ 48 cents que representan/ varias personas en actitud/ de pelear y otras caidas/ al suelo.

560 Otro id en papel gra-//

vado en color con marco do/rado de 30 por 23 de S. José

561 Otro id de lienzo con mar/co dorado apaisado de 1m 12/ por 70 cents de una marina

562 Otro id de id con id apaisa/ dos de 50 por 38 representa un/ paisaje.

563 Cuatro id de papel con cris-/ tal y marco dorado de 1,50 cent/ por 50 cent que representa/ detalles de ornamentación.

564 Dos id de lienzo con mar-/co dorados apaisados de/ 75 por 60 que representan/ dos navios

565 Dos id de id con id apaisa/dos de 1m 15 por 75 cents de/ dso paisajes

566 Otro id de id con id de/ 70 por 60 cents que represen/ ta una Santa con un cru/cifijo en las manos.

567 Doce cuadros de papel [Margen izq.: no; Margen drcho: Véase la nota peusta al final].//

con cristal marco de ma/dera con filetes de metal/ seis apaisados de 65 por 50/ cents y seis sin apaisar/ de 60 por 44 que represen/tan vistas del Escorial

568 Dos cuadros de lienzo/ con marcos dorados apai/sados de 70 por 45 cents que/ representan el sitio e in/cendio de Troya

569 Dos id de id con id de/ 70 por 55 cents que represen/ tan una Sta y una Virgen/ con las manos separadas

570 Otro id de id con id apai/ sado de 1m 50 por 75 cents/ que representa un paisa/je con varios ginetes

Muebles

571 Una mesa de pies tor/nados pintada de oscuro/ con tablero de serpentina

572 Otra id de caoba con/ comuna tornado y con [Margen izq.: no; Margen drcho.: ver al final]//

tapete de ¿?

573 Dos sofas dorados, ta/pizados de lana encarna/da

574 Cinco sillones dorados/ con brazos de igual ta/piceria

575 Dos sillas doradas con/ asiento y respaldo de igual/ tapiceria

Alcoba contigua al Salon

576 Un cuadro de lienzo con/ marco dorado de 1m 40 por/ 90 que representa la Virgen/ el Niño y S. Juan

577 Dos cuadros gravados de/ papel con cristal y marcos/ dorados que son como los/ que salen al nº 563.

578 Un cuadro de lienzo con/ marco dorado de 1m 10 por/ 90 cents que representa una/ Dolorosa//

579 Tres id en tabla con mar/co dorado de 40 por 32 cents/ que son tres Apóstoles

580 Dos id de lienzo con id/ apaisados 1m 10 por 70 cents/ que representan el sacrificio/ de Isac y el Maná de los / Israelistas en el Desierto.

581 Otro id de id con id apaisa/do de 1m 90 por 1m 40 cents que/ representa un paisaje en/ el que varias personas/ hablan a Jesus

582 Otro id de id con id apaisa/do de 1m 5 por 70 cents que/ representa la Adoración de/ los Reyes.

583 Otro id de id con id apaisa/do de 2m por 1m 50 cents que/ represena un leon en su/ caverna

584 Otro id de id con marco/ en color y filetes dorados/ de 1m por 75 cents que represen/ ta un Niño Jesus//

585 Otro id de id con id de/ 45 por 50 de comedor

Cocina alta

586 Seis casos grande de cobre/ con tapadera

587 Una almirez grande antiguo/ con su ano.

588 Una caldereta grande con/ tapadera de caoba ambas co/sas

589 Cuatro cacerolas de dife/rentes tamaños también de/ cobre estañadas

590 Una flanera grande de/ cobre

591 Dos peroles grande de azo/far

592 Un mortero de marmol/ con su mano de madera

Pasillo para el comedor

593 UN armario de madera de/ pino pintado

594 Una mesa de id pequeña//

595 Una silla torneada con/ aciento de anca

596 Un brazo de metal para/ luz electrica con tulipa.

Tercer piso

597 Dos cuadros de papel con/ marco negro y cristal de/ la Virgen de las Mercedes y/ el otro de S. José

598 Dos id de id con id mas/ pequeños de Cacilia

599 Dos id con id de id mas/ pequeños uno de Robespierre/ y otro un niño

600 Dos id de id con id un/ poco mayores de S. José y/ S. Francisco.

601 Dos id de id con id mas/ pequeños.

602 Un cuadro de id con cris/tal y marco dorado de 35 por/ 39 cents que representa una/ Virgen de las Angustias

603 Otro id de id con id de/ 40 por 27 cents que representa//

S. Liborio.

604 Dos id de id pequeñitos/ de 17 por 14 cents que represen/tan unos niños y un paisaje

605 Otro id de tafetan con id/ de 33 por 25 cents que represen/ ta al Señor del Paño

606 Otro id en papel del Sa/grado Corazon

607 Una mesa tablero y pies/ de nogal antigua.

608 Otra id de pino.

609 Otra id de pino enchapado

610 Otra id pequeña

611 Dos ¿? lámpara de/ metal dorado.

612 Dos faroles grandes de oja/ de lata y cristal.

613 Dos mesas grandes de no/gal con cruceta de hierro

614 Un toldo en tres piezas del/ patio//

**DOCUMENTO XIX. OPERACIONES PARTICIONALES QUE SE PRACTICARON DE LOS BIENES QUEDADOS TRAS EL FALLECIMIENTO DEL ARZOBISPO MORENO MAZÓN (1905)**

ARCHIVO CURIA ECLESIASTICA DE GRANADA, LEGAJO 77F PIEZA 5

3º

Legados de Ornamentos y objetos Sagrados

A = Por las cláusulas séptima y octava/ legó á su muy amada Yglesia Catedral de/ Granada, un copón, un cáliz con su pla/tillo, vinageras, campanilla, cucharilla/ y patena; todo de plata sobredorada, con/ esmaltes; y el copón y el cáliz con cuatro/ estatuas en el pié de cada una; conte/ nido todo en un estuche; y una capa/ pluvial de forma francesa de tisú de/ oro bordada también en oro y un estolón/ pontifical ancho bordado en lo mismo =

B= Por la cláusula novena legó al/ Palacio Arzobispal de esta ciudad una//

capa pluvial de raso morado bordado/ en oro, con estolón; todas las mitras de/ su propiedad, un báculo de metal blan/co; unas crismas y puntero de lo mis/mo, un pectoral y anillo de amatistas/ y dos misales y atriles de pié y altar;/ entre ellos uno de bronce dorado=

-C- A la Yglesia parroquial de los San/tos Mártires de la Ciudad de Málaga/ legó en la cláusula décima un cáliz/ con su patena; en agradecido recuer-/do de que es su pila bautismal tuvo/ la dicha de ser regenerado por el Santo/ Bautismo=

-D.- Por la cláusula décima novena,/ legó al Ylmo. Señor Don Manuel Pesque/ro, Deán de esta Santa Yglesia Metro/politana una casulla de tisú blanco/ con forro de color rosa pálido y otra/ casulla francesa encarnada de tisú/ de plata con bordados blancos =.

-E.- En la cláusula décima primera/ dispuso que todos los demás cálices//

que fueren de su propiedades y demás/ obgetos accesorios así como las casullas/ se repartieran por los albaceas en otras/ tantas Yglesias que jugaren oportuno.

-F.- En la última parte de la cláusu/la décima quinta, legó al Señor Don Juan/ Arias Resa, canónigo de la Santa Ygle/sia Metropolitana todos los adherentes/ y candelabros de palta del oratorio/ privado de dicho señor y tres casu//llas una de color verde de raso con/ galón de oro, otra de terciopelo negro/ y otra de tisú de oro celeste=

-G.- Por la cláusula décima segunda/ del repetido tertamentos legó al Pa/lacio de la Zubia perteneciente a la/ Dignidad Episcopal cuanto hubiere/ en el Oratorio del mismo palacio=

Todos los legados de que se ha he/cho referencia en esta Base terce/ra han quedado ineficaces y por/ lo tanto sin valor ni efecto, por los/ motivos legales que se expondrán//

en la siguiente=

4º

#### Ornamentos y pontificales

En el concordato vigente celebrado/ con la santa Sede en diez y seis de/ Marzo de 1851 vigente como Ley del/ Estado (artículo 31) se estableció que/ los ornamentos y pontificales de los/ Prelados se considerarán como pro/piedad de la Mitra y pasarán a sus/ sucesores en ella; y habiendo surgido/ dudas sobre la inteligencia de esta/ disposición entre los herederos de di-/ funtos Prelados y los Ecónomos de las/ sillas Episcopales vacantes, acerca de/ los objetos que deben estimarse com/prendidos en los ornamentos y pon/tificales a que se refiere el concordato; teniendo presente lo establecido/ por la Bula de San Pio V Romani Pontifico y otras aclaraciones pos/teriores y de acuerdo con el MR//

Nuncio de Su Santidad se dictó la/ Real Orden de 28 de Mayo de 1864/ declarando en el número primero/ que se comprenden bajo el nombre/ de ornamentos y pontificales todas/ las vestiduras, vasos, custodias, can/delabros, libros y demás obgetos sa/grados que se hallan destinados al/ culto Divino de un modo perma/nente; y en el número cuarto de/ la misma Real Orden, se dispu/ so que los Muy Reverendos Arzo/ bispos y Reverendos Obispos cuida/ rán en lo subcesivo objetos adquiri/ dos por donación ó con fondos de/ su exclusiva propiedades; especi/ficando en él, el modo y tiempo/ de la adquisición; y que los obgetos/ no enumerados en este inventa/rio se considerarán desde luego/ como propiedades de la Mitra y//

pasarán a los nuevos Prelados.=

Durante el Pontificado del Excmo./ e Yllmo. Señor Don José Moreno Ma/zón (q. L.S.H) no se hizo inventa/rio de ornamentos y pontificales;/ y sí la no inclusión en tal docu/mento, es motivo suficiente para/ que los objetos no incluidos se con/ sideren desde luego como propie/dad de la Mitra, el mismo efecto/ legal ha de producir la omisión/ del inventario que és tanto co/mo no haberse incluido o inven/ tariado ninguno de los obgetos/ á que la Real orden se refeiere.=

En su consecuencia y siendo/ ésta inteligencia de la Real Or-/den, la misma que se le ha da/do por le Ecónomo de la Mitra,/ nombrado por el Yllmo Cabildo/ de la Santa Yglesia Metropolitana/ el Canónigo de la misma Señor//

Don Manuel Atienzar, los Alba/ceas de acuerdo con dicho Señor han/ estimando que todos los obgetos com/prendidos bajo la denominación de/ Ornamentos y pintificales según los/ explica y determina la Real Orden/ citada de 28 de Mayo de 1864, de/ ben considerarse desde luego como/ propiedades de la Mitra; por lo cual/ formalizaron inventario de ellos/ en doce de Abril último (abril de/ 1905) e hicieron entrega de los mis/mos al expresado Señor Ecónomo/ de la Mitra; formalizando el opor-/tuno documento en que así cons-/ta." -----

Con respecto á lo consignado en el/ párrafo último de la dicha base/ cuarta, ha manifestado el Sr. Don/ Juan Arias Resa, canónigo de esta/ Santa Yglesia Catedral, su deseo/ de que conste que los obgetos que//

se comprendieron en el aludido/ inventario, fueron entregados/ solamente por el dicho Señor Ca-  
nónigo D. Juan Arias al Ecóno/mo que entonces l oera el tam/ bién Canónigo Sr. Don Manuel/ Atienza.=

-----

Examinando el inventario de/ bienes que resulta en la cuenta/ y partición de los que dados al/ óbito del  
dicho Excmo. e Yllmo/ Señor Arzobispo Don José Moreno,/ y fué protocolada en los regis/ tros del  
Notario Vázquez, con fecha/ 26 de Agosto de 1905, bajo el núme/ ro 183, no figuran comprendidos/ los  
ornamentos y pontificales á/ que se refieren las dos bases an/tes insertadas, ni por tanto se  
ad/judicaron en aquellas operacio/nes en la hijuela especial que//

se hizo al Yllmo Señor Don Lorena/to Maria Lorenzo Hernández, como/ Gobernador Eclesiástico de este  
Arzo/bispado, sede vacante, y su represen/ tación legal del acervo Pio. ---

#### **DOCUMENTO XX. ENTRADA DEL ARZOBISPO MESEGUÉ Y COSTA, COMUNICACIÓN DEL PRELADO (1905)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE GRANADA, LIBRO C.02095-1905

[Margen]

Abril 1º. 1905/ Sin perjuicio de dar cuenta/ al Exmo. Ayuntamiento/ establece en respetuoso ofi/cio al  
nuevo Prelado/ El Alcalde

Exmo Sr.

Tengo el honor de partici-/par á VE que por Real/ Decreto de 20 del corrien-/te, he sido presentado/ por  
Su Magestad el/ Rey (g. D. g.) para esa/ Santa Yglesia Metropoli-/tana vacante por muer-/te del Exmo é  
Illmo Sr./ Don José Moreno Mazon/ (e.e.p.d) y habiendo/ sido preconizado por/ nuestro Ssmo Padre/Pio  
X en el consistorio//

de hoy, segun noticia/ telegrafica de Roma, cum/plo con el deber de co-/municarlo a VE aunque/ me  
reconozco indigno a/ semejante honor, espe/rando me favorezca en/ sus oraciones para que/ lo acepte  
solamanete en/ gloria de Dios, servicio/ de la Iglesia y por¿?/¿? espiritual de las/ almas//

gue. a VE en. a./ Mérida 27 Marzo de 1905

JosÉ 06º de ¿?

#### **DOCUMENTO XXI. ENTRADA DEL ARZOBISPO MESEGUÉ Y COSTA, RECEPCIÓN DE LA COMUNICACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO (1905)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE GRANADA, LIBRO C.02095-1905

1º abril 1905

Exmo Señor.

Esta alcaldía, al participar a/ VEI haber recibido su respetable co/municacion manifestando que su  
Santidad Pio X ha/ preconizado para ocupar la alta dig-/nidad de Arzobispo de esta Diocesis/ siente

especial/ felicidad por la merecida ¿? que da/ VWI han hecho ¿?/ Es honra por mi muy a/ preciada ,  
ofrecerme en la repre/senacion que obstanto y en la mia/ particular para todo cuanto pue/da contribuir  
al desarrollo de los nobles/ propositos que indic VEY en su/ citada comunicacion./ Cuento SEI con la  
eficaz/ cooperacion de este noble pueblo de Gra-/nada quesiempre se ha distin/guido por el respeto,  
cariño y con-//

sideracion que profesó a sus/ prelados.// Dios guarde a VEI muchos/ años para ¿? de la iglesia y de su/  
nueva diocesis/

#### **DOCUMENTO XXII. ENTRADA DEL ARZOBISPO MESEGUÉ Y COSTA, FORMACIÓN DE UNA COMISIÓN (1905)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE GRANADA, LIBRO C.02095-1905

Secretaria del cabildo metropolitano de Granada

Aproximando/se la llegada á/ esta ciudad y/ entrada solemne/ del nuevo Ar/zobispo Exmo/ y Rvdmo. Sr.  
D<sup>r</sup>./ D<sup>n</sup>. José Meseguer/ y Costa, este/ cabildo metro/politano confor/mandose con/ la costumbre  
tra/dicional se ha/ dignado en se/ extraordi/naria de hoy nom/bra una comi/sion compuesta/ de los sres  
Ma//

gistrat y Moreno/ Lara para que/ poniendose de/ acuerdo con la/ que designe el/ Exmo. Ayunta/miento  
deter/mine todo lo/ concerniente/ acerca de dicha/ entrada solemne/ y juramento/ del nuevo ¿?/  
prelado// Tenemos el/ honor de/ comunicar/lo a V.S. para/ su debido co/nocimiento/ y efectos  
consi/guientes.//Dios.

#### **DOCUMENTO XXIII. ENTRADA DEL ARZOBISPO MESEGUÉ Y COSTA, NOMBRAMIENTOS (1905)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE GRANADA, LIBRO C.02095-1905

Entrada del Arzobispo.

Se nombran tres Sres. Concejales, entre ellos un sindico/ (antes era un caballero jurado), que van á dar  
bienvenida al/ Sr. Arzobispo antes de que haga su entrada oficial.// Para traerle á la plaza de  
Bibarrambla donde se levanta un/ tablado va el Ayunt<sup>o</sup> presidido por el Sr. Alcalde,// El paseo se hace  
yendo en el coche el Arzobispo y el alcal/de. detras la Comisión y luego el Ayunt<sup>o</sup> y demás personas y  
Cor-/poraciones.// Al llegar al tablado de Bibarrambla el Alcalde á cuya dere/cha va el arzobispo lo deja  
con el cabildo catedral y se hacen las ceremonias// Al dia siguiente un concejal y un sindico visitan en su  
pa/lacio al Arzobispo.

#### **DOCUMENTO XXIV. ENTRADA DEL ARZOBISPO MESEGUÉ Y COSTA, SOBRE LOS GASTOS (1905)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE GRANADA, LIBRO C.02095-1905

Don José palacios Antelo Secretario del/ Excmo Ayuntamiento de esta capital// Certifica: que en el acta  
de la sesión/ celebrada por dicha excema corporación/ el dia catorce de octubre del actual/ entre otros  
particulares a petición del/ Sr. Horques se acuerda que los gastos/ causados por consecuencia de la pre-

/ sentación de este Arzobispado el Re-/verendísimo Excmo Sr. Doctor D. José/ Meseguer y Costa, se paguen con/ cargo al capítulo de Imprevistos/toda vez que no hay en el presu/puesto crédito consignado para ello/ y se lleve á efecto la resolución sin/ necesidad de esperar a la lectura/ del acta.// Y para que conste ¿? el present en Gra-//

nada a diez y siete de Octubre de mil novecientos cinco.

17 octubre

Expídase certificado a Contabilidad

El alcalde

## **DOCUMENTO XXV. ENTRADA DEL ARZOBISPO MESEGUÉ Y COSTA, SOBRE EL CEREMONIAL (1905)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE GRANADA, LIBRO C.02095-1905

[Recorte mecanografiado]

Día 19. – La comisión antedicha/ marchará á la estación de Moreda, des-/ de la cual hasta Granada, vendrá/ acompañando al señor Arzobispo.// Al entrar el tren en agujas, se le/ anunciará á la ciudad mediante el dis/paro de palmas reales. La llegada ten-/ drá lugar á la una y media de la tarde.// en este momento empezará un re/pique general de campanas, que no ce-/ sará hasta que el Prelado entre en su palacio.// En la estación del Sur recibirán al/ señor Arzobispo las autoridades civi/les, militares y eclesiásticas, una co/misión del Cabildo Catedral y otra del/ Sacro Monte.// La comitiva se trasladará en carrua-/jes por San Lázaro, Triunfo, calles de/ San Juan de Dios, Duquesa, Mesones/ y marqués de Geronés á la Catedral/ donde orará breves momento.// Desde la Metropolitana se traslada/rá la comitiva al palacio arzobispal,/ donde quedará el Prelado, dándose por/ terminado el recibimiento.//

día 24.- A las tres y cuarenta y/ cinco minutos, se dirigirá el Cabildo/ metropolitano á la cámara arzobispal,/ donde esperarán la llegada del Cabil/do municipal.// A las cuatro menos cuarto, el Ayun-/tamiento con pajes, maceros y guar-/días, saldrá de las Casas consistoriles/ dirigiéndose á la residencia del señor Arzobispo.// a la puerta esperará el maestro de/ ceremonias, que anunciará al Prelado/ y al Cabildo catedral la llegada de la/ Corporación,// Bajarán aquellos, y se organizará la/ comitiva que guardará el orden si/ quiente://

Sección de la guardia municipal/ montada.// Un coche, con los pajes y el escudo/ de Granada// Otro con los maceros.// Otro con la cruz episcopal.// Otro tirado por cuatro magníficos/ caballos, ocupados por los señores ar/bispo, alcalde y Síndico municipal.//

[A mano]

A el lado del coche el jefe de la Guar/día y cinco números montados.// Coche con la familiares.// El Ayuntamiento en coche.//

[Recorte a máquina]

Recorrerá la comitiva las calles que/ á continuación se expresan:// Plaza de las Paciegas, plaza de Bi-(barrambla (acera derecha), calles del/ Príncipe y de Reyes Católicos, Puerta/ Real, Embovedado, junto á la Acera/ del Casino; paseo de la Carrera (dando/la vuelta), Puerta Real, calles de Me-/sones Duquesa,

San Juan de Dios,/ Triunfo, Gran Via, Reyes católicos,/ Plaza Nueva (dando la vuelta), Reyes/ Católicos y calle del Príncipe.// La comitiva dejará los carruajes, di-/rigiéndose á pie á la plaza de Biba-/rrambla.// Entretanto hacen el recorrido ante-/dicho el señor Arzobispo y su séquito/ se organizará en la catedral una so/lemne procesión. Formaran en ella to/do el clero parroquial con cruz alzada/ y el clero de los pueblos de la campa-/na vega y sierra.// Desde la Catedral irá la procesión/ por las calles de Estribo y Zacatín á/ la plaza de Bibarrambla, donde esperará la llegada del Prelado.// En la plaza de Bibarrambla, frente/ á la fachada del Palacio Episcopal, se/ levantará un tablado, revestido de col-//

gaduras, al que subirán el Sr. Arzo-/bispo, el ayuntamiento y el Cabildo/ Catedral.// El Prelado, dirigiéndose al reclina/torio, jurará sobre los Evangelios.// enseguida firmará el acta, que será/ suscripta también por el Secretario/ del Cabildo./ Se cantará un solemne Te Deum y/ el Prelado dará su bendición al pue/blo.// La comitiva civico religiosa se diri-/girá á la Catedral por la calle de Pro-/vincias.// En la Metropolitana se entonarán/ las preces de ritual.// Después el Sr. Arzobispo se dirigi-/rá á su Palacio.// En la Cámara Episcopal tendrá lu/gar la recepción, siéndole presentadas/ al Prelado las autoridades, Corpora-/ ciones y Centros oficiales de Granada.

#### **DOCUMENTO XXVI. COLOCACIÓN DE LÁPIDA CONMEMORATIVA DEL PADRE SUÁREZ (1919)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE GRANADA, LIBRO C.2227.058

(mecanografía- al margen)

Sesión de la Comisión de Fomento a 11 de octubre de 1919. Se acordó proponer que pueden autorizarse las obras de terminación del relieve dedicado a honrar la memoria del insigne granadino Padre Suárez y colocado en la fachada del palacio Arzobispal. Así consta en el acta

Firma

Sesión del Excmo. Ayunt<sup>o</sup> en Granada a quince de octubre de mil novecientos diez y nueve.

Dada cuenta del anterior informe se acordó como la Comisión propone. Así consta en el acta.

(a mano – centro)

Excmo. Señor.

Debiendo terminar/ las obras de relieve/ dedicado a honrar/ la memoria del/ Santo granadino/ Padre Suarez, S. L?/ colocado en la fachada/ da de este Palacio/Arzobispal ruego/ a V.E. conceda el/ competente permiso/ Dios gue. a V.Em. al/ granada 19 septbre/ 1919.

José Arzobispo de Granada

(mecanografiado)

Granada 17 de octubre de 1919

Participase a VEI la concesión de la licencia a los efectos oportunos. El alcalde, ¿?

(a mano)

Exmo. Sr. Alcalde Presidente/ del Exmo. Ayuntamiento de Grana/da.

**DOCUMENTO XXVII. INVENTARIO DE BIENES QUE HABÍA EN EL PALACIO ARZOBISPAL DE GRANADA (POSTERIOR A 1905)**

ARCHIVO CURIA ECLESIAÍSTICA DE GRANADA, LEGAJO 255F-35

[mecanografiado]

Porteria

Un kiosco de madera con puerta de cristal, silla, mesa/ rinconera y luz eléctrica

Portal

Cuatro cuadros que representan distintas imágenes

Dos marcos con barios milagros tres luces y un cuadro de relie/ve en metal con la imagen del Sgdo. Corazon

Patio Anterior a la Escalera

Cinco cuadros de diferentes tamaños, un aparato de lus/ con cuatro lámparas, un banco, un león de madera y un corderito dentro de el.

Patio del Episcopolio

Una serie de cuarenta cuadros de obispos, otra de cua-/dros de caricaturas, doce liensos que representan deversas ex/cenas, veinte y cuatro cuadros de diferentes tamaños y asuntos,/ seis bancos muy deteriorados, una campana, una mesa de nogal,/ tres centros de madera, una mese de villar muy estropeada, seis/ bustos con sus repisas, ocho paños de celosía, tres barandas de/ tapicería y dos mas pequeñas.

Episcopolio

Una serie de cincuenta y seis cuadros de obispos, siete/ cuadros que representan distintas imágenes, doce cuadritos con dibujos y grecas, otro varios de vistas, once mesas de distin/ tas clases, dos divanes de tapicería, seis urnas de distintas/ clases y con distintas imágenes, sillones seis tapisados, cin/ co lámparas de electricidad y petróleo, cuatro floreros, dos/ faisanes disecados, una paloma de yeso, dos crucifijo uno de/ madera y otro de metal y madera, nueve sillas tapisadas, dos/ butacas tapisadas, dos cojines, una imagen de S. Rafael de yeso//

[a mano]

Escalera

1º Lienzo – David- probablemente Velazquez

2 Judit de Zurbaran

3º Joven romana “ “ //

[mecanografiado]

Nueve galerías de tela

Sala de los tibores

Cin galerías y cinco cuadros representando diversas ex/cenas, tres retratos de Pedraza, Quevedo y el Conde-Duque de Olivares, tres gravados en papel, una imagen de S. Sebastian/ una cajonera, dos tibores, una mesa, cuatro sillas, dos repisas/ un busto de un Arzobispo, cinco lienzos iguales, otros siete/ de distintos tamaños, una urna con S. Jeronimo, una imagen de/ Sta. Ana, un lavabo de metal, cinco sillones.

Sala de los fundadores

Diez y ocho lienzos, un mueble de madera, butaca tapi/ zada y dos galerías.

Habitacion del motor

Diversos enseres de desecho.

Habitacion contigua

Un sagrario, un arcon, una lámpara de cristal, dos ap/ratos de música, seis cuadros.

Sala y alcoba de la portería

Una araña de cristal, veinte y un cuadro de distintas/ clases, cuatro grabados en papel iguales, veinte cuadritos de/ distintas figuras.

Alcoba inerior

Un sillón, cinco cuadros de distinta clase, cinco cuad/ dritos pequeños.

Escalera principal

Cuarenta y ocho cuadros de distintos tamaños y figuras/ doce maceteros de yeso y madera, un doncel paño rojo, una jardi/nera, cinco brazos de liz eléctrica, dos sillas.

Sala del sr ½ familiar

Siete cuadros grabados, un reloj, una mesa, cuatro si-/ llas, un diván, una luz, una lacena y una campana.

Capilla

Un altar de madera, seis candeleros, sacras, candeleros//

[a mano]

Capilla

Desposorios de la Sra. Virgen      Bocanegra

Sacristia

Desposorios de Sta catalina

Despacho de Su E

Nuestra Sra con el niño Risueño

Una tabla (Piedad) //

[mecanografiado]

Tamaño pequeño, mesa con tablero de mármol, tres reclinatorios/ cinco cuadros de regular tamaño y dos pequeños credencia, flo-/reros y aparatos de luz eléctrica

#### Sacristia

Un baculo de metal blanco,, cuatro capas, una tapia anti/guo, otro pequeño, diez bandas de distintos colores, dos casu/llas con recado completo, doce mitras de distintas clases, var/ rias tunicelas de distintos colores, dos pontificales, cinco/ frontales, albas, roquetes, manteles de altar y otros enseres de/ de sacristía, tres relicarios pequeños, dos cornucopias, un/ crucifijo, veinte y uno cuadros de distintos asuntos, una urna/ una caja con tres ánforas de lata, misales para ordenes, dos ca/non mise, un cuadernos para Confirmacion, dos calices de plata/ una cruz del mismo metal.

#### Despacho de cuero

Un docel encarnado, veinte y tres cuadros de distintos a/asuntos, una mesa y sillón de madera, una cruz con piezas de/ nacar, otra de metal,/ un estrado completo de nogal y cuero, un/ arqueta de madera, mesita con incustraciones, urna de cristal de/ de roca, un jarrón, rinconeras y luces.

#### Antedespacho de S.E.

Veinte y seis cuadros de distintos tamaños y asuntos,/ una cruz de metal y nacar, trece cuadros con los apóstoles, un di/ van de madera, cuatro sillones, un armario, una mesa, dos jarro/ con flores, un ánfora de barro, un reloj de mesa y luces.

#### Despacho de S.E.

Tres mesas de distintas clases y tamaño, un diván, cua/ tro sillones dorados, tres sillas de rejilla, una cruz de madera/ un mueble de madera y nácar, un reloj de mesa, luces de metal/ dos esculturas en un grupo, una araña de cristal tarros y copas/ de porcelana, un espejo, cinco cornucopias, veinte y cuatro/ cuadros de distintos tamaños y asuntos, dos tibores, una con/ cha de marico pintada, cuatro figuras de barro, un angelito de/ metal.//

#### Alcoba del Sr. Arzobispo

Una cama de nogal, dos mesas casi inútiles, una cómoda, cinco/ cornucopias, ocho cuadros de distintas clases.

#### Habitación contigua a la alcoba

Veinte cuadros de distinta clase y tamaños.

#### Galería anterior al salón artístico

Doce cuadros de distintas clases y tamaños, una araña/ de cristal y un ¿portiel?.

#### Salón artístico

Cincuenta y siete cuadros distintas clases y asuntos,/ cuatro espejos, una urna, tres armarios, dos pedestales, cua-/tro cornucopias, varias luces, ocho imágenes algunas en busto,/ tres tibores, varias jarras y maceteros de distintas clases,/ nueve mesas de distintos tamaños, dos bargueños, dos divanes,/ cuatro sillones, doce sillas, varias candeleros, dos pequeños/ leones en mármol, un mueble con incrustaciones, un arqueta de/ madera, un fosal, varias figuritas pequeñas, tres cajas de dis/ tinto tamaño,

#### Salon del trono

Cincuenta y un cuadros de distintas clases tamaños y a-/ suntos, dos platos pintados, una piedra pintada, un vaciado en/ hierro, un dibujo en cristal, ocho candeleros de distintas clas/ ses, varias luces, seis mesas de distintas clases, coho cornuco/ pias, tres tibores, tres colgaduras con sus galerías, tres ara/ ñas, dos espejos, una maceta alabastro, dos relojes de distinta/ clase, un estrado rojo y otro celeste, dos pedestales pedestales para cande/ leros, dos joyeros de cristal, dos arquetas con incrustaciones,/ un docel de terciopelo rojo con un crucifijo, dos pabellones de/ terciopelo rojo, una figura de metal bronceado.

#### Habitaciones del piso alto

##### Alcoba

Veinte cuadros unos en lienzo y otros en papel, una/ urna, una mesa velador, un asiento forrado de paño, un sillón y//

Silla, una cama, mesita de noche, armario y luz eléctrica.

##### Ante sala

Una araña de cristal, diez y ocho cuadros de distintas/ clases y asuntos, una piedra pintada, tres mesas rinconeras, dos/ jarros de porcelana, tres angeles mdoelados en barro, un reloj.

##### Salon del piso alto ½

Cincuenta y un cuadros de distintas clases tamaños y a-/suntos, cuatro piedras pintadas, siete grabados, un estrado rojo,/ cuatro mesas de distintas clases, una caja de metal, cuatro ja-/rrones de porcelana, dos fanales, una araña de cristal, un flore/ro y dos cajitas de cristal pequeñas,

##### Alcoba

Veinte y ocho cuadros distintas clases y asuntos, una es/tampa del Sto. Cristo, una cama de hierro, una mesa de denoche,/ un lavabo,

##### Galeria del piso alto

Cincuenta y ocho cuadros casi todos en papel, un espejo/ dos mesas veladores, siete sillas y una butaca de hierro.

##### Ante comedor

Un armario de pared, tres ovalitos, un piano viejo, un/ mueble escritorio, otro id., dos esculturas pequeñas, una ima-/gen de la Sma. Virgen en hierro, catorce cuadros de distintas/ clases y tamaños, una fotografía de la Virgen de Lourdes, una/ imagen pequeña de la Virgen del Pilar, otra id. en plata, cinco/ sillas tapizadas, una luz.

Despacho de la galería

Cinco sillas iguales tapizadas, una mesa, dos armarios/ cuatro cuadros, una piedra pintada, un reloj de caja, una mesita/ de madera y varios cuadritos pequeños de cromos y estampas.

Alcoba de la galería

Un lavabo de mármol, un espejo grande, cinco sillas,/ nueve cuadros distintas clases y asuntos, dos mesitas rinconeras,/ otra pequeña, otra de tocador,

Comedor

Una mesa de nogal, tres cestillas de porcelana, doce//

Sillas de madera, un mueble de comedor, un espejo, dos mesitas/ seis cuadros de distintas clases, un reloj de bronce y otro en/seres de comedor.

Despacho particular

Cuatro estantes, dos muebles de escritorio, varios cuadros de distintos tamaños y asuntos, dos crucifijos, dos urnitas/ sillones y sillas de varias clases.

Alcobas interiores

Un lavabo con tablero de mármol, tres cuadros, un armario y luz.

Salon biblioteca

Treinta y cinco estantes que contienen aproximadamente/ unos cinco mil volúmenes.//

**DOCUMENTO XXVIII. FICHA DE REGIONES DEVASTADAS SOBRE EL PALACIO ARZOBISPAL DE GRANADA (1941)**

ARCHIVO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA, LEGAJO 6895 PIEZA 48

Ministerio del Interior – Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones – Comisión de la 4ª Zona Bético-Extremeña- Sevilla

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Granada

Edificio eclesiástico Palacio Arzobispal

¿A quién pertenece? A la Iglesia.

Descripción de los daños causados en el inmueble. Daños diversos

Valoración de los mismos. 1.500 ptas.

Causa de ellos. Aviación

¿Existen recaudaciones o suscripciones para su reparación? No.

¿En qué cuantía? Ninguna.

El Alcalde

**DOCUMENTO XXIX. EXPEDIENTE DE OBRAS DEL PALACIO ARZOBISPAL (1994-2006)**

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE GRANADA, EXPEDIENTE 14777

**DOCUMENTO XXX. EXPEDIENTE DE OBRAS DEL PALACIO ARZOBISPAL (1994-2006)**

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE GRANADA, EXPEDIENTE 14778

## JAÉN

### **DOCUMENTO XXXI. SOBRE DEJACIÓN DEL ALCAIDE DEL PALACIO EPISCOPAL DE BAEZA (1618)**

ARCHIVO DIOCESANO DE JAÉN, ACTA CAPITULAR SESIÓN 10 DE FEBRERO

[Margen: Dejacion que hizo/ el S<sup>r</sup> don carlos del/ alcaidia de las ca/ sas episcopales]

Este dicho dia los dichos ss. dean y cav<sup>do</sup>. rrequirieron,/ al s<sup>r</sup>. don carlos de mencos can<sup>o</sup>. que como alcaide ques/ nombrado en el dicho cav<sup>do</sup>. de las casas episcopales desta/ ciu<sup>d</sup>. cuide de su abitacion y de sus rreparos de manera/ que siempre esten bien tratadas y rreparados y sobre ello/ le presentaron los daños e intereses ¿? y el dicho s<sup>r</sup>/ can<sup>o</sup>. don carlos de mencos dijo que con licencia de los/ dichos ss. dean y cav<sup>do</sup>. su merced hacia y hiço dejacion/ de la dicha alcaidia y pidio y suplico a los dichos ss. la rreçivan en si y la den de su mano a quien fueren servidos/ y los dichos señores dean y cav<sup>do</sup>. acetaron la dicha deja/ cion y rreçibieron en si la dicha alcaidia ¿?

[Margen: provision de la/ alcaidia de las ca/ sas episcopales/ de jaen]

y luego los dihos ss. dean y cav<sup>do</sup>. nombraron por alcaide/ de las dichas casas episcopales des¿? al s<sup>r</sup> can<sup>o</sup>. don q<sup>a</sup>/ davila y ulloa y su merced acepto y puso en forma ¿?/ y los dichos ss. dean y cav<sup>do</sup>. le rrequirieron al dicho s<sup>or</sup>. can<sup>o</sup>./ don garçia cuide de las dichas casas de sus rreparos y ha/bitacion para que sienpre esten bien paradas y rrepara/das de lo necesario con protestacion que le hicieron que/ corra por su quenta y riesgo los daños menos cabos e/ intereses que las dichas casas hubieren y lo pidieron por//

testimonio y mandaron que se le de al dicho s<sup>or</sup>. can<sup>o</sup>./ don garcia de lo contenido en el auto q ¿? dijo que ¿?/ este dicho dia los dichos ss. dean y cav<sup>do</sup>. mandaron que/ los ss. don diego de toledo ¿? de baeza y d<sup>n</sup> de¿?/ pacheco can<sup>o</sup>. rrecivan la informacion secreta que/ convenga acerca de la propuesta que oy se a hecho en/ el cav<sup>do</sup>. de lo tocante al s<sup>or</sup>. can<sup>o</sup>. d<sup>n</sup>. ¿? de salazar/ y asi lo acordaron y mandaron asentar por auto/ y se acavo el dicho cav<sup>do</sup>.

### **DOCUMENTO XXXII. SOBRE ALCAIDES DE LOS PALACIOS EPISCOPALES DE BAEZA Y BEJÍJAR (1618)**

ARCHIVO DIOCESANO DE JAÉN, ACTA CAPITULAR SESIÓN 31 DE MARZO

[Margen: rrequirim<sup>tos</sup>. de los/ alcaides de las casas/ episcopales]

este dicho dia @telos dichos ss. dean y cav<sup>do</sup>. se leyo una peticion de/ rrequerim<sup>to</sup>. hecho por la parte del s<sup>r</sup>. can<sup>o</sup>. maestro fran<sup>co</sup>. perez de @drada/ como alcaide de las casas episcopales de la ciu<sup>d</sup>. de baeça entregose a la parte con lo decretado./

y luego el s<sup>r</sup>. can<sup>o</sup>. maestro lorenço lopez de ayala como alcaide de las/ casas episcopales de begijar dijo que rrequeria y rrequirio al//

al cav<sup>do</sup>. pvriesen de rremedio mandando rreparar las ca/ sas episcopales de begijar por que tenian muy precisa ne/cesidad de rreparos y los dichos ss. dean y cav<sup>do</sup>. mandaron/ que¿? ¿su le ha do? lo que se ha de hacer sobrello para ¿?/ ponga por obra./

salieronse del cav<sup>do</sup>. los ss. can<sup>os</sup>. don fran<sup>co</sup>. sar/miento de sotomaioir y d<sup>n</sup>. ¿den? geronimo/ ¿par?

**DOCUMENTO XXXIII. ENTRADA DEL OBISPO SANDOVAL (1619)**

ARCHIVO DIOCESANO DE JAÉN, ACTA CAPITULAR SESIÓN 9 DE OCTUBRE, ff. 128r-129v

[Margen]

Orden para el re/cibimiento del Illma/ s Cardenal sandoval/ obispo de Jaen

Los dhos ss Dean y cav<sup>do</sup> aviendo tratado ¿? del orden y forma/ que se ¿? en el Recibimiento q se a de Hacer al Illmo s<sup>r</sup> Don Bal/tasar de sandoval y moscoso Cardenal de la S<sup>a</sup> Y<sup>a</sup> de Roma/ obispo de Jaen quando entre en la ciudad y visto lo que se suele/ Hacer en semejantes oçassiones para que todo se haga con toda/ puntualidad y en nada aya falta acordaron y mandaron se haga lo siguiente //

[Margen]

q todos los ss benef<sup>dos</sup>/ tengan aprestadas/ mulas para el/ recibimiento

que se notifique a todos los ss beneficiados de la santa Y<sup>a</sup>/ dignidades y canonigos y racioneros della que para el dia que su/ Illma ubiere de entrar en esta ciu<sup>d</sup> para venir a esta su Y<sup>glesia</sup>/ todos esten aprestados de mulas o caballos con los aderezos que/ conbengan para que juntos salgan al dho recibimiento y ¿?/ do en orden por sus dignidades y delante el pertiguero/ a caballo con su Ropa de seda y ¿? yebando todos juntos/ en la plaça por la antigüedad y dignidad de los beneficiados/ de la manera que se juntan en las procesiones yran delante/ los dd racioneros y luego los ss canonigos y dignidades de s.¿?/ por el orden de preceder unos a otros que se acostumbra de dos<sup>7</sup> en dos y por el mismo orden buelvan a la yglesia a tomar/ sobrepelices para recibirle en la yg<sup>a</sup> //

[Margen]

que ningun bene/ficiado se ausente ni falte

Y se mandaron se notifique a todos los dchos ss bene/ ficiados q residen en esta c<sup>d</sup> p<sup>r</sup> q para el dho dia//

que se ubiere de hacer el dho recevimiento el benestam<sup>?</sup>/ y ninguno se ausente so pena de treinta fanegas de cevada/ para la fabrica desta santa yg<sup>a</sup>//

[Margen]

q se taña temprano/ a visperas

yden mandaron quel dho dia se taña temprano/ a visperas y se notifique a los capellanes desta s<sup>a</sup> yg<sup>a</sup>/ no faltasen//

[Margen]

q benga la universidad/ clerecias y cruces

Yden que se mande a la universidad y clerecia desta ciu<sup>d</sup>/ que a la una despues de medio dia vengan con sus cruces asta/ santa yglesia y que con las campanas de la s<sup>ta</sup> yg<sup>a</sup> se/ llamen como se llaman para las procesiones generales/

[Margen]

se repiquen las cam/pañas

yden entrando sy s<sup>a</sup> Illma en esta ciu<sup>d</sup> se repiquen/ las campanas desta s<sup>ta</sup> yg<sup>a</sup> y de las parochias/

[Margen]

Lo que se a de hacer/ en llegando el cav<sup>do</sup>/ donde estubiere su s<sup>a</sup>/ Illma

Yden que a donde llegase el cav<sup>do</sup> a recibir a sus Illma/ se ponga el s. thesorero de Jaen a el lado derecho y el s mas es/ cuela y cans<sup>o</sup> o cans<sup>o</sup> mas antiguo al lado yzquierdo y todos/ puestos en orden el dho s<sup>r</sup> thesorero enn<sup>e</sup>. de cavy<sup>do</sup>./ signifique a su s<sup>a</sup> Illma el ¿contonso? que todos an recibido/ con su buena benida y luego vayan llegando uno a uno/ por mayor a besar las manos de sus s<sup>a</sup> Illma y el dho s<sup>r</sup> thesorero le yra diciendo quien es cada uno y acavado de llegar todos/ por que a este punto llegara la ciu<sup>d</sup> el dho s<sup>r</sup> thesorero dara/ licencia para benir a tomar sobrepellices a la iglesia

[Margen]

q salga el cav<sup>do</sup> con/ la cruz de jaspe a la/ puerta mayor

yden que los beneficiados desta s<sup>ta</sup> yg<sup>a</sup> salgan/ en procesion con la cruz de jaspe y se pongan dentro de/ la puerta mayor a donde se pondra un tapete y un sitial y co/jines de terciopelo carmesi y estaran en procession los/ mayores cerca de la puerta y la cruz en medio conpreste?/ y ministros los quales seran el s shes<sup>o</sup> y s<sup>r</sup> n<sup>la</sup> o can<sup>s</sup> mas antiguo

[Margen]

q la clerecia y ¿lincas? sal/gan a la calle/ maestra

en llegando su s<sup>a</sup>/ Illma a las cruces

Yden que la clerecia y cruces salgan en procesion por orden/ hasta la boca de la calle maestra a recibir a su s<sup>a</sup> Illma/ y en llegando su s<sup>a</sup> a las cruces daran la buelta por su orden/ y entren por la puerta mayor y se bayan hacia la capilla m<sup>or</sup>/ y ¿? en llegando su s<sup>a</sup> Ill<sup>ma</sup> a las cruces se apee/ y tome capa de oro y venga con su clerecia en process<sup>on</sup> hasta/ la puerta mayor donde como dho es a de estar el cav<sup>do</sup> para/ recibirle alli //

[Margen]

q se haga en la puerta/ m<sup>or</sup> el juramento,

yden que hecha en la puerta mayor la ceremonia/ del juramento conforme el mandato del manual/ se bayan hacia la capilla mayor y en la peana de altar/ mayor estara puesto vista peteyreneo sin de seda y hecha/ oracion estara puesto un sitial silla y cesin de tisu o pelo/ a un lado del dho altar mayor / y entonces se diran/ los versos y oracion por el puesto conforme al manual/ y acavada se dara la bendicion por su s<sup>a</sup> Ill<sup>ma</sup> y da/da se sentara en la dha silla a donde llegaran a besalle/ la mano los dhos ss. beneficiados empezandose por los/ y ministros y luego los demas por su antigüedad //

[Margen]

Cantores y minis/triles

Yden que los cantores y ministriles acompañen toda/ la procesion y entrando su s<sup>a</sup> Illma en la plaça darian los/ ministriles y despues de hecho el juram<sup>to</sup> canten los can/tores el motete quel m<sup>o</sup> de capilla

tendra apreestado/ que ¿? conforme a esto/ se hara el dho recibimiento con la m<sup>or</sup> autoridad q se/  
pueda //

[Margen]

q la noche pi<sup>a</sup> como/ ubiere entrado su Illma/ aya luminarias en la p<sup>a</sup>

Ansimismo acordaron y mandaron que sobre

sus s<sup>a</sup> Illma en entrare en esta ciu<sup>d</sup> para que se haga/ en esta s<sup>a</sup> yg<sup>a</sup> la mayor demostracion de alegria  
que/ se pueda poniendo luminarias en las bentanas de la/ yg<sup>a</sup> y en los balcones blandones y haga echar  
cohetes/ lo qual se gaste de la dha fabrica como gasto orden/

[Margen]

Dia eng<sup>o</sup> se an de hacer/ las rentas de las ¿?

Este dho dia acordaron y mandaron los dhos ss dean/ y la ciu<sup>d</sup> con beneplacito del es<sup>o</sup> Gobernador que  
las non/jas del acyete deste obispado de hagan en el el domingo q/ se contaron tres de noviembre y en  
esta conformidad/ el n<sup>o</sup> de rentas questava pres<sup>te</sup> lo ¿? ba alo¿?/ para que se publiquen.

#### **DOCUMENTO XXXIV. ENTRADA DEL OBISPO SANDOVAL (1619)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE JAÉN, ACTA CAPITULAR

[Margen] Acuerdo fiestas/ Ill<sup>mo</sup> Sr. Cardenal/ de sandobal/ obpo de jaen/ y su obispado

Este dia la ciudad habiendo entendido como su mag<sup>d</sup> a ¿her ho mis/erte? Reyno de darle por prelado  
aun tan gran personaje como/ El Imo S<sup>or</sup> car<sup>l</sup> de Sandoval de quien se prometen de ¿? Vir/tudes y  
favores como las exerçe su lma y nobilissima/ sangre por lo q interesa ¿degraudad? Y pa q asi se  
entienda/ en demostración del regocixo q tiene con tan alegre nueva/ de una conformidad acordaron  
hacer fiestas publicar en la plaza/ de las casas Episcopales de si lma s<sup>a</sup> pl lunes cuatro de febrero deste/  
pres<sup>te</sup> año corriéndose dese toros y pa q se ponga en ex<sup>on</sup>/ nombra por Car<sup>or</sup> comis<sup>on</sup> a los sr<sup>es</sup> ¿?  
Deso[...]/ [fiestas y carreras los toros en la plaza]=

Y en conformidad del dicho acuerdo se entraron/ las fuentes de las ventanas como se acostumbra/  
entre los caballeros presentes y toco en la for/ma y manera siguiente/ al señor regidor la ventana de la  
sala del a/yuntam<sup>to</sup>/ la primera ventana de la galería baja entrando/ a la sala del iuntam<sup>to</sup> del ynbierno  
toco al se/ñor don ju<sup>o</sup> de quesada (...).

#### **DOCUMENTO XXXV. ENTREGA DE TEXTILES AL GUARDARROPA DE PALACIO (1620)**

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN, PROTOCOLOS NOTARIALES, LEGAJO 763. ESCRIBANO  
MORALES

[Margen]

Scriptura del s<sup>r</sup> obpo / fran<sup>co</sup> ¿?

En la ciu<sup>d</sup> de Jaen a ocho días del mes de/ enero de mill y seis cientos y beinte años/ en presencia de mi el scr<sup>o</sup> p<sup>o</sup> y testigos de/ y uso escriptos parecio el L<sup>do</sup>. marcelo de/ La peña presbitero en nombre de su ss<sup>o</sup>. Ill<sup>ma</sup>/ el cardenal don baltasar de sandobal y mos/ coso obispo de Jaen del consejo del rey nuestro/ señor y dio y entrego a fran<sup>co</sup> rrodriguez guarda/ rropa de su Ill<sup>ma</sup>. para que en su nombre/ tenga en su poder lo siguiente//

Un dosel de tela carmesi y pro/ consuçielo y franjon rrico y ala/ mares de oro deçinco baras/ de cada con su silla de la/ misma tela/ otro dosel de brocado rrico/ de tres altos de quarto/ piernas conçiello y franjon/ de oro y silla de la misma/ tela/ otro dosel de terciopelo mo/ rado carmesi con franjones/ y alamares de oro çinco/ baras de caida con silla/ de lo mismo=/ un sitial de terciopelo/ carmesi con tela de oro/ a la rredonda borlas/ y franjon de oro angosto/ aforrado enbocasi=/ dos almohadas de tela/ carmesi y çsueques? de ter/ ciopelo carmesi=/ otras dos almohadas de/ la mesma suerte biejas/ un telliz de tafetan carmesi/ con prentilla de oro a la/ rredonda que sirbe en el/ dicho sitial=/ otro sitial de terciopelo mo/ rado carmesi con franxon/ de oro y borlas=/ dos almohadas deste/ sitial de terciopelo mo/ rado con borlas de oro//

Un telliz para este sitial/ como el de arriba=/ una sobremesa de damasco/ carmesi cenefa de terçio/ pelo carmesi y fleco de seda/ otra sobremesa de damasco/ carmesi morado cenefa/ de terciopelo y franjon de/ oro ya forrada=/ otra sobremesa de la/ mesa suerte/ otras sobremesa de da/ masco carmesi con canefa/ de tela fleco de oro=/ otra sobremesa de damas/ co carmesi con canefa de/ tela grande=/ un colchoçillo de rraso leonado/ de la china con dos almohadas/ de lo mesmo=/ una colcha de olanda labra/ da con pintas de hilo a la/ rredonda y tafetan en/ carnado ela forro=/ una caa de damasco car/ mesí con fleco y alamares/ de oro de çinco cortinas y cielo/ quatro cortinas de damasco/ carmesi con franjon de oro/ a la rredonda que sirben/ de antepuertas=/ otra cortina de tafetan/ dos baqueros y dos sombreros/ de terciopelo carmesi para/ çcogeros? todos largueados//

de pasamano de oto fino y/ alamares=/ una colcha de dos haçes una/ amarilla y otra de rrosa/ seca/ otra colcha de tafetan/ pafiço y carmesi=/ otra colcha de la yndia blanca/ labrada/ otra colcha de damasco de/ la china açul bordada de/ cortaderas blanca=/ otra colcha de tafetan/ pafiço con una faja de/ tafetan verde al rrededor/ y çcanicu? con flores/ doce rreposteros de terçio/ pelo carmesi de granada/ bordados con tela de oro y/ oro nuebas con las armas/ de la casa de altamira/ y otro con capelo y cajas en/ que se guardan=/ dos pabellones de gasa de/ ytalía listados=/ una tapiçeria de la ystoria/ del rrey çiro que son doçe pa/ ños el uno menor que tienen/ docientas y quarenta y cinco/ años=/ otra tapiceria de brusela de los/ triunfos del patriarca que son/ seis paños con çiento y seten/ ta y siete años y dos terçias/ beintiquatro rreposteros//

de lana de la de salaman/ ca con capelo y las armas de su Ill<sup>ma</sup>=/ nueve rreposteros de lana/ biejos con las armas de la/ casa de altamira=/ quarenta y dos piernas de damasco y terciopelo açul/ para ina colgadera con qua/ tro cenefas de terciopelo açul/ con franja de oto con dos piernas/ de tafetan açul que sirbn con/ esta dicha colgadera/ dos alfombras grandes de/ siete baras en largo y tres/ en ancho=/ un tapete de la yndia mediano/ fino biexo=/ un tapete biexo turco=/ otros dos tapetes de la mes/ ma suerte/ una alfombra de alcaraz/ açul=/ otro tapetillo pequeño de alcaraz/ beinte y una piramides de bronçe/ dorado que sirben sobre estan/ tes de la libreria=/ dos pares de morillos de bronçe/ un ynjenio de hierro desbara/ tado de asar=/ un candil de açofar con su/ bola todo biejo=/ un escriptorio grande de ebano con perfiles de plata y demas/ herramientas de plata//

un bufete de ebano y mar/ fil grande=/ otro escritorio mediano de bara/ y sesma en largo de marfil/ y ebano=/ un contador de poco mas/ de tres quartas de largo/ de ebano y marfil=/ otros dos contadores de la/ mesma suerte/ un escribania de ebano/ lisa forrada en terciopelo/ negro=/ quatro bufetes de baqueta/ de moscobia=/ un catre de palo santo/ con molduras de bronçe dorado/ otro catre de ebano

de portu/ gal con molduras de bronce/ dorado=/ ocho bufetes de nogal/ seis silletillas de baqueta/ de moscobia/ dobladicas/ dos silletillas rrasas de los mismo=/ onçe sillas de baqueta de/ moscobia biejas pesprentadas/ en quadro con clabaçon dorada/ beinte y quatro sillas nuevas/ de baqueta de moscobia/ clabaçon dorada las doçe/ con franxon de oro en los/ espaldares y asientos/ y las demas perpre//

tadas en quadro/ tres bancos de nogal con/ clabaçon pabonada/ dos mesas grandes de no/gal que sirben en los/ aparadores con sus qua/ tro pies dobladiças=/ dos prensas pequeñas de/ bonetes=/ un arca barreteada con/ ençerado berde y dos çerra/ duras=/ dos arquillas de pino/ pequeñas=/ otra arca de pino con en/ çerado blanco biexa=/otra de pino ancha/ otra de pino con dos çerra/ duras=/ un cofre de baqueta negro/ barreteado=/ tres frasqueras a forradas/ en baquetas las dos/ pequeñas de a dos frascos/ y la otra de seis=/ una cama de nogal de/ camino de su Ill<sup>a</sup>=/ dos escaleras que se encaxan una/ en otra=/ la madera de una cama/ dorada bieja con colgadura/ de paño colorado bieja sin/ guarnicoín=/ ¿mas? sillas de brocado de tres/ altos flecos de oro a tres hilos//

seis sillas de tela de oro car/ mesi de florençia con floca/ dura de oro=/ dos sillas de tela amarilla/ de oro con clabaçon de medio/ guebo=/ una tabla de manteles rrea/ les de doçe baras menos quarta/ un paño de mano de quatro/ baras que sirbe en el estado/ cinco cortinas de ¿anjeo? que/ sirben el berano=/ quatro colchones de tela/ blanca=/ mas otros dos que sirben en la cama de su Ill<sup>ma</sup>. de lo/ mismo=/ una sobremesa de ¿quero?/ turco respuntada=/ quatro ¿maretones? de baqueta/ para llebar camas de ca/ mino=/ dos guarda polbos de grana/ de la carroça grande con/ ¿flueques? de oro=/ dos guardapolbos de paño/ açul de la carroçilla=/ seis sombreros biejos de su/ Ill<sup>ma</sup> de tafetan uno con/ cordon biejos=/ un pedaço de ¿horbalan? carne/ si de bara y quarta=/ dos sobremesas de badana/ biejas=/ tres querecillos de badana/ biejos= para ençima de//

los escriptorios/ una sobremesa de huada/ meçi açul con çanefa dorada/ tres barasd de hiero para las/ cortinas de ¿anjeo?=/ uno ençerado berde para so/ bre carga/ quatro cubietas dejerga/ ~~de quatro baras y media para/~~ baules=/ unas arpillera de jerga de/ quatro baras y media=/ una caja de un pomo/ dos rretratos uno del carde/ nal de toledo y otro del padre/ borja=/ cinco esterillas de junco=/ un a celuxia de junquillo/ de la yndia/ un candelero de açofar=/ cinco freçadas que las dos sir/ ben a la cama de su Ill<sup>ma</sup>. y/ las demás para huespedes/ diez freçadas biejas de criado/ cinco lienços pequeños para/ enbastidores ençerados=/ un pedaço de felpa negro/ de media bara=/ ocho cortinas de damasco/ açul de la carroçilla bieja/ doçe colchones biejos de los/ criados=/ quatro correones de silla/ de manos dos berdes y dos/ negros=//

un almoflex de sayal pardo/ una frisa colorada para en/ cima de las alfombras=/ un pedaço de bocaçi berde/ y tres pedaços de olandilla berde/ para sobre puertas=/ una maleta de baqueta negra/ aforrada=/ seis adereços de cordoban leo/ nado con pasamanos mora/ dos y faxas coloradas del mes/ mo cordoban que tiene cada uno/ cojin portamantel estribo/ y aciones=/ mas seis pares de botas y/ nueve espuelas=/ tres coginetes de badana negra/ el uno biejo y dos maletas/ seis bestidos de librea de ter/ çiopelo morado de pajes que se/ entiende su tanilla y son/ çinco sotanillas que la otra/ que quemo con seis ceñidores/ de tafetan carmesi yu seis se/reruelos de paño morado de se/ gobia con bueltas de rraso/ carmesi=/ una horquilla de hierro/ para colgar=/ dos mesas de pino para/ la guardarropa con sus qua/ tro pies=/ seis tablas de manteles del/ gados finos que se compraron/ en el almoneda del carde/ nal de toledo=/ otras seis tablas de man//

teles alimanisces que ser/ ben en el estado=/ diez toallas de olanda que se/ compraron en la dicha almone/ da=/ doçe fundas decordellate/ blanco de las sillas de brocado/doce asientos de frisa para/ sillas que se compraron en el/ almoneda dicha/ mas tres fundas de frisa/ colorada para escriptorios/ e de la dicha almoneda/ mas çinco fundas de frisa/ colorada de las seis sillas/ de tela de oro=/ ocho sabanas biejas rre/ mendadas=/ seis almohadas biejas que/ pueden servir=/ dos bayetas blancas que/

serben de cerco en la cama/ de ynbierno=/una sobremesa de bada/ na leonada grande/ tres corecueros para encima/ de las sobremesas con fron/ jonçillo de oro alrededor/ un catre de palo santo/ con molduras del bronçe/ dorado mas alto que los/ dos en este memorial es/ escriptos=/ un dosel de brocatel, de/ treinta baras poco mas/ menos con su flecos de oro//

y fronton de oro a la rredon/ da de çinco piernas=/ quinze cayas de pino clavadiças/ las tres decatedra y las demas/ sin tapoas en que se traxeron/ cosas de madrid y tablas sueltas/ que sirvieron de tapas=/ los quales dichos bienes dio y entrego el/ dicho Licenciado marçelo de la peña al dicho/ fran<sup>co</sup> rrodriguez el qual otorgo aberlos/ rreçevido de que se dio por contento y/ entregado a su boluntad sobre/ que rrenunçio la eçeparas de la causa/ entrega y prueba della como en ellas/ se contienen y se obligó de tenerlos en/ guarda de manifiesto como depositario/ para los dar y entregar a quien por/ su Ill<sup>ma</sup>. los ubiere de aber cada y quan/ do se le mandasen entregarle y de de/ positario sin alegar açepcion ni defensa al/ guna y asi mismo se obligo que todos y/ quales quier bienes de qualquier genero y/ especie que sean que se le entregaren por/ parte de su Ill<sup>ma</sup>. los tema de manifiesto/ y dara buena cuenta con pago dellos en la/ misma forma que de los que aora se an/ entregado y para liquidacion de/ lo que mas se le entregare sea bastan/ te el libro de la contaduría y firmas/ de dicho fran<sup>co</sup> rrodriguez por donde diga/ aber rreçevido lo que se le entregare/ lo qual dicha firma o firmas traigan/ aparejada execuçion contra el con/ solo/ el juramento del dicho mayor/ dormo o de quien tubiere poder de su/ Ill<sup>ma</sup>. en que declare ser las dichas firma/ o firmas del dicho fran<sup>co</sup> rrodriguez en//

lo qual el suso dicho dejo y difirio la liquida/ cion execuçion y cobrança de las cosas que se/ le entregaren y del balor de las que sexare/ de entregar así de las que aora se le en/ tregan como de las que mas se le entregaren/ para que por prision y en bia executiva/ y por la bia y medio mas breve y/ rriguroso de derecho sea cumplido y expremia/ do a lo que ba obligado sin que sea neçesario ci/ tacion no otra liquidacion auto ni dilixençia/ judicial ni estrajudicial aunque de derecho/ se rrequiera y para lo todo asi cumplir pagar/ y aber por firme y dio poder a qualkes quier justi/ cias y jueçes del rrey nuestro señor para que le/ apremien a lo asi cumplir y pagar como por/ sentencia difinitiba de juez competente/ por el consentida y pasada en cosa juz/ gada y rrenunçio todas leyes fueros y derechos/ que sean en su fabor y la que prohibe la/ general rrenunçiaçion de leyes y lo otorgo/ asi y lo firmo en el neg<sup>o</sup> siendo presentes por tes/ tigos fran<sup>co</sup> de balcaçer y juan de lujan/ y diego rruiz de soto vecinos en jaen y yo/ el dicho scr<sup>o</sup> doy fee conozco al dicho otorgante/ va testado= de quatro baras y media= e= ¿? quien/ fran<sup>co</sup> rrodriguez

ante mi ¿? morales scr<sup>o</sup>

quedaronse devriendolos ¿?

#### **DOCUMENTO XXXVI. ACUERDO DE CESIÓN DE UNA CASA EN LA CALLE PASTRANA AL OBISPO MOSCOSO Y SANDOVAL PARA LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL PALACIO EPISCOPAL (1640)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE JAÉN, ACTAS CAPITULARES

[Margen] Acuerdo de casa/ calle pastrana al/ s<sup>r</sup> cardenal-

Este dia la ciudad dixo que por quanto al ¿? por/ proposicion de algunos caballeros de su ayuntamiento/ que El Eminentissimo s<sup>r</sup> cardenal don baltasar de mos/coso y sandobal obpo deste obispado neçesita de una/ casa muy procsima a la suya que la ha ¿cedida? con/signada para el serbicio hordinario y estrahor/dinario tiene en la collacion de santa maria en la calle que/ dicen de pastrana junto de las casas principales del s<sup>r</sup> licend<sup>o</sup>/ don alonso de ahumada ballejo vc y quatro para estender/ el edificio de un

quarto que su eminencia esta labrando/ en sus casas episcopales y asi de una conformidad/ acordaron se sirba con la dha casa en la forma que su/ eminencia fuere serbido para lo qual y que tenga//

efecto y para haser qualesq<sup>r</sup> ynformaciones autos/ y diligencias en orden a la enajenacion escripturas y con/tratos en qualesq<sup>r</sup> forma que lo traten y efectuen/ con las clausulas obligaciones y firmezas nezarias/ a satisfacion de su eminencia nonbran por comisarios/ a los señores don jorge de contreras torres teniente de alferrez/ mayor don pedro mesia ponçe de leon del abito de calatraba/ don Antonio de talabera sotomayor veinte y quatro/ a los quales y a cada uno dellos ynsolidam dan comi/sion y poder bastante para ello tal qual de derecho se re/ quiere sin limitacion alguna y asi lo acordaron

antemy ju<sup>o</sup> de a<sup>d</sup> lamos ¿?

### DOCUMENTO XXXVII. DON FERNANDO DE ANDRADE Y CASTRO COMPRA UNA CASA EN VALDEPEÑAS DE JAÉN (1655)

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN, PROTOCOLOS NOTARIALES, LEGAJO 1527. ESCRIBANO CRISTÓBAL DE MIREZ HORTUÑO

Benta del yllmo / sr D. Fern<sup>do</sup> de andra / de y Castro arzobispo / obispo de xaen

Sean quantos essta carta bieren / como yo el lizenziado don Juan de me / dina presbitero beneficiado propio de la yglesia / de la billa de baldepeñass bezino que ssoy desta ziadad de Jaen / a la collazion de santa maria otorgo y conozco por mi y / mis erederos y suzessores que bendo y doi en benta rreal / por juro de heredad de aora y para siempre jamass a /el yllustrisimo señor don fernando de andrade y cas / tro arzobispo obisspo de Jaen del q<sup>o</sup> de su mag<sup>d</sup> por assi y p<sup>a</sup> / quien por su yllu<sup>ma</sup> fuese p<sup>te</sup> en qualquier manera unas / casas prinzipalless con su guerto y azessorias que tengo en / la dha villa de baldepeñas en la calle de las Parras / que alindan las unas con las otras con casas / de los erederos de alonso de aranda y con quatro / calless las quales dhas casas prinzipalless guerto y / azessorias bendo como cosa mia propia con todo lo / q less perteneze de fecho y de der<sup>o</sup> de vro y de costum / bre entradas y salidass con carga de su zensso de / quarenta y dos mill maravediss que hazen / un mill y doziento y treynta y zinco rreales / diez ml de prinzipal que se paga la rrenta del / a la capellania que fundo yssabeldiaz en / la yglessia mayor dessta ziad de que sson pat<sup>tro</sup> / nos los ss dean y cabildo della y capellanes / lizenziado jeronimo de quessada de los rre / yess que a de quedar y queda por quenta y car / go del dho yllmo Señor arzobispo del /redimir y quitar y entre tanto a desta /¿? fazer y pagar la rrenta del dessde el / dia de passqua de nabidad primero que / bendra en este pressente año de mill sse / ys ciento y zinquentay zinco en adelante / hasta lo aber rredimido de manera q / por rrazon dello yo no pague ni gaste cossa / algunas y por libre de otro zensso si esta / ba en lo patronato ypoteca y otra //

carga y obligazion espezial ni teneral que no / la tienen esto por prezio y contia de siete mill y / quinientos y sessenta y quatro rreales y beynte y / quatro marabediss demas de la carga del dho / censso que por compra de lass dhas casas prinzi / pales y azessorias y guerto sse me an de dar y pa / gar por p<sup>te</sup> de su yllustrissima el dho arzobiss / po p<sup>a</sup> el dia de nuestra señora ssanta maria del / messde ag<sup>to</sup> primero que vendra del año de mill y / seisszientos zinquentay seiss que anbas par / tidass ansse el dho pl de zensso como la dha q<sup>a</sup> que / se me a de pagar para el dho dia montan ocho / mill y ocho cientos rreales ques todo el pre / zio porque bendo las dhas casas prinzipalless a / zessorias y guerto lo qual declaro ser su justo ba / lor y que no balen mass i algo mass balen pue / den baler de la demasia y mass balor hago gra / cia y donazion al dho yll<sup>mo</sup> señor arzobispo / buena pura perfeta se echa ynterbidos / e yrreocable de mi propia boluntad y / renunzio la ley del ordenamiento rreal / fecha en lass cortess de alcalá de henaress que / habla en rrazon de lass cosas que se benden / y enajenan por

menos de la mitad de / su justo prezio que desta ley ni de otras / algunass que con ella aluden ni de los / quattro años e nella declarados que / tengo determino para pedir pasepzion / deste contrato o ssu plimiento al mas / galorno a su darne ni aprobecharme / dellas quanto en esta rrazon y //

Por la pressente se me de festo y a parte de to / do el derecho y azion tenenzia possession pro / piedad y señorio y de otras azioness rreales y per / sonaless que tengo y me pertenezen a lass di / chass casas prinzipales y azessoria y guerto / y todo lo dezo y doy rrenunzio en el dho yll<sup>mo</sup> / señor arzobisso a en quien para ello fuere p<sup>te</sup> / y le doi poder cumplido el que se serecho sse / rrequiere para que pueda tomar y aprehen / der la possession de dhass casa y g<sup>to</sup> y haga / dissopnga dello a ssu boluntad como de cosa / suia propia y enttre tanto que toma la / dha possession me constetuió por futere don / e ynquilino pore e dor y p<sup>a</sup> el dho yll<sup>mo</sup> / señor arzobisso en su nombre le tengo y po / seo y me obligo a la ebizion sseguridad y sa / neamiento de lass dhas casas prinzipal azessoria / y guerto como rreal bendedor y como mejor de / derecho puedo y debo ser obligado y de tomar / y que tomare la boz y defenssa de queales / quier de manda y pleitos que ssobrello / fueren puestos saliendo a ellos dentro / de quinto dia de como se me rrequiriere / en pressona o en lass cassas de mi morada / quier sa antess de la contestazion de / los dhos pleitos desspues en qualquier / estado questen y loss seguire fenezere / y acabare a miss propiass cossta y espen / sass en toda ynstanzia y loss dhos / miss erederos y suzessoress haran lo / mesmo de manera quel dho yll<sup>mo</sup> se / ñor arzobispo o quien en su nombre / fuere parte que den ssiempre con las //

dhas casas pl azessoria y guerto libremente sin ning<sup>a</sup> / contradizion y fiel dho saneam<sup>to</sup> no hizieremos o / no pudieremos yo o dhos mis successores y posello y / ziertass salieren bolveremos y rrestituyre / moss y a los suso dhos los shoss ocho mill y ochozien / toss rrealess del prezio de lass dhass casas ples / azessoria y guerto abiendose pagado urredum / do el dho y en so la p<sup>te</sup> que dello sea heredado / con mass qualquier rezimiento en balo que / lass dhas casas pl azessorias y guerto tubieren / por el tiempo o por mejoramiento no en / dra qualquier manera y las costas gastan / ynterses que sobrello se ssiquieren caussas en / por todo lo qual y qualqueir cossa y p<sup>te</sup> dello / se nos pueeda executar y execute a mi y dhos / mis successores con solo el juram<sup>to</sup> y declara<sup>on</sup> / de la perssona que por dho yllu<sup>mo</sup> señor arzobis / po fuere parte en que deyo y de fuero la / quidazion execuzion y cobranza dello para q / le haga cumplido pago ssin que ssea nezer<sup>o</sup> yn / tazion autoni otra dilixenzia alguna justi / zia a niesstra judicial a un que de der<sup>o</sup> se sseq<sup>a</sup> / para lo todo anssi cumpli pagar y aber por / firme obligo mi persona y bienes abidos y pa / aber = y para mass seguridad y saneamien / to desta benta y poteco y obligo por esspre / so y corpejia y poteco no derohando la obli / gazion tener a la laesspezial ni pones / contrario una haza de treynta fanegas de tierra / desta cuerda de la sserra que tengo en el sitio / de rranera ten dela dha billa de baldepe / nass que a hunda con tierra de los erederos //

de fran<sup>co</sup> Perez de molina del rederos de don berrna / be descuchag<sup>o</sup> de alcaudete la qual me obligo tener / en mi poder de manifiesto yno la bender ni enaxenar / sin la carga desta y potecar la benta o enaxe / nazon que sin ella se hiziere en ning<sup>a</sup> y de / ninguna fe to y balor ssin que quiera der<sup>o</sup> relta / ningun terzero por el dor sino que se pueda execu / tar es<sup>te</sup> en la dha haza con poder de quien sse halla / re como si en el mio esstubiere sin aber enaxe / nado = y ess declarazion que ssin en bargo de que / lorr<sup>ta</sup> del dho zensso a decorrer porquenta y / cargo de su yll<sup>ma</sup> dessdel dho dia de pasquia de na / bidad deste año de mill y seiisy zienquenta y zinco / e detener y abitar yo lass dhass casas hasta el dia / de san Ju<sup>o</sup> del mess de junio del dho año de mill / y seiss zientoss y zinquenta y seiss sin que por ra / con de la dha abitazion paque cossa alguna = e yo el lyzen<sup>do</sup> don antonio de gamez ortega pres / bitero tessorero del dho yll<sup>mo</sup> s don fer<sup>do</sup> de cas / tro y andrade arzobispo obispo de jaen en ssu ¿? y / birtud del poder que tengo de ssu ill<sup>ma</sup> que ssoi pre<sup>te</sup> / a lo q<sup>do</sup> en esta escritura otorgo y conozco que las / zetor rrezibo compradass del dho beneficiado don / Ju<sup>o</sup> de medina las dhas casas ples y azessorias y dho guerto en el dho prezio de ocho mill y ochozientos Rs / los siete mill quinientos y sssenta y quattro reales / y s<sup>te</sup>

quatorrs que se an de pagar al dho benef<sup>do</sup> quien / su poder biene en esta ziu<sup>d</sup> sin pa<sup>to</sup> alguno p<sup>a</sup> el dho dia de / nra santa m<sup>a</sup> del mess de ag<sup>to</sup> del año de mill y seis / y zinquena y seiss pena de pagar a los contasientos de / la cobranza y los un mill siguientes y treynta y / cinco rreales y diez m<sup>a</sup> rrestantes cumplim<sup>te</sup> / la dha q<sup>av</sup> prezio de lass dhas casas y guerto en el / del dhos ensso que a de quedar por quenta y cargo / del dho yll<sup>mo</sup> mi sseñor arzobisppo de los rredimia y / quitar y entre tanto a pagar la rrenta del desde / el dho dia de pasqua nabidad primero deste año / en adelante a la dha cap<sup>a</sup> que fundo la dha y / sabel diaz o quien p<sup>a</sup> ello fuere p<sup>te</sup> a los pla / ze y con las condiciones que se q<sup>e</sup> en la ess / critura prinzipal del dho zensso que //

¿? qui por insertas e yncorporada ¿? / de la q sea de cumplir y pagar demanera q l dho benefi / ziado don Ju<sup>o</sup> de medina sus bienes no paguen ni la ssen / cossa alq y fualgo pagar e no las taren se lessdessatir / fazer y pagar con solo su xuramento declarazion / que queda diseñado la liquidazion ex<sup>on</sup> y cobranza de ello / sin que se an<sup>o</sup> prezedazion auto rrequerimiento / motra dilixenzia alg<sup>a</sup> y p<sup>a</sup> lo todo anssi cimplya paganza / ben por fame obligo los bienes y rrentas del dho / yll<sup>mo</sup> mi ss<sup>r</sup> arzobisppo abido y por aber y anbos otor / g<sup>te</sup> cada uno por lo que le toca damos poder cimplydo p<sup>a</sup> / execuzion y cumplim<sup>to</sup> de lo misso dho a qualquier / xustizia y juezes que desta causa puedan y deban / conozar para que apremien a lo an¿? cumplir como / por passada en cosa juzfada yrrenunziamos todos / lo yess fuer y der de nuestro sano y del dho yllos / jussima arzobispo y la que probibe la xeneral / renunziazion dellas en legtimo mio de lo qual dtor / gamos la pre<sup>te</sup> y lo firmamos en el tra<sup>es</sup> qess fecha / esta corta en la dha ziu<sup>d</sup> de jaen ante mi xpobal / gemirez hortuño esscribano publico del num della / abeinte y siete diass del mess de agossto de mill y / seiss zientos y zinquenta y zinco años siendo / testigoss pedro de torress almagor y antonio / perz de bilches y don pedro de las bapicarro / becinoss en jaen e y el dho escribano doy / fee conozco a los dhoss otrog<sup>te</sup> =

el l<sup>do</sup> joan de medina

Ant de hortega

x de mirez hortuño

**DOCUMENTO XXXVIII. DON FERNANDO DE ANDRADE Y CASTRO DONA LA CASA DE VALDEPEÑAS DE JAÉN A LA MITRA (1663)**

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN, PROTOCOLOS NOTARIALES, LEGAJO 1535. ESCRIBANO CRISTÓBAL DE MIREZ HORTUÑO

don<sup>on</sup> de la dig / nidad episco / pal de jaen

que otorgo el / yll<sup>mo</sup> don fer<sup>do</sup> / de andrade y cas / tro obispo de / lla

Ssepan q<sup>tos</sup> esta carta vieren como nos Don fernando / de andrade y castro por la gracia de dios y de la santa sede / apostolica arçobispo de palermo obispo de jaen del cons<sup>o</sup> / de su mad<sup>d</sup> decimos que por quanto abiendo padecido con / tinuados achaques que nos obligaron a buscar alibio en / la mudança de aire y escusarno de pasar el rrigor de los cani / culares en esta dicha ciudad de jaen de que sentiamos conocido / daño compramos del ll<sup>do</sup> Don Ju<sup>o</sup> de medina presbitero / beneficiado de la Yglesia parroquial de la billa de balde / peñas deste obispado una casa con su guerto en la dicha / billa por escritura ante el presente ess<sup>no</sup> su fecha en esta / ciudad en beinte y siete de ag<sup>to</sup> del año de mill y ss<sup>os</sup> y cinq<sup>ta</sup> y cinco / y la aumentamos y dispusimos para podernos rretirar / en ella con nuestra familia algunos meses del berano / y por aber consideraro que sera de alguna conbeniencia / a los ss<sup>s</sup> prelados que nos sucedieren en la dicha dignidad / goçar de la dicha casa y sitio por ser fresco y ameno en tiempo / de berano y tan cerca desta ciudad que desde alli se podra / entender en el gobierno forçoso del dicho obispado sin /

dilazion en el despacho ni molestia considerable de los / subditos y por no tener otra parte en donde poder des / cansar del peso de los negocios y goçar de alguna rrecreacion / qual a menester la edad y achaques que de ordinario / suelen concurrir en estos cargos por la presente

en la mejor bia y forma / que a lugar de derecho otor / gamos y conozemos que hacemos gracia y donazion / buena para perpetua fecha entre bibos e ynrebotable / de nuestra libre y espontanea boluntad a la dignidad / episcopal desta ciudad de jaen para siempre jamas de / la dicha casa con sus fuentes guerto aze / sorias bibiendas / de familia cocina despensa caballeriça y con todo lo de / mas que la dicha casa tiene Y se perteneze de fecho y de de / recho de uso y de costumbre entradas y salidas que alinda / la casa p<sup>l</sup> y las caballerizas della con corral de casas de quiteria / cano biuda de Ju<sup>o</sup> tello y las acesorias de la dicha casa p<sup>l</sup> por / la p<sup>te</sup> de la plaça con dicha casa de quiteria cano y casa de Ju<sup>o</sup> muñoz / para que los ss<sup>s</sup> prelados que despues nos sucedieren / en la dicha Dignidad episcopal desta ciu<sup>d</sup> goçen / de la dicha casa respectivamente cada s<sup>r</sup> prelado en / su tiempo con todo lo a ella anejo y perteneziente sin / poderla bender ni en manera alguna enajenar ni parte / della ni ynponerle / carga ni gravamen ni hacer locacion / ni arrendamiento quel derecho / llama ad longum tem / pus sino que siempre a de estar y permanecer libremente a / disposicion de los dichos ss<sup>s</sup> prelados yn lo contrario se hi / ciere a de ser y sea en ninguna y de ningun efeto y balor / porque abiendose conprado y frabricado la dicha casa / con las rrentas desta dignidad es justo que siempre per / manezca en ella y la gozen los ss<sup>s</sup> obispos nuestros su / cesores a quien entendemos sera de alguna rrecrea / cion y alibio en los meses rreferidos = y rreserba / mos en nos el poder aumentar o moderar

la dicha casa y dar alguna bibienda en ella o en las / acesorias a la persona y personas a quien en cargaremos su / custodia y guarda el tienpo que los ss<sup>s</sup> obispos no la ocu / paren porque parece que para su conserbacion necesitara / deste rrequisito y los ss<sup>s</sup> sucesores en el dicho obispado de / jaen an de poder rremober quando fueren serbidos el que / fuere puesto por guardador de la dicha casa y poner otro en / su lugar sino es que por nos sea dispuesto otra cosa a favor / de alguna persona para lo qual y añadir aumentar o mi / norar quales quier clausulas o condiciones por testamento / o cobdicilo o por otra qualquier escritura y contrato en / tre bibos en el tienpo y quando y todas las beces que nos / pareciere rreserbamos en nos el derecho y protestad ne / cesaria = y con las dichas calidades y rreservas ha / cemos la dicha donacion a la dicha dignidad episcopal deste obispado de la dicha casa y demas rreferido a ella anejo / y perteneziente y nos desistimos de todo y qualquier derecho / y acion que tenemos y nos pertenece a la dicha casa y sus / anejos y lo dejamos cedemos y rrenunciamos en la dicha / dignidad episcopal y ss<sup>s</sup> obispos que despues de nos feuren / deste obispado para que casa uno de los dichos ss<sup>s</sup> en su / tienpo goce della y si fuere necesario tome la posesion / judicial y entre tanto que la tomamos constituimos por / su tenedores e ynquilinos poseedores y para la dicha

dignidad y ss<sup>s</sup> obispos en su nombre la tenemos y posehe /n los con obligacion de no rrebotar esta escritura por testa / m<sup>to</sup> ni cobdicilo ni por otra escritura ni contrato entre / bibos ni por defecto de acetacion o ynsinuacion porque / desde luego la damos pro aceptada y por ynsinuada / ante juez competente como si autualmente lo fuese / ni por otra ninguna de las causas por que sigun derecho / se pueden y deben rrebotar semejantes donaciones / ni porque ezedada de los quinientos sueldos que la ley / dispone porque en caso que eceda tantas quantas beces / es el ecceso tantas donaciones hacemos a la dicha dignidad / episcopal y rrenunciamos la ley que trata cerca de las / ynsinuaciones y la que dice que no balga la donacion yn / mensa o jeneral y para firmeça y balidazion de lo rre / ferido obligamos nuestros bienes y rrentas abidos y por / aber y damos poder cunplido para ejecucion y cunplim<sup>to</sup> / de lo suso dicho a qualquier justicias competentes que / dello puedan y deban conocer para que a ello apremien como / si fuese sentencia difinitiba de juez competente pasada / en cosa juzgada y rrenunziamos todas y qualesquier / leyes fueros y derechos que sean en nuestro favor y con / tra lo suso

dicho y la que prohíbe la general rrenuncia / cion dellas en testimonio de lo qual otorgamos la presente y lo firmamos en el rregistro que fecha esta / carta en la dicha zuidad de jaen ante xpobal / de mirez hortuño escribano de su majestad / publico y perpetuo del numero della familiar / y notario de la ynquisicion de cordoba originario

Desta ciudad estando en nuestro palacio / y casas episcopales della a doze dias del mes de / m<sup>so</sup> de mill y sei<sup>o</sup> ses<sup>a</sup> y tres a<sup>o</sup> siendo t<sup>go</sup> el l<sup>do</sup> / don matias de palma santo y el l<sup>do</sup> Ju<sup>o</sup> f<sup>co</sup> de pal / ma y m<sup>or</sup> de carrança vz jaen y el dho sb doy fe / conozco a su yl<sup>ma</sup> el dho s<sup>r</sup> otorg<sup>te</sup> =

El sr pd obispo de jaen

#### DOCUMENTO XXXIX. PROCESIÓN POR LA SALUD DE D. FERNANDO DE ANDRADE Y CASTRO (1664)

ARCHIVO DIOCESANO DE JAÉN, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 19 DE FEBRERO

[Margen] Process<sup>on</sup> por la / salud de su Ill<sup>ma</sup>

Este dia el S<sup>r</sup> prov<sup>or</sup> y dhos ss acordaron q esta tarde / se haga una process<sup>on</sup> gen<sup>l</sup> a ntra S<sup>ra</sup> de la capilla pidiendo / a n<sup>ro</sup> S<sup>r</sup> la salud de el Ill<sup>mo</sup> S<sup>r</sup> Arzobispo obispo de Jaen / y asimismo se haga mañana una fiesta a ntra S<sup>ra</sup> / la antigua por el mismo ¿?

#### DOCUMENTO XL. DISPOSICIÓN DEL ENTIERRO DE D. FERNANDO DE ANDRADE Y CASTRO (1664)

ARCHIVO DIOCESANO DE JAÉN, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 22 DE FEBRERO

[Margen] disposiz<sup>on</sup> de el / entierro de su Ill<sup>ma</sup>

Este dia sus dhos ss Dean y Cav<sup>do</sup> sede vacante / abiendo oydo a los ss Don Luca de Ledesma chantre / y Don Pedro callejon can<sup>o</sup> lo que informaron en / razon de la legazia que en nombre del cavildo / an hecho a los ss don Antonio de Lemos Ar<sup>no</sup> de / Baeza y don fran<sup>co</sup> de Lanzos canonigo sobrino de / el Ill<sup>mo</sup> S<sup>r</sup> Aróbispo obispo de jaen difunto / asi en --- a el pessame de su muerte como en / razon del entierro y sepultura q se le a de dar / y que sys dhos ss se avian mostrado muy recono / cidos estimando la --- que el cav<sup>do</sup> les hacia / y que en --- a la disposicion del entierro y sepul / tura q se avia de dar a sus S<sup>ria</sup> Ill<sup>ma</sup> lo remitian / a que se hiziesse como a los dhos ss Dean y cav<sup>do</sup> //

les pareziesse q visto por los dhos ss y conferido / sobre ello y vistos los exenplares de otros señores / obispos que sean sepultado en esta santa Yg<sup>a</sup> / acordaron que se haga el dho entierro en la / forma q se hizo el de el Ill<sup>mo</sup> S<sup>r</sup> D ju<sup>o</sup> queypo / de llanos obispo que fue deste obispado pagando / a la fabrica por la sepultura --- trers ducados / y a los dhos ss Dean y Cav<sup>do</sup> otros quinientos ¿? / los trezientos por el entierro y seis q conforma / al estatuto? desta S<sup>ta</sup> Ig<sup>a</sup> se deven hacer y los doscientos / ducados restantes para q se distribuyan? los / cin? mill mr? a los dhos ss por el ---- / y los veinte y cinco mill --- para los pre- / / q an de predicar los sermones en el dho ¿? / y capellanes q an de asistir y la musica y demas / ministros para – distribuzion y repartir / los sermones comission a los ss chantre / y Don Pedro callejon can<sup>o</sup> =

**DOCUMENTO XLI. ACUERDO PARA LA SEPULTURA DE D. FERNANDO DE ANDRADE Y CASTRO (1664)**

ARCHIVO DIOCESANO DE JAÉN, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 23 DE FEBRERO

[Margen] sepultura p<sup>a</sup> su Illma

Este día los dhos ss dean y cav<sup>do</sup> aviendo tratado y //

conferido aviendo tratado y conferido en razon / del lugar que e a de señalar para sepultura de / el Ill<sup>mo</sup> S<sup>r</sup> Aróbispo obispo de Jaen y oydo a los ss<sup>res</sup> / d<sup>or</sup> D ju<sup>o</sup> Ruiz de contreras y Don Pedro saagun can<sup>os</sup> / lo que ynformaron en razon dello acordaron / y señalaron p<sup>a</sup> la sepultura el coro desta S<sup>a</sup> Yg<sup>a</sup> / entre las sepulturas de los ss Don fran<sup>co</sup> m? / y en / fran<sup>co</sup> sarm<sup>to</sup> obispos deste obispado y q el entierro / se haga mana por la tarde Domingo v<sup>te</sup> y quatro / del corr<sup>te</sup> y se antizipe la ora de visperas media ora =

**DOCUMENTO XLII. ACUERDO DEL CABILDO CATEDRALICIO PARA INTERPONER UNA DEMANDA A LOS BIENES DEL ESPOLIO DE D. FERNANDO DE ANDRADE Y CASTRO POR LOS REPAROS DE LAS CASAS EPISCOPALES (1664)**

ARCHIVO DIOCESANO DE JAÉN, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 2 DE MAYO

[Margen] q se ponga una / demanda

Los dhos SS acordaron q se ponga demanda / a los bienes del espolio por los reparos de las / cassas episcopales ¿? S<sup>r</sup> ¿? Haga despacho

**DOCUMENTO XLIII. REPAROS DE LAS CASAS EPISCOPALES (1664)**

ARCHIVO DIOCESANO DE JAÉN, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 2 DE MAYOJAÉN, VIERNES 30 DE MAYO DE 1664

[Margen] El Ill<sup>mo</sup> don / fe de andrade y / castro y --- / reparos de las cassas / episcopales pidan / y hagan todas las / dilig<sup>as</sup> nezes<sup>as</sup>

este día los dhos ss --- comiss<sup>on</sup> a los ss D juan / Rubinis y D Ju<sup>n</sup> de contr<sup>as</sup> can<sup>o</sup> lectoral p<sup>a</sup> q non<sup>e</sup> / de los dhos ss otorguen poder a ¿Juan diaz? de ¿se-tian? /¿? En n<sup>r</sup> y a Ju<sup>n</sup> lopez brabo Procurador <sup>para ninos espositos</sup> y ¿aguer?/ --- y asimismo a Ju<sup>o</sup> diaz ¿de seritia? ¿? / --- del espolio q quedo--/general para todas liz p<sup>¿?</sup> y casas ¿a? q tocase ¿?/ al can<sup>d</sup> con todas la ¿? Causa la ¿? / asimismo dieron comiss<sup>on</sup> a los ¿? / de los dhos ss can<sup>co</sup> patrones y administradores / perpetuos q son de la haz<sup>da</sup> de los niños expositos / otorgan poder --- lopez brabo p<sup>a</sup> el p<sup>r</sup>

Este día los dhos ss nombraron por fieles de ¿? / a xpobal de najera y jun de padillas en ¿?-

**DOCUMENTO XLIV. REPAROS DE LAS CASAS EPISCOPALES (1664)**

ARCHIVO DIOCESANO DE JAÉN, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 2 DE MAYOJAÉN, MARTES 12 DE AGOSTO DE 1664

[Margen] --- de los dhos s<sup>res</sup> / por si mismos por lo / q toca a la --- p<sup>r</sup>/ y como patronos y ad / ministradores de las / liz<sup>on</sup>? de la fabrica obra / nueva ---- / --- / ---- y memas y el cum<sup>d</sup> / q todas las demas ha / ciendas cuya adm<sup>on</sup> / -- que pertenezca / y por lo que toca al / d<sup>n</sup> de la dig<sup>d</sup> episcopal / en p<sup>te</sup> la representan / en ... / --- del pontifical / reparos de las casas / episcopales para ¿?

**DOCUMENTO XLV. NOMBRAMIENTO DE ANTONIO DE BUENAÑO PARA QUE VEA LAS CASAS OBISPALES Y DECLARE LOS REPAROS (1664)**

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN, PROTOCOLOS NOTARIALES, LEGAJO 1536. ESCRIBANO CRISTÓBAL MIREZ DE HORTUÑO

[Citado] GALERA ANDREU (1977)

D. Pedro Garcia Fez heredero de los bienes que / quedaron por fin y muerte del Illmo S<sup>r</sup> / de Andrade y Castro Arzobispo obispo q fue deste / obispo ¿? De la R<sup>da</sup> Cam<sup>a</sup> App<sup>ca</sup> = (ilegible) / pleito con los S<sup>res</sup> Dean y Cabildo de la S<sup>ta</sup> Iglesia desta ciud. por la dignidad Episcopal le / digo q p<sup>a</sup> la vista de ofos que sea de hacer / cassas obispales desta ciudad y declaracion / reparos nombro por mi p<sup>te</sup> a Antonio de Buneaño / Maestro y fiel de los Edificios de ella Iglesia / de la ciudad de Baeza nombro también / mesmo = a ¿? supp<sup>co</sup>. le aya por (ilegible) / do y señale dias y oras para los derechos (ilegible) / y se me haga notario para q me queda (ilegible) / presenta sobre que protesto la nulidad / se declare en casso nezess<sup>o</sup> no correr per(ilegible) / ni ser de mi oblig<sup>on</sup> reparar otras ningunas casas / tenfo pedido en q se administrara (ilegible) / qual pido u costas u para ello ¿? =

**DOCUMENTO XLVI. DECLARACIÓN DE LOS REPAROS QUE PRECISABA EL PALACIO EPISCOPAL DE JAÉN POR LOS MAESTROS ANTONIO DE BUENAÑO Y SEBASTIÁN DE JODAR (1664)**

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN, PROTOCOLOS NOTARIALES, LEGAJO 1536. ESCRIBANO CRISTÓBAL MIREZ DE HORTUÑO

Quarto de encima de la despensa que sale / a el patio p a la calle del obispo

La fachada da que mira a el dicho / patio principal es de tabiques / de ripio y yeso y dos pedaços / de tabique della se estan hun / diendo y nezesian de demo / lerse hasta doce baras; en el / quarto alto de largo y dos baras / y media de alto y de techar / un buelo de ladrillo sobrel apun / te y bolber a hazer el dicho ta / bique que tenga una sesma? / de q bueco siendo de rripio y yeso / y hechandole lamadera que / ubiere menester = y en el mes / mo quarto en la orden baja / se an de desasentar dos bentanas / desaziendo dos pedados de / tabique donde estan y bolbien / dolos a hazer en la forma questa / lo demas y bolbiendo asentar / las dichas bentanas dejando en / luzido con yeso por de fuera todo / el dicho tabique para que re / bista las lubias y para ello y lo demas / contenido en este capitulo son menester quatrocientos reales / los aposentos de la galeria de la / plaza que son siete//

Los dichos siete aposentos / nezesitan de hecharles algunos / pedazos de sobresuelo y tapar / algunas rajadas reapretandolas / todo con rripio y yeso y para ello / son menester cien reales –

Un colgadizo que alinda con / el quarto de la plaça S<sup>ta</sup> Maria y / con el q<sup>to</sup> nuevo que sale a la c<sup>e</sup> pastrana

En el dicho quarto es necesario / descubrir ocho lumbres y bolber / las a hazer de nuevo he echandole / carzo de cañas y la madera neze / saria para lo qual son menester / trescientos reales –

Quarto de los balcones que salen / a la dicha plaza y otra pieza / que lecorresponde questa enzima / de la despensa

Es nezesario reaprear con rripios / y yeso y echar algunos pedazos / de sobresuelos y de lumbres en / dicho quarto y pieza hechandoles / todo lo nezesario y para ello son / menester duzientos re-

Quarto de s<sup>r</sup> probisro que / sale a la calle del obispo

En el dicho quarto es nezesario de / molar un pedazo de bobeda de aña / corrida y bolberlo a hazer de// nuevo en la conformidad / questa lo demas y en el suelo / del dicho quarto se debe de hazer / una lumbrera que alinda con la / pared de la calle y bolberlo a / hazer de cabios y yeso y echarle / sobresuelo de yeso a la dicha / pieza y hazer otros reparos en / los suelos de todo el dicho quar / to y reapretar rrajadas de las / paredes con rripios y yeso y asi / mesmo reparar otro pedazo / de bobeda que es de caña corrida / y esta en la pieza del dicho / quarto y para todo son menester / trescientos reales –

La cocina alta que / sale a la calle del obispo

En el suelo de la dicha cocina / es nezesario descubrir dos lumbres / y echar ¿vinpino? nuevo donde esta / otro quebrado y bolberlo a hazer / de labios y yeso y echar sobresuelo / a lo restante de la pieza y a / drezar el bastidor de la reja//

que sale a la dicha calle del obispo / y para esto son menester docien / tos reales-

quarto del secretario

En el dicho q<sup>to</sup> es nezesario re / pretar unas rajadas con rripios y yeso / y hechar algunos pedazos de so / bresuelo y para esto son menester / cien reales –

dicho quarto del / secretario

Asimesmo en el dicho q<sup>to</sup> en la / pieza que caya el patio de la co / cina es nezesario hechar una / biga de alcaprima en el sitio / questa otra que brada hechando / algunos pedazos de sobresuelo / y reapretando rajadas y para esto / son menester cinco rs-

cocina en bajo

en la dicha cozina esta una / biga quebrada y se a de quitar y he / char en su lugar otra de alca / prima y reapretar rajadas y quie / bras de paredes y aderezar el //

riego y para eso son menes / ter cien reales –

en la dicha cocina

ay un pilar de piedra y es neze / sario lebantarlo y canjearlo / por debajo a pison con cal y arena / en todo el sitio donde esta / sentado y bolberlo a sentar / quedando rebocado con mezcla / derretida para esto son me / nester cien re –

q<sup>to</sup> de las secretas

es nezesario en el dicho quarto / hechar algunos pedazos de sobre / suelos y reapretar las rrajas / que tiene con rripio y yeso y hazen / otros reparos y para ello son me / nester cien reales –

cantina junto a / la cocina

En la dicha cantina ay un ta / bique hundido y es nezesario / hazerlo de nuebo con rripio / y yeso hechandole una puente / de madera para esto son menes / ter cien rs –

quarto del refectorio / para comer los seriados

en ~~dos aposentos que alindan~~ / el dicho quarto del refec//

torio de los criados en el suelo / alto es nezesario aderezar unos / pedazos con yeso y echarles una pier / ta de madera en una alazena / questa en la pieza del dicho / quarto y algunos pedazos de / sobresuelo y para esto son / menester cien Rs –

y los dichos fieles alarifes debajo del dic / juram<sup>to</sup> dijeron que lo suso dicho es cier / berdadero y lo formaron y asimemos sum / corregidor a lo qual fueron testigos / balperez palomino y fran<sup>co</sup> fernandez / simon martinez ¿? en jaen

En la ciud de jaen a nueve dias de / mes de junio de mill y sse<sup>os</sup> y quatro años / dichos sebastian de jodar y ant<sup>o</sup> de buena / fieles añarifes del oficio de albañileria / desta ciud prosiguieron la bista de / rreparos de dichas casas episcopal / y declararon lo sig<sup>te</sup>-//

De la tesoreria que las rejas / del salen a la plaça de s<sup>ta</sup> Maria

En un aposento de dicha teso / reria es nezesario hechar un / sobre suelo de yeso y asimesmo / en otro aposento questa antes / del referido se a de cerrar un / tabique y echar un pedazo de / suelo y para todo esto son / menester tercientos y cinq<sup>ta</sup> re –

En el paso alto del q<sup>to</sup> nuebo / de su Ylustrisima

Es nezesarrio desaserntar una / puerta y bolberla a asentar y / hechar unos pedazos de suelo / en el pasadiço para esto son / menester beinte y cinco rl

Quarto de dabit

En un aposento que linda / con el dicho quarto es nezesario / descubrir tres lumbres de tejado / y echarle carco de cañas nuebo / y la madera nezesaria bolbien / dola a cubrir de algunos pedazos / de sobresuelo y otros reparos / para ello son menester cien / reales –

Patio de los naranjos

En un lado del dicho patio / debajo del corredor es neze / sario hacer un pedaço dezimo, / de piedra cal y arena – //

Pues eran hasta dos tapias / y esta por tabicar para esto son / menester cien r –

quarto de las puerta bentanas / que salen a el patio de los naranjos

En el dicho quarto es nezesario hazer de nuevo mecha bentana / y aderezarlas demas y hechar / algunos pedazos desobresuelos / y rreapretar rajas son menes / ter cien rl-

Q<sup>to</sup> del s<sup>r</sup> Don / fran<sup>co</sup> lanços

En dos aposentos que alindan / con el dicho quarto es nezesario / desazer un pedazo de bobeda / y bolberla a hazer de nuebo de / caña corrida correspondiente / con lo demas para esto son me / nester cinq<sup>ta</sup> rs –

Quarto del pintor

En un tejado del dicho quarto / que sale a el patio de los naranjos / es nezesario descubrir quatro / lumbres y hechar tres pinos//

En el lugar de otros tres que / ay quebrados y hechar zarzo / de cañas y lo demas nezesario / para esto son menester ducien / tos y cinq<sup>ta</sup> rs –

Q<sup>to</sup> alto de pajes questa / encima de la cap<sup>a</sup> p<sup>l</sup> que / sale a el patio de los naranjos

n el dicho q<sup>to</sup> es nezesario descu / brir el tejado del que tiene diez / y ocho lumbres y echarle asnados / nuebos cabios y los taneras y a los / asnados sus nudillos y clabados / en la cabeza de los estribos y / soleras y echar la teja nezesaria / y para todo esto son menester / dos mill reales –

Sala de los obispos

En la dicha sala es nezesario / hechar un sobresuelo de yeso / y en el corredor que le alinda otro pedazos de sobresuelo y rreapre / tar unas rrajas questan en las dicha sala para lo qual son / menester duzientos reales

pared padron del q<sup>to</sup> que / sale a la calle maestra

En la dicha pares padron es / nezesario hazer un pilar de / piedra de sillares de medio / cargo y de ocho baras de largo//

y cinco de alto con su cal y / arena que sera todo hasta veinte / tapias y tiene bara de ancho y / ¿negrueso? la dicha pares y / para el dicho pilar en dicha / forma son menester mil / y duzientos rs –

escalera y otros reparos

En la escalera principal de dichas casas es nezesario he / char algunos pedazos de sobre / suelo reaprear algunas / quiebras de paredes asi en la di / cha escalera como en otras par / tes de la dicha casa y hazer / algunos pedazos de empedra / do en las entradas della para / lo qual son menester trescientos / reales –

Y los dichos fieles alarifes di / jeron que lo suso dicho es la berdad / del dicho jutam<sup>to</sup> y lo firmaron y / sum<sup>d</sup> dichos correga lo qual fueron / Diego de Santiago y marcos diaz y p<sup>o</sup> cam / alonso de torres ¿? en jaen =

En la ciud de jaen a catorce dias del mes / junio de mill y y ss<sup>tos</sup> y ss<sup>ta</sup> y quatro años//

Dichos fieles alarifes prosiguieron / en la bista de los rreparos de las dichas / casas declararon lo sig<sup>te</sup>

q<sup>to</sup> de la galeria alta que / sale a la plaza

En el dicho q<sup>to</sup> ay una bobeda que se esta hundiendo y con / biene que se demuela y se buel / ba a hazer en de nuebo de caña corri / da dejando la alcatifada / y enluzida hechadoles / una biga donde esta otra que / brada y asimesmo es nezesario / descubrir el tejado questa / encima de la dicha bobeda / que son siete lumbres y echarle / carco de lamas y la madera ne / cesaria son meneste quinientos / reales –

tejado que las lubias sa / len a el patio de la cocina / que llega a el corredor del pa / tio prinzipal

En el dicho tejado es nezesario / descubrir beinte y dos lumbres / y bolberlas a cubrir hechan / do el carco de cañas y la madera//

y teja nezesaria para todo / lo qual son menester mill rs –

otro tejado que alinda / con el de arriba

en el dicho tejado es nezesario / descubrir ocho lumbres y bolber / las a cubrir con su zarzo de ca / ñas teja madera y lo demas ne / cesario y para ello son menester / tres cientos rs –

q<sup>to</sup> que caya la calle / alta del obispo

en el dicho quarto es nezesario / descubrir quatro lumbres en / el sitio donde esta un abujero / y sea de hechar carco de cañas / nuebo y la teja y madera nezesaria / para ello son menester duzientos / reales –

los demas tejados de / dichas casass

es enezario que los dichos / tejados se limpien y retejen / hechandoles las cintas y la / balleles quean menester//

En que se gastaran seis / cientos reales –

pared padron que sale a / la calle maestra por cima / de la plaza

en la dicha pared padron / por arriba de la esquina que / sale a la plaza de s<sup>ta</sup> Maria / es nezesario hazer un / pilar de manposteria sillares de / piedra de medio cargo que / tenga diez baras de largo y / quatro de alto sacandolo / de libre fundamen<sup>to</sup> con su mezcla / de cal y arena y sea de reapre / tar la dicha pared padron ra / jas y abujeros que tiene y / quitar unos pedaços de cornisa / que se estan hundiendo de / jandolo todo enluzido con / yeso para lo qual son menes / ter mill y setecientos rs –

Broza de toda la casa

Para limpiar y quitar la / broza que las dichas casas / tienen de pres<sup>te</sup> son menester / trezientos reales –

lo qual los dichos fieles a / larifes dijeron ser la berdad de bajo / del dicho juram<sup>to</sup> y lo firmaron y//

Sum<sup>d</sup> el dicho correg siendo tes / tigos mateo martines y alondo de / torres en jaen =

en la dicha ciud de jaen quatro dias de / mes de julio de mill y ss<sup>os</sup> y ses<sup>ta</sup> y quatro años / los dichos fieles alarifes prosiuieron / la bista de los rreparos de las dichas ca / sas en la forma sig<sup>te</sup>

La cochera que sale a / la plaza de santa m<sup>a</sup>

el techo de la dicha cochera / ques suelo de bigas y paso para en / trar en las piezas bajas del / quarto nuevo de dichas casas / de questa solado de ladrillo y las / maderas del dicho suelo es / tan podridas y

es necesario de / moler el dicho suelo he / chandole madera nueva de / cuarto de doble ra media bara / una de otra haziendolo de / bobedilla y bolbiendolo a solar / de ladrillo como esta de pre<sup>te</sup> / que la corresponda a la demás//

Soleria para lo qual / son menester setecientos / reales –

cuarto del pajar

en el dicho cuarto conbiene / hechar una tirante de siete / baras de largo de cuarto doblera / en el tejado y echar una puente / en un gueco que ay en otro te / jado desde asnados y sale / a la esquina de la calle del / obispo y se a de hazer un pilar / de rripio y yeso de media bara / de ancho que cargue sobre / la dicha puente hasta / rezibir otro y es necesario / hazer otros reparos del / entre suelo para todo / lo qual son menester / trescientos reales –

q<sup>to</sup> bajo del señor / probisor

el dicho cuarto es por lo / bajo del entresuelo de//

Bodega de caña corrida / y la dicha bodega entiba / en un arco de ripio y yeso / y dicho arco se a cortado de / suerte questa para hun / dirse y necesita apuntalar / las bobedas y derribar el / dicho arco y meter una puente / de madera que tenga diez / baras de largo para rezibir / las dichas bobedas y suelo de / encima y bolber azerchar / el dicho arco con rripio y yeso / para que la bobedfa y arco quede / en la conformidad que de / presente es tan para todo lo qual / son menester seiscientos rs / y los dichos fieles alarifes dijeron / con declaracion que en estano en-- / con pre henden los gastos que fueren / sarios para cerraduras y llaves de puertas / dichas casas episcopales porque es -- / ta cultad = y en quanto a los r / de suso referidos que son menester / lasdichas casas en la forma que / nen declarando son forzosos y nezes//

Para poderlas abitar y es neze / sario que se hagan luego porque / de no hazerlo se aumentara el daño / y losta por venir a ruina que la que / de presente tienen y asi lo decalaron de / bajo del dicho juram<sup>to</sup> y lo firmaron y su / merzed el dichos corregidor siendo / testigos pedro de torres y mateo mar / ¿? y alonso de torres vzos de jaen =

**DOCUMENTO XLVII. PRIMERA DECLARACIÓN SOBRE LOS REPAROS QUE PRECISABA EL PALACIO DE BAEZA (1664)**

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN, PROTOCOLOS NOTARIALES, LEGAJO 1536. ESCRIBANO CRISTÓBAL MIREZ DE HORTUÑO

[Citado] GALERA ANDREU (1977)

[Margen] Declaración

(...) Primeramente los suelos de ta / blas que estan en el dicho cuarto / algunas de las dchas tablas que estan / malas de echarlo necesario - / hechar encima de las dha tablas / un sobresuelo de yeso de dos dedos//

de grueso que les parece que sera / menester para esto tres caizes de / yeso cada caiza a tres ducados / que monta noventa y nueve / reales –

mas dos dias de obra el maes / tro y quatro oficiales que mon / ta los dos dias de salarios cin / quenta y seis reales –

mas el quarto de encima de la / puerta prinzipal se ¿? re / clavar las tablas del entre / suelo y hechall sobresuelo / de yeso a todo lo que es deta / bla en la conformidad arri / ba dha les parece se gastaran en / esto beinte caizes de yeso que / balen sesenta ducados y en / esto entra la clavazon que / fuese menester y algunos pe / daços de tablas que son me / nester que monta el yeso / seizientos y sesenta reales –

mas les parece la magnefetu / ra tendra diez y seis dias de / obra el maestro y quatro ofi / cuales que ganan cada dia//

a beintiocho reales –

mas de cubrir dos lumbres /

del dho quarto que tiene ¿? / ventana que mira a el patio y / echar un pino donde esta otro que / brado con forma a los demas pu / niendo la madera cabios y asta / neras q fueren menester y el ba / lor desta p<sup>da</sup> se conpehede en las s<sup>te</sup>-

En el cabo del dho quarto ay / una canal maestra q esta quebra / da el limaton nezesita de descu / brillo y echarle nuebo dandole / mas corriente de la que tiene echan / do un quadrante para contrapun / te allo bolbiendo atexallo como / esta para este reparo es menester / e materiales y demanos trecien / tos reales –

mas se ofrece en el mirador des / cubrir el tezado en cantidad de / beinte baras de largo y quatro y me / dia de ancho y echarle la madera por / fuere nezesaria y hasta y clabaçon / y tomiça para enlatar bolviendo / lo a hacer como esta a fin de buena / obra y sera menester para los ss / peltrechos? referidos dozientos y cinq<sup>ta</sup> r-

y para la magnifectura de lo / referido en la partida de arriba / ¿? dozientos y cinq<sup>ta</sup> reales –

mas necesita la cerca del guerto / q esta aprellano se lebante bara y / media de alto encima de lo ques / tiene de suerte que benga cosida//

con la cerca del mirador q tiene / por todas beinte y quatro tapiass / ajustadas siendo de piedra y mez / cla y la piedra ¿? confor / me al a q tiene sera menester / para hacerlas queatrocientos y ochen / ta reales –

a la dha cerca le a de echar / un caballete de mezcla de cal y les / parece q se gastaran v<sup>te</sup> reales –

mas se ofrece a pretar algu / nas quiebras de paredes y hacer al / gunos reparos en los entrseulos / y asientos de algunas puertas por q ay algunas q no se pueden abrir / q sentar algunas nuebas y h / an de hacer y para todo son me / nester tres caicos de yeso q a tres du / cados cada uno m<sup>ta</sup> nobenta y nueve r –

mas cinco dyas de trabajo / son nezesarios para hacer lo re / ferido montan ciento y quarenta r-

mas se ofrece azer un miembro / de piedra de canteria de esquinas / y enteros dedos baras de largo y / tres de alto y una de grueso y a menes / ter este miembro cinq<sup>ta</sup> baras de pie / dra q a rl. y medio cada bara nien / tan setenta y cinco r –

mas es menester un cahiz de cal / q bale treinta y seis r –

y para esto tres dias de trabajo el / maestro y quatro oficiales q ara / conde ve<sup>te</sup> y ocho rs cada dia y por / tan ochenta y quatro rs –

este miembro referido alinda con / el pozo//

En la despensa sean de apre / tar y aliñar unas quiebras en / las paredes y unos pedaços de suelo / y en el aposento q se alinda se a de / hacer lo mismo y para ello es ne / cesario un cahiz de yeso y un dia / de trabajo con la mesma fente / monta todo sesenta y un reales –

En la cozina se ofrece entrebiga / hay son menester cinco maderos / de ocho baras de largo a treinta / R<sup>s</sup> cada uno q montan ciento y cin / quenta reales –

En la dha cozina baja es nezesario / hacer un tabiq. de ladrillo q sir / be de cancel enlucido por las dhcs / partes y para reapretarlos made / ros hacer el tabiq y lo demas / q le ofreciese son menester dos cay / ces de yeso q balen sesenta y seis R<sup>s</sup> –

Mas para hacer esto son menes / ter quatro dias de trabajo q mon / tan ciento y dyez reales –

Mas en la torre se ofrece qui / tar un pedaço de ala y cerrar / unas bentanas en la conformi / dad q estan y echar una placha / para q reciba el ala del tezado / y tapar unos abujeros q estan en / la pared y sea de cerrar de ladrillo / las bentanas dormido con su me / dia de cal y son menster quatro / cientos ladrillo q a el R el ciento y un / portan ochenta reales//

Mas medio caiz de cal para lo / referido diez y ocho reales –

Un caiz de yes para tapar dhos / reparos de la torre tres ducados -

Mas seis dias de trabajo en la / dha torre el maestro y quatro / oficiales montan ciento y sesen / ta y ocho reales –

Mas se ofrece desde la esquina de / la dha torre hasta la del mira / dor y conbiene realcar con linda / mes dha de cal y arena y son me / nester tres caices de cal q montan / nobenta y nueve R –

Mas son menester un caiz de arena / q bale veinte y quatro R –

Mas dos dias de trabajo el m / y quatro oficiales cinq<sup>ta</sup> y seis R \_

Mas se ofrece reapretar mas / quiebras y abujeros en la mes / ma pared es nezes<sup>o</sup> un caiz de ieso / que ale treinta y seis reales / y para ello es menester un dia de / trabajos a dha fente v<sup>te</sup> y ocho R –

Mas se ofrece recalcar de ¿? / la esquina del mirador hasta / la esquina de la torre del guer / to y para ello dos cayces de cal y / medio de arena q todo monta / setenta y ocho reales –

Mas dos dias de trabajo el maes / tro y quatro oficiales, cinq<sup>ta</sup> y seis R –

Mas se ofrece hacer en la cerca / de la plaçuela diez y ocho tapias//

De tierra bruñidas y cubiertas / de texas..... y costara ca / da tapiados ... montan / dozientos y diez y seis reales –

y para bardar dhas rapias son / menester cien rejas balen seis quatro ¿ / un dia de trabajo el maestro y / quatro oficiales v<sup>te</sup> ocho r –

mas se ofrece a la entrada de la / guerta a la mano derecha digo /a la izquierda hacer un tabi / que de perpiaños de piedra franca / con feren ¿? las dos hiladas q tie / ne la menester sesenta ba / ras de piedra a dos R cada una / montan cieno y beinte R –

Mas es menester para el mesmo / tabiq, edio caiz de cal montan / diez... –

Mas es menester un caiz de yeso / para recibillo y en ancillo ¿? por la / parte de la tapa q bale treinta y seis R / dos dias de trabajo en el dho ta y / biq q montan cinquenta y seis Rs –

Mas se ofrece en la sala del quar /to bajo de los señores perlados un / rehurtado de ladrillo dormido des / de la puerta bentaba al rincon / cantidad de tres baras de alto / y son menester quinientos y conq / ladrillos balen ciento y diez Rs / Mas es menester un caiz de cal / montan treinta y seis reales - / mas medio cahiz de yeso para en / lucir rehurtado q monta diez / y seis Reales y medio - / Mas para tapar algunas quiebras / y los maderos del dho quarto es//

Menester un caiz de yeso blanco / costara quarenta reales –

Mas de magnifatura de los / reparos referidos en dha sala / y el alcoba quatro dias de traba / jo el maestro y quatro oficiales / ciento y doze reales –

Mas se ofrece en la sala de paso / a la sala principal q esta jun / to a la escalera tapar unas ra / xas y unos maderos medio caiz / de yeso diez y seis R<sup>s</sup> y medio –

Un dia de trabajo el maestro y qua / tro oficiales v<sup>te</sup> y ocho R<sup>s</sup> –

En la entrada el cancel y en / la sala de a dentro se ofrece tapar unos abujeros y ¿? el tay / biq medio caiz de yeso diez y seis Rs t m / un dia de trabajo el maestro / y quatro oficiales v<sup>te</sup> y ocho rs –

Mas se ofrece en la entrada del / patio a los lados de la puerta / y para en lucir el poyo un cayz / de yeso que monta treinta y / tres reales –

Un dia de trabajo el maestro y / quatro oficiales v<sup>te</sup> ocho R –

Mas se ofrecen la caballeriça / del cagrian hacer un recalco de / una bara de alto de acera has / ta recibir los pinos de vuelo / costaran cinco tapias q son me / nester a beinte Rs cada una –

Mas se ofrece en los pozuelos de / dha caballeriça q estan undidos / abrillos y hacellos de nuebo como / estaban echandoles si es ¿?//

nes a techos y sera menes / ter para ellos ciento y qinq<sup>ta</sup> R / para el poyo q esta en el çaguan / para subir a caballo es nezesa / rio un manperlan de madera / costara beinte reales –

Y para este poio y quiebras de pa / redes y algunos maderos q estan / desconchados y para bajar el / unbral en q andan las puer / tas de la calle son menester dos / caices de yeso montan sesenta / y seis reales –

Y para esto es menester tres dias / de obra q a v<sup>te</sup> y ocho Rs cada uno / montan ochenta y quatro rs –

En el quarto del señor bica / rio para todo el son menes / ter tres caices de yeso y para quie / bras de paredes y pedazos de entre / suelos bolberla mano a al / gunas lumbres en todo el dho / quarto m<sup>tan</sup> nobenta y nueve Rs –

Quatro dias de trabajo el ma / estro y quatro oficiales y ciento / y doze reales –

en un aposento q alinda con / la cocina del quarto alto sean / de tapiar quiebras de paredes y al / gunos pedazos de suelo y para ello / es menester un caiz de yeso tres dias / un dia de trabajo del maestro y quatro oficiales veinte y ocho Rs --//

En la despensa es menester echar / una plancha q reciba los mas / dehos del suelo q baxa por la mitad / para asegurar el dho suelo costa / ra cinquenta y cinco Rs –

Un dia de trabaxo al m<sup>o</sup> y qua / tro oficiales v<sup>te</sup> y ocho Rs –

Y para ello es menester medio / caiz de yeso diez y seis Rs y medio –

Mas se a de hacer un rehurta / do de ladrillo con sus segadoress / en el testero del quarto de las / caballeriças q alinda con el gu / erto de D<sup>a</sup> Ju<sup>a</sup> de acuña q tiene / seis baras de alto y quatro de an / cho y son menester setecientos / ladrillos q montan ciento y qua / renta reales –

Mas son menester doze segado / res a dos Rs cada uno v<sup>te</sup> y quatro Rs –

Un caiz de yeso treinta y tres Rs –

Otro caiz de cal treinta y seis Rs –

Quatro dias de trabajo el m<sup>o</sup> / y quatro oficiales ciento y doze rs –

Mas se ofrecen el mesmo qu / arto otro pedazo de rehurtado / de ocho baras de largo y una de / alto y son menester dozientos / ladrillos q m<sup>tan</sup> quarenta Rs –

Mas seis segadores doze Rs –

Otras tres fanegas de cal nueve Rs –

Un dia de obras el maestro y quatro / oficiales beinte y ocho reales//

Mas es menester hacer tres ta / pias de tierra en un portillo / q alinda con el quarto del S<sup>r</sup> obis / po y para ellas treinta Rs -

En el dho quarto es menester / v<sup>te</sup> y ocho tapias de enpiedro azzí / mado a la pared q quede con una / cuarta de corriente y esto se / entiende para q el agua norte / cale los cimientos costara cien Rs –

Mas se ofrece hacer unas ta / pias en la coihera qalinda con / un corral de dha Dn Juana q lle / be una rafa en medio y doss / medias a los lados de piedra fran / ca y cada tapia a de llebar dos / fanegas de cal en el cuerpo dellas / q tiene cinco tapias y media de 7 largo y seis de alto q toda la dha / pared tiene treinta y tres tapias / y entrando las refas de piedra / en ellas seran menester seiss / cientos y sesenta Rs –

Mas es menester el tejado de las / cochera de sacello porq se esta / hundiendo son menester ocho / paños rollicos q costara cada uno / treinta Rs q montan dozientos / y quarenta reales –

Mas de las puertas q tiene se / an de echar tres tirantes en la / cocheras y en la pared alta a / de llebar solera de limaton / dandole un hilo por medio y la / bentana q quede en el mojinete / de encima de la puerta porq todo//

El texado a de ser de colgadizo y / son menester para el dho mojine / te dozientos ladrillos q balen qua<sup>ta</sup> Rs –

Tres fanegas de cal nueve Rs –

Un cahiz de yeso treinta y tres Rs –

Cinq<sup>ta</sup> haces de cañas cinq<sup>ta</sup> Rs –

Trecuentas texas a beinte y cinco / rs el ciento setenta y cinco Rs –

Doze lumbres a quarenta Rs cada / una quatrocientos y ochenta Rs –

En la cerca q arrima junto a / la torre se an de hacer seten / ta tapias q tiene de largo diez / y de alto seis par estarse hundi / endo q adoze Rs cada una m<sup>tan</sup> / setecientos y v<sup>te</sup> Rs –

Dozientas tejas para tejallas / cinq<sup>ta</sup> reales –

Y para tejallas un dia de trabajo / el maestro y quatro oficiales / beinte y ocho reales –

Dos caices de yeso para recalcar / la pesebrera sesenta y seis Rs –

Dos dias de trabajo el maestro y / quatro oficiales cinq<sup>ta</sup> y seis Rs –

para retejar toda la casa son / menester mill texas y para / caballetes q montan dozientos / y cinquenta reales –

para echar tejas y caballetes / dos caices de cal setenta y dos Rs –

para las fajas de las enalas tres / caices de yeso nobenta y nueve Rs -

para retejar los tejados y echar / caballetes y fajar seis dias de//

trabajo el maestro y qua / tro oficiales a v<sup>te</sup> y ocho Rs cada / uno montan ciento y sesenta y ocho Rs –

Para asentar las puertas nue / bas q se hiciesen dos caices de ye / so seis ducados –

para sentar las dhas puertas / seis dias de trabaxo el maestro / y tres oficiales a v<sup>te</sup> y tres Rs cada / dia montan ciento y treinta y / ocho reales –

para limpiar el poço q no ay ¿? / y de quitar la basura q se cansa / re de toda la dha obra costara / dozientos reales –

para es puertas sogas y cubos son / menester cien reales –

Cuentan estas par / tidas conforme a su ss / balores nuebe mill y / nobecientos y Rs oben / (ilegible) reales y diez y sie / te marabedis –

Monta lo q sea de / gastar en reparos / 90990 Rs ½

Y luego los dhas antonio de buenaño / y fernando de camara declararon que con / asistencia de alonso serrano maestro car / pintero vzo desta ziud an bisto y reconocido / todas las puertas y bentanas y lo demass / tocante a madera q oy es preciso hacer en / las dhas casas y para ello son me//

nester las cantidades siquientes / Priemramente dos pares de / puertas de dos baras y media de / alto y dos de ancho costran qua / tro cientos reales –

mas otro postigo de dos baras de / alto y una de ancho de diez y ocho / tablñeros y bastidores de alfajia en / tera costara cien rs –

Otras puertas a la subida de la / escalera en la ebresala de dos ba /ras de ancho y tres de alto poco mas / o menos y el bastidor de sesmo? / despecadas de dos y tres cruceros / y los tableros de pino costaran / trecientos Rs –

Otro postigo a la subida de la es / calera de dos baras de alto y una / de ancho el bastidor de alfajia / entera y los trabesaños de me / dia y tableros de pino y de trece ta / bleros costara sesenta y seis Rs –

Un postigo boladizo en el guerto / de una bara de ancho y dos de alto / costara sesenta y seis Rs y el basti / dos de alfajia entera y lo demas de m<sup>a</sup>. / otros postigo boladizo debajo de / la escalera en la misma confor / midad q el de arriba –

otro postifo boladizo de bara y / quarta de ancho y dos baras y / quarta de ancho digo de alto de / alfajia entera el bastidor y lo de / mas de media costaran siete ducados//

otro postigo en la cocina de una / bara de ancho y dos de alto ela / badizo costara seis ducados –

otro postigo junto al pozo deba / ra y quarta de ancho y dos de / alto oladizo costara siete du –

un porton para el poço de bara y / quarta con todas maderas costa / ra quarenta reales –

otro postigo junto a la cocina / alta de dos baras de alto y una / de ancho de trece tableros costa / ra seis ducados –

otro postigo alacenado en el / mesmo quarto como el de azzi / costara seis ducados –

otro en el mesmo sitio como / el de arriba seis ducados –

una puerta bentana en la / mesma sala de una bara de / anchos y desde alto de medio aba / xo con quatro balaustradas cos / tan seis ducados –

unas banderas de una rexa de / alcoba del quarto bajo de har / nelas los tableros de pino costa / ra quatro ducados –

otro postigo en la mesma pie / ça de dos baras de largo y una de / ancho de trece tableros seis du –

un postigo para la reja de la / audiencia de balaustres de al / fajia entera de una bara de / ancho y dos y quarta de alto con/ una assi madizo al lado para en / goncalla con tara cien rs –

mas en la caballeriça unas//

Unas puertas de dos baras y me / dia de alto y dos de ancho de al / fajia entera olabadiça costa / ra doze ducados –

otra puerta olabadiza para dentro de la caballeriça de / una bara de ancho y dos y quar / ta de alto costara siete du –

en la pesebrera se a de echar una / delantera nueva del grueso ¿? / ella tiene y los pesebres q estubie / ren horadados se les a de echar / que los nuevos y costara todo es / to trecientos reales –

otra puerta en el quarto de S<sup>r</sup> / bicario de una bara de ancho y dos / de alto de trece tableros costara se / / is ducados –

otra puerta del aposento de la / secretaria olabadiza de dos ba / ras de alto y una de ancho costa / ra seis ducados –

en la galeria quatro benta / nas conforme a las q estan puesta / tas a ciento y treinta y dos Rs ca / da una montan quinientos / y beinte y ocho Rs –

en las puertas de enmedio sea / de echar un larguero a una dellas / y si pernaço con su falda q mon / tara treinta y tres Rs –

Otro postigo en el quarto / del señor bicario de trece / tableros de una bara de / ancho y dos de largo costa / ra seis ducados –//

Lo q monta la ma / dera = 30100 rs

Para reconocer demas / puertas y bentanas y man / per lanes cien Rs –

Montan las parti / das tocantes a carpín / teria segun se contie / ne en esta declaracion / tres mill y cien reales / q los dhos reparos de albañileria y carpinteria montan trece mill y noventa rs y me / dio y el declaran q por la mucha nezesidad q tienen las dhas casas episcopales y n porta q to / das las dhas obras y reparos se hafan luego porq de no hacerlo estan amenaçando y a / menaçan de ruina bien considerable por ser todo ello muy preciso y ezesario para / la conserbacion habitacion y bibienda de las dhas casasy q sin ello de mas de la ru / ina q se puede temer no se pueden abitar por estar grandem<sup>te</sup> maltratada y fa / (ilegible) precisam<sup>te</sup> q tienen fho y lo () el que supo y q son de hedadel dho / (ilegible) de buenaño de quarenta y seis años y el dho fer<sup>do</sup> de camara declaro /haber ercibido ciento y cinq<sup>ta</sup> reales de los de recibos de su ocupacion y de / el maestro carpintero y de un oficial de albañileria q a asistido todos loss / (ilegible) ocupado berdass dhas casas los quales le a pagado el S<sup>r</sup> Doctor Don Juan / (ilegible) de quadros can<sup>o</sup> de la ss<sup>ta</sup> yglesia de jaen residente en esta de baeza / (ilegible) mo porqe dizo no saber como ba dho y fueron testigos fran<sup>co</sup> / (ilegible) andres de el rozas y martin garcia vzos de baeza = en do en / partes y (ilegible) = seis = ocho = seis = r<sup>do</sup> = y medio =

Antonio de Guenaño

El M Luis de Pozo S...

ss de escu<sup>o</sup> y papel sellado doce R / que pago el s<sup>r</sup> dtor alferez

#### DOCUMENTO XLVIII. EL CABILDO SOBRE LOS REPAROS EN JAÉN (1664)

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN, PROTOCOLOS NOTARIALES, LEGAJO 1536. ESCRIBANO CRISTÓBAL MIREZ DE HORTUÑOJAÉN, 1664

[Citado] GALERA ANDREU (1977)

Juan delgado de martos en n<sup>e</sup> de los ss<sup>es</sup> Dean y Cav<sup>do</sup> de la ss<sup>ta</sup> / Yg<sup>a</sup> Cathedral desta ciu<sup>d</sup> Por la dignidad obispal / del en el pleito con D P<sup>o</sup> Garcia fz cessionario de la R<sup>da</sup> / Camara app<sup>ca</sup> sobre los reparos de las casas obispales / de esta dha ciudad = Digo que los reparos que se ban haz<sup>do</sup> / en las dhas casas no ban a ley de albañileria ni se hazen / enteram<sup>te</sup> y como son nezesarios sino solam<sup>te</sup> en la / esterilidad? del edificio con que no pueden tener fir(ilegible) / ni duracion y para q conste de ello conbiene a la just<sup>a</sup> / de mis partes que a el tiempo que se aya de declarar / sobre su estan hechos cumplidam<sup>te</sup> y a satisfacion / se les este en forma para que nombren las personas / que les pareciere para que las bean y reco (ilegible) / por tanto = a um<sup>d</sup> pido y suplico / asi lo mande que fha la dha citacion protextan / mis p<sup>tes</sup> hacer el dho nombramiento pido just<sup>a</sup> / y cortas ell<sup>a</sup> = y de lo contrario hablando con / respeto

que de no apelo para ante los ss<sup>es</sup> de / R<sup>l</sup> consejo y pido testimonio en forma y pro / texto la nulidad y demas que a mis partes / combenga =

**DOCUMENTO XLIX. PEDRO GARCÍA FERNÁNDEZ PIDE QUE SE VEAN LAS OBRAS REALIZADAS EN EL PALACIO DE JAÉN Y SE COMPRUEBE SI ESTÁN HECHAS A LEY DE BUENA OBRA (1664)**

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN, PROTOCOLOS NOTARIALES, LEGAJO 1536. ESCRIBANO CRISTÓBAL MIREZ DE HORTUÑOJAÉN, 1664

[Citado] GALERA ANDREU (1977)

Gabriel palomino milan en n<sup>e</sup> de don Pedro Garcia fernandez heredero / de los bienes que quedaron por fin y muerte de el ill<sup>mo</sup> s<sup>or</sup> / don fer<sup>do</sup> de Andrade y castro Arzobispo, obispo que fue deste / obispado por zesion de la Reberenda camara aposttoli / ca = digo que de pedimento de los ss<sup>res</sup> dean y cabildo / de la s<sup>ta</sup> yglesia cathedral desta ziu<sup>d</sup> sede vacante / se pidio que los fieles alarifes desta ciu<sup>d</sup> ~~y se mando p / um<sup>d</sup>~~ que conzitacion de mi p<sup>te</sup> viesen las casa sepisco / pales deta ciu<sup>d</sup> y de clarasen los Reparos de que / nezesitaban y oara ello nombrase cada una de / p<sup>tes</sup> uno y los dhos ss<sup>res</sup> nombraron la suya a A (ilegible) / tian de jodar fiel alarife y mi p<sup>te</sup> nombro a Ant (ilegible) / de buenaño ansi mesmo fiel desta ciu<sup>d</sup> los quales las nvie / ron y declararon los que tenia y las cantidades que (ilegible) / tia zellos era menester y mi p<sup>te</sup> ofrecio la paga a los suso / dhos y que se hiziesen los dhos Reparos y los tienen / hechos y para que conste de como lo estan perfecta / mente y mi p<sup>te</sup> a cumplido con su obligacion / A um<sup>d</sup> suplico mande se notifique a los dhos sse<sup>rs</sup> nom / bren persona para que vea la obra y Reparos que se an hecho en las dhas casas episcopales desta ciu<sup>d</sup> y Reco / nozca si esta perfecta conforme a la declaracion que tiene / hecha los dhos fieles pido justicia

Documento L. Nombramiento de maestros fontanero y cerrajero para que vea el Palacio de Baeza (1664)

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN, PROTOCOLOS NOTARIALES, LEGAJO 1536. ESCRIBANO CRISTÓBAL MIREZ DE HORTUÑOJAÉN, 1664

[Citado] GALERA ANDREU (1977)

Juan delgado de martos en n<sup>e</sup> del Dean y cavildo de la / santa yglesia desta ciu<sup>d</sup> en el p<sup>to</sup> con don Pedro g<sup>a</sup> fernandez / cesonario de la Reberenda camara apostolica sobre los re / paros de las cassa episcopales de la ciu<sup>d</sup> de Baeza = digo / que por mi p<sup>tes</sup> se nombraron a diego de martos maestro / fontanero y a Pedro de segura Maestro de cerrajero / vzos de la dha ciu<sup>d</sup> y um<sup>s</sup> los hubo por nombrra (ilegible) / y fernando que el dho Don Pedro nombrase para / su p<sup>te</sup> y aviendose notificado dice que desde luego nom / bra a los que nombrase don fran<sup>co</sup> de llanos / canonigo desta santa Yglesia rresidente en Jaen (ilegible) / dal de Baeza y para que el dho vea mi en (ilegible) / tenga efecto = / Supp<sup>co</sup> a um<sup>d</sup> mande se despache rrequiso todo / para la justicia R<sup>s</sup> del dho ¿? para que las / personas que rrefiere la pretension y las que non / brase el dho don fran<sup>co</sup> por el dho don Pedro / garcia vean las fuentes cañerias puertas cerra / jos y llaves de las dhas cassas y declaren / los rreparos que son menester para poner corri / ente lo suso dho y la cantidad de ms<sup>s</sup> que mon / taran pido justicia =

**DOCUMENTO L. NOMBRAMIENTO DE BLAS DE GAMEZ PARA QUE HAGA DECLARACIÓN SOBRE LOS REPAROS REALIZADOS EN JAÉN (1664)**

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN, PROTOCOLOS NOTARIALES, LEGAJO 1536. ESCRIBANO CRISTÓBAL MIREZ DE HORTUÑOJAÉN, 1664

[Citado] GALERA ANDREU (1977)

En la ciu<sup>d</sup> de jaen el dho dia v<sup>te</sup> y uno / de febrero de mill y seo<sup>o</sup> sest<sup>a</sup> y cinco años el s<sup>r</sup> don p<sup>mo</sup> de oroz del q<sup>o</sup> de su maj<sup>d</sup> / y alcalde de su casa y coç? de s<sup>?</sup> y ju<sup>a</sup> m<sup>or</sup> / desta ciu<sup>d</sup> abiendo bisto estos autos y la / declaracion questa en ellos fha por / sebastian de jodar y ant<sup>o</sup> de lo buenaño fie / les alarifes desta ciu<sup>d</sup> como nombrados por / las partes deste pleyto pardo n<sup>o</sup> de consta / los rreparos de que tenian necesidad las casas / episcopales desta ciu<sup>d</sup> donde bibio y mu / rio el ill<sup>mo</sup> don fernando de andrade y castro / arcobispo obispo que fue della que su decha / de la dha decl<sup>on</sup> es en ocho de junio del año / pasado de mill y seis<sup>o</sup> y sesenta y quatro = nombro para que bean los dhos rreparos / y si estan hechos enteramente al lyde / buena obra conforme a la declaracion de / los dhos fieles alarifes a blas de gamez / albañileria vs desta ciu<sup>d</sup> y fieles asimesmo / del dho oficio para lo qual se elsd lea y / muestre la dha declaracion y abiendolo / visto con juramento declaren si los / abogados con su obligacion para lo qual / se dio coms<sup>on</sup>

**DOCUMENTO LI. D. PEDRO GARCÍA FERNÁNDEZ DEBE HACER FRENTE AL PAGO DE LOS REPAROS EN LAS CASAS OBISPALES DE BAEZA, BEGÍJAR Y EL CORTIJO DE ARJONA (1665)**

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN, PROTOCOLOS NOTARIALES, LEGAJO 1536. ESCRIBANO CRISTÓBAL MIREZ DE HORTUÑOJAÉN, 1665

[Citado] GALERA ANDREU (1977)

En esta ciu<sup>d</sup> en treinta y un dia del / mes de diziembre del año pasado de mill / y ss<sup>os</sup> y ses<sup>ta</sup> y quatro y en conformidad de / la dha escritura su ill<sup>ma</sup> dicho s<sup>r</sup> otor? / rrecibio en si la dha cantidad de trigo / y alajas de que en caso nezario se dio por / satisfho y en tregado a su boluntad y asi / era deudorea el dicho cesonario de los dichos / veinte y tres mill setezientos y nobenta / reales y medio por la dicha rraçon sin / que dellos deban pagar cosa alguna los / dichos ss<sup>s</sup> obligados y declaro que rreten (ilegible) / en si la dicha contia en parte de pago de / yntereses de los reparos de que tiene en enpre (ilegible) / nezidad las csas que la dicha dignidad / obispal tiene en la ciu<sup>d</sup> de Baeça y lugar de / bejijar y cortijo del termino de la villa / de Arjona que son en mayor cantidad / que la dicha obligazion y la debe hazer el / dicho zesonario y haziendolos el suso dicho / esta presto su ill<sup>ma</sup> de pagar a el dicho zesonario / la dicha cantidad que asi le debe por la causa (ilegible) / suso rreferida = Como lo suso dicho consta / parece por la escrit<sup>a</sup> que dello trata que (ilegible) / en mi reg<sup>a</sup> a que merrefiero de que dicho / pres<sup>te</sup> en xaen a v<sup>te</sup> de octu<sup>e</sup> de mill y ss<sup>os</sup> y se / senta y cinco años =

**DOCUMENTO LII. D. PEDRO GARCÍA FERNÁNDEZ DEBE HACER FRENTE AL PAGO DE LOS REPAROS EN LAS CASAS OBISPALES DE BAEZA, BEGÍJAR, VALDEPEÑAS Y EL CORTIJO DE (1665)**

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN, PROTOCOLOS NOTARIALES, LEGAJO 1536. ESCRIBANO CRISTÓBAL MIREZ DE HORTUÑOJAÉN, 1665

[Citado] GALERA ANDREU (1977)

Antonio de torres bernal en nombre del Illmo y Rmo s<sup>r</sup> Dn Ant<sup>o</sup> de Pina hermosa / obispo deste obispado en el p<sup>to</sup> con don P<sup>o</sup> garcia fernandez cess<sup>o</sup> de la reverenda camara / app<sup>ca</sup> = digo que sin embargo de las peticiones de la p<sup>te</sup> con<sup>ta</sup> de catorce y veinte de este / mes de octubre y escritura que con ellas presenta sea de me desa hacer los embargos / que contiene y se mandan hacer por su auto de m<sup>d</sup> de diez de dho mes determinandola / De mi p<sup>te</sup> como en esta potecion se contendra = por lo general y alegado en que me / afirmo = Lo di porq a cargo y obligacion de la p<sup>te</sup> cont<sup>a</sup> es hacer los reparos que fal / tan en las casas obispaes desta ciu<sup>d</sup> ; los de las de Baeça, de las casas y castillo de / vejijar de las de Valdepeñas, de las csas y cortijo de la obispalia termi<sup>o</sup> de la villa / de arjona segun consta de los autos para que son necess<sup>os</sup> mas de seis mill ducados y asi / la cantidad que contiene la dhas ¿? No es bastante para pagarles y satisfacerles / y se debe ¿? A los dhos embargos para asegurar lo restante = Ls hizo porq / siendo como es notario y cierto lo antecedente no tiene justificacion la pretension / cont<sup>a</sup> y se debe llebar a devido efecto el auto por m<sup>d</sup> proseido Y despachar las req<sup>as</sup> / necesaa<sup>as</sup> para q se hagan los dhos embargos = por que pido y supp<sup>co</sup> a m<sup>d</sup> mande / proceder y determinar segn y como queda pedido denegando a la p<sup>te</sup> contra / los que pretende y por esto los daños y demas que hubiere lugar de lo cont<sup>o</sup> pido / just<sup>a</sup> y costas

**DOCUMENTO LIII. LAS CASAS OBISPALES DEBEN SER VISTAS PARA DECLARAR LOS REPAROS NECESARIOS. LA CANTIDAD QUE DEBE PARA D. PEDRO GARCÍA FERNÁNDEZ ES ESCASA (1665)**

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN, PROTOCOLOS NOTARIALES, LEGAJO 1536. ESCRIBANO CRISTÓBAL MIREZ DE HORTUÑOJAÉN, 1665

[Citado] GALERA ANDREU (1977)

Antonio de torres bernal en nombre del Illmo y Rmo señor Don Antonio de Piña / hermosa obisp deste obispado, en el pleito con Don Pedro garcia fernandez cessiona / rio de la reverenda camara app<sup>ca</sup> de los bienes, del espolio que quedaron por muerte / del Illmo s<sup>r</sup> Don fernando de Andrade y castro Arçobispo obispo que fue de dho obis / pado = digo que el dho pleito se a seguido sobre los reparos de las casas obispa / les de la ciudad de baeça, las del Lugar de Vejijar y su tercia; propias de la digni / dad obispal y demas que en el se contiene; para cuia satisfacion se pretendio por / mi p<sup>te</sup>, que se avian de quedar embargados todos los efectos de dichos espolio; por es / tar sujetos a ella, segun la disposicion de derecho i mandarse hacer asi por Real / provision de su Mag<sup>d</sup> y señores del supremo; R<sup>l</sup> consejo de Castilla; que esta pre / sentada en los autos; y para la p<sup>te</sup> contraria requerido con dha R<sup>l</sup> provision, en (ilegible) / generalm<sup>te</sup> se mandaban desembargar los dichos efectos, se proveio auto por Vm<sup>d</sup> / en tres de nobiembre del año pasado de mill y seiscientos y sesenta y cinco; en que / mando alçar dhos embargos quedando solam<sup>te</sup> dechos en cantidad de veinte y tres / mill setecientos y noventa R<sup>l</sup> y medio; que importaba el precio de diferentes bienes / i trigo que de orden decho Illo s<sup>r</sup> mi p<sup>te</sup> se compraron de djo espolio; para que con / ellos se reparasen las dhas casas obispaes de Baeça, por averse entendido que / entonces se podian hacer con dha cantidad; y no aver determinado el dho pleito / en quanto a los reparos de las demas csas y edificios de dha dignidad; y abiendo / se por mi p<sup>te</sup> apelado del dho auto se admitio la apelacion en quanto a el efecto de / ¿? y despues de admitio llanam<sup>te</sup> en cuia consideracion insta la p<sup>te</sup> contra / que se a de traer mejora de dha apelacion y se a proveido auto para que la mia la / muestre dentro de tercero dia; el qual se a de ser m<sup>d</sup> de suspender y los de / mas en este pleito proveidos en quanto a dhos desembargos y que pueden ser a mi p<sup>te</sup> / prejudiciales rebocandoles en caso necesario; hablando como debo por contrario / imperio; mandando que quedandose hechos los embargos en la cantidad de los / dhos veinte y tres mill setecientos y noventa Rs y m<sup>o</sup> que mi p<sup>te</sup> debe a el dho cessiona / rio, y siemrpe a ofrecido pagarle, se queden fechos tambien dha gan<sup>a</sup> de nuebo / no

solo hasta en la de sesenta y nueve mill novecientos y cinquenta y nueve / R<sup>s</sup> que son necesarios para dhos reparos y los de las casas y cortijo de la obispa//

lia term<sup>o</sup> de la villa de arjona y quarto que esta incorporado en el convento / de los padres Capuchinos desta dha ciudad; que todos son bienes y possessions de / dicha dignidad; sino en todos los efectos de dho espolio, hasta que esten fene / cidos y acavados, porque con la dilacion son cada dia maiores i muy proxima / la ruina de dhos edificios; por el defecto dellos, determinando como en esta pe / ticion se contendra = por lo general y favorable = lo ¿? porq despues de los / dichos autos i apelaciones el l<sup>do</sup> In<sup>o</sup> Antonio de torres presbitero vz<sup>o</sup> desta dha ciu<sup>d</sup> / en virtud de poder de la parte cont<sup>a</sup> y Don Gabriel de flores también de su orden / reconociendo ser todos los dhos bienes de la dignidad obispal y la obligacion quel / dho Don P<sup>o</sup> garcia fernandez tenia como tal cessionario de hacer los dhos reparos / suplicaron a dho Ill<sup>mo</sup> s<sup>or</sup> mi p<sup>te</sup> se sirviese de que en quanto a lo referido se dijo / el dicho pleito que en nombre del dho D P<sup>o</sup> querian hacer los reparos luego y / satisfacer lo que importasen; y que para esteefecto de conformidad se nombrase / personas peritas que les declarasen; y por cada p<sup>te</sup> se nombro la sua las qua / les abiendo visto los dichos edificios declararon ser necesarios los dichos sesen / ta i nueve mill novecientos y cinquenta y nueve Reales con calidad que de no ha / cerse luego serian maiores y sucederia Ruina. Y maior daño segun consta de / esta declaracion que presento con la solemnidad y juram<sup>to</sup> necess<sup>o</sup> = lo ¿? / que siendo como es cierto lo antecedente y tan legitimo y conocido este debito / se debe dar satisfacion del sin dilacion alguna; y dejar los embargos en el estado / en que estan dha cerles de nuebo, precisamente por la nueba carta y a llamam<sup>to</sup> de / la parte contraria = lo ¿? porque por el mismo hecho y composicion posterior a / dhos autos y apelaciones, fecha a pedim<sup>to</sup> de la parte contraria y a su instancia se / causo legitima nonacion; de la que por dhas apelaciones se avia introducido / en todo lo que los dhos autos podian ser prejudiciales a mi p<sup>te</sup> y fue visto re / nunciar la p<sup>te</sup> contraria qualquiera derecho, que en fuerça dellas pudiera pre / tender con que no se debe ¿? a que se traiga. La dha mejora = Porque / pido y supp<sup>co</sup> a vm<sup>d</sup> mande proveer y determinar segun y como que da pe / dido denegando a la pt<sup>e</sup> contraria lo que pretende pido justicia y costas /

#### **DOCUMENTO LIV. EUFRASIO LÓPEZ DE ROJAS HACE DECLARACIÓN SOBRE LOS REPAROS EN BAEZA, BEGÍJAR, CORTIJO DE ARJONA Y CUARTO DE CAPUCHINOS (1666)**

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN, PROTOCOLOS NOTARIALES, LEGAJO 1536. ESCRIBANO CRISTÓBAL MIREZ DE HORTUÑOJAÉN, 1665

[Citado] GALERA ANDREU (1977)

En la ciudad de Jaen a quatro dias del ems de febrero de mill / y seiscientos y sesenta y seis años ante mi el scribano pu<sup>o</sup> / y testigos ynfrascriptos parecio eufrassio lopez y sevas / tian de jodar becinos de esta dha ciudad a los quales doy fe / que conozco y debajo de juramento que hicieron a Dios / y a una Cruz dijeron que el dho eufrasio lopes en bir / tud de mandato de su ss<sup>a</sup> Illma el s<sup>r</sup> D Antonio de piña / y hermosa obispo de jaen y el dho sebastian de jodar / de pedimento del liz<sup>do</sup> Juan antonio de torres pres / bitero beneficiado de la Yglesia parroquial de señor / san lorenço desta dha ciudad y en birtud de poder q tiene / de D Pedro garcia fernandez residente en la villa de / madrid an bisto las csas episcopales de la ciu<sup>d</sup> de baeça / y del lugar de bejjjar y tercia del y el quarto questa / yncorporado con el conbento de capuchinos desta / ciudad y el cortijo que esta en el sitio de la villa de ar / jona que todos estos bienes tocan y pertenecen a la / dignidad episcopal los quales necesitan de los re / paros siguientes para que se puedan abitar / que ellos y lo que ynportan son como se siguen

### Casas de la ciud<sup>d</sup> de Baeza

En el quarto de su Illma por la p<sup>te</sup> de afuera//

hacia las puertas grandes se a de hacer un pedaço / de cimientto en dha pared en cantidad de trein / ta y ocho baras de largo y dos baras de alyo y dho / cimientto se a de hacer ¿? o manpos / teria con mezcla de dos partes de cal y tres de are / na costara cada tapia a raçon de cinco duca / dos con cargo de facer lo biexo para ¿? / monta todo ducientos y nobenta reales - / en dha pared se a de hacer un rrehurtado / en seis baras de alto y dos de ancho que baya / unido con los braços de la esquina y a de ser / de ladrillo con sus legaduras de piedra bale / trescientos reales –

y en la pared que alinda a la de arriba y camina / a la calle abajo nezesita de hacer un pedaço / de cimientto en seis baras de largo y una de alto / de piedra cal y arena tiene de costa ciento y / sesenta y cinco reales –

en la pared que mira al campo del huerto / necesita de hacer otro pedaço de cimientto en / siete baras de largo y dos y media de alto y se a / de hacer de manposteria y mezcla cal y a / rena tendra de costa quatro cientos y nobenta y cinco rreales –

y el postigo del huerto que sale al canpo necesita / de hacele dos pedaços de cimientto uno a cada lado / de dos baras de alto y ~~media~~ de ancho de lo mismo / y sentar el postigo tendra de costa doce ducados- //

en la pared de la miralla que sirve de bibienda / a el jardinero necesita de rrebocarla por la parte / de afuera en siete baras de largo y otras siete de / alto de lo mismo costara –

en la pared de la calle que ba a la puerta grana / da que alinda con el quarto de su Illma en lo alto / del dho quarto o torre necesita de demoler qua / tro baras quatro baras de dha torre contando des / de la so a la hacia bajo de seis baras de largo / juntamente con la so a la y dha pared ese debe / ber a hacer de tapieria de land<sup>o</sup> su bentana / y la dhas o a la se a de hacer en la conformidad / que la demas con que a de atar tendra de costar qui / nientos y seis rreales –

En dha pared conbiewne por la parte de abajo rre / bocar un preaço de cimientto de quatro batas/ de largo y dos y media de ancho con buena mez / cla rrellenando bien todos los buecos costara / cinquenta rreales –

En la pared de la cerca del huerto que esta arri / mado al quarto de su Illma es necesario hacer / un pedaó de cimientto en seis baras de largo y / dos de alto de piedra cal y arena costara ducien / tods y sesenta y quatro Rs –

En la dha pared en la una equina que hace a falta / reglase a de hacer un pdaço de cimientto de qua / tro baras de largo y dos de alto de lo mismo costara / ciento y sesenta y quatro R<sup>s</sup> –

En la dha pared de dho huerto en la p<sup>te</sup> q mira a la / cochera es encesario demolerla hasta llegar//

al cimientto tiene quince baras de largo y tres de alto / y se a de bolber a hacer de tapiceria bruñida hacien / dole una rrafa de sillares en la mitad de dha / tapia con sus braços de mayor y menor los menores / de una bara y los mayores de bara y media costara / trescientos y beinte rreales –

En el çaguan a mano yzquierda se a de hacer un / pedaço de pared que es lo que dibide del çaguan / y el quarto bajo de los señores obispos por estar / la que ay muy maltratada se a de hacer de silla / res con sus perpiaños y buena mezcla tiene / quince tapias costara quatrocientos R<sup>s</sup> –

En el quarto bajo se su llma en la sala prin / cipal es encasario echar un pedaço de soala / de açulejos tiene de alto una bara de largo / seis costara ciento y cinquenta reales –

Y conbiene en dha pared echar un pedaço de rrecalco de ripio y hierro de quatro baras / de largo e una de alro cubrir una biga en / dho sala con hierro en la conformidad de las / demas y otros pedaços que en el techo estan / desconchados costara otra tanta cantidad –

En el testero de la pared del alcoba / en el quarto abajo de los señores obispos / necesita de hacer un pedaço de rreclaco / de rripio y hierro en quatro baras de largo / y seis de alto y asi mismo en / dha alcoba en la pared//

que cae al jardin se a de enlucir un pedaço en quatro / baras de largo = y una de alto y asi mismo en / dha alcova en el techo de ella necesita de adereçar / unos pedaços de dho techo y costara ciento y cinq<sup>ta</sup> Rs –

Y en la antesala que esta y alinda con el patio / necesita de enlucir un pedaço un pedraço de bara en / alto todo en contorno costara treinta reales –

En la dha sala necesita de hacer otros remien / dos en el techo costara beinte rreales –

En la sala baja principal necesita de enlu / cir un pedaço de una bara de alto sobre los açu / lejos q tiene de ser toda la sala alreedor toda / la dha bara costara cinquenta reales –

Enpeçando a subir por la escalera principal / es necesario hacer un pedaço de tabique en bueco / de un arco tiene dos baras y media de largo y / una bara de alto costara beinte rreales –

En la cocina baja principal necesita de de / moler el techo della y hacerlo de nuevo debo / bedilla de media ¿? de bueco y las bigass / se an de quarto de doblera hechandole sus capas de / una bara de largo media el entrada y media de / salida por tener el quarto siete baras de bueco / y ansi mismo enlucir dha cocina y reapretar / otros abujeros y costara ochocientos y veinte Rs –//

en la pieça que esta antes de entrar en la cocina neze / sita de rreparar y reapretar unos pedaços de pa / redes y en el techo enlucir una lumbre que es / ta de pardo y tapar otras rajass del recho costara / cien reales –

En la misma pieça en la entrada de la reposteria / necesita de sacarle a un lado de la puerta que es / el de mano derecha un pedaço de cimiento de una bara / de ancho y su altura hasta rezevirlos un / brales de la puerta a de ser de sillares y mezcla / y a el otro lado de dha puerta de a de demoler de / un pedaço questa abegigado ques de ripios y / hieso y se a de hacer del mesmo genero costara / setenta rreales –

En la despensa necesita de hacer un pedaço de ta / bique de losar en seis baras de largo y una de alto / costara sesenta y seis reales –

En la rreposteria nezesita de reapretar unos / abujeros con ripio y hieso costara cinq<sup>ta</sup> Rs -

En el quarto de Antonio taguada que esta / ynmediato a la reposteria nezesita de / enparejarle un pedaço de suelo a la entrada / y para otras rajass costara quarenta / y quatro rreales –

En el quarto en la pared que sale al canpo / se a de lebanantar una tapia de tierra con qua / tro aspas de sillares repartidas en las partes / convenientes a de tener treinta y cinco//

baras de largo y bara y media de alto y su / caballete de lozas y mezcla costara quatro cien / tos e treinta y dos rreales –

En la torre del huerto donde tiene la bibienda el / jardinero encasita en la puerta de la entrada / tomarla con rripio y yeso y juntamente a / cer un pedaço poner unas piedras y mas que faltan / en la esquina y limpiar y retejar los tejados / de dha torre y echar cintas y caballetes y ade / reçar la cassa y tapar otras rajas por la parte / de adentro bale lo rreferido y costara ciento / y treinta rreales –

En la pared del huerto que alinda con el de Don / Pedro Serrano necesita de rehacer con mezcla / un pedaço de doce baras de largo y una de alto / y mas abajo en dha tapia se a de recalcar un / pedaço de quatro baras de largo y una de alto / costara sesenta y seis rreales –

En las necesarias se a de tapar con tierra unos / ojos que ay en el suelo y tomar el postigo con / rripio y hieso costara beinte y quatro Rs / en el gallinero que se entra por debajo de la / escalera que sube al quarto del bicario / es encasario echar una puente de alcaprima / donde esta otra quebrada que tiene seis baras / y media de largo y reapretar otros abujeros / y hacer un pedaço de rreclaco en la puerta / segunda y adereçar el resguardo de la ventana//

costara sesenta y seis reales –

En las caballeriças del çaguan en la pared e / los pesebres necesita de recalcar un pedaço en / cinco baras de largo y una bara de ¿? a de ser / dho recalco por cima de los pesebres y reapre / tar otras rrajas y dho rrecalco a de ser de ri / pio y hieso costara treinta y seis –

En el çaguan necesita en la pared de en medio / que ¿? entre la audiencia y la caballeriça / de echarle su pedaço de cimientto de piedra / cal y arena en seis baras de largo y quatro / de alto costara seis cientos y ochenta reales –

En el çaguan necesita de enlucir algunos pe / daços del techo y en las paredes que sera todo / cinquenta y seis tapias y remendar el poyo / que cae en el echandole su manperlan / costara docientos rreales –

La cochera esta un pedaço del (te)jado hundido y / lo demas hundiendose por lo qual es nece / sario de facer todo el texado y bolberlo a / hacer en la misma conformidad que oi esta / falta un rrolliço de doce baras y media q / el que sirbe de lim? y otros dos rollicos / de a nueve baras y tercia y demas ¿?//

se lean de echar quatro cadenas de ocho barass / que bajan en palmadas en las obra donde / cargan las patillas de las corrientes = y ansi mis / mo dhas corrientes se les a de echar a cada una una / torna punta que este enbarbilladas a las dos tercias / partes de dhas corrientes y hagan cojer la pared / por ser el cuerpo mui ancho y asi mismo a falta / de la madera menuda que fue nezesaria y la beja? / y asi mismo conbiene reapretar algunos peda / ços que se an rrecpnado? sobre dha cochera y en / lucirlos costara mill y nuevezientos Rs –

La pared de la dha cochera que alinda con cassa de Da / Juana de acuña necesita de demolerla hasta el / suelo de dha cochera y bobler a ahcer de nuebo de / tapias de tierra echandole una rrafa por medio / y media rafa arrimada a las casas episcopaless / y a de llevar dha pared dos baras de cimientto de / piedra cal y arena desde el suelo de la cochera / haciarriba y quando se desaga a de quedar en esta / la esquina qua arrima ala torre de D<sup>a</sup> Juana / de acuña tiene diez baras de largo y nuebe de alto / costara mill y trescientos Rs –

En el quarto bajo que era de D Antonio de ahu / mada se an de rreapretar unas rajas costara / doce Reales –

y entrando por la puerta segunda de la calle//

debajo de los corredores necesita de hacer un pedaço / de rrealço de ripio y hieso y a de yr enlucido de qua / tro baras y media de largo y quatro de alto costara / sesenta rreales –

En la subida de la escalera principal necesita / de enlucir los escalones huellos y alturas y costara / quarenta reales –

El quarto bajo que alinda con la alcoba de su / Illma necesita de remendarle el suelo bajo de / cal y arena y el techo del demollelo y hacerlo de / bobedillas echandole media bara de hueco y de / doce baras de largo y quatro y media de ancho / costara seiscientos y ochenta y seis reales –

En el patio en el testero de la fuente necesita / de rrebocar de mezcla un pedaço de ocho baras / de largo y una en alto costara treinta y dos Rs / En el quarto del bicario necesita derrebocar / por la parte del patio en la escalera tres baras / de largo y una de alto con mezcla costara / catorce reales –

En la ante sala del quarto principal del / dho bicario necesita de echarle sobre suelo / tiene diez y seis baras delargo y cinco de ancho / costara ciento treinta teales –

otro aposento que se le tigne al dho quarto / necesita de rreapretar unas rajass con rri / pio y yeso y echar unso pedaços de sobresuelos / costara treinta y seis reales –

En la cocina del quarto del vicario//

necesita de echarle unos pedaços de suelo y a de se / car el fuego y el borde de la chimenea costara / cinquenta reales –

En la alcoba que esta en dho quarto del / bicario necesita de echarle unos pedaços de sobre / suelo y enjabelgarla con cal costara cin / quenta reales –

En el aposento antes de entrar a dha alcoba / necesita de quitarle unas bexigas que tiene / en una pared y rehacerlo de rripio y hieso / y enlucirlo en tres baras de largo y bara y media / de alto costara cinquenta reales –

En el patio que alinda y sale al patinillo / unas escalerilla necesita de echarle suelo tiene / cinco baras de largo y otras cinco de aneho cos / tara cien rreales –

En el mismo quarto que alinda con el patio ne / cesita de echarle unos pedaços de sobresuelo / costara beinte y quatro rreales –

En una aposento que esta antes de entrar en la / cocina necesita de rreapretar unos pedaços con / rripio y hieso y echar unos pedaços de sobre / suelo costara cinquenta rreales –

Ebn la sala y aposento de los pajes necesita / de rreapretar unas raxas y enjabegarlos / de cal costara cineto y cinquenta reales –

En el suelo alto de la torre sobre la cocina//

principal necesita de echarle unos pedaços de so / bresuelo y adereçar un pedaço de pasamano / en lo alto del caracol costara sesenta y seis r<sup>s</sup> –

En el quarto alto de su Ill<sup>ma</sup> en la antesala / necesita de echar unos pedaços de sobre sueloss / y tapar otras rrajass costara quarenta y seiss r<sup>s</sup> / En la sala primera de dho quarto encesita / de echar unos pedaços de sobresuelo tapar otras / rajass costara treinta y seis reales –

En el mirador nezesita de hacer un pedaço de / cimientto en seis baras de largo y dos de alto / de piedra cal y arena y se entiende a de ser / las dos baras desde el suelo que se çvella q se ç / ç e lea? del dho mirador en la esquina de la / parte que cai hacia la puerta granada y en/ si mismo se a de hacer y bolver un ta / bique enlucido por ambas partes tiene / quatro baras de largo y tres de ancho cos / tara trecientos y cinquenta reales –

En el patin? de dho mirador faltan diez / baras de losas y sentar bien otras que estan / lebantadas todo con su pedra cal y arena / costara ochenta y quatro Reales –

En el oratorio y otro aposento que le alinda//

necesita de echar unos pedaços de sobresuelo y rea / pretar otras rajas costara quarenta rreales –

En los ante pechos del corredor del patio necesita / de hacer un tabique en el ultimo o çcalsso? de çfin? / to a el oratorio y echar un buelo de ladrillo con fin / desban de hieso a la parte de a fuera de diez baras / de largo para defensa de la puente baja y re / mendar las bobedillas de dho corredor costara / cien rreales –

La escalera principal que sube al quarto de su / Illma necesita de enlucirle los suelos y altos / con hieso y la sobre escalera remendarle otros / pedaços de bobedillas y enlucir otro pedaço / a la parte de afuera de tres baras de largo y / dos de alto costara cien rreales –

En el quarto que esta sobre las caballeriças / del patio nezesita de enlucirlo todo a la / larga en dos baras de altura y quarenta / de largo e reapretar otras rrajas en dho / quarto y es en la pared que alinda con el / huerto de Doña Juana de acuña y en el en / lucido de este quarto a de ser con cal y hieso / por estar un medio costara –

En el tejado de dho quarto en la parte / que ahce canal maestra sobre las necesaria//

y derrama al patin nezesitaba de hacer siete lumbres / y se a de hacer en la conformidad que esta lo demas / echandole un pedaço de solera de quatro baras de largo / y el limaton y las pendolas que faltasen y / la demas madera menuda carço y clabaçon / costara ducientos y ochenta y ocho reales –

En la escalera que sube desde el patio de dho / quarto necesita de rreapretarle algunas rajas / y adereçarle un pedaço de pasamano en lo alto / costara cinquenta rreales –

En los aposentos del quarto alto de su Illma / ay otros dos aposentos nezesitan de echa rles / unos pedaços de entre suelos y reapretarle / unas rajas costara conquenta reales –

En el rejado del mirador que es a colgadiço / necesita de desenbolberlo todo que tiene doce / lumbres y echarle carço de cañas y la madera / nezesaria de labios y costaneras con su tomiça / y calvaçon la que faltare y bolberlo a tejar / brocal con cola con su cinta costara quinien / tos rreales –

En el tejado que esta sobre el corredor en la / entrada del patio nezesita de descubrir dos / lumbres en la parte que esta la çlucana? / y qie esta una biga que esta podrida debajo / de dha lucana y bolbrela a echar y bubrir / las dhas lumbres echandoles la madera / nezesaria de labios y costaneras y volver//

a hacer la lucana y costara docientos y cin / quenta rreales –

En el tejado que cae sobre la entrada del quarto / del bicario se a quebrado el limaton y para / echarlo se an de descubrir ocho lumbres y bolberlo / a cubrir echandole quatro pendolas que le fal / tan y la

madera necesaria de cabios y corba / neras echandole sucarço de cañas todo aley de bue / na obra y costara quinientos Rs –

En el tejado de la torre ceseita de descubrir / el testero que mira al quarto del bicario y bor / berlo a cubrir echandolo echandole la madera / necesaria de cabios y cortaneras lucarço de cañas / y la teja que faltare y rreapretarle lass / raxas que tiene dho testero y costara trecien / to rreales –

El rretejo y limpiar todos los tejados de la casa / montara mill y quatro cientos y cinquenta Reales en esta forma los quinientos y cin / quenta pasados mill y quinientos texass / que parese faltaran en los texados y loss / seiscientos reales de manufacturas y los / ducientos para mezcla para rrebocarlos ca / balletes y los cien rreales para algunass / cintas y cabeças de chimeneas –

y en el techo entablado del quarto de los pajes / necesita de echarle las ribias? de hieso y son / beinte y seis costara setenta y ocho reales//

de sentar y desasentar todas las puertas que a de / lante yran declaradas en la manufactura / y el hieso que se ofreciere gastar en ellas y la / par otros desportillos que ay en otras puertas / que no sea de llegar a ellas costara seiscientos / reales –

De cubos es puertas y sogas y otros peltrechos / que en dha obra se ofreciere trezientos reales

Algunas quiebras y agujeros que en lo rre / ferido no sea contado y ssea na de tapar / con hieso costara quinientos reales –

Limpiar y desbrocar toda la tierra que de dhos / reparos se ofreciere y sacarla del campo cos / tara seiscientos Reales –

Y en las caballeriças del patio ay diez poçue / los de los orinales de los caballos y mulos / y nezesitan de limpiarlos costara cin reales

En la entrada de lacocina baja principal / ay un poco y necesita de linpiarlo para / las ocasiones que se puedan ofrecer y pare / ce podra costar ciento y cinquenta r<sup>s</sup> –

y el patio nezesita de limpiarlo todo al / reedor de quatro baras de ancho todo en contorno y tiene treinta baras en quadrado//

de bueco que son menester ducientos y ocho cos / tara cada tapia de manidactura a tre sReales / monta todo seiscientos y veinte y quatro R<sup>s</sup> –

En las caballeriças del çaguan y en el dho çaguan / necesita otros rremiendos en el empedrado que / de manufactura y piedra con cargo de limpiarlos / poçuelos costara ochenta y ocho rreales –

#### Carpinteria

La puerta de la calle necesita de echarle dos largue / ros y otro al postigo de dha puerta y a otro a trabesaño / del medio costara ciento y cinquenta reales –

La puerta de en medio necesita de echarle un / larguero y una trabesaño en lo bajo costara/ sesenta y seis reales –

La rreja de laudiencia le faltan diez y seis ba / laustres y echarle un larguero al postigo / costara ciento y diez y seis reales –

En la puerta del gallinero que esta debajo / del gallinero digo de la escalera del quarto / del bicario necesita de echarle un larguero / costara ocho reales –

El enmaderado del techo del corredor como en / tramos de la puerta de enmedio necesita de echarle dos tabicos y una tocadura de largo / a lo largo en la pared de la puerta de en medio//

costara cinquenta reales –

la pesebrera de las caballeriças del patio necesita / de echarles a los pisebres toda la frontera de la eso / a largo que tiene diez y nueve baras de largo / y asi mesmo conbiene aforar los suelos de doce / pisebres bale a toda costa quatrocientos Rs –

La puerta de dha caballeriza es de dos puertas / y la una esta podrida necesita echar la nue / ba y un larguero a la otra costara ciento y / diez y seis rreales –

La ventana de dhas caballeriças es de dos puer / tas y por estar la una podrida es necesario / echarle otra con su marco q le corresponde cos / tara cinquenta rreales –

En el aposento de dhas cavalleriças y se a de / echar la que mas convenga de las que sean de / quitar –

En la puerta de la escalera que sube al ¿? / que esta sobre las cavalleriças necesita de echar / le un larguero y un blarbajo de madera / costara beinte y quatro Rs –

En la carbonera echar un hunblar de madera / en lo bajo costara ocho reales –

En la puerta del huerto necesita de echarle / un larguero costara catorce Reales –

En la puerta que esta desde el huerto a subir / al mirador esta podrida y se a de hacer otra//

de pino enrasada costara a toda costa ciento y / cinquenta rreales –

En la puerta que esta en el aposento donde se pesa / la carne junto a la cocina baja nezesita de e / charle una cara de tablas en la mesma que oy / tiene costara quarenta y quatro Rs –

En la puerta que esta junto al poço que esta cera / da falta una puerta de las mismas medidas / que pide la caka que alli esta y a de ser de pino / enrasada costara –

En la entrada de la cocina necesita de echar una / puerta enrasada de pino hace cien rreales –

Las dos mesas que estan en la cocina estan podri / das y necesitan de hacerlas nuevas balen a toda / costa ciento y sesenta y cinco reales –

En el aposento debajo de la escalera necesita / de echar un postigo de pino enrasado de lass / mismas medidas que el que oy tiene por que esta / podrido y costara ciento y diez Reales –

En el quarto de su Illma se a de poner una puerta / que falta costara ciento y diez reales –

En una subida de la escalera a mano yzquier / da ay otro postigo podrido y necesita de echar / otro como queda dho del de arriba costara / cineto y diez rreales –

En la sala principal del quarto bajo de su Illma / necesita de adereçar una bentana que cae al huer / to echandole seis balaustres y la solera//

y costara cinquenta reales –

La puerta de la escalerilla falsa que esta en / dho quarto necesita de echar un larguero y / costara doce reales –

En la sala antes de entrar en la arcoba en / dho quarto encesita de echarle si atrabesaño / y tres peinaços costara todo veinte y seis Rs

quartos altoss =

En el quarto del bicario de la despenssa nece / sita de echar un postigo de pino enrrasado de la / misma medida de que esta puesto costara / ciento y diez rreales –

En la bentana de la cocina del bicario necesita de echar un tablero y un atrabesaño costara / doce rreales –

La bentanilla de la despensa en dho quarto / del bicario necesita de echarle dos ¿? cos (/ taran dos rreales –

En la libreria del quarto del bicario se a de e / char un postigo de chaflan con sus postigos de / pino costara ciento y cinquenta rs –

En la bentana de encima de la puerta la / calle falta un tablero costara dos Rs –

En un aposento que esta ¿delante? sala del / quarto del bicario a un postigo y necesita//

de echarle un larguero costara beinte y quatro Rs / En el quarto de los pajes donde desenbarca / la escalerilla en un aposentillo falta una puer / ta y se a de echar la que mas conbiene de lass / que se quitaren –

En el dho quarto de los pajes que a linda con la / escalera principal se a de echar su postigo en rra /sado de pino de las mismas medias que otro / que ay puesto podrido costara ciento y diez Rs –

En el aposento de mas adentro ay una ben / tana que sale al patio se le a de echar un lar / guero y un tablero a un postigo que esta junto / a dha bentana costara treinta reales –

otra bentana que cae a la escalera principal / encesitade echar un larguero y un tablero cos / tara beinte rreales –

En la subida del caracol que sube a la torre / se a de echar un postigo enrrasado de tercio de / alfajia costara sesenta Rs –

En el techo de dho quarto de los pajes que es de / tablaçon necesita de echarle sus tablas en / unos agujeros que ay costara cinquenta y / seis rreales –

En la cocina alta principal necesita de echar / dos tabicos en el techo y dabaro q anydo//

costara treinta Reales –

En el quarto en que abitava el s<sup>r</sup> Arcediano / que se entra por la dha cocina ay un postigo de / cruceria y chaflan con tableros de pino y esta / podrido y se a de echar otro de la misma me / dida costara ciento y diez rreales –

En el mirador ay tres bastidores de encerradoss / por estar podridos se an de echar otros de nuevo / costara la madera y manifiatura cien Rs –

Lienço para dhos tres encerados y el de una ben / tana y una puerta que esta en dho mirador / cientas y tachuelas y manifiatura de cien ¿? / En el oratorio se a de hacer un postigo de cru / ceria y chaflan con sus tableros de pino o teñi / dos costara ciento y sesenta y cinco reales –

Las puertas que sean de quitar del oratorio q / son las principales se an de bolber a poner / en el mismo oratorio en las puertas que mi / ran a la escalera principal –

Una galeria necesita de echar dos sobre es / cudos puertas bentanas de las que salen / al quarto costara beinte reales –

En los corredores antes de entrar en el quarto / alto de su Ill<sup>ma</sup> en unos tabiques en los / ytencolonios ay unos antepechos de madera / y estan podridos y se an de echar con sus / assas costaran//

en una antesala que esta en la alcoba / del quarto bajo de su Ill<sup>ma</sup> que es como Sali / mos al patio por debajo de la escalera ay un / postigo y esta mui mal tratado y se a de / hacer nuebo de pino enrrasado y costara / ciento y diez reales –

aumentase a lo rreferido trecientos reales / por otros rremiendos que se pueden ofrecer / y no se an puesto

#### Cerrajería

En la puerta de la cochera se an de echar dos / quicios de esquadra que balen con el ponerlas / sesenta y seis rreales –

La puerta de la casa principal no tiene llave y se le a / de echar y costa a beinte y dos reales –

La puerta de en medio le faltan dos llavess / con la del postigo y a de reçar el ¿? costara / todo cinquenta reales –

a la puerta de la pisebrera de las caballeriças / del patio le faltan doce aldavas y algu / nos clabos y costara treinta reales –

A la puerta de la escalera que sube al quarto / sobre las cavalleriças le falta llave bale / diez rreales –

otra puerta que esta mas abajo que sirbe de / carbonera le falta al llave bale –

A la puerta que sube desde el huerto a el mira / dor le falta la llave bale ocho reales –//

a la puerta de la torre del huerto le falta / su llave y bale lo mismo –

En el quarto que abitava D Antonio de ahu / mada en un postigo le falta la llave y la cera / dura y costara catorce Rs –

En el quarto de D Antonio taguada le falta / a un postigo llave y ceradura costara –

a la puerta de la cocina le falta llave cos / tara doce rreales –

A la puerta que esta a la subida de la escalera / principal le falta la llave costara diez Rs –

a la sala que esta e nel quarto bajo de su Ill<sup>ma</sup> / antes de entrar en el alcoba le falta llave / y a de secar? un postigo le falta llave y a de / recar? un postio costara diez y seis reales

cuartos altos

En la puerta de la despensa del bicario le / falta la llave costara doce Reales –

En la puerta del cuarto donde duerme el / bicario falta llave costara doce Rs –

A otro aposento que esta mas adentro fal / ta otra llave y costara ¿ocho? rreales –

En la puerta que esta en el cuarto de los pa / jes en otro postigo falta otra llave//

bale ocho reales –

En otro aposento del cuarto de los pajes adentro / del rreferido falta llave y ceradura costara / diez y seis reales –

En la puerta alta de la escalerilla falsa alejar? / la ceradura y llave costara diez y seis reales –

En la puerta que esta en la sala del cuarto / de su Illma le falta una llave costara –

En la puerta de l acocina alta principal fal / ta llave costara ocho rreales –

En la puerta del cuarto del arcediano falta / cerra ¿' y llave bale beinte y dos rreales –

En el cuarto alto de su Illma falta una llave a / una despensilla e una aldava a una bentana / costara catorce reales –

a los encerados que de nuevo se an de hacer e nel / mirador faltan aldabas y sus enbrillas cos / tara doce rreales –

En la puerta del cuarto de su Illma que sale / al mirador falta llave bale diez reales –

En la puerta que se a de acer para el oratorio / falta llave y ceradura bale diez y seis reales /

En el aposento que esta en la galeria linda / con el guerto de Doña Juana de acuña falta//

llave costara diez reales –

En otro aposento que se le sigue que esta sobre / la necesarias falta llave costara diez Rs –

En la escalera que sube al pajar falta llave / y cerraja costara catorce rreales –

En la puerta de lo alto de dha escalera en un / aposento que falta la llave costara –

En el cuarto que esta sobre cavalleriças / del patio faltan dos llaves costara diez y seis Rs –

En las taças de la cocina alta principal / faltan dos llaves balen diez y seis reales –

aumentase a lo referido sesenta y seis / rreales por otras aldabillas y al elgos? / y clavos que faltan en algunas puertas / una llave y cerrojo en la puerta e es / ta en la mesa de la escalera del bicario –

Cañerías y fuentes =

Tienen las tres fuentes de la cassa ciento y sesenta y seis / Ballas en esta forma desde el arca principal hasta / la fuente del Pario ay ciento y ~~sesenta y seis rs~~ / doce y desde la parte que dha cañeria ba a la cocina / ay quarenta y dos y desde donde se aparta en la / dha cañeria en la placeta hasta la fuente / ay

doce baras que todas necesitan de hacer loss / nuevos que bale cada bara a siete reales con de / claracion que ¿? de el arca principal hasta otra ( arca que esta en la placeta de su Illma se a de//

cermas onda lo que bastare para asegurarla del / daño que los coches suelen hacer monta todo / mill y ciento y sesenta y dos rreales –

ansi mismo conbiene haser de nuevo la orqui / lla referida a la plaçeta de su Illma y echarle / su bastidor grueso de piedra jabaluna con su ta / pia de la misma piedra con sus alegos? en ella / y en el bastidor con su cadena atravesada y su / colnado? costara quatro cientos Reales –

Los efranques necesitan de enlulacar? los por es / tar las juntas muy escalfadas se gastara a toda / costa setenta rreales –

En los once poços que son de la dignidad ni entra / ron a ellos por estar tapados los mas y tener agua / mas segun lo que se considera y el travajo / que costara hacer el adobio? de echar las tejjass / que faltan y desentobarlo que se ofreciere y / sin piar los once poços y cubrirlos con puentes de / piedra jabaluna costara lo rreferido dos mill / y setecientos y sesenta rreales –

#### Casas y tercia de beijjar

la pared de la entrada de la puerta de la calle ne / cessita de una plada? de tal pias? de doce baras / de largo y a de tener quatro del testero haciendo / su esquina de piedra a de tener quatro tapias / de alto la primera tapia a de ser de piedra / y mezcla y las otras tres de tapieria y dhas ta / pias an de yr bruñidas por de fuera y por de dentro / y se a de echar por cima su caballete de losas//

y mezcla costara quinientos y quince reales - / ansimismo conbiene encima de los umbrales / de la puerta de la calle demoler un pedaço de tres / baras de largo y bara y media de anchi y bol / berlo a hacer con sus cabeças de hieso a cada es / quina y entremedio tapieria echandole su / albardilla por cima costara sesenta y seis rs –

otra pared que esta a la parte baja de la puerta / conbiene de molella tiene de largo ocho baras / y quatro de alto y la primera bara a de ser / de piedra y mezcla y de alli arriba de tierra / bruñidas y con su albardilla por cima cos / tara todo trecientos y quarenta y quatro / reales –

En el tabique de la puerta de en medio del quar / to del Prior conbiene demolerlo todo junta / mente con el tejado que cai sobre la escalera / que son quatro lumbres y tiene el dho tabiq / cinco baras de largo y siete de alto y las dos / baras priemra an de ser de piedra y mezcla / para rezibirlos humbrales de dos puertass / de dho tabique y desde alli arriba de a de / echar su tabique de ripio y yesso haciendole / su telar de madera una bara una de otra//

los tirantes echandole un pilar en la mitad / de las puertas de media bara de quadrado has / ta que rreziva los humbrales de la madera del / tejado y sobre el esquina de piedra en que arrima / dho tabique se a de echar hasta dha altura de / las maderas del tejado se a de hacer un pilar de / ripio y hieso con sus braços costara setecientos y cin / quenta rreales –

ansi mismo conviene hacer en dho patio que es / ta antes de entrar en el quarto del prior se a de / demoler un pedaço de cerca que esta a rrimado / al pozo de dho patio y tiene de largo seis baras / y a de teenr de alto quatro y la priemra bara / a de ser de piedra y mezcla y de alli arriba de tierra / con su caballete de losas y bruñidas las tapias / y dha pared es media neria? costara a toda cos / ta ducientos y veinte reales –

ansimismo conbiene hacerse otro pedaço de / cerca que alinda con la rreferida y con el quarto / del prior ti<sup>e</sup> quatro baras de largo y a de tener / dos de alto con su albar della costara cinq<sup>ta</sup> Rs

A al entrada de dja cassa a mano derecha ay / un pedaço de tabique que conbiene de molerlo / y bolberlo a hacer de rripio y yeso tiene de al / to dos baras y de largo tres costara lo mismo –

Y en la bodega que esta debajo del prior//

necesita de ¿? unos pedaços de simiento con / piedra y mezcla y una bentana grande que ay / en dha bodega que cae a un corral del dho quar / to a la parte de la torre se a de macicar? de / jandole una bentana en lo medio de tres quar / tas de alto tercia de ancho y el macilado? a de ser / de piedra y mezcla y rreapretar otras rajas / que ay en dha bodega con rripio y hieso y for / talecer la puerta de dha bodega costara cuen Rs –

En el gallinero que alinda con lo dho nece / sita de rre¿? el pie de la escalera en una / bara de planta con piedra y mezcla y a de secar / unos escalones que estan hundidos con rripio / y hieso costara cinquenta reales –

En la sala primera del quarto del prior / necesita de quitar unas conchas que a he / cho en dha pared y a de¿? carlo con rripio y / hieso echandole sus clavos de hieso y en lu / cido por de¿? en la conformidad de lo demas / y echar otros pedaços de suelos en la dha ala costara todo cinquenta reales –

En la ante sala de dho quarto nezesita de rre / calcar un pedaço de pared en quatro baras de / largo y tres de alto de rripio e hieso costara / cinquenta reales –

En la entrada de la puerta de la torre neze / sita de hacer un rreacalco en tres baras de largo / y dos de alto con rripio y hieso costara cinq<sup>ta</sup> Rs –

De como salimos del quarto del prior al dho / corral nezesita de rreapretar unas quiebras//

de paredes con rripio y hieso costara treinta Rs / En el quarto alto del prior en la mesa de la / escalera ay un aposentillo conbiene adere / çar una lumbre cencabios y yeso que esta / hundida costara quarenta y quatro Rs –

La cocina del quarto del prior necesita de ade / reçar el fuego y echar unos pedaços de sobresuelo / reapretar unas rajas que ay en dhas paredes / costara sesenta y seiss rreales –

En la cocina del mirador nuevo nezesita de / echar unos pedaços de sobresuelo y en el techo al / to demoler una lumbre que es de quadrado tiene / de largo seis baras y media y bolber la biga / porque esta mui biegada y reapretar otras / raxas que ai en las paredes. costara ochenta / y ocho rreales –

En un lado del dho mirador en la pared del quarto / de dho prior nezesita de demoler un pedaço de la / ¿? la que esta hundiendose en dos baras de / largo y por baxo de dha sala nezesita de hacer/ un rreacalco de rripio y hieso costara sesenta / y seis rreales –

En una bentana que esta por baxo de dho rre / paro de a salido el unblar de la pared conbiene / remeterlo y echarle seis machetas a la ben / tana costara sesenta y seis reales –

En la antesala de la cocina nezesita de ade / reçar unos pedaços de sobresuelo con rripio y hieso / costara quarenta y quatro Rs//

En la calle desde la esquina de la torre caminan / do hacia el corral de alonso garcia ay un pedaço / de la pieria? que demoler en seis baras de largo / y quatro de alto la primera de piedra cal y arena / y las demas de tierra bruñidas con su albar / dilla de losas y mezcla costara ducientos y cin / quenta rreales –

asimismo ay otra pared que ata con la misma / y ba a parar a la muralla que esta junto a la / puerta prinzipal nezesita de rrebajar un poco / de alto y echarle su albardilla de losas y mez / cla tiene de largo beynte y dos baras costara / ochenta rreales –

La pared que camina desde la esquina a la ter / cia la calle arriba nezesita de demolerla tiene / de largo treinta y nueve baras y de alto / quatro –

La primera bara a de ser de piedra y mezcla y a de / llevar una rrafa en medio y una esquina en / lo alto de piedra y mezcla y dhas tapias an de / yr bruñidas por de dentro y por de fuera con su / albardilla de losas y mezcla costara mill / y seiscientos reales –

En la tercia que es de la dha Dignidad//

necesita de descubrir ocho lumbres del tejado de la / primera nave que es de ¿asnados? tiene seis baras / y media de bueco y en dho texado se a de echar / la madera necesaria de cabios y costaneras y / su carço de cañas bolbiendolo a bexar y costara / quatro cientos rreales –

En otra nabe que esta mas adentro que es de acol / gadiço necesita de demoler diez y ocho lumbress / del tejado en dos cuerpos que tiene dha nave y / charle la madera neçesaria de labios y corba / neras su carço de cañas bolbiendolo a texar costa / nuevecientos rreales –

En demas tejado de dha tercia necesita de limpiar / lo y ertejarlo y echar cintas y caballetes donde / fuere menester costara trecientos y cinquenta Rs / Asimismo conbiene se haga en dha tercia un / pedaço de sobresuelo en una nave que es masoça? / o terraplenada y en dha nabe se a de poner un / relon que cae al campo clavado en el mismo / bastidor que oi tiene bale a toda costa –

En las cavalleriças que esta nen dha tercia / arrimado a el trestero que mira a puniente / se a de demoler siete lumbres del suelo de qua / drado hacerlas de bobedilla en conformidad de las / que le alindan echandole la madera neçe / saria de la mesma que oy tiene costara//

ducientos y quarenta Reales –

En el testero que hai en la parte de arriba por / cima de la puerta de las caballeriças se an de de / moler otras siete lumbres del techo que son de qua / drado y se an de hacer de bobedilla echandole / quatro bigas que faltan costara ducientos / y nobenta rreales –

En la pared de dha tercia por la parte de afuera / mirando a la p<sup>ta</sup> del ¿? obispo a la parte de la / puerta de la caballeriça nezesita de hacer / un rremetido de piedra cal y arena con / sus ligadores tiene ocho baras de largo y seis / de alto costara quinientos y cinquenta Rs –

En la esquina que esta a la parte de abajo / de donde se a de hacr el rreparo antecedente / necesita de rrecalçar un pedaço della y en dho / testero que alinda a dha esquina y mira / a puniente se a de rrebocar de mezcla y el / dho recalço de la esquina a de ser de sillares / jabalunas costara setenta Rs –

A la buelta de dho testero mirando a las ca / sas episcopales necesita de rrecalçar un pe / daço de pared de tierra de dos que ay el demas / arriba con piedra y mezcla dos baras de alto / de la tierra arriba con sus ligaduras an / si mismo contiene por cima de dho reclaco//

En una rraja que ai echarle un aspa de madera / y reapretar dha rraja con rripio y hieso y asi / mismo conbiene rreapretar otra mas a que es / costara ciento y diez Reales –

Cercas del corral Grande =

començando desde la esquina nueba de dha casa / caminando hacia el corral de liz<sup>do</sup> moreno y un / pedaço de cimientto y tapias que ahcer de beinte / baras de largo y se a de hacer de piedra cal y arena / y cinco baras de alto por causa de estar la super / ficie del dho corral mas de quatro baras mas / alto que la haça con quien alinda por la p<sup>te</sup> / del canpo y sobre dhas cinco baras de piedra a de / llevar dos y los de tapias con su albardilla de lo / sas y mezcla y mas a delante de dho pedaço ay / otro pedaço que se a de rrebocar con mezcla / y en rrasado de piedra por algunas partess / que le faltan y echarle dos y los de tapias / con su albardilla y tiene de largo doçe baras / y siquiendo mas adelante dha pared hasta / llegar al corral del liz<sup>do</sup> moreno ay otro / pedaço que haçer de nuebo y tiene de largo / diez y seiss baras y se a de haçer de nuebo de / piedra cal y arena hasta una bara mas al / to que la superficie del corral y sobre el dho / cimientto dos y los de tapia con su albar / dilla de losas y mezcla costara a toda costa / quatro mill setecientos y sesenta Rs//

En la dha cerca en la parte que es medianeria / entre cassa y corral del liz<sup>do</sup> moreno se a de hacer/ dho pedaço de çerca tiene de largo beinte baras y a / de tener tres de alto sobre un cimientto de piedra / que tiene y a de llevar su albardilla o de losas / y mezcla costara trecientos y sesenta reales –

En la pared de dho corral que alinda con la calle / de guzman sea de lebantar un pedaço de tapia / de una bara de alto sobre un pedaço de cimientto / de piedra que esta bueno y tiene seis baras de largo / y dhas tapias se les a de echar su albardilla de / mezcla y piedra y asimesmo en dha tapia se / sigue otro pedaço de beinte baras de largo que es me / nester hacerlo de nuebo con tres baras de piedra / y mezcla y una de tierra en quanto a lo alto / y su albardilla costara mill y seis<sup>o</sup> Rs –

La cerca que dibide dho corral grande de otro / que esta en el quarto del prior nezesita de / hacerla de nuebo treinta y una baras de largo / en dos angulos y a de llevar una tapia de piedra / y dos de tierra con su albardilla costara mill / y quinientos rreales –

En el mirador por la parte de abajo nezesita / de rreapretar unas rrajas y adereçar los lados / de la puerta todo con hieso costara treinta Rs –

En entrando por la puerta de la calle se an de re / caçar unos pedaços de paredes costara treinta Rs //

En las cavalleriças del patio es neçesario a la en / trada de la puerta donde esta pa siebrera hacer dos / pilares de piedra cal y arena en dos baras de alto / y una de ancho y adereçar el poyo de la pisebrera / costara ciento y cinquenta rreales –

En el quarto baxo que esta de como entramos de / la puerta la calle a la mano derecha encesita / de hacerle un rrecalço de rripio y hieso en la / mocheta de la puerta costara beinte reales –

En dho quarto en al pared padron que alinda / con la puerta de dhas cavalleriças necesita de / hacer un pedaço de cimientto de piedra cal y arena / de tres baras y media de alto desde la superficie / de la tierra del patio arriba y de quatro baras / de ancho costara –

En la cocina baja y un aposento antes de entrar / en las cavalleriças referidas necesita de de / molerlo todo y bolberlo a quaxar de bobedillas / tiene catorce baras de bueco en quanto al largo / y de ancho seis baras y media echandole bue / na madera rrolliça y su de la que oy tiene puede / servir alguna y a

de quedar en ladrillada / por cima y costara todo dos mill y quinientos / En el transito donde esta el poço se an de en / lucir unos pedaços que estan de costado que / tendran doce tapias y costara quarenta Rs //

En el quarto baxo que esta frontero de la puerta / de la calle en su aposento que esta enpedrado / conbiene echar un puente de alça prima en el / lugar donde esta otra quebrada en que caigan / las maderas del techo del aposento costara / cien rreales –

En dha sala donde se a de enluzir una baxa / en contorno y tiene quarenta y quatro baras / de linea y el enlucido a de ser junto al / suelo costara sesenta u ocho Rs –

En el quarto baxo en otra pieça que esta mas / adentro en la sala que dizen fria junto a la / bentana de la calle nezesita de hacer un pedaço / de recalço de piedra y mezcla a una haz tiene / quatro baras de largo y baras y media de alto / y se a d enlucir costara ochenta y seis reales –

En la escalera principal nezesita de adereçar / algunos pedaços de escalones con hieso costara / sesenta Reales –

En la sala que se entra por la escalera que es / un cañon de bobeda nezesita de quitar una / bejiga que a hecho en una pared y reapre / tarlos y enlucirlo todo con rripios y hieso / costara sesenta rreales –

#### Quartos altos =

En el quarto que cae sobre las cavalleriças / ay tres salas y necesitan de rreapretar unas / rajas con jiesso y adereçar un pedaço de suelo / en el techo con cabios y yeso costará todo cuen Rs //

En la galeria que alinda con dho huerto ne / cesita de en la pared de en medio quitar unas / conchas de hieso y bolberlas a rreapretar e / chandole sus clavos de hieso y enlucirlo por / cima y tiene la pared treinta baras de largo / y cinco de ancho costara ducientos Rs –

En el techo de quadrado de dha galeria nezesita / de rremoler dos lumbres del y echar una biga / en el lugar donde esta otra quebrada y tapar / otras raxas que ay en dho techo costara sesen / ta y seis rreales –

En el corredor que mira a la puerta la calle / nezesita de echar un pedaço de puente sobre / que cuelga el tejado en el limaton y echarlo / nuebo y en dho suelo se an de demoler dos lun / bres y bolber la biga a de la puente siete baras de / largo y se a n de demoler unos pedaços que estan / recalados y podridos los cabios de dho techo y / se a de echar una cepa sobre la columna costara / todo ciento y cinquenta Rs –

En el corredor de mas adentro que cau sobre la / sala fria se a de echar sobresuelo de hieso / tiene de largo dho corredor doce baras y media / y quatro y media de ancho costara ciento / y treinta –

En otras bobedas a que se entra por dho corredor / nezesita de echar un pedaço de sobresuelo en la / pared reapretar otras raxas costara cinq<sup>ta</sup> Rs –

En los tabiques de dho corredor nezesita / de enlucir unos pedaços de tabique y echarle //

Un pedaço de caniça de hieso que ase con la demas / tiene de largo cinco baras costara ciento y veinte Rs / En los aposentos que alindan con la torre / tienen nezesidad de adereçar unos pedaços de so / bresuelo quarenta y quatro Rs –

En el pasadió que ba a dhos aposentos en el te / cho del nezesita de quajar un pedaço del techo / que esta hundido quajarlo en la conformidad / de lo demas costara quarenta Rs –

Entrando por dho passadiço mano derecha / ay dos aposentos por dho passadiço a mano derecha / ay dos aposentos y en el demas adentro neçe / sita de demolerle el techo y bolberlo a qua / jar de cabios y yeso echandole quatro bigas / costara docientos rreales –

En el boladiço que cay sobre el corral por donde / tiene la torre la puerta baja nezesita de / echarle quatro tirantes clavadas a la puen / te alta y que entren en la pared y sea puesta / otras raxas y las entradas de las tirantes en la / pared sea con sus aspillas costara cien Reales –

Entra en esta partida de arriba el tapara otras / rajas y abujeros que esta nen otros aposentos / que estan detras de dho boladizo –

En la torre alta que esta descubierta nece / sita de echarle un pedaço de antepecho que esta / hundido en tres baras de largo y media de alto//

con piedra cal y arena y conbiene rreparar y enna / jar muchos pedaços que asi desbaratados en dho an / tepecho y echarle su albardilla de losas y mezcla / al dho antepecho y echarle un sobresuelo de or / migon de una quarta de hieso sacandolo de pison? / y por cima echarle su clara de mezcla derretida / y quede bien bruñida para lo qual se a de quitar la / costra que oy tiene y limpiarle bien las rayses de / las yerbas que oi tiene costara ochocientos rr<sup>s</sup> –

#### Tejados

En el tejado que mira a puniente y alinda con la / esquina nueba de dha cassa necesita de desenbol / ber dos lumbres por estar unas nado desportillado / y bolbiendolo a cubrir echandole unas nado mas / por caussa de que los que oi tiene estan mas de dos / baras desbiados unos de otros y echarle la madera / necesaria de cabios y costaneras costara ducien / tos rreales –

En el tejado que cae sobre el quarto que abita el / prior y con el comedor que esta enfrente de la puer / ta de la calle encensita de desenbolber cinco / lumbres de arnadps y demas de los asnados que / oy tiene se le an de echar otros cinco por estar / los que oy tiene dos baras desbiados uno de otro / y echarle la madera necesaria de cabios y / costaneras su carço de cañas mandadas y bolber / lo a tejar costaraen todo quinientos Rs //

el texado que cai sobre el corredor de enfrente / de la puerta de la calle necesita de desenbolberlo / todo y tiene diez y seis lumbres y se a de repar / tir en beinte por estar las lumbres a dos barass / de largo y echarle las bigas que conbenga y la madera menuda de cabios y costaneras y / su carço de cañas todo a lei de buena obra y en / tra en esta partida el descubrir el limaton / que se sique a dho texado y costara todo a toda / costa ochocientos rreales –

En otro tejado que cae sobre la galeria nezesita / de descubrir quatro lumbres en que se an de echar / dos bigas mas de las que oy tiene por estar dos / baras y tercia desbiadas mas de otras y asimis / mo la madera necesaria de cabios y costaneras / y la teja necesaria y le faltare y su carço de / cañas bolbiendolo a tejar a leu de buena obra / costara ducientos rreales –

a los demas tejados de dha casas nezesita de lin / piarlos y retejarlos y echar çinbos y caballertes / donde fuere menester y parece faltaran tres / mill tejas y con los demas jornales y ma / fuere menester y parece faltaran tres / mill tejas y con los demas jornales y ma / iales costara mill y ducientos Reales –

Asimismo conviene en dha cassa echar otros / rremiendos en los suelos y escaleras y tapar / otras raxas por la parte de adentro que dema / nifitura y hieso costara ochocientos Rs –

Para desbrocar y quitar la broça que de dhos / reparos se causaren sogas y espuestas y otros / peltrechos q se ofrece costara quinientos Rs //

Para quitar y poner las puertas que a delante / se diran y para el hieso y manufatura ne / cesaria costara todo ochocientos y cinq<sup>ta</sup> Rs –

#### Enpedrados

En la cocina baxa principal necesita de enpedrar / le todo el suelo tiene diez y ocho tapias costara se / tecientos y setenta Reales –

En la puerta de dha cocina en el pasadiço donde esta / el poço necesita de echar otros pedaços de enpe / drado que tienen diez tapias costara quarenta Rs –

En la sala que llaman la fria necesitar en / pedrar unos pedaços y es de ladrillo de canto costa / ra beinte reales –

En el corral grande de arrimado a la pared donde / esta el mirador necesita de enpedrarla toda la / pared a la larga de una bara de ancho dejandolo / con su corriente a dho corral tiene de largo dha pa / red treinta baras costara setenta rreales –

En el patio del quarto que abita el prior nece / sita de nepedrar un pedaço que falta y tiene / diez y seis tapias y a de quedar con su corriente al / desa gradero que oy tiene costara sesenta Rs-

En la pared del quarto del prior a la parte / de el corral necesita de enpedrarle todo a la / larga en una bara de ancho tiene de largo / beinte baras costara quarenta rreales –

En la entrada de la puerta de la tercia y de la / casa principal a menester dhos pedaços de / enpedrados y costara diez y seis rreales

#### Carpinteria

En el quarto del prior la puerta (ilegible)//

necesitan de echarlas nuevas an de ser de pino / y del alto y ancho y grueso de las que oy tiene / costaran ducientos y quarenta rreales –

Y las dhas puertas se an de poner en un corral / que sale a la puerta el carpillejo de la tercia / que oi esta tapada de piedra y lodo y dhas puer / tas se a nde adereçar –

La puerta que esta a la salida del corral que oy / manda el prior necesitan de aforarlas por / la parte de adentro con tablas costara qua / renta rreales –

La puerta de la escalera del quarto baxo del / prior necesita de echarle un larguero y un / temiendo en un tablero costara beinte y / quatro rreales –

La puerta de dho quarto que sale al corral de / la torre necesita de echarle su postigo en / rasado de pino costara ciento y cinq<sup>ta</sup> Rs –

En la puerta del aposento donde oy tiene la / cama el prior nezesita de echarle un postigo / de las mismas medidas que el que oy tiene / que esta podrido costara ciento y diez Rs –

En la cocna que esta mas adentro en dho / quarto necesita de echarle un postigo con / sus tableros todo de pido de las mesmass / medidas que el que oy esta puesto y podrido //

costara lo mismo –

En otra puerta que esta mas adentro en / otra pueça en dho quarto encesita de qui / tar un postigo que esta podrido y e / char otro nuevo bale siendo de las mis / mas medidas ciento y diez Rs –

En la bentana que del dho quarto / del prior cay al corral nezesita de / echarle un postigo a una de lass / puertas de dha ventana costara / ocho Reales –

En la bentana del dho quarto que esta / que esta antes de llegar al mirador le / flata otro postiguillo costara ocho Rs –

En la puerta de marco aun postigo y costara / catorce rreales –

Las puertas de la calle estan mui mal / tratadas y necesitan de echarlas / nuevas de las mismas medidas de / las que oy tiene y bale la madera y mani<sup>a</sup> / setecientos y cinquenta Rs –

En el quarto baxo sobre las //

cavalleriças nezesita de echarle a las / puertas dos tableros costaran doce / Reales –

a una bentana que ay en dho quarto / que sale al patio necesita de echar una / bentana y esta el marco bueno y cos / tara sesenta Reales –

En el quarto baxo frontero de la puerta / de la calle necesita de echar una media / bentana y la otra media esta buena / costara ocho rreales –

En el quarto a mano yzquierda que / dicen la sala fria en una pieça mas / de dentro ay una bentana y le falta / un pedaço al malco costara nueve Rs / En la sala que esta en la mesa de la / escalera principal falta un postigo / de las mismas medidas y forma que / el que oy esta costara ciento y diez rs –

En la puerta de la escalera en el pri / mer corredor necesita de echarle un / tablero y un larguero y otros rre / miendos costara quarenta Rs –

En una pieça que esta de sde el corredor / a la sala del mirador nezesita de //

echarle un larguero costara diez y ocho / rreales –

En la pierta q desde la dha sala prosigue / el quarto a delante encesita de echar / le un larguero al malco costara doce Rs –

En la bentana que de dho quarto sale / a la tertia se a de echar puertas y el malco / esta bueno costara sesenta realess / En el primer corredor enfrente de la puer / ta de la calle en uno de los yntercolumnios / se a de echar un marpelan o antepecho / por estar podrido costara catorce Rs –

En la puerta de la escalera q entra / a el corredor alto de a de echar un porton / de pino en rrasado por estar la / puerta que oy tiene podrida costara / ducientos rreales –

En la sala baxa grande debajo de / la galeria se a de echar un postigo / nuebo de pino del mismo genero / que el que oy tiene que esta podrido costara / ciento y diez reales –

En una bentana q de dho quarto alto / sale sobre la tercia necesita de echarle / dos largueros costara beynte y dos Rs – //

En otra bentana que sale al patio neçesita de / echarle un postigo a una de dhas puertas cos / tara ocho rreales –

En el corredor alto neesita echar en uno de los clavos un ante pecho sobre le que queda / dho en el corredor baxo costara diez ocho Rs –

En una puerta de los alhones sobre la sala que dicen /fria se a de echar un postigo de pino enrrasado cos / tara ciento y diez rreales –

En otra puerta que esta mas adentro de la referida / se a de echar una puerta que es la de mas a dentro / de los ue se quitaren –

En la puerta de la torre alta esta mui podrida / y se a de echar otra nueba fuerte de la misma me / dida que la que oy tiene y a de ser de pino clavadiça / fuerte costara ciento y cinq<sup>ta</sup> Rs –

Junto a la puerta de la escalera que de senboca / al corredor alto a mano yzquierda se a de ecçhar / un postigo de pino enrrasado costara cien / to y diez eales –

Por otros remiendos que se an de echar o / tras puertas que por escusar prolijidad / no sean puesto se aumenta esta partida / trecientos Reales –

La cavalleriças del patio si en toda / la frontera podrida y se le a de echar//

algunos atravesaños costara cien rs –

### Cerrajería

En las puertas nuevas que se an de poner en la / entrada del quarto prior falta llave y cera / dura y aldabon costara cinquenta Rs –

En el postigo que cae en el quarto alto del prior falta llaves y cerraja costara vein / te y dos rreales –

En el quarto falta en otro postigo llaves y cera / dura costara lo mismo –

En otro aposento alto se a de poner otra puerta / falta llave y ceradura costara lo mismo –

En dha puerta que sigue en dho quarto a la re / ferida falta llave y cerraja lo mismo –

En la puerta que esta antes de llegar a la sala / del mirador bajo falta llave y cerraja / costara otros veinte y dos rreales –

En la cocina del prior falta en un ala / cena cerraja y llave y cerrojo costara –

En las puertas nuevas que se an de hacer en / la entrada principal de la cassa se an de e / char unos quicios de esquadra y le falta llave / a la cerradura del cerroxo y unas alelgass? / costara todo setenta y ocho rreales –

En la puerta del quarto baxo a la mano yz / quierda le falta a la puerta llave y cerraja / costara diez y seis rreales –

En la puerta de la caballeriça falta una / llave costara ocho reales – //

En la puerta de la cocina baxa falta una llave y / cerraja y una aldava en la bentana costara / diez y ocho reales –

En la puerta que esta debajo del mirador y / sale al corral le falta llave y cerradura / costara beinte y quatro rs –

En la puerta de la sala baja enfrente de la puer / ta de la calle falta cerradura y llave costara / diez y ocho reales –

En la sala fria en dos bentanas en dos ben / tanas que ay faltan dos aldavas con sus enbrillas / costaran cinco reales –

En la misma sala ay un postigo nuevo y / le falta llave y cerraja costara catorce rs –

En otra puerta que esta en la sala de la mesa / de la escalera le falta llave y cerradura cos / tara catorce Reales –

En la puerta de la escalera a la entrada / del primer corredor falta llave y cerraja cos / tara catorce reales –

En el quarto del mirador en dos bentanas / que faltan a cada una dos aldavas y dos / aldabillas a los postigos costaran –

A la puerta que desde la sala del mirador en / otra a otra cocina le falta llave y cerraja//

costara quarenta reales –

y entra en la partida de arriba llave y cerraja para / el postigo que esta ¿ la salida de la galeria –

en la ventana que esta debajo de la galeria / le falta aldava y enbrilla y un gonce bale seis Rs –

En la puerta de la cocina que prosigue el patio digo / quarto bajo de la galeria falta llave y ceradura / costara diez y seis Reales –

En dha bentana debajo de dha galeria falta / aldava y enbrilla costara quatro Rs –

En una alacena que esta debajo de la dha galeria / le falta llave y ceraja costara –

en otra bentana que dho quarto cae al patio / le falta aldava y enbrilla costara tres Reales .

En otra bentana que se a de hacer para dho / quarto que cae sobre la tercia falta lo mismo –

En otros tres postigos que ai en dho quarto faltan / tres llaves y tres ceradura costaran todas qua / renta y cinco reales –

En el quarto que esta sobre las sala fria en / una puerta falta aldava y su enbrilla / costara tres reales –

En otra puerta que esta en dho quarto falta lla / be y ceradura costara catorce reales –

En la puerta de la escalera que desenhoca / a el corredor alto le falta un cerrajo costara q<sup>tro</sup> Rs //

en una puerta que desde el ultimo corredor entra al / suelo tercero debajo de la galeria falta llave y cera / dura costara doce reales –

En otra puerta de dho suelo tercero que es demas / adentro le falta llave y ceradura costara trece rs –

En otra puerta demas a dentro de la rreferida / falta llave y ceradura costara –

en otra puerta que desde el dho quarto entra / a una escalerilla le falta llave y ceradura / costara catorce rreales –

En una bentana que en dho suelo tercero cae / sobre la tertia falta aldava costara tres Rs –

En otra bentana que en dho quarto ay le fal / ta otra aldava lo mismo –

en una puerta que cae sobre la sala fria en el / suelo tercero el falta llave y ceradura costara / catorce reales –

en el corredor alto en la primera puerta q / se entra para ir a la torre le falta llave y / ceradura costara catorce rreales –

en otra puerta que esta mas adentro que es / donde se a de poner una de las que se quitasen / le falta llave y ceradura costara catorce Rs –

En el corredor alto donde se a de echar otro / nuebo falta llave y ceradura le mimos? –

En la puerta que sale a la galeria falta llave / y ceradura y dos aldabas en dos bentanas costa / ra diez y siete rreales –

En las pisebreras dew las cavalleriças del patio / faltan doce aldabillas costaran veinte / y dos rreales//

aumentase a estas partidas para algunos ¿? / y ¿alelgar? y clavos que no se an puesto para el / adereço de algunas puertas costara cien reales

#### Cortijo de arjona

Todo el necesita de hacerlo nuevo por estar hundida en / dos ejes de dos cuerpos que el uno que el uno sirbe / de ystancia para la jente y el otro sirbe de tinado? / el de la ynstancia de la jente tiene doce baras de / largo y el testero quatro y el que sirbe de tinado / tiene catorce baras de largo y algo menos de / quatro baras de ancho y los dibide de una pared pa / dron que tambien se a de hacer y dha pared pa / dron tiene bien tiene quatro baras de alto / y los de afuera a dos baras y media por eso nado / suma por altura con la menor y todas lass / dhas paredes se an de hacer de piedra y baro / ja jarras con hieso por anbas partes costa / ra con crgo de sentar las puertas que a de / lante se diran y un blalar? los buecos / dellos mill rreales

ansi mismo se an de hacer beinte y quatro / lumbres de tejado y a detener cada lumbr / de bueco bara con grueso y costara a toda costa / echandole todos materiales necesarios bigas / corbaneras? y cabios y cavaçon carço de cañas / y dejarlo a cinco ducados cada lumbr mon / ta mill y trecientos y veinte rreales –

ansi mismo se an de jabarrar? con hieso por / de dentro y por fuera las paredes de la casa//

arriba contenidas y costara con cargo de hacer la / canpana y torrecilla de la chimenea quinien / tos y treinta rreales –

Las cercas del corral necesitan de hacerse nuebas / en diez bars de alto bordadas por come tiene / de linea sesenta bars que hacen setenta ta / pias y dha pred a de ser de piedra y barro de / tres quartas de anchos y tendra de costa y bar / dillas quatrocientos y noventa rreales –

de llevar los materiales ansi bigas como teja / y demoler lo que oy esta en pie costara ocho / cientos rreales –

Ansi mismo se an de hacer dos puertas clavadiças / la una se a de poner en la cerca del corral para / entrar al cortijo y dha puerta a de tener dee / cho siete quartas y de ancho dos bars digo alto / dos y media y se le a de echar su llave ¿? / ¿? costara docientos rreales –

y la otra puerta se a de poner a la entrada de la / ystancia y a de ser lebadiça en manera de / hueco nueve quartas de alto con su ceradura / y llave costara ciento y treinta reales –

de saca y acarieto? de la piedra que faltare / que parece estar a cinco caminos del cortijo / costara nueve cientos reales –

A las tapias de dho cortijo se rregularon a dos / bars y media de altura y por lo que le //

bantan los testeros para ganas las corrientes de / tejado costara materiales y echar soalas en / contorno asi por los testeros como por las paredes prin / cipales setecientos rreales –

#### quarto de los capuchinos =

1 La primera puerta del quarto de su Illma necesita de / echarle un pedaço de larguero y quitarla y ponerla / costara todo sesenta y seis rreales –

2 en la puerta segunda que se entra a dho quarto / necesita de echar un larguero y una solera por / lo bajo y tendr ade costa setenta y siete rreales –

3 En el quarto bajo cmoo entramos a mano derecha / necesita en una rreja de echarle un marco y una / ¿? y uno de los largueros quitarla y ponerlas / y costara de todo nobenta rreales

4 en dho quarto en una puerta que esta mas abajo / y mira a la guerta necesita de adereçar una de las / puertas echandole un larguero y un peinaço / de los bajos y al marco otro larguero quitarla / y ponerla costara ciento y beinte rreales –

5 A otra puerta que esta mas abajo necesita del / mismo reparo lo mismo –

6 En una rreja que sigue a dhas puertas encesito de / echarle un marco nuevo y un ¿? a una de las / peurtas quitarla y ponerla costara –

7 En otra bentana que tiene una rreja que mira / al alameda necesita de adereçar las puertas echandole //

dos cruceros bajos y un larguero a una dellas costara / cinquenta rreales –

8 En otra rreja que sigue a la rreferida necesita / de adereçar el marco dos largueros a las bentanas / quitarlos y ponerlas los peinaços y el marco an de / ser moldados costara ciento y beinte rreales –

9 En otra puerta que se sigue a las rrejas referidas / y sale a la puerta que desde la alameda entra / a dho quarto necesita de echarle un larguero y / el peinaço de bajo y el marco y otros dso largueros / con su tocadura en contorno y a un postigo de dos / que tiene la dha puerta echarle un peinaço se a / de quitar y poner y falta llave y ceradura para / dha puerta costara todo ciento y cinq<sup>ta</sup> Rs –

10 En una puerta que esta antes de entrar en la cocina falta una puerta de pino en ¿? / clavadura de siete quartas de ancho y dos baras y / media de alto y llave y ceradura costara todo / ciento y quarenta y quatro Reales –

11 En la puerta de la despensa a falta llave y cera / dura costara diez y ocho rreales –

12 En la puerta la cocina le falta llave y adereçar / la cerradura costara doce rreales –

13 En la bentana de la cocina falta el marco / y una solera y a una bentana un atravesañ / bajo costara treinta rreales –

14 En el techo de la cocina que es de bobedilla y carga / encima della el tejado necesita de desenbolber / ocho lumbres de la colgadiço que mira hacia el / conbento y echar ocho bigas aserradicoss?//

y bolber a quatar dhas bobedillas en la forma que oy / esta clavandole sus jabarcones y como oy los tiene / y en el otro lado que se sigue que es acogadiço ne / cesita d senbolver dos lumbres y echar una biga / en el lugar que esta otra quebrado bolbiendo a ha / cer sus bobedillas y si tejado por cima de manera / que quede fho a fin de buena obra y bale cada lumbre / destas asi de hacer la bobedilla como cubrir / el tejado a setenta y siete rreales monta todo / setecientos y setenta –

15 En la despensilla que esta debajo de la escalera RI / del dho quarto falta la llave y una bentanilla / que ay dentro de dha despensa clavadiça falta una / de las dos puertas costara todo diez y seis Rs –

16 En el blacon de madera que esta sobre la puerta / segunda en el quarto alto necesita de adereçar / el marco y echarle un larguero y las puertas / se han de hacer nuevas por estar podridas las que oy / tiene y las dhas puertas an de ser de crucería / con sus tableros de nogal y se adbierte que el bal / con boladizo de madera no se a de bolber a echar / solamente su antepecho y costara todo ciento / y cinquenta rreales –

17 En dho balcon que esta en dho quarto alto ece / sita a una de sus puertas echarle dos pedaços / de larguero y un peinaço y un tablero que le falta / y el balcon boladiço que es de madera adereçarlo /18 y quitarlo y ponerlo costara todo cien reales / en la galeria en el primer balcon nezesita / de echarle una de las dos puertas ¿valarguero? / y quitarlas y ponerlo costara seis ducados –//

19 en el segundo blacon nezesita de rremober la solera / y remeter un pedaço della costaria cinq<sup>ta</sup> Rs –

20 En el quarto balcón se necesita de quitarlo / y ponerlo por causa de aberse bajado y no poder / abrir ni cerrar y se a de clavar el antepecho / costara quarenta y quatro Rs –

21 En el quinto balcon necesita de echarle al / marco un larguero y quitarlo y ponerlo costa / ra sesebta y seis rreales –

22 En el balcon que esta en el testero que mira / a la alameda necesita de echarle un marco / y adereçar otro larguero y echarle una solera / que sirbe de ante pecho y quitarlo y poner / lo costara setenta y siete reales –

23 En el quatto que esta sobre la segunda / puerta necesita de dos puertas que ay una en / derecho de otra de quitarlas y ponerlas por / no poder abrir ni cerrar costara quarenta / y quatro rreales –

Tejadoss =

24 En el quarto de acolgadiço que las lubias del / caen en el pario que desde la lameda queden de / la lameda se entra a dho quarto es excess<sup>o</sup> / descubrir ocho lumbres del tejado y bolber / a enmaderar de labios y costaneras y su//

carço de cañas dejando a fin de buena obra costara todo qua / tro cientos reales –

en otro tejado de mas arriba que es de asnados en la mitad / de las lubias can ençima del tejado arriba dho y lass / dhas haçia ellos que conbiene descubrir ocho lumbres las seis / de ellas estan alta ¿? Y las dhas dos al coladiço / que se a de descubrir todo y se an de eçhar en dho tejado quatro / piernas de asnado del ¿? De quatro de oblera de cinco ba / ras de largo y bolberlo a quajar con su madera cabios y corba / neras su carço de cañas en la conformidad de lo demas / y en el asnado que sirbe de limaton es neçesario echar un sa / barcon por la parte de abajo del que oi tiene por causa de ¿? / desclavado y costara quatro cientos y oçhenta y quatro / y los demas de la dos de dho quarto limpiarlos y sobejar / los y echar cintas y caballetes donde fuere menester / costara –

en la çecra del bosque y un pedaço undido en beynte y dos / baras de largo y cinco de alto para q en paie¿? Con lo demas / que alinda y dho pedaço se a de hacer de piedra y mezcla / y dha pared a de tener una bara de ¿? Hasta en parejar / con la superficie de la tierra y dos de alli hastarriba / de los quartos de alto costara con de senbaraçarlos / mil y quinientos Rs –

su man y montan los gastos que se ab de hçer en las casas / episcopales de la ciu<sup>d</sup> de Baeça y las del lugar de bexixar / y tertia y casa cortixo del sitio de la villa de arjona y quarto de losw capuçhinos desta ciu<sup>d</sup> que todos los dhos tiene//

tocan a la dha Dignidad episcopal sesenta y nueve mill / nuevecientos y cinquenta y nueve rreales y con biene se / hagan luego dhos rreparos para esta forma y ¿? daños / porque mucha parte dello estan a menazando mui gran / de ruina y dijeron la verdad por el juramento / que tiene fho y lo firmaron siendo testigos luis suarez / de rojas y juan de çafra morales y D christoval Igna / cio de mirez vzos en Jaen = eufrasio lopez de rojass / sebastian de jodar = ante mi nicasio macias del satos<sup>no</sup>

**DOCUMENTO LV. CARTA AL OBISPO POR EL CONSUMO DE LA CARNE (1670)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE JAÉN, ACTAS CAPITULARES, SESIÓN 10 DE FEBRERO

[Margen] Papel de la ciu<sup>d</sup>/ al s. obpo

Reconociendo esta ciu<sup>d</sup> la falta de carne/ que tenia para su carnezeria y los precios ex/ceçibos que balian deseando alibiar en algo/ a sus vz<sup>os</sup> que se allaban tan fastidiados con/ los continuados ser¿? que ocasionaron las/ guerras de portugal y francia tomo por/ medio en ¿cabeca...? en todas ¿sisas? alcabalas/ y centenas q por todas y las municipales/ estaba cargadas en cada libra diez y ocho m(aravedís)/ y medio y los deço reduçidos a seis m(aravedís) en/ cada libreta y con este alibio se an tenido las/ carnes a preçios tan moderados como oy/ se le conoze y aunq en los aos antezedentes/ se an perdido en los cabezones cortas can/tidades en el pasado de sesenta y nueve a ex/cedido la perdida de diez mill Rs que juntos/ con la perdida de los años pasados ymporta/ todo mas de veinte y quatro mill Rs y pro/curando saber la causa desta perdida pareze/ la ocasion a la despensa de vs Ill<sup>ma</sup> donde/ se

benden todas carnes y pesados y el conbento/ de san agustin donde tambien se pesan/ sin que ayan bastado las dilix<sup>as</sup> y amo//

nestaciones que a hecho a ¿cuperlado? el/ s<sup>r</sup> D. Juan fran<sup>co</sup> de Angulo nro correx<sup>r</sup> y/ respecto que los m(aravedís) importa esta per/ dida y los demas que se perdieron adelante/ ante recargan sobre los pobres vz<sup>os</sup> que los/ an de pagar por repartim<sup>to</sup> aparecido asta/ ciu<sup>d</sup> representan lo a vs Ill<sup>ma</sup> con la aten/ cion y rendim<sup>to</sup> de su mayor obligaz<sup>n</sup> para/ que se sirba de mandar al Prior del conbento/ de san ag<sup>n</sup> cese en la benta de las carnes/ y no permitirla al despensero de vs Ill<sup>ma</sup>/ pues siendolo el mismo del s<sup>r</sup> D. fer<sup>do</sup> de/ Andrade q Dios tiene le despidio de su serv<sup>o</sup>/ por la misma R<sup>on</sup> y lo mismo sigui el li<sup>o</sup>/D. Antonio de piña questa en el çielo pues/ no pareze justo señor Ill<sup>ma</sup> que por la/ combeniencia de luis de peralta paguen/ los Pobres lo que no deben y el en¿? y/ queda esta ciu<sup>d</sup> con segura confiaça que/ vs Ill<sup>ma</sup> pondra el remedio que conbenga/ usando la su acostumbrada piedad y mucha/ christiandad y para lo que tocare a la casa/ y familia de vs Ill<sup>ma</sup> esta ciu<sup>d</sup> asistida/ de su mayor atencion pondra los medios/ posibles para q tenga muy sobrados estos/ mantenimientos y los demas ne/ neçeçario a precios moderados y con//

toda preferençia como lo debe a su pre/lado y pastor prinçipe tan soberano q de Dios/ a vs Ill<sup>ma</sup> los muchos años que puede/ como se lo supp<sup>ca</sup> deste ayuntam<sup>to</sup> y febr<sup>o</sup>/ 10 de 1670 = D. Juan de angulo=/ D. Antonio de Viedma=/ D. eufrasio de/ arquellada= D. Diego de viedma= Por/ la ziu<sup>d</sup> de Jaen= Gaspar Guillen de/ los Cobos= Ill<sup>mo</sup> y R<sup>mo</sup> s<sup>r</sup> D. fr. Ger<sup>mo</sup>/ Rodriguez de balderas=

Ante mi/ gaspar guillen/ de los cobos

#### **DOCUMENTO LVI. QUE EL OBISPO DE LAS LIMONAS EN LA CASA DE COMEDIAS (1680)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE JAÉN, ACTAS CAPITULARES, SESIÓN 27 DE MAYO

[Margen] Se de la limosna/ por parte del obpo/ en la cassa de co/ medias

Este dia el dho s<sup>r</sup> Don Antt<sup>o</sup> de Viedma y el s<sup>r</sup> Don/ eufrasio de Arquellada dio q<sup>ta</sup> en dha ciu<sup>d</sup> diciendo q ya les/ era nottorio la limosna tan gran q se hacia en ella/ ¿? p<sup>or</sup> del s<sup>r</sup> obispo asi de pan como de m(aravedís) y q para dar la/ se junttavan todos los dias en cassa del dho s<sup>r</sup> Obispo/ gran numero de personas niños y mugeres enorme los quales/ avia algunos enfermos y q la ocurrencia deste numero/ podia causar alguna enfermedades por cuia razón//

en n<sup>re</sup> del dho s<sup>r</sup> ovispo suplicavan a la dha ciu<sup>d</sup> les fuere/ ¿? de prestar su consentim<sup>to</sup> para q se dieren las/ dhas limosnas en la cassa de las comedias q tiene en ella/ q ser mas conveniente y muy a proposito para ello/ y porla ciu<sup>d</sup> entendido concedio la dha liz<sup>a</sup> y acordo q los dhos/ s<sup>res</sup> se lo hiciesen saver a el dho s<sup>r</sup> obispo y los nombro/ por comi<sup>on</sup> para ello=

#### **DOCUMENTO LVII. DESCRIPCIÓN DE LA CASA OBISPAL DE BEGÍJAR EN EL CATASTRO DEL MARQUÉS DE ENSENADA (1752)**

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN, CATASTRO DE ENSENADA, RELACIÓN DE ECLESIAÍSTICO, BEGÍJAR

### Casa Palacio

Una casa Palazio en el Paso del Castillo, se compone/ de 2 salas Prinzipales, con dormitorios corres/ pondientes, y en el ultimo alto 8 Aposentos que/ sirven de Graneros; una pieza, Cozina, Galeria,/ y Corredor, y por vajo una sala, 2 aposentos, 2- / cozinhas, 2 bodegas, patio, 3 cavallerizas, mirador/ corral, y castillo tiene de frente 43 var<sup>as</sup> y 30 de/ fondo; contiguo a dhas casas Palazio, un huerto/ de fanega y m<sup>a</sup> de tierra, veg<sup>a</sup> de con agua y pro/ pia, con 40 frutales que ocupan 6z la que serbe//

de retiro a los Señores Obispos desta Diozesis/ la que habita el administrador de estos cau/ dales, y se le puede considerar en el caso de Arren/ darse 40 du<sup>s</sup> a el año, sin el ejemplar de que/ semejante edificio se pueda Arrendar por/ ser yndecoroso a dha dignidad, linda por arriba/ con calle que baja, a los Thesones, que llaman / el Paso Castillo y por avajo con la Calle que / llaman de los Negros =

### Casa Terzia

Otra casa contigua a dho Palazio que sirve de terzio pa/ ra los Diezmos Generales de Bexixar y Lupion/ se compone de un portal y tres quartos vaxos/ tiene de frente 18 var. y de fondo 14. Ganan an/ m<sup>el</sup> 300 r<sup>n</sup> linda por arriba con dho Palazio/ y por abajo haze esquina con callejon que/ sale a las huertas=

## **DOCUMENTO LVIII. DESCRIPCIÓN DE LAS CASAS OBISPALES DE JAÉN EN EL CATASTRO DEL MARQUÉS DE ENSENADA (1752)**

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN, CATASTRO DE ENSENADA, RELACIÓN DE ECLESIAÍSTICO, JAÉN

[Margen] n74 / Se hallan/ estas casas/ unidas con el / con<sup>to</sup> de Cap<sup>s</sup>/ desta Ciu<sup>d</sup> den/ tro la Clausura

### Casas Episcopales/ contiguas al Conv<sup>to</sup> de/ Capuchinos extra-/ muros desta Cui<sup>d</sup>

Tiene assi mismo dicha Dignidad Episcop<sup>l</sup>/ unas Casas principales, contiguas al Conv<sup>to</sup>/ de Religiosos Capuchinos, extra-Muros de es-/ta Ciudad, las que se componen de dos cuerpos,/ con una azotea, ó mirador con treze cipreses;/ una cocina, con su despensa, y diez salas;/ y ante sala y quartos dormitorios en vajo:/ siete quartos principales, con una Tribuna/ a la Yglesia: tienen de frente veinte y siete/ varas, y de fondo treinta y nueve.//

Assimismo tiene un corral gran/de, que hace entrada al Palacio, por la puer/ ta deel Campo; que tiene de ancho veinte y/ una varas, y de largo ochenta, con fuentte/ principal de dos cañones de agua de la de La/ Alameda, raudal de Santa María; con un / mirador de longas, que mira a un Bosque de/ dichas Casas Episcopales el que se halla/ cercado de pared en piedra; y se compone de/ (300744) varas en quadro de tierra, de riego/ de dha fuente: tiene 238.- Olibas de primera/ calidad, 67 Almendros, y doce encinas y / cinco higueras; y el fruto de todo ello, se da/ de limosna a los Religiosos de dho Convento: Se regula el alquiler de las Casas episco/ pales de todo un año, con dho sotto y arvo-/les frutales, en sesenta Ducados de Vellon:/ Las quales sirven de retiro a sus<sup>ria</sup> Illmo/ y familia, en diferentes tiempos de el año,/ para los exercicios espirituales. //

### Cassas Episcopales/ en la Plaza de Santa/ María de esta Ciu<sup>d</sup>

[Margen] n 72

La casa Palacio Episcopal, situada en/ la Plaza de Santa maria de estta Ciudad;/ a la Parrochia de el Sagrario de esta santta/ Yglesia, se compone de quattro cuerpos, con-/ porttal, siete quartos vajos

principales, con/ antte sala, y tres dormitorios de la havitaz<sup>on</sup>/ de sus<sup>ria</sup> Illma; trece segundos, para las O-  
/ficinas de el Despacho de Obras Pias, Rentas/ Decimales, y havitacion de la Familia; una/ sala pral  
Orattorio, una reposteria, con dos/ quartos; y una cocina, con fuente de el rau-/ dal de Santa Maria, y  
dos dormitorios dentro/ con una despensa = Ocho quartos altos prin-/ cipales, con tres antesalas; y un  
salón don-/de están los ss Obispos antezesores retrata-/dos, y quattro quartos dormitorios de la  
ha/vittación de su s<sup>ria</sup> Illma; quarenta quartos/ segundos, con nueve alcobas, para la havi-/ tacion de la  
familia, y oficinas de secre-/ taria, thesoreria; y Archivo, en el que/ estan los titulos de ordenes, y demas  
cosas,/ cosas correspondientes a la Dgn<sup>d</sup> Episcopal: //

una reposteria, con despensas, dos cocinas al-/ tas, con tres despensas; una Galeria, con diez quartos  
dormitorios, para criados me-/ nores, camaras, y un Pajar, el que cave/ cien carros de Paja; dos quadras;  
dos Co-/cheras, que se cierran con una puertta, tres/ fuentes principales, de dho raudal de santa/  
Maria, en los Patios; cinco pattios, el uno/ con dos naranjos, y otro con una fuente del/(remaniente); y un  
Jardin, con otra fuente re-/ maniente, tres naranjos y dos limones; seis/ vodegas, la una con dos  
tenajas, de cavida/ de 65 @ y la otra, con otras dos, su cavida/ 24 arrobas = Tiene de frente 40 varas  
y/ de fondo 48 se regula su alquiler en tres/ cientos Ducados de vellon al año; confrontta/ por la parte  
de arriba, haciendo esquina con/ la Calle que llaman de el Obispo; y por la/ de avajo, con la Cassa de el  
Tribunal de Jus/ticia y carcel, pertteneciente a la Dignidad/ Episcopal.//

#### Carcel Ecclesiastica

[Margen] n 73

Assimismo posee la Dignidad Epis-/ copal unas Casas principales, situadas en/ dha Plaza de santta Maria,  
a esta Parroq<sup>a</sup>:/ las que se componen de una oficina en vajo,/ en donde asisten los notarios mayores  
sus/ oficiales, y Procuradores, y se celebran las Au-/ diencias ecclesiasticas, con asistencia de el/ S<sup>or</sup>  
Provisor y Fiscal; dos dormitorios en alto/ cinco calavozos, y un orattorio, para decir Mis-/ sa á los  
presos; y una cocina; pues las demas/ salas, y galeria, estan inclusas en las Casas/ episcopales, que están  
contiguas; y a vajo/ hay un pattio con fuente de remaniente de/ dichas Casas tiene de frente once varas,  
y/ media, y de fondo quince; y ese regula su al-/ quiler en cinquenta Ducados de Vellon/ al año;  
confronta por la parte de arriba/ con dhas casas episcopales; y p<sup>or</sup> la de avajo/ con casas de la Santa  
Yglesia Cathjedral de esta Ciudad.

#### **DOCUMENTO LIX. DESCRIPCIÓN DE LA CASA OBISPAL DE BAEZA EN EL CATASTRO DEL MARQUÉS DE ENSENADA (1753)**

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN, CATASTRO DE ENSENADA, RELACIÓN DE ECLESÍASTICO,  
BAEZA

Relacion que Yo Joseph Noguera V<sup>o</sup> de esta ciu<sup>d</sup> de Baeza doy en virtud/ orden del S<sup>or</sup> D<sup>n</sup> Antonio  
Miranda Dig<sup>d</sup>. Doctoral de la S<sup>ta</sup> Yg<sup>a</sup> de Jaem Gob<sup>r</sup> Pro/ bisor y Vic<sup>o</sup> Gene<sup>l</sup>, de este Obispado de las Casas  
Palacio Dig<sup>d</sup> de esta ciu<sup>d</sup>. / del Yll<sup>mo</sup> y R<sup>mo</sup>. S<sup>or</sup> Fr. Benito Marín mi S<sup>or</sup>. Obispo de Jaen, por/Auto Probeydo  
por el S<sup>or</sup> Marques de Villa Ytre Corregidor Yntendente Gen<sup>l</sup> / de la ciu<sup>d</sup> de Jaen y su Reyno, para el  
establecimiento de la unica y real/ contribucion a su Mag<sup>d</sup> que Dios G<sup>e</sup>, que en ella esta Practicando el  
S<sup>or</sup>/ D<sup>n</sup> Joseph Delgado y Arias Corregidor de esta Ceu<sup>d</sup>. con la de Ubeda y/ de¿? y es en la forma  
siguiente=

Es asaber que este Palacio se compone su fabrica por/ bajo con quatro salas, ocho quartos, una secreta/ ria con tres quartos y dos despensas= Por Alto Dos/ galerias con siete salas, y catorze quartos, una secretaria con dos quartos, y dos Alacenas donde es/ ta el Archibo= Una cocina con su reposteria/ por bajo= dos cocinas por Alto y camaras corres/ pondientes y una torre mirador= un huerto jar/ din y su huerta con sus zelemis de tierra los / quatro de riego de noria, con diez y sus olibas de 3ª = seys granados de 3ª= diez peros= diez/ parras= dos azofayfas= una encina = diez zipre/ses= tres naranjos= tres corrales, una quadra/ y cochera, tiene de frente cinquenta y cinco baras y de fondo cinquenta y una bar<sup>s</sup> en/ las cuales ba incluso el Patio donde esta la/ fuente, que tiene de quadro treinta baras, ¿?//

dando por las murallas de esta ciu<sup>s</sup> y calles que/ salen dellas \_\_\_\_\_

Y en birtud de lo mandado y apresada orden doy la presente que/ firmo en este Palacio Baeza y Mayo 24 de 1753 (=

Joseph (Remijio)

Noguera

#### **DOCUMENTO LX. DESCRIPCIÓN DEL CORTIJO DE ARJONA EN EL CATASTRO DEL MARQUÉS DE ENSENADA (1753)**

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN, CATASTRO DE ENSENADA, RELACIÓN DE ECLESIAÍSTICO, ARJONA

Assi mismo un cortijo, en el sitio de el cerrato, de tres cien- / tas fan<sup>e</sup> de lavor, ciento para casa a<sup>o</sup>, y un pedazo de tierra / valda, montuosa, con algunas encinas pequeñas, todo unido / en su Casa Cortijo, que se compone de dos cuerpos, el uno que / sirve de tinado, dos camaras, y una cuadra; que lindan / dhas tierras p<sup>r</sup> lebante, con la raya de el term<sup>o</sup> de la V<sup>a</sup> de / San Pedro de Escañu / ela, p<sup>r</sup> el sur, con la de el verm<sup>o</sup> de Torre / d<sup>n</sup> Jimeno, p<sup>r</sup> Poniente con tierra de D<sup>n</sup> Geronimo de Bargas, / vecino de Anduxar, y p<sup>r</sup> el nortte, con tierras de la Dehesa//

Que llaman de Escañuela, propia de los Propios de dha / Villa de Arjona, lo qual tiene arrendado Juan Brizio / de Molina, vecino y ess<sup>no</sup> de ella, q<sup>n</sup> paga de renta fija al / a<sup>o</sup> un mil y quinientos rr<sup>s</sup> V<sup>n</sup>, su figura la de el margen.

#### **DOCUMENTO LXI. COMPRA DE UNA CASA EN LA CALLE DEL COLEGIO PARA AMPLIACIÓN DEL PALACIO EPISCOPAL DE JAÉN (1756)**

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN, PROTOCOLOS NOTARIALES, LEGAJOS 1989. ESCRIBANO JUAN GABRIEL DE BONILLA.

[Margen] Venta Real/ El Illm<sup>o</sup> Y R<sup>mo</sup>/ Señor obispo des/ te obispado =/ Contra/ D<sup>n</sup> Estevan/ Dominguez/ Presvitero \_ // Distraslado/ Esta ess<sup>ra</sup> en/ papel del sello/ segundo y el/ yntermedio/ común dia mes/ y año de su otor/gamiento -/ doi fee=/ Bonilla

Publico y notorio sea a todos los que la presente escript<sup>ra</sup>/ de venta real y pepetua enajenazion vieren como yo/ D<sup>n</sup> Estevan Dominguez Presv<sup>o</sup> desta Ciu<sup>d</sup>. de Jaen cano-/nigo estrabagante de la S<sup>ta</sup> Yg<sup>a</sup> Cathedral de ella, òtorgo/ y conozco por mi y en nombre de mis herederos y sub-/zesores que vengo y

doi en venta real por juro de/ heredad de aora y para siempre jamas al Illmô y/ R<sup>mo</sup>. Señor D<sup>n</sup>. fr Benito Marín obispo desta ziadua/ y su obispado del Consejo de D. M. y al S<sup>r</sup>. Liz<sup>do</sup>. D<sup>n</sup> Antonio/ Miranda Canonigo Doctoral de dha Santa Yg<sup>a</sup>. Provisor/ y Vicario Grâl deste dho obispado en su nombre es a saver/ una Casa prinzipal que tengo y poseo por mia propia en/ la Calla del Collexio del Santissimo Sacramento Collazion/ de Santa Maria desta Ziu<sup>d</sup>. que linda p<sup>r</sup>. la parte de arriv/ con Casas de los SS. Dean y Cavildo de dha S<sup>ta</sup>. Yg<sup>a</sup>, y por/ la de avajo con Postigo del Palazio Episcopal, y por las espal-/ das con huertto de el con todas sus entradas y salidas/ usos y costumbres, drôs y servidumbres quantas/ tiene y le perttenezzen de fho y de drô, y por libre de zen/so, deuda, memoria, hipoteca, vinculo, capellanía, ni/ otra carga, espezial ni Grâl que no la tiene sobre si/ y portal la aseguro en cuya conformidad la ube//

Y Compre de Lorenzo Partal y Consorttes vecinos/ desta ziu<sup>d</sup>, por escriptura de venta que en mi favor/ otorgaron en Diez de Mayo de mil setezientos y/ Diez, Ante Joseph Gabriel Ponze de la Cruz ess<sup>no</sup>, del numero que fue deella, concuyo tiyulo, y los demás/ que zita vendo dha casa a dho Illmo y R<sup>mo</sup>. Señor/ para que disponga deella a su arbitrio y voluntad/ esto por precio y quantia de seis mil y quatrocientos/ reales de vellon que rezivo de contado por mano de dho señor D<sup>n</sup> Antonio Miranda Provisor y Vicario Grâl/ en su mê en moneda de oro y plata usual y cor<sup>te</sup>/ que los montaron en presencia del presente ess<sup>no</sup> pu<sup>co</sup>./ y testigos desta escrip<sup>ra</sup>. De cuyo entrego y rezivo le pido/ de fee eyo el ess<sup>no</sup>. la doy de que se hizo en mi presencia y/ de los dos testigos, y en su virtud otorgo carta de pago/ y finiquito en bastante forma de drô a favor de dho/ Illmô y R<sup>mo</sup>. Señor Obispo deste Obispado y del S. Liz<sup>do</sup>/ D<sup>n</sup>. Antonio Miranda, Provisor y Vicario Grâl en su/ nombre, de los mencionados seis mil y quatrocientos/ reales vellón, y confieso que el justo y verdadero pre/ zio que la expresada casa deslindada vale es/ la dha cantidad en que a sido apreziada y e rezivido/ y que no vale mas, y caso que mas valga de la de/ masia y mas valor en poca den mucha cantidad/ hago al Illmô y R<sup>mo</sup>. Señor comprador grazia y/ donazion buena pura perfecta, acavada e irre//

Bocable de las que el drô llama çyntervinos? Zerca de/ lo qual renunzio la ley del ordenam<sup>to</sup> real f ha en/ corttes de Alcalá de Enares que abla en rrazon de las/ cosas que se compran o venden por mas o menos de/ la mitad del justo precio y los quatro años en ella/ declarados que tenia de termino para pedir reszi-/ sion del contratto de suplim<sup>to</sup>. a su mayor valor y desde oy/ que esta carta es fecha y otorgada en adelante para/ siempre hamas me desapodero, desiesto quito y aparto del/ drô y acción, tenencia y posesión, propiedad y señorío, titulo/ voz y recurso que tengo a la rreferida casa, y toda/ ella con los drôs de çecezion? Seguridad y saneam<sup>to</sup>. ¿mistos?/ directos y executivos, y otros que en qualquier manera/ me erttenezcan la zedo, renunzio y traspaso en dho/ Illmô y R<sup>mo</sup>. S<sup>r</sup>. obispo, y en quien su drô representare/ a quien doy poder cumplido en drô bastante para que luego/ judicial, o estrajudizialmente entre en dha casa tome/ y aprehenda la posesión y haga y disponga de ella a su/ arbitrio y voluntad como su S<sup>ta</sup>. Illmâvtubiese por/ conveniente, como de cosa suya propia havida y aqduiri/ da con justo y drô titulo como lo es esta escrip<sup>ra</sup> y los zita/ dos de su propiedad q entrego en señal de ella, al S<sup>r</sup>./ Liz<sup>do</sup>. D<sup>n</sup>. Antonio de Miranda Prov<sup>or</sup>. y Vicario Grâl./ deste obispado en su nrê, y en el çYnterin? Que la çuna? Ju/ dizialmente contituyo p<sup>r</sup>. su Ynquilino yenedor, y po-/ seedor, y como real vendedor en su nrê la tengo y//

Poseo y me obligo a la çevizion? Seguridad y saneam<sup>to</sup>/ de dha casa y a que a ella mi apartte alguna no le será/ puesto pleito, çdeuda? Embargo ni mala voz y su se le/ pusiere luego que me conste y se me requiera de çevizion?/ o a mis herederos, y su çbresores? Dentro de quinto dia/ saldré a la voz, y defensa de los tales pleitos, y lo seguire/ y concluiré, a mi propia costa y expensas en todas,/ ynstanzias y tribunales asta dejar a dho Illmô y R<sup>mo</sup>. S<sup>r</sup>./ obispo y los suos en quieta y pazifica posesión sin daño/ ni costa alguna, y siu asi no lo hiziere y cumplieré/ bolbere y restituiré los expresados seis mil y qua/ tro zientos rr v<sup>n</sup> que por compreda de dha casa erre/ zivido con mas las mejoram<sup>tos</sup> labores y rreparos pre/

zisos y voluntarios que en la rreferida casa obiese/ fho y mejorado el mas valor que el tpo le ubiese/ dado, y todas las cotas gastos daños intereses/ y menos cavos que zenbre? Ello se le siguieren y re/ crezieren diferido todo en el Juram<sup>to</sup> de la parte/ de dho Illmo y R<sup>mo</sup> señor ôbispo en que lo deyo y difie/ ro sin q sea nezesario otra prueba ni liquidazion al/ guna aunq de drô se rrequiera porque de ello le relevo/ y quiero q todo sea por via executora; Y a la mayor/ seguridad y firmeza de esta venta hipoteco//

por expresas y espeziales hipotecas sin que la es/ pezial ¿cuizie? ¿m? deroque a la Grâl ni por el contrario/ una heredad de viña y olivar con su casa de/ teja cercada toda ella, en el sitio de la dehesa del/ ¿Luefigar? ter<sup>no</sup> de la V<sup>a</sup>. de los Villares que linda con hererdad de D<sup>n</sup>. Agustin Marin de Viedma Vez<sup>o</sup> y / veinte y quatro de esta ziu<sup>d</sup>, y con otra de Juan de Campos Garrote Vez<sup>o</sup> de dha Villa, ¿ter? mismo/ un olivar con Doszientas noventa y dos mattas/ en el sitio de Puertto alto Ter<sup>no</sup> de esta Ziu<sup>d</sup>. que linda/ con olivar de D. Pedro Carrasco del Castillo, y con tierras/ del Comv<sup>to</sup>. y Relixiosos de la SS<sup>ma</sup>. Trinidad redencion/ de Cauptivos de esta dha Ciu<sup>d</sup>. los quales dhos heredad y/ olivar declaro son mios propios, y q estan libres de toda/ carga espezial ni Grâl. y me obligo de no los vender/ ni en manera alguna enajenar sin la carga de esta/ Hipoteca, y la venta ò enajenazion q en contrario/ hiziese se anulla, y de ningun valor ni efecto aunque/ pasen dhos vienes a poder de terzero o mas poseedores/ en quienes se execute. Como si en el mio estubiese/ sin haverse enajenado; y al cumplim<sup>to</sup> y fir-/ meza de todo ello obligo mis vienes y rr<sup>tas</sup>.//

espirituales y temporales havido y p<sup>f</sup>. haver/ doy Poder cumplido executado de las Just<sup>as</sup> y/ Juizio que de mis causas puedan y devan/ conocer para q a ello ¿? apremien como por/ sent<sup>@</sup>. pasada en autoridad de cosa juzgada re/ nunzio todas leyes fueros y drôs de mi favor y la Grâl/ y drôs de ella, y el capitulo ¿âduardos? de solucion/ ¿bus su an de penis? en cuyo testimonio òtorgo la/ presente. Carta ante el pres<sup>te</sup> ess<sup>no</sup> pu<sup>co</sup>. y testigos/ ¿ynfraserigos? en la Ciu<sup>d</sup> de Jaen y casas de mi/ avitazion a seis dias del mes de abril de mill/ settenzientos zinquenta y seis años siendo pres<sup>tes</sup>/ por testigos D<sup>n</sup> Jph de figueroa, D<sup>n</sup>. Juan de Bera/ Martinez y Pedro Barela Marz vez<sup>s</sup> en/ Jaen y yo el ss<sup>no</sup>. doi fee conozco al òtorg<sup>te</sup> que lo firmo/ D<sup>n</sup> Estevan Dpominguez

Ante mi Juan Gabriel de Bonilla ess<sup>no</sup> pu<sup>co</sup>.

Sin drôs doi fee

## DOCUMENTO LXII. PETICIÓN DEL PRIOR DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN JUAN BAUTISTA DE BAEZA PARA CERRAR EL CALLEJÓN SITUADO ENTRE EL ÁBSIDE Y EL PALACIO EPISCOPAL (1791)

ARCHIVO MUNICIPAL DE BAEZA, ACTAS CAPITULARES, SESIÓN DE 1 DE AGOSTO

[Citado] RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO (2000)

Mem<sup>l</sup> del s<sup>or</sup> / Prior de S<sup>n</sup> Ju<sup>n</sup>

En este cav<sup>do</sup> se hizo presentte a la ciudad un / memorial dado por el mro. d<sup>n</sup> Antt<sup>o</sup> Macias / y Peñuela Prior de la Yglesia Parroquial de /s<sup>f</sup> s<sup>n</sup> Juan Bautistta de estta ciudad, el qual se leyó y su tenor dize assi - / M. Yll<sup>o</sup> Atunrramt<sup>to</sup> señor el mro d<sup>n</sup> Antonio / Macias y Peñuela Prior de la Yg<sup>a</sup> Parroquial / de s<sup>n</sup> Juan Bautista de estta dha ciudad, ¿? / dido a VS Dize que haviendo conseguido de / su piadoso prelado el exmo s<sup>or</sup> obispo de Jaen / haga en ella varios reparos precisos en aten / sion de no poder su favrica efecttuandolos por / povre con este motivo se ha inclinado S.E. a / quitar el corral q<sup>e</sup> sirve de lugar comun p<sup>a</sup> / mayor ornato y mas amplitud a la entrada//

de su Palacio y construirle en el ca- / llejon angostto a espaldas del Altar mayor / y sacristia mirando a dho Palacio, dexando asi / de ser publico e indezente y por un rincon que / tiene capa de madad y por tantto sin comercio / regular de las genttes. Al referido fin inttene / sado el prettendientte suplica a VS Decrette su / Lizencia para que se cierre la que espera por / ttodo respeta de su gracia attension quedandole / mui agradecido a su favor y pidiendo a Dios con- / serve la vida de VS m<sup>s</sup> a<sup>s</sup> y le prospere en su / mayor grandeza. baeza Agosto 1º de 1791: / Ntro Antonio Macias y Peñuela- / De cuio memorial entterada esta M. nombre ciu<sup>d</sup> / Acordó q<sup>e</sup> el cavallero D<sup>n</sup> Anttonio Perez uno / de los Diputados de Abasttos y comisario de obras / de este Ayuntamientoto asistida de los Alarifes de / edificios nomurados p<sup>r</sup> el haga reconociendo de / los terrenos q<sup>e</sup> se exponen ampliar y zerrar p<sup>a</sup> / q<sup>e</sup> con conocimientto informe quantto adbientta / y se le ofrezca a la ciudad en el primer cavildo q<sup>e</sup> ce / levre

#### **DOCUMENTO LXIII. ACUERDO PARA CORTAR EL CALLEJÓN SITUADO ENTRE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN JUAN BAUTISTA Y EL PALACIO EPISCOPAL DE BAEZA (1791)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE BAEZA, ACTAS CAPITULARES, SESIÓN DE 7 DE OCTUBRE

[Citado] *RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO (2000)*

El s<sup>or</sup> Perez da / q<sup>ta</sup> de la comis<sup>n</sup> / q<sup>e</sup> se le confirio / p<sup>a</sup> el reconocim<sup>to</sup> / de ¿? edificio

En este cavildo por el s<sup>or</sup> D<sup>n</sup> Anttonio Perez uno / de los Diputados de avastos, se hizo presente a la ciu<sup>d</sup> que acibsequencia de dia primero de Agostto pas<sup>do</sup> / de este año sobre la solicitud que hizo en el, el Prior / de la Yglessia Parroquial de s<sup>r</sup> s<sup>n</sup> Juan Bautistta / de esta dha ciu<sup>d</sup> d<sup>n</sup> Antonio Matias y Peñuela, de / zerrar el callejon que ay dettras de la capilla maior / de dha Yglesia Parroquial ha pasado a el reconoci / miento del con asisttencia de Diego Rodriguez y / Anttonio Josef Lopez co¿? alarifez de edificios de / esta ciudad, lo que instruidos de la pretetension / inspeccionaron el terreno del expresado callexon / y expresaron que respectto a su poco uso p<sup>r</sup> ambos / exttremos y no haver mas terreno que el q<sup>e</sup> ocupa / dha Yglessia para el a la calle principal no se / sigue perxuicio alguno pues haciendo las ¿? / por la partte que mira a el nortte y calle del sacra / mentto en el sitio que s¿? quedan fuera del / corral que termina echa para el mayor desaogo / y uso de dha Yglessia, las ¿? de la casa lindera / que son la una ¿? a la superficie p<sup>a</sup> dar//

luz a una bodega y las dos las una como a dos varas / y la otra como quatro p<sup>a</sup> luz ¿? oficinas, de / que entterada la ciudad principal montte de no / se? perxuicio a terzero y ser util para el / servicio de Dios de nuesttro señor que ¿ el uso de / dho callexon para escusar la profanacion del / referido templo por la estrecha de aquel, soledad / del sittio y peligro que está bisible haver en el / por falta de comercio y vecindad. Acordó uniforme / mentte comeder como comedio faculttad y liz<sup>a</sup> en / forma al cittado Prior d<sup>n</sup> Antonio Macias y / Peñuela para que assi costta executte las zencas / p<sup>a</sup> corttar el uso de dho callexon y darselo para / los fines que el conbengan a la cittada Yglessia / Parroquial dandole si lo pidiere testimonio de / este acuerdo y del anttededente cittado para q<sup>e</sup> / le sirva de tittulo de propiedad de dho terreno –

#### **DOCUMENTO LXIV. CARTAS DEL OBISPO DE JAÉN SOBRE LA OCUPACIÓN DEL PALACIO EPISCOPAL POR LAS TROPAS FRANCESAS (1810)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE JAÉN, LEGAJO 66

Me sirve de mucha satisfaccion q VVSS./ hayan elejido mi Palacio p<sup>a</sup>. hospedar en el â/ S.M. y solamente siento q<sup>e</sup>. no este alhajado y/ equipado dignamente p<sup>a</sup>. q. se verifique en/ la forma mejor q<sup>e</sup>. se pueda, espero, q<sup>e</sup>. la Mu-/nicipalidad q<sup>e</sup>. es la q<sup>e</sup>. tiene la autoridad y fa-/cultades de todas las disposiciones q<sup>e</sup> estime en/ vementes a fin de q<sup>e</sup>. S.m: sea atendido y ser/vido sino como corresponde, al menos como per-/miten las circunstancias y la escasz del pue-/blo, a cuyo fin dispondrán VVSS â su arbi/trio de todas las piezas y oficinas del Palacio/ con todos sus muebles y enseres q<sup>e</sup>. desde el ins/tante quedara â su disposicion: y si en sus/ muchas y vastas ocupaciones juzga p<sup>r</sup>. mas/ acertado el medio de nombrar dos de sus in-/dividuos q<sup>e</sup>. de acuerdo con mis familiares es-/pecialmente tesorero y mayordomo q<sup>e</sup>. p<sup>r</sup>. sus/ destinos pueden muy bien contribuir al mejor//

y pronto servicio de S.M.; espero q<sup>e</sup>. VVSS/ con su actividad y buen celo tome quanto/ antes la determinacion q<sup>e</sup>. a bien tenga/ en servicio de N. Soberano honor de la ca-/pital y en prueba de nuestro amor y respeto./ Dios què â VVSS m<sup>s</sup>. a<sup>s</sup>. Valdepe-/ñas de Jaen 11 de M<sup>zo</sup>. de 1810/ Diego Obispo de Jaen// S<sup>res</sup>. de la Municipalidad e la Prov<sup>a</sup>. de Jaen//

¿? de día 30

La Municipalidad deve estar bien persua/dida deque Yo no tengo la cantidad de 150 R ¿?, que en ca/vildo de 20 del corriente previene afronte en el termino de/ Veinte, y quatro horas, cuya resolucion se sirve VS co/municarme en oficio de 23 del mismo, pues ignora q<sup>e</sup>/aun no he podido completar la total entrega de los 60R/ que me impuso a principios de este mes; por lo mismo/ me es absolutam<sup>te</sup> imposible realizarla como la Muni/cipalidad manda, pero queriendo darle unos evidente/ prueba de mis deseos a servirla, digo; que todos los gra/nos, que me correspondieron en 1809 estan a cargo/ de la RI Hacienda, a excepcion de una pequeña/ cantidad; el Señor Prefecto ha ofrecido pagarlos relo-/giosam<sup>te</sup>, puede la Mu/cipalidad pasar oficio al/ dicho Señor Prefecto a fin de que a cuenta de los refe/ridos granos havilita 150R ¿? los quales tendra//

por recibidos dando en su virtud el correspondiente/ documento; si la RI Hacienda no se halla en estado de/ verificar este pago, daré orden a mi tesorero para que entre/gue todos los mandamientos, que obran en su poder acar-/go de diferentes arrendadores de rentas decimales hasta/ en la cantidad de 150 R ¿? cuya cobranza no será dificil/ a la Municipalidad teniendo en su mano el apremio ju/dicial. Si estos arbitrios no satisfacen los deseos de la Mu/ nicipalidad, desde luego estoy pronto a ceder todas las rentas/ de la Mitra para que corran a cargo de la Municipalidad,/ con tal que se encargue de correr con los gastos, que/ en ese Palacio ocurren con motibo de estar alojado en el/ el Señor Gobernador de la Ciudad y me señale mensual-/mente una cantidad razoable para mi manutencion/ Me parece, que la Municipalidad no puede exigir/ de mi mayores sacrificios, quye los ofrezco, y llevaré/ gustosam<sup>te</sup>, assi para sacar a la Municipalidad del/ apuro en que la contemplo, como por evitar el apre/mio con que amenaza a mi tesorero, que no debe//

sufrir perjuicio alguno porque no pueda Yo en-/tregar la cantidad, que se me pide corriendo la/ Municipalidad con la renta, de la Mitra, no será/ dificil encontrar algun acaudalado, que adelante/ los 150R ¿? que me pide, y que además apronte mensu/alm<sup>te</sup> las cantidades necesarias para los gastos de ese/ Palacio, y mi manutención decente y como correspo/ a mi clase, y dignidad// Todo lo qual se servirá V.S. elevar a la/ consideración de la Munipalidad para que se con/ venga de mis verdaderos deseos de complacerla en q<sup>to</sup>./ dependa de mis arbitrio.// Dios gûe a VS m<sup>s</sup> a<sup>s</sup>. Valdepelas 24 de/ Junio de 1810// Diego Obispo de Jaen// D. Jose del Castillo Corregidor de Jaen//

S<sup>res</sup> de la Municipalidad// Jamas han sido otras mis ideas q<sup>e</sup>. promover la felici/dad de mi obispado reglar el metodo de estudios y esti-/ ¿brular? quanto ha estado de mi parte â la Juventud/ a la aplicacion de ellos p<sup>r</sup>. la consideracion del premio q<sup>e</sup>./ siempre han tenido a la vista excluyendo de la opcion de/ los

prioratos al q<sup>e</sup>. no sea natural de la Diocesis, y/ aunq<sup>e</sup> debo arreglarme a las Reales Ord<sup>s</sup>. q<sup>e</sup>. se me han/ comunicado y ultima declaracion q<sup>e</sup> sobre el intento/ he recibido del comô D<sup>r</sup>. Conde de Montarco, con vis/ta de lo q<sup>e</sup>. VS me expresa en su apreciable de oi, espe/ro con gusto la resolucion de SUS. â la representacion/ de VS. todo el tiempo preciso de los seis meses de vacan/ tres q<sup>e</sup>. me permiten el derecho p<sup>a</sup>. la provision de dhos/ Prioratos debiendo este contarse desde el dia en q<sup>e</sup> vaco?/ el prin<sup>o</sup>. Dios gûe a VS m<sup>s</sup>. a<sup>s</sup>. Valdep<sup>s</sup>. de Jaen 11/ de Jul<sup>o</sup> de 1810.// Diego Obispo de Jaen

Documento LXVI. Descripción de la casa episcopal de Valdepeñas de Jaén en el Catastro de Garay (1818)

ARCHIVO MUNICIPAL DE VALDEPEÑAS DE JAÉN, CATASTRO DE GARAY

403 - El Palacio Episcopal sitio en la calle / del obispo, linda con casas / de Antonio Estremera / y Estremera, y hace fren / te a la calle de las Pa- / rras, el que vale en capi / tal y renta... 82.000-2.300

**DOCUMENTO LXV. EL OBISPO DE JAÉN INFORMA AL AYUNTAMIENTO DE BAEZA LA INTENCIÓN DE REEDIFICAR SU PALACIO EN ESTA LOCALIDAD POR AMENAZAR EN RUINA (1819)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE BAEZA, ACTA CAPITULAR DE 27 DE MAYO

[Margen] S<sup>or</sup> Presidente / dando parte / de la solicitud del / Yllmo. S<sup>or</sup> obispo / obre la reedifi - / cacion de su Pa- / lacio

Por el S<sup>or</sup> Presidente se dio parte que el D<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Eufra- / sio de Gamez prevendado de esta Sta. Yglesia Catedral acom- / pañado del Presvitero D. Josef Palomino le havia echo / presente de parte del Yllmo Señor obispo de esta Diocesis / los deseos que le animavan a reedificar su palacio Epis- / copla que con dolor behía proximo a su total ruina, el que / considerando en el mismo estado el edificio en que estuvo la / Parroquia de S<sup>n</sup> Xil, oy agregada a la de Sta Cruz tratava / aun mismo tiempo de usar de los materiales de esta para la / obras de dho Palacio segun ya lo tenia indicado por el D<sup>n</sup> / Josef Palomino, y con el producto de hoy materiales dejar / el sitio conforme a las reglas de policia y ornato publico, es / presando que po su Sria así se haria presentte al Ayun- / tamiento para que se informasen los justos sentim<sup>to</sup> / de su Srio Yllmo con los suyos a fin de que así se verifi- / case segun que a todos interesava; con cuyo objeto su / Sria lo hacia presentte para que se deliberase lo mas con- / forme a tan loables sentimientos segun la Corporacion que / tiene el honor de presidir se ha comportado en todas las / ocasiones de la calse de esta dando testimonios nada equi- / vocos del honor con que se ha versado siempre qu e ne / los asuntos han interbenido autoridades siendo para//

esta Corporacion de tanto aprecio la q<sup>e</sup> ejercita su / Sria Yllma; y en vista de todo se acordó que pro / el Señor Presidente se manifieste a el D. Eufrasio / de Gamez que la Corporacion llevando adelante, lo / que acordó e nel celebrado el veinte y uno de los co- / rrientes sobre le particular manifieste por su con- / ducto la voluntad de complazer a su sria. Yllma, y / en prueba de estos sentimientos hacia su respeta - / ble Dignidad deha a su consideracion y prudencia la / ejecucion de la obra segura de que la abra penetracion / de su Sria Yllma dispondrá se haga enterminos que no / se contradigan las ordenes que rigen sobre la ma / teria

**DOCUMENTO LXVI. CARTA DEL OBISPADO DE JAÉN DANDO SU CONSENTIMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE CASSETAS DE FERIA EN LA FACHADA DEL PALACIO EPISCOPAL (1859)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE JAÉN, LEGAJO 805, 9 DE AGOSTO

Con la mayor satisfacción / damos nuestro asentimien / to p<sup>a</sup> que se verifique el / animo a la fachada de  
nues / tro Palacio Episcopal de las / tiendas que han de servir / en la proxima Feria segun / se viene  
practicando en los / años anteriores esperando / de esa MY Corporacion / procure no se produzcan /  
desperfectos en la referida / fachada o en caso de que / ocurran exijan la respuesta / bilidad a quien  
correspon / da.

Dios que//

a VS S m<sup>a</sup> a<sup>s</sup> Jaen / 9 de Agosto de 1859

Anbres obispo de Jaen

Sres Presid<sup>te</sup> e individuos del Ayuntam<sup>to</sup> / Constitucional deesta Capital

**DOCUMENTO LXVII. SOBRE REPARACIÓN DEL PALACIO EPISCOPAL (1861)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE JAÉN, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 29 DE JULIO

Se dio cuenta de una comunicacion dirigida al Sor/ Alcalde fecha veintidos de este mes por el Sor  
Gober/nador civil de la provincia, transcribiendole una/ Real orden espedida por el Ministerio de Gracia  
y/ justicia en diez y siete del citado mes, y en la cual se di/ce a dicha autoridad que invite al Ayunt<sup>o</sup> y al/  
vecindario de esta capital para que en forma que/ les sea permitido contribuyan al costo de la  
reparacion/ extraordinaria del Palacio Episcopal puesto que de/ ella debe resultar gran mejora en el  
aspecto publico de/ esta poblacion y notable comunidad p<sup>a</sup> sus comunicacio/nes interiores; de lo que el  
Ayunt<sup>a</sup> quedó enterado.

**DOCUMENTO LXVIII. EXPEDIENTE DE REFORMA DEL PALACIO EPISCOPAL DE JAÉN (1861)**

ARCHIVO DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO, EXPEDIENTE 2-29-3

Agosto de 1861/ Jaén Proyecto de la restaura/cion del Palacio episcopal por el Arquitecto/ D. Vicente  
Serrano y Salaverri.// Venido de la dirección de Instruc/cion pública en fha 16y a. estas de Gra/cia y  
Justicia.

Exmo Señor// Acompaño a VE los planos/ y presupuestos formados para/ la reparacion extraordinaria  
del/ palacio episcopal de Jaen y/ una comunicacion del Sr. Obis/por de la Diocesis que ha re-/mitido a  
este Ministerio el/ de Gracia y Justicia a fin/ de ue por esa Real Academia/ se exponga lo mas  
convenien/te sobre el particular tenien/do en cuenta la misma utili/dad de reducir esta clase de/ gastos  
a lo estrictamente in/dispensable para la buena/ conservacion de los edificios.// Dios//

guarde a VE muchos años// Madrid 16 de Agosto de 1861// El Director general//

**DOCUMENTO LXIX. JUNTA DE LA ACADEMIA SOBRE REFORMA DEL PALACIO EPISCOPAL DE JAÉN (1861)**

ARCHIVO DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO, EXPEDIENTE 2-29-3, SESIÓN DE 14 DE OCTUBRE

El Illmo. Sr. Director gral. de Instruccion/ pba remite a la Academia y esta a la/ Seccion p<sup>a</sup> la reparacion extraordinaria/ del Palacio Episcopal de Jaén y una comu/nicacion del R<sup>o</sup> Obispo de la Diócesis a/ fin de que se le esponga lo mas conven<sup>te</sup>/ sobre el particular teniendo en cuenta/ la suma utilidad de reducir esta clase/ de gasto a lo estrictamente indispensable/ p<sup>a</sup> la buena conservacion de los edificios: en/terada la Seccion y oido el dictamen de/ la Comision de su seno quehabia informa/do, acordó decir á la Acad<sup>a</sup> que ha recono/cido con toda detencion los planos que ha/ ejecutado el Arq<sup>to</sup> provincial p<sup>r</sup> el objeto q//

se propuso y en su consecuencia los ha ha//lado arreglados y en particular la fachada/ lateral está conforme á un buen carácter/ de decoracion y ¿? y creen que se/ puede poseer la nota de aprobacion/ cuidando de no interrumpir la uniformi/dad conven<sup>te</sup> en esta clase de edificios en la/ parte decorativa y de composicion a si en/ las líneas generales como en las dimensio/nes y decoracion de todos los vanos de ca/da piso.// Lo que es muy conven<sup>te</sup> y aun preciso/ y necesario a tener fondos que disponer/regularizar y decorar la fachada pral. de/este edificio que hace frente a la plaza de/ Sta. Maria lo mismo que la lateral, pues no/ dejará de ser anómalo tener este edificio una/ hermosa fachada en su costado y que la/ pal. se vea irregular, desordenada y/ sin decoracion alguna y cuando tiene//

enfrente la hermosura de la Catedral./ En la cuestion de alineacion y en las que/ de esta se deducen la seccion es de dicta/men se proponga al Gob de S.M. se/digne admitir la conveniencia de oir a/ la Junta Consultiva de Policia Urbana y/ Edif. publicos.// Madrid 16 de Oct<sup>e</sup> de 1861//

**DOCUMENTO LXX. APROBACIÓN DE LA ACADEMIA DE LA REFORMA DEL PALACIO EPISCOPAL DE JAÉN (1861)**

ARCHIVO DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO, EXPEDIENTE 2-29-3

(...) A pesar de la/ oposicion de Ilmo. Sr. Obispo, el pro/yecto de alineacion indispensable/mente tiene que variar los ¿?/ y disposicion de las fachadas y/ seria de desear, si hubiese fondos/ disponibles para ello, que se//reformasen y regularizasen las/ otras fachadas pues no dejará/ de ser raro y anómalo que este/ edificio tenga de costado y la princi/pal, colocada en una plaza y/ frente a la hermosa Catedral/ sea irregular y desordenada (...).

**DOCUMENTO LXXI. SOBRE EL EXPEDIENTE DE CESIÓN DEL PALACIO EPISCOPAL DE BAEZA (1862)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE BAEZA, ACTA CAPITULAR DE 15 DE ENERO

[Citado] *RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO (2000)*

[Margen] Sobre el esped<sup>te</sup> / de cesion del /Palacio

El Sr. Alcalde dio cuenta del resultado de su viage / a Jaen, presentando concluido por el Sr. Provisor Vica / rio General de esta Diocesis el espediente de cesion / del Palacio Episcopal de esta Ciudad, que le ha- / bian confiado para que se ponga en manos del / Excmo Sr. Obispo que segun noticias se halla en//

Villanueva de la Reyna con el fin de que lo eleve al / Ministerio de Gracia y justicia, y pueda recaer la apro- / bacion del Gobierno del S. M; y en cuanto al otro espe / diente de la torre de la Catedral, que el Sr. Arquitecto / Provincial lo está activando cuanto le es dable Se acordó por el gran interes de que no se retrase mas / la remision del espediente del Palacio a Madrid, / dar comision al Sr. Regidor D Lorenzo de Gamez p<sup>a</sup> / que lo lleve a S.E. y le ruegue en nombre de esta Corporacion su pronto despacho.

#### **DOCUMENTO LXXII. CARTA DEL OBISPO AL AYUNTAMIENTO DE BAEZA SOBRE LA CESIÓN DEL PALACIO EPISCOPAL DE BAEZA (1862)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE BAEZA, ACTA CAPITULAR DE 22 DE ENERO

[Citado] *RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO (2000)*

[Margen] Carta del Sr. / Obispo sobre / el Palacio

Se leyeron tres cartas: / Una fecha 18 del actual del Excmo Sr. Obispo de / esta Diocesis desde Villanueva de la Reyna, traída / por el Sr. Regidor D Lorenzo de Gamez, quien ha //

Manifestado al Sr. Presidente la atenta recepcion que / mereció a S.E. y que le asegurase lo mismo que dice la / carta que al dia siguiente sin falta despacharia por / su parte el espediente de cesion del Palacio y lo remitiria / como se le interesabra al Gobierno de S.M. y se acordó / repetir las gracias a S.E.

#### **DOCUMENTO LXXIII. CARTA DEL OBISPO DE JAÉN AL NUNCIO PAPAL SOBRE LA CESIÓN DEL PALACIO EPISCOPAL DE BAEZA (1862)**

ARCHIVO SECRETO VATICANO, NUNZ. MADRID 424

(Citado en el listado publicado por MARTÍNEZ ROJAS, 1999).

(f. 656v) Exmo Sor Nuncia de S. Santidad// Muy Señor mio y hermano de toda mi veneración/ y aprecio: he esperado para contentar la apreciable de V.E. a que/ el Ministro resolviera la exposición del Ayuntamiento de/ esta Ciudad; y como no lo haya hecho no debo tardar mas/ tiempo.// La cesion del Palacio Episcopal de esta ciudad a su Ayuntami/ento para una Escuela de Caballeria tiene tan poca analogía con/ la Iglesia que me parece hasta escandaloso que pida yo licencia a es-/te efecto a S. Santidad.// Es indudable que dho Palacio está ruinoso/ que no lo necesita la Mitra ni llo usa ha mas de veinte años/ habiendo servido como en la actualidad para habitarlo pobres y/ de Hospital en tiempos de Epidemias. Con este motivo no/tube inconveniente en acceder por mi parte a que fuese cedido/ previa la licencia de S. Santidad y del Gobierno por mi// r. para un servicio de utilidad general dandose para la repara-/cion de esta Con-Catedral ocho mil reales (no duros). Pero/ nunca pude pensar que habia de ecsigirseme que yo pidiera a/ S. Santidad esta gracia; y mucho menos para que el Palacio/ se convierta en Escuela de Caballeria. No es que yo me/ oponga a esto, sino que esto se opone al caracter que representa./ Si fuese para venderlo en subasta publica e inver-/tir sus productos bien en reparar el Seminario, bien en/ reparar esta Iglesia cuya torre esta hundida o el Palacio/ episcopal de Jaen que tanto necesita, n otendria inconveni-/ente en acudr a S. Santidad por la licencia por el conducto/ del

Gobierno. Para Escuela de Caballeria debe ser el Ayuntam<sup>to</sup> quien inste.// Pido a Dios conceda a V.E. felicisimas Pascuas como se las// (f. 657v) su atento servidor y siempre afectuoso/ hermano// Obispos de Jaen// Baeza 24 de dic<sup>e</sup> de 1862.

**DOCUMENTO LXXIV. CARTA DEL OBISPO DE JAÉN AL NUNCIO PAPAL SOBRE LA CESIÓN DEL PALACIO EPISCOPAL DE BAEZA (1862)**

ARCHIVO SECRETO VATICANO, NUNZ. MADRID 424

(Citado en el listado publicado por MARTÍNEZ ROJAS, 1999).

(f. 658v.) Exmo. Sr. Nuncio de S.S. en estos/ Reinos// Vuelvo a molestar á V.E. y le suplico/ me dispense.// Nuestro Exmo. Prelado ha dicho, se-/gun parece, á el Alcalde, q no permiti-/rá q se toque al Palacio hasta q ven-/ga la Bula; y esto p<sup>r</sup> q personas de/ criterio han empezado á desengañar-/le sobre el mal estado y disposicion/ del pueblo acerca de la escuela. Cier-/tamente dicho Sr. se alegraria mu-/cho de salir de este compromiso.// Yo reitero mis suplicas a V.E. súplicas/ q. interpretan los sentimientos de la/ parte mas sensata de la población// Se rejaste de V.E. humildisimo servidor/ a. b. s. a.// Maximiano s. del Rincón y Soto// Baeza 21 de dic. de 1862.

**DOCUMENTO LXXV. CARTA DE UN PÁRROCO DE BAEZA AL NUNCIO PAPAL SOBRE LA CESIÓN DEL PALACIO EPISCOPAL DE BAEZA (1862)**

ARCHIVO SECRETO VATICANO, NUNZ. MADRID 424

(Citado en el listado publicado por MARTÍNEZ ROJAS, 1999).

(f. 661v.) Exmo. Sr.// Tengo el atrevimiento de dirigirme a V.E./ p<sup>a</sup> un asunto de alguna importancia no/ no solo temporal; sino espiritual principal-/mente, p<sup>r</sup> lo q. V.E. tendrá la bondad de/ dispensarme.// Entiendo q. está en manos de V.E. el espe-/diente promovido p<sup>r</sup>. el Ayuntamiento de esta/ Ciudad sobre la cesión q solicitan del Pala-/cio episcopal de la misma con el objeto/ de hacer una escuela militar de caballe-/ria, y como es preciso q. la verdad que de/en su puesto, quiero poner a V.E. en cono-/cimiento de los antecedentes de este negocio.// El fundamento en q. se apoyan p<sup>a</sup> solicitar/ la cesión es el supuesto ruinoso del/ palacio, cuando todos los deterioros q tiene// (r.) se componen con cinco o seis mil d; pero/ han dicho á nro. dignisimo Sr. Obispo q/ esta cayendose p<sup>a</sup> conseguir sus propositos.// El pensamiento de la Escuela es propio/ de media docena de hombres q le traen de/ sacar fruto; pero es rechazado p<sup>r</sup> la generali-/dad del pueblo.// A consecuencia de haber promovido de nuestro/ Sr. Obispo los adelantos del colegio eclesiástico/ de Jaen se creyó aqui q. pretendiese la/ muerte de este Seminario y Catedral y todos/ se previnieron en contra del Prelado, siendo/ asi q. con celo/ atiende a satisfacer las/ necesidades de ambos colegios y ambos/ templos; y aprovechandose de q. no habita/ en el Palacio el referido Sr. por q. sus/ necesidades muchas, su familia es/ larga, sus permanencias aqui cortas, y de// (f. 662v.) consiguiente gasto superfluo el q. se hacia/ en mueblage y reparaciones, han pretendido/ la cesion, hechando por tierra de un solo/ golpe las mas gloriosas y veneradas tra-/diciones de esta ciudad, y quitando de la/ vista la bandera de la verdad y de la Reli-/gion p<sup>a</sup> sustituirla con la fria represen-/tacion del materialismo// En estas circunstancias, habiendo sido aco-/sado terriblemente el Sr. Obispo p<sup>r</sup> los q/ se interesan en la egecucion del plan, a/ ha visto en un compromiso q. (segun/ sus espresiones) es el mas grave q se/ le ha presentado desde q se halla en la/ Diocesis, y contra su voluntad ha tenido q/ ceder con el fin de manifestar asi q/ no tiene aversion al pueblo este y q. desee/ sus adelantados.// De

todo esto suficientemente cerciorado// (r.) por q. ahora está el Sr. Obispo aquí habi-/tando ademas en este Colegio, del cual soy/ Vice.rector// pues bien, Señor: bajo el aspecto material/ este proyecto es ruinoso p<sup>a</sup> Baeza pues/ aqui hay unas 1300 almas y mas de la/ mitad son muy pobres: encareceran los/ alimentos y les faltará q. comer mucho/ mas cuando p<sup>a</sup> conseguir dinero han/ tenido q. arrendar por partes al cuerpo/ de la remonta con arrendam<sup>to</sup> adelan-/tado mas dehesas q. producian mas de/ 20000 fan<sup>s</sup> de trigo de modo q la escasa/ utilidad q den los gastos de vestuarios/ y menage de la tropa no compensa de/ modo alguno las inmensas ventajas q/ dejan de percibirse// Pero no es esto lo principal; q. como sacerdote// (f.663v.) y Parroco deploro es la desmoraliza/cion q escudirá horriblem<sup>te</sup> traen seiscien-/tos hombres q son soldados como todos los/ de su clase, a un pueblo pobrísimo; q lo será mas todavia por esa causa y la/ consecuencia inmediata es la deshonra y/ perdida de muchas almas, y el q la prosti-/tucion se generalice mas y mas. Bien/ se conoce aqui el incremento extraordina/rio q. ha tomado este mal desde q la/ dicha Remonta se trasladó de Ubeda p<sup>r</sup>/ q siempre esos focos de corrupción son/ ¿? y en pueblos pequeños mas por/ q. los ¿? acuden con mayor rapi-/dez. Esto se hace tanto mas ¿/? cuanto q ¿? el palacio/ episcopal y la Iglesia abandona de donde/ van á edificar la Escuela /el infierno/ q. pelea contra el cielo) estan en esta// (r.) parroquia de mi cargo, q. es el Sagrario de/ la Santa Iglesia Catedral; parroquia en/ donde la pobreza es mas general y por/ tanto el peligro de corromperse mucho/ mayor.// Todo esto bien lo conocen los pastores/ de estas q casi me atrevo á llamar pro-/fanaciones por el sitio q se ha elegido/ pero V.E. ¿? q hoy predomina la/ materia; y se piensa q en teniendo ba-/yonetas no tenemos necesidades de curas.// A este puede añadirse q no cuenten/ con dinero e intentan engañar al/ Gobierno p<sup>r</sup> q habiendo de haber en la/ Escuela seiscientos hombres y no teniendo/ mas q 10000 duros del arrendamiento/ adelantado de las citadas dehesas y sus/ mil q ha prometido el Sr. Mar/ques piensan habilitar sitio p<sup>a</sup>// (f. 664v.) ciento cincuenta plazas y luego q el Go-/bierno concluya lo q. probablemente no su-/cederá pues según parece la mayor parte/ de los generales del egercito opinan de/ un modo deplorable a esos establecimien/tos.// Quieren pedir al pueblo y el pueblo ni/ tiene q dar ni quiere dar.// Yo he tenido el atrevimiento de escribir/ al Exmo. Sr. Cardenal Antonelli so/bre este asunto por q. creo q va en ello/ el interes de la Religion y la salvacion/ de las almas y no he creído q estava/ mi conciencia tranquila sin intentar/ por todos los medios posibles sin intentar/ por todos los medios posibles q no lleven/ a cabo la egecucion detan descabellados/ y antireligiosos proyectos.// En su lugar pudiera establecerse una/ casa de Misiones q subsitiesen con el/ estipendio de la Misa, algunas limosnas// (r.) de los fieles y algo q. se les diera de fondos/ de reserva o de cualquier otro recurso q/ inventara el Sr. Obispo; y asi predicaran/ y trabajaron en estos campos del Señor./ Yo no rehusaria partir con ellos mi pan/ antes por el contrario lo haria con/ todo mi corazon.// Suplico, pues, á V.E. en nombre de la / religión q. tome interes en impedir q/ se realicen esos funestos planes.// Tambien suplico a V.E. q no haga/ uso de esta carta sino p<sup>a</sup> su propio co-/nocimiento. No temo nada, ni á nadie/ mas q a Dios, y en ultimo resultado/ nada me imporaria q aqui se tuviera/ noticia de esta carta/ mucho mas en cuan-/do la mayor parte del Pueblo quiere/ mas bien palacio q cuartel; pero bueno es evitar compromisos.// Con este// (f. 659 v.) motivo tiene el alto honor de ofrecerse/ a V.E. humildemente como el ultimo de/ sus servidores y b.s.a.// Maximiano J. del/ Rincon y Soto// Baeza 4 de Diciembre de 1862.

**DOCUMENTO LXXVI. CARTA DEL NUNCIO PAPAL SOBRE LA CESIÓN DEL PALACIO EPISCOPAL DE BAEZA (1863)**

ARCHIVO SECRETO VATICANO, NUNZ. MADRID 424

(Citado en el listado publicado por MARTÍNEZ ROJAS, 1999).

(f. 665v.) A.J.D. Maximiano del Rincon y/ Soto// 14 de aprile 1863. Baeza// Appreciado Sr. Non ho risposto alla/ fine del 4 e 21 di Dicembre ¿? poichè/ mi era ¿? di pormi di ac/cordo con il Seralto ofrendo i apunto/ allora già. troppo inoleratos con ¿?¿ ho qui dispar/pallaro a la decisione a rimessa al ¿?/ il quale ha avuto notizia della lettera ¿?/ ¿? a ponto ¿? ha V. ¿?/ io avrai bramato che non h. ineteprandepa/ apare un antico Palazzo a che atre/no si ¿? se aluso se ne sopa/ comin/ciata// Con distinto prima sono di v/ addmo serv.

**DOCUMENTO LXXVII. CARTA AL NUNCIO PAPAL SOBRE LA CESIÓN DEL PALACIO EPISCOPAL DE BAEZA (1863)**

ARCHIVO SECRETO VATICANO, NUNZ. MADRID 424

(Citado en el listado publicado por MARTÍNEZ ROJAS, 1999).

(f. 666v.) Excmo. e Ill<sup>mo</sup> Sr Mons. Barili// Muy Sr. mio y de mi mayor res/peto: en el correo del dia 10 proximo se recibe a Roma la/ solicitud que hace a la Santa Sede/ el Sr. Obispo de Jaen en el ob-/jeto de obtener la autorizacion/ para la cesion del palacio epis-/copal de Baeza.// Yo suplico a V. tenga la digna/cion de ¿? y de acep-/tar la consideracion mas respetuo/sa de su mas atento servidor// J.B.S.M./ José Narciso Brabo/ Abril 8 de 1863

**DOCUMENTO LXXVIII. CARTA DEL NUNCIO PAPAL SOBRE LA CESIÓN DEL PALACIO EPISCOPAL DE BAEZA (1863)**

ARCHIVO SECRETO VATICANO, NUNZ. MADRID 424

(Citado en el listado publicado por MARTÍNEZ ROJAS, 1999).

(f. 667v.) A. D. Narciso Brabo/ 13 di apr. 1863// Collegiata II// Mui Sr. mio de mi particular aprecio. Mi perdono/ ma se questa risposta al ¿?/ biglietto del 8 e troppo tarda; però non/ le giusgerà inopportuna; africie ragione, che le dó, che innanzi il/ 10 del corrente già partita la mia nota/ fali affa/ra di Baeza.// Con tutta la prima mi conforme ¿? al. ofr. sev.

**DOCUMENTO LXXIX. CARTA AL NUNCIO PAPAL DEL OBISPO DE JAÉN SOBRE LA CESIÓN DEL PALACIO EPISCOPAL DE BAEZA (1863)**

ARCHIVO SECRETO VATICANO, NUNZ. MADRID 424

(Citado en el listado publicado por MARTÍNEZ ROJAS, 1999).

(f. 718v.) Exmo. Sr. Arzobispo de Tiana, Nuncio de/ S.S: en estos Reinos// Exmo Sr.// He recibido la carta de V.E/ honra p<sup>a</sup> mi tan inesperada como gran-/de: p<sup>r</sup> esta razón me siento muy obli-/gado a tomar de nuevo la pluma, es-/clusivam<sup>te</sup> p<sup>a</sup> dar por ello á V.E. las/ debidas gracias, como asimismo p<sup>r</sup> ha/ber tenido la paciencia de leer mis/ cartas; y otra vez suplico á V.E. q/ dispense me haya tomado la libertad/ de molestarle// Por lo demás, lo q. suceda será la/ voluntad de Dios, y p<sup>r</sup> tanto lo q. mas/ convenga.- Nuestro dignísimo Sr. Obispo,/ segun creo, conoce ya q lo han enga-/ñado torpemente; y ya empiezan// (r.) á sentirse con anticipacion los efectos/ de la malhadada escuela en el plan-/teamiento de nuevas casas de prostitu/tass.- Con bastante motivo puede apli-/carse a nuestra sociedad aquello de/ anferetur à vobis regnum Dei.// Exmo. Sr. soy siempre el ultimo ser-/vidor de V.E. dispuesto á hacer todo aquello/ p<sup>a</sup> q. valga en mi pequeña ya en obse/quio de su persona, ya en pro del Santo/ Padre o de la Iglesia.// Besa el anillo pastoral de V.Z.// Maximiano J. del Rincon y Soto// Seminario de Baeza 16 de abril de 1863

#### DOCUMENTO LXXX. CARTA DEL NUNCIO PAPAL SOBRE LA CESIÓN DEL PALACIO EPISCOPAL DE BAEZA (1863)

ARCHIVO SECRETO VATICANO, NUNZ. MADRID 424

(Citado en el listado publicado por MARTÍNEZ ROJAS, 1999).

(f. 720v.) AL Exmo. f.g. Card. Segretario di Stato/ Madrid 18 di marzo 1863.// E.R.// Il parroco di Baeza, dal quale E.V.R/ riceva la lettera che si degnò inviarmi con/ venerato non. 25412, e che ho i onore di ricor/darle ¿? anche a me sugli inconvenienti/ della cessione del palazzo del vezscò-/vo di Jaen ¿? in quella città. Sarà agli/ si determinò troppo tardi a procurare da la/ copione non si ¿? giachè Mons. Vescovo/era fià in compromeso con la Municipalità/ a questa col Ministero della guerra, ad autoriz/ mancava se non che si complise la condizione im/posta da vescovo ad ammesa dal consiglio/ di trato impertare, ciò l'annvenga della sede.// Or da chi si dovesse chiedere tal anunza/va in quealsi il consiglio di Stato voceva/ che la chiesesa Mons. Vescovo, a Mons. Vescovo/ soponeva che ciò sttava alla Municipalità/ Il sonovale Direttore dalla cavalleria che ha molto ipegno in quella cesione mi raccoman/dò che mi pudiesi di comporre di ve/ constarmi parari, quindi se da f. a Mons. Vesco/vo ma la sua rispostta mi fece comprendere el/ egli pontito di ¿? in quell affare e/ senza coraggio di ritargere bramava che la que/stione no si ciglia se por dilsionava il risulta-/to: ad io non detta ¿?// Dettociò innazi che mi sai volge il parro-/co di Baeza ed imagi che ricevasi il Mons/ nato minore Jaen E.V.R.// Or avendo apadedo alquanto e non sa/pendo piú alcuna notizia della cesione/ d'improvviso venza a ¿?/ Mons. Vescovo di Jaén dicendomi che/ avevo risolto di recarsi a Madrid por/ disongara piú facilmente alcuni affari/ della sua Diocesi con sovorno e per parlarmi/ sul palagio di Baeza// Con motivo o con pratapo che ¿?/ del madmo. minacciava ruina la Municipalità gli/(r.) aveva domandato di ¿?/ dichiarando che con questa apara non intende/ va acquistare ¿? ditto di propietà ad agli non si era opposto. Serà di ¿? la ¿?/ non si era ¿? più largamente poichè el Ministero di Guerra a la Direzione di Cavalle/ria aveva somministrato alla Municipalità/ circa quindici m. la scudi. D'andole già ¿?/ dovevano misura per istabilire in quel/ Palazzo a Scuola di Cavalleria come sa già la cesione/ sopra eseguita// Egli adunque teme va fottamente/ che il ritardo nel chiedere l'annuenza della S./ Sede non avrebbe impdito che di fatto il non/ ¿? non sevisse alla cavalleria, e poichè/ non si swentiva in forzadi ¿?/ ¿? e con la Municipalità da ¿? che/ gli/ ¿? ciochè poteva fare por liberarse d'egm./ difficoltà// ¿? di rispondere gli ¿?/ mi era dopo di conoscere esattamente ¿? le/ circostanza de i affari el egli la riaprensa nel/ seg. modo: che da lungo tempo è inabitabile il/ Palazzo di Baeza; che uno di suoi predecesori/ disposa una decente abitazione nel Semina/rio ad di vescovi pel tempo che volese pa/sare in Baeza; che la Municipalità domandò il Palazzo por destinarlo ad oggetti di beneficenza o/ di pubblico interesse; che consultato il capi/tolo opinò che si provava uficialmente da/ il Palazzo era una propietà non solo/ ¿? ma onerosa alla

mitra e che qualche/ vantaggio si ritraeva dalla sua cesione si ca-/dese i ¿? da un sommario ufficiale risoltò lo fato deplorabile del Colegio a la grave pesa/ neceparia a ristorarlo ¿? al quale si a/derirono ¿? l'arciprete della vicaria/ ¿? di baeza e dil fiscale della curia/ ¿? che fu dal fondamento agli ammise/ la proposta della Municipalità con la condizio/ne a ¿? che pagara 8000 reali (400 san/di) por ritrovare ol campanile della chiesa principale di Baeza; che fatta/ tal concessione fu a tutti palaga che la Muni/cipalità destinava il Palazzo a quartiere di cavalle// (f. 721v.) ria credendo che condevi numerosi quantità di/ ¿? se vorrebbe utilità degli intere/si de cittadini, decìo ¿? nolla ed anche/ a lui ma non seppa consappasi// Mi paree col cersi da questo racconto che Mons. Vescovo (ofrendo evidente de/ nolla scalsezza della attuale vendita Episcopali/ no la. risorse per ristaurare il palagio si Bae/za ed impedire la ruina) si conduse con prudenza/ nel principio; pero di poi quindi nancó di questa/ non determinando con precipire gli aggele en/ cui ¿? potevasi ¿? il pala/gio a marzo ¿? di fermeza no dichiarando/ che una caserma o quatiere militare abia-/no dallo scopo indicato della Municipalità.// L'una a i'/ mancanza/ provenne come in ricevette la petizione de lla Mu-/nicipalità avere ¿?/ ¿? avere un accodro fra esia e il ¿?/ Direttore della Cavalleria; ciò agli disi/mulo pel suo carattere fiacco, leggero im-/providente e infine si trovó fra indisolubili/ imbaragg//

**DOCUMENTO LXXXI. CARTA DEL NUNCIO PAPAL SOBRE LA CESIÓN DEL PALACIO EPISCOPAL DE BAEZA (1863)**

ARCHIVO SECRETO VATICANO, NUNZ. MADRID 424

(Citado en el listado publicado por MARTÍNEZ ROJAS, 1999).

Palazzo Vesco. di Baeza// L'Ayuntamiento chiede la cesione ende depisare il Palagio/ a objeto de beneficencias a otros servicios de público interés// Datte piú tra propriamente il Cavil de Jaen (1 sett. 1861), diciendo che crede conveniente la cesione quando se ne giustigichi i uti-/lità e reces¿?/ poichè il Palagio qual è riesce gravoso alla mitra/ senza darle vantaggio alcuno// Il processo voluto dal capitolo ¿?/ ¿? a ginità citadini di Baeza con quali por concordarono u arcipre-/te della vicaria ¿? il fiscale delladiocesi ed il Stravisore con una/informazione del 28 Dec. 1862 e 7 a 10 Gen. 62// In conseguenza questo i Vescovo considerando che la riserva/ fatta en su dia del Palagio fu por ragioni di decoro ragioni esa si/ comprendo pel solo fatto di chiamarsi palagio vescovile che il pa-/lagio minacia ruina e da lungo tempo non è abitato dei vescovi che/ han procurato serli un appartamento nel Seminario che e fondo/ grave e pegiorato au massi de lla Mitra la riparazione il Palagio ispira/ carà e cosìe la perderà non solo la Mitra ma ancora la città che potrebbe/ profittarlo por interesse pubblico como fu nei epoca dal cholaro e come/ attualmente già povan che compromettendosei i Ayuntamiento allo ri-/parazione i edificio sarà conservato, accede (por lo qua nos toca) alla pe-/tizione del ¿? perchè dia 8000 reali per la riparazione della torre della Catte/ di Baeza, previo i approvazione del Savato (18 gen 1862).// Il governo dió dà licenza, supponendo che la cesione sia porchè il Pala-/gio ¿? servizio pubblico perchè guarden a salvo/ las disposiciones canonicas y la Constitucion de Paulo II ¿? (...) y luglio 1862// 24 sett 1862

**DOCUMENTO LXXXII. CARTA DEL NUNCIO PAPAL SOBRE LA CESIÓN DEL PALACIO EPISCOPAL DE BAEZA (1863)**

ARCHIVO SECRETO VATICANO, NUNZ. MADRID 424

(Citado en el listado publicado por MARTÍNEZ ROJAS, 1999).

(f. 724v.) Illmo. e Rmo S<sup>o</sup>// ¿? a V.S. Illma e Rmo. un istanza/ del Parroco di Baeza con un implora l'intervento/ della S. Sede perchè non abbia affetto l'idea di fare/ un quartoere de soldate nella sua piccola parrochia.// La raggione del postuilante meritano considera-/zione, quindi Ella vedrà che cosa convenga fare/ per rimicovere il progetto indicato.// Con ¿? della piú distinta stima mi conferma// Di V.S. Illma. e Rvmo.// Roma 10 genaio 1863.

**DOCUMENTO LXXXIII. CARTA DEL NUNCIO PAPAL SOBRE LA CESIÓN DEL PALACIO EPISCOPAL DE BAEZA (1863)**

ARCHIVO SECRETO VATICANO, NUNZ. MADRID 424

(Citado en el listado publicado por MARTÍNEZ ROJAS, 1999).

(f. 726v.) Ai Exmo Illmo fig D. Andrea Roja-/les vesc. di/ Jaen/ 14 di Nov. 1862// Mui sr. mio venerato hermano/ De Sr. Don Marchesi Direttore di Cavalleria/ mi ha raccomandato di cooperare al pronto dis-/¿? della formalità canoniche che ¿?/ ¿? perchè V.E.S. popa validamente e/ legittimamente cadere come no ha intenzione e/ il ruinoso suo palagio di Baeza per uso dei/ arma medma. di cavalleria. Non avendo io/ notizia alcuna di tal asunto ho risposto/ a quel Generale che ne avrai santto a V.E.S/ a che fu realmente; E.V.S ponga di fare pe-/pa cesione, io procureró di aggiungere si eseguisca con protez-/sae reaplanta.// Or dunque la prego di dirnu, perchè parlando con il/ Generale popa attestargli che ho compiuto la/ mi offerta. Però intendo bene che io le fac/cio ¿? richiesta nella supposizione che/ V.E.E (con egli mi ha santto acconsenta/ dare i edificio perchè ruinoso e che si tratta/ di applicare alla cesione tutte le regole canoni/ Dejandole da Dio ogni prospenta mi ripa/¿? con distinta considerazione suo ¿?/ añ afm. sermone.

**DOCUMENTO LXXXIV. CARTA AL NUNCIO PAPAL SOBRE LA CESIÓN DEL PALACIO EPISCOPAL DE BAEZA (1863)**

ARCHIVO SECRETO VATICANO, NUNZ. MADRID 424

(Citado en el listado publicado por MARTÍNEZ ROJAS, 1999).

(f. 727v.) Exmo S<sup>r</sup> Nuncio de S.S: en estos Reinos// Muy Señor mio y hermano de toda mi veneracion y aprecio;/ he recibido con satisfaccion la atenta carta de V.E. en lo q me manifiesta la re/consideracion del 6<sup>o</sup> Marcheri p<sup>a</sup> la cesion al Ayuntam<sup>to</sup> de esta ciudad del rui-/noso Palacio de esta Mitra en la misma q hace tiempo me tiene preten/dido y el vivo deseo de V.E. de cooperar por su parte a que se realice con pron-/titud observandose si embaro las reglas canonicas.// Ausente de la capital de mi diocesis no puedo decir a V.E. con señalam<sup>to</sup> de fechas que ha mas de un año se me presentó esposición de este Ayuntam<sup>to</sup>/ pidiendome la cesion de dho Palacio p<sup>a</sup> utilizarlo en un servicio de utilidad publica/ y fundando en que estaba ruinoso, habia servido y servia hacia mucho/ tiempo ¿? p<sup>a</sup> tener recogidos pobres en el de justificados estos estre-/mos y previo dictamente favorable del fiscal y consejo del

cabildo// (r.) catedral en igual sentido y obligandose el mismo Ayuntamiento<sup>to</sup> a dar 8000 r<sup>a</sup> p<sup>a</sup>/ ayudar a la reparacion de esta Con-Catedral decrete que tenia por/ mi parte inconveniente en la cesion previa la licencia de S. San-/tidad y del Gobierno: contando la conveniencia y utilidad de la Iglesia/ como constaba de las actuaciones practicadas por ante este Vicario gene-/ral y tambien que el trascurso ya estra-muros dho Palacio y ruinoso don-/de hace mas de treinta años no lo habitado ningún obispo, moran-/do en el grande Seminario de esta ciudad hoy aumentado con el Con/vento de Filipenses cuando viene a la misma.// Obtenida p<sup>r</sup>. el Ayuntamiento<sup>to</sup> del Gob<sup>o</sup> la licencia al Obispo p<sup>a</sup> expresada ¿?/ está gestionado pedirla p<sup>a</sup> ello a S.S. y como al efecto necesita/ q el Gobierno lo faculte p<sup>a</sup> acudir a Roma tiene hecha la preten-/sion correspond<sup>te</sup> q se encuentra a informe en el Consejo: acompa-/ñandola (segun se me dice) de su testimonio tocado del Espe/diente original.// Parece q alguno opina q ve yo debo pedir directam<sup>te</sup> la licencia o/ venir de S.S. Mons. yo cre oq debe ser el Ayuntamiento<sup>to</sup> quien la pida para/ mi tanto p<sup>r</sup> q esel que desde el principio ha usado y seguira este/ expe<sup>te</sup> cuando p<sup>r</sup> q es el principal interesado y el q debe sufragar gas-// (f.728v.) tos y trabajar en el mantenim<sup>to</sup> sea necesario en sus carios y complicados tramites.// En esta situacion se encuentra este negocio el q deseo ¿?/ que se ultime a favor de este Ayuntamiento<sup>to</sup> y estimo muy mucho/ q V.E. coof y ¿? a ello con su grande ¿?/ Celebro qye V.E. se con ¿? con perfecta salud para disponer ¿?/ del que con toda su consideracion se repite su ¿? hermano y aten-/to servidor y ¿?

Andres Obispo de Jaen. Baeza 19 de nov de 1862

#### **DOCUMENTO LXXXV. PREPARACIÓN DE FESTEJOS POR LA VENIDA DE LA REINA ISABEL II A LA CIUDAD DE JAÉN (1862)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE JAÉN, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 11 DE FEBRERO

Ay<sup>to</sup> - S<sup>on</sup> 27 de Feb<sup>o</sup>

Al Sr. Presidente y demas indiv<sup>s</sup> de la / Comon de Ornato pub<sup>co</sup> / En 28 de Febrero de 1862 / N<sup>o</sup> 58

Se le ha dado ~~orde~~ cuenta de la Municipalidad / del adjunto espediente relativo a la reparacion y / reforma del Palacio Episcopal de esta Ciudad, que / del ¿? ha sido revestido para que proponga / lo que estime convenietne sobre las alineaciones y / rasantes; y en su vista ha reordado se remita a Y.S.S / como lo verifico a fin de que informen al Ayun / tam<sup>to</sup> lo que en el asunto se les ofrezca y parezca / Dios

#### **DOCUMENTO LXXXVI. PREPARATIVOS PARA LA VENIDA DE ISABEL II CONFORME A LAS REGLAS DE ORNATO PÚBLICO (1862)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE JAÉN, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 11 DE FEBRERO

12 Feb<sup>o</sup> / Dese cuenta de esta / comunicacion con / el esped<sup>e</sup> de su ref<sup>a</sup> / a la Corporacion / Municipal / ¿? / Ay<sup>to</sup> Reg N<sup>o</sup> 58

El Yllmo Sr. Subsecretario / del Ministerio de Gracia / y Justicia confecha 6 del / actual, me dice lo siguiente /

“De Real orden Pronuncia / da por el Señor Ministro / de Gracia y Justicia remito / a V.S. el expediente y planos / de reparacion y reforma del / palacio episcopal de esta / ciudad a fin de que ese / Ayuntamiento proponga / para las alineaciones y rasan / tes de las calles lo que / estime conveniente “

Y lo hartado a V.S. esa / inclusion del citado expediente//

a los efectos que se / previenen / Dios que a VS / a Jaen 11 de febrero / de 1862 / Antonio Hurtado

Los Alcalde de esta Capital

**DOCUMENTO LXXXVII. ACUERDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN INFORME SOBRE LOS REPAROS NECESARIOS EN EL PALACIO EPISCOPAL PARA ACONDICIONARLO ANTE LA VISITA DE ISABEL II (1862)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE JAÉN, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 27 DE FEBRERO

[Margen] Se acuerda que la / Comon de Ornato / informe sobre el / espediente de repara / cion del Palacio Epis / copal de esta ciudad / que ha sido remitido / de R<sup>l</sup> orden a este Ayun / tamiento

Se vio un oficio del Sr. Gobernador Civil de esta provincia su fha / once de febrero actual, remitiendo a virtud del Real orden / el espediente y planos relativos a la reparacion y reforma del / Palacio Episcopal de esta ciudad con el fin de que el Ayun / tamiento proponga lo que sea conveniente acerca de las ali- / neaciones y rasantes. Enterada la Corporacion acordó que el / citado espediente se pase a la Comon de Ornato público para / que en rrita? informe al Ayuntam<sup>to</sup> todo lo que en el / particular se le ofrezca y parezca –

**DOCUMENTO LXXXVIII. INFORME SOBRE EL EXPEDIENTE DE REFORMA DEL PALACIO EPISCOPAL PARA LA VISITA DE ISABEL II (1862)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE JAÉN, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 12 DE ABRIL

[Margen] La Comon de / ornato informa / sobre el esped<sup>te</sup> / de reparacion / y reforma del / Palacio Episcopal

La Comision de ornato a quien por acuerdo de 27 de febrero / último se pasó para su informe el espediente relativo a la / reparacion y reforma del Palacio Episcopal, lo evacua / en comunicacion de ayer, que copia dice asi =

“La Comision de ornato informando al Yltre Ayun / tamiento sobre los estremos que le competen en el espe / diente instruido para las obras de reparacion del Palacio / Episcopal de esta Ciudad debe manifestar ante todo lo / conveniente que seria escitar al Excmo Prelado y al Mi / nisterio que corresponda para que se reformasen y / regulasen las dos fachadas de dicho Palacio que dan a la Plaza de S<sup>ta</sup> Maria; pues como dice con mucha- //

oportunidad la Real Academia de S<sup>n</sup> Fernando, no deja / rá de ser raro y anómalo que este edificio tenga / una vella fachada de costado y la principal / carezca de las mas precisas reglas de ornato. Si este / pensamiento fuese aprobado por la superioridad co / mo es de creer, tanto mas que el presupuesto que se for / me considera la comision que no ha de ser gran cos / to, toda vez que la pared se encuentra en buen estado / y solamente necesita alinear una pequeña parte de / ella y señalar los vanos que ha de tener, todo lo cual / reduce la obra a pequeñas proporciones en cuanto a su / costo, al par que el Ornato de la plaza ganaría mucho / en velleza. Dado el supuesto de que esta reforma sea / admitida, la comision opina como mas conveniente que la Puerta pncipal del Palacio busque su centro frente / por frente a la Escalera, y que las líneas laterales de este / centro sean la base o punto de partida, esto es:

que se / regularice la linea de la fachada principal, tornando / por cabeza el ángulo entrante de la derecha o sea el / rincon de las cocheras, y viniendo a alinear con este el / lado de la derecha de la puerta principal que ha de / ser de igual longitud que el de la izquierda, marcara / la esquina que ha de resultar en la Calle del Obispo / y desde esta esquina se tomará una recta que es donde ha / de colocarse la fachada de costado. La comisión entiende / que la citada Calle, cuya regularización da principio con / una obra de la importancia de la que se trata, necesita / cuando menos a su ingreso en la plaza ocho metros, / pues sean cuales fueren las obras que en adelante se ha / gan en dha calle, siempre podrá conservar esa anchu- / ra en el primer tramo, o sea hasta la desembocadura de-//

la calle de Rueda. En cuanto a las rasantes, cree la comi / sion que deben arreglarse todas al piso actual de la plaza. / Al ocuparse de este asunto la misma, quiere hacer presen / te, por que le consta el estado ruinoso en que se halla la par / te del Palacio que da a la Calle del Obispo, para justificar / la imperiosa necesidad de que la obra se lleve a cabo desde / luego, a precaber las desgracias que pudiera producir el hun / dimiento en una calle tan concurrida a todas horas por su im / mediacion a la plaza y por ser el camino que conduce a / las oficinas de administracion pública = //

La comision deseosa de que se realicen mas pronto y mas / fácilmente cuantas obras sirvan para embellecer la poblacion, / y para q<sup>e</sup> ni el Sr. obispos ni el Mnisterio crean que el Ayun / tamiento no contribuye por su parte a tan útil objeto, aun / que conoce los apuros de la Caja municipal y lo escaso del / presupuesto, que apenas basta para costear las muchas obras / que tiene proyectadas la corporacion y que reclama impe / riosamente el estado de la localidad, se atreve a proponer / que se consignara una suma aunque fuese pequeña para / contribuir en parte al costo de la obra; no solo por su utili / dad evidente sino tambien por al recomendacion que se / hizo por la Real Orden de 17 de Julio de 1861”

El Ayuntamiento quedó enterado; y aceptando el / dictamen de la COMision, escepto en su último extremo / acordó que le redacte el informe pedido a esta Municipa / lidad en los mismos terminos que dha comision lo ha pre / sentado omitiendo el indicado párrafo, reservandose este – //

#### **DOCUMENTO LXXXIX. EL DIRECTOR GENERAL DE CABALLERÍA VISITA BAEZA PARA VER EL PALACIO EPISCOPAL DONDE IBA A INSTALARSE EL CUARTEL (1862)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE BAEZA, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 30 DE ABRIL

La comision nombrada en la sesion ant. / para visitar y conferenciar con el Exmo Sr. / Director Gral de Caballeria, dio cuenta de / que antes de ayer mañana llegó a esta ciudad / E.E. y hospedado en casa del Sr. D. Andres Fon- / tecilla que era el alojamiento que se le habia preparado, / se presentó a la Comision felicitandole en nombre de la / Corporacion, habiendo merecido la mas franca y / grata acogida, y tenido despues el gusto de acompa- / narle todo el día, viendo la poblacion, varios esta-//

blecimientos publicos, el Egido y el Palacio Episcopal, / todo lo que se mostró muy complacido y satisfecho. A / la noche conferencio largamente la comision con S.E. / sobre el Deposito de Ynstruccion de Caballeria, edificio / del Palacio destinado a ocuparlo, obras necesarias / para ello y medios con que poder hacerlas, cconvi- / niendo por resultado en lo siguiente = / Que concediendose a Baeza el Deposito de Ynstruccion / se compromete el Ayuntamiento a poner corriente el / Palacio que ha de servir de Cuartel, segun el plano / formado, egecutando las obras necesarias, bajo en / su direccion y con lis inteligentes y operarios que / elija, procurando se hagan con solidez y con las / condiciones higienicas precisas, debiendo reconocer- / se en su dia por un facultativo e la materia / que envie la

Dirección, por lo que se costeara / el picadero cubierto, facilitando únicamente el / Ayuntamiento lapiedra que se necesite puesta / en el sitio donde haya de construirse. / Que el Ayuntamiento<sup>to</sup> presentaba para llevar a cabo / dichas obras de su cargo, los medios y recursos siguientes / 1º Si el Gobierno exceptua de la venta siguientes se le / tiene solicitado la Dehesa de las Caballerías pertenec<sup>te</sup> / a estos propios con destino a pasto del ganado de labor / de los vecinos, el Ayuntamiento<sup>to</sup> está pronto a cederla en / arriendo al Establecim<sup>to</sup> de Remonta por el número / de años equivalente a la cantidad de ocho a diez / mil duros que le anticipo para emprender las / obras del cuartel para el Depósito. / 2º Si el gobierno no concede la Dehesa al Ayunta / miento y la vende le pida autorización con arre- //

Glo a las leyes para emplear en esta obra de tan conoci / da utilidad local, lo que necesite del 80 por ciento / del capital procedente de la venta de la referida fin / ca de las demás de sus propios. / 3º Que habilitados estos recursos y todos los demás que / el Ayuntamiento<sup>to</sup> pueda proporcionar hará cuanto este de su / parte para que las obras estén concluidas para la prima / vera del año próximo. El Sr. Director ofreció cooperar / con toda su influencia a todo lo referido, interesando / para ello se le remiten noticia del curso del expediente / instruido para la excepción de la Dehesa, punto que / tenía que irse por ayer a Jaén y no podía a que re / cogerla.

#### **DOCUMENTO XC. SOBRE LA NECESIDAD DE OBTENER UNA BULA PAPAL PARA LA CESIÓN DEL PALACIO EPISCOPAL DE BAEZA (1862)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE BAEZA, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 21 DE MAYO

El Sr. Alcalde dio cuenta de una carta fecha / 14 del actual de D. José Nacario Brabo, noti- / ficando que el informe de la Academia de S. Fern<sup>do</sup>. / en el expediente de la torre de la Catedral, es de / que venga una Comisión de su seno a examinar / el estado del Edificio; pero que como los derechos de / la Comisión no contarán menos de ser mil ¿?, si aquí / no se piensa en abonarlos, difícil será lo haga / el Gobierno por lo escaso de su presupuesto para / obras, pudiendo ofrecer esto un entorpecimiento. / Y en cuanto al Palacio que no se cree haya nece / sidad de una Bula o Breve de su Santidad p<sup>a</sup> / la cesión, sobre cuyos dos particulares había con- / testado dicho Sr. Alcalde, que el Ayuntamiento<sup>to</sup> no / podía subvenir a los gastos del 1º, y tocante al / 2º que se escribiría al Sr. Obispo, aprovechando la / favorable ocasión de que en el día se halla en / Roma, El Ayuntamiento<sup>to</sup> acordó estar conforme / con lo dispuesto por el Sr. Alcalde y que inmedia- / tamente se escriba al Sr. Obispo con el fin de / que si fuese indispensable el Breve de su Santid<sup>d</sup> / se sirva obtenerlo.

#### **DOCUMENTO XCI. EL AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR DECIDE TOMAR MATERIALES DEL ANTIGUO PALACIO EPISCOPAL PARA EMPLEARLOS EN LA OBRA DE SU PROPIO PALACIO, POR HABER SIDO DESAMORTIZADO Y ENCONTRARSE EN ESTADO RUINOSO (1862)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE BEGÍJAR, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 15 DE JUNIO BEGÍJAR

En la Villa de Begíjar a quince de Junio de mil / ochocientos sesenta y dos, reunidos en su Sala Capitular / los SS. de este Ayuntamiento al margen ¿? / bajo la ordenes del S. Alcalde ¿? D. Miguel de / los Reyes, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria / de esta día, se dio lectura al acto de la anterior y / quedó aprobada=

Se leyeron los Boletines oficiales del 68, 69 y 70 y / el Ayuntamiento manifestó quedar enterado, dispo- / niendo el puntual cumplimiento de las disposi- / ciones superiores insertadas en los mismos=

Por el S. Presidente se puso a discusion: Si seria oportuno votar el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en su sesion de 1º del actual, para que la otra reparacion que lea de efectuar en esta Casa \_\_\_\_\_

Capitular fuese por subasta, en atencion a que la circunstancia especial e imprevista de estar demoliendo por la Admon de propiedades y derechos de Estado el palacio episcopal ruinoso que radica en esta Poblacion, y, como consecuencia de ella, la poderia adquirir por la Corporacion la mayor parte de los materiales necesarios, con marcada ventaja y economia, pudieran hacer unas convenientes el que la obra quese por administracion. Discutido suficientemente el particular, y habiendo aducido en pró y en contra de la propuesta hecha por el S. Presidente, luminosas razones; en el primer sentido por los SS. tenientes de Alcalde y en el segundo por el S. Regidor, que insistió en la conveniencia por esa satisfacion publica que debe darle de fondo que se administra por los Ayuntamientos doctrina, que si bien aceptada por el mencionado Presidentem contradijo este como inaplicable al presente, en el cual, suponiendo que se acordan la administracion, pudieran escojitar cuantos se creyesen conducentes a la publicidad de los de los administrantes; procediere a votar la proposicion con el siguiente resultado =

Señores que dijeron si, oponiendo por la vocacion del acuerdo de 1º del corriente y por la obra se hicieron por administracion.

S. Presidente

#### **DOCUMENTO XCII. ORDEN DEL MINISTERIO DE GRACIA SOBRE LA CESIÓN DEL PALACIO EPISCOPAL DE BAEZA Y MOTIVOS QUE MANIFIESTA EL AYUNTAMIENTO SOBRE LO CONVENIENTE DE LA CESIÓN (1862)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE BAEZA, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 14 DE JULIO

En seguida mandó leer y leer yo el secretario / la Real orden siguiente.

Ministerio de Gracia y Justicia = negociado / 1º = Con esta fecha digo al Sr. Obispo de Jaen / lo siguiente = Dada cuenta a S.M del expediente / instruido con motivo de la instancia promovida por el Ayuntamiento de Baeza, en solicitud de / que S.E. le ceda el Palacio Episcopal que su //

Dignidad posee en dicha Ciudad con objeto de destinarlo a Hospital, o a otro servicio publico de interes general, obligandose a su reparacion y conservacion: de lo manifestado por VE acerca del particular, y / del expediente que sobre el mismo formó, se ha servido de acuerdo con el parecer de las secciones reunidas de Gracia y Justicia y Gobernacion del Consejo, prestar / en cuanto a su autoridad corresponde, la licencia que / se pretende, debiendo llevarse a efecto con arreglo / a la legislacion vigente y hacerse constar al tiempo de otorgarse la aprobacion final que quedan / a salvo las disposiciones canonicas y la constitucion de Paulo 2º que prencipia Ambitiosce; como parte del Ayuntamiento el expediente preveido por el artº 81 de la ley de 8 de Enero de 1843, tanto / en lo relativo a la finca que desea adquirir como en lo referente a los gastos de su reparacion y realizan / do dicha Corporacion el donativo de 8 mil rs que / hacerse en la torre de la Yglesia con-Catedral, los / cuales quedaron sujetos en su inversion a la / reglas y formalidades prevenidas por Real Decreto / de 24 de octubre ultimo, para la de los que el Gobierno acuerde con destino a la reparacion extraordinaria de templos. / De Real orden lo traslado a VS para los efectos / consiguientes. Dios gue. a VS m. a.

Madrid 7 de Julio / de 1862 = Fernandez Negrete = Sr. Presid<sup>te</sup> del Ayun / tamiento Constitucional de Baeza" / Y oída por todos los sres. concurrentes la mencio- // nada Real orden en cumplimiento de los extremos / de ella, que a este Ayuntam<sup>to</sup> comprenden y son / el asunto de esta reunion, despues de una detenida / y razonada discusion acerca de ellos, unanimes- / te acordaron, que la adquisicion conservacion y / reparacion del Palacio Episcopal de esta Ciudad / por el Cuerpo municipal de ella es de necesidad / conveniencia y utilidad de la misma por las / razones que se emitiran y que son las que han / movido a este Ayuntam<sup>to</sup> a solicitar del Excmo. / e Illmo Sr. Obispo la cesion a saber: / 1º Porque continuando el referido Palacio sin / habitarlo el Prelado por el mal estado en que se / encuentra, y sin repararlo el mismo p<sup>r</sup> falta/ de recursos para ello no puede esperarse otra cosa / que su ruina como ya ha empezado a suceder / a la que indefectiblemente seguira la de otdo / el barrio del extremo de la poblacion donde esta / situado y al que hoy sirve de sosten y defensa / lo cual aunquen o fuere mas que por ornato / publico no puede permitirse la destruccion de / ese edificio y mucho menos cuando seria / causa de que la poblacion disminuyera por / aquel punto considerablemente. / 2º Por que no desaparezca, convirtiendose / en un monton de escombros, un edificio grande / de gratos recuerdos y sumo interes para esta / Ciudad, ya que desgraciadamente asi ha sucedi- / do en epoca no muy lejana con otros muchos / que ahora que no existen se conoce la notable / falta que hacen para varios establecimientos//

publicos que en el dia los ocuparian y no hay donde / colocarlos. / Y 3º Por que destinado que sea a un servicio pco./ de interes general y local será de grande utilidad / a los vecinos y les dará indudablemente ventajas / que resarciran con lucero los sacrificios que / en el se hagan, cuando en el dia absolu- / tamente de nada sirve. / Por tales razones justificadas documental / y testificalmente en el espediente de que / (se) hace merito la msima Real orden / inserta, el Ayuntamiento y asociados / estan conformes y en que su reparacion se / haga con los fondos municipales de esta / Ciudad a cuyo fin se pida la correspon- / diente autorizacion para que pueda tener / efecto lo primero a la mayor brevedad, y / lo segundo irse consignando cada año en los / presupuestos municipales la cantidad necesaria / hasta conseguirlo, mediante a que el donativo / de los ocho mil reales el Ayuntam<sup>to</sup> manifies / ta esta pronto a entregarlo de su propio pecu- / lio a quien y cuando se le mande.

**DOCUMENTO XCIII. EL AYUNTAMIENTO DE BAEZA PROPONE AL OBISPO DE JAÉN QUE APROVECHANDO SU VIAJE A ROMA, SE CERCIORE DE LA NECESIDAD DE OBTENER UN BREVE PAPAL PARA LA CESIÓN DEL PALACIO (1862)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE BAEZA, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 16 DE JULIO

Los Sres. Alcalde y Fernandez Comisionados pro esta Corpora / cion p<sup>a</sup> ir a Jaen a felicitar al Excmo Sr. Obispo por su feliz / viaje a Roma y regreso a esta Diocesis, manifestaron la agra / dable recepcion que merecieron a S.E. agradecido a la finca aten- / cion del Ayuntam<sup>to</sup>, y la seguridad que les dio respecto a la R<sup>l</sup> / orden de 7 del actual sobre la casion del Palacio que que harian cu- / anto estuviese de su parte p<sup>a</sup> salvar los inconvenientes que pudier- / ran oponerse a satisfacer sus deseos y los de la Corporacion en / este asunto. El Ayuntam<sup>to</sup> quedó muy complacido, y como p<sup>r</sup> / su parte este cumplido ya el extremo que se le previene en esta / da R<sup>l</sup> orn. acuerdo comisionar a los Sres. Alcalde y Reg<sup>r</sup> D Mig<sup>l</sup> / Martinez p<sup>a</sup> que vayan de nuevo a ver al Sr. Obispo a saber / si ofrece o no dificultad la cesion del Palacio. /

**DOCUMENTO XCIV. EL AYUNTAMIENTO ACUERDA ESCRIBIR A D. JOSÉ GIOVE, TRADUCTOR DE LA AGENCIA DE ESPAÑA EN ROMA, PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA OBTENER LA BULA PAPAL NECESARIA PARA LA CESIÓN DEL PALACIO EPISCOPAL DE BAEZA (1862)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE BAEZA, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 23 DE JULIO

La Comisión que ha estado en Jaén a ver al Sr. Obispo sobre el expediente de cesión del Palacio de esta Ciudad, espuso que S.E.Y. en vista de la Constitución de Paulo 2º Citada en la Real Or. / de 7 del corriente, había manifestado, no estaba / en sus facultades dicha cesión, y que era indis- / pensable recurrir a su Santidad para que se / lleve a cabo, cuyas gestiones deseaba hiciera el / Ayuntamiento y se acordó escribir inmediatamente / a D. José Giove, traductor de la Agencia de España / en Roma, que vive Piazza Pascuena nº 84, dan- / dole conocimiento del caso para que se sirva decir / si por su mediación puede obtenerse la autorización / pontificia, lo que haya que hacer para ello y su costo.

**DOCUMENTO XCV. ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL SR. SAVATER PARA LA DECORACIÓN DEL PALACIO EPISCOPAL ANTE LA VISITA DE ISABEL II (1862)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE JAÉN, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 16 DE SEPTIEMBRE

[Margen] Se aceptan / las proposiciones / del Sr. Savater / para amueblar / las habitaciones / que en el Palacio / Episcopal han / de ocupar SS. / MM y AA / para anticipar / al Ayuntamiento 120.000 / rs en metálico

El Sr. Gobernador abrió la sesión / manifestando que se que había indicado un / la sesión de esta mañana entre todos los prepara / tivos que se están haciendo en esta capital para la / digna recepción en ella de SS MM y AA el lo / mas importancia y en el que con particular pre / ferencia debe fijar su atención el Ayuntamiento en la ha / bilitación y decorado de las habitaciones que ocupe la Regia / familia en el palacio episcopal: que este servicio es preciso / realizarlo del modo digno q exige la alta gerarquía de las / personas que lo originan y que p<sup>a</sup> ello era preciso orillar / cualquier inconveniente que así pronta realización pudie / ra oponerse porque el tiempo que queda es muy corto y no / podía perderse un momento: que cual también indicó en / la sesión de esta mañana la presencia q<sup>i</sup> el Ayuntamiento a pesar de su / actividad y buenos deseos cuyas cualidades se compa- / rando no podrá llevar a cabo el decorado de las citadas habi- / taciones con la premura q reclama la pronta venida de los / Regios viajeros ya p<sup>r</sup> el corto tiempo q queda p<sup>a</sup> que esa se / verifique ya p<sup>r</sup> la falta de fondos en q la actualidad se en / cuentra el municipio y con el fin de q ese serv<sup>o</sup> no solo urge / de desahogado? sino p<sup>a</sup> q se cumpla del modo digno q corres / ponde había oído y se iba a leer una prop<sup>o</sup> q sien obgato hace //

D. Ignacio Savater. Se leyó en efecto la indicada / proposición cuyo ¿? es el siguiente

Nota para el arreglo de las habitaciones que / en el Palacio Episcopal han de ocupar SSMM y AA

Escalera

Ochenta varas de alfombras = una araña grande = dos estatuas o rinconeras con veinte luces

Meseta

Dos portales de estambre = Dos rinconeras o esta / tuas con luces = Un portiel grande = tres galerías / seis abrazaderas = Alfombra

Primera habitación

Alfombra de castor = Banquetas forradas de / broquetes = una araña de diez luces = un portiel / lana?

#### Segunda habitacion

Doce sillas de caoba con muelles forradas de / damasco = un sofa de ¿? = dos butacas de ¿? / dos dormilonas de ¿? = dos banquetas de ¿? = / seis arandelas de bronce con cuatro luces cada una = dos espejos de dos varas de largo = tres cortinas da / masco amarillo = tres galerias caobra = seis abra / zaderas ¿? / alfombra \_ una alfombrita ter / ciopelo para delante del sofá = esta habitacion / ba forrada de papel de unos doce

#### Tercera hab<sup>n</sup>

Una araña dorada bronce de diez luces = -//

seis butacas verdes = Dos – espejos / dorados redonso = alfombra – Esta habi / tacion ba forrada de papel – terciopelo / verde -

#### Salon del trono

Alfombra terciopelo con escudos reales y cenefas / o guirnaldas de la priemra calidad trono de / terciopelo sede carmesí y galeria y flequeria / y borlas de oro = Cuatro sillones regios arabes o de / la epoca que se designe para asiento de las personas reales / en el trono = Dos candelabros de pie o estuas con veite lu- / cespara los extremos del trono = cinco espejos de dos varas = cuatro arandelas bronce y cristal de seis luces = una araña cris / tal y bronce para el centro del salon = Dos id id mas peque / ñas = Dos cortinas damasco amarillo para las puertas = Dos id / id para los balcones = cuatro galerias doradas = ocho clavos / de madera con tornillos tamien dorados = cuatr abrazaderas / de pasamaneria con ocho borlas tambien de seda amarillas = Esta habitacion ba forada de damasco amarillo = Dos mesas / doradas = Dos relojes bronce de gran tamaño = cuatro cande / labros para las mesas de muchas luces –

#### Despacho de S.M.

Doce sillas de damasco carmesí á la pompidou = / un sofá = Dos butacas = Dos cortinas = Un portiel = / tres galerias de palo santo = / un buró = un sillón / forrado en recatel azul = Una escribania de plata = Dos prensa / papeles = / Dos candeabros plata = Un timbre = Un resorte, / papel con la corona real, lacres de todas clases, sobres de todos / tamaños, limpia plumas y todo los demas objetos para escribania = / tres espejos obalados guarnecidos a la pompidou = Alfom / bra moqueta = Una mesa jardinera = consola = un reló / bronce y ¿? = Esta habitación ba forrada de / damasco carmesí - //

#### Tocador p<sup>a</sup> S.M

Forrado de damasco blanco = cuatro cortinas azul / real = dos galerias doradas = = una verde, seis toallas, dos / escupideras de cristal = cuatro clavos madera dorados = / cuatro abrazaderas de pasamaneria azul real y ocho / borlones = doce sillas doradas forradas de damasco azul / real = dos butacas = un lababo de palo santo con pie / dra y tapa con resorte = un jarro cofaina, javonera / cepillera y hasta juego completo, todo de plata cince / lada de esquisito gusto = un vidé y demas muebles / para la limpieza = dos espejos = un neceser de costu / ra con todos los utiles = un tricliniun = un arma / rio palo santo = alfombra moqueta = una mesa / dorada = un reló bronce = dos candelabros = per- / fumeria, cepillos, esponjas, esencias, vinagres, polvos / y demas utiles para el tocador

#### Habitacion p<sup>a</sup> la Azafata de S.M

Papel terciopelo = colgaduras ¿masclinas? vorda / das a mano = una cama dorada y colgaduras muse / linas un colchon d muelles = dos id? de / lana vasteados = dos sabanas de batista bordadas / y encage = una manta de lana seda = una col- / cha de damasco = un lababo de caoba, mesa de / piedra y resorte, palangana, jarro, javonera / cepillera de porcelana de sevres = un vidé = un / cubo para agua sucia = un inodoro = una mesa / de noche caoba = una escupidera china con / tapa = una alfombra chica de terciopelo para / delante de la cama = una id moqueta para / toda la habitacion = un tocador completo en / peines, mesas, cepillos, esponjas y todos los //  
demas utiles = un sillon tocador = una bu- / tasa = cuatro sillas = una lampara = dos cande / labros pared = un verdó

#### Dormitorio de la Reina

Alfombra moqueta = cama dorada negra = / dos sabanas batista vordadas con escudos reales = / un colchon muelles = dos id emastados = un / abrigo lana seda = una colcha damasco azul = / una colgadura damasco azul con pasamaneria / del mismo color = un espejo de dos varas = una / mesa de noche palo santo pata de cabra = / una escupidera de plata si se encuentra y sino / de porcelana de sevres = dos alfombritas ter- / ciopelo = una pileta de agua bendita = un p<sup>to</sup> / rostro de plata = cuatro sillones a la pompa / dour = un modoro palo santo con asiento de / recatel azul = un lababo portati = un verdó = / un armario con espejos de dos varas = un can / delabro cuatro luces = una mesita palo santo / dos escupideras de cristal = esta habitacion / ba vestida de damasco azul real

#### Dormitorio del Rey

Alfombra moqueta = cama dorada = sabanas / bastita bordadas = colgadura damasco amarillo = / colcha = abrigo y todo los demas utiles necesarios / para el objeto iguales a los de la Reina = tres cortinas / de damasco = tres galerias doradas = una dormilo- / na al lado de la cama = una mesa de noche palo / santo = un vedó = dos alfombras terciopelo = cu / atro butacas = un armario con espejo = un inodoro = / un candelabro = dos escupideras = una escupidera //  
porcelana sevrés = Esta habitacion ba forrada de / damasco color carmesí.

#### Dormitorio del Principe

Alfombra moqueta = damasco de seda verde en las / paredes = una cama dorada, colgadura blanca, adornos / verdes = un lababo madera de flandes, jarro, palangana / javonera de china = un inodoro = dos cortinas, rep ver / des = dos galerias de palo santo = cuatro clavos = dos / abrazaderos con cuatro borlas = una mesa de noche = seis sillas americanas maqueadas = un espejo = un ar- / mario madera de flandes descubierto = pila y santo / rostro

#### Camarera

Papel verde = dos sillas = un sofá = dos butacas = / dos dormilonas = una mesa = dos jarrones = una lana? / para cristal y bronce = cuatro cortinas rep verde = cua / tro galerias palo santo = ocho clavos = ocho abrazaderas

#### Antecamara del Principe

Forrada de papel = un espejo = una mesa = doce sillas / americanas = un sillon = dos arandelas con ocho luces

#### Azafata del Principe

Forrado de papel = dos butacas doradas, colgaduras / de muselina = dos mesas de noche = dos sillones = / dos lababos madera de flandes con espejos y jarros pala / ganas, javoneras de china = cortinas blancas = galer //

rias madera = sillas amesi = canas cunjadas? / alfombra castor = perfumeria = cepillos y peines / dos escupideras = ocho toallas = cuatro escupido / res

#### Habitacion de paso

Forrada de papel = Alfombra = un espejo y sillas / de rejuela

#### Cuarto p<sup>a</sup> el ayudante d. camara / del Rey

Decorado decentemente

#### Comedor

Sesenta sillas americanas = Alfombra moqueta = / Papel madera adecuado = seis espejos de dos varas = / dos aparadores = seis grandes candelabros = una / araña = una mesa para comer = una vagilla china / completa

#### Ante-comedor

Papel barato = Aparadores sencillos

#### Paso al comedor

Papel alfombra moqueta = sillas americanas = dos / espejos grandes = una araña bronce y cristal

#### Guarda joyas

Alfombra rayada = cama colgada = Mesa de moda / lababo = sillas americanas

#### Nota

Cien toallas = todas las habitaciones tendrán las / perchas necesarias, lamparillas, palmatorias y demas / que exijan

#### Carruajes

Un tren con seis caballos extranjeros perfecta //  
mente encajados con cochero, lacayo y yoquies / perfectamente vestidos = cuatro carruages con / un tronco para la alta servidumbres. = cuatro caba- / llos con sillas ¿imbidados? Para correos y caballerizos = / Todos los tiros vendrán de Madrid, acostumbrados / á funciones de mucho ruido para que no se espanten. = / todo lo existente en la adjunta nota puesto y realizado / de mi cuenta; quince mil duros, rebajando trono y / camas; lo que la comon juzque se descontará. = Quedo / subrogado en todos los compromisos y obligaciones que / el Ayuntam<sup>to</sup> haya contraido con la casa de comer- / cio de D. Matías ¿Saesor? Con respecto al pedido que se le / tiene hecho del damasco que se necesite para el adorno / de Palacio, cuyo pago será de mi cuenta = Yq. Savater". / Concluida la lectura del documento inserto / el Sr Sabater previa la benia del Sr. Presidente / usó de la palabra y dijo: que como el Ayun<sup>to</sup> se / habrá

enterado se compromete a traer y colocar / por mi cuenta todo el mobiliario que se compran / de en la nota que se ha leído para decorar las habitaciones que en el palacio episcopal ocupan SS. / MM. y AA. durante su permanencia en esta capital. / percibiendo del Ayuntamiento<sup>to</sup> por estos servicios la / suma de trescientos mil v<sup>l</sup>. de los cuales se deducirán / de acuerdo con la comoda de arreglo del Palacio, la / cantidad correspondiente a los efectos que debe de poner / por traerlos la Regia comitiva, como son el trono, / las camas y la Bagilla que según se dice SS. MM. / usan las de la Real casa; quedando además sub. / rogado en cualquier compromiso o contrato que el / Ayuntamiento<sup>o</sup> tenga celebrado para la adquisición de / efectos para el adorno de palacio siendo de su / cuenta el recibo de esos y el abono de la cantidad//

en que el contrato haya consistido: el Sr. Savater / añadió que deseando dar una prueba inequívoca / de su deferencia y alto aprecio que le merece este / caso, conociendo la situación embarazada y aun / comprometida en que por falta de fondos se encuentra / de no poder, cual son sus deseos, atender a los / gastos que origina una digna recepción de SS. MM. / en esta capital, desde luego además de dar el ser- / vicio que anteriormente dejó expresado, está pronto / a anticipar en el acto a este Ayuntamiento<sup>o</sup> la cantidad / de ciento veinte mil v<sup>l</sup> para que con ellos pueda / atender en parte a las multiplicadas atenciones y / gastos que se le originan con la Regia visita que está / próxima a efectuarse. Después de concluida su / manifestación el Sr. Savater, el Sr. Presidente abrió / discusión y usaron de la palabra varios señores en el / sentido que estimaron por conveniente y a sus ins- / tancias el Sr. Sabater rebajó veinte mil v<sup>l</sup> a los / trescientos mil que había interesado por decorar / las habitaciones que en palacio ocupan SS: MM. / con cuya deducción dejó reducido en servicio / a catorce mil duros. El Ayuntamiento<sup>o</sup> y asociados en vista de que las proposiciones que se han hecho hasta / el día con el mismo objeto que la del Sr. Savater no son tan ventajosas como la de este, considerando / que al Municipio no le es posible realizar por sí / este servicio ya por carecer en la actualidad de la / gran suma que es indispensable para adquirir / el menaje necesario para adorar convenientemente las habitaciones que ocupan SS. MM y / AA. Ya por que las operaciones de la compra de / los muebles y su venta después de haber servido / distan mucho de la esfera de los negocios encomen- / dados por la ley a las Municipalidades, lo cual po- / dría dar lugar a equivocaciones y errores ora en la / compra o bien en la venta que pudieran lastimar gra- / vemente los intereses de propios, que se aumentarían con / las quiebras que naturalmente ocurriesen. Consideran / do finalmente que aun cuando el Municipio tu- / viese fondos para la adquisición del mobiliario de / que se ha hecho mérito en el anterior fundamento y / pudieran orillarse los demás inconvenientes de que / en el mismo se ha hecho expresión como quiera que / los muebles de que se trata o se pueden adquirir / en esta capital por no haberlos, y necesariamente ten- / drán que comprarse en Madrid, no es posible que / la Municipalidad en los veinte días que solo / dan para la venida de SS. MM nombre una co- / misión que asando a dicho punto compre el citado / menaje, lo haga empaquetar, transportar y colocar / en las habitaciones en que ha de usarse, todo lo cual / le es fácil al Sr. Savater por tener parte de ellos de / su propiedad, habiendo servido en la tienda de / campaña que han usado ya SS.MM. y solo ten- / drá que adquirir muy pocos; con mérito pues a estos / fundamentos y consideraciones; y principalmente / cediendo al apuro y críticas circunstancias en que co- / loca al Municipio la premura del tiempo y la falta / de recursos, que darían lugar si no se aceptase la propo- / sición del Sr. Savater a que llegan a esta capital//

SS.MM. sin tenerles preparadas las habitaciones / que ocupan con el decoro que corresponde / a tan augustas personas, cuyo comprometi- / do caso es indispensable evitar a todo tras el / puesto que es un servicio preferente a cualquier otra / demostración de regocijo por el acaecim<sup>to</sup> / de la visita de SS.MM. y Real familia por unani- / midad se aceptó la proposición del Sr. Savater en / las dos partes que comprende una para el adorno / no de las habitaciones que en Palacio ocupan los / Regios viajeros y por cuyo servicio y el de los trenes / percibirá doscientos ochenta mil de duciendo de / esa cantidad con acuerdo de la comisión de arreglo de Pala- / cio, como al principio y en la proposición del Sr. Savater / se

espresa el importe de los efectos y muebles que previo / aviso de la dicha comon dege de traer ta por tenerlos la / Regia comitivia o ya por que no sean necesarios y la otra / para anticipar al Ay<sup>to</sup> al contado y en efectivo ciento veinte / mil reales con cuyo acuerdo estuvo conforme el Sr. Savater / a quien se le pregunto acto seguido bajo que condiciones ofre / cia los veinte mil duros a que asciende el importe del servicio / del menaje y trenes y el anticipo de los seis mil duros en meta / lico; y contesto que aun no lo habia determinado, pero que / si se le permitía lo manifestaria en el dia de mañana; en vista de lo cual se acordó nueva reunión para las once / del mismo dia con el indicado objeto; y con el de / ver y discutir las vases del prestamo que por Real / ¿ordese? De seis del corriente se ha concedido al Ayun / tamiento, cuyo trabajo lo tiene ya evacuado la / comision nombrada a ese fin, dandose por / el Señor Presidente esta sesion por terminado / y firma ¿cose? Los concurrentes a ella y yo el

Secretario de que certifico =

**DOCUMENTO XCVI. SE HACE SABER AL AYUNTAMIENTO DE LO INADECUADO DEL SALÓN COMEDOR DEL PALACIO EPISCOPAL Y SE HACEN PROPUESTA DE MEJORA ANTE LA INMINENTE LLEGADA DE ISABEL II (1862)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE JAÉN, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 27 DE SEPTIEMBRE

En la ciudad de Jaen a veintisiete de setiem / bre de mil ochocientos sesenta y dos, en las salas / consistoriales de la misma para celebrar sesion / extraordinaria a que el Ayuntam<sup>to</sup> ha sido / convocado, bajo la presidencia del Sr. D. Fernan / do M<sup>a</sup> Contreras, Alcalde const<sup>l</sup> se reunieron / los Sres D. Rafael Cano y D. Jose M<sup>a</sup> de Martos / tenientes de Alcalde en propiedad, D ¿Jon? Fran / ces que lo es interino, D Toribio de Miguel ¿? / regidor sindico, D Antonio Almendros, D<sup>n</sup>//

Antonio Campos, D. Jon Ribera, D Domingo / Monereo, D Antonio Ortega, D Antonio Guzman / y D Rafael Molna, Regidores: abierta la / sesion por el Sor Presidente manifesto que al pro- / cederse a la decoracion de la sala que en el Palacio / Episcopal está destinada a comedor para SS.MM.:/ y AA. se ha notado que no es adecuada al obgeto / por carecer de capacidad suficiente, siendo por lo tanto preciso destinar a ese servicio una de las habita / ciones bajas del Palacio, y que seria tambien nece- / sario practicar algunas obras con el fin de que /S.M. pueda bajar directamente al comedor desde / sus habitaciones, pues de lo contrario tendría que / dar un gran rodeo: lo que esponía a la conide / racion del Ayuntam<sup>to</sup> para que este determinase / lo que tubiese por conveniente. A seguida usó de / la palabra el Sr. D Antonio Almendros y ma / nifestó que a fin de colocar el comedor en el piso principal como es lo mas conveniente y digno p<sup>a</sup> / que S.M. no bage se podría tomar de la luna / del patio en su latitud la parte necesaria y / toda su longitud y por medio de pies derechos de / madera o fabrica que sostubieran puentes en que se apo- / yara el vigado al mismo andar del piso principal con suelos / de tablas y otros pies derechos para sostener la cubierta de lienzo / envetunado con declive para las aguas, bajo cuya cubierta y / a la altura y galeria de tablas y cristales en la parte que diera al pa / tio restante, se tendría comedor muy capaz dandole puerta por / lo que hoy es balcon del corredor del Palacio y sería en su sen / tir mucho mas barato que la obra que se proyecta con la / ventaja de no tener SS.MM. que abandonar la planta / principal calculando esta obra sin ornato que es de cuenta / del Sr. Savater en unos mil y pico duros y esto por / la escases de jornales y maderas. Oidas por el Ayunt<sup>o</sup>

[Margen] Le autoriza / al Sr. Alcalde / para habilitar / en la Planta / baja del Palacio / Episcopal una / sala que sirva / de comedor a la / Reina abiendo / comunicacion direc / ta entre esa sala y las habitaciones / que ha de ocupar / dha augusta Sra

Las manifestaciones hechas por el Sr. Alcalde y el Sr. Almen / dors, no aceptando la de este ultimo, acuerdo autorizar al / primero de la manera mas amplia para que por administra / cion o por ajuste alzado segun porque mas conveniete / disponga la ejecucion de las obras necesarias para poner en co / municacion directa el local que ha de servir de comedor y las / habitaciones que ha de ocupar S.M. autorizandole tambien / para los gastos que pueda originar la habitacion del espre / sado comedor. Y en este estado el Sr presidente dio / por terminada esta sesion que firma con los demas / concurrentes a ella y yo el Secret<sup>o</sup> de que certifico.

**DOCUMENTO XCII. ACUERDO PARA REALIZAR UN NUEVO COMEDOR EN EL PALACIO EPISCOPAL DE JAÉN QUE SEA DEL AGRADO DE ISABEL II (1862)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE JAÉN, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 29 DE SEPTIEMBRE

[Margen] El Sr. Alcalde / manifiesta / que ha contratado / en 50000 v<sup>l</sup> la ha / habitacion del / nuevo comedor / p<sup>a</sup> la Reina en / el Palacio Episcopal

El Sr. Alcalde manifesto que segun la autorizacion / que en la sesion de veintisiete del corr<sup>te</sup> mes se le otorgó, / ha contratado con D Ignacio Savater las obras necesa / rias y el arreglo del nuevo comedor de que en aquella / se hace epresion en la cantidad de cincuenta mil r<sup>l</sup>: / lo que hacia presente a la corporacion municipal, / con el fin de que esta tubiese conocimiento de todo / lo respectivo al arreglo de las habitaciones que S.M. / ha de ocupar. Hallandose presente el Sr. Savater / espuso que era esacto cuanto acababa de manifestar - / se por el Sr. Alcalde, y que estaba dispuesto a llevarlo / a efecto con la urgencia que las circunstancias recla / man. De todo ello el Ayuntam<sup>to</sup> y mayores con / tributents asociados quedaron enterados\_\_\_\_\_ //

Se acuerda de / jar en su lugar / las puertas mam / paras y cristales / que se hicieron en / el Palacio Episcopal / para la habi / tacion del / aposento que / ocupó la Reina

El Sr Alcalde se hizo presente que para habitacion / de las habitacions donde en el Palacio Episcopal de / esta capital se han hospedado SS.MM. y AA. con / su Real servidumbre hubo necesidad de achicar / puertas, hacer mamparas para ellas y acristalar / varias haitaciones: que el costo que han originado //

Todas esas mejoras para el edificio, aparecer en la / cuenta de la obra de este: unas como quiera que dicha / mamparas y cristales ha hecho ya el servicio á / que se destinaron, interesaba del Ayuntamiento / le manifestase lo que debia hacer con aquellos ob- / getos. Enterado el Ayuntam<sup>to</sup>, y considerando que / arrancando de sus respectivos lugares las referidas / mamparas y cristales ha de deteriorarse forzo- / samente estos efectos perdiendo por consiguiente gran / parte de su valor, acordó que por la comisi3n que / entendí en el arreglo de las indicadas habitacio- / nes se forme una nota del costo de los ya repeti- / dos cristales y mamparas y se aviste con el Exmo / e Illmo Sr Obispo, por si a este Sr le ¿? / adquisicion la propiedad de ellos, bien sea en la can / tidad que han tenido de costo, o bien en la que / le parezca conveniente; y si reusase adquirirlos se / discute la entrega de catidad alguna, que queden / tambien en los sitios donde están colocados para / uso de dicho Prelado

### **DOCUMENTO XCIII. VISITA DEL OBISPO A BAEZA (1862)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE BAEZA, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 22 DE OCTUBRE

Habiendo venido antes de anoche //

a esta Ciudad el Excmo e Yllmo Sr Obispo de / esta Diocesis a permanecer una temporada / se acuerdo dar comision a los Sres primer / teniente de Alcalde D Uldefonso Mendez / Sindico D Joaquin Vela Almazan y Regi- / dores D Miguel Martinez y D<sup>n</sup> / Lorenzo de gamez para que vayan a / cumplimentarle en nombre de esta Corpo- / racion y reiterarle los respetos de la misma. / No siendo posible se lleve a efecto en / esta Ciudad el establecimiento del Deposi- / to militar de instruccion de Caballeria / que el Excmo Sr. Director General del arma / tiene ofrecido al Ayuntamiento se le conce- / da sin que se adquiera y habilite el edificio / Palacio Episcopal de la misma, ¿? / aproposito que hoy ecsiste en elal para / dicho obgeto; se acordó se agite cuando / sea posible el curso de la solicitud de esta / Corporacion a su santidad, en la que se / le suplica se digne autorizar al Sr. obispo / de esta Diocesis para la cesion de dicho / Palacio que está dispuesto a hacer por//

no serle util en el dia a la Mitra y que se / dirija hoy mismo otra a dho Diocesis ¿? / para que entr tanto se recibe la resolucion / de Rma permita hacer las obras necesarias / en dicho Palacio antes de la entrada del / invierno y de las llluvias, pues de lo contrario / en el mal estado en que se encuentra es muy / de temer su hundimiento, estando pr¿? / la Corporacion de ¿? de ¿? su instancia / por su santidad a devolver el Palacio / con las mejoras que hasta entonces se le / hubieren hecho.

### **DOCUMENTO XCIX. INSTALACIÓN DEL CUARTEL DE CABALLERÍA (1862)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE BAEZA, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 3 DE DICIEMBRE

Diose cuenta de un oficio fecha 29 del / mes ante procsimo del Excmo Sr Director / General de Caballeria, trasladando la Real orden de 22 del mismo mes, por la que S.M//

la Reina (s.D.g) accediendo a la instancia / de este Ayuntamiento en solicitud de que se esta- / blezca en esta Ciudad uno de los Depositos / de instruccion de Caballeria, se ha servido auto- / rizar a dho Sr. Director para admitir las proposiciones de este Ayuntam<sup>to</sup> y para / darle las gracias en su Real nombre por / su interes en favor del egercito. Y como / S. el espresaro Sr. Director desee se le diga / ci la mayor brevedad posible si en vista / de los planos y presupuestos formados, cuenta / esta poblacion con los elementos necesarios p<sup>a</sup> / la terminacion de las obras del Cuartel; se / acordó haber oido con satisfaccion la lectu- / ra de la mencionada orden y contestar a / S.E. afirmativamente sobre lo demas, dando / le al mismo tiempo las gracias por la efi- / caz cooperacion, que ha tenido la bondad de / poner para el feliz escrito que ha tenido / este negocio. / Visto por el Ayuntam<sup>to</sup> el plano del referi- / do Cuartel remitido por el antes citado Sr. / Director General de Caballería. Pareciendo / a la Corporacion que se le da demasiada es- / tension al edificio, ocasionando un gasto / innecesario en las mayores adquisiciones / de terreno que habia que hacer, cuando //

por el plano que tiene hecho el Ayuntamiento / resultan las mismas localidades y de iguales / dimensiones que se ecsigen, en razon a que solo / se reducen alguna cosa los Patios, ocasionando / una considerable economia de acordó lo / mas acertado dar comision a los Sres. Al- / calde, Coronel de la Remonta, D Antonio / Acuña y D Fran<sup>co</sup> Ruiz como inteligentes / en la materia, para que vayan a Madrid

/ lleven ambos planos, los presenten a E.E. / y en la comparacion de uno al otro le den / cuantas esplicaciones conduzcan ha hacerle / conocer las ventajas de realizar el del / Ayuntamiento<sup>to</sup> interesandole se sirva optar por él.

#### **DOCUMENTO C. SOBRE CESIÓN DEL PALACIO DE BAEZA (1863)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE BAEZA, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 26 DE AGOSTO

[Margen] Sobre cesion / del Palacio

Para que este Ayuntamiento pueda hacer cons//

tar en forma a los dos Sres Dean y Arcipreste de la / Sta Yglesia Catedral de Jaen, si es de necesidad y conve / niencia y utilidad a la Yglesia a la Mitra y al Pue / blo la cesion por el Sr Obispo a esta Corporacion del / Palacio Episcopal de esta ciudad, con el fin de que / dhos Sres puedan autorizar se lleve a cabo en vir / tud de las facultades o comision que para ello les / ha cometido la Sta sede; se acordó dirigir al Exmo / Sr Ministro de Gracia y Justicia una instancia soli- / citando certificado o testimonio literal del espediente / promoviendo por este Ayuntam<sup>to</sup>, y seguido p<sup>r</sup> el / Exmo Sr Obispo de esta Diocesis para dicha ce / sion, el cual obra en el archivo de dho ministe / rio interesando su entrega al Sr D Jose Nacari- / no Bravo = //

#### **DOCUMENTO CI. AUTORIZACIÓN PARA ADQUIRIR EL PALACIO DE BAEZA (1864)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE BAEZA, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 23 DE MARZO

[Margen] Autorización p<sup>a</sup> / adquirir el Pala / cio Episcopal

Viose un oficio dha 21 del que rige del Sr,. Goberna / dor Civil de esta Prov<sup>a</sup>, autorizando con dictamen / del Consejo provincial de 17 del mismo, a este Ayun / tamiento para que pueda adquirir, como lo tiene so- / licitado, el Palacio Episcopal de esta Ciudad, que el / Exmo e Yllmo Sr Obispo, competentemente facultado / por su santidad, le cede; y para que consigue en / el presupuesto municipal los ocho mil r<sup>s</sup> que por / via de donativo debe entregar al mismo Exmo Sr / segun y para el obgeto que se destina en Real orden / del 18 de Julio de 1862 = y se acordó que se lleve//

a efecto tal como ordena

#### **DOCUMENTO CII. CESIÓN DEL PALACIO DE BAEZA (1862)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE BAEZA, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 13 DE ABRIL

[Margen] Cesion del Pala/cio

Otorgada por el Exmo e Yllmo Sr Obispo en / esta Diocesis en 6 del corriente mes ante el Notario / de esta Ciudad D Fran<sup>co</sup> de P<sup>a</sup> Maza la escritura / de cesion perpetua a este Ayuntamiento del / Palacio Episcopal de la misma, se acordó se den / las gracias a S.E.Y. por el singular favor y be / rifico que ha dispensado a esta poblacion.

**DOCUMENTO CIII. EL AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR DA EL NOMBRE DE CALLE DEL OBISPO A UNA DE SUS VÍAS (1865)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE BEGÍJAR, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 7 DE MAYO

En la Villa de Begijar a siete de Mayo de mil/ ochocientos sesenta y cinco, reunidos en su sala/ capitular los SS de este Ayuntamiento al//

que ¿? bajo la presidencia del S. Alcalde/ const. D. Joaquin la Moneda y ¿? con/ el objeto de celebrar la sesion ordeinaria de/ este dia, se dio lectura al ¿? de la anterior/ y queda aprobada.

Se leyeron los boletines oficiales del 51, 52 y 53 y/ el Ayuntamiento manifestando quedar enterado acor/ dando el puntual y esacto cumplimiento de las/ disposiciones superiores insertas en los mismos.

Se acordó a propuesta del S. Presidente y des/ pues de haberse discutido la conveniencia de/ ello, se suprimiese el nombre de la Calle/ de la ¿Quisedela?, llamandose en lo sucesido Calle/ de la Reyna: Que la del Agua contune lla/mandose asi de sale su partida de la plaza has/ta la esquina de la casa de Manuel de Que/sada, siquiendo najo tal denominación hasta/ el labadero publico: que bajo esta alteracion/ se llame Calle de Tetuan desde las casas/ nuebas del Palacio hasta entrar en la Calle/ de Mesones: que la del Caño se denomi/ ne en lo sucesivo Calle de Bilbao: Que/ se suprima el nombre de la del Gato y/ se llame en adelante Calle del Obispo; y por ultimo q<sup>e</sup> las nuebas calles con¿?/ a construir paralelas a la de las cuebas se/ denomine calle del Guadalquivir.

**DOCUMENTO CIV. SE DA CUENTA DEL ESTADO RUINOSO EN QUE SE ENCUENTRA EL ANTIGUO PALACIO EPISCOPAL, TRAS HABER SIDO DESAMORTIZADO Y VENDIDO (1867)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE BEGÍJAR, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 6 DE OCTUBRE

En Begijar a seis de octubre de mil/ ochocientos sesenta y siete: Reunidos en las Salas Consistoriales los Señores del//

que forman Ayuntamiento, bajo/ la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian/ de la Moneda, siendo la hora de las once de/ la mañana, estando celebrando la sesion/ ordinaria de este dia acordaron lo siguiente=

Se dio cuenta del acta anterior y fue/ aprovada=

Se dio cuenta de los boletines oficiales/ respectivos a los dias veinte y ocho y veintinue/ve de setiembre anterior, uno y dos del que cur/ sa: El Ayuntamiento manifestó quedar/ enterado.

Se dio segunda lectura a la instancia/ presentada por Juan Marin Jodar, de/ esta vezindad, con fecha siete de setiembre ante/ rior, de que se dio cuenta en al sesion del/ dia nueve del mismo mes; espone el interesado/ pertenecerle en pleno dominio un solar con algunas ruinas en el que fue Palacio Episcopal/ situado en al Calle Castillo de esta poblacion/ el cual le fue vendido libre de todo gravamen/ servidumbre ni uso; pero encontrandose en/ dicho solar una Madre que perjudica a las/ casas que tiene edificadas en dicho sitio; soli/ cita se prohiba dicha servidumbre pues de/ no hacerlo así se le originan perjuicios. Abierta/ discusion sobre los puntos de derecho y de/ hecho que alega el interesado usaron de la//

palabra varios señores seguidores po/diendo: que estando reconocida la servidum/ bre de la Madre sobre que se reclama de/ tiempo inmemorial, y con ¿esqueabisa? desde/ autos que se enagenara el edificio ruinoso/ del Palacio Episcopal, por consecuencia de/ las leyes dictadas, para la desamortizacion/ civil y legal; no pudiendo resolver en dere/ cho el Ayuntamiento ninguna cuestion/ debe estarse aqui habiendo adquirido el/ reclamante Juan marin Jodar el solar/ ruinoso de que se trata con la servidumbre/ de la Madre esta medida no corresponde/ al municipio por ahora hacer ninguna no/ vedad, pudiendo evitarse si hubiese algun/ perjuicio confiando? los medios entre el per/judicado y los particulares que cetejian? / la madre, lo da ver que esta no per/ tenezca al servicio del publicos: El Ayun/ tamiento acordó en su conformidad se/ tomase en consieracion el dictamen del/ sindico y demas Regidores que le apoyaron/ en los terminos espresados ante corriente);/ pudiendo el interesando en todo caso repetir/ en el modo y forma computante sobre cual/ quier perjuicio que arbitraria o indebi/ damente se le cause.

En este estado y no habiendo otros/ asuntos pendientes, el Señor Presidente//

dio por terminada la sesion firman/ do los señores que acostumbran de que/ yo el ¿? certifico = ¿? = dia nueve = de

#### **DOCUMENTO CV. EL AYUNTAMIENTO DE BAEZA PERMUTA DEL CUARTEL DE SAN ANDRÉS (ANTIGUO PALACIO EPISCOPAL) POR EL COLEGIO DE SANTIAGO (1910)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE BAEZA, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 2 DE

[Citado] *RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO (2000)*

Permuta de cuarteles / R.D. sobre la del / de S<sup>n</sup> Andres por / el de la Compañia

Ygualmente se dio cuenta de la Real orden / del Ministerio de Hacienda, comunicada por la / Subsecretaria a la Direcciión con fecha vein- / tidos de Febrero último, por las que se aprueba //

la permuta del Cuartel de San Andres de la / propiedad del Estado por el edificio Colegio / de Santiago perteneciente a esta Municipa- / lidad. El Exmo Cabildo manifesto quedar / enterado

#### **DOCUMENTO CVI. ESCRITURA DE PERMUTA DEL CUARTEL DE SAN ANDRÉS (ANTIGUO PALACIO EPISCOPAL DE BAEZA) POR EL COLEGIO DE SANTIAGO (1910)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE BAEZA, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 9 DE ABRIL DE 1910

[Margen] Requerimiento para / que se proceda a otor- / gar la escritura de permuta

S eacordó del mismo modo, que, estando apro- / bada por el Gobierno la permuta del Cuartel de / San Andres, propiedad del Estado, por el / edificio que en la Calle de la Compañia de / esta Ciudad posee el Excmo. Ayuntamiento, / se escriba a la Comandancia de Ingenieros / de Cordoba al objeto de que a la mayor breve- / dad se otorgue la correspondiente escritura -

**DOCUMENTO CVII. PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA PLAZA DE SANTA MARÍA CON INDICACIÓN DE LOS SOLARES DONDE DEBERÁN EDIFICARSE LA CASA AYUNTAMIENTO Y EL PALACIO EPISCOPAL JAÉN (19 DE MAYO DE 1910)**

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE JAÉN, Legajo 344

Al Pueblo de Jaén y á su Excelentísimo Ayuntamiento

Soy un vecino de esta Capital, que ha visto con verdadera pena demoler el antiguo Palacio del Conde de Garcéz, construido allá por el siglo XVI. El Municipio, con gran acierto, lo adquirió en momento oportuno para instalar sus dependencias más importantes. La fachada principal, sin ser una obra acabada de arte, tenía algo de genial en su estructura y composición y además el sello peculiar que caracterizó á la arquitectura civil de esta región en esa época. La arcatura con que á manera de ático remataba, era un primor en su estilo; ¡como que se atribuye su traza a Pedro Vandelvira!, y por tal concepto debió respetarse; muchos más, si se tiene en cuenta que en la localidad hay pocos monumentos antiguos que merezcan ser admirados.

La culpa de este desafuero artístico, no es ciertamente de las autoridades que acordaron el derribo; es de todos los que por razón de título, cargo ó afición, debemos ver en esos restos, los chispazos del ingenio potente de otra generacion y en tal concepto tenemos el deber de defenderlos con firmeza.

Siendo ya un hecho consumado, solo podemos desear que sirva de estímulo y escarmiento para lo sucesivo; y mucho contribuiría á esto, que todos hiciéramos algo por reorganizar la Comisión de Monumentos Arquitectónicos creada precisamente para defender los elementos constructivos y artísticos, que tan alto hablan de la cultura del pueblo donde existen.

Parece que hay ya contratista que en plazo corto se compromete á construir la nueva Casa Ayuntamiento. Desconozco el cargo de estas Corporaciones; y no van mis manifestaciones contra él ni discuto la construcción, que representa una mejora por la que considero está de enhorabuena la Capital, mereciendo un sincero aplauso todo el que á conseguirlo haya contribuido. Mi objeto es otro: decir con toda clase de respetos, algo sobre el emplazamiento que considero debe darse al nuevo edificio.

A medida que un pueblo progresa, observamos que va dando más importancia á todo lo relacionado con su higiene y con la instrucción: así vemos que muchos Municipios dedican sus recursos á dotar al pueblo de aguas potables, á construir alcantarillas, escuelas y cementerios; á dar ensanche á las plazas y paseos existentes en la parte urbanizada más densa, haciendo á la vez plantaciones de árboles etc., etc. Es decir, á todo lo que tiene íntima relación con el saneamiento del pueblo y la educación de su vecinos.

Pues bien, Sr. Alcalde y Sres. Concejales; yo que aunque no he nacido en esta Capital, por lo años que en ella llevo viviendo y por el carió que siento á todo lo que la afecta, sin duda por lo mucho que tengo que agradecerla, me considero como hijo suyo y / quiero alzar mi voz antes de que pase otra ocasión de acometer una mejora convenientísima para Jaén, puesto que tiende al saneamiento de su zona central. Claro está que lo hago sin ánimo de molestar á nadie y por el solo hecho de considerarlo un deber.

La Casa Ayuntamiento debería emplazarse en el cuadrilátero que forman; la prolongación de la línea que tiene por la calle de Rueda la casa que hace esquina á esta calle y á la del Obispo; las calles Juego de Pelota, Arco de los Dolores y Obispo. Tendría pues, el nuevo edificio, cuatro fachadas, una superficie aproximada de 1.010 metros cuadrados y magníficos sótanos con acceso independiente por la calle Juego de Pelota.

El proyecto aprobado, con ligeras modificaciones, que seguramente favorecerían al edificio, es adaptable sin duda alguna á este solar: y el contratista que ha de ejecutar las obras, como habrá contratado unidades de estas y no la construcción del edificio en cantidad alzada, no sufrirá perjuicio alguno.

Aceptando este emplazamiento, quedaría á beneficio del público como ampliación de la Plaza de Santa María, todo el solar del Palacio derribado. Con esta superficie y con la que podría ceder el Estado al realizar las obras de reforma del vetusto Palacio Episcopal, obras que por decoro de la Autoridad que allí se aloja y por tener en frente una arrogante y hermosa Catedral orgullo de esta Capital, se imponen, resultaría una hermosa Plaza con tres edificios de primer orden en ella.

Para ver convertido en realidad esto que á primera vista parece un sueño, todo el sacrificio se reduce á que el Administrador del pueblo, el Excmo. Ayuntamiento, sacrifique unos cuantos miles de pesetas, lo que pueda valer la casa del Sr. Ortiz y á que los primates de la política sin distinción de matices, de acuerdo con el Illmo. Sr. Obispo y personas de valia cerca de los poderes públicos, se encariñen con la idea, la hagan suya y comprendiendo el incalculable beneficio que ha de reportar al pueblo, trabajen con tesón cerca del Gobierno para que durante cuatro ó cinco años se consigne en el presupuesto de Gracia y Justicia la modesta cantidad de 50.000 pesetas destinadas á la transformación del Palacio Episcopal, que ocuparía el solar que resulta prolongando la alineación de la fachada donde se halla instalado el Provisorato, hasta la calle de Rueda, y la del Colegio; es decir, el solar del antiguo Seminario.

No hay que perder de vista que la Plaza de Santa María es hoy y será en mucho tiempo, el único lugar que reúne condiciones por su situación respecto al casco de la Ciudad, para el esparcimiento de su vecindario, paseo en condiciones higiénicas y fiestas de caracter público; para todo, en fin, lo que tenga por objeto congregarse los vecinos de Jaén.

Para formarse idea de la importancia de la reforma y de la relativa pequeñez del gasto que supone, allá van unas cifras, que sin ser exactas porque están deducidas de un plano pequeño de la población son bastante aproximadas:

La plaza actual tiene una superficie de.....2.700 metros.

La superficie del cuadrilátero que resultaría sumando á la actual Plaza los terrenos que se pretende cedan el Ayuntamiento y el Estado, sería de..... 6.325

Estas dos cantidades están en la relación de 1 á 2'34; de modo que, aún deducida la superficie necesaria para relacionar los edificios y Calles con amplitud, siempre resultaría que el paseo que se propone sería de 2'25 veces mayor que el actual.

El Palacio Episcopal tendría una fachada á la nueva Plaza, orientada al S.O. y la superficie para desarrollar el edificio sería de 1.505 metros cuadrados.

No hago más que esbozar la idea aunque el escrito resulte largo; si como espero, es bien acogida por las autoridades á quien me dirijo respetuosamente y por el vecindario, haré el ante proyecto de la nueva Plaza tal y como yo lo concibo, para que después el señor Arquitecto Municipal lo estudie, modifique y dé la última mano. Con ello nada perdería el Ayuntamiento y el público mientras tanto, podrían llegar á percatarse de la importancia de la mejora.

Si por el contrario se considera imposible, y reconociendo su bondad no se atienden estas indicaciones, tendrá siempre la satisfacción de haber cumplido con mi deber llamando la atención sobre una mejora que es de gran trascendencia y de absoluta oportunidad.

Jaén 19 de Mayo de 1910

Justino Florez Llamas, Arquitecto.

**DOCUMENTO CVIII. OFICIO SOBRE EL ESTADO DE RUINA DEL PALACIO EPISCOPAL DE JAÉN (1914)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE JAÉN, LEGAJO 954

agt<sup>o</sup> 1914 / al ugi pamento a / sus efectos / el alcalde act<sup>al</sup> / Belló

El Grea<sup>l</sup> Municipal / Pere Sanchez Brabo / participa en esta / ynspeccion, que / la pared del Pala / cio Episcopal que / da a la Calle del / Obispo frente al / Ayuntamiento se / encuentra al pa / recer en estado / ruinoso siendo / de urgencia un / reconocimiento / facultativo, / lo que participo / a la digna autori / dad de S.S para su / reconocinciento / Dios//

queda V S. ¿? / que en 1 de sepbre 1914 / El yuyrectos / Romás Villar

Los Alcalde constitucional en / esta Capital Jaen

**DOCUMENTO CIX. EL ARQUITECTO MUNICIPAL DE JAÉN INFORMA SOBRE EL ESTADO RUINOSO DE LA PARED POSTERIOR DEL PALACIO EPISCOPAL (1914)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE JAÉN, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 27 DE AGOSTO

El Arquitecto Muncipal – Jaen

1º Sepbr 914 / Al ug<sup>l</sup> Fomento a / sus efectos / El Alcalde act<sup>al</sup> / Belló

En contestacion al / decreto marginal de / J<sup>o</sup>.E. en el parte que / le remite con fecha 21 / del corriente el Ynspec / tor de policia, acerca / del mal estado en / que se encuentra la / pared posterior a la / calle del Palacio Epis / copal, me apresuro a / manifestarle, que en / efecto, el reboque de la / misma se encuentra / descompuesto, gran / parte de el despren / dido y el resto para / caerse / Es mi deber ma – //

nifestarle en V.E. lo ur / gente y necesaria que / es la reposición de / esta pared en evita- / cion de peligros y / desgracias para los / transeuntes. / Dires que en Y<sup>e</sup>. C. / M. as. Jaen 27 de / Agosto 1914. / P.A. del Arquitecto / El Ayudante / Juan Lopez Alemaia

**DOCUMENTO CX. INFORME SOBRE EL ESTADO RUINOSO DE LA PARED DEL PALACIO EPISCOPAL DE JAÉN HACIA LA CALLE DEL OBISPO (1914)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE JAÉN, LEGAJO 954

El Yllmo y Revmo Sr obispo / de esta diocesis. / ordenando por el esta contestacion / el reconocimiento de la pared del / Palacio Episcopal que da a la calle / del obispo y practicado este por el Sr. / Arquitecto Municipal resuelto lo / siguiente: / (segun el informe) / Lo que en toda clase de refractos / tengo el honor de conmeclar a / N.B encadaciendole que perios? los / tramites que sean de rigor ¿? las / obras que se proponen.//

Informe: Reconocida la pared / que en este oficio de- / nuncia y comprobada / por dicho reconocimiento / su estado ruinoso en - / tiende el que suscribe / que urge reconstruirlo / sobre la nueva alineación de la calle del / Obispo, toda vez que / ha de rinetorse? a ella / por exigirlo así las disposiciones vigentes. / Jaén 16 de Septiembre 1914 / El Arqtº Municipal, / Anton Mesla

**DOCUMENTO CXI. CARTA DEL OBISPADO DE JAÉN INFORMANDO AL AYUNTAMIENTO DE LA PRONTA REPARACIÓN DE LA PARED RUINOSA DEL PALACIO EPISCOPAL (1914)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE JAÉN, LEGAJO 954

El Ylmo y Revmo Sr. obispo / de esta diócesis en 28 octubre / 1914. /

Habiendole factuado reconocimiento / facultativo por el Sr. Arquitecto Municipal a la pared posterior al Palacio Episcopal ~~del cual resuelta~~ del / en al resuelta ~~que al~~ reboque de la / misma se encuentra desesurfino por / parte de él declarando y el resto / ¿? clase, por ensa razón se / ¿? lo enfente y necesario / que es la reparación de esta pared / en evitación de palufns y desgracias / posibles para los transeuntes. / Lo que esos trata clase de / resfactos tengo el honor de comu- / nicar en V.E; recsandole que en / la mayor brevedad posible se sirva / ordenar se reinfiquin ¿ las obras / de reparación que se ¿? /

**DOCUMENTO CXII. CARTA DEL OBISPADO DE JAÉN INFORMANDO AL AYUNTAMIENTO DE QUE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL PALACIO DEBÍAN SER SUFRAGADAS POR EL MINISTERIO (1914)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE JAÉN, LEGAJO 954

Obispado de Jaen

1-12-914

Al refdo Yamento / a sus efectos/ ol alcalde, / ¿?

Ilmo, Señor;

Tengo el gusto de con- / testa las atentas comuni- / caciones de V.S.J. referen- / tes a la denuncia hecha / por el Sr. Arquitecto Municipal de las obras de / urgente necesidad en este / Palacio Episcopal, de repa- / ración, demolición y re- / construcción del cuerpo / que hace línea con la / calle del Obispo, y a dicho / fin, con esta misma fecha, / nos dirigimos al Sr. Ar- / quitecto diocesano para//

que nos manifieste la / cantidad que ha de pedir- / se al Gobierno de S.M. / para la ejecución de las / referidas obras por ser / de cuenta del Estado la / reparación y conserva- / ción del referido edificio, / prometiendo darle aviso / de la fecha en que salga / para el Ministerio la petición ya citada con / objeto de que con su reco- / nocida influencia gestio- / ne tambien el despacho / favorable de dicha peti- / ción.

Dios//

gue. a V.S.J. m<sup>s</sup>. a<sup>n</sup> / Jaén 31 Octubre de 1914

Juan del Obispo de Jaén

**DOCUMENTO CXIII. CARTA DEL OBISPADO DE JAÉN DIRIGIDA AL AYUNTAMIENTO SOBRE LOS REPAROS DE LA PARED RUINOSA DEL PALACIO EPISCOPAL (1914)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE JAÉN, LEGAJO 954, 11 DE FEBRERO DE 1915

Obispado de Jaen

Yltmo Sr.

Encargado interi- / namente del gobier- / node esta Diócesis, / S.P, he recibido la / atenta comunicación / de V.S referente / a las obras de ne / cesidad que por / denuncia del Sr. / Arquitecto Muni- / cipal hay que eje- / cutar en este Pala / cio episcopal y pre / guntando el estado / del respectivo ex- / pediente; y vistos / los antecedentes / del mismo, aun//

no ha contestado / el Sr. Arquitecto / Diocesano la comi- / sión ue se le deira / para hacer cons- / tar la cantidad / que calcule nece- / saria para llevar / a cabo las repe- / tidas obras; y en / su virtud se le su- / plica en esta mis- / ma fecha su cum- / plimiento.

Dios que a V.S m<sup>s</sup>. a<sup>s</sup>. / Jaén 11 de febrero de 1915 / El Gobernador Ecco, SP / Lic<sup>do</sup>. Emilio Corredor

Alcalde Presidente del Excmo. / Ayuntamiento de esta Capital

**DOCUMENTO CXIV. CARTA DEL OBISPADO DE JAÉN INFORMANDO SOBRE EL ENVÍO DEL EXPEDIENTE DE OBRAS DEL PALACIO AL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA (1914)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE JAÉN, LEGAJO 954 JAÉN

Obispado de Jaen

12 Marzo 1915 / Ul ref<sup>do</sup> Ynmento a sus / efectos / El alcalde act<sup>l</sup> / ¿?

Con esta fecha se ha / remitido al Excmo, Sr. / Ministro de Gracia / y Justicia el expediente / previo para las obras / necesarias en este Pala - / cio episcopal, promovido / a virtud de denuncia del / Sr. Arquitecto Municipal./ Lo que, segun le prome- / ti, le doy aviso de ello, a / fin de que pueda recomen- / dar el despacho favorable / del mismo.

Dios//

gue, a VS. m<sup>s</sup>. a<sup>s</sup>. / Jaén 11 de Marzo 1915 / El Gob<sup>dor</sup> Ecco. S. P. / ¿?

Sr. Alcalde Presidente del Excmo / Ayuntamiento de esta Capital

**DOCUMENTO CXV. CARTA DEL OBISPADO DE JAÉN INFORMANDO AL AYUNTAMIENTO DEL RETIRO DE LA REJA QUE DABA A LA CALLE DEL COLEGIO (1915)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE JAÉN, LEGAJO 954 JAÉN

Obispado de Jaen

21 – 5- 915

Al ugl Pomento a sus / efectos/ El Alcalde / ¿?

He recibido la atenta co- / municación de V.S. fecha / 19 del presente mes, y tengo / el gusto de contestarla / manifestándole que he da- / do las órdenes oportunas / para que desaparezca / de este Palacio episcopal / la reja que da a la / calle del Colegio y que / menciona en su referida / comunicación.

Dios//

gue, a VS. m<sup>s</sup>. a<sup>s</sup>. / Jaén 21 de Mayo 1915 / + Juan del obispo de Jaén

Sr. Alcalde Presidente del Excmo Ayun- / tamiento de esta Capital.

#### **DOCUMENTO CXVI. OFICIO SOBRE EL ESTADO DE TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE OBRAS DEL PALACIO EPISCOPAL DE JAÉN (1915)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE JAÉN, LEGAJO 954

El Yllmo y Rvmo. Sr. Obispo de / esta diócesis / en lo ¿? 1915 /

Ylmo Sr.

Como consecuencia de ocidios divi- / didos por esta alcaldía en relación / al mal estado en que se encuentra / la pared posterior del Palacio Episco- / pal con fecha 31 de octubre último / tuvo V.Y, a bien contestar lo siguen / te

(A fin el oficio)

Lo que con toda clase de respetos me / permito recordar a V.Y. rogandoel / encarecidamente se sirva mani- / festarme en que estado se encuentra / la tramitacion del expediente respec- / tivo, puesto que cada vez se hace de / mas urgente necesidad la ejecución / de las obras de repercusión para evi- / tar posibles desgracias

#### **DOCUMENTO CXVII. CARTA DIRIGIDA AL GOBERNADOR DE JAÉN INFORMANDO SOBRE EL TERRENO SOBRENTE DEL PALACIO EPISCOPAL HACIA LA CALLE DEL OBISPO (1915)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE JAÉN, LEGAJO 954 JAÉN, 17 DE NOVIEMBRE DE 1915

Al Exmo Sr. Gobernador

En 17 Nob 1915

Tengo el honor de informar a V.S / que dado cuenta en sesión de 19 del / actual de un atento oficio y plano re- / ferente al sobrante terreno de la parte / del palacio episcopal que da a la ca / lle del Obispo y tasada la cantidad / de 159,26 ms / por el h. arquitecto municipal a / razón de 10? pts. nuestro cs. hace un total / de 4.777,80 pts. siendo aprobada de / presupuesto y pobarrio la totalidad de esta / cantidades au como el plano que / devuelvo a vs. segun me interesa.

En la misma sesión se acordó así mismo autorizar al h. alcalde para que en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento gestione cerca al Ministerio de Gracia y Justicia una relevada en la corporación municipal de esta cantidad.

**DOCUMENTO CXVIII. CARTA DEL OBISPADO DE JAÉN DIRIGIDA AL ALCALDE DE LA DICHA CIUDAD SOBRE LA CESIÓN DEL TERRENO SOBRENANTE DEL PALACIO EPISCOPAL PARA ARREGLO DE LA CALLE DEL OBISPO (1915)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE JAÉN, LEGAJO 954 JAÉN, 22 DE OCTUBRE

Obispado de Jaen

22-10-915 / Al ugl Fomento a sus efectos / el Alcalde / mayo

El Sr. Arquitecto Diocesano, en comunicación fecha 20 del actual, nos dice lo siguiente:

Ilmo. Sr. = Replanteada la nueva línea a que ha de sujetarse por acuerdo del Excmo Ayuntamiento, la reconstrucción de la fachada lateral del Palacio Episcopal que dice a la Calle del Obispo, resulta por el adjunto plano, que pierde el solar de dicho Palacio se cede al Ayuntamiento en beneficio de la vía//

publica 159 metros 26 decímetros cuadrados, superficie algo mayor que la que tiene, en ese tramo, actualmente la referida calle = como se trata de una cantidad de terreno, que aún apreciada con alguna benevolencia, su valor representa una cantidad muy respetable, creo debermelo, con toda clase de respetos llamar a V.S. Ilmo. la atención sobre el particular, al objeto//

de que interese del Excmo Ayuntamiento la tasación del mismo. = Conseguido esto, y aceptada por el que suscribe la valoración que se haga procede en mi sentir, so meter todo lo actuado a la aprobación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia con el informe que proceda, y en concediendo el Excmo Ayuntamiento puede gestionar que se le releve del pago del valor asignado al aludido terreno = Es cuanto se me sen//

rre manifestar a V.S. Ilmo. sobre el particular, al notificarle que con esta fecha doy principio a la reconstrucción de la citada fachada, por considerar que es la obra de mayor emergencia con las 4.000 pesetas concedidas por R. O. de 20 de Septiembre ppr<sup>do</sup> >>

Lo que transcribimos a V.S. acompañando el plano formado por el Sr. Arquitecto diocesano, que tendrá la bondad de devolver//

nos, así como su contestación sobre el particular.

Dios gue, a VS. m<sup>s</sup>. a<sup>s</sup>. / Jaén 22 de Octubre 1915 / El Gob<sup>dor</sup> Ecco. S. P. / ¿?

Sr. Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de esta Capital

**DOCUMENTO CXIX. CARTA DEL ARQUITECTO MUNICIPAL DE JAÉN SOBRE EL PRECIO DEL SOLAR DEL PALACIO EPISCOPAL CEDIDO AL AYUNTAMIENTO (1915)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE JAÉN, LEGAJO 341, 5 DE NOVIEMBRE

Arquitecto Municipal – Jaen

5-11-915

Al ugi Fomento y / dese cuenta / El Alcalde / ¿?

En contestación a la / consutla hecha por la / Diocesis sobre precio del / solar que por someterse a / nueva alineación cede / a la via publica el / Palacio Episcopal de / esta ciudad he de / manifestar a V.S que / taso el metro cuadrado / del terreno que se ha de / expropiar en la canti- / dad de treinta pesetas / y por lo tanto la par- / cela de referencia tiene//

un valor de pesetas / cuatro mil setecientas / setenta y siete con ochenta céntimos.

Lo que a los efectos / oportunos comunico / a V.S cuya vida gue / Dios muchos años.

Jaén 4 de Noviembre / de 1915/ Antonio Merlo

Sr. Alcalde Constitucional de / esta Capital. Jaén

**DOCUMENTO CXX. NOTA SOBRE EL ACUERDO PARA LA TASACIÓN DEL SOLAR DEL PALACIO EPISCOPAL CEDIDO AL AYUNTAMIENTO PARA ARREGLO DE LA CALLE DEL OBISPO (1915)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE JAÉN, LEGAJO 341, 15 DE NOVIEMBRE

15 Novbre 1915

Dada cuenta de los anteriores / oficios S.E. en sesión del 13 del / mismo acordó de conformidad con / la tasación hecha por el Sr. Arquitecto / Municipal la que le será comunica / da al Sr. Gobernador Eclesiástico, auto / rizando al Sr. Alcalde para que en / nombre de la Corporación gestione cuan / do lo estime oportuno del Ministro de / Gracia y Justicia, se relive? a la mis- / ma del pago del valor asignado al / aludido terreno.

Para al Neg Fomento

El secretario acct

Mariano Carreno

**DOCUMENTO CXXI. CARTA DEL OBISPADO DE JAÉN DIRIGIDA AL AYUNTAMIENTO INFORMANDO SOBRE LA NECESIDAD DE RECIBIR CIERTA CANTIDAD ECONÓMICA DEL MINISTERIO PARA ACOMETER LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL MURO DEL PALACIO EPISCOPAL EN ESTADO RUINOSO Y SUGIRIENDO LA POSIBILIDAD DE SER ABONADO POR LA PROPIA MUNICIPALIDAD (1916)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE JAÉN, LEGAJO 954, 24 DE MAYO

Obispado de Jaen

24-5-916

Para a informe de las / Comisiones de Ornato / y Hacienda / El Alcalde act<sup>al</sup> / ¿?

En contestación al / atento oficio de V.S / fecha 23 de las corrien / tes, debo significarle / que esta jurisdicción / eccca. no puede reali- / zar las obras necesa- / rias para que desapa / rezca el paredon o / muro del Palacio / Episcopal en la ca- / lle Obispo Gonzalez, / mientras no se li- / bren por el Ministe- / rio de Gracia y Jus- / ticia las cuatro mil / pesetas restantes del / presupuesto forma- / do para reparación / de dicho edificio, ó / se satisfaga por el / Excmo. Ayuntamien- / to el valor de la su-//

perficie de terreno / expropiado para en / sanche de la via pu- / blica.

Mas si la Corpora- / ción Municipal qui- / siera realizar por / su cuenta tales obras, / siempre con la inter- / vención y dirección / del Sr. Arquitecto / Diocesano, que ha de certificar de ellas / para obtener la apro- / bación del Ministe- / rio, dicha jurisdic- / ción eccca. reintegra- / ria el desmbolos que se hiciera, luego / que en una u otra / forma, ya expresadas / contase con los fondos necesarios.

Claro está que la / piedra, procedente / del indicado pare-//

dón o muro, perte- / nece al Palacio Epis- / copal y en el debe / por consiguetne de / positarse.

Dios gue, a VS. m<sup>s</sup>. a<sup>s</sup>. / Jaén 24 de Mayo 1916 / El Gobernador Ecco. S. P. / ¿?

Sr. Alcalde Presidente del Excmo / Ayuntamiento de esta Capital

**DOCUMENTO CXXII. OFICIO SOBRE LA RETIRADA DE ESCOMBROS (1916)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE JAÉN, LEGAJO 954, 26 DE MAYO

Exmo, Sr.

La comisión de obras, está conforme / con la retirada de escombros a que se / refiere el anterior oficio y respecto al / paso lo que dictamine la comisión / de Hacienda / Jaén 26 Mayo 1916 / V.E. no obstante acordará / ¿?

**DOCUMENTO CXXIII. OFICIO POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE JAÉN DECIDE PRESTAR AL OBISPADO CIERTA CANTIDAD PARA ACOMETER LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE LA PARED RUINOSA DEL PALACIO EPISCOPAL (1916)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE JAÉN, LEGAJO 341, 31 DE MAYO

Excmo Señor

La comisión de Hacienda / que ¿? remi? en 2ª ¿? / ¿?, visto el oficio que ante- / cede es de opinión que se pro- / ceda a las obras que en el / mismo se expresan; por cuenta / de este Ayuntamiento, pero en / calidad de reintegro por este/ obispado, y con carfo al capi- / ¿? de Ymprevistos. / VE no obstante resobresa / Jaén 31 de mayo de 1916 / ¿?

**DOCUMENTO CXXIV. NOTA SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE SUFRAGAR LOS GASTOS DE EMBALDOSADO DE ACERAS DE LOS PROPIETARIOS DE LAS VIVIENDAS COLINDANTES DE CADA VÍA (191?)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE JAÉN, LEGAJO 341, 15 DE NOVIEMBRE DE 1915

Alcaldía Constitucional – Jaén – Negociado de Fomento

Previniéndose por las Ordenanzas / Municipales la obligación que tienen / los dueños de predios colindantes con / la via pública, de costear el embaldo- / sado de las aceras, en una latitud de / 835 m/m en toda la longitud de su fin- / ca, y como quiera que carece de este / requisito la de propiedad de V., sita / en la --- de --- / marcada con el núm. --- / me encuentro en el deber de ponerlo / en su conocimiento y al a vez, esta / Alcaldía vería con gusto, que en bien / del ornato de esta capital, procediera / V. en el plazo de un mes a dotar su / expresado predio de esta importantí- sima mejora.

Asimismo le ruego que de quedar / enterado se sirva firmar el duplicado / de la presente.

Dios guarde á V. muchos años / Jaén – de --- de 191?.

Manuel Ruiz Córdoba

Sr. Don---

**DOCUMENTO CXXV. NOTA SOBRE LA TASACIÓN DEL TERRENO DEL PALACIO EPISCOPAL CEDIDO AL AYUNTAMIENTO EN LA CALLE DEL OBISPO (19?)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE JAÉN, LEGAJO 341, 15 DE NOVIEMBRE DE 1915

En las obras de reconstrucción de la / fachada lateral del V.S. <sup>de esta capital</sup> que da a la / calle del obispo, ¿? que ¿? el / valor de dicho V. una cantidad de / terreno de 159 metros 26 / decímetros cuadrados que quedan en / ¿? de la via publica.

Se ha tramitado el expediente / oportuno y hecha la tasación del / terreno, resulta que asciende un valor / a 4.777, 80 pesetas.

Por ¿? Excmo Sr. teniendo en / cuenta de un lado la pres¿? /¿? ¿? por que ¿? / algun tiempo viene atra¿? / municipio y de otro que era frente / de ti¿? que ¿? el valor del PS

**DOCUMENTO CXXVI. INSTALACIÓN DEL CUARTEL DE SEMENTALES EN EL ANTIGUO PALACIO EPISCOPAL DE BAEZA (1923)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE BAEZA, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 6 DE JULIO

[Citado] *RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO (2000)*

Cuartel de s. Andrés / Moción del Sr. Car- / mona

El Señor Regidor sindico D. Dionisio Carmona Cruz / previa la venia de la presidencia, manifestó que era / contrario a la cesión del Cuartel de San Andrés al De / pósito de sementales, en la forma que lo había acorda- / do el Ayuntamiento, en razón a que se comprende en / aquella la casa habitación del conserge, que produce / una renta determinada y que, en adelante, no perci- / birá el Municipio; entendiendo que pudo hacerse la ce- / sión en condiciones distintas que hubiesen evitado ese perjuicio

**DOCUMENTO CXXVII. ACUERDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN INVENTARIO DE LOS BIENES EXISTENTES EN EL CUARTEL DE SAN ANDRÉS ANTES DE LA INSTALACIÓN DEL CUARTEL DE SEMENTALES (1923)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE BAEZA, ACTA CAPITULAR SESIÓN 20 DE JULIO

Cuartel de S. Andres / Cesión, inventa- / rio etc...

El Sor. Concejal D. manuel Acero Montero, interesó de la / presidencia le manifestase si el primer jefe del Depósito de / sementales se había posesionado del Cuartel de San An- / drés y que previamente por la comisión de Obras, debía ha- / bia hacerse inventario acordado. Los Señores Garrido San- / tiago y Garrido Malo hicieron igual petición, proponiendo / que se forme auqle por dicho organismo procediendo su / enagenacion; y el Ayuntamiento por unanimidad acor- / dó que en el día de mañana se persone dicha Comisión / en el local de referencia al efecto indicado –

**DOCUMENTO CXXVIII. LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN SOLICITA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA, OFREZCAN LUGARES APROPIADOS PARA LA INSTALACIÓN DE UN REFORMATARIO DE MENORES (1945)**

ARCHIVO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, LIBRO DE ACTAS, SESIÓN DE 9 DE FEBRERO

[Margen] Proyecto para esta- / blecer reformatorio en / la provincia

Pero el Sr. Gutiérrez Higuera se dio cuenta a la Cor- / poración de que el Consejo Superior de Protección de Menores en / su Sección IV (Director de los Tribunales Tutelares de Menores) pro- / yecta construir un reformatorio de menores en esta provin- / cia, si para ello se le ofrece terreno adecuado y ayuda / económica para la construcción, explicando las importa- / cia y transcendencia que para los menores reformables en la / provincial tendrá la Institución de referencia. Suficientemen- / te enterado la Corporación e identificada con las meni- / festaciones del Sr. Gutiérrez Higuera, acordó tomar en con- / sideración, colaborando económicamente en la construcción del / reformatorio con la mayor

cantidad posible, que se recogerá / en el Presupuesto extraordinario actualmente en tramitación / y que se invite a los Ayuntamientos más importantes de la / provincia para que puedan ofrece el terreno necesario (mas / diez hectáreas en las afueras), y la aportación económi- / ca que consideren factible.

**DOCUMENTO CXXIX. EL AYUNTAMIENTO DE BAEZA OFRECE EL LLAMADO CUARTEL DE SAN ANDRÉS (ANTIGUO PALACIO EPISCOPAL DE JAÉN) PARA LA INSTALACIÓN DE UN REFORMATARIO (1945)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE BAEZA, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 12 DE MARZO

[Margen] Oferta edificio / cuartel San andrés / para reformatorio

¿? fecha 20 de febrero ¿? pasado, en el que traslada acuerdo de / la misma en sesion del día nueve del mismo mes, sobre construcción / de un Reformatorio de Menores por el Consejo Superior de Protección de / Menores en su sección IV (Directura de los Tribunales Tutelares de Menores), en esta provincia, con la colaboración económica de la Exma Di / putacion provincial, invitando a los Ayuntamientos para que puedan / ofrecer el terreno necesario (mas diez herctáreas en las afueras), y la apor / tación económica que considere factible; la Corporación enterada, te- / niendo en cuenta los beneficios que la instalación de tal institución / en esta ciudad reportaria a los intereses locales, y que se dispone de / un magnifico edificio que reúne las condiciones requeridas, con ¿? / ¿? obras de adaptación, y con amplios patios que llevan las necesi / dades deseables, por unanimidad, se acordó se ofrezca el aludido edifi / cio llamado Cuartel de San Andrés, subordinado a la aceptación por / el Estado a quien se tiene ofrecido po¿? Sanatorio Antituberculoso, a / cuyo efecto en el próximo viaje que haga el Sr. Alcalde a Madrid, ges / tionara caso de itneresar a la misma al fin indicado.

**DOCUMENTO CXXX. CARTA DEL AYUNTAMIENTO DE BAEZA DIRIGIDA A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN EN RELACIÓN A LA PETICIÓN DE UN LUGAR EN EL QUE INSTALAR UN REFORMATARIO DE MENORES (1945)**

ARCHIVO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, LEGAJO 2529, 22 DE MARZO

Ilmo. Sr:

COntforme a lo interesado en / su attº. oficio fecha 20 de febre- / ro último, nº 281, tengo el honor de / acompañar a V.S., copia certificada / de acuerdo de este Ayuntamiento, en su sesión del día 12 del ac- / tual, ofreciendo el edificio propie- dad de este Ayuntamiento, denomina- / do Cuartel de San Andrés, para el / reformatorio de menores, a que ha- / ce referencia, cuyo edificio de / gran valor y amplitud, únicamente / precisa de obras de adaptación a / ese objeto, esperando se digne co- / municarme con la urgencia posible, / la resolución del Consejo Superior / de Protección de Menores. / Dios guarde a V.s. muchos años. / Baeza a 22 de marzo de 1945. / El Alcalde / Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación de / Jaén.

**DOCUMENTO CXXXI. EL PATRONATO NACIONAL ANTITUBERCULOSO RECHAZA EL OFRECIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE BAEZA PARA INSTALAR UN HOSPITAL EN EL LLAMADO CUARTEL DE SAN ANDRÉS (1945)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE BAEZA, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 2 DE ABRIL

Edificio Cuartel / San Andrés para Re- / formatorio

Dada lectura de oficio del Illmo Sr. Presidente del Patronato Nacional / antituberculoso, fecha 16 de marzo proximo pasado nº 27 en el que manifes / to que no interesando de momento a la lucha antituberculosa oficial el / edificio Cuartel de San Andrés de esta ciudad, que fue ofrecido, se puede / disponer del mismo a otros fines, e informado por el Sr. Alcalde de que se- / gún lo acordado ya se ha ofrecido a la Excma Diputación para Refor- / matorio; la Corporacion se dio por enterada y conforme.

**DOCUMENTO CXXXII. CARTA DEL AYUNTAMIENTO DE BAEZA A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN INFORMANDO SOBRE EL RECHAZO DE LA JUNTA NACIONAL ANTITUBERCULOSA PARA INSTALAR UN CENTRO EN EL ANTIGUO PALACIO EPISCOPAL (CUARTEL DE SAN ANDRÉS) (1945)**

ARCHIVO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, LIBRO 2529

Don Lucio Ortega Almendres, Licenciado en Derecho y Secretario del Excmo, / y uy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

CERTIFICO: Que la Comisión Gestora en su sesión ordinaria- / supletoria, del día doce del actual, bajo la presidencia del Sr. / Alcalde, Don Francisco Rodríguez Haro, y con asistencia de más de / la mayoría de dos tercios de Sres. Gestores que la integran, tomó, / entre otros, el particular de acuerdo que, copiado a la letra, di- / ce así / “Leído oficio del Sr. Presidente de la Excma. Diputación pro- / vincial, fecha 20 de febrero p. pdª, en el que traslada acuerdo de / la misma en sesión del día nueve del mismo mes, sobre construcción / de un Reformatorio de Menores por el Consejo SUperior de Protec- / ción de Menores, en su Sección IV (Directiva de los Tribunales / Tutelares de Menores), en esta provincia, con la colaboración eco- / nómica de la Excma. Diputación provincial, invitando a los Ayun- / tamientos para que puedan ofrecer el terreno necesario (unas diez / hectáreas en las afueras) y la aportación económica que conside- / re factible; la Corporación, enterada, teniendo en cuenta los bene- / ficios que la instalación de tal institución en esta ciudad, repor- / taría a los interesados lcoales, y que dispone de un magnífico edi- / ficio que reúne las condiciones requeridas, con sólo obras de / adaptación y con amplios patios que llenan las necesidades desea- / bles, por unanimidad, se acordó se ofrezca el aludido edificios, lla- / mado Cuartel de San Andrés, subordinado a la aceptación por el / Estado a quién se tiene ofrecido para Sanatorio Antituberculoso, a / cuyo efecto en el próximo viaje que haga el Sr. Alcalde a Madrid/ gestionará de la Dirección General de Sanidad la pronta resolución, / ofreciéndole, caso de no interesar, a la misma al fin indicado.” / Concuenda en un todo con su original a que me remito. / TAMBIÉN CERTIFICO: Que entre los documentos obrantes en este / expediente, obra el oficio del Patronato Nacional Antituberculoso, que, copiado a la letra, es como sigue: / “No interesando de momento a la Lucha Antituberculosa oficial / el edificio Cuartel de San Andrés de esa localidad, que V.S. ofre- / ció al Patronato Nacional Antituberculoso, comunico a V.S. puede / disponer del mismo a otros fines.- ios guarde a V.S. muchos años.- / Madrid 16 de Marzo de 1945.- El Delegado de S.E. El Ministro de / la Gobernación – Presidente- José Palanca.- Rubricado.- Ilmo. Sr. / Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Baeza.” / Concuenda con su original. / Y para que conste y remitir a la Excma. Diputación provin- / cial, a los fines acordados, expido la presente de orden y con el / visto bueno del Sr. Alcalde, en Baeza a veintisiete de marzo de / mil novecientos cuarenta y cinco.- / Vº. Bº. / El Alcalde

**DOCUMENTO CXXXIII. LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ESCOGE LOS TERRENOS OFRECIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE LINARES PARA LA INSTALACIÓN DE UN REFORMATARIO DE MENORES (1945)**

ARCHIVO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, LIBRO DE ACTAS, SESIÓN DE 14 DE ABRIL

[Margen] Ofrecimiento de / terrenos para reforma / torio

Dada lectura de los oficios de los alcaldes de Ubeda, La Carolina, Baeza, Orcera y Andújar, ofreciendo terrenos y ayuda económica para la construcción de un reformatorio de menores, con el fin de albergar a todos los de la / provincia; la Comisión Gestora entrada del contenido de los / mismos y teniendo en cuenta que la superioridad tiene en principio aceptando el ofrecimiento del Ayuntamiento de Linares y / sostiene relación con el mismo sobre el particular, acordó dar / las gracias a los municipios expresados y ponerlo en conocimiento del Consejo Superior de Protección de menores, si / las relaciones con Linares no llegasen a feliz término.

**DOCUMENTO CXXXIV. CESIÓN DEL LLAMADO CUARTEL DE SAN ANDRÉS (ANTIGUO PALACIO EPISCOPAL) AL PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER (1945)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE BAEZA, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 14 DE JULIO

[Citado] *RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO (2000)*

[Margen] Sobre cesión Cuartel / San Andrés

Leído oficio que el Sr Vicepresidente primero de la Junta provincial del patronato de Protección a la Mujer, fecha 28 junio pasado, nº 74, en el que manifiesta que referida junta, ha decidido, aceptando las ofertas del Excmo Sr Gobernador civil de la provincia instalar un Reformatorio en los locales que ocupó la Remonta y Cria Caballar en esta antigua e hidalga ciudad, agregando que el Patronato va a realizar las obras de consolidación y adaptación que son precisas, según plan escalonado, y a tal fin ha dado ordenes para que los Arquitectos Don Francisco Lopez y Don Juan Piñeras, levanten planos y formulen proyectos, precisando que este ayuntamiento acuerde ceder el edificio y se les otorgue por escritura pública para que la contabilidad del estado pueda li-

brar las crecidas sumas con que habrá de colaborar a la restauración del mencionado edificio; la Corporación enterada después de / suficientemente disentido, teniendo en cuenta que ninguna utilidad reporta repetido edificio y las importantes cantidades que se / precisaran para conservarlo sin beneficio algunos, estimándolo su / mamente beneficioso para la mayor prosperidad de este Municipio / e intereses locales, la instalación del Reformatorio de que se trata, por / completa unanimidad acordó, ceder gratuitamente al referido Patronato provincial (Ministerio de Justicia) el llamado Cuartel de San Andrés, interesándose del Ministerio de la Gobernación la oportuna / autorización como así obtenida esta facultar al Sr Alcalde para que / en nombre y representación de este Ayuntamiento, otorgue la oportuna escritura pública de cesión gratuita.

**DOCUMENTO CXXXV. CESIÓN DEL LLAMADO CUARTEL DE SAN ANDRÉS AL PATRONATO NACIONAL DE PROTECCIÓN A LA MUJER (1945)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE BAEZA, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 31 DE DICIEMBRE

[Citado] *RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO (2000)*

Cesión Cuartel / San Andrés

Leído oficio del Excmo Sr Gobernador civil de esta provincia, nu- / mero 20519, fecha 15 actual, en el que traslada otro del Excmo Sr Sub- / secretario del Ministerio de la Gobernacion, por el que autoriza a este / ayuntamiento para ceder gratuitamente al Estado y en su nom- / bre al Patronato Nacional de Protección a la Mujer, el edificio llama- / do Cuartel de San Andrés, para que mediante las obras de consolida / cion y adaptacion se destine a los ¿? encomendados a dicho Patro- / nato; la Corporación por unanimidad, acordó facultar al Sr. Alcalde / para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, otorgue / la oportuna escritura pública de cesión gratuita de referido edificio-

**DOCUMENTO CXXXVI. ESCRITURA DE LA ANTIGUA CASA CUARTEL DE SAN ANDRÉS (ANTIGUO PALACIO EPISCOPAL) COMO CENTRO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE PROTECCIÓN A LA MUJER (1946)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE BAEZA, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 13 DE MAYO

[Citado] *RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO (2000)*

[Margen] Escritura casa Cuar- / tel San Andrés

Leído oficio del Sr. Vicepresidente primero del Patronato provincial / de Proteccion a la Mujer, fecha 3 del corriente, nº 120, al que acompa- / ña copia de certificacion de la Junta Nacional, designando al Excmo. / Sr. Gobernador civil de la provincia, presidente de la Junta provin- / cial y al Vicepresidente primero de repetida Junta, para que en / nombre y representación de dicho patronato nacional, concurren al / otorgamiento de la escritura pública de cesion del edificio Cuartel / de San Andrés, interesando se avise los dias en que podrá autorizar- / se tal escritura; la Corporación, enterada, en armonia con acuerdo adop- / tado en sesión de 31 de diciembre ultimo, acordó reiterar la autori- / zacion concedida al Sr. Alcalde Don Francisco Rodríguez Haro, para / que en nombre y representación de este Ayuntamiento ¿? refe- / rida escritura de cesion gratuita del indicado edificio.

**DOCUMENTO CXXXVII. ESCRITURA DE LA ANTIGUA CASA CUARTEL DE SAN ANDRÉS (ANTIGUO PALACIO EPISCOPAL) COMO CENTRO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE PROTECCIÓN A LA MUJER (1946)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE BAEZA, ACTA CAPITULAR, SESIÓN DE 13 DE JULIO

[Citado] *RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO (2000)*

[Margen] Escritura Cuartel / de san Andrés

El Sr Alcalde manifiesta que como los Sres Gestores conocen / por haberlo presenciado, el dia 8 del actual tuvo lugar el otorga-//

miento de escritura pública de cesión al Estado y en su represen- / tación al Patronato provincial de Protección a la Mujer del Cuartel / de San Andrés, en cuyo edificio hará dicho Patronato inmediata- / mente importantes obras para su consolidación y adaptación para / instalar uno de sus mejores centros, pero resultando que el repetido / edificio continua en el Registro de la propiedad inserto a favor del / Estado, puesto que el Ayuntamiento en el año 1910, dejó de inscribir / la escritura de permuta, se hace preciso subsanar ese defecto para / que tenga lugar el tracto sucesivo, no habiéndose obtenido enton- / ces ninguna copia de indicada escritura de permuta; la Corpora- / cion de conformidad con las manifestaciones del Sr. Alcalde, acordó / se saque la primera copia de repetida escritura y se presente en el / Registro de la propiedad a los fines indicados, abonándose su impor- / te con cargo al Capitulo 18, Imprevistos del presupuesto de Gastos, ya / que los derechos de inscripción se hallan presentes y que sea baja en / el ministerio del Patrimonio Municipal, obteniéndose una copia / simple de la actual escritura de cesion, cuyos gastos serán cargo el / mismo capítulo y concepto espresado.

#### **DOCUMENTO CXXXVIII. PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL PALACIO EPISCOPAL. ARQUITECTO: ENRIQUE DE BONILLA Y MIR (1949).**

##### Objeto del Proyecto

Tiene por finalidad la de ampliar y mejorar, el viejo y destartalado edificio donde hoy tiene su residencia la primera autoridad eclesiástica, en condiciones verdaderamente indignas de tan elevada Jerarquía de la Iglesia.

La propiedad episcopal actual, es un conjunto de edificaciones de más de trescientos años de antigüedad, en lamentable estado de conservación y dedicadas sin orden no concierto a las mas diversas funciones. Una buena parte, la qe dá a las calles Colegio y Montero Moya, está convertida en casa de vecindad de de varias decenas de familiar míseras, material y moralmente hablando, foco de inmundicia de todo orden, donde las familiar y los sexos se hacinan en las habitaciones sin orden y sin higiene.

Otra parte, completamente destartalada y con varias partes en ruinas la ocupan algunas organizaciones de la Acción Católica y varias escuelas (si tal pueden llamarse) donde se dá clase nocturna y diurna, sin las mas elementales condiciones para tal función.

Otra parte del conjunto lo constituye un solar sin edificar con frente a la Calle Obispo Gonzales, donde se ha pensado hacer la ampliación, base de éste proyecto.

Despues de nuestra guerra de liberación, se hicieron obras de adecentamiento en la planta principal, en la crujía que dá a la Plaza de Santa María, con el fin de habilitar unas habitaciones para dormitorio y despacho del Sr. Obispo. Pero el resto de la vivienda de sus familiares es lamentable. Se puede decir que se reduce a una antigua galeria, dividida por tabiques, en la que se alinean tres habitaciones y una cocina que más parece de una vivienda de modesto jornalero, que de un palacio episcopal. Todas estas habitaciones por supuesto diminutas, bajas de techo y salpicadas de escalones.

No disponen de espacio para poder tener cerca de sí a un capellan ni mucho menos departamento para hspedes.

Todo ello y la necesidad de disponer de mas espacio, es lo que motiva este estudio.

### Emplazamiento

El Palacio episcopal, ocupa la casi totalidad de la manzana comprendida entre la Plaza de Santa María, Calle Maestra, Calle Colegio y Montero Moya. Su fachada principal dá a la Plaza de Santa María, frente a la Catedral, por donde tiene el ingreso de mas categoria.

En realidad, el conjunto está constituido por tres edificios que del examen de los planos del estado actual, se deduce facilmente, cada uno de los cuales tiene su entrada correspondiente, una por la calle Colegio y otra por Montero Moya, a mas de otra tercera por la calla del Obispo Gonzalez.

Su situación frente a la Catedral y en la Plaza de más abolengo de la ciudad, hace que se hagan imprescindibles obra de mejora en la fachada actual, de pobrísimos materiales, salvo la portada de piedra labrada y con perfecto desorden en la distribución de huecos.

### Programa

Comprende dos partes principales. Necesidad de construir una vivienda digna para el Sr. Obispo y sus familiares, y de reforma de la fachada y accesos, tales como la escalera, en lastimoso estado de conservación, a pesar de su grandiosidad. En cuanto a la vivienda, esta debe situarse en la misma planta que el resto de las habitaciones del Sr. Obispo, la planta noble.

Como su altura es considerable, sobre la rasante dedianntterio, caben otras dos plantas, la baja y un entresuelo, que se destinarían a oficinas y Servicios de A.C.

El nuevo cuerpo del edificio, con fachada a la calle del Obispo, tiene una magnífica orientación SE. que la hace inmejorable para el desarrollo de la vivienda.

Otros servicios, como Casa de Cursillos y diverdas oficinas y dependencias para la A.C. ocuparían la última planta, quedando así el edificio con una altura uniforme, en esas dos principales calles de la Plaza de Santa María y Obispo Gonzalez.

El programa de la vivienda, lo ha formado, la parte destinada a los familiares del Sr. Obispo, la de su Capellan y la de sus huespedes.

La primera, con tres dormitorios y uno de servicio, cuarto de estar, comedor y salita, cocina, oficio y cuarto de baño y de aseo.

La del capellan, la formaran tres piezas, dormitorio, salita y despacho. Y la del huespe, esas mismas tres, más un cuarto de baño.

### Justificacion del Proyecto

Para la ampliación salta a la vista que la zona mejor, es el solar con frente a la Calle del Obispo, orientada a SE. y espacio amplio delante, pues Montero Moya y Colegio, son muy estrechas.

El palacio necesita un patio de honor que al mismo tiempo sea un lugar fresco para el verano. Tanteando el espacio de que disponemos, se vé que la nueva edificación solo podría tener una crujía en esta parte que dá al patio, mientras en el resto puede tener dos.

A la crujía se le dá la amplitud de cinco metros, con el fin de conseguir habitaciones con cierta amplitud.

Hacia la parte posterior del solar, se necesita un patio interior de luces y esta zona será la destinada a los servicios.

Dentro de la zona de vivienda, debe buscarse la manera de que tengan cierta independencia, el Capellan y el huesped. Esto se logra colocando dichos departamentos, hacia el patio de honor, enlazados directamente con un pasillo de la vivienda familiar del Sr. Obispo. El examen de los planos muestra claramente el fácil funcionamiento del conjunto.

En cuanto a la planta baja, se prevee un salon de actos, de regular dimensión, con entrada por el patio de honor, y una serie de despachos, para los servicios del episcopado, con fácil acceso y un servicio de aseos.

En cuanto a la fachada no se olvida la situación del edificio frente a la catedral. Por esto tanto en conjunto como en los detalles, el proyecto se ordena dentro de las normas del clásico, aunque con un sintido mas moderno de la molduración y de algunos elementos constructivos.

El patio de horno, siguiendo la tradición de tantos patios de palacios de esta provincia, se ambienta dentro de esas normas clásicas.

La planta baja, sin arcos, con columnas de piedra y entablamento y la superior con arcadas sobre columnas, codo en piedra labrada.

Un conjunto de bovedas por arista y en rincon de claustro, cubrirá la parte superior de la galeria abierta del patio y en cambio en la planta baja lo será con artesonado de escayola encajado en el forjado de hormigon armado.

(...)

Jaén, y Noviembre de 1949. El Arquitecto

## GUADIX

### **DOCUMENTO CXXXIX. DESCRIPCIÓN DEL PALACIO EPISCOPAL DE GUADIX EN EL CATASTRO DE ENSENADA (1756)**

ARCHIVO PROVINCIAL DE GRANADA, CATASTRO DE ENSENADA, LIBRO 1281, F.51r

Ill<sup>mos</sup>. S<sup>res</sup>. Obispos Titulares de esta/ Ciu<sup>d</sup>.

Una casa Palazio Episcopal, ymme/ diatto a la S<sup>ta</sup>. Yg<sup>a</sup>. Catth<sup>l</sup>. en la Parroq<sup>a</sup>./ del Sagrario con cuarttos vaxos y dos ordenes de alttos. corral canttina, y cuar/ to cochera, linda con cassa del Marq<sup>es</sup>. de villa Alegre, y d<sup>n</sup>. Caiettano Lopez, pue/ de ganar al año cientto y cinq<sup>ta</sup>. duc<sup>s</sup>.

### **DOCUMENTO CXL. INVENTARIO DE BIENES QUE HABÍA EN ELPALACIO DE GUADIX (1865)**

ARCHIVO DIOCESANO DE GUADIX, LEGAJO 3675

Inventario de los muebles/ alhajas pontificales ornamentales/ y demás efectos del Palacio Episco/pal entregados al Sor. D. Juan/ Lopez Venegas como Excmo. de la/ Mitra de este Obispado//

Inventario de los muebles Alhajas pon/tificales ornamentos y demás efectos del pala/cio Episcopal entregados al Sor D. Juan Lo/pez Venegas como Economo de la mitra de/ este obispado al fallecimiento del Exmo é/ Ilmo Señor D. Antonio Rafael Domin/juez y Valdecañas

#### Oratorio

Primeram<sup>te</sup> un Santo Cristo de Talla con Coro/na y remates en la Cruz de Plata y bajo de una/ especie de pabellón que forma retablito de madera/

Un juego de sacras con marcos dorados

Unos manteles de altar y ule del mismo

Seis candeleros de bronce dorado como de tres cuartas/ y la figura del pie triangular

Diez mandelas de oja de lata para los candeleros

Trece aras de marmol blanco para que se con/sagren de diferente parroquial de este obispa/do

Un sillon forrado con veludillo encarnado y ga/lon falos

Un cojín de varo de lana encarnado en asido//

de lana

Una alfombra serbida para el pie del altar

Dos mesas de cesero varnisadas

Dos atriles id id

Un reclinatorio id id

Una palmatoria de metal

#### Sacristia del oratorio

Primeram<sup>te</sup> un cajon con dos cerraduras for/rado en negro que contiene

#### Alhajas de plata

Un baculo que se divide en tres piezas/ en un cajon destinado al efecto

Un caliz sobredorado con patena cubierta pa/ra la Hostia y cucharita

Un par de vinajeras con campanilla tam/bien sobredorada

Un pectoral de piedras moradas engarzado/ en plata

Otro chiquitito con alguna reliquia y otro/ ¿sinforio?

Una palmatoria y puntero de lo mismo

Unas crismeras pequeñas en su cajita

#### Pontificales

Uno de vazo blanco bordado en oro, compues/to de capa publial, gremial, paño de om//

bros, casulla, estola, manípulo, paño de caliz/ y bolsa de corporales: dos tunicas de tafetan/ guarnecidas de puntilla de oro y dos banda/ de lo mismo: Unas caligas de seda blanca/ con bordado de oro: Unas quirotecas y sandalias/ bordas u in singulo de cordon de seda blanca/ Otro pontifical de vazo encarnado bordado con oro/ compuesto de capa publial, gremiar, casulla, estola, manípulo, paño de caliz, bolsa de cor-/porales, dos tunicelas de tafetan guarnecidas/ de puntilla de oro, dos bandas, las caligas, qui/rotecas y sandalias encarnadas bordadas en/oro

Otro pontifical de vazo morado bordado de oro/ compuesto de capa publial, gremiar, casu/lla, estola, manípulo, paño de cáliz y borso/ de corporales

Una mitra preciosa

#### Del Señor Valdecañas

Un publial sensillo de damasco blanco y galo/ falos con estola y paño de ombros de lo mismo/ para la visita de Sagrario

Otro id de damasco negro con colchetas de/ plata y estola para la visita de Cementerio//

Dos tunicelas blancas de tafetan con galoni/llo estrecho

Dos id negras

Un par de caligas de punto de seda blanca con/ los cuadrados bordados de oro fino

Otras id encarnadas

Un par de sandalias blancas de vazo bordado/ en oro

Otras id encarnadas de tela de oro

Unas quirotecas de punto de seda blancas bor/dados de oro

Otra id encargadas

Seis bandas de tafetan dos blancas dos moradas y dos negras con puntillas de oro falos

#### Ropa blanca

Dos albas de olan con encage ancho y una/ de ellas con viso morado

Un amito de lo mismo bordado

Un roquete fino y risado

Otro mas basto y rizado

Cuatro purificadores de hilo

Un cormaltar de lienzo

Dos pares de corporales con sus respectivas/ palia

Un pedazo de tul blanco bordado//

#### Capas magnas

Una de tafetan morado

Otra de tafetan encarnado

#### Libros

Un ceremonial de obispos en pasta o tafete/ encarnado

Unos epistolarios con forro negro

#### Salon del oratorio

Un espejo con media caña dorada

Un sofa varnisado con forro encarnado

Un retrato en lienzo del Illmo Señor Cabello con/ su mordura dorada

Una mesa de pino pintada con su colcha/ de damasco de seda encarnado y forrado que/ sirbe para los sinodos

#### Sala principal

Un sofa varnisado y forrado con tela de lana y/ seda

Una docena de sillas con asientos de la misma/ tela y mueyes

Una mesa de columnas

Dos mesas rinconeras

Dos rinconeras de madera

Un reloj de sobremesa de quince días de cuerda//

Una campana y ¿?

Un tapete servido para los pies del sofa

Un docel pequeño de damasco encarnado con/ un cuadro en lienzo de San Torcuato de ¿?/¿? dorado

#### Gabinete

Un sofa de Butaca

Media docena de sillas, asiento de mueye

Una mesa de despacho escritorio con cubier/to de ¿sile?

Dos sillones de ¿arolineté? rotos con forros

Un atril de madera de tres pies

#### Alcoba dormitorio

Una mesa de noche

Una mesa palanganera

Una safa y calentador de azofar

Un espejo con mordura dorada

Una comoda

Una butaca

#### Muebles sueltos

Veinte sillas negras y ocho varnisadas

Un sillón de comedor

Tres mesas de cerezo

Una mesa grande de comedor

Un altar portatil compuesto a espensas del//

Señor Valdecañas

Una mesa de ante comedor

Dos palanganeras de cerezo

Otros dos de pino pintados

Cuatro escupideras de cerezo

Dos pares decandeleros negros con anillos doaros

Cuatro palmatorias de plagne

Dos grusigues de pared

Dos Belones una sin flor en lo alto

Cuatro baras de cortina

Cuatro escribanias de metal

Una Bandeja

Tres Braceros de Azofar con sus badilas

Tres nuevos para los mismos

Dos Capuchinas Charoladas

Cinco colchones y seas almoadas con inclui/miento de lana

Otro id. que concerba en la Porteria Miguel/ Lopez

Tres colgaduras de damasco de lana y seda

Cuatro id. de ante azul y blanco

Un banco sin pintar

Una mesa de nogal antigua y grande

Ara de pino pintada para la libreria

Un sofa grande varnisado que está//

en la mayordomía

Efectos de losa y cristal

Veinte y tres platos azul rosa falta uno

Seis id mas pequelos <sup>se han roto dos</sup>

Cuatro id soperos

Tres id blancos desigualews

Una id China color café

Dos id mas chics

Dos ensaladeras grandes color café

Tres fuentes figura de bandeja color café

Dos id chicas verde rosa

Una soperas grande

Un lechero

Una ensaladera

Una salsera con platillo

Otra id color café

Una soperas grande

Un azucarero sin tapadera color negro

Un mantequero id id

Dos safa color rosa

Dos escupideras ir

Una bandeja y otra de losa

Cuatro copas de cristal grandes

Tres id chicas//

Un frutero con tapadera

Quince platos rosa inutile

Una farola en la antesala y dos en los comedo/res

Otra id en el patio

#### Cosina y despensa

Cuatro cuelos bañados

Una cantarera de seis asientos

Unamesa de pino

Dos calderas medianas e inutilis

Una almirez

Dos peroles uno inutil

Dos casos uno de ellos id

Una sartén con cabo

Dos id con asas

Un embudo

Dos chocolateras grandes con un solo molini/llo

Un jarro para agua

Una batea de lata para las candilejas

una alcusa grande

una medida de aceite de media libra

Una piqueta y un acha

Dos tarrillos//

Dos tenazas

Dos vareras

Dos cuchillas

Unas trebedes

Una yerro para colgar

Una puerta del Horno Chapa de Yerro

Dos cucharas de id

Un Badil ir

Cinco yerros para colgar puestos en la chi/menea

Una alteza pequeña de madera

Un farol de pared para la cocina

Una espelera con doce galfios

Juan Jose Lopez

#### **DOCUMENTO CXLI. INVENTARIO DE BIENES QUE HABÍA EN EL PALACIO DE BAZA (1865)**

ARCHIVO DIOCESANO DE GUADIX, LEGAJO 3675

Relacion del menage y demas efectos que existen en la casa-palacio de la ciu/dad de Baza y pertenecientes al Excmo e Ylmo/ Sor Obispo de Guadix Dr. D. maximiano fer-/nandez del Rincon =

Primeramente: seis camas de hierro

“ dos catres de madera

Ocho corchones de lana

Seis corchones de perfolla

Doce cabezala para camas

Seis mantas de Palencia

Una colcha blanca

Una mesa de noche

Cuatro perchas de hierro

Tres zafecos de id

Tres zafar y tres jarros

Una cubeta

Dos docenas de sillas tapizadas

Tres docenas y media ordinarias

Dos sofas tapizados

Dos butacas

Una comoda

Dos cuadros-lienzo

Cuatro quinqués siendo una de pared

Tres palmatorias

Tres docenas de platos con lista azul

Media docena de tazas de café con sus/ platillos//

Media docena de pozos de chocolate

Media docena de vasos de cristal

Media docena de copas de id

Media docena de ¿Micueros?

Unas vinageras

Un frutero

Cuatro cazuelas de mesa

Una sobera

Una jarra de cristal

Un azucarero

Un botecillo de cristal

Un cepillo

Un puchero con cobletece a barro

Seis cantaros

Un plato de Nijar

Una jarra

Una arcuza de lata

Una fuente con tres palomas

Una pequeña imagen de la Virgen, metal

Dos cajas de madera

Cuatro escupideras

Un baul con tinta p<sup>a</sup> escribir

Y para que conste lo firmo en/ Baza diez de Noviembre a 1895

Juan Garcia Fábregas//

Inmuebles/ Fincas urbanas en Guadix

12. Una casa en la calle Ancha numero veinti/ nueve de segunda clase de tres pisos de alzado/ con una superficie de dos mil ciento noven/ta y ocho pies, valorada segun el amillaramien/to en pesetas --- 10.000

13. Mitad de una casa en la Placeta de/ Villalegre numero cuatro, que mide cien-/to sesenta y dos metros superficiales, vein/ticuatro centímetros ralvada esta mi-/ tad de casa en pesetas --- 1.242

14. Mitad de una casa de quinta clase/ llamada de la Acequia calle de la/ Tribuna numero uno, que ocupa una/ extensión (de) de mil ochocientos seis/ pies superficiales, de tres pisos de/ alzada, con un patio, pozo de media/neria y sótanos su vlor segun/ amillaramiento es de pesetas --- 2.750//

#### **DOCUMENTO CXLII. CUENTA DE LOS GASTOS PARA LA ENTRADA DEL OBISPO (1894)**

ARCHIVO DIOCESANO DE GUADIX, LEGAJO 3337

Cuentas de los gastos hechos en la construccion y desmorte del arco le-/vantado por orden del Illmo. Cabildo Catedral en honor á la entrada en/ esta Ciudad del Exmo. é Illmo. Sr. Obispo.

<u>Manufacturas</u>	<u>Pesetas</u>	<u>Cent.</u>
Un oficial por tres días de trabajo con inclusion de las / horas extraordinarias	12	
Dos oficiales tres días de id. con id. id.	18	
Dos ayudantes tres días de id. con id. id.	15	
Un maestro carpintero id. con id. id.	12	
Ocho carpinteros id. con id. id. á/9 pesetas uno	72	
Cinco peones los mismos tres días con id. id.	25	
Dos id. id. id. con id. id.	9	
¿? id. id un día	13	50
Desmante	12	75
Suma	189	25
<u>Materiales</u>		
Importe de la pintura, según recibo ¿? 1º	75	
Id. de las pintas, " id. ¿? 2º	12	
Id. del lienzo, " id. ¿? 3º	112	12
Id. de la madera, tablas id. ¿? 4º	86	
Id. del percal ¿? las banderas id. ¿? 5º	8	
Id. del alambre id. ¿? 6º	5	25
Diez y media docenas de lias	10	50
Alquiler de la madera/ cuartonage y de andamios, con/ inclusion de los desperfectos	26	
Suma	335	
<u>Resumen</u>		
Manufactura	189	25
Materiales	335	12
Direccion	25	00
En junto	549	37

Guadix, 31 de octubre de 1894

Antº Baca

**DOCUMENTO CXLIII. INVENTARIO DE LOS BIENES QUE HABÍA EN EL PALACIO EPISCOPAL DE GUADIX (1894)**

ARCHIVO DIOCESANO DE GUADIX, LEGAJO 3675

Inventario de los muebles Alhajas, pontificales/ ornamentos y demas efectos del Palacio Epis-/copal existentes al fallecimiento del Exmo/ e Illmo Sor. Don Vicente Pontes y Cantelar/ Entregados al Excmo e Illmo Sor Don Ma/ximiano Fernandez del Rincon por el/ Ecónomo de la Mitra Don Juan Belmonte

Oratorio.

Primeramente un Sto Cristo de talla con corona/ y remates en la cruz de plata y bajo un pa/bellon que forma retablo de madera

Un juego de sacras con marcos dorados

Unos manteles puestos en el altar

Seis candeleros de bronce dorado como de tres/ cuartas de pie triangular

Dos id pequeños de pie redondo

Diez arandelas de oja de lata para los candeleros

Tres aras de mármol blanco una consagrada

Un sillón forrado con veludillo

Un cogin de raso de lana inservible

Una alfombra servida

Dos mesas de cerezo varnisadas

Dos atriles de id id

Un reclinatorio id id con una palmatoria/ de metal

Un altar portátil con su ara

Una colgadura de damasco de lana con su hierro

Un atril de madera de tres pies

#### Sacristia

Un cajón con dos cerrajes forrados en negro/ que contiene

un cáliz sobredorado con patena cubierta//

la hostia y cicharita

Un par de vinageras con campanilla y/ plato dorado todo en un estuche

Un pectoral de piedras moradas engarzadas/ plata con su estuche

Dos pectorales uno con reliquia y otro con/ piedras

Una palmatoria y puntero de plata

Unas crismas de plata con estuche

Un baculo de plata dividido en tres pies/ en un cajón para guardarlo

Un anillo

#### Pontificales

Uno blanco bordado en oro compuesto por/ capa pectoral, gremial, paño de hombros, ca/sulla, estola, manipulo, paño de cáliz y bolsa de/ corporales, dos tunicelas de tafetán guarnecidas/ puntilla de oro, dos bandas, las caligas, que/roscas y sandalias encarnadas bordadas en [ilegible].

Otro pontifical de raso morado bordado en/ oro compuesto de capa pectoral, gremial/ casulla, estola, manipulo, paño de cáliz/ bolsa de corporales

Una mitra preciosa//

#### Del Sor Valdecañas

Un pluvial sencillos de damasco blanco y galon/ falos con estola y palo de hombros de los mismo/ para la visita de sagrarios

otro id negro con colchetas de plata para la/ visita de cementerios

Dos tunicelas blancas de tafetan con galoncillos/ estrecho. Dos id negros

Un par de caligas de seda blancas con los cuadrados/ bordados en oro fino. Otras id encarnadas

Un par de sandalias blancas de raso bordadas/ en oro

Otras id encarnadas de tela de oro

Seis bandas de tafetan, dos blancas, dos moradas,/ y dos negras con puntilla de oro falsa

#### Ropa blanca

Dos albas de olan con encage ancho y una de/ ellas con viso morado

Un amito de lo mismo bordado

Un roquete fino y rizado

Otro id mas basto.

Cuaro purificadores de hilo

Un cornualtar de lienzo, inutil

Dos pares de corporales con sus palias

Un pedazo de tul blanco

#### Capas magnas

Una de tafetan morado

Otra de tafetan encarnado

#### Libros

Un ceremonial de Obispos en pasta o tafi/lete encarnado

Unos peistolarios con forro negro

Cuatro colgaduras de cuti azul y blanco

una percha de pino pintado con cuatro/ clavigeros y uno para la toalla//

Un espejo con marco dorado

Seis cuadros de varios tamaños y de poco o/ ningun valor

Un aparato para los purificadores

Un zafero de madera

Una tablilla para la cartilla

Cuatro escupideras de madera

Una cajonera

Que contiene cinco casullas adquiri/das en el pontificado del Sor Pontes/ una de raso negro en oro fino, galones/ id forro y pasamaneria de seda

Otra de damasco negro y galon de seda

Otra de damasco blanco rameado con ga/lon de seda

Otra de raso verde rameado con galon/ estrecho de plata

Otra de damasco del mismo color con goç?/ de seda todas cinco comfiletas

#### Salon de oratorio.

Tres sofás con forro encarnado

Diez y ocho sillas de madera barnizado/ y con tapiceria encarnada

Una mesa de pino-pintadada con con/cha de damasco encarnado, para los si/nodos

#### Sala

Una mesa de columnas

Dos mesas rinconeras

Dos rinconeras de madera

Un retrado en lienzo del Illmo Sor/ Cabello con moldura dorada

Un reloj para sobremesa con caja de/ musica

Un dosel pequeño de damasco encar//

nado con un cuadro de San Torcuato en/ lienzo y molduras dorada

#### Gabinete

Una mesa despacho para escritorio

Un sillón de molinete

Cuatro estantes para libros

#### Dormitorio

Una mesa de noche

Una zafa y calentador de azofar

Un espejo con moldura dorada

Una comoda

Una butaca

#### Muebles sueltos

Catorce sillas con asiento de anea en muy/ mal estado

Un sillón con asiento de id roto

Tres mesas grandes de madera pintadas/ en color oscuro

Una id de nogal para el comedor

Otra id sin pintar de ante comedor

Otra id mas pequeña pintada que está en/ la mayordomía

Otra grande de nogal que está en la secreta/ria

Otra id pie de aguja (ordinaria)

Un sofá grande barnizado (en la mayordo/mía)

Dos palmatorias

Dos belones, uno de ellos sin flor

Cuatro varas de hierro para cortinas

Cuatro escribanías de metal//

Una bandeja de latón

Tres braceros de azofar con sus badiles

Tres tarimas para los mismo

Dos capuchinas charoladas

Seis colchones y seis almohadas con/ chimiento de lana

Dos colgaduras de damasco de lana muy/ usadas

#### Comedor y cocina

Once platos azul rosa

Once id negros

Una fuente bandeja color café

Otra id verde rosa

Otra id mas grande

Una sopera con tapadera

Una fuente onda negra

Una sarsera sin tapa

Un frutero

Un mantequero y azucarero ambos sin/ tapadera

Cuatro copas de cristal para vino y/ tres para licores

Un farol en la antesala y dos en los/corredores con cristales rotos

Otro id en el patio

Cuatro orzas bañadas surtidas

Una cantarera con seis agujeros

Un perol

Una mesa de pino

Un almirez

Una alcuza

Un caso de azofar

Una piqueta bieja

Unas parrillas//

Dos tenazas

Un gancho para colgar

Una puerta de horno de chapa de hierro

Un badil

Una artesa pequeña de madera

Un farol en la cocina

Una espetera con doce garfios

Unos morillos de hierro

Un banco sin pintar en los corredores

Se hace la entrega de los referidos muebles y alhajas hoy dia/ de la fecha, firmando los Sres. D<sup>n</sup> Juan Belmonte y merino co-/mo Eónomo que la hace y D<sup>n</sup> Andrés Vilchez Lopez como/ Provisor y Vicario

Gral. de la Diócesis, que la acepta en om-/bre y representacion del Rmo. Prelado Don Maximiano Fer-/nandez del Rincon, Guadix 8 de Octubre de 1894

Andres Vilchez

Juan Belmonte

#### **DOCUMENTO CXLIV. INVENTARIO DE LOS BIENES QUE HABÍA EN EL PALACIO EPISCOPAL DE GUADIX (1907)**

ARCHIVO DIOCESANO DE GUADIX, LEGAJO 3675

Inventario de los muebles ropas y demas efectos que hay en el Palacio Episcopal de Guadix a la muerte del Excmo/ e Illmo Sor Doctor Don Maximiano f<sup>2</sup> del Rincon y que cu-/brega el Mayordomo que suscribe.

1. Un inventario de todo lo existente y recibido en 8 de octubre de/ 1894 por Don Andrés Vilchez Lopez.

##### Porteria

2. Una mesa de pino pintada con cajon
3. Una percha de hierro con tres ganchos
4. Seis sillas ordinarias con asiento de anca
5. Un farol de lata con cristales colgado del techo
6. Una instalacion para luz electrica con pantalla de hierro y procelana y/ lámpara 10 bugias

##### Patio principal

7. Un farol grande con los cristales rotos

##### Escalera del 1<sup>er</sup> piso

8. Dos instalaciones para luz electrica con brazos de metal dorados pantallas/ de hierro y porcelana y 1 lámpara de 10 bugias
9. Una bomba espirante impolente con volante y tuberia de hierro y dos/ depósitos de madera y seis para agua en el 2<sup>o</sup> piso//

##### Corredor del 1<sup>er</sup> piso

10. Una campana de metal pero de 2 a<sup>1</sup> con lengüeta y cadena p<sup>a</sup> colgar
11. Un banco de madera de pino sin pintar
12. Un brazo de hierro con deposito de porcelana para petroleo
13. Una isntalacion para luz electrica con lámpara de 10 bugias.

##### Antesala

14. Una mesa de pino pintada con su cajón
15. Una escribanía con ¿linteras? de metal muy servida
16. Ocho sillas de madera ordinaria con asiento de paja
17. Una lámpara de hierro con pantalla de porcelana
18. “ instalacion p<sup>a</sup> luz electrica con lámpara de 10 bugias
19. Un ¿porliero? yuste con galerias y alza paños de madera
20. Una cortina en el balcon con barra de hierro
21. Una percha madera con 10 palos para colgar

22. Un timbre eléctrico con cuadro indicador
23. Dos cuadros al óleo de Sres Obispos uno sin marco

#### Salon de los retratos

24. Un cuadro grande al óleo con marco dorado que representa/ el bautismo de Santa Luparia
25. Cincuenta cuadros más pequeños al óleo que representa otros/ santos Sres obispos de la Diócesis desde los tiempos mas remotos/ hasta el Sor Fernandez del Rincon inclusive tres sin marco los res/ tantes con marco liso dorado.//
26. Un crucifijo sobre cruz de madera y con remates de plata
27. Dos mesitas pequeñas de madera para rinconeras
28. Un sofá grande tapizado en tela de algodón color rojo
29. Dieciocho sillas de madera curvada con asiento y respaldar de iden
30. Cinco porlieres corbinas de yuste galerias de maderas dos rotas
31. Tres lámparas de hierro deposito pocelana, tulipa cristal una sin ella
32. Tres instalaciones para luz electrica con lámpara de 10 bugias
33. Cuatro visillos de algodón en las dos asubarias

#### 1ª habitacion de los familiares

34. Una cama de hierro con colchoneta de muelles
35. Dos colchones de lana, tela de algodón
36. Dos almohadas llenas de lana
37. Una percha de hierro con cuatro ganchos de metal blanco
38. Un zaferie de hierro con zafa jarre yuste de hierro y porcelana
39. Una mesa noche pintada con tablero de madera
40. Una palmatoria ¿talan?
41. Una mecedora de madera y asta roja de yuste
42. Una instalacion para luz electrica con brazo metal y lámpara de 10 bugias
43. Dos visillos de seda en las puertas que dan al salon

#### 2ª habitacion de los familiares

44. na cama de hierro ordinaria
45. Dos colchones uno lleno de lana y el 2º de paja
46. dos almohadas llenas de lana//
47. Un rafero de hierro con jarro de lata y cubo de porcelana
48. Una percha de hierro cuatro ganchos
49. Una " " madera pa la toalla
50. " instalacion para luz electrica con lámpara de 10 bugias
51. " mesa de noche con tablero de marmol blanco
52. " palmatoria de metal
53. " silla ordinaria con asiento de paja

#### 3ª y 4ª habitacion

54. Una confidente madera con asiento de paja y un sillón de id con asiento de id
55. Siete sillas de madera ordinarias con asiento de paj
56. Un lumbr electrico
57. Dos instalaciones para luz electruca con una ¿lulejas= cristal y 2 lámparas de 10 y 15 bugias

#### 5ª habitación

58. Una cama de hierro ordinaria
59. Un colchon llen ode paja

60. Una almohada llena de lana
61. Una mesa lavabo pintada con espejo y forrada de gutapercha
62. Una mesa de noche con tablero de madera
63. Una percha de hierro con cuatro ganchos
64. " " " madera " diez clavijeros
65. " " " " para toalla
66. Dos porlieres de yuste y galerías de madera
67. " visillos para puerta de seda y para ¿sienbana? de algodón//
68. Una silla con asiento de paja
69. " instalacion para luz electrica con brazo metal y lámpara 10 bugias

#### Retrete

70. Un inodoro barre inglés con cisterna para el agua de hierro
71. Una silla de madera sin asiento
72. Una instalacion para luz electrica con lámara de 5 bugias

#### Despacho y biblioteca

73. Una mesa ¿? con tablero de caoba y cinco cajones por cada lado
74. Un pupitre de nogal tapizado con gutapercha
75. Una escribania de metal dorado con campanilla
76. Una regla ancha y un cuadro de lta con estampa de la virgen
77. Un quinqué de metal blanco para aceite con 2 ,edieron pantallas y tubos
78. Dos bandejitas pequeñas blancas
79. Un sillón de nogal forma redonda giratorio y tapizado en tela
80. Seis sillas de madera con asiento de iden
81. Una mesa gran de pino pintada (seminario)
82. " bandejita blanca con tintero y plumas
83. " lampara de hierro con pantalla y depósito de porcelana
84. Dos instalaciones pª luz electrica con una tulipa cristal y 2 lámparas de 10 bugias
85. " transparente de lienzo estampado y unos visillos de algodón
86. " banquillos de hierro y una puerta de mapa para la chmenea
87. Una máquina sistema ¿? pª escribir sobre mesa de madera sin pintar
88. Siete estantes de madera de pino pintada con puertas de regilla que contiene=
89. Estante 1º Obras científicas
  - Tabla 1ª ¿? libros lomos pequeños empastados en piel y pergamino
  - " 2º ¿? " " " " "
  - " 3ª ¿? " " y grandes " " tela y papel
  - " 4ª ¿? " folio " " " pasta piel
  - " 5º ¿? " " " " " y tela
  - " 6º ¿? " " " " " piel y pergamino
90. Estante 2º Obras ¿cointeficas? y de derecho
  - Tabla 1ª ¿? bancos empastados ¿? en piel
  - " 2ª cuarenta " " piel pergamino y papel
  - " 3ª veintitres" " pergamino folio
  - " 4ª veinticuatro " " "y piel folio
  - " 5ª veintiseis " " pergamino
91. Estante 3º Teologia
  - Tabla 1ª ¿? bancos empastados con piel y ¿?
  - " 2ª treinta " " " "
  - " 3ª veinticinco " " " " y tela
  - " 4ª veinti¿? " " " " y pergamino folio
  - " 5ª catorce " " " " " "

92. Estante 4º Filosofía

Tabla 1ª ¿? lomos pequeños empastados en pergamino

" 2ª dieciocho " " " " "

" 3ª ¿? " " " " " y papel//

Tabla 4ª cuarentiocho lomos empastados su piel tela y papel

" 5ª treintidos " " " " y papel

" 6ª veintidos " " " pergamino

93. Estante 5ª filosofía Historia

Tabla 1ª treinticinco lomos pequeños empastados en pergamino

" 2ª cincuenta¿? lomos " " " " piel y papel

" 3ª cuarentidos " " " " "

" 4ª sesenticuatro " " " " tela y 6 folio

" 5ª cuarentitres " " " " piel y 18 folios

" 6ª treinta¿? " " " " pergamino y papel

94. Estante 6º Varios

Tabla 1ª treinticinco lomos empastados en pergamino y piel

" 2ª treinticinco " " " " " "

" 3ª veintiocho " " " " " "

" 4ª veintisiete " " " " " "

" 5ª ¿? " " " " " y rustica

95. Estante 7º Miscelanea

Tablas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª combinan lomos periodicos revistas pastorales/ maniciones y lomos sueltos de obras incompletas.

96. Sobre los estantes hay varios paquetes de pastorales y boletines coleccionados

97. Sobre la mesa de estudio tres lomos de la "Consagracion de la/ Prensa católica española a la Inmaculada"

98. Sobre la mesa despacho un ejemplar edicion ma¿? e ilustrada//

de la ¿Cristiada? y en una carpeta los planos de la obra nue/va y dos mapas de la Diocesis en tela.

99. Un cuadro con maroc y cristal con el proyefcto de pachada de Palacio

Cuarto oscuro

100. Tres aparatos telefonicos sobre tablero de madera dos con timbre

101. Un tablero pequeño de ¿? para una mesa volados

102. Dos aras de marmol blanco sin consagrar

103. Una caja de madera forrada de tela para la visita

104. " " con cristales para la obra

105. Unos visillos de algodón en la puerta de cristales

Antesala del oratorio

106. Un sofa dos sillones y doce sillas todo de madera de caoba y nogal

107. Una mesa barnizada con columnas

108. Cuatro jarras de barro construccion accitana decoradas con/ ramos flores y alegorias episcopales

109. Tres cuadros grandes con ¿? de la Purisima ¿? dorado

110. " " mas pequeños con marco dorado y distintas estampas

111. Un porliero ¿? de yuste galerias y ocho en la puerta de cristales

112. Unos visillos de algodón de ventana y otros en la puerta de cristal

- 113. Una lámpara de hierro con depósito de porcelana lutejas de cristal
- 114. Una instalación para luz eléctrica con lámpara de 10 bugias

### Oratorio del 1<sup>er</sup> piso

- 115. Un retablo de madera con templo de lo mismo y tres ángeles de carnación//
- 116. Una virgen de las angustias de cartón madera sobre pedestal dorado
- 117. Dos imágenes de la misma materia San José y San Torcuato
- 118. Una media luna metal dorado y adornos con siete luces
- 119. Dos candelabros " " " " " seis " cada uno
- 120. Seis candelabros de metal blanco con una cruz de idén y arandelas de cristal
- 121. Cuatro floreros de porcelana con ramos de paja y paño?
- 122. Dos columnas imitación piedra con (con) dos floreros pequeños
- 123. Una mesa altar de madera con frontal dorado y 6 cajones q contiene:
- 124. Una caja cartón con cuatro borlas fleco de ¿? y 2 manteles ¿?
- 125. " casulla seda y oro con sus adornos ¿? color negro
- 126. " " " " " " " y gremial " encar/nado y una capa pluvial de la misma clase y color
- 127. Un pontifical color azul compuesto de casulla con todos sus adheresos/ gremial capa pluvial todo de tisú de oro y bandas lumicelas y cingulo/ de cordón, todo de damasco de seda con galón de oro
- 128. Un casulla seda y oro tejido con sus adheresos un cingulo cordón una/ capa pluvial y gremial bordados, todo de color morado
- 129. Una casulla seda y oro con sus adherentes un remial un paño de hom/bros y capa pluvial todo bordado en oro color blanco
- 130. Un cinco partes 1<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> del pontifical Romano pasta roja con planilla
- 131. " " misas pontificales pasta negra cha¿? con registros y plan¿? dorado
- 132. " " canon misas pontificales " " " " "
- 133. " " ceremonial de obispos ¿? color con broches//
- 134. Un cuaderno en anual pontifical ¿? pasta badana
- 135. Dos epistolarios edición antigua pasta badana
- 136. " ¿? pasta badana pequeños
- 137. Un vaso porcelana para las purificaciones con plate y dapa plateados
- 138. Una palmatoria y puntero de plata
- 139. Un ara consagrada de mármol blanco
- 140. Tres ¿? con marco dorado y cristal
- 141. " manteles de hilo como con encaje
- 142. Un atril de madera plateado y un ¿? con pasta roja
- 143. Un altar de madera con frontal y con lados de lienzo y puri¿?
- 144. " cuadro al óleo del B<sup>o</sup> Marcos Criado con marco dorado
- 145. " escalinata de madera pintada
- 146. Cuatro candeleros pequeños de lasban dorado
- 147. Un crucifijo metal blanco con cuadrillo pequeño de la virgen
- 148. Tres ¿? con marco dorado
- 149. Un ara forrada y consagrada
- 150. Un atril de madera y un escupidor de idén
- 151. Tres manteles de hilo con encaje
- 152. Un tapete de estera de ¿?
- 153. Un altar de madera con frontal y costados de lienzo pintados
- 154. " cuadro de lienzo pintado al óleo del q<sup>l</sup> ¿anfila? con marco dorado.
- 155. Una escalinata de madera pintada
- 156. Cuatro candeleros pequeños de latón dorado y 1 crucifijo de metal dorado//
- 157. Tres ¿? con marco dorado y cristal
- 158. " manteles de ¿' con encaje
- 159. Un ara consagrada y forrada
- 160. " atril de madera y un escupidor de idén

161. " cuadrito pequeño de lata con estampa de la virgen
162. " tapete de ¿? de junco
163. Una mesa altar de madera con ¿? y costados de lienzo pintado
164. Un cuadro de lienzo pintado al óleo que representa al Beatro Serrano
165. " marco dorado y tallado para el cuadro anterior
166. " escalinata de madera pintada
167. Tres manteles de hilo una con encage
168. " sacras con cristal y marco dorado
169. Un ara de marmol consagrada y forrada
170. Cuatro candeleros de laton dorado
171. Un crucifijo de metal dorado con cuadro de la virgen
172. " atril y un escupidor de madera barnizada
173. " tapete de junco delante del altar
174. Dos mesitas credencia con pie de hierro tablero de marmol blanco
175. Un sillón t¿? y tapizado con ¿? rojo
176. Dos cuadros caña dorada y tallada con cromos de los sagrdos corazones
177. Catorce cuadros con figuras de carton madera en relieve y marcos/ de madera lisas que forman las estaciones del via crucis
178. Ocho cuadros pintura antigua sobre laminas de cobre y marcos dora//

#### Dos sencillos que representan pasajes biblicos del antiguo testamento

179. Seis portieres con cortinas de yuste galerias y alzapaños de madera
180. Una lámpara pequeña de metal blanco con seis brazos y ¿? de cristal
181. Una instalacion para luz electrica pudiente del ¿?
182. Doce instalaciones con doce brazos bronce tulipas y lámparas de 10 bugias
183. Un esterado de junco blanco en todo el oratorio

#### Sacristia

184. Una instalacion pª luz electrica con lámpara de 10 bugias
185. Un aguamanil laton pintado su recipiente de marmol blanco
186. Un clavigero de metal blanco para la toalla
187. Dos perchas de hierro con 6 ganchos y ¿? Cristo de Velazquez con marco dorado
188. Una estufa ¿? con tubos ¿' y jarra pª la evaporación
189. " zafa de laton dorado y 1 barreño para los purificadores
190. Un báculo pastoral de plata dorada con su estuche
191. " caliz patena cucharita vinageras con platillo y campanilla/ todo de plata dorada con su estuche de madera y badana
192. Un caliz de plata con su patena y cucharita
193. " " copa " " pie de metal dorado con patena y ¿?
194. Una palma dorada y servida
195. Un juego de campanillas ¿? de metal dorado
196. Una bandeja de metal blanco plateado
197. Una cruz pectoral con cadena y piedras y un anillo pastoral todo/ de plata dorada con varias piedras y su estuche de peli¿?//
198. Una ¿cocana? pequeña de plata y servida y antigua
199. Unas vinageras de cristal con platillo de latón dorado
200. Una mesa de pino pintada con tres cajones qª contienen:
201. " capa pluvial negra ordinaria con su estola
202. " casulla " " " sus adherentes
203. " " blanca " " " "
204. alba con visos morados y un amito con cordón
205. " paño de hombros blanco y un paño abril encarnado

206. Dos fiadores cordon paños ¿? dos y una palia bordada
207. Tres estolas de seda blanca encarnada y verde
208. Una casulla morada de seda bordada en oro con sus adherentes
209. " caja de madera forrada de badana con 2 cerrojos q<sup>e</sup> contiene:
210. Dos capas magnas con sus capuchones tela de seda color rojo y morado
211. Una banda de tela de seda morada y un trozo de tela de iden iden
212. Dos pares de medias de seda bordados en oro de color blanco
213. " " " guantes " " " " "
214. " " " zapatillas " " " " "
  
- 214b. " " " " " " " encarnado
  
215. " " " guantes " " " " "
216. " " " medias " " " " "
217. Una casulla azul sin estrenar con todos sus adherentes
218. " capa pluvial de seda sin estrenar
219. Dos trozos de tela blanca y encarnada de seda para composturas.//

#### Comedor 1<sup>er</sup> piso

220. Una mesa de pino pintada compuesta de tres piezas
221. " lámpara de hierro con seis brazos pantalla y depósito porcelana
222. " instalacion para luz electrica con lámpara 15 bugias
223. Cinco porfeiras yuste con sus galerias y alza paños de madera
224. En los dos aparadores vagilla p<sup>a</sup> 20 cubiertos de loza con ramos estampados
225. Cuarenta copas de cristal para agua y vino
226. Cinco botellas de cristal para agua y vino
227. revillies? vacos para vino y diecisiete para agua
228. Trece cubiertos de diarios y un cucharon todo de metal
229. Un jarro de cristal p<sup>a</sup> agua sus fruteros y dos dulceras de idem
230. Dos cafeteras, una rusa con infiernillo y otra de lata

#### Cocina 1<sup>er</sup> piso

231. Una instalacion p<sup>a</sup> luz electrica con lámpara de diez bugías
232. " silla con asiento de paja y 1 calentador de cobre para cama
233. Varias vasijas de lata sin valos y un vasar de madera

#### Escalera del 2<sup>o</sup> piso

234. Un jarron de madera broncado con adornos
235. " quinqué de pare con depósito de porcelana
236. Una instalacion para luz electrica con brazo de brazo de ¿brane? tulipa y lampara 10 bugias

#### Corredor del 2<sup>o</sup> piso

237. Una mampara de madera y lienzo pintado
238. Un aparador con mamparas cajas y otros objetos sin valor//
239. Un aparador con doce botellas vacias
240. " quinqué de paré para petroleo
241. " instalacion para luz electrica con tulipa y lámpara de 10 bugias
242. " percha de madera con diez clavigeros
243. Estufa de hierro con tubos jarro para la evaporacion y demas ¿?

#### Oratorio del 2<sup>o</sup> piso

244. Una mesa altar de madera con frontal y costados de hierro pintado
245. Tres manteles liturgicos uno con encage
246. Un ara de marmol consagrada y forrada
247. Tres ¿saeras? con cristal y marco dorado
248. Un atril de nogal barnizado
249. " misal o cuaderno de misas de difuntos
250. Dos candelabros de metal dorado con tres luces cada uno
251. Cuatro candeleros pequeños de laton dorado
252. Un crucifijo nacar de los santos lugares con cuadro de la virgen
253. Una escalerita de madera pintada
254. Dos floreros de porcelana con ramos de paja
255. Un vaso de cristal para purificaciones con plata y tapa
256. " cuadro al óleo de la Presentación de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> con marco dorado
257. " dosel de damasco de seda rojo
258. Dos cuadros al oleo con marco dorado representan a S. Pablo y S. Torcuato
259. " " mas pequeños " " " cromos los sagrados corazones
260. Tres " " " bordados en sedas dos con marcos de cristal//
261. Dos mas pequeños sin (cuadros) grabados en nacar
262. Un lienzo todo roto pintado al oleo pero no se conoce la imagen
263. Veinte aras consagradas para las iglesias de la Diócesis
264. Dos portieras con cortinas yuste y galerias de madera
265. Dos instalaciones con brazos de bronce tulipas y lámparas de 10 bugias
266. Una mesa nueva de pino pintada para credencia con 1 cajon
267. " cajeta de madera con tres crismeras de plata
268. " zafero hierro con zafa porcelana aguamanil y recipiente de laton
269. " palmatoria de metal blanco y 10 arandelas de cristal
270. Tres bandegitas de laton pintadas y blancas
271. Una campanilla de metal dorado
272. Cinco ostiarios de laton dorado y un apagavelas de iden
273. Un acetre con hisopo todo de metal blanco
274. " par vinageras cristal con platillo de latón dorado
275. Dos botellas de cristal p<sup>a</sup> vino y agua y una grande con agua para ¿?
276. Un gancho de metal blanco una cucharita plata y 2 vinageras cristal sin plata
277. Dos aras marmol sin consagrar y una caja de reliquias de santos
278. Un sillón tapizado con tela roja y 1 reclinatorio con brazo metal p<sup>a</sup> la¿?
279. Una comoda madera con cuatro cajones que contienen:= seis casullas/ de seda y galán ordinarias con todos sus adheresos, de los seis co/lores liturgicos ya servidas a S.E. cuatro cingulos de cordon/ medio seda de distintos colores, una capa blanca ordinaria/ con estola ya usada pero en buen estado//
280. Seis casullas con sus adherentes de seda y con galán de los seis co/lores liturgicos usadas por los familiares cuatro cingulos de cordon/ dos albas con rauda y fiador, doce amitos uno con cordones siete/ paños de altar dos con encage ocho pares de corporales diez palios/ e hijuelos dos pedazos tela morada y verde y 2 ¿efeartan? con purificadores
281. Una estola morada y dos piezas galan blanco y dorado
282. Cingulos de cordon 86 fiadores para albas 81 cordones para amitos 85/ todos de algodón de distintos colores, para Iglesias pobres
283. Seis sillas de madera con asiento de iden

#### Despacho del 2º piso

284. Un sofá dos mecedoras y seis sillas con asiento de regilla
285. Un sillón nogal tapizado con yuste y los brazos con badana
286. Una mesa de pino pintada con tapete de yuste
287. Dos carteras para escribir una bandeja y tinteros todo usado
288. Un abril de pie torneado y dos mesas rinconeras para despacho



- 326. Dos instalaciones para luz pantallas porcelana y lámparas de 10 bugias
- 327. Una cama de hierro sin colchon de paja
- 328. " colchon lleno de lana y una silla de madera y asiento de paja
- 329. " cuadro de San Luis Gonzaga y 1 percha madera para toalla
- 330. " caja de madera con dos llaves varios papeles de cuentas y 2 perchas hierro con 6 ganchos

#### Comedor

- 331. Una mesa grande de pino pintada (colegio)
- 332. Dos lámparas de hierro con pantalla y depósito de porcelana y dos/ instalaciones para luz con lámpara de 10 bugías
- 333. Una estufa de chapa para leña con tubo y chapa en el suelo//
- 334. Siete sillas de madera con asiento de paja
- 335. Una cortina con barra de hierro y una codorniz y jaula
- 336. Una mesa y vasar con 13 botellas vacias 8 jicaras y tazas/ 5 hueveros, 3 soperas, 19 copas chicas y grandes, 1 aguamanil/ 2 salseras, 4 fuentes grandes planas, 3 aceituneros 3 fuentes gran/des redondas 40 platos pequeños y grandes y 1 frutero
- 337. Un alcozer y huevero de metal y un mortero de marmol
- 338. Dos botellas de cristal para cazar moscas
- 339. Tres cubreplatos y un cazamoscas de alambre
- 340. Dos embudos de lata , chico y grande
- 341. Un rallador para el pan y una cesta de mimbre para idem
- 342. Un infiernillo con cafetera todo roto y 1 perfumador de metal dorado

#### Retrete

- 343. Un inodoro barro inglés con cisterna de hierro para el agua
- 344. Una instalacion para electricidad pantalla hierro lamp<sup>a</sup> 5 bug<sup>s</sup>

#### Cocina

- 345. Una hornilla de hierro con su tuberia y demás accesorios
- 346. Seis sillas ordinarias con asiento de anea
- 347. Tres boquillas de hierro con parrillas para carbon vegetal
- 348. Un colgador de plato de madera
- 349. Una instalacion luz eléctrica con pantalla de hierro y lamp<sup>a</sup> de 5 bug<sup>s</sup>
- 350. Tres sartenes de hierro 1 cacerola porcelana 2 ollas hierro 1 cafetera/ lata 1 máquina para moler cafe y dos botellas vacias//
- 351. Cinco cántaros de barro para agua ya servidos
- 352. Una tetera 1 romana 1 fuente ordinaria 2 lebrillos de barro/ 1 cajon para la sal 1 palmatoria 2 coladores 1 cazo 1 rasera/ 1 mesa de pino con tablero roto, 2 velones morote 1 jarro metal/ 1 badila hierro 1 recogedor una butaca rota 1 catedral de palo/ y alambre roto y cuatro braseros con 1 tarima 2 alambres y 2 paletas
- 353. Un depósito de zinc roto 11 sillas rotas y 2 pasadores y 2 barras de hierro

#### Escalera secundaria

- 354. Una instalacion para luz con brazo metal y lámpara 5 bugias

#### Corredor de la obra nueva

- 355. Dos quinqués de paré con tulipa de cristal y depósito de porcelana
- 356. " perchas tablero madera y veinte ganchos de metal blanco
- 357. Una " madera con diez clavigeras

#### Alacenas

- 358. Veintiseis brazos de bronce con tulipa y lámpara de 10 bugias
- 359. Seis " " " con " " " "
- 360. Uno " " " liso " " " "
- 361. Trentidos lámparas sin estrenar de 10 bugias
- 362. Nueve portatulpas nuevas y una pantalla procelana y hierro
- 363. Dos pilas eléctricas sin estrenar sin lema ¿Eclan...?
- 364. " visillos blancos de algodón 2 pasadores de hierros nuevos p<sup>a</sup> obra
- 365. Quince barra de hierro para obra y <sup>a</sup> llamador para timbres
- 366. Dos jarros y dos vasos de barro blanco de Andújar//

#### Salon de recepciones

- 367. Tres sofas 18 sillas y 2 sillones de madera tapizados con damasco de seda
- 368. Dos cuadros pintados al oleo con marco dorado 1 francisco y la Esputacion
- 369. Tres lámparas bronce con 9 brazos 9 tulipas y 9 lámparas de 10 bugias
- 370. Un cuadro al óleo sobre plancha de cobre marco dorado de la Virgen
- 371. Un estampa de S. Alfonso con cristal y marco de dinario
- 372. cinco portieros yuste galerias y alzapaños y tres visillos hilo
- 373. Un escupidor porcelanada un tapete moqueta y fundas blancas p<sup>a</sup> toda la silleria
- 374. Una estera cordelillo de esparto para toda la habitacion

#### Despacho

- 375. Una mesa ¿? nogal con 3 cajones y 2 alacenas por cada cara
- 376. Un pupitre nogal tapizado con gutapercha
- 377. Un estante de madera pintada con varios paquetes de pastorales
- 378. una escribania plato bronce linderos cristal en una bandeja blanca
- 379. " instalacion para luz con brazo metal tulipa y lámparas de 10 bugias
- 380. Seis sillas con asiento de madera y visillo en la puerta cristales

#### 2º habitacion

- 381. Estrade con 1 sofa y 6 sillas tapizadas tela algodón color violeta
- 382. Una percha de madera con 10 clavigeros y unos visillos blancos
- 383. " instalacion con brazo de bronce tulipa y lámpara 10 bugias

#### 3º habitaciones

- 384. Un sofá dos mecedoras y doce sillas de madera tapizadas con yuste
- 385. Un velador de madera barnizado//
- 386. Una lámpara ¿? con 2 brazos 2 tulipas y 2 lamparas 10 bugias
- 387. Un altar portatil con ara tres manteles frontal de seda amarilla/ tres ¿saeras? marco dorado seis candeleros laton dorado 1 crucifijo de los/ santos lugares en cromo de la Virgen con marco dorado y dos cortinas/ de yuste con barra de hierro

#### 4º habitacion

- 388. Una cama de hierro con dos colchones de lana, uno de paja y dos almohadas llenas de lana
- 389. Una mesa de noche con tablero de mármol blanco
- 390. Un juego de cubre y jarro de porcelana y hierro
- 391. Una percha de madera con 10 clavigeros y visillos de algodón
- 392. " instalacion con brazo de metal tulipa de cristal y/ lámpara de 10 bugias

#### 5º habitacion

- 393. Una mesa de noche con tablero de marmol blanco
- 394. " colchoneta de muelles y una percha de madera para toalla
- 395. " instalacion con brazo metal tulipa de cristal y lámpara/ de 10 bugias mas una percha de madera de 10 clavigeros

#### Retrete

- 396. Un inodoro barco ingles con cisterna de hierro p<sup>a</sup> el agua

#### Salón de los canónigos

- 397. Una cómoda o ¿cutredor? con tablero de marmol
- 398. Un reloj fachada hierro y bronce sobre caja de música//
- 399. Un quinqué de pie pantalla y todo de porcelana
- 400. Una mesa todo nogal con dos cajoneras de pino
- 401. " lámpara de bronce con tres brazos tres tulipas y tres lá,-/paras de 10 bugias.
- 402. Diecisiete sillas de madera
- 403. DUn mapa de todas las Dócesis de España
- 404. Un cuadro cromo la sagrada familia 2 persianas una rota
- 405. Una estufa de hierro con tubos chapa y tarriba de madera

#### Escalera bajada a la Catedral

- 406. Un farol lata y cristal con depósito de porcelana para petróleo

#### Planta, Despensa

- 407. Un tonel con su cofre para el vino de misa 1 tinaja de barro/con tapa de madera para el aceite
- 408. Una orza con tapa y otra mas pequeña dos meses de pino/ sin pintar tres cajas de madera sin valor y 2 enaguas para/ las mesas camillas de arriba (2º piso)

#### Escalera

- 409. Una instalacion colgante con lámpara de 5 bugias
- 410. Varios trozos de madera sin valor y piedra labradas
- 411. Siete ¿celehas? de madera para hacer arcos de las ventanas de la obra

#### Porteria de la Curia

- 412. Un banco de madera de pino sin pintar

#### Cocina baja//

- 413. Una sepelera con doce ganchos de hierro y una tapa de/ chapa en el horno

#### Bajos de la obra

- 414. Restos de un coche antiguo
- 415. Varios brazos de madera
- 416. Once tablones de nogal para construcciones
- 417. Una habitación con todas las esteras de la casa con la alfom/bra del oratorio del 1<sup>er</sup> piso y un frontal de madera talla-/da y dorado con tres bustos de ángeles propio para fachada/ de hornacina

#### Advertencias

1ª Las dos mesas anotadas en este inventario con los nº 81 y 331/ pertenecen al seminario y están prestando servicio aquí por dis-/posición superior.

2ª Los tres cuadros al óleo que estan inventariados con los números/256 y 368 y son la Presentacion la Expectacion y San francisco de/ asís con sus marcos correspondientes quedan en depósito

3ª Los once tablonos de nogal para construcciones anotados con/ el número 416 quedan en depósito y a disposición del Sor/ Admor. del fondo de reserva por pertenecer a aquel fondo

4ª El lienzo anotado bajo el nº 262 de este inventario dicen/ que pertenece a la parroquia de la Peza, estaba aquí pa-/ra componerlo lo cual no se ha hecho aun.//

5ª Algunos trozos de encina que hay entre los que/ señalo en el nº 410 son de la Catedral-

6ª El libro a que se refiere el nº 98 fue pagado con los/ fondos de la secretaria del seminario

7ª Las 6 sillas de la porteria nº 4 están todas rotas. Las tunicelas/ del nº 127 tienen galon de plata. En el nº 151 son 2 los/ manteles= En el 158 es tan solo 1 el mantel que tiene el encange/ En el 164 son 2 los manteles 1 con encage= Los números 149/ y 159 y 169 no está forrada el ara= En el nº 384 hay 1 mantel/ y 2 amitos

Hecha la revisión de este inventario en el día de hoy es/tá todo conforme habiendose hecho las siete adverten/cias que proceden recibiendo en todo ¿' el/ Sor. Excmo de la mitra Don Juan Belmonte Meri/no canónigo de esta Santa y a. Iglesia Catedral

Guadix 14 de agosto de 1904

Entregué

Manuel Martinez

Recibe

Juan Belmonte

#### Adición

418. Noventa cingulos noventa fiadores par albas y/ noventa juegos fiadores de amitos todo de cordon de hilo de

### **DOCUMENTO CXLV. INVENTARIO DE LOS BIENES QUE HABÍA EN EL PALACIO EPISCOPAL DE BAZA (1907)**

ARCHIVO DIOCESANO DE GUADIX, LEGAJO 3675

Año de 1907

Inventario del Palacio Episcopal de la Ciudad de Baza//

Inventario de los muebles ropas y demas efectos/ existentes en el Palacio Episcopal de la Ciudad de/ baza á la muerte del Excmo e Illmo Sor Doctor Don/ Maximiano f. del Rincón ginísimo obispo que fue de/ esta Diócesis y que entrega el Mayordomo que suscribe.

### Escalera principal

1. Un quinqué de paré con tubo cristal y depósito de porcelana

### Antesala

2. Doce sillas de madera con asiento de paja
3. Una lámpara de hierro con tubo cristal pantalla y depósito de posee lana
4. Dos perchas de hierro con cuatro ganchos cada una
5. Dos cuadros de lienzo al oleos escuela sevillana con marco
6. Veinte lienzo que representan los retratos de otros santos Sres. obispos de esta Diócesis
7. Dos marco con cristales y visillos para la ventana

### Salon principal

8. Un estrado tapizado con yuste y compuesto de un sofá, dos bu/tacas veinte sillas
9. Una lámpara de hierro bronceado tulipa de cristal
10. Un ¿entrefos? con cuatro cajones, tablero marmol blanco y 10 visillos en los cajones
11. Un portiero con sus anillas y alzapaños. Un tapete fieltro//
12. Cinco cuadros al oleo en lienzo y marco ordinario
13. Dos marcos con cristales para la ventana

### Despacho

14. Una mesa ¿? con tres cajones y pies torneados
15. Un pupitre de nogal y gutapercha
16. Una tarima de madera para los pies
17. Una escribania de metal con timbre gama y raspados
18. Un sillón nogal tapizado con tela encarnada de algodón
19. Seis sillas madera con asiento de anea y pajas
20. Un estante de madera pintado con dos cuerpos que contiene impre/sos sacras misas y aranceles
21. Una vara portiero con once anillas de madera
22. Una bandeja de latón blanco
23. Cuatro cuadritos cromos con sus marcos
24. Cuatro marcos cristles con sus visillos para las ventanas

### Oratorio

25. Una mesa altar de madera frontal de lienzo y dos gradas
26. Tres sacras con cristal y caña dorada y 1 ara forrada
27. Un dosel sobre el altar de tela encarnada
28. Seis candeleros y una cruz mas dos candeleros pequeños todo de metal dorado
29. Un cuadro al oleo sobre lienzo representa la Concepción de N<sup>ra</sup>S<sup>a</sup>
30. Seis cuadritos cromos pequeños con sus marcos//

(Se repite hasta 30)

31. Un paño de ara y un mantel grande con encage
32. Una bandeja y un vaso de cristal para purificación//
33. Un atril de nogal y un misal ¿ramano? pasta negra
34. Dos cómodas credencias de madera con tablero de marmol
35. Cinco casullas de seda ordinarias de los cinco colores liturgicos
36. Cuatro cíngulos cordón de distintos colores
37. Una zafa y jarro de cristal 1 palmatoria y 1 botella de cristal
38. Una campaniña 1 hostiario latón dorado y unas vinageras de cristal con platillo de latón

39. Un sillón y cuatro sillas todo tapizado con yuste
40. Un reclinatorio de madera pintada
41. Un aguamanil de latón pintado con su recipiente
42. Un báculo de metal blanco o plata meneses
43. Una caja pintada con dos mitras; una sencilla otra bordada/ en oro fino con un medallón representando a la Purísima bordado en sedas
44. Alfombra de fieltro en toda la habitación y 1 tapete de maqueta del ' del altar
45. Dos marcos de cristales con visillos blancos

#### Dormitorio

46. Una cama de hierro ordinario con dos colchones y dos almohadas
47. Una mesa de noche tablero mármol con 1 vaso y 1 cómoda
48. Una mesita de pino pintada con un cajón
49. Una percha con 4 ganchos mas 2 ganchos metal blanco sobre un ¿?
50. Dos sillas de madera color blanco y asiento de paja
51. Un zafre de hierro con zafa jarro y cubo de latón pintado
52. Un aguamanil de latón pintado con su recipiente
53. Un cromo pequeño con marco y una palmatoria de latón//
54. Un jarro porcelana grande y 1 pilita porcelana para agua bendita

#### Cuarto del familiar

55. Un catre de madera con un colchón de lana y una almohada
56. Un zafre de hierro con zafa jarro y cubre de latón pintado
57. Una mesa de noche con tablero de madera y 1 palmatoria de latón
58. Una percha de hierro cuatro ganchos y un gancho suelto
59. Dos sillas ordinarias asiento de anea
60. Un cuadro cromo de la Virgen de Lourdes

#### Sala de recibo

61. Veinticuatro sillas finas color oscuro y asiento de paja
62. Un cuadro-cromo de la Purísima Concepción
63. Un ¿entredós? con tablero mármol contiene un mantel para la mesa de comedor
64. Veintiocho lienzos representando otros santos Sres. obispos de la Diócesis
65. Cuatro marcos cristales con sus visillos

#### Secretaría Despacho y dormitorio

66. Una mesa de pino pintada con dos cajones
67. Un pupitre de nogal y gutapercha
68. Una escribanía de metal timbre y una bandeja negra
69. Seis sillas de madera con asiento de paja
70. Tres cuadros cromos con sus marcos
71. un gancho de hierro
72. Una cama de hierro con dos colchones de lana y dos almohadas
73. Un zafre de hierro con zafa jarro y cubo de latón pintado//
74. Una mesa de noche tablero mármol y una palmatoria de latón
75. Un clavigero con un gancho y un cromo con su marco

#### Cuarto del camarero

76. Dos catres de madera con tela metálica
77. Cuatro sillas ordinarias con asiento de anea

- 78. Una mesa de noche con tablero de madera
- 79. Un zafere de hierro con zafa de porcelana y cubo de laton pintado

#### Comedor

- 80. Una mesa de madera pintada con un cajón
- 81. Nueve cubiertos de metal nueve cuchillos y once cucharitas para café
- 82. Una lámpara de hierro con pantalla y depósito de porcelana
- 83. Diez sillas de madera color blanco asiento de paja
- 84. Tres cromos pequeños con sus marcos
- 85. Dos bandejas blancas de latón
- 86. ¿? alacena= 6 platos soperos= 20 id llanos= 6 id de postre=/ 2 fuentes= 1 soperas= 1 frutero= 6 tazas= 1 huevero= unas vinage/ras almazon de madera= 11 copas de cristal para agua) 4 id para/ vino= 2 vasos para agua= 1 jarro de lata con mango= una alcara/ de lata= un embudo de id= una perola= una holla= una esfolera/ un colador y un mortero de marmol
- 87. En otra alacena= Dos quinqués de porcelana para mesa y un le-/brillo de barro basto

#### Cocina//

- 88. una mesa de pino basta
- 89. Una cantarera de madera basta
- 90. Cuatro sillas bastas con asiento de anea
- 91. En mas habitaciones secundarias que hay junto a la cocina/ están todas las esteras de la casa

#### Advertencias

1ª De este inventario se hacen tres egemplares enviandose uno/ al Palacio de Baza

2ª Los cuadros retratos inventariados con los numros 5 y 6 perte-/necen a la suprimida Colegiata de aquella Ciudad y es-/tán en el Palacio por orden superior

3ª La caja inventariada con el numero 43 y su contenido dos mo-/tras una de ellas "preciosa, se doona para siempre a aquel Pa-/ lacio por los familiares del difunto Sor. f. del Rincón.

Revisado este inventario en el dia de la fecha lo hemos en-/contrado conforme con los objetos a que se refiere./

Guadix, 11 de septiembre de 1907

Entregué

Manuel Martínez

Recibí

Juan Belmonte//

#### **DOCUMENTO CXLVI. VARIOS RECIBÍS Y CUENTAS DE OBRAS Y SERVICIOS REALIZADOS EN EL PALACIO EPISCOPAL DE GUADIX (1907-1912)**

ARCHIVO DIOCESANO DE GUADIX, LEGAJO 3675

He recibido del canonigo D. Juan Belmonte/ Merino Economo de la Mitra S.V. la can/ tidad de ciento cincuenta y ocho pesetas con seten/ta y cinco centimo por mi salario como Portero/ del Palacio Episcopal de esta Diócesis y por/ el aseo y limpieza del mismo a tazon de cinco/ reales cada dia desde el

veinte y cuatro de/ julio del presente año hasta el día de la fecha, o sea pro ciento cincuenta y nueve días

Guadix 31 de Diciembre de 1907

Juan Fernandez

He recibido del Sr. D. Juan Belmonte Economo de la mitra la cantidad de diez pesetas/ con setenta y cinco centimos por el lavado y lanchado de la ropa de la capilla de Palacio/ Y para que conste doy el presente en Guadix/ a 11 de Stbre de 1907

La superiora

Sor Remedios Grafia

Son # 10 ptas 75 cnt #

Hemos recibido del Sr Canonigo D. Juan/ Belmonte la cantidad de cinco pesetas por/ ¿piecpo del oriesto? de palacio y para que conste/ firmo el presente en Guadix a 24 de diciembre 1909

Enrique Perez

He recibido de D. Juan Belmonte/ la cantidad de siete pesetas por el agua del caño del Palacio/ y para que conste firmo el/ presente en Guadix a 24 de/ Diciembre de 1907 y por no/ saber firmar Jose Fernandez/ Olivares lo hace/ Cristobal Merida

He recibido de D, Juan Velmontes/ la cantidad veinte y dos reales, por/ trabajos prestados de herreria para/ el palacio Ovispal y para que conste/ doi el presente en Guadix a 1º de/ Octubre de 1907

El maestro

Antº Jimenez Martin

He recibido de D. Juan Belmonte/ Merino canonigo de esta san Iglesia/ catedral y Economo de la Mitra Epis/copal de esta diocesis la cantidad de doce/ pesetas cincuenta centimos valor de la bu/tapelcha y trabajo imbertido en la mampa/ra de la secretaria del palacio Episcopal/ Guadix 9 de agosto de 1907

Manuel ¿?

He recibido de D. Juan Belmonte la/ cantidad de cuarenta pts. setenta y cinco cts./ por los trabajos de pinturas echos en las ofici/nas de la curia Eclesiastica

Cuatro piezas madrejas imitadas a nogal/ y barnizadas a cuatro pts, cincuenta cts. una – 18

Una puerta entrada y dos ventanas color/ oscuro al aceite – 6

Dos puertas mamparas al aceite – 7

Herrajes dos antepechos y dos rejas de negro – 4

Escricion diez y siete letras a veinte y cinco cts. - 4, 25

Seis cristales estilo esmerilados - 1,50

Total – 40, 75

Guadix 15 Noviembre 1907

Cuenta de maderas puntas y jornales de/ carpinteria imbertidas en el palacio Episco/pal de esta ciudad en los tejados del mis/mo como acontinuacion espuesto – reales

Por 50 tablas de chopo a 4 reales una 200

Por 22 rollizos de 6 varas de 10 r uno 220

Por 6 jornales el maestro a 12 r uno 72

Por 6 jornales un oficial a 10 r uno 60

Por 8 parejuelos a 5 r uno 40

Puntas de Pares 25

Total 617

He recibidio del M. y Sor. D. Juan Belmon/te ¿? Economo de la Mitra la cantidad/ de ciento cincuenta y una pesetas veinte y cin/co centimos por mi labor como Portero del/ Palacio Episcopal de esta ciudad y sin/ por los meses de Eneros, febrero, Marzo y / Abril del presente año.

Guadix 30 de Abril del 1908

Juan Hernandez

He recibido de D. Juan Belmonte canónigo/ ecónomo de la Mitra la cantidad de/ Dos pesetas por el servicio y custodia del/ Palacio Episcopal del presente en/ Guadix 30 abril 1908

Miguel Valderrama

He recibido de D. Juan Belmonte/ canónigo Ecónomo de la mitra 8 reales/ por el serbicio y custodia del palacio/ Episcopal por el mes de Marzo

Guadix 1º de Abril de 1908

Miguel Valderrama

He recibido del canónigo D. Juan/ Belmonte Ecónomo de la mitra 8 reales/ por la bijilancia y custodia del pala/cio Episcopal por el mes de febrero/ Guadix 1º de Marzo de 1908

El sereno/ Miguel Valderrama

He recibido del canónigo D. Juan/ Belmonte la cantidad de 8 reales/ por la custodia y bijilancia del palacio/ Episcopal por el mes de enero/ Guadix 1º de febrero de 1908

El sereno/ Miguel Valderrama

Como perito agrónomo y Director de Obras Muni/cipales he recibido de D. Juan Belmonte, Canoni/go de esta Santa Iglesia Catedral y Ecónomo de la/ Mitra la cantidad de treinta y cinco pesetas que le/ há correspondido segun repartimiento aprobado por/ esta Alcaldia de Guadix en las obras ejecutadas en/ la zagea de aguas sucias y tuberias que conducen/ las de riego al jardin y potables del Palacio Episco/pal de esta Ciudad.

Guadix 28 de Febrero de 1908

Antº Baca

He recibido de Don Juan Belmontes/ La cantidad de cinco pesetas por limpia/ del repartidor que lleba las aguas/ a la fuente del palacio del seño/ obispo y paraque coste doi este/ Guadix 18 de Abril de 1098/ El fontanero/ Fran<sup>co</sup> Casado Ortiz

Imprenta, Librería y Encuadernación/ de Flores/ Largacha 6 Guadix: lagarcha 6/ He recibido de D. Juan Belmonte la cantidad/ de seis pesetas valor de novecientas pa-/peletas vales de pan que se ha de repartir/ a los pobres el día veintitrés del corrien/te./ Guadix 25 de Abril de 1908.

Como secretario del Illmo Señor Dean y Cabildo/ de esta Santa y Apostolica Iglesia Catedral he re/cibido del Muy Ilustre Señor Canonigo de la misma/ Lin<sup>do</sup> la cantidad de mil ciento catorce reales dese/chos de la toma de posesion de este obispado del/ Illmo Señor D<sup>r</sup> D. Timoteo Hernandez Mulas. Y pa/ra que conste y lesirva y sello con el de esta/ Santa Iglesia Guadix dos de mayo de mol no/vecientos ocho = Antonio Ortiz Fernandez

He recibido del canonigo Don Juan Belmonte/ la cantidad de cuarenta y seis pesetas con veinte/ y cinco centimos como pago de jornales de oficial/ y peones in veintidos en la construsion de un ta/biques

variacion de puertas y tabicar un hueco/ y otros reparos mandados hazer por Don Cacimiro/ Gomez en el Palacio Episcopal de esta ciudad/ Guadix 8 de mayo de 1908./ Juan Prez perez

Almacén de materiales de construcción/ Francisco Sánchez Hidalgo/ Guadix (granada) 10 de mayo de 1908

D. Juan Belmonte Debe:/ Para la obra de Palacio/ Imprenta "El porvenir", Tijola

			Precio	Pesetas	Cts
Mayo	1 <sup>o</sup>	Yeso 10 qq a	1,15	11	50
"	"	Lias 24 a	070	1	40
"	"	Tomisas 6	"	0	35
"	2	Yeso 8 qq a	1,15	9	20
"	4	Yeso 4 qq a	1,15	4	60
"	"	Cal blanca 2 a a	075	1	50
Madera de		Total		28	55
Andamio					
(nada)					

Recibí

He recibido de 2<sup>er</sup> Juan Belmonte/ Economo de la Mitra de este obispado/ la cantidad de quince pesetas por los/ trabajos de carpinteria que tengo hechos/ en el Palacio Episcopal como espreso/

Por un tabicon de 5 varas para ha-/cer una división en una abitacion - 11

Por puntas y manufacturas – 2,50

Por compostura del tablero de un inodoro – 1,50

Total 15

Guadix 8 Mayo 1908/ Manuel Franco

Cuenta de los jornales de la semana presente/ himbertidos en el palacio Episcopal

Juan Perez sinco dias a 3 pesetas uno – 15

Ramon Perez " " á 8,25 huno - 11,25

Juan Barcieas " " a 2 " huno – 10

Jose Cuebas " " a 1,50 huno – 7,50

Torcuato Confite " " a 1,25 huno – 6,25

Juan el de el borquete ½ dia – 10

Recibi total 60

Guadix a 25 de Julio de 1908

Juan Perez Perez

Cuenta de los trabajos hechos/ para el Palacio Episcopal de esta ciudad/

17. Emparmar una pletina y ponerle 4 tirantes/ hierro ¿? para el ¿? – 2,50

“ 1 sierra para as ersetas 50/30 – 3,50

24 Unas ornillas pletina de esenadra y la/ pletina para el fregadero 3 °8 – 29,25

Reforma por 2 veces en las ramillas – 2,25

Total 37,50

Guadix 31 Agosto de 1911

Recibí

Juan An<sup>to</sup> Moreno

Cuenta de trabajos de carpinteria que tengo/ echos en el Palacio Episcopal de esta ciudad como/ a continuacion espreso

Por 2 Ventanas de cristales para la cocina de/ harriba a 11 ptas una – 22

Por 4 Pasadores para las mismas – 1

Por un liston de tabicon para la campana/ de las ornillas y manufactura de ella – 2,50

Por 2 bentanas con postigos para la cocina/ de habajo a 32 una/ 64

por una Bentana para el repartidor del/ callejon igual a otra – 30

Por marco perinos y arreglo de otra – 13

Por una Bentana de cristales para el/ mismo repartidor – 21

Por una puerta de dos hojas para el de/ Partamento de la Escalera de la hobra an/terior – 30

Por 4 Pasadores para las dos bentanas/ de la cocina que se esta construllendo – 4

Total – 187, 50

Tengo recibido - 50

Restamiento fabor – 137,5

Guadix 5 de Junio de 1911

el maestro Carpinterio

Recibí

Manuel Franco

Cuenta de los trabajos/ hechos en el Palacio Episco/pal de esta ciudad

Dicbre 24. Dos manillas de hierro macizo – 4,50

Febro 22. Remiendos y cubiertas a la ¿cenaja?/ de la despensa – 1,75

“ 23. Componer dos cerrojos dos llaves nuevas/ y una cubierta – 3

Marzo 17. Una pletina para las anillas con 11 – 3,50

“ 18. Dos ventanas de reja con 22 y 7 – 8,25

“ 21. De un ¿ferno? hacer dos palanquetas y/ aceradas por la boca y por la punta – 4

“ 23. Acuzar tres palanquetas – 0,75

“ 27. Componer dos picos y una picola 0,75

“ 30 Componer dos palanquetas 0,50

Abril 6. Componer una piqueta de filo 0,50

“ 19. Componer una palanqueta y un pico/ al uzado – 0,5.

“ “ Una ventana de reja antigua 2/ con 1 – 19

“ “ La falleta antigua – 4,50

“ “ Cuatro cerrojos – 3

“ “ Dos ardevillas – 1,50

“ “ Dos picos acerados – 1

“ “ Alonzar de picolas un martillo – 1

“ “ ¿? una llave – 0,50

“ 26. Componer dos cucharas y una picola – 1,75

Junio 3. Dos pasadores para una puerta – 3

Total – 63,25

Guadix 5 Junio de 1911

Recibí

Juan An<sup>to</sup> Moreno

Cuenta de trabajos de carpintería que/ tengo echos en el Palacio Episcopal como/ a continuación espreso

Por 5 tabicones para los tableros de 4/ mesas a 10 pta uno – 50

Por 3 tabicones y una vara para 100/ 26 pinos y las 4 tablas a 10 uno – 32

Por 2 paquetes de tornillos – 3

Por 3 y 2 días el maestro a 3,50 uno 12,25

Por 3 y 2 días Manuel Ferrer a 2,25 u – 9,63

Por 3 y 2 de Ricardo Ferrer en u – 9,62

Por los mismo días de Fernando Franco a 1,50 – 5,25

Por 2 tabicones para tableros y puertas/ de agrandar la cajoneras de la va/ esistia en la egrilla a 10 uno – 20

Por 12 tablas de chopo para vasa/res y chiri¿? de la msima a 1,25 – 25

Para 7 jornales del maestro en dichos/ trabajos a 3,50 uno – 24,5

Por 7 el torcuato granero a 150 uno – 105

Por permios puntas y cola – 3

Por 4 cerraduras dos alclavillos y/ 4 escudos para las mismas – 3,50

Por un tablon y un tablero para la/ puerta del retrete de la hobra nueva -6

Por zancataco de nogal y punta/ para la puerta que da a el Paseo – 6

Por un candado para la misma – 1,7

Suma y sigue

Suma anterior – 212

Por un tablero de punto rebajado/ para la misma puerta . 2

Por un marco de cristal con pasa/dor para la escalera de la ¿? – 1,50

Por manufactura de 7 vaseros de la despensa 7

Por una cerradura con manibela – 3,50

Por una cerradura para el sagrario – 2

Por una cerradura para la despensa – 2

Por 2 pasadores para la bentana/ con cristales – 0,50

Pararreglo del area y colocacion de7 cerrageria – 2,20

Suma total – 229

Guadix 22 de Nobiembre de 1911

El maestro carpintero

Manuel Franco

Relación del material pagado y empleado en la obra del/ Palacio Episcopal desde el 18 de Marzo hasta el 11 de abril

Por doscientos ladrillos de Alfareria a 300 pesetas ciento -6

Por trescientos ladrillos de alfareria a 300 " " recibo 1º - 9

Por cuatro docenas de has a 100 pesetas docena – 4

Por una docena de obillos de tomiza a 100 pesetas docena – 1

Por otra docena de obillos de tomiza a 100 pesetas docena nº2 – 1

Por una docena de has para la obra a 100 pesetas docena – 1

Por ocho carros de piedra a 6,25 pesetas uno recibo nº 3 – 50

Por doscientos ladrillos de soleria a 3,75 un ciento – 7,50

Por mil doscientas baldosas a 7 pesetas un ciento – 84

Por doscientos cincuenta ladrillos de soleria a 3,75 pesetas ciento - 9,37

Por ciento cincuenta id de id a di id recibo nº4 – 5,60

Por mil cincuenta id de id a id id – 39,37

Por seiscientos id de id a id id 22,50

Por mil ciento cincuenta id de id a id id – 43,12

Por mil cuatrocientos adobes a 4 pesetas ciento – 56

Total 350,71

Guadix 12 de Abril de 1911

Juan Perez Perez

Gastos hechos en las obras que se ejecutan en el Pala-/cio Episcopal = Traslado de la cuadra y construccion de/ carboneras y leñeros y otros reparos.

Cuenta del carpintero Eduardo Franco adjunta – 15,90

Por mil quinientos adobes de alfarería a 3 pesetas el 100 – 45

Puntas cortas y alambra – 0,30

6 escofas de blanqueo – 0,90

Puntas largas para la puerta del corral – 0,30

Diez ¿? – 0,50

Dos palos con ranuras para el fregadero – 2

Yeso cal y azulejos segun factura adjunta – 71,70

Cuenta del herrero adjunto – 23,25

Total 159,85

Guadix 20 de Julio de 1912

El maestro Albañil Vicente Escudero

Gastos hechos en las obras que se ejecutan en el Palacio/ Episcopal Cañería de jardín y limpieza de los retretes/ Lista de jornales/ Desde el 29 de Mayo al 4 de Junio de 1912

Numero	Nombres y apellidos	Clase	Dias 29 30 31 1 3 4	Jornal	Total
1	José Baca Hernández	Maestro	+++.	3,50	14
2	Antonio Hernandez	Oficial	...++.	3	6
3	Benito Arias Valderrama	Mezclero	++++.	2	10
4	Nicolás Plaza	Ayudante	...++.	2	4
5	Nicolás Romero	Empedrador	...+.	2	2
6	José de la Torre	Ayudante	...++.	2	4
7	Manuel Hernandez	Obrero	++++.	1	5
8	Rafael Ruiz	Obrero	+++++	1	10,50
9	Andrés Montellano	Obrero	..++++	1	7
10	Torcuato Plaza	Arriero 2 bes	..+++.	4	12
11	Francisco Hernandez	Arriero 1 id	..+.	2	4
12	José Sánchez	Arriero 2 id	....+	5	5

Total 83,50

Guadix 4 de Junio de 1912

El Maestro Albañil

José Baca Hernández

Estado de gastos hechos en la construcción del nuevo fre-/gadero y en el traslado de la cuadra

Lista de Jornales

Desde el 3 al 6 de Julio de 1912

Numero	Nombres y apellidos	Clase	Días 3 4 5 6	Jornal	Importe
1	Juan Pérez Pérez (a) Ranero	Maestro albañil	++++	3	12
2	Juan Pérez Pérez (a) Chorroa	Id id	"" - +	3	4,50
3	Ramón Pérez Pérez	Oficial	"" - +	2,25	1,15
4	Carlos Pérez Jiménez	Oficial	"" +++	2,25	6,75
5	Juan Aguilar	Ayudante	- ""	2	1
6	José Ratia Aranda	Ayudante	++++	2	8
7	Gabriel de Haro	Peón	"" - +	1,75	2,65
8	José Sánchez Olivencia	Peón	++++	1,75	7
9	José Ratia García	Peón	"" "" +	1,75	1,75
10	Enrique Pérez Jiménez	Arriero	++++	2	8
11	Antonio Pedrosa	Arriero	++++	2	8
12	Manuel Franco	Maestro carpintero	"" + "	2,75	2,75

Total 63,55

Guadix 6 de Julio de 1912

El maestro Albañil

Juan Perez Perez

Estado de gastos hechos en la construcción del nuevo/ fregadero traslado de la cuadra y otros reparos/

Lista de Jornales/ Desde el 8 al 13 de Julio de 1912

Numero	Nombre y Apellido	Clase	Días 8-9-10-11-12-13	Jornal	Total
1	Juan Pérez Pérez	Maestro	++++++	3	18
2	Carlos Pérez Jiménez	Oficial	++++++	2,25	13,50
3	José Ratia Aranda	Ayudante	++++++	2	12
4	José Ratia García	Peón	++++++	1,75	10,50
5	José Sánchez Olivencia	Peón	++++++	1,75	10,50
6	Enrique Pérez	Arriero	+++?+	2	10

	Jiménez				
7	Enrique Pérez Jiménez	Peón	"" "" + "	1,75	1,75

Total 76,25

Guadix 13 de julio de 1912

El Maestro Albañil

Juan Pérez Pérez

Relacion de materiales empleados en arreglo de la cañería del/ agua que riega el jardin y limpia los retretes del Palacio Epis/copal

Materiales	Importe
Por setecientos ladrillos gruesos a 4 pesetas el ciento	28
Por doscientos ladrillos de soleria a 3,75 pst el ciento	7,50
Por siete quintales de cemento porland	31,50
Por diez quintales de cal a 1,25 uno	15,50
Total	79,50

Guadix 25 de Junio de 1912/ El Maestro Albañil/ José Baca Hernández

#### DOCUMENTO CXLVII. INVENTARIO DE LOS BIENES QUE HABÍA EN EL PALACIO EPISCOPAL DE GUADIX (1921)

ARCHIVO DIOCESANO DE GUADIX, LEGAJO 3675

Inventario de los muebles, ropa y demas edec/tos que hay en el Palacio Episcopal de Guadix a la/ muerte del Excmo. Señor Doctor D. Timoteo Hernan-/dez Mulas y que entrega el mayordomo que suscribe.

Un inventario de todo lo existente y recibido con las/ anotaciones y observaciones que se expresa en el mismo/ en 7 de Septiembre de 1908 por Don Casimiro Tomas Calla-/do.

Porteria: Una mesa de pino pintada con cajon, una percha de hierro con dos ganchos, cinco sillas, con asien-/to de anea, una instalacion de luz electrica con lam-/para de bujia.

Escalera del primer piso: Dos instalaciones de luz elec-/trica con brazos de metal dorado una con pantalla de por-/celana y otra de china con lampara de 50 bugias, una bom-/ba aspirante y tuberia de hierro y dos depositos de madera y/ cin para agua en el segundo piso.

Comedor del primer piso: Una camapna de metal de/ 2 a, con lengüeta y cadena, un banco de madera pin-/tado, un brasero de hierro con un quinqué para petroleo y/ dos instalaciones de luz electrica con lamparas de 50 bu/jias

Antesala: Una lampara en deposito para petroleo/ con tulipa de cristal y otra lampara de metal con tres bra/zos para luz electrica y cuatro lamparas de 50 bugias.//

un sofa tapizado de yuste este es de valor del siglo XVI ina/ instalacion con timbre electrico, una mesa de pino pin/tada con cajon, doce sillas de madera con asiento de carton/ piedra adquirida esta en tiempo del Excmo. Sr. D. Timoteo/ Hernandez Milas y esta haitacion ha sido tambien entari-/mada, pintada y decorado el techo en tiempo del mismo/ señor Obispo

Salon del Trono: Un estrado de doce sillas; dos re-/ llanos y un sofá todo de nogal tapizado con terciopelo/ encarnado todo el estrado tiene sus fundas blancas; ha si-/do adquirido tambien en tiempo del Excmo é Illmo Señor/ Obispo por cambio de cuatro tablones de nogal a un eba/nista de Granada; un portiel y un dosel de terciopelo en-/carnado con un cuadro del Sagrado Corazon de Jesús,/ tambien ha sido entarimado, pintado y decorado el te-/cho como los demas entarimados que existen en este piso/ principal por dicho digunto señor Obispo; dos mesitas/ una alfombra de moqueta para delante del sifá y una/ lámpara de luz electrica con cinco luces de 50 bugias, ad-/quirida tambien por dicho señor Obispo.

Despacho: Seis sillas, un sillón y un sofa tapizado/ con yuste de color, una mesa camilla vestida, dos tri-/podes o rinconeras y un mapa del obispado.

Dormitorio: Una mesa lavabo con piedra de marmol y espejo con zafa, cubo y jarro

Oratorio pequeño: Un altar con repisa y una lma-/gen de la Santisima Virgen de talla de carton piedra, con//

dos manteles y cuatro cajones en forma de cómoda y una/ alfombra para los pies.

Las seis habitaciones que quedan en este piso, en una esta/ colocado un inodoro y en la ultima estan las cortinas/ de yuste y unos visillos de lienzo y una piedra de marmol/ que aparece ser una lapida, varios percheros para las/ toallas, tres aparatos para el telefono con tres timbres y/ otros objetos de poco uso en las alacenas, todas tienen su/ instalaciones de luz electrica con lampara, de 50 bugias.

Biblioteca: Una mesa de ministro con diez cajone, un/ pupitre y un sillón giratorio, una lámpara y dos quinqués.

Pasillo para entrar en el oratorio: Seis sillas de madera.

Salon de recepcion: Tres cuadros grandes que representan/ el B. Marcos criado, San Fandila y á San Pedro Serrano, ocho/ cuadros con marco dorado pintados, sobre las minas de cobre/ que representan pasajes biblicos del antiguo testamento; ca-/torce cuadros de carton madera con figuras en relieve y mar-/cos de madera lisa que forman las tentaciones del viacrucis/ cinco portieles con cortinas de yuste y sus correspondientes/ galerias, ocho brazos de bronce con tulipas y lampara de/ luz electrica con 50 bugias y 26 sillas de madera con asien-/tos de la misma y con carton piedra.

Oratorio del primer piso: Un retablo de madera con tem-/plete de lo mismo y tres Angeles de coronacion, un crucifijo/ con remates de plata, una virgen de la Angustias de carton/ madera, dos Imagenes del mismo material de D. José/ y san Torcuato, <sup>1</sup>una media luna de metal dotado con siete/ luces, dos candeleros de la misma clase con sus luces cada/ uno, seis candeleros de metal blanco, una cruz encrus-//

tada en nacar, dos floreros de porcelana con/ ramas de paja y dos macetas, con ramos, dos columnas,/ imitacion piedra con dos floreros pequeños y dos alfom-/bras una mesa altar de madera con frontal dorado y seis/ cajones que contienen: Una caja carton con dos borlas/ y fleco de oro servido, una casulla

de seda y oro con su ad-/herente, cinculo cordon color negro, otra casulla seda y/ otro con sus adherentes, cinculo cordon, gremial encar-/nado y una capa pluvial de la misma clase y color; un pontifical color azul compuesto de casulla con todos/ sus adherentes, gremial, capa pluvial, todo de tisú de/ oro bandas tunisela, cingulo de cordon todo de da-/masco de seda con galon de oro, una casulla seda y oro/ con su adherentes, un cingulo, una capa pluvial y/ gremial bordados todo de color morado, una casulla/ seda y oro con sus adherentes, un gremial, un paño de/ hombros y capa pluvial todo bordado en otro de color/ blanco; esta casulla con sus adherentes, gremial, paño/ de hombros y capa pluvial se encuentra actualmen-/te en el convento de Nuestra Señora de la Presentación por/ orden del Excmo. Sr. Obispo (q. p.d) para arreglarlos y/ el importe de dicho arreglo está satisfecho, dos casullas/ de seda una morada y otra verde, otra casulla azul,/ trece casullas de seda de diferetnes colores para la Ygle-/sias pobres dos capas una blanca y otra encarnada à-/ra idem, dos trozos de damascos blanco y morado para/ arreglar casullas.//

Sacristía: 1º taquilla – Dos misales nuevos (uno darro)-(otro estación) para Ygle-/sias pobres. – Dos cojines encarnados y otro morado –Dos/ venimecune- Dos hostiarios (uno estación) – Dos bandejas y dos palmatorias -/ Dos conchas de plata- Dos copones – un acetre de metal pla-/teado – Un caliz y tres mas que son de Parroquias y una co-/ rona pequeña de plata – Dos pares de vinajera de cristal-/ Dos incensarios, en deposito del Señor Lotufo.

2ª Taquilla: (6 candeleros y una cruz de metal dorado/ nuevos para las Iglesias pobres), trece del mismo metal/ pequeños usados.

3º Taquilla: Dos Epistolarios- Dos Pontificales romanos – tres/ misales romanos y preces para las confirmaciones, dos ri-/ tuales (un juego de tazas <sup>estacion</sup>) completo y varias con papel y dos/ misales

Sobre la cajonera: (Una caja con cinco casullas con/ los cinco colores – Otra caja con tres capas, blanca, negra/ y morada <sup>con sus estolas</sup> , estas casullas y capas estan dedicadas a la Ugle/sia de la Estacion <sup>Entregadas</sup>) Una caja de nogal para la visita/ Pastoral – Una caja que contiene una estola de seda pin/tada Una alfombra para la capilla – Dos crucifijos/ de metal blanco – Un estuche conteniendo un baculo de/ plata y tres atriles <sup>uno estacion</sup> , uno de ellos plateado.

Cajonera del centro: 1<sup>er</sup> cajon = un estuche con caliz/ patena, vinageras y campanilla dorados= otro estuche/ con pectoral y anillo con piedras= otro con una ban-/ deja de plata pequeñas y dos pectorales y un anillo dos/ pectorales sin cadena = un portaviatico de plata= Una casulla azul otra verde – dos morados. dos negros=//

dos blancas y tres encarnadas – una capa negra y/ un paño blanco y varias estolas y un paquete con san/das para altar.

2º Cajon: Dos albas Episcopales y tres para los famliares – tre7ce cornualtares – seis amitos. nueve paños de altar <sup>estacion estan tres</sup> -/ una caja con varios purificadores <sup>estacion 3</sup> y dos corporales <sup>estacion 1</sup> -

3<sup>er</sup> cajon: Veinte purificadores – cuatro cornualtares-/ seis juegos de palias – nueve corporales- doce <sup>estacion</sup> amitos todos/ estos para las Yglesias pobres – cuatro tunicelas blancas-/ dos iden negras – un frontal de raso amarillo – una/ capa magna encarnada completa – restos de una co-/ pa magna morada – una caja con tres amitos regalados/ para Yglesias pobres -/ cuatro bandas blancas – dos tunicelas/ encarnadas – dos bandas encarnadas – dos pares de san/dalias blancas y otros dos encarnadas – Dos pares de medias/ encarnadas y otras dos blancas – dos pares de guantes blan/cos y encarnados

Dos cajones con cera – una caja vacia para la visita/ trece aras consagradas – un altar portatil antiguo/ y deteriorado – una caja con tres anforas para la ci-/ sita otro estuche para id con dos anforas y una

melta/ encima del artal portatil uno de los cajones del artal/ contiene una cruz con incrustaciones de nacar y tres/ sacras.

Comedor: Una mesa – ocho sillas de madera cur/ vada- cuatro cuadros, una lampara con tres brazos/ y cuatro bujias de 50 – un portiel con galeria y cuatro pa/rente de lienzos.//

Mayordomía: Un aparador – 1º tabla contiene/ dos cafeteras una rusa y otra circular – tres fruteros/ de cristal – dos botellas blancas para agua – un salero y/ varias botellas vacias.

2º tabla: Diez y seis copas grandes para agua, dos vasos/ grandes y once pequeños – veinte y una copas para vino/ cuatro de licor – cinco saleros pequeños.

3º tabla: Dos botellas blancas para agua – Dos mosque/ras de cristal y varias botellas vacias.

2º aparador: 1º tabla: noventa y cuatro platos so-/peros y llanos – veinte y uno de postre y una pantalla de/ luz electrica.

2º tabla: Tres fuentes negras – quince platillos para/ tazas de cafe – tres salseras – un aguamanil – un entre-/mesero – un azucarero – diez y siete tazas para ca/ seis para chocolate y dos huevos.

3º tabla: Tres fuentes grandes – dos mas pequelas- dos/ siperas – ocho cucharas y trece tenedores para los ponres/ del Jueves Santo y un cucharon de metal.

Una mesa vestida – un sofa. dos mecedoras tapizadas/ de yuste – dos cuadros.

Cocina: Dos sartenes – un velon - un cazo - una/ alcusia – dos parrillas – cinco cacerolas de porcelana-/ un alirez – una romana – dos mesas – un vasar-/ y una cantarera, en la alacena una oya una/ cacerola, una paila y una chocolatera: Dos tor-/nillos economicos de hierro.//

Dispensa: Un mortero de marmol – un molinillo/ para moler cafe – una oya y un cuenco para aceite.

Dispensa de abajo: Dos mesas de pino un catre con/ un tonel vacio, una campana de metal rota y un/ tinajon = Mas adentro tres tinajones, varias venta-/nas viejas, una artesilla para yeso y dos sierras. En/ la otra habitacion baja una estera de junco de la capi-/lla.

Habitación del patio pequeño: Dos troncos de encina pa-/ra las campanas de la Catedral.

Bajos de la obra nueva: Doce tablas de obra, cuatro/ mas pequeñas, una escalera grande de la Catedral/ cinco tablas grandes para obra, tres esparragos, una/ polea, nueve esparragos, una puerta grande, una rej/ grande de San Diego y una puerta de id y quince ro/yizos y un rueda de madera grande que sirve para/ subir la campanas de la Catedral.

Cochera: Un coche verlina tapizados de damas/co encarnado con cuatro cojines con su funda cedi-/do por los albaceas testamentarios de D. Manuel Ji-/menez Gomez, Dean que fue de esta Santa Yglesia Catedral./ unas guarniciones inglesas completa para dos bestias/ una aparejada completa para una bestia, todo/ esto fue cedido por los citados señores testamentarios/ para la mitra. En esta habitacion hay dos trozos/ de madera de encina para las cabezas de las cam/panas.//

Corredor del piso de arriba o sea de la obra nueva

-----

alacenas – 1º contiene varios paquetes de Pastorales, los/ brazos para la iluminación eléctrica de la fachada varios/ porta lámparas, tulipas y perillas eléctricas, nueve barras/ de hierro y un llamador de timbres – 2º alacena, diez cor-/tinis para los balcones, dos jarros y dos vasos de barro blan-/co de Andujar, dos candelabros de metal blanco con cinco/ cubillos cada uno para la virgen de las Angustias.

Salón de recepción: Tres sofás dos sillones y diez y ocho sillas/ de madera tapizadas con damasco de seda toda con sus/ fundas un cuadro grande de S. Torcuato que representa/ el bautismo de Sta. Luparia, dos cuadros pintados al óleo/ que representan la espectación y otro a San Francisco,/ otros tres, uno la Purísima, otra la Virgen de los dolores, y el/ otro pequeño de S. Alfonso María de Legorio, cinco portie/les de yuste con galerías, alzapuños y tres visillos de hilos/ dos escupidores un tapete moqueta y una estera de esparto para toda la habitación, tres lámparas con nueve/ brazos para nueve perillas de diez bujías.

Seis habitaciones esteradas la primera con una percha/ y un cuadro pequeño de cobre que representa a la Santísima Virgen, la segunda contiene seis sillas un sofá y dos mecedoras de rejilla y un centro de madera, la tercera un estrado doce sillas dos sillones y un sofá todo de/ nogal una mesa con columnas con cuatro jarros de/ barro, un reloj con caja de música descompuesto//

un cuadro del Santo Cristo, una lámpara de dos/ brazos con sus tulipas, y bujías de diez; la cuarta habitación una percha, la quinta habitación con una/ percha negra con diez clavijeros y otra para toallas/ y la sexta habitación seis sillas cartón piedra y una/ mecedora. Todas estas habitaciones tienen sus correspondientes instalaciones

Salón de los retratos de los Sres. Obispos: Cincuenta y dos cuadros de los Señores obispos de la Diócesis desde los tiempos/ más remotos hasta el Señor Hernández del Rincón pintados al óleo y una mesa de nogal.

En el corredor un retrete de barro inglés, una cisterna/ de hierro y depósito de cin y una percha con diez clavijeros.

Escalera del 2º piso: Una instalación de luz eléctrica

Corredor del 2º piso: Dos aparadores con un quinqué/ de aceite varios quinqués para petróleo varias tulipas/ y otros objetos inservibles y una instalación de luz/ eléctrica.

Oratorio del 2º piso: Tres mesas de altar de madera/ con frontales y costados de hierro pintadas, uno con/ tres manteles, un ara, un vaso purificar los dedos, dos floreros, un cuadro al óleo que representa la Presentación de Ntra. Sra., no es de la mitra/ está en depósito con dosel de damasco, tres crucifijos/ para los altares de metal y otro de nácar y ma//

dera, doce sacras, dos cuadros, dos dados, dos id de nácar/ dos cromos del Sagrado Corazón de Jesús y de María/ una cómoda con una capa blanca, un libro grande cristiana de R. Ageda, tres casullas trozos de galón y varios cin/gulos y cordones de amitos para las Iglesias pobres, en la/ alacena, tres hostiarios, dos atriles de madera y una caja/ de reliquia, para la consagración de aras, un reclinatorio/ dos trozos de la mesa del comedor, dos instalaciones un/ portiel de yuste, una silla de madera y dos cajones de mesa/ En el oratorio del piso primero existe además dos sillones,/ una lámpara de metal dorado, dos mesitas, de mármol/ y dos vasos para lámparines

Habitación entarimada del 2º piso: Una cama de/ hierro, una percha de iden y un alcon antiguo.

Despacho del 2º piso: Once sillas de madera tapiza/das de yuste una mecedora, dos cuadros, un atril y un/ sofá de paja.

Dormitorio del 2º piso: 1ª una cama de hierro con/ una colchoneta dos colchones uno de lata y otro de/ esparto, una almohada en mal estado, un zafero con/ zafa cubo y jarro y una mesa de noche con tablero/ de marmol y escupidera.

2º Dormitorio: Una cama de hierro con dos colcho/nes uno de lana y otro de paja, una almohada in/servible dos mesas de noche con escupideras un ja-/rro de barro blanco, una de estas dos mesas tiene ta-/blero de marmol una galeria y una lámpara//

de metal

Tercer dormitorio: Una cama de hierro con col-/choneta, dos colchones uno de lana y otro de paja y/ una almohada inservible, una mesilla de noche/ un lavano con espejo, safa y cubo.

4º Dormitorio: Un catre de hierro con dos colcho/nes uno de lana y otro de paja, una almohada en/ mal estado, una mesilla de noche un lavabo, una per-/cha y un catedra de madera.

Pasillo de oficinas: Un banco pintado y tres sillas.

Secretaría: 1º habitacion una mesa grande pa/ra escribir, un sillón, dos sillas, una mesa pequeña/ con una maquina de escribir ¿Jost?, una mesa con un/ estante con varios departamentos, una percha y estera/ de esparto, un cuadro de S. José y tres mapas.

2º habitacion: Dos mesas una con pupitre, dos sillo/nes, cuatro sillas con asiento de anea, un estante/ pintado, un cuadro de Pio X y un mapa.

3º habitacion archivo: Una mesa, cuatro sillas/ y una escalera.

Notaría: Tres mesas una pintada una de ellas/ de camilla que se dice ser donada por los albacea/ de D. Manuel Jimenez Provisor que fue de este/ Obispados, dos sillones, seis sillas, un estante, un/ cuadro de San José y una percha.

Provisorato: Una mesa de Ministro con cajones.//

un sillón en mal uso, once sillas de carton pie/dra, un crucifijo de madera, un cuadro grande con/ marco dorado de Santo Cristo de Velazquez, esta ha/bitacion y la notaria estan esteradas con estera de/ cordoncillo.

Habitacion: Una mesa, un sillón, cuatro sillas,/ un pupitre y alfombrada con estera de cordoncillo/ la habitacion de mas adentro sin arreglar contiene/ dos mesas grandes de pinom, una mampara de la/ escalera principal una tarima para brazero, cuatro/ ventanas de persianas, una estera de la antesala, otros/ dos de los pasillos para entrar en el salon de recepcion/ otra de la habitacion en donde estan los retratos de los/ Sres Obispos, otra de junco de la capilla y salon de re-/cepcion; dos montones de losas del pais y una antesilla/ de amasar yeso.

Habitacion que usaba el Secretario: Dos rinconeras/ seis sillas un zafero con zafa, cubo y jarro, una mesa/ de noche con tablero de marmol y escupidera, una ca-/ma con somiel, dos colchones, dos almohadas, una cp-/moda con tblero de marmol, dos cuadros y una per-/cha con tablero de marmol, dos cuadros y una per/cha; la otra habitacion de mas adentro contiene/ una mesa, dos sillas, una safa, un jarro y una percha

Biblioteca: Siete estantes el 1º tiene seis tablas que/ contienen 218 tomos empastados de obras científicas;/ el 2º estante tiene 5 tablas que contiene 165 tomos//

de obras científicas, empastados digo empastados:/ El 3º estante tiene seis tablas que contienen 199 tomos/ de obras científicas empastadas.

El 4º estante tiene cinco tablas que contiene 118 tomos de obras científicas empastados.

5º estante tiene cinco tablas que contienen dos de/ ellas 73 tomos empastados y las tres restantes, revistas/ y opusculos.

6º estante tiene cuatro tablas que contienen 117 tomos/ en piel y otros en rustica.

7º y ultimo estante tiene seis tablas que contiene/ 168 tomos la mayor parte empastados en pergamino

Hecha la revisión de este inventario en el día de/ hoy está todo conforme, recibiendo en todo el/ señor Ecónomo de la mitra el M. y Sr. D. Francisco Lao Salmeron Canónigo de esta Santa/ Iglesia Catedral.

Guadix 25 de Abril de 1921.

Entregué

José Mesas

Recibí

Fran Lao

#### Adicion

La casulla blanca bordada en oro con sus adherentes/ gremial, paño de hombros y capa pluvial que se estaba/ en el Convento de Nuestra Señora de la Presentacion pa-//

ra arreglarlo ha sido entregado por dichos Religiosos una/ vez que le han terminado, el Mayordomo que suscribe lo ha/ entregado al Sr. Ecónomo de la mitra D. Francisco Laó y co-/ locado en el segundo cajon del oratorio del primer piso./ Ademas ha entregado al referido señor Economo cuatro albas de/ Maya y cuatro amitos bordados con sus correspondientes cui-/tas que tambien estaban mandados hacer a los Religiosos de/ laPresentacion de esta ciudad por el difunto Señor obispo para/ regalñarlas y los amitos a los cuatro Parroquias de esta ciudad/ y que los señores curas Parrocos las guardaran tan solo para/ cuando fuera a celebrar a cada una de dichas Parroquias, las/ que no se ha entregado por haber fallecido el Sr. Obispo que/ mando hacerlas antes de terminarlas, aquellos Religiosos./ Tambien entrefeo al Sr. Economo un misal pequeño de difuntos/ y canon misa y esta en la Sacristia del Palacio Episcopal.

Guadix 15 de Noviembre de 1921

Entregué

José Mesas

Recibí

**DOCUMENTO CXLVIII. INVENTARIO DE LOS BIENES QUE HABÍA EN EL PALACIO EPISCOPAL DE BAZA (1921)**

ARCHIVO DIOCESANO DE GUADIX, LEGAJO 3675

Inventario del Palacio/ Episcopal de la Ciudad de Baza//

Inventario de los muebles, ropas y demas efectos/ existentes en el Palacio Episcopal de la Ciudad de Ba/za a la muerte del Excmo é Illmo Sr. Doctor Don/ Timoteo Hernandez Mulas, dignisimo Obispo que/ fue de esta Diócesis y que entrega el mayordomo que suscribe

---

Escalera principal

Una instalacion de luz electrica y dos en los pasillos (con su contador).

Antesala

Doce sillas de madera con asiento de paha; una ins/talacion de luz electrica, dos perchas de hierro con cuantro/ ganchos cada una, dos cuadros de lienzo al oleo, escue/la sevillana con marco; veinte lienzos que representan los/ retratos de otros santos Sres Obispos de esta Diócesis (están en la Yglesia mayor), dos mar/ cos con cristales (rotos) y visillos para la ventana.

Salon principal:

Un estrado tapizado con yuste y compuesto de un sofá/ dos butacas y veinte sillas, dos lamparas de dos brazos elec/tricos, un entredos con cuatro cajones, tablero marmol/ blanco y diez visillos (inservibles) en los cajones, mas dos tapetes de yis-/te un portiel con sus anillas y alzapaños, un tapete/ filto, cinco cuadros al oleo en lienzo y marco ordinario/ y dos marcos con cristales para las ventanas. Dos escupidores de China.//

Despacho:

Una mesa ministro con tres cajones y pues tornea/dos, un pupitre de nogal y gutapercha, una tari/ma de madera para los pies, una escribanía de/ metal con timbre, goma y raspador, un sillón nogal/ tapizado con tela encarnada cde algodón, seis sillas/ de madera con asiento de anea y paja, un estante/ de madera pintado con dos cuerpos que contiene im/presos (y una carpeta grande), sacras, misas, y aranceles, una vara portier con/ once anillas de madera, una bandeja de laton blanco/ cuatro cuadritos con sus marcos, cuatro marcos con sus/ cristales y visillos (inservibles) para las ventanas y una alfombra en/carnada para esta habitacion.

Oratorio

Una mesa altar de madera, frontal de lienzo y/ dos gradas, tres sacras con cristal y caña dorada y/ un ara forrada, un dosel sobre el altar de tela en/carnada, seis candeleros y una cruz mas dos cande/ros pequeños todos de metal dorado, un cuadro al oleo/ sobre lienzo representa la concepción de N. S. seis cua/dritos cromos pequeños con sus marcos, un paño y un/ mantel grande con encaje, una bandeja y un vaso pa/ra purificaciones, un atril de nogal y un misal,/ romano pasta negra, dos cómodas, credencias de ma/ dera con tableros de marmol, cinco casullas de/ seda ordinarias de los cinco colores liturgicos, tres//

cingulos, una zafa y jarro de cristal, una palmatoria/ y una notella (no existe) cristal, una campanilla, un hostiario/ de laton dorado y unas vinageras de cristal con platillo de/ laton, un sillón y cuatro sillas tapizadas con yuste, un reclinatorio de madera pintado, un baculo de metal blanco/ o plata meneses, una caja pintada con dos mitras una sen-/cill y otra bordada en oro fino, una alfombra de filtro/ para toda la habitacion y un tapete de moqueta delan/te del altar, dos visillos (rotos) en marcos de cristal para las/ ventanas y varios purificadores (6). (Corporales, un juego).

#### Dormitorio del Prelado:

Una cama nueva comprada por el Sr. Obispo Hernan/des Mulas, un lavabo nuevo, una percha de cuatro clavos/ dos colchones, uno de lana y otro de falfolla, una mesa de/ noche y un cromo de santa Teresa y dos sillas

#### Cuarto del familiar

Una cama de hierro del Sr. Obispo Roncon; dos mesas/ de noche; una mesa de pino pintada, zafero, zafa, cubo/ y jarro pintados, un clavijero, dos perchas de hierro de cuatro/ clavos cada una, un cromo de la Virgen de Lourdes.

#### Sala de recibo

Veinte y dos sillas finas color oscuro y asiento de paja, un/ cuadrito cromo de la Purisima Concepcion, veinte y ocho lien/zos representando otros tantos Sres, Obispos de esta diócesis (están en la Sala Capitular de la Yglesia Mayor), cua/tro marcos de cristales con sus visillos (dos con cristales) y dos sin ellos (visillos inservibles)

#### Secretaria, despacho y dormitorio:

Una mesa de pino pintada con dos cajones, una//

pupitre de nogal y gutapercha, una escribania/ de metal con timbre, seissillas madera con/ asunto de paja, tres cuadros cromos con sus marcos/ un gancho de hierro, una cama de hierro con dos/ colchones, dos almohadas (no están) en mal uso, un zafera/ de hierro con zafa, jarro y cubo de laton pintado/ una mesa de noche tablero marmol un clavi/jero con un gancho y un cromo con su marco.

#### Cuarto del camarero:

Tres colchones de lana (ahora sin lana) en mal uso, dos de/ falfolla, tres jarros de cubos una cama de/ hierro, dos catres (uno patioquebrado), tres sillas de madera en mal/ uso y tres lamparas de petroleo.

#### Comedor:

Alacena de la derecha, loza con lista azul/ siete platos llanos (6 y dos de ellos rotos), dos fuentes, una soperas, un/ frutero, sin azucarero, tres tazas y un plato pe-/queño; cristal de botellas pompa grande, tres/ copas para agua, un juego de vinageras, dos/ quinqués y una bandeja de lata blanca.

Alacena de la izquierda: loza cinco/ platos soperos, once llanos, tres de postre, cuatro/ fuentes, una soperas, seis platos pequeños, seis ta-/ zas seis platos (solo hay 2) entremeses, seis hueveros, un azu/carero, conco tazones; cristal un frutero, seis co/pas (una rota) para agua, tres para vino y tres de licores, una/ mesa con cajon, nueve cubiertos y varias cucha-//

rillas para el café, dos manteles (no existen), doce sillas blancas y/ un estredos con loza de marmol y tres cromos /falta uno).

Cocina: Una cantarera, una mesa de pino/ basta con cajon, un colador, un cazo, un espuma/dero de hoyos de porcelana, una chocolatera, dos/ cacerolas, dos sartenes medianas, un cantarito de/ lata para aceite y dos quinques de pared sencillos; las/ esteras de todo este piso estan en el cuarto del camarero/ En todas las habitaciones de este piso existen sus corres/pondientes instalaciones electricas.

Revisado este inventario en el dia de la/ fecha lo hemos encontrado conforme con los/ objetos que en el mismo se contiene

Guadix 11 de Mayo de 1921

Entregé

José Mesas Martínez

Recibí

Fran lao

#### **DOCUMENTO CXLIX. INVENTARIO DE LOS BIENES QUE HABÍA EN EL PALACIO EPISCOPAL DE BAZA (1928)**

ARCHIVO DIOCESANO DE GUADIX, LEGAJO 3675

Inventario de los muebles, ropas y demás/ efectos existentes en el Palacio Episcopal de la/ Ciudad de Baza á la muerte del Excmo é/ Illmo. Sr. Dr. D. Angel Marquina Corrales/ dignísimo Obispo que fué de esta Diocesis y que/ entrega el mayordomo que suscribe

##### Escalera principal

Una insntalacion de luz electrica y dos en los pasillos con su/ contador

##### Antesala

Doce sillas de madera con asiento de paja = una instalación/ de luz eléctrica = dos perchas de hierro con cuatro ganchos/ cada una, dos cuadros de lienzo al oleo, con marco = vein/te retratos en lienzo que representan a otros tantos Prelados de/ esta Diócesis que se citan en el anterior inventario, fueron/ trasladados por orden del Excmo Sr. Obispo difunto (q e pd)/ á la Yglesia Mayor = dos marcos con cristales y dos visillos rotos.

##### Salon principal:

Un estrado tapizado con yuste y compuesto de un sofá dos bu/tacas y veinte sillas = dos lámparas eléctricas de dos brazos = un entredós con cuatro cajones y piedra marmol blanco/ diez visillos inservibles = dos tapetes de yuste = un portier con/ sus anillas y alzapaños = un tapete fieltro = cinco cuadros/ al oleo en lienzo con marco ordinario = dos marcos con cris/tales para las ventanas = Dos escupidores de China.

##### Despacho

Una mesa ministro con tres cajones y pues torneados = un pupitre de nogal y gutapercha = una tarima de madera/ para los pies = una escribanía de metal con timbre, go/ma y raspador = un sillón nogal tapizado con tela encar/nada de algodón, seis sillas de madera con asiento de anea y paja = un estante de madera pintado que contie//

ne una carpeta grande, impresos, sacras, misas, y arance/les = una vara portier con once anillas de madera = una / bandeja de latón blanco = cuatro cuadrillos con sus marcos/ cuatro marcos con sus cristales y visillos inservibles = una alfom/bra encarnada.

#### Oratorio

Una mesa altar de madera, frontal de lienzo y dos gra/das, tres sacras con cristal y caña dorada = un ara fo/rrada, un dosel sobre el altar de tela encarnada/ seis candeleros y una cruz mas dos candeleros pequeños/ todos de metal dorado = un cuadro al oleo sobre lienzo representa la Concepción de la Stma. Virgen = seis quadri/tos cromos pequeños con sus marcos, un paño y un mantel grande/ con encaje, una bandeja y un vaso para purificaciones, un atril/ de nogal y un misal, romano pasta negra, dos cómodas/ credencias de madera con tableros de mármol, cinco ca/sullas de seda ordinarias de los cinco colores litúrgicos, tres cin/gulos, una zafa y jarro de cristal, una palmatoria/ una campanilla, un hostiario de latón dorado y unas/ vinageras de cristal con platillo de latón, un sillón y/ cuatro sillas tapizadas con yuste, un reclinatorio de ma/dera pintado, un báculo de metal blanco o plata meneses, una caja pintada con dos mitras una/ sencilla y otra bordada en oro fino, una alfombra/ de fieltro para toda la habitación y un tapete de mo/queta delante del altar, dos marcos de cristal para juego de corporales y dos cornualtares.

#### Dormitorio del Prelado

Una cama = un lavabo nuevo = una percha de cuatro clavos/ dos colchones, uno de lana y otro de paja de maiz, una me/silla de noche = un cromo de santa Teresa = dos sillas.

#### Cuarto del familiar

Una cama de hierro = dos mesillas de noche = una mesa/ de pino pintada, zafero, zafa, cubo y jarro pintados/ un clavijero, dos perchas de hierro de cuatro clavos cada/ una, un cromo de la Virgen de Lourdes.//

#### Sala de visitas

Veinte y dos sillas finas color oscuro y asiento de paja, un cua/drito cromo de la Purísima Concepción = Dos marcos con cris/ tales= Otros dos marcos sin ellos, los visillos correspondientes es/tán inservibles = Los veintiocho retratos de los prelados que/ se citan en el anterior inventario fueron trasladados a la/ Sala Capitular de la Yglesia Mayor.

#### Secretaria, despacho y dormitorio

Una mesa de pino pintada con dos cajones, un/ pupitre de nogal y gutapercha, una escriba/nia de metal con timbre, seis sillas madera/ con asiento de paja una de ellas rota = tres cuadros/ cromo con sus marco = un gancho de hierro, una/ cama de hierro con dos colchones = dos almohada = un zafero de/ hierro con zafa, jarro y cubo de latón pintado una/ mesilla de noche con piedra marmol = un clavijero con/ un gancho y un cromo con su marco.

#### Cuarto del camarero:

Tres telas de colchones en mal uso = dos colchones de pa/ ja de maiz = tres jarros = dos cubos = una cama de/ hierro, dos catres uno patioquebrado, tres sillas de/ madera en mal uso = tres lámparas de petróleo.

#### Comedor

Alacena de la derecha, loza con lista azul; seis platos llanos/ dos de ellos rotos, dos fuentes, una sopera, un frute/ro, sin azucarero, tres tazas y un plato pequeño; cris/tal de botellas pompa grande, tres copas para agua/ un juego de vinageras, dos quinqués y una ban/deja de lata blanca.

Alacena de la izquierda. Cinco platos soperos, once/ llanos, tres de postre, cuatro fuentes, una sopera, seis platos/ pequeños, seis tazas = dos platos entremeses, seis hueve/ros, un azucarero, cinco tazones; cristal un frutero//

seis copas para agua una de ellas rota, tres para vino/ tres de licor, una mesa con cajón/ nueve cubiertos/ y varias cucharillas de café, doce sillas = un estredos/ con piedra marmol = dos cromos

Cocina = Una cantarera, una mesa de/ pino basta con cajón, un colador, un cazo, una/ espumadera = dos ollas de porcelana, una choco/latera, dos cacerolas, dos sartenes medianas/ un cantarito de lata para aceite y dos quinqués/ de pared sencillos; las esteras de todo este piso estan en el cuar/to del camarero = En todas las habitaciones de es/te piso existen sus correspondientes instalaciones elec/tricas.

Guadix 20 de Febrero de 1928

Entregé

Juan R. Corrales

#### **DOCUMENTO CL. INVENTARIO DE LOS BIENES QUE HABÍA EN EL PALACIO EPISCOPAL DE GUADIX (1928)**

ARCHIVO DIOCESANO DE GUADIX, LEGAJO 3675

Inventario de los muebles, alha/jas, purificadores ornamentos y demas/ efectos del palacio Episcopal de Guadix/ pertenecientes á la dignidad Episcopal =

#### Oratorio

Primeramente un Santo Cristo de talla con/ corona y remates en la cruz de plata y bajo/ del una especia de pabellon que forma re/ tablillo de madera

Un juego de sacras con marcos dorados

unos manteles de altar y ule del mismo

Seis candeleros de bronce dorado como de tres/ cuartas y la figura del pie triangular

Diez arandelas de ojo de lata para los cande/leros

Cuatro aras consagradas que estan debajo/ del altar

Un sillón forrado con veludillo encarnado y/ galon falos

Un cojín de raso de lana encarnado concluido/ de lana//

Una alfombra serbida para el pie del altar

Dos mesas de cerezo varnizadas

Dos atriles id id

Un reclinatorio id id

Una palmatoria de metal

#### Sacristía del oratorio

Primeramente un cajón con dos cerraduras forrado en negro que contiene

#### Alhajas de plata

Un baculo que se divide en tres piezas en un cajón destinado al efecto

Un caliz sobre dorado con patena, cubierta para la hostia y cucharita

Un par de vinajeras con campanilla platillo/ también sobredorado

Un pectoral de piedras moradas engarzado/ en plata

Otro chiquito con alguna reliquia y otro inferior

Una palmatoria y frutero de los mismos

Unas crismas pequeñas en su cajita

#### Pontificales

Uno de raso blanco bordado en oro compuesto de capa pluvial, gremial paño de hombros, casulla, estola, manipulo, paño de//

caliz y bolsa de corporales dos tuneladas/ de tafetan guarnecidas de puntilla de oro/ y dos bandas de lo mismo: unas calizas de seda blanca con bordado de oro: unas quirotecas y sandalias bordadas y un cingulo de seda blanco

Otro pontifical de raso encarnado bordado con oro compuesto de capa pluvial gremial casulla estola manipulo paño de caliz bolsa de corporales dos tuneladas de tafetan guarnecidas de puntilla de oro dos bandas las calizas quirotecas y sandalias encarnadas bordadas en oro

Otro pontifical de raso morado bordado de oro compuesto de capa pluvial gremial casulla estola manipulo paño de caliz y bolsa de corporales

Una mitra preciosa

#### Del señor Valdecañas

Un pluvial sencillo en damasco blanco y galón/ falos con estola y paño de hombros de lo mismo/ para la visita de sagrarios.

Otro id de damasco negro con colchetas de plta y esto/la para la visita de cementiors

Dos tunicelas blancas de tafetan con galoncillos es/trecho

Dos id negras

Un par de caligas de punto de seda blancas con los/cuadros bordados de oro fino

Otras id encarnadas

Un par de sandalias blancas de raso bordadas//

en oro

Otras id encarnadas de tela de oro

Unas quirotecas de punto de seda blancas bordadas/ de oro

otras id encarnadas

Seis bandas de tafetan dos blancas dos moradas/ y dos negras con puntillas de oro falos

#### Ropa blanca

Dos Albas de olanda con encage ancho y una de ellas/ con viso ¿?

Un amito de lo mismo bordado

Un roquete fino y rizado

Otro mas basto y visado

Cuatro purificadores de hilo

Un Cornualtar de lienzo

Dos pares de corporales con sus respectivas palias

Un pedazo de tul blanco bordado

#### Capas Magnas

Una de tafetan morado

Otra de tafetan encarnado

#### Libros

Un ceremonial de Obispos con para o tafilete encarnado

Unos Epistolarios con forro negro

#### Candeleros

Ademas de los seis grandes de metal dorado y ya pues/tos otros cuatro pequeños barnizados de negro

Otros dos de metal dorado también pequeños y algo des7trozados

#### Cuadros//

Dos bordados con unas estampitas de S. Juan y S./ Marcos Evang<sup>a</sup> con marcos barnizados de negro y dorado/ Otros cuatro bordados adornados de florero artificiales

Un copero de madera con cuatro ganchos de lo mismo

Otro de los mismo con un solo gancho

Una mesa de tres cajones grandes para guardas/ la ropa del oratorio y que sirve para vestirse pa/ra la misa

Un palanquero de pino y una zafa de metal/

#### Salon del oratorio

Un espejo con media caña dorada que esta en/ la Sacristia

Un sofa valuzado? con forro encarnado

Un retrato en lienzo del Illmo Sr. Cabello con/ su mordura dorada

Una mesa de pino pintada con su colcha de/ damasco de seda encarnado y forrada que sirve pa/ra los sinodos y que se guarden en la Sacristia

#### Sala principal

Un sofa varnizado y forrado con tela de lana y seda

Una docena de sillas con asientos de lo mismo tela/ y muelles

Una mesa de columnas

Dos mesas rinconeras

Dos rinconeras de madera

Un reloj de sobremesa de quince días de cuerda/ con campanilla y musica

Un toquete servido para los pies del sofá//

Un Dosel pequeño de damasco encarnado/ con sus Cuadro en lienzo de S. Torcuato de MI/dura morada

#### Gabinete

Un sofa de Butaca

Media docena de sillas asiento de mueye

Una nueva de despacho escritorio con cu/bierta de tela

Dos sillones de molinete rotos sus forros

Un atril de madera de tres pies

Alcoba dormitorio

Una mesa de noche

Una nueva palanganera

Un espejo con modura dorada

Una safa que esta en la Sacristia y calenta/dor de azofar

Una comoda

Una butaca

Muebles sueltos

Veinte sillas negras y ocho varnizadas

Un sillón de comedor

Tres nuevas de cerezo

Una nueva grande de comedor

Un altar portatil compuesto a espensas/ del Sr. Valdecañas con su Ara dentro

Una mesa de ante comedor

Dos palanganeros de cerezo

Otros dos de pino pintados uno de ellos esta en la//

Sacristia del oratorio

Cuatro Escupidores de cerezo

Cuatro palmatorias de plaque

Dos quinqués de parez

Dos belones uno sin flor en lo alto

Cuatro baras de continua

Cuatro escribanias de metal que esta nen la /Sria.

Una bandeja

Tres braceros de azofar con sus badilas

Tres ruedas para los mismos

Dos Capuchinas charoladas

Cinco colchones y seis almohadas con incli/miento de lana

Otro id. que conserva Miguel Lopez en la porte/ria

Tres colgaduras de Damasco de lana y seda

Cuatro id. de cuté azul y blanco

Un banco sin pintar

Una mesa de nogal antigua y grande

Otra de pino pintada para la librería

Una safa grande varnizado que este en la Ma/yordomia

#### Efectos de loza y cristal

Veinte y dos platos azul rosa

Seis id mas pequeños

Cuatro id soperos

Tres id blancos desiguales

Uno id China color café//

Dos id maz chicos

Dos ensaladeras grandes color cafe

Tres fuentes figura de bandeja color café

Dos id chicas verde rosas

Una sopera grande

Un lechero

Una ensaladera

Una salsera con platillo

Otra id color cafe

Una sopera gande

Un azucarero sin tapadera color negro

Un mantequero id id

Dos tapas color rosa

Dos escupideras id id

Una bandeja y otra de loza

Quatro copas de cristal grandes

Tres id chicas

Un frutero con tapadera

Quince platos rosa inutiles

Una rasola en la antesala y dos en los corredores

Otra en el patio

Cocina y despensa

Cuatro cuencos bañadores

Una cantarera de seis asientos

una mesa de pino

Dos calderas medianas e inutiles

Un almirez

Dos peroles uno inutil

Dos cazos uno de ellos id

Una sarten con cabo//

Dos id con asas

Un embudo

Dos chocolateras grandes con un solo molinillo

Un jarro para agua

Una batea de lata para las candilejas

Una alcuza grande

Una medida de aceite de media libra

Una piqueta y un acha

Dos parrillas

dos tenazas

dos raseras

Dos cuchillos

Unas trebedes

Un yerro para colgar

Una puerta del horno Chapa de Yerro

Dos cucharas de id

Cinco yerros para colgar puestos en la Chimenea

Una alteza pequeña de madera

Una espetera con doce garfios

#### **DOCUMENTO CLI. DOCUMENTO DE REGIONES DEVASTADAS SOBRE GUADIX (1939)**

ARCHIVO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA, LEGAJO 304 PIEZA 17

Vicaría General del Obispado de Guadix y Baza

Ilmo Sr.

Estando desvastadas la casi totali-/dad de templos y edificios eclesias/ticos de esta Diócesis, y muchos de/ ellos, por la persecucion y muerte de/ los encargados de regirlas, privados/ de sacerdotes, y aun de medios, para/ hacer la valoracion y propuesta de/ auxilio o anticipo, para la reparacion/ de aquellos, segun las disposiciones/ vigentes del Gobierno Nacional y de/ este Gobierno Civil y Junta Provincial/ de Regiones desvastadas; ocurriendo lo/ mismo con varias de las Casas de Re-/ligiosas, donde no ha sido posible, es-/tablecer la vida comun, ni el regimen/ de gobierno y clausura, segun las nor-/mas de Dro, como sucede, entre otros/ con los de la COncpcion y Santiago,/ este último, en parte monumento Nacio-//nal, en los cuales ha sido necesario/ hacer con toda urgencia, derribos y/ otros reparos, que exigia el estado/ ruinoso de parte de los mismos; os-/tentando el que suscribe como Ordina/rio de esta Diócesis, la alta repre-/sentacion Eclesiastica, de las nombre-/parroquias y conventos y reconocida/ esta personalidad por el Estado, aun/ que sea para efectos de cobranza del/ personal o haberes del clero en el/ art. 3º de la Orden de 27 de novbre/ anterior; y siendo norma juridica la/ de que, donde hay la misma razon de-/be de haber igual regimen legal, el que/ suscribe, como Vicario Gral de esta/ Diócesis, ante el posible peliro de/ que muchos de los edificios de refe-/rencia, puedan no recibir, para su re-/construccion el auxilio necesario, se/ permite consultar a esa Junta, y po/ su mediacion al Ministerio, si el que/ suscribe puede formular las oportunas/ peticiones de auxilio o anticipo a/ nombre de las repetidas parroquias y/ comunidades.// Dios gue a V.S. ms. as.// Guadix 10 de diciembre de 1939 Año// de la Victoria. // El Vicario Gral. del Obispado. Don Francisco Fonseca Andrade

#### **DOCUMENTO CLII. DOCUMENTO DE REGIONES DEVASTADAS SOBRE GUADIX (1941)**

ARCHIVO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA, LEGAJO 6895 PIEZA 1, SESIÓN DE 7 DE ABRIL

En la ciudad de Granada a siete de Abril de mil novecientos cuarenta y uno,/ siendo la hora de las doce y treinta minutos, se reunieron previa citación, en el despacho del Exmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia Don Antonio/ Gallego y Burín, los Sres. Don Antonio Garcia Valdecasas Abogado del Estado/ Jefe, de esta Delegación de Hacienda y Don Fernando Milhelmí Manzano, Arqui-/tecto provincial, cuyos Sres. constituyen la Comisión de Reconstrucción de es-/ta provincia, al objeto de celebrar sesión

ordinaria de la misma, con asisten-/cia de mí el Secretario José Espada Salazar.// Abierta la sesión por el Señor Presidente y dada lectura al acta de la ante-/rior, la comisión por unanimidad acordó aprobarla.// Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:// Dada cuenta del expediente instruido por el Ayuntamiento de Guadix, a vir-/tud de haber sido adoptada dicha localidad por el Jefe del Estado en nombre/ de la Nación, a los efectos de la reconstrucción de aquella, por Decreto de/ quinde de Diciembre de mil novecientos cuarenta; y habiéndose informado dicho/ expediente en sentido favorable por la Comisión Gestora de la Excma. Diputa-/ción, estando además cumplidos los trámites que se determinan en la Orden del/ Ministerio de la Gobernación de veinte y ocho de Octubre de mil novecientos/ treinta y nueve.- La COMISIÓN por unanimidad ACUERDA, informar favorablemente/el expediente instruido por el Ayuntamiento de Guadix, para la reconstrucción/ de aquella localidad, y que se eleve el mismo a la Dirección General de Regio-/nes Devastadas, a los efectos prevenidos en el artículo segundo de la citada/ Orden. (...)

## ALMERÍA

### **DOCUMENTO CLIII. RECIBIMIENTO DEL OBISPO (1702)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, ACTA CAPITULAR

[Margen] q lo de la ¿? Veni/ da Ill S obispo

La ¿? de la proporsion antecedente/ acuerdo de nombrar por comisarios a los señores don fran<sup>co</sup> Marin y Don p<sup>o</sup> en¿?/ ¿? para que ¿? sus ¿? den/ la vien venida Ill<sup>o</sup> ¿? / en el lugar donde hiçiese transito en esta ju/ridiçion, y le salga si fuere posible en coche/ de dos tiros y si su Illma gusta de entrar en/ el se le trayga ¿¿ tramo dandole el primer//

asiento como se dan y si su Illma viniese en mula/ lo ma¿? dhos ses comisarios sus cavallos q/ llevaran prevenidos trayendo en medio/ a su Illma desde el dho lugar hasta la plaça/ de la Yglesia m<sup>r</sup> donde des ¿? de/ pontifical en el tablado q en estara/ prevenido y ¿? asiste en dha plaça en/ sus en ca¿? questan inmediatos a dho/ tablado en el ynterior? que se ¿? y ha/ ze el juramen<sup>to</sup> el s<sup>r</sup> ovispo, y despues se en/tra con el cavildo eclesiastico a la capi/ lla m<sup>or</sup> asistiendo a las zweremonias que/ en dha funçion se ejecutan= y la com/pañia diga ¿dor? yrrioxa? salga con su capitan/ a rezivir a dho s<sup>r</sup> ovispo p<sup>r</sup> zima de dho/ lugar de gador y se venga a acompañando has/ ta q ue se enquentre con la compañía de pechi/na y ven¿? ha ¿? questara esperando en/ el sitio que el corresponde con su capitan/ el qual con dha conpañia se vendra a com/ pañando hasta pechina ques donde hordi/ nariam<sup>te</sup> se dan transito los señores ovis/ pos donde formara cuerpo de guardia hasta/ que ¿? dho s<sup>r</sup> ovispo ay ¿? que le/ vendra acompañando hasta que encuentre/ la compañía ¿? y alli se despedira y/ sino la ¿? vendra dha compañía hasta//

¿? y si salute se retire desde las piedras/ redondas o des el para se donde le encontrare= Y se libran tres °de polvora para dhas dos/ compañías y lo que dhos señores comisarios de/ legacias gastaren en esta funçion lo par/ ten para ¿? estancias para qe lo mande/ librar. Y dha polvora la dara el mayor/domo de propios =

Firmado Fernando ¿?

Francisco María ¿?

Escribano Antonio ¿?

### **DOCUMENTO CLIV. PROYECTO DE REFORMA DEL PALACIO EPISCOPAL DE ALMERÍA (1866)**

ARCHIVO DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO, EXPEDIENTE 2-43-4

Almería Proyecto de reedificación/ del Palacio episcopal formado p<sup>r</sup>/ el Arquit<sup>o</sup> D. José Marín Baldo/ remitido á informe de la Acad<sup>a</sup>/ publica.// Madrid 9 de febrero de 1866// Ynforme la seccion// El Secret<sup>o</sup> gal.// E. de la Cámara// Presentado y aprobado el informe en Jun/ta de 9 de abril de 1866//

Contiene este proyecto/ 1º Memoria facultativa// 2º Planos (5 hojas bastidores)// 1º Estado actual// 2º Plantas// 3º Fachada pral.// 4º Seccion long<sup>l</sup>// 5º fachadas laterales// 3º Presupuesto que asciende a 443// 4º Condiciones facultativas//

[Margen] Direccion general de/ Instruccion publica// Reg<sup>o</sup> de entrada en 7/ de febrero de 1866// Informe de Seccion/ en J.G. de 9 de abril/ de 1867

Cumpliendo con una Real/ orden comunicada a este/ Ministerio por el de Gra/cia y Justicia remito a/ VS el adjunto proyecto y/ planos para la reedifica/cion del Palacio Episcopal/ de Almeria a fin de que/ esa COrporacion emita su/ ilustrado dictamen e infor/me cuanto se le ofrezca y/ parezca acerca del par-/ticular. Dios guarde á/ VS. muchos años. Madrid/ 31 de Enero de 1866// El Director General// Manuel Liç?//

Seccion de arquitectura// Junta del dia 9 de abril de 1866

[Margen] Sres/ Panni/ Alvarez/ Camara/ Moz. de la Pisciz?/ Papoanet

La seccion se ha ocupado del examen/ del proyecto de reedificacion del Palacio/ Episcopal de Almeria remitido a informe/ de nuestra Academia por el Exmo Sr./ Ministro de Fomento, a fin de que esta/ manifieste cuanto se le ofrezca y parez/ca.// El proyecto indicado es elegante y bien/ estudiado, pues su distribución es adecua/da al objeto que debe llevar su conjunto/ es sencillo decorado con buen gusto y/ economico su presupuesto en relacion/ a la estension de las obras y a su solida/ construccion puesto que solo asciende/ á quinientos noventa y siete mil cien/to nueve.// En vista de todo lo espuesto propone/ la seccion a su Academia la aproba/cion de este proyecto. Madrid de/ abril de 1866// Juan Bautista Pepomet//

Al Illmo Sr. Director general de Instruccion/ pública en 11 de Abril de 1866// Illmo Sr.// Esta Rl. Academia se ha ocupado con/ todo detenimiento en JUNta general ordi/naria de 9 del actual del examen del/ proyecto de reedificacion del Palacio/ Episcopal de Almeria remitido a in/forme por V.Y y conforme con el dic/tamen emitido sobre el mismo por su/ Seccion de Arquitectura ha acordado/ manifestar a V.Y. que el indicado pro/yecto es elegante y está bien estudiado/ pues su distribución es adecuada al objeto/ que debe llenar, su conjunto es sencillo, su/ decoración de buen gusto y económico su/ proyecto en relacion a la estension/ de las obras y a su sólifa construccion,/ pues solo asciende a 597, 109 ro. vn.// En vista pues de lo espesado esta Cor//

poracion aprueba el proyecto// Lo que tengo el honor de poner en/ conocimiento de VY con devolucion de mismo/ para los efectos consiguientes.// Dios

#### DOCUMENTO CLV. SOBRE REFORMAS EN EL PALACIO EPISCOPAL DE ALMERÍA (1868)

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 654, DOCUMENTO 14

Obispado de Almeria

[Margen] Cabildo del 6 de/ octubre de 1868/ Dada cuenta al/ Ayuntam<sup>to</sup> de la/ presente comunica/cion acordó quedar/ enterado y que se/ tenga presente en su/ dia a los efectos que correspondan.

Para conocimiento de V.E./ y las convenientes recti-/ficaciones remito un breve/ resumen de los hechos res-/pecto de este Palacio Episco-/pal, principalmente cuando/ en algun Periodico de esta/ Ciudad se indica que he/ procedido caprichosamente/ y que V.E. tratará de exi/gir la presentacion de pla-/nos, segun lo que reclaman/ el ornato publico y//

el buen sentido./ Apremiado cuando/ vine a esta Diocesis/ por multitud de personas/ y en vista del estado rui/noso é inhabitable entonces/ de este Palacio, insté al/ Arquitecto Provincial p<sup>a</sup>/ que formara los planos/ correspondientes ofrecien-/dole á buena cuenta, como/ le dí diezmil reales, sin/ esperar disposiciones/ del Gobierno, rogandole/ que se ajustara á la ma/yor economia que encar/gaba dicho Gobierno al de-/volver el proyecto impor-/tanto quincemil duros/ que años antes se le//

remitiera.// Se presentaron estos/ planos con las memorias y/ documentos facultativos.// Del primero re-sulta á la letra lo siguen/te " El Palacio Episcopal de Al/meria como se puede observar/ " á la simple vista de los/ " planos que representan/ " su fabrica y distribucion/ " actual es sin duda la casa/ " peor acondicionada mas/ " ruinosa y de aspecto el mas/ " grotesco de todos cuantos/ " existen en la Capital. La/ ¿? denominacion de Palacio/ " que recibe este edificio en/ " atencion al destino que//

" desempeña, posee un/ " sarcasmo en vista de/ " si conjunto, tanto al/ " exterior cuanto en lo/ " interior de sus viejos y/ " carcomidos pasadores ó/ " tapias. Cuanto pudiera/ " decirse para demostrar/ " la verdad y hacer una/ " descripcion exacta del mal/ " estado de este llamado Pa-/ " lacio sería poco y escaso/ ¿? para dar un completo/ " conocimiento de este/ " edificio. El ornato de la/ " poblacion, la seguridad/ " de las personas que ha-/ " bitan el Palacio, la Policia/ " urbana y el decoro y la/ " dignidad de los Obispos//

" todo reclama á la vez la/ " demolicion y restauracion/ " de esta manzana ó grupo/ " de antiguas y viejas casas/ " que constituyen hoy el edi-/ " ficio del Palacio Episcopal de/ " Almería".// Referidos planos de de-/molicion y nueva reedificacion/ del Palacio cuyo importe as-/ciende á quinientos no-venta y siete mil reales/ en los que aparece que ese/ Exmo. Ayuntamiento de-/berá abonar por reedifica-/ciones de lineas al precio/ medio de ciento diez reales/ suma, treinta y dos mil qui-/nientos; fueron aproba-//

dos por la Junta de repa/raciones con la variante/ exigida por mi de hacer/ toda la obra en cuatro/ Etapas, empezando por la/ parte Sud, consultando/ la economia y costos la/ necesidad de buscar yo/ local bastante para habi/tar y tener la Secretaria/ con los Archivos y debi/dos documentos.// Vinieron estos apro/bados del Real Orden, pero/ con la nota terminante/ de que el Erario público/ no podía subvenir con/cantidad alguna.// Entonces premiado//

por las disposiciones del Al-/calde, Arquitecto y el Maestro/ y por los hundimientos/ que se iban aumentando,/ propuse á la Junta literal-/mente lo siguiente, habiendo/ registrado repetidas veces/ con otros, en todas sus/ partes el palacio.// " Que cuando en Abril/ " del año pasado reformó el/ " plano y presupuesto para/ " la destruccion nueva/ " edificacion del Palacio/ " Episcopal se partió de un/ " supuesto equivocado cuya/ " falsedad han venido a/ " demostrar despues las obras/ " de reparacion preparado-//

¿sia? y provisional que se/ " han venido egecutando./ " Se suponía que todo é/ " amenazaba desplomarse/ " y por lo tanto que esa ne-/ " sario levantarlos desde los/ " cimientos en su totalidad./ " Que las tentativas que se/ " hicieron como prueba de/ " mayor o menor seguridad/ " en los techos de la parte/ " mas interior y principal/ " del edificios dieron a cono/ " cer que las grandes rajadas/ " y desprendimientos que en/ " los mismos se notaban/ " no afectaban en nada a/ " la solidez y seguridad/ " sustancial del mismo//

" toda vez que eran cielos rasos/ " por cima de los cuales se/ " descubrieron envigados/ " robustos y consistentes tal/ " vez superiores á los que hoy/ " pudieran hacerse forman/" do un precioso artesonado/" magestuoso y grave en ar-/ " monia con la seriedad/ " que reclama un palacio/ " episcopal. = Que el reconoci-/ " miento de los techos y su/ " favorable resultado trajo la/ " idea de hacer otro detenido/ " y escrupuloso sobre las/ " paredes y cimientos de/ " la parte mas centrica del/ " edificios, resultando tambien/ " que se encontraban con//

las mismas conciciones/ " de seguridad y firmeza/ " que aquellos. = Que en/ " vista de esto se podia/ " aprovechar esta parte/ " y que no debia bajo nin/ " gun concepto destruirse/ " aun despues de la apro/ " bacion de losplanos por/ " que sobre arruinar/ " una obra sólida hasta/" de verdadero mérito/"

artístico, se agravarían/ " sin necesidad y de una/ " manera muy conside- / " rable los fondos del Erario/ " lo cual, si siempre es/ " perjudicial e impuesto/ " lo es hoy mucho mas/ " por las circunstancias//

" de ahogo y de apuro en/ " que se encuentra.// " Que sabía también la/ " Junta que la inminente/ " ruina de la parte sud/ " denunciada paulatina/ " mente por los Arquitectos y por si misma/ " con infiltraciones en/ " tiempo de lluvias con/ " desprendimientos de los/ " techos y espaciosas aberturas en los muros principales había traído por/ " la fuerza las cosas y la/ " conveniencia de evitar/ " desgracias de utilizar/ " materiales y la de preservar/ " la parte sana/ " del Palacio, la imperiosa//

" necesidad de emplear/ " sumas del presupuesto en la derivación y/ " extracción de los escombros/ " que la misma ha/ " producido.= Que desde/ " 1800 truida esta parte han/ " quedado á la intemperie/ " las partes colindantes/ " que en ella se apoyaban y que, siguiera sea/ " a la ligera, deben flanquearse y pertrecharse/ " mientras el Gobierno de S.M. está en disposición de emplear en la/ " obra los seiscientos mil/ " reales á que proxima/ " mente asciende el//

" presupuesto; pero como esto/ " es imposible de presente y/ " de futuro proximo y aun/ " para lejano plazo muy difícil, había dispuesto dar/ " á estas obras de flanqueo y/ " desreguardo alguna mas/ " ampliación y consiguientemente á fin de redondear/ " de ellas el Palacio/ " y hacerlo habitable empleando la dirección facultativa que corresponda/ " y valiéndose de los fondos/ " que hasta ahora se han/ " librado.= Como la extensión/ " actual del Palacio es considerable y con las obras/ " mencionadas ha de//

" tener la capacidad que/ " se necesita atendida la/ " circunstancia de los tiempos, que renunciaba á/ " la ejecución de las obras/ " tales como se proyectaron/ " el año pasado librando/ " al decoro público de una/ " carga tan enorme y/ " era conveniente/ " ponerlo en conocimiento del Gobierno de S. M./ " terminando S.E. invitó á la Junta á que/ " por si misma se encargara/ " de la exactitud de las observaciones que preceden/ " la Junta acogió gustosamente//

tosa la invitación examinando los techos de/ " los salones las paredes/ " de los mismos recorriendo/ " do la parte del edificio/ " que quedaria llevando/ " adelante el plan del Sr. Obispo, encontrándolo en/ " todo exacto, acertadísimo/ " y acomodado á las circunstancias de los tiempos/ " y como el unico medio/ " de que tenga donde vivir/ " el obispo de Almería/ " manifestando unánimemente la urgencia de/ " su ejecución, dando/ " conocimiento oportunamente al Gobierno//

"bierno de S. M".// Se hizo entonces/ " nueva exposición á/ " referido Gobierno quien/ " contentó con la Real/ " Orden que á la letra/ " dice así. "Ministerio/ " de Gracia y Justicia.= Negociado 1º.= Excmo Sr. Obispo He dado cuenta á la/ " Real C. de la/ " comunicación de V.E. fecha/ " 13 de Octubre último transcribiendo el acta de la reunión/ " celebrada en 9 del propio mes por la Junta/ " Diocesana de reparación de templos, respecto á las obras proyectadas//

" todas en ese Palacio episcopal; y en su visita se ha dignado S.M. disponer, se manifiesta á N.E. haberse en/ " tratado con la mayor satisfacción del acuerdo recaído, aplaudiendo la prudencia y discreción con/ " que teniendo en cuenta/ " el estado angustioso del tesoro/ " ha procedido en este asunto/ " De Real Orden, le digo á/ " V.E. para los efectos consiguientes.= Dios gue. a V.E./ " m. a. Madrid 31 de Diciembre de 1866.= Arrazola.= Sr. Obispo de Almería".// En virtud de esto/ " se oficio al Arquitecto//

Provincial para que proyectase de nuevo quien/ " contesto necesitar para/ " ello los planos que no/ " pudieron darsele, como/ " se le dijo, porque estaban/ " en la Corte esperando/ " ocasión oportuna por/ " un grande volumen/ " de ser devueltos y se procedió con dirección del/ " Municipal y el Maestro/ " á la

recomposicion de/ todo el interior de Pa/lacio, dejando las facha-/das casi gragüadas y ¿?/ ¿? ni hacer hasta/ la resolucion del Ayun/tamiento o del Gobier-//

no. Este avio mandando/ hacerse planos de las fa/chadas lo que se conmun/có al Arquitecto Muni-  
/pal y aun no se ha eva/cuado y tambien ofician/dolo todo al Ayunta-/miento que tampoco/ ha resuelto  
sobre ello/ hasta ahora.// De todo lo espuesto/ resulta que he procedido/ a ni ver sin caprichosi-/dad  
conservando á la/ Diocesis lo antiguo y dan/dole haciendo los mayores/ sacrificios, por solos trein-/ta  
mil reales resto de los/ cuarenta mil abonados//

por el Gobierno hacia/ diez años un grande/ edificio habitable por lo/menos sino con las/ grandezas que  
los tiem/pos reclaman cuando/ hay fondos bastantes.// En cuanto tengo que / manifestar a V.E. cuya/  
vida gue. Dios m. a.// Almeria, 5 de octubre de 1868.

#### **DOCUMENTO CLVI. EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN DE PLANOS DE LA FACHADA DEL PALACIO EPISCOPAL DE ALMERÍA (1868)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 654, DOCUMENTO 14

Expediente sobre reclamacion de los planos/ de fachada y demás, para las obras del palacio/ Episcopal  
de esta Ciudad.//

Tengo el honor de presentar en/ la consideracion de este Ayuntamiento/ la siguiente proposicion./

-Dado que en un tiempo se/ presentaron a este municipio los/ planos con arreglo a los cuales de/bia  
practicarse la obra de reedi-/ficacion del Palacio Episcopal y/ que fueron aprobados asi en/ fachada como  
en alineaciones/ que deberian guardarse aten-/diendo ademas a que el dicho pro/yecto fue  
posteriormente apro-/bado por la ¿lepesionidad? corres-/pondiente y considerando por ul-/timo que  
desde aquella remota fecha/ no vemos realizar nada de lo pro/yectado, y solo si obras muy distintas/  
faltando por tanto al respeto y consi-/deracion debido al hornato publico/ y disposiciones adoptadas,  
pido://

que se exija del Sor. Obispos/ la presentacion de aquellos planos/ para su examen y comparacion/ con  
las obras egecutadas asi como/ tambien el que manifieste en/ virtud de que autrizacion ha/ obrado y  
bajo que ¿des—cion? facult-/tativa para en su virtud tomar/las dereminaciones combenientes.

Almeria 21 de octubre 1868

Pedro Lopez Salute

#### **DOCUMENTO CLVII. SOBRE REFORMAS EN EL PALACIO EPISCOPAL DE ALMERÍA (1868)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 654, DOCUMENTO 14

Don Gabriel Maria de Gualda Oficial 1º de la Secretaria/ del Excmo Ayuntamiento de esta capital y  
Secretario/ interino de la misma

Certifico: que en cabildo celebrado por dicha/ corporacion municipal con fecha veinte y ocho del  
corriente mes y entre otros particulares/ se trató y acuerdo el del tenor siguiente./ Diose escrito de una

proposicion del Sor/ Concejal Lopez Salute manifestando que/ presentados al Ayuntamiento los planos para/ la redificacion del Palacio Episcopal/ de esta Ciudad los cuales fueron apro-/bados tanto en fachada como en alineacio/nes mereciendo tambien la ¿? de/ superioridad sin que hasta el dia se ha/ya realizado nada de lo programado/ si obras my distintas faltando al ornato/ publico pedia que se exija al Sor Obispo/ la presentacion de dichos planos para su/ examen y comprobacion con las obras/ egecutadas manifestando la autorizacion/ con la cual ha obrado y ajo que direc/cion facultativa para en su vista/ determinar lo que corresponda; y se/ acuerdo que se dirija al referido Sor Obis/po la competente comunicacion para/ que se sirva remitir los planos/ las cuatro fachadas del mencionado pa/lacio y el del area primitiva que/ ¿poba? el mismo con la plaza y/ adyacentes para la determinación//

parcela/ Lo inserto se halla conforme con el acto ori/ginal que obra en esta Secretaria de mi inte¿?/ cargo a que me refiero. Y para los efectos opor/tunos firmo el presente en Almeria a vein/te y nueve de Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho.

Gabriel Mana

#### **DOCUMENTO CLVIII. POLICÍA URBANA SOBRE REFORMAS EN EL PALACIO EPISCOPAL DE ALMERÍA (1868)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 654, DOCUMENTO 14

Exmo. e Illmo. Sr. Obispo de/ esta Diocesis/ Seccion 1ª/ Policia urbana/ En 29 de oct. 1868

Exmo Sor.

Entre los diferentes ramos/ que las leyes cometen a los/ Ayuntam<sup>tos</sup> es entre otros/ el relativo a la policia urba-/na, por lo mismo que tanto/ afecta al ornato público.// El Ayuntam<sup>to</sup> ~~atento~~ deseando siem/pre que lo que registra el pu/blico esté en armonia con las/ instrucciones y buenas reglas/ de arquitectura para que su//

conjunto forme el embelle/cimiento de la capital, no/ perdona medio para conse-/guir que las obras tanto pu/blicas como de particulares/ se ajusten a las formas y/ prescripciones previamente/ aprobadas.// En tal concepto, pues, y ese/ y endo que la reedificacion/ hecha hasta el dia en ese Pala/cio Episcopal, se desvia algun/ tanto de los planos aprobados/ al efecto en cabildo/ de 3 de Mayo de 1865, los cua/les fueron remitidos a V.E/Y. con la nota correspond<sup>te</sup>/ sellados con el del Ayunta-//

miento; ha acordado el revo-/lucionario interino de su pre/sidencia en sesion del sia de/ ayer, se dirija a V.E.Y. atenta/ comunicacion, como tengo el/ honor de hacerlo, a fin de que/ se sirva pasar a esta corpora-/cion los planos de las cuatro/ fachadas del referido Palacio/ y el primitivo de/ área que ocupaba el mismo/ con la plaza y calles adyacen/tes para que examinados/ que sean, pueda acordarse en/ su vista lo que corresponda.

Dios S<sup>a</sup>

#### **DOCUMENTO CLIX. GOBIERNO ECLESIAÍSTICO SOBRE REFORMAS EN EL PALACIO EPISCOPAL DE ALMERÍA (1868)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 654, DOCUMENTO 14

Gobierno eclesiástico del Obispado de Almería.

Encargado del Gobierno/ Eclesiástico de la Diócesis/ por ausencia del Exmo. Sor./ Obispos a las aguas medicinales de Archena, contesto/ a su atenta comunicacion/de ayer manifestando a/ V.S. para que se sirva ha-/cerlo al Exmo Ayuntamien/to Revolucionario de su/ digna presidencia que/ no me es posible remitir/ hoy como deseara los/ planos que me interesa/ porque sobre este par-/ticular no he recibido//

indicaciones de S.E. e/ ignoro si estan aqui/ o en Madrid o si son/ los que virtualmente/ se derogaron por la Real/ Orden de 31 de Diciem/bre del 1866 de que tiene/ ya noticia S.E. el/ Ayuntamiento por oficio/ del Exmo. Prelado de fecha/ cinco del presente mes// Dios guar. a N.S. ¿?/ ¿? 30 de oct<sup>e</sup>. de 1868.

Jose P. ¿?

#### **DOCUMENTO CLX. AYUNTAMIENTO SOBRE REFORMAS EN EL PALACIO EPISCOPAL DE ALMERÍA (1868)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 654, DOCUMENTO 14

Sr. Gobernador ecco. de este/ obispado

Seccion 4<sup>o</sup>/ Policia Urbana

En 5 de Nov<sup>e</sup>. 1868

Este Ayuntam<sup>o</sup> se ha enterado/ con desagrado de la comunica/cion de V.S. de 30 de oct<sup>e</sup> ul-/timo por la cual se escuda de/ pasar a esta corporacion el pla/no de las obras de ese Palacio/ Episcopal, que fué aprobado por/ este Municipio en 3 de Mayo/ de 1865.// Representante V.S. en este/ obispado por ausencia del Exmo/ Sr. Prelado, está en el deber ine/ludible de responder de todo//

cuanto sea perteneciente/ a tan elevado cargo y por lo/ mismo no hay motivo ra/cional para persuadir de que/ el plano que se reclama no/ se halle unido al expediente/ de las obras de ese Palacio, que/ necesariamente debe obrar en el archivo.// Este Ayuntam<sup>to</sup> que aspira/ á llevar cumplidamente/ sus deberes, sin otros limites/ que los que le prescribe su/ consciencia, se halla dispuesto/ á allanar con animo resuel/to, los obstáculos que se opon/gan á falsear sus disposi-/ciones, basadas en las pres-/cripciones legales; y en tal//

concepto para evitar conflic/tos que este Ayuntam<sup>to</sup> deva/ alejar; ha acordado se oficie/ á V.S. como lo hago, para que/ venciendo dificultades, si las/ hubiese, procure hacer que se/ busque en ese archivo, el pla/no de que se trata, pasandolo/ sin dilacion a este cuerpo Mu/nicipal; y en el caso, no espera/do, de no hallarlo, transcriba esta/ comunicacion al Reverendo/ Sr. Prelado, para que reconocien/do las legitimas atribuciones/ de este Ayuntam<sup>to</sup>, cumpla/ por su parte con esta disposicion/ dando asi una prueba de su/ respeto á las autoridades constituidas y a su deseo de no//

provocar desagradables con/flictos.

Dios S<sup>a</sup>

#### **DOCUMENTO CLXI. SOBRE REFORMAS EN EL PALACIO EPISCOPAL DE ALMERÍA (1868)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 654, DOCUMENTO 14

Obispado de Almería

Cabildo de 9 Nov. 1868

[Margen] Dada cuenta al Exmo/ Ayunt<sup>o</sup> del presente/ oficio y con presencia/ de los planos q se acom/pañan acordó quedar enterado y que se acu/se el recibo de dha co/municacion.

Luego que conteste a V.E/ el oficio en que me daba/ cuenta del acuerdo del Exmo/ Ayuntamiento de su digna/ presidencia sobre reunion/ de planos del palacio Episco-/ pal, lo mandé original al/ Exmo. Prelado de la Diocesis/ que se encuentra en los/ Baños de Archena y S.E./ pasar de las probabilidad/es de su proximo regre/so, ha contestado inmedia/tamente, manifestando/me cuales son los planos/ reclamados y lugar donde/ se hallan ordenandome/ á la vez/ que los ponga//

desde luego a disposición/ de V.E. para que V.S. se/ sirva ponerlos a la de/ la Exma, Corporacion mu/nicipal lo que egecuto/ acompañandolos a este/ oficio.// Los planos se componen/ de cinco cuadros apai/sados con sus correspon-/dientes marcos y ruego/ a V.S: se sirva acusar/me el recibo de los/ mismos.

gue. a V.S. n. a. Alme/ria 7 de Nov. de 1868.

José P. Pozuelo.

#### **DOCUMENTO CLXII. SOBRE REFORMAS EN EL PALACIO EPISCOPAL DE ALMERÍA (1868)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 654, DOCUMENTO 14

El Gob. Eclesiastico de la/ Prov.// Seccion 4<sup>a</sup>// Ornato

En 10Nov. 1868/ El Exmo Ayunt<sup>o</sup> de mi pres<sup>a</sup>/ con presencia de los planos que/ acompañan a su oficio fha y/ del act. para la obra del/ Palacio Episcopal, ha acor-/dado quedar enterado y que/ se conteste V.E. acusando/le el recibo de los mismos,/ segun interesa en su es/tado oficio.

Dios S.

#### **DOCUMENTO CLXIII. CONCESIÓN DEL PALACIO EPISCOPAL (1873)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, EXPEDIENTE 1873

Sobre concesión/ del palacio del obispa/ do de esta ciud.//

D. Enrique Jaen, Secretario del Ayuntamiento popular de esta/ Capital

Certifico: Que en Cabildo por este cuerpo/ municipal en el dia veinte y cinco del cor<sup>te</sup> mes/ aparece entre otros particulares el del tenor siguiente/ “ El Sr Presidente hizo presente a la Corporacion/ la necesidad en que estaba el Municipio de proporcionar/ un local para el establecimiento del Jurado, y que/ el Juzgado pidio a su vez colocacion para sus/ oficinas; que en vista de que la necesidad de propor-/ cionarlo con las condiciones que aquellas dependen/ cias demandaban, abrigaba el pensamiento/ de

pedir ael Gobierno de La Republica la adqui/sicion del Palacio del Obispo= El Sr Belmonte/ manifestó que teniendo el Jurado que funcionar en/ el proximo Noviembre no habiendo tiempo/ para mostralas aquellas dependencias, caso de que/ el Gobierno hiciera la concesion, debia la Cor/ poracion (ocuparse) ocuparse activamente, en/ procurar un local para el Jurado= El Sr. Ramon/ Vicente pidió se ¿motalase? provisionalmente/ en el edificio que ocupa este Ayuntamiento= El Sr / Belmonte expuso que dicha concesion ofreceria di/ ficultades por no estar separada completamente/ la Iglesia del Estado = Y aprobandose la pro/ posicion se acordo: que con toda urgencia/ se redacte la esposicion, pidiendo al Go/bierno la concesion del Edificio mencionado/ antes que ninguna poblacion de la provincia/ se anticipe a solicitar el establecimiento/ del jurado dentro de su localidad.//

resulta del original a que me refiero. Y para que/ conste, libro el presente en papel comun por no haber/lo de oficio, segun comunicacion del Sr. Administrador/ Unico de la provincia y con el Visto Bueno/ del Sr. Alcalde, en Almeria a veinte y cinco de/ octubre de mil ochocientos setenta y tres =

El alcalde

#### **DOCUMENTO CLXIV. CONCESIÓN DEL PALACIO EPISCOPAL (1873)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, EXPEDIENTE 1873

Comision de propiedades/ y/ Derechos del Estado/ de la/ Provincia de Almería

[Margen] Cabildo extraordinario de/ 4 de diciembre de 1873/ Dada cuenta al Ayun/tamiento de la presente/ comunicacion se acordó/ quedar enterado y que/ se dirija nueva esposi/ cion al Gobierno en so/ licitud de que se conceda/ con el mismo objeto que/ se pidio el palacio/ episcopal, el edificio/ de Santiago el Viejo./ E. Jaén?

Por el Illmo Sr Secretario/ General de Propiedades y dros. del/ Estado se ha remitido la orden/ siguiente/ " Enterada esta Dirección Gene/ ral de una solicitud que con fe/cha 30 de octubre ultimo diri/gió el Ayuntamiento de esa capital a la Presidencia del Po/ der Ejecutivo pidiendo que le sea/ cedido en renta el Palacio/ obispal de esa ciudad para es-/tablecer en el las dependencias/ del Ayuntamiento, el Juzgado y el Jurado; ha acordado mani/festar a VS para q. lo haga/ saber a dicha municipali/dad que correspondiendo/ dicho edificio al clero con/ arreglo a lo dispuesto en//

el artº 6 de la Ley de 4 de/ Abril de 1860 no puede ace/ derse a lo solicitado por la/ misma= Dios que a Vs ¿? a/ Madrid 28 de Nov. 1873= ¿? y/ Jose M Perez Cossio=/ Lo que en cumplimien/ to de lo prevenido de VS para/ que lo haga a la Excema Mu/ nicipalidad a los efectos consi/ quientes ¿? el recibo.

Dios que a VS ¿? a/ Almª 4 de Dic de 1873

Mig<sup>l</sup> M. de los acos

#### **DOCUMENTO CLXV. EXPEDIENTE DE DERRUMBAMIENTO EN EL PALACIO EPISCOPAL DE ALMERÍA, INFORME DE TRINIDAD CUARTARA (1875)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 732, DOCUMENTO 33

Ciudad de Almeria. Año de 1875

Expediente instruido por/ virtud del derrumbamiento/ de las paredes del jardín/ de la entrada al Palacio/ Episcopal//

Habiendome participado/ el Capataz de Policía Ur-/ bana que en la noche/ anterior se han despren/dido las tapias de entra-/da á la fachada principal/ del Palacio Episcopal me/ he constituido sobre el/ terreno y despues del re-/conocimiento hecho debo/ participar á V.S. el der-/rumbamiento completo/ de las cercas que precedian/ á fichas fachada respectivas/ á la Plaza de la Catedral/ y Calles de Cervantes y/ de Lope de Vega; resultan/do ademas que los escom/bros y materiales se hallan/ en completo desórden y/ entorpeciendo el libre trán/sito de personas y carruages// En su consecuencia/ procede que V.S. ordene/ en un breve plazo la desaparicion de dichos ma/teriales y escombros para//

que quede despejado to/talmente el paso por/ calles y Plaza refe/ridas.// Lo que comunica/ á V.S. á los fines consi/guientes.// Dios guarde á V.S./ m. años Almeria 16 de/ Marzo de 1875.

El Arquit<sup>to</sup> Municipal

Trinidad Cuartara

#### **DOCUMENTO CLXVI. EXPEDIENTE DE DERRUMBAMIENTO EN EL PALACIO EPISCOPAL DE ALMERÍA, COMUNICACIÓN DEL ECÓNOMO (1875)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 732, DOCUMENTO 33

Gobierno Eclesiastico del Obispado de Almería. Sede Vacante

He recibido su atenta comunicacion/ fecha de este dia, han sirviendome el in/forme del Arquitecto de esta Capital/ en el cual participa a V.S: haberse des/plomado las tres paredes que cercan/ el pequeño jardín colocado delante/ de la fachada principal del Palacio/ Episcopal y de la necesidad sin imperio/sa que hay de retirar con toda urgen/cia los escombros y materiales que se/ hallan en completo desorden entorpecien/do el libre tránsito de personas y carrua/ges; y con fecha 16 del correinte reci/bo esta comunicacion del Sor. Econo/mo de la Diócesis, que á la (ilegible)/ dice así=

- 1) En la madrugada de este dia he recibido/ aviso del Portero del Palacio Episcopal/ Juan López, por el cual me ha informa/do con la mayor sorpresa de haberse des/plomado las tres paredes que cercan/ el pequeño jardín, colocado delante de/ la fachada principal, quedando toda/ aquella parte de la plaza de la Catedral/ cubierta de escombros dificultando la en/trada en las Oficinas, y ofreciendo dicho/ edificio menos seguridad con la falta de (ilegible). Como con arreglo al Concordato vigente/ fui nombrado Economo de la Mitra al/ fallecimiento del último Preado//

traje la obligación al aceptar este car/go de entregarlo al nuevo Obispo en su/ termino que lo he recibido, procura/do reparar sus deterioros segun se ven(ilegible)/có hacer un par de meses en las tapias/ arruinadas hoy y en otros desperfectos/ ocurridos en lo interior de dho. edificio/ aunque el Gobierno por efecto de las/ circunstancias no me ha ayudado á/ cubrir estos desemboloss y el Economo/ se considera con obligacion alguna/ toda vez que nada ha percibida// En tal conflicto, ¿? de to/da clase de recursos para las obras (ilegile)/ indispensables y con el fin de evitar toda/ responsabilidad, acudo á la respetable (ilegible)/toridad de V.S. como Vicario Capitu/lar S.V. de la Diócesis, para que con/ vista de estos antecedentes y de los demas/ que juzgue convenientes adoptar (ilegible)/ ponerlo en conocimiento del Sor. Gober/nador Civil y del Presidente del Muni/cipio si lo

considera oportuno sin perjuicio de dar cuenta al Sr. Ministro de Gracia y Justicia á fin de que tome las disposiciones necesarias para (ilegible)/diar/ los daños originados, Dios gue.a (ilegible)/ Fran<sup>co</sup>. de Paula Gomez= M.Y. Sr. Gober/nador Ecco. Vicario Capitular S.V. de (ilegible)/ Obispado.// En su virtud y ¿? el Economo//

de la Diocesis de fondos para mandar/retirar los escombros y materiales que/ obstruyen el paso de las personas y carr-/ruages segun aparece de la preinserta/ comunicacion y por mi parte ¿? tam/bien hasta de lo mas preciso para la re/paracion del Seminario y otros San/tuarios e Iglesias del Obispados que/ amenazan ruina, espero del celo de V.Y./ que convencido de nuestra imposibilidad/ excite el patriotismo y sentimiento/ religioso de la Municipalidad que tan/ dignamente preside para que arbitre/ medios de reparar estos daños haciendo/lo de su cuenta, estendiendose a mejo/rar en lo que le permitan sus recursos/ el jardin y la puerta de este Palacio/ por medio de una verja de hierro que/ hermostee una de las Plazas mas/ principales de la Población y desmien/ta de una manera solemne el juicio/ temerario que hayan podido formar/ algunos descontentos con la situacion/ actual, de la rectitud y sentimientos/ religiosos, de ese Exmo. Ayuntamien/to que puede decirse es el primero en/ defender todos los intereses legitimos./ Dios gue. a V.S. m. a. Almeria/ 16 de Marzo de 1875/ Rafael Hernandez

#### **DOCUMENTO CLXVII. EXPEDIENTE DE DERRUMBAMIENTO EN EL PALACIO EPISCOPAL DE ALMERÍA (1875)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 732, DOCUMENTO 33

Ilmo. Sr. Provisor de esta diocesis/ (Ilegible) Ornato/ (Ilegible) 16 de marzo 1875// El Arquitecto Municipal de esta/ Capital con fha de este dia/ dice lo siguiente:=// Aqui la comunicacion/ desde =Habiendome= hasta/ (ilegible)// Y con el fin de que tenga/ lugar lo (ilegible)/ comunicacion lo participo a V.S/ para que disponga lo convenien/te para que quede libre y (ilegible)/ (ilegible) pla-//

za y calles pues de lo (ilegible)/ procederá el Ayunt<sup>to</sup> que/ (ilegible)/ do á un (ilegible) bajo la/ posibilidad de quien corres/ponda./ Dios S<sup>a</sup>.

#### **DOCUMENTO CLXVIII. EXPEDIENTE DE DERRUMBAMIENTO EN EL PALACIO EPISCOPAL DE ALMERÍA (1875)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 732, DOCUMENTO 33

Gobierno Elcsiástico del Obispado de Almeria. Sede vacante.

Instruyendose dili-/gencias en esta Vi-/caria Capt. para/ acreditar el derrum-/bam<sup>to</sup> de los mu-/ros exteriores del/ jardin á la entra/da del Palacio Epis-/copal de esta ciudad/ ocurrido en la ma-/drugada del dia 16/ del corriente esti/maria de la bon-//

dad de V.S se sir/viese dar las orde/nes oportunas al/ Arquitecto Muni/cipal para que/ viniese á recono/cer los espresados/ muros manifes/tando la causa/ de su caída y a/ los serenos de servi/cio en la noche/del suceso para/ q/ digan lo que/ sintieron o vie/sen respecto al/ derrumbam<sup>to</sup> de//

los ¿? de que/setrata; todo en/ interés del mejor/ servicio público/ Dios Gue a VS./ m. a. Almeria/ 18 Marzo 1875./ Don Rafael Hernandez//

**DOCUMENTO CLXIX. EXPEDIENTE DE DERRUMBAMIENTO EN EL PALACIO EPISCOPAL DE ALMERÍA (1875)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 732, DOCUMENTO 33

Sr. Arquitecto Municipal de esta Cap<sup>l</sup>.// Seccion 3<sup>a</sup>/ Ornato/ Almeria 18 de marzo de 1875//

El Ilmo. Sr. Gobernador Eclesias-/ticos de esta diócesis con fha de/ este dia, me dice lo siguiente// (A que la comunicacion= des-/de instruyendose= hasta publicos)// Y á fin de que tenga lugar lo/ interesado en la presente co-/municacion le prevengo que en/ el dia de mañana y hora/ de las doce se persone en/ el Palacio Episcopal dando//

me conocimiento del resulta/do que ofrezca su cometido// Dios. S<sup>a</sup>.

**DOCUMENTO CLXX. EXPEDIENTE DE DERRUMBAMIENTO EN EL PALACIO EPISCOPAL DE ALMERÍA (1875)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 732, DOCUMENTO 33

Gobierno Eclesiástico del Obispado de Almería. Sede Vacante.

Habiendose terminado/ con intervencion del/ fiscal gral. Ecco. en esta/ Vic. a Cap. las dilig<sup>s</sup>/ sobre ¿? de/ la caída de los mu/ros exteriores de este/ Palacio Episcopal/ la noche del 16 del/ corriente atribuyen/dose al estado rui/noso de dhos mu-/ros y á su poca tra-/bazon; hemos esti-/mado oportuno//

dar conocim<sup>to</sup> a esa/ Exma Corpora<sup>n</sup> de/ este resultado para/ que en interés de la/ Yg<sup>a</sup> q del servicio (ilegible)/adopte las dosposi/ciones q mejor estime/ á fin de preservar/ al Palacio de otras/ contrariedades de/ cor(ilegible)/ (ilegible) su entrada/ (ilegible)/ (ilegible)/ y toda vez q la / Mitra (ilegible)/ (ilegible)//

verificar dchas obras/ teniendo en cuen/ta esa Exma Cor/porac<sup>n</sup> que para/ compensar los fas/tos q ocasionasen/ dhas obras deben/ fijarse los valores/ de los terrenos espro/piados al Palacio/ p<sup>r</sup> su costado de la/ c<sup>e</sup> de Lope de Vega/ y p<sup>r</sup> su espalda el/ del mico además/ de los q ahora pier/da en su fachada á/ la plaza de la Cate//

dral, atenor de las/ respectivas (ilegible)/ en justicia y (ilegible)/ (ilegible) para evitar/ perjuicios a los in/tereses de la Ygle-/sia y del Munici/pio.// Dios gue. a V.S/ m. a. Almeria/ 31 marzo 1875// Rafael Hernandez.

**DOCUMENTO CLXXI. EXPEDIENTE DE DERRUMBAMIENTO EN EL PALACIO EPISCOPAL DE ALMERÍA (1875)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 732, DOCUMENTO 33

Economato de la diócesis de Almería

En cumplim<sup>to</sup> de un deber/ ineludible como Ecónomo/ de la mitra de esta Diócesis/ me dirigí al Ilmo Sr. Gobrn./ Ecco. en 16 de marzo ul/timo, con atento oficio/ de denuncia manifes-/tando la estrañeza/ y

profundo disgusto con que habia sabido/ la caída de los muros/ exteriores del jardin/ de este Palacio Episco/pal derruida durante/ la madrugada del/ espresado dia; quedan//

do por este suceso aban/donadas la entrada del/ Palacio y sus jardines/lleos sus alrededores/ de escombros y dificul/tado el paso ordenado/ para el servicio pp<sup>co</sup> de/ las oficinas Eccas. (Ilegible) (ilegible) que por causa del/ pccitado acontecim<sup>to</sup>/ la Autoridad Diocesana/ recibiera también en/ el mismo dia comuni/cacion de esa Alcaldía/ Const<sup>e</sup> denunciandole/ el derrumbam<sup>to</sup> de los/ muros en cuestion y/ la necesidad de que//

de las paredes destrui/das; cuando dha. Autori/dad instruyó el oportuno/ espediente en averigua/cion de las causas que/ pudieron motivar el/ derrumbam<sup>o</sup> concluyen/do por contentar a este/ Economato en 24 del re/ferido Marzo informan/ dole de que fuera inevi/table la caida de los mu/ros exteriores de que se/ trata; y de que en su/ virtud habia oficiado á/ la autoridad municipal/ para que por favor/ el ornato público por//

que tanto se ¿?/ mandara retirar los es-/ombros y materiales/ derruidos asegurando las/ cercas del jardin y entra/da del palacio para evi/tar otros perjuicios y los abusos/ consiquientes al/ abandonao de aquella puer/ta del edificio.// Aunque este Economato/ no quedara muy satis/fecho del resultado de las/ jestioncs que por de/ pronto se presentaran;/ para conseguir la repara/cion de las paredes este/riores del Palacio por(ilegible)/ ner a(ilegible)// 31 marzo 1875//

que transcurrio algun/ tiempo en verificarse/ por orden de esa Alcaldía/ la retirada de los escom-/bros y material inutiliza/do y cuyas operaciones nopa/ ¿? hacerse por cuen/ta de este Economato por/ carecer de los fondos in/dispensables segun par-/ticipó a V.S. la autoridad/ Eccla; nunca pudo sospe-/char este Economato sin/ embargo que despues/ de la limoia de los escom/bros la (ilegible) de esa Al-/caldía se estendiera has/ta el estremo de autorizar/ la destruccion de los dos/ jardines de la fachada//

del palacio en vez de con/servarlas reedificando las/ cercas en pro del mejor/ ornato y menos aun por/ orden la nivelacion/ de los terrenos que ocupa/ran uniendolos a la/ Plaza de la Catedral (ilegible)/ previa formacion de/ expediente de ordena/ciones sin mas cono/cimiento de este Econo/mato o de la autori-/dad diocesana que (ilegible)/ que hubieron de (ilegible)/ ¿? las operacio/nes del derribo que (ilegible)/ quiero puedo (ilegible)//

ciar\_ Pero como el Eco/nomato que se sirbe se encon/traba ausente por reusa/ de sus notorios padecimien/tos cuando las obras del/ derribo y nivelacion deter(ilegible)/ronas tubieran lugar, no/ le fue posible reclamar/ entonces contra semejan/tes medidas de esa Alcal/dias cuyo obgeto y tenden/cias le eran desconoci-/cidos hasyaque al regresar/ a esta Capital supo por las esplicaciones verbales que con relacion a esa/ Alcaldia se le dieron que/ se trataba de reconstruir/ la fachada del palacio//

creando convenientemte/ sus alrededores a cambio/ de ciertos terrenos del fren/te de los costados del/ Palacio que quedarian/ para beneficio de la via/ Pública\_ Contra esta/ manera de proceder, y/ de apreciar la cuestion/ sin garantias ni formas/ escritas, sabe esa Alcal/dia que vengo presentan/dole mis reclamaciones/ en las diferentes confe/rencias que sobre el particular he provo/cado celoso del cumpli/miento de mis deberes/ y por que en mi lar-//

ga carrera jamas tu/ve que sufrir las adver-/tencias de ninguna au/toidad y no queria que/ ahora pudiera ocurrir/me conflicto alguno/ con el nuevo Prelado y/ aun con los altos pode/res de la Yglesia y el/ Estado que velan por la/ conservacion de los edi/ficios.// No habiendo pues/ este Economato conseguido/desgraciadam<sup>te</sup> resulta/dos practicos en sus úl-/timas gestiones cerca/ de esa Autoridad Mu-//

nicipal, se ve en la im/ prescindible necesidad/ de formular esta que/ ja escrita para adver/ tir a V.S. en la repre/ sentacion que (ilegible)/ como presidente del/ Exmo Ayuntamiento/ qye se hace preciso/ que en el término de/ ocho dias/ prepare V.S./ los medios necesarios para/ la reconstruccion y (ilegible)/ lamiento del limite de/ los terrenos del Palacio/ Episcopal y sus jardines/ expropiados por la Muni/ cipalidad; pues de lo/ contrario que no (ilegible)/ (ilegible)//

pero de la sensatez de V.E/ ni de la Exma Corporacion/ Municipal me consi/ derare obligado a recurrir/ en demandas de querella/ ante los Tribunales al/ Reverendo Nuncio de/ S. Santidad y al Supre-/ mo Gobierno, para que/ adopten las resolucions/ mas convenientes contra la/ violencia que ha sufrido/ la Yglesia de esta Dióce/ sis en uno de los pocos/ y mas preciados edificios/ que le dejara la revolu/ cion y que po cierto/ no se reconmienda al bien/ aspecto publico gracias/ en parte a la inferen//

cia de su Cuerpo Muni/ cipal=// Dios gue. a V.S. m/a. Almeria 8 de octubre de 1875. // Francisco de Paula Gomez

#### **DOCUMENTO CLXXII. EXPEDIENTE DE DERRUMBAMIENTO EN EL PALACIO EPISCOPAL DE ALMERÍA (1875)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 732, DOCUMENTO 33

Sr. Dean Presidente del Cabildo de la San/ ta Iglesia Catedral de esta Diócesis// Enterado de la comunicacion/ que V.S. se sirvió dirigirme con fecha/ ocho, creí de mi deber participar al Exmo/ Ayuntamiento de mi presidencia las in-/ motivadas recomendaciones que se dirigen/ a esta Alcaldia por un hecho ageno por/ completo la gestion municipal-// Impuesta la Corporacion de las oservaciones que se consignan duras/ ¿? contra los actos de/ de administracion municipal acor/ dó en su sesion ordinaria celebrada/ en el dia del corriente facultan/ a mi autoridad para contetar a/ V.S. en su nombre sobre las cues/ tiones que sin razon derecha se ha ser/ vido promover con duras ¿?/ que de reconocer orgen fundamen/ to hubieran podido ser tomadas en/ consideracion.//

No duda esta Alcaldia que la/ caida de los muros exteriores del jardin/ del palacio episcopal causarea V.S/ extrañeza y profundo disgusto pero/ si le admira y preocupa que las con/ secuencias d un hecho verdadera/ mente fortuito conocido tanto por ese/ Economato como por la autoridad dioce/ sana hayan servido ni puedan servir/ de motivo para dirigir ¿? ni culpa/ ciones acompañadas de amenazas con/ tra la autoridad municipal que/ imponiendo un sacrificio/ a los intereses del pueblo que ad/ ministra retiró de su cuenta y a su cos/ ta los escombros y materiales derruidos/ en pro y beneficio de los fondos respectivos a la/ diocesis con que debio sufragarse tal opera/ cion.// Fue Consecuencia de aquel inespera/ do derrumbamiento procurar las me/ jores condiciones de ornato y de aqui que/ la accion de esta Alcaldia se entende//

ra a determinar no la destruccion/ de dos jardines como V.S. asegura sino/ la limpieza de unas cuantas matas/ destruidas por la caida de los/ muros derrumbados que pre/ sentaban un aspecto digno de repa/ racion por los debres impuestos a/ la municipalidad. A esto/ y no a otras miras obedecieron las/ rresoluciones de mi autoridad; extrañan/ do como es consiguiente V.S. ase/ vere que los terrenosos que den paran/ aquellos escombros hayan quedado/ unidos a la Plaza de la Catedral/ sin la formacion del expediente que/ incoa cuando para nada ha/ dispuesto de ellos el Exmo Ayun/ tamiento de mi presidencia pues/ hoy se hallan a disposiciones/ del transito publico a nada se/ debe mas que a no haberse//

dispuesto por la autoridad Dioce/sana la oportuna obra que bien/ puede llevar a efecto cuando ten/ga por conveniente, si bien obte/nido en primer término/ oportuna licencia de la Corpora/cion municipal segun esta (ilegible)/ (ilegible) y somendientose a las conde/ciones de ornato y ¿linca? y rasan/te que en su caso habran/ de fijarse por la oncesion de/ este ramo y Arquitecto ¿?-/ Ante esto V.S. podra hacer la ex/clamacion que tenga por convenien/te bien acudiendo al Exmo Sr. Ministro de/ Gracia y Justicia o bien al Nuncio/ de su Santidad; partiendo siempre/ de mi presidencia espera/me los acontecimientos sin mas/ tenido que el respeto que la corporación.

### **DOCUMENTO CLXXIII. EXPEDIENTE DE DERRUMBAMIENTO EN EL PALACIO EPISCOPAL DE ALMERÍA (1875)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 732, DOCUMENTO 33

Economato de la diócesis de Almería

Contestando este Economato/ á la comunicac<sup>n</sup> de esa Al/candia de 3 de los corrientes re-/lativa á la caída de los/ muros exteriores de facha/da del Palacio Episcopal/ de esta ciudad en 16 de/ Marzo último; debe ma-/nofestar ante todo q<sup>e</sup>/ al oficiar este Economa/to á V.E. como presid<sup>e</sup> de/ la Exma Corpora<sup>n</sup> Mu/nicipal 8 de Oct<sup>e</sup> ante/próximo nunca fue su in/tencion ofender la sucep/tibilidad de la Copora/cion que preside en sen/tido alguno puesto q//

las advertencias de q/ este Economato (ilegible)/ria de su dro (ilegible)/da en queja al (ilegible)/ S.M. y al Rvdo. Sr. Nun/cio como de que no se /atendietan sus recla/maciones constituya/ la verdadera fórmula/ admitida en estas (ilegible)/siones aprapre(ilegible)/ y ¿? (ilegible)/lidades la autoridad/ q se cree lesionada/ en los legitimos (ilegible)/ q representa; sin q/por esto deba decir/ como VS impone q/ tales aseveraciones/ ¿? (ilegible)//

amenzas \_ Pero añade/ VS en su comunicac<sup>n</sup> que los escombros del/ hundim<sup>to</sup> dfe los muros/ del Palacio se retiraron/ por la Municipalidad/ imponiendo un sacri/ficio al pueblo; y que/ no se destruyeron tam/poco los dos pequeños jar-/dines que había dentro/de referidos muros sino/ que se limpiaron y/ desaparecieron unas/ cuantas matas, ua des/truidas por el derribo/ que afeaban el aspec/to p<sup>co</sup> Ciertamente que la/ limpia del hundim<sup>to</sup>/ se sufragó por esa//

Municipalidad por ca/recer de forndos este Eco/nomato: unas tam(ilegible)/lo es que bastante/ compensado debiera/ quedar los gastos q/ en la operacion se/ contaron con las (ilegible)/dras de sillería, pilares/ material retirado/ sin duda de orden de/ esa Alcaldía; y con/ respecto á la existen/cia de los dos peque(ilegible)/ jardines de facha/da que se destruyeron/ cuando hubiera basta/do limpiarlo para q/ quedaran bien y es(ilegible)/ ¿? estaban con (ilegible)//

palmeras, platanos y otros/ arboles y flore; nadie/ podra ponerlo en duda/ como ni los mismos ope/rarios que trdaron/ en dehacerlos algunos/ dias Autorizado VS/ por la Exma Corporac<sup>n</sup>/ manifiesta igualm<sup>te</sup>/ aeste Economato que/ los terrenos que pare/cieron espropiados p<sup>r</sup>/ el derribo y por la es/planacion que de ella/ se verificaron para/ ensanche de la pla/za de la Catedral,/ no ha dispuesto de/ los mismos la Corpo/racion quedando//

por lo tanto como (ilegible)/ Palacio –Acoptando/ pues este Economato/ la espresada decla/racion como justa y ne/cesaria a la al(ilegible)/ a que ha llegado (ilegible)/tas cuestiones y (ilegible)/ juicio de la (ilegible)/ del Sro. que cualq(ilegible)/ Rvdo Prelado que ocupe la silla de esta/ diócesis juzque

(ilegible)/tirlo para pedir/ indenizac<sup>n</sup> pr los/ demas terrenos del Palacio/ por las calles de Lope/ de Vega y del (ilegible)

co, a su alrededor desti/nados a via pública;/ cumple a este Econo-VS/ la necesidad de que/ se marque por pe/rito la linea de los/ terrenos que son del/ edificio Palacio desde/ los contiguos cimien/tos de lo derruido p<sup>r</sup>/ sufacahda, distinfuien/dola con algunas seña/les q sean compati/bles con el tránsito/ público de lo que es/ plaza a via p<sup>ca</sup> p<sup>a</sup>/ evitar a este Economa/to como al Municipio/ toda responsabili-//

dad; debiendo indicar/ a VS que este Economa/to no tiene recursos/ ni autoridad p<sup>a</sup> dispo/ner obras en espa/cio que es de la Yg<sup>a</sup> (ilegible)/ Estado, segun los (ilegible)/tos y leyes vigentes y a/ ¿? poderes (ilegible)/ta confiada la conser/vacion de estos loca/les y su ¿? oportu/na reparacion en/ quidad. Ruego pues/ á VS se sirva informe/ al Exmo Ayun<sup>to</sup> fe es/ta misma comunica<sup>o</sup>/ a los efectos q prosedan/ Diso gue. a VS m. a. Almer/ria 11 de Nov<sup>e</sup> 1875./ Francisco Paula Gomez

#### **DOCUMENTO CLXXIV. EXPEDIENTE DE DERRUMBAMIENTO EN EL PALACIO EPISCOPAL DE ALMERÍA (1875)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 732, DOCUMENTO 33

Economato de la diocesis de Almeria

[Margen] Cabildo de 11 de/ obre de 1875/ Dada cuenta de/ la presente comu/nicacion se acordo autorizar al Sr./ Presidente para/ que desde luego/ determine sobre/ el particular de/ que se trata lo/ que considere pro/cedente//

Ruego a VS. se sirva/ dispnsar la oportu/na contestacion al/ oficio que este Econo-/mato dirigiera a/ ese Exmo Ayun<sup>to</sup>/ en 11 de los corrientes/ sobre la demarcac<sup>n</sup>/ de lineas a terrenos/ correspond<sup>tes</sup> al Pala-/cio Episcopal por la/ plaza de la Catedral/ p<sup>r</sup> haber quedado/ confundidos con la/ via p<sup>ca</sup> al hundi-//

miento de los muros/ exteriores de facha/da dedho P. ala(ilegible)/ en Marzo ultimo/ y con motivo de/ retirada de (ilegible)/¿? y reconposicion/ de la plaza por (ilegible)/te de esta Alcaldia/ se trata de asegurar/ una propiedad q/ no corresponde par/ticularm<sup>te</sup> al q/ suscribe; pero (ilegible)/ la q debe dar(ilegible)/ ta en su tiempo/ al Rdo. Prelado/ de esta Dio(ilegible)//

sis.// Dios gue. a VS/ m. a. Almeria/27 nov. 1875/ Fran<sup>co</sup> de Paula Gomez

#### **DOCUMENTO CLXXV. EXPEDIENTE DE DERRUMBAMIENTO EN EL PALACIO EPISCOPAL DE ALMERÍA (1875)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 732, DOCUMENTO 33

Ayuntam<sup>to</sup> de mi presidencia diri/jase el correspondiente oficio al/ Economato de esta diocesis comu/nicandole lo resuelto en el citado/ acuerdo, y para su egecucion y/ cumplimiento, practiquese por el/ Arquitecto Municipal lo correspon/dente mensura del terreno/ que ocupaba el jardin de la casa/ Palacio Episcopal en la plaza/ de la Catedral determinandose/ eol numero de metro que comprend/ hasta los limites de los asientos/ respectivos a las manos de su ¿?/metro, del economato se confor/marse con el facultativo desig/nado o bien en caso contrario/ nombrando otro competente por/

su parte ¿? el oportuno plano por duplicado (ilegible)/¿? el que conste en todos sus/ detalles la figura y estension/ de dicho terreno y la escala/ que corresponda de¿?/ planos le entregue uno/ al economato y el otro/ se lleve a este expediente/ para que en todo (ilegible)//

conste y obre sus efectos

**DOCUMENTO CLXXVI. EXPEDIENTE DE DERRUMBAMIENTO EN EL PALACIO EPISCOPAL DE ALMERÍA (1876)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 732, DOCUMENTO 33

Sr. economo de esta Diocesis/ Seccion 3ª Ornato/ En 4 de Enero de 1876// Excmo/ dada cuenta al Ayunt<sup>to</sup> de mi presiden/cia de la comunicacion de VS fha 27 de/ Nov anterior ha tenido a bien acordar/ que por mi Autoridad se determine/ sobre el particular a que se contrae la/ ruinas en en consecuencia con fha/ de ayer tiene a bien dictar en el expe/diente respectivo el decreto siguiente:/ “Consiguiente a lo acordado para el Ecmo/ Ayunt<sup>to</sup> de mi presidencia dirijase el/ correspondiente oficio al economato/ de esta diocesis comunicandole lo/ resuelto en el citado acuerdo y para/ su ejecucion y cumplimiento practi-//

quese por el Arquitecto Municipal/ la mensura del terre/no que ocupaba el jardin de la Casa/ Palacio Episcopal en la plaza de la/ Catedral determinandose el numero/ de metros que comprende hasta los/ limites de los cimientos respectivos a los/ numeros de un perimetros si el econo/mato se conformase con el faculta/tivo designado o bien su caso contra/rio nombrando otro competente por/ su parte levantando el oportuno/ plano por duplicado en el que conste/ en todos su detalles la figura y/estension de dho terreno y la escala/ que corresponda de cuyos planos/ se entregue uno (de fallos) al econo//

mato y el otro a una a este es/pediente para que en todo tiempo/ conste y obre en efectos”.// Lo que en cumplimiento a lo acordado tengo el honor de participarle/ esperando tenga VS la bondad de remi/tirme un determinativo acerca del procedim/to decreto para en mas pronta/ yncoacion./ Dios S<sup>a</sup>

**DOCUMENTO CLXXVII. EXPEDIENTE DE DERRUMBAMIENTO EN EL PALACIO EPISCOPAL DE ALMERÍA (1876)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 732, DOCUMENTO 33

Economato de la diócesis de Almería

Recibida la atenta co-/municacion de esa Al/caldia de 4 de los co/rrientes referente a la/ mensura de los terre/nos que ocupara el/ jardin de fachada de/ este Palacio Episcopal/ y nombram<sup>to</sup> del/ perito arquitecto/ municipal q VS de/signa para verifi/car dha operacion/ este Economato estima/ con efecto mas//

aceptable y legal/ el extremo que se/ le propone, de nom/brar por su parte/ otro perito q en/ mismo del de esa/ Alcaldia practi/quen precxada/ medicion y el/ habrá de/ ser Don Enrique Lo/pez Rull Arqui/tecto Provincial, en/tregandose a este/Economato (ilegible)/ los dhos planos de//

la figura y esten/sion de los terrenos/ q pretene/en al/ Palacio p<sup>r</sup> la de/bida formalidad// Dios gue a VS/m. a. Alme/ria 7 Enero de 1876// Fran<sup>co</sup> de Paula Gomez

**DOCUMENTO CLXXVIII. EXPEDIENTE DE DERRUMBAMIENTO EN EL PALACIO EPISCOPAL DE ALMERÍA (1876)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 732, DOCUMENTO 33 Oportuna a los Arquitectos Provincial y/ Municipal para que a la mayor brevedad/ verifiquen el servicio de que se hace servido/ en la predeciente comunicacion y decreto pacul/tativa// En el mismo dia yo el Sr cum/pliendo lo anteriormente mandado/ he notificado en forma legal el preceden/te decreto a D. Trinidad Cuartara y/ D. Enrique Lopez Rull arquitectos Mu/nicipal y Prov.<sup>l</sup> respectivamente, quienes/ enterados por ser en su persona fis/¿? de que certifico.=// Enrique López Rull/ Trinidad Cuartara//

D. Enrique Lopez Rull y D. Trinidad/ Cuartara Cassinello Arquitectos Pro/vincial y Municoal respectivamente/ nombrado el primero por el Economato/ de esta Diócesis y el segundo por el Ecmo/ Ayuntamiento de esta Cap<sup>l</sup> para el recono/cimiento y mensura del terreno que/ formaba parte del area del Palacio/ Episcopal y que resulta hoy concentra en/ Plaza de la Catedral// Certificamos: que a fin de dar cum/plimiento a la mision que nos ha sido/ confiada hemos procedido a el reconoci/miento y mensura del mencionado/ terreno comprendido entre las lienas/ del antiguo perimetro del Palacio Epis-/copal y que linda por Norte con re/ferido edificio por oeste la Calle de/ Cervantes por Sur la Plaza de la Ca-/tedral y por este la Calle Lope de/ Vega, segun aparece dibujado en los adjun/tos planos que se acompañan y cuya/ superficie es de trescientos ochenta/ y nueve metros cincuenta y un/ decimetros cuadrados equiva/lentes a quinientas cincuenta//

siete varas ¿? cuadradas Afecta/ ¿? forma irregular y las lineas/ de su perimetro por el Este oeste/ y Sur aparecen dibujadas con tinta/ negra y la del Norte con color/ carmesi y rayado de negro que/ termina la situacion de la actual/ fachada-// Y para que conste y surta losefectos que/ corresponden libremos el presente en Almería/ a veinte y tres de Mayo de mil ochocientos/ setenta y seis.

Trinidad Cuartara / Enrique Lopez Rull

**DOCUMENTO CLXXIX. EXPEDIENTE DE DERRUMBAMIENTO EN EL PALACIO EPISCOPAL DE ALMERÍA (1876)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 732, DOCUMENTO 33

Almería 26 Mayo 1876

El presente certificado unase/ a sus antecedentes así como ¿?/ de los dos planos que al mismo/ acompañan remitiendo el otro/ y la copia del presente certificado al/ obispado de esta diócesis según/ interesa en su comunicación de/ y de enero del presente año.// Diligencia: Yo el Sra. la pongo para/ ¿? en este día de//

su mandamiento se han remitido/ al Illmo Sr. Obispo de esta Diócesis/ los documentos que anteriormente/ se mencionan con oficio cuya ¿?/¿? Une a esta continuación de que/ certifico=

**DOCUMENTO CLXXX. EXPEDIENTE DE DERRUMBAMIENTO EN EL PALACIO EPISCOPAL DE ALMERÍA (1876)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 732, DOCUMENTO 33

Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis/ Sección 3ª- Ornato// En 26 de mayo de 1876// Tengo el honor de adjuntar a VSI/ uno de los dos planos que han pasado a mi Autoridad los peritos Pro-/vincial y Municipal del terreno que/ ocupaba el jardín de fachada del/ Palacio Episcopal, según servicio/ el jardín de fachada del/ Palacio Episcopal según/ servicio/ ¿? su comunicación de/ 7 de Enero del presente año// Del propio modo remito copia del/ certificado librado por los mismos/ referente a este servicio de todo/ lo que ruego a VSY ¿?//

ticpar un recibo/

**DOCUMENTO CLXXXI. EXPEDIENTE DE DERRUMBAMIENTO EN EL PALACIO EPISCOPAL DE ALMERÍA (1882)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 732, DOCUMENTO 33

[Margen] 27 Nov. 82/ Reproduzcan la comu-/nicación que interesa/ el Ilmo Sr. Obispo// Remitia en este día/ a su Illma el Sor/ Obispo de esta diócesis/ copia de la certifica/ción fibrada por i'/¿? provincial/ y Municipal en el/ ¿?/ en el año de 1875 por/ razón del terreno

A mi venida a esta Ca/pital y Diócesis recibi/ comunicación de esa/ Excma Corporación/ de su digna presiden/cia en que se me no/tificaba el número/ de metros cuadrados/ que se habían utili-/zados de este Palacio/ para vía pública/ parte para ensanchar/ la calle de Lope de/ Vega y parte para el mismo objeto/ en el callejón posterior//

al Palacio constando/ también reparos/ en dicha comunicación/ el área que ocupaban/ las oficinas de esta/ Curia por la parte/ de la fachada que/ da a la Plaza de la/ Catedral y habiéndose/ extraviado dicho do-/cumento espero que/ VS. servirá ordenar/ se me espida copia/ duplicada del mismo/ por esa secretaria.// Dios//

que a VS m.a./ Almeria 23 de Nobre/ de 1882. // José M<sup>a</sup> Obispo de Alm<sup>a</sup>

**DOCUMENTO CLXXXII. EXPEDIENTE DE ALINEACIONES DE LAS CALLES COLINDANTES AL PALACIO EPISCOPAL (1888)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 826, DOCUMENTO 15

Gobierno eclesiástico

En el día 21 de junio/ último dirigió el Illmo/ Sr. Obispo de esta Dió/cesis un oficio á VS que/ decia así:// “Con fecha 10 de octu-/bre del año próximo pa-/sado dirigimos á esta Exma/ Corporación Municipal que/ VS dignamente preside, el/ oficio que se copia.// = Enterado de los acuer/dos de esta Exma Corpo-/racion municipal que/ Nos fueron notificados el/ 2 del corriente, relativos/ a la alineacion segun/ la que han de ejecutarse//

las obras de reparacion/ de este palacio Episcopal/ y la indemnizacion del/ terreno que le pertenece/ en la plaza de la cate/dral; cumpliendo con/ que prometimos en el (ilegible)/ dirigido á VS. con la mis/ma fecha, tenemos el (ilegible)/ de someter á la exa(ilegible)/ las observaciones siguientes/ 1º estamos conformes con/ la alineacion dada (ilegible)/ la parte de la Catedral/ que es la misma que/ hoy tiene el Palacio;/ por cuanto en el lado (ilegible)/ se que dá á la calle/ de Cervantes, existe el salón//

de recibo, notable por su lon/gitud y artesonado de ma/dera, embellecido con peque/ños escudos de los Imos/ Obispos que rigieron esta/ diócesis, deseamos se conserve/ atendida su antigüedad/ y mérito artístico, permi/tiendo VE su mejora sin/ otra variacion que el ma/yor ensanche de sus bal/cones y la exornacion posi/ble de su fachada exte/rrior.// 2º Por cuanto la subven/cion acordada por el Gobier/no ha de hacerse en dis/tintos y largos periodos la/ reparacion no puede ser si//

multanea y los derribos (ilegible)/ consiguientes se acome(ilegible)/ solo a proporcion que (ilegible)/ remitan a (ilegible)/ dividendos.// 3º No estamos conformes/ con la tasacion que/ Nos indica y pedimos/ se efectue poniéndose/ acuerdo los arquitectos/ municipal y diocesanos// 4º Pertenecen al Palacio/ Episcopal las fajas de terren/no que se tomaron para/ el ensanche de la calle/ del ¿? (cuyo nombre/ desearamos se cambiara/ en otro de mejor que(ilegible)/ u Lope de Vega. Pedimos//

igualmente la justa in/demnizacion hasta la fe/cha no verificada previa/ la tasacion pericial corres/pondiente en que sonven/gan ambos arquitectos.// 5º Parte de la zona de/ que se trata se dedica/ en la actualidad al/ embellecimiento de la pla-/za de enfrente; pero pu-/diera suceder que mas/ adelante se le juzgara á/ propósito para alguna/ construccion.// Creemos justo haga cons/tar ese Excmo Ayunta/miento, que nunca se edi-/ficará sobre él y que siem-/pre quedará un cami/no directo desde Palacio/ á la Catedral por donde/ pasen los Ilmos. Obispos/ con su comitiva.// 6º y última. No pudiendo/ Nos dispones de los (ilegible)/eclesiásticos á cuya con(ilegible)/cion pertenecen el (ilegible)/ de referencia lo con(ilegible)/do entre el Ecmo Ayun/tamiento y el que suscri/be solo se dara por (ilegible)/timado obtenida que se(ilegible)/ para ello la licencia de/ la Santa Sede, que (ilegible)/ no se denegará.// Sometemos á la (ilegible)/ncion de VS y de la (ilegible)//

Corporación Municipal que/ dignamente preside estas/ observacion que esperamos/ sean atendidas, aseguran-/dole por nuestra parte,/ que no es nuestro áni/mo entorpecer el asunto/ sino el de atender á/ las dificultades presentes,/ obviar las futuras y dejar/ tranquila nuestra conci-/encia.// Habiendo transcurrido tan/ largo tiempo sin que Nos/ hayan sido comunicadas/ las resoluciones tomadas sobre/ el particular por el Excmo Ayun/tamiento vayamos a VS lo/ manifieste á la Ilste Corpo//

racion que preside para (ilegible)/ en vista de sus acuerdos (ilegible)/tivos podamos en su caso(ilegible)/ á la Santa Sede la cesion (ilegible)/nómica de los terrenos exproia/dos é incoar el expediente/ de reparacion de este nuestro/ edificios.// Dios gue a VS m.A.= Almeria/ 21 de junio de 1890=/ Santos, Obispos de Almeria// en conformidad/ los deseos de S ilma./ y siendo urgentisimo/ resolver este asunto/ ruego á VS se digne/ fijar en él su a(ilegible)/ y proponer á la (ilegible)//

Corporacion Municipal/ acceda á lo expuesto/ en la preinserta comu/nicacion por SSI toda/ vez que la resolucion/ de este asunto en to/dos los extremos que/ abraza es necesaria/ para que el Gobierno/ de S.M dicte por su/ parte las que estime/ oportunas a fin de que/ pueda dentro del breve/ plazo que el estado/ ruinoso de este Pala/cio Episcopal reclama/ procederse á su reedifica/cion y cuya obra intere/sa al Exmo Ayunta/miento se realice pronto//

tanto por el beneficio/ que de ella repre/ la clase obrera(ilegible)/ por lo que ha de(ilegible)/tribuir al ornato y em/bellecimiento de esta/ poblacion// Dios gue. a V. (ilegible)/ Almeria 10 de noviembre/ de 1890// Don Eduardo Valverde

#### **DOCUMENTO CLXXXIII. EXPEDIENTE DE ALINEACIONES DE LAS CALLES COLINDANTES AL PALACIO EPISCOPAL (1888)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 826, DOCUMENTO 15

Sesion ordinaria de 10 de Noviembre de 1890// Dada lectura de un oficio del Obispado de esta/ Diócesis, referente á las obras de reparacion del/ Palacio Episcopal, y la indemnizacion del/ terreno que le pertenece en la Plaza de la Ca/tedral, y de un certificado del Sor. Arquitec/to Municipal respectivo al mismo asunto;/ y despues de de ocuparse el Sor. Jover en aclara/cion de algunos hechos sobre el particular,/ el Sor. Presidente dice, que segun el acuer/do último del Ayuntamiento con referencia/ a este asunto, el espediente quedó sobre la/ mesa para su estudio, y que despues se há/ sido posible encontrarlo por lo que entiende/ que debe la Comision de Ornato proceder/ nuevamente á la formacion de otro espe/diente y el Ayuntamiento así lo acordó.//

#### **DOCUMENTO CLXXXIV. EXPEDIENTE DE ALINEACIONES DE LAS CALLES COLINDANTES AL PALACIO EPISCOPAL (1888)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 826, DOCUMENTO 15

Don Trinidad Cuartara y Cassinello y Don/ Enrique Lopez Rull arquitectos municipal/ y provincial, designados por la Exma Corpo/racion municipal é Illmo Sor Obispo de esta/ Diócesis con objeto de llevar á cabo la medi/cion y valoracion de los terrenos dejados a la/ via pública del edificio destinado a Palacio/ Episcopal de esta ciudad.// Certifico: que al levantarse la/ nueva fachada de la Plaza de la Ca/tedral han resultado sobrantes a la/ via pública cuatrocientos quince me/tros y decimetros cuadra/dos, que al tipo de veinte y seis pe/setas veinte y cinco centimos metro/ cuadrado hacen un total de diez/mil sesenta y ocho centimos// Que el trozo dejado para via en la/ calle de Lope de Vega ocupa una/ superficie de ciento diez metros que/ al tipo de veinte y cuatro pesetas ha/cen dos mil seiscientos cuarenta//

pesetas.// Que el otro tercer trozo corresponde/ a la calle del Mico y mide ciento/ cuatro metros treinta y seis decime/tros cuadrados que al tipo de diez/ y nueve pesetas ochenta y ocho cen/timos asciende su

valor a dos mil/ setenta y cuatro pesetas cuarenta y/ siete centimos.// Que si al total de los tres tro/zos se adicionan cuatrocientos ochenta y dos pesetas ochenta y cinco cen/timos importe del tres por ciento/ de expropiacion se eleva el total va/lor de la indemnizacion a la can/tidad de diez y seis mil noventa/ y cinco pesetas.// Y para que conste donde haya/ lugar espido la presente en Almeria/ a veinte y dos de Septiembre de mil/ ochocientos noventa.

Enrique Lopez Ruo, Trinidad Cuartara

**DOCUMENTO CLXXXV. EXPEDIENTE DE ALINEACIONES DE LAS CALLES COLINDANTES AL PALACIO EPISCOPAL (1888)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 826, DOCUMENTO 15Almería Año 1889/ Sobre el estado ruino/so del Palacio Episco/pal de esta ciudad

Arquitecto Municipal Almeria

en diversas ocasiones he/ denunciado ante la autori-/dad de VS las fachadas/ de este Palacio Episcopal/ correspondientes a las calles/ de Lope de Vega y del Mico/ que desde ha muchos años/ se empezó a iniciar su/ ruina, continuando des/pues progresivamente en/ aumento dicho accidente/ hasta el punto de ser hoy/ tan inminente su ruina/ que es imposible la esta/bilidad; por concurrir en/ ellas gran numero de in/dicios para así declararlo;/ segun mi leal saber y/ entender//

ambas fachadas, que/ desde su origen fueron/ erroneamente construi/das, grietas en sentido/ vertical y oblicuo; des/plomes parciales, abul/tamientos y sobre todo/ el cuarteo o fracciona/miento unido a la/ descomposicion de su/ fabrica y del mortero/ que se empléo en la/ misma.// Se trata de dos/ paredes de unos nueve/ metros de altura com/pletamente lisas sin/ machones, cadenas, es/quineras ni ninguna/ otra clase de enlace/ o foritacion de//

los que el arte recomienta,/ cuya carencia, demuestra/ que precedió la idea de/ una gran economia a/ su construccion, que tal/ vez fué provisional, toda/ vez que á la fecha de/ esta por los años de/ 1884 al 1866 se incoó el/ espediente de reedificacion/ de este palacio con arreglo/ a un magnifico proyecto/ cuyos planos de correcta y/ bellas arquitectura demos/traban el respetable y dig/no pensamiento ue debe/ acompañar siempre de to/da construccion de esta/ indole.// Por los fundamentos/ y observaciones espuestas//

comprenderá VE mi/ insistencia en reiterar/le la denuncia de las/ dos mencionadas fa-/chadas de este edificios/ y esta vez lo hago de/clarando urgentisima/ la necesidad de si de/molicion, prohibiendose/ el transito publico por/ la calle de Lope de Vega/ por ser ya ineficaz el/ emballado y apuntala/miento hoy existentes/ delante de la fachada.// Lo que tengo el honor/ comunicar a VS a los efectos/ que corresponda.// Dios gue. a VS. m. a. Almeria/ 18 enero 1889/ Trinidad Cuartara

**DOCUMENTO CLXXXVI. EXPEDIENTE DE ALINEACIONES DE LAS CALLES COLINDANTES AL PALACIO EPISCOPAL (1888)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 826, DOCUMENTO 15

D. Emilio Gomez Ruz Abogado y Sro./ del Exmo Ayuntamiento de esta cap<sup>l</sup>/ Certifico: Que en sesion de este dia/ se acordo entre otros particulares el/ del tenor siguiente-/ dada lectura a una comunicacion/

del Arquitecto Municipal en la/ que anuncia el inminente estado/ de ruina la que se encuentra el/ Palacio Episcopal de esta ciudad/ el que ya en otras ocasiones ha/ sido objeto de denuncia pero/ que en la actualidad estan inmi/nente el estado de ruina en que se/ encuentra que se le ace preciso el/ que el Ayuntamiento adopte las/ medidas que estime oportunas/ a fin de evitar las desgracias/ que pudieran ocurrir al der/rumbamiento del ¿? edifi/cio pues no obstante a contenerle/ los puntales que tiene y la/ corporacion acuerdo con el carac/ter de urgencia se notifique/ al Ylustrisimo Sor. Obispo/ de la Diocesis con el objeto de/ que en el mas breve plazo posible/ proceda a la demolicion o modi/ficacion del edificio// Y para que conste libro la presenten con//

el visto bueno de Sor. Alcalde en Alme/ria a veintiuno de Enero de mil/ ochocientos ochenta y nueve

#### **DOCUMENTO CLXXXVII. EXPEDIENTE DE ALINEACIONES DE LAS CALLES COLINDANTES AL PALACIO EPISCOPAL (1888)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 826, DOCUMENTO 15

Obispado de Almería

Exmo Sr.// Es verdaderamente lamen/table el estado en que se/ encuentra la informe casa/ titulada Palacio Episcopal/ que por su inminente ruina/ pone en peligro a los/ que en ella moran y/ cuantos circulan por/ alguna de las calles que/ la rodean, como es a/ la par feo borron de/ una capital de Provin/cia, Ciudad culta donde/ se levantan tan bellos/ edificios; y comprende/mos por ende la razon/ con que el Exmo Ayun/tamiento que VS digna//

mente preside la/ nuncia por el atento/ oficio que acaba de/ dirigirme.// Pero no podemos/ proceder a su demoli/cion por carecer de/ asilo donde cobijarme/ y tampoco a su ree/dificacion por no con/tar con los medios/ necesarios para ello.// Por tanto ruego/ VS. nos conceda/ el tiempo indispensable para acudir pre/vio el oportuno expe/diente, de Gobierno a/ S. M. en demanda/ de los fondos que//

a tal obgeto se re/quieran confiando/ que esa Exma Corpo/racion Municipal apo/yará nuestra peticion/ para que obtenga el/ buen exito que todos/ deseamos.// Dios gue. a VE/ m. a. Almeria/ 30 de Enero de 1889/ Santos, Obispo de Almeria.

#### **DOCUMENTO CLXXXVIII. EXPEDIENTE DE ALINEACIONES DE LAS CALLES COLINDANTES AL PALACIO EPISCOPAL (1888)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 826, DOCUMENTO 15

(...) El estado actual de dicho edificio,/ está demarcado con lineas negras y afua/das color morado, y las nuevas lineas a q/ habrá de someterse o va del perimetro rec7tificado van marcadas con tinta color/ carmin ecepto la respectiva a la/ Calle de Lope de Vega que es de tin/ta azul determinando pª aquella/ una longitud de siete metros i/gual proximamente a la que se/ le asigna a la de cervantes ¿?/ ¿? de 6 metros 93 centímetros es/ la minima que resulta entre la casa de D<sup>n</sup> Justo Tovar unica construc/cion nueva que existe en la acera//

de los numeros impares de dichas/calle y el edificio Convento de la Purisi/ma concepcion; quedando de esta mane/ra igual anchura de Calles a uno y otro/ costado del Palacio// La Calle de Cervantes conserva

es/ta latitud en todo su trayecto, pero/ la de Lope de Vega, no cree necesario tenga 7 metros pues si bien en el/ trozo respectivo al Palacio Episcopal/ es necesaria y conveniente esta anchura p<sup>a</sup> la mejor situacion y perspectiva del edificio desde la Calle del Mico en adelante basta con la que tiene/ asignada de 5 metros en el espaldante de alineacion de la misma.// La línea de la Plaza de la Catedral/ no la altera esta comision por que la/ que hoy tiene el edificio da amplitud/ sobrada para el tránsito público en/entre el jardine de los arboles del lado/ Norte de la Plaza y la actual fachada de la Plaza, exigiria el establecer una/ linea como por ejemplo la de trazos/ color carmin este proyecto sera ocioso/ pues la expropiacion de la Casa de/ los Señores Barrueta costaria un/ gran sacrificio al ayuntamiento/ sin que resultara un benefi//

cio tangible para el tránsito público/ consiguiendose tan solo una reforma/ puramente de ornato y de poca utilidad/ práctica.// La comision termina su dictamen/ indicando la necesidad de dar este expediente la tramitacion legal que está prevenido sin perjuicio de dar conocimiento al Illmo Señor Obispo del acuerdo de/ VE aceptando o modificando las lineas/ propuestas q no tendran efecto legal hasta/ q recaiga la aprobacion definitiva tramitando q sea este expediente = VE no obstante/ acordará lo mas conveniente. Almería 30 junio 89/ Eduardo de Burgo// El arquitecto Trinidad Cuartara// Cabildo del 1º de julio de 1889// (leído el informe de la comision de ornato anterior, acordó dar un poco más de latitud a la plaza de la catedral, a propuesta de D. Enrique Tovar, en el espacio que hay entre el jardin de los arboles y la casa antes mencionada, para el paso de los carruajes).

5 de agosto de 89

**DOCUMENTO CLXXXIX. BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA SOBRE EL EXPEDIENTE DE ALINEACIONES DE LAS CALLES COLINDANTES AL PALACIO EPISCOPAL (1888)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 826, DOCUMENTO 15

Seccion Quinta. Ayuntamiento Núm. 262

Alcaldía constitucional de Almería

Hago saber: Que en cumplimiento a lo dispuesto en la Real Orden de 16 de Junio de 18

4 y a lo acordado por/ este Excmo. Ayuntamiento en 1º de Julio del actual año, desde este dia y por veinte mas contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletin oficial de esta provincia, estará de manifiesto en esta Secretaría municipal el plano y expediente de alineacion que han de establecerse en las calles de Lope de Vega, Cervantes, Mico y Plaza de la Catedral, para conocimiento de las personas que quieran examinarlo y hacer valer sus reclamaciones ante la expresada Corporacion en el indicado término. Almería 5 de Agosto de 1889- Ramón Ledesma – Por acuerdo del Ayuntamiento, Emilio Gomez.

**DOCUMENTO CXC. CARTA DEL OBISPO SOBRE EXPEDIENTE DE ALINEACIONES DE LAS CALLES COLINDANTES AL PALACIO EPISCOPAL (1888)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 826, DOCUMENTO 15

(...) Certifican que al levantarse la nueva fachada del/ mencionado Palacio Que da/ a la Plaza de la Catedral//

han resultado sobrantes a la/ via pública 415 metros y 15 de/cimientos cuadrados, que al tipo/ de 26 pesetas 25 céntimos me/tro hacen un total de 10,897/ pesetas 68 céntimos; que el trozo/ dejado para via pública en la/ Calle de Lope de Vega ocupa/ una superficie de 110 metros/ que al tipo de 24 pesetas ha/ con 2640, que el trozo terreno7 corresponde a la Calle del Mi/co y mide 104 metros 36 decime/tros que al tipo de 19 pesetas/ 88 centimos asciende a 2074 pe/setas 47 centimos, que si al to/tal valor se adicionan 482/ pesetas 85 céntimos importe del/ 3 por 100 de expropiacion (...) (acepta la indemnización) 7 abril de 1891

## DOCUMENTO CXCI. VALORACIÓN DE TERRENOS DEL PALACIO EPISCOPAL (1889)

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 824, DOCUMENTO 44

[Margen] 12 Oebre 1889/ Para la Comisión de/ Ornato y Arquitecto/ para que en vista/ de sus antecedentes/ informen lo que/ proceda

Enterado de los acuerdos de esta Excm. Corpora/cion municipal que Nos/ fueron notificados el 2 del corriente, relativos a la/ alineacion segun la que/ han de ejecutarse las/ obras de reparacion de/ este Palacio Episcopal/ y la indemnizacion del/ terreno que le pertenece/ en la plaza de la Ca-/tedral; cumpliendo con/ lo que prometimos en el/ oficio dirigido á VS en/ la misma fecha, tenemos/ el honor de someter á/ su examen las observa-//

ciones siguientes:// Estamos conformes con/ la alineacion dada por/ la parte de la catedral/ que es mismo que/ hoy tiene el Palacio; mas/ por cuanto en el lado/ oeste que corresponde á/ la calle de Cuartel,/ existe el Salon de recibo/ notable por su longitud/ y artesonado de madera/ embellecido con pequeños/ escudos de los Yllmos/ Sres, Obispos que rigie-/ron esta diócesis desea/mos se consense aten/dida su antigüedad y/ mérito artístico per/mitiendo VE su mejor//

fin otra variacion que/ el mayor ensanche de/ sus balcones y la exor-/nacion posible de la/ fachada exterior.// Por cuanto la subven-/sion ¿? por el/ Gobierno ha de hacerle/ en distintos y largos pe-/riodos, la reparacion no/ puede ser simultánea/ y los derribos y obras con/siguientes se acometerán/ solo á proporcion que/ se temiran de Madrid/ los dividendos.// No estamos confor-/mes con la tasacion/ que se nos indica y pe/dimos se efectue ponien-//

dose de acuerdo los/ Sres. Arquitectos muni-/cipal y ¿director?/ ¿pertenecen? al Palacio/ Episcopal las fajas de/ terreno que se tomaron/ para el ensanche de/ la calle del ¿?/ nombre deberiamos de cam/biarle en otro de mejor que/ las y Lope de Vega. Pe-/dimos igualmente la jus/ta indemnizacion hasta la/ fcha no serificada previa/ su tasacion pericial corres/pondiente en que conten/gan ambos arquitectos.// Parte de la casas de que/ se trata se dedica en la/ actualdiad al embelleci//

miento de la plaza de/ enfrente; pero pudiera su/ceder que mas adelante/ se le juzgara á propósi/to para alguna cons-/truccion. Creemos justo/ haga constar este Excmo/ Ayuntamiento, que nunca/ se edificará sore él y/ que siempre quedará/ un camino directo desde/ Palacio á la Catedral por/ donde pasen los Illmos/ Obispos con la comitiva./ 6º y última. No pudieron/ Nos dispone de los bienea/ eclesiásticos, a cuya condicion/ pertenecen el terreno de re/ferencia, lo contenido el/ Excmo Ayuntamiento y el que//

suscribe solo se dará/ por ultimado, obtenida/ que sea para ello la/ licencia de la Santa/ Sede que creemos no la/ denegará.// Sometemos á la/ consideracion de VS/ y de la Exma. Cor-/poración municipal/ que dignamente pre-/side estas observacio/nes que esperamos sean/ entendidas, aseguran/dole por nuestra/ parte que no es nu/estro ánimo entorpe/cer el asunto sino/ el de atender á las/ dificultades presentes//

obviar las futuras/ y dejas tranquila nues/tra conciencia.// Dios gue. a VS. m. a./ Almería 10 de Octubre de 1889// Santos Obispos de Almería

#### **DOCUMENTO CXCI. VALORACIÓN DE TERRENOS DEL PALACIO EPISCOPAL (1889)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 824, DOCUMENTO 44

Don Enrique Lopez Rull, Arquitecto Diocesano y D<sup>n</sup> Trinidad/ Cuartara Cassinello Arquitecto municipal, peritos nombrados respec/tivamente por el Ilustrísimo Señor Obispo de esta Dióceis y por/ el Exmo. Ayuntamiento de esta capital.// certificamos: que en virtud de las órdenes que/ hemos recibido de dichas Autoridades, hemos procedido á la/ mensura y justiprecio de los trozos de solar pertenecien/tes al Palacio Episcopal de esta ciudad que quedan á/ favor de la via pública segun las alineaciones apro-/badas por dicha Exma Corporacion en Cabildo de de/ del correitne año; debiendo consignar como fiel/ resultado de nuestras operaciones, la siguiente demostra/cion:// Por la Plaza de la Catedral quedan á/ favor de la via pública con arreglo á la linea/ aprobada 388 metros con 82 decímetros cuadrados/ equivalentes a 556 varas cuadradas que se/ justifican con arreglo á su situacion topo-/gráfica al tipo 18 pesetas 75 céntimos vata/ e importan – 10425// Por la Calle de Lope de Vega quedan/ asimismo á favor de la via pública otra zona/ de terreno que mide de superficie 118 metros/ 59 decímetros cuadrados equivalentes a 169 varas/ cuadradas con 58 centímetros de otra que se jus-/tiprecian al tipo 16 pesetas vara é importan – 2713.28// Por la Calle del Mico queda igual/mente á favor de la via pública otra zona/ Suma y sigue – 13138.28//

Suma anterior – 13138.28// Por la Calle del Mico queda igual/mente á favor de la via pública otra/ zona de terreno que mide de superficie/ 121 metros con 90 decímetros cuadrados equi-/valentes á 174 varas cuadradas con 31 centi-/mos de otra que se justiprecian al tipo/ de 14 pesetas varas é importan por consi/guiente – 2440.34// Valor de estas tres zonas de terreno– 15578.62/ 3p% de afeccion que determina/ la Ley de expropiacion – 467.35// Total – 16045.97// Ymportante la indemnizacion que el Muni-/pio debe abonar al Ylustrísimo Sor. Obispos como admi-/nistrador de los bienes eclesiásticos las figurafas diez y/ seis mil cuarenta y cinco pesetas con nvoenta sie/te céntimos.// no se ha practicado la mensura y justipre/cio respectivos al lado de la Calle de Cervantes porque/ no ha de redificarse la fachada a esta calle.// Y para que conste y surta los efectos que/ corresponde libramos por duplicado la presente certifi-/cacion del resultado de las diligencias que se nos orde-/naron, en las cuales hemos procedido segun nuestro/ leal saber y entender.// Almeria siete de Diciembre de mil cohocien/tos ochenta y nueve// Trinidad Cuartara Enrique Lopez Rull

#### **DOCUMENTO CXCI. VALORACIÓN DE TERRENOS DEL PALACIO EPISCOPAL (1889)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 824, DOCUMENTO 44

Excmo Ayuntamiento// La comisión de Ornato se ha hecho cardo de/ las subvenciones que el Ilustrísimo Sor Obis-/por de esta Diócesis, consigna en la preceden-/te comunicacion y en su virtud debe infor-/mar

a VE.// Que dicho Sor. Obispos se muestra conforme/ con las alineaciones aprobadas por el Ayuntamiento a las cuales ha de subor-/dinar la reedificacion o reparacion del/ Palacio Episcopal, excepto en la respectiva/ á la Calle Cervantes, por que no tra/tando de destruir esta fachada sino sola/mente mejorarla de aspecto y ornamen/tacion se hace innecesario u ocioso el/ trata de la rectificacion de linea por/ este lado. La Comision no ve incon-/veniente a q se autorice a dicho Ilustri/simo Señor, p<sup>a</sup> verificar las obras q indica/ en esta fachada siempre q las que efectue/ no sean de consolidacion sino de reforma/ de huecos y de su ornato como queda dicho.// Las demas lineas seran respetadas en/ la construccion de las nuevas fachadas/ y de todas ellas deberan presentarse/ por su Ilustrisima los planos correspon/dientes p<sup>a</sup> su aprovacion y otorgamiento/ de licencias p<sup>a</sup> construir las.//

Respecto a las indemnizaciones q con justicia/ pide dicho Prelado, de los terrenos que quedan a/ favor de la via publica, tanto por la Plaza/ de la Catedral como por las calles de Lopez de/ Vega y del Mico cuyo ultimo nombre puede/ sustituirse por el de calle de Balmes, la comi-/sion con objeto de ilustrar mas este asunto/ ha pedido la certificacion a los arquitectos Mu/nicipal y Diocesano de la dilijencia de men-/sura y justiprecio de dichos terrenos, en armo/nia con lo solicitado tambien por dicha/ autoridad aclesiastica, cuyos funcionarios/ lo han librado por duplicado con esta/ misma fecha p<sup>a</sup> q se remita uno al/ interesado y queee el otro unido a este espediente// Resulta en estas diligencias rectificada la/ operacion respectiva a la Plaza de lacatedrak orac/ticada anteriormente por el arqui/tecto Muni/cipal, por un error involuntario de número/y consignada la cifra total de 16045/ pesetas 97 cents a que asciende la indemni/zacion q debe el Ayuntamiento abonar/ á S.Y. como administrador de los bienes de/ la Iglesia en este obispado, con cuya ci-/fra y circunstancia está conforme esta/ Comisión.// VE no obstante acordarán lo mas con-/veniente= Almeria 7 Diciembre 1889.

#### **DOCUMENTO CXCIV. SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO EPISCOPAL (1894)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 824, DOCUMENTO 44

Sesión de 8 de octubre de 1894.

[Margen] Palacio Epis/ su construccion

Diose lectura de una comunicacion del/ Sor. Provisor y Vicario Gral. de este obispado,/ en que participa haberse dado principio/ á las obras del Palacio Episcopal; y se acordó/ quedar enterados y hacer constar la satis-/facciones con que se ha recibido la expresada/ noticia no solamente por lo que se refiere/ al embellecimiento de la capital, si no/ por que tenga un lugar decoroso la dig-/nisima autoridad superior Eccla. de esta/ Diócesis.

#### **DOCUMENTO CXCV. EXPEDIENTE DE ALINEACIONES DE LAS CALLES COLINDANTES AL PALACIO EPISCOPAL (1897)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 826, DOCUMENTO 15

Habiendose concedido por S.M./ la Reina en nombre de su/ augusto Hijo en R.O. de 11/ de Noviembre de 1896 la/ construccion de las obras/ de la 4<sup>o</sup> seccion de este pala/cio Episcopal y sacadas a/ subasta y aprobadas esta y/ por otra R.O. de 9 de los/ corrientes, se principiara su/ ejecucion en brevisimo plazo.// Lo que participamos a VS/ a fin de que el Sor Arqui/tecto municipal se ponga/ de acuerdo con este Sor Ar/quitecto Diocesano para los/ efectos consiguientes. Dios//

guarde a V. S. muchos años/ almeria 27 enero de 1897

Santos obispo de Almeria

**DOCUMENTO CXCVI. EXPEDIENTE DE ALINEACIONES DE LAS CALLES COLINDANTES AL PALACIO EPISCOPAL (1897)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 826, DOCUMENTO 15

Obispado de Almeria, Junta Diocesana de Construcción y Reparación de templos y edificios eclesiásticos

2 abril 1897

Vista la comunicación/ de VS 26 del mes ppdo/ en la que da traslado/ de otra del Sor Arquitecto Municipal sobre tira/ de cuerdas para fijar/ definitivamente las líneas de cimentación/ de este Palacio Episcopal/ han sido por el Sor. Arquitecto Diocesano examinados los antecedentes y planos que sirvieron para formar el proyecto aprobado//

por el Ministerio de/ Gracia y Justicia y (ilegible)/este examen apare(ilegible)/ que debe hacerse una/ pequeña modificación/ en la línea de la fachada del palacio a/ fin de que las habitaciones obtengan/ una forma más regular. Con esta pequeña alteración de líneas/ ganará terreno la vía/ pública y embelleza el/ edificio.// Consiste en avanzar/ la fachada de palacio//

solamente cincuenta centímetros en el ángulo/ que forma con la/ Plaza y Calle Cervantes y retirarse o perder/ dos metros en el ángulo que forma también la plaza con la/ calle de Lope de Vega/quedando mucho/ más fácil la entrada/ de carruajes a estas/ calle.// Por todo lo cual, esta/ Junta de Reparaciones/ de Templos y edificios/ eclesiásticos solicita atentamente que por el//

Exmo Ayuntamiento/ se presee confor(ilegible)/dad a lo propuesto// Dios gue a VS m./a. almeria 2 de abril/ de 1897// Santos obispo de Almeria.

## MÁLAGA

### **DOCUMENTO CXCVII. ESCRITURA DE UNOS TERRENOS PARA EL PALACIO EPISCOPAL DE MÁLAGA (1558)**

ARCHIVO CURIA ECLESIASTICA DE MÁLAGA, LEGAJO 24 PIEZA 11

Escritura otorgada ante Diego Ordóñez Ess<sup>no</sup> o.<sup>co</sup> 16 enero 1558/ el Illmo S<sup>f</sup> D. Fr. Bernardo Manrique obispo de/ esta ciudad con acuerdo de este Illtre Cab<sup>do</sup> y su consenti-/miento dio un pedaso de terreno de sus casas principales/ al Canonigo Diego Gonzalez Quintero su contador para que/ este lo incorporase en las suias que estaba edificando; re/cibiendo su Illma en trueque y cambio otro pedaso de/ terreno para que quedase quadrado el Patio de su Palacio/ satisfaciendo ¿? que demas valor tenia el que/ asi recivia del dho canonigo Quintero=//

(...) en trueque y recompensa dello daria las/ dhas cassas obispales otro pedaço desta/ cassa suya questa junto al aposento principal/ de la dha nuestras cassas obispales/ q le seria mas acomodada para las dhas/ cassas (...)

### **DOCUMENTO CXCVIII. SOBRE LAS CASAS OBISPALES ANTES DEL CANÓNIGO QUINTERO (1576-1587)**

ARCHIVO CURIA ECLESIASTICA DE MÁLAGA, LEGAJO 14 PIEZA 6

Por una provision real fecha en madrid A 8 de abril deste presenta año [roto]/ embie relacion ante los de su muy alto consejo de lo que pasa çerca de la querella que [roto]/ çalez quintero canonigo desta yglesia de mi a dado, y asimismo de la causa y [roto]/ que tuve para mandar ronper la pared del dicho canonigo dize aver ronpido yn/corporar en las casas obispales dos aposentos y abrir ciertas ventanas y cunpli/endo lo V. alg. manda lo que pasa en este negoçio es que los reyes catholicos/ de gloriosa memoria hizieron merçed a los obispos que fuesen dsta yglesia de/ çiertas posesiones en esta çiudad y en la de Velez y en la de Ronda como pareçe/ por la fundaçion desta yglesia, y entrellas les dieron las casas obispales en que/ an residido y yo residio aora, y en la visita que hize aora tres meses desta yglesia/ preguntando (como es ordinario preguntar) si avia algunos bienes della enage/nados entendi que ay algunas posesiones perdidas y enagenadas de las que la dicha/ fundaçion y dotaçion dize que los dichos Reyes catholicos dieron a los obispos/ las quales posesiones, o por decuydo o por ausençias los prelados pasados an dexado/ perder. Por quel cardenal de sant jorge y el patriarca don çesar Riario su sobrino/ que fueron obispos muchos años en este obispado nunca residieron y entre otras/ cosas me dieron notiçia quel dicho canonigo quintero se avia entrado y tenia/ tomados los dichos dos aposentos siendo de las casas obispales y que avia çerrado/ çiertas ventanas destas casas que cayan sobre las suyas y para verdadera/ mente asi, quel dicho canonigo fue criado del obispo don fray bernardo marri/que y tan su familiar y favorito que por su mucha hedad y vexez [roto]/ gobernar su obispado el dicho canonigo lo administrava y governava y era/ absoluto dispensador de lacasa y hazienda del dicho obispo. el qual muerto/ y estando en sede vacante y la casa obispal sola el dicho canonigo abrio puert/ tas desde la suya y se entro en las dichas pieças y aposentos que eran y son de/ las dichas casas obispales y çerro contabiques de ladrillo sençillo las puertas/ y ventanas por donde se servian los dichos aposentos desde las casas obispales/ los quales aposentos el obispo don fray bernardo siempre tuvo y poseyo por suyos/ y se sirvio dellos de enfermeria de criados y de otras cosas, lo qual el dicho//

canonigo no puede negar y asimismo fui avisado que antes y despues de muerto/ dicho don fray bernardo se llevo el dicho canonigo algunas rejas y valcones puertas/ y bastidores y bedrieras y otras maderas que eran de las dichas casas obispales/ y las fijo y puso en sus casas, y estando çertificado que todo esto es y fue asi/ continuando la propiedad y posesion questa dignidad tenia y tiene en las/ dichas dos pieças hize quitar los dichos tabiques quel dicho canonigo avia puesto/ y cerrar las puertas quel avia abierto sin rasgar ni abrir cosa nueva a ninguno/ en lo qual ni uvo fuerça ni violencia ni armas ni alvoro ni contradiciendo/ por parte del dicho canonigo ni en los dichos aposentos avia mas Una po[ilegible]/ dleria y unos maderos y varatijas viejas a que no se a llegado y se le a pedido que lo lleve.-

Las causas y razones que me movieron a hazer lo que e hecho como se dexa en/ tender fueron la obligaçion y juramento que e hecho de conservar los bienes y/ derechos desta dignidad y ver perdidos muchos de los que los reyes catholicos/ dexaron en la dicha fundaçion y dotaçion por descuydo de los prelados pasados/ y estar quanto al hecho muy çertificado de que los dichos aposentos son destas/ casas obispales y tener la posesion dellas el dicho don fray bernardo marrique/ hasta que murio, y averse entrado el dicho canonigo en ellos en el tiempo de la/ sede vacante que la ynorançia ni la permision de don francisco blanco subçesor/ del dicho don fray bernardo marrique y anteceser mio no pudo perjudicar/ la propiedad y posesion que tenian estas casas y dignidad obispal en los dichos/ aposentos y combenia recuperar y continuar la posesion en quel dicho canonigo/ se avia entrado y continuandola quitar los dichos tabiques por obstarle/ al dicho canonigo la notoriedad y fuerça con quel se entro en sede vacante/ en los dichos aposentos, la qual eçeçion conforme a derecho ynpide ser res/tituydo hasta tanto que en plenario juicio sobre el despojo muestre ser ver/dadero poseedor y no yntruso como verdaderamente lo es, lo qual es cosa muy/ sabida y notoria.

En quanto a las ventanas quel dicho canonigo dize aver y o rasgado de/ nuevo sobre sus casas tambien a hecho siniestra relaçion porque yo no e/ rasgado cosa nueva ninguna y las ventanas son mucho mas antiguas q/ sus casas como por ellas mismas pareçe y por quitar esta servidumbre de/ su casa y haber çierta chiminea contra las ordenanças desta çidad en/ perjuiçio de las casas obispales el las çerro contabiques en tiempo del dicho//

Don fray bernardo sobrel o qual y sobre la dicha chiminea y sobre otro pedaço de/ casa donde el tiene edificado parte de la suya, esta pleito pendiente antel alcalde/ maior desta çidad y nos tiene reçevidos aprueva. Por todo lo qual se dexa bien entender quam siniestra relaçion hizo a V. alg. que yo le e hecho pesa/ dumbre por aver el defendido el patronazgo de V. alg. como en la verdad/ y o le aya pedido y pido lo que toca a esta casa ques de V. alg. y de su parte/ entiendo que no la tiene y no e saltado un solo punto en cos[roto]/ las que V. alg. a mandado en lo del patronadgo ni por pensamiento/ sobresto retrabo despues que por mi se tomo la posesion y yo vine [roto]/ pado.

Fran<sup>co</sup> pachecho obpo. de malaga

#### **DOCUMENTO CXCIX. NOTICIAS SOBRE EL RITUAL DE ENTRADA DEL OBISPO FRAY MANUEL DE SANTO TOMÁS (1714-1756)**

ARCHIVO CURIA ECLESIAÍSTICA DE MÁLAGA, LEGAJO 434 PIEZA 5

En este quaderno constan distintas aportaciones/ de ocurrencias que an susedido y asomismo/ esta apuntado en el Libro de gobierno de la Sa/christia por lo q dise a Pontifical//

Entrada que hizo el Ill<sup>mo</sup> S<sup>or</sup> D<sup>n</sup> f. Manuel de S<sup>to</sup> Thomás/ en 13 de marzo de 1714 años./

Se puso dosel y sitial donde se acostumbra como prim<sup>a</sup>/ con los ss<sup>es</sup> y credencias adornado, y al lado afeura/ a la Puerta de las cadenas a tres baras desbiado al postigo/ del lado del Altar de la Epifania pone el peon / competente una alfombra o tapete con una almoada/ y una mesa con sobre mesa todo de la Yg<sup>a</sup>. la almo/ada al lado a la calle. antes al entrar en horas/ se lleban al choro capas plubiales blancas acaba/das oras biene el S<sup>or</sup>. Dean con el racionero y (ilegible)/ dio de semana se bisten con capa y dalmaticas/ blancas las mas presiosas se ponen en el altar/ 6 candeleros; 4 ciriales se disponen los (ilegible)/ rias y acolitos de dalmat. blan, se lleban dos mesas/ al coro para recoger las capas acabadas (ilegible)/ el cabildo con cruz y dos ciriales por la puerta de/ cadenas y se ba a el Palacio donde esta la (ilegible)/ pone cuidado en esta no (ilegible)/ ¿? todos a un tiempo el S<sup>d</sup> (ilegible) ves//

tido de medio Pontifical y luego llega el cabildo/ se diere prosesionalmente a la Yg<sup>a</sup> antes de S. llego S.Y/ un Acolito lleba una cruz y un missal y le pone/ sobre la mesa y un colegial procura el Libro del/ estatutos, tambien se pone en dha mesa asimismo/ el colegial tendra cuidado de, un acolito llebe el/ asetre junto a dha messa al llegar el S<sup>or</sup>. Obpo. a las/ cadenas salen de la sacristia el preste diaconos y siria/les de suerte; lleguen quando el S<sup>or</sup>. Prelado a la mesa/ y alli se inca de rodillas sin mitra; se la quita el/ canonigo mas moderno le aze el preste las preguntas/ a profes<sup>n</sup> de fee y jura guardar las ymmuni<sup>d</sup> y es/ tatutos de esta S<sup>ta</sup> Yg<sup>a</sup> se lebanta y lo jumigan? y as/perga? a las circundantes entra en la Yg<sup>a</sup> y se ba/ cantando el Tedeum con el organo se ba por jun/to al coro a la balla y suben al Altar mayor/ y se disen las preses y oracion despues se sienta/ en medio al Altar en la cilla; ponen los pajes/ le bedsa la mano el cabildo clero y cuy<sup>d</sup> el clero/ no suele besar por no cansar bienen las Pa/rrochias a la referida Prosesion despues de besado/ la mano da la bendicion al pueblo dada/ se pasa la cilla al sitial y se desnuda y mien//

tras el preste y diaconos se dieren a la Sacristia/ y se desnudan el cabildo se ba al coro y se quita/ las capas plubiales buelben y se lleba a S.Y./ al palacio por la calle con la ciudad; la/ tris? pulada con el cab<sup>o</sup>. ec<sup>o</sup>. Torres

Elección obispo, el cabildo debe hacer lo acostumbrado con otros obispos, dar la noticia al pueblo con repiques durante tres noches, luminarias y chirimias a las que acompañan las parroquias

Posesión del señor obispo. 16 de octubre de 1756 toma posesión José Franquís con poderes el provisor y gobernador del obispado, D. Alberto Ferrer. Entran los señores en la sala capitular, el apoderado fuera con manteo sotana y vonete y avisados los señores, entra y se inca de rodillas y hace juramento, una vez hecho entran dos racioneros y dos (ilegible) y toman la mesa. En la sala hay una esportilla de dineros. Salen por orden de antigüedad, saliendo delante el secretario, el sacristan mayor con el pertiguero y delante de esto dso trompas oboe bajones y chirimias tocando. Delante prelados y religiosos y caballeros. el apoderado va en medio de los señores, van al altar mayor donde todos incan rodilla y despues se levanta el apoderado y va con el arcedionao y chantre a por un misal que esta en medio del altar, en el atril, dice la oración de la Anunciación de Nuestra Señora y se vuela al pueblo y toma tres veces dinero y los tira a los lados y en medio. Despues van por la valla tirando dinero los señores y se entra en el coro y se llega a la silla de S.Y y puesto en pie dice por un dinero la oracion como en el altar y toma otras tres veces dinero, y los tira como arriba sentado en la silla. Despues se va por una de las puertecillas del coro a los salones de canonigos y va a la sala capitular acompañado de todos los rpebendados, se sienta en la silla del medio y mandó al Dean pasar al Palacio y fue acompañado de los canonigos, racioneros y medios. Baja de las escaleras de donde ha hecho la audiencia y asistido al concierto y por el sagrario va al palacio, entrando por el salon de los diezmos y fue a la audiencia, sentandose en la silla de en medio y los demas señfoes en los lados por antigüedad. El notario mayor relata tres pedimientos a los que dio providencia el apoderado. Se van en la misma forma y por el mismo lugar a la sala capitular. entran los prevendados, salen fuera racioneros y medios, se pone el

asiento correspondiente en el coro, se dan la enhorabuena y abrazos los señores y finaliza la función (...).

**DOCUMENTO CC. REALES ORDENANZAS, SOBRE LA MUERTE DE LOS PRELADOS (MADRID, 23 DE DICIEMBRE DE 1754)**

ARCHIVO CURIA ECLESIAÍSTICA DE MÁLAGA, LEGAJO 318 PIEZA 1

(...)

X. Luego que suceda la muerte de tal prelado, ocupará el Subcolector las Casas Episcopales, recogerá las llaves y pondrá en segura custodia los efectos, alhajas y dinero que se encontrare o pareciere haber sido del Prelado, aunque estén fuera de ellas: hará que se forme de prompto por el Notario una breve Relación de todo y dará las mismas disposiciones por lo tocante a los efectos, granos y demás frutos, que estén en las Casa de la Mytra fuera de la Capital o en poder de los Mayordomos de la Dignidad u otros que por qualquiera motivo los tuvieran en custodia o administración.

XI. En aviendo hecho el Entierro del Prelado y no antes pasara el Subcolector a formalizar ante su Notario y a preferencia/ del Fiscal el Inventario, Tasación y Deposito de dichos bienes librando Edictos sin retardación de estas diligencias para convocar y citar a los Acreedores del Espolio y remitirá luego que estén evacuados estos actos a manos del Colector General una Copia autorizada del Inventario y Tasaciones para que a su vista se le comuniquen las ordenes, que deba observar en el beneficio y buena administración de los bienes sin dexar por esso de vender aquellos que no puedan conservarse sin dispendio o peligro de perderse o disminuirse su estimación.

(...)

Reales Ordenanzas Madrid 23 diciembre 1754

**DOCUMENTO CCI. DESCRIPCIÓN DEL PALACIO EPISCOPAL DE MÁLAGA EN EL CATASTRO DE ENSENADA (1756)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE MÁLAGA, CATASTRO DE ENSENADA, RELACIÓN DE ECLESIAÍSTICOS MÁLAGA

Ilustrísimo señor obispo/ de esta ciudad de Málaga/ Una casa Palazio/ episcopal situado en/ la inmediación de el/ sagrario de la Santa/ Iglesia Cathedral y/ junto a la calle que/ va a la Plazuela que/ llaman del obispo con/ Portal dos patios una/ fuente dos corrales y/ Jardín poblado ¿?/ res tres cocheras//

con las viviendas siguientes destinadas/ al despacho del señor/ Provisor notarios y/ demás dependientes/ del tribunal eclesiásticos/ Un quarto con antecámara y dos Alcovas avitazon y despacho de/ señor Provisor./ Otro quarto grande que sirve de oratorio/ mayor/ Otro para despacho/ de notaría de rentas/ otro que sirve//

para el Archivo general/ Otro destinado/ para el despacho del/ fiscal/ Otro que sirve/ para el despacho de la / secretaria de testamentos/ Otro destinado/ para un notario/ Otro a la entrada/d de dicho Palazio destinado para el Portero/ Una Pieza que es/ donde se hace la Audiencia pública, y están/ las mesas de los Pro-//

curadores./ Y otros dos quartos/ q sirven de despen/ sas, cocinas y donde a/sisten los criados de libreas./ Y el alto principal/ de dho Palazio se com/pone de salon ante/ sala y veinte salas/ aun mismo piso; y el/ terreno alto doze que/ uno y otro sirve para/ la avitasion del Illus/ trisimo señor ovispo/ y todo el expresado Pa/ lazio tiene noventa y cinco varas de frente//

y setenta y dos de fondo/

Carzel que/ llaman de/ el S. ovispo/

Una casa situada/ en la Plazuela que lla/ man del ovispo que/ sirve de carzel a los/ reos del tribunal/ eclesiastico y avita/cion a su Alcaide y/ Alguazil mayor con/ Portal patio donde/ asisten los presos qu/artto alto Principal/ y asimismo an ¿?/ dos quartos y en segundo//

cuerpo otro destinado/ para las mugeres, pro/ pria de la dignidad/ episcopal tiene onze/ varas de frente y quin/ ze y media a fondo/ linda con el Palazio/ antecedente, y con/ casas de la ¿? con/desa de Miranda, no/ se le consideran tili¿?/

## **DOCUMENTO CCII. REGLAMENTO DE ENTIERROS DE OBISPOS (1772)**

ARCHIVO CURIA ECLESIAÍSTICA DE MÁLAGA, LEGAJO 14 PIEZA 11

Reglamento de los entierros de los señores obispos dispuesto por D. Alonso Clemente de Aróstegui, Comisario Apostólico y Colector de Expolios y Vacantes. Madrid 16 de febrero de 1772.

(...) Que mediante a ser privativo de S. E. y en su/ nombre de esta subcol<sup>a</sup> desde el punto del fallesm<sup>to</sup> de/ los s<sup>res</sup> Prelados, el cuidado de sus casas episcopales;/ no pueda permitirse a V.S. en tal acaesimiento y sin/ y sin embargo de qualquiera practica, ni su uso, egecu-/tar en ellas o alguna de sus piezas las juntas o actos/ capitulares q deve celebrar en las de su cabl. como/ ni el nombram<sup>to</sup> de persona alguna para sus Alcaydías;/ pues de estas deve encargarse desde luego el subcol<sup>f</sup> a lo/ menos interinam<sup>te</sup> y entanto S.E. hase sus privativos/ nombramiento. // Asimismo: que la disposicion de cera y/ utensilios y de quanto sea anejo dependiente y necesario/ para exponer el cadaver, celebrar las mismas de cuerpo/ presente en el Palacio e Ygla. la procesion del entierro,//

oficio de sepultura y honrras ha de ser del/ cargo privativo de la subcol<sup>a</sup> con total indepen-/dencia y no obstante qualquiera anteior prac/tica de V.S. o sus Diputados valiendose el Sub-/colector en caso necesario de personas de su satis/faccion no interesadas en ellos, quienes se premie/ su trabajo (...).// Igualm<sup>te</sup>: que la camilla y el tumulo p<sup>a</sup> las/ honrras no se levante de nuevo como en lo pasado por ir/ contra Pragmatica y de exorvitante gasto, sino q sir/ba el mismo q se pone para el entierro de IPrelado y de/ todos los Prebend<sup>s</sup> del Cab<sup>so</sup> a cuyo fin lo franqueasen/ a V.S. con todas las demas alhajas y utensilios de la Ygl./ acostumbrados en semejantes funciones sin alterar/ en nada el decoro y aparato con q siempre se han ege/cutado. (...)

Málaga 14 de septiembre de 1774.

## **DOCUMENTO CCIII. INFORME DEL MAESTRO DE CEREMONIRAS SAGRADAS SOBRE LE ENTIERRO DEL OBISPO FRAY MANUEL MARTÍNEZ (1829)**

ARCHIVO CURIA ECLESIAÍSTICA DE MÁLAGA, LEGAJO 304 PIEZA 7

Informes del Maestro de Ceremonias Sagradas sobre le proceder en el entierro del obispo D. Fray Manuel Martínez y otros actos y festividades, 1829 etc.

El maestro de Ceremonias de esta S<sup>ta</sup> Ygl<sup>a</sup> haze pres<sup>te</sup>/ á los Sres. Diputados p<sup>r</sup> el Cabildo p<sup>a</sup> la traslacion/ del cadaver del Ill<sup>mo</sup> S. D<sup>n</sup> Fr. Man<sup>l</sup> Martinez ¿?/ ciudad de Exixa a esta S<sup>ta</sup> Yglesia Catedral (...) Sea de día o Noche debe ir a Palacio y depositarlo/ en el Salon en donde estara despiesto un tumulo baxo al//

dozel y alli se coloca con el competente numero de/ luces y se señalan y poniendo uno o 2 hombres por/ guardar el cadaver mientras este en Palacio q no por/ ser menos de 24 horas: En el Salon se debian poner/ 3 altares uno al pie del tumulo para poner un crucificado/ el ¿arr?) con agua bendita y un manual para q cuan/do vayan las comunidades canten la oracion del Responso/ otros dos altares se deben colocar al lado del tumulo para/ decir misas mientras este pres<sup>te</sup> el cadaver.// En cada hora debera salir una misa y otra a la/ media hora y el S. Diputado q se encargue debera (ilegible)/ los sacerdotes nombrandolos expresamente y (ilegible) (...) Mientras este el cadaver en el Salon se pondra en/ la caxa un baculo y mitra y si se pueden afirmar sonre la/ caxa deberan ir sobre ella en el entierro (...).

#### **DOCUMENTO CCIV. RELACIÓN DE BIENES QUE HABÍA EN EL PALACIO EPISCOPAL (1839-1846)**

ARCHIVO CURIA ECLESIAÍSTICA DE MÁLAGA, LEGAJO 318 PIEZA 1

##### Mueble que pertenecen al Salon

Una pintura en papel apaisado del Niño/ Jesus con marco negro

Otro id. de S<sup>n</sup> Juan Bautista

Dos laminas apaisadas con marco de cao/ba y cristal que manifiesta el carro/ funebre de las Cenizas de David y velas de/ veinte laminas una diana con cristal y marco/ de caoba

Cinco taburetes de caoba con forro de damas/co

##### Ante Salon

Una Pintura en lienzo con marco negro/ de cuerpo entero del Exmo S<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Diego Ra/mirez

Un reloj de Sala

Una mesa de cedro

Una araña de madera dorada

Once taburetes de caoba

Unas mesita comoda de cristal

Un cuadro de M<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Concepcion

##### Ante sala de recibim<sup>to</sup>

Un cuadro en lienzo de S<sup>n</sup> José y la Virgen

Un taburete de terzios con asiento de paja

Oratorio

Un relicario de caoba

Un crucifijo de marfil de media cuarta

Un atril de metal

Un cuadro de M<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de Belen//

Sacristia

Una mesa de pino desarmada

(...)

Un ara

Un paño de corporal

Un hostiario de lata con su patona

Unos guantes encarnados

Una media morada

Una despabiladora con su platillo

Una limoa de cedro

Un baso de cristal

Dos sobremesas de ule

Cuarto estudio de SY.

Un cuadro que representa al Salvador del Mundo

Cinco mas pequeños de S<sup>n</sup> Pedro, S<sup>n</sup> Lucas, S<sup>n</sup>/ Marcos, S<sup>n</sup> mateo y S<sup>n</sup> Juan

Un palanganero de pino pintado de caoba

Unas laminillas de pino

Cuarto frente al tinelo

Una cortina de lienzo azul y blanco

Una vara de cortina

Una mesa baja

Ante tinelo

Una mesa de pino sin cajon de una vara/ y dos tercias

Otras mesa de pino//

Otra id de dos varas y media tercia

Otra con siete cajones embutida de metal

Otra id de dos varas

Un recojedor de basuras de pino

Una orsa de barro grande pa agua

Una tapadera de pino p<sup>a</sup> la orsa

Una cubeta de maderas con ¿?

Unas orsas pequeñas de barro

Un arcon de madera de pino

Unas orsa de barro con tapadera de pino

Un embudo de oja de lata

Unas medida de lo mismo

Un cuco pequeño con las dibisiones

Cuarto al costado del tinelo

Una mesa de pino pequeña pintada/ de caoba

Otra mas de pino con el tablero ango/ilegible)

Dos perchas

Un arcon grande con llabes

Un cuadro viejo con lamina del mo/numento de Sevilla

Tinelo

Dos mesas de tres varas y media

Dos mas de una vara

Otra mesa de la misma clase mas corta//

Una catedra de pino enchapada de caoba

Una gradilla de cedro con unos escalnes

Un sillon pintado de color de caoba con asi/entos y espaldas de damasco

Un cuadro como de cuatro varas repre/sentando al S<sup>o</sup> ¿? Castillo de Emaus

Cuarenta y seis sillas de pino pintadas de/ caoba espaldas de abanico de madroño uso

Diez y ocho id. pintada de color un poco/ mas alto

Veinte y nueve id de tablilla pintada de/ negro de ¿? con palillo ro/tos

Dos sillas inglesa y una rota

Un sillón de caoba con brazo forrado de da/masco

#### Cocinas altas

Un banco de pino de cuatros v<sup>a</sup> de co/lor caoba

Un caldero pequeño de oja de lata

Una cafetera de las mismas clara

Un recogedor de basura

Un banco como de dos varas y cuata de/ pino

Una mesa de pino p<sup>a</sup> poner cantaro

Una mesa de id de dos varas y dos tercias

Una campanilla en el comedor//

#### Cuarto de las luces

Una mesa de vara y media

Dos boniquetas y el tablero p<sup>a</sup> una me/sa de altar

Dos ojas de puertas de percianas

Dos farola de pared

Un armario de madera para poner platos

Un farol de mano pequeño

Un banquillo p<sup>a</sup> sentarse de pino

Una olla de oja de lata

(...)

#### Despensa baja

Catorce tinajas y trece tapaderas

Dos garfio de fierro

Tres medidas de hoja de lata

Cocina baja

Una mesa con cajon y funda de pino

Otra tambien de pino y sin cajon

Un banco sin espalvar

Dos sillas viejas

Un hacha

Una olza

Cuarto de la carne

Una mesa de pino

Tres ollas de oja de lata

Un mortero de piedra roto

Un garfio de fierro

Siete sillas//

Despensa nº 3

Tres basijas de cabida de 18 @ con arcos de fierro

Dos medias botas de cabida de 14@

Cuatro barriles catalanes con arcos de madera

Un barril de carga con arcos de fierro

Dos embudos de oja de lata

Una olsa viega yu quebrada

Cuarto nº 25

UIn estante madera de pino

Todos los faroles para la iluminacion con sus palos que es-/tan en los balcones

Cuarto de la carbonera

Una cama de bancos y tablas

Una mesa pequeñita vieja

Dos sillas viejas

Cuarto nº 26

Una cama de bancos y tablas

Cuarto nº 27 y 28

Una cama de bancos y tablas

Cuarto nº 29

POtra cama de banco y tablas

Una cilla rota

Caballerisa

Un arcon para cebada

Cuarto sobre la cuadra

Una escalera de mano

Un picador para carne//

Cuarto nº 1

Una percha de pino

Cuarto nº 5

Id ID

Cuarto nº 2

id id

Cuarto nº 6

Una cama de banco y tablas

Cuagrto nº 8

Una percha

Un sillón de brazo forrado en lienzo

Cuarto nº 3

Nueve palanganeros de pino pintados

Cuarto nº 7

Una percha

Cuarto nº 10

Una mesa con cajon

Una percha

Cuarto nº 12

Un catre de tijera sin lienzo//

Una percha de lino

Un labamanos ord<sup>o</sup> con palangana id de losa de Valencia/ rota

Id nº 13

Una mesa de pino de vara y cuarta

Una percha

id nº 14

Una cama de cedro con cabecero

Ina percha de pino

id nº 15 y 16

Nueve sillones entallados y pintados de color de caoba anti/guos

Un quince de laton pintado viego

Una mesa de pino pintada de encarnado vieja

Otra de pino de tres cuartas en cuadro y vara y media de/ alto

Una pantallapara velas

Un molinillo para moler cafe

Un banquillo para subir al coche

Un bastidor de una puerta

Una reja de fierro para ventana

Un bastidor con dos ojas de puertas

Un maletón grande viejo//

Siguen los cuartos 15 y 16

Dos vastidres para cristales de una sobre puerta/ catorce percianas de sobre puertas en figura semicircu/lar

Once bastidores para cristales propios desobre puerta

Dos ojas de celosias unidas madera de pino

Un bastidor para cristales de una ventana peque/ña

Seis sillas de mulas para el tronco viejas y rotas y/ estribo

Un maletón grande viejo

Cuatro arandelas de fierro para el coche

Dos pares de botas para montar con sus fierros

Cuatro cabesones para mulos

Siete frenos para mulas incompletas y viejos

Una collera para una mula id

Siete pares de tiros para las mulas viejos incompletos

Siete cenefas de todos tamaños en carnad y filet. de/ otra id pequeña dorada

Seis cenefas jaspeadas con filetes dorados

Dos más pintados de verde

Una formando cartabón con filetes dorados

Cuatro bastidores para cristales

Un bastidor para id de una y cuarta var de largo/ y dos de ancho

Dos bastidores p<sup>a</sup> cristales de tres var de alto y una y (ilegible) de ancho

Otro id id como de dos y media v de alto y una y (ilegible) / de ancho

Un marco de un cuadro

Un bastidor de ventana//

Otro de una y media v de alto y una y media de ancho

Dos ojas de postigos de pino

Una oja de ventana con arrojón pintada de verde

Dos cillones viejos y rotos

Otro de brazos entallados y dorados con espaldar y asientos/ rozados

Dos marcos dorados y entallados

Diez y ocho piezas de madera de pino pintada y sin/ pintar que componen un estante para libros

Dos estantillos pequeños rotos con dos tablas cada uno

Un bastidor con reja de fierro de poco de poco más de una/ vara de alto

Una cubeta grande de madera

Dos ollas de lata una grande y otra pequeña ambas con/ tapadera

Dos tejas de madera para formar masa

Dos banquillos de tejera con asiento de lona

Un catre de tejera de pino pintado de color caoba

Tres listones de pino grandes y nueve pequeños con arcos y botones/ de fierro para sostener paños de corte y coladura

Una cama de banco y tablas de pino decolor caoba para camino

Un catre de camino con su lienzo y cabezera al parecer de ma/ya

Dos camas de bancos y tablas de pino pintadas de color ca/oba

Una arqueta para baculo forrada en badana negra

Dos cajones para garrafas

Un altar portatil forrado de cuero

Tres cajones grandes con llave forrados de cuero negro

Dos ojas de mampara grande forradas de ule

Seis ojas de puertas de alambre pintadas de color caoba

Un ¿? de pino

Treinta tablas cortadas para estantes//

Cuatro tablas mas pitnadas de azul y un penachos de lo/ mismo

Tres marcos pequeños viejos uno dorados y los demas negros

Una batea grande de madera vieja

Varios cajones rotos y muy viejos

Quince cillas de todas clases hechas pedazos

Varias esteras viejas

Dies y siete paños de corte unitela

Una cama de pino caoba con cabecero

Cuarto nº 19

Una percha

Id 20

Dos sillas

id 4

Dos camas de bancos y tablas con cabeseros de nogal

Otra id de pino con cabecero

Un catedre de lienzo

Un recojedor de basura

Secretaría del obispado

Una percha

Una escalera de tijera pequeña//

un banco roto

Cuarto nº 17

Una mesa de pino vieja

Seis sillas de pino vieja

Una percha

Un jarro de pedernal

Una salvadera de plomo

Cuarto provicional

Doce sillas forradasde felipechin

Una mesa de dos varas y media forrada en ule

Dos estantes de pino con una llabe

Dos ojas de cortinas de lienzo azul y blanco con una vara

Cuatro cillas de pino pintadas color caoba

Una mesa como de vara y cuarta pintada de negro

Otra id desarmado

Otra percha grande pintada de color caoba

Una vara de fierro

Una oja vieja de cortina de felipechin

Una mesa de juego de vara y media de largo

Cuarto nº 18

Catorce almohadas de lienzo blanco y azul henchidas de lana

Tres colchones viejos del mismo lienzo y henchimiento

Uno con lienzo blanco tambien henchido con lana

Dos almohadas con forro de seda henchidas de lana

Un cuadro con marco dorado que representa la Cena como de/ vara y media de largo

Otro id con marco dorado como de dos varas de N. S<sup>a</sup> del Pilar

Un almohadon de coche forrado en terciopelo carnesi

Una manta de terciopelo morado con galon de oro y dos borlas de/ lo mismo para el caballo

Un frasco para los S<sup>tos</sup> Oleos con funda de vadana

Un sombrero negro con forro de seda verde

Tres soideos dos de ellos morados

Dos bonetes id

Un crucifijo pequeño de metal//

Una gradilla de cedro con dos escalones

Una funda de mietra y dentro una como para un (ilegible)

Cuatro yerros como de una cara de largo con marcos (ilegible)

Un arco de yerro como de una tercia de diametro

Veinte y siete mapas de las guerras de todo el mundo

Un cuadro entallado pasta con una imagen de S<sup>n</sup> Ana

Otro de igual clase con el S<sup>to</sup> Cepulcro

Una mesa de cama de nogal

Un marco como de vara con marco dorado de S<sup>ta</sup> Cesilia

Un cuadro de evano con una pintura del rostro del S<sup>r</sup>

Un arbol genealogico de los generales de S<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup>

Un cuadro pequeño con la pintura de (S<sup>n</sup> Jose) di/go Hernan Cortés

Dos marcos dorados y entallafo sin estampas

Un sillon de caoba con brazos españas y forrado de/ damasco

Una atrilera de caoba

Seis caserolas de oja de lata con caos de fierro

Tres tarros de barro bidriados de verde

Un cajonito con dos botes de cristal para los oleos

Una llave para un coche

Dos clavos romanos para cortinas

Tres ganchos para id

Una balija para correos

Dos ules para un altar

Una oja de cortina de felipechin

Un taburete roto

Un cajon con ocho tarros de cristal y dos de barro/ ginebra uno de ellos roto

Una frasquera dcon 4 tarros de bidrio

Una mesa de pino con sirena

Tres estantes pintados de celeste con sus tablas para (ilegible)

Otro id con filete dorado

Dos sopèras viejas de pedernal rotas

Veinte y ocho platos de pedernal rotos

Dos escupideras de id rotas//

Una fuente id rota

Una sarten de fierro grande

Una caserola pequeña de oja de lata

Una cuajadera de id pequeña

Una baul forrado de pellejo con la ropa siguiente:

Tres pares de medias de seda moradas

Dos pares de guantes de id id

Tres pares de medias de hilos

Un bonete y un solideo nuevo

Tres chalecos de lienzo blanco

Tres pares de calosnes blanco

Unos calosnes de algodón y seda

Cuatro chaquetas de paño morado

Una id de cubica id

Unos calosnes de id

Dos pañuelos de lienzo y uno de algodón

Tres camisas de hilo

Un plato sopero blanco

Otro id roto

Dos con cenefa azul rotos

Un frutero con su plato

Doce platillos de color de café y tres peanas

Dos peanas blancas

Una paloma de talla

Un par de botines morados con travilla//

En Málaga en cinco de dho mes y año se conto/ uno la referida entrega en la forma siguiente:/ Un coche completo correspondiente al Espolio del/ Gomez Navas su valor en tasacion cinco mil y quini/entos r.// Otros casi destruido correspondiente al del S<sup>r</sup> Martines/ Varios eectos que se recogieron de una galera corres/pondiente mismo espolio// (...)

Libreria

Continuacion de las actas de la Real Aca/demia de nobles artes en Valencia en/ 1787 pta 1º en 2º

Los nombres ilustres en latin forrado de papel/ 2 tomos en 4 pts//

en badana encarnada impreso en Salamanca latin

Alonso Mendoza cuestiones del Reyno y dominios de Cristo forra/do en badana impreso en Salamanca

Del ofº del Principe Cristiano por Roberto Belarmino impreso/ en Lugo

Petisco Gramatica griega en Billagarcia

Marrovi en 8º pergamino

Concisa instruccion de confesores 8º Mad

Plutarco vida de los hombres ilustres 11º en 8º forrado en badana

Benedicto 11 sus obras analisis sobre Beatificaciones

Discurso sobre la elocuencia sagrada por Sanchez 1º

Emblemas de Alciato en 8º

Bilbencio disputas contra los Dogmas de Lutero

Ansano dementos preliminares Madrid 4 pergamino

Doctrina de los espuloss por el Illmo S<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Jose Javier Rodri/guez Arzobispo de Burgos Madrid 1788 Pergamino

Observaciones de los hechos Dogmaticos del Abate Volgeni ma/nuscrito

Fueros del Privilegio de Viscaya

Respuesta a la queja dada por el Arzobispo de Granada en el/ voto de Santiago

Politica R<sup>l</sup> y sagrada por D<sup>n</sup> Juan Vela en mil setecientos/ setenta y cinco

Observaciones de un teologo de la utilidad de la suma de S<sup>to</sup>/ Tomas en 8º

El estudiante cristiano q la debera de un joven por ¿?//

Instruccion de la jubentud en la piedad cristiana en/ Paris

Comedias de terencio en latin 8º pasta

Tratados de los estudios Monasticos 8º pasta

Reglas de los clerigos por salano y gelabert Madrid/ 8º pasta

Giosiano del cisma o division de la unidad Eccla

Utilidad de la quina en 8º pergamino Madrid

Quinto oracio 8º pasta latin

Agusti Estenco del antiguo testamento 8º pasta

Diccionario griego latino 8º pasta

Justini de la bida y costumbre de los emperadores

Setencia de ¿?

Horas de la Biblia

El pintor cristiano y erudito por Ayala

El gobernador cristiano en pergamino

Compilacion de la P<sup>ta</sup> Ynquisicion

De los dhos del hombre

Defensa de la fe catolica

Carta del P<sup>e</sup> Manuel Martin

Recopilacion de dibersos testimonios en favor del cate/sismo

Lupin e los privilegios de apelar a la Sta Sede/ pergamino

Derecho canonigo 4 tom f pergamino

Quintana historia de Madrid pergamino

Tesoro de la lengua castellana

Lista de las congregaciones de ausilios/ pergamino

Verdadera idea de un príncipe//

Definicion de las monjas de S<sup>n</sup> Bernardo en/ Aguas de Trillo

Pelliser ensayos de una Biblioteca pergamino

Guimar de Alfaracha en pergamino

El Secret<sup>o</sup> del Rey en pergamino

Ynstituciones de dro civill de Castilla id

Fibrona del estado de la Yglesia pergamino

Observaciones sre la reforma Eccla de Europa manuscrito

Gregorio Mayara todas sus obras pergamino

Pomponio Meta compendio geografico en pergamino

Tesoro virtudes pergamino

Cartas filologicas pro cascales pergamino

Sandino disputas historicas en pergamino

Historia Apostolica del mismo 8<sup>o</sup> pergamino

Discursos sre las tragedias españolas

oracion funebre de Mad la Duquesa de Momposta en/ franas pergamino

Historia de siesa pergamino

Oraciones de Demostenes en pergamino

Venite y tres volumenos papeles varios y ser/mones pergamino

Ocho id

Publio Terencio pergamino

Obras y vida de Fr. Luis de Granada//

Mendez imprenta española

gramatica hebrea

Proposiciones del consilio Pistoya

Proyecto de un Diezmo R<sup>l</sup> por el Mariscal de (ilegible)/ francés

Historia de los Sacramentos 6 tomos en 5 volúmenes

Benedicto XIII Sinodo Diocesano f pasta

Defensa de la Religión y sus ministros

Lorino pergamino

Tertuliano sus obras pasta

Ferrari Biblioteca p pergamino

Greg<sup>o</sup> Nasia(ilegible) pergamino

Bosnet defensa del clero pasta

La refutación del citado 3 tomos pasta

Quintiliano instituciones oratorias

Justificaciones del Dro. Ecco. pasta

Colección completa de las obras de Juan Jacobo Ronse(ilegible)

Escuela de las costumbres por Blance

Helvecio sus obras papel

Memoria historia de revolución de Roma

Instrucción sobre la cría y mejora del ganado lana/ papel

Prados artificiales franceses en papel

Informe de la omisión especial en 4<sup>o</sup> papel

La religión cristiana probada por un solo hecho/ en papel

De la tolerancia Eclesiástica y Civil

Las antigüedades de Roma//

Cartas judías papel

Recopilacion de las desiciones de la S<sup>ta</sup> Sede App relativas a/ la constitucion civil del clero de Francia  
papel

Los gabinetes y los pueblos papel frances

Epitome de la Historia Eccl<sup>a</sup> por Meineri papel

El Antipirionico pr Jondote papel france

Ensayo historico sobre las libertades de la Iglesia Galicano/ por Ma Gregorio Obpo de Blois en frances

Barruel Memoria sobre el Jacobinismo en papel

id Historia sre la persecucion del Clero de Francia caste/llano

Cepeda idea del buen pastor

Manueal sagrado ceremonias por Bandri/ pergamino

Catesismo compendio de la fe un volumen manuscri/to

Armas y triunfos de los hijos de Galicia 1 volumen/ papel

Instituciones Astronomicas pasta

Vega Diccionario geografico universal en pta

Baille tratado de la verdadera religion latin 2 tomos/ pasta

Laminas de la indiferencia en materia de religion/ pasta

Comentarios de Apocalipsis por Rivera pasta

Emblemas de Alciato pasta

Tratado de elocuencia por Madramat pasta//

Sermones de Rospille pta

Historia del Vaticano pasta

Apologia de la contaduria de Rentas/ pasta

Coleccion diplomatica de varia papel

El ¿? refutado por si mismo por verguer

Los siglos cristianos historia del cristianos/ pasta en frances

Diccionario greco latino segundo pasta

Historia eccl<sup>a</sup> en francesa en frances

Historia de la guerra de los judios p<sup>r</sup> Josefo frances

Viages artisticos por españa por Posa pas/ta

Sermones de la Torre pasta en frances  
Advertencia a los protestantes Bonet  
Henrique 8º de los sacramentos pasta  
Biblia nueva Diccionario historico por una sociedad/ libreta pasta  
Dro Ecco 2 tomos en un volumen en pasta  
Hendri biblioteca combinatoria pergamino  
Natal Alejandro exposicion sre los Evangelios 2 to en/ volumen  
Diccionari ode Nebrija  
Pedro de Marca concordia del Sacerdosio y el (ilegible)  
Advertencias criticas pr Honorato de Sta Maria  
Privilegios de votos de Santiago  
Opusentos Morales de Plutarco  
Memorial yustado sre cartas del obpo de Cuenca  
Biblia en ygles sin forro  
De la empresa ilustre del Rosde per/gamino//  
Hechos y escritos de Martin Lutero 1 tomo  
Juliao sus obras 2 tomos en 4 pergamino  
Brbon Cartas a Masdon  
Discurso Astronomico pr Castecio  
Modo de enseñar a estudiar las Bellas Letras  
La corte Santa 1 tomo pergamino  
Galmates gramatica francesa pergamino  
De la vida y echos del P<sup>e</sup> Tomas Ferrari en latin  
Plutarco obras pergamino  
Historia de Fr. Luis de Campanas pergamino  
Antonio Agustin obpo de Tarragona de cumendiat/ Gratiti  
Tratados del poder de los obispos por Perasia en pergamino  
Elementos del dro civil Hinesio en latin 1tomo

Catecismo Romano pr Reguiato 1 tomo pergamino

Vida de Sisto 5º en pergamino en italiano

Diario de los literatos de España

Monarquía española pr Camponele

Obras de Catulo y Prospercio latin sin principio

Engaños y desengaños del tiempo 1tomo pergamino

Apuleyo pergamino

Manual de caballería 1 tomoo

Historia de Dn Gonzalo de Cordoba por Duponad 1 to/mo

Disertaciones sagradas pr Mascarell latin 2 tomos per/gamino

Meditaciones de la vida de Cristo

Vida de la virgen Mª del Cervellon p<sup>r</sup> ulate/ tomo 12 pergamino

Noches aticas en dorado

Aristoteles sus obras 1 tomo 12 pergamino

Constituciones Apostolicas de Sn Clemente per/gamino

#### **DOCUMENTO CCV. RELACIÓN DE BIENES QUE HABÍA EN EL PALACIO EPISCOPAL (1839-1846)**

ARCHIVO CURIA ECLESIASTICA DE MÁLAGA, LEGAJO 318 PIEZA 1

##### AnteSalon

Tres cortinas de damasco con sus correspondientes cenefas de madera/ pintado de encarnado y sus filetes dorados.

##### Salon

Tres arañas grandes de cristal

Seis cortinas de damasco con sus correspondientes cordones de seda

Un dosel de damasco dorado

Unas puertas grandes de cristales con sus cortinillas de tafetan rosa/do estas y las dhas puertas

Un crucifijo grande con remates dorados en la cruz

Un cuadro con marco dorado que contiene el retrato de D<sup>n</sup> Fernando 7º

Otro id que contiene el retrato de Pio 7º

Un cuadro con la Imagen de S<sup>n</sup> Felipe en lienzo

Otro id con la de S<sup>n</sup> Carlos Borromeo

Otro id con la de S<sup>n</sup> Pedro

Otro id con la del Sr. en la Columna

Otro con la de nuestra Sra De Belen

Otro id con la de Nta Sra Maria Magdalena

Cuatro Cuadros con los D<sup>res</sup> de la Ygl<sup>a</sup>

Un sillón Episcopal dorado y forrado en carmesi

Un sofá de caoba forrado en damasco posado

Diez y ocho sillones de caoba con brazos forrados de damasco/ rosado

Seis taburetes también de caoba con asiento de damasco dorado//

#### Oratorio

Un retablo con la pintura de S<sup>n</sup> Jose con su correspondiente/ ara

Tres sacras con sus mantos de caoba y correspondientes cristales

Una cubierta de ule para la mesa de Altar

Un crucifijo de metal dorado

Tres candelabros de id

Dos mesas pequeñas de Pino con sus ruedas/ y sobre una de ¿? y ule

Dos ojas de cortina de ¿? pintadas de celeste y pajaros/ con un ¿?

Un crucifijo grande de Marfil con peana de piedra

#### Sacristia de la Capilla

Una cómoda de caoba como de tres varas de largo

Otra id como de dos varas

Una pelcha de pino

Una cuvetilla de cedro

#### Ante tinelo

Un estante de pino arrimado a la pared

#### Tinelo

Un cancel de pino con dos ojas

Una mesa grande tambien de pino//

Cocina

Un banco de pino como de bara y media

Otros dos

Una mesa de id con cajon

Otra sin él

Dos orsas grandes con sis tapaderas

Un almiç? grande

Un especiero

Un farol

Un tallo para pesar carne

Una mesa color caoba

Cuarto Nº 1º

Una mesa de pino en blanco

Un estante pequeño de pared

Una mesa de pino con dos cajones

Una percha grande color caoba

nº 2º

Cuatro Palanganas de pino pintadas en color caoba

Una mesa id

Un catre completo de nogal

Nº 5

Un catre de cedro//

Nº 7

Otro id de cedro

Dos sillas pintadas de negro

Dos mesas de pino color caoba

Una percha de pino

nº 6

Un catre completo de nogal

nº 12

Otro id de cedro

nº 18

Un sillón de caoba forrado de damasco no está valorado

Cuarto de la Cebada

Dos camas de bancos y tablas

Una medida de a martillo

Un borriquete para poner las sillas de los caballos

Una mesa pequeña para subir al coche

Cocina baja

Una puerta de hierro para el horno

Un mostrador

Un farol

Efectos pertenecientes a la / Capilla

Un pontifical forrado de tafete verde en dos tomos

Un ceremonial de obispos en tafete dorado//

Dos epistolarios

Un canon en el mismo tafete

Una pilita de cristal

Efectos que se ignoran a que/ cuarto pertenecían

Una mesa de pino con cajón

Una cama de banco y tabla de id

Treinta sillas ord pintadas color caoba y negras

Cuarto de despacho

Tres estantes de madera de cedro

nº 7

Dos mesas de pino pintadas

Nº 4

Tres varas de cortina

nº 13

Una mesa de pino pintada

Secretaria

Una mesa de pino con dos cajones y como dos varas y/ media de largo

Otra color caoba mas pequeño

Una silla de pino pintada del mismo color

Tres sillas inglesas

Un cancel//

Una mesita de caoba

Una pequeña de pino para altar

Otra vieja de madera

Dos sillones antiguos de brazos

Un estante que contiene el oratorio secreto

Dos estantes medianos uno pintado de verde y otro de blanco

cuatro id grandes para papeles

Una pelcha

Una madera antigua

Cuarto del Portero

Una mesa de pino vieja

En el cuerpo del Edificio

Un farol inmediato a la calle con su arbotante/d e lino

Otro en la meseta de la escalera principal frente a un cuadro/ de N. Sra.

Otro de pared en el corredor del medio y una escalera para en/cender dhos faroles.

**DOCUMENTO CCVI. SOBRE FALLECIMIENTO Y NOMBRAMIENTO DE UN NUEVO OBISPO (1868)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE MÁLAGA, ACTA CAPITULAR

[Margen] Autoridades fallecimiento del obispo

Con el mayor sentimiento quedó enterada esta Cor-/poración de un oficio del Sr. Secretario del Obispado par-/ticipando que a las 2 y ½ de la tarde de ayer falleció/ el Excmo é Illmo. Sr. D. Juan N. Cascallana y Or-/dóñez, Obispo de esta Diócesis.

[Margen] Autoridades Entierro del Sr Obispo

(...) que desde la citada Sacristia mayor/ pasó la comitiva al palacio episcopal de donde salió/ el entierro, dirigiéndose este por las calles de Salinas, Fres-/ca, de Santa María, Granada, S. Agustín, Plazuela, de las Cadenas, Calle de Santa María, Plazuela del/ Obispo á la Sta. Iglesia Catedral, concurriendo como/ queda dicho el Ayuntamiento en Corporación con/ sus maceros, yendo otros dos de estos delante del/ convite detras del cual iban como es costumbre las/ personas que formaban la cabeza del duelo y/ despues todos presidiendo el Exmo Ayunt<sup>o</sup> al lado dela/ Epistoal como en los demas actos religiosos á que asiste.

[Margen] Autoridades Sr. Obispo electo

(lectura carta)

(...) el día 20 del presente mes fuí pre/conizado por nuestro Santísimo Padre y Señor/ el Papa Pio IX obispo de esa ciudad que VS/ tan dignamente administra y gobierna=Sen/sible me es separarme de una grey á la que amo/ con todo mi corazon por el tierno cariño que me/ ha demostrado constantemente; empero abrigo/ la confianza de encontra en VS no solo este/ mismo aprecio y estimacion, si tambien toda/ la ayuda y proteccion necesarias para desem/peñar dignamente mi elevada y dificil mision/ de procurar el fomento de nuestra Santa Religio/ el esplendor del culto divino y la ventura tem/poral y eterna de ese escogido rebaño que la Pro/videncia Divina se ha dignado poner bajo mi/ dirección.(...).

**DOCUMENTO CCVII. QUE EL OBISPO DEJE EL PALACIO (1873)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE MÁLAGA, LEGAJO 1576 (ANTIGUO 57C)

Oficio del Delegado del Poder Ejecutivo dirigido al Ayuntamiento para que recoja los objetos pertenecientes al mismo del Palacio Episcopal

Gobierno Eclesiástico de la Provincia de Málaga

A fin de poder hacer/ entrega del Palacio episco-/pal á D. José Rubio, repre/sentante del Sr. Obispo/ de esta Diócesis, se servirá/ V.S. dar las órdenes oportu/nas para que á la mayor/ brevedad posible se reti-/ren de dicho Palacio to-/dos los objetos pertenecien/tes al Ayuntamiento.// Dios gue. á V.S. m. a./ Málaga 23 Setbre 1873./ El Deleg<sup>do</sup> del Poder Egecutivo

**DOCUMENTO CCVIII. CARTA DEL OBISPO COMUNICANDO QUE ABANDONARÁ EL PALACIO EPISCOPAL (1873)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE MÁLAGA, LEGAJO 1576 (ANTIGUO 57C)

#### Obispado de Málaga

Asique no creo que la opera/sion de esta noble ciudad/ consista en que el Obispo ha/bite una casa Palacio, segun/ parece desprendese de la comu/nicacion de V. fha de hoy q/ acabo de recibir; aunque tam/poco creo que el lanzar de su/ morada en el termino de tres/ dias al Prelado de la Diocesis/ constituya las grandes refor-/mas que la Municipalidad/ se propone y aunque des/pues de recibida la comu/nicacion de ayer no me/ sorprenda la de hoy y por/ mas que el Palacio que habi/to no es perteneciente al Es/tado y si de la propiedad/ de la Dignidad Episcopal por/ haber sido adquirido el terre/no y labrado el edificio á/ espensas de mis antecesores/ con ese solo fin; como me/ ha propuesto no suscitar/ obstanculo alguno al Munici/pio en prueba del amor/entrañable que profeso á//

aquellos hijos que me afli/gen en los ultimos dias de/ mi vida, y por no agravar/ mas la angustiosa situa/cion del resto de mis Dio/cesanos de esta Ciudad que/ estan apurados con los/ sucesos presentes desde/ mañana abandonaré el/ Palacio Episcopal dejando/ ordenado á los encargados/ en las diferentes de/pendencias que procuren/ desalojarlas en el plazo/ que se indica; y si alguna/ de ellas no estubiese/ cuando en ese perentorio ter-/mino, yo ruego al ciuda/dano Alcalde que proro-/gue el termino por algu/nos dias mas que fuesen/ necesarios para poner á/ salvo los documentos de in/terés que se conservan en/ ellas de los fieles del Obispa/do.// Y como el edificio que/ se me manda desalojar/ es de mi pertenencia y de/ los prelados que me sucedan,//

cuyos derechos no puedo per-/judicar seame permitido/ á la vez que cumplo con lo/ acordado por el Ayuntamien/to, protestar contra al dicho/ acuerdo, contra el lanzami/ento de mi morada y contra/ la ocupacion del Palacio/ por la Municipalidad.// Dios gue. a V. m. a./ y le bendiga como le bendi/ce el Obispo de lo intimo de/ su corazon en el dia que V./ le ordene salga de su casa./ Málaga. 1º de julio de 1873// Esteban Jose, obispo de Malaga.

#### **DOCUMENTO CCIX. SOLICITUD DE CONCESIÓN DE LA PORTERÍA DEL QUE FUERA PALACIO EPISCOPAL DE MÁLAGA (1873)**

ARCHIVO MUNICIPAL DE MÁLAGA, LEGAJO 1576 (ANTIGUO 57C)

Ciudadano Presidente del Ayunta/miento de esta Capital// El Ciudadano Manuel Pon/ce Muñoz de edad de treinta años/ su estado casado, de esta vecindad/ habitante en la calle de Pan y Aguas,/ número doce á V. respetuosamente/ espone: Que encontrándose reducido/ de recursos para pago de una casa/ de alquiler por la familia tan/ numerosa que tiene a su cargo/ Suplica a V. le agracie concediendole las/ Porterias de la puerta de escape/ del Palacio que fué del Obispo que/ fué de esta diocesis. Salud y Re/publica Federal Málaga 6 de/ Agosto de 1873.// Manuel Ponce

#### **DOCUMENTO CCX. CARTA DEL PÁRROCO DE LOS SANTOS MÁRTIRES AL NUNCIO APOSTÓLICO SOBRE EL ESTADO RUINOSO DEL PALACIO EPISCOPAL (1934)**

ARCHIVO SECRETO VATICANO, NUNCIATURA DE MADRID, LEGAJO 951

(f.7v.) Francisco J Corrales/ Parroq Stos. Mártines/ Málaga/ 23 diciembre 1934// Excmo. é Ilmo. Sr. Nuncio Apostolico// Madrid// Muy respetado y distinguido Sr. Nuncio: Esperando comu-/nicarle mejores noticias he ido demorando el darle algunas impresiones/ de nuestra ciudad y diocesis, per<sup>o</sup> se

presentan las festividades de pas-/cua y año nuevo, siendo este un motivo mas que me obliga a no demorar/ por mas tiempo mi deseo.// En primer lugar sea felicitarlo con todo el respeto y/ tiene para nuestra querida España y no menos quera y desdichada Mála/ga. Pediremos a Ntro. Señor consuele las muchas amarguras que su difcil cargo le impondrá en estos desdichados tiempos y haga muy fecundos sus/ trabajos en gloria de Dios y de Ntra Santa Madre la Iglesia.// Sus palabras, en mi ultima visita a SE. en julio pasa-/do, no las olvido, ellas cada dia me estimulan a aprovechar todos los mo-/mentos oportunos para formar la conciencia popular en lo que se refie-/re ala prolongada orfandad espiritual en que vivimos. Visité a perso-/nas de significación y cristianos y todos los veo animados de buenos/ deseos en lo que a la reconstruccion del Palacio Obispal se refiere/ como presente que poder ofrecer a la Santa Sede para que esta nos en

(7r.) vie el Prelado. Para dar un caracter mas general a este asunto, uno de/ mis visitados convocó en su domicilio a las fuerzas vivas de Malaga,/ acudieron con rara puntualidad todos y acordaron unas conclusiones que/ se publicaron en la prensa local, cuyo recorte de uno de los periódicos/ le envió, para que las conozca./ Aunque, como verá, lo acordado fue muy he-/terogénero, sin embargo se estimó como de primera necesidad la reconstruc/ción del Palacio Obispal. Para dar principio a los trabajos de descom-/bro, disponemos de una cantidad inicial, producto de un donativo.// Una comisión de los Sres. reunidos se trasladará a Madrid, pa-/ra llevar a cabo estos propositos. Tengo muy interesado a uno de/ los Diputados, amigo mio y creo que tomará con interés este asunto. Que/ esto tome otros derroteros distintos a los de ahora y vuelva este reba-/ño a tener su pastor.// El asunto de las cofradías es muy delicado para tratar, lo/ que habia antes de año 31 era un escandalo, es preciso que alrenacer/ ahora tomen otro giro, porque hacer frente a ellas, tal vez fuera contr-/producente por el interés arrollador que ponen en ello sus dirigentes.// Y nada mas, Sr. Nuncio, no le quiero proporcionar molestias/ en estos dias de tantas atenciones como le reclamarán.// Reiterarle mi mas respetuosa y sincera felicitacion de Pas-/cuas, con una entrada no menos feliz del año nuevo.// Soy de S.E. su mas atento y h.s. en J.C. q.b.s. a.o.// Fran<sup>co</sup> Corrales.

#### **DOCUMENTO CCXI. RESPUESTA DEL NUNCIO APOSTÓLICO AL CARTA DEL PÁRROCO DE LOS SANTOS MÁRTIRES SOBRE EL ESTADO RUINOSO DEL PALACIO EPISCOPAL (1934)**

ARCHIVO SECRETO VATICANO, NUNCIATURA DE MADRID, LEGAJO 951

Nunciatura Apostolica de España// Madrid, 27 de diciembre de 34// Sr. D. Francisco Corrales/ Parroco Stos Martires/ Malaga// Situazione in Malaga/ Rictrsuzione del Palazzo Episcopale// N7123// Me es grato corresponder a sus amables/ felicitaciones de Navidad y Año Nuevo/ deseando a Ud. y a su amada grey las mas/ escogidas gracias del Divino Infante./ He leído con particular satisfacción las noticias que men se han servido UD/ proporcionarme sobre la sitaución de/ esa desventurada ciudad y ~~sobre los~~ acerca/ de los trabajos iniciales para llegar/ a la reconstrucción de los edificios/ religiosos y en particular del Palacio/ Episcopal.// Alabo de todo corazón estos intentos/ y pido a Dios N.S. que puedan llegar a/ su feliz término, juntamente/ con la pacificación de los espíritus del pueblo.// Le saluda y bendice afectuosamente/ su atto. ss.

#### **DOCUMENTO CCXII. RECORTE DE PERIÓDICO SIN NOMBRE, SOBRE REUNIÓN PARA REPARAR EL PALACIO EPISCOPAL Y OTROS BIENES DE LA CIUDAD DE MÁLAGA (19 DE DICIEMBRE DE 1934)**

ARCHIVO SECRETO VATICANO, NUNCIATURA DE MADRID, LEGAJO 951

Tras una feliz iniciativa. Conclusiones aprobadas para la reconstrucción de los edificios.

El jueves por la noche se reunieron las fuerzas vivas ante el requerimiento del Señor Gálvez Ginachero; y el Comité Ejecutivo dió cuenta de las conclusiones que debían deliberarse en una Asamblea Magna convocada por el Alcalde, Don Benito Ortega. Ayer por la mañana el comité visitó al Alcalde para entregar dichas conclusiones. También se las llevaron al Gobernador Civil. Proximamente las llevarán al Presidente de la Diputación y a los Diputados en Cortes. Propuestas:

- Que se convoque Asamblea sin demora.
- Que colaboren las administraciones.
- Que estudiado el informe de la Academia de Bellas Artes de San Telmo, donde se detallan las pérdidas, se solicite a los poderes públicos la reconstrucción de los monumentos arquitectónicos.
- Que se solicite al Estado la reconstrucción de la Semana Santa.
- Que se de visto bueno al proyecto de reconstrucción del Monumento a D. Manuel Domingo Larios, por ser una gran obra de Benlliure.

Málaga 19 de diciembre de 1934.

Firman: Enrique Ramos Puente, Presidente de la Cámara de la Propiedad; Carlos G<sup>a</sup> G<sup>a</sup> Presidente de la Cámara de Comercio; José Marques García, Decano del Colegio de Procuradores; Vicente Davó de Casas, Presidente de la Asociación de Prensa, S. González Anaya, Presidente de la Academia de Bellas Artes.

#### **DOCUMENTO CCXIII. REPAROS EN EL PALACIO EPISCOPAL DE MÁLAGA PRO REGIONES DEVASTADAS (1975-1979)**

ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN, SIGNATURA AGA,52,04209

#### **DOCUMENTO CCXIV. EXPEDIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA SOBRE EL PALACIO EPISCOPAL DE MÁLAGA (1993-2006)**

CONSEJERÍA DE CULTURA DE MÁLAGA, JUNTA DE ANDALUCÍA. EXPEDIENTE SOBRE EL PALACIO EPISCOPAL.

(...) 1.4 EMPRESA CONSTRUCTORA

La empresa constructora adjudicataria de las obras ha sido Tecpropasa Andalucía, S.A. domiciliada en Sevilla, y que ha sido también adjudicataria de la I fase de las obras.

#### **2. OBRA EJECUTADA**

##### **2.1. FECHAS DE LA OBRA**

25 Abril 1991: Entrega del informe previo

8 Junio 1991: Acta de inicio de las obras

14 Noviembre 1991: Solicitud de recepción provisional

##### **2.2 ESTADO INICIAL**

El conjunto del Palacio Episcopal está formado por cuatro edificios que conforman una manzana situada entre las calles Molina Lario, Plaza del Obispo, Salinas, Fresca y Santa María.

Esos edificios están articulados en torno a unos patios centrales en cada uno de ellos y otros que aprovechan los espacios residuales surgidos por las irregularidades del solar. En realidad no se trata de una unidad constructiva ni funcional, sino que es el resultado de varias ampliaciones y reformas surgidas de necesidad.

Los restos más antiguos de estos edificios datan del siglo XVI, siendo la parte más monumental la que da a la Plaza del Obispo, que data del siglo XVIII.//

Este edificio da fachada a las calles Molina Lario, Plaza del Obispo, Salina y Fresca y es el objeto sobre el que se centra esta intervención de emergencia.

Está dispuesto en torno a dos patios: uno principal, alrededor del que se disponen las estancias como un claustro, y otro más interior entre patio y jardín, al que se abren las estancias que dan al Oeste y queda como zona reservada.

Durante la guerra civil el Palacio sufrió un incendio que obligó a que se restaurara en gran parte según un proyecto redactado en 1942 por el arquitecto D. Enrique Atencia. Posteriormente se han efectuado obras de reparaciones y reformas incluyendo una intervención de este mismo equipo técnico sobre los muros de la galería del patio-jardín en 1986.

Entre las reformas más importantes está la que se realizó para adaptar esta zona del edificio para Museo Diocesano, así como la edificación en la zona del patio-jardín que da a calle Salinas da más dependencias para albergar servicios administrativos.

Basicamente las reformas han afectado a la distribución interior, abriendo y cerrando huecos y tirando o levantando tabiques. Las reparaciones han estado en su mayoría relacionada con las humedades, ya que el edificio se encuentra situado en una zona bajo la que presuntamente hay corrientes subterráneas de agua.

Estas humedades están afectando a los muros de carga, absorben la humedad por capilaridad, y en alguno de los cuales la humedad alcanza 2 y 3 m. de altura. Esto hace que cada cierto tiempo se tenga que picar y enfoscar los muros en sus zócalos lo que elimina el efecto pero no la causa del deterioro, que vuelve a aparecer al poco tiempo.

Con la intervención realizada en el año 1986 sobre el muro que da al patio-jardín se consiguió eliminar la humedad de dichos muros mediante la aplicación de la técnica de electro-ósmosis-fóresis, pero no hay garantía de que esos muros no absorban humedad lateralmente de muros no tratados, por lo que es aconsejable aplicar este tratamiento a las zonas afectadas de la planta baja.

La primera fase de la actuación de emergencia se centró en las salas de la planta baja situadas dando fachada a la calle Molina Lario. En esta segunda fase se actúa sobre el resto de las salas de la planta baja que están afectadas por la utilización del Palacio como sala de exposiciones, y cuya extensión se puede ver en los planos. Asimismo, para completar la actuación destinada a la eliminación de humedades del subsuelo, se actúa también en las zonas exteriores, como patio y jardín, completándose la protección de la planta baja.

### 2.3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA EJECUTADA.

#### 2.3.1. Salas.

- Sala de exposiciones situada a la izquierda de la puerta de entrada, dá fachadas a la plaza del Obispo y a calle Salinas, con una superficie de 60m<sup>2</sup>.
- Sala de archivo, situada entre el patio 1 y el jardín, abre huecos a ambos y tiene una superficie de 134,58m<sup>2</sup>. En ella se incluye el pasillo que actualmente lleva de la sala de exposiciones al jardín.
- Salas de almacenes del edificio de viviendas del obispado, que dan fachada a calle Fresca.



# ANEXO FOTOGRÁFICO Y FUENTES GRÁFICAS

## GRANADA

*F.I: Fragmento de la plataforma de Ambrosio de Vico (1613). Palacio Arzobispal y Curia en el número 58.*

PATRONATO DE LA ALHAMBRA, CONSEJERÍA DE CULTURA, JUNTA DE ANDALUCÍA. Signatura P-008179



***F.II: Fotografía de inicios del siglo XX de la Plaza de Bibrambla con el Palacio Arzobispal al fondo.***

PUBLICADO EN EL BLOG *POR LAS CALLES DE GRANADA*



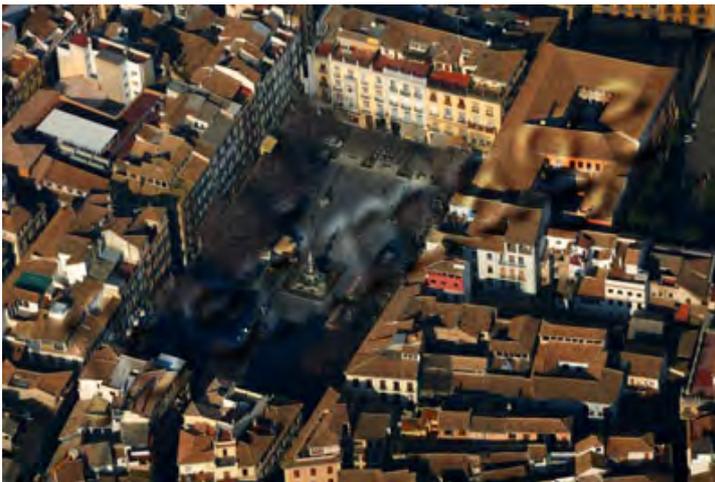
***F.III: Postal de 1912 de la Plaza de Bibrambla con el Palacio Arzobispal al fondo.***

PUBLICADO EN EL BLOG *POSTALES ANTIGUAS DE ANDALUCÍA*



***F. IV: Vistas aéreas de Granada, actuales. Se aprecia el Palacio Arzobispal y la Curia desde arriba, junto a la Catedral y la Plaza de Bibrambla.***

PUBLICADAS EN IBERIMAGEN.COM



***F.V: Obras plásticas en el Palacio Arzobispal***

ARCHIVO MORENO, FOTOTECA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

*Los cuatro evangelistas (Risueño)*



*Episcopologio*







Don Juan de Torres, Obispo de Jaén, en su silla episcopal. Obra de Juan de Zurbarán, 1660. Colección de la Universidad de Jaén.



Don Juan de Torres, Obispo de Jaén, leyendo un libro. Obra de Juan de Zurbarán, 1660. Colección de la Universidad de Jaén.



Doña Juana de Torres, Obispa de Jaén, en su silla episcopal. Obra de Juan de Zurbarán, 1660. Colección de la Universidad de Jaén.



Don Juan de Torres, Obispo de Jaén, en su silla episcopal. Obra de Juan de Zurbarán, 1660. Colección de la Universidad de Jaén.



Don José Mesquero y Cordero, Obispo de Jaén. Obra de Juan de Zurbarán, 1660. Colección de la Universidad de Jaén.



Don Juan de Torres, Obispo de Jaén, leyendo un libro. Obra de Juan de Zurbarán, 1660. Colección de la Universidad de Jaén.







*Retratos*



*D. Francisco Pedraza*



*Retrato de un hombre*



*Retrato de un hombre*



*El pintor Juan de Salcedo*



*Retrato de un hombre*



*Lorenzo Ricci*

*La Adoración de los Magos*



*Los Desposorios (Bocanegra)*



*Santa Casilda (Zurbarán)*



*Judit* (Zurbarán)



*David* (Antonio del Castillo)



*Virgen con el Niño* (Escuela de Alonso Cano)/*Desposorios de una Santa* (Juan de Sevilla)



**F. VI: Obras en el Museo de Bellas Artes de Granada procedentes del Palacio Arzobispal**

**DOMUS**

*Anónimo*



*Anónimo*



*Mateo Cerezo*



*Alejandro de Loarte*



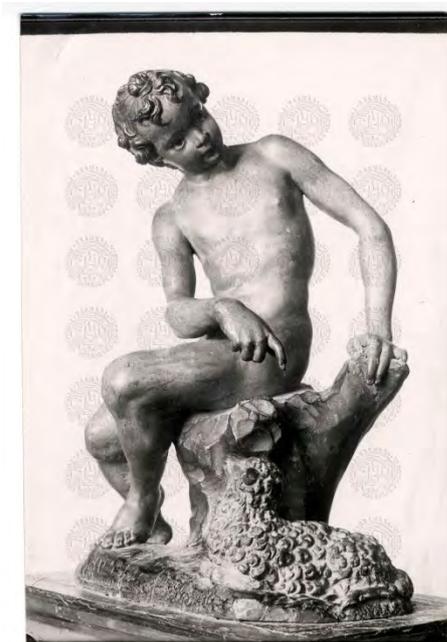
*Van der Hamen*



***F.VII: Fotografías de Gómez Moreno de obras que había en el Palacio Episcopal.***

**INSTITUTO GÓMEZ MORENO**

*San Juanito, Alonso Cano*



A



B



C



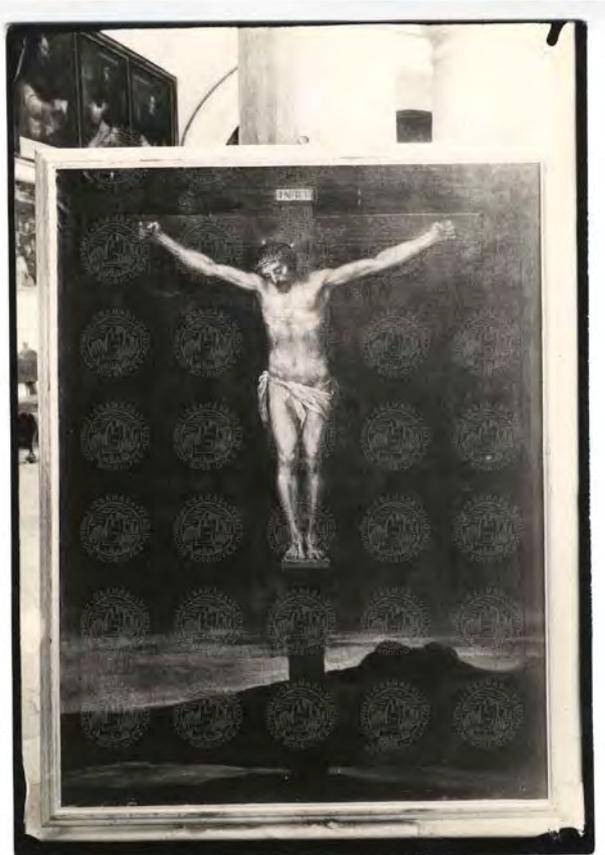
D



E



F



G



H



H



I



J



***F.VIII: Fotografías de obras que había en el Palacio Arzobispal.***

**DIGITALIZACIONES DEL CSIC**



***F.IX: Obra en el Museo Casa de los Tiros.***

**DOMUS**

***Vista del Darro, Copia de la obra de Juan de Sabis que estuvo en el Palacio Arzobispal.***

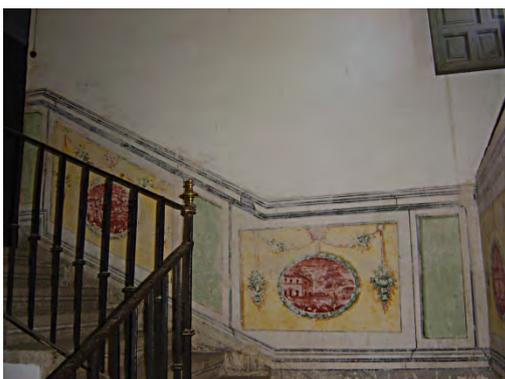


## VÍZNAR

### *F.X: Selección de fotografías de los frisos del interior*

CEDIDAS POR GRUPO BEGARA

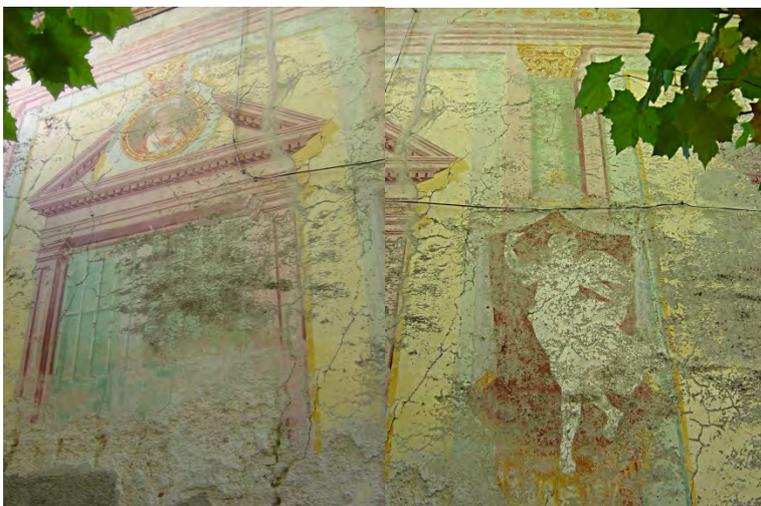




F.XI: Selección de fotografías de los frisos exteriores

CEDIDAS POR GRUPO BEGARA

*Frisos de los muros exteriores*



*Frisos de la Galería inferior, escenas del Quijote*





*Frisos de la Galería superior*



*F.XI: Selección de fotografías de los jardines*

CEDIDAS POR GRUPO BEGARA



*F.XII: Selección de fotografías del edificio*

CEDIDAS POR GRUPO BEGARA

*Exterior*



*Interior*

**JAÉN**

***F.XIII: Plaza de Santa María en 1872***

**ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE JAÉN, L5-78**



***F.XIV: Plaza de Santa María en 1897.***

FOTOGRAFÍA DE CERDÁ Y RICO. PUBLICADA EN NUMEROSOS VOLÚMENES Y WEBS.



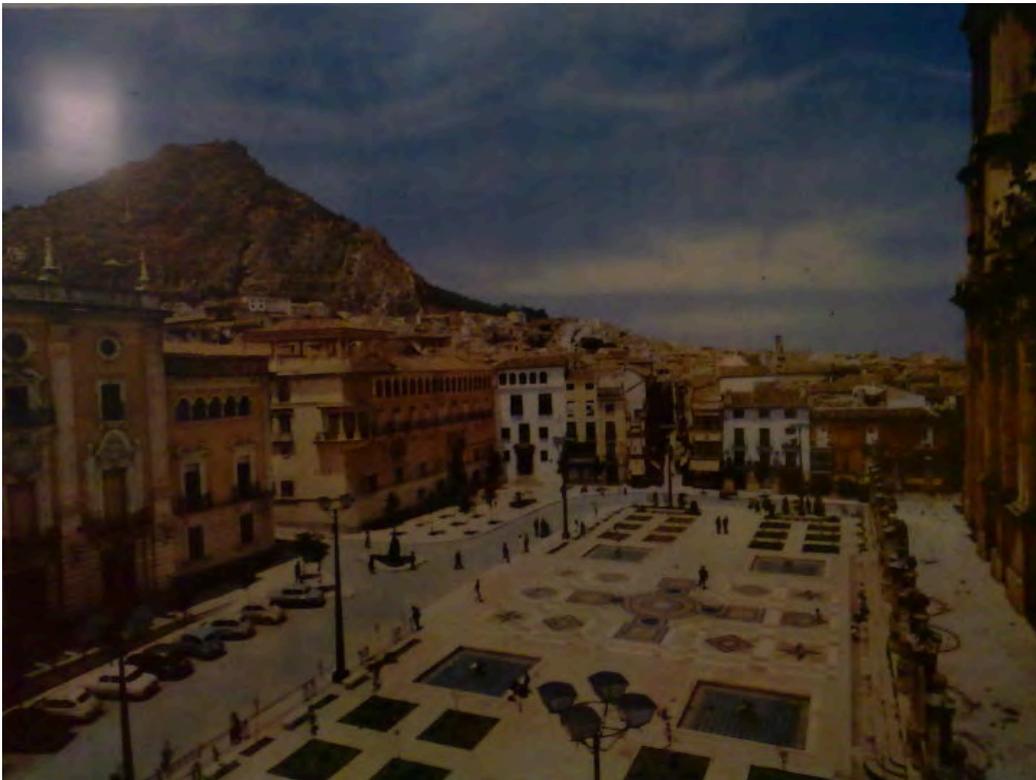
***F.XV: Plaza de Santa María (ca. 1970), fotografía coloreada.***

PUBLICADA EN NUMEROSOS VOLÚMENES Y WEBS.



***F.XVI: Plaza de Santa María (ca. 1970)***

PUBLICADA FACEBOOK PARTICULAR



***F.XVII: Obras plásticas en el obispado actualmente y fotos del interior del Palacio.***

FOTOGRAFÍAS PROPIAS

*Escalera Principal*



*Planta baja, despacho del Vicario General* (Pintura: firmada por López / crucificado atribuido a Víctor de los ríos)





Episcopologio (planta baja, pasillo)







Vestíbulo (Escultura de Orea)





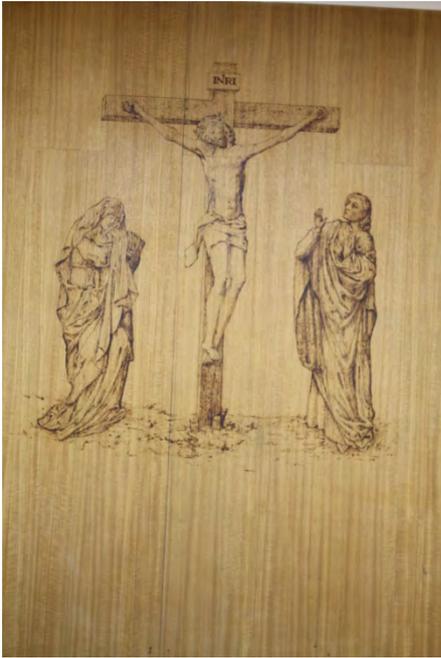
*Primera planta, sala de prensa*



*Sala defensor vínculo, obra de Manuel Jódar*



*Sala de sesiones*



*Sala del Vicario Judicial, (Orea)*



*Descansillo*



*Despacho del obispo*





Uno de los grabados de los hermanos Klauber.





*Segunda planta, Biblioteca*



*Despacho*



*Vivienda del Obispo, Oratorio privado*



*Vivienda privada del obispo, Sala de reuniones, obra de Miguel Viribay*



*Vivienda privada del obispo, antesala. San Crispín y San Crispiano (Sebastián Martínez Domodel).*



*Tercera Planta, Capilla*



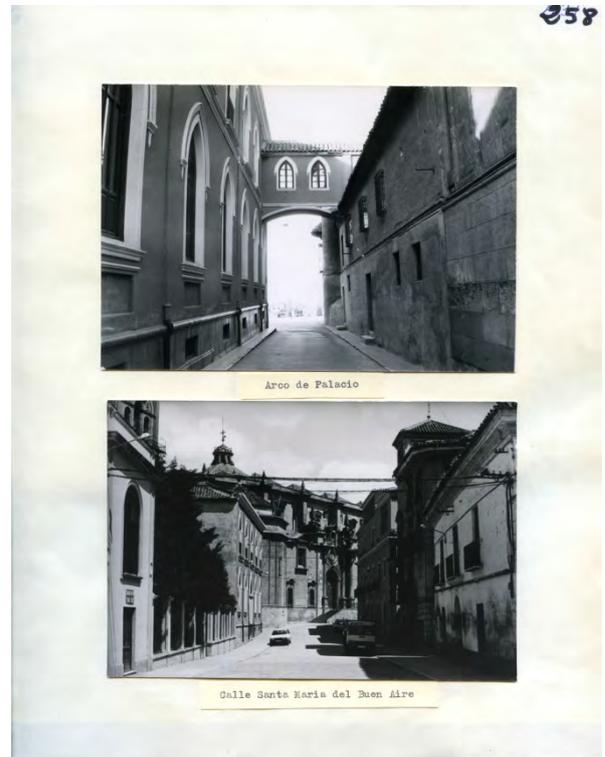
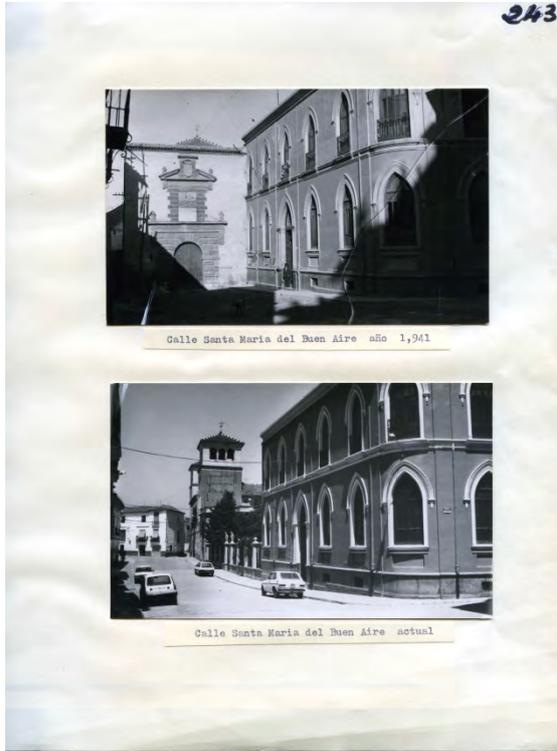
*Torre, San Juan de Dios Curando a un enfermo*



**GUADIX**

*Fotografías antiguas del Palacio Episcopal, Archivo Fandil*

a



*Escalera*



*Salón Azul*



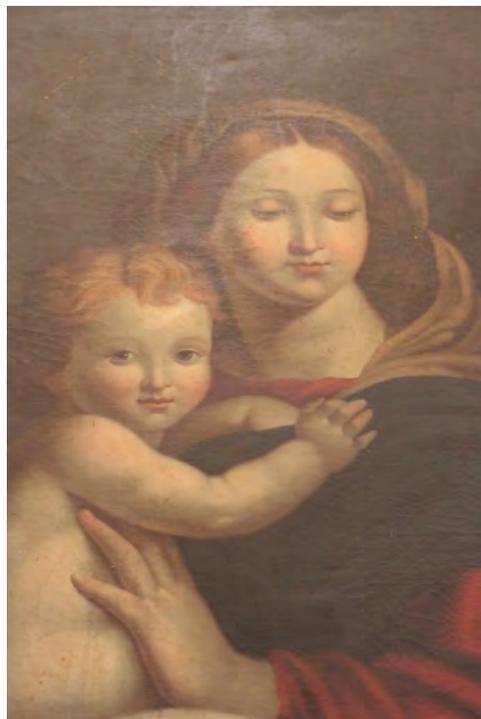
*Antigua Capilla*



*Capilla Actual*



*Obra en el Museo procedente del Palacio Episcopal*



**ALMERÍA**

Fotografía ca. 1920

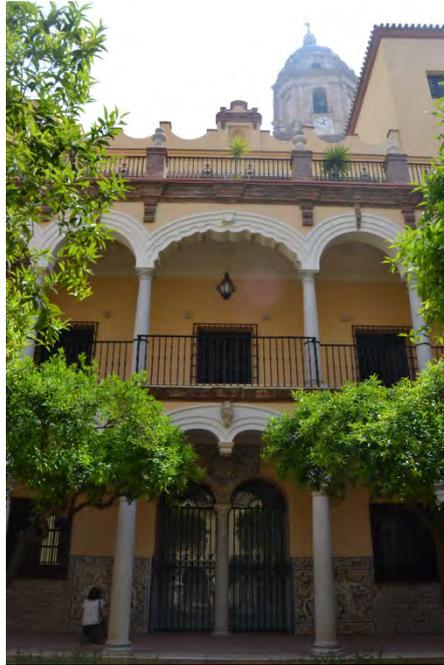


## MÁLAGA

### *Escalera monumental y capilla*

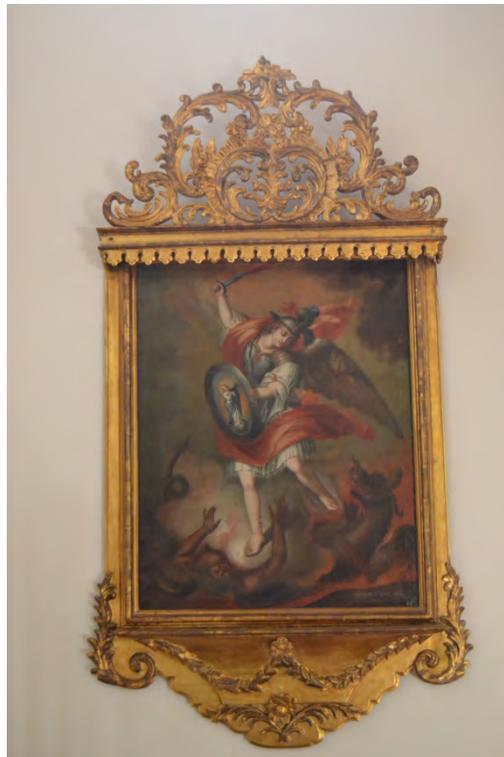


## Patio de los azulejos



## Algunas obras

### *San Gabriel y San Miguel (Gregorio Sanz)*



*San Ana y la Virgen y Dolorosa* (Anónimos, s. XVIII)



*Dolorosa* (atribuido Pedro de Mena)



*Jesús es ayudado por Simón de Cierene (Anónimo, 1600-1632)*



*Inauguración del Pabellón de Málaga con la presencia del monarca, en la Exposición Iberoamericana, Sevilla (1929)*

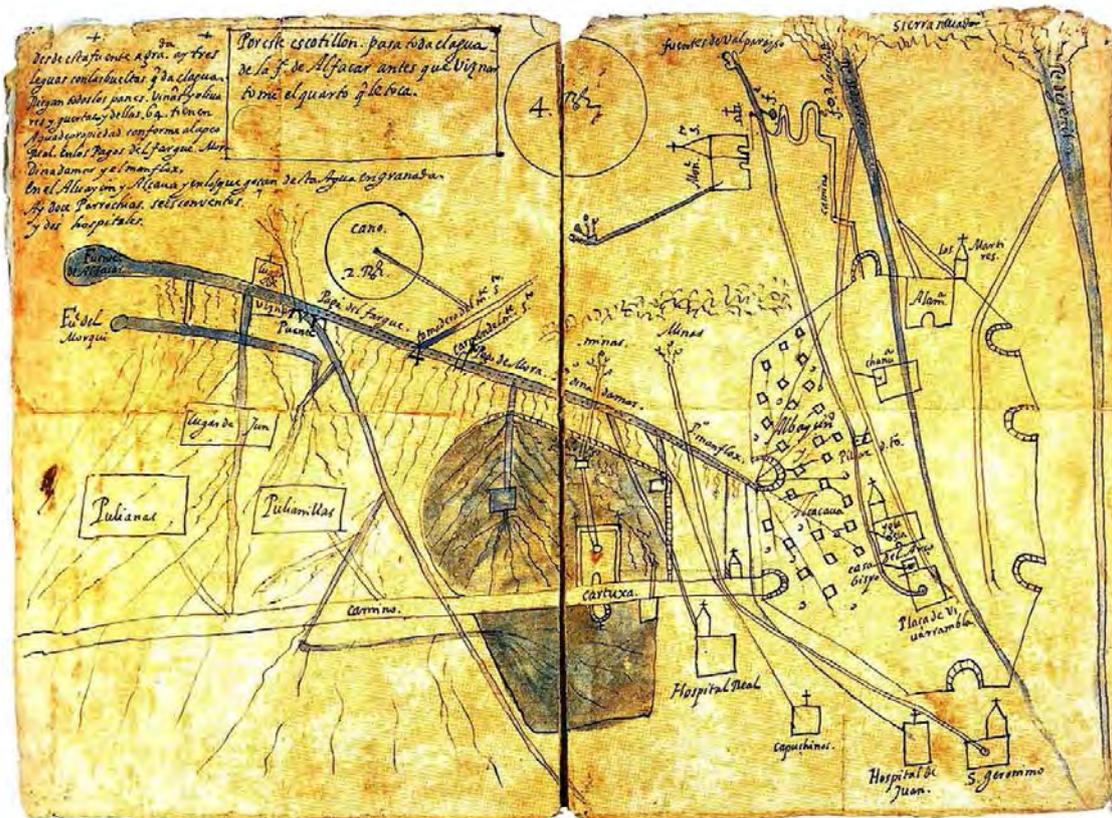


# PLANIMETRÍAS

## GRANADA

*P. 1: Plano de distribución de aguas de la acequia de Aynadamar. Finales del siglo XVI.*

FACULTAD DE TEOLOGÍA. UNIVERSIDAD DE GRANADA.

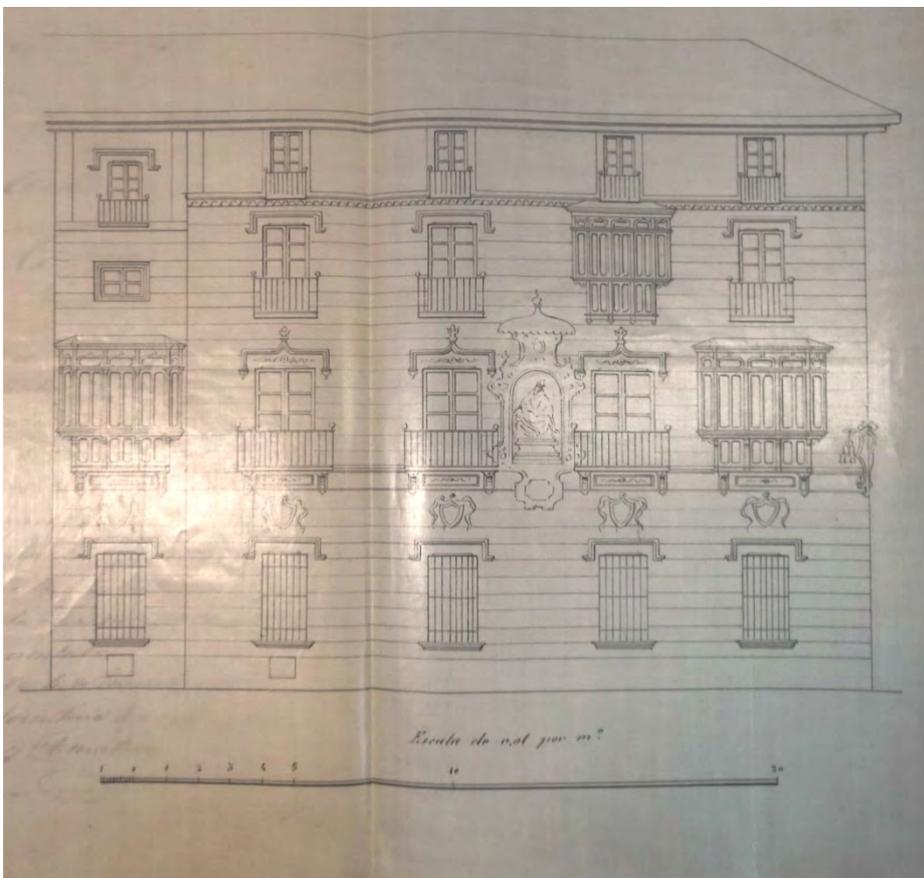


*Detalle en el que se aprecia la casa del arzobispo*



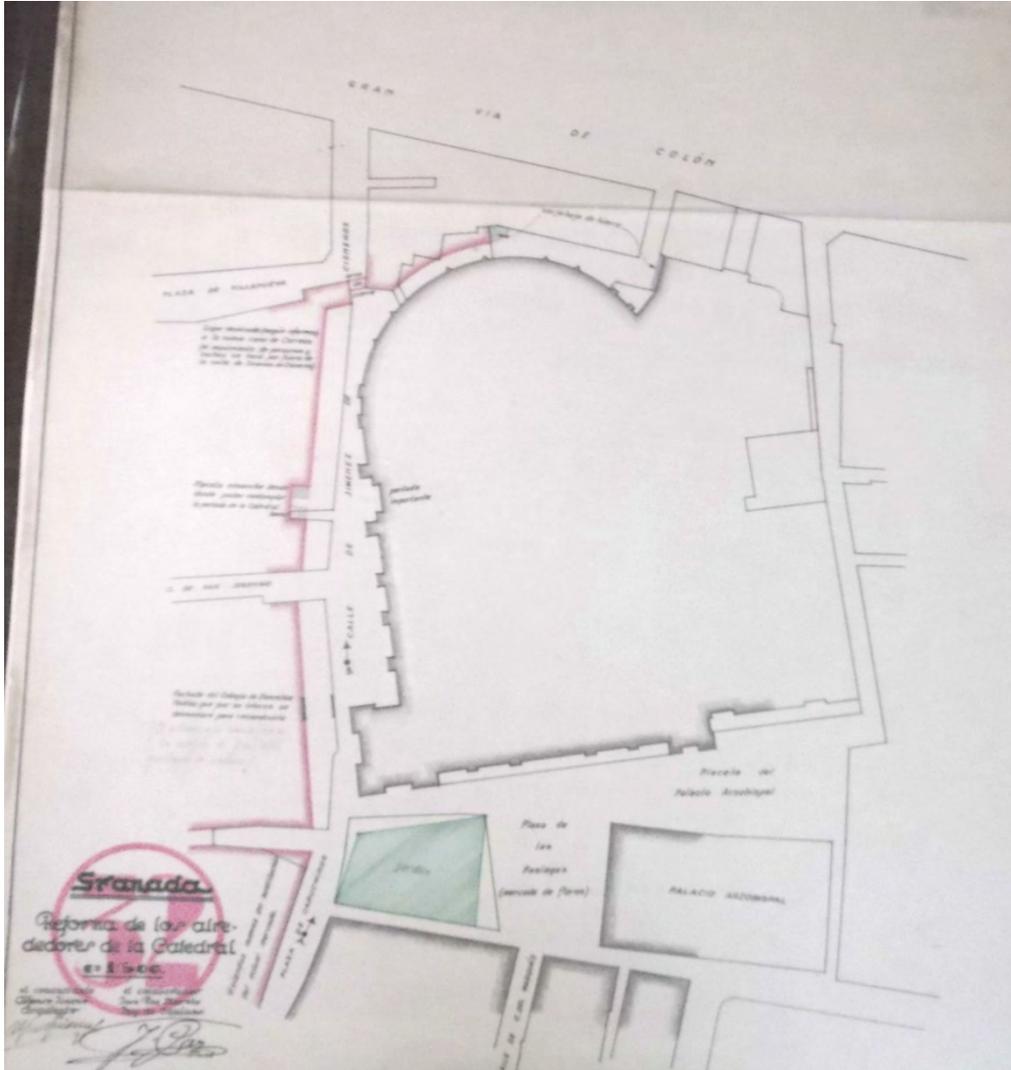
**P. II: Proyecto de 1885**

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE GRANADA, EXPEDIENTE C00047.0013



**P. III: Plano de alineación del entorno de la Catedral. Arquitecto Alfonso Jimeno, Ingeniero José Paz Maroto.**

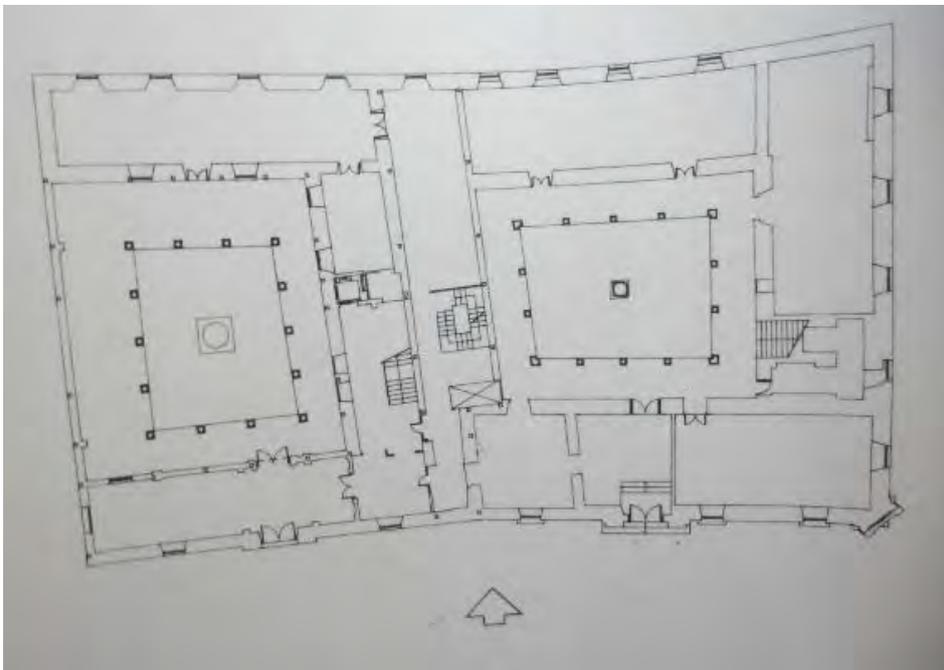
**ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE GRANADA, CARPETA 05.005.43**



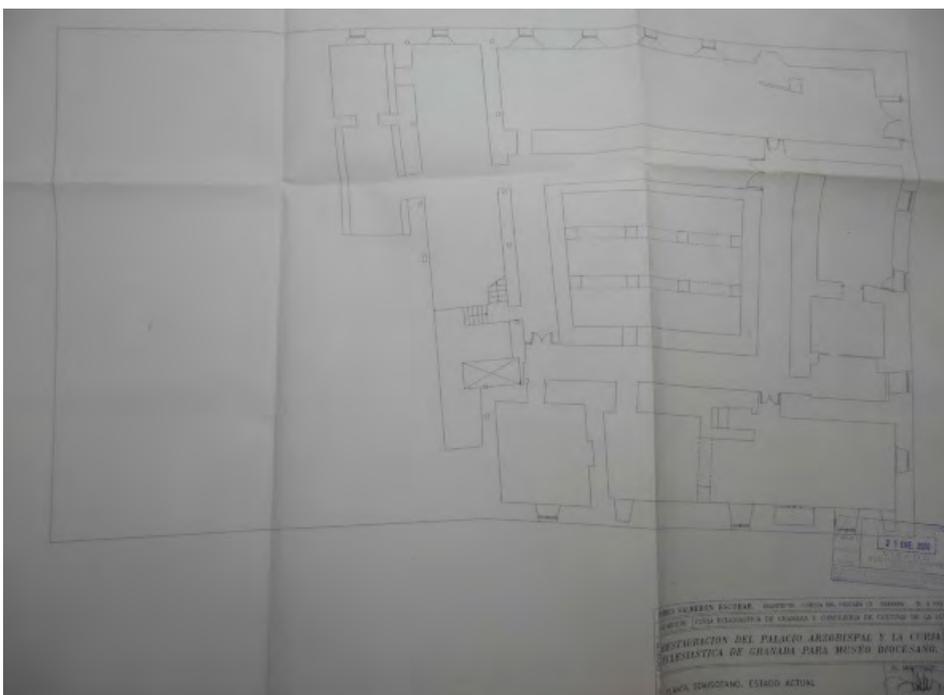
***P. IV: Proyecto de rehabilitación 1996-2006***

ARCHIVO PROVINCIAL DE GRANADA, EXPEDIENTE 14778

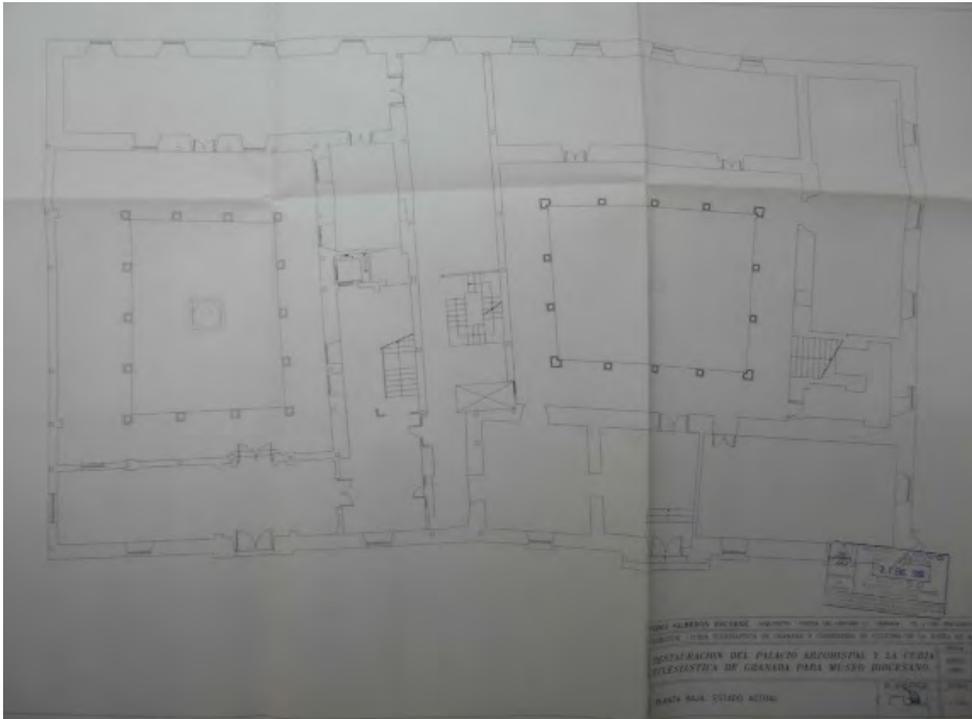
***Planta General***



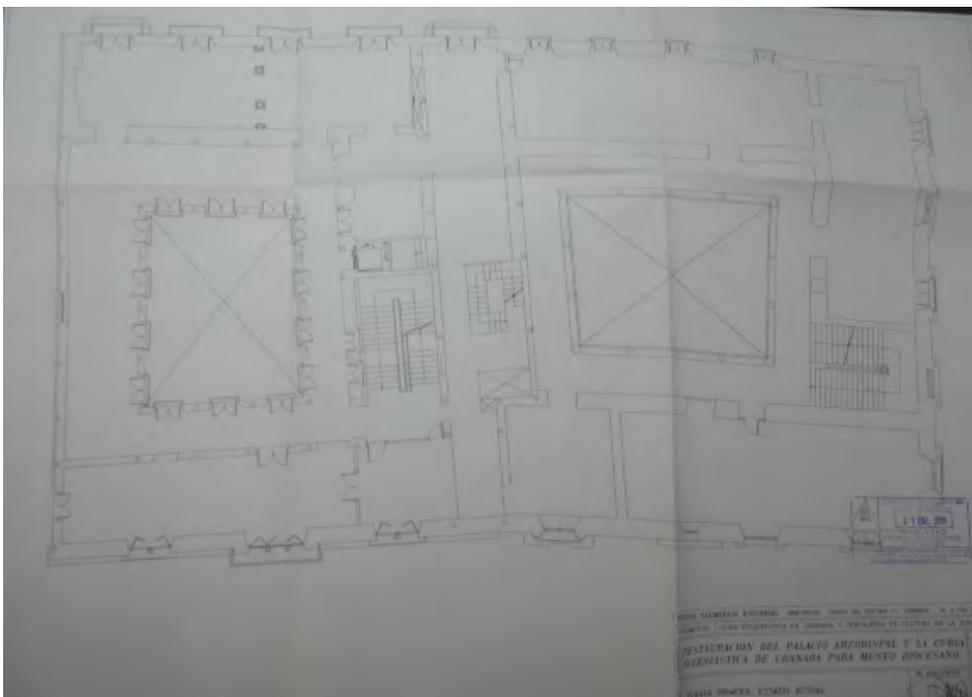
***Planta Semisótano***



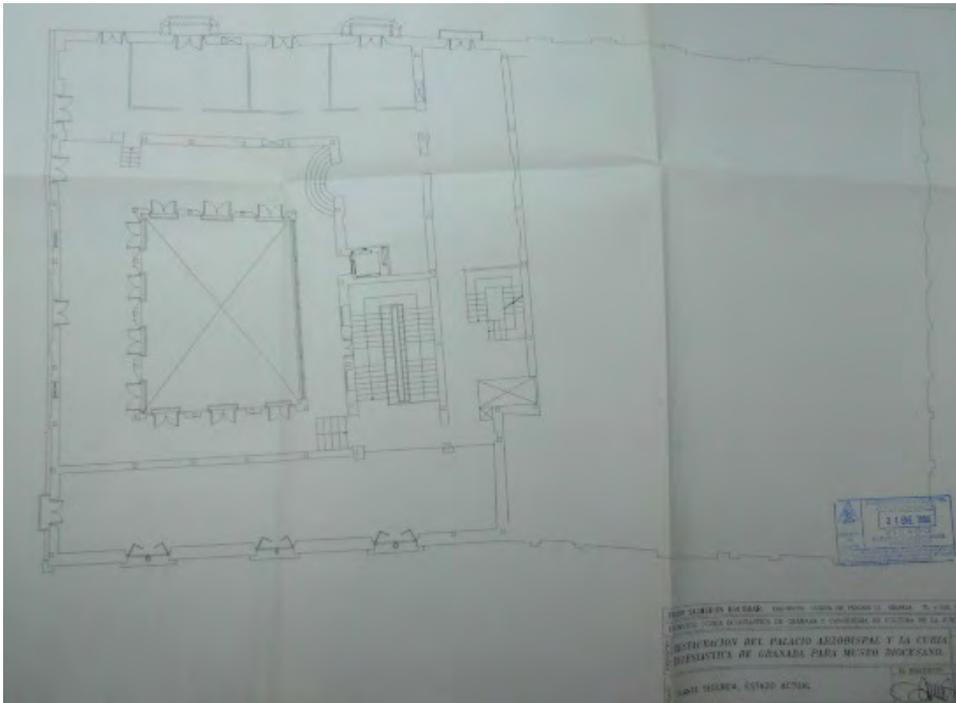
*Planta Baja*



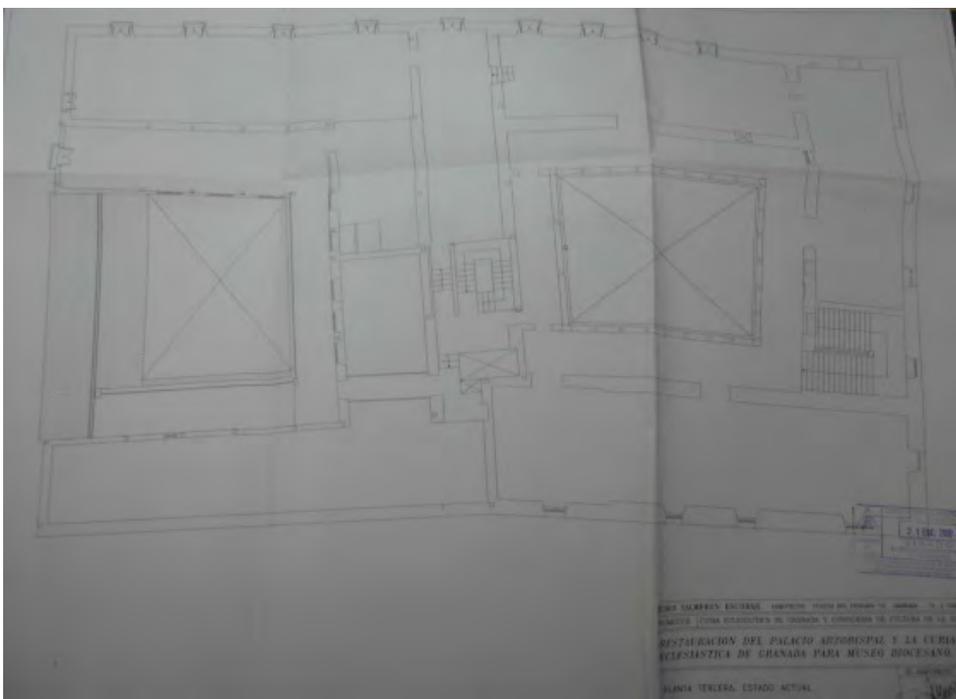
*Planta Primera*



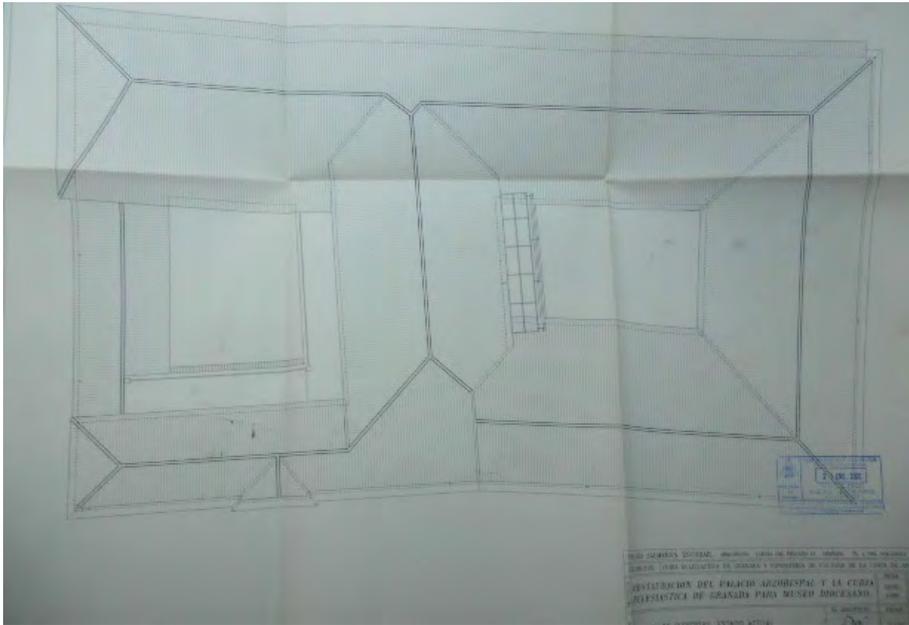
*Planta Segunda*



*Planta Tercera*

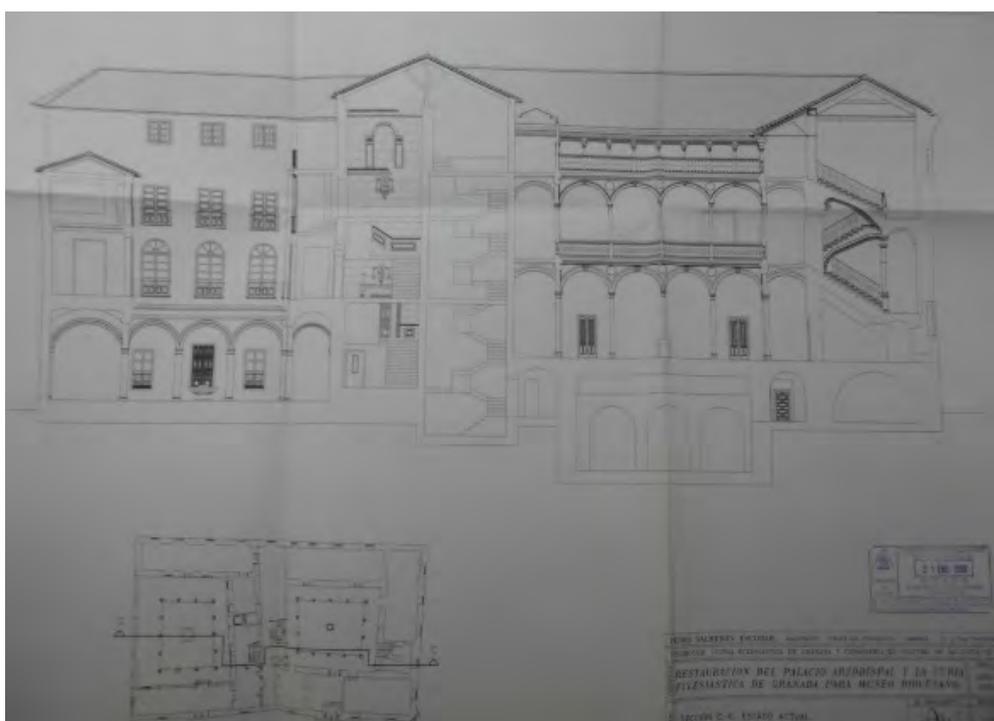
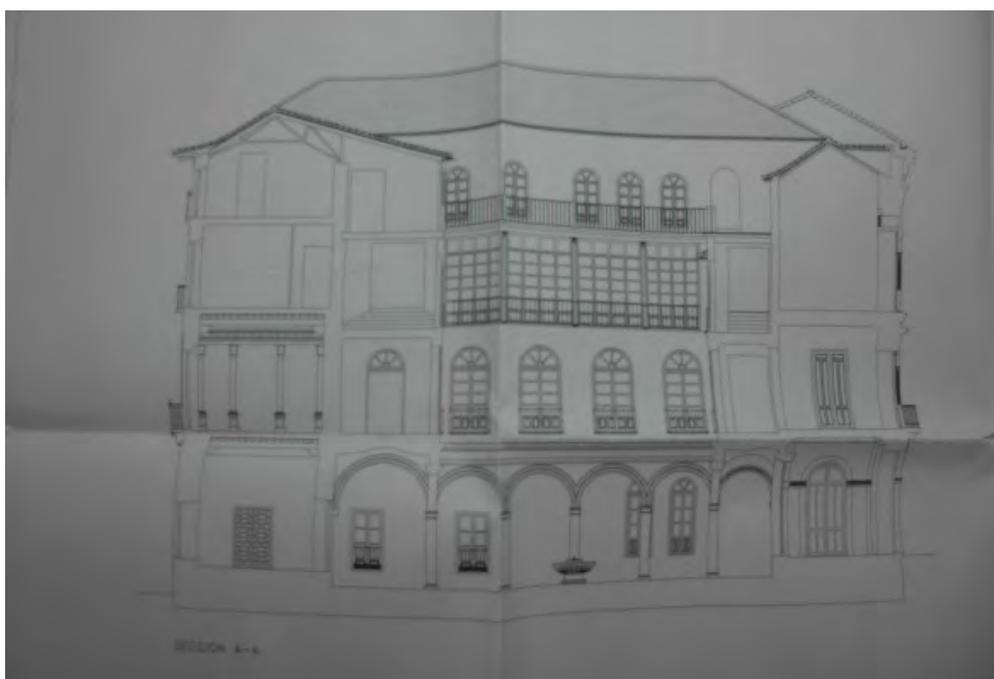


Plano de Cubiertas

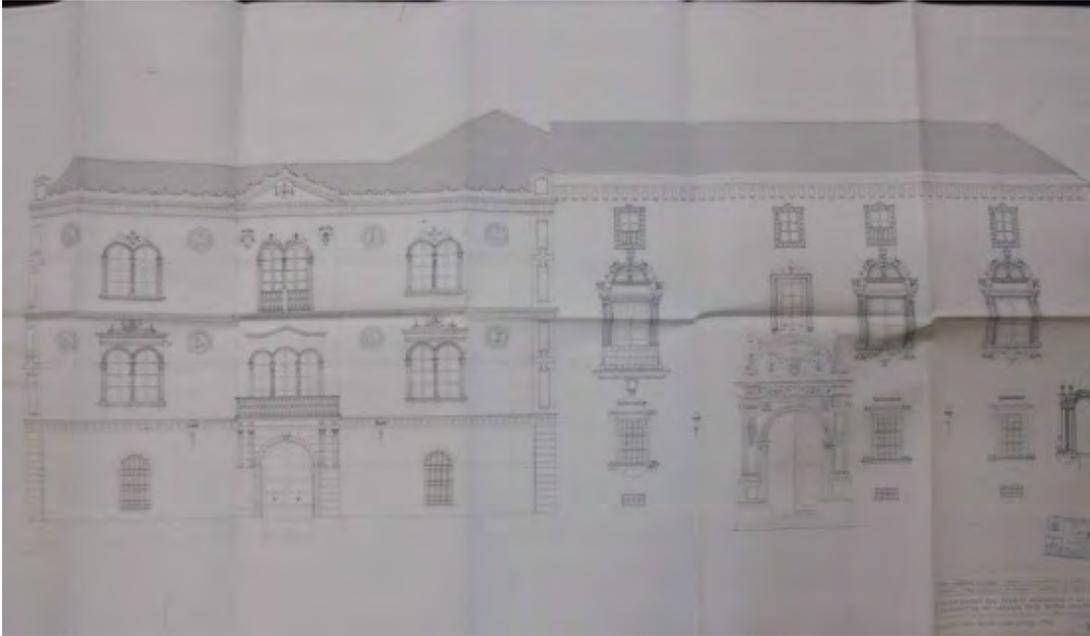


Secciones

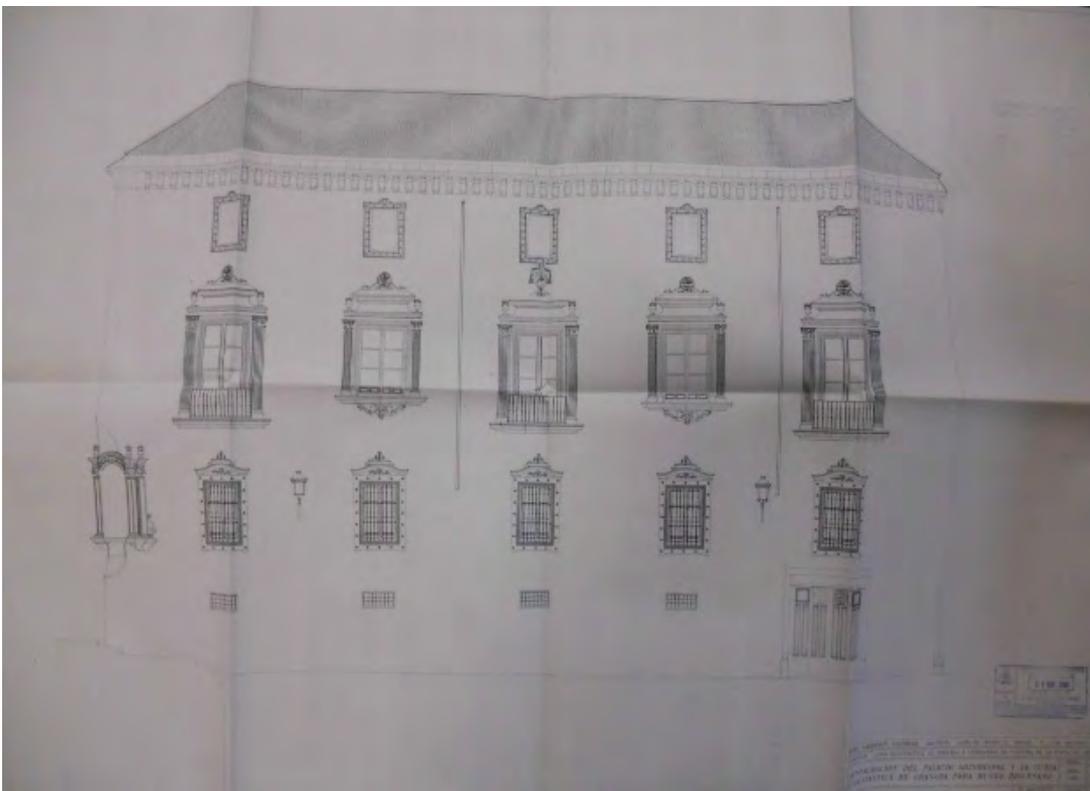




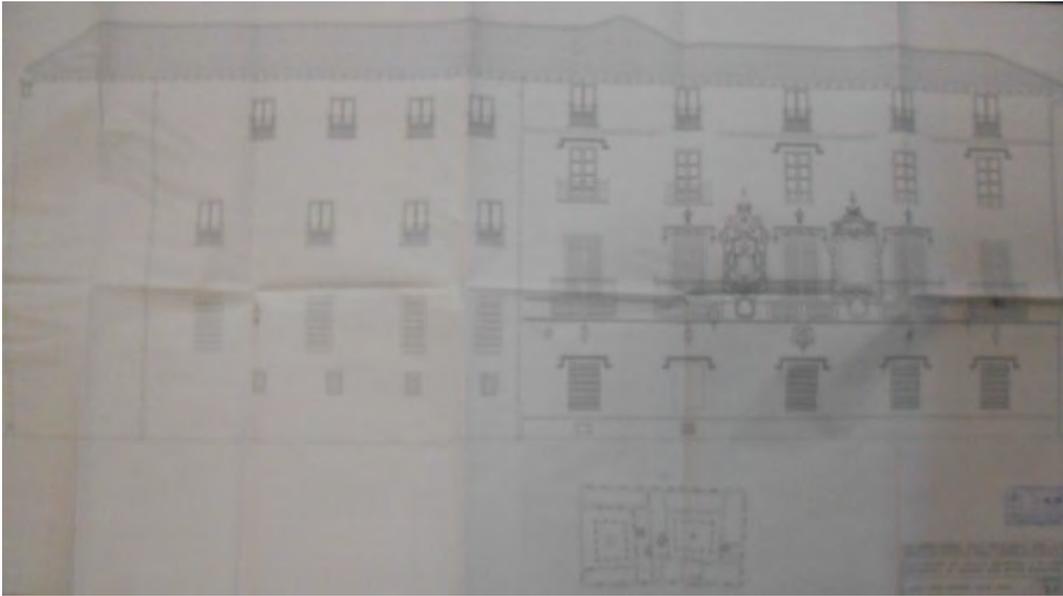
*Alzado Plaza Alonso Cano*



*Alzado Plaza de las Pasiegas*



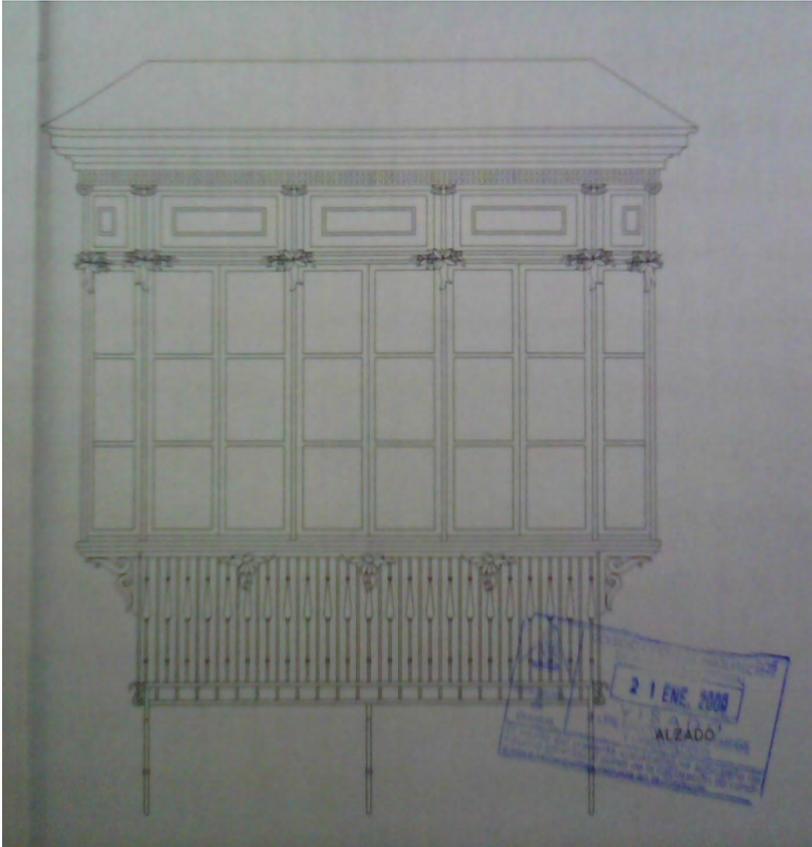
*Alzado Plaza Bibrambla*



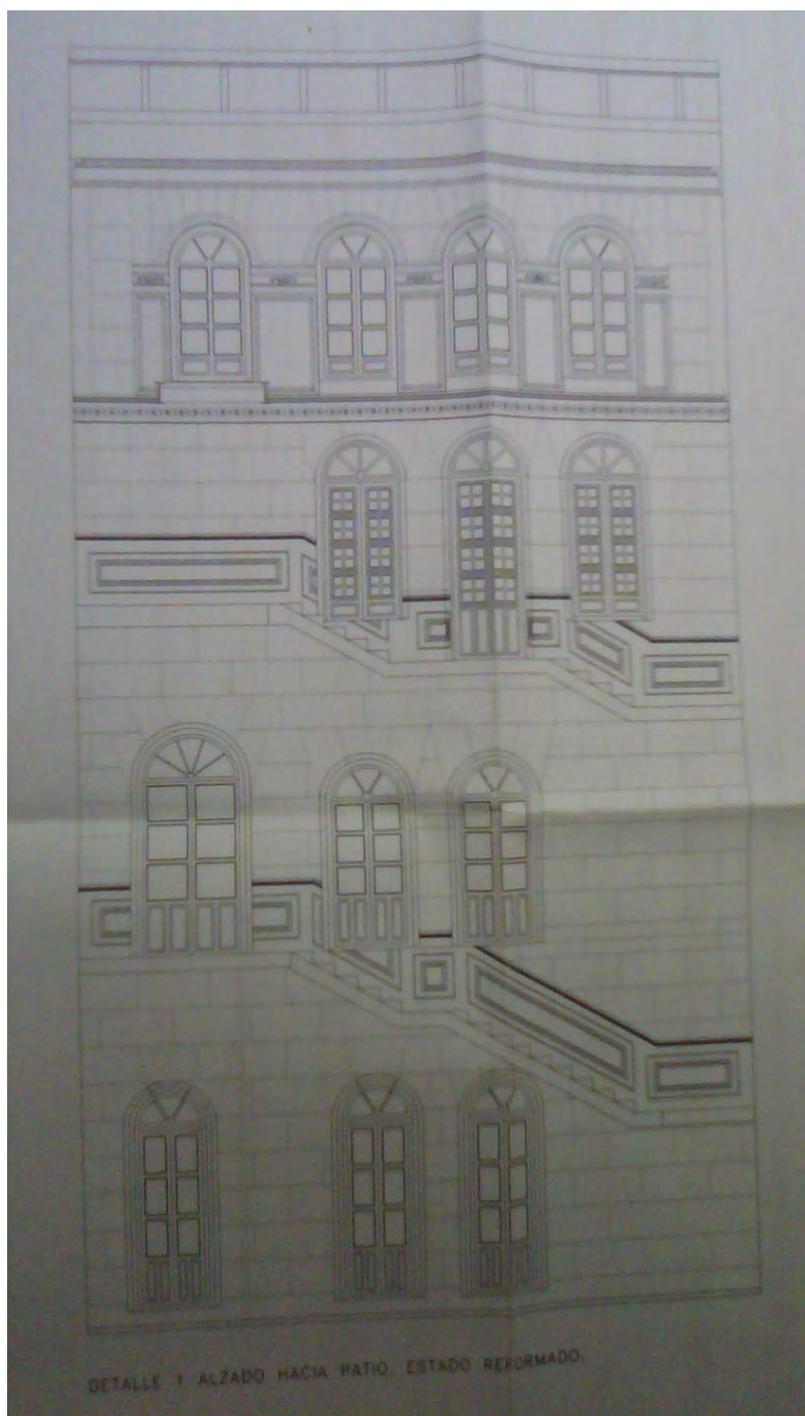
*Alzado a Calle Libreros*



*Detalle del Mirador*

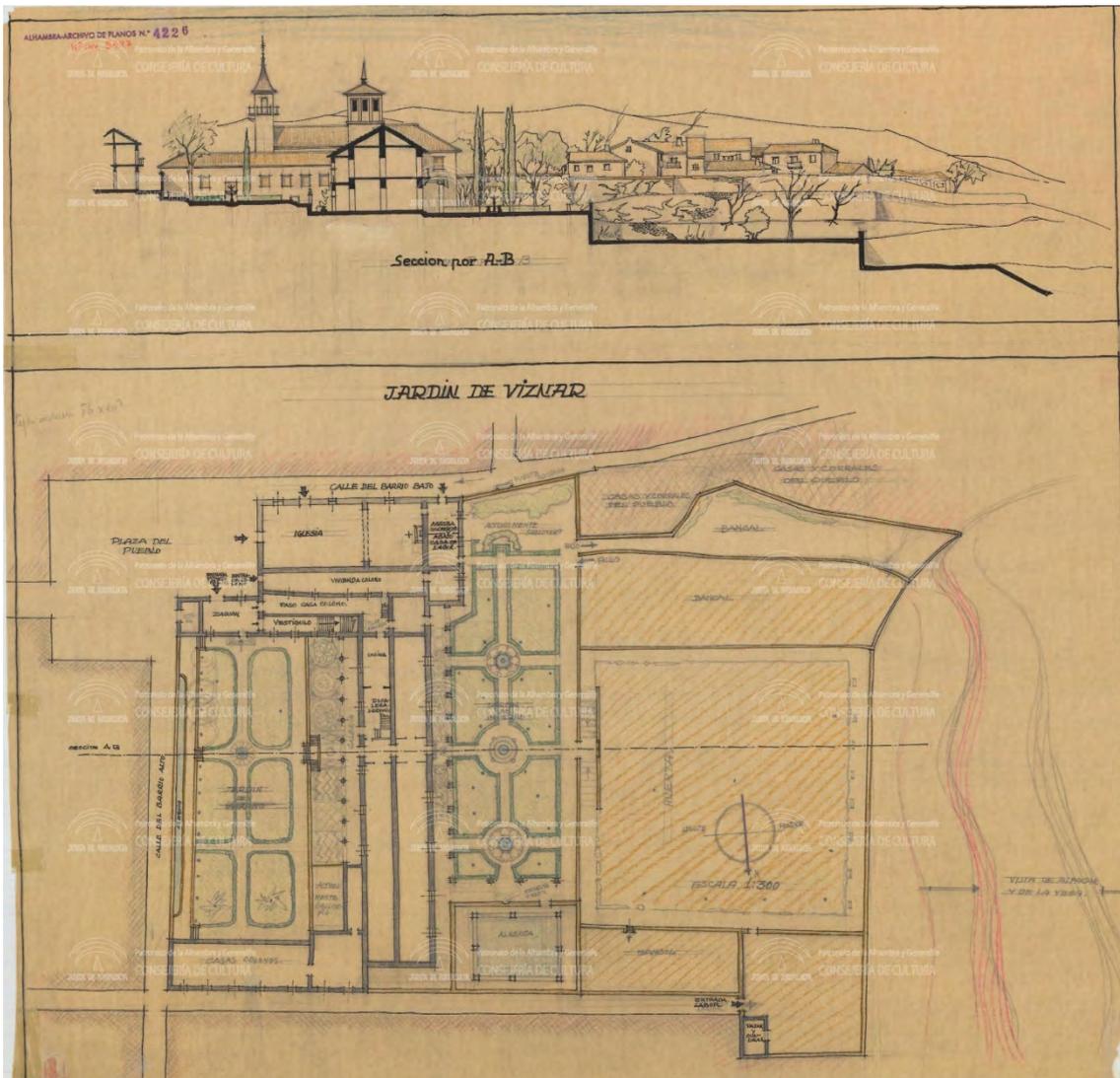


*Detalle de alzado hacia el patio del Palacio Episcopal*



## VÍZNAR

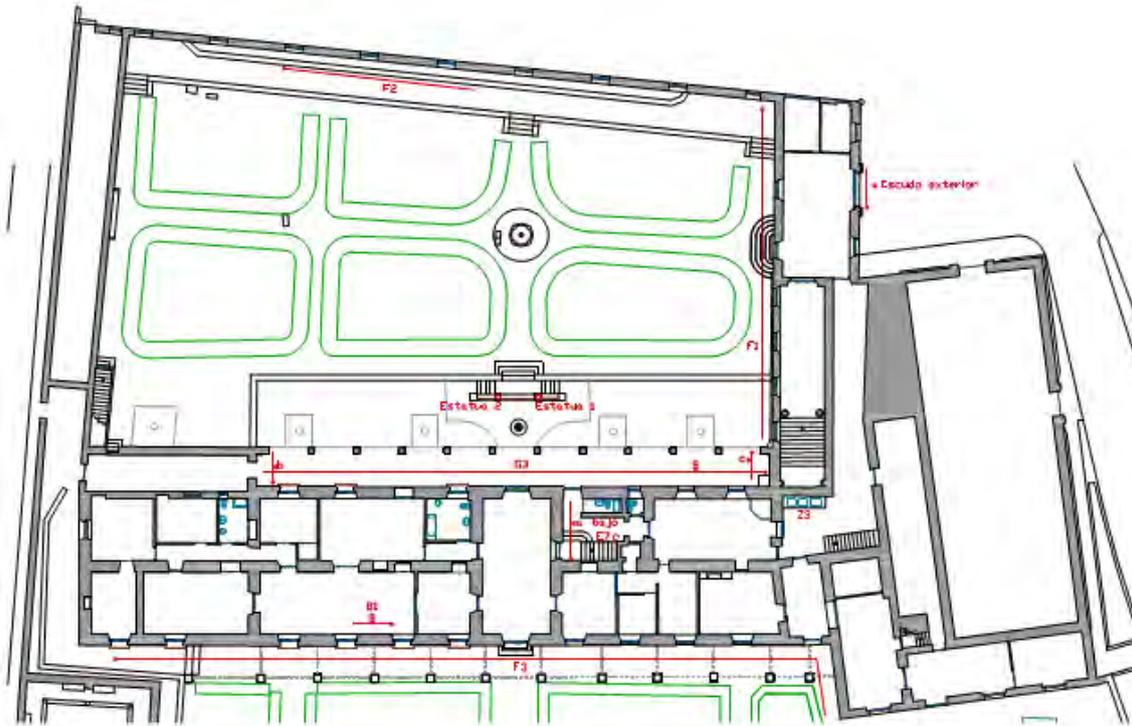
**P.V: PLANTA Y ALZADO DEL PALACIO DEL CUZCO, POSIBLEMENTE REALIZADO POR PRIETO MORENO COMO ESTUDIO PREVIO PARA SU LIBRO. CA. 1952**  
PATRONATO DE LA ALHAMBRA, CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, N. 4226.



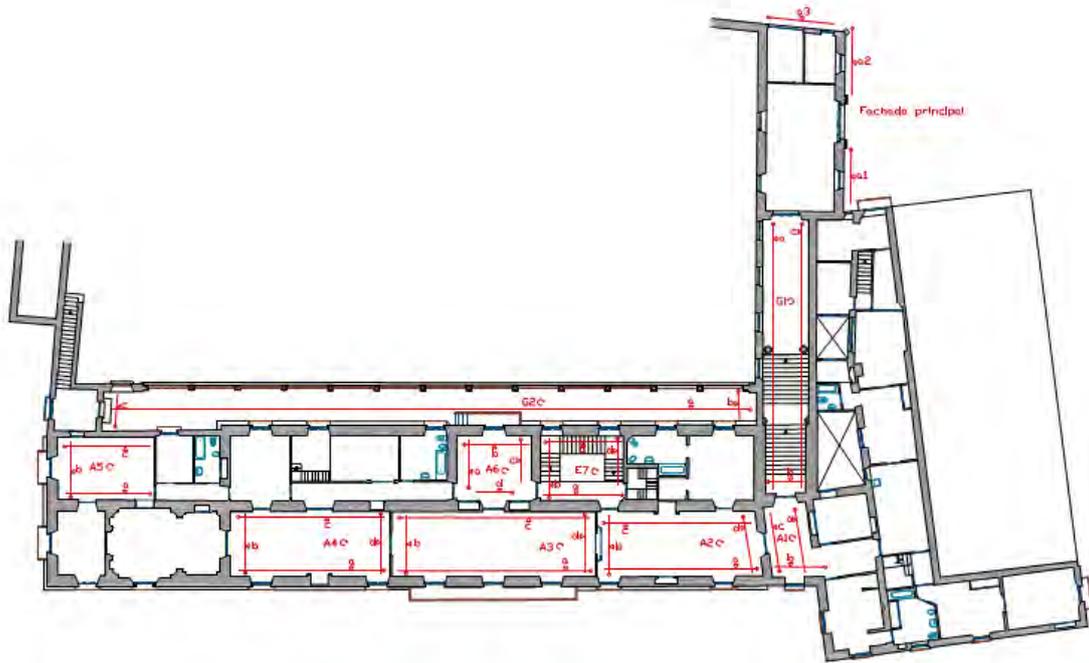
## P. VI: CATÁLOGO DE FRISOS.

CEDIDO POR GRUPO BEGARA

### *Planta Baja*



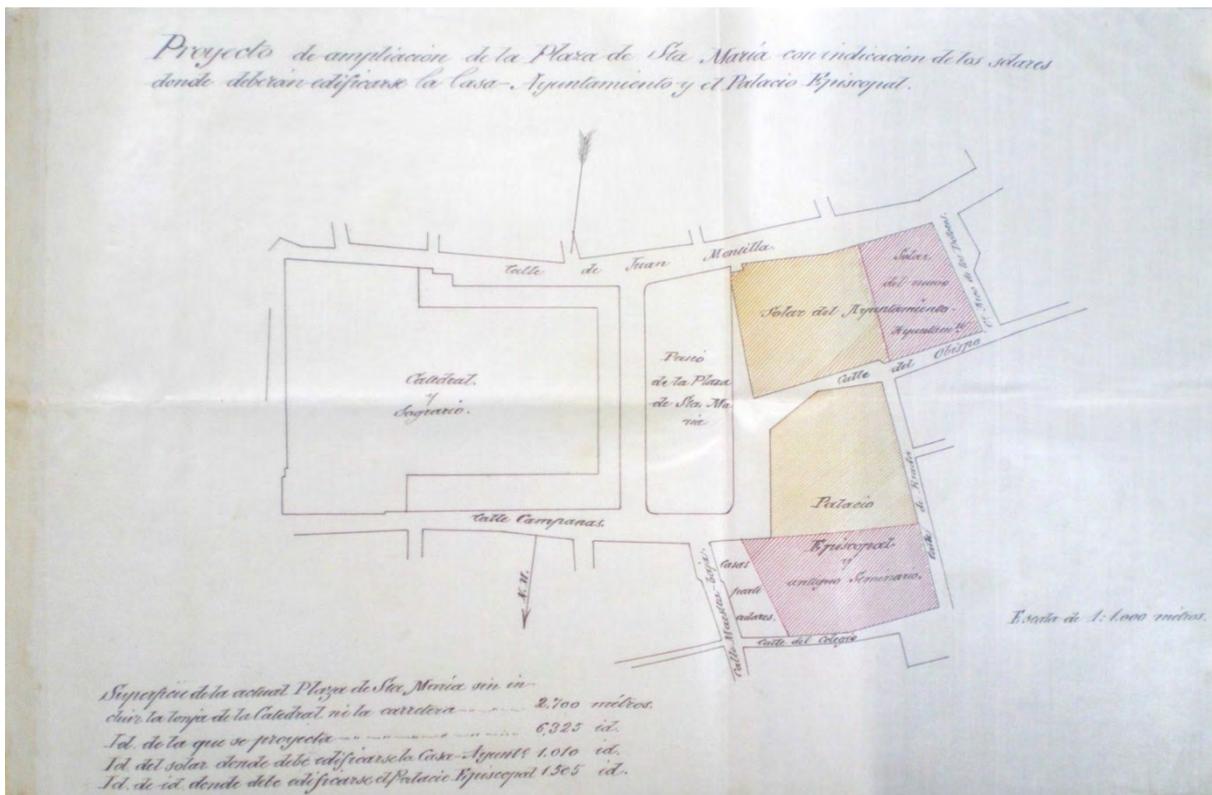
Primera planta



## JAÉN

**P. VII. Proyecto de ampliación de la Plaza de Santa María con indicación de los solares donde deberán edificarse la Casa Ayuntamiento y el Palacio Episcopal.**  
**Justino Florez Llamas.**

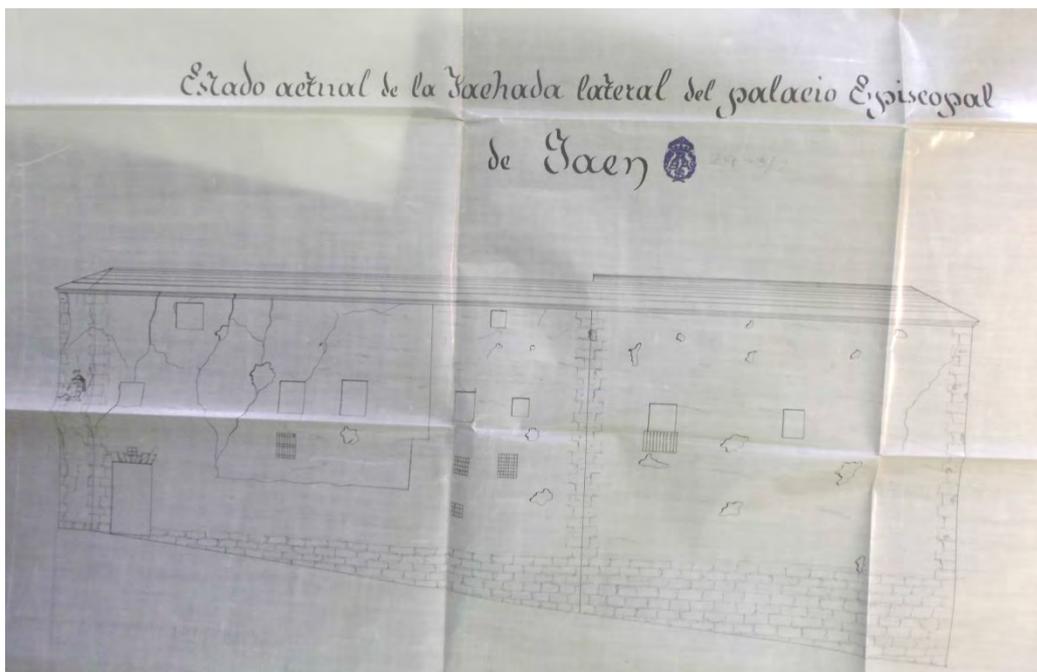
ARCHIVO HISTÓRICO MUMINICIPAL DE JAÉN, LEGAJO 344 (19 DE MAYO DE 1910)



***P. VIII: Proyecto de reforma de la fachada lateral del palacio episcopal, Vicente Serrano Salaverri (1861)***

ARCHIVO DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO, EXPEDIENTE 2-29-3

*Estado actual*



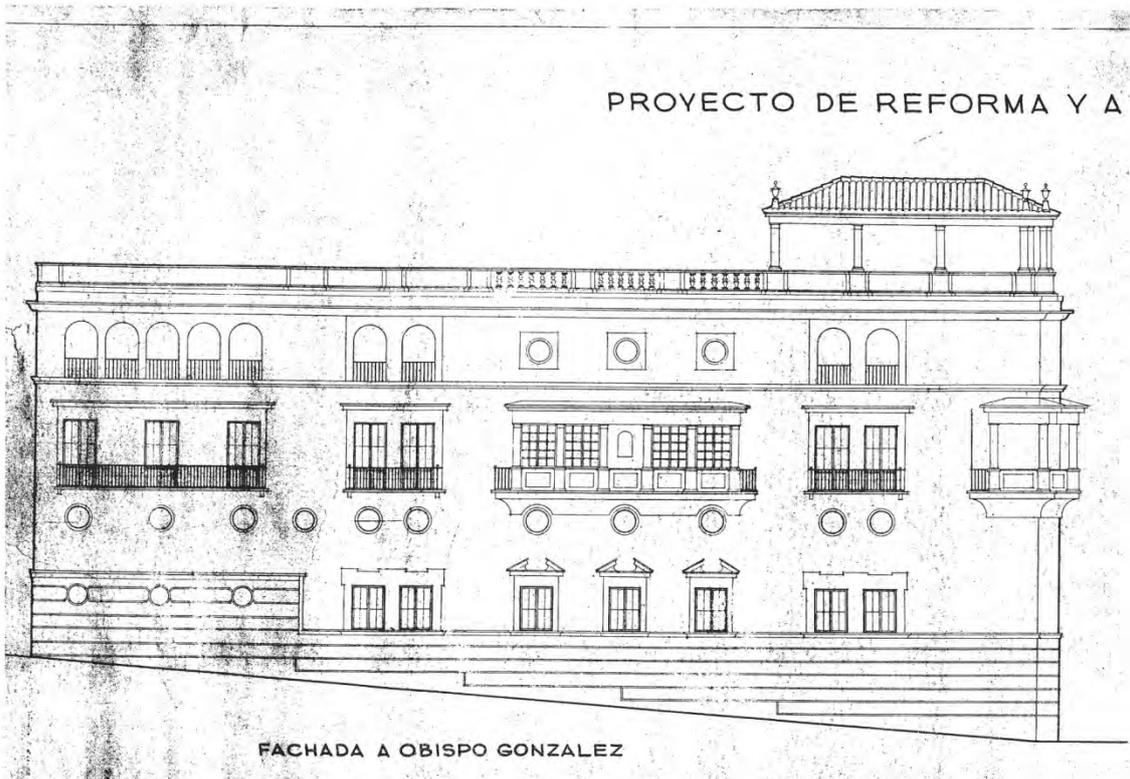


**P. IX: Proyecto de Ampliación y Reforma del Palacio Episcopal. Arquitecto: Enrique de Bonilla y Mir (1949)**

ARCHIVO DIOCESANO DE JAÉN, SIN NUMERAR

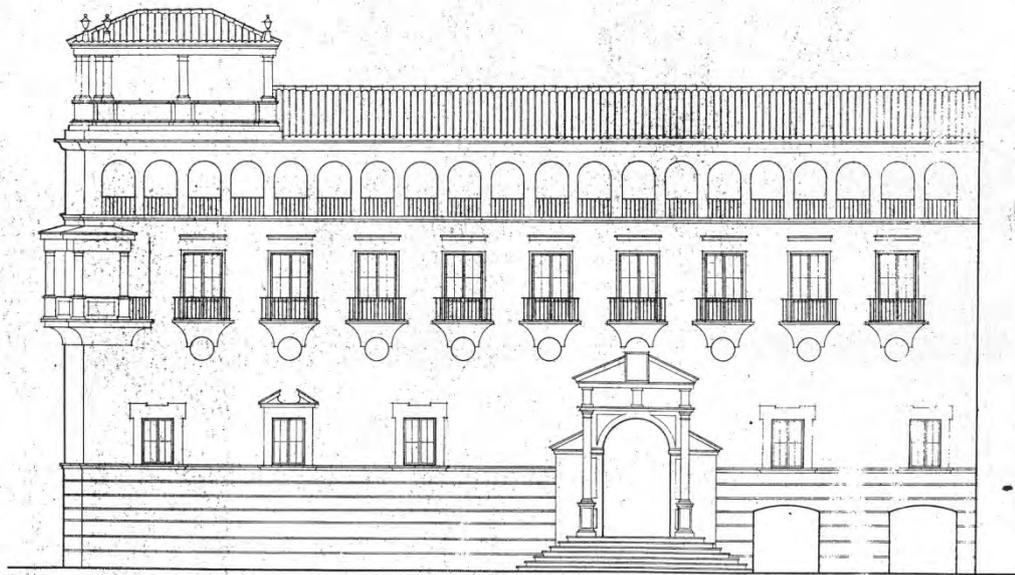
Alzados





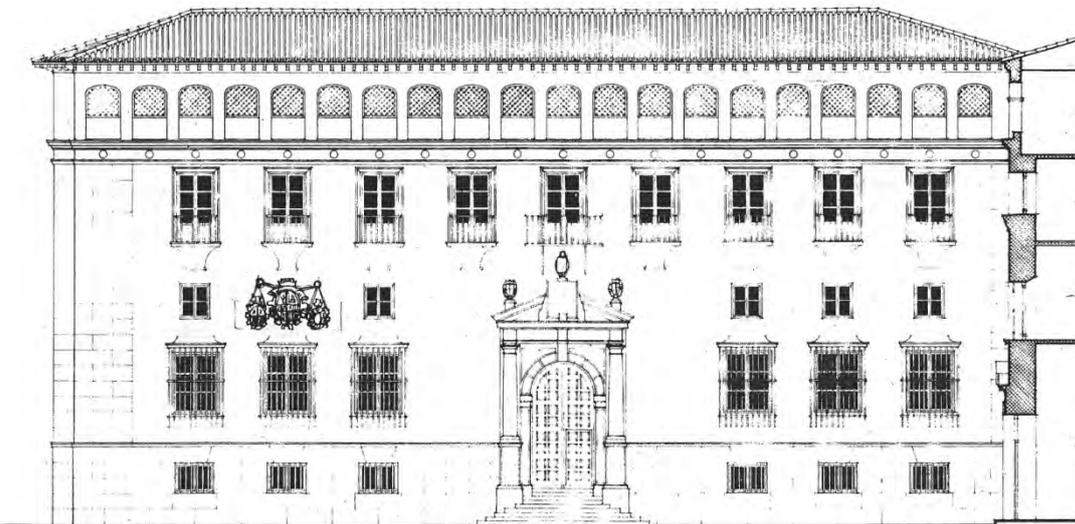
PLANTILLA DEL PALACIO EPISCOPAL

ALTA 1:100



FACHADA PRINCIPAL

UBISPADO DE JAÉN.

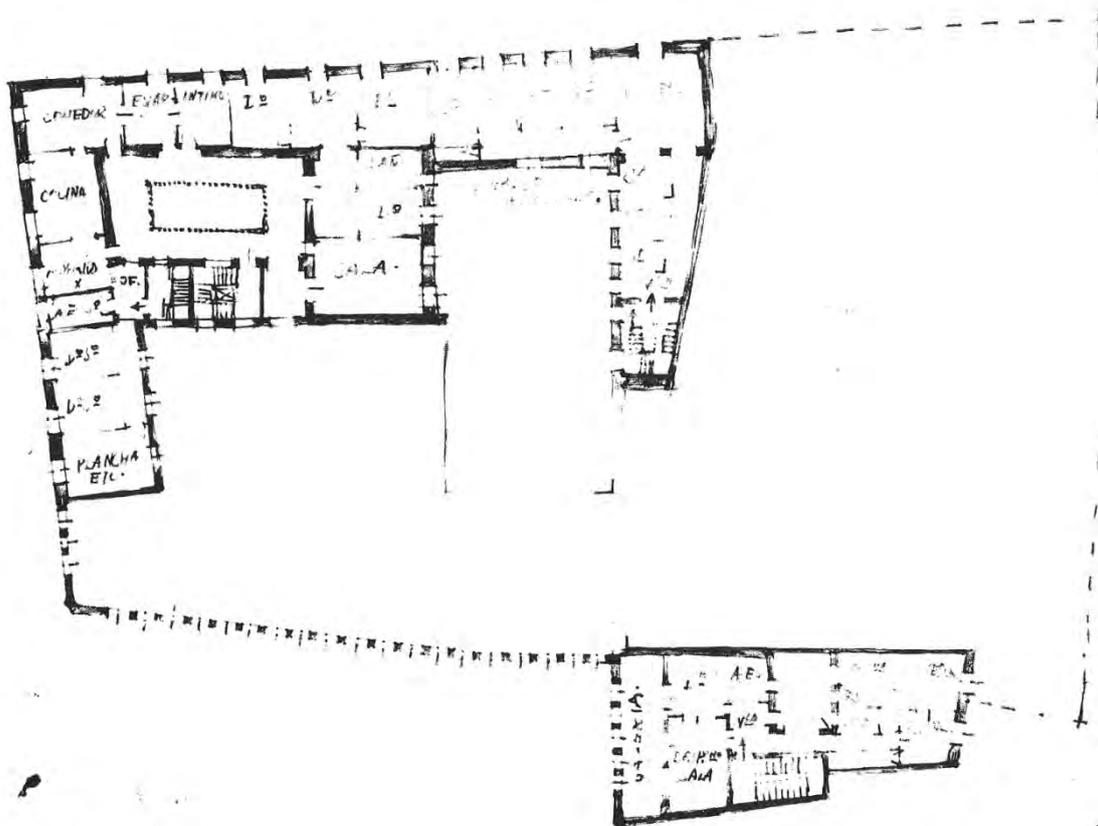
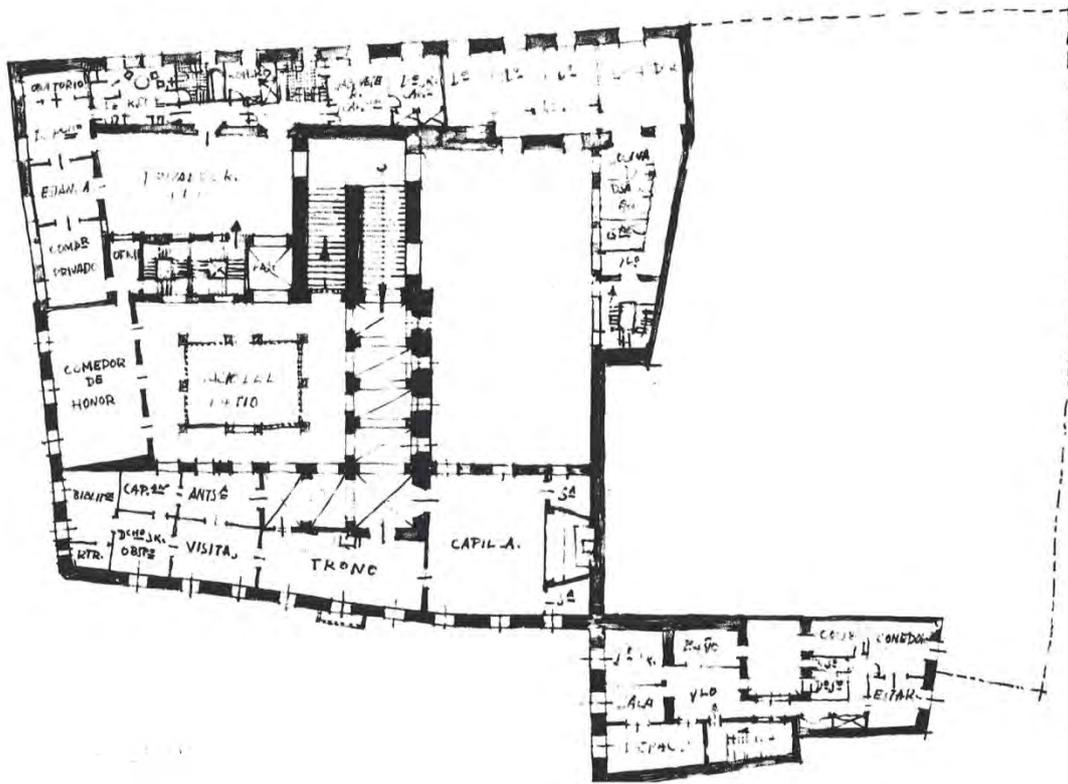


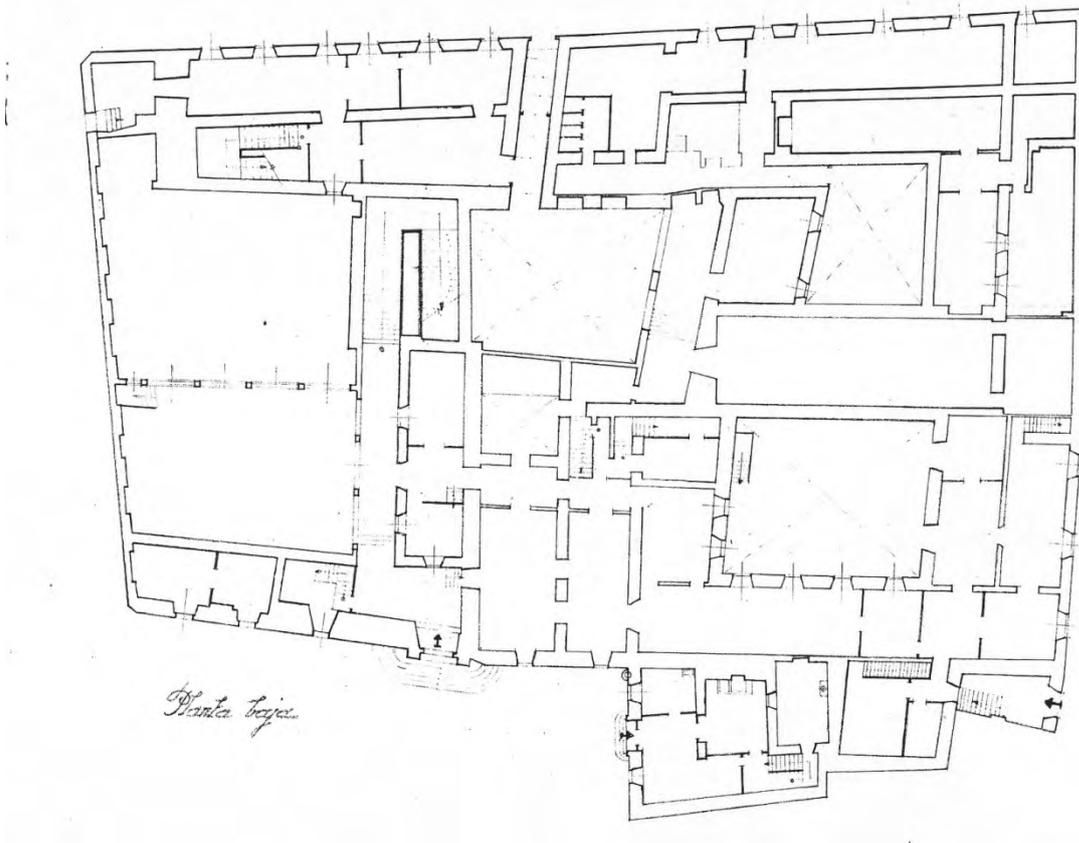
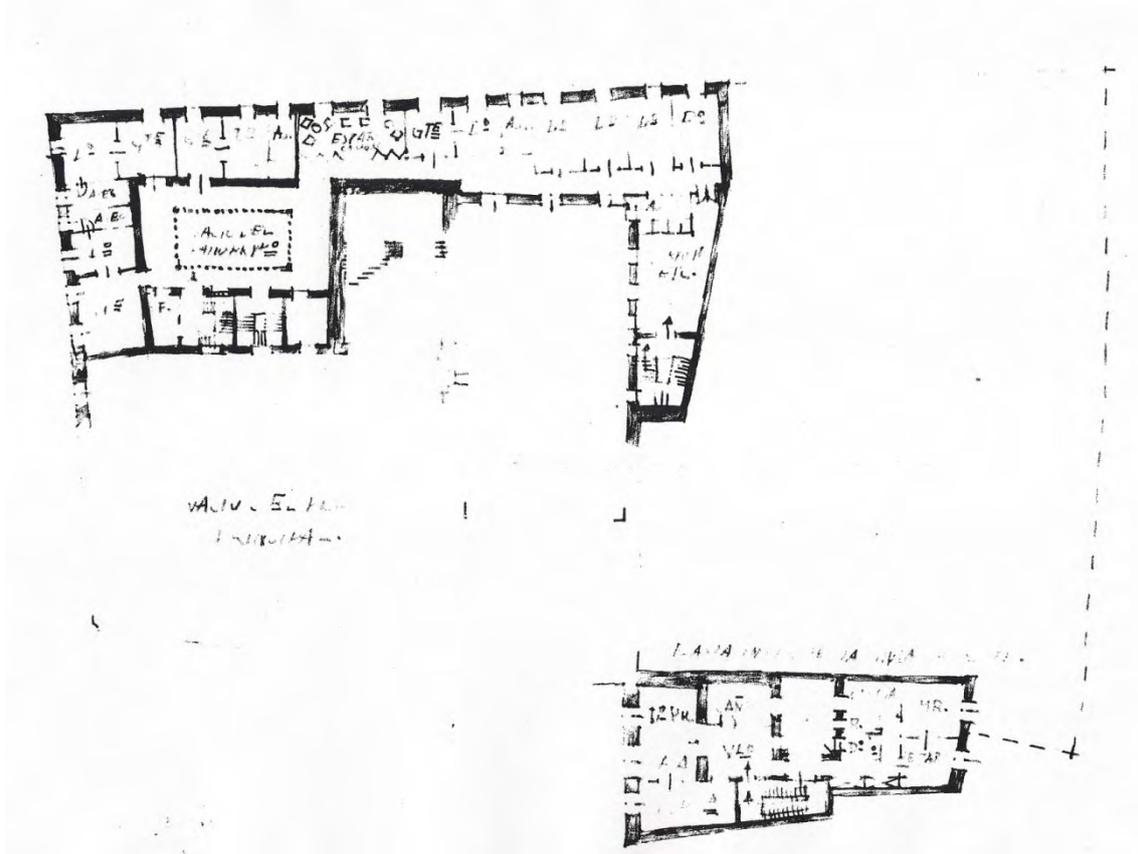
Vº DE  
EL ARQº JEFE DE PROYECTOS

ESCA: 1:1  
MADRID J  
LOS ARQU











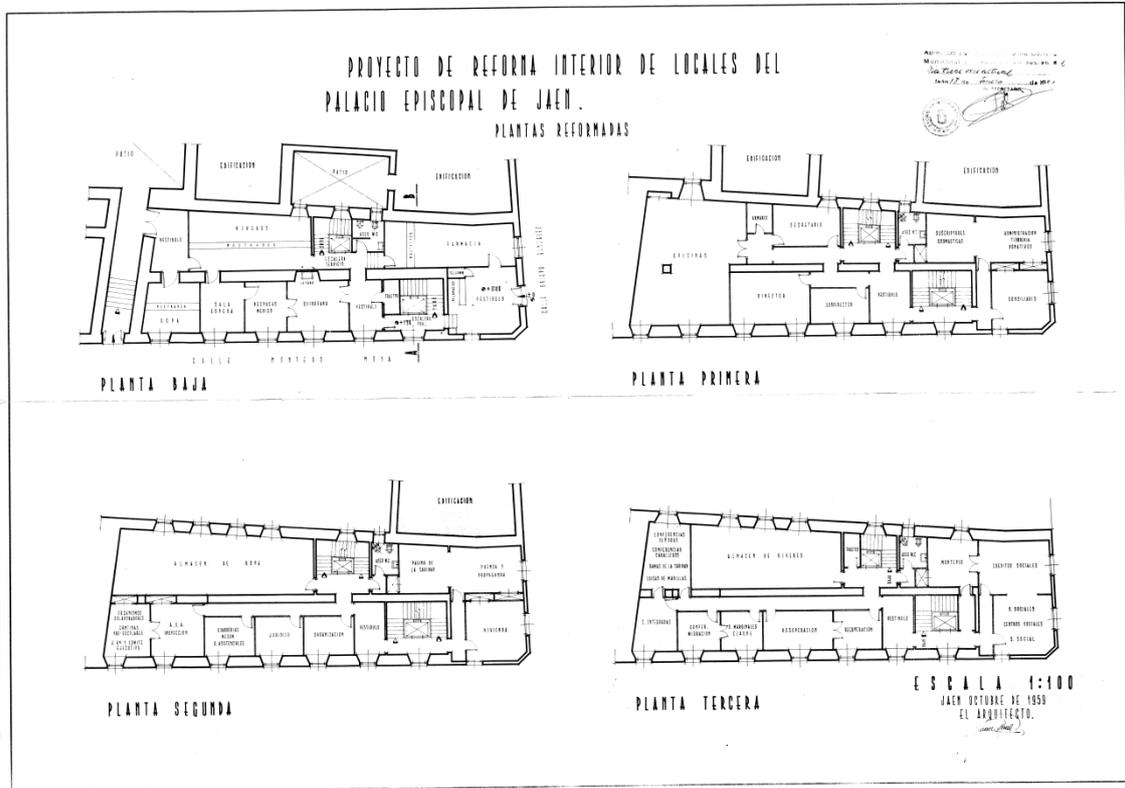




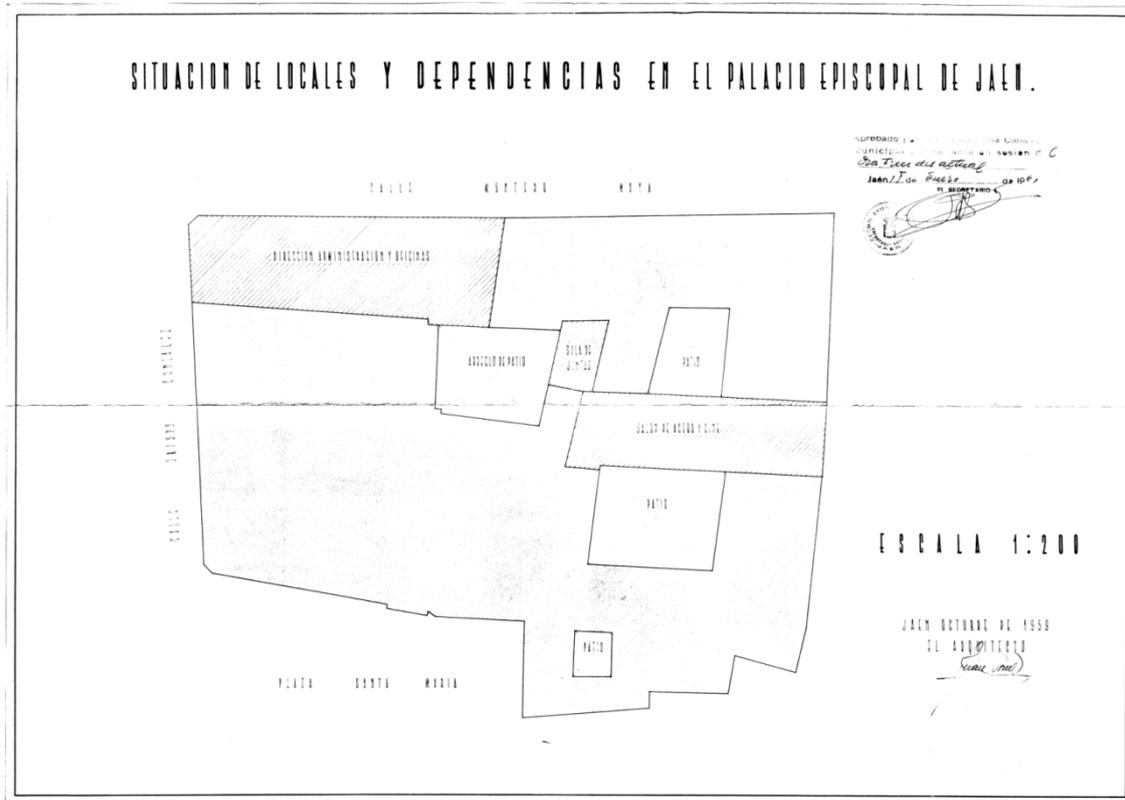
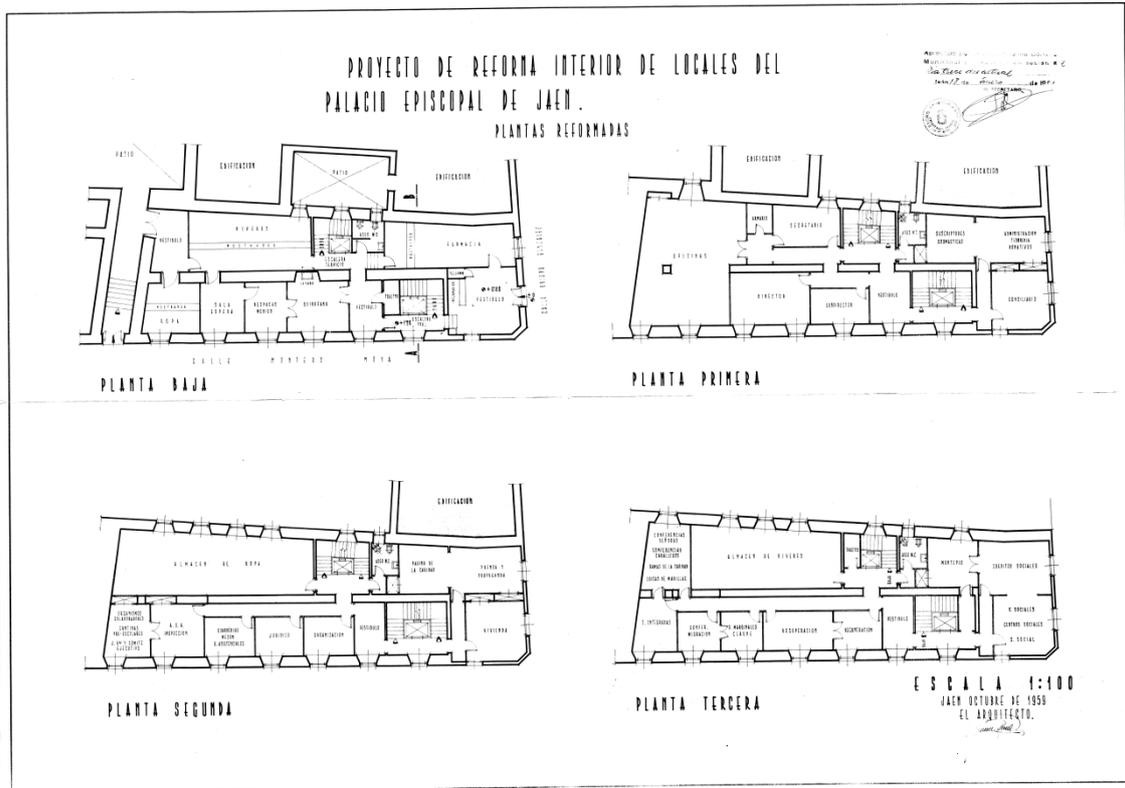
**P. X: Proyecto de reforma interior y ampliación del palacio episcopal del arquitecto Juan Ponce (1961)**

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE JAÉN, EXPEDIENTE 56/61

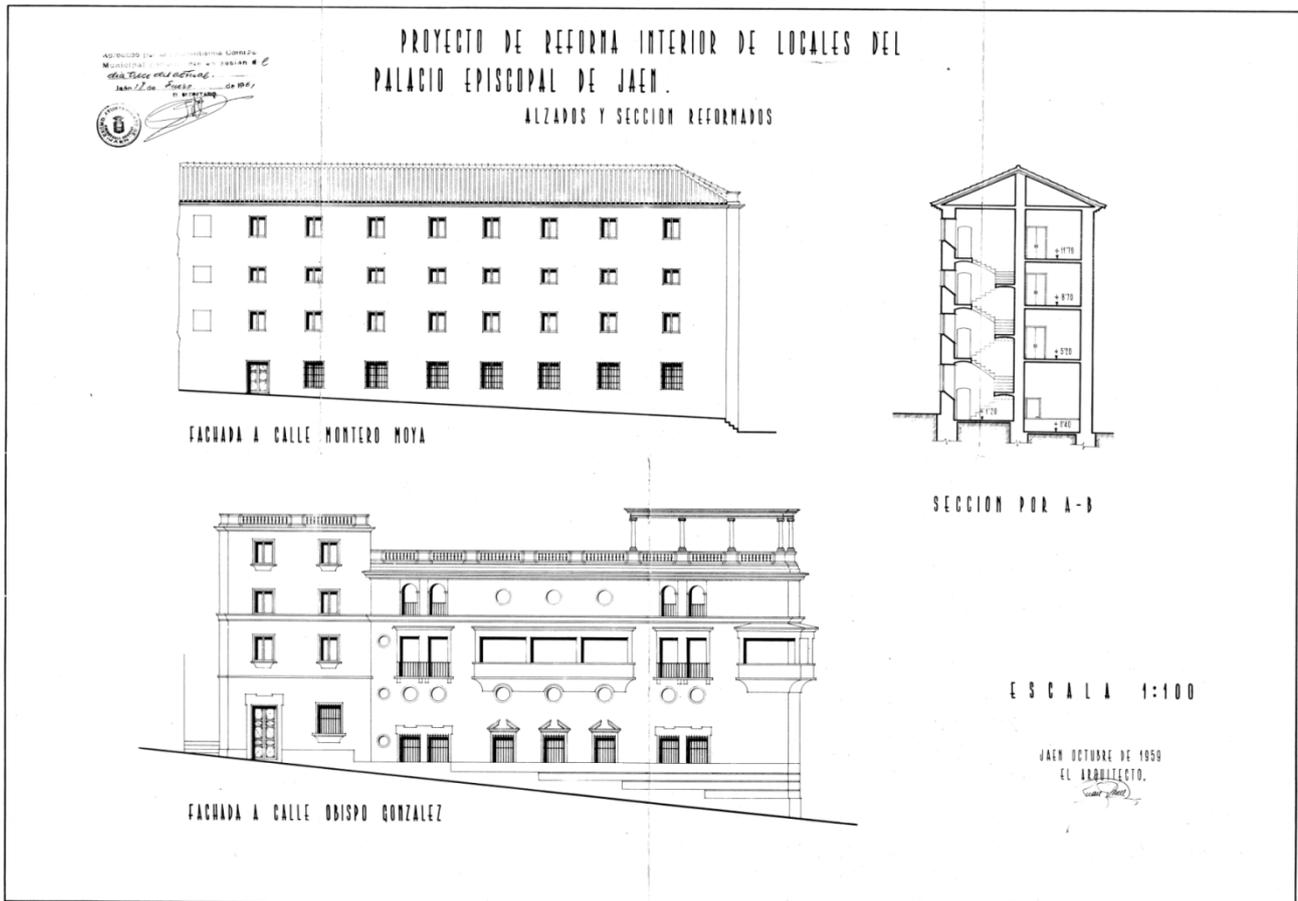
**Planta**



Alzado Actual



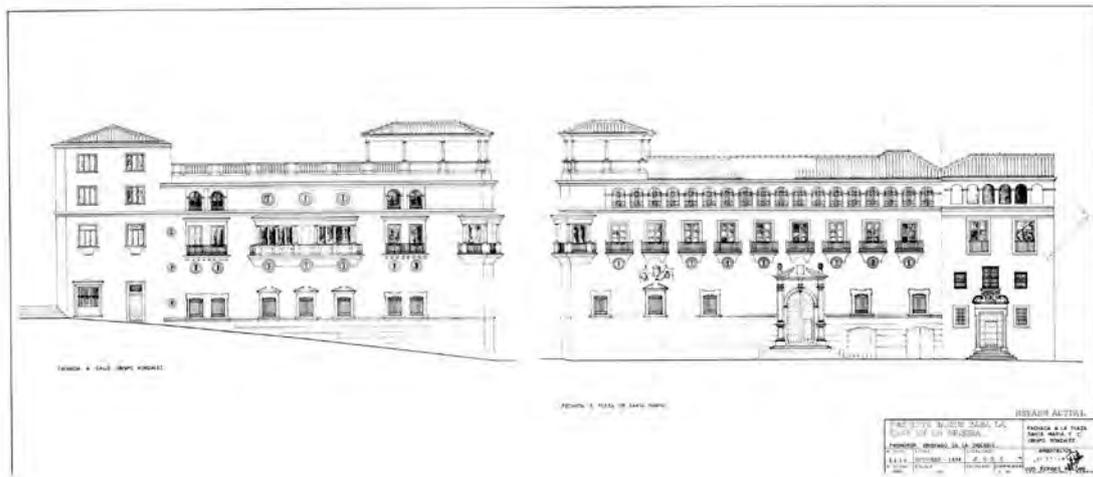
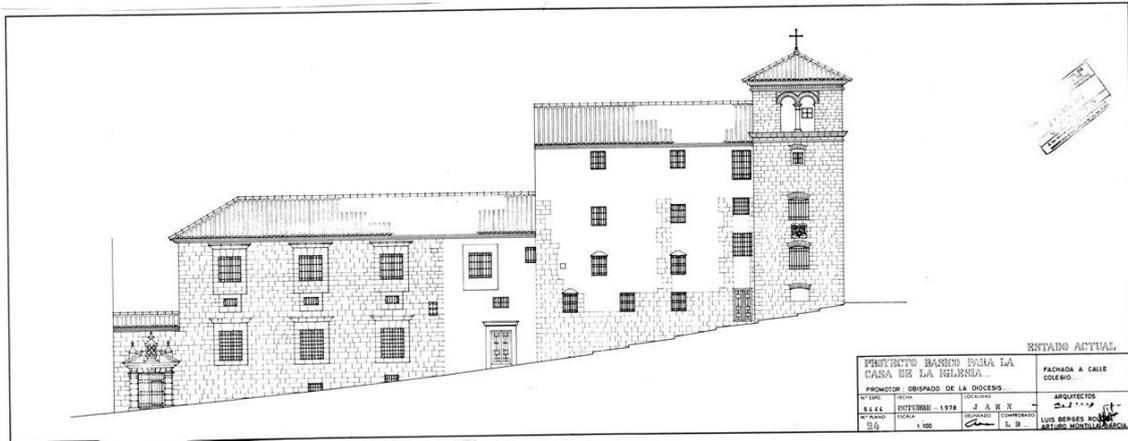
Alzado reformado



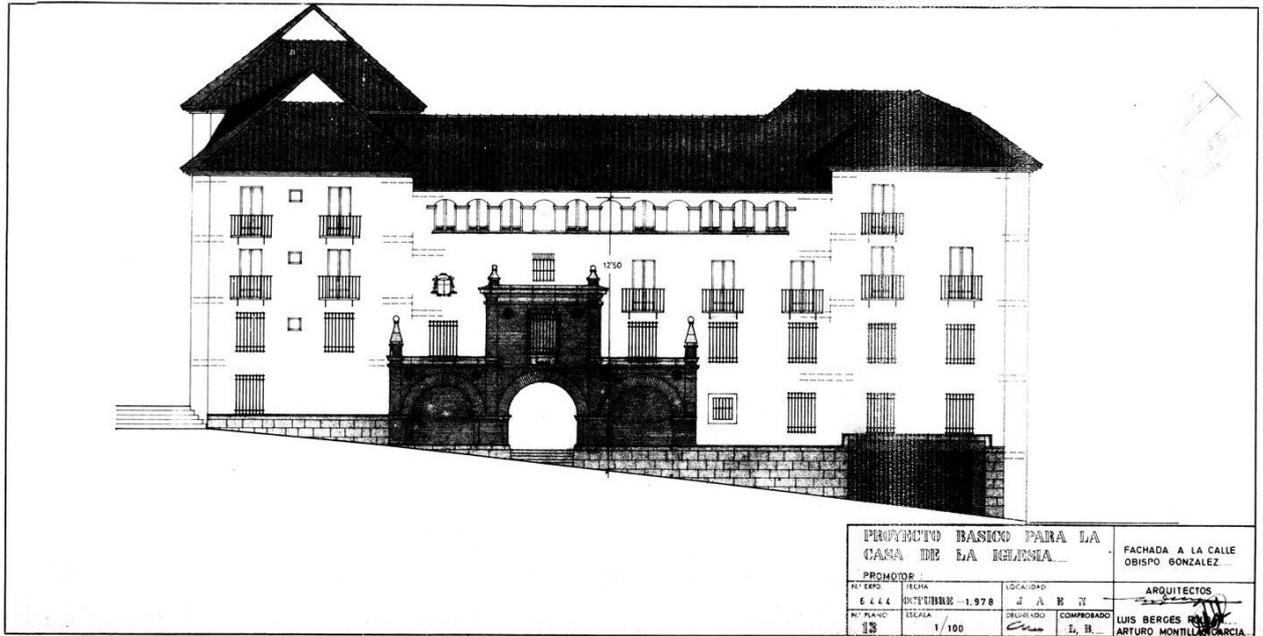
**P. XI: Proyecto Básico para la Casa de la Iglesia. Luis Berges Roldán y Arturo Montilla García (1979)**

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE JAÉN, EXPEDIENTE 1401/78

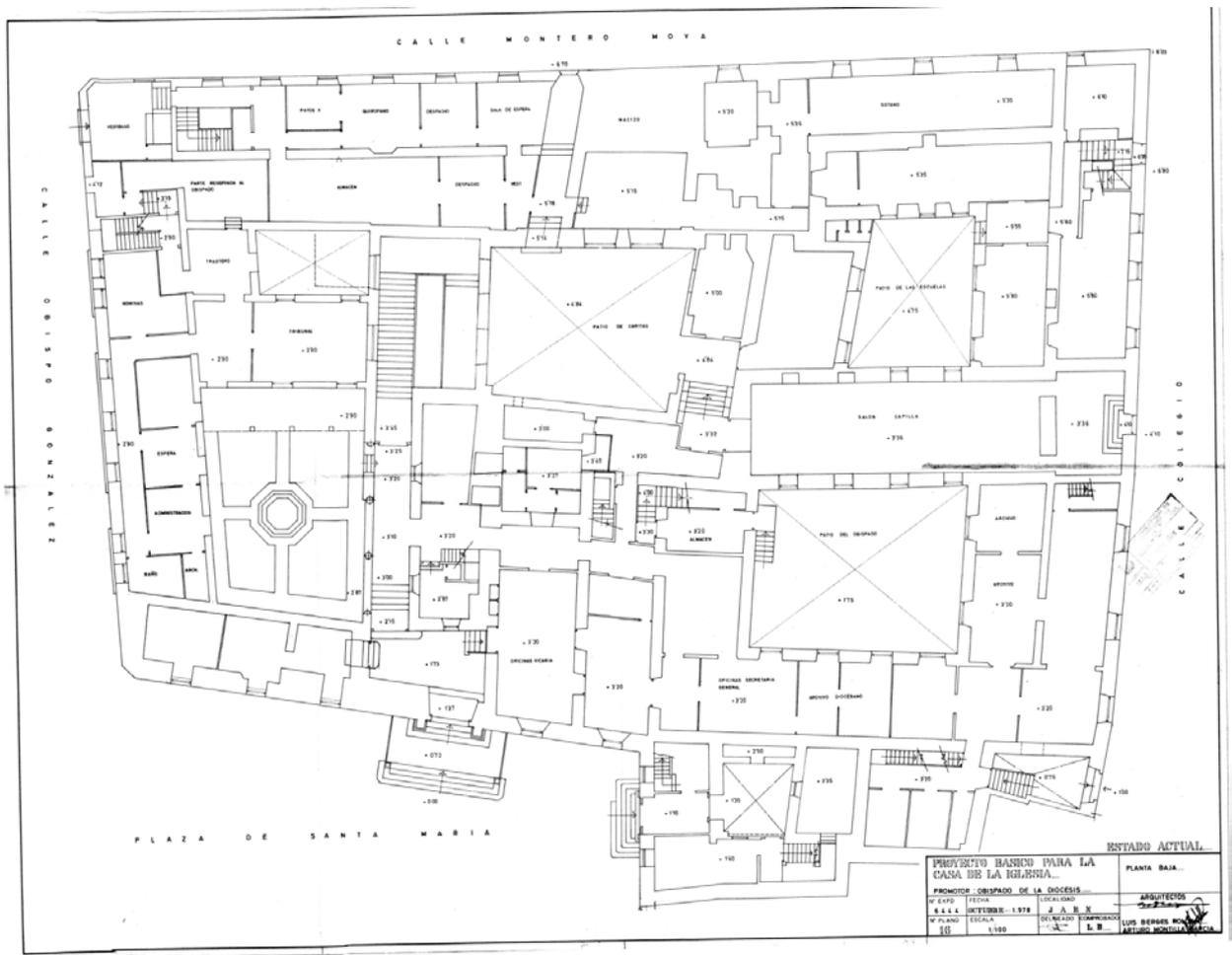
**Alzados Actuales**

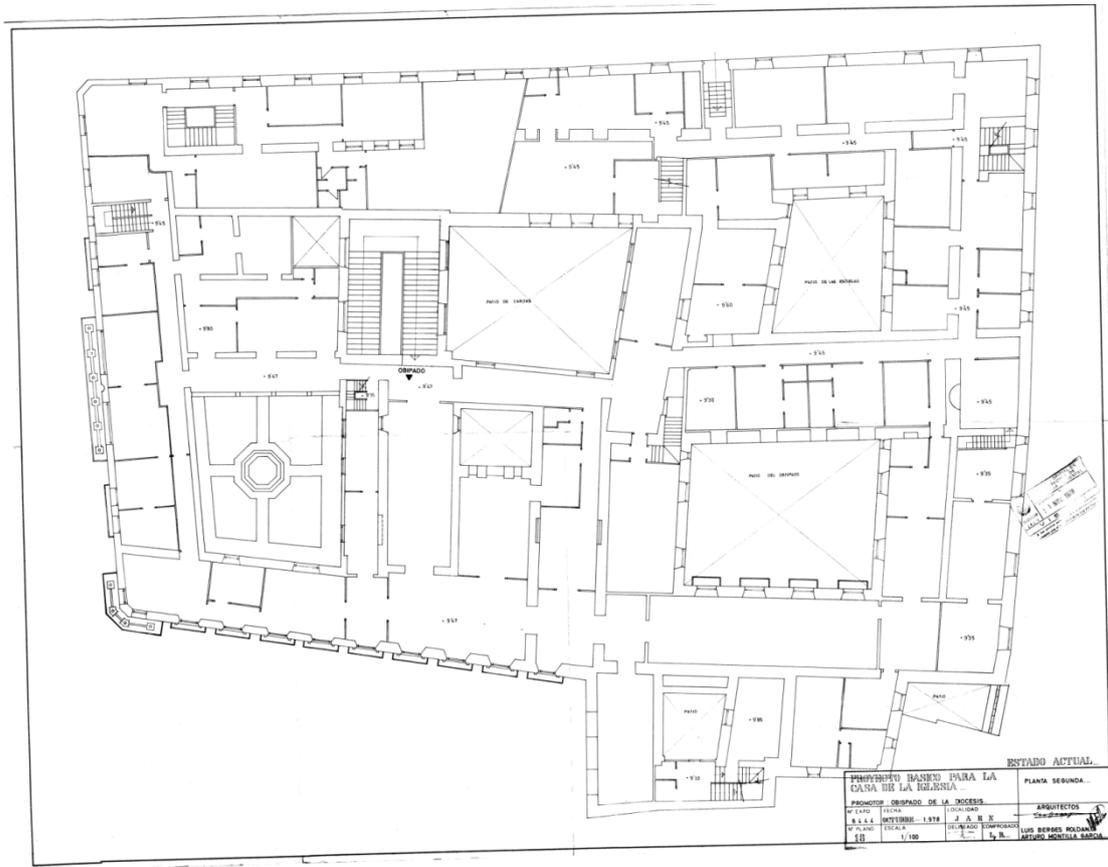






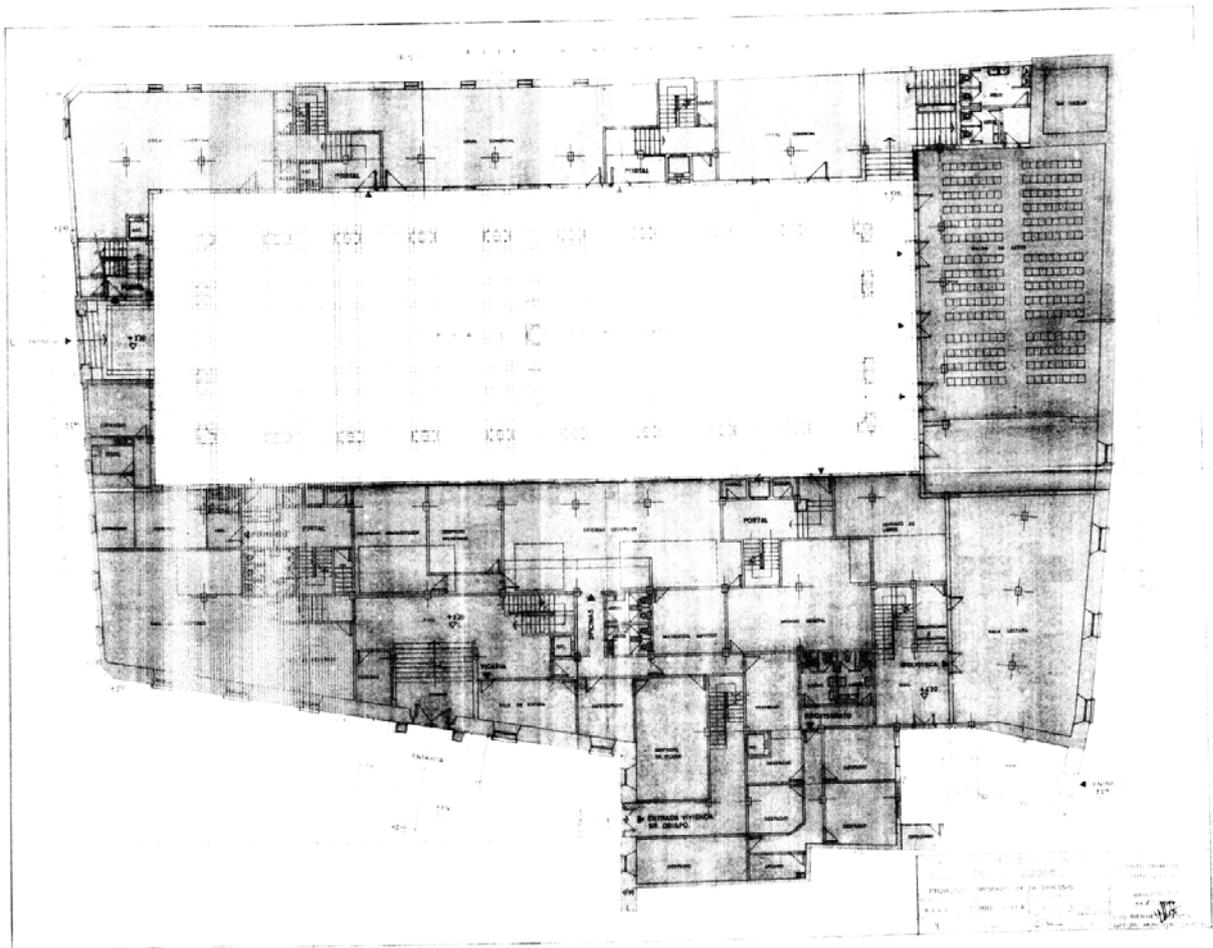
Plano Actual

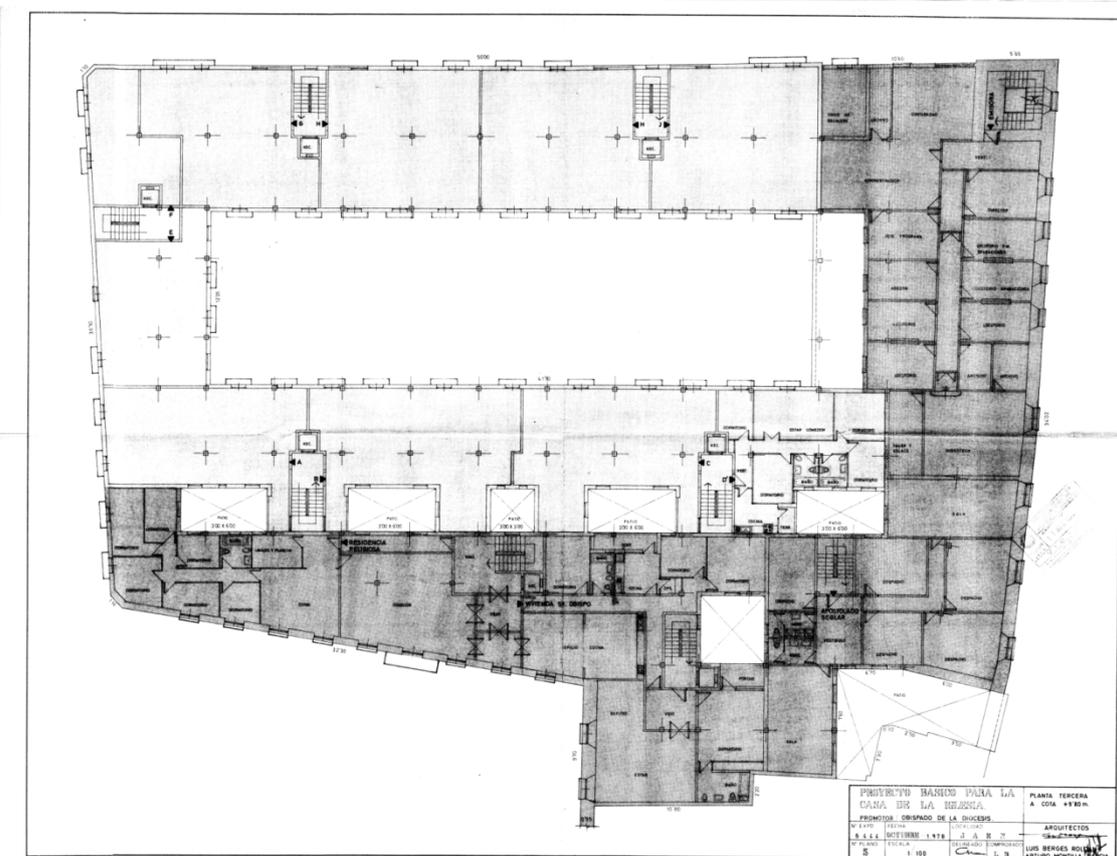
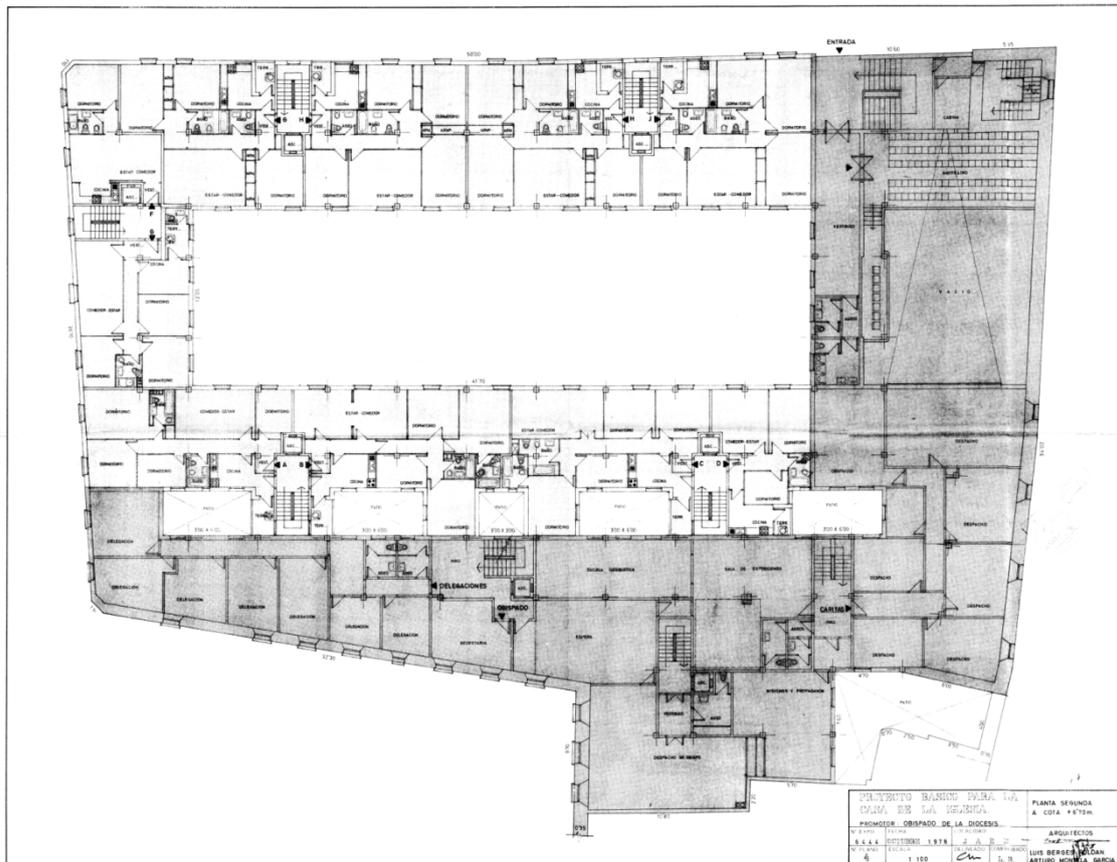


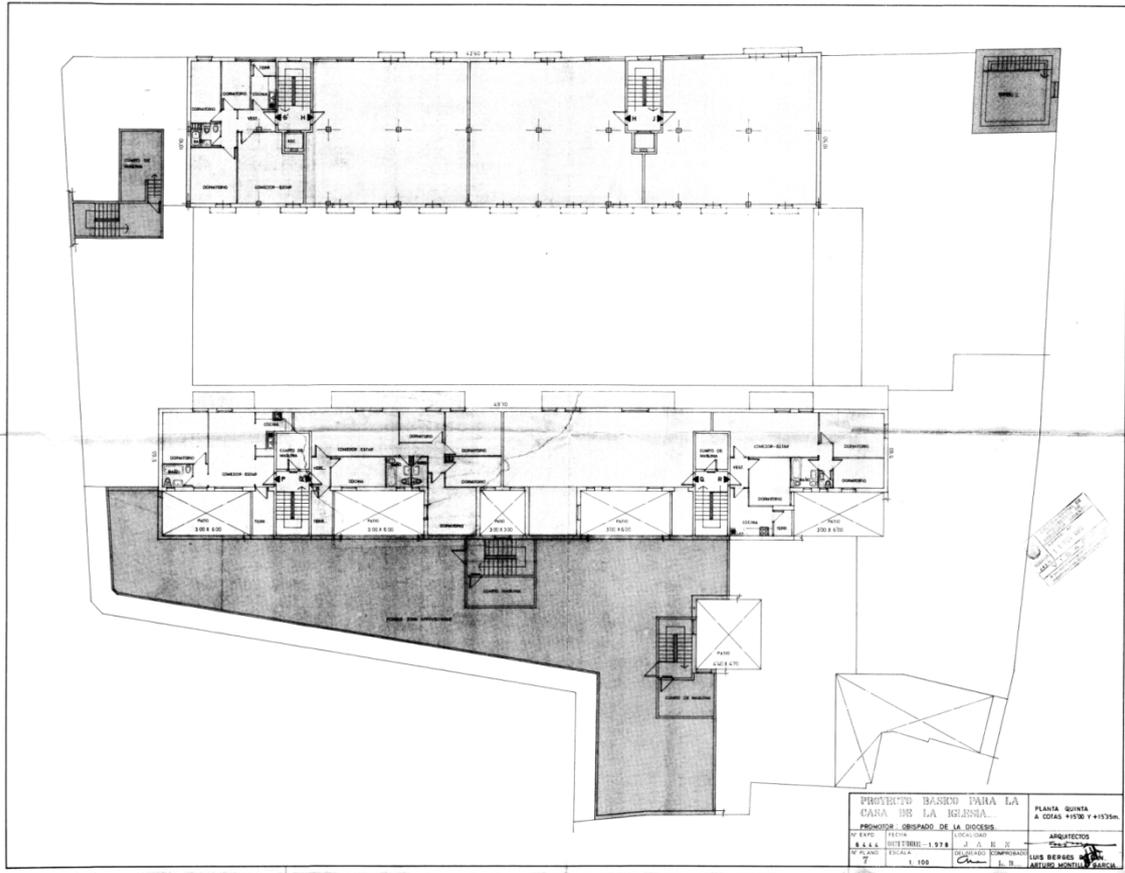




*Plantas reformadas*







**P. XII: Proyecto de 31 viviendas y locales comerciales de P.O. Grupo I en la calle Almendros Aguilar esquina a calle Los Macías. Arquitecto Arturo Vargas-Machuca Caballero; Promotor Francisco Mariscal Romero (1980)**

CEDIDO POR ARTURO VARGAS-MACHUCA

**Alzado**

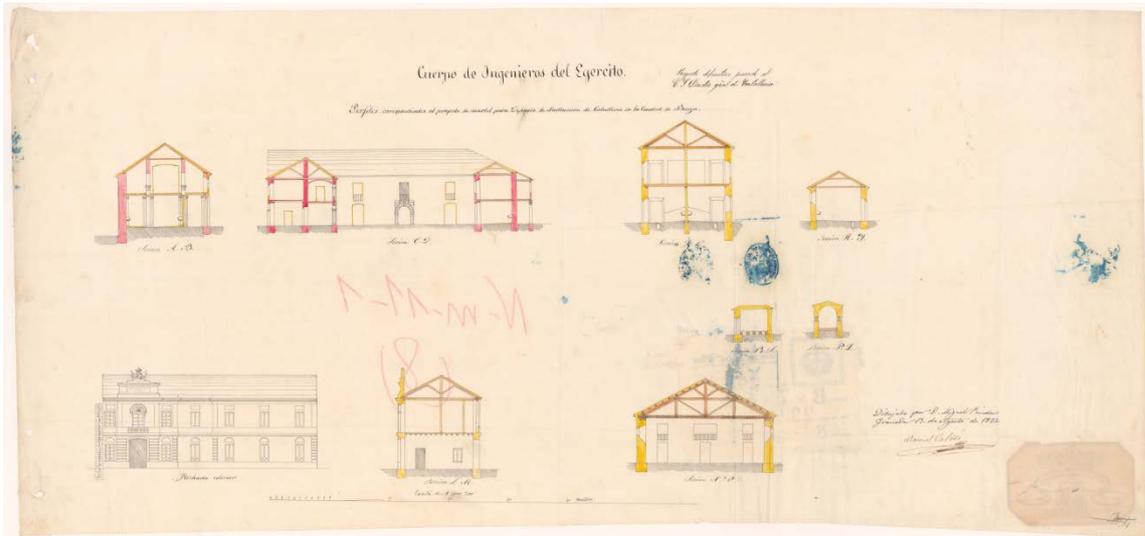


## BAEZA

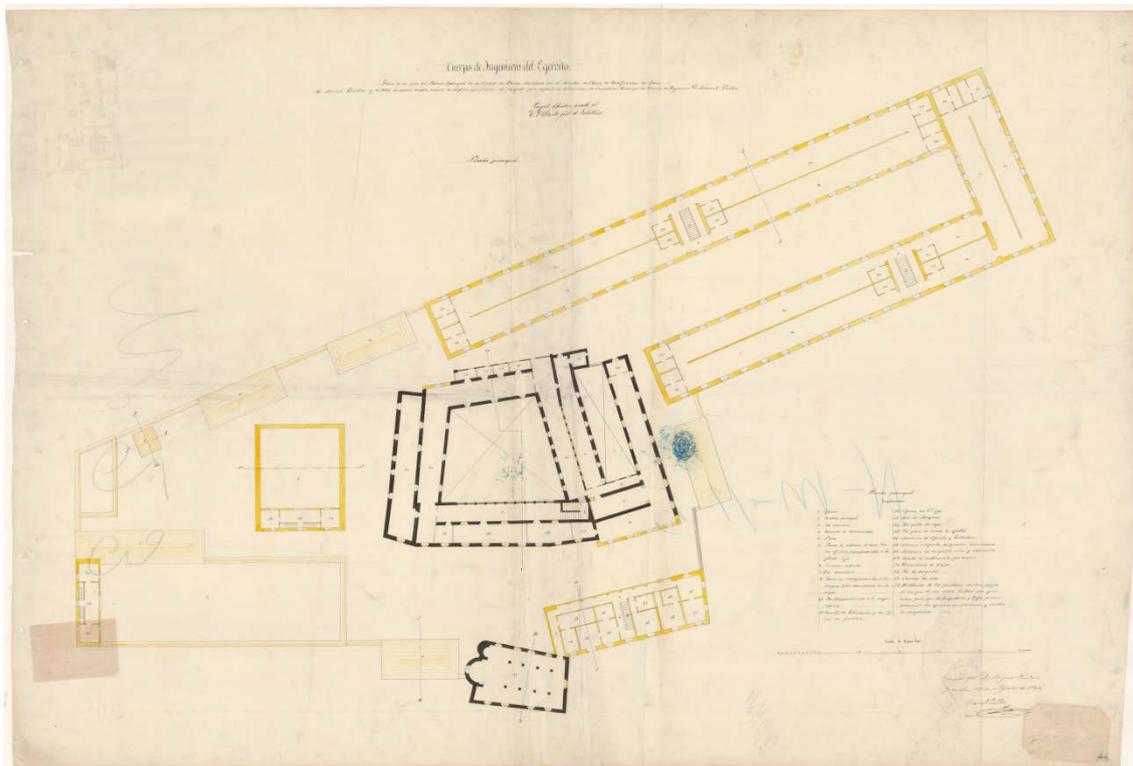
**P. XIII: Planos de reforma del palacio episcopal para convertirlo en cuartel de caballería (1862), dibujados por Miguel Pineda y Manuel Valdés.**

ARCHIVO GENERAL MILITAR DE MADRID

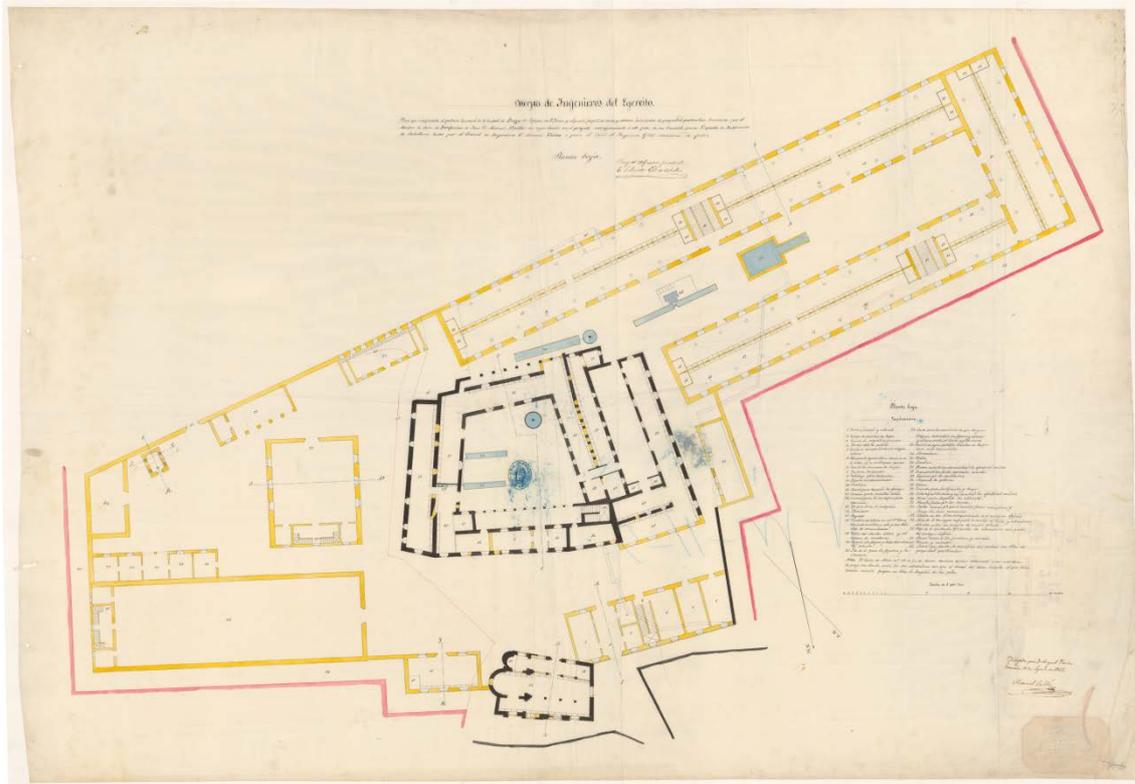
### Perfiles



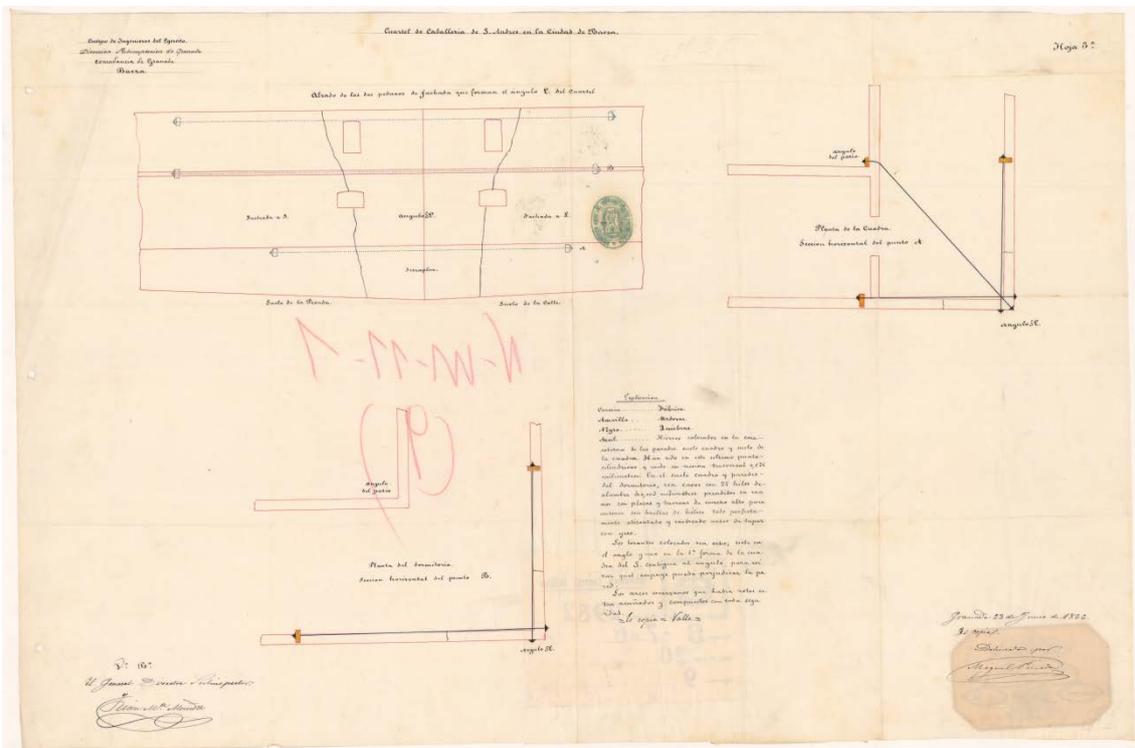
### Planta Principal



Planta Baja



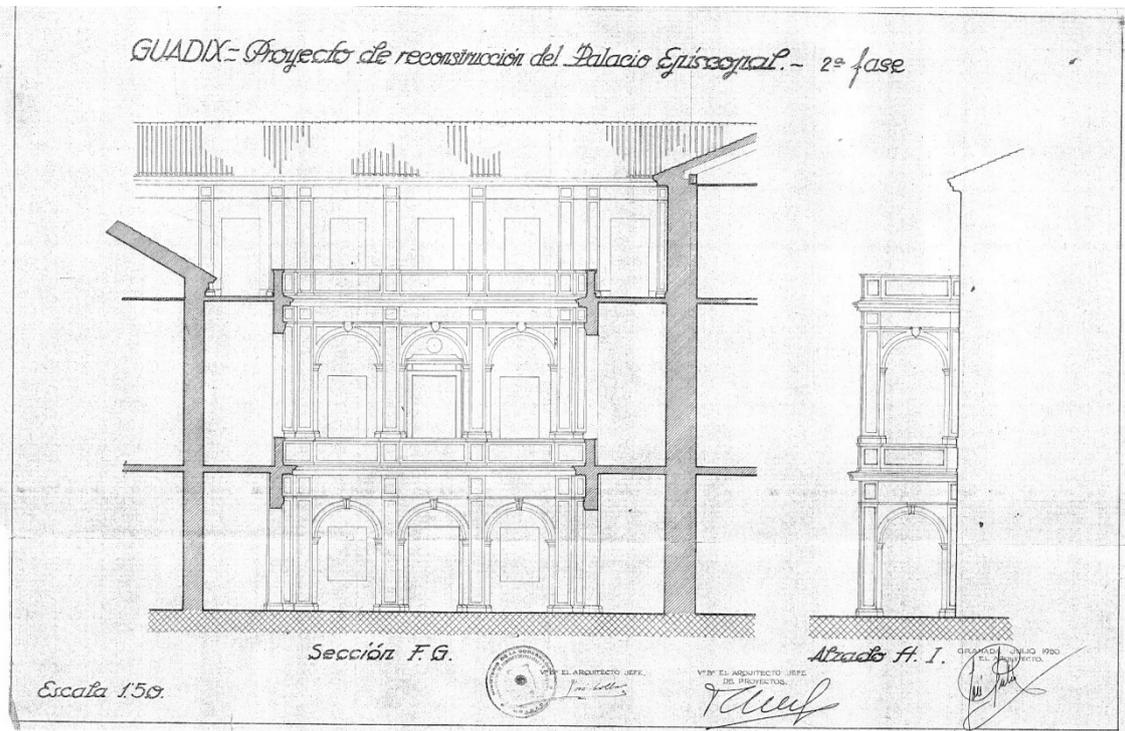
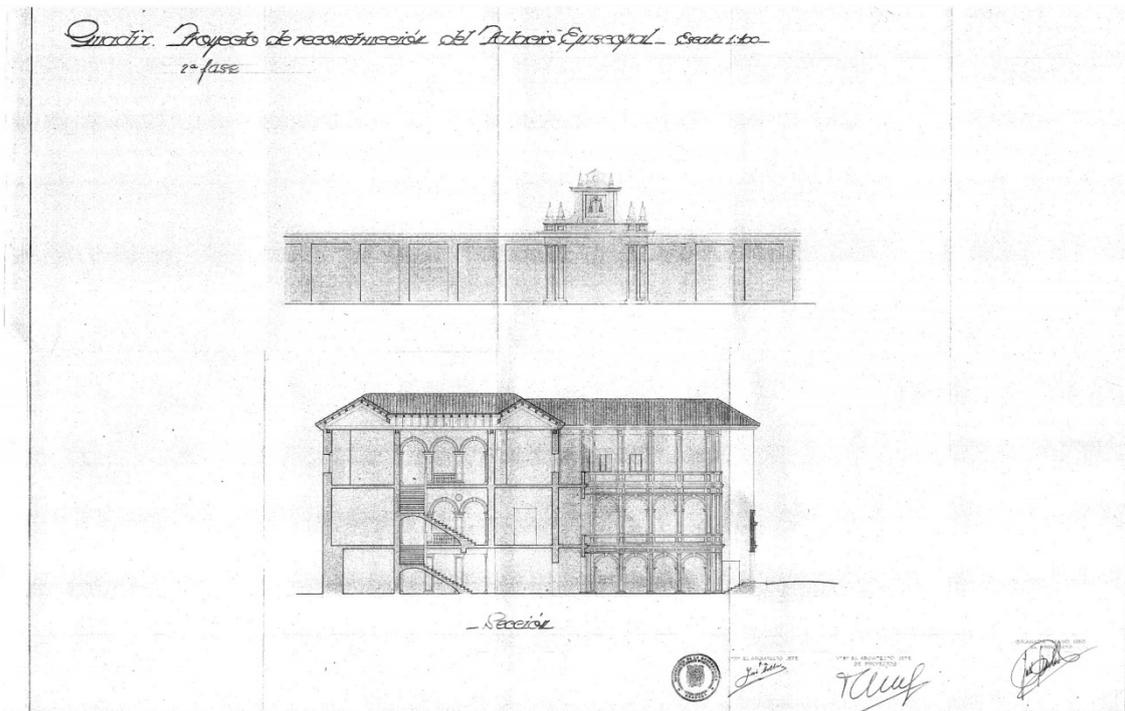
Alzados



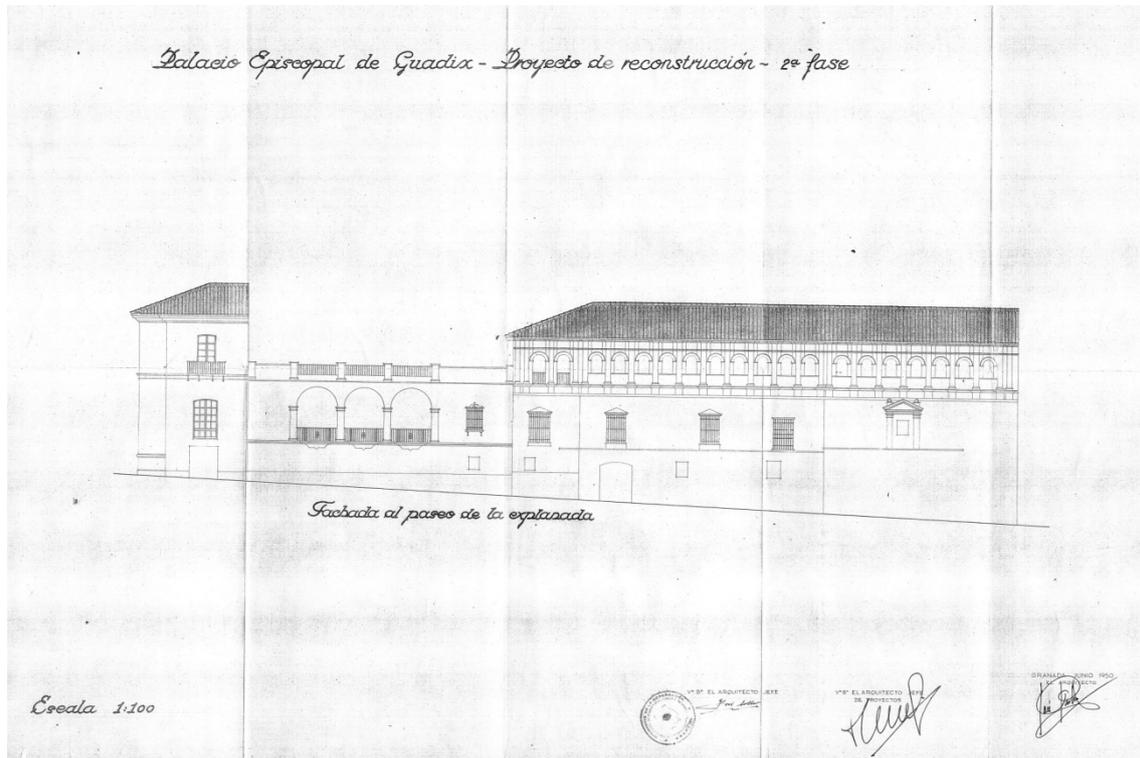




Sección



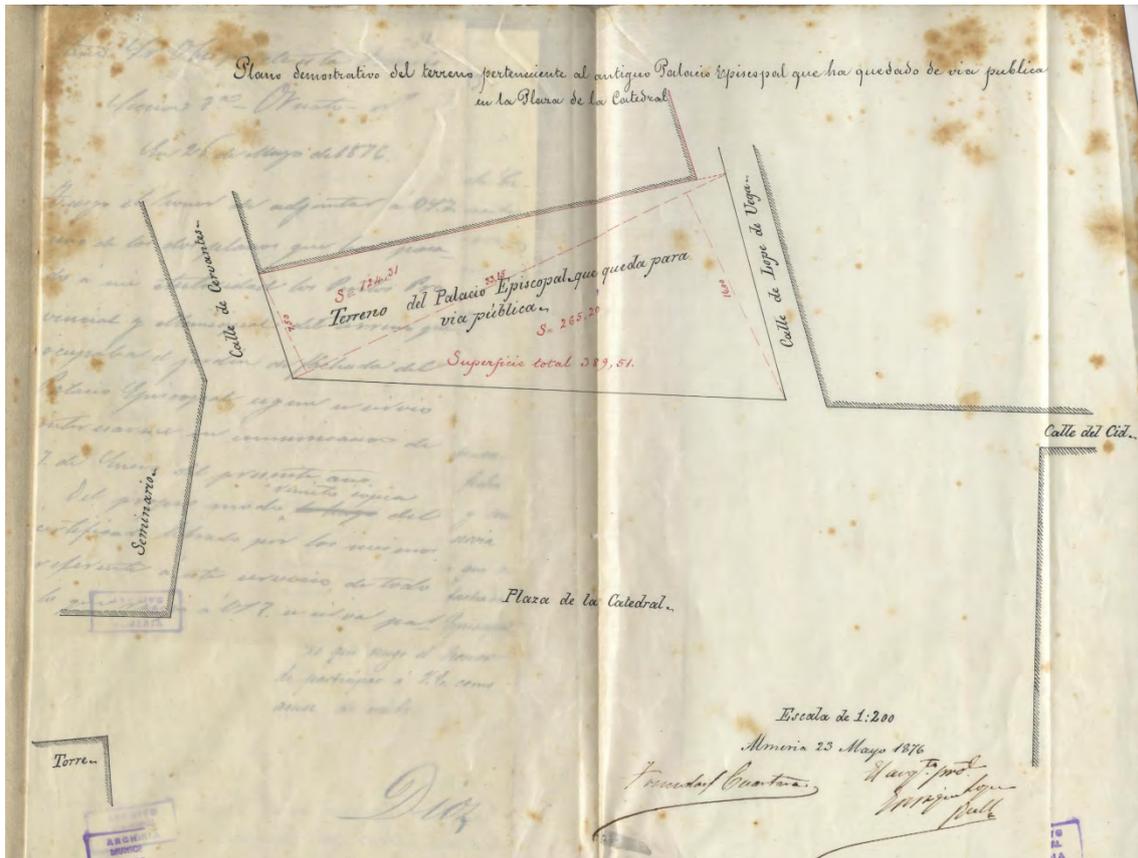
**Alzado**



ALMERÍA

P. XV: Alineaciones en torno al palacio episcopal (1876)

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 826 DOCUMENTO 15



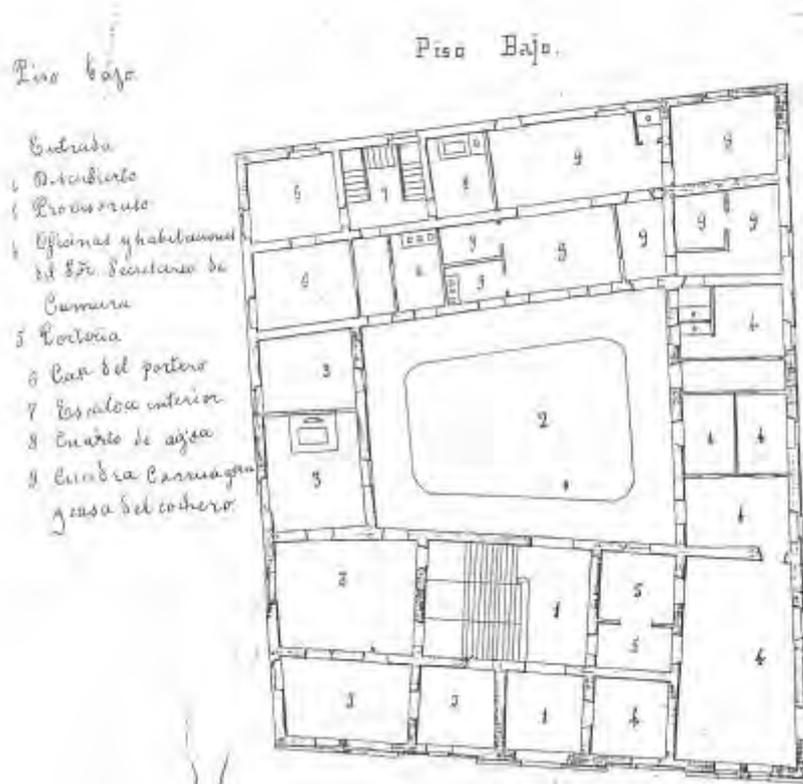
**P. XVI: Alineaciones en torno al Palacio Episcopal (1888-1897)**

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE ALMERÍA, LEGAJO 826 DOCUMENTO 15



**P. XVII: Plantas originales del Palacio Episcopal**  
CEDIDA POR ESTUDIO GÓNGORA





**P. XVIII: Planos de reforma por el Estudio Góngora**  
**CEDIDOS POR ESTUDIO GÓNGORA**

*Primera fase, entreplanta*





*Tercera fase, planta alta*



*Tercera fase, planta baja*



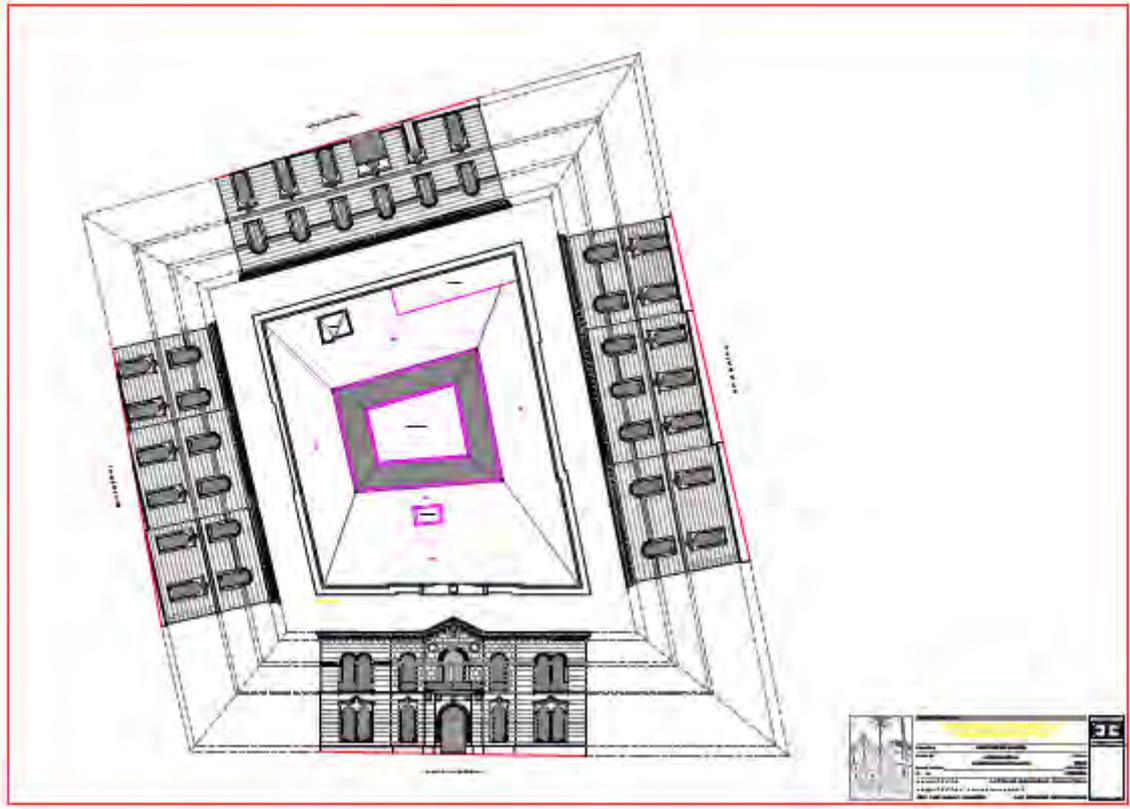
*Plano de distribución*



*Secciones*



Alzados

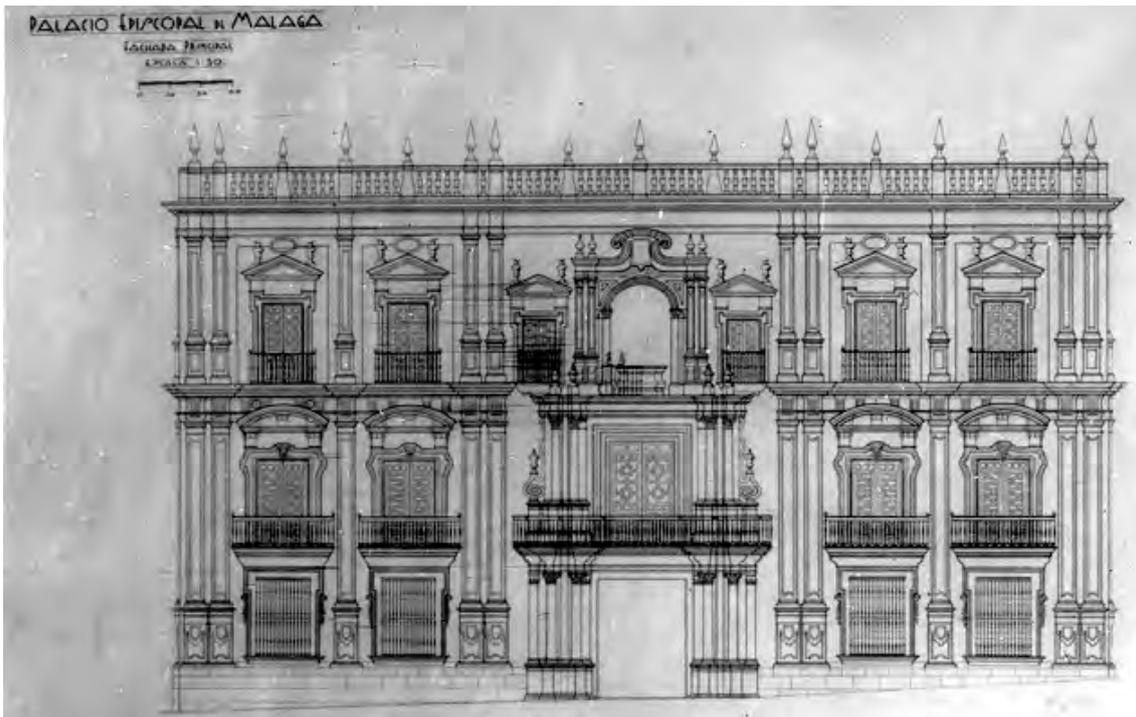


## MÁLAGA

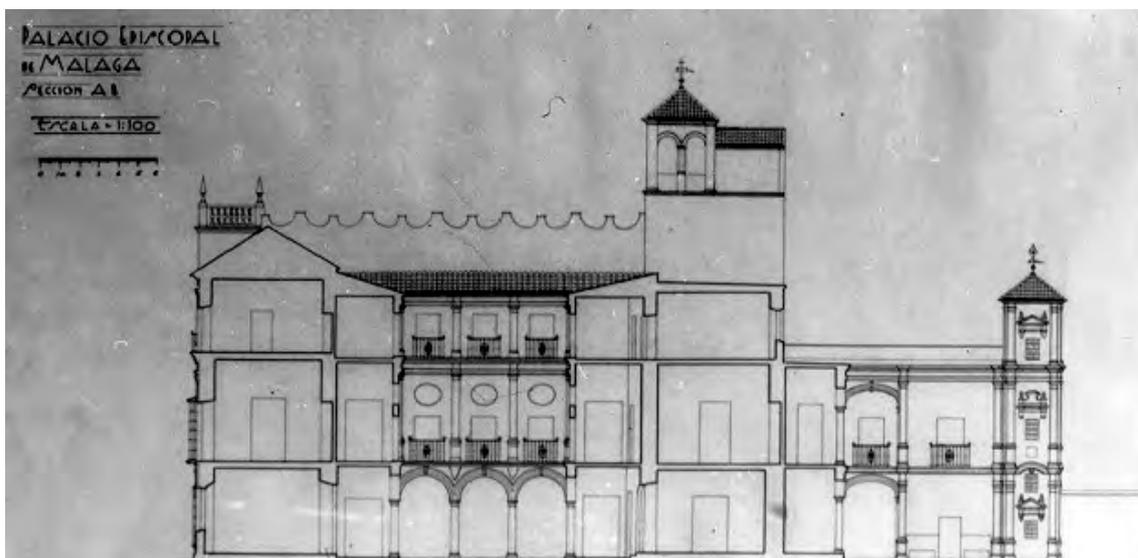
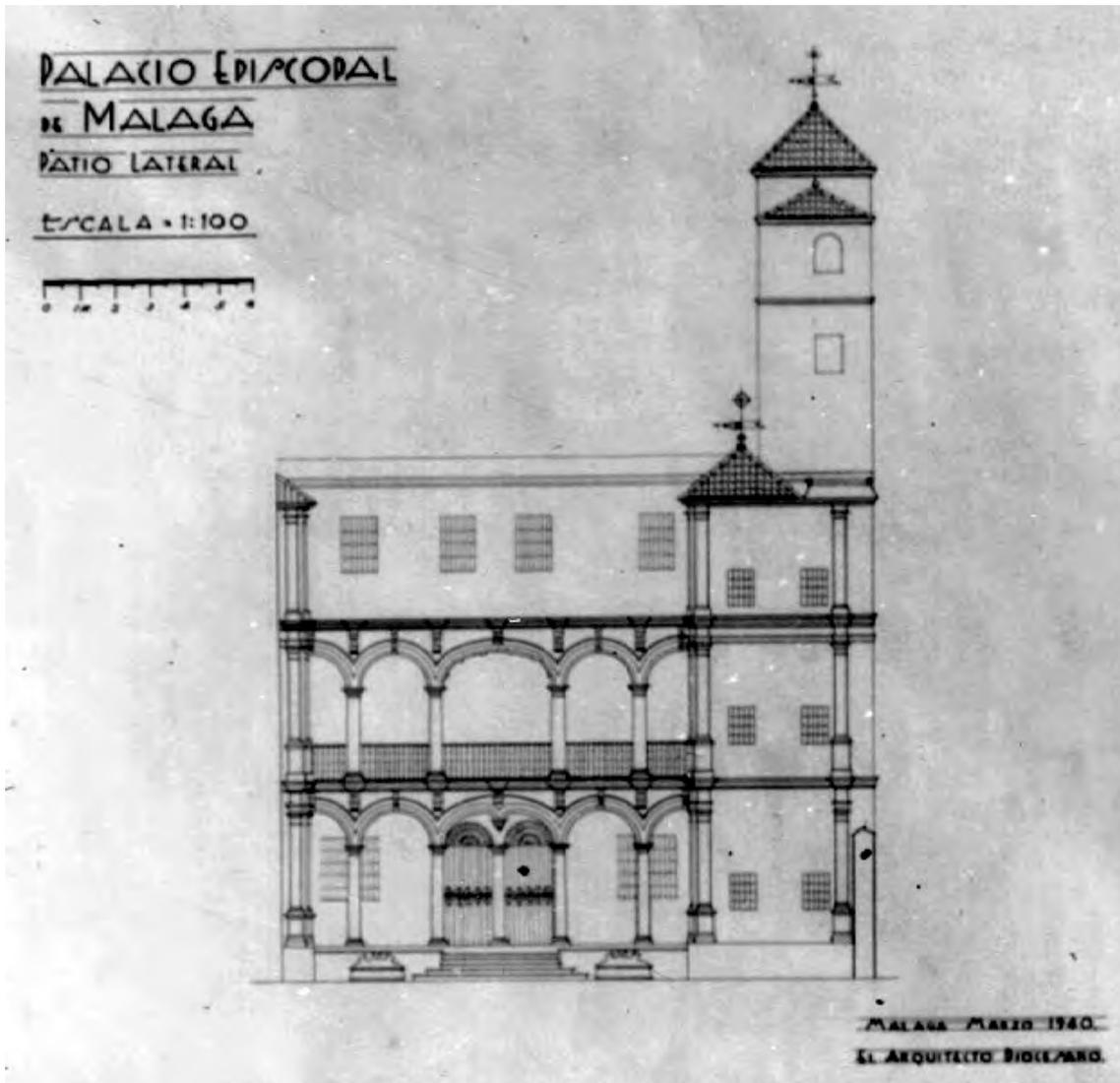
### *P. XIX: Planos de la rehabilitación de 1940*

ARCHIVO TEMBOURY

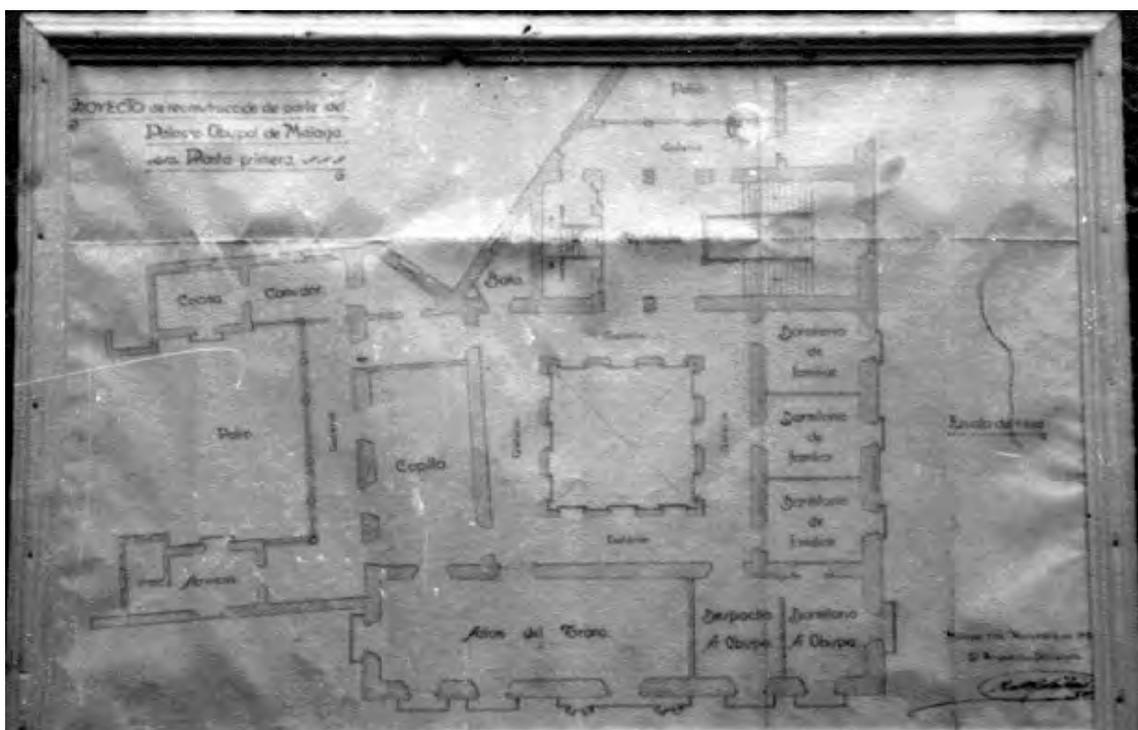
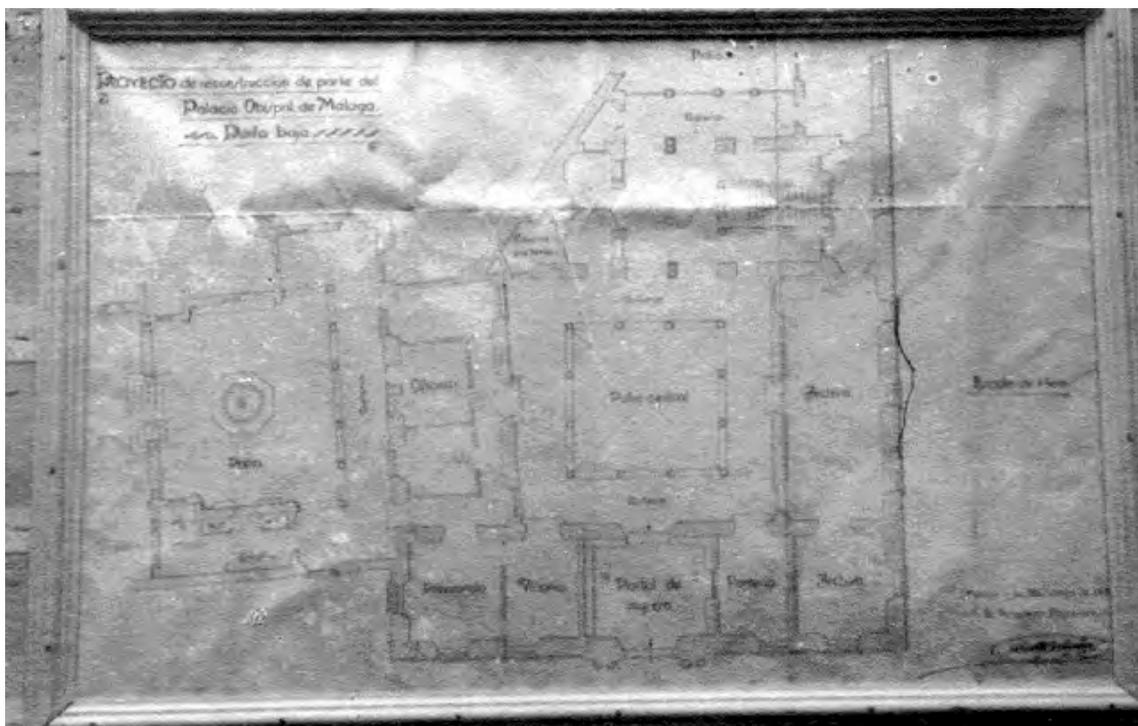
*Alzados*



Secciones

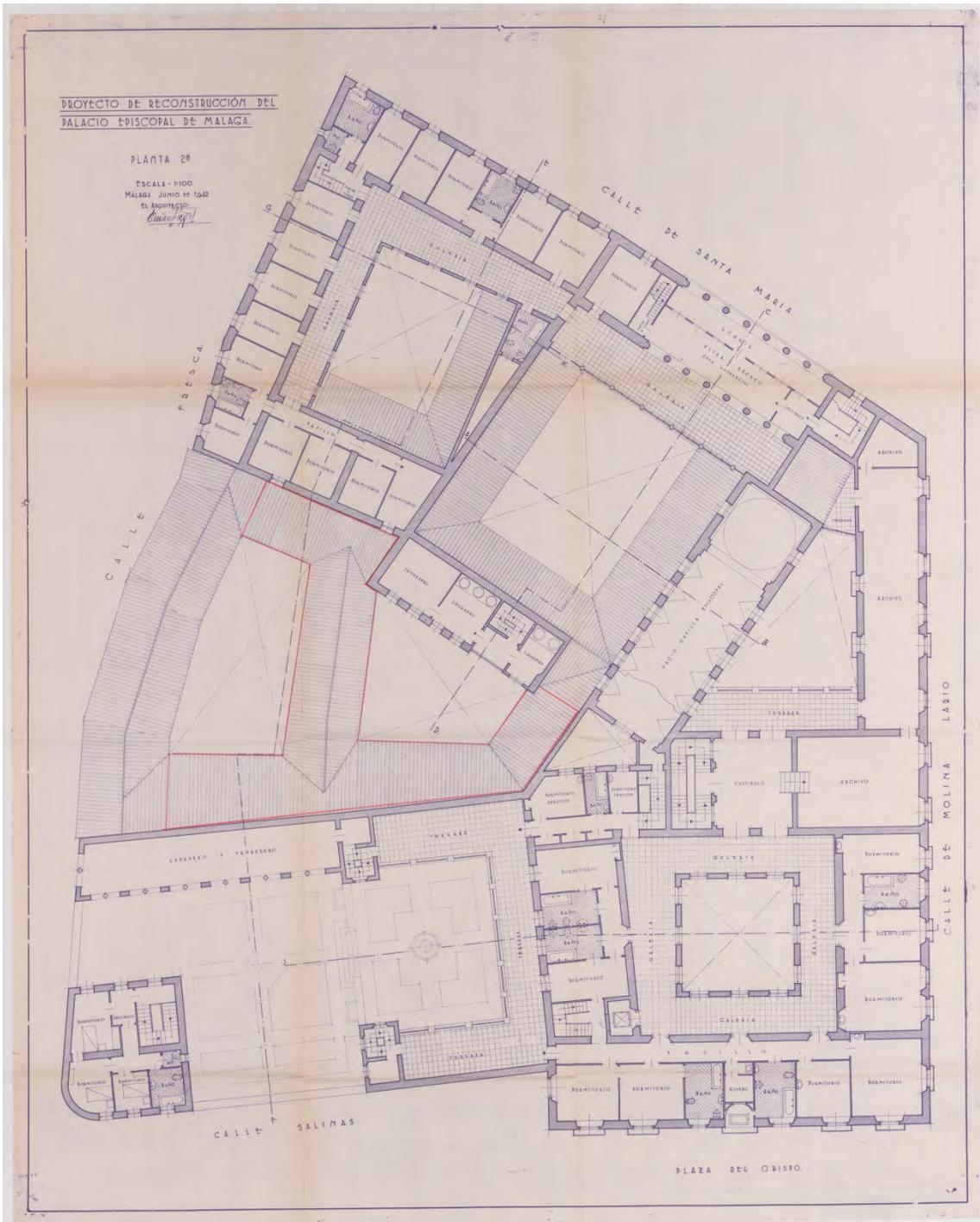


*Plantas*



**P. XX: Planta de regiones devastadas (1942)**

**ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN, EXPEDIENTE**





## EPISCOPOLOGIOS<sup>1342</sup>

### EPISCOPOLOGIO DE GRANADA

- ⌘ 1492–1507 Hernando de Talavera
- ⌘ 1507–1524 Antonio de Rojas Manrique
- ⌘ 1524–1524 Francisco de Herrera
- ⌘ 1525–1526 Pedro Portocarrero
- ⌘ 1526–1528 Pedro Ramiro de Alva
- ⌘ 1528–1542 Gaspar Ávalos de la Cueva
- ⌘ 1542–1546 Fernando Niño
- ⌘ 1546–1576 Pedro Guerrero
- ⌘ 1577–1588 Juan Méndez de Salvatierra
- ⌘ 1589–1610 Pedro Vaca de Castro y Quiñones
- ⌘ 1610–1616 Fray Pedro González de Mendoza, O.F.M.
- ⌘ 1616–1620 Felipe de Tassis y Acuña
- ⌘ 1620–1626 Galcerán Albanell
- ⌘ 1626–1630 Agustín de Spínola
- ⌘ 1630–1633 Miguel Santos de San Pedro
- ⌘ 1633–1639 Fernando de Valdés y Llano
- ⌘ 1641–1653 Martín Carrillo de Alderete
- ⌘ 1654–1654 Antonio Calderón
- ⌘ 1654–1667 José de Argáiz
- ⌘ 1668–1672 Diego Escolano y Ledesma
- ⌘ 1673–1677 Francisco Roiz y Mendoza
- ⌘ 1677–1692 Alonso Bernardo de los Ríos y Guzmán
- ⌘ 1693–1719 Martín de Ascargorta
- ⌘ 1720–1723 Francisco de Perea y Porras
- ⌘ 1724–1751 Felipe de los Tueros y Huerta
- ⌘ 1752–1757 Onésimo de Salamanca
- ⌘ 1757–1775 Pedro Antonio Barroeta y Ángel
- ⌘ 1776–1787 Antonio Jorge y Galván
- ⌘ 1787 Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina, Sch.P.
- ⌘ 1789–1811 Juan Manuel Moscoso y Peralta
- ⌘ 1814–1837 Blas Joaquín Álvarez de Palma
- ⌘ 1848–1850 Luis Antonio Figueras y Sion
- ⌘ 1851–1865 Salvador Reyes y García de Lara
- ⌘ 1866–1885 Bienvenido Monzón Puente

---

<sup>1342</sup> Desde la conquista.

- ⌘ 1885–1905 José Moreno y Mazón
- ⌘ 1905–1920 José Meseguer y Costa
- ⌘ 1921–1930 Vicente Casanova y Marzol
- ⌘ 1934–1946 Agustín Parrado García
- ⌘ 1946–1953 Balbino Santos Olivera
- ⌘ 1953–1974 Rafael García y García de Castro
- ⌘ 1974–1977 Emilio Benavent Escuín
- ⌘ 1978–1997 José Méndez Asensio
- ⌘ 1997–2002 Antonio Cañizares Llovera (, nombrado arzobispo de Toledo)
- ⌘ 2003– Francisco Javier Martínez Fernández

\*Fuente:

## **EPISCOPOLOGIO DE JAÉN**

- ⌘ 1227 D. Fray Domingo (último obispo de Baeza)
- ⌘ 1249 D. Pedro Martínez (primer obispo de Jaén)
- ⌘ 1250 D. Pascual
- ⌘ 1276 D. Martín Domínguez
- ⌘ 1283 D. Juanes o D. Ibáñez
- ⌘ 1285 D. Juan el II
- ⌘ 1286 Sede vacante
- ⌘ 1287 D. Juan III
- ⌘ 1289 Sede vacante
- ⌘ 1296 D. Pedro el Mártir (San Pedro Pascual)
- ⌘ 1301 D. García Pérez
- ⌘ 1317 D. Gutiérrez Tellez
- ⌘ 1323 D. Fernando Martínez de Agreda
- ⌘ 1330 D. Juan el IV
- ⌘ 1331 D. Fernando el II
- ⌘ 1334 D. Juan de Soria el V
- ⌘ 1357 D. Juan el VI
- ⌘ 1360 D. Andrés
- ⌘ 1360 D. Alonso Pecha (renunció)
- ⌘ 1368 D. Nicolás de Biedina
- ⌘ 1378 Promovido al obispado de Cuenca
- ⌘ 1379 D. Juan de Castro
- ⌘ 1381 D. Nicolás de Biedina (segunda vez)
- ⌘ 1383 D. Rodrigo Fernández Narváez
- ⌘ 1422 D. Gonzalo de Estuñiga o Zuñiga
- ⌘ 1456 D. Fr. Jaime de Thahuste (electo)
- ⌘ 1457 D. Alfonso Vazquez de Acuña
- ⌘ 1474 Sede vacante
- ⌘ 1476 D. Iñigo Manrique
- ⌘ 1483 D. Luis Osorio
- ⌘ 1497 D. Fr. Diego Deza
- ⌘ 1500 D. Alonso Suárez de la Fuente del Sauce
- ⌘ 1522 D. Fr. Diego Gayangos
- ⌘ 1523 D. Esteban Gabriel Merino (cardenal)
- ⌘ 1538 D. Francisco de Mendoza
- ⌘ 1545 D. Pedro Pacheco (cardenal)
- ⌘ 1555 D. Diego Tavera
- ⌘ 1560 D. Diego de los Covos y Molina
- ⌘ 1566 D. Francisco Delgado
- ⌘ 1577 D. Diego Deza (segundo de este nombre y apellido)

- ⌘ 1580 D. Francisco Sarmiento
- ⌘ 1596 D. Bernardo de Sandoval y Rojas
- ⌘ 1600 D. Sancho Davila y Toledo
- ⌘ 1615 D. Francisco Martínez Ceniceros
- ⌘ 1619 D. Baltasar de Moscoso y Sandoval (cardenal)
- ⌘ 1647 D. Juan Queipo de Llano
- ⌘ 1648 D. Fernando Andrade y Castro
- ⌘ 1664 D. Antonio de Piña Hermosa
- ⌘ 1668 D. Fr. Gerónimo Rodríguez de Valderas
- ⌘ 1671 D. Antonio Fernández del Campo
- ⌘ 1682 D. Fr. Juan Asensio
- ⌘ 1693 D. Antonio Brizuela
- ⌘ 1708 D. Benito de Omaña
- ⌘ 1714 D. Rodrigo Marín y Rubio
- ⌘ 1732 D. Manuel Orosco Manrique
- ⌘ 1738 D. Andrés Cabrejas y Molina
- ⌘ 1747 D. Francisco del Castillo Vintimilla
- ⌘ 1750 D. Fr. Benito Marín
- ⌘ 1770 D. Antonio Gómez de la Torre
- ⌘ 1780 D. Agustín Rubín de Ceballos
- ⌘ 1794 D. Pedro Rubio Benedicto
- ⌘ 1795 D. Fr. Diego Melo de Portugal
- ⌘ 1816 D. Andrés Esteban y Gómez
- ⌘ 1832 D. Diego Martínez Carlón
- ⌘ 1840 D. Antonio Martínez Velasco (electo)
- ⌘ 1842 D. Manuel Ventura Gómez Lechuga (electo)
- ⌘ 1848 D. José Escolano y Fenoy
- ⌘ 1857 D. Tomás de la Roda y Rodríguez
- ⌘ 1858 D. Andrés Rosales Mufloz
- ⌘ 1865 D. Antolín Monescillo y Vico
- ⌘ 1877 D. Manuel María González y Sánchez
- ⌘ 1898 D. Victoriano Guisasola Menéndez
- ⌘ 1902 D. Salvador Castellote Pinazzo
- ⌘ 1907 D. Juan José Laguarda y Fenollera
- ⌘ 1909 D. Juan Manuel Sanz y Saravia
- ⌘ 1917 D. Fray Plácido Rey Lemos (Adm. Apostólico)
- ⌘ 1920 D. Manuel Basulto Jiménez
- ⌘ 1936 D. Agustín Parrado García (Adm. Apostólico)
- ⌘ 1943 D. Rafael García y García de Castro
- ⌘ 1953 D. Felix Romero Mengibar
- ⌘ 1971 D. Miguel Peinado Peinado
- ⌘ 1988 D. Santiago García Aracil

- ∅ 2004 Sede Vacante
- ∅ 2005 D. Ramón del Hoyo López

\*Fuente: <http://www.diocesisdejaen.es/di%C3%B3cesis/6-episcopologio/4-episcopologio.html>  
(Consultado el 30 de mayo de 2015).

## EPISCOPOLOGIO DE GUADIX

- ⌘ 1485-1522 Fray García de Quixada
- ⌘ 1522-1524 Pedro González manso
- ⌘ 1525-1528 Gaspar de Ávalos y Bocanegra
- ⌘ 1528-1537 Antonio de Guevara y Noroña
- ⌘ 1537-1546 Antonio del Águila y Paz
- ⌘ Fernando de Contreras
- ⌘ 1548-1560 Martín Pérez de Ayala
- ⌘ 1560-1574 Melchor Álvarez de Vozmediano y Orozco
- ⌘ Francisco de Lillo (presentado, pero no consagrado)
- ⌘ 1574-1581 Fray Julián Ramírez Díaz
- ⌘ 1582-1593 Juan Alonso de Moscoso y López
- ⌘ 1594-1604 Juan de Fonseca y Guzmán
- ⌘ 1606-1610 Juan Horosco de Covarrubias y Leyva
- ⌘ 1612-1617 Nicolás Valdés de Carriazo
- ⌘ 1618-1619 Jerónimo Herrera y Salazar
- ⌘ 1620-1624 Fray Plácido de Tosantos y Medina
- ⌘ 1625-1635 Fray Juan de Arauz y Díaz (o Figueras)
- ⌘ 1636-1640 F. Juan Dionisio Fdez. de Portocarrero
- ⌘ 1640-1643 Juan Queipo de Llanos y Navia
- ⌘ 1643-1644 Francisco Pérez Roy
- ⌘ 1649-1651 F. Bernardino Rguez. de Arriaga y López
- ⌘ 1652 Fray Diego Serrano Sánchez
- ⌘ 1653-1667 Fray José Laynez y Gutiérrez
- ⌘ 1658-1667 F. Diego de Silva y Pacheco de las Mariñas
- ⌘ 1675-1688 Fray Clemente Álvarez y López
- ⌘ 1689-1698 Juan de Villace Vozmediano y García
- ⌘ 1693-1700 Fray Pedro de Palacios y Tenorio
- ⌘ 1702-1706 F. Juan González Feijoo de Villalobos
- ⌘ 1707-1720 Fray Juan de Montalbán y Gámez
- ⌘ 1721-1733 Felipe de los Tueros y Huerta
- ⌘ 1734-1744 Francisco Salgado y Quiroga
- ⌘ 1745-1750 Andrés de List y Barrera
- ⌘ 1750-1757 Fray Miguel de San José y Guevara
- ⌘ 1757-1773 Francisco Alejandro Bocanegra y Givaja
- ⌘ 1773-1798 Fray Bernardo de Lorca y Quiñones
- ⌘ 1798-1803 Fray Raimundo Melchor Magi y Gómez
- ⌘ 1804-1819 Fray Marcos Cabello y López
- ⌘ 1820 Diego Muñoz Torrero
- ⌘ 1824-1827 Juan José Cordón y Leyva

- ⌘ 1828-1840 José Uraga Pérez
- ⌘ 1840-1848 F. x. Álvarez de Cienfuegos
- ⌘ 1848-1850 Antonio Lao y Cuevas
- ⌘ 1852-1854 Don Juan José Srbolí y Acaso
- ⌘ 1854-1855 Mariano Martínez Robledo
- ⌘ 1855-1865 Antonio Rafael Domínguez y Valdecañas
- ⌘ 1866-1876 Mariano Breznes y Arredondo
- ⌘ 1876-1893 Fray Vicente Pontes y Cantelar
- ⌘ 1893-1907 Maximiliano Fdez. del Rincón y Soto Dávila
- ⌘ 1908-1921 Timoteo Hernández Mulas
- ⌘ 1922-1928 Ángel Marquina Corrales
- ⌘ 1928-1936 Beato Manuel Medina Olmos
- ⌘ 1939-1942 Agustín Parrado García
- ⌘ 1942-1965 Rafael Álvarez Lara
- ⌘ 1965-1969 Gabino Díaz Merchán
- ⌘ 1970-1973 Antonio Dorado Soto
- ⌘ 1976-1992 Ignacio Noguera Carmona
- ⌘ 1992-2010 Juan García-Santacruz Ortiz
- ⌘ 2010- Ginés Ramón García Beltrán

\*Fuente:

<http://www.diocesisdeguadixbaza.org/index.php/documentacion/episcopologio.html>

(Consultado el 30 de mayo de 2015)

## EPISCOPOLOGIO DE ALMERÍA

- ⌘ 1492 Juan de Ortega
- ⌘ 1515 Francisco de Sosa
- ⌘ 1523 Juan González de la Parra
- ⌘ 1523 Diego Fernández de Villalán
- ⌘ 1558 Antonio Corrionero de Babilafuente
- ⌘ 1571 Francisco Briceño
- ⌘ 1572 Diego González de la Parra
- ⌘ 1587 Juan García
- ⌘ 1603 Juan de Portocarrero
- ⌘ 1631 Antonio de Viezma y Chaves
- ⌘ 1631 Martín García Ceniceros
- ⌘ 1633 Bartolomé de Santos Risoba
- ⌘ 1634 Antonio González de Acevedo
- ⌘ 1637 José Valle de la Cerda y Albarado
- ⌘ 1642 José Argais
- ⌘ 1646 Luis de Figueroa
- ⌘ 1652 Alfonso de San Vítores y Fransarcen
- ⌘ 1654 Enrique Peralta y Cárdenas
- ⌘ 1659 Alfonso Pérez de Humanares
- ⌘ 1663 Rodrigo de Mandía y Parga
- ⌘ 1672 Francisco de Luna y Sarmiento
- ⌘ 1675 Antonio Ibarra
- ⌘ 1681 Juan Grande Santos de San Pedro
- ⌘ 1683 Andrés de la Moneda
- ⌘ 1688 Domingo Orueta y Ceciaga
- ⌘ 1701 Juan Leyva Cordobés
- ⌘ 1707 Juan de Bonilla y Vargas
- ⌘ 1708 Manuel de Santo Tomás y Mendoza
- ⌘ 1714 Jerónimo del Valle y Ledesma
- ⌘ 1723 José Pereto y Ricarte
- ⌘ 1731 José Marín Ibáñez
- ⌘ 1735 Diego Felipe Perea Magdaleno
- ⌘ 1741 Gaspar de Molina y Rocha
- ⌘ 1761 Claudio Sanz y Torres Ruiz Castañeda
- ⌘ 1780 Anselmo Rodríguez
- ⌘ 1800 Juan Antonio de la Virgen María y Viana
- ⌘ 1802 Francisco Javier Mier y Campillo en el
- ⌘ 1818 Antonio Pérez Minayo
- ⌘ 1883 Larga Sede Vacante hasta

- ⌘ 1883 Anacleto Meoro Sánchez
- ⌘ 1864 Antonio Rosales y Muñoz
- ⌘ 1876 José María Orberá y Carrión
- ⌘ 1887 Santos Zárate Martínez
- ⌘ 1908 Vicente Casanova Mazol
- ⌘ 1922 Bernardo Martínez Noval
- ⌘ 1935 Beato Diego Ventaja Milán en el
- ⌘ 1936 Sede Vacante
- ⌘ 1943 Enrique Delgado Gómez
- ⌘ 1947 Alfonso Ródenas García
- ⌘ 1966 Ángel Suquía Goicoechea
- ⌘ 1970 Manuel Casares Hervás
- ⌘ 1989 Rosendo Álvarez Gastón
- ⌘ 2002 Adolfo González Montes

\*Fuente: <http://www.diocesisalmeria.es/index.php/diocesis/historia-de-la-diocesis#episcopologio> (Consultado el 30 de mayo de 2015)

## EPISCOPOLOGIO DE MÁLAGA

- ϕ 1488-1499 Pedro Díaz de Toledo y Ovalle
- ϕ 1500-1518 Diego Ramírez de Villaescusa de Haro
- ϕ 1505-1509 Fray García de Sahagún, OM
- ϕ 1518-1521 Rafael Sansoni Riario
- ϕ 1519-1541 César Riario, Patriarca Alejandrino
- ϕ 1541-1564 Fray Bernardo Manrique de Lara, OP
- ϕ 1565-1574 Francisco Blanco Salcedo
- ϕ 1575-1587 Francisco Pacheco y Córdoba
- ϕ 1587-1597 Luis García de Haro y Sotomayor
- ϕ 1597-1599 Sede Vacante
- ϕ 1599-1599 Diego de Aponte y Quiñones
- ϕ 1600-1603 Tomás de Borja y Castro 1
- ϕ 1603-1614 Juan Alonso de Moscoso López
- ϕ 1615-1623 Luis Fernández de Córdoba Portocarrero
- ϕ 1623-1627 Francisco de Mendoza y Rivera
- ϕ 1627-1630 Gabriel Trejo Paniagua
- ϕ 1630-1634 Sede Vacante
- ϕ 1634-1648 Fray Antonio Enríquez de Porres, OFM
- ϕ 1648-1655 Alonso de la Cueva y Carrillo
- ϕ 1656-1658 Diego Martínez de Zarzosa
- ϕ 1659-1664 Antonio de Piñaherosa
- ϕ 1664-1692 Fray Alonso de Santo Tomás, OP
- ϕ 1693-1704 Bartolomé Espejo y Cisneros
- ϕ 1704-1713 Fr. Francisco de S. José Mesía Portocarrero, OFM
- ϕ 1714-1717 Fray Manuel de Santo Tomás y Mendoza, OP
- ϕ 1717-1726 Sede Vacante
- ϕ 1726-1734 Diego González de Toro y Villalobos
- ϕ 1734-1744 Fray Gaspar de Molina y Oviedo, O.A.
- ϕ 1745-1755 Juan de Eulate y Santa Cruz
- ϕ 1756-1756 Miguel Bucarelli
- ϕ 1756-1774 José Franquís Lasso de Castilla
- ϕ 1776-1783 José Molina Lario y Navarro
- ϕ 1784-1785 Sede Vacante
- ϕ 1785-1799 Manuel Antonio Ferrer y Figueredo
- ϕ 1799-1801 Sede Vacante
- ϕ 1801-1809 José Vicente Lamadrid
- ϕ 1809-1815 Sede Vacante
- ϕ 1815-1825 Alonso Cañedo y Vigil
- ϕ 1825-1827 Fray Manuel Martínez Ferro, OM

- ⌘ 1828-1828 Juan Francisco Martínez Castrillón
- ⌘ 1829-1830 Juan Nepomuceno Gómez Durán
- ⌘ 1831-1833 Juan José Bonel y Orbe
- ⌘ 1834-1835 Fray José Gómez y Navas, OFM
- ⌘ 1835-1847 Sede Vacante
- ⌘ 1848-1852 Salvador José de los Reyes García de Lara
- ⌘ 1852-1868 Juan Nepomuceno Cascallana y Ordóñez
- ⌘ 1868-1878 Esteban José Pérez y Martínez-Fernández
- ⌘ 1879-1886 Manuel Gómez Salazar y Lucio de Villegas
- ⌘ 1886-1896 Beato Marcelo Spínola y Maestre
- ⌘ 1896-1919 Juan Muñoz y Herrera
- ⌘ 1916-1935 Beato Manuel González García
- ⌘ 1935-1946 Balbino Santos Olivera
- ⌘ 1947-1966 Ángel Herrera Oria
- ⌘ 1952-1954 Antonio Añoveros y Ataun
- ⌘ 1954-1970 Emilio Benavent y Escuin
- ⌘ 1969-1974 Angel Suquía Goicoechea
- ⌘ 1973-1991 Ramón Buxarrais Ventura
- ⌘ 1991-1993 Fernando Sebastián y Aguilar
- ⌘ 1993-2008 Antonio Dorado Soto
- ⌘ 2008 Jesús Catalá Ibáñez

\*Fuente: <http://www.diocesismalaga.es/episcopologio/#sthash.dbeJOcYK.dpuf>



## EJES CRONOLÓGICOS

### EJE CRONOLÓGICO DE LA DIÓCESIS DE GRANADA

#### SIGLO XV

1492 Conquista de Granada e instauración de la diócesis como metropolitana, con Fray Hernando de Talavera al frente (De Burgos, Bermúdez de Pedraza, etc.).

La primera residencia se situó en la Alhambra, posteriormente se trasladó la sede a una casa en el Realejo (De Alcántara, De Burgos, etc.)

#### SIGLO XVI

1516 El rey Fernando El Católico concede unas casas entre la antigua Mezquita Mayor y la Plaza de Bibrambla (Bermúdez de Pedraza)

1565 celebración del Concilio Provincial en Palacio (De Castro)

#### SIGLO XVII

1610 Las casas adquieren aspectos palaciego tras las intervenciones de Ambrosio de Vico durante el episcopado de D. Pedro González de Mendoza (López)

1613 Fray Pedro González de Mendoza encarga la galería de retratos episcopales a Juan de Chirinos y Pedro de Montoya (Gómez Moreno, Gallego Burín)

1620 Un lacayo apuñala al caballero (Henríquez de Jorquera)

1620-1626 El arzobispo Galcerán Albanell convierte una casa en Víznar en residencia veraniega de los arzobispos granadinos (varios)

1648 El Palacio sufre algunos estragos tras el levantamiento que había comenzado en el Albaicín contra el Corregidor (“Anales de Granada” *La Alhambra*)

1677-1722 Adquisición de una casas en la calle Librería, unida al palacio mediante un pasadizo (López)

1693-1719 Donación de pinturas al Palacio por el arzobispo Martín de Ascargorta (Gómez de la Vega, López, López López et al.)

### SIGLO XVIII

1715-1735 Alain-René Lasage escribe la *Historia de Gil Blas de Santillana*

1716 José de Risueño realiza la hornacina de la Virgen de las Angustias situada en la fachada del Palacio hacia la plaza de Bibramba y D. Martín de Ascargorta encarga otros reparos en el Palacio (Gómez de la Vega)

1720-1723 El Arzobispo D. Francisco de Perea y Porras reside en una casa en Albuñuelas.

1757-1775 El arzobispo Barroeta dona algunas piezas al Palacio (Eisman)

1768 En tiempos de D. Antonio Jorge Galván el Palacio y la Curia crecen al trasladarse los colegios que ocupaban parte del inmueble. Además construye dos fuentes (De la Rada y Delgado, ACEG).

1776-1787 Antonio Jorge Galbán amplía y reforma las casas de Víznar (ACEGr)

1789-1811 Donación de lienzos y esculturas al Palacio por el arzobispo Moscoso y Peralta (Gallego Burín, Escalada, Gómez Moreno)

1795 Domingo Tomás construye el palacio de Víznar (varios)

### SIGLO XIX

1810-1812 El Palacio es ocupado por las fuerzas francesas (V, De Paula Valladar)

1815 Inventario de Bienes del Palacio ante la toma de posesión de D. Blas Álvarez de Palma (ACEGr)

1824 Se dividen estancias y se hacen varios reparos estructurales (ACEG)

1838 Inventario de Muebles y de objetos de Conventos Suprimidos en el Palacio (ACEGr)

1865-1869 Ensanche de la calle hacia el Sagrario provoca el derribo de parte del Palacio Arzobispal (AHMG, La Correspondencia de Granada)

- 1871-1873 Reparos de los daños producidos por el derribo anterior (AHMG)
- 1884 Terremoto que afecta al Palacio (Barrio Rozúa, AHMG)
- 1885 Licencia para adornar la fachada hacia Bibrambla (AHMG)
- 1885 Publicación de una sátira en *El Motín*
- 1885 Inventario de bienes del Palacio a la llegada del obispo Moreno Mazón (ACEGr)
- 1887 El Palacio amenaza ruina. No se hacen reparos hasta cinco años después (Barrios Rozúa)
- 1885-1905 El Arzobispo Moreno Mazón deja en herencia algunos bienes al Palacio (ACEGr)

### SIGLO XX

- 1905 Inventario de bienes en el Palacio a la muerte de Moreno Mazón (ACEGr)
- 1917-1919 Colocación de la lápida al Padre Suárez en la fachada de la Curia (La Unión Ilustrada, AHMG)
- Antes de la Guerra Civil se produce una nueva alineación del entorno (AHMG)
- 1940 Intervención en el Palacio de Regiones Devastadas (ADPG)
- 1975 Un grupo de trabajadores se recluyen en el Palacio (ABC)
- 1982 Incendio (El País)
- 1983-1985 José Manuel Pita Andrade tramita la declaración de Monumento Histórico-Artístico, consiguiendo su incoación (ARABBAASF)
- 1988 Actuación de emergencia (AHPG)
- 1994-2006 II Fase de Intervención a cargo de Pedro Salmerón Escobar (AHPG)

## **EJE CRONOLÓGICO DE LA DIÓCESIS DE JAÉN**

### SIGLO XIII

- 1227 Conquista de Baeza y restablecimiento de la Diócesis (Ximena Jurado, Martínez Rojas, Rodríguez Molina etc.)

1233 Donación de la Torre de Tiédar al obispo Fray Domingo (Códice gótico de la catedral de Jaén) y de la torre de Canalejas o Mármol (Ximena Jurado)

1246 Conquista de Jaén y traslado de la capital de la diócesis con Bula de 1249 (Martínez de Mazas)

1251 Donación de las casas obispales de Baeza (Ximena Jurado) y del castillo de Begíjar (Ximena Jurado, Códice Gótico de la Catedral de Jaén)

1289 Donación del Castillo de Begíjar (Martínez de Mazas)

### SIGLO XV

1422-1456 Durante el episcopado de D. Gonzalo de Estúñiga se construye en Jaén una torre contigua al Sagrario de la Catedral que sirve de residencia de los obispos. (Martínez de Mazas y otros)

Enrique IV pernocta en tres ocasiones en la casa de Begíjar (Montijano Chica)

1434 Baeza reclama el castillo de Begíjar al obispo D. Gonzalo de Estúñiga (Ximena Jurado)

1457-1474 Episcopado de D. Alfonso Vázquez de Acuña, con quien se inicia el palacio episcopal de la Plaza de Santa María de Jaén (Cazabán Laguna)

1460 El obispo D. Alfonso Vázquez de Acuña es confinado en el castillo de Begíjar. (Martínez de Mazas, Crónica del Condestable etc.)

1465 D. Pedro Girón saquea el castillo de Begíjar encontrándose en él el obispo D. Alfonso Vázquez de Acuña (Jiménez Patón)

1471 Los Benavides cercan el castillo de Begíjar encontrándose en él el obispo D. Alfonso Vázquez de Acuña, teniendo que intervenir D. Miguel Lucas de Iranzo. (Jiménez Patón y otros)

1477 Los Reyes Católicos confirman el privilegio del Castillo de Baeza (Cazabán Laguna)

1483-1496 Episcopado de D. Luis Osorio, prelado cuyos escudos se encuentran en el patio del palacio episcopal de Jaén, siendo este el primer dato para fechar el origen de este palacio

1486 El hijo del obispo Alfonso Vázquez de Acuña vende la torre de Tiédar a D<sup>a</sup> María Ponce de León (Eslava Galán)

1489 Estancia de los Reyes Católicos en Jaén, con residencia en el palacio episcopal que se situaba entre las calles de la Parra y Turronería (Ortega y Sagrista; Del Pulgar; Baeza)

### SIGLO XVI

1500-1520 Episcopado de D. Alonso Suárez de la Fuente del Sauce con quien tuvo lugar la construcción del palacio de Baeza (Martínez de Mazas) y quien tenía una residencia en la calle Maestra Alta (Pascual Madoz)

1504 Primera noticia del palacio de Baeza (Rodríguez-Moñino Soriano)

1511 Venta de la torre de Mármol (Rodríguez Molina)

1528 Esteban Merino adquiere una casa en la calle Carrera de Jesús en Jaén (Eisman Lasaga)

1535 Alonso de Guzmán y Esteban Gabriel Merino de Guzmán heredan la casa de la carrera de Jesús. (Eisman Lasaga)

1545-1555 Episcopado de D. Pedro Pacheco Ladrón de Guevara, prelado que defendió la obligatoriedad de los obispos de residir en sus diócesis en el Concilio de Trento. Sus armas se encuentran sobre la puerta de la capilla del Palacio de Baeza

1545-1563 Concilio de Trento

1547 Publicación en Venecia de la *Controversia sobre la necesaria residencia personal de los obispos* de Carranza de Miranda.

1555-1560 Episcopado de D. Diego Tavera, con quien se construyó el primer cuerpo del Palacio Episcopal de Jaén (Martínez de Mazas)

1558 Reparaciones en el castillo de Begíjar (Ximena Jurado)

1566-1567 Episcopado de D. Francisco Delgado con quien se levantó el segundo cuerpo del palacio episcopal de Jaén y las caballerizas. (Martínez de Mazas)

1567 Enajenación de la torre de Mármol (Bachiller)

1575 Felipe II vende la torre de Mármol a Juan Vázquez Salazar (Olivares Barragán, ARCG)

1580-1595 D. Francisco Sarmiento de Mendoza inicia la galería de retratos episcopales (Martínez Rojas).

1589 Estancia de D. Francisco Sarmiento en el castillo de Begíjar (AHDJ)

1596-1599 Episcopado de D. Bernardo de Sandoval y Rojas, quien adquiere una finca de recreo para los obispos de Jaén en el Jardín del Obispo. (López Arandia)

### SIGLO XVII

1600-1615 Episcopado de D. Sancho Dávila, con quien se realizaron importantes reformas en el palacio episcopal de Jaén como demuestra la colocación de su escudo en la fachada del palacio y encargó la galería de retratos episcopales (Galera Andreu; Ximena Jurado)

1602 D. Sancho Dávila culmina el proyecto de la residencia del Jardín del Obispo (López Arandia)

1606 Realización de la portada del palacio episcopal de Jaén por el maestro Juan de Biquende (Ruiz Calvente; AHPJ)

1615 El obispo dona el Jardín del Obispo a la compañía de Jesús (López Arandia)  
Hasta esta fecha habitó en la antigua casa obispal de la calle maestra alta (Almendros Aguilar 41), Francisco Palomino Ulloa, fundador del convento de las Carmelitas Descalzas de Jaén (Eisman Lasaga)

1617 Reformas en el palacio de Baeza y Begíjar (Rodríguez-Moñino Soriano)

1619 Pleito por el beneficio anejo a la mesa de Begíjar (AHDJ)

1621 Traslado de los Capuchinos a la Alameda, donde Moscoso y Sandoval levantará un palacio anejo (Ximena Jurado)

1624 estancia de Felipe IV en el Palacio (Coronas Tejada, AHMJ)

Baltasar Moscoso y Sandoval otorga un poder para que Pedro Manjarrés intervenga en el pleito que mantenía con Sancho Dávila por cierta cantidad de maravedís correspondiente a los desperfectos en la casa episcopal de Begíjar. (Ruiz Calvente)

1640 Reformas en el palacio de Baeza (Rodríguez-Moñino Soriano)

D. Baltasar Moscoso y Sandoval renueva el retrato de San Pedro Pascual (De Jesús María)

1665 D. Fernando de Andrade y Castro compra una casa en Valdepeñas (Leg. 1527, AHPJ)

1663 D. Fernando de Andrade y Castro dona la casa de Valdepeñas al obispado de Jaén (Leg. 1535, AHPJ)

1664 Muerte de D. Fernando de Andrade y Castro

El Cabildo catedralicio decide interponer una demanda a los bienes del espolio de D. Fernando de Andrade y Castro por los reparos en los palacios episcopales.

1664-1666 Pleito por el espolio de la muerte del obispo D. Fernando de Andrade y Castro. Proyecto de reformas para el palacio de Baeza, Begíjar, Jaén, Cuarto de Capuchinos y Cortijo de Arjona. En el pleito también se trata sobre la casa de Valdepeñas. (Leg. 1536, AHPJ).

### SIGLO XVIII

1719 Reformas en el palacio de Baeza (Rodríguez-Moñino Soriano)

1752 Descripción del palacio de Begíjar en el Catastro del Marqués de Ensenada (Leg. 7645 AHPJ); del palacio de Jaén y Cuarto de Capuchinos (Leg. 7782, AHPJ); Cortijo de Arjona (Leg. 7603, AHPJ)

1753 Descripción del palacio de Baeza en el Catastro del Marqués de Ensenada (Leg. 7618 AHPJ)

1756 Reformas en el palacio episcopal de Jaén (Galera Andreu; cartela en la misma puerta)

1756-1757 Reparos en el palacio de Baeza (Rodríguez-Moñino Soriano)

1761 Se levanta la torre del Palacio Episcopal de Jaén (Galera Andreu; Cartela en la misma torre)

1764 Estancia de Fray Benito Marín en el Cuarto de Capuchinos (AHDJ)

1777 Mención del palacio de Begíjar y las casas linderas (AHDJ)

1791 Cierre del callejón que separaba la iglesia parroquial de San Juan Bautista del Palacio Episcopal de Baeza, quedando ambos inmuebles en la misma parcela. (AHMB)

1792 Un hombre perseguido por la justicia se refugia en el palacio de Begíjar (AHDJ)

## SIGLO XIX

1808-1818 El obispo Fray Melo de Portugal permanece en la residencia de Valdepeñas (Cabrera Mengíbar)

1810 Estancia de José Bonaparte I en el Palacio Episcopal de Jaén (Borrador AC 1810, AHMJ)

1818 Mención del palacio de Valdepeñas en el catastro de Garay (AHMV)

1819 Intención del obispo de reedificar el palacio de Baeza (AC 1819, AHMB)

1820 Censo por el que se conoce que el palacio de Begíjar aun pertenecía a la Dignidad Episcopal (Censo 1820, AHMBe)

1846-1850 El palacio de Jaén es descrito por Madoz

1854 El antiguo palacio de Begíjar funciona como casa de vecinos (Rezola)

1862 El ayuntamiento de Begíjar toma materiales del antiguo palacio episcopal (AC 1862, AHMBe)

1862 Reformas en el palacio episcopal de Jaén con motivo de la visita de Isabel II (AHMJ, ARABBAASF)

1862-1863-1864 Donación del palacio de Baeza y reformas para su conversión en cuartel de Caballería. (AC 1862-1863-1864, AHMB; ASV)

1864 El palacio de Baeza había sido demolido (Cózar Martínez)

1865 El ayuntamiento de Begíjar nombra a una calle del Obispo (AC 1865, AHMBe)

1866 Bachiller describe el Palacio de Jaén tras las reformas acaecidas por la venida de Isabel II

1867 El antiguo palacio de Begíjar se encontraba en ruina (AC 1867, AHMBe)

1872 Al menos diez vecinos poseían solares en el antiguo palacio de Begíjar (Censo 1872, AHMBe)

1872 Publicación de una sátira en *Gil Blas*

1874 La calle nueva del Palacio de Begíjar es allanada por Bartolomé Lalballe (AHMBe)

1885 Rafael Roldán, propietario de la antigua casa obispal de la calle Almendros Aguilar 41, arrenda la casa para que se instalase en ella una Escuela de Magisterio (Alfredo Cazabán)

1887 Antonio Peinado Extremera vende la casa de Valdepeñas a D. Pablo Ricardo (Parra)  
Publicación de una sátira en *El Motín*

## SIGLO XX

1910 - Justino Florez Llamas propone reformas del palacio episcopal de Jaén (AHMJ)  
El edificio del cuartel, antiguo palacio de Baeza, pasa a disposición del Ayuntamiento (AC 1910 AHMB)  
1913-1915 El antiguo palacio de Baeza es empleado como departamento de leprosos (Romero de Torres)  
1914-1916 Estado ruinoso del palacio episcopal de Jaén en el lienzo hacia la calle del Obispo y urgencia de acometer reparaciones (AC 1914-1916 AHMJ)  
1923 Instalación del Cuartel de Sementales en el antiguo palacio de Baeza (AC 1923, AHMB)  
1926 El Dr. Eduardo Arroyo se traslada a la antigua casa obispa de la calle Almendros Aguilar tras reformarla el arquitecto Emilio Moreno Callejón (Cazabán Laguna, *Catálogo Monumental...*)  
1929 Luís Berges Martínez restaura la fachada principal del palacio episcopal de Jaén (AHMJ)  
1934 Pedro Cortés González adquiere el antiguo palacio de Valdepeñas, quien reforma la casa (Parra)  
1936 Incautación de bienes (Varios)  
1944 Acuerdo para la instalación de un reformatorio de Mujeres en el antiguo palacio de Baeza (AC 1944, AHMB)  
1944-1946 Nuevas reformas en el antiguo palacio de Baeza (AC 1944-1946, AHMB)  
1949-1950 Enrique de Bonilla y Mir reforma el palacio episcopal de Jaén (AHMJ, AHDJ)  
1961 Reformas en el interior del palacio episcopal de Jaén dirigidas por Juan Ponce (AHMJ)

- 1964 Don Félix Romero Mengíbar encarga a Luís Berges Roldán y Arturo Montilla García ejecutar un nuevo proyecto de reformas para el palacio episcopal de Jaén, que no llegan a realizarse (AHMJ)
- 1975 Venta de la casa de la calle Almendros Aguilar 41 (Eisman Lasaga)
- 1977 D. Miguel Peinado y Peinado encarga nuevamente a Luís Berges y Arturo Montilla la realización de un proyecto de reforma para el palacio episcopal de Jaén (AHMJ)
- 1979 Arturo Vargas realiza un bloque de viviendas en la parcela de la antigua casa obispa de la calle Almendros Aguilar 41, que había sido demolida por el promotor anterior, conservando la fachada. (AHMJ)
- 1982-1983 Incendio en el antiguo palacio de Begíjar (fuentes orales)
- 1985 La Torre del Homenaje de Begíjar es catalogada como Bien de Interés Cultural (BOE nº 155)
- 1991 Reformas en el antiguo palacio de Baeza para la instalación del Instituto de Educación Feminista Carmen Burgos (JUBUCONSA)
- 1996 - Alberto Arroyo Jiménez realiza nuevas reformas en el palacio episcopal de Jaén (Obispado de Jaén)
- Reforma en el antiguo Palacio de Begíjar, por Eufasio Vargas (Santiago Vargas)

### SIGLO XXI

- 2006 Transformación del palacio de Begíjar en Museo de Arte y Costumbres Populares (<http://www.museodeartesbegijar.com/>)
- 2011 Inclusión del Palacio Episcopal de Baeza en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz junto a las ruinas de San Juan Bautista.

## **EJE CRONOLÓGICO DE LA DIÓCESIS DE GUADIX**

### SIGLO XV

- 1489 Guadix es tomado por los Reyes Católicos (Varios)
- 1492 se erige la diócesis (Varios)
- 1495 Toma de posesión del primer obispo de la diócesis (Fernández Segura)

Construcción del edificio primitivo, del que quedan algunos elementos mudéjares (Asenjo Sedano)

#### SIGLO XVI

1554-1555 Celebración de congregaciones en el Palacio (Suárez)

1592 Traslado de las reliquias de San Torcuato (Pérez López)

#### SIGLO XVII

1640-1650 Realización de los cobres de Frans Francken que actualmente pertenecen al Palacio (Rodríguez Domingo)

1685 Construcción de cuarto principal y conducción de aguas (Suárez)

1696 Obras y construcción de la portada (Suárez)

#### SIGLO XVIII

1752 Descripción del Palacio en el Catastro del Marqués de Ensenada (AHPGr)

1787 Construcción de la casa obispal de baza (Magaña, Segura Ferrer)

#### SIGLO XIX

1849 Dibujo de Ramón Díaz del Palacio Episcopal (Segura Ferrer)

1865 Inventario de Bienes (AHDGu)

1893 Inventario de Bienes (AHDGu)

1895 Proyecto de obras de Antonio Baca (Fernández Segura)

1899 María Centeno pinta la Inmaculada que hoy se encuentra en la escalera del palacio (obra fechada)

#### SIGLO XX

1907 Las obras aún no habían finalizado (AHDGu). Inventario de Bienes (AHDGu)

1907-19012 Conducción de aguas (AHDGu)

1907 Publicación de una historieta en *La Alhambra*

1911-1912 Continuaban los reparos (AHDGu)

1921 Inventario de Bienes (AHDGu)

1928 Inventario de Bienes (AHDGu)

1941-1950 Demolición de la parte antigua. Intervención de Regiones Devastadas (Archivo Fandila, Asenjo Sedano, Garci-Torres, *El Accitano*, Cambil et al., ADPG, Proyecto “Estudio histórico...”)

Década de 1960 Habitó en el Palacio el Padre Poveda (Velázquez)

## **EJE CRONOLÓGICO DE LA DIÓCESIS DE ALMERÍA**

### SIGLO XV

1488 Conquista de la ciudad

1492 Instauración de la diócesis

### SIGLO XVI

1523 Fray Diego Fernández de Villalán es el primer obispo en residir en la diócesis. Adquiere nuevas casas para ampliar la residencia preexistente (Tapia Garrido)

1541 Donación de las casas al obispado (Tapia Garrido)

1587 Se construye una fuente (Tapia Garrido)

### SIGLO XVII

1631 El Obispo Protocarrero testa en la casa de Bacaes (Díaz González)

1631 El obispo Viedma y Chaves hace unos reparos (Tapia Garrido)

1688 El obispo Urueta no puede habitar las casas (Tapia Garrido)

### SIGLO XVIII

1701-1704 Petición al rey de ayuda para mejorar las casas (Tapia Garrido)

1707 Reparos (Tapia Garrido)

1745 El Obispo Molina y Rocha manda construir la casa obispal de Pechina (Tapia Garrido) y fue concluida por D. Claudio Sanz (López Martín)

1761-1779 D. Claudio Sanz construye una habitación junto a la ermita del Saliente, en Albox (Gil Albarracín)

### SIGLO XIX

- 1853 Se incoó un expediente para realizar un Palacio nuevo (Tapia Garrido)
- 1866 El proyecto de José María Baldó es enviado a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (ARABBAASF)
- 1868 Desacuerdo entre el obispado y el Ayuntamiento por las obras que se están realizando en el Palacio (AHMA)
- 1873 El Ayuntamiento insta al Gobierno de la República que adquiera el Palacio para establecimiento del Juzgado. Finalmente cambia de idea y prefiere el edificio de Santiago el Viejo (Vázquez Guzmán, AHMA)
- 1875-1886 Don José maría Orberá crea una imprenta en el Palacio (López Martín)
- 1875 Se produce un derrumbe en las paredes de entrada al Palacio (AHMA, El Siglo Futuro)
- 1876 Expediente de alineación con afectación del Palacio, de Trinidad Cuartara y Enrique López Rull (AHMA)
- 1889 Informe de Trinidad Cuartara sobre el estado ruinoso del Palacio (AHMA)
- 1890 El Obispado reclama al Ayuntamiento una indemnización por los terrenos perdidos en la alineación (AHMA)
- 1891 Se acepta la indemnización (AHMA)
- 1894 Derribo de las casas episcopales para construcción de un nuevo Palacio por Trinidad Cuartara y López Rull (AHMA, Fernández Martínez)
- 1896 Entrega del edificio
- 1897 Continúan las obras (AHMA)

### SIGLO XX

- 1932 Unos forajidos prenden fuego a las puertas del Palacio (ABC)
- 1933 Una bomba estalla a las puertas del Palacio (ABC)
- 1934 Estalló un petardo que no causó grandes daños (López Martín)
- 1936 El Gobierno Civil se instala en el Palacio (López Martín)
- Postguerra El sacerdote D. Rafael Ortega barrios interviene en el Palacio (López Martín)

1969 se rueda el film *Patton*

### SIGLO XXI

2004 Demolición de la casa de Pechina (Cara Barrionuevo)

2012-Actualidad Intervenciones del Estudio Góngora

## **EJE CRONOLÓGICO DE LA DIÓCESIS DE MÁLAGA**

### SIGLO XV

1487 Erección de la Diócesis (Lisardo Guede, Bolea y Sintas)

1488-1499 El primer obispo de Málaga, D. Pedro de Toledo, crea una biblioteca en las Casas obispales, situadas frente a la Catedral (González Sánchez)

### SIGLO XVI

1500-1525 Realización de la obra de Hernán López situada hoy en el Palacio (obra fechada)

1507 La capilla sepulcral de Don Pedro de Toledo es dotada con piezas procedentes del Palacio (Mondéjar Cupián)

1523 El Obispo Villaescusa obtiene una Real Cédula para construir una casa (Semanario Pintoresco Español, Guadalhorce), sería el germen del Palacio, en estilo mudéjar (Aguilar)

1541-1564 Ampliación del palacio (Camacho Martínez) y construcción de la casa de recreo de Coín (Diocesismalaga.com)

1558 El prelado cambia unas casas con las del canónigo D. Diego González para cuadrar el patio del Palacio (ACM)

1576-1587 Pleito con el Canónigo Quintero (ACM)

1581 Terremoto que dañó el Palacio (Mondéjar)

### SIGLO XVII

1600 El obispo D. Tomás de Castro acude a la Hacienda El Retiro a sanarse de la peste (Mondéjar Cupián)

1600-1632 Fecha de realización del lienzo anónimo *Jesús es ayudado por Simón de Cirene* (cartela)

Durante el episcopado de Fray Alonso de Santo Tomás el palacio debió decorarse con obras de grandes maestros del momento (Morales Folguera). Contaron además con una casa en el barrio de El Perchel (DiarioSur y otros).

1669 Fray Alonso de Santo Tomás adquiere la Hacienda El Retiro y la amplía (Morales Folguera)

1688 Fray Alonso de Santo Tomás dona la Hacienda el Retiro a los dominicos, en 1692 se ratifica la donación (Morales Folguera)

### SIGLO XVIII

1719 La continuación de las obras de la Catedral suponen el derribo de parte del Palacio, lo que provoca la necesidad de realizar obras (Camacho Martínez)

1756-1776 El arquitecto Antonio Ramos y posteriormente Martín de Aldehuela, bajo el episcopado de José Franquís, intervienen el Palacio, creando elementos fundamentales como la fachada principal y la escalera monumental (Camacho Martínez, Temboursy, Semanario Pintoresco Español). De éste periodo es la descripción del Catastro del Marqués de Ensenada (AHMM)

1784 Fecha aproximada de los azulejos del patio del Palacio (*Fiesta y Simulacro*)

1794 Fecha de realización de las obras de Gregorius Sanz que posteriormente irían a parar al Palacio Episcopal (obras fechadas)

### SIGLO XIX

1815-1825 Traslado del Seminario al Palacio (Diocesis Málaga.com)

1819 Adquisición de unas casas a Margarita Quilty para ampliar el Palacio, haciéndose con toda la manzana (Camacho Martínez, Guadalhorce)

1862 Visita de la Reina Isabel II al Palacio (Franquelo)

1864 Desamortización del palacio de Coín (Sentencias de Estado)

1873 Expulsión del prelado (AHMM)

### SIGLO XX

1931 Incendio (Temboursy, Mundo Gráfico, etc.)

1934 Informe al Nuncio del estado del Palacio, que ni siquiera había sido descombrado (ASV)

1942 Obras proyectadas por Enrique Atencia (Consejería de Cultura)

1970 Comienza a gestarse el Museo Diocesano en el Palacio

1978 Se adquieren las obras de Cristóbal López (1671-1730) para el Museo (Clavijo)

1979 Inauguración del Museo Diocesano

1979 Primera Incoación (IAPH)

1986 Licitación de obras (ABC)

1991-1992 Obras (Guía de Arquitectura); Incoación (BOE, BOJA)

1993 Cesión de la gestión de la sala de exposiciones del Palacio a la Junta de Andalucía (Consejería de Cultura)

### SIGLO XXI

2004 Se estrena el film *El Puente de San Luis Rey*

2007 Sede de la Exposición Andalucía Barroca

2008 Fin de la cesión de la gestión de la sala de exposiciones del Palacio a la Junta de Andalucía y ampliación del plazo (Consejería de Cultura)

2012 Fin de la cesión de la gestión de la sala de exposiciones del Palacio a la Junta de Andalucía (Consejería de Cultura)

2013-2014 Obras de adaptación

2014 Inauguración de la nueva musealización del Palacio

# BIBLIOGRAFÍA



## FUENTES

*Acta Sesión Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Bacares (23 de julio de 2010).*

*Anuario general de Málaga. Guía oficial comercial, industrial, profesional y del vecindario 1930.* Málaga: Valero Enfedaque Blasco, 1930.

*Biografías de los obispos contemporáneos, prelados y demás dignidades ilustres de la Iglesia española...* Madrid: Establecimiento tipográfico militar de los Sres. Mateo y Torrubia, 1852.

*Boletín Oficial del Estado. / Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.*

*Calendario del obispado de Málaga para el año de 1850.* Málaga: Imprenta de Martínez, 1850.

*Conducta del obispo de Jaén durante el Gobierno Provisional.* Jaén: Imprenta de D. Narciso de Guindos, 1869.

*Decisiones y sentencias del Consejo de Estado.* Madrid: Ministerio de Gracia y Justicia, 1891.

*Descripción de la casa de campo del Retiro del Conde de Villalcázar,* 1814. Rosario Camacho Martínez Ed. Málaga: Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, Obra Socio-Cultural de Univaja, 1996.

*Documentos para la historia de la sublevación de José Gabriel de Tupac-Amaru, cacique de la provincia de Tinta, en el Perú.* Buenos Aires: Imprenta de estado, 1836.

*Exposición Iberoamericana (1929-1930). Guía oficial.* Sevilla: Negociado de Publicidad de la Exposición Iberoamericana, 1929, 74.

*Guadix 1752. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada.* Madrid: Alcabala del Viento, 1991, 125.

*Guía eclesiástica del arzobispado de Granada.* Granada. Imprenta de Ventura Sabatel, 1885.

*Guía general de la provincia de Almería para 1904.* Almería. Imprenta de la Guía General, 1904.

*Inocencia justificada contra los artificios de la calumnia. Extracto del papel que escribió en defensa de su honor, y [...] servicios, hechos con motivo de la revolución suscitada*

*en el Reyno del Peru por el cacique Josef Gabriel Tupa-Amaro, en [...] 1780.* Madrid: s.i. [1783].

La Santa Biblia. Madrid: San Pablo, 1988.

*Málaga. Guía general de la ciudad. Edición 1929-30.* [Málaga]. Tipografía Morales, [1930?].

*Memoria del recibimiento hecho al Excmo. é Ilmo, Sr. Dr. D. Bienvenido Monzón y Martín arzobispo de esta diócesis.* Granada: Imprenta de D. F. Ventura y Sabatel, 1866.

*Novísimo diccionario geográfico, histórico, pintoresco universal...* Madrid: Librería Española, 1864.

ALBERTI, Leon Battista. *Della famiglia (1433-1434).*

ALCEDO, Antonio de. *Diccionario geográfico-histórico de las Indias occidentales o América...* Tomo V. Madrid: Imprenta de Manuel González, 1789.

Alfonso X, *Primera Crónica General: estoria de España...* Ramón Méndez Pidal, 1289. Madrid: Baily é Hijos, 1906.

ANÓNIMO: *Historia de Jaén.* Manuscrito s. XVII. Ejemplar fotocopiado en Instituto Estudios Giennenses, 1980. Original: Biblioteca Nacional de Madrid, núm. 178 sección manuscritos.

BACHILLER, Manuel María. *Guía para Jaén de 1866.* Jaén: López Vizcaíno, 1865.

BAEZA, Gonzalo de: *Cuentas de Gonzalo de Baeza tesorero de Isabel la Católica,* Edición preparada por Antonio de la Torre y E.A. de la Torre. Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas, patronato "Menéndez Pelayo", 1956.

BERMÚDEZ DE PEDRAZA, Francisco. *Antigüedad y excelencias de Granada.* Madrid: Luis Sánchez Impresor, 1608.

BERMÚDEZ DE PEDRAZA, Francisco. *Historia eclesiástica de Granada, principios y progresos de la ciudad, y religión católica de Granada,* 1637. Ignacio Henares Cuéllar Ed. Granada: Universidad de Granada, 1989.

BISSO, José. *Crónica de la Provincia de Málaga.* Madrid: Rubio, Grillo y Vitturi, 1869.

BORROMEIO, Carlos. *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiásticos (1577).* México D.F: Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Autónoma de México, 1985.

CARRANZA DE MIRANDA, Fray Bartolomé. *Controversia sobre la necesaria residencia personal de los obispos* (Venecia, 1547). Ed. J. Ignacio Tellechea Idigoras. Madrid: Universidad Pontificia de Salamanca, 1994.

CASTILLO DE BOBADILLA, Jerónimo. *Política de corregidores y señores de vasallos en tiempo de paz y de guerra y para preladados en lo espiritual, y temporal* (1547-1605). Madrid: Imprenta de la Gazeta, 1775.

CICERÓN. *De officiis*, 44 a.C.

CLEMENTE VIII. *Caeremoniale Episcoporum*, 1600.

COS GAYÓN, Fernando. *Crónica del viaje de sus Majestades y Altezas Reales a Andalucía y Murcia en septiembre y octubre de 1862*. Madrid: Imprenta Nacional, 1863.

COZAR MARTÍNEZ, Fernando de. *Noticias y documentos para la historia de Baeza* (1884). Jaén: Ed. Granada: Universidad de Granada, 2006.

CRUZ BAHAMONDE, Nicolás de la. *Viage a España, Francia e Italia. Vol 12*. Cádiz: Manuel Bosch, 1812.

DE BURGOS, Justino Antolínez. *Historia Eclesiástica de Granada*, 1611. Manuel Sotomayor Ed. Granada: Universidad de Granada, 1996.

DE ALCÁNTARA SUÁREZ, Pedro. *Vida del venerable D. Fray Hernando de Talavera, primer arzobispo de Granada...* Madrid: Imprenta de Eusebio Aguado, 1866.

DE ALCEDO, Antonio. *Diccionario geográfico-histórico de las Indias occidentales o América*, vol. V. Madrid: Imprenta de Manuel González, 1739.

DE ANDRADE, Alonso. *Ideal de perfecto prelado en la vida del eminentísimo cardenal don Baltasar Moscoso y Sandoval, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas*. Madrid: Ioseph Fernández de Buendía, 1668.

De Andrade, Lucas., *Acçoens episcopaes tiradas do Pontifical Romano e cerimonia dos bispos con hum compendio dos poderes e privilegios dos bispos*. Lisboa: Joam da Costa, 1671.

DE CASTRO VACA Y QUIÑOES, Pedro. *Místico ramillete histórico, cronológico y panegírico...* Granada: Imprenta de Sanz, 1863.

DE ECHEVERRÍA, Juan. *Paseos por Granada y sus contornos o descripción de sus antigüedades y monumentos* Tomo I. Granada: Imprenta nueva de Valenzuela, 1814.

DE LA CRUZ Y BAHAMONDE, Nicolás. *Viage de España, Francia é Italia*. Cádiz: Imprenta de D. Manuel Bosch, 1812.

DE LA RADA Y DELGADO, Juan de Dios. *Crónica de la Provincia de Granada*. Madrid: Rubio, Grilo y Vitturi, 1869

DE JESÚS MARÍA, Antonio. *D. Baltasar de Moscoso i Sandoval, Presbytero Cardenal de la S.I.R del titulo de Santa Cruz en Ierusalem, Arzobispo de Toledo...* Madrid: Bernardo de Villa-Diego, 1680.

DE MÁRMOL Y CARVAJAL. *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reyno de Granada*. Madrid: Imprenta de Sancha, 1797.

DE MEDINA CONDE, Cristóbal (1726-1793). *Antigüedades y edificios suntuosos de la ciudad y obispado de Málaga*. Málaga: Universidad de Málaga, 1992. [fac.]

DE PAULA VALLADAR, Francisco. *Guía de Granada*. Granada, 1890.

DE VILLAROEL, Fray Gaspar. *Gobierno eclesiastico-pacifico y union de los dos cuchillos pontificio, y regio...* Madrid: Oficina de Antonio Marín, 1738.

DEL PULGAR, Hernando: *Crónica de los señores Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*. Valencia: Imprenta de Benito Monfort, 1780

ESCALADA. *Guía de Granada*. Granada: Imprenta de El Defensor, 1889.

FRANQUELO, Ramón. *La Reina en Málaga. Descripción de los arcos de triunfo, monumentos adornos y vistas más notables que ha habido en Málaga y en el límite de su provincia durante la estancia en ellas de S.M. la Reina Doña Isabel II y su Real Familia, en octubre de 1862, [ed. facs.]*. Málaga: Universidad de Málaga, 1991.

FONS, Juan Pablo, *El mystico serafin de S. Buenaventura, para el Prelado y subdito religioso, con Reglas de gobierno eclesiastico y secular*". Barcelona, 1622.

GARCÍA PRETEL, Juan. *Carta al Illmo. Señor Don Fray Joan de Montalvan, Obispo de Guadix, y Baza, del Consejo de su Magestad*. Granada: 4 de julio de 1719.

GÓMEZ DE LA VEGA, Cristóbal. *Panegyrico historial de la vida, y virtudes del Ill<sup>mo</sup>. Señor Don Martín de Ascargorta...* Madrid: Imprenta de Don Gregorio Hermosilla, 1722.

GONZÁLEZ DÁVILA, Gil. *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los Reynos de las dos Castillas...* Madrid: Francisco Martínez, 1645

GONZÁLEZ Y MONTOYA, José. *Paseo estadístico por las costas de Andalucía desde Sevilla a Granada en 1820*. Madrid: 1821.

GUEDE Y FERNÁNDEZ, Lisardo. *Historia de Málaga. III*. Málaga: 1996.

GUERRERO, Pedro. *Constituciones sinodales del arzobispado de Granada (1572)*. Madrid: Imprenta de Sancha, 1805 (2º Ed.).

GUILLÉN MARCOS, Esperanza. *De la Ilustración al historicismo: arquitectura religiosa en el arzobispado de Granada (1773-1868)*. Granada: Diputación de Granada, 1990.

IGNACIO DE ANTIOQUÍA: Ed.: Madrid: Ciudad Nueva, 1991

JACOB, William. *Viajes por el sur [1809-1810]*. Dos Hermanas (Sevilla): Portada Editorial, 2002.

JIMÉNEZ PATÓN, Bartolomé: *Historia de la Antigua y Continuada nobleza de la ciudad de Jaén...* (1628). Jaén: Riquelme y Vargas, 1983

LE SAGE, M. *Historia de Gil Blas de Santillana* [traducida por Juan Antonio Llorente]. Madrid: Librería Española; Barcelona: Plus Ultra, 1857.

LLEÓ CAÑAL, Vicente. *Fiesta grande: el Corpus Christi en la historia de Sevilla*. Sevilla: Biblioteca de estudios sevillanos, 1980.

MACKENZIE, Alexander S. *A year in Spain, by a young American, vol. 3*. Nueva York: Harper & Brothers, 1836.

MADOZ, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar (1846-1850)*. Almdralejo: Biblioteca Santa Ana, 1989.

MAQUIAVELO, Nicolás. *El príncipe*, 1513.

MARTÍNEZ DE MAZAS, José: *Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén (1794)*. Barcelona: El Albir, 1978.

MARTÍNEZ RIPOLL, A.: *El palacio episcopal de Murcia (Arquitectura y aspectos urbanísticos)*. Tesis Universitaria. Universidad de Murcia, 1970.

MENDIBURU, Manuel de (1805-1885). *Diccionario histórico-biográfico del Perú. Tomo quinto*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2011.

MORENO Y CORTÉS, Francisco R. *Conveniencia de que se traslade a Baza una sección del cabildo catedral de Guadix*. Granada: imprenta de Paulino Ventura Sabatel, 1883.

MORO, Tomás, *Utopía [1516]*. Madrid: Alianza Editorial, 2002.

MUÑIZ, Lorenzo L. *Guía de Málaga y su provincia para 1878*. Málaga: Las Noticias, 1878.

MUÑOZ Y ROMERO, Tomás. *Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España*. España: Rivadeneyra, 1858.

PALOMINO DE CASTRO Y VELASCO, Antonio. *Museo pictórico y escala óptica*, T. II. Madrid: Imprenta de Sancha, 1724.

PLATÓN. *La República*, (427-357 a.C).

PONTANI, Ioannis. *Opera omnia solvta oratione composita*. Venecia: Aldi et Andrea, 1518-1519.

RIBADENEYRA, Pedro. *Tratado de la religión y virtudes que debe tener el Príncipe Cristiano para gobernar y conservar sus estados, contra lo que Nicolás Machiavelo, y los Políticos de este tiempo enseñan*, 1595.

ROMERO DE TORRES, Enrique. *Catálogo de los Monumentos Histórico-Artístico de la provincia de Jaén*. "Núm. 271, San Juan", 1913-1915.

ROMERO YRANZO, Joseph. *Paseos por Granada y sus contornos, que en forma de diálogo traslada al papel Don Joseph Romero Yranzo, Colegial del Insigne de San Fulgencio de Murcia. Año de 1764*.

SAN AGUSTÍN. *La Ciudad de Dios*, 412-426.

SECO DE LUCENA, Luis. *La ciudad de Granada. Descripción y guía*. Granada: Imprenta de "El defensor", 1884.

SÉNECA. *De Clementia*, 55 d.C.

SUÁREZ, Pedro. *Historia de el obispado de Guadix y Baza*. Madrid: Imprenta de Antonio Román, 1696.

TOSELLI, Egidio, *La norma del buon governo praticata dall'ementiss<sup>mo</sup> e reverenduss<sup>mo</sup> sug<sup>re</sup> card. Altieri nel pontificato di Clemente X. Il vescovo di Termoli*. Rociglione: Stampatore Episcopale, 1671.

URBANO, Ramón A. *Guía de Málaga*. Málaga: Imprenta de Arturo Gilabert, 1888.

URBANO, Ramón A. *Guía de Málaga. Detallada descripción de la capital y de la provincia*. Málaga: Librería de José Duarte, 1901.

XIMENA JURADO, Martín de. *Antigüedades del Reino de Jaén*. 1639.

XIMENA JURADO, Martín de. *Catálogo de los obispos de las iglesias catedrales de Jaén y anales eclesiásticos de este obispado* (1652). Granada: Universidad de Granada, 1991.

## BIBLIOGRAFÍA

“Fray Hernando de Talavera y su intervención en las negociaciones de Colón con los Reyes Católicos”, *Boletín de la Academia de la Historia*, tomo 56. Madrid: Academia de la Historia, 1910, pp. 154-158.

AA.VV. *Guía Monumental de la Ciudad de Jaén y su Término*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1985.

AA.VV. *David Teniers, Jan Brueghel y los gabinetes de pinturas*, Catálogo de exposición. Madrid, Museo del Prado, 1992.

AA.VV., *La belleza de lo real. Floreros y bodegones españoles en el Museo del Prado. 1600-1800*, Catálogo de Exposición, (Madrid: Museo del Prado, 1994), 98-99.

AA.VV. *Guía artística de Córdoba y su provincia*. Córdoba: Ayuntamiento de Córdoba; Sevilla: Fundación José Manuel Lara, 2006.

AA.VV. *Lo fingido verdadero. Bodegones españoles de la colección Naseiro adquiridos para el Prado*, catálogo de exposición. Madrid: Museo Nacional del Prado, 2006, pp. 88-89.

AA.VV. *Fiesta y simulacro*, (Catálogo de Exposición. Palacio Episcopal de Málaga, 19 de septiembre – 30 de diciembre 2007). Málaga: Junta de Andalucía, 2007.

AA.VV. *Palazzo Vescovile. Storia e Arte Catechistica*. Città del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2012.

AGUILAR, María Dolores. *Málaga mudéjar. Arquitectura religiosa y civil*. Málaga, Universidad de Málaga, 1979.

ALBANEDA, Carlos. *Guía Ilustrada. Catedral Museo Diocesano de Cuenca*. Cuenca: Cero Ocho, 1992.

ÁLBAREZ PORTILLO, Manuel Luís. *Guía de Úbeda y Baeza*. Ceder “La Loma”, 1995.

ALCOBENDAS, Miguel. *Málaga, personajes en su historia*. Málaga: Editorial Arguval, 1986 (2ª Ed.).

ALMAGRO GORBEA, Antonio. *El palacio episcopal de Albarracín*. Escuela Taller, 1995.

ALMANSA MORENO, José Manuel; MARTÍN ROBLES, Juan Manuel (Coord.). *50 años de artes plásticas en Jaén (1960-2010)*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, en prensa.

ALONSO DE LA SIERRA, Lorenzo (Dir.). *Guía artística de Cádiz y su provincia*. Cádiz: Diputación Provincial; Sevilla: Fundación José Manuel Lara, 2005.

ALONSO GAVELA, María Jesús. "El antiguo palacio episcopal de Astorga", *Argutorio*, núm. 21-37. Asociación Cultural Monte Irago, 2008, pp. 37-41

AMORES MARTÍNEZ, Francisco. "Los antiguos jardines del palacio arzobispal de Umbrete", *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte*, núm. 17. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2004, pp. 327-342.

ANGELUCCI, Giulio. *La stanza del vescovo*. Monte San Giusto, 1987.

ANGUITA CANTERO, Ricardo, *La ciudad construida: control municipal y reglamentación edificatoria en la Granada del siglo XIX*. Granada: Diputación Provincial, 1997, p. 174.

ANGUITA HERRADOR, Rosario; DE ULIERTE VÁZQUEZ, Luz; GALERA ANDREU, Pedro: "Poder religioso y poder civil en la configuración de la Plaza de Santa María de Jaén", *Actas del Coloquio de Urbanismo Barroco*. Málaga: Universidad de Málaga, 1986, p. 195.

ANÓNIMO. "La cofradía de la Virgen de la Cabeza, el convento de Capuchinos de Jaén y el Palacio Episcopal de la Alameda", *Don Lope de Sosa*, núm. 52 (1917). Jaén: Riquelme y Vargas, 1982, pp. 120-123.

ANTÓN CUÑADO, Javier. *Víctor de los Ríos*. Mansilla de las Mulas: Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas, 1997.

AÑÓN, Carmen: *Historia de los parques y jardines en España*. Grupo FCC, 2001.

AÑÓN FELIÚ, Carmen; LUENGO, Mónica. *Jardines de España*. Madrid/Barcelona. Lunwerg Editores y Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, 2003.

ARGUVAL OLMEDO, M. "Antonio Ramos, Maestro mayor de la Catedral de Málaga", *Revista del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales*. Málaga: Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales, 2002, pp. 165-175.

ARNALDI, Girolamo. "Papato e vescovi nell'età post-carolingia", *Vescovi e diocesi in Italia nel medioevo (sec. IX-XIII)*. Roma, 1961, 27-54.

ASENJO SEDANO, Carlos. *Crónica de una ciudad. Guadix entre los siglos XVI al XVIII*. Granada: Ilustre Colegio Notarial de Granada, 2008.

ASENJO SEDANO, Carlos. *Guadix: Guía histórica y artística*. Granada: Diputación Provincial de Granada, 1996.

ATERIDO FERNÁNDEZ, Ángel, "Teodoro Ardemans, Pintor", *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* núm. 7-8. Madrid: Universidad Autónoma, 1995-1996, pp. 133-148.

ATIENZA, Enrique. "Reconstrucción del Palacio Episcopal de Málaga", *Reconstrucción* núm. 49. Madrid: Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones, Ministerio de la Gobernación, 1945, pp. 17-24.

AVALLE-ARCE, Juan Bautista. *Don Quijote como forma de vida*. Valencia. Fundación Juan March y Editorial Castalia, 1976.

BACACORZO, Gustavo. *Don Juan Manuel de Moscoso y Peralta*. Lima (Perú), Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1982.

BERGES ROLDÁN, Luis; RAMÍREZ DE JUAN, Eloísa, "Análisis de tres espacios urbanos giennenses: la fuente, el palacio, el convento", *Arqueología y territorio medieval* núm. 15. Jaén: Universidad de Jaén, 2008, pp. 127-222.

BERGES ROLDÁN, Luis, *Arquitecto Berges, 1891-1939*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 2006.

BÁEZ, Eduardo. "La gran edición del Quijote de Ibarra (1780)", *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* núm. 88. México DF. Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, pp. 149-167

BANZOLA, Ortensia, "Il palazzo del 'vescovado'", *Parma nell'arte. Rivista di lettere, storia e arte*. Parma: diciembre 1982, 25-52.

BARLETTI, Emanuele. *Il Palazzo Arcivescovile di Firenze*. Firenze: Il Torchio, 1989.

BARRIOS ROZÚA, Juan Manuel: *Reforma urbana y destrucción del patrimonio histórico en Granada*. Granada: Universidad de Granada, 1998.

BASSEGODA I NONELL, Joan. *El palacio episcopal de Astorga (1887-1893)*. Astorga: Centro de Estudios Astorganos "Marcelo Macías", 1989.

BAUTISTA, Óscar Diego. "Ética y política: valores para un buen gobierno", *Encuentros multidisciplinares*, IX sep. (27), pp. 22-37.

BELLÓN AGUILERA, Jesús: "Un sondeo estratigráfico en la capilla del Palacio Episcopal: Reflexiones sobre la estratigrafía del s. XIII en la ciudad de Murcia", *Anales de prehistoria y arqueología*, núm. 15. Murcia: Universidad de Murcia, 1999, p. 193-202.

BELLÓN AGUILERA, Jesús, "Avance preliminar sobre los materiales del s. XIII en Murcia: los resultado del sondeo estratigráfico realizado en la Capilla del Palacio Episcopal", *AyTM 9*, 2002, pp. 209-227.

- BERTELLI, C. *La città del vescovo dai Carolingi al Barbarossa*. Milano: Electa, 1988.
- BEVILACQUA, Mario. *Atlante del Barocco in Italia. Il sistema delle residenze nobiliari. L'architettura e le arti*". De Lucca, 2010.
- BOLEA Y SINTAS, Miguel. *Descripción histórica que de la Catedral de Málaga hace su canónigo Miguel Boleas y Sintas*. Málaga: Universidad de Málaga, 1998.
- BONET CORREA, Antonio: *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximación al barroco español*. Madrid, Akal, 1990.
- BRAUNFELS, Wolfgang: *Urbanismo occidental*. Madrid: Alianza Editorial, 1983.
- BRAVO HEREDIA, Francisco. "Málaga, Velázquez y Fray Alonso de Santo Tomás", *Gibralfaro, Revista del Instituto de Estudios Malagueños*. Málaga: Universidad de Málaga, 1971, pp. 75-85.
- BROWNING, W.R.F: *Diccionario de la Biblia. Guía básica sobre los temas, personajes y lugares bíblicos*. Traducción J.P. Tosaus Abadía. Oxford: Oxford University Press, 1996.
- BRUSILOVSKY FILER, Berta Liliana; MARTÍNEZ TELLERÍA, Pilar (Coord.). *Baeza. Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Mejora Urbana. Catálogo del centro histórico*. Sevilla: Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Baeza, 1991.
- BUTLER, Samuel, *Notebooks, Life IX*. 1912. Edición 2014.
- CABALLERO SÁNCHEZ, Blas. *Bosquejo biográfico de Don Juan Manuel Moscoso y Peralta arzobispo de Granada*. Granada: Diputación Provincial de Granada, 1981.
- CABALLERO VENZALÁ, Manuel. *Diccionario Bio-Bibliográfico del santo Reino*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1979, p. 313.
- CAMACHO MARTÍNEZ, Rosario. *Málaga Barroca. Arquitectura religiosa de los siglos XVII y XVIII*. Málaga: Universidad de Málaga, Colegio de Arquitectos de Málaga y Diputación Provincial de Málaga, 1980.
- CAMACHO MARTÍNEZ, Rosario. "Málaga pintada. La arquitectura barroca como soporte de una nueva imagen", *Atrio* núm. 8-9. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide, 1996. Pp. 19-36.
- CAMACHO MARTÍNEZ, Rosario. "La incorporación de nuevos patrimonios. La arquitectura pintada de Málaga como agente dinamizador del centro histórico", *Viva la calle, las actuaciones de revitalización del centro histórico de Málaga desde 1994 a 2005*. Málaga: Ayuntamiento de Málaga, 2006, pp. 227-252.

CAMACHO MARTÍNEZ, Rosario (Dir.). *Guía artística de Málaga y su provincia*. Sevilla: Fundación José Manuel Lara, 2006.

CAMACHO MARTÍNEZ, Rosario. "Presencia de la cultura italiana en Málaga en la Edad Moderna. Coleccionismo y promoción artística de una familia de ascendencia genovesa. Los Condes de Buenavista", *Patronos y modelos en las relaciones entre Andalucía, Roma y el Sur de Italia*. Málaga: Universidad de Málaga, 2012, pp. 21-58.

CAMBIL HERNÁNDEZ, María de la Encarnación; ARIAS ROMERO, Salvador Mateo, "La reconstrucción del Ayuntamiento de Guadix y del Balcón de los Corregidores tras la Guerra Civil", *Revista del CEHGR* núm. 26. Granada: Universidad de Granada, 2014.

CAMPBELL, Leon G. "Rebel or royalist? Bishop Juan Manuel de Moscoso y Peralta and the Tupac Amaru Revolt in Peru, 1780-1784", *Revista Historia de América*, núm. 86. Pan América Institute of Geography and History, 1978.

CANDAU, M<sup>a</sup> Eugenia; DÍAZ PARDO, José Ignacio; RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco. *Málaga. Guía de arquitectura*. Málaga: Colegio de Arquitectos, 2005.

CÁNOVAS BOTÍA, Antonio. *Auge y decadencia de una institución eclesial: el cabildo catedral de Murcia en el siglo XVIII. Iglesia y sociedad*. Murcia: Universidad de Murcia, 1994.

CAÑADA QUESADA, R. "Apuntes sobre la vida de Eufrasio López de Rojas y su descendencia", *Senda de los Huertos*, núm. 26. Jaén: Asociación Amigos de San Antón, 1992.

CAÑADA QUESADA, Rafael. "Escultores en la Ilustración: José de medina e hijos", *Real Sociedad Económica de Amigos del País* [[www.realsociedaddeconomicajaen.com/congreso\\_virtual/ILUSTRA31htm](http://www.realsociedaddeconomicajaen.com/congreso_virtual/ILUSTRA31htm)].

CAPARRÓS MASEGOSA, María Dolores: "José Díaz Molina en las colecciones madrileñas", *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando* núm. 76. Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1993, pp. 473-512.

CARA BARRIONUEVO, Lorenzo. *Pechina, Historia y Memoria*. Almería: Instituto de estudios Almerienses, Ayuntamiento de Pechina, 2011.

CARO BAROJA, Julio. *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*. Madrid: Istmo, 1986, pp. 128.

CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo. *El conjunto catedralicio de Oviedo en la Edad Media: arquitectura, topografía y funciones en la ciudad episcopal*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 2003.

CASTAÑEDA BECERRA, Ana María, *Los Cieza, una familia de pintores del barroco granadino* (Tesis doctoral). Granada: Universidad de Granada, 1990.

CASTAÑEDA BECERRA, Ana María, *El retrato granadino en el Barroco*. Granada: Universidad de Granada, 2006.

CASUSO QUESADA, Rafael. *Arquitectura del siglo XIX en Jaén*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1998.

CAZABÁN, Alfredo. "Las vicisitudes del Obispo D. Alonso Vázquez de Acuña, en su Castillo de Begíjar", *Don Lope de Sosa*, núm. 142 (1924). Jaén: Riquelme y Vargas, 1982. p. 293-297.

CAZABÁN, Alfredo: "Casas Principales. La del Dr. D. Eduardo Arroyo y Sevilla en la Calle Maestra Alta de Jaén", *Don Lope de Sosa* núm. 162 (1926). Jaén: Riquelme y Vargas, 1982, pp. 174-183.

CAZABÁN LAGUNA, Alfredo. "El palacio de los obispos de Jaén", *Don Lope de Sosa*, num. 165 (1926). Jaén: Riquelme y Vargas, 1982, p. 262-264.

CAZABÁN, Alfredo. "El palacio episcopal: La reforma de su fachada", *Don Lope de Sosa*, núm. 199. Jaén: 1929, p. 207.

CERÓN TORREBLANCA, Cristian Matías. *Consolidación y evolución del franquismo en Málaga: 1943-1959*. Tesis Doctoral. Universidad de Málaga, 2005.

**CHAMORRO LOZANO, José.** *Guía Artística y Monumental de la Ciudad de Jaén*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1971.

CLAVIJO, Agustín. *La pintura barroca en Málaga y su provincia*. Málaga: Universidad de Málaga, 1993, pp. 1228-1231.

CLAVIJO GARCÍA, Agustín. "Un pintor olvidado: el sevillano Cristóbal López (1711-1730) y su obra en el Museo Diocesano de Arte Sacro de Málaga", *Baética: Estudios de arte, geografía e historia* núm. 2. Málaga: Universidad de Málaga, 1979, pp. 25-46.

CONSUEGRA GRANDULLO, Abraham, "Alcázar-Palacio Arzobispal de Alcalá de Henares: pasado, presente y futuro de un Monumento Nacional en una Ciudad Patrimonio de la Humanidad", *Espacio, tiempo y forma, serie VII, t. 24*. UNED, 2011, pp. 417-444.

CORONAS TEJADA, Luis. "Don Fray Juan Asensio, obispo de Jaén", *Códice*, núm. 1. Jaén: Asociación de Amigos de la Catedral de Jaén, 1985, pp. 29-41.

CORONAS TEJADA, Luis. *Jaén, siglo XVII*. Jaén: Instituto de estudios giennenses, 1994.

CORTÉS PEÑA, Antonio Luis; LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis; LARA RAMOS, Antonio (eds.). *Iglesia y Sociedad en el Reino de Granada (ss. XVI-XVIII)*. Granada: Universidad de Granada, Diputación de Granada, 2003.

CORTÉS PEÑA, Antonio Luis, "Fray Alonso Bernardo de los Ríos y Guzmán, un arzobispo del Barroco", *Boletín de la Real Academia de Córdoba* núm. 154. Córdoba: Real Academia de Córdoba, 2008, pp. 205-214.

COTILLO TORREJÓN, Esteban Ángel, "Artífices y artificios. Las fiestas celebradas en Madrid por la beatificación del bienaventurado Isidro, Mayo de 1620", *Espacio, tiempo y forma*, t. 25. Madrid: UNED, 2012, pp. 107-154.

CUESTA GARCÍA DE LEONARDO, María José. *Fiesta y arquitectura efímera en la Granada del siglo XVIII*. Granada: Universidad de Granada, 1995.

CUEVAS MATA, Juan; DEL ARCO MOYA, Juan; DEL ARCO MOYA, José. *Relación de los hechos del muy magnífico e más virtuoso señor, el señor Don Miguel Lucas, muy digno Condestable de Castilla*. Jaén: Ayuntamiento de Jaén, Universidad de Jaén, 2001.

CURZEL, Emanuele. *Il Codice Vanga: un principe vescovo e il suo governo*. Trento: Fondazione Bruno Kessler, 2007.

DE COLOSÍA RODRÍGUEZ, María Isabel Pérez. "Constituciones para la casa de recogidas fundada por Fray Alonso de Santo Tomás", *Baética. Estudios de arte, geografía e historia*, núm. 25. Málaga: Universidad de Málaga, 2003, pp. 575-588.

DE ÚBEDA, Fray Antonio. "Traslación de los PP. Capuchinos al convento de Nuestra Señora de la Cabeza", *Don Lope de Sosa* núm. 47 (1916). Jaén: Riquelme y Vargas, 1982, p. 38.

DEL CAÑIZO, José Antonio. *Jardines de Málaga*. Málaga: Arguval, 1990.

DI FRANCESCO, Carla; SAMARITANI, Antonio. *Palazzo arcivescovile. Il cardinale Tommaso Ruffo a Ferrara (1717-1738)*. Ferrara: Gabriele Corbo, 1994, pp. 49-59.

DÍAZ GONZÁLEZ, Antonio, *Bacares. La perla de los Filabres*. Almería, 1992, pp. 18, 29, 106.

DOMÍNGUEZ BORDONA, J. "Instrucción de fray Fernando de Talavera para el regimen interior de su palacio". Madrid: Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo XCVI, cuaderno II, abril-junio de 1930, pp. 785-835.

DOVERE, Elio. *Il vescovo 'teodosiano' quale riferimento per la formazione <<de fide>> (secc. IV-V)*. Università di Napoli Federico II, 1996, pp. 53-74.

DUBY, Georges. *La época de las catedrales. Arte y sociedad, 980-1420*. Madrid: Cátedra, 2005 (5ª ed.).

**EISMAN LASAGA, Carmen. *El Monasterio de Santa Teresa de Jesús, Carmelitas Descalzas de Jaén. Historia Documentada*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1999.**

EISMAN LASAGA, Carmen. "Inventario de los bienes existentes en el Palacio Arzobispal de Granada. Año 1815", *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, núm. XXII. Granada: Universidad de Granada, 1991, pp.189-197.

**EISMAN LASAGA, Carmen. *El Patrimonio Artístico del Monasterio de Carmelitas Descalzas de Jaén*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 2008.**

ERLANDE-BRANDENBURGG, Alain. *La catedral*. Ed. Madrid: Akal, 2006.

ESCALERA PÉREZ, Reyes. *La imagen de la sociedad barroca andaluza*. Málaga: Universidad de Málaga, 1994.

ESCUADERO, Lara; ZAFRA, Rafael. *Memorias de apariencias y otros documentos sobre los autos de Calderón de la Barca*. Pamplona, Universidad de Navarra, 2003.

ESLAVA GALÁN, Juan. *Los castillos de Jaén*. Armilla: Osuna, 1999.

ESPINAR MORENO, Manuel; ÁLVAREZ DEL CASTILLO, M<sup>a</sup> Angustias; GUERRERO LAFUENTE, M<sup>a</sup> Dolores. *La ciudad de Guadix en los siglos XV y XVI (1490-1515)*. Granada: Universidad de Granada, 1993.

ESPINOSA SPÍNOLA, María Gloria (Dir.). *Guía artística de Almería y su provincia*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses; Sevilla: Fundación José Manuel Lara, 2006.

ESTEBAN RECIO, María Asunción. *Palencia a fines de la edad media: una ciudad de señorío episcopal*. Palencia: Universidad de Palencia, 1989.

FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro. *El palacio arzobispal de Sevilla*. Córdoba: Caja Sur, 1997.

FANTI, Mario. "La Curia: L'organo del governo episcopale", *Domus episcopi. Il palazzo arcivescovile di Bologna*. Minerva, 2002, pp. 251-258.

FAGIOLO, Maurizio: *La festa barocca*. De Luca, 1997.

FAJARDO RUIZ, Antonio (Coord.). *La Catedral de Guadix. Magna Splendore*. Granada: Moulià Map, 2007.

FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Carlos María. *Trinidad Cuartara Cassinello, Arquitecto Almería, 1871-1912*. Almería: Editorial Cajal, 1989.

FERNÁNDEZ RUIZ, Carlos María. *Guía de Almería*. Almería: Colegio de Arquitectos, 2006.

FERNÁNDEZ SEGURA, Francisco José. *Nueva guía de Guadix. Encrucijada de culturas*. Guadix: Centro de Estudios "Pedro Suárez", 2009.

FINELLI, Luciana; ROSSI, Sara. *Pienza, tra ideologia e realtà*. Bari: Dédalo libri, 1997.

GALERA ANDREU, Pedro A. *Arquitectura de los siglos XVI y XVII en Jaén*. Granada: Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, 1977.

GALERA ANDREU, Pedro A. "El oro americano y la financiación artística en el Antiguo Reino de Granada", *El Reino de Granada y el Nuevo Mundo. V Congreso Internacional de Historia de América*, vol. II. Granada: Diputación Provincial de Granada, 1994, pp. 341-351.

GALERA ANDREU, Pedro A., *Arquitectura y arquitectos en Jaén a fines del siglo XVI*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1982.

GALERA ANDREU, Pedro A. "La Diputación en su arquitectura", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* núm. 207. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 2013, pp. 1301-1324.

GALERA ANDREU, Pedro; DE ULIERTE VÁZQUEZ, Luz, "Imágenes de Orán. Notas para una difusión del arte hispano por el Mediterráneo", *El barco como metáfora visual y vehículo de transmisión de formas: Actas del Simposio Nacional de Historia del Arte*. Málaga: CEHA, 1987, pp. 243-246

GALIANO PÉREZ, Antonio Luís. *El palacio episcopal de Orihuela*. Doalco, 2005.

GALIANO PUI, Rafael, "Catálogo de artistas y artesanos de la ciudad de Jaén (1634-1684). De Juan de Aranda Salazar a Eufrasio López de Rojas (I)", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* núm. 203. Jaén: Instituto de estudios giennenses, 2008, pp. 131-180.

GALIANO PUY, Rafael: "Pedro del Portillo y Jacinto de Villanueva, dos maestros canteros del siglo XVII", *Elucidario* núm. 2. Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 2006, pp. 147-186.

GALIANO PUY, Rafael, "Vida y obra del escultor Sebastián de Solís. Un artista toledano afincado en Jaén", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* núm. 187. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 2004, pp. 273-351.

GALLEGO BURÍN, Antonio. *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad*. Granada: Don Quijote, 1982.

GALLEGO BURÍN, Antonio. *Granada en el reinado de Fernando VII: datos para su historia política*. Granada: Universidad de Granada, 1986.

GALLEGO ROCA, Francisco Javier. "Restauración de la "Casa de las Chirimias", *Informes de la Construcción*, núm. 394. Madrid: 1988, pp. 19-23.

GÁMIZ, Antonio; ORIHUELA, Antonio. "Una vista del paisaje de Granada encargada por el Conde de Maule al Pintor Fernando Marín hacia 1798", *Goya* núm. 323. Madrid: 2008, pp. 121-134.

GARCÍA AGÜERA, José Manuel. *Crónicas de Coín. Memoria Gráfica [1900-1962]*. Coín (Málaga): G.A Ediciones Coincidentes, 2000.

GARCÍA CAMPRA, Emilio. "Juan de Ortega, primer obispo de Almería. Notas para su historia", *Almería entre culturas. (siglos XIII-XIV)*, vol. 1. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 1990, pp. 335-368.

GARCÍA LAYNEZ, Eloísa; GIL SANJUÁN, Joaquín. "Supervivencia del ideal de cruzada en la época barroca. La proclamación católica de Fray Alonso de Santo Tomás", *Baética. Estudios de arte, geografía e historia*, núm. 9. Málaga: Universidad de Málaga, 1986, pp. 311-320.

GARCÍA LUQUE, Manuel. "José Risueño, un artista versátil al servicio de la Catedral de Granada", *Laboratorio de arte* núm. 25. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2013, pp. 433-454.

GARCÍA MAHÍQUES, Rafael. "La Jerusalén celeste como símbolo de la Iglesia", *El sueño de Eneas. Imágenes utópicas de la ciudad*. Castellón: Universidad Jaume I, 2009, p. 19-44.

GARCÍA RUIZ, Víctor. "Intertextualidad, hermenéutica y liturgia en los autos de Calderón. A propósito de *Triunfar muriendo*", *Anuario calderoniano* núm. 2. Pamplona: Universidad de Navarra, 2009, pp. 181-205.

GIL ALBARRACÍN, Antonio. *La arquitectura de Albox en el siglo XVIII. El obispo almeriense D. Claudio Sanz y Torres y el Saliente*. Almería: Anel, 1993.

GIL SANJUAN, Joaquín. "La controversia jansenista en Málaga", *Baética. Estudios de arte, geografía e historia*, núm. 8. Málaga: Universidad de Málaga, 1985, pp. 355-366.

GIL SANJUAN, Joaquín. "La mentalidad rigorista en Málaga barroca", *Baética. Estudios de arte, geografía e historia*, núm. 15. Málaga: Universidad de Málaga, 1993, pp. 277-294.

GIL SANJUAN, Joaquín. "Controversias religiosas en tiempos de Fray Alonso de Santo Tomás", *Baética. Estudios de arte, geografía e historia*, núm. 20. Málaga: Universidad de Málaga, 1998, pp. 341-352.

GIL SANJUAN, Joaquín. "La sinceridad de Fray Alonso de Santo Tomás, obispo de Málaga, cuestionada por Antoine Arnauld", *Baética. Estudios de arte, geografía e historia*, núm. 28. Málaga: Universidad de Málaga, 2006, pp. 413-432.

GIL SANJUAN, Joaquín; PÉREZ COLOSÍA RODRÍGUEZ, María Isabel. "Sevilla y Málaga en tiempos de Velázquez", *Baética. Estudios de arte, geografía e historia*, núm. 26. Málaga: Universidad de Málaga, 2004, pp. 307-320.

GILA MEDINA, Lázaro: "La arquitectura del románico tardío en Baeza: Las iglesias de San Juan Bautista", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, núm. 112. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1982, p. 97-106.

GILA MEDINA, Lázaro: *Arquitectura religiosa en la Baja Edad Media en Baeza y Úbeda*. Granada: Universidad de Granada, 1994.

GILA MEDINA, Lázaro (Coord. y ed.). *El libro de la Catedral de Granada*. Granada: Cabildo metropolitano de la Catedral de Granada, 2005.

GILA MEDINA, Lázaro, "Bernabé de Gaviria: continuación y ruptura de los ideales de Rojas", *La escultura del primer naturalismo en Andalucía e Hispanoamérica (1580-1625)*. Madrid: Arco Muralla, 2010, pp. 175-206.

GILA MEDINA, Lázaro, "Nuevos datos para la vida y obra del Pintor Real Pedro Atanasio Bocanegra", *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, núm. 28. Granada: Universidad de Granada, 1997, pp. 87-103.

GÓMEZ CRUZ, Manuel. *Morfología urbana de Almería en el siglo XVIII*. Granada: Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial, 1990.

GÓMEZ MORENO, Manuel. *Guía de Granada (1892)*. Granada: Universidad de Granada; Instituto Gómez-Moreno de la Fundación Rodríguez Acosta, 1998.

GÓMEZ MORENO, Manuel; GOMEZ-MORENO CALERA. José Manuel, *Diego Siloe*. Granada: Universidad de Granada, 1988.

GÓMEZ-MORENO CALERA, José Manuel. *Descubre Guadix 1, Guadix Monumental*. Guadix: Centro de Iniciativas Turísticas de la Comarca de Guadix, 2007.

GÓMEZ-MORENO CALERA, José Manuel. *La arquitectura religiosa granadina en la crisis del renacimiento (1560/1650)*. Granada: Diputación Provincial de Granada, 1989.

GÓMEZ MORENO GONZÁLEZ, Manuel. *Obra dispersa e inédita*, Granada: Patronato de la Alhambra y Generalife, 2004.

GÓMEZ ROMÁN, Ana María. "Promoción artística y coleccionismo episcopal entre Andalucía y América durante el siglo XVIII", *Andalucía en América. Arte y Patrimonio*. Granada: Universidad de Granada, 2012, pp. 133-170.

GÓMEZ ROMÁN, Ana María. "Retrato de un arzobispo criollo: el palacio del Cuzco (Víznar, Granada), *Quiroga núm.* Granada: Departamento de Historia del Arte, Universidad de Granada, 2012, pp. 62-77.

GONZÁLEZ ARROYO, Francisco; RUIZ CABALLERO, Salvador. "Las aguas de Aynadamar", *Aynadamar. De Fuente Grande al Albayzín. Guía histórica y cultural de la acequia de Aynadamar*. Granada: Caja General de Ahorros de Granada, 2004, pp. 120-131.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Nicolás. *El palacio episcopal de Ávila, ayer y hoy*. Ávila: Obispado de Ávila, 1987.

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Vidal. "Algunas obras de arte religioso dentro de la actividad de Don Pedro de Toledo primer obispo de Málaga", *Boletín de Arte* núm. 8. Málaga: Universidad de Málaga, 1987, p. 7.

GONZÁLEZ VARGAS, Adelaida. *El ceremonial del cabildo municipal sevillano*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 1967.

GRECO, Gaetano, *La chiesa in Occidente. Istituzioni e uomini dal Medioevo all'Età moderna*. Carocci, 2006, p. 37.

HENARES CUÉLLAR, Ignacio (coord.), *Alonso Cano: espiritualidad y modernidad artística*, (Granada, Hospital Real: Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, 2001).

HENRÍQUEZ DE JORQUERA, Francisco. *Anales de Granada*, 1901. (Ed. de Antonio Marín Ocete). Granada: Universidad de Granada, Ayuntamiento de Granada, 1987.

HERNÁNDEZ, Francisca. *Manual de museología*. Madrid: Síntesis, 2001.

HERRERA PIQUÉ, Alfredo. *Palacio Episcopal*. Las Palmas de Gran Canaria: Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, 1976, pp. 17-20.

ISLA MINGORANCE, Encarnación. *José de Bada y Navajas. Arquitecto andaluz. 1691-1755*. Granada, Diputación de Granada, 1977.

JEREZ MIR, Carlos. *La forma del centro histórico de Granada. Morfología urbana, tipología edificatoria y paisaje urbano* (Tesis doctoral). Granada: Universidad de Granada, 2001.

JORDAN, William B., *Juan van der Hamen*. Michigan: Ann Arbor, 2002.

JUSTE, Julio, "Legalidad, conocimientos y patrimonio inmueble urbano (1777-1865). Ilustrados y románticos en la configuración del centro histórico de Granada", *e-rph. Revista electrónica de Patrimonio Histórico* núm. 2, (2008).

MÀRIA I SERRANO, Magda; MINGUELL I FONT, Joan Claudi. "El Palau Episcopal de Barcelona. Cronologia arquitectònica d'un edifici de vint segles d'història", *Locus Amoenus* 10, 2009-2011, pp. 63-86.

LÁINEZ ALCALÁ, Rafael. *Breve guía de Úbeda y Baeza*. Jaén: Dirección General de Turismo, 19??

LAMPÉREZ Y ROMEA, Vicente. *El palacio episcopal de Santiago de Compostela*. [s.l.]: [s.n.], 1913.

LANUZZI, Isabella. "Evangelizar asimilando. La labor catequética de Fray Hernando de Talavera hacia los moriscos", *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales "Los moriscos y su expulsión. Nuevas problemáticas"*, núm. 30. Murcia: Universidad de Murcia, 2011, pp. 53-62.

LARIOS LARIOS, Juan Miguel. "Un programa cervantino en el palacio episcopal de Víznar", *Actas-Resúmenes del III Congreso Español de Historia del Arte*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1980. p. 36.

LAYUNO ROSAS, M<sup>a</sup> Ángeles. "La Arquitectura de Museos en España", *Mus-a* núm. 4. Sevilla, 2004, pp. 34-43.

LÁZARO MUÑOZ, María del Prado. *El arquitecto sevillano Diego Antonio Díaz*. Sevilla: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, 1988, pp. 10, 41-42, 49-50, 123.

LEÓN, Aurora. *El museo: teoría, praxis y utopía*. Madrid: Cátedra, 1990.

LÓPEZ, Miguel Ángel, *Los arzobispos de Granada. Retratos y semblanzas*. Granada: Santa Rita, 1993, pp. 186-191.

LÓPEZ ARANDIA, María Amparo. *El colegio de San Eufrasio de la Compañía de Jesús de la ciudad de Jaén (1611-1767)*. Jaén: Universidad de Jaén, 1999.

LÓPEZ GUZMÁN, Rafael (coord.). *Guía artística de Granada y su provincia*. Sevilla: Fundación José Manuel Lara, 2006.

LOZANO MUÑOZ, Francisco. *Crónica de la Provincia de Jaén*. Madrid: Rubio y Compañía, 1867.

LÓPEZ, Miguel A. *La Curia y el Palacio Arzobispal de Granada*. Granada: 1986.

LÓPEZ, Miguel A. *Los arzobispos de Granada. Retratos y semblanzas*. Granada: Editorial Santa Rita, 1993.

LÓPEZ, R.J. "Elementos simbólicos del poder temporal del episcopado gallego en el siglo XVIII: las entradas solemnes", *España Festejante. El siglo XVIII*. Málaga: 2000, pp. 37-50.

LÓPEZ, R.J. "Las entradas públicas de los arzobispos compostelanos en la edad moderna", en *Homenaje a José García Oro*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 2002, pp. 193-210.

LÓPEZ ANDRÉS, Jesús María. "Las relaciones entre la Iglesia y el poder señorial en la diócesis de Almería. Doña María de Luna, señora del "Estado de Tahal" y la reordenación económica diocesana del Obispo Villalán", *La iglesia en el mundo medieval y moderno*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 2004, pp. 161-176.

LÓPEZ GUZMÁN, Rafael J.; GÓMEZ MORENO CALERA, José Manuel, et al., "La plataforma de Ambrosio de Vico: cronología y gestación", *Arquitectura Andalucía Oriental* núm. 2. Granada: Colegio Oficial de Arquitectos, 1984, pp. 6-13.

LÓPEZ GUZMÁN, Rafael (coord.). *Guía artística de Granada y su provincia*. Sevilla: Fundación José Manuel Lara, 2006.

LÓPEZ LÓPEZ, Pedro; GILA MEDINA, Lázaro; GARCÍA CUETO, David (2005). "Corpus documental", *El libro de la catedral de Granada*, t. II. Granada: Cabildo Metropolitano de la Catedral de Granada, 2005, pp. 1371-1372.

LÓPEZ MARTÍN, Juan. *La iglesia de Almería y sus obispos*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, Caja Rural de Almería, Unicaja, 1999.

LUQUE RODRIGO, Laura, "Juan Manuel de Moscoso y Peralta, Arzobispo de Granada (1789-1811) y su contribución al palacio de retiro de Víznar", *Barroco iberoamericano: identidades culturales de un imperio*. Santiago de Compostela: Andavira Editora, 2013, pp. 319-334.

MAGAÑA VISBAL, Luis. *Baza histórica*. Granada: Diputación de Granada, 1996.

MALDONADO REQUENA, Iván, "La 'Plataforma' de Granada de Ambrosio de Vico: la imagen de la renovada capital cristiana", *Andalucía en la historia* núm. 47. Sevilla: Centro de estudios andaluces, 2015, pp. 46-49.

MANTAS FERNÁNDEZ, Rafael. *Sebastián Martínez Domedel. Vida y Obra*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses (En prensa)).

MARAVALL, José Antonio, *Teoría del Estado en España en el siglo XVII*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1997.

GONZÁLEZ MARTÍN, Ángel: *El Cardenal don Pedro Pacheco, Obispo de Jaén, en el Concilio de Trento: (un prelado que personificó la política imperial de Carlos V)*. Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1974.

MARTÍN LÓPEZ, David, "Intromisiones profesionales y juicios estéticos en la arquitectura de la Granada finisecular: Arzobispado, Academia y Universidad", *Espacio, Tiempo y Forma*, t.18-19. Madrid: UNED, 2005-2006, pp. 281-306.

MARTÍN ROBLES, Juan Manuel, "El arquitecto D. Enrique López Rull y su aportación al modernismo almeriense", *Arquitectura y modernismo: del historicismo a la modernidad*. Granada: Universidad de Granada, 2000, pp. 297-306.

MARTÍNEZ CABRERA, Félix, *Fray Diego Melo de Portugal, obispo de Jaén*. Jaén: Lugia, 2001.

MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo. *La sede episcopal de Palencia hasta 1085*. Palencia: Asociación de Amigos de la Catedral, 1994.

MARTÍNEZ GARCÍA, Silvestre. *Urbanismo y ciudad en Almería*. Granada: CEMCI, 2003.

MARTÍNEZ MARTÍN, Carmen, "El Ilmo. Pedro Aº Barroeta y Ángel: un conflictivo arzobispo en la Iglesia de Lima (1751-1758)", *Berceo* núm. 154. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2008, pp. 139-172.

MARTÍNEZ MEDINA, Francisco Javier (ED.) *Jesucristo y el emperador cristiano*. Córdoba: Obra Social y Cultural Caja Sur, 2000.

MARTÍNEZ MEDINA, Francisco Javier. *Fray Hernando de Talavera, Primer arzobispo de Granada: Hombre de iglesia, estado y letras*. Granada: Universidad de Granada y Facultad de Teología, 2011.

MARTÍNEZ ROJAS, Francisco Juan. *Aproximación a la Historia de la Iglesia en Jaén*. Jaén: Obispado de Jaén, 1999.

MARTÍNEZ ROJAS, Francisco Juan. "Noticias y documentos relativos a Jaén en el archivo de la nunciatura de Madrid, del archivo secreto Vaticano", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, núm. 173. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1999.

MARTÍNEZ ROJAS, Francisco Juan. "La galería de retratos de los obispos de Jaén", en *Memoria Ecclesiae XXX*. Oviedo: Asociación de archiveros de la Iglesia de España, 2007. Pp. 195-200.

MARTÍNEZ TABOADA, Pilar. "Desarrollo urbanístico de las ciudades episcopales: Sigüenza en la Edad Media", *La España medieval* núm. 7. Madrid: Universidad Complutense, 1985, p. 957-972.

MASON RINALDI, Stefania, *Palma il Giovane. L'opera completa*. Milán: Electa, 1984.

MÉNDEZ VENEGAS, Eladio. "Rvdo. D. Gaspar de Molina y Rocha, obispo de Almería", *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, núm. 6. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 1986, pp. 49-56.

MILLER, Maureen C. *The Bishop's Palace. Architecture & Authority in Medieval Italy*. Ithaca (New York): Cornell University, 2000.

MILLER, Maureen C. "The florentine bishop's ritual entry and the origins of the medieval episcopal *adventus*", *Revue d'histoire ecclésiastique*, núm. 98. Louvain: Université Catholique de Louvain, 2003.

MOCHY ONORY, D. *Vescovi e città (sec. IV-VI)*. Bologna: Zanichelli, 1933.

MOLINA MARTÍNEZ, Miguel. "Fray Hernando de Talavera y Colón", *Vaveg@mérica*, núm. 1, vol. 1. Murcia: Asociación Española de Americanistas, Universidad de Murcia, 2008, pp. 1-16.

MONDÉJAR CUMPIÁN, Francisco. *Obispos de la Iglesia de Málaga*. Córdoba: Obra Social y Cultural Caja Sur, 1998.

MONTIJANO CHICA, Juan. *Historia de la diócesis de Jaén y sus obispos*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1986.

MORAL JIMENO, María F. (Coord.). *Baeza. Arte y patrimonio*. Jaén: Ayuntamiento de Baeza, Diputación de Jaén, 2012.

MORALES FOLGUERA, José Miguel (Coord.). *Fray Alonso de Santo Tomás la Hacienda y el Retiro*. Málaga: Benedito Editores, 1994.

MORALES FOLGUERA, José Miguel, "Obras inéditas en Málaga del arquitecto andaluz José de Bada y Navajas", *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 6. Málaga: Universidad de Málaga, 1983, pp. 95-112.

MÜLLER-WIENER, Wolfgang. "Riflessioni sulle caratteristiche dei palazzi episcopali", *Felix Ravenna 125-126*. Ravenna: Edizioni di Girasoli, 1983, pp. 103-145.

NANCARROW, Mindy; NAVARRETE PIETRO, Benito. *Antonio del Castillo*. Madrid: Patrimonio Nacional, 2004.

NÚÑEZ LAISECA, Mónica, "Crónica del centenario de Alonso Cano", *Archivo Español de Arte* núm. 76. Madrid: Universidad Complutense, 2003. 101-108.

OLIVARES BARRAGÁN, Francisco. "Castillos de Jaén: El mármol", *Senda de los Huertos*, núm. 28. Jaén: Senda de los Huertos, Asociación Amigos de San Antón, 1992, p. 49-50.

ORLANDIS, José. *Historia de las Instituciones de la Iglesia Católica*. Pamplona, Eunsa, 2004.

OROZCO DÍAZ, Emilio, *El pintor fray Juan Sánchez Cotán*, (Granada: Universidad, 1993).

ORTEGA Y SAGRISTA, Rafael. *Estancia de los Reyes Católicos y de Cristóbal Colón en Jaén el año de 1489*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1985.

PAIVA, José Pedro. "O ceremonial da entrada dos bispos nas suas dioceses: uma encenação de poder (1741-1757)", *Revista de História das Ideias*, vol. 15. Coimbra: Facultad de Letras, 1993, pp. 117-146.

PAIVA, José Pedro. "Ceremonial eclesiásticos en el Portugal del siglo XVII", *Obradoiro de Historia Moderna*, núm. 20. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 2011, pp. 175-196.

PAIVA, José Pedro. "Introduction", *Cultural exchanges in early modern Europe, vol I: Religion and Cultural exchange in Europe, 1400-1700*. Cambridge: Cambridge University Press, 2007, pp. 138-161.

PAIVA, José Pedro. "A liturgy of power: solemn episcopal entrances in early modern Europe", en *Cultural exchanges in early modern Europe, vol I: Religion and Cultural exchange in Europe, 1400-1700*. Cambridge: Cambridge University Press, 2007, pp. 138-161.

PARDO CRESPO, José María. *Evolución e historia de la ciudad de Jaén*. Jaén: [s.n.], 1978.

PELLEGRINO, Michele. *Vescovo e città. Una relazione nel Medioevo italiano (secoli II-XIV)*. Milano: Bruno Mondadori, 2009.

PÉREZ CAMPO, Lorenzo. "Versatilidad y eclecticismo: Diego de Vergara (h. 1499-1583) y la arquitectura malagueña del siglo XVI", *Boletín de arte*, núm. 7. Málaga: Universidad de Málaga, 1986, pp. 81-100.

PÉREZ RODRÍGUEZ, Virginia. *Nuevas poblaciones y núcleos planificados de trazado regular en la provincia de Jaén: siglo XVI y XVIII*. Tesis doctoral. Jaén: Universidad de Jaén, 2001.

PÉREZ ROSA, Justo Andrés; PÉREZ DE COLOSÍA RODRÍGUEZ, María Isabel. “Una polémica entrada en religión”, *Baética. Estudios de arte, geografía e historia*, núm. 16. Málaga: Universidad de Málaga, 1994, pp. 355-344.

PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso, E. “Revisión de Mateo Cerezo a propósito de un libro reciente”, *Archivo Español de Arte* núm. 239. Madrid: CSIC, 1987, pp. 281-297.

PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso E., *Pintura barroca en España 1600-1750*. Madrid: Ediciones Cátedra, 1992.

PETRAROTA, Cinzia, “Il sistema delle residenze vescovili e seminari in Puglia”, *Il sistema delle residenze vescovili e seminari in Puglia. Un caso particolare: La città di Bitonto (sec. XVII-XVIII)*, Adda, 2009.

PI I MARGALL, Francisco. *España: sus monumentos y artes – su naturaleza e historia. Granada, Málaga y Almería (1824-1901)*. Granada: Don Quijote, 1981.

PRIETO JIMÉNEZ, Néstor. “Relicario de San Cecilia (Gabinete de curiosidades)”, *Cien obras maestras de la Catedral de Jaén*. Jaén: Universidad de Jaén, 2012, pp. 274-279.

PRIETO-MORENO, Francisco. *Los jardines de Granada*. Madrid: Dirección General de Bellas Artes, Ministerio de Educación y Ciencia, 1952.

RAMÍREZ ALEDÓN, Germán. “La erección de nuevas sedes episcopales en el reinado de Felipe II: El caso de la ciudad de Xátiva (Reino de Valencia)”, *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, núm. 17. Alicante: Universidad de Alicante, 1998-1999, pp. 235-248.

RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, Teodomiro. *Paseos por Córdoba ò sean apuntes para su historia*. Córdoba: Imprenta de D. Rafael Arroyo, 1873.

REDER GADOW, Marion. “Fray Alonso de Santo Tomás y la Cofradía de las Ánimas de los Mártires”, *Baética. Estudios de arte, geografía e historia*, núm. 16. Málaga: Universidad de Málaga, 1994, pp. 357-382.

REDER GADOW, Marion. “Un obispo carismático. Fray Alonso de Santo Tomás. Fundación de la Capilla de San Andrés y Casa Pía por los hombres de negocios de los Estados Generales y Ciudades Hanseáticas”, *Isla de Arriarán. Revista cultural y científica*, núm. 11. Málaga: Asociación Isla de Arriarán, 1998, pp. 135-148.

REZOLA ROZOLA, Fernando: (Artículo inédito).

RIVIERE, Georges Henri. *La museología, curso de museología: textos y testimonios*. Torrejón de Ardoz: Akal, 1993.

RINCÓN GARCÍA, Wifredo. "Acrópolis de Dios. La catedral y el palacio episcopal en el tejido urbano: los ejemplos de Zaragoza y Murcia", *Las artes y la arquitectura del poder*. Castellón: Universidad Jaume I, 2013, pp. 131-158.

RODRÍGUEZ ARÉVALO, Manuel. *Leyendas del Santo Reino de Jaén*. Jaén: Universidad de Jaén, 2014.

RODRÍGUEZ DOMINGO, José Manuel. "La serie de cobres flamencos del Obispado de Guadix", *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*. Granada: Universidad de Granada, 2005, pp. 99-117.

RODRÍGUEZ DOMINGO, José Manuel. "Patrimonio artístico mueble en las hoyas de Guadix y Baza", *Revista PH. Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*, núm. 81 (febrero 2012). Sevilla: Instituto Andaluz de patrimonio Histórico, 2012.

RODRÍGUEZ MOLINA, José. *El obispado de Baeza-Jaén (siglos XIII-XVI). Organización y economía diocesanas (siglos XIII-XVI)*. Jaén: Diputación Provincial de Jaén, 1986.

RODRÍGUEZ MOLINA, José. "Inventario de documentos de la catedral de Jaén realizado en 1506", *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, 14-15. Granada: Universidad de Granada, 1988, pp. 159-175.

RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, Rafael. *Aproximación a la historia eclesiástica de la ciudad de Baeza (Jaén). Del esplendor renacentista y barroco a la crisis liberal del XIX*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 2000.

ROMERO TORRES, J.L. "Fernando Ortiz: Aproximación a su problemática estilística", *Boletín del Museo Diocesano de Arte Sacro*, núm. 1-2. Málaga, Boletín del Museo Diocesano de Arte Sacro, 1981, pp. 147-170.

RUBIO LAPAZ, Jesús. "Una aproximación a la trayectoria arquitectónica de Juan de Marquina a partir de una documentación inédita", *Murgetana* núm. 80. Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, 1990, pp. 5-14.

RUIZ CALVENTE, Miguel. "La portada de las casa episcopales de Jaén, obra del maestro cantero Juan de Biquende", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* núm. 162. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1996, p. 1509-1540.

RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio; BELTRÁN SUÁREZ, Soledad. "Los orígenes del poder episcopal sobre la ciudad de Oviedo en la Edad Media", *La España Medieval* núm. 30. Madrid: Universidad Complutense, 2007, pp. 65-90.

RUS RUFINO, Salvador; ZAMORA BONILLA, Javier. "La razón de estado en la Edad Moderna. Razones sin razón", *La razón de estado en la España Moderna*. Valencia: Real Sociedad Económica de Amigos del País, 2000, pp. 257-277.

SANESI, E. *L'antico ingresso dei vescovi fiorentini*. Florencia: Scuola tipografica artigianelli, 1932.

SALMERÓN ESCOBAR, Pedro. "El montaje de la exposición Alonso Cano: Espiritualidad y modernidad artística", *PH núm. 38*. Sevilla: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, 2002, pp. 4-15.

SÁNCHEZ OGÁYAR, Gabriel. *Los Inquisidores de Granada*. Ginger Ape, 2012.

SANTANA VILLANUEVA, Eugenia. "Fiesta y Simulacro. Palacio Episcopal de Málaga. 19 de septiembre de 2007 al 6 de enero de 2008", *Isla de Arriarán XXIX*. Málaga: Asociación Cultural Isla de Arriarán, 2007, pp. 259-263.

SANTAOLALLA LLAMAS, Manuel, "Documentos pertenecientes al Excmo. Señor don fray Pedro González de Mendoza, existentes en el archivo de la extinguida iglesia colegial de Pastrana", *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara* núm. 25., Guadalajara: Diputación provincial, 1998, pp. 415-430.

SANTIAGO GODOS, Victoria. "La fachada principal del Palacio Episcopal de Murcia: un caso singular de pintura mural al exterior y de problemática conservación", *Imafronte*, núm. 12-13. Murcia: Universidad de Murcia, 1996-1997. pp. 323-340.

SANTOS ARRÉBOLA, María Soledad. "La Finca del Retiro. La herencia cuestionada de Fray Alonso de Santo Tomás", *Jábega, revista de la Diputación Provincial de Málaga*, núm. 66. Málaga: Diputación provincial de Málaga, pp. 16-20.

SANTOYO, Enrique. *Crónica de la Provincia de Almería*. Madrid: Rubio, Grilo y Vitturi, 1869.

SALMON, Pierre. "Los ornamentos pontificales. Historia y uso litúrgico", *Cuadernos Phase* núm. 159. Barcelona: Centre de Pastoral Litúrgica, 2006.

SCHILLING, Heinz. "Urban architecture and ritual in confessional Europe", *Cultural exchanges in early modern Europe, vol I: Religion and Cultural exchange in Europe, 1400-1700*. Cambridge: Cambridge University Press, 2007, pp. 138-161.

SEBASTIÁN, Santiago. "Interpretación iconológica de El Salvador de Úbeda", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, núm. 43. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1977, pp. 189-206.

SEGURA FERRER, Juan Manuel. *Baza, de la Ilustración al Historicismo: urbanismo, arquitectura y artes plásticas. Tesis doctoral*. Granada: Universidad de Granada, 2007.

SEGURA MORENO, Manuel. *Estudio del códice gótico (siglo XIII) de la Catedral de Jaén*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1976.

SERRANO ESTRELLA, Felipe. *Órdenes mendicantes y ciudad. El patrimonio conventual de Jaén en la Edad Moderna* (Tesis Doctoral). Granada: Universidad de Granada, 2008

SERRANO ESTRELLA, Felipe. "Las catedrales, focos artísticos del Barroco", *Espacio, tiempo y forma* núm. 25. Madrid: UNED, 2012, pp. 83-106.

SILVA RAMÍREZ, Enrique. "Datos para un estudio de la guerra de la independencia en Almería", *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, núm. 7. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 1987, pp. 183-194.

SMITH, Marc H. "Ordre et désordres dans quelques entrées de légats, à la fin du XVI<sup>e</sup> siècle", *Les entrées glorieuses et déclin d'un cérémonial*, *Colloque des 10 et 11 mai 1996, Château de Pau*. Société Henri OIV, 1997, pp. 65-91.

SOLER Y PÉREZ, Eduardo. "Baza. Notas de viajes por España", *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, núm. 44. Madrid: Real Sociedad Geográfica, 1902, pp. 493-504.

SORROCHE CUERVA, Miguel Ángel. *Patrimonio de las comarcas de Guadix, Baza y tierras de Huéscar*. Granada: Universidad de Granada.

STRAZZULLO, Franco. *Il palazzo arcivescovile di Napoli*. 1990

SUÁREZ GOLÁN, Fernando. "Order and disorder in the solemn episcopal entrances of early modern north-western Spain", *European Association for Urban History*. Praga, 2012.

SUBERBIOLA MARTÍNEZ, Jesús. "El testamento de Pedro de Toledo, obispo de Málaga (1487-1499) y la declaración de su albacea, Fray Hernando de Talavera, Arzobispo de Granada (1493-1507)", *Baética. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, núm. 28. Málaga: Universidad de Málaga, 2006, pp. 373-394.

TABACCO, Giovanni. "La città vescovile nell'Alto Medioevo", *Modelli di città. Strutture e funzioni politiche*. Torino: Einaudi, 1987, p. 327-345

TAPIA GARRIDO, J.A. *Almería piedra a piedra* (3<sup>o</sup> ed.). Almería: Editorial Cajal, 1980.

TEMBOURY ÁLVAREZ, Juan. *Informes histórico-artísticos de Málaga I*. Málaga: Caja de ahorros provincial de Málaga, 1966.

TEMBOURY ÁLVAREZ, Juan; CHUECA, Fernando. "José Martín de Aldehuela y sus obras en Málaga", *Arte Español*, t.XVI. Madrid: Sociedad Española de Amigos del Arte, 1945, pp. 37-50.

TERRA, Roberto (coord.). *Domus episcopi. Il palazzo arcivescovile di Bologna*. Bologna: Edizioni Minerva, 2002.

TÊTU, Henri, *Histoire du Palais épiscopal de Quebec*. Pruneau & Kirouac, 1896.

TORAL Y PEÑARANDA, Enrique. *Comentarios de la conquista de la Ciudad de Baeza y nobleza de los conquistadores*. Ed. Jaén: Diputación Provincial de Jaén, 1995.

TRIONFO, Agostino, "Chi è il vescovo", *Mario Fois, vescovo e chiesa locale nel pensiero ecclesiologico*. Roma: Istituto grafico Tiberino, 1975.

VALENZUELA SAAVEDRA, Francisco. *La sociedad de Jaén ante la invasión napoleónica (1808)*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 2000.

VARGAS UGARTE, Rubén. "Don Juan Manuel Moscoso y Peralta", *Boletín de la Academia Nacional de Historia* vo. XXXV. Buenos Aires: Academia Nacional de Historia, 1965, pp. 189-211.

VELASCO GARCÍA, Rocío. *El antiguo palacio episcopal de Córdoba. Transformaciones de uso y espacios*. Córdoba: Caja Sur y Universidad de Córdoba, 2011.

VÁZQUEZ GUZMÁN, Juan Pedro. *La desamortización de Madoz en la Provincia de Almería (1855-1936)*. Tesis doctoral. Universidad de Almería, 2011.

VELÁZQUEZ, Flavia Paz. *En los cerros de Guadix*. Madrid: Narcea S.A. Ediciones, 1969.

VILLANUEVA MUÑOZ, Emilio Ángel. "La actuación en el casco antiguo de Almería durante el siglo XIX", *Boletín del Instituto Almeriense*, núm. 1. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 1981, pp. 269-284.

VILLANUEVA MUÑOZ, Emilio Ángel. *Urbanismo y Arquitectura en la Almería Moderna (1780-1936) Tomo I: Urbanismo*. Almería: Ayuntamiento, diputación Provincial, Colegio de Arquitectos y Caja de Ahorros de Almería, 1981.

VILLANUEVA MUÑOZ, Emilio Ángel. *Urbanismo y Arquitectura en la Almería Moderna (1780-1936) Tomo II: Arquitectura*. Almería: Ayuntamiento, Diputación Provincial, Colegio de Arquitectos y Caja de Ahorros de Almería, 1981.

VILLAS TINOCO, Siro. *Estudios sobre el cabildo municipal malagueño en la edad moderna*. Málaga: Diputación Provincial de Málaga, 1996.

WELCH, Evelyn. "Public Magnificence and Private Display. Giovanni Pontano's De Splendore (1498) and the Domestic Arts", *Journal of Design History*, vol. 15, núm. 4. Oxford: Oxford University Press, 2002, pp. 211-221.

## RECURSOS WEB

<http://www.diocesisdeguadixbaza.org/index.php/multimedia/noticias-escritas/1229-el-archivo-diocesano-de-guadix-se-traslada-a-la-iglesia-de-la-magdalena-.html>

(Consultado el 2 de marzo de 2015)

<http://www.gradahoy.com/article/granada/1028374/centro/unesco/alerta/estado/ruinoso/los/bienes/baza.html> (Consultado el 2 de marzo de 2015)

[http://www.webdebaza.com/Trib\\_abierta/2008/docu\\_025.html](http://www.webdebaza.com/Trib_abierta/2008/docu_025.html) (Consultado el 2 de marzo de 2015)

[http://www.webdebaza.com/Trib\\_abierta/2015/docu\\_002.html](http://www.webdebaza.com/Trib_abierta/2015/docu_002.html) (Consultado el 2 de marzo de 2015)

[http://www.bazahistorica.net/news\\_detail.php?page=5&news=381](http://www.bazahistorica.net/news_detail.php?page=5&news=381) (Consultado el 2 de marzo de 2015)

<http://blogs.ideal.es/cocina/2014/05/22/bodegas-bastetanas-mas-de-60-anos-ahora-renovados/> (Consultado el 2 de marzo de 2015)

<http://www.diocesisdeguadixbaza.org/index.php/documentacion/historia-de-la-diocesis.html> (Consultado el 17 de febrero de 2015).

<http://www.patrimonioguadix.es/> (Consultado el 28 de febrero de 2015)

“El obispado de Almería y Unicaja inauguran el Archivo Diocesano como nuevo centro cultural de la ciudad y ofrece a la investigación unos fondos históricos relevantes de la historia de Almería”, *Unicaja.es* (24 de octubre de 2013)

Concilio de Trento <http://multimedios.org/docs/d000436/> (Noviembre 2010)

Concilio Vaticano II: Capítulo III <http://www.vatican.va/> (Noviembre 2010)

Código de Derecho Canónico <http://www.vatican.va/> (Noviembre 2010)

Diccionario de Real Academia Española

Diócesis de Jaén: [www.diocesisdejaen.es](http://www.diocesisdejaen.es) (Noviembre 2010)

The Hebrew University of Jerusalem, Department of Geography. The Shapell Digitalization Project: [http://historic-cities.huji.ac.il/historic\\_cities.html](http://historic-cities.huji.ac.il/historic_cities.html) (30 de enero de 2011)

UNESCO: referencia 789 <http://www.unesco.org/new/es/unesco/> (Noviembre 2010)

## HEMEROTECA

### ABC

“D. Salvador Castellote y Pinazo arzobispo de Sevilla [muerto] ayer en Jaén”, *ABC* [Madrid]. 24 de diciembre de 1906, p. 5.

“Entierro de un prelado. Jaén”, *ABC* [Madrid]. 30 de diciembre de 1906, p. 13.

“El obispo de Almería”, *ABC* [Madrid]. 5 de abril de 1908, p. 9.

“Llegada del nuncio”, *ABC* [Madrid]. 30 de diciembre de 1909, p. 12.

“El nuncio de viaje”, *ABC* [Madrid]. 31 de diciembre de 1909, p. 12.

“El obispo de Almería”, *ABC* [Madrid]. 25 de diciembre de 1921, p. 24.

“Visita pastoral”, *ABC* [Madrid]. 10 de marzo de 1922, p. 18.

“Conferencias episcopales”, *ABC* [Madrid]. 23 de octubre de 1923, p. 24.

“Fallece, en Zaragoza, el cardenal Casanova, Arzobispo de Granada”, *ABC* [Madrid]. 24 de mayo de 1930, p. 28.

“Agitación social y perturbaciones de orden público en España”, *ABC* [Madrid]. 14 de abril de 1933, p. 27.

“Un inmenso gentío desfila por el palacio episcopal”, *ABC* [Sevilla]. 26 de mayo de 1934, p. 17.

“Noticias diversas”, *ABC* [Madrid]. 14 de febrero de 1936, p. 38.

“Limpia honradez de las milicias nacionales”, *ABC* [Madrid]. 4 de agosto de 1936, p. 23.

“Un seminarista, prisionero de los marxistas en Jaén, pudo pasarse ayer a las filas del Ejército salvador”, *ABC* [Madrid]. 13 de octubre de 1936, p. 16.

“Efemérides de la tragedia”, *ABC* [Sevilla]. 12 de septiembre de 1937, p. 13.

“El Cardenal Arzobispo de Granada, enfermo”, *ABC* [Madrid]. 21 de septiembre de 1946, p. 18.

“Monseñor Antoniutti, en Almería”, *ABC* [Sevilla]. 22 de mayo de 1957, p. 24.

“Causa de beatificación de los religiosos de Santa María de la cabeza”, *ABC* [Madrid]. 7 de marzo de 1958, p. 32.

“Ecos de sociedad”, *ABC* [Madrid]. 12 de septiembre de 1959, p. 18.

“Natalicio”, *ABC* [Madrid]. 3 de mayo de 1966, p. 83.

“Trabajadores en paro se recluyen en el Palacio Episcopal de Granada”, *ABC* [Madrid]. 1 de mayo de 1975, p. 23.

“La Junta invertirá cien millones este año para la restauración de la Alhambra”, *ABC* [Sevilla]. 13 de marzo de 1985, p. 28.

“Plan general de conservación y restauración de bienes culturales”, *ABC* [Sevilla]. 5 de junio de 1987, p. 7.

“La Junta presenta un proyecto para recuperar la esencia barroca de Andalucía”, *ABC* [Madrid]. 12 de junio de 2007, p. 68.

“Restauran la Presentación de la Virgen de Matías de Arteaga”, *ABC* [Sevilla]. 29 de septiembre de 2014), p. 28.

ASENJO SEDANO, José. “La calle donde crecí”, *ABC* [Madrid]. 12 de junio de 1988, p. 72.

ASTORGA, A. “Los artistas ilustrados del Quijote de Ibarra”, *ABC* [Madrid], 29 de febrero de 2012, s.p.

FÓREZ, Aurora, “El arte de los Salones Nobles”, *ABC* [Sevilla]. 27 de julio de 2013, s.p.

MIRANDA, Luis, “El obispado recupera el proyecto para el nuevo Museo Diocesano”, *ABC* [Sevilla]. 21 de octubre de 2014), s.p.

REINA, Francisco M. “Andalucía Barroca”, *ABC* [Madrid]. 16 de marzo de 2008, p. 21.

RODRÍGUEZ, José Antonio, “El Palacio Arzobispal prepara sus ‘salas nobles’ para abrirlas al público”, *Pasión en Sevilla, ABC* [Sevilla]. 15 de Julio de 2012, s.p.

#### Almería 24h.

“Alocución del Obispo en la Inauguración del Archivo Diocesano”, *Almería 24h.com*. 31 de marzo de 2012, s.p.

#### Diario oficial de avisos de Madrid

“Noticias”, *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, núm. 30. Miércoles 30 de enero de 1880, s.p.

Diario Jaén

“El prelado de la diócesis visitó ayer diversas obras de edificios religiosos de la capital”, *Diario Jaén* [Jaén]. 6 de octubre de 1960, p. 2.

“Se proyecta realizar obras de embellecimiento de la Plaza de Santa María”, *Diario Jaén* [Jaén]. 18 de diciembre de 1960, p. 3.

“Así va a quedar la plaza de Santa María”, *Diario Jaén*, [Jaén]. 31 de agosto de 1961, p. 2.

“Información de la provincia”, *Diario Jaén* [Jaén]. 25 de febrero de 1962, pp. 6, 11.

“Así va a quedar la plaza de Santa María”, *Diario Jaén* [Jaén]. 31 de agosto de 1962, p. 2.

“Isabel II, Reina de España, en Jaén- Octubre de 1862”, *Diario Jaén* [Jaén]. 18 de octubre de 1962, s.p.

“La nueva Cáritas Diocesana que hoy bendecirá el nuncio de S.S.”, *Diario Jaén* [Jaén]. 27 de junio de 1963, p. 7.

“El obispo de Jaén intervino ayer, en el Concilio”, *Diario Jaén* [Jaén]. 3 de octubre de 1963, p. 11-12.

“Un tricentenario famoso”, *Diario Jaén*, [Jaén]. 21 de febrero de 1964, s.p.

“Una crónica desconocida sobre el viaje de Isabel II a Jaén”, *Diario Jaén* [Jaén]. 16 de octubre de 1965, s.p.

“Begíjar, villa obispal”, *Diario Jaén* [Jaén]. 28 de septiembre de 1966. s/p.

“Demolición del palacio episcopal de Jaén”, *Diario Jaén* [Jaén]. 23 de agosto de 1979, p. 7.

“El castillo de Begíjar”, *Diario Jaén* [Jaén]. 16 de noviembre de 1979, p. 7.

“Begíjar, centro del Santo Reino”, *Diario Jaén* [Jaén], Fin de semana. 11 de marzo de 1994, p. 33.

“La restauración del cuadro “San Crispín y San Crispiniano” sigue a buen ritmo”, *Diario Jaén* [Jaén], 2008

CORRESPONSAL. “En Baeza se celebraron solemnes actos con motivo del 298 aniversario de la muerte de don Fernando de Andrade, obispo que fué de aquella ciudad”, *Diario Jaén* [Jaén]. 25 de febrero de 1962, p. 11.

CORRESPONSAL. "Presididos por el prelado de la Diócesis se celebraron en Baeza solemnes funerales por el obispo don Fernando de Andrade y Castro", *Diario Jaén* [Jaén]. 25 de febrero de 1964, p. 6.

GARCÍA PERALES, María Teresa. "Crónicas Jiennenses: A propósito de Begíjar", *Diario Jaén*, Jaén Dominical [Jaén]. 30 de julio de 1989, p. 22-23.

HINOJOSA, Juan Rafael, "Trabajos para que el torreón de Begíjar recobre esplendor", *Diario Jaén*, [Jaén] 8 de febrero de 2015, s.p.

LÓPEZ PÉREZ, Manuel. "Las pinturas de la Virgen de la Capilla", *Diario Jaén* [Jaén]. 11 de junio de 1966, p. 15 y contraportada.

LÓPEZ PÉREZ, Manuel. "Famosas fueron las fiestas de Condestable Lucas de Iranzo", *Diario Jaén* [Jaén]. 18 de octubre de 1967, s.p.

LORITE, Fernando. "Bueno ritmo de las obras del palacio Episcopal de Jaén", *Diario Jaén* [Jaén]. 16 de abril de 1982, p. 13.

MLP. "Una crónica desconocida sobre el viaje de Isabel II a Jaén", *Diario Jaén* [Jaén]. 16 de octubre de 1966, s.p.

MONTIJANO CHICA, Juan. "Isabel II, Reina de España, en Jaén – Octubre de 1862", *Diario Jaén* [Jaén]. 18 de octubre de 1962, s/p.

MONTIJANO CHICA, Juan, "Begíjar, villa obispal", *Diario Jaén*, [Jaén]. 28 de septiembre de 1966, s.p.

MONTIJANO CHICA, Juan. "Centenario de un sabio prelado jiennense", *Diario Jaén* [Jaén]. 18 de octubre de 1967, s/p.

PALACIOS ZAMORA, M. "Portadas y escudos de Jaén (VIII)", *Diario Jaén* [Jaén], Dominical. 1 de noviembre de 1992, p. 34.

T. "¡¡Aquí, la Plaza de Santa María!!", *Diario Jaén* [Jaén]. 17 de octubre de 1962, s.p.

VICA, Pepe. "Torre del Palacio Episcopal", *Diario Jaén* [Jaén], Dominical. 6 de diciembre de 1992, p. 29.

"La nueva casa de Cáritas Diocesana que hoy bendecirá el nuncio de S.S.", *Diario Jaén* [Jaén]. 27 de junio de 1963, p. 7.

Diario Sur

“La Casa del Obispo del Perchel, lista para su uso administrativo”, *DiarioSur.es* [Málaga]. 23 de octubre de 2010, s.p.

Gil Blas, periódico satírico semanal

“Cabos sueltos”, *Gil Blas, Periódico satírico semanal*, núm. 9, [Madrid]. 3 de marzo de 1872, p. 4.

Guadalhorce, periódico semanal de ciencias, literatura y bellas artes

“Historia de Málaga”, *Guadalhorce* núm. 43, [Málaga]. 29 de diciembre de 1839, p. 340.

“Patio principal”, *Guadalhorce* núm. 5, [Málaga]. 3 de mayo de 1840, p. 40.

MARZO, J, “El palacio Episcopal”, *Guadalhorce* núm. 24, [Málaga]. 18 de agosto de 1839), p. 187.

Ideal Almería

S.G.H., “Ya hay licencia para la tercera fase de rehabilitación del Palacio Episcopal”, *Ideal* [Almería]. 11 de diciembre de 2013, s.p.

Ideal Granada

PEÑALVER, Ángeles, “Una dejadez monumental”, *Ideal* [Granada]. 24 de septiembre de 2014), s.p.

RUIZ DE ALMODÓVAR, Miguel. “Los ‘grafitis’ del Palacio de Víznar”, en *Ideal* [Granada], 9 de mayo de 2007, s/p.

Ideal Jaén

LÓPEZ PÉREZ, Manuel, “Casa Heras”, en *Ideal* [Jaén], 27 de octubre de 2006, s.n.

Ideal La Mancha

ESTEBAN, José. “Algunas ediciones grabadas del Quijote”, *Ideal* [Toledo], 13 de mayo de 2005, pp. 41-46.

El Accitano

“Nuestro obispo”, *El Accitano*, núm. 254, [Guadix]. 7 de octubre de 1894. s/p.

“Proyecto”, *El Accitano*, núm. 190, [Guadix]. 16 de junio de 1895. s/p.

“Ornato e higiene”, *El Accitano*, núm. 233, [Guadix]. 12 de abril de 1896. s/p.

“La noticia”, *El Accitano*, núm. 237, [Guadix]. 27 de abril de 1896. s/p.

“Retrato”, *El Accitano*, núm. 242, [Guadix]. 31 de mayo de 1896. s/p.

“Obras”, *El Accitano*, núm. 260, [Guadix]. 15 de noviembre de 1896. s/p.

“El Obispo de Guadix”, *El Accitano*, núm. 270, [Guadix]. 13 de diciembre de 1896. s/p.

GARCI-TORRES. “Una casa que debe desaparecer.- Una plaza que debe construirse.- Un paseo que debe reformarse. III”, *El Accitano*, núm. 3, [Guadix]. 8 de noviembre de 1891. s/p.

GARCI-TORRES, “La venida de nuestro obispo”, *El Accitano*, núm. 156, [Guadix]. 21 de octubre de 1894. s/p.

GARCI TORRES, “El regreso de nuestro Obispos”, *El Accitano*, núm. 260, [Guadix]. 15 de noviembre de 1896. s/p.

Garci-Torres, “Por Guadix”, *El Accitano*, núm. 162, [Guadix]. 2 de diciembre de 1894. s/p.

### El Almería

“El obispado tiene licencia para reformar el Palacio Episcopal”, *ElAlmería.es* [Almería]. 20 de febrero de 2014, s.p.

M.V.R. “El obispado completa la rehabilitación del Palacio Episcopal”, *ElAlmería.es* [Almería]. 4 de marzo de 2015, s.p.

SEVILLANO, Antonio. “La perla de los Filabres”, *Elalmería.es* [Almería]. 7 de febrero de 2010, s/p.

SEVILLANO, Antonio. “El obispo Juan de Portocarrero y Bacaes”, *Elalmería.es* [Almería]. 10 de octubre de 2010, s/p.

### El Día

“Noticias varias”, *El Día*. [Madrid]. 20 de enero de 1889, s.p.

“Noticias varias”, *El Día*. [Madrid]. 5 de julio de 1889, s.p.

“Noticias varias”, *El Día*. [Madrid]. 17 de agosto de 1897, s.p.

El folletín

Cronista Local, “Los festejos en Málaga”, *El Folletín* núm. 11, [Málaga]. 26 de marzo de 1876, p. 78.

El Globo

“Provincias”, *El Globo*, núm. 7940. 20 de agosto de 1897, s.p.

“El doctor Castellote”, *El Globo*, núm. 11.293. 25 de diciembre de 1906, s.p.

El Imparcial

“Sección de noticias”, *El Imparcial*. 17 de julio de 1873, s.p.

El Motín periódico satírico semanal

“Manojo de flores místicas”, *El Motín*, (Suplemento al número 48). Madrid: 2 de abril de 1885, s.p.

“Manojo de flores místicas”, *El Motín*, (Suplemento al número 48). Madrid: 6 de diciembre de 1888, s.p.

El Mundo

RECIO, Francisco Javier, “El segundo museo de Sevilla”, *El Mundo* [Sevilla], 24 de enero de 2015, s.p.

El siglo futuro, Diario católico

“Provincias”, *El siglo futuro*. Sábado 20 de abril de 1889, s.p.

El País

ARIAS, Jesús, “La Curia Arzobispal de Granada se reabre como museo sobre Alonso Cano tras el incendio que la asoló en 1982”, *El País* [Granada]. 16 de abril de 2002, s.p.

ARIAS, Jesús, “Granada acoge una nueva exposición sobre Alonso Cano”, *El País* [Granada]. 27 de abril de 2002, s.p.

CALVO SERRALLER, Francisco. "Ilustraciones del Quijote de Joaquín Ibarra", *El País* [Madrid], 12 de enero de 1978, s.p.

CASTRO, Eduardo. "Un incendio, provoca importantes daños materiales en el palacio arzobispal y en la Curia de Granada", *El País* [Granada], 2 de enero de 1983, s.p.

### La Alhambra

"Anales de Granada", *La Alhambra, Revista Quincenal de Artes y Letras* núm. 51 [Granada]. 15 de febrero de 1900, p. 63.

"Anales de Granada", *La Alhambra, Revista Quincenal de Artes y Letras* núm. 58 [Granada]. 31 de mayo de 1900, p. 232.

"Anales de Granada", *La Alhambra, Revista Quincenal de Artes y Letras* núm. 62 [Granada]. 31 de julio de 1900, p. 329.

DE PAULA VALLADAR, Francisco, "La Plaza de Bibarrambla", *La Alhambra, Revista Quincenal de Artes y Letras* núm. 216 [Granada]. 15 de marzo de 1907, p. 118.

DE PAULA VALLADAR, Francisco, "La Invasión francesa en Granada (1810-1812)", *La Alhambra, Revista Quincenal de Artes y Letras* núm. 286 [Granada]. 15 de febrero de 1910, p. 52.

DE PAULA VALLADAR, Francisco, "La Invasión francesa en Granada (1810-1812). Notas históricas 1-15 marzo 1810", *La Alhambra, Revista Quincenal de Artes y Letras* núm. 288 [Granada]. 15 de marzo de 1910. P. 98.

DE PAULA VALLADAR, Francisco, "La Plaza de Bibarrambla", *La Alhambra, Revista Quincenal de Artes y Letras* núm. 510 [Granada]. 30 de junio de 1910, p. 336.

DE PAULA VALLADAR, Francisco, "La Invasión francesa en Granada (1810-1812). Notas históricas Julio 1811", *La Alhambra, Revista Quincenal de Artes y Letras* núm. 320 [Granada]. 15 de julio de 1911, s.p.

DE PAULA VALLADAR, Francisco, "La Invasión francesa en Granada (1810-1812). Notas históricas agosto 1811", *La Alhambra, Revista Quincenal de Artes y Letras* núm. 320 [Granada]. 15 de agosto de 1911, s.p.

DE PAULA VALLADAR, Francisco, "Para la crónica de la provincia III", *La Alhambra, Revista Quincenal de Artes y Letras* núm. 398 [Granada]. 30 de octubre de 1914, p. 435.

GARCI-TORRES, "Marieta", *La Alhambra, Revista Quincenal de Artes y Letras* [Granada]. 15 de junio de 1907, p. 250.

GUTIÉRREZ, M. "Literatura granatense. Conclusión", *La Alhambra, Revista Quincenal de Artes y Letras* núm. 337 [Granada]. 30 de noviembre de 1913, p. 519.

GUTIÉRREZ GARCÍA, Ana María. *El monasterio de San Jerónimo de Granada musealización y puesta en valor de un monumento* (Trabajo Fin de Máster dirigido por Fuensanta García Torres). Granada: Universidad de Granada, 2001.

MURO GARCÍA, Manuel, "Impresiones y recuerdos. Vagando por Granada. Conclusión", *La Alhambra, Revista Quincenal de Artes y Letras* núm. 513 [Granada]. 15 de agosto de 1919, p. 414.

SALVADOR DE SALVADOR, José, "Biografía del célebre pintor granadino Juan de Sevilla", *La Alhambra, revista quincenal de artes y letras* núm. 515, [Granada]. 15 de agosto de 1919, p. 473.

V. "Notas bibliográficas", *La Alhambra, revista quincenal de artes y letras*, núm. 552 [Granada].. 31 de enero de 1917, p. 45

V., "Crónica granadina", *La Alhambra, Revista Quincenal de Artes y Letras* núm. 41 [Granada]. 15 de septiembre de 1899, p. 408.

V., "Crónica granadina", *La Alhambra, Revista Quincenal de Artes y Letras* núm. 195 [Granada]. 30 de abril de 1906, p. 191.

### La Época

"Correo de provincias", *La Época* [Madrid]. 18 de abril de 1889, s.p.

"Asamblea de las corporaciones católico-obreras", *La Época* [Madrid]. 9 de septiembre de 1907, p. 4.

### La Esfera

"Divagaciones sobre las flores", *La Esfera*, núm. 757, [Madrid]. 7 de julio de 1928, p. 22.

"Málaga artística", *La Esfera*, núm. 785 [Madrid]. 19 de enero de 1929, p. 23.

### La Iberia Diario Liberal

"Cría cuervos...", *La Iberia, Diario Liberal*, [Madrid]. 30 de enero de 1889, s.p.

La lectura dominical revista semanal ilustrada

“Movimiento social. Asamblea regional de las corporaciones católico-obreras”, *La Lectura Dominical, revista semanal ilustrada*, [Madrid]. 14 de septiembre de 1907, s/p.

“Noticias y comentarios”, *La Lectura Dominical, revista semanal ilustrada*, [Madrid], 6 de diciembre de 1913. s/p.

La opinión de Málaga

FERRARY, M., “La Junta ha utilizado el Palacio Episcopal para exposiciones de forma gratuita desde 2008”, *La opinión de Málaga*, [Málaga]. 2 de agosto de 2012, s.p.

La Razón

FERÁNDEZ, Víctor. “Rusiñol en Víznar”, *La Razón* [Madrid]. 9 de abril de 2011, s.p.

La unión ilustrada

“Muerte de un malagueño – El Primado de España”, *La Unión Ilustrada*, [Málaga]. 22 de noviembre de 1914, p. 17.

“El centenario del Padre Suárez”, *La Unión Ilustrada*, [Málaga]. 4 de octubre de 1917, p. 12.

“La caridad española”, *La Unión ilustrada*, [Málaga]. 26 de diciembre de 1918, p. 17.

“El ropero de Santa Victoria”, *La Unión ilustrada*, [Málaga]. 23 de diciembre de 1923, p. 29.

“El ropero de Santa Victoria”, *La Unión Ilustrada*, [Málaga]. 4 de enero de 1925, p. 23.

“Boda distinguida”, *La Unión ilustrada*, [Málaga]. 31 de mayo de 1928, p. 30.

DÍAZ DE ESCOVAR, Narciso. “Curiosidades históricas malagueñas: El Retiro”, *La Unión Ilustrada*, [Málaga]. 29 de diciembre de 1912, s.p.

DÍAZ DE ESCOVAR, Narciso. “Curiosidades históricas malagueñas: El Retiro (Conclusión)”, *La Unión Ilustrada*, 5 de enero de 1913, s.p.

DÍAZ SERRANO, Joaquín M. “Fiestas en Málaga en honor del Sr. Ferrer y Figueredo”, *La Unión Ilustrada*, núm. 1045, [Madrid]. 15 de septiembre de 1929, p. 10.

Luz diario de la República

“El amor al libro”, *Luz, diario de la República*, [Madrid]. 7 de octubre de 1932, s/p.

Madrid científico revista de ciencias, ingeniería y electricidad

“Noticias”, *Madrid científico, revista de ciencias, ingeniería y electricidad*, núm. 276, [Madrid]. 1910, p. 28.

Mundo gráfico

“Otros edificios que fueron incendiados en Málaga”, *Mundo Gráfico*, núm. 1020, [Madrid]. 20 de mayo de 1931, p. 13

Nuevo mundo

“El incendio del palacio episcopal de Málaga”, *Nuevo Mundo*, núm. 1941. 22 de mayo de 1931, s/p.

Revista de archivos, bibliotecas y museos, Granada

JGA. “Respuestas”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, núm. 5, [Madrid]. 1871, p. 80.

VCA. “Notas bibliográficas”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, núm. 3-4, [Madrid], 1917, p. 311.

Semanario pintoresco español

“España artística. El Palacio Episcopal de Málaga”, *Semanario Pintoresco Español*. 12 de mayo de 1844, p. 145-146.

JIMÉNEZ-SERRANO, J. “Don Pedro Atanasio Bocanegra”, *Semanario Pintoresco Español*. 23 de marzo de 1856, p. 89-91.

TeleAlmería

“El Ayuntamiento da licencia para la tercera fase de rehabilitación del Palacio Episcopal”, *TeleAlmeríaNoticias.es*, [Almería]. 20 de febrero de 2014, s.p.

Teleprensa

“El Archivo Diocesano, un nuevo centro cultural de Almería”, *Teleprensa* [Almería]. 30 de marzo de 2012, s.p.

“El Archivo Diocesano, un nuevo centro cultural de Almería”, *Teleprensa* [Almería]. 12 de noviembre de 2013, s.p.

Voz

“Incautación de ocho millones de títulos de la Deuda”, *La Voz*, [Madrid]. 3 de agosto de 1936, p. 2.



## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<i>Ilustración 1: Palacio Episcopal de Metz. Civitates Orbis Terrarum (1575)</i>	36
<i>Ilustración 2: Palacio Episcopal de Torcello. Imagen de: BRAUNFELS (1983), op cit. 22</i>	37
<i>Ilustración 3: Esquema de evolución del Palacio Episcopal de Parma. Imagen de: MILLER (2000) op cit. 177</i>	38
<i>Ilustración 4: Palacio Episcopal de Catedral de Santiago de Compostela.</i>	44
<i>Ilustración 5: Esquema de la ciudad de México DF. Imagen de: Salcedo (1990) op cit. 28.</i>	50
<i>Ilustración 6: Esquema de situación del Palacio Arzobispal de Granada</i>	54
<i>Ilustración 7: Esquema de situación del Palacio Episcopal de Jaén.</i>	54
<i>Ilustración 8: Esquema de situación del Palacio Episcopal de Almería</i>	55
<i>Ilustración 9: Esquema de situación del Palacio Episcopal de Málaga</i>	56
<i>Ilustración 10: Esquema de situación del Palacio Episcopal de Guadix</i>	56
<i>Ilustración 11: Planta del Palacio Episcopal de Jaén.</i>	58
<i>Ilustración 12: Planta del Palacio Arzobispal (izq.) y Curia eclesiástica (drcha.) de Granada.</i>	58
<i>Ilustración 13: Planta del Palacio Episcopal de Guadix.</i>	59
<i>Ilustración 14: Planta del Palacio Episcopal de Málaga</i>	60
<i>Ilustración 15: Planta del Palacio Episcopal de Almería.</i>	60
<i>Ilustración 16: Alzado lateral del Palacio Episcopal de Jaén antes de la reforma de 1979.</i>	61
<i>Ilustración 17: Fachada del Palacio Arzobispal (izq.) y la Curia Eclesiástica (drcha.) de Granada hacia la Plaza Alonso Cano.</i>	62
<i>Ilustración 18: Fachada trasera del Palacio Episcopal de Guadix.</i>	62
<i>Ilustración 19: Fachada principal del Palacio Episcopal de Málaga.</i>	63
<i>Ilustración 20: Fotografía de la fachada principal del Palacio Episcopal de Almería.</i>	63
<i>Ilustración 21: Portada principal (izq.) y portada lateral (drcha.) del Palacio Episcopal de Jaén.</i>	64
<i>Ilustración 22: Portada principal del Palacio Episcopal de Málaga.</i>	65
<i>Ilustración 23: Portadas traseras del Palacio Episcopal de Málaga.</i>	66
<i>Ilustración 24: Portada del Palacio Arzobispal de Granada (izq.), portada del Palacio Episcopal de Almería (centro) y portada del Palacio Episcopal de Guadix (drcha.).</i>	67
<i>Ilustración 25: Sección del patio del Palacio Arzobispal de Granada.</i>	69
<i>Ilustración 26: Patios del Palacio Episcopal de Guadix.</i>	69
<i>Ilustración 27: Patio principal (arriba a la izq.), y patio de los azulejos (arriba a la drcha. y abajo) del Palacio Episcopal de Málaga.</i>	70
<i>Ilustración 28: Sección del Patio del Palacio Episcopal de Almería.</i>	71
<i>Ilustración 29: Antigua Capilla (izq.) y nueva capilla (drcha.) del Palacio Episcopal de Guadix.</i>	72
<i>Ilustración 30: Capilla (izq.) y Oratorio privado (drcha.) del Palacio Episcopal de Jaén.</i>	72
<i>Ilustración 31: Capilla del Palacio Episcopal de Málaga.</i>	73
<i>Ilustración 32: Capilla del Palacio Episcopal de Málaga albergando la exposición Huellas.</i>	73
<i>Ilustración 33: Escalera monumental del Palacio Episcopal de Guadix.</i>	74
<i>Ilustración 34: Escalera monumental del Palacio Episcopal de Málaga.</i>	75
<i>Ilustración 35: Bóveda que cubre la escalera monumental del Palacio Episcopal de Málaga.</i>	76
<i>Ilustración 36: Detalle de la hornacina de la Virgen de las Angustias y de uno de los tondos de la fachada principal del Palacio Arzobispal de Granada.</i>	77
<i>Ilustración 37: Relieve de la Sagrada Familia situado en el puente-pasadizo del Palacio Episcopal de Guadix.</i>	77
<i>Ilustración 38: Puente-Pasadizo que une el Palacio Episcopal de Guadix con la Catedral.</i>	78
<i>Ilustración 39: Torre del Palacio Episcopal de Jaén.</i>	78

<i>Ilustración 40: Pintura de Rusiñol (s. XIX) que muestra los jardines del Palacio de Víznar. La obra se conserva en el Museo Casa de los Tiros, Granada.</i>	105
<i>Ilustración 41: Obra de Víctor Ezquerro Páez.</i>	105
<i>Ilustración 42: Fotograma de la película "Patton", con el Palacio Episcopal a la derecha, ser una plaza de Messina.</i>	110
<i>Ilustración 43: Fotograma de la película "San Luis rey", con el Palacio Episcopal al fondo.</i>	110
<i>Ilustración 44: Palacio Arzobispal de Granada hacia la Plaza de Bibrambla.</i>	118
<i>Ilustración 45: Proyecto de 1885.</i>	125
<i>Ilustración 46: Planta general del Palacio Episcopal y la Curia Eclesiástica según Pedro Salmerón.</i>	127
<i>Ilustración 47: David con la cabeza de Goliat, Antonio del Castillo (s. XVII). Fotografía de la Fototeca Nacional.</i>	147
<i>Ilustración 48: 9: Santa Casilda, Francisco de Zurbarán (s. XVII). Fotografía de la Fototeca Nacional.</i>	149
<i>Ilustración 49: Primera imagen de los frescos del Quijote.</i>	163
<i>Ilustración 50: Don Quijote se enfrenta a los molinos de viento.</i>	163
<i>Ilustración 51: Fresco del Quijote sobre la cueva de Montesinos. A la izquierda pintura del palacio de Víznar; a la derecha grabado original de la edición de Ibarra.</i>	164
<i>Ilustración 52: Fresco del Quijote sobre la historia del mozo de mulas. A la izquierda pintura del palacio de Víznar; a la derecha grabado original de la edición de Ibarra.</i>	165
<i>Ilustración 53: Fresco del Quijote, engaño del ama para que no se produzca la tercera salida. A la izquierda pintura del palacio de Víznar; a la derecha grabado original de la edición de Ibarra.</i>	166
<i>Ilustración 54: Fresco del Quijote, encuentro con Dulcinea. A la izquierda pintura del palacio de Víznar; a la derecha grabado original de la edición de Ibarra.</i>	167
<i>Ilustración 55: Fresco del Quijote sobre batalla con los cueros de vino. A la izquierda pintura del palacio de Víznar; a la derecha grabado original de la edición de Ibarra.</i>	168
<i>Ilustración 56: Fresco del Quijote, Dorotea se hace pasar por Micomicona. A la izquierda pintura del palacio de Víznar; a la derecha grabado original de la edición de Ibarra.</i>	169
<i>Ilustración 57: Fresco del Quijote, segunda salida. A la izquierda pintura del palacio de Víznar; a la derecha grabado original de la edición de Ibarra.</i>	170
<i>Ilustración 58: Fresco del Quijote sobre el yelmo de Mambrino. A la izquierda pintura del palacio de Víznar; a la derecha grabado original de la edición de Ibarra.</i>	171
<i>Ilustración 59: Fresco del Quijote, lo que sucedió a la salida de la venta. A la izquierda pintura del palacio de Víznar; a la derecha grabado original de la edición de Ibarra.</i>	172
<i>Ilustración 60: Fresco del Quijote sobre su condición y ejercicio. A la izquierda pintura del palacio de Víznar; a la derecha grabado original de la edición de Ibarra.</i>	173
<i>Ilustración 61: Fresco de la galería superior del Palacio de Víznar, paisaje marítimo.</i>	176
<i>Ilustración 62: Fresco de la galería superior del Palacio de Víznar, pareja con perro.</i>	177
<i>Ilustración 63: A la izquierda fresco de la galería superior del Palacio de Víznar pareja con guitarra. A la derecha "El majo de la guitarra" (Bayeau, 1786).</i>	178
<i>Ilustración 64: A la izquierda fresco de la galería superior del Palacio de Víznar, escena campestre con aguador. A la derecha, "El horchatero" (Francisco Javier Ortego dibuja, Tomás Cuesta Capuz graba, 1861). Abajo, "Aguador" (Paul Hadol "White" dibuja, Langlumé litografía (sobre pintura de Pigal), 1860.</i>	179
<i>Ilustración 65: Escena campestre (izq.). The Blind Singer, Bayeu, 1786 (drcha.).</i>	180
<i>Ilustración 66: El rapto de Europa.</i>	181
<i>Ilustración 67: Fresco de la Galería de Víznar (pág. anterior), La Aurora (Guido Reni).</i>	183
<i>Ilustración 68: Fresco de la Galería de Víznar.</i>	184
<i>Ilustración 69: Fresco Galería de Víznar (pág. anterior, izq.), Lancret (pág. anterior dcha.), Fragonard (arriba).</i>	186

---

<i>Ilustración 70: Fresco Galería de Víznar.</i>	186
<i>Ilustración 71: Fresco Galería de Víznar.</i>	187
<i>Ilustración 72: Fresco Galería de Víznar.</i>	188
<i>Ilustración 73: Fresco Galería de Víznar.</i>	188
<i>Ilustración 74: Fresco Galería de Víznar.</i>	189
<i>Ilustración 75: Fresco con caballos.</i>	189
<i>Ilustración 76: Portada y torre construidas durante el episcopado de D. Fray Benito Marín.</i>	208
<i>Ilustración 77: Fotografía de 1871 de la Plaza de Santa María con el Palacio Episcopal. Conservada en el Archivo Municipal de Jaén.</i>	214
<i>Ilustración 78: Primera planta del Palacio Episcopal. Intervención de 1949.</i>	218
<i>Ilustración 79: San Crispín y San Crispianiano, Sebastián Martínez (s. XVII).</i>	229
<i>Ilustración 80: Estampa de Klaubert con Santa Teresa y el símbolo zodiacal de Cáncer.</i>	230
<i>Ilustración 81: Crucificado atribuido a Víctor de los Ríos. Despacho del Vicario General.</i>	231
<i>Ilustración 82: Planta del Palacio Episcopal de Baeza en su transformación a cuartel de Caballería. AGM.</i>	242
<i>Ilustración 83: Antiguo palacio episcopal de Baeza en la actualidad.</i>	246
<i>Ilustración 84: Restos del Palacio Episcopal de Begíjar en la actualidad.</i>	261
<i>Ilustración 85: Planta del edificio actual. (Elaboración propia).</i>	261
<i>Ilustración 86: Restos del Palacio de Valdepeñas en la actualidad.</i>	268
<i>Ilustración 87: Planta del edificio actual. Planta baja (izq.) y planta superior (drcha.). (Elaboración propia)</i>	268
<i>Ilustración 88: Palacio Episcopal de Guadix en la actualidad.</i>	285
<i>Ilustración 89: Planta del Palacio Episcopal de Guadix (1950). Regiones Devastadas. "Estudio histórico-artístico y propuestas para la conservación del patrimonio de la ciudad de Guadix".</i>	292
<i>Ilustración 90: David toca el arpa delante de Saul, Frans Francken II(s. XVIII). Museo Diocesano de Guadix.</i>	299
<i>Ilustración 91: Palacio Episcopal de Almería en la actualidad.</i>	313
<i>Ilustración 92: Planta original del Palacio Episcopal. Imagen de Estudio Góngora.</i>	316
<i>Ilustración 93: Escalera con pinturas murales del Palacio Episcopal en la actualidad.</i>	335
<i>Ilustración 94: Detalle de los azulejos.</i>	335
<i>Ilustración 95: Alzado de la fachada principal del Palacio Episcopal para la reforma realizada tras el incendio de 1931.</i>	344
<i>Ilustración 96: Palacio Episcopal de Málaga hacia la Plaza del Obispo en la actualidad.</i>	349
<i>Ilustración 97: Pabellón de Málaga. Exposición Iberoamericana (Sevilla, 1929).</i>	350
<i>Ilustración 98: San Francisco Javier, Anónimo (s. XVIII).</i>	352
<i>Ilustración 99: Sala musealizada del Palacio Episcopal de Málaga.</i>	367



